

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual

Reporte Anual:	Anexo N Bis 5
Oferta pública restringida:	Si
Tipo de instrumento:	Fideicomisos
Emisora extranjera:	No
Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía, especificar la Razón o Denominación Social:	Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica.
En su caso, detallar la dependencia parcial o total:	No

Plazo de vigencia:

9,130 (nueve mil ciento treinta) días naturales contados a partir de la Fecha de Oferta Pública

En su caso, número de series en que se divide la emisión:

Nueve

En su caso, número de emisión correspondiente:

Cincuenta y ocho

Clave de cotización:

GLOB1PI

Número de fideicomiso:

F/6309

Datos relativos al contrato de fideicomiso:**CERTIFICADOS BURSÁILES FIDUCIARIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SUJETOS AL MECANISMO DE DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN**Fideicomitente y Prestador de Servicios
Administrativos

Lock Capital Solutions, S.A. de C.V.

Fiduciario Emisor

Banco Actinver, S.A., Institución de Banca
Múltiple, Grupo Financiero Actinver

Representante Común



Altor Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

REPORTE ANUAL QUE SE PRESENTA DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO PRESENTADO POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Reporte anual de certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión, sujetos al mecanismo de Derechos de Suscripción, que lleva a cabo Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, en su carácter de fiduciario conforme al Fideicomiso (según dicho término se define más adelante). Los Certificados estarán sujetos al mecanismo de Derechos de Suscripción (según dicho término se define más adelante). Los recursos que se obtengan de las Emisiones serán utilizados principalmente para realizar Inversiones conforme a lo descrito en el presente Reporte Anual. Los términos con mayúscula inicial utilizados en el presente tendrán el significado que se les atribuye en el apartado conducente de Glosario de términos y definiciones y de manera supletoria, en el Fideicomiso.

PRESENTACIÓN DE CIERTA INFORMACIÓN

A menos que se indique expresamente lo contrario o que el contexto lo requiera, los términos “el Fideicomiso”, “el Fiduciario” o “la Emisora” hacen referencia a Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, actuando en su carácter de fiduciario bajo el Contrato de Fideicomiso. Las referencias en el presente Reporte Anual a la “Firma”, “Lock”, “nosotros” y “nuestro” son referencias a Lock Capital Solutions, S.A. de C.V., o sus Afiliadas, según sea aplicable.

Moneda y otro tipo de información

A menos que se indique lo contrario, la información financiera incluida en el presente Reporte Anual está expresada en dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos.

El presente Reporte Anual contiene conversiones de ciertos montos en Pesos a Dólares a los tipos de cambio indicados, simplemente para conveniencia del lector. Estas conversiones no deben interpretarse como una garantía de que las cifras en Pesos realmente representan los montos correspondientes en Dólares o hubieran podido convertirse a Dólares a dichos tipos de cambio. Las conversiones de Pesos a Dólares se efectuaron con base en el tipo de cambio que en cada sección de este Reporte Anual se indica.

Los totales en algunas de las tablas incluidas en el presente Reporte Anual pueden ser distintos de la suma de las cifras individuales debido a factores de redondeo.

En el presente Reporte Anual, todas las cifras expresadas en miles, millones, miles de millones o billones de Pesos o Dólares, se suprimen los montos inferiores a mil, un millón, un mil millones o un billón, según el caso. Todas las cifras porcentuales están redondeadas al uno por ciento, al décimo de uno por ciento o al centésimo de uno por ciento más próximo, según el caso. Es posible que en algunos casos la suma de las cifras y los porcentajes que aparecen en las tablas incluidas en el presente Reporte Anual no sean igual al total indicado debido a los factores de redondeo y de supresión antes mencionados.

Declaraciones a Futuro

El presente Reporte Anual contiene declaraciones a futuro. Ejemplos de tales declaraciones a futuro incluyen, pero no se limitan a: (i) declaraciones sobre los resultados del Fideicomiso, (ii) declaraciones sobre los planes, objetivos o metas, y (iii) las declaraciones de suposiciones subyacentes a tales declaraciones. Palabras tales como “objetivo”, “anticipa”, “cree”, “podría”, “estima”, “espera”, “pronostica”, “calcula”, “pretende”, “podría”, “planea”, “potencial”, “predecir”, “busca”, “debería” y “será” y expresiones similares pretenden identificar declaraciones a futuro, pero no son el medio exclusivo de identificar tales declaraciones.

Por su propia naturaleza, las declaraciones a futuro implican riesgos e incertidumbres inherentes, tanto generales como específicas, y existe el riesgo de que las predicciones, pronósticos, proyecciones y otras declaraciones a futuro no se logren. Se advierte a los inversionistas que una serie de factores importantes podrían causar que los resultados reales

del Fideicomiso difieran materialmente de los planes, objetivos, expectativas, estimaciones e intenciones expresadas o implícitas en tales declaraciones a futuro.

“OBLIGACIÓN DE PAGO: NO EXISTE OBLIGACIÓN DE PAGO DE PRINCIPAL NI DE INTERESES EN TÉRMINOS DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES. LOS CERTIFICADOS PODRÍAN NO TENER RENDIMIENTO ALGUNO E INCLUSIVE SER ESTE NEGATIVO. LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES (I) OTORGAN EL DERECHO A RECIBIR PARTE DE LOS FRUTOS, RENDIMIENTOS Y, EN SU CASO, EL VALOR RESIDUAL DE LOS BIENES AFECTOS AL FIDEICOMISO, LOS CUALES SERÁN VARIABLES E INCIERTOS, (II) OTORGAN EL DERECHO A UNA PARTE DEL PRODUCTO QUE RESULTE DE LA VENTA DE LOS BIENES O DERECHOS QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO, CUYOS TÉRMINOS SERÁN VARIABLES E INCIERTOS, Y (III) PODRÍAN NO TENER LIQUIDEZ EN EL MERCADO. LOS CERTIFICADOS ÚNICAMENTE RECIBIRÁN DISTRIBUCIONES DERIVADAS DE LOS RENDIMIENTOS GENERADOS POR LAS INVERSIONES. ÚNICAMENTE SE PAGARÁN DISTRIBUCIONES EN LA MEDIDA QUE EXISTAN RECURSOS QUE INTEGREN EL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO PARA DICHOS EFECTOS.”

“LOS INVERSIONISTAS, DEBERÁN CONSIDERAR QUE CUALESQUIERA DE LAS DISTRIBUCIONES PODRÍAN SER OBJETO DE RETENCIONES DE IMPUESTOS QUE PODRÍAN AFECTAR SIGNIFICATIVAMENTE LAS CANTIDADES QUE LOS TENEDORES TENDRÁN DERECHO A RECIBIR Y QUE EL RÉGIMEN FISCAL APLICABLE AL FIDEICOMISO Y A LOS TENEDORES QUE SE DESCRIBE EN EL PRESENTE REPORTE (INCLUYENDO EL RÉGIMEN FISCAL APLICABLE AL GRAVAMEN O EXENCIÓN DE LAS DISTRIBUCIONES O DEVOLUCIONES O LOS INGRESOS DERIVADOS DE ENAJENACIONES DE LOS CERTIFICADOS), NO HA SIDO VERIFICADO O VALIDADO POR LA AUTORIDAD TRIBUTARIA COMPETENTE. ADICIONALMENTE, HAY QUE TOMAR EN CUENTA QUE EL TRATAMIENTO FISCAL APLICABLE PUEDE CAMBIAR ANTES DEL VENCIMIENTO DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES. LOS POSIBLES ADQUIRENTES DE DICHOS CERTIFICADOS BURSÁTILES DEBERÁN CONSULTAR CON SUS ASESORES LAS CONSECUENCIAS FISCALES RESULTANTES DE LA ADQUISICIÓN, LA TENENCIA O LA ENAJENACIÓN DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES, INCLUYENDO LA APLICACIÓN DE REGLAS ESPECÍFICAS APLICABLES A SU SITUACIÓN PARTICULAR.”

“EVENTUALMENTE, LAS INVERSIONES PODRÍAN COLOCAR AL ASESOR Y ADMINISTRADORES TERCEROS EN SITUACIONES EN LAS QUE SUS INTERESES SEAN CONTRARIOS A LOS INTERESES DEL FIDEICOMISO. NO SE PUEDE ASEGURAR QUE LOS MECANISMOS INCLUIDOS EN EL CONTRATOS DE FIDEICOMISO PARA EVITAR CONFLICTOS DE INTERÉS SEAN SUFICIENTES PARA MITIGAR DICHO RIESGO.”

“LAS ACTIVIDADES DEL FIDEICOMISO PODRÍAN GENERAR PARA LOS TENEDORES OBLIGACIONES FISCALES DIFÍCILES Y ONEROSAS DE ENTERAR O CUMPLIR. ADICIONALMENTE, CUALESQUIERA DISTRIBUCIONES PODRÍAN SER OBJETO DE RETENCIONES DE IMPUESTOS U OTROS PAGOS DE IMPUESTOS, QUE PODRÍAN AFECTAR SIGNIFICATIVAMENTE LAS CANTIDADES QUE LOS TENEDORES TENDRÁN DERECHO A RECIBIR. LAS DISTRIBUCIONES TAMBIÉN PODRÍAN VERSE AFECTADAS POR EL PAGO DE GASTOS, COMISIONES E INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE LAS DESINVERSIONES. ANTES DE TOMAR UNA DECISIÓN DE INVERSIÓN RESPECTO DE LOS CERTIFICADOS, LOS INVERSIONISTAS DEBERÁN CONSIDERAR LOS RIESGOS DESCRITOS EN LA SECCIÓN “FACTORES DE RIESGO” DEL PRESENTE REPORTE.”

“LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES NO EXENTAS DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN FISCAL APLICABLE, SERÁN SUJETAS DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RESPECTO DE LOS RENDIMIENTOS PAGADOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS CERTIFICADOS CONFORME A LO PREVISTO POR LA LISR.”

“EN CASO DE QUE LOS CERTIFICADOS ESTÉN SUJETOS A CONTRIBUCIONES ADICIONALES, SOLO LOS TENEDORES QUE SEAN TITULARES DE CERTIFICADOS EN LA FECHA DE REGISTRO QUE SE ESTABLEZCA EN LAS CONTRIBUCIONES ADICIONALES PODRÁN SUSCRIBIR LOS CERTIFICADOS QUE SE EMITAN EN UNA CONTRIBUCIÓN ADICIONAL CONFORME AL COMPROMISO POR CERTIFICADO. SI UN TENEDOR O VARIOS TENEDORES NO ACUDEN A UNA CONTRIBUCIÓN ADICIONAL Y NO SUSCRIBEN Y PAGAN LOS CERTIFICADOS QUE SE EMITAN EN UNA EMISIÓN SUBSECUENTE CONFORME A SU COMPROMISO, SE VERÁN SUJETOS A UNA DILUCIÓN PUNITIVA, YA QUE EL MONTO QUE HAYAN APORTADO DICHOS TENEDORES AL FIDEICOMISO NO SERÁ PROPORCIONAL AL NÚMERO DE CERTIFICADOS QUE TENDRÁN DICHOS TENEDORES DESPUÉS DE LA EMISIÓN SUBSECUENTE RESPECTO DE LA CUAL NO SUSCRIBIERON Y PAGARON LOS CERTIFICADOS CONFORME A SU COMPROMISO.”

“EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE, EN SU CASO, UNO O MÁS DE LOS TENEDORES, NO ATIENDAN LAS CONTRIBUCIONES ADICIONALES, LO QUE PUDIERA IMPEDIR EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE NEGOCIOS Y DEL PERIODO DE INVERSIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PROSPECTO, Y EN EL FIDEICOMISO E INCIDIR NEGATIVAMENTE EN LA RENTABILIDAD DE LOS CERTIFICADOS. ESTE HECHO CONSTITUYE UN RIESGO ADICIONAL A AQUELLOS DERIVADOS DE LAS INVERSIONES QUE REALICE EL FIDEICOMISO QUE SE ESTABLECEN EN EL PLAN DE NEGOCIOS Y EL PERIODO DE

INVERSIÓN. NO EXISTE GARANTÍA ALGUNA EN QUE LAS CONTRIBUCIONES ADICIONALES SERÁN ATENDIDAS EN TIEMPO Y FORMA. NO EXISTE OBLIGACION ALGUNA POR PARTE DEL FIDEICOMITENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, EL REPRESENTANTE COMÚN, EL FIDUCIARIO, EL AGENTE ESTRUCTURADOR, EL INTERMEDIARIO COLOCADOR, NI DE CUALESQUIERA DE SUS AFILIADAS O SUBSIDIARIAS DE CUBRIR EL FALTANTE QUE SE GENERE SI UN TENEDOR NO ATIENDE A LAS COLOCACIONES ADICIONALES.”

“LOS TENEDORES DEBERÁN TOMAR EN CONSIDERACIÓN QUE NO SE DISPONE DE INFORMACIÓN QUE LES PERMITA HACER UNA EVALUACIÓN DE LAS INVERSIONES DEL PORTAFOLIO PREVIAMENTE A LA REALIZACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA. ADEMÁS, DURANTE LA VIDA DE LA EMISIÓN, LAS INVERSIONES EN LOS FONDOS STEPSTONE Y VEHÍCULOS DE INVERSIÓN PUEDEN MODIFICARSE. LAS INVERSIONES QUE PRETENDE REALIZAR EL FIDEICOMISO, SE ENCUENTRAN SUJETAS A DETERMINADOS RIESGOS QUE LOS INVERSIONISTAS DEBEN CONOCER ANTES DE ADQUIRIR LOS CERTIFICADOS.”

“EL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO SE INTEGRARÁ POR LOS DERECHOS A LA PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL EN LOS VEHÍCULOS DE INVERSIÓN QUE EL FIDEICOMISO ADQUIERA CON MOTIVO DE LAS INVERSIONES EL FIDEICOMISO, ASÍ COMO POR TÍTULOS REPRESENTATIVOS DE DEUDA, OPCIONES Y TÍTULOS CONVERTIBLES, DE LOS CUALES NO SE TIENE CONOCIMIENTO PREVIO, YA QUE NO SE SABE DE ANTEMANO EN QUÉ ENTIDAD SE INVERTIRÁ.”

“LA EMISIÓN ESTÁ DIRIGIDA A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE NO NECESITEN LIQUIDEZ EN SU INVERSIÓN Y CUENTEN CON LOS MEDIOS SUFICIENTES PARA SATISFACER SUS NECESIDADES Y PROBABLES CONTINGENCIAS ANUALES DURANTE LA VIGENCIA DE LA EMISIÓN. LOS INVERSIONISTAS DEBERÁN CONTAR CON CONOCIMIENTOS EN FINANZAS, VALORES E INVERSIONES EN GENERAL Y TOMAR EN CONSIDERACIÓN QUE LOS VALORES OBJETO DE LA EMISIÓN SON INSTRUMENTOS CON CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL, LAS CUALES LOS INVERSIONISTAS DEBEN CONOCER Y ENTENDER BIEN, ANTES DE TOMAR SU DECISIÓN DE INVERSIÓN, CONSIDERANDO, ENTRE OTRAS, LAS QUE SE DETALLAN EN EL SIGUIENTE PÁRRAFO. LOS POSIBLES ADQUIRENTES DEBERÁN CONSIDERAR CUIDADOSAMENTE TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE REPORTE, EN ESPECIAL LA INCLUIDA BAJO EL APARTADO DE “FACTORES DE RIESGO”.”

“EL FIDEICOMISO EMISOR ES UN MECANISMO DE INVERSIÓN EN LOS SECTORES OBJETIVO, SIN ANTECEDENTES OPERATIVOS, QUE PUEDE NO ALCANZAR SUS OBJETIVOS DE INVERSIÓN Y QUE INVERTIRÁ PRINCIPALMENTE EN ENTIDADES PRIVADAS CUYA INFORMACIÓN ES LIMITADA, INCLUSIVE NO AUDITADA Y CON INFORMACIÓN PÚBLICA ESCASA.”

“LOS CERTIFICADOS PODRÍAN NO TENER RENDIMIENTO ALGUNO E INCLUSIVE SER ESTE NEGATIVO.”

“NO HAY GARANTÍA ALGUNA DE QUE LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES RECIBIRÁN CUALESQUIERA PAGOS AL AMPARO DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES. EN CASO QUE EL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO SEA INSUFICIENTE PARA REALIZAR LOS PAGOS DEBIDOS AL AMPARO DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES, LOS TENEDORES NO TENDRÁN DERECHO A RECIBIR CANTIDADES ADICIONALES. LOS BIENES O DERECHOS AFECTOS A LAS CUENTAS QUE CORRESPONDAN A CADA SERIE, SOLO PODRÁN SER DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA SERIE RESPECTIVA, SIN QUE PUEDAN SER UTILIZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES BAJO SERIES DISTINTAS AUN EN EL CASO DE DEMANDAS, CONCURSO MERCANTIL O QUIEBRA DEL FIDEICOMISO.”

“NO HAY GARANTÍA ALGUNA DE QUE LOS TENEDORES RECUPERARÁN CUALQUIER PARTE DEL CAPITAL INVERTIDO O RECIBIRÁN CUALESQUIERA DISTRIBUCIONES EN TÉRMINOS DE LOS CERTIFICADOS. LA INVERSIÓN EN LOS CERTIFICADOS IMPLICA INVERTIR EN INSTRUMENTOS CON DIFERENTES CARACTERÍSTICAS QUE AQUELLAS DE INSTRUMENTOS DE DEUDA Y CONLLEVA RIESGOS ASOCIADOS A LA ESTRATEGIA DE INVERSIÓN DESCRITA EN ESTE REPORTE.”

“LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA EMISIÓN, INCLUYENDO EL FIDUCIARIO, EL FIDEICOMITENTE, LOS INTERMEDIARIOS COLOCADORES, EL AGENTE ESTRUCTURADOR Y EL REPRESENTANTE COMÚN, ASÍ COMO EL ASESOR, NO TIENEN RESPONSABILIDAD ALGUNA DE PAGO DE LAS CANTIDADES ADEUDADAS BAJO LOS CERTIFICADOS, CON EXCEPCIÓN, EN EL CASO DEL FIDUCIARIO, DE LOS PAGOS QUE DEBA HACER CON CARGO AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO. EN CASO DE QUE EL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO RESULTE INSUFICIENTE PARA PAGAR ÍNTEGRAMENTE LAS CANTIDADES ADEUDADAS BAJO LOS CERTIFICADOS, LOS TENEDORES DE LOS MISMOS NO TENDRÁN DERECHO ALGUNO QUE RECLAMAR A DICHS PARTICIPANTES EN LA EMISIÓN.”

“LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES NO CUENTAN CON UN DICTAMEN SOBRE LA CALIDAD CREDITICIA DE LA EMISIÓN, EMITIDO POR UNA INSTITUCIÓN CALIFICADORA DE VALORES AUTORIZADA CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES.”

“LA INVERSIÓN DEL MONTO INVERTIBLE ES INCIERTA; NO GARANTIZA RENDIMIENTOS A LOS TENEDORES.”

“LA DISTRIBUCIÓN DE LAS GANANCIAS O PÉRDIDAS SE HARÁ DE CONFORMIDAD CON LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO Y NO PRODUCIRÁ EFECTO LEGAL ALGUNO LA EXCLUSIÓN DE UNO O MÁS TENEDORES EN LA PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL QUE LE CORRESPONDA DE LAS GANANCIAS O PÉRDIDAS ASOCIADAS A LAS INVERSIONES CON CARGO AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO SIEMPRE Y CUANDO, PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LAS GANANCIAS EL TENEDOR DE QUE SE TRATE”

“LA VALUACIÓN DE ESTOS CERTIFICADOS BURSÁTILES SERÁ REALIZADA POR UN VALUADOR INDEPENDIENTE QUE CUENTE CON LA EXPERIENCIA Y LOS RECURSOS NECESARIOS PARA PODER REALIZAR LA VALUACIÓN CORRESPONDIENTE, INCLUYENDO A LOS VEHÍCULOS DE INVERSIÓN SOBRE LOS QUE RECAE LA INVERSIÓN, POR LO QUE EL FIDUCIARIO, EL FIDEICOMITENTE, LOS INTERMEDIARIOS COLOCADORES Y EL REPRESENTANTE COMÚN, NO SON RESPONSABLES DE VALIDAR EL VALOR DETERMINADO PRESENTADO POR DICHO VALUADOR INDEPENDIENTE.”

“NO EXISTE UN CALENDARIO PRESTABLECIDO PARA PODER REALIZAR LAS INVERSIONES Y DESINVERSIONES, POR LO TANTO, SE DESCONOCE LA FECHA EN LA QUE LOS TENEDORES RECIBIRÁN LAS DISTRIBUCIONES CORRESPONDIENTES.”

“NO EXISTE OBLIGACIÓN DEL PAGO DE PRINCIPAL O INTERESES RESPECTO DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES.”

“EL INCUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD CON POSTERIORIDAD A LA REALIZACIÓN DE UNA INVERSIÓN, PODRÍA AFECTAR ADVERSAMENTE A LOS TENEDORES, YA QUE PODRÍA CONTRAVENIR EL RÉGIMEN DE INVERSIÓN DE CIERTOS INVERSIONISTAS O EN EL INCUMPLIMIENTO DEL RÉGIMEN FISCAL APLICABLE.”

“EL FIDEICOMISO PODRÁ INVERTIR, YA SEA DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE VEHÍCULOS INTERMEDIOS, EN VALORES DE VEHÍCULOS DE INVERSIÓN CON PROBLEMAS FINANCIEROS Y EN ACTIVOS EMPROBLEMADOS.”

“LOS INSTRUMENTOS DE INVERSIÓN PODRÁN ESTABLECER LA OBLIGACIÓN DEL ASESOR PAGAR AL FIDEICOMISO LOS GASTOS EXCEDENTES QUE PAGUE ESTE, EXCLUSIVAMENTE RESPECTO A LAS INVERSIONES EN LAS QUE STEPSTONE (A TRAVÉS DE CUALQUIERA DE SUS AFILIADAS), CUENTE CON DISCRECIONALIDAD PARA REALIZAR Y ADMINISTRAR LAS MISMAS. PARA EFECTOS DE CLARIDAD, LOS INSTRUMENTOS DE INVERSIÓN PODRÁN ESTABLECER LA OBLIGACIÓN A CARGO DE STEPSTONE DE PAGAR AL FIDEICOMISO ÚNICAMENTE LOS GASTOS EXCEDENTES QUE PAGUE ÉSTE, RESPECTO A LAS INVERSIONES EN LAS QUE STEPSTONE (A TRAVÉS DE CUALQUIERA DE SUS AFILIADAS), CUENTE CON DISCRECIONALIDAD PARA REALIZAR Y ADMINISTRAR LAS MISMAS.”

Los Certificados que se describen en este Reporte Trimestral, se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores (el “RNV”) de conformidad con el oficio de autorización 153/1831/2025 del 28 de octubre de 2025, expedido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “CNBV”) con el número 3265-1.80-2025-041 derivado de la sustitución fiduciaria y de conformidad con el oficio de autorización 153/4668/2026 del 09 de marzo de 2026 expedido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “CNBV”) con el número 3265-1.80-2026-051 derivado de la primera Reapertura de los Certificados de la Serie G (Subserie G-7), de los Certificados de la Serie H (Subserie H-7), de los Certificados de la Serie I (Subserie I-7), la Emisión de 2 Subseries Subsecuentes (J-7 y J-8), y el aumento en el Monto Total de la Emisión los Certificados de algunas Series, según el mismo ha sido modificado de tiempo en tiempo.

La inscripción no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia del Fiduciario, la suficiencia del Patrimonio del Fideicomiso o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte Trimestral, ni convalida los actos que, en su caso, hubieran sido realizados en contravención de las leyes.

Para mayor detalle sobre el Fideicomiso, ver la Sección “[416000-NBIS5] Estructura de la operación – Contratos y acuerdos”, del presente Reporte Anual.

Denominación de la institución fiduciaria:

Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria.

Fideicomitente:

Lock Capital Solutions, S.A. de C.V.

Otras figuras:

No Aplica

Administrador del patrimonio del fideicomiso:

Lock Capital Solutions, S.A. de C.V.

Inversionistas con los que existan convenios de coinversión:

No aplica

Fideicomisarios en primer lugar:

Tenedores de los Certificados

Fideicomisarios en segundo lugar:

No aplica

Fideicomisarios en tercer lugar:

No aplica

Otros Fideicomisarios:

No aplica

Indicación de cualquier otro(s) tercero(s) relevantes que reciba(n) pago por parte del fideicomiso:

No Aplica

Bienes, derechos o valores fideicomitados:

El Patrimonio del Fideicomiso se conformará de los siguientes activos:

- (a) la Aportación Inicial;

(b) el Monto de la Colocación Inicial para cada Serie o Subserie de Certificados, cualesquiera cantidades que resulten de las Colocaciones Adicionales de cada Serie o Subserie de Certificados, y todas y cada una de las cantidades depositadas en las Cuentas del Fideicomiso;

(c) los derechos fideicomisarios, acciones, partes sociales o cualquier otra participación en el capital de Vehículos de Inversión (incluidas las Inversiones Requeridas en México) que adquiera o constituya el Fiduciario para realizar Inversiones conforme a lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, así como los frutos y rendimientos derivados de los mismos;

(d) cualesquiera fondos y demás activos, bienes o derechos que reciba el Fiduciario como consecuencia de las Inversiones, o derivado de una Desinversión de las mismas;

(e) las Inversiones Permitidas, y cualquier cantidad que derive de las mismas;

(f) los Compromisos Restantes de los Tenedores;

(g) en su caso, los contratos de cobertura celebrados por el Fiduciario de conformidad con la Sección 12.2 del Contrato de Fideicomiso;

(h) todos y cada uno de los demás activos y derechos cedidos al, y/o adquiridos por el Fiduciario, para los Fines del Fideicomiso de conformidad con, o según lo previsto en, el Contrato de Fideicomiso;

(i) todas y cualesquiera cantidades en efectivo y todos los accesorios, frutos, productos y/o rendimientos derivados de o relacionados con los bienes descritos en los incisos anteriores, incluyendo los derechos derivados de o relacionados con la inversión u operación del Fideicomiso incluyendo, sin limitación, el cobro de indemnizaciones, multas y penalidades por incumplimiento de contratos y otros derechos similares; y

(j) en su caso, los recursos derivados de las Líneas de Suscripción.

Resumen de las características más relevantes de los activos, derechos, proyectos o bienes que integran el patrimonio del fideicomiso:

Las inversiones en fondos se expresan a su valor razonable con cambios en resultados. A continuación, se incluye detalle de las inversiones en los fondos y sus fines.

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, este rubro se integra como sigue:

Del 17 de febrero de 2022 al 31 de diciembre de 2025					
Inversión	Contribuciones a Vehículos	Distribuciones de Vehículos	Cambio en el valor razonable de la inversión	Fluctuación cambiaria neta	Valor razonable al 31 de diciembre de 2025
Fondo 1-A	US\$ 93,580,355	US\$ (33,876,578)	US\$ 10,154,206	-	US\$ 69,857,983
Fondo 2-A	94,128,798	(8,180,830)	27,719,365	-	113,667,333
Fondo 3-A	19,746,544	-	4,401,844	-	24,148,388
Fondo 4-A	45,499,964	-	11,322,588	-	56,822,552
Fondo 5-A	47,281,530	(4,385,692)	16,677,288	-	59,573,126
Fondo 6-A	14,258,842	-	1,903,054	-	16,161,896
Fondo 7-A	58,925,224	(7,380,306)	23,660,176	-	75,205,094
Fondo 8-A	14,970,000	-	14,082,758	-	29,052,758
Fondo 9-A***	-	-	(1,521,373)	-	(1,521,373)
Fondo 10-A*	400,343	-	(375,067)	10,902	36,178
Total Serie A	US\$ 388,791,600	US\$ (53,823,406)	US\$ 108,024,839	US\$ 10,902	US\$ 443,003,935
Fondo 1-B	US\$ 23,095,651	US\$ (5,908,304)	US\$ 6,452,816	-	US\$ 23,640,163
Fondo 2-B	780,499	-	(37,579)	-	742,920
Fondo 3-B	1,759,877	-	180,521	-	1,940,398
Fondo 4-B	5,936,421	-	(326,955)	-	5,609,466
Fondo 5-B	3,382,500	-	295,043	-	3,677,543
Fondo 6-B	17,247,497	(17,783)	7,065,942	-	24,295,656
Fondo 7-B	21,291,348	(4,790,927)	9,524,483	-	26,024,904
Fondo 8-B*	15,972,373	(5,505,846)	4,234,348	1,146,892	15,847,767
Fondo 9-B	41,922,768	(4,891,077)	12,382,805	-	49,414,496
Fondo 10-B*	39,475,204	-	(25,692,975)	2,603,218	16,385,447
Fondo 11-B	63,388,340	(2,576,010)	23,179,976	-	83,992,306
Fondo 12-B*	12,485,625	-	1,137,449	1,237,399	14,860,473
Fondo 13-B	74,205,318	(14,573,593)	26,356,566	-	85,988,291
Fondo 14-B	11,651,485	-	(3,562,880)	-	8,088,605
Total Serie B	US\$ 332,594,906	US\$ (38,263,540)	US\$ 61,189,560	US\$ 4,987,509	US\$ 360,508,435
Fondo 1-C	US\$ 23,095,652	US\$ (5,908,304)	US\$ 6,452,815	-	US\$ 23,640,163
Fondo 2-C	780,499	-	(37,579)	-	742,920
Fondo 3-C	1,759,877	-	180,521	-	1,940,398
Fondo 4-C	5,936,421	-	(326,955)	-	5,609,466
Fondo 5-C	3,382,500	-	295,043	-	3,677,543
Fondo 6-C*	15,972,373	(5,505,846)	4,234,347	1,146,892	15,847,766
Fondo 7-C	56,482,088	(701,273)	15,231,227	-	71,012,042
Fondo 8-C	82,890,956	(3,750,000)	28,315,997	-	

					107,456,953
Fondo 9-C	48,094,585	(4,987,727)	12,927,814	-	56,034,672
Fondo 10-C**	36,578,102	(1,691)	6,080,260	2,618,702	45,275,373
Fondo 11-C*	38,813,366	-	(4,628,428)	1,617,957	35,802,895
Fondo 12-C	32,463,842	(5,923,750)	16,573,458	-	43,113,550
Fondo 13-C	8,944,374	(635,698)	606,542	-	8,915,218
Total Serie C	US\$ 355,194,635	US\$ (27,414,289)	US\$ 85,905,062	US\$ 5,383,551	US\$ 419,068,959
Fondo 1-D*	US\$ 91,693,369	-	US\$ 20,965,985	US\$ 3,448,399	US\$ 116,107,753
Fondo 2-D	20,212,665	(2,427,950)	2,993,796	-	20,778,511
Fondo 3-D**	39,586,648	-	(2,163,970)	3,489,786	40,912,464
Fondo 4-D**	21,526,739	(7,399,109)	7,639,698	1,632,449	23,399,777
Fondo 5-D	51,000,000	(6,510,768)	17,812,146	-	62,301,378
Fondo 6-D	24,240,307	-	13,982,596	-	38,222,903
Fondo 7-D	24,064,449	(322,673)	5,182,315	-	28,924,091
Fondo 8-D	42,653,084	(447,996)	2,790,441	-	44,995,529
Fondo 9-D	10,928,812	-	5,293,943	-	16,222,755
Fondo 10-D	20,941,286	(689,836)	11,484,243	-	31,735,693
Total Serie D	US\$ 346,847,359	US\$ (17,798,332)	US\$ 85,981,193	US\$ 8,570,634	US\$ 423,600,854
Fondo 1-E	US\$ 22,494,677	US\$ (2,389,000)	US\$ 2,744,809	-	US\$ 22,850,486
Fondo 2-E	42,851,916	(1,523,789)	(21,490,592)	-	19,837,535
Fondo 3-E	19,817,505	-	(4,640,987)	-	15,176,518
Fondo 4-E	5,039,802	(680,188)	2,097,565	-	6,457,179
Fondo 5-E	24,420,659	(1,177,247)	2,387,850	-	25,631,262
Fondo 6-E	3,368,868	-	894,705	-	4,263,573
Fondo 7-E	26,881,273	(3,324,169)	6,817,036	-	30,374,140
Fondo 8-E	20,960,804	(470,391)	(1,348,287)	-	19,142,126
Fondo 9-E	6,660,624	(5,364)	415,500	-	7,070,760
Fondo 10-E**	18,128,772	(1,830,002)	1,244,499	939,863	18,483,132
Fondo 11-E	21,718,977	(3,107,742)	13,304,765	-	31,916,000
Fondo 12-E**	30,510,204	(449,876)	6,948,177	3,197,032	40,205,537
Fondo 13-E	11,272,825	(160,401)	(2,360,122)	-	8,752,302
Fondo 14-E	20,566,521	(132,317)	6,308,597	-	26,742,801
Total Serie E	US\$ 274,693,427	US\$ (15,250,486)	US\$ 13,323,515	US\$ 4,136,895	US\$ 276,903,351
Fondo 1-F*	US\$ 51,165,506	US\$ (12,289,768)	US\$ 14,418,584	US\$ 1,100,538	US\$ 54,394,860
Fondo 2-F	72,927,815	(292)	(1,148,520)	-	71,779,003
Fondo 3-F	14,873,412	-	2,318,521	-	17,191,933
Fondo 4-F	25,364,864	-	2,701,507	-	28,066,371
Fondo 5-F**	20,252,606	-	2,826,134	937,087	24,015,827
Fondo 6-F	13,750,000	-	2,323,662	-	16,073,662
Fondo 7-F	12,842,049	(1,239,487)	362,803	-	11,965,365
Fondo 8-F	34,557,612	-	(3,219,053)	-	31,338,559
Fondo 9-F	9,505,559	(806,741)	1,282,525	-	9,981,343
Fondo 10-F(1)	-	-	2,593,304	-	2,593,304
Total Serie F	US\$ 255,239,423	US\$ (14,336,288)	US\$ 24,459,467	US\$ 2,037,625	US\$ 267,400,227
Fondo 2-G*	US\$ 14,271,659	-	US\$ (1,776,748)	US\$ 473,503	US\$ 12,968,414
Fondo 3-G	1,792,000	-	(1,658,741)	-	133,259
Fondo 4-G	13,688,966	(1,794,566)	1,285,694	-	13,180,094
Fondo 5-G	1,819,975	(850,665)	(479,690)	-	489,620
Fondo 6-G***	-	-	(833,636)	-	(833,636)
Fondo 8-G	6,931,161	-	573,501	-	7,504,662
Fondo 9-G***	-	-	(292,452)	-	(292,452)
Total serie G	US\$ 38,503,761	US\$ (2,645,231)	US\$ (3,182,072)	US\$ 473,503	US\$ 33,149,961

Fondo 1-H	US\$ 134,500,000	-	US\$ 23,760,422	-	US\$ 158,260,422
Fondo 2-H**	20,120,433	(7,837,803)	4,130,084	1,630,092	18,042,806
Fondo 3-H	31,551,582	-	12,913,101	-	44,464,683
Fondo 4-H	51,000,000	-	16,273,820	-	67,273,820
Fondo 5-H	13,750,000	-	1,251,095	-	15,001,095
Fondo 6-H	1,951,760	-	(2,084,173)	-	(132,413)
Fondo 7-H**	1,458,202	-	804,782	9,793	2,272,777
Total Serie H	US\$ 254,331,977	US\$ (7,837,803)	US\$ 57,049,131	US\$ 1,639,885	US\$ 305,183,190
Fondo 1-I*	US\$ 115,059,301	US\$ (1,629,656)	US\$ 38,055,750	US\$ (1,601,571)	US\$ 149,883,824
Fondo 2-I	5,513,922	-	(1,884,275)	(1,293)	3,628,354
Fondo 3-I	50,000,000	-	12,140,306	-	62,140,306
Fondo 4-I	4,714,418	-	(115,927)	-	4,598,491
Fondo 5-I	17,516,720	-	6,805,777	-	24,322,497
Fondo 6-I	3,442,469	-	(182,961)	-	3,259,508
Fondo 7-I	6,022,500	-	2,586,474	-	8,608,974
Fondo 8-I	5,699,998	-	4,830,136	-	10,530,134
Fondo 9-I	11,099,999	-	6,313,014	-	17,413,013
Fondo 10-I***	-	-	(769,797)	-	(769,797)
Fondo 11-I*	1,397,792	-	(168,347)	45,207	1,274,652
Total Serie I	US\$ 220,467,119	US\$ (1,629,656)	US\$ 67,610,150	US\$ (1,557,657)	US\$ 284,889,956
Total fideicomiso	US\$ 2,466,664,207	US\$ (178,999,031)	US\$ 500,360,845	US\$ 25,682,847	US\$ 2,813,708,868

La presentación de todas las cifras y sumas se realiza en dólares americanos.

⁽⁴⁾ A la fecha de los estados financieros el Fideicomiso forma parte del fondo subyacente al que se realizarán las contribuciones comprometidas por lo que el fondo subyacente considera ya la participación del Fideicomiso en dicho fondo. Por lo consiguiente, el cambio en el valor razonable fue determinado con base en la participación esperada que tiene el Fideicomiso en el fondo subyacente. Una vez que el fideicomiso realice las contribuciones comprometidas al Fondo, el Fideicomiso pagará a los otros inversionistas del fondo subyacente los intereses que generó su participación antes de la realización de la contribución comprometida.

Del 17 de febrero de 2022 al 31 de diciembre de 2024					
Inversión	Contribuciones a Vehículos	Distribuciones de Vehículos	Cambio en el valor razonable de la inversión	Fluctuación cambiaria neta	Valor razonable al 31 de diciembre de 2024
Fondo 1-A	US\$ 93,580,355	US\$ (33,775,991)	US\$ 9,008,271	US\$ -	US\$ 68,812,635
Fondo 2-A	61,391,181	(4,384,324)	7,862,547	-	64,869,404
Fondo 3-A	18,106,865	-	(30,571)	-	18,076,294
Fondo 4-A	27,249,995	-	538,929	-	27,788,924
Fondo 5-A	39,982,616	-	14,000,361	-	53,982,977
Fondo 6-A	8,964,549	-	342,577	-	9,307,126
Fondo 7-A	47,813,716	(2,860,201)	11,280,237	-	56,233,752
Fondo 8-A	14,970,000	-	11,814,172	-	26,784,172
Total Serie A	US\$ 312,059,277	US\$ (41,020,516)	US\$ 54,816,523	US\$ -	US\$ 325,855,284
Fondo 1-B	US\$ 18,019,095	US\$ (3,117,863)	US\$ 2,054,557	US\$ -	US\$ 16,955,789
Fondo 2-B	520,499	-	(60,295)	-	460,204
Fondo 3-B	1,014,377	-	(146,862)	-	867,515
Fondo 4-B	3,047,265	-	(600,164)	-	2,447,101
Fondo 5-B	1,815,000	-	(70,640)	-	1,744,360
Fondo 6-B	10,718,946	-	2,770,944	-	13,489,890
Fondo 7-B	14,385,680	(1,193,602)	4,414,200	-	17,606,278
Fondo 8-B*	15,972,373	(2,690,612)	5,078,549	(900,534)	17,459,776
Fondo 9-B	25,851,553	-	3,720,562	-	29,572,115
Fondo 10-B*	39,475,204	-	(3,886,785)	(712,344)	34,876,075

Del 17 de febrero de 2022 al 31 de diciembre de 2024					
Inversión	Contribuciones a Vehículos	Distribuciones de Vehículos	Cambio en el valor razonable de la inversión	Fluctuación cambiaria neta	Valor razonable al 31 de diciembre de 2024
Fondo 11-B	61,138,340	(2,576,010)	18,343,818	-	76,906,148
Fondo 12-B*	9,569,305	-	(314,468)	(283,136)	8,971,701
Fondo 13-B	55,880,089	(3,748,075)	13,927,870	-	66,059,884
Fondo 14-B***	-	-	(2,941,163)	-	(2,941,163)
Total Serie B	US\$ 257,407,726	US\$ (13,326,162)	US\$ 42,290,123	US\$(1,896,014)	US\$ 284,475,673
Fondo 1-C	US\$ 18,019,096	US\$ (3,117,863)	US\$ 2,054,557	US\$ -	US\$ 16,955,790
Fondo 2-C	520,499	-	(60,295)	-	460,204
Fondo 3-C	1,014,377	-	(146,862)	-	867,515
Fondo 4-C	3,047,265	-	(600,164)	-	2,447,101
Fondo 5-C	1,815,000	-	(70,640)	-	1,744,360
Fondo 6-C*	15,972,373	(2,690,612)	5,078,549	(900,534)	17,459,776
Fondo 7-C	31,729,817	-	6,250,562	-	37,980,379
Fondo 8-C	69,390,956	-	22,109,521	-	91,500,477
Fondo 9-C	41,706,899	(1,961,978)	9,432,355	-	49,177,276
Fondo 10-C**	24,317,364	(1,691)	432,126	(818,658)	23,929,141
Fondo 11-C*	10,877,514	-	(3,115,037)	(1,794,465)	5,968,012
Fondo 12-C	32,463,842	(18,396)	10,928,494	-	43,373,940
Fondo 13-C	4,948,982	(389,062)	(64,267)	-	4,495,653
Total Serie C	US\$ 255,823,984	US\$ (8,179,602)	US\$ 52,228,899	US\$ (3,513,65)	US\$ 296,359,624
Fondo 1-D*	US\$ 62,578,569	US\$ -	US\$ 11,424,155	US\$ (7,448,696)	US\$ 66,554,028
Fondo 2-D	12,214,653	-	470,382	-	12,685,035
Fondo 3-D**	20,132,177	-	(918,344)	(549,601)	18,664,232
Fondo 4-D**	8,708,955	-	1,149,339	(310,946)	9,547,348
Fondo 5-D	25,000,000	(2,172,788)	9,185,543	-	32,012,755
Fondo 6-D	14,562,796	-	581,220	-	15,144,016
Fondo 7-D	19,513,751	(43,641)	4,352,833	-	23,822,943
Fondo 8-D	34,385,731	-	(3,813,525)	-	30,572,206
Fondo 9-D	1,500,000	-	2,658,820	-	4,158,820
Fondo 10-D	3,237,075	-	2,294,836	-	5,531,911
Total Serie D	US\$ 201,833,707	US\$ (2,216,429)	US\$ 27,385,259	US\$ (8,309,24)	US\$ 218,693,294
Fondo 1-E	US\$ 21,232,696	US\$ -	US\$ 2,970,332	US\$ -	US\$ 24,203,028
Fondo 2-E	29,557,100	-	(26,477,836)	-	3,079,264
Fondo 3-E	14,288,334	-	(3,032,397)	-	11,255,937
Fondo 4-E	5,030,000	-	871,519	-	5,901,519
Fondo 5-E	9,328,169	(1,129,716)	(1,118,648)	-	7,079,805
Fondo 6-E***	-	-	(467,477)	-	(467,477)
Fondo 7-E	20,744,536	-	1,928,076	-	22,672,612
Fondo 8-E	3,750,000	(229,733)	(2,261,512)	-	1,258,755
Fondo 9-E	6,105,333	(5,364)	(141,112)	-	5,958,857
Fondo 10-E**	8,294,579	-	(417,346)	(33,161)	7,844,072
Fondo 11-E	11,680,399	(1,819,730)	7,889,370	-	17,750,039
Fondo 12-E**	17,818,462	-	4,165,483	(320,436)	21,663,509
Fondo 13-E	6,858,566	(156,101)	(1,341,536)	-	5,360,929
Total Serie E	US\$ 154,688,174	US\$ (3,340,644)	US\$ (17,433,084)	US\$ (353,597)	US\$ 133,560,849
Fondo 1-F*	US\$ 44,287,486	US\$ (3,960,041)	US\$ 6,179,634	US\$ (4,424,915)	US\$ 42,082,164
Fondo 2-F	43,495,200	(292)	(13,128,378)	-	30,366,530
Fondo 3-F	1,250,000	-	(178,279)	-	1,071,721
Fondo 4-F	12,013,972	-	490,584	-	12,504,556
Fondo 5-F**	8,315,754	-	(1,285,132)	(219,641)	6,810,981

Del 17 de febrero de 2022 al 31 de diciembre de 2024					
Inversión	Contribuciones a Vehículos	Distribuciones de Vehículos	Cambio en el valor razonable de la inversión	Fluctuación cambiaria neta	Valor razonable al 31 de diciembre de 2024
Fondo 6-F	6,250,000	-	1,150,677	-	7,400,677
Fondo 7-F***	-	-	(879,733)	-	(879,733)
Fondo 8-F	15,607,714	-	(1,051,614)	-	14,556,100
Fondo 9-F	4,260,857	(90,292)	376,171	-	4,546,736
Fondo 10-F(1)	-	-	3,885,388	-	3,885,388
Total Serie F	US\$ 135,480,983	US\$ (4,050,625)	US\$ (4,440,682)	US\$ (4,644,556)	US\$ 122,345,120
Fondo 2-G*	US\$ 1,165,167	US\$ -	US\$ (984,982)	US\$ (127,479)	US\$ 52,706
Fondo 3-G	700,000	-	(689,952)	-	10,048
Total serie G	US\$ 1,865,167	US\$ -	US\$ (1,674,934)	US\$ (127,479)	US\$ 62,754
Fondo 1-H	US\$ 131,000,000	US\$ -	US\$ 6,343,475	US\$ -	US\$ 137,343,475
Fondo 2-H**	8,630,849	-	1,427,616	(587,263)	9,471,202
Fondo 3-H	34,308,035	-	12,172,416	-	46,480,451
Fondo 4-H	15,000,000	-	(8,680)	-	14,991,320
Fondo 5-H***	-	-	(325,909)	-	(325,909)
Fondo 6-H	484,644	-	(672,991)	-	(188,347)
Total Serie H	US\$ 189,423,528	US\$ -	US\$ 18,935,927	US\$ (587,263)	US\$ 207,772,192
Fondo 1-I*	US\$ 103,519,653	US\$ (1,605,421)	US\$ 25,701,713	US\$ (16,243,743)	US\$ 111,372,202
Fondo 2-I***	-	-	(350,033)	-	(350,033)
Fondo 3-I	50,000,000	-	2,526,326	-	52,526,326
Fondo 5-I	2,091,720	-	2,590,891	-	4,682,611
Total Serie I	US\$ 155,611,373	US\$ (1,605,421)	US\$ 30,468,897	US\$ (16,243,743)	US\$168,231,106
Total fideicomiso	US\$ 1,664,193,919	US\$ (73,739,399)	US\$ 202,576,928	US\$ (35,675,552)	US\$1,757,355,896

La presentación de todas las cifras y sumas se realiza en dólares americanos.

*El valor razonable de las inversiones en pesos se presenta al tipo de cambio de 17.9667 y 20.2683 MXN/USD correspondiente al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**El valor razonable de las inversiones en euros se presenta al tipo de cambio de 0.8516 y 0.9658 EUR/USD correspondiente al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

***El valor razonable corresponde a los gastos e inversiones que ha incurrido el fondo y que el Fideicomiso se encuentra obligado a cubrir en la proporción que les corresponde.

Adicionalmente, se presenta el detalle de los compromisos realizados por el Fideicomiso al cierre del periodo que se reporta, así como el monto remanente por aportar a cada vehículo:

Compromisos realizados:

Los compromisos realizados por el Fideicomiso al cierre del 31 de diciembre del 2025 son los siguientes:

Vehículo	Fecha Aprobación inicial*	Fecha Suscripción	Moneda Original del Compromiso	Monto Comprometido	Monto Remanente
Fondo 01-A	11/Mar/22	18/Mar/22	USD	100,000,000	40,826,946
Fondo 02-A	15/Mar/22	30/Mar/22	USD	125,000,000	39,052,032
Fondo 03-A	15/Mar/22	31/Mar/22	USD	25,000,000	5,253,456
Fondo 04-A	13/May/22	07/Jun/22	USD	50,000,000	4,500,005
Fondo 05-A	23/Jun/22	23/Jun/22	USD	50,000,000	7,104,160
Fondo 06-A	23/Jun/22	07/Jul/22	USD	50,000,000	35,741,158
Fondo 07-A	07/Jul/22	08/Jul/22	USD	100,000,000	48,111,223

Fondo 08-A	16/Nov/22	25/Nov/22	USD	14,970,000	-
Fondo 09-A	30/Jul/24	31/Jul/24	USD	75,000,000	75,000,000
Fondo 10-A ¹	03/Mar/25	31/Mar/25	MXN	22,263,408	21,843,765
Total Serie A				612,233,408	277,432,745
Fondo 01-B	29/Jun/22	20/Jul/22	USD	50,000,000	31,064,352
Fondo 02-B	29/Jun/22	01/Jul/22	USD	1,300,000	519,501
Fondo 03-B	29/Jun/22	01/Jul/22	USD	3,550,000	1,790,123
Fondo 04-B	29/Jun/22	01/Jul/22	USD	15,600,000	9,663,579
Fondo 05-B	29/Jun/22	01/Jul/22	USD	16,500,000	13,117,500
Fondo 06-B	01/Jul/22	04/Jul/22	USD	50,000,000	32,752,503
Fondo 07-B	01/Jul/22	11/Jul/22	USD	50,000,000	33,499,579
Fondo 08-B ¹	29/Jun/22	28/Jul/22	MXN	17,532,434	556,555
Fondo 09-B	19/Jul/22	04/Ago/22	USD	50,000,000	12,946,135
Fondo 10-B ¹	16/Ago/22	19/Ago/22	MXN	43,413,646	839,648
Fondo 11-B	21/Sep/22	26/Sep/22	USD	75,000,000	11,611,659
Fondo 12-B ¹	30/Sep/22	21/Oct/22	MXN	55,658,520	42,011,623
Fondo 13-B	26/Oct/22	27/Oct/22	USD	150,000,000	87,482,768
Fondo 14-B	30/Oct/23	31/Oct/23	USD	50,000,000	38,348,515
Total Serie B				628,554,599	316,204,039
Fondo 01-C	29/Jun/22	15/Jul/22	USD	50,000,000	31,064,352
Fondo 02-C	29/Jun/22	01/Jul/22	USD	1,300,000	519,501
Fondo 03-C	29/Jun/22	01/Jul/22	USD	3,550,000	1,790,123
Fondo 04-C	29/Jun/22	01/Jul/22	USD	15,600,000	9,663,579
Fondo 05-C	29/Jun/22	01/Jul/22	USD	16,500,000	13,117,500
Fondo 06-C ¹	29/Jun/22	28/Jul/22	MXN	17,532,434	556,555
Fondo 07-C	16/Ago/22	22/Ago/22	USD	100,000,000	44,219,184
Fondo 08-C	21/Sep/22	26/Sep/22	USD	150,000,000	67,109,044
Fondo 09-C	21/Sep/22	14/Oct/22	USD	50,000,000	4,068,824
Fondo 10-C ²	27/Feb/23	01/Mar/23	EUR	58,712,500	19,747,216
Fondo 11-C ¹	27/Feb/23	15/Mar/23	MXN	139,146,300	98,766,044
Fondo 12-C	20/Jun/23	21/Jun/23	USD	35,000,000	2,554,530
Fondo 13-C	28/Jun/23	07/Jul/23	USD	50,000,000	40,210,638
Total Serie C				687,341,234	333,387,089
Fondo 01-D ¹	08/Sep/22	09/Sep/22	MXN	111,317,040	16,697,556
Fondo 02-D	01/Nov/22	08/Nov/22	USD	30,000,000	12,215,623
Fondo 03-D ²	27/Feb/23	01/Mar/23	EUR	58,712,500	15,500,100
Fondo 04-D ²	27/Feb/23	02/Mar/23	EUR	49,905,625	34,349,964
Fondo 05-D	07/Mar/23	08/Mar/23	USD	100,000,000	49,000,000
Fondo 06-D	22/May/23	31/May/23	USD	50,000,000	25,759,661
Fondo 07-D	05/Jul/23	07/Jul/23	USD	50,000,000	25,801,808
Fondo 08-D	26/Sep/23	29/Sep/23	USD	100,000,000	61,729,528
Fondo 09-D	29/Dic/23	29/Dic/23	USD	75,000,000	64,071,188
Fondo 10-D	22/Ene/24	30/Ene/24	USD	60,000,000	39,748,550
Total Serie D				684,935,165	344,873,978
Fondo 01-E	08/Sep/22	12/Sep/22	USD	30,000,000	7,505,323
Fondo 02-E	21/Sep/22	23/Sep/22	USD	100,000,000	57,148,084
Fondo 03-E	07/Oct/22	13/Oct/22	USD	30,000,000	10,182,494
Fondo 04-E	16/Nov/22	25/Nov/22	USD	5,030,000	-
Fondo 05-E	24/Mar/23	28/Mar/23	USD	50,000,000	26,756,588
Fondo 06-E	24/Mar/23	30/Mar/23	USD	50,000,000	46,631,132
Fondo 07-E	12/Abr/23	13/Abr/23	USD	50,000,000	23,118,727
Fondo 08-E	10/Abr/23	16/May/23	USD	50,000,000	29,401,262

Fondo 09-E	28/Jun/23	29/Jun/23	USD	50,000,000	43,339,376
Fondo 10-E ²	28/Jun/23	29/Jun/23	EUR	58,712,500	41,436,557
Fondo 11-E	28/Ago/23	30/Ago/23	USD	50,000,000	30,100,754
Fondo 12-E ²	04/Oct/23	06/Oct/23	EUR	58,712,500	25,401,440
Fondo 13-E	14/Dic/23	15/Dic/23	USD	20,000,000	8,731,475
Fondo 14-E	26/Ago/25	27/Ago/25	USD	25,000,000	4,433,479
Total Serie E				627,455,000	354,186,693
Fondo 01-F ¹	14/Dic/22	22/Dic/22	MXN	83,487,780	31,230,357
Fondo 02-F	24/Mar/23	28/Mar/23	USD	100,000,000	31,230,285
Fondo 03-F	24/Mar/23	30/Mar/23	USD	50,000,000	35,126,588
Fondo 04-F	17/Abr/23	19/Abr/23	USD	50,000,000	24,635,105
Fondo 05-F ²	25/Abr/23	28/Abr/23	EUR	58,712,500	37,470,012
Fondo 06-F	10/May/23	12/May/23	USD	50,000,000	36,250,000
Fondo 07-F	27/Jul/23	31/Jul/23	USD	50,000,000	38,397,438
Fondo 08-F	26/Jun/24	27/Jun/24	USD	75,000,000	40,442,388
Fondo 09-F	26/Jun/24	28/Jun/24	USD	25,000,000	16,301,182
Fondo 10-F	04/Sep/24	04/Sep/24	USD	50,000,000	50,000,000
Fondo 11-F	17/Dic/25	18/Dic/25	USD	40,000,000	40,000,000
Total Serie F				632,200,280	381,083,355
Fondo 01-G ¹	15/Dic/23	28/Dic/23	MXN	65,645,351	65,645,351
Fondo 02-G ¹	06/Jun/24	14/Jun/24	MXN	54,545,350	39,613,057
Fondo 03-G	27/Jun/24	28/Jun/24	USD	70,000,000	68,208,000
Fondo 04-G	24/Abr/25	25/Abr/25	USD	50,000,000	38,105,600
Fondo 05-G	23/May/25	27/May/25	USD	50,000,000	49,030,690
Fondo 06-G	29/May/25	21/Mar/25	USD	50,000,000	50,000,000
Fondo 07-G	16/Jun/25	18/Jun/25	USD	50,000,000	50,000,000
Fondo 08-G	06/Jun/25	10/Jun/25	USD	50,000,000	43,068,839
Fondo 09-G	08/Jul/25	10/Jul/25	USD	40,000,000	40,000,000
Total Serie G				480,190,700	443,671,537
Fondo 01-H	29/Nov/23	15/Dic/23	USD	150,000,000	15,500,000
Fondo 02-H ²	21/Feb/24	22/Feb/24	EUR	58,712,500	43,660,664
Fondo 03-H	26/Mar/24	26/Mar/24	USD	100,000,000	68,448,418
Fondo 04-H	09/Abr/24	09/Abr/24	USD	100,000,000	49,000,000
Fondo 05-H	03/Abr/24	08/Abr/24	USD	50,000,000	36,250,000
Fondo 06-H	18/Jun/24	21/Jun/24	USD	75,000,000	73,048,240
Fondo 07-H ²	17/Jun/25	20/Jun/25	EUR	58,712,500	57,244,688
Fondo 08-H ²	29/Oct/25	30/Oct/25	EUR	50,492,750	50,492,750
Total Serie H				642,917,750	393,644,759
Fondo 01-I ¹	17/Oct/23	20/Oct/	MXN	140,259,470	-
Fondo 02-I ²	30/Jul/24	31/Jul/24	EUR	58,712,500	53,128,438
Fondo 03-I	28/Ago/24	29/Ago/24	USD	50,000,000	-
Fondo 04-I	31/Oct/24	06/Nov/24	USD	50,000,000	45,285,582
Fondo 05-I	16/Dic/24	17/Dic/24	USD	50,000,000	32,483,280
Fondo 06-I	23/Ene/25	24/Ene/25	USD	13,500,000	10,057,531
Fondo 07-I	23/Ene/25	24/Ene/25	USD	16,500,000	10,477,500
Fondo 08-I	23/Ene/25	24/Ene/25	USD	20,000,000	14,300,002
Fondo 09-I	23/Ene/25	24/Ene/25	USD	30,000,000	18,900,001
Fondo 10-I	30/Ene/25	31/Ene/25	USD	75,000,000	75,000,000
Fondo 11-I	21/Mar/25	21/Mar/25	USD	22,263,408	20,160,753
Fondo 12-I	18/Dic/25	24/Dic/25	USD	10,000,000	10,000,000
Fondo 13-I	18/Dic/25	24/Dic/25	USD	10,000,000	10,000,000
Fondo 14-I	18/Dic/25	24/Dic/25	USD	14,000,000	14,000,000

Fondo 15-I	18/Dic/25	24/Dic/25	USD	41,000,000	41,000,000
Fondo 16-I	18/Dic/25	19/Dic/25	EUR	58,712,500	58,712,500
Total Serie I				659,947,878	413,505,587
Total				5,655,776,015	3,257,989,782

Las sumas finales pueden presentar pequeñas variaciones debido al redondeo de los valores intermedios a un número específico de decimales. Este ajuste no afecta la precisión general de los datos presentados.

¹Los montos en Pesos se muestran únicamente para efectos informativos, a un tipo de cambio 17.9667 pesos por dólar de fecha 31 de diciembre de 2025.
²Los montos en Euros se muestran únicamente para efectos informativos, a un tipo de cambio 0.8516 euros por dólar de fecha 31 de diciembre de 2025.
^{*}Aprobación mediante resoluciones unánimes aprobadas fuera de Asamblea Especial de Tenedores

Para un mayor detalle ver “[425000-NBIS5] - Información financiera del fideicomiso - Información financiera seleccionada de las sociedades, proyectos y/o vehículos de inversión respecto de las cuales el fideicomiso invierta o adquiera títulos representativos de su capital social o tenga participación directa o indirectamente, que no se consoliden en la información financiera del fideicomiso”, de este Reporte Anual.

Indicación de que no existe obligación de pago de principal ni de intereses:

No existe obligación de pago de principal ni de intereses a los tenedores. Solo se harán distribuciones a los tenedores en la medida en que existan recursos distribuibles suficientes que formen parte del patrimonio del fideicomiso. El Fiduciario, el Representante Común, el Prestador de Servicios Administrativos, el Agente Estructurador, y sus respectivas subsidiarias o afiliadas, no tienen responsabilidad alguna de pago conforme a los certificados bursátiles, salvo en el caso del fiduciario con los recursos que forman parte del patrimonio del fideicomiso que sean distribuibles conforme a lo previsto en el contrato de fideicomiso. En caso de que el patrimonio del fideicomiso resulte insuficiente para hacer distribuciones conforme a los certificados bursátiles, los tenedores de los mismos no tendrán derecho de reclamar el Fiduciario, el Representante Común, el Prestador de Servicios Administrativos, el Agente Estructurador, ni a sus respectivas subsidiarias o afiliadas, el pago de dichas cantidades. Asimismo, ante un incumplimiento y en un caso

de falta de liquidez en el patrimonio del fideicomiso, los tenedores podrían verse obligados a recibir los activos no líquidos que formen parte del patrimonio del fideicomiso.

Derechos que confieren los certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión:

Cada Certificado otorga derechos corporativos y económicos a su Tenedor. Cada Tenedor tendrá derecho a recibir Distribuciones derivadas de las Inversiones realizadas por el Fiduciario, sujeto a los términos del Contrato de Fideicomiso. Cada Tenedor tendrá derecho a asistir y votar en la Asamblea de Tenedores. Asimismo, los Tenedores que en lo individual o en su conjunto tengan 25% o más de los Certificados en circulación, tendrán el derecho a: (a) solicitar al Representante Común que convoque a una Asamblea de Tenedores, especificando los puntos que deberán tratarse en dicha Asamblea de Tenedores; (b) aplazar por una sola vez, por 3 días naturales, y sin necesidad de nueva convocatoria, la votación en una Asamblea de Tenedores de cualquier asunto respecto del cual dichos Tenedores no se consideren suficientemente informados; (c) designar o, según corresponda, revocar el nombramiento de un miembro del Comité Técnico por cada tenencia del 25%; (d) ejercer acciones de responsabilidad en contra del Prestador de Servicios Administrativos por el incumplimiento de sus obligaciones establecidas en el Contrato de Fideicomiso y/o en cualquier otro Documento de la Emisión; y/o (e) oponerse judicialmente a las resoluciones adoptadas por una Asamblea de Tenedores, siempre y cuando los Tenedores que pretendan oponerse no hayan concurrido a la Asamblea de Tenedores respectiva o, habiendo concurrido a ella, hayan votado en contra de las resoluciones respectivas. Adicionalmente, los Tenedores tendrán el derecho de celebrar convenios de voto en relación con su derecho a votar en las Asambleas de Tenedores.

Las distribuciones dependerán de la disponibilidad de rendimientos generados por las inversiones. No existe obligación de pago de principal ni de intereses a los Tenedores. Solo se harán distribuciones a los Tenedores en la medida en que existan recursos distribuibles suficientes que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso. El Prestador de Servicios Administrativos, el Fiduciario (excepto por montos que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso), el Representante Común, el Agente Estructurador, el intermediario colocador, y sus respectivas subsidiarias o afiliadas, no tienen responsabilidad alguna de pago conforme a los certificados.

En caso de que el patrimonio del fideicomiso resulte insuficiente para hacer distribuciones conforme a los certificados bursátiles, los tenedores de los mismos no tendrán derecho de reclamar al fiduciario, al representante común, al Prestador de Servicios Administrativos, al agente estructurador, ni a sus respectivas subsidiarias o afiliadas, el pago de dichas cantidades. Asimismo, ante un incumplimiento y en un caso de falta de liquidez en el patrimonio del fideicomiso, los tenedores podrían verse obligados a recibir los activos no líquidos que formen parte del patrimonio del fideicomiso.

Subordinación de los títulos, en su caso:

No Aplica

Fuente de las distribuciones:

Los Certificados se pagarán exclusivamente con los recursos disponibles que integren el Patrimonio del Fideicomiso, incluyendo, en caso de haberlos, los Flujos de las Desinversiones.

Para conocer más detalle favor de referirse a “[416000-NBIS5] Estructura de la operación – Contratos y acuerdos – Distribuciones” de este Reporte anual.

Lugar y forma de pago de las distribuciones:

Los montos pagaderos bajo los Certificados se pagarán el día de la Fecha de Pago respectiva, en el domicilio de Indeval, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, contra la entrega del Título mismo, o contra las constancias o certificaciones que para tales efectos expida el Indeval o mediante transferencia electrónica.

Denominación del representante común de los tenedores de los títulos:

Altor Casa de Bolsa, S.A. de C.V., y sus sucesores o cesionarios autorizados.

Depositario:

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval")

Régimen fiscal:

El Fideicomiso pretende calificar como un fideicomiso a través del cual no se realizan actividades empresariales conforme a la regla 3.1.15., fracción I de la RMF, por lo que calificará como un fideicomiso pasivo siempre que los ingresos pasivos del Fideicomiso representen cuando menos el 90% de la totalidad de los ingresos que se obtengan durante el ejercicio fiscal de que se trate. El Fideicomiso deberá cumplir con las disposiciones previstas en la regla 3.1.15., fracción I de la RMF y, por tanto, el Fiduciario deberá llevar a cabo todas las actividades necesarias para dichos efectos. Siempre que el Fideicomiso califique como un fideicomiso pasivo conforme a la regla 3.1.15., fracción I de la RMF, serán los Tenedores quienes causarán el ISR conforme al régimen fiscal particular aplicable a cada uno de ellos, en los términos del Título de la LISR que les corresponda, por los ingresos obtenidos a través del Fideicomiso tal como si los percibieran de manera directa y aun cuando no se realicen distribuciones en su favor. Adicionalmente, los Tenedores estarán sujetos al cumplimiento de las obligaciones fiscales derivadas de la obtención de dichos ingresos, excepto cuando las disposiciones fiscales impongan la carga de retener y enterar el ISR a una persona distinta (tal como al Fiduciario o los intermediarios financieros, entre otros). Las Distribuciones se encuentran sujetas al régimen fiscal previsto por el Título de la LISR que le resulte aplicable a cada Tenedor y las demás disposiciones fiscales aplicables.

En su caso, dictamen valuatorio:

Mediante Asamblea Inicial de fecha 07 de abril de 2022, se aprobó la designación y se calificó la independencia de **Quantit S.A. de C.V.**, como Valuador Independiente el Fideicomiso.

El 18 de octubre de 2022, mediante resoluciones unánimes adoptadas fuera de Asamblea General Conjunta de los Certificados Serie A, Subseries A-1 y A-2, Certificados Serie B, Subseries B-1, B-2, B-3, B-4, B-5, B-6 y B-7, Certificados Serie C, Subseries C-1, C-2, C-3, C-4, C-5, C-6 y C-7, Certificados Serie D, Subseries D-1, D-2, D-3, D-4, D-5, D-6 y D-7, Certificados Serie E, Subseries E-1, E-2, E-3, E-4, E-5, E-6 y E-7, Certificados Serie F, Subseries F-1, F-2, F-3, F-4, F-5, F-6 y F-7, se aprobó la propuesta económica actualizada presentada por Quantit con el objeto de ampliar el alcance de sus servicios como Valuador Independiente en el Fideicomiso, derivado de la emisión de las Series B, C, D, E y F (con sus respectivas Subseries).

El 17 de octubre de 2023, mediante resoluciones unánimes adoptadas fuera de Asamblea General Conjunta de los Certificados Serie A, Subseries A-1 y A-2, Certificados Serie B, Subseries B-1, B-2, B-3, B-4, B-5, B-6 y B-7, Certificados Serie C, Subseries C-1, C-2, C-3, C-4, C-5, C-6 y C-7, Certificados Serie D, Subseries D-1, D-2, D-3, D-4, D-5, D-6 y D-7, Certificados Serie E, Subseries E-1, E-2, E-3, E-4, E-5, E-6 y E-7, Certificados Serie F, Subseries F-1, F-2, F-3, F-4, F-5, F-6 y F-7, Serie G, Subseries G-1, G-2, G-3, G-4, G-5, G-6 y G-7, Serie H, Subseries H-1, H-2, H-3, H-4, H-5, H-6 y H-7, Serie I, Subseries I-1, I-2, I-3, I-4, I-5, I-6 e I-7, se aprobó la propuesta económica presentada por Quantit con el objeto de ampliar el alcance de sus servicios como Valuador Independiente en el Fideicomiso, derivado de la emisión de las Series G, H e I (con sus respectivas Subseries).

Los Certificados son valuados de manera trimestral por el Valuador Independiente contratado por el Fiduciario de conformidad con las instrucciones del Prestador de Servicios Administrativos, previa aprobación de la Asamblea de Tenedores. El Valuador Independiente, en términos de la Sección 13.1 del Contrato de Fideicomiso, deberá entregar al Proveedor de Precios y a los Miembros Independientes del Comité Técnico la valuación independiente del Fideicomiso realizada por dicho Valuador Independiente de manera confidencial.

Para mayor información respecto a la valuación, ver el apartado “[416000-NBIS5] Estructura de la operación – Valuación” del presente Reporte Anual.



Serie [Eje]	Serie 1	Serie 10	Serie 11	Serie 12	Serie 13
Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]					
Clase	1R	1R	1R	1R	1R
Serie	A-1	C-1	C-2	C-3	C-4
Tipo	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión
Clave de pizarra	GLOB1PI 22	GLOB1PI 22-10	GLOB1PI 22-11	GLOB1PI 22-12	GLOB1PI 22-13
Monto total	304,163,700	39,110,700	42,593,900	49,622,000	50,262,500
Número de valores	3,041,637	391,107	425,939	496,220	502,625
Valor nominal	100	100	100	100	100
Bolsas donde están registrados	Bolsa Institucional de Valores (BIVA)	Bolsa Institucional de Valores (BIVA)	Bolsa Institucional de Valores (BIVA)	Bolsa Institucional de Valores (BIVA)	Bolsa Institucional de Valores (BIVA)
Plazo	9,130 días naturales contados a partir de la Fecha de Oferta Pública de los Certificados Subserie A-1	9,005 días naturales contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie C-1	9,005 días naturales contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie C-2	9,005 días naturales contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie C-3	9,005 días naturales contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie C-4
Fecha de vencimiento	2047-02-22	2047-02-22	2047-02-22	2047-02-22	2047-02-22
En su caso, número de series en que se divide la emisión	Nueve	Nueve	Nueve	Nueve	Nueve
En su caso, número de emisión correspondiente	Vigésima Segunda	Vigésima Primera	Vigésima Séptima	Vigésima Séptima	Vigésima Séptima

Serie [Eje]	Serie 14	Serie 15	Serie 16	Serie 17	Serie 18
Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]					
Clase	1R	1R	1R	1R	1R
Serie	C-5	C-6	C-7	D-1	D-2
Tipo	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión
Clave de pizarra	GLOB1PI 22-14	GLOB1PI 22-15	GLOB1PI 22-16	GLOB1PI 22-17	GLOB1PI 22-18
Monto total	56,971,600	58,167,100	46,046,800	24,869,000	40,991,400
Número de valores	569,716	581,671	460,468	248,690	409,914
Valor nominal	100	100	100	100	100
Bolsas donde están registrados	Bolsa Institucional de Valores (BIVA)	Bolsa Institucional de Valores (BIVA)	Bolsa Institucional de Valores (BIVA)	Bolsa Institucional de Valores (BIVA)	Bolsa Institucional de Valores (BIVA)
Plazo	9,005 días naturales contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie C-5	9,005 días naturales contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie C-6	9,005 días naturales contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie C-7	8,934 días naturales contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie D-1	8,934 días naturales contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie D-2

Serie [Eje]	Serie 14	Serie 15	Serie 16	Serie 17	Serie 18
Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]					
Fecha de vencimiento	2047-02-22	2047-02-22	2047-02-22	2047-02-22	2047-02-22
En su caso, número de series en que se divide la emisión	Nueve	Nueve	Nueve	Nueve	Nueve
En su caso, número de emisión correspondiente	Vigésima Séptima	Vigésima Séptima	Vigésima Séptima	Vigésima Primera	Vigésima Tercera

Serie [Eje]	Serie 19	Serie 2	Serie 20	Serie 21	Serie 22
Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]					
Clase	1R	1R	1R	1R	1R
Serie	D-3	A-2	D-4	D-5	D-6
Tipo	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión
Clave de pizarra	GLOB1PI 22-19	GLOB1PI 22-2	GLOB1PI 22-20	GLOB1PI 22-21	GLOB1PI 22-22
Monto total	47,710,300	27,106,800	48,251,800	54,894,800	57,154,000
Número de valores	477,103	271,068	482,518	548,948	571,540
Valor nominal	100	100	100	100	100
Bolsas donde están registrados	Bolsa Institucional de Valores (BIVA)	Bolsa Institucional de Valores (BIVA)	Bolsa Institucional de Valores (BIVA)	Bolsa Institucional de Valores (BIVA)	Bolsa Institucional de Valores (BIVA)
Plazo	8,934 días naturales contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie D-3	9,130 días naturales contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie A-2	8,934 días naturales contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie D-4	8,934 días naturales contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie D-5	8,934 días naturales contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie D-6
Fecha de vencimiento	2047-02-22	2047-02-22	2047-02-22	2047-02-22	2047-02-22
En su caso, número de series en que se divide la emisión	Nueve	Nueve	Nueve	Nueve	Nueve
En su caso, número de emisión correspondiente	Vigésima Tercera	Vigésima Segunda	Vigésima Tercera	Vigésima Tercera	Vigésima Tercera

Serie [Eje]	Serie 23	Serie 24	Serie 25	Serie 26	Serie 27
Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]					
Clase	1R	1R	1R	1R	1R
Serie	D-7	E-1	E-2	E-3	E-4
Tipo	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión
Clave de pizarra	GLOB1PI 22-23	GLOB1PI 22-24	GLOB1PI 22-25	GLOB1PI 22-26	GLOB1PI 22-27
Monto total	45,673,800	32,086,400	29,086,200	34,326,200	35,634,100
Número de valores	456,738	320,864	290,862	343,262	356,341
Valor nominal	100	100	100	100	100
Bolsas donde están registrados	Bolsa Institucional de Valores (BIVA)	Bolsa Institucional de Valores (BIVA)	Bolsa Institucional de Valores (BIVA)	Bolsa Institucional de Valores (BIVA)	Bolsa Institucional de Valores (BIVA)
Plazo	8,934 días naturales contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie D-7	8,934 días naturales contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie E-1	8,934 días naturales contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie E-2	8,934 días naturales contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie E-3	8,934 días naturales contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie E-4
Fecha de vencimiento	2047-02-22	2047-02-22	2047-02-22	2047-02-22	2047-02-22
En su caso, número de series en que se divide la emisión	Nueve	Nueve	Nueve	Nueve	Nueve
En su caso, número de emisión correspondiente	Vigésima Tercera	Décima Sexta	Décima Sexta	Décima Sexta	Décima Sexta

Serie [Eje]	Serie 28	Serie 29	Serie 3	Serie 30	Serie 31
Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]					

Serie [Eje]	Serie 28	Serie 29	Serie 3	Serie 30	Serie 31
Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]					
Clase	1R	1R	1R	1R	1R
Serie	E-5	E-6	B-1	E-7	F-1
Tipo	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión
Clave de pizarra	GLOB1PI 22-28	GLOB1PI 22-29	GLOB1PI 22-3	GLOB1PI 22-30	GLOB1PI 22-31
Monto total	41,146,300	44,620,000	31,693,300	41,491,400	319,900
Número de valores	411,463	446,200	316,933	414,914	3,199
Valor nominal	100	100	100	100	100
Bolsas donde están registrados	Bolsa Institucional de Valores (BIVA)	Bolsa Institucional de Valores (BIVA)	Bolsa Institucional de Valores (BIVA)	Bolsa Institucional de Valores (BIVA)	Bolsa Institucional de Valores (BIVA)
Plazo	8,934 días naturales contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie E-5	8,934 días naturales contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie E-6	9,005 días naturales contados a partir de la Fecha de Colocación Inicial de los Certificados Subserie B-1	8,934 días naturales contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie E-7	8,934 días naturales contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie F-1
Fecha de vencimiento	2047-02-22	2047-02-22	2047-02-22	2047-02-22	2047-02-22
En su caso, número de series en que se divide la emisión	Nueve	Nueve	Nueve	Nueve	Nueve
En su caso, número de emisión correspondiente	Décima Sexta	Décima Sexta	Décima Séptima	Décima Sexta	Décima Tercera

Serie [Eje]	Serie 32	Serie 33	Serie 34	Serie 35	Serie 36
Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]					
Clase	1R	1R	1R	1R	1R
Serie	F-2	F-3	F-4	F-5	F-6
Tipo	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión
Clave de pizarra	GLOB1PI 22-32	GLOB1PI 22-33	GLOB1PI 22-34	GLOB1PI 22-35	GLOB1PI 22-36
Monto total	32,708,500	38,078,800	38,487,800	43,767,400	45,520,200
Número de valores	327,085	380,788	384,878	437,674	455,202
Valor nominal	100	100	100	100	100
Bolsas donde están registrados	Bolsa Institucional de Valores (BIVA)	Bolsa Institucional de Valores (BIVA)	Bolsa Institucional de Valores (BIVA)	Bolsa Institucional de Valores (BIVA)	Bolsa Institucional de Valores (BIVA)
Plazo	8,934 días naturales contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie F-2	8,934 días naturales contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie F-3	8,934 días naturales contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie F-4	8,934 días naturales contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie F-5	8,934 días naturales contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie F-6
Fecha de vencimiento	2047-02-22	2047-02-22	2047-02-22	2047-02-22	2047-02-22
En su caso, número de series en que se divide la emisión	Nueve	Nueve	Nueve	Nueve	Nueve
En su caso, número de emisión correspondiente	Vigésima Quinta	Vigésima Quinta	Vigésima Quinta	Vigésima Quinta	Vigésima Quinta

Serie [Eje]	Serie 37	Serie 38	Serie 39	Serie 4	Serie 40
Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]					
Clase	1R	1R	1R	1R	1R
Serie	F-7	G-1	G-2	B-2	G-3
Tipo	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión
Clave de pizarra	GLOB1PI 22-37	GLOB1PI 23	GLOB1PI 23-2	GLOB1PI 22-4	GLOB1PI 23-3
Monto total	36,292,700	92,800	13,508,700	37,400,300	15,760,900
Número de valores	362,927	928	135,087	374,003	157,609
Valor nominal	100	100	100	100	100
Bolsas donde están	Bolsa Institucional de Valores	Bolsa Institucional de Valores	Bolsa Institucional de Valores	Bolsa Institucional de Valores	Bolsa Institucional de Valores

Serie [Eje]	Serie 37	Serie 38	Serie 39	Serie 4	Serie 40
Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]					
registrados	(BIVA)	(BIVA)	(BIVA)	(BIVA)	(BIVA)
Plazo	8,934 días naturales contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie F-7	8,660 días naturales contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie G-1	8,660 días naturales contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie G-2	9,005 días naturales contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie B-2	8,660 días naturales contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie G-3
Fecha de vencimiento	2047-02-22	2047-02-22	2047-02-22	2047-02-22	2047-02-22
En su caso, número de series en que se divide la emisión	Nueve	Nueve	Nueve	Nueve	Nueve
En su caso, número de emisión correspondiente	Vigésima Quinta	Sexta	Décima Primera	Vigésima Quinta	Décima Primera

Serie [Eje]	Serie 41	Serie 42	Serie 43	Serie 44	Serie 45
Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]					
Clase	1R	1R	1R	1R	1R
Serie	G-4	G-5	G-6	G-7	H-1
Tipo	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión
Clave de pizarra	GLOB1PI 23-4	GLOB1PI 23-5	GLOB1PI 23-6	GLOB1PI 23-7	GLOB1PI 23-8
Monto total	15,993,700	18,241,500	19,109,600	15,682,100	9,391,700
Número de valores	159,937	182,415	191,096	156,821	93,917
Valor nominal	100	100	100	100	100
Bolsas donde están registrados	Bolsa Institucional de Valores (BIVA)	Bolsa Institucional de Valores (BIVA)	Bolsa Institucional de Valores (BIVA)	Bolsa Institucional de Valores (BIVA)	Bolsa Institucional de Valores (BIVA)
Plazo	8,660 días naturales contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie G-4	8,660 días naturales contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie G-5	8,660 días naturales contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie G-6	8,660 días naturales contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie G-7	8,660 días naturales contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie H-1
Fecha de vencimiento	2047-02-22	2047-02-22	2047-02-22	2047-02-22	2047-02-22
En su caso, número de series en que se divide la emisión	Nueve	Nueve	Nueve	Nueve	Nueve
En su caso, número de emisión correspondiente	Décima Primera	Décima Primera	Décima Primera	Décima Primera	Quinta

Serie [Eje]	Serie 46	Serie 47	Serie 48	Serie 49	Serie 5
Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]					
Clase	1R	1R	1R	1R	1R
Serie	H-2	H-3	H-4	H-5	B-3
Tipo	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión
Clave de pizarra	GLOB1PI 23-9	GLOB1PI 23-10	GLOB1PI 23-11	GLOB1PI 23-12	GLOB1PI 22-5
Monto total	31,355,300	36,582,300	37,122,500	42,342,500	43,542,600
Número de valores	313,553	365,823	371,225	423,425	435,426
Valor nominal	100	100	100	100	100
Bolsas donde están registrados	Bolsa Institucional de Valores (BIVA)	Bolsa Institucional de Valores (BIVA)	Bolsa Institucional de Valores (BIVA)	Bolsa Institucional de Valores (BIVA)	Bolsa Institucional de Valores (BIVA)
Plazo	8,660 días naturales contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie H-2	8,660 días naturales contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie H-3	8,660 días naturales contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie H-4	8,660 días naturales contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie H-5	9,005 días naturales contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie B-3
Fecha de vencimiento	2047-02-22	2047-02-22	2047-02-22	2047-02-22	2047-02-22
En su caso, número de series en que se divide la emisión	Nueve	Nueve	Nueve	Nueve	Nueve
En su caso, número de emisión correspondiente	Décima Segunda	Décima Segunda	Décima Segunda	Décima Segunda	Vigésima Quinta

Serie [Eje]	Serie 50	Serie 51	Serie 52	Serie 53	Serie 54
Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]					
Clase	1R	1R	1R	1R	1R
Serie	H-6	H-7	I-1	I-2	I-3
Tipo	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión
Clave de pizarra	GLOB1PI 23-13	GLOB1PI 23-14	GLOB1PI 23-15	GLOB1PI 23-16	GLOB1PI 23-17
Monto total	44,355,800	36,401,200	87,700	29,449,900	34,358,700
Número de valores	443,558	364,012	877	294,499	343,587
Valor nominal	100	100	100	100	100
Bolsas donde están registrados	Bolsa Institucional de Valores (BIVA)	Bolsa Institucional de Valores (BIVA)	Bolsa Institucional de Valores (BIVA)	Bolsa Institucional de Valores (BIVA)	Bolsa Institucional de Valores (BIVA)
Plazo	8,660 días naturales contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie H-6	8,660 días naturales contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie H-7	8,660 días naturales contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie I-1	8,660 días naturales contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie I-2	8,660 días naturales contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie I-3
Fecha de vencimiento	2047-02-22	2047-02-22	2047-02-22	2047-02-22	2047-02-22
En su caso, número de series en que se divide la emisión	Nueve	Nueve	Nueve	Nueve	Nueve
En su caso, número de emisión correspondiente	Décima Segunda	Décima Segunda	Séptima	Décima Novena	Décima Novena

Serie [Eje]	Serie 55	Serie 56	Serie 57	Serie 58	Serie 6
Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]					
Clase	1R	1R	1R	1R	1R
Serie	I-4	I-5	I-6	I-7	B-4
Tipo	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión
Clave de pizarra	GLOB1PI 23-18	GLOB1PI 23-19	GLOB1PI 23-20	GLOB1PI 23-21	GLOB1PI 22-6
Monto total	34,866,100	39,769,000	41,677,700	34,167,100	44,018,000
Número de valores	348,661	397,690	416,777	341,671	440,180
Valor nominal	100	100	100	100	100
Bolsas donde están registrados	Bolsa Institucional de Valores (BIVA)	Bolsa Institucional de Valores (BIVA)	Bolsa Institucional de Valores (BIVA)	Bolsa Institucional de Valores (BIVA)	Bolsa Institucional de Valores (BIVA)
Plazo	8,660 días naturales contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie I-4	8,660 días naturales contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie I-5	8,660 días naturales contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie I-6	8,660 días naturales contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie I-7	9,005 días naturales contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie B-4
Fecha de vencimiento	2047-02-22	2047-02-22	2047-02-22	2047-02-22	2047-02-22
En su caso, número de series en que se divide la emisión	Nueve	Nueve	Nueve	Nueve	Nueve
En su caso, número de emisión correspondiente	Décima Novena	Décima Novena	Décima Novena	Décima Novena	Vigésima Quinta

Serie [Eje]	Serie 7	Serie 8	Serie 9
Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]			
Clase	1R	1R	1R
Serie	B-5	B-6	B-7
Tipo	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de inversión
Clave de pizarra	GLOB1PI 22-7	GLOB1PI 22-8	GLOB1PI 22-9
Monto total	50,049,100	51,914,800	40,739,300
Número de valores	500,491	519,148	407,393
Valor nominal	100	100	100
Bolsas donde están registrados	Bolsa Institucional de Valores (BIVA)	Bolsa Institucional de Valores (BIVA)	Bolsa Institucional de Valores (BIVA)

Serie [Eje]	Serie 7	Serie 8	Serie 9
Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]			
Plazo	9,005 días naturales contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie B-5	9,005 días naturales contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie B-6	9,005 días naturales contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie B-7
Fecha de vencimiento	2047-02-22	2047-02-22	2047-02-22
En su caso, número de series en que se divide la emisión	Nueve	Nueve	Nueve
En su caso, número de emisión correspondiente	Vigésima Cuarta	Vigésima Cuarta	Vigésima Cuarta

Posibles adquirientes; inversionistas institucionales y calificados para girar instrucciones en mesa:

Personas físicas y morales, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente, siempre que sean considerados inversionistas institucionales y calificados para participar en ofertas públicas restringidas.

La mención de que los valores se encuentran inscritos en el registro:

Los Certificados Bursátiles se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

Periodo que se presenta:

01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Índice

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual	1
[412000-NBIS5] Portada reporte anual	2
[413000-NBIS5] Información general.....	35
Glosario de términos y definiciones:.....	35
Resumen ejecutivo:.....	48
Factores de riesgo:.....	59
Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:	76
Destino de los fondos, en su caso:	76
Documentos de carácter público:.....	79
[416000-NBIS5] Estructura de la operación	80
Patrimonio del fideicomiso:	80
Contratos y acuerdos:.....	85
Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:	137
Derechos:	138
Distribuciones:.....	138
Plan de negocios, análisis y calendario de inversiones y, en su caso, desinversiones:	140
Valuación:	143
Comisiones, costos y gastos del administrador del patrimonio del fideicomiso o a quien se le encomienden dichas funciones:	156
Otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores:	160
Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:	194
[420000-NBIS5] La fideicomitente.....	195
Historia y desarrollo de la fideicomitente:	195
Actividad Principal:	200
Estructura corporativa:.....	204
Descripción de los principales activos:.....	205
Procesos judiciales, administrativos o arbitrales del fideicomitente:	206

Acciones representativas del capital social:	206
Reestructuraciones societarias, en su caso.:	207
Administradores y tenedores de los certificados:	208
Estatutos sociales y otros convenios:	223
Audidores externos de la fideicomitente:	225
Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés de la fideicomitente:	227
[422000-NBIS5] Administrador del patrimonio del fideicomiso	229
Historia y desarrollo del administrador del patrimonio del fideicomiso o a quien se le encomienden dichas funciones:	229
Actividad principal del administrador:	229
Recursos Humanos del administrador del patrimonio:	230
Estructura Corporativa del administrador:	230
Procesos Judiciales, administrativos o arbitrales del administrador del patrimonio:	231
Administradores y accionistas del administrador del patrimonio:	232
[425000-NBIS5] Información financiera del fideicomiso	233
Información financiera seleccionada de las sociedades, proyectos y/o vehículos de inversión respecto de las cuales el fideicomiso invierta o adquiera títulos representativos de su capital social o tenga participación directa o indirectamente, que no se consoliden en la información financiera del fideicomiso:	233
Informe de créditos relevantes del fideicomiso:	243
[432000-NBIS5] Anexos	249

[413000-NBIS5] Información general

Glosario de términos y definiciones:

Los términos utilizados con mayúscula inicial en este reporte tendrán los significados que se relacionan a continuación; en el entendido, que los términos utilizados con mayúscula inicial en este reporte y no definidos expresamente en el mismo tendrán los significados que se les atribuye a dichos términos en el Apéndice A del Contrato de Fideicomiso, Anexo 3 y en el Contrato de Administración, Anexo 4:

Salvo que sean definidos de otra manera en los Documentos de la Emisión, los siguientes términos tendrán los siguientes significados, según se emplean en cualquiera de los Documentos de la Emisión:

"Afiliada" significa, respecto de cualquier Persona, cualquier Persona que directa o indirectamente Controle, sea Controlada por o esté bajo Control común con dicha Persona.

"Afore" significa, administradora de fondos para el retiro.

"Apoderado" tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección 2.3 del Contrato de Administración.

"Aportación Inicial" significa la cantidad de USD\$1.00 (un Dólar 00/100) que el Prestador de Servicios Administrativos transfiere al Fiduciario, como aportación inicial para la constitución del Fideicomiso.

"Asamblea de Tenedores" significa una asamblea general de Tenedores de todas las Series y Subseries instalada y celebrada en términos de la Sección 4.1 del Contrato de Fideicomiso, el Título, la LMV y la LGTOC, en lo que resulte aplicable.

"Asamblea Especial" significa, con respecto a cada Serie o Subserie de Certificados, una asamblea de Tenedores de dicha Serie o Subserie de Certificados, debidamente instalada y celebrada en términos de la Sección 4.1-Bis del Contrato de Fideicomiso, el Título correspondiente, la LMV y la LGTOC, en lo que resulte aplicable.

"Asamblea Inicial" tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección 4.1(e) del Contrato de Fideicomiso.

"Asesores Independientes" tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula 6.3 del Contrato de Fideicomiso.

"Auditor Externo" significa cualquier auditor externo de reconocido prestigio internacional, con presencia en México que sea de los *"big four"*, contratado por el Fiduciario conforme a las instrucciones del Comité Técnico otorgado en una sesión en la que los miembros que no sean Miembros Independientes no tendrán derecho de voto respecto de dicho asunto en términos de lo previsto en el Contrato de Fideicomiso.

"Autoridad Gubernamental" significa cualquier nación, gobierno, dependencia, estado, municipio o cualquier subdivisión política de los mismos, o cualquier otra entidad o dependencia que ejerza funciones administrativas, ejecutivas, legislativas, judiciales, monetarias o regulatorias del gobierno o que pertenezcan al mismo.

“Bolsa” significa la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V., la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., o cualquier otra bolsa de valores en términos de lo dispuesto en la LMV.

“Causa” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección 4.1 del Contrato de Administración.

“CKDs” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección “[420000 – La fideicomitente – Historia y desarrollo de la fideicomitente]” del presente reporte anual.

“CERPIs” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección “[420000 – La fideicomitente – Historia y desarrollo de la fideicomitente]” del presente reporte anual.

“Certificados” significa, conjuntamente, los certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión no amortizables de cualquier Serie o Subserie, según lo requiera el contexto, que sean emitidos por el Fiduciario, bajo el mecanismo de derechos de suscripción, de conformidad con los términos del Contrato de Fideicomiso, cada Título, las disposiciones de los artículos 62, 63, 64, y 68 de la LMV y de conformidad con la Ley Aplicable.

“Certificados Remanentes” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección “3.1-Bis(c)(v)” del Contrato de Fideicomiso.

“Certificados Remanentes de Colocación Adicional” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección “7.1 (c)(i)” del Contrato de Fideicomiso.

“Certificados Serie A” significan los Certificados emitidos bajo el mecanismo de derechos de suscripción por el Fiduciario en la Colocación Inicial y en cualquier Colocación Adicional de dicha Serie, de conformidad con los términos establecidos en la Cláusula III del Contrato de Fideicomiso.

“Circular 1/2005” significa las reglas a las que deberán sujetarse las instituciones de crédito, casas de bolsa, instituciones de seguros, instituciones de fianzas, sociedades financieras de objeto limitado y la financiera rural, en las operaciones de fideicomiso emitidas por el Banco de México de fecha 17 de junio de 2005, según las mismas sean adicionadas o modificadas en cualquier momento.

“Circular Única” significa las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según las mismas hayan sido o sean modificadas o reformadas en cualquier momento.

“CNBV” significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

“Colocación Adicional” significa, respecto de cada Serie o Subserie de Certificados, cualquier colocación adicional de dichas Series o Subseries de Certificados que ocurran después de la Colocación Inicial de los mismos, llevada a cabo bajo el Contrato de Fideicomiso, de conformidad con la LMV y la Ley Aplicable.

“Colocación Inicial” significa, con respecto a cada Serie o Subserie, la colocación inicial de Certificados de una Serie o Subserie en particular al amparo del Contrato de Fideicomiso, en términos de la LMV y demás disposiciones aplicables.

“Colocaciones” significa, conjuntamente, la Colocación Inicial y cualquier Colocación Adicional de Certificados de una Serie o Subserie en particular que lleve a cabo el Fiduciario de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso.

“Comisión de Administración” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección 3.1(f) del Contrato de Administración.

“Comisión de Administración de las Series Subsecuentes” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección 3.1(b) del Contrato de Administración.

“Comisión de Administración del Fideicomiso” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección 3.1(a) del Contrato de Administración.

“Comisión de Administración Subserie A” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección 3.1(c) del Contrato de Administración.

“Comisión por Vehículo de Inversión Multi-Fondo” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección 3.1(d) del Contrato de Administración.

“Comisión por Vehículo de Inversión Directo” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección 3.1(d) del Contrato de Administración.

“Comisión por administración y operación de la Línea de Suscripción” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección 3.1(f) del Contrato de Administración.

“Comité Técnico” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección 4.2 del Contrato de Fideicomiso.

“Competidor” significa cualquier Persona (directamente, o a través de cualquier Afiliada o subsidiaria o cualquier vehículo de inversión) que compita directa o indirectamente con (o que se presente como que participa en actividades de negocio que represente competencia respecto de) el negocio principal de los Vehículos de Inversión o el Prestador de Servicios Administrativos, según sea determinado por el Prestador de Servicios Administrativos con base en la información pública disponible o de otra de información obtenida legalmente por Prestador de Servicios Administrativos o cualquiera de sus Afiliadas respecto de dicho Competidor; en el entendido, que las sociedades que califiquen como “administradoras de fondos para el retiro” o “sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro”, de conformidad con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y sus empleados o representantes no serán considerados “Competidores”.

“Compromisos Restantes de los Tenedores” significa, en cualquier fecha de determinación y respecto de cualquier Serie o Subserie de Certificados, la diferencia entre (a) el Monto Total de la Serie o Subserie aplicable a dicha Serie o Subserie; menos (b) el monto de las aportaciones realizadas por los Tenedores de dicha Serie o Subserie al Fideicomiso a dicha fecha de determinación mediante la suscripción de Certificados de dicha Serie o Subserie, ya sea en la Colocación Inicial o en Colocaciones Adicionales conforme al mecanismo de derechos de suscripción que se establece en la Cláusula VII del Contrato de Fideicomiso (pero excluyendo cualesquier cantidades depositadas en la Cuenta General o en la Cuenta de Aportaciones de dicha Serie o Subserie, según sea el caso, que no se usen para los fines previstos en la Colocación Adicional respectiva y que sean distribuidas a los Tenedores de dicha Serie o Subserie dentro de los 90 días naturales siguientes a la fecha en que se hayan depositado en la Cuenta General o en la Cuenta de Aportaciones de dicha Serie o Subserie, según sea el caso, conforme a lo previsto en la Sección 7.1(i) del Contrato de Fideicomiso); en el entendido, que el Compromiso Restante de los Tenedores será denominado en Dólares y ajustado, en la medida en que cualquier Tenedor incumpla con una Colocación Adicional, para reflejar los efectos de dicho incumplimiento) sobre dicho Compromiso Restante de los Tenedores.

“Conflicto de Interés” significa, en relación con cualquier Persona, cualquier operación en la cual dicha Persona se vea involucrada en una actividad o tenga intereses propios o personales que (i) puedan interferir o ser contrarios a, el desarrollo de las labores y responsabilidades de dicha Persona conforme al Contrato de Fideicomiso o los intereses de las demás partes del Contrato de Fideicomiso o (ii) puedan resultar en que dicha Persona obtenga para sí o para cualquiera de sus Afiliadas, un beneficio financiero o económico o evite una pérdida, en perjuicio o detrimento de los intereses del Fideicomiso o de las demás partes del Contrato de Fideicomiso.

“Contador del Fideicomiso” significa cualquier contador público independiente contratado por el Fiduciario conforme a las instrucciones del Prestador de Servicios Administrativos, según sea aplicable.

“Contrato de Fideicomiso” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en los Antecedentes del Contrato de Administración.

“Contrato de Administración” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en el proemio del Contrato de Administración, según sea modificado, modificado y re-expresado, adicionado o de otra forma reformado de tiempo en tiempo.

“Contrato de Línea de Suscripción” significa, respecto de cualquier Línea de Suscripción, el contrato celebrado (en adición al contrato de crédito correspondiente) por el Fiduciario, el Prestador de Servicios Administrativos y cualquiera de (a) el acreditante o acreditantes de dicha Línea de Suscripción, o (b) el Vehículo de Inversión que sea el acreditado bajo dicha Línea de Suscripción, con la comparecencia del Representante Común únicamente para fines informativos y únicamente en caso de que se requiera, el cual establezca, entre otros, (i) el derecho del acreditante o dicho acreditado a instruir al Fiduciario a realizar Colocaciones Adicionales de la Serie o Subserie de Certificados relacionada con dicha Línea de Suscripción con el único propósito de proporcionar al Fiduciario fondos suficientes para el pago de dicha Línea de Suscripción al acreditante correspondiente, y (ii) los términos y condiciones conforme a los cuales dicho acreditante ejercerá el derecho descrito en el inciso (i) anterior; en el entendido que el Vehículo de Inversión que sea el acreditado bajo dicha Línea de Suscripción siempre tendrá el derecho de ceder sus derechos bajo dicho Contrato de Línea de Suscripción al acreditante o acreditantes respectivos bajo la Línea de Suscripción respectiva.

“Control” (incluyendo los términos “controlando”, “controlado por” y “sujeto al control común con”) significa, con respecto a cualquier Persona, el poder de cualquier otra Persona o grupo de Personas para (i) imponer, directa o indirectamente, decisiones a la asamblea general de accionistas u órganos similares de dicha Persona, designar o remover a la mayoría de los administradores, gerentes o cargos equivalentes de dichas Personas o para actuar en calidad de Socio Administrador respecto de un socio limitado (limited partner); (ii) mantener la titularidad de derechos que permitan, directa o indirectamente el ejercicio del voto de más de 50% del capital social de dicha Persona; o (iii) dirigir, directa o indirectamente, la administración o políticas de una Persona, ya sea a través del ejercicio del poder de voto, por contrato o de cualquier otra forma.

“CUAE” significa las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, según las mismas hayan sido o sean modificadas o reformadas en cualquier momento.

“Cuenta de Aportaciones” significa cada cuenta de aportaciones abierta, administrada y mantenida por el Fiduciario a nombre del Fiduciario de conformidad con el del Contrato de Fideicomiso, para los efectos descritos en el Contrato de Fideicomiso.

“Cuenta de Distribuciones” significa cada cuenta de distribuciones abierta y mantenida por el Fiduciario a nombre del Fiduciario de conformidad con el del Contrato de Fideicomiso, para los efectos descritos en el Contrato de Fideicomiso.

“Cuenta de Reciclaje” significa cada cuenta de reciclaje abierta y mantenida por el Fiduciario a nombre del Fiduciario de conformidad con el del Contrato de Fideicomiso, para los efectos descritos en el Contrato de Fideicomiso.

“Cuenta General” significa la cuenta general abierta y mantenida por el Fiduciario a nombre del Fiduciario de conformidad con el del Contrato de Fideicomiso, para los efectos descritos en el Contrato de Fideicomiso.

“Cuentas del Fideicomiso” significa la referencia conjunta a las cuentas de cheques y/o de inversión y/o de intermediación bursátil que el Fiduciario abra, administre y mantenga para el cumplimiento de los Fines del Fideicomiso, incluyendo la Cuenta General, las Cuentas de Reciclaje, las Cuentas de Distribuciones, las Cuentas de

Aportaciones y cualquier otra cuenta a nombre del Fiduciario conforme a las instrucciones previas y por escrito del Prestador de Servicios Administrativos o de conformidad con el Contrato de Fideicomiso para el cumplimiento de los Fines del Fideicomiso, respecto de las cuales el Fiduciario tendrá el único y exclusivo dominio, control y derecho de realizar disposiciones.

"CUF" significa las Disposiciones de Carácter General en Materia Financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, según la misma sea modificada y/o adicionada en cualquier momento.

"Desinversión" significa, la venta, intercambio, reembolso, pago, recompra, recapitalización (salvo que el Prestador de Servicios Administrativos determine lo contrario) o cualquier otra disposición que realice el Fideicomiso de toda o una parte de una Inversión que sea distribuida en efectivo a los Tenedores de conformidad con la Cláusula XI del Contrato de Fideicomiso.

"Día Hábil" significa cualquier día excepto sábados, domingos y cualquier otro día en que la oficina principal de los bancos comerciales ubicados en México estén autorizados o requeridos por ley para permanecer cerrados y de conformidad con el calendario que publica la CNBV para dichos efectos; en el entendido que para efectos de las fechas de pago de cantidades que deban hacerse en Dólares, también deberán considerarse como días inhábiles cualesquier otros días en que la oficina principal de los bancos comerciales ubicados en Estados Unidos de América estén autorizados o requeridos por ley para permanecer cerrados.

"Disposiciones" tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección 6.1(a) del Contrato de Fideicomiso.

"Distribuciones" significa las distribuciones llevadas a cabo por el Fideicomiso, en los términos del Contrato de Fideicomiso.

"Documentos de la Emisión" significa la referencia conjunta al Contrato de Fideicomiso, al Contrato de Administración, al Título de cualquier Serie o Subserie particular, y a todos los anexos de dichos documentos, según los mismos sean modificados, ya sea parcial o totalmente, adicionados o de cualquier otra forma reformados en cualquier momento.

"Dólares" y "USD\$" significan la moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.

"Emisiones" significa cada una de las emisiones de los Certificados de una Serie o Subserie en particular que el Fiduciario lleve a cabo, de conformidad con las instrucciones del Prestador de Servicios Administrativos en términos de lo previsto en el Contrato de Fideicomiso, y en términos de la LMV y demás disposiciones aplicables, incluyendo, los Certificados correspondientes a las Colocaciones Iniciales, y los Certificados correspondientes a las Colocaciones Adicionales, así como de los Certificados correspondientes a cualquier reapertura; en el entendido, que el pago de los Certificados de cada Emisión podrán realizarse, de conformidad con las instrucciones del Prestador de Servicios Administrativos, (i) en su totalidad en la Fecha de Colocación Inicial o en la Fecha de Oferta Pública, según sea el caso, o (ii) de tiempo en tiempo en cada fecha de Colocación Adicional mediante el mecanismo previsto en el Contrato de Fideicomiso.

"Estados Unidos" significa los Estados Unidos de América.

"Evento de Liquidación" tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección 17.2 del Contrato de Fideicomiso.

"Fecha de Asignación" tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección "[416000-NBIS5] Estructura de la operación – Contratos y acuerdos – Asignación" de este reporte anual.

"Fecha de Asignación de Colocación Adicional" tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección "[416000-NBIS5] Estructura de la operación – Contratos y acuerdos – Colocaciones Adicionales" de este reporte anual.

“Fecha de Colocación Inicial” significa el Día Hábil en el que los Certificados de la Colocación Inicial de cualquier Serie o Subserie distinta a los Certificados Serie A sean colocados por el Fiduciario conforme a los términos del Contrato de Fideicomiso.

“Fecha de Distribución” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección “[416000-NBIS5] Estructura de la operación – Contratos y acuerdos – Distribución” de este reporte anual.

“Fecha de Oferta Pública” significa el Día Hábil en el que los Certificados Serie A de la Colocación Inicial sean emitidos por el Fiduciario conforme a los términos del Contrato de Fideicomiso.

“Fecha de Pago” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección 3.1 del Contrato de Administración.

“Fecha de Pago de Colocación Adicional” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección “[416000-NBIS5] Estructura de la operación – Contratos y acuerdos – Colocaciones Adicionales” de este reporte anual.

“Fecha de Pago de Colocación Inicial” significa la fecha en la que se vaya a llevar a cabo la Colocación Inicial respectiva y se deban pagar los Certificados correspondientes por parte de los Tenedores.

“Fecha de Pago de la Serie” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección “[416000-NBIS5] Estructura de la operación – Contratos y acuerdos – Emisión de Series Subsecuentes de Certificados” de este reporte anual.

“Fecha de Pago de la Subserie” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección “[416000-NBIS5] Estructura de la operación – Contratos y acuerdos – Emisión de Series Subsecuentes de Certificados” de este reporte anual.

“Fecha de Registro” significa la fecha identificada como fecha de registro respecto de cualquier Colocación Adicional respectiva.

“Fecha de Vencimiento” significa la fecha que se señale en el título que documento los Certificados, según la misma pueda ser extendida por el Prestador de Servicios Administrativos en términos de lo previsto en el Contrato de Fideicomiso.

“Fecha Ex-Derecho” significa, con respecto a cada Fecha de Registro establecida en una Colocación Adicional, la fecha que sea un Día Hábil previo a la Fecha de Registro que corresponda o cualquier otra fecha especificada en la Notificación de Colocación Adicional correspondiente.

“Fecha Límite de Suscripción” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección “[416000-NBIS5] Estructura de la operación – Contratos y acuerdos – Proceso de Suscripción” de este reporte anual.

“Fecha Límite de Suscripción de Serie Subsecuente” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección “[416000-NBIS5] Estructura de la operación – Contratos y acuerdos – Proceso de Suscripción” de este reporte anual.

“Fideicomiso” significa el fideicomiso constituido conforme al Contrato de Fideicomiso.

“Fideicomitente” significa Lock Capital Solutions, S.A. de C.V., actuando en su carácter de fideicomitente conforme al Contrato de Fideicomiso.

“Fiduciario” significa Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, o cualquier otra persona que sustituya a dicho fiduciario de conformidad con el Contrato de Fideicomiso.

“Fiefores” significa fondos de inversión especializados en fondos para el retiro.

“Funcionarios Clave” significa Bryan Lepe Sánchez y Ricardo de la Macorra Chávez Peón, y cualquier sustituto de aquellos según lo proponga el Prestador de Servicios Administrativos, y sea aprobado por la Asamblea de Tenedores.

“Gastos de Colocación Adicional” significa, con respecto a cualquier colocación de una Serie o Subserie Subsecuente de Certificados realizada por el Fideicomiso conforme a las Colocaciones Adicionales, todos los gastos, costos y honorarios que se generen por dicha colocación, incluyendo, sin limitación, (i) los honorarios del Representante Común y del Fiduciario en relación con dicha colocación; (ii) el pago de derechos por la inscripción y listado de los Certificados en el RNV y en la Bolsa, respectivamente; (iii) el pago de derechos a Indeval; (iv) los honorarios de otros auditores, asesores fiscales, asesores legales y otros asesores con respecto a dicha colocación; y (v) cualquier monto de IVA que se genere en relación con lo anterior.

“Gastos de Colocación Inicial” significa (a) con respecto a los Certificados Serie A, los Gastos de Emisión; y (b) con respecto a los Certificados de una Serie o Subserie Subsecuente de Certificados, todos los gastos, costos y honorarios derivados de la Colocación Inicial de dichos Certificados de Series o Subseries Subsecuentes, en cada caso, incluyendo sin limitación, (i) todos los honorarios iniciales del Representante Común y del Fiduciario para la aceptación de sus respectivos cargos y por la administración del primer año, (ii) el pago de los derechos que deban ser cubiertos por la inscripción y listado de los Certificados en el RNV y en la Bolsa, respectivamente, (iii) los pagos que deban hacerse a Indeval por el depósito del Título de la Serie o Subserie correspondiente que evidencie los Certificados de la Colocación Inicial, (iv) los honorarios iniciales del Auditor Externo y del Valuador Independiente en relación con la constitución del Fideicomiso y la colocación de los Certificados de la Colocación Inicial de la Serie o Subserie correspondiente, (v) los honorarios de otros auditores, asesores fiscales, asesores legales y otros asesores con respecto a la constitución del Fideicomiso y la colocación de los Certificados de la Colocación Inicial de la Serie o Subserie correspondiente, y (vi) cualquier monto de IVA que se genere en relación con lo anterior.

“Gastos de Emisión” significa todos los gastos legales, contables, de trámites y otras erogaciones relacionadas con el establecimiento y creación del Fideicomiso así como la promoción y oferta pública restringida de los Certificados, incluyendo, sin limitación, (i) todos los honorarios iniciales del Representante Común y del Fiduciario para la aceptación de sus respectivos cargos (incluyendo los pagos correspondientes a la primera anualidad de ambas entidades); (ii) el pago de los derechos que deban ser cubiertos por la inscripción y listado de los Certificados en el RNV y en la Bolsa, respectivamente; (iii) los pagos que deban hacerse a Indeval por el depósito del Título que evidencia los Certificados de la Colocación Inicial de los Certificados Serie A; (iv) los honorarios iniciales del Auditor Externo y del Valuador Independiente en relación con la constitución del Fideicomiso y la colocación de los Certificados en la Colocación Inicial de los Certificados Serie A; (v) los honorarios de otros auditores, asesores fiscales, asesores legales y otros asesores con respecto a la constitución del Fideicomiso y la Colocación Inicial de los Certificados Serie A; (vi) las comisiones, honorarios y gastos pagaderos a los intermediarios Colocadores de conformidad con los contrato de colocación (incluyendo sin limitación, los honorarios de sus asesores legales); (vii) honorarios y gastos del agente estructurador; (viii) gastos legales incurridos por el Fideicomiso en relación con la constitución del Fideicomiso y con la Colocación Inicial de los Certificados Serie A, incluyendo, sin limitación, los gastos incurridos en la negociación y preparación de los documentos relacionados con la constitución del Fideicomiso; (ix) gastos razonables y documentados relacionados con la promoción de los Certificados Serie A ser colocados en la Colocación Inicial (incluyendo, sin limitación, cualesquier costos pagados por el intermediario colocador y/o el agente estructurador en relación con viáticos y otros gastos incurridos en relación con las reuniones con los inversionistas, gastos de transportación de los inversiones y cualesquier otros gastos razonables y documentados incurridos en relación con lo anterior, en el entendido que dichos gastos deberán haber sido aprobados previamente por el Prestador de Servicios Administrativos) la oferta pública restringida de los Certificados Serie A de la Colocación Inicial; (x) cualquier gasto y costo incurrido por el registro del Contrato de Fideicomiso en el RUG; (xi) cualquier gasto y costo incurrido por la protocolización o ratificación de firmas del Contrato de Fideicomiso ante cualquier fedatario público en México; (xii) viáticos, costos de impresión y otras cantidades similares; y (xiii) cualquier monto de IVA que se genere en relación con lo anterior.

“Gastos del Fideicomiso” significa los gastos y costos relacionados con la operación del Fideicomiso después de la Fecha de Oferta Pública y excluyendo los Gastos de Emisión y Gastos de Colocación Inicial, incluyendo, sin limitación:

- (a). honorarios, comisiones, costos y gastos de cualesquier abogados, contadores u otros profesionales (incluyendo sin limitación honorarios del Auditor Externo, el Oficial de Cumplimiento, el Contador del Fideicomiso, el Prestador de Servicios Administrativos, otros gastos de auditoría y certificación, honorarios de terceros prestadores de servicios contratados para preparar la información o reportes financieros, y los gastos de impresión y distribución de reportes a los Tenedores), así como cualesquier otros gastos realizados en relación con la administración del Fideicomiso, la asesoría contable, fiscal y legal (incluyendo respecto de cualquier litigio presente o futuro, según aplique), incluyendo gastos relacionados con tecnología de la información, en cada caso según dichas actividades sean realizadas indistintamente por el Prestador de Servicios Administrativos, sus Afiliadas o por terceros;
- (b). todos los gastos, comisiones y costos incurridos por el Fideicomiso en relación con, el desarrollo, negociación, adquisición, comercialización, compensación, monitoreo, tenencia y desinversión de Inversiones, incluyendo sin limitación, cualesquier gastos financieros, legales, contables, de asesoría y consultoría incurridos en relación con dicha Inversión (en la medida en que no fueren reembolsados por una entidad en las que el Fideicomiso haya invertido o por cualquier otro tercero);
- (c). las cantidades que tenga derecho a recibir el Prestador de Servicios Administrativos, en términos del Contrato de Administración;
- (d). comisiones por intermediación, gastos de custodia, otras comisiones por servicios prestados por bancos y cualesquier otras comisiones, costos y gastos incurridos en relación con Inversiones llevadas a cabo;
- (e). pagos de principal e intereses sobre comisiones y gastos relacionados con cualquier préstamo, garantía o cobertura del Fideicomiso, incluyendo, pero no limitado a la estructuración de dichos préstamos, así como pagos de cualquier garantía otorgada por el Fideicomiso de conformidad con la Cláusula VIII del Contrato de Fideicomiso;
- (f). gastos de litigios, seguros de responsabilidad para directores y funcionarios, o cualesquier otros gastos extraordinarios relacionados con las actividades del Fideicomiso; en el entendido, que el Fideicomiso no asumirá el costo de cualquier prima asociada con seguros diseñados para asegurar al Prestador de Servicios Administrativos o a cualquier otra Persona Indemnizada contra cualquier acto u omisión que no fuere indemnizable por el Fideicomiso, conforme a la Sección 19.2 del Contrato de Fideicomiso;
- (g). gastos del Comité Técnico, sus sesiones y miembros y observadores;
- (h). honorarios, costos y gastos de celebrar una Asamblea de Tenedores o Asamblea Especial;
- (i). gastos de disolución y liquidación del Fideicomiso;
- (j). honorarios, costos y gastos relacionados con transferencias de los Certificados;
- (k). honorarios, costos y gastos incurridos en relación con cualquier modificación, re-expresión u otras modificaciones al Contrato de Fideicomiso, al Contrato de Administración y a los demás Documentos de la Emisión o documentos relacionados del Fideicomiso (incluidos los costos y gastos relacionados con la obtención de consentimientos, dispensas o solicitudes de reconocimiento similares, y la preparación de listas de verificación de cumplimiento y otros materiales comparables relacionados con el cumplimiento y el monitoreo del cumplimiento);

- (l). cualesquier impuestos (incluyendo IVA), o cualesquier pagos a entidades gubernamentales determinado en contra de Fideicomiso, así como todos los gastos incurridos en relación con auditorías, investigación, negociación o revisión fiscal del Fideicomiso;
- (m). los honorarios del Representante Común y del Fiduciario;
- (n). los gastos necesarios para mantener la inscripción y el listado de los Certificados en el RNV y la Bolsa, y los Gastos de Colocación Inicial de cualquier Serie o Subserie Subsecuente de Certificados;
- (o). los gastos relacionados con el otorgamiento de los poderes conforme al Contrato de Fideicomiso;
- (p). cualquier gasto incurrido por el Fiduciario o el Representante Común, conforme al Contrato de Fideicomiso;
- (q). los gastos relacionados con la contratación del seguro de responsabilidad civil para funcionarios y administradores de conformidad con la Sección 2.7 del Contrato de Administración;
- (r). cualesquier gastos y costos derivados del mecanismo de derechos de suscripción descrito en la Sección 7.1 del Contrato de Fideicomiso y las colocaciones adicionales de Certificados conforme a una Colocación Adicional (incluyendo gastos y costos relacionados con la actualización ante la CNBV), y en el entendido, que el Fiduciario deberá rembolsar al Prestador de Servicios Administrativos cualquier Gasto del Fideicomiso previamente realizado por dicho Prestador de Servicios Administrativos; y en el entendido, además, que (i) el listado aquí referido no implica orden de prelación de pago alguno si no que, de existir diversos gastos pagaderos y exigibles en la misma fecha, se atenderán en el orden de pago que determine el Prestador de Servicios Administrativos a su entera discreción, y (ii) el Comité Técnico estará facultado en todo momento para (1) verificar los Gastos del Fideicomiso; (2) contratar a un Asesor Independiente, de conformidad con la Sección 6.3 del Contrato de Fideicomiso, para que verifique los Gastos del Fideicomiso; y (3) solicitar aclaraciones y documentación soporte al Prestador de Servicios Administrativos respecto a los mismos. Para efectos de claridad, los Gastos del Fideicomiso y los Gastos de Emisión, a menos que se asignen a la entera discreción del Prestador de Servicios Administrativos, serán a cargo del Fideicomiso (e indirectamente de los Tenedores) y no de cualquier Vehículo de Inversión u otros inversionistas de los mismos, y no serán considerados (sino que serán en adición a) “gastos de sociedad” (*partnership expenses*) o “gastos organizacionales” (*organizational expenses*) conforme a los documentos que rijan (o sujeto a cualquier tope relacionado con los mismos) de cualquier Vehículo de Inversión.

“Gastos Excedentes” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección 7.2(b) del Contrato de Fideicomiso.

“Indeval” significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

“Ingresos por Inversiones Permitidas” significa, los ingresos obtenidos por las Inversiones Permitidas y otras fuentes distintas a las Inversiones del Fideicomiso, netos de Gastos del Fideicomiso y reservas constituidas con montos que sean retenidos de dichos ingresos, de conformidad con la Sección 11.1 del Contrato de Fideicomiso.

“Inversión” tiene el significado que se le atribuye en la Sección 6.1(a) del Contrato de Fideicomiso.

“Inversión Originada por Tenedores” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección 6.1(d) del Contrato de Fideicomiso.

“Inversiones Permitidas” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección “[416000-NBIS5] Estructura de la operación – Contratos y acuerdos – Inversiones Permitidas” de este reporte anual.

“Inversiones Requeridas en México” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección 6.1(a) del Contrato de Fideicomiso.

“Inversionista Calificado” significa cualquier inversionista calificado para participar en ofertas públicas restringidas de conformidad con lo previsto en la Circular Única.

“Inversionista Institucional” tiene el significado que se atribuye a dicho término en la LMV.

“Inversionista Participante” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección “[416000-NBIS5] Estructura de la operación – Contratos y acuerdos – Compradores Permitidos” de este reporte anual.

“ISR” significa el impuesto sobre la renta y demás contribuciones similares que sean aplicables y/o que lo sustituyan y/o complementen en cualquier momento.

“IVA” significa el Impuesto al Valor Agregado y demás impuestos y contribuciones similares que sean aplicables y/o que lo sustituyan y/o complementen de tiempo en tiempo.

“Ley Aplicable” significa, respecto de cualquier circunstancia descrita en el Contrato de Fideicomiso, cualesquiera leyes, reglas, reglamentos, códigos, y demás disposiciones de carácter general aplicables a dicha circunstancia, así como las órdenes, decretos, sentencias, mandatos judiciales, avisos o convenios válidos y vigentes emitidos, promulgados o celebrados por cualquier Autoridad Gubernamental que sean aplicables a dicha circunstancia.

“LGTOC” significa la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, según la misma sea modificada y/o adicionada en cualquier momento.

“LIC” significa la Ley de Instituciones de Crédito, según la misma sea modificada y/o adicionada en cualquier momento.

“Línea de Suscripción” significa cualquier contrato de crédito, ya sea simple o revolvente, que sea firmado o celebrado por el Fiduciario o por cualquier Vehículo de Inversión en el que el Fideicomiso haya realizado una inversión, directa o indirectamente, con el propósito de financiar cualquier inversión realizada por el mismo, ya sea total o parcialmente, o para pagar gastos o deudas del Fideicomiso, dicho Vehículo de Inversión antes de, simultáneo a, en sustitución de, o en ausencia de, las colocaciones adicionales respectivas de los inversionistas del mismo.

“Lineamientos de Inversión” significa los lineamientos de Inversión que se describen en el documento que se adjunta al Contrato de Fideicomiso como Anexo “D”, según los mismos sean modificados en cualquier momento de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso.

“LISR” significa la Ley del Impuesto Sobre la Renta, según la misma sea modificada y/o adicionada en cualquier momento.

“LIVA” significa la Ley del Impuesto al Valor Agregado, según la misma sea modificada y/o adicionada en cualquier momento.

“LMV” significa la Ley del Mercado de Valores, según la misma sea modificada y/o adicionada en cualquier momento.

“Lock” significa Lock Capital Solutions, S.A. de C.V.

“México” significa los Estados Unidos Mexicanos.

“Miembro Independiente” significa cualquier miembro del Comité Técnico que califique como Persona Independiente y que sea designada como miembro independiente del Comité Técnico, en el entendido, que la independencia de dicho miembro se calificará respecto del Fideicomitente y Prestador de Servicios Administrativos.

“Monto de la Colocación Inicial” significa, respecto de cada Serie o Subserie, el monto total en Dólares (sin deducciones) recibido por el Fiduciario derivado de la Colocación Inicial de una Serie o Subserie en particular de conformidad con el Contrato de Fideicomiso.

“Monto Distribuible” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección “[416000-NBIS5] Estructura de la operación – Contratos y acuerdos – Distribuciones” de este reporte anual.

“Monto Total de la Emisión” significa el monto total autorizado de emisión de todas las Series y Subseries de Certificados consideradas en su conjunto; en el entendido, que el Monto Total de la Emisión estará denominado en Dólares.

“Monto Total de la Serie o Subserie” significa, respecto de cada Serie o Subserie de Certificados, el monto total que deberá ser emitido en relación con dicha Serie o Subserie de Certificados de conformidad con el Contrato de Fideicomiso.

“Negligencia Grave” significa una omisión o acto injustificable e intencional, o un acto u omisión que constituya una indiferencia consciente respecto de, o un descuido imprudente hacia las consecuencias perjudiciales de dicho acto u omisión, cuyas consecuencias eran predecibles y evitables.

“NIIF” significa las Normas Internacionales de Información Financiera (International Financial Reporting Standards o IFRS) según las mismas sean emitidas en cualquier momento por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board).

“Notificación de Colocación Adicional” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección “[416000-NBIS5] Estructura de la operación – Contratos y acuerdos – Colocaciones Adicionales” de este reporte anual.

“Notificación de Ejercicio” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección “[416000-NBIS5] Estructura de la operación – Contratos y acuerdos – Proceso de Suscripción” de este reporte anual.

“Notificación de Ejercicio de Colocación Adicional” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección “[416000-NBIS5] Estructura de la operación – Contratos y acuerdos – Colocaciones Adicionales” de este reporte anual.

“Notificación de Emisión de Serie o Subserie Subsecuente” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección “[416000-NBIS5] Estructura de la operación – Contratos y acuerdos – Emisión de Series Subsecuentes de Certificados” de este reporte anual.

“Oficial de Cumplimiento” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en el Contrato de Fideicomiso.

“Patrimonio del Fideicomiso” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección “[416000-NBIS5] Estructura de la operación – Patrimonio del Fideicomiso” de este reporte anual.

“Periodo de Inversión” significa, (a) respecto del periodo de inversión que aplicará a los compromisos relacionados con los Certificados Serie A, un periodo de inversión de 5 (cinco) años contados a partir de la Fecha de Oferta Pública y (b) respecto del periodo de inversión que aplicará a los compromisos de los Certificados de Series o Subseries Subsecuentes, el periodo de inversión que se señale en la notificación para la Emisión y/o, según sea el caso, suscripción y pago de Certificados de la Serie o Subserie Subsecuente correspondiente; en el entendido, que dicho periodo para el Fideicomiso será igual al último periodo de inversión del Vehículo de Inversión subyacente en la que el Fideicomiso invierta los recursos de dichos Certificados de Series o Subseries Subsecuentes.

“Persona” significa cualquier persona física o persona moral, fideicomiso, asociación en participación, sociedad civil o mercantil, Autoridad Gubernamental o cualquier otra entidad de cualquier naturaleza.

“Persona Independiente” significa cualquier Persona que cumpla con los requisitos del artículo 24, párrafo segundo, y del artículo 26 de la LMV; en el entendido, que dicha independencia se calificará respecto de los Vehículos de Inversión, del Prestador de Servicios Administrativos, del Fideicomitente o cualquier Persona Relacionada con dichas entidades.

“Persona Relacionada” significa una “persona relacionada” según dicho término se define en la LMV.

“Pesos” y “\$” significan la moneda de curso legal en México.

“Política de Operaciones con Partes Relacionadas” significa la política del Fideicomiso aplicable a todas las Series y Subseries de Certificados para operaciones con Partes Relacionadas descritas en el documento adjunto al Contrato de Fideicomiso como Anexo “E”.

“Presidente” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección “[416000-NBIS5] Estructura de la operación – Contratos y acuerdos – Procedimiento aplicable a las sesiones de Comité Técnico” de este reporte anual.

“Prestador de Servicios Administrativos” significa Lock Capital Solutions, S.A. de C.V., actuando en su carácter de administrador conforme al Contrato de Administración y al Contrato de Fideicomiso, sus sucesores, cesionarios o cualquier otra Persona que sustituya a dicho Prestador de Servicios Administrativos en términos del Contrato de Fideicomiso y del Contrato de Administración.

“Proveedor de Precios” significa Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V., y/o Valuación Operativa y Referencias de Mercado S.A. de C.V., o cualquier otro proveedor de precios que cuente con la experiencia y recursos necesarios para realizar el cálculo del precio de los Certificados de conformidad con el Anexo H Bis 5 de la Circular Única, autorizado por la CNBV, que actué como proveedor de precios y que lleve a cabo la valuación de los Certificados.

“Recursos Netos de la Colocación Inicial” significa el monto resultante de restar el Monto de la Colocación Inicial de los Certificados Serie A; menos los Gastos de Emisión pagados por el Fideicomiso.

“Reglamento de la Bolsa” significa el reglamento interior de la Bolsa, según el mismo sea modificado y/o adicionado en cualquier momento.

“Reglamento de la CCI” tiene el significado que se le atribuye en el inciso (b) de la Sección 18.6 del Contrato de Fideicomiso.

“Reporte Anual” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección “III. Estructura de la operación - 5. Valuación – Auditor Externo y Proveedor de Precios” del Contrato de Fideicomiso.

“Reporte Trimestral” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección “III. Estructura de la operación - 5. Valuación – Auditor Externo y Proveedor de Precios” del Contrato de Fideicomiso.

“Representante Común” significa Altor Casa de Bolsa, S.A. de C.V., e incluye a sus sucesores, cesionarios o cualquier persona que sustituya dicho representante común de conformidad con los términos del Contrato de Fideicomiso.

“Reserva del Fideicomiso” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección “[416000-NBIS5] Estructura de la operación – Contratos y acuerdos – Reserva del Fideicomiso y Reserva para Gastos de Asesoría” de este reporte anual.

“Reserva para Gastos de Asesoría” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección “[416000-NBIS5] Estructura de la operación – Contratos y acuerdos – Reserva del Fideicomiso y Reserva para Gastos de Asesoría” de este reporte anual.

“RLIVA” significa el Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, según el mismo sea modificado y/o adicionado en cualquier momento.

“RMF” significa la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, según sea modificada o adicionada de tiempo en tiempo.

“RNV” significa el Registro Nacional de Valores.

“RUG” significa el Registro Único de Garantías Mobiliarias del Registro Público de Comercio.

“SAT” significa Servicio de Administración Tributaria.

“Secretario” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección “[416000-NBIS5] Estructura de la operación – Contratos y acuerdos – Procedimiento aplicable a las sesiones de Comité Técnico” de este reporte anual.

“SEDI” significa el Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información que a la Bolsa de que se trate, le sea autorizado por la CNBV.

“Serie” significa cada serie de Certificados emitida por el Fideicomiso de conformidad con sus términos, incluyendo sin limitación las Subseries Subsecuentes.

“Serie Subsecuente” significan las Emisiones de Series de Certificados que sean subsecuentes a los Certificados Serie A, cada una, de conformidad con los artículos 62, 63, 64, 68 y demás artículos aplicables de la LMV, el artículo 7, fracción IX de la Circular Única y de conformidad con los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso y de cada Título correspondiente.

“SHCP” significa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

“Siefores” significa las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro.

“Socio Administrador” significa cualquier socio administrador (general partner) de cualquier Vehículo de Inversión conforme a lo dispuesto en los documentos constitutivos del Vehículo de Inversión correspondiente, el cual deberá cumplir con los requisitos previstos en el Anexo B, capítulo II de la CUF, así como llevar a cabo la evaluación de los riesgos operativos, legales, técnicos, políticos y sociales a los que estén expuestas las Inversiones de los Vehículos de Inversión en los que invierta el Fideicomiso, así como la gestión del riesgo de las mismas).

“STIV-2” significa el Sistema de Transferencia de Información de Valores operado por la CNBV.

“Subserie” significa cada subserie de una Serie de Certificados que emita el Fiduciario en términos del Contrato de Fideicomiso, incluyendo sin limitación, las Subseries Subsecuentes.

“Subserie Subsecuente” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección 3.1-Bis(a) del Contrato de Fideicomiso.

“Tenedores REFIPRES” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección 14.2(g) del Contrato de Fideicomiso.

“Tenedor” significa cada tenedor de Certificados de cualquier Serie o Subserie emitida por el Fideicomiso, de conformidad con los términos del Contrato de Fideicomiso.

“Título” significa, en relación con cada Serie o Subserie de Certificados, cada título que represente la totalidad de los Certificados de dicha Serie o Subserie emitidos por el Fideicomiso de conformidad con el Contrato de Fideicomiso.

“T-MEC” o “USMCA” significa el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá.

“Usos Autorizados” significa los siguientes: (a) realizar Inversiones o pagos relacionados con Inversiones, incluyendo el fondeo de compromisos, comisiones y otras obligaciones de pago de los Vehículos de Inversión de conformidad con los términos establecidos en los mismos, e Inversiones para cumplir con las Inversiones Requeridas en México; en el entendido que únicamente los compromisos, ingresos y fondos derivados de o relacionados con la Serie o Subserie de Certificados emitidos para realizar dicha Inversión podrán ser usados para realizar pagos adicionales o fondear compromisos relacionados con dicha Inversión; (b) pagar Gastos de Emisión y Gastos del Fideicomiso, en su caso; de conformidad con los términos del Contrato de Fideicomiso; (c) pagar cualquier endeudamiento en el que haya incurrido el Fideicomiso o Vehículo de Inversión de conformidad con la Sección 8.3 del Contrato de Fideicomiso; (d) constituir o reconstituir la Reserva del Fideicomiso y la Reserva para Gastos de Asesoría conforme al Contrato de Fideicomiso; y (e) realizar cualesquiera otros pagos conforme a los términos del Contrato de Fideicomiso y el Contrato de Administración.

“Valuador Independiente” significa cualquier valuador independiente que realice la valuación trimestral de cada Serie o Subserie de Certificados de conformidad con los términos dispuestos en el Contrato de Fideicomiso.

“Vehículo de Inversión” significa cualquier fondo de inversión, vehículo, estructura, cuenta, sociedad, limited partnership, empresa, fideicomiso, o cualquier otro vehículo de inversión (incluyendo sus paralelos y vehículos de inversión alternativas, en su caso), mexicanos o extranjeros, en el cual el Fideicomiso realice una Inversión. Para efectos de claridad y no obstante cualquier disposición en contrario en el presente, las referencias a cualquier Vehículo de Inversión incluirán cualquier “vehículo alternativo” formado conforme a los documentos constitutivos de dicho Vehículo de Inversión, y dichos “vehículos alternativos” no se considerarán Vehículos de Inversión “nuevos”.

Resumen ejecutivo:

Con fecha 17 de febrero del 2022, Lock Capital Solutions, S.A. de C.V., como fideicomitente y Prestador de Servicios Administrativos; el Fiduciario, en dicho carácter; y Representante Común, celebraron el Contrato de Fideicomiso Irrevocable CIB/3831, ahora identificado como 6309 (según el mismo sea modificado, adicionado o de cualquier otra forma reformado en cualquier momento, el “Contrato de Fideicomiso”).

Con fecha 23 de febrero de 2022, se realizó la Colocación Inicial de los certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión, sin expresión de valor nominal, emitidos bajo el mecanismo de ejercicio de derechos de suscripción, de las Subserie A-1 y A-2, que forman parte de la Serie A, identificadas con claves de pizarra GLOB1PI 22 y GLOB1PI 22-2, respectivamente.

Con fecha 28 de junio de 2022, se realizó la Colocación Inicial de los certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión, sin expresión de valor nominal, emitidos bajo el mecanismo de ejercicio de derechos de suscripción, de las Subseries B1, B-2, B-3, B-4, B-5, B-6 y B-7, que forman parte de la Serie B, y de las Subseries C-1, C2, C-3, C-4, C-5, C-6 y C-7, que forman parte de la Serie C, identificadas con claves de pizarra GLOB1PI 22-3, GLOB1PI 22-4, GLOB1PI 22-5, GLOB1PI 22-6, GLOB1PI 22-7, GLOB1PI 22-8, GLOB1PI 22-9, GLOB1PI 22-10, GLOB1PI 22-11, GLOB1PI 22-12, GLOB1PI 22-13, GLOB1PI 22-14, GLOB1PI 22-15 y GLOB1PI 22-16, respectivamente.

Con fecha 07 de septiembre de 2022, se realizó la Colocación Inicial de los certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión, sin expresión de valor nominal, emitidos bajo el mecanismo de ejercicio de derechos de suscripción, de la Subseries D-1, D-2, D-3, D-4, D-5, D-6 y D-7, que forman parte de la Serie D, de las Subseries E-1, E-2, E-3, E-4, E-5, E-6 y E-7, que forman parte de la Serie E, de las Subseries F-1, F-2, F-3, F-4, F-5, F-6 y F-7, que forman parte de la Serie F, identificadas con claves de pizarra GLOB1PI 22-17, GLOB1PI 22-18, GLOB1PI 22-19, GLOB1PI 22-20, GLOB1PI 22-21, GLOB1PI 22-22, GLOB1PI 22-23, GLOB1PI 22-24, GLOB1PI 22-25, GLOB1PI 22-

26, GLOB1PI 22-27, GLOB1PI 22-28, GLOB1PI 22-29, GLOB1PI 22-30, GLOB1PI 22-31, GLOB1PI 22-32, GLOB1PI 22-33, GLOB1PI 22-34, GLOB1PI 22-35, GLOB1PI 22-36 y GLOB1PI 22-37, respectivamente.

Con fecha 08 de junio de 2023, se realizó la Colocación Inicial de los certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión, sin expresión de valor nominal, emitidos bajo el mecanismo de ejercicio de derechos de suscripción, de la Subseries G-1, G-2, G-3, G-4, G-5, G-6 y G-7, que forman parte de la Serie G, de las Subseries H-1, H-2, H-3, H-4, H-5, H-6 y H-7, que forman parte de la Serie H, de las Subseries I-1, I-2, I-3, I-4, I-5, I-6 e I-7, que forman parte de la Serie I, identificadas con claves de pizarra GLOB1PI 23, GLOB1PI 23-2, GLOB1PI 23-3, GLOB1PI 23-4, GLOB1PI 23-5, GLOB1PI 23-6, GLOB1PI 23-7, GLOB1PI 23-8, GLOB1PI 23-9, GLOB1PI 23-10, GLOB1PI 23-11, GLOB1PI 23-12, GLOB1PI 23-13, GLOB1PI 23-14, GLOB1PI 23-15, GLOB1PI 23-16, GLOB1PI 23-17, GLOB1PI 23-18, GLOB1PI 23-19, GLOB1PI 23-20 y GLOB1PI 23-21, respectivamente.

Con fecha 19 de abril de 2023, mediante Resoluciones Unánimes adoptadas fuera de Asamblea de Tenedores de los Certificados Subserie A-1 y A-2, B-1, B-2, B-3, B-4, B-5, B-6 y B-7, C-1, C-2, C-3, C-4, C-5, C-6 y C-7, D-1, D-2, D-3, D-4, D-5, D-6 y D-7, E-1, E-2, E-3, E-4, E-5, E-6 y E-7, y F-1, F-2, F-3, F-4, F-5, F-6 y F-7, se aprobó la contratación de la Línea de Crédito, con la Institución Financiera "BANORTE", por un monto de hasta USD\$250,000,000.00.

Con fecha 11 de mayo de 2023, CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (actualmente Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver como fiduciario), actuando exclusivamente como institución fiduciaria del Contrato de Fideicomiso Irrevocable 6309 (antes CIB/3831), como Acreditada, celebró cierto Contrato de Crédito, con Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (el "Contrato de Crédito")

Con fecha 28 de mayo de 2024, mediante resoluciones unánimes adoptadas fuera de Asamblea de Tenedores se aprobaron, entre otras cosas, revocar la designación de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero como Representante Común de los Tenedores y designar a Altor Casa de Bolsa, S.A. de C.V. para que asuma el cargo de Representante Común, así como ciertas modificaciones al Contrato de Fideicomiso para incluir un Comité de Monitoreo. Por lo anterior con fecha 26 de septiembre de 2024 se celebró el Primer Convenio Modificadorio y de Reexpresión al Contrato de Fideicomiso Irrevocable 6309 (antes CIB/3831). Adicionalmente, el 26 de septiembre de 2024 se firmó el Convenio de sustitución de Representante Común y derivado del canje de los títulos de los Certificados, el 22 de octubre de 2024 fue la fecha efectiva para la sustitución de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero por Altor Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Con fecha 03 de julio de 2025, mediante resoluciones unánimes adoptadas fuera de asamblea de Tenedores, se aprobó, entre otros, facultar al Comité de Monitoreo, la designación de la institución financiera que sustituya a CIBanco como fiduciario del fideicomiso y, como consecuencia, en sesión de Comité de Monitoreo de fecha 16 de julio de 2025, aprobaron, entre otras cosas, la designación de Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, como fiduciario sustituto del Fideicomiso. Con fecha del 22 de agosto de 2025, el Fideicomitente y Prestador de Servicios Administrativos, en dicho carácter, CIBanco, como fiduciario original, el Representante Común, en dicho carácter y Actinver, en su carácter de fiduciario sustituto, celebraron el convenio de sustitución (el "Convenio de Sustitución"), en virtud del cual, se sustituye a CIBanco como fiduciario del Fideicomiso por Actinver, para ser designado como el fiduciario sustituto del Fideicomiso. Por lo anterior, con fecha 04 de septiembre de 2025, se celebró el Segundo Convenio Modificadorio y de Reexpresión al Contrato de Fideicomiso Irrevocable 6309, entre Lock Capital Solutions, S.A. de C.V. en su carácter de Fideicomitente y Prestador de Servicios Administrativos; Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, como Fiduciario; y Altor Casa de Bolsa, S.A. de C.V. como representante común.

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, se tuvieron ingresos por intereses por USD\$2,188,926, ingresos por intereses de inversiones de USD\$3,104,517, una utilidad por cambio en el valor razonable de los activos financieros por USD\$297,783,921, otros ingresos por USD\$283,223 y una ganancia por la conversión de moneda extranjera de USD\$61,096,809. Los gastos del fideicomiso durante el periodo ascendieron a USD\$5,677,395 por concepto de gastos de administración y mantenimiento, USD\$499,770 por concepto de gastos de

inversión y USD\$9,641,586 por concepto de gastos financieros, para un resultado neto positivo de USD\$348,638,645 al finalizar el periodo.

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y a la fecha del presente reporte anual, el Fideicomiso 6309 ha realizado la siguiente distribución a tenedores:

Clave de pizarra	No. de Distribución	Monto	Divisa	No. de Certificados	Fecha de Distribución
GLOB1PI 23-2	1	8,279,129	USD	86,423	23/Ene/25
GLOB1PI 23-3	1	9,659,199	USD	100,842	23/Ene/25
GLOB1PI 23-4	1	9,801,716	USD	102,329	23/Ene/25
GLOB1PI 23-5	1	11,179,892	USD	116,699	23/Ene/25
GLOB1PI 23-6	1	11,711,576	USD	122,260	23/Ene/25
GLOB1PI 23-7	1	9,611,005	USD	100,329	23/Ene/25

Para una descripción del Proceso de Distribución, referirse al Apartado “[416000-NBIS5] Estructura de la operación – Contratos y Acuerdos” del presente Reporte Anual.

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, el Fideicomiso 6309 llevó a cabo la publicación de los siguientes eventos relevantes:

Fecha de Publicación	Motivo del Evento	Resumen del Evento Relevante
24/Ene/25	Suscripción a cierto fondo	Suscripción a cierto fondo de la Serie I, Sub-Series “I-2” a “I-7” por un monto total de hasta USD\$16,500,000.00
24/Ene/25	Suscripción a cierto fondo	Suscripción a cierto fondo de la Serie I, Sub-Series “I-2” a “I-7” por un monto total de hasta USD\$13,500,000.00
24/Ene/25	Suscripción a cierto fondo	Suscripción a cierto fondo de la Serie I, Sub-Series “I-2” a “I-7” por un monto total de hasta USD\$20,000,000.00
24/Ene/25	Suscripción a cierto fondo	Suscripción a cierto fondo de la Serie I, Sub-Series “I-2” a “I-7” por un monto total de hasta USD\$30,000,000.00
31/Ene/25	Suscripción a cierto fondo	Suscripción a cierto fondo de la Serie I, Sub-Series “I-2” a “I-7” por un monto total de hasta USD\$75,000,000.00
20/Feb/25	Liquidación de la llamada de capital a cierto fondo	Liquidación de la llamada de capital a cierto fondo de la Serie E, Subseries “E-2” a “E-7” por un monto total de USD\$2,285,960.50
06/Mar/25	Suscripción a cierto fondo	Suscripción a cierto fondo de la Serie A, Sub-Series “A-1”, “A-2” por un monto total de hasta MXN\$400,000,000.00
21/Mar/25	Suscripción a cierto fondo	Suscripción a cierto fondo de la Serie I, Sub-Series “I-2” a “I-7” por un monto total de hasta USD\$50,000,000.00

27/Mar/25	Liquidación de la llamada de capital a cierto fondo	Liquidación de la llamada de capital a cierto fondo de la Serie C, Subseries "C-2" a "C-7" por un monto total de USD\$4,285,095.86
09/Abr/25	Liquidación de la llamada de capital a cierto fondo	Liquidación de la llamada de capital a cierto fondo de la Serie E, Subseries "E-2" a "E-7" por un monto total de USD\$2,993,868.09
25/Abr/25	Suscripción a cierto fondo	Suscripción a cierto fondo de la Serie G, Sub-Series "G-2" a "G-7", por un monto total de hasta USD\$50,000,000.00
15/May/25	Liquidación de la llamada de capital a cierto fondo	Liquidación de la llamada de capital a cierto fondo de la Serie F, Subseries "F-2" a "F-7" por un monto total de USD\$5,010,124.00
27/May/25	Suscripción a cierto fondo	Suscripción a cierto fondo de la Serie G, Sub-Series "G-2" a "G-7", por un monto total de hasta USD\$50,000,000.00
04/Jun/25	Cesión de cierta inversión	Se informa al público inversionista que conforme lo aprobado en las Resoluciones Unánimes de fecha 29 de mayo de 2025 la Serie I, Sub-Serie "I-2" a "I-7", cedieron su compromiso de inversión en cierto fondo, a la Serie G, Sub-Series "G-2 a "G-7" por un monto total de hasta USD\$50,000,000.00
10/Jun/25	Suscripción a cierto fondo	Suscripción a cierto fondo de la Serie G, Sub-Series "G-2" a "G-7", por un monto total de hasta USD\$50,000,000.00
17/Jun/25	Suscripción a cierto fondo	Suscripción a cierto fondo de la Serie E, Subseries "E-1" a "E-7" por un monto total de USD\$25,000,000.00
18/Jun/25	Suscripción a cierto fondo	Suscripción a cierto fondo de la Serie G, Sub-Series "G-2" a "G-7", por un monto total de hasta USD\$50,000,000.00
20/Jun/25	Suscripción a cierto fondo	Suscripción a cierto fondo de la Serie H, Sub-Series "H-2" a "H-7", por un monto total de hasta EUR€50,000,000.00
27/Jun/25	Suscripción a cierto fondo	Suscripción a cierto fondo de la Serie I, Sub-Series "I-2" a "I-7", por un monto total de hasta MXN\$400,000,000.00
27/Jun/25	Orden en contra de CIBanco, S. A. Institución de banca múltiple	El 25 de junio de 2025, se difundió que el Departamento del Tesoro de EE.¿UU. señaló a varias instituciones financieras mexicanas, entre ellas CIBanco, por posible lavado de dinero relacionado con el fentanilo. FinCEN emitió órdenes que prohíben a instituciones financieras estadounidenses transferir fondos hacia o desde CIBanco, sin fecha de expiración y con entrada en vigor 21 días después de su publicación. Aunque las órdenes no mencionan explícitamente a los fideicomisos, podrían afectar aquellos donde CIBanco actúa como fiduciario, incluido el Fideicomiso CIB/3831.

		El 26 de junio de 2025, la CNBV decretó la intervención gerencial temporal de CIBanco para proteger a clientes y sustituir a sus directivos. Ante esta situación, Lock está realizando un análisis detallado para evaluar impactos en el fideicomiso y definir medidas para mitigar riesgos a los inversionistas.
04/Jul/25	Sustitución de Fiduciario	El día 03 de julio de 2025, mediante resoluciones unánimes adoptadas fuera de Asamblea de Tenedores, se aprobó la remoción de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como Fiduciario del Fideicomiso, delegando en el Comité de Monitoreo realizar el análisis para designar a la institución financiera que lo sustituirá ("Fiduciario Sustituto").
09/Jul/25	Comunicado de CIBanco, Institución de Banca Múltiple en su carácter de Fiduciario	CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (CIBanco o Institución), en su calidad de Fiduciario (Fiduciario), informa que, desde el día 26 de junio de 2025, se encuentra en un estado de intervención decretado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Durante esta etapa de intervención, las operaciones fiduciarias se seguirán desarrollando de manera regular y conforme a los términos pactados en los respectivos documentos de cada emisión, así como en apego a la normatividad vigente. Hasta el momento no se han identificado elementos que comprometan la operación ni la actuación de esta Institución en el corto plazo; por lo que no se han visto afectadas las funciones que desempeña como fiduciario. Los delegados fiduciarios asignados a sus negocios continúan contando con las facultades necesarias para la ejecución de actos relacionados con sus emisiones. No se establece una revocación automática de los poderes previamente otorgados, salvo en lo que respecta a los órganos colegiados de la Institución, como el Consejo de Administración y, en ciertos casos, la Asamblea de Accionistas. Los negocios en los que CIBanco actúa como Fiduciario continúan operando con plena validez jurídica y que el marco normativo mexicano ofrece garantías sólidas y suficientes para la protección de sus derechos.
10/Jul/25	Suscripción a cierto fondo	Suscripción a cierto fondo de la Serie G, Sub-Series "G-2" a "G-7", por un monto total de hasta

		USD\$50,000,000.00
16/Jul/25	Designación de Fiduciario Sustituto	Mediante resoluciones unánimes adoptadas fuera de Comité de Monitoreo se aprobó la designación de Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver ("Banco Actinver") como fiduciario sustituto del Fideicomiso ("Fiduciario Sustituto").
13/Oct/25	Suscripción a cierto fondo	Suscripción a cierto fondo de la Serie G, Sub-Series "G-1" a "G-7", por un monto total de hasta MXN\$1,179,430,400.00
03/Nov/25	Suscripción a cierto fondo	Suscripción a cierto fondo de la Serie H, Sub-Series "H-2" a "H-7", por un monto total de hasta EUR€43,000,000.00
03/Nov/25	Conclusión de la Sustitución Fiduciaria	Se da por concluido en su totalidad el proceso de sustitución fiduciaria y, en consecuencia, se reconoce al Fiduciario Sustituto para todos los efectos a que haya lugar como fiduciario del Fideicomiso de conformidad con los términos establecidos en el Convenio de Sustitución.
19/Dic/25	Compromiso de inversión a cierto fondo	Inversión a cierto fondo de la Serie F, Sub-Series "F-2" a "F-7", por un monto total de hasta USD\$50,000,000.00
22/Dic/25	Compromiso de inversión a cierto fondo	Inversión a cierto fondo de la Serie I, Sub-Series "I-2" a "I-7", por un monto total de hasta EUR€50,000,000.00 Inversión a cierto fondo de la Serie I, Sub-Series "I-2" a "I-7", por un monto total de hasta USD\$10,000,000.00 Inversión a cierto fondo de la Serie I, Sub-Series "I-2" a "I-7", por un monto total de hasta USD\$10,000,000.00 Inversión a cierto fondo de la Serie I, Sub-Series "I-2" a "I-7", por un monto total de hasta USD\$41,000,000.00 Inversión a cierto fondo de la Serie I, Sub-Series "I-2" a "I-7", por un monto total de hasta USD\$14,000,000.00

Para mayor información respecto a los Eventos Relevantes posteriores del Fideicomiso 6309 ver: "[416000-NBIS5] Estructura de la operación - Información relevante del periodo" del presente reporte.

El propósito de la operación es la constitución de un Fideicomiso que emitirá certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión a través de una oferta pública restringida en México, que buscará realizar inversiones, incluyendo Inversiones Originadas por Tenedores, directa o indirectamente a través de Vehículos de Inversión, que cumplan con los Lineamientos de Inversión previstos en el Anexo "D" del Contrato de Fideicomiso y con la Política de Operaciones con Personas Relacionadas prevista en el Anexo "E" del Contrato de Fideicomiso, la cuales no podrán contravenir las Restricciones y Límites para Siefors y Afores previstos en el Anexo "F" del Contrato de Fideicomiso, siempre y cuando sean aprobadas previamente por la Asamblea Especial correspondiente.

El Fideicomiso es administrado externamente por Lock Capital Solutions, S.A. de C.V., una sociedad anónima con domicilio en México. Asimismo, Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, participa como fiduciario del Fideicomiso, Altor Cada de Bolsa S.A. de C.V., participa como representante común de los Tenedores.

El objetivo del Fideicomiso es realizar Inversiones durante el periodo de inversión aplicable a cada Inversión.

Los Certificados Serie A tienen un periodo de inversión de 5 (cinco) años contados a partir de la Fecha de Oferta Pública. Durante dicho periodo, el Fideicomiso deberá realizar compromisos para llevar a cabo Inversiones y, en la medida aplicable, Inversiones Requeridas en México. Durante dicho Periodo de Inversión, el Prestador de Servicios Administrativos podrá instruir al Fiduciario para que lleve a cabo Colocaciones Adicionales bajo dicha Serie para cumplir con los compromisos del Fideicomiso bajo las Inversiones respectivas, incluyendo, entre otras cosas, para financiar nuevas Inversiones y pagar comisiones y gastos; en el entendido, que de conformidad con la Sección 7.1 del Contrato de Fideicomiso, una vez finalizado el Periodo de Inversión, el Prestador de Servicios Administrativos podrá continuar haciendo Colocaciones Adicionales bajo dicha Serie para satisfacer los compromisos del Fideicomiso y otras obligaciones de pago bajo la Inversiones respectivas.

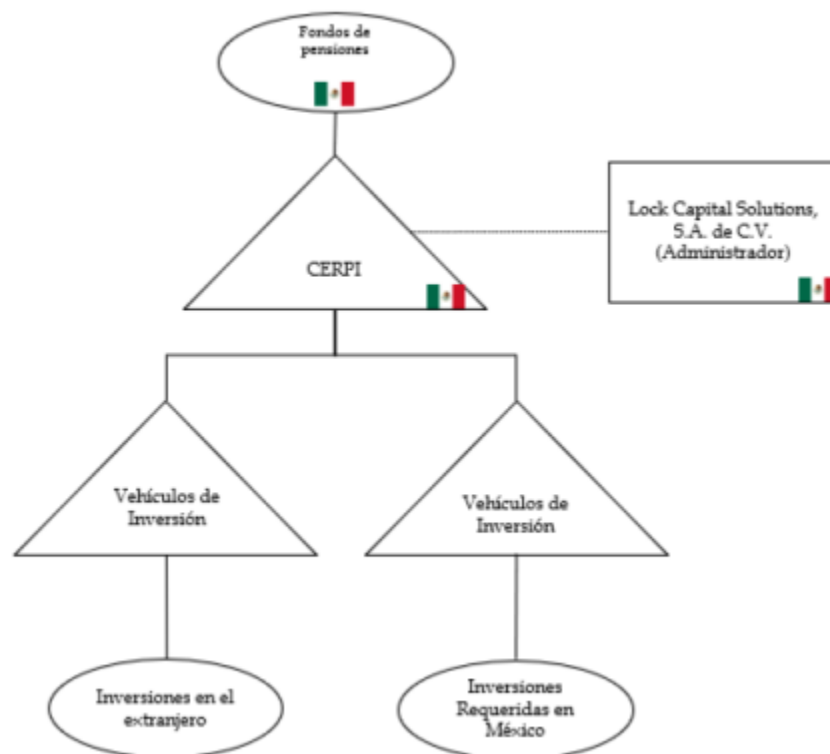
Cada Serie o Subserie de Certificados distinta de los Certificados Serie A, tendrá un Periodo de Inversión equivalente al periodo de inversión de las Inversiones en el cual el Fideicomiso invierta los recursos obtenidos de dicha Serie o Subserie de Certificados. Durante dicho Periodo de Inversión, el Prestador de Servicios Administrativos podrá instruir al Fiduciario para que lleve a cabo Colocación Adicionales bajo dichas Series o Subseries para cumplir con los compromisos del Fideicomiso bajo las Inversiones respectivas, incluyendo, entre otras cosas, para financiar nuevas Inversiones y pagar comisiones y gastos; en el entendido, que de conformidad con la Sección 7.1 del Contrato de Fideicomiso, una vez finalizado el Periodo de Inversión, el Prestador de Servicios Administrativos podrá continuar haciendo Colocaciones Adicionales bajo dichas Series o Subseries para satisfacer los compromisos del Fideicomiso y otras obligaciones de pago bajo la Inversiones respectivas.

El Fideicomiso deberá utilizar los compromisos y recursos derivados de cada Serie o Subserie Subsecuente de Certificados, para realizar inversiones (o comprometer inversiones), incluyendo Inversiones Originadas por Tenedores, directa o indirectamente a través de Vehículos de Inversión, que cumplan con los Lineamientos de Inversión, siempre y cuando sean aprobadas previamente por la Asamblea Especial correspondiente.

El Fideicomiso únicamente realizará inversiones, directa o indirectamente, en actividades o proyectos en México, que sean aprobadas previamente por la Asamblea Especial correspondiente, por un monto equivalente, al menos, al 10% de cada uno de los Montos Totales de las Series o Subseries (las "Inversiones Requeridas en México") o aquel otro porcentaje que sea determinado de tiempo en tiempo en las Disposiciones que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro. Lo anterior, a efecto de cumplir con la fracción VI de la disposición Vigésima Cuarta de las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro que esté en vigor en la fecha del Contrato de Fideicomiso (las "Disposiciones"). Lo anterior, en el entendido, que previo a la aprobación de cualesquier Inversión por parte de la Asamblea Especial, el Prestador de Servicios Administrativos deberá cerciorarse de que el Fideicomiso se encuentre en cumplimiento del porcentaje previsto en el presente párrafo en relación con las Inversiones Requeridas en México; en el entendido, además, que en caso de que el porcentaje

correspondiente a las Inversiones Requeridas en México no se encuentre satisfecho a la fecha en la que Asamblea Especial apruebe cualesquier Inversión, se deberá expresar por el Prestador de Servicios Administrativos dicha situación en la Asamblea Especial o previo a la suscripción de las resoluciones unánimes a efecto de hacer constar la misma en el acta en la que se documente dicha Asamblea Especial a las resoluciones unánimes en la cuales se apruebe la Inversión respectiva. Las Inversiones Requeridas en México serán responsabilidad de los Tenedores (y no del Prestador de Servicios Administrativos, en el entendido, que el Prestador de Servicios Administrativos será responsable de las obligaciones de reporte establecidas en la Sección 13.4 del Contrato de Fideicomiso); en el entendido, que dichas inversiones podrán realizarse mediante Inversiones Originadas por Tenedores o mediante los Socios Administradores de los Vehículos de Inversión, según sea aplicable. El Prestador de Servicios Administrativos deberá llevar a cabo en las fechas a continuación señaladas, una revisión del estado que guarden las Inversiones Requeridas en México con el objeto de que el Fideicomiso se encuentre en cumplimiento de lo previsto en la Sección 6.1 del Contrato de Fideicomiso en relación con las Disposiciones (i) al cierre del último día del mes de diciembre y junio de cada año calendario, o (ii) en cualquier otra fecha de conformidad con dichas Disposiciones. Todas las Inversiones del Fideicomiso estarán sujetas a la Sección 6.1 del Contrato de Fideicomiso.

El siguiente diagrama muestra de manera general, la estructura del Fideicomiso:



Contrato de Fideicomiso

Lock Capital Solutions, S.A. de C.V., como fideicomitente y Prestador de Servicios Administrativos; el Fiduciario; y el Representante Común, según el mismo fue modificado conforme al Primer Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso celebrado con fecha de 26 de septiembre de 2024 y conforme al Segundo Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso celebrado con fecha de 04 de septiembre de 2025.

Administración del Fideicomiso 6309

El Fideicomiso 6309 no tiene empleados; consecuentemente, no está sujeto a obligaciones de carácter laboral.

Partes en el Fideicomiso 6309

Las partes del Contrato de Fideicomiso son las siguientes:

Fideicomitente	Lock Capital Solutions, S.A. de C.V., y sus sucesores cesionarios.
Fiduciario	Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, y sus sucesores o cesionarios, o cualquier otra entidad que lo sustituya en tal carácter conforme a lo previsto en el Contrato de Fideicomiso.
Fideicomisarios	Los Tenedores, conforme a lo previsto en el Contrato de Fideicomiso.
Representante Común	Altor Casa de Bolsa, S.A. de C.V., y sus sucesores o cesionarios, o cualquier otra entidad que lo sustituya en tal carácter conforme a lo previsto en el Contrato de Fideicomiso.
Prestador de Servicios Administrativos	Lock Capital Solutions, S.A. de C.V., y sus sucesores o cesionarios, o cualquier otra entidad que lo sustituya en tal carácter conforme a lo previsto en el Contrato de Fideicomiso y el Contrato de Administración.

Lineamientos de Inversión

El Fideicomiso realizará inversiones, directa o indirectamente a través de Vehículos de Inversión, en (i) fondos de capital privado globales y regionales, independientemente de su naturaleza o estrategia de inversión, e (ii) inversiones directas, ambos según sea aprobado por la Asamblea Especial correspondiente.

El Fideicomiso buscará, en la medida en que lo considere apropiado, realizar inversiones, directa o indirectamente, en actividades o proyectos en México, previa aprobación por la Asamblea Especial correspondiente, en un monto total equivalente al porcentaje necesario para evitar que la inversión en el Fideicomiso por parte de cualquier Siefore se compute dentro de los límites de inversión de dicha Siefore descrito en las Disposiciones, o cualquier cantidad menor que sea requerido conforme a cualquier modificación subsecuente a dichas Disposiciones. La determinación del cumplimiento de dicho requisito deberá realizarse (i) desde el inicio del Periodo de Inversión de que se trate, durante los cierres de junio y diciembre de cada año calendario, o (ii) en cualquier otra fecha que el Prestador de Servicios Administrativos determine, a su discreción, de conformidad con dichas Disposiciones.

Todas las Inversiones realizadas por el Fideicomiso estarán sujetas a las disposiciones de la Sección 6.1 del Contrato de Fideicomiso.

Todas las Inversiones con personas relacionadas del Prestador de Servicios Administrativos o que de otra forma impliquen un conflicto de interés del Prestador de Servicios Administrativos realizadas por el Fideicomiso deberán cumplir con la Política de Operaciones con Personas Relacionadas, salvo que la Asamblea de Tenedores correspondiente apruebe lo contrario.

Salvo que la Asamblea Especial correspondiente apruebe lo contrario, los plazos contenidos en los documentos de suscripción a los Vehículos de Inversión para la entrega de los reportes periódicos de dichos Vehículos de Inversión deberán permitir que se elaboren y presenten los reportes anuales y trimestrales del Fideicomiso que son requeridos por la Ley Aplicable, en los tiempos y términos descritos en la Sección 13.4 del Contrato de Fideicomiso.

Salvo que la Asamblea Especial correspondiente apruebe lo contrario, el acuerdo de confidencialidad, en su caso, con respecto a los documentos de suscripción de cada Vehículo de Inversión deberá permitir que los reportes de las Inversiones que el Socio Administrador del Vehículo de Inversión entregue al Fideicomiso, en su carácter de socio (limited partner) del Vehículo de Inversión correspondiente, puedan compartirse con el Prestador de Servicios

Administrativos, el Representante Común, el Auditor Externo, el Contador del Fideicomiso, el Valuador Independiente y los Tenedores, exclusivamente para el cumplimiento de los fines del Contrato de Fideicomiso.

Cualquier compromiso o Inversión en cualquier Vehículo de Inversión, deberá ser aprobada por la Asamblea Especial. Cualquier modificación a los Lineamientos de Inversión deberá ser aprobada por la Asamblea de Tenedores.

Todas las Inversiones realizadas por el Fideicomiso deberán cumplir con los requisitos mínimos contenidos en la disposición vigésima cuarta, numeral IV de las Disposiciones.

El Vehículo de Inversión respectivo (directamente, o a través del Socio Administrador de dicho Vehículo de Inversión) deberá encontrarse en posibilidad de entregar al Fideicomiso, en su carácter de socio (limited partner) de dicho Vehículo de Inversión, aquella información que le permita al Fideicomiso cumplir con las obligaciones previstas en el Contrato de Fideicomiso, incluyendo sin limitar, aquella información necesaria para la elaboración y presentación de los reportes periódicos del Fideicomiso, y que los mismos, entre otras cosas, puedan cumplir con los estándares de revelación internacionales de la "Institutional Limited Partners Association".

El Prestador de Servicios Administrativos deberá cerciorarse a través de la información que los Socios Administradores de los Vehículos de Inversión en los que invierta el Fideicomiso le proporcionen (incluyendo sin limitación, a través de certificados, cuestionarios de auditoría o due diligence, según resulte aplicable), que dichos Socios Administradores cuentan con (i) sistemas de información automatizados; (ii) código de ética; (iii) políticas para la contratación de proveedores de los Vehículos de Inversión; (iv) manual de procesos de inversión; (v) manual de procesos de riesgos; (vi) plan de continuidad del negocio; (vii) plan de recuperación de desastres; (viii) procedimientos de declaración de los principales conflictos de interés; y (ix) políticas en materia de ESG; en el entendido, que el Prestador de Servicios Administrativos deberá recibir la información de referencia de parte del Socio Administrador respectivo, con por lo menos 2 Días Hábiles de anticipación a la fecha en la que se pretenda aprobar la Inversión de que se trate a través de una Asamblea Especial o a través de resoluciones unánimes adoptadas fuera de Asamblea Especial.

Los Socios Administradores de los Vehículos de Inversión en los que invierta el Fideicomiso deberán contar con funcionarios clave que (i) cuenten con al menos 10 años de experiencia en un puesto de toma de decisiones en la industria o sector, (ii) cuenten con algunas de las certificaciones del Anexo J de la CUF (en el entendido, que en caso de no contar con las certificaciones, deberán acreditar la salida o cierre de al menos un fondo de capital privado o Instrumentos Estructurados (según dicho término se define en los Disposiciones) con activos subyacentes en la industria o sectores en los cuales pretenda invertir el Fideicomiso), (iii) no hayan sido inhabilitados del sistema financiero, y (iv) acrediten la salida o cierre de al menos un fondo de capital privado o Instrumentos Estructurados con activos subyacentes en la industria o sectores en los cuales pretenda invertir el Fideicomiso.

Los Socios Administradores de los Vehículos de Inversión en los que invierta el Fideicomiso deberán contar con funcionarios clave que destinen su tiempo sustancialmente al Vehículo de Inversión de que se trate.

Los Socios Administradores de los Vehículos de Inversión en los que invierta el Fideicomiso, deberán contar con una política de principios ESG.

Los Socios Administradores de los Vehículos de Inversión deberán tener una participación activa en el negocio del Vehículo de Inversión de que se trate.

Con el propósito de alinear los intereses de los Tenedores con los intereses del Socio Administrador del Vehículo de Inversión de que se trate, dicho Socio Administrador y/o sus Afiliadas, deberán invertir conjuntamente, directa o indirectamente, en el Vehículo de Inversión correspondiente, un monto mínimo equivalente al 2% del monto total invertido por el Fideicomiso en dicho Vehículo de Inversión.

A los Tenedores de una Serie o Subserie Subsecuente de Certificados en particular se les deberán otorgar términos y condiciones sustancialmente similares a los de los otros limited partners que inviertan en términos sustancialmente similares a los de la inversión realizada con el producto de la emisión de dicha Serie o Subserie de Certificados en el Vehículo de Inversión de que se trate; sujeto a las limitaciones o requisitos legales, regulatorios o de impuestos aplicables, a otras diferencias relevantes (incluyendo las diferencias entre el Contrato de Fideicomiso y los documentos operativos respectivos del Vehículo de Inversión correspondiente) y según sea necesario o conveniente ajustar por conceptos de incumplimientos, disoluciones, modificaciones en la política de inversión u otros eventos similares.

No se podrá invertir en sectores o actividades económicas relacionadas con el mercado negro (producción de estupefacientes y/o productos ilegales, tráfico de armas, etc.) y/o empresas relacionadas a juegos y sorteos.

Respecto de cada Vehículo de Inversión en el que el Fideicomiso pretenda invertir, el asesor o tercero independiente que en su caso hubiere sido contratado por el Fideicomiso para tales efectos, deberá (i) coordinar el proceso de llenado y completar los cuestionarios de políticas de elegibilidad y políticas de selección que sean solicitados por los Tenedores de manera integral y completa, con la información que sea proporcionada por el Socio Administrador respectivo; y (ii) llevar a cabo una auditoría (due diligence) del llenado de los cuestionarios descritos en el inciso (i) anterior; en el entendido, que adicionalmente, dicho asesor o tercero independiente deberá evaluar los riesgos operativos, legales, técnicos, políticos y sociales a los que esté expuesto el Vehículo de Inversión respectivo y gestionar el riesgo de dicha Inversión.

Las políticas y restricciones de inversión, los límites de concentración y los grados diversificación podrán variar respecto de cada Vehículo de Inversión en que invierta el Fideicomiso, y los mismos se describirán en los documentos de cada Vehículo de Inversión que se contemple como una posible oportunidad de inversión para el Fideicomiso, los términos del cual deberán ser aprobados por la Asamblea de Tenedores con anterioridad a que el Fideicomiso realice cualquier Inversión en dicho Vehículo de Inversión.

Plan de Negocios y Calendario de Inversiones y Desinversiones

El Fideicomiso no cuenta con un calendario de inversión o desinversión previamente establecido.

Políticas Generales de la Emisión y Protección a los Derechos de los Tenedores

Para más información sobre las políticas generales de la emisión, favor de referirse al apartado “[416000-NBIS5] Estructura de la operación - Contratos y Acuerdos” en el Resumen de Contrato de Fideicomiso del presente reporte.

Para más información sobre la protección a los derechos de los tenedores, favor de referirse al apartado “[416000-NBIS5] Estructura de la operación – Derechos” del presente reporte.

Factores de riesgo:

La adquisición de los Certificados de cualquier Serie o Subserie por un Tenedor conlleva un alto grado de riesgo. Al evaluar la posible adquisición de los Certificados, los posibles Tenedores deben analizar y evaluar cuidadosamente toda la información contenida en este Reporte Anual y tomar en consideración, entre otras cosas, los riesgos que podrían afectar al Prestador de Servicios Administrativos y / o al Fideicomiso y, por lo tanto, las Distribuciones efectuadas a los Tenedores, incluyendo los factores de riesgo descritos a continuación. Los riesgos descritos en esta Sección no son los únicos que podrían afectar a los Certificados. Las inversiones en los Certificados están sujetas a otros riesgos, incluyendo, sin limitación, riesgos que actualmente se desconocen, no están previstos o no se consideran significativos, pero que aun así podrían tener un efecto adverso sobre los Certificados, sobre el Patrimonio del Fideicomiso o sobre la situación financiera del Prestador de Servicios Administrativos, sus Afiliadas y /o del Fideicomiso, por tanto, sobre la capacidad de efectuar Distribuciones a los Tenedores.

No existe garantía de que el Fideicomiso será rentable o de que, en caso de serlo, generará una determinada tasa de rendimiento. Los posibles Tenedores únicamente deben adquirir los Certificados si están preparados para asumir la pérdida total de su inversión.

Los inversionistas deben basar la decisión en cuanto a si invertir en los Certificados con base en su propio análisis de las consideraciones legales, fiscales, financieras y de otro tipo que pudieren aplicar, incluyendo las ventajas de dicha inversión, los riesgos relacionados con la misma y los objetivos de cada inversionista. Los inversionistas no deben considerar el contenido de este Reporte Anual como una recomendación en materia legal, fiscal o de inversión, y se les recomienda consultar a sus propios asesores con respecto a la adquisición o enajenación de los Certificados o su participación en los mismos.

Riesgos relacionados con la situación económica y política de México.

Situación Política en México.

El congreso mexicano ha aprobado reformas estructurales significativas en los últimos años, incluyendo modificaciones constitucionales que han liberalizado ciertas áreas de la economía, incluyendo el sector energético. Se espera que todas estas reformas estructurales impulsen el crecimiento económico de México en el mediano y largo plazo. Sin embargo, éste pudiera no ser el caso. Lock no puede predecir con exactitud si ocurrirán cambios en la política gubernamental y económica de México que pudieran afectar positiva o negativamente las operaciones del Fideicomiso. Adicionalmente, otros eventos y cambios, así como cualquier inestabilidad en la política o economía mexicana, pueden impactar el futuro desempeño del Fideicomiso. El alcance de dicho impacto no puede ser predicho con exactitud. No existe garantía de que la estabilidad relativa del actual ambiente político mexicano continúe en el futuro. Lock y sus Afiliadas no pueden asegurar que los acontecimientos políticos en México no tendrán un efecto adverso en el desempeño financiero del Fideicomiso.

El pasado 2 de junio de 2024 se llevaron a cabo elecciones presidenciales y del Congreso Federal en México, lo cual dio como resultado una mayoría calificada en la Cámara de Diputados y una mayoría simple en la Cámara Senadores para la coalición liderada por el partido Movimiento de Regeneración Nacional.

El presidente mexicano influye fuertemente en nuevas políticas y acciones gubernamentales relacionadas con la economía. No existe certeza sobre cómo se llevará a cabo la nueva administración y las medidas adoptadas por esta; asimismo, la nueva administración podría implementar cambios sustanciales en las leyes, políticas y regulaciones en México, lo que podría afectar negativamente los resultados del Fideicomiso.

Las aprobaciones en cambios constitucionales propuestas por parte de la actual administración, que además de ser controversiales, pueden generar debilidad en la separación de poderes, podría generar riesgos significativos para la estabilidad económica del país. La incertidumbre política derivada de un proceso legislativo podría afectar la confianza de los inversionistas y empresarios, llevando a la postergación de decisiones de inversión y la disminución de la actividad económica. Esto podría ocasionar la salida de capitales, generando presiones en los mercados financieros y depreciación de la moneda nacional. Este escenario adverso podría tener repercusiones en la inflación y en el poder adquisitivo de la población, afectando especialmente a los sectores más vulnerables.

Riesgos Políticos, económicos, legales y regulatorios en México

Los resultados derivados de las operaciones del Fideicomiso en México dependerán de las condiciones económicas del país. En el pasado, México ha experimentado periodos prolongados de crisis económicas, ocasionados por factores internos y externos. Estos periodos se han caracterizado por la contracción económica, inestabilidad en el tipo de cambio, alta inflación, altas tasas de interés domésticas, reducción de los flujos de capital internacionales, controles de tipo de cambio, reducción de liquidez en el sector bancario, altas tasas de desempleo e inestabilidad social. Aunque México ha demostrado ciertos indicadores de mercado positivos en términos de crecimiento del PIB en los últimos años, las tasas de interés a largo plazo, inflación, déficit de cuenta corriente, exportaciones e inversión extranjera. No existe ninguna garantía de que las tendencias antes descritas se presentarán en el futuro. En el pasado, la economía mexicana ha experimentado devaluaciones del Peso, importantes incrementos de inflación y tasas de interés domésticas, así como inestabilidad en otros indicadores económicos, por lo que no puede haber ninguna garantía acerca de la estabilidad de la economía. Actualmente, México cuenta con una calificación crediticia con grado de inversión. De acuerdo con S&P la deuda soberana del país es BBB, mientras que para Fitch Ratings de BBB-; dado lo anterior, existe un riesgo de salida de capitales importante en caso de que la calificación soberana de México caiga por debajo de grado de inversión por parte Fitch Ratings. De llegarse a presentar los eventos antes descritos, el desempeño financiero del Fideicomiso podría verse afectado, toda vez que el Fideicomiso no tiene control sobre dichos eventos. La disminución en la tasa de crecimiento de la economía mexicana o en las economías locales de los lugares en los que se ubiquen los activos de las inversiones, periodos de crecimiento negativo, así como incrementos en la inflación o en las tasas de interés, pudieran resultar en un menor gasto en infraestructura y en una menor demanda para el Fideicomiso y/o las inversiones de productos y servicios. No existe ninguna garantía de que las condiciones económicas en México no empeorarán, o de que éstas no tendrán un efecto adverso sobre el desempeño financiero del Fideicomiso. Dichas condiciones económicas también podrían impactar la capacidad del Fideicomiso para realizar Inversiones, las valuaciones de las mismas o los términos de financiamiento al momento en que se deban realizar las Inversiones.

Las inversiones en México pueden ser riesgosas; el gobierno mexicano ha ejercitado y continúa ejerciendo, una influencia importante en la economía mexicana

Las inversiones en México conllevan riesgos significativos, incluyendo el riesgo de que se decreten leyes expropiatorias o se impongan controles cambiarios, impuestos, u otras restricciones gubernamentales. El Fideicomiso estará constituido de conformidad con las leyes de México y prácticamente todas sus operaciones y parte de sus activos

estarán ubicados en México. Como consecuencia de lo anterior, la situación financiera y los resultados de operación del Fideicomiso podrían verse afectados en forma negativa.

El gobierno federal mexicano ha ejercitado, y continúa ejercitando, una fuerte influencia en la economía del país. En consecuencia, las acciones y políticas gubernamentales federales mexicanas relativas a la economía, a las empresas propiedad y controladas por el estado y a las instituciones financieras financiadas o influenciadas, podrían llegar a tener un impacto importante sobre las entidades del sector privado en general, sobre el Fideicomiso en particular y sobre las condiciones de mercado, precios y rendimientos sobre valores mexicanos. El gobierno federal mexicano ha realizado cambios importantes en políticas y reglamentos, y puede volverlo a hacer en el futuro. Las acciones para controlar la inflación y otros reglamentos y políticas han involucrado, entre otras medidas, un aumento en las tasas de interés, cambios en las políticas fiscales, controles de precio, devaluaciones de moneda, controles de capital y límites en importaciones. La legislación fiscal, en particular, en México se encuentra sujeta a cambios continuos, y el Lock no puede garantizar que el gobierno mexicano podrá mantener vigentes las políticas económicas u otras o si los cambios pudieran llegar a tener un efecto material adverso sobre el desempeño financiero del Fideicomiso y/o sus inversiones. Las medidas adoptadas por el gobierno podrían tener un efecto significativo en las entidades del sector privado en general, así como en la situación de los mercados y en la rentabilidad de los valores emitidos por sociedades mexicanas, incluyendo el valor de los Certificados.

Contingencias de Salud Pública podrían resultar en pérdidas significativas para el Fideicomiso

Las pandemias y otras contingencias de salud pública generalizadas, incluyendo los brotes de enfermedades infecciosas como el síndrome respiratorio agudo severo (SARS), la gripe H1N1/09, la gripe aviar, el Ébola y el brote de COVID-19, han resultado, y continúan resultando en volatilidad y perturbación de los mercados; las futuras contingencias de esta índole podrían repercutir material y adversamente en la producción y actividad económica de una manera impredecible, lo cual puede resultar en importantes pérdidas para el Fideicomiso.

Altos niveles de actividad criminal en México

Desde 2006, México ha experimentado un incremento significativo en la violencia relacionada con el narcotráfico y otro tipo de crimen organizado. Los carteles de drogas han llevado a cabo un gran número de ataques, en la mayoría de los casos, en contra de otros carteles y agentes del estado; sin embargo, en el pasado también se han dirigido en contra de empresas y sus empleados, pudiendo seguir haciéndolo en el futuro, a través de la extorsión, robo de camiones o de los sitios industriales, secuestros y otras formas de crimen y violencia. Existe la posibilidad de que los recursos gubernamentales destinados para usos productivos, como el desarrollo económico e iniciativas relacionadas, pudieran llegar a ser desviados para utilizarse para el combate a la violencia. Adicionalmente, este incremento en la violencia ha aumentado los gastos de las compañías, como resultado del robo de productos y la necesidad de aumentar la seguridad. Estas actividades, sobre las que el Fideicomiso no tiene control, su posible aumento y la violencia asociada con estas, podrían tener un impacto negativo en el ambiente de negocios en zonas en las que operen las inversiones, y en consecuencia, podría afectar de manera adversa el desempeño financiero del Fideicomiso.

Las altas tasas de interés en México podrían incrementar los costos de financiamiento

El Fideicomiso está expuesto a fluctuaciones en las tasas de interés. El Fideicomiso podría contratar endeudamientos denominados en pesos que devenguen intereses a tasas variables. Los cambios en las tasas de interés podrían afectar el costo de dichos endeudamientos. Si las tasas de interés aumentaran, el costo de la deuda a tasa variable se incrementaría. Como resultado, el desempeño financiero del Fideicomiso podría verse afectado.

La inflación en México, junto con medidas gubernamentales para el control de la inflación, podrían tener un efecto adverso sobre las inversiones

Históricamente, México ha experimentado altos niveles de inflación. Las altas tasas de inflación podrían afectar adversamente la situación financiera y resultados de operación del Fideicomiso.

Acontecimientos en otros países podrían impactar la economía mexicana, la situación financiera y los resultados operativos del Prestador de Servicios Administrativos, de los Vehículos de Inversión y/o del Fideicomiso.

La economía mexicana podría ser, en diversos grados, afectada por las condiciones de mercado y económicas a nivel global, por las condiciones de mercado y económicas en otros países con economías emergentes, así como por las condiciones de mercado y económicas de socios comerciales importantes, en particular Estados Unidos representa más del 80% de las exportaciones de México. Incluso cuando las condiciones económicas en otros países pueden variar significativamente respecto de las condiciones económicas en México, las reacciones de los inversionistas frente a los acontecimientos en otros países podrían tener un efecto adverso en el valor de mercado de las inversiones del Fideicomiso. En años recientes, por ejemplo, los precios de la deuda y los valores mexicanos cayeron sustancialmente como resultado de acontecimientos en Rusia, Asia, y Brasil. En particular, las condiciones económicas en México están altamente correlacionadas con las condiciones económicas en Estados Unidos y con el alto nivel de actividad económica entre los dos países. Las condiciones económicas adversas en Estados Unidos, u otros eventos relacionados, podrían llegar a tener un efecto adverso en la economía mexicana, que pudieran afectar negativamente el negocio del Fideicomiso.

En los últimos años, las condiciones económicas de México están altamente correlacionadas con las condiciones económicas del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá o “T-MEC” o “USMCA”, y el aumento de la actividad económica entre estos países.

Asimismo, la relación de México con Estados Unidos y Canadá sobre temas delicados como migración, leyes laborales, y disputas sobre cambios a las políticas públicas por parte del actual gobierno podrían tener efectos en los mercados relacionados con México que tuvieran un impacto en el desempeño del Fideicomiso y sus vehículos de inversión.

A partir de marzo de 2026 se iniciaron negociaciones presenciales para la revisión del T-MEC. El inicio formal de la revisión es a partir de julio de 2026, con la finalidad de evaluar su funcionamiento y decidir si se continúa con los términos existentes o se requieren ajustes. No podemos asegurar que el USMCA no tendrá efectos adversos en la economía mexicana al aplicarse los nuevos términos comerciales.

Las condiciones económicas adversas en los Estados Unidos de América y en Europa y otras regiones del mundo, las tensiones comerciales entre los Estados Unidos y China, o eventos similares, podrían tener un efecto adverso sustancial en la economía mexicana y, por lo tanto, en el desempeño de las inversiones realizadas por el Fideicomiso. No podemos asegurar que el USMCA no tendrá efectos adversos en la economía mexicana al aplicarse los nuevos términos comerciales. No podemos asegurar que los eventos en otros mercados emergentes, en los Estados Unidos de América o en cualquier otra parte del mundo no afectarán adversamente al Prestador de Servicios Administrativos, a los Vehículos de Inversión y/o al Fideicomiso.

No podemos asegurar que los eventos en otros mercados emergentes, en los Estados Unidos de América o en cualquier otra parte del mundo no afectarán adversamente al Prestador de Servicios Administrativos, a los Vehículos de Inversión y/o al Fideicomiso.

Por otro lado, la economía nacional también puede verse afectada por los aranceles impuestos por China y los Estados Unidos a sus respectivas importaciones, ya que la imposición de aranceles puede desestabilizar las cadenas de suministro o producción de bienes a nivel global y nacional, además de incrementar costos de producción. Esta situación podría impactar negativamente las economías de otros países, incluyendo México. No se puede garantizar que estos eventos no tendrán un efecto adverso significativo en las actividades del Fideicomiso, su situación financiera, sus resultados de operación, sus flujos de efectivo, sus perspectivas.

Numerosas jurisdicciones, como Estados Unidos, el Reino Unido y la Unión Europea, han implementado sanciones, controles de exportación, prohibiciones de importación, nuevas restricciones de inversión y otras medidas comerciales contra Rusia en respuesta a su invasión a Ucrania. Aunque México no ha impuesto estas restricciones comerciales contra Rusia, el conflicto en Ucrania y las sanciones relacionadas podrían influir en las condiciones macroeconómicas a nivel internacional.

Asimismo, el gobierno de Estados Unidos ha incrementado controles para proteger su sistema financiero del lavado de dinero, financiamiento al terrorismo y otros delitos a través de la Red de Control de Delitos Financieros (*Financial Crimes Enforcement Network "FinCEN"*). En junio de 2025, el Departamento del Tesoro de Estados Unidos a través de la *FinCEN* señaló a 3 instituciones en México por presuntamente facilitar transferencias a organizaciones criminales, limitando o prohibiendo transferencias de fondos en los que estuvieran involucradas dichas instituciones. Aunque esto no afectó adversamente el desempeño del Fideicomiso, si obstaculizó y dificultó su operación continua y cotidiana.

El reciente conflicto entre Israel e Irán, con la participación de Estados Unidos de América en favor de Israel, ha generado un impacto considerable en el petróleo mundial, que ha tenido como consecuencia el alza en los precios de los combustibles. Aunque hasta ahora y hasta donde es del conocimiento del Prestador de Servicios Administrativos no existe afectación a la situación financiera y resultados de los Vehículos de Inversión de continuar y/o intensificarse dicho conflicto, podría llegar a tener un efecto material adverso que pudiera afectar negativamente los Vehículos de Inversión y por lo tanto en el desempeño del Fideicomiso.

Cambios inesperados en las leyes fiscales y de otro tipo podrían tener un impacto adverso en el Fideicomiso

La legislación fiscal en México es constantemente modificada, por lo que no existe certeza de que el marco legal, incluyendo, pero sin limitarse a la materia fiscal, no sea modificado en el futuro de manera que pueda impactar el desempeño de los Vehículos de Inversión, la utilidad de los Certificados o las operaciones del Fideicomiso resultando en un perjuicio para los Tenedores y el Fideicomiso o que de otra manera resulte en un efecto material adverso para los Tenedores y el Fideicomiso.

Adicionalmente, no existe certeza de que el marco legal aplicable a los Certificados, los bienes y los derechos que forman parte del Patrimonio del Fideicomiso y las Inversiones o el régimen de inversión de ciertos inversionistas, en dicho caso, se modifique y pueda tener un impacto adverso.

Riesgos Relacionados con el Prestador de Servicios Administrativos y sus Afiliadas

Lock únicamente presta servicios de Administración

Lock es un Prestador de Servicios Administrativos cuya actividad principal consiste en administrar vehículos de inversión para administradores de capital privado e inversionistas institucionales, así como proveer soluciones administrativas a empresas en relación con las funciones y obligaciones que conlleva una emisión de cualquier instrumento en el mercado de capitales en México. Lock no es un patrocinador de fondos globales. Por lo anterior, es posible que Lock, como Prestador de Servicios Administrativos, no pueda encontrar oportunidades de inversión en fondos globales atractivas para los inversionistas del Fideicomiso, lo que pudiera resultar en un deterioro en la cartera de inversiones del Fideicomiso.

Ausencia de Co-Inversión

Bajo el Contrato de Administración y el Contrato de Fideicomiso, Lock no tendrá obligación alguna de co-invertir con el Fideicomiso en las inversiones que éste realice. Lo anterior, podría devengar en una ausencia de alineación de intereses entre el Fideicomiso y Lock debido a que éste último no tendrá exposición alguna a las inversiones que lleve a cabo el Fideicomiso.

Ausencia de recursos en contra de Lock

El Contrato de Fideicomiso y el Contrato de Administración contienen disposiciones exculpatorias e indemnizatorias que limitan los casos en que el Prestador de Servicios Administrativos y sus afiliadas son responsables frente al Fideicomiso o los Tenedores. Como resultado de ello, en ciertos casos los Tenedores contarán con recursos limitados o nulos para interponer acciones contra Lock, como Prestador de Servicios Administrativos.

No existe garantía de que el Fideicomiso logrará sus objetivos.

El Prestador de Servicios Administrativos puede ser removido de su cargo, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en el Contrato de Administración y el Contrato de Fideicomiso.

El Prestador de Servicios Administrativos puede ser removido, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso y el Contrato de Administración a través de resolución de la Asamblea de Tenedores. En caso de que sea removido, el Fiduciario deberá realizar ciertos pagos en favor del Prestador de Servicios Administrativos, en términos del Contrato de Administración y contrato de Fideicomiso.

Conflictos de interés en Asambleas de Tenedores.

De conformidad con el Contrato de Fideicomiso, los Tenedores de Certificados que tengan un conflicto de interés deberán abstenerse de participar en las deliberaciones y votaciones de aquellos asuntos respecto de los cuales dichos Tenedores tengan un Conflicto de Interés; en el entendido, que si una Persona no está facultada para votar derivado de dicho Conflicto de Interés, dicha Persona no computará para el cálculo del quórum de instalación y votación del punto del orden del día de la Asamblea de Tenedores correspondiente. Dichos Conflictos de Interés no pueden ser previstos, y no es posible asegurar que los Tenedores se abstendrán de participar en las deliberaciones y votaciones, según se describe anteriormente.

El incumplimiento de las obligaciones por parte del Prestador de Servicios Administrativos o de otro tercero que preste servicios al Fideicomiso, podría tener un efecto material adverso sobre el desempeño del Fideicomiso

El Fideicomiso no tiene empleados, por lo tanto, el Fideicomiso dependerá del desempeño del Prestador de Servicios Administrativos y personal para realizar sus funciones ejecutivas, así como de terceros que presten servicios, para realizar otras funciones operativas y administrativas. El Prestador de Servicios Administrativos llevará a cabo servicios que resultarán centrales para las operaciones y el desempeño financiero del Fideicomiso. El incumplimiento como resultado del concurso mercantil, la quiebra u otras causas, por parte del Prestador de Servicios Administrativos u otro tercero que preste servicios al Prestador de Servicios Administrativos o al Fideicomiso, podría tener un efecto negativo sustancial en el desempeño del Fideicomiso. La terminación de la relación del Fideicomiso con el Prestador de Servicios Administrativos o con cualquier otro tercero que preste servicios, o cualquier retraso en la designación de un sustituto, podría interrumpir el negocio del Fideicomiso y podría tener un efecto negativo sustancial en el rendimiento del Fideicomiso.

La Asamblea de Tenedores podría discutir y aprobar asuntos relacionados con una Serie de Certificados en particular; se podría reflejar un número mayor de Certificados de una Serie en particular en los derechos de voto de las Asambleas de Tenedores.

De conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, los Tenedores de Certificados de cada Serie o Subserie de Certificados podrán reunirse en una Asamblea Especial de dicha Serie o Subserie de Certificados; en el entendido, que los Tenedores de Certificados de dicha Serie o Subserie solo podrán celebrar Asambleas Especiales a fin de discutir asuntos relacionados a dicha Serie o Subserie de Certificados y, por lo tanto, dicha Asamblea Especial no podrá relacionarse con otras Series de Certificados, o relacionarse con Inversiones llevadas a cabo por el Prestador de Servicios Administrativos con los recursos derivados de Emisiones de otras Series o Subseries de Certificados.

No obstante lo anterior, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso, los Tenedores de Certificados de todas las Series y Subseries podrán celebrar una Asamblea de Tenedores para discutir y aprobar asuntos relacionados con

todas las Series y Subseries de Certificados (e.g. aprobar la remoción y/sustitución del Prestador de Servicios Administrativos, del Representante Común o del Fiduciario, aprobar modificaciones a la Política de Operaciones con Partes Relacionadas, o aprobar la reapertura o incremento del Monto Total de la Emisión), o asuntos relacionados a una Serie de Certificados (e.g. aprobar cualquier incremento en el Monto Total de la Serie para cada Serie de Certificados).

Por lo tanto, en la medida que el número de Certificados de una Serie en particular sea mayor comparado con cualquier otra Serie de Certificados emitidos por el Fideicomiso (como resultado ya sea del Monto Total de la Emisión de dicha Serie o del número de Certificados emitidos a través de Colocaciones Adicionales) dicha diferencia en el número de Certificados en circulación entre Series se verá reflejada en los derechos de voto de las Generales de Tenedores y en otros derechos relacionados con las Asambleas de Tenedores, toda vez que las resoluciones de las Asambleas de Tenedores y los derechos relacionados con las Asambleas de Tenedores dependen del número de Certificados en circulación a la fecha de celebración de dichas asambleas o en el momento en que se ejerzan dichos derechos.

Dependencia respecto a información financiera de los Vehículos de inversión en los que el Fideicomiso invierte.

El Fideicomiso invierte de manera preponderante en vehículos de inversión colectiva no listados en alguna bolsa de valores cuya legislación aplicable en el país de origen, les permite presentar información financiera en fechas cercanas e incluso posteriores, a aquellas en las que el Fideicomiso se encuentran obligado a revelar sus reportes anuales y trimestrales. Por lo tanto, existe un alto grado de dependencia respecto al acceso a la información financiera de dichos vehículos de inversión y cualquier retraso en la entrega de esta, podría ocasionar que el Fideicomiso retrase la divulgación de los reportes anuales o trimestrales. No obstante lo anterior, el Fideicomiso a través del Prestador de Servicios Administrativos hará sus mejores esfuerzos para solicitar toda aquella información que requiera o que sea necesaria para la elaboración y presentación de aquellos documentos y/o reportes periódicos del Fideicomiso.

En caso de que el Fideicomiso incumpla con el plazo de revelación de información establecidas en la legislación aplicable, podría estar sujeto a diversas sanciones, entre las cuales se encuentran la imposición de multas e incluso la suspensión de la cotización de los certificados bursátiles afectando los derechos de los inversionistas

Riesgos relacionados con acontecimientos naturales y ambientales.

Acontecimientos naturales, cambio climático y regulaciones ambientales, podrían afectar de forma adversa las actividades del Fideicomiso y sus Vehículos de Inversión.

Algunas Inversiones, así como operaciones relativas a los Vehículos de Inversión en los que el Fideicomiso invierte, podrían conllevar ciertos riesgos y responsabilidades ambientales.

Las leyes, reglamentos e iniciativas reglamentarias en materia ambiental juegan un papel importante en la industria en la que el Fideicomiso puede invertir y por lo tanto, podrían tener un impacto importante sobre el desempeño de sus inversiones. Los gastos que se requieren para el cumplimiento de la regulación ambiental podrían impactar de manera adversa los rendimientos de la inversión en varios segmentos de la industria.

El Fideicomiso podrá invertir, a través de Vehículos de Inversión, en entidades y negocios que se encuentren sujetos a leyes, reglamentos, requisitos y permisos ambientales, de salud y seguridad, cambiantes y cada vez más rigurosos.

No se puede asegurar que todos los costos y riesgos relacionados con el cumplimiento de las leyes y reglamentos ambientales podrán ser identificados. Leyes ambientales, reglamentos y requisitos de permisos nuevos y más rigurosos podrían imponer costos adicionales sustanciales sobre las Inversiones del Fideicomiso o los Vehículos de Inversión.

El cumplimiento con dichos requisitos ambientales, actuales o futuros no asegura que las operaciones de los Vehículos de Inversión en los que Fideicomiso invierte no ocasionarán un daño al ambiente y/o a las personas, o que dichos Vehículos de Inversión no estarán obligados a incurrir en gastos ambientales adicionales no previstos. Más aún, el

incumplimiento con cualquiera de dichos requisitos podría tener un efecto material adverso sobre las Inversiones y consecuentemente, sobre las distribuciones realizadas al Fideicomiso.

El aumento en la severidad y frecuencia de eventos climáticos podrá aumentar los costos que se tomen como medidas de adaptación, desde proveedores del Fideicomiso hasta costos internos en los Vehículos de Inversión que podrían tener un efecto material adverso sobre las distribuciones realizadas al Fideicomiso.

El Fideicomiso invierte de manera preponderante en vehículos de inversión colectiva no listados en alguna bolsa de valores cuya legislación aplicable en el país de origen, les permite presentar información financiera en fechas cercanas e incluso posteriores, a aquellas en las que el Fideicomiso se encuentran obligado a revelar sus reportes anuales y trimestrales. Por lo tanto, existe un alto grado de dependencia respecto al acceso a la información financiera de dichos vehículos de inversión y cualquier retraso en la entrega de esta, podría ocasionar que el Fideicomiso retrase la divulgación de los reportes anuales o trimestrales. No obstante lo anterior, el Fideicomiso a través del Prestador de Servicios Administrativos / administrador hará sus mejores esfuerzos para solicitar toda aquella información que requiera o que sea necesaria para la elaboración y presentación de aquellos documentos y/o reportes periódicos del Fideicomiso.

En caso de que el Fideicomiso incumpla con el plazo de revelación de información establecidas en la legislación aplicable, podría estar sujeto a diversas sanciones, entre las cuales se encuentran la imposición de multas e incluso la suspensión de la cotización de los certificados bursátiles afectando los derechos de los inversionistas.

Riesgos relacionados con el Fideicomiso y sus operaciones

El Fideicomiso fue constituido recientemente y no cuenta con un historial operativo

El Fideicomiso no tiene antecedentes operativos. El Fideicomiso está sujeto a los riesgos de negocios, incluyendo el riesgo de que no logre cumplir con sus objetivos de inversión y no existe garantía de que las inversiones realizadas por el Fideicomiso tendrán éxito. Además, no se han definido las inversiones concretas que realizará el Fideicomiso y no hay un portafolio existente en el que invertirán los Tenedores. El Fideicomiso puede invertir, directa o indirectamente, en fondos o vehículos privados de reciente constitución, cuya información es limitada, no auditada y respecto de los cuales no habrá información pública, por lo que no existe certeza respecto del éxito de las inversiones que se realicen.

Responsabilidad limitada

Sujeto a lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso, los Tenedores de Certificados únicamente podrán repetir y tendrán recurso en contra de los activos y recursos comprendidos en el Patrimonio del Fideicomiso, y ni el Fiduciario ni el Prestador de Servicios Administrativos serán responsables bajo ninguna circunstancia del pago de las cantidades reclamadas por los Tenedores de Certificados.

Ausencia de la obligación de efectuar Distribuciones; subordinación de las Distribuciones

Ni el Prestador de Servicios Administrativos, ni el Agente Estructurador, ni el Intermediario Colocador, ni el Representante Común, ni sus respectivas subsidiarias y Afiliadas, tienen obligación de efectuar Distribuciones o de pagar cualesquiera otras cantidades a los Tenedores. En el supuesto de que los activos y recursos que integran el Patrimonio del Fideicomiso resulten insuficientes para devolver a cada Tenedor una cantidad igual a su inversión en los Certificados, los Tenedores no tendrán derecho de reclamar el pago de dicha cantidad al Fiduciario, al Prestador de Servicios Administrativos, al Agente Estructurador, o al Intermediario Colocador, o a sus respectivas Afiliadas. El Prestador de Servicios Administrativos no puede garantizar y no puede predecir si se pagarán Distribuciones a los Tenedores, el importe de las mismas o la disponibilidad de efectivo distribuible, dado que la capacidad del Fideicomiso para efectuar Distribuciones dependerá de sus flujos de efectivo, su situación financiera y otros factores relacionados con sus inversiones. Dichos factores incluyen la capacidad del Fideicomiso para generar una cantidad de efectivo suficiente para pagar gastos, cubrir cualquier servicio de deuda y liquidar otros pasivos en la fecha en que los mismos se vuelvan exigibles. Además, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso, se deben crear y reponer ciertas

reservas de gastos, durante la vigencia del Contrato de Fideicomiso, las cuales podrían ser significativas. Por tanto, el pago de Distribuciones dependerá en gran medida de las decisiones discrecionales del Prestador de Servicios Administrativos. Ni el Prestador de Servicios Administrativos, ni sus Afiliadas tienen obligación de mantener o garantizar un determinado nivel de Distribuciones. El Fideicomiso incurre en gastos esenciales para llevar a cabo sus operaciones y cumplir con las leyes aplicables. Los gastos del Fideicomiso incluyen, entre otros, los honorarios pagaderos al Fiduciario, al Prestador de Servicios Administrativos, al Representante Común, al Auditor Externo y al Proveedor de Precios, así como gastos necesarios para mantener el registro de los Certificados en el RNV y el listado de los mismos en la Bolsa. El Fiduciario pagará los gastos relacionados con el Fideicomiso antes de efectuar cualesquier Distribuciones a los Tenedores.

Operación del Fideicomiso

La operación adecuada del Fideicomiso dependerá en gran medida del desempeño del Fiduciario, el Prestador de Servicios Administrativos y el Representante Común. Si cualquiera de dichas Personas o cualesquiera otras personas obligadas con el Fideicomiso, incumplen con sus obligaciones bajo el Contrato de Fideicomiso (o cualquier documento relacionado), el Fideicomiso no operará como está contemplado, lo cual podría resultar en daños, pérdidas o retrasos hacia los Tenedores.

Adicionalmente, los Tenedores deberán tener en cuenta que dependerán del Prestador de Servicios Administrativos para encabezar y administrar los asuntos del Fideicomiso. De conformidad con los términos del Fideicomiso, los Tenedores no estarán involucrados activamente en la administración y los negocios del Fideicomiso (excepto por aquellos casos contemplados en el Contrato de Fideicomiso).

Inscripción del Contrato de Fideicomiso en el RUG

En caso de que el Contrato de Fideicomiso y/o cualquiera de sus modificaciones no se inscriban en el RUG, los mismos no surtirán efectos frente a terceros.

Ausencia de valuaciones respecto a las operaciones con partes relacionadas

Al realizar Inversiones el Fideicomiso no contará con una valuación de terceros independientes respecto al precio o términos de la Inversión respectiva; las Inversiones que haga el Fideicomiso se harán al costo y conforme a la Política de Operaciones con Personas Relacionadas; en el entendido, en que dichas Inversiones deberán cumplir con los Lineamientos de Inversión para la Serie o Subserie de Certificados correspondiente.

El Representante Común y el Fiduciario podrán contar con información limitada

El Representante Común y el Fiduciario tendrán las facultades y obligaciones que se contemplan en los artículos aplicables de la LMV y en los artículos aplicables de la LGTOC, incluyendo, pero sin limitarse a, aquéllos incluidos en cada Título y en el Contrato de Fideicomiso. Como parte de dichas obligaciones, el Representante Común y el Fiduciario deberán, entre otras cosas, verificar el estado que guarda el Patrimonio del Fideicomiso, según resulte aplicable conforme al Contrato de Fideicomiso. Dichas actividades de verificación únicamente podrán ser realizadas a través de la información que se les proporcione al Representante Común y al Fiduciario para tales fines.

Recurso contra los Activos del Fideicomiso

Sujeto a lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso, cualesquier responsabilidades y obligaciones del Fideicomiso serán satisfechas con los activos del Fideicomiso, incluyendo las inversiones realizadas por el Fideicomiso y cualquier capital que mantenga. Cualesquier partes o terceros que busquen el pago de dichas obligaciones o responsabilidades podrán repetir y tendrán recurso en contra todos los activos y recursos comprendidos en el Patrimonio del Fideicomiso.

El Patrimonio del Fideicomiso podrá ser utilizado para pagar indemnizaciones, en cuyo caso los recursos disponibles para realizar Inversiones y Distribuciones a los Tenedores será reducido

Conforme a los términos del Contrato de Fideicomiso, el Fideicomiso indemnizará al Prestador de Servicios Administrativos, sus Afiliadas, y cada uno de sus respectivos miembros, funcionarios, directores, empleados, accionistas y socios, y cualquier otra persona que, a solicitud del Prestador de Servicios Administrativos, actúe en nombre del Fideicomiso, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso.

El incumplimiento de las obligaciones de divulgación previstas en el Contrato de Fideicomiso y en el Reglamento de CNBV podría tener un efecto adverso significativo en los Tenedores y en su Derecho a recibir Distribuciones

En caso de que el Fiduciario y/o los vehículos de inversión no consolidados, cuya inversión represente el 10% o más del Patrimonio del Fideicomiso incumplan con las obligaciones de revelación de información establecidas en el Contrato de Fideicomiso y en la Circular Única, el Fideicomiso podría estar sujeto a diversas sanciones, entre las cuales se encuentran la imposición de multas e incluso la suspensión de la cotización de los Certificados en la Bolsa. Como consecuencia, un incumplimiento de esta naturaleza podría traducirse en un efecto adverso significativo en los Tenedores y en su derecho a recibir Distribuciones

La inexistencia de formas predeterminadas de acuerdos para llevar a cabo inversiones, desinversiones y co-inversiones crea incertidumbre en cuanto a sus términos

A la Fecha de Colocación Inicial, no existen formatos preestablecidos de contratos para la realización de inversiones, desinversiones o co-inversiones, debido a que la estructura final de cualquier inversión o desinversión será determinada caso por caso y estarán sujetas a las negociaciones que se lleven a cabo con las contrapartes respectivas. Lo anterior, genera incertidumbre respecto de los términos que contendrán los contratos definitivos, y los términos de los contratos respectivos podrían variar sustancialmente.

El Fideicomiso no cuenta con un esquema de pago de distribución completamente establecido

De conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso, a la fecha no se cuenta con un esquema de pago de Distribuciones plenamente establecido. En términos del Fideicomiso, el Prestador de Servicios Administrativos se encuentra facultado para determinar los tiempos e intervalos en los que el Fideicomiso llevara a cabo Distribuciones. Las Distribuciones dependerán de la existencia de efectivo disponible; en el entendido, que dichos montos únicamente serán distribuidos en la medida que no sean de otra manera aplicados de conformidad con los términos del Fideicomiso.

Juicio y litigios

El Fideicomiso y sus inversiones podrían estar sujetos a regulaciones y leyes complejas, y cualquier incumplimiento a las mismas, incluyendo como resultado de actos llevados a cabo por el Prestador de Servicios Administrativos, podría exponer dichas entidades a juicios o litigios en el curso de su negocio. En caso de que, como resultado de cualquier juicio o litigio, se determine que el Fideicomiso es responsable de cualquier incumplimiento, el mismo podría ser sujeto al pago de daños, según lo determine un tribunal o un panel arbitral. Cualquier pago de daños y perjuicios podría ser sustancial y podría tener un efecto adverso en las operaciones del Fideicomiso.

El Fideicomiso no cuenta con un calendario de inversiones predeterminado

El Fideicomiso tiene por objeto realizar Inversiones (o compromisos respecto a las mismas) durante el Periodo de Inversión. El monto a invertirse y el ritmo al que el mismo se invertirá dependerán del tipo de operación, las condiciones del mercado y otras circunstancias imperantes en el momento de la inversión, todo lo cual será evaluado por el Prestador de Servicios Administrativos. No es posible asegurar que el monto destinado a Inversiones sea invertido, en su totalidad o parcialmente. En este sentido, el Fideicomiso no cuenta con un calendario de inversión predeterminado, y por lo tanto, el Prestador de Servicios Administrativos podrá modificar a su discreción los plazos de desinversión de cualquier Inversión realizada por el Fideicomiso y no está obligado a completar la desinversión de todas las Inversiones en una fecha determinada.

El Fiduciario no será responsable por la autenticidad ni veracidad de cualquier información, reporte o documento que le sea entregado

De conformidad con el Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario no será responsable por la autenticidad ni la veracidad de la documentación, la información o los reportes que, en su caso, llegue a proporcionarle el Prestador de Servicios Administrativos, el Contador del Fideicomiso o el Representante Común, siempre y cuando dicha información, no sea formulada o preparada directamente por el Fiduciario. El Fiduciario no asume responsabilidad alguna respecto a cualquier declaración hecha por las demás partes en el Fideicomiso o en los demás Documentos de la Emisión.

Visitas del Representante Común

Con el objeto de cumplir con sus obligaciones al amparo del Contrato de Fideicomiso, el Representante Común podrá realizar visitas o revisiones a las personas y para los fines señalados en el párrafo anterior una vez al año, durante horas y días hábiles, previa notificación entregada por escrito realizada con por lo menos 5 (cinco) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se desee llevar a cabo la visita o revisión respectiva, salvo que se trate de casos excepcionales, en cuyo caso, considerando la urgencia e importancia de los mismos, el Representante Común deberá entregar una notificación por escrito con al menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se desee llevar a cabo la visita o revisión respectiva.

Riesgos Relacionados con la Estructura de la Operación

El Fideicomiso invertirá principalmente fuera de México

Se espera que el Fideicomiso haga inversiones en México en los montos necesarios para evitar que la inversión en el Fideicomiso por cualesquier Siefore se compute dentro de los límites de inversión establecidos en la disposición decima sexta fracción I inciso d) de las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro que esté en vigor en la fecha del presente o cualquier monto menor que sea requerido conforme a cualquier modificación subsecuente a dichas Disposiciones. La mayoría de las inversiones serán, probablemente, llevadas a cabo en inversiones extranjeras, respecto de los cuales los Tenedores podrían no tener experiencia, incluyendo con respecto a las políticas, leyes y regulaciones que apliquen a dichos proyectos.

No hay rendimientos preestablecidos y podrían no existir rendimientos de las Inversiones

Las inversiones del Fideicomiso pueden o no generar rendimientos. Los rendimientos generados por las inversiones serán canalizados al Fideicomiso para hacer Distribuciones a los Tenedores en la medida en que el Prestador de Servicios Administrativos lo considere apropiado. Sin embargo, es posible que, por diversas razones, incluyendo el rendimiento de las Inversiones o la ausencia de liquidez respecto a las Inversiones, entre otras, no se generen rendimientos en relación con las inversiones, en cuyo caso el Fideicomiso podría no contar con recursos para realizar Distribuciones a los Tenedores.

Los ingresos del Fideicomiso pueden depender de los resultados financieros de los vehículos de inversión y / o las inversiones subyacentes.

Los ingresos del Fideicomiso se derivan de los flujos generados por los Vehículos de Inversión, que a su vez reciben ingresos de las inversiones subyacentes. El buen desempeño de tales inversiones influye directamente en los ingresos futuros del Fideicomiso y, por lo tanto, en las Distribuciones a los Tenedores. Existe el riesgo de que los resultados financieros de los Vehículos de Inversión no sean favorables y, por lo tanto, reduzcan los flujos de efectivo al Fideicomiso. Esto puede afectar el Patrimonio del Fideicomiso y, por lo tanto, cualesquier Distribuciones a los Tenedores.

Reinversiones

Durante el Periodo de Inversión, el Prestador de Servicios Administrativos tiene el derecho de llamar distribuciones (o retener y reinvertir montos que de otra manera serían distribuibles) que hayan sido recibidas de inversiones permitidas, a menos que dichas distribuciones sean designadas por el Prestador de Servicios Administrativos como no sujetas a retiro. En consecuencia, durante la vigencia del Fideicomiso, un Tenedor puede verse obligado a realizar aportaciones

de capital en exceso de su Compromiso de Capital y en la medida en que dichos montos retirados o retenidos sean reinvertidos por el Fideicomiso, el Tenedor seguirá sujeto a los riesgos de inversión y otros riesgos asociados a dichas inversiones.

Violaciones de ciberseguridad

Los incidentes de ciberseguridad y los ciberataques se han producido en todo el mundo con mayor frecuencia y gravedad y se espera que sigan aumentando en frecuencia y gravedad en el futuro. Los sistemas de información y tecnología del Prestador de Servicios Administrativos, sus afiliadas, sociedades promovidas, emisores y prestadores de servicios pueden ser vulnerables a los daños o interrupciones provocados por violaciones de la ciberseguridad, virus informáticos u otros códigos maliciosos, fallos de la red, fallos informáticos y de telecomunicaciones, infiltración de personas no autorizadas y otras violaciones de la seguridad, errores de uso o mala conducta de sus respectivos profesionales o prestadores de servicios, cortes de energía, comunicaciones u otros servicios, y acontecimientos catastróficos como incendios, tornados, inundaciones, huracanes, terremotos o incidentes terroristas. Si partes no autorizadas obtienen acceso a dichos sistemas de información y tecnología, o si el personal abusa o hace un mal uso de sus privilegios de acceso, pueden ser capaces de robar, publicar, borrar o modificar información privada y sensible, incluyendo información personal no pública relacionada con los Tenedores (y sus beneficiarios finales) e información material no pública. Aunque el Prestador de Servicios Administrativos, los Vehículos de Inversión, los emisores y los prestadores de servicios pueden implementar, varias medidas para administrar los riesgos relacionados con este tipo de eventos, tales sistemas podrían resultar inadecuados y, si se ven comprometidos, podrían quedar inoperantes durante largos periodos de tiempo, dejar de funcionar correctamente o no proteger adecuadamente la información privada. Lock no controla los planes y sistemas de ciberseguridad establecidos por terceros prestadores de servicios, y dichos terceros prestadores de servicios pueden tener obligaciones limitadas de indemnización en relación con Lock, sus afiliadas, el Fideicomiso, los Tenedores y/o Vehículo de Inversión o emisor, cada uno de los cuales podría verse afectado negativamente como resultado de lo anterior. Las violaciones, como las que implican la introducción encubierta de malware, la suplantación de usuarios autorizados y el espionaje industrial o de otro tipo, pueden no ser identificadas a tiempo o en absoluto, incluso con sistemas sofisticados de prevención y detección. Esto podría dar lugar a un daño mayor e impedir que dichas violaciones se aborden adecuadamente. La falla de estos sistemas y/o de los planes de recuperación de desastres por cualquier razón podría causar interrupciones significativas en las operaciones de Lock, sus Afiliadas, el Fideicomiso y/o un Vehículo de Inversión o emisor y resultar en una falla para mantener la seguridad, confidencialidad o privacidad de los datos sensibles, incluyendo la información personal relacionada con los Tenedores (y sus beneficiarios finales), información material no pública y la propiedad intelectual y los secretos comerciales y otra información sensible de Lock y/o las sociedades promovidas o los emisores. Lock, el Fideicomiso y/o una sociedad promovida o emisor podrían verse obligados a realizar una inversión significativa para remediar los efectos de cualquiera de estos fallos, el daño a su reputación, las demandas legales a las que ellos y sus respectivas afiliadas puedan verse sometidos, las acciones regulatorias o de ejecución derivadas de la privacidad aplicable y otras leyes de publicidad adversa, y otros eventos que puedan afectar su negocio y desempeño financiero.

La disponibilidad de seguros contra determinadas pérdidas catastróficas es nula o limitada

Algunos siniestros de carácter catastrófico, como las guerras, los terremotos, los tifones, los atentados terroristas u otros sucesos similares, pueden no ser asegurable o serlo a un precio tan elevado que el mantenimiento de dicha cobertura tendría un impacto negativo en las Inversiones correspondientes. En general, las pérdidas relacionadas con el terrorismo son cada vez más difíciles y costosas de asegurar. Algunas aseguradoras están excluyendo la cobertura de terrorismo de sus pólizas de todo riesgo. En algunos casos, las aseguradoras están ofreciendo una cobertura significativamente limitada contra los actos terroristas a cambio de primas adicionales, lo que puede aumentar en gran medida el costo total del seguro de daños para una propiedad. En consecuencia, es posible que todas las Inversiones no estén aseguradas contra el terrorismo. Si se produce un siniestro importante no asegurado, el Fideicomiso podría perder tanto el capital invertido en las Inversiones afectadas como los beneficios previstos.

Las fluctuaciones de las divisas y de los tipos de cambio pueden afectar negativamente al valor de las Inversiones y a los importes de las Distribuciones que, en su caso, deba realizar el Fideicomiso

Las Inversiones del Fideicomiso, y los ingresos recibidos por el Fideicomiso con respecto a dichas Inversiones, pueden estar denominados en Dólares. Las variaciones en los tipos de cambio pueden afectar negativamente al valor de las Inversiones y a los importes de las Distribuciones que, en su caso, deba realizar el Fideicomiso. Además, el Fideicomiso incurrirá en costos al convertir los ingresos de las Inversiones de una moneda a otra.

Los Certificados solamente podrán ser vendidos a inversionistas institucionales mexicanos y calificados para participar en ofertas públicas restringidas, cuando su régimen de inversión expresamente lo prevea

Debido a la naturaleza restringida de la oferta pública que se describe en el presente, los Certificados únicamente podrán ser ofrecidos a inversionistas institucionales y calificados para participar en ofertas públicas restringidas.

Los Certificados son instrumentos de reciente creación con características complejas, por lo tanto, no es posible anticipar el comportamiento de dichos instrumentos. Dichos instrumentos no son aptos para inversionistas adversos al riesgo y están diseñados para satisfacer necesidades de inversionistas que comprenden la estructura de los Certificados y conozcan los riesgos inherentes a realizar inversiones en activos ilíquidos para los que no existen rendimientos garantizados.

La decisión de invertir en los Certificados requiere, entre otras cosas, de un análisis detallado de los Lineamientos de Inversión, la estrategia de inversión y los términos del Contrato de Fideicomiso, el Contrato de Administración y los demás Documentos de la Emisión.

Fluctuación en las tasas de interés

Las tasas de interés en México han sido variables en el pasado. Por lo tanto, la inflación y volatilidad en las tasas de interés podría llegar a causar efectos negativos en los retornos reales y nominales a los Tenedores de los Certificados.

Ausencia de un dictamen de calificación crediticia

Los Certificados no cuentan con un dictamen sobre la calidad crediticia de la emisión expedida por una institución calificadora de valores, los potenciales Tenedores deberán tomar esto en consideración al tomar decisiones de inversión.

Inexistencia de pagos requeridos bajo los Certificados

Los Certificados no garantizan el pago de cantidad alguna a los Tenedores, ni la obtención de rendimiento alguno. Las Distribuciones, que están sujetas a las limitantes descritas en este apartado, representan los únicos montos que los Tenedores podrían llegar a recibir.

La identificación de los Tenedores que tengan derecho a recibir Distribuciones o cualquier otro pago conforme a los Certificados, y que tengan derecho a suscribir Certificados de conformidad con una Colocación Adicional, podría ser difícil

Considerando los mecanismos de operación de la Bolsa, cualquier Persona que adquiera Certificados de una Serie o Subserie correspondiente con posterioridad a la Fecha Ex-Derecho especificada en la Colocación Adicional respectiva, no tendrá derecho a suscribir y pagar los Certificados que se emitan en la Colocación Adicional de la Serie o Subserie correspondiente. Por el contrario, el Tenedor que transfiera Certificados de la Serie o Subserie correspondiente en o con posterioridad a dicha Fecha Ex-Derecho, podrá ofrecer suscribir antes de la Fecha Límite de Suscripción, los Certificados de la Serie o Subserie correspondiente que le corresponda suscribir conforme a dicha Colocación Adicional con base al número de Certificados de la Serie o Subserie correspondiente de los que era titular en dicha Fecha Ex-Derecho, aún si en la fecha de la Colocación Adicional ya no es titular de los mismos.

El Fiduciario podrá realizar Colocaciones Adicionales para fondear las reservas y pagar comisiones y honorarios.

El Fiduciario realizará Colocaciones Adicionales después de que termine el Periodo de Inversión, siempre que no sea para fondear nuevas Inversiones; en el entendido, además, que el Fiduciario únicamente podrá realizar Colocaciones Adicionales con el propósito de fondear reservas y pagar gastos y honorarios, de conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso.

Los rendimientos recibidos por los inversionistas serán inferiores a los rendimientos brutos generados por las Inversiones

Los Tenedores deben estar conscientes de que los rendimientos generados por las Inversiones no les serán distribuidos íntegramente. El Patrimonio del Fideicomiso se utilizará, entre otras cosas, para pagar gastos, y el pago de la Comisión de Administración al Prestador de Servicios Administrativos, de conformidad con el Contrato de Administración, lo cual reducirá los rendimientos recibidos por los Tenedores ya que las Distribuciones realizadas a los Tenedores serán netas de dichos gastos, así como de impuestos pagados por los Tenedores, considerando el régimen particular aplicable a los Tenedores según se describe en el presente.

Inversiones Permitidas

Antes de realizar las Inversiones, los recursos del Fideicomiso podrán ser invertidos en Inversiones Permitidas. En la medida que dichas inversiones generen ganancias bajas o negativas, la capacidad de Fideicomiso para realizar Inversiones podría verse afectada negativamente.

Posibles dificultades para liquidar el Patrimonio del Fideicomiso

El Prestador de Servicios Administrativos podrá llevar a cabo la disolución del Patrimonio del Fideicomiso, en su totalidad o en parte, en cualquier momento durante la duración del Contrato de Fideicomiso. Además, los acreedores del Fideicomiso tendrán derecho a recibir el producto de la liquidación en forma preferente a los Tenedores. El Fideicomiso no podrá liquidarse totalmente sino hasta que se hayan saldado todas las cantidades adeudadas a sus acreedores.

Múltiples niveles de gastos

El Fideicomiso y sus Inversiones (incluyendo los Vehículos de Inversión) incurrirán y/o impondrán costos de administración, gastos y asignación de incentivos. Los Tenedores, y específicamente, cada Serie o Subserie de Certificados, deberán asumir, directa o indirectamente, su parte proporcional de dichos honorarios, costos y gastos.

Dilución Aritmética

Los Tenedores de Certificados que no adquieran Certificados objeto una Colocación Adicional, estarán sujetos a diluciones aritméticas, en virtud de que su porcentaje de participación disminuirá por el incremento en el número de Certificados en circulación.

La valuación de las inversiones podría ser difícil e imprecisa

La valuación de las Inversiones realizadas por el Fideicomiso podría ser difícil e imprecisa. Asimismo, valuaciones en sociedades que no coticen en bolsa podrán ser de difícil realización y en ausencia de un mercado disponible, podrá no ser posible establecer el valor actual en cualquier momento específico, o vender al precio que el Fideicomiso considere sea su valor total en una enajenación. Los mercados de acciones en los mercados emergentes podrán ser volátiles lo que podría afectar la liquidez de las Inversiones del Fideicomiso que se encuentren o vayan a encontrarse listadas en bolsas de valores en dichos mercados. El valor de cualquier Inversión podrá disminuir o aumentar.

Pagos en Dólares

Los pagos a cada uno de los Tenedores de la Serie correspondiente podrán ser realizados en Dólares, según sea determinado por el Prestador de Servicios Administrativos, el cual pudiera no utilizar el tipo de cambio más competitivo.

Riesgo de administración en las Inversiones

Los Vehículos de Inversión podrían depender de los servicios de ciertos individuos clave para su administración, cuya pérdida podría afectar adversamente el desempeño de dichos Vehículos de Inversión. A pesar de que el Fideicomiso monitoreará la administración de cada Vehículo de Inversión, el Prestador de Servicios Administrativos de los mismos tendrá la responsabilidad de su administración diaria. Existe el riesgo de que los Vehículos de Inversión del Fideicomiso

no sean administrados de forma adecuada o eficiente y como resultado pudiera afectar adversamente al Patrimonio del Fideicomiso y en consecuencia las Distribuciones a los Tenedores.

La suscripción de Contratos de Líneas de suscripción dará derecho al acreedor respectivo de instruir al Fiduciario para llevar a cabo Colocaciones Adicionales con el objeto de que se efectúe el pago de la Línea de Suscripción

El Fideicomiso, de conformidad con las instrucciones previas y por escrito del Prestador de Servicios Administrativos (con la aprobación previa de la Asamblea Especial de Tenedores de la Serie o Subserie de Certificados Bursátiles correspondiente), podrá obtener una o más Líneas de Suscripción (incluyendo por adelantado o en lugar de Colocaciones Adicionales o como resultado del incumplimiento de un Tenedor con su obligación respecto de una Colocación Adicional) y celebrar Contratos de Línea de Suscripción respecto de una Línea de Suscripción, por los periodos que determine el Prestador de Servicios Administrativos. Se podrán realizar Colocaciones Adicionales en cualquier momento durante la vigencia del Fideicomiso para cumplir con las obligaciones del Fideicomiso incurridas, incluyendo el pago de las Líneas de Suscripción. El Fiduciario podrá, de conformidad con las instrucciones por escrito del acreedor respecto de una Línea de Suscripción (con copia al Representante Común), en cualquier momento, requerir a los Tenedores de una Serie o Subserie específica y estos se encontrarán obligados a realizar aportaciones de capital en Pesos o Dólares al Fideicomiso mediante una Colocación Adicional para el pago de las Líneas de Suscripción contratadas por el Fideicomiso. Cualquier modificación a las definiciones de “Contrato de Línea de Suscripción” y/o “Línea de Suscripción”, y cualquier otra disposición del Contrato de Fideicomiso relacionada con las Líneas de Suscripción, que afecte adversamente los derechos y obligaciones de los acreedores de cualquier Línea de Suscripción también requerirá el consentimiento previo de dichos acreedores respecto de las Líneas de Suscripción.

Factores de Riesgo relacionados con la estructura fiscal

Impuestos en países distintos de México

Las inversiones subyacentes que, en su caso, los Vehículos de Inversión lleven a cabo en otros países podrían estar sujetas a tributación en el extranjero; lo cual podría afectar adversamente el desempeño del Fideicomiso. Los Tenedores solamente podrán acreditar los impuestos pagados indirectamente en el extranjero, contra el ISR a su cargo en México.

Disposiciones fiscales en materia de fideicomisos pasivos

Se espera que el Fideicomiso califique como un fideicomiso a través del cual no se realizan actividades empresariales conforme a la regla 3.1.14., fracción I de la RMF, por lo que éste calificará como un fideicomiso pasivo para efectos fiscales.

El régimen fiscal vigente aplicable a fideicomisos pasivos y las interpretaciones correspondientes a dicho régimen, son relativamente nuevos y están evolucionando constantemente. No podemos asegurar que la Ley Aplicable en materia fiscal aplicable a fideicomisos pasivos, o su interpretación o aplicación, no cambiarán en una forma que afecte adversamente el tratamiento fiscal del Fideicomiso, de los Certificados, de las operaciones del Fideicomiso, los Certificados, las operaciones del Fideicomiso o Distribuciones a los Tenedores. En la medida que las autoridades fiscales mexicanas establezcan lineamientos más específicos al respecto, o cambien los requisitos para que un fideicomiso califique como un fideicomiso pasivo, es posible que sea necesario ajustar la estrategia del Fideicomiso y, consecuentemente, causar impuestos que pudieran afectar adversamente los rendimientos de los Certificados, su valor de mercado o liquidez. En caso de no cumplir con la Ley Aplicable, el Fideicomiso podría, entre otros supuestos, ser requerido a cambiar la manera en que conduce sus operaciones, lo que a su vez podría afectar su desempeño financiero, el precio de cotización de los Certificados o su liquidez, y la capacidad del Fideicomiso para realizar Distribuciones a los Tenedores.

Los impuestos mexicanos y las reformas hacendarias podrían tener un efecto adverso sobre el desempeño financiero del Fideicomiso

Las Autoridades Gubernamentales de México podrían imponer, o suspender, diversos impuestos. El Prestador de Servicios Administrativos no puede asegurar que las Autoridades Gubernamentales mexicanas no impondrán nuevos impuestos o que no incrementarán los impuestos aplicables a la industria o industrias en la o las que el Fideicomiso invierte; lo cual podrían tener un efecto adverso sobre el negocio, condición financiera y resultados de la operación.

Reformas fiscales y legales inesperadas

La legislación fiscal en México y en otras jurisdicciones (incluyendo los beneficios previstos en tratados fiscales) es continuamente modificada y/o adicionada, por lo que no hay garantía que en el futuro el régimen legal vigente, incluyendo, de manera enunciativa más no limitativa, en materia fiscal, no sufrirá modificaciones que puedan afectar el desempeño del Fideicomiso, los Vehículos de Inversión, los rendimientos de los Certificados o los ingresos de las operaciones del Fideicomiso, perjudicando a los Tenedores o al Fideicomiso, o generándoles consecuencias adversas significativas. En particular, no es posible garantizar que el régimen fiscal previsto en la regla 3.1.15., fracción I de la RMF, y las demás disposiciones fiscales aplicables no sufrirán modificaciones en el futuro, y que dichas modificaciones no afecten adversamente a los Tenedores.

Concurso Mercantil

En caso de que las Autoridades Gubernamentales consideraran que se realizan actividades empresariales a través del Fideicomiso, el Patrimonio del Fideicomiso podría ser objeto de un procedimiento de concurso mercantil.

De ser este el caso, si por cualquier razón los recursos líquidos del Patrimonio del Fideicomiso resultasen insuficientes para cumplir con las obligaciones de pago del Fiduciario, dicho Patrimonio del Fideicomiso podría ser declarado en concurso mercantil y, entre otras cosas, los Tenedores tendrían que comparecer al procedimiento de concurso mercantil para solicitar el reconocimiento de sus créditos y su prelación en el pago con relación a cualquier importe pendiente de pago. Además, las disposiciones previstas en el Contrato de Fideicomiso en relación con la distribución de los recursos líquidos del Patrimonio del Fideicomiso podrían verse afectadas por las disposiciones de la Ley de Concursos Mercantiles, incluyendo la posible ineficacia de Distribuciones a los Tenedores por parte del Fiduciario.

Si el Fideicomiso es considerado un fideicomiso empresarial, podría ser sujeto de impuestos

Existe la posibilidad de que el Fideicomiso sea considerado un fideicomiso empresarial si (a) las autoridades fiscales consideran al Fideicomiso como un fideicomiso a través del cual se realizan actividades empresariales en México de conformidad con el artículo 13 de la LISR; o (b) se incumple con el requisito previsto en la regla 3.1.15., fracción I de la RMF, relativo a que los ingresos pasivos representen al menos el 90% de los ingresos totales del Fideicomiso.

De ser así, el Fideicomiso tributaría conforme al artículo 13 de la LISR (fideicomiso empresarial) y las demás disposiciones fiscales aplicables, y el Fiduciario estaría obligado a cumplir por cuenta de los Tenedores, ciertas obligaciones fiscales, tal como la de efectuar pagos provisionales de ISR y determinar el resultado fiscal de cada ejercicio, lo cual podría afectar el Patrimonio del Fideicomiso y, en consecuencia, las Distribuciones a los Tenedores.

La estructura fiscal del Fideicomiso no ha sido revisada por las autoridades fiscales competentes

Los posibles inversionistas, antes de invertir en los Certificados, deberán tomar en consideración que la interpretación o aplicación de las disposiciones fiscales aplicables a los Tenedores, el Fideicomiso o los ingresos derivados de las Distribuciones a los Tenedores o la adquisición, tenencia o enajenación de los Certificados, no ha sido revisada o confirmada por las autoridades fiscales competentes. Los inversionistas deben consultar a sus propios asesores fiscales.

Retenciones de impuestos

Existe la posibilidad de que el Fideicomiso sea sujeto de retenciones de impuestos en México y en el extranjero, respecto de las Inversiones que realice. Al respecto, no es posible asegurar que el Fideicomiso o los Tenedores podrán acreditar o, en su caso, obtener la devolución de las retenciones de Impuestos que se llegarán a realizar.

La suscripción de Contratos de Líneas de suscripción dará derecho al acreedor respectivo de instruir al Fiduciario para llevar a cabo Colocaciones Adicionales con el objeto de que se efectúe el pago de la Línea de Suscripción.

El Fideicomiso, de conformidad con las instrucciones previas y por escrito del Prestador de Servicios Administrativos (con la aprobación previa de la Asamblea Especial de Tenedores de la Serie o Subserie de Certificados Bursátiles correspondiente), podrá obtener una o más Líneas de Suscripción (incluyendo por adelantado o en lugar de Colocaciones Adicionales o como resultado del incumplimiento de un Tenedor con su obligación respecto de una Colocación Adicional) y celebrar Contratos de Línea de Suscripción respecto de una Línea de Suscripción, por los periodos que determine el Prestador de Servicios Administrativos. Se podrán realizar Colocaciones Adicionales en cualquier momento durante la vigencia del Fideicomiso para cumplir con las obligaciones del Fideicomiso incurridas, incluyendo el pago de las Líneas de Suscripción. El Fiduciario podrá, de conformidad con las instrucciones por escrito del acreedor respecto de una Línea de Suscripción (con copia al Representante Común), en cualquier momento, requerir a los Tenedores de una Serie o Subserie específica y estos se encontrarán obligados a realizar aportaciones de capital en Pesos o Dólares al Fideicomiso mediante una Colocación Adicional para el pago de las Líneas de Suscripción contratadas por el Fideicomiso. Cualquier modificación a las definiciones de “Contrato de Línea de Suscripción” y/o “Línea de Suscripción”, y cualquier otra disposición del Contrato de Fideicomiso relacionada con las Líneas de Suscripción, que afecte adversamente los derechos y obligaciones de los acreedores de cualquier Línea de Suscripción también requerirá el consentimiento previo de dichos acreedores respecto de las Líneas de Suscripción.

Adicionalmente, se hace del conocimiento de los inversionistas que la declaración por parte de la emisora de que la fiduciaria, el fideicomitente o el Prestador de Servicios Administrativos del patrimonio del fideicomiso o a quien se le encomienden tales funciones, deberá ajustarse al nivel de apalancamiento calculado de conformidad con lo establecido en el artículo 7o., fracción IX, inciso a), numeral 6.1.; así como de que cumplirá con el índice de cobertura de servicio de la deuda calculado de conformidad con lo establecido en el artículo 7o., fracción IX, inciso a), numeral 6.2, de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, no resultan aplicables al Fideicomiso considerando que este no se encuentra en el supuesto establecido en el propio artículo 7o, fracción IX, inciso a), numeral 6.

Ni Lock, ni el Fiduciario, ni el Prestador de Servicios Administrativos, ni el Agente Estructurador, ni el Intermediario Colocador, ni sus respectivas subsidiarias y afiliadas tienen responsabilidad alguna de pago de las cantidades adeudadas bajo los certificados. En caso de que el patrimonio del fideicomiso resulte insuficiente para pagar íntegramente las cantidades adeudadas bajo los certificados, los tenedores de los mismos no tendrán derecho de reclamar a Lock, ni al Fiduciario, ni al Prestador de Servicios Administrativos, ni al Agente Estructurador, ni al Intermediario Colocador, o a sus respectivas subsidiarias y afiliadas el pago de dichas cantidades.

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

A la fecha del presente no hay cambios significativos a los derechos de los valores inscritos en el RNV. Para más información respecto a los derechos que se confieren a los tenedores de los valores, consultar el apartado denominado “[416000-NBIS5] Estructura de la operación - Contratos y Acuerdos” del presente reporte anual.

Destino de los fondos, en su caso:

El Fideicomiso presenta un resumen de la aplicación de los fondos recibidos de sus tenedores desde su emisión:

Clave	Sub-serie	Monto suscrito	Monto Distribuido	Flujos netos a inversiones	Deuda	Monto destinado a gastos y capital de trabajo	Efectivo Disponible
GLOB1PI 22	A-1	304,163,700	-	(307,595,413)	18,804,423	(7,342,590)	8,030,119
GLOB1PI 22-2	A-2	27,106,800	-	(27,358,274)	1,615,334	(729,376)	634,484
GLOB1PI 22-3	B-1	31,693,300	-	(30,891,495)	1,289,894	(257,335)	1,834,364
GLOB1PI 22-4	B-2	37,400,300	-	(36,749,079)	1,506,555	(572,945)	1,584,831
GLOB1PI 22-5	B-3	43,542,600	-	(42,792,295)	1,761,244	(668,459)	1,843,090
GLOB1PI 22-6	B-4	44,018,000	-	(43,273,870)	1,793,666	(678,684)	1,859,112
GLOB1PI 22-7	B-5	50,049,100	-	(49,216,532)	2,051,967	(774,333)	2,110,203
GLOB1PI 22-8	B-6	51,914,800	-	(51,097,488)	2,169,362	(811,713)	2,174,961

GLOB1PI 22-9	B-7	40,739,300	-	(40,256,941)	1,852,334	(675,103)	1,659,590
GLOB1PI 22-10	C-1	39,110,700	-	(38,059,780)	358,611	(527,728)	881,803
GLOB1PI 22-11	C-2	42,593,900	-	(40,873,701)	655,012	(709,896)	1,665,315
GLOB1PI 22-12	C-3	49,622,000	-	(47,661,339)	778,614	(829,104)	1,910,171
GLOB1PI 22-13	C-4	50,262,500	-	(48,317,625)	816,579	(847,741)	1,913,712
GLOB1PI 22-14	C-5	56,971,600	-	(55,067,033)	951,727	(961,789)	1,894,504
GLOB1PI 22-15	C-6	58,167,100	-	(56,448,663)	1,347,342	(1,008,794)	2,056,985
GLOB1PI 22-16	C-7	46,046,800	-	(45,134,623)	1,566,183	(855,620)	1,622,740
GLOB1PI 22-17	D-1	24,869,000	-	(24,493,227)	39,164	(198,882)	216,056
GLOB1PI 22-18	D-2	40,991,400	-	(42,526,190)	3,422,589	(505,461)	1,382,338
GLOB1PI 22-19	D-3	47,710,300	-	(49,520,938)	3,982,854	(591,009)	1,581,207
GLOB1PI 22-20	D-4	48,251,800	-	(50,085,091)	4,023,958	(602,411)	1,588,257
GLOB1PI 22-21	D-5	54,894,800	-	(56,976,310)	4,573,870	(690,080)	1,802,280
GLOB1PI 22-22	D-6	57,154,000	-	(59,325,068)	4,753,349	(729,891)	1,852,390
GLOB1PI 22-23	D-7	45,673,800	-	(47,527,870)	3,777,904	(621,360)	1,302,474
GLOB1PI 22-24	E-1	32,086,400	-	(30,168,575)	16,699	(395,033)	1,539,492
GLOB1PI 22-25	E-2	29,086,200	-	(29,571,186)	1,806,000	(278,660)	1,042,353
GLOB1PI 22-26	E-3	34,326,200	-	(34,948,151)	2,161,789	(310,260)	1,229,578
GLOB1PI 22-27	E-4	35,634,100	-	(36,250,962)	2,289,877	(353,570)	1,319,444
GLOB1PI 22-28	E-5	41,146,300	-	(42,064,110)	2,696,688	(392,651)	1,386,227
GLOB1PI 22-29	E-6	44,620,000	-	(45,777,835)	3,034,082	(375,139)	1,501,109
GLOB1PI 22-30	E-7	41,491,400	-	(43,051,297)	3,155,499	(446,389)	1,149,212
GLOB1PI 22-31	F-1	319,900	-	-	7,768	(227,542)	100,126
GLOB1PI 22-32	F-2	32,708,500	-	(33,590,038)	2,388,911	(306,638)	1,200,735
GLOB1PI 22-33	F-3	38,078,800	-	(39,083,327)	2,777,675	(364,691)	1,408,457
GLOB1PI 22-34	F-4	38,487,800	-	(39,473,517)	2,800,339	(371,856)	1,442,766
GLOB1PI 22-35	F-5	43,767,400	-	(44,854,452)	3,178,589	(434,243)	1,657,294
GLOB1PI 22-36	F-6	45,520,200	-	(46,582,318)	3,294,566	(466,563)	1,765,885

GLOB1PI 22-37	F-7	36,292,700	-	(36,929,157)	2,588,883	(408,700)	1,543,726
GLOB1PI 23	G-1	92,800	-	-	1,382	(6,666)	87,516
GLOB1PI 23-2	G-2	13,508,700	(8,279,129)	(4,951,702)	158,543	(188,112)	248,300
GLOB1PI 23-3	G-3	15,760,900	(9,659,199)	(5,777,123)	184,978	(219,427)	290,129
GLOB1PI 23-4	G-4	15,993,700	(9,801,716)	(5,862,347)	187,704	(222,726)	294,615
GLOB1PI 23-5	G-5	18,241,500	(11,179,892)	(6,686,631)	214,100	(254,011)	335,065
GLOB1PI 23-6	G-6	19,109,600	(11,711,576)	(7,004,660)	224,284	(266,043)	351,605
GLOB1PI 23-7	G-7	15,682,100	(9,611,005)	(5,748,287)	184,054	(218,216)	288,646
GLOB1PI 23-8	H-1	9,391,700	-	(12,111,904)	3,111,952	(347,189)	44,559
GLOB1PI 23-9	H-2	31,355,300	-	(32,263,107)	2,512,515	(508,582)	1,096,126
GLOB1PI 23-10	H-3	36,582,300	-	(37,641,207)	2,931,339	(593,535)	1,278,897
GLOB1PI 23-11	H-4	37,122,500	-	(38,196,530)	2,974,573	(602,386)	1,298,156
GLOB1PI 23-12	H-5	42,342,500	-	(43,567,142)	3,392,818	(687,224)	1,480,952
GLOB1PI 23-13	H-6	44,355,800	-	(45,639,159)	3,554,170	(720,082)	1,550,729
GLOB1PI 23-14	H-7	36,401,200	-	(37,453,396)	2,916,705	(591,678)	1,272,832
GLOB1PI 23-15	I-1	87,700	-	-	-	(13,663)	74,037
GLOB1PI 23-16	I-2	29,449,900	-	(30,818,568)	2,314,409	(776,844)	168,897
GLOB1PI 23-17	I-3	34,358,700	-	(35,955,860)	2,700,202	(906,279)	196,764
GLOB1PI 23-18	I-4	34,866,100	-	(36,486,393)	2,740,038	(919,673)	200,072
GLOB1PI 23-19	I-5	39,769,000	-	(41,616,663)	3,125,293	(1,049,205)	228,425
GLOB1PI 23-20	I-6	41,677,700	-	(43,595,958)	3,273,954	(1,117,561)	238,136
GLOB1PI 23-21	I-7	34,167,100	-	(35,776,723)	2,686,754	(881,496)	195,634

El monto suscrito más el capital dispuesto de la línea de crédito (deuda) ha sido utilizado en las inversiones o en los gastos y capital de trabajo, el dinero restante se ve reflejado en lo distribuido a tenedores o en el efectivo disponible en las cuentas del Fideicomiso.

La información detallada contenida en el presente apartado podrá ser consultada por los inversionistas en los reportes trimestrales publicados en la página de internet de la Bolsa y/o del Fiduciario.

Documentos de carácter público:

Toda la información contenida en el presente reporte y/o en cualquiera de sus Anexos, podrá ser consultada por los inversionistas a través de la Bolsa Autorizada, en sus oficinas, y/o a través del Fiduciario o en su página de Internet: www.actinver.com.mx.

El Fiduciario deberá proporcionar a los Tenedores cualquier información, incluyendo información relacionada con la constitución, administración y situación actual al momento de la consulta. Las copias de este reporte que sean solicitadas por escrito por los Tenedores serán distribuidas en las oficinas del Fiduciario, previa solicitud por escrito. Las persona encargadas de relaciones con inversionistas por parte del Fiduciario será División Fiduciaria, con domicilio ubicado en Montes Urales 620, Piso 1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11,000, México, teléfono +52 (55) 1103-6600 y correo electrónico mrangell@actinver.com.mx; evaldez@actinver.com.mx / ; FiduciarioADM@actinver.com.mx, sgarciag@actinver.com.mx

Por parte de Lock, las personas encargadas de relaciones con inversionistas son Bryan Lepe Sánchez y Ricardo de la Macorra Chávez Peón, con domicilio ubicado en Av. Santa Fe 170, oficina 7-4-02, Col. Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, teléfono +52 (55) 8951 0983 / +52 (55) 8939 3984 y correo electrónico blepe@lockcapital.mx / rdelamacorra@lockcapital.mx.

Por parte del Representante Común, la persona de contacto será Jesús Landero, con domicilio ubicado en Paseo de los Tamarindos 90, Torre 1, Piso 7, Colonia Bosques de las Lomas, C.P. 05120 Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, teléfono 55 86 59 53 00 y correo electrónico repcomun@altorcb.com.

[416000-NBIS5] Estructura de la operación

Patrimonio del fideicomiso:

Esta información se detalla en los apartados siguientes del presente Reporte Anual. Lo anterior, en términos de lo establecido en la fracción II, inciso C), numeral 2., del anexo N Bis 5 de la Circular Única de Emisoras.

Desempeño de los valores emitidos

Al cierre del 31 de diciembre de 2025 el Fideicomiso ha realizado las siguientes distribuciones a los tenedores de la Serie G de las Subseries G-2 a G-7:

Número de Distribución:	Subserie	Monto Distribuible:	No. De Certificados:	Monto de Distribución por certificado:	Fecha de Distribución:	Monto Distribuible pesos	Monto de Distribución por certificado en pesos
1	G2-G7	USD\$ 60,242,517.00	628,882	95.7930374855696	23/Ene/25	MXN\$ 1,082,359,230.18	1,721.0847665919800

Más información respecto a las fórmulas y bases para las determinaciones de los pagos que en su caso se realicen a los Tenedores, favor de referirse al apartado “Distribuciones” de la siguiente sección denominada “[105000] Comentarios de la Administración - Patrimonio del Fideicomiso - ii) Contratos y Acuerdos”.

A continuación, se presenta la información relativa al número y el saldo de títulos en circulación al principio y final del periodo que se reporta:

SalDOS en circulación al principio del periodo que se reporta:

EN CIRCULACIÓN				
Serie	Subserie	Dólares	Pesos	Certificados
A	A-1	USD\$ 223,197,300	MXN\$ 4,010,118,930	2,231,973
A	A-2	USD\$ 19,662,900	MXN\$ 353,277,425	196,629
Total		USD\$ 242,860,200	MXN\$ 4,363,396,355	2,428,602

EN CIRCULACIÓN				
Serie	Subserie	Dólares	Pesos	Certificados
B	B-1	USD\$ 25,989,300	MXN\$ 466,941,956	259,893
B	B-2	USD\$ 25,077,700	MXN\$ 450,563,513	250,777
B	B-3	USD\$ 29,127,800	MXN\$ 523,330,444	291,278
B	B-4	USD\$ 29,305,600	MXN\$ 526,524,924	293,056
B	B-5	USD\$ 33,155,000	MXN\$ 595,685,939	331,550
B	B-6	USD\$ 33,909,100	MXN\$ 609,234,627	339,091
B	B-7	USD\$ 24,401,900	MXN\$ 438,421,617	244,019
Total		USD\$ 200,966,400	MXN\$ 3,610,703,019	2,009,664

EN CIRCULACIÓN				
Serie	Subserie	Dólares	Pesos	Certificados
C	C-1	USD\$ 32,727,800	MXN\$ 588,010,564	327,278
C	C-2	USD\$ 27,375,900	MXN\$ 491,854,583	273,759
C	C-3	USD\$ 31,958,000	MXN\$ 574,179,799	319,580
C	C-4	USD\$ 32,485,000	MXN\$ 583,648,250	324,850
C	C-5	USD\$ 37,073,700	MXN\$ 666,092,046	370,737
C	C-6	USD\$ 38,444,800	MXN\$ 690,726,188	384,448
C	C-7	USD\$ 31,715,600	MXN\$ 569,824,671	317,156
Total		USD\$ 231,780,800	MXN\$ 4,164,336,099	2,317,808

EN CIRCULACIÓN				
Serie	Subserie	Dólares	Pesos	Certificados
D	D-1	USD\$ 8,566,700	MXN\$ 153,915,329	85,667
D	D-2	USD\$ 19,798,600	MXN\$ 355,715,507	197,986
D	D-3	USD\$ 22,966,700	MXN\$ 412,635,809	229,667
D	D-4	USD\$ 23,078,400	MXN\$ 414,642,689	230,784
D	D-5	USD\$ 26,109,800	MXN\$ 469,106,944	261,098
D	D-6	USD\$ 26,854,400	MXN\$ 482,484,948	268,544
D	D-7	USD\$ 20,339,600	MXN\$ 365,435,491	203,396
Total		USD\$ 147,714,200	MXN\$ 2,653,936,717	1,477,142

EN CIRCULACIÓN				
Serie	Subserie	Dólares	Pesos	Certificados
E	E-1	USD\$ 12,321,500	MXN\$ 221,376,694	123,215
E	E-2	USD\$ 16,736,300	MXN\$ 300,696,081	167,363
E	E-3	USD\$ 19,645,300	MXN\$ 352,961,212	196,453
E	E-4	USD\$ 20,422,800	MXN\$ 366,930,321	204,228
E	E-5	USD\$ 23,582,500	MXN\$ 423,699,703	235,825

E	E-6	USD\$ 25,591,600	MXN\$ 459,796,600	255,916
E	E-7	USD\$ 24,106,700	MXN\$ 433,117,847	241,067
Total		USD\$ 142,406,700	MXN\$ 2,558,578,457	1,424,067

		EN CIRCULACIÓN		
Serie	Subserie	Dólares	Pesos	Certificados
F	F-1	USD\$ 297,900	MXN\$ 5,352,280	2,979
F	F-2	USD\$ 16,812,900	MXN\$ 302,072,330	168,129
F	F-3	USD\$ 19,472,500	MXN\$ 349,856,566	194,725
F	F-4	USD\$ 19,540,100	MXN\$ 351,071,115	195,401
F	F-5	USD\$ 22,067,700	MXN\$ 396,483,746	220,677
F	F-6	USD\$ 22,594,500	MXN\$ 405,948,603	225,945
F	F-7	USD\$ 16,900,400	MXN\$ 303,644,417	169,004
Total		USD\$ 117,686,000	MXN\$ 2,114,429,056	1,176,860

		EN CIRCULACIÓN		
Serie	Subserie	Dólares	Pesos	Certificados
G	G-1	USD\$ 72,800	MXN\$ 1,307,976	728
G	G-2	USD\$ 8,642,300	MXN\$ 155,273,611	86,423
G	G-3	USD\$ 10,084,200	MXN\$ 181,179,796	100,842
G	G-4	USD\$ 10,232,900	MXN\$ 183,851,444	102,329
G	G-5	USD\$ 11,669,900	MXN\$ 209,669,592	116,699
G	G-6	USD\$ 12,226,000	MXN\$ 219,660,874	122,260
G	G-7	USD\$ 10,032,900	MXN\$ 180,258,104	100,329
Total		USD\$ 62,961,000	MXN\$ 1,131,201,399	629,610

		EN CIRCULACIÓN		
Serie	Subserie	Dólares	Pesos	Certificados
H	H-1	USD\$ 9,391,700	MXN\$ 168,737,856	93,917
H	H-2	USD\$ 23,323,300	MXN\$ 419,042,734	233,233
H	H-3	USD\$ 27,210,300	MXN\$ 488,879,297	272,103
H	H-4	USD\$ 27,611,500	MXN\$ 496,087,537	276,115
H	H-5	USD\$ 31,492,500	MXN\$ 565,816,300	314,925
H	H-6	USD\$ 32,991,800	MXN\$ 592,753,773	329,918
H	H-7	USD\$ 27,073,800	MXN\$ 486,426,842	270,738
Total		USD\$ 179,094,900	MXN\$ 3,217,744,340	1,790,949

		EN CIRCULACIÓN		
Serie	Subserie	Dólares	Pesos	Certificados
I	I-1	USD\$ 77,700	MXN\$ 1,396,013	777
I	I-2	USD\$ 22,295,500	MXN\$ 400,576,560	222,955
I	I-3	USD\$ 26,011,600	MXN\$ 467,342,614	260,116
I	I-4	USD\$ 26,395,900	MXN\$ 474,247,217	263,959
I	I-5	USD\$ 30,106,500	MXN\$ 540,914,454	301,065
I	I-6	USD\$ 31,539,100	MXN\$ 566,653,548	315,391
I	I-7	USD\$ 25,881,400	MXN\$ 465,003,349	258,814

Total	USD\$ 162,307,700	MXN\$ 2,916,133,754	1,623,077
-------	-------------------	---------------------	-----------

*Tipo de cambio del 31 de diciembre de 2025 de 17.9667 MXN/USD.

Saldos en circulación al final del periodo que se reporta:

		EN CIRCULACIÓN		
Serie	Subserie	Dólares	Pesos	Certificados
A	A-1	USD\$ 304,163,700	MXN\$ 5,464,817,949	3,041,637
A	A-2	USD\$ 27,106,800	MXN\$ 487,019,744	271,068
Total		USD\$ 331,270,500	MXN\$ 5,951,837,692	3,312,705

		EN CIRCULACIÓN		
Serie	Subserie	Dólares	Pesos	Certificados
B	B-1	USD\$ 31,693,300	MXN\$ 569,424,013	316,933
B	B-2	USD\$ 37,400,300	MXN\$ 671,959,970	374,003
B	B-3	USD\$ 43,542,600	MXN\$ 782,316,831	435,426
B	B-4	USD\$ 44,018,000	MXN\$ 790,858,201	440,180
B	B-5	USD\$ 50,049,100	MXN\$ 899,217,165	500,491
B	B-6	USD\$ 51,914,800	MXN\$ 932,737,637	519,148
B	B-7	USD\$ 40,739,300	MXN\$ 731,950,781	407,393
Total		USD\$ 299,357,400	MXN\$ 5,378,464,599	2,993,574

		EN CIRCULACIÓN		
Serie	Subserie	Dólares	Pesos	Certificados
C	C-1	USD\$ 39,110,700	MXN\$ 702,690,214	391,107
C	C-2	USD\$ 42,593,900	MXN\$ 765,271,823	425,939
C	C-3	USD\$ 49,622,000	MXN\$ 891,543,587	496,220
C	C-4	USD\$ 50,262,500	MXN\$ 903,051,259	502,625
C	C-5	USD\$ 56,971,600	MXN\$ 1,023,591,646	569,716
C	C-6	USD\$ 58,167,100	MXN\$ 1,045,070,836	581,671
C	C-7	USD\$ 46,046,800	MXN\$ 827,309,042	460,468
Total		USD\$ 342,774,600	MXN\$ 6,158,528,406	3,427,746

		EN CIRCULACIÓN		
Serie	Subserie	Dólares	Pesos	Certificados
D	D-1	USD\$ 24,869,000	MXN\$ 446,813,862	248,690
D	D-2	USD\$ 40,991,400	MXN\$ 736,480,186	409,914
D	D-3	USD\$ 47,710,300	MXN\$ 857,196,647	477,103
D	D-4	USD\$ 48,251,800	MXN\$ 866,925,615	482,518
D	D-5	USD\$ 54,894,800	MXN\$ 986,278,403	548,948
D	D-6	USD\$ 57,154,000	MXN\$ 1,026,868,772	571,540
D	D-7	USD\$ 45,673,800	MXN\$ 820,607,462	456,738
Total		USD\$ 319,545,100	MXN\$ 5,741,170,948	3,195,451

		EN CIRCULACIÓN		
Serie	Subserie	Dólares	Pesos	Certificados
E	E-1	USD\$ 32,086,400	MXN\$ 576,486,723	320,864
E	E-2	USD\$ 29,086,200	MXN\$ 522,583,030	290,862
E	E-3	USD\$ 34,326,200	MXN\$ 616,728,538	343,262
E	E-4	USD\$ 35,634,100	MXN\$ 640,227,184	356,341
E	E-5	USD\$ 41,146,300	MXN\$ 739,263,228	411,463
E	E-6	USD\$ 44,620,000	MXN\$ 801,674,154	446,200
E	E-7	USD\$ 41,491,400	MXN\$ 745,463,536	414,914
Total		USD\$ 258,390,600	MXN\$ 4,642,426,393	2,583,906

		EN CIRCULACIÓN		
Serie	Subserie	Dólares	Pesos	Certificados
F	F-1	USD\$ 319,900	MXN\$ 5,747,547	3,199
F	F-2	USD\$ 32,708,500	MXN\$ 587,663,807	327,085
F	F-3	USD\$ 38,078,800	MXN\$ 684,150,376	380,788
F	F-4	USD\$ 38,487,800	MXN\$ 691,498,756	384,878
F	F-5	USD\$ 43,767,400	MXN\$ 786,355,746	437,674
F	F-6	USD\$ 45,520,200	MXN\$ 817,847,777	455,202
F	F-7	USD\$ 36,292,700	MXN\$ 652,060,053	362,927
Total		USD\$ 235,175,300	MXN\$ 4,225,324,063	2,351,753

		EN CIRCULACIÓN		
Serie	Subserie	Dólares	Pesos	Certificados
G	G-1	USD\$ 92,800	MXN\$ 1,667,310	928
G	G-2	USD\$ 13,508,700	MXN\$ 242,706,760	135,087
G	G-3	USD\$ 15,760,900	MXN\$ 283,171,362	157,609
G	G-4	USD\$ 15,993,700	MXN\$ 287,354,010	159,937
G	G-5	USD\$ 18,241,500	MXN\$ 327,739,558	182,415
G	G-6	USD\$ 19,109,600	MXN\$ 343,336,450	191,096
G	G-7	USD\$ 15,682,100	MXN\$ 281,755,586	156,821
Total		USD\$ 98,389,300	MXN\$ 1,767,731,036	983,893

		EN CIRCULACIÓN		
Serie	Subserie	Dólares	Pesos	Certificados
H	H-1	USD\$ 9,391,700	MXN\$ 168,737,856	93,917
H	H-2	USD\$ 31,355,300	MXN\$ 563,351,269	313,553
H	H-3	USD\$ 36,582,300	MXN\$ 657,263,209	365,823
H	H-4	USD\$ 37,122,500	MXN\$ 666,968,821	371,225
H	H-5	USD\$ 42,342,500	MXN\$ 760,754,995	423,425
H	H-6	USD\$ 44,355,800	MXN\$ 796,927,352	443,558
H	H-7	USD\$ 36,401,200	MXN\$ 654,009,440	364,012
Total		USD\$ 237,551,300	MXN\$ 4,268,012,942	2,375,513

		EN CIRCULACIÓN		
Serie	Subserie	Dólares	Pesos	Certificados

I	I-1	USD\$ 87,700	MXN\$ 1,575,680	877
I	I-2	USD\$ 29,449,900	MXN\$ 529,117,518	294,499
I	I-3	USD\$ 34,358,700	MXN\$ 617,312,455	343,587
I	I-4	USD\$ 34,866,100	MXN\$ 626,428,759	348,661
I	I-5	USD\$ 39,769,000	MXN\$ 714,517,692	397,690
I	I-6	USD\$ 41,677,700	MXN\$ 748,810,733	416,777
I	I-7	USD\$ 34,167,100	MXN\$ 613,870,036	341,671
Total		USD\$ 214,376,200	MXN\$ 3,851,632,873	2,143,762

		EN CIRCULACIÓN		
Serie	Subserie	Dólares	Pesos	Certificados
I	I-1	USD\$ 87,700	MXN\$ 1,575,680	877
I	I-2	USD\$ 29,449,900	MXN\$ 529,117,518	294,499
I	I-3	USD\$ 34,358,700	MXN\$ 617,312,455	343,587
I	I-4	USD\$ 34,866,100	MXN\$ 626,428,759	348,661
I	I-5	USD\$ 39,769,000	MXN\$ 714,517,692	397,690
I	I-6	USD\$ 41,677,700	MXN\$ 748,810,733	416,777
I	I-7	USD\$ 34,167,100	MXN\$ 613,870,036	341,671
Total		USD\$ 214,376,200	MXN\$ 3,851,632,873	2,143,762

*Tipo de cambio del 31 de diciembre de 2025 de 17.9667 MXN/USD.

Contratos y acuerdos:

Resumen del Contrato de Fideicomiso

Constitución del Fideicomiso; Aceptación del Nombramiento del Fiduciario.

El Fideicomitente, al celebrar el Contrato de Fideicomiso, transfirió la cantidad de USD\$1.00 al Fiduciario como aportación inicial, a ser recibida en la Cuenta General, para la constitución del Fideicomiso y el Fideicomitente, en dicho acto se nombró a CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple como fiduciario y con fecha 04 de septiembre de 2025 se sustituyó por Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, como fiduciario del Contrato de Fideicomiso, para ser propietario y titular del Patrimonio del Fideicomiso para los Fines del Fideicomiso de conformidad con lo previsto en el Contrato de Fideicomiso y en la Ley Aplicable, así como para cumplir con las obligaciones del Fiduciario establecidas en el Contrato de Fideicomiso y en la Ley Aplicable.

Patrimonio del Fideicomiso.

Durante la vigencia del Contrato de Fideicomiso, el patrimonio del Fideicomiso que se constituyó en ese acto, se conforma o conformará, según sea el caso, de los siguientes activos:

- (a) la Aportación Inicial;
- (b) el Monto de la Colocación Inicial para cada Serie o Subserie de Certificados, cualesquiera cantidades que resulten de las Colocaciones Adicionales de cada Serie o Subserie de Certificados, y todas y cada una de las cantidades depositadas en las Cuentas del Fideicomiso;
- (c) los derechos fideicomisarios, acciones, partes sociales o cualquier otra participación en el capital de Vehículos de Inversión (incluidas las Inversiones Requeridas en México) que adquiera o constituya el Fiduciario para realizar Inversiones conforme a lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, así como los frutos y rendimientos derivados de los mismos;
- (d) cualesquiera fondos y demás activos, bienes o derechos que reciba el Fiduciario como consecuencia de las Inversiones, o derivado de una Desinversión de las mismas;
- (e) las Inversiones Permitidas, y cualquier cantidad que derive de las mismas;
- (f) los Compromisos Restantes de los Tenedores;
- (g) en su caso, los contratos de cobertura celebrados por el Fiduciario de conformidad con la Sección 12.2 del Contrato de Fideicomiso;
- (h) todos y cada uno de los demás activos y derechos cedidos al, y/o adquiridos por el Fiduciario, para los Fines del Fideicomiso de conformidad con, o según lo previsto en, el Contrato de Fideicomiso;
- (i) todas y cualesquiera cantidades en efectivo y todos los accesorios, frutos, productos y/o rendimientos derivados de o relacionados con los bienes descritos en los incisos anteriores, incluyendo los derechos derivados de o relacionados con la inversión u operación del Fideicomiso incluyendo, sin limitación, el cobro de indemnizaciones, multas y penalidades por incumplimiento de contratos y otros derechos similares; y
- (j) en su caso, los recursos derivados de las Líneas de Suscripción.

Conforme a la Circular 1/2005, se hace constar que el inventario de los bienes que a la fecha de celebración del Contrato de Fideicomiso integran el Patrimonio del Fideicomiso son aquellos que se describen en el inciso (a) de la Sección 2.2 del Contrato de Fideicomiso para todos los efectos legales a que haya lugar. Asimismo, las partes reconocen que el inventario del Patrimonio del Fideicomiso se irá modificando de tiempo en tiempo; en el entendido, que dichas modificaciones serán reflejadas en los estados financieros preparados por el Fiduciario del Fideicomiso de conformidad con los estándares de preparación de estados financieros normalmente utilizados por el Fiduciario.

Fines del Fideicomiso.

Los fines del Contrato de Fideicomiso son que el Fiduciario lleve a cabo cada una de las actividades y cumpla con cada una de las obligaciones descritas en la Sección 2.4 del Contrato de Fideicomiso y en el resto del mismo, incluyendo (i) realizar la Colocación Inicial y la oferta pública restringida de los Certificados Serie A de conformidad con las instrucciones del Prestador de Servicios Administrativos, y la Colocación Inicial de Certificados de Series o Subseries, así como cualquier Colocación Adicional requerida de cualquier Serie o Subserie, de acuerdo con los términos establecidos en el Contrato de Fideicomiso; (ii) realizar Inversiones (incluyendo sin limitación, Inversiones Requeridas en México); (iii) distribuir y administrar el Patrimonio del Fideicomiso de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso; (iv) realizar Distribuciones de conformidad con lo establecido en la Cláusula XI del Contrato de Fideicomiso; y (v) realizar todas aquellas actividades que el Prestador de Servicios Administrativos o, en su caso, otras Personas que conforme a los términos del Contrato de Fideicomiso o del Título correspondiente tengan derecho a instruir al Fiduciario (incluyendo, sin limitación, el Representante Común y aquellas Personas a las cuales se les hayan delegado o cedido dichas facultades del Prestador de Servicios Administrativos de conformidad con lo establecido en el Contrato de Administración), en cada caso, de conformidad con los términos del Contrato de Fideicomiso, que el

Prestador de Servicios Administrativos, o dicha otra Persona considere que sean necesarios, recomendables, convenientes o incidentales a las actividades descritas en el Contrato de Fideicomiso. En relación con lo anterior, el Fiduciario deberá, en cada caso, de conformidad con la Ley Aplicable:

- (a) ser el único y legítimo propietario, y tener y mantener la titularidad, de los bienes y derechos actualmente o en el futuro formen parte del Patrimonio del Fideicomiso en beneficio de cada Serie o Subserie de Certificados;
- (b) abrir, mantener y administrar las Cuentas del Fideicomiso conforme a lo previsto en el Contrato de Fideicomiso y aplicar y disponer de todos los recursos de las Cuentas del Fideicomiso (incluyendo las Inversiones Permitidas) de conformidad con el Contrato de Fideicomiso, y, de conformidad con las instrucciones del Prestador de Servicios Administrativos, abrir, administrar y mantener una o más cuentas bancarias, ya sean de cheques o de inversión, denominadas en Dólares, Pesos o en cualquier otra moneda a nombre del Fiduciario, según sea requerido o conveniente para los Fines del Fideicomiso;
- (c) de conformidad con las instrucciones del Prestador de Servicios Administrativos, presentar toda aquella información, llevar a cabo aquellos actos y gestiones, y celebrar todos aquellos documentos, solicitudes, información y notificaciones necesarias o convenientes para inscribir los Certificados de cualquier Serie o Subserie en el RNV, llevar a cabo la Colocación Inicial y oferta pública restringida de los Certificados Serie A (incluyendo la celebración del contrato de colocación), realizar la Colocación Inicial de Certificados de Series Subsecuentes o Subseries Subsecuentes y llevar a cabo Colocaciones Adicionales de Certificados de cualquier Serie o Subserie de conformidad con los términos del Contrato de Fideicomiso;
- (d) de conformidad con las instrucciones del Prestador de Servicios Administrativos, presentar toda aquella información, llevar a cabo aquellos actos y gestiones, y celebrar y entregar todos aquellos documentos, solicitudes, información y notificaciones necesarias o convenientes para listar los Certificados en la Bolsa;
- (e) de conformidad con las instrucciones del Prestador de Servicios Administrativos, presentar toda aquella información, llevar a cabo aquellos actos y gestiones, y celebrar y entregar todos aquellos documentos, solicitudes, información y notificaciones necesarias o convenientes para mantener y/o actualizar la inscripción y/o, en su caso, solicitar la toma de nota de la o las inscripciones correspondientes en relación con la suscripción y pago de los Certificados en el RNV y el listado de los Certificados en la Bolsa;
- (f) celebrar, firmar, depositar en Indeval y, en caso de ser necesario, sustituir cada Título en los términos previstos en el Contrato de Fideicomiso;
- (g) realizar Inversiones (incluyendo, sin limitación, Inversiones Requeridas en México), directamente o a través de cualquier Vehículo de Inversión, y en su caso participar en el capital y/u otorgar créditos y financiamientos a dichos Vehículos de Inversión de conformidad con lo establecido en la Cláusula VI del Contrato de Fideicomiso;
- (h) conforme a las instrucciones del Prestador de Servicios Administrativos, llevar a Colocaciones Adicionales de conformidad con la Cláusula VII del Contrato de Fideicomiso;
- (i) mantener un registro del Monto de la Colocación Inicial de cada Serie o Subserie de Certificados y los montos derivados de cada Colocación Adicional de una Serie o Subserie en particular de Certificados, identificando las cantidades aportadas por cada Tenedor; en el entendido, que en ningún caso el monto total agregado de las Colocaciones de Series y Subseries de Certificados, tomadas en conjunto, pueden exceder el Monto Total de la Emisión;
- (j) llevar a cabo la desinversión y liquidación del Patrimonio del Fideicomiso de conformidad con lo establecido en la Cláusula XVII del Contrato de Fideicomiso;

(k)llevar a cabo la reapertura o aumento del Monto Total de la Emisión, en cada caso, con la aprobación previa de la Asamblea de Tenedores, y del Monto Total de la Serie o Subserie de cualquier Serie o Subserie de Certificados, con la aprobación previa de la Asamblea Especial, de conformidad con los términos establecidos en el Contrato de Fideicomiso;

(l)contratar al Auditor Externo, y en su caso, sustituir a dicho Auditor Externo de conformidad con la Sección 13.3(b) del Contrato de Fideicomiso y en la CUAE;

(m)contratar y, en su caso, sustituir al Valuador Independiente y al Proveedor de Precios de conformidad con los términos establecidos en el Contrato de Fideicomiso;

(n)pagar, únicamente con cargo al Patrimonio del Fideicomiso y hasta donde éste alcance, cualquier obligación del Fideicomiso de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso y en los demás Documentos de la Emisión, incluyendo de forma enunciativa mas no limitativa, obligaciones respecto de las Inversión, así como la obligación de hacer Distribuciones a los Tenedores en los términos establecidos en el Contrato de Fideicomiso, así como utilizar dichos recursos para Usos Autorizados conforme al Contrato de Fideicomiso y al Contrato de Administración;

(o)contratar con cargo al Patrimonio del Fideicomiso y/o proporcionar al Representante Común, con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, los recursos necesarios para realizar las contrataciones de los terceros que asistan a dicho Representante Común en el cumplimiento de sus obligaciones conforme al, según le sea instruido por escrito por el Representante Común, en términos de lo establecido en la Sección 4.3 del Contrato de Fideicomiso;

(p)en la Fecha de Oferta Pública de los Certificados Serie A o en cualquier otra fecha a discreción del Prestador de Servicios Administrativos, pagar los Gastos de Emisión en los términos del Contrato de Fideicomiso;

(q)preparar y proporcionar toda la información relacionada con el Patrimonio del Fideicomiso que deba ser entregada de conformidad con el Contrato de Fideicomiso, así como toda la información que sea requerida de conformidad con otras disposiciones del Contrato de Fideicomiso y cualesquier otros contratos de los que el Fiduciario sea parte;

(r)preparar y proporcionar, con la información que se le hubiere proporcionado para tales fines y previa consulta con el Prestador de Servicios Administrativos, cualesquier otros reportes requeridos por, o solicitudes ante cualquier Autoridad Gubernamental, incluyendo aquellas relacionadas con inversiones extranjeras y competencia económica;

(s)de conformidad con las instrucciones del Prestador de Servicios Administrativos, celebrar las operaciones cambiarias necesarias a fin de convertir las cantidades depositadas en las Cuentas del Fideicomiso a Pesos, a Dólares o a cualquier otra moneda, según sea necesario para cumplir con los Fines del Fideicomiso, en cada caso, al tipo de cambio ofrecido en términos de mercado por instituciones financieras autorizadas de reconocido prestigio en México o por instituciones financieras reconocidas internacionalmente, que para dichos efectos le instruya el Prestador de Servicios Administrativos, en la fecha de las operaciones cambiarias respectivas;

(t)celebrar el Contrato de Administración con el Prestador de Servicios Administrativos y otorgar y revocar los poderes previstos en el mismo;

(u)de conformidad con las instrucciones del Prestador de Servicios Administrativos, otorgar en favor del Contador del Fideicomiso y de las personas físicas designadas por el Prestador de Servicios Administrativos, para ser ejercido conjunta o separadamente, un poder especial revocable para actos de administración con

facultades generales, de conformidad con lo establecido en el segundo y cuarto párrafos del artículo 2554 del Código Civil Federal y de su artículo correlativo en los Códigos Civiles de todas y cada una de las Entidades Federativas de México, incluyendo la Ciudad de México, limitado única y exclusivamente para los efectos de llevar a cabo y presentar todo tipo de trámites, gestiones, solicitudes de reembolso y declaraciones relacionados con el cumplimiento de las obligaciones fiscales del Fideicomiso, ya sean de carácter formal o sustantivo (incluyendo sin limitación, la obtención y modificación del RFC del Fideicomiso, y la tramitación y obtención del certificado digital de e.firma (antes la Firma Electrónica Avanzada)) ante el SAT, así como revocar los poderes otorgados cuando sea instruido para dichos efectos; en el entendido, que en ningún caso dichos poderes incluirán la facultad de delegar o sustituir facultades ni la facultad de ceder derechos o activos que sean parte del Patrimonio del Fideicomiso;

(v) otorgar y revocar los poderes que se requieran para la defensa del Patrimonio del Fideicomiso, así como para el cumplimiento de los Fines del Fideicomiso, en favor de las Personas que le instruya el Prestador de Servicios Administrativos (o el Representante Común, de conformidad con los términos establecidos en el Contrato de Fideicomiso o en el Contrato de Administración);

(v) según sea el caso, celebrar un contrato de administración sustituto con un administrador sustituto, de conformidad con los términos establecidos en el Contrato de Administración;

(w) celebrar operaciones con personas relacionadas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso y conforme a la Política de Operaciones con Personas Relacionadas;

(x) llevar a cabo las Distribuciones de conformidad con la Cláusula XI del Contrato de Fideicomiso;

(y) contratar una o más Líneas de Suscripción y celebrar los Contratos de Línea de Suscripción correspondientes de conformidad con las instrucciones del Prestador de Servicios Administrativos, y con los términos del Fideicomiso;

(z) cumplir con cada una de las obligaciones previstas en los Contratos de Línea de Suscripción, incluyendo sin limitación, la obligación de realizar Colocaciones Adicionales con el fin de proporcionar al Fiduciario los fondos suficientes para realizar los pagos al acreedor correspondiente conforme a la Línea de Suscripción respectiva;

(aa) contratar y, en su caso, sustituir al Contador del Fideicomiso de conformidad con las instrucciones por escrito del Prestador de Servicios Administrativos;

(bb) llevar a cabo cualquier acto para inscribir el Contrato de Fideicomiso y cualquier modificación al mismo en el RUG;

(cc) contratar a los Asesores Independientes de conformidad con las instrucciones del Comité Técnico, de la Asamblea de Tenedores o de la Asamblea Especial de conformidad con los términos establecidos en el Contrato de Fideicomiso;

(dd) llevar a cabo todos los actos considerados necesarios para verificar el estado del Patrimonio del Fideicomiso, con base en la información proporcionada por el Fideicomitente, el Prestador de Servicios Administrativos o cualquier otra Persona que esté obligada a entregar información al Fiduciario;

(ee) cumplir con sus obligaciones conforme a la CUAE, según sean aplicables; en el entendido, que las actividades, facultades y obligaciones previstas en la CUAE para el consejo de administración y el director general de emisoras serán realizadas por el Comité Técnico del Fideicomiso y el Fiduciario (previas instrucciones del Comité Técnico), respectivamente, de conformidad con lo previsto en la CUAE;

(ff) contratar y, en su caso, sustituir al Oficial de Cumplimiento, según sea instruido por la Asamblea de Tenedores de conformidad con los términos del Contrato.

(gg)en general, llevar a cabo cualquier otra acción que sea necesaria o conveniente para satisfacer o cumplir con los Fines del Fideicomiso y con cualquier disposición de los Documentos de la Emisión, en cada caso, según lo indique el Prestador de Servicios Administrativos, el Comité Técnico, la Asamblea de Tenedores o Asamblea Especial, según resulte aplicable, de conformidad con los términos del Contrato de Fideicomiso y la Ley Aplicable; y

(hh)una vez concluida la vigencia del Contrato de Fideicomiso y cubiertas todas las cantidades pagaderas conforme a los Certificados, distribuir los bienes, derechos y activos que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso.

Emisión de Certificados Serie A.

De conformidad con los artículos 62, 63, 64 y 68 y demás artículos aplicables de la LMV, el artículo 7, fracción IX de la Circular Única y de conformidad con los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso y del Título respectivo, el Fiduciario deberá emitir Certificados Serie A en los términos establecidos en el Contrato de Fideicomiso, hasta por el Monto Total de la Serie o Subserie de los Certificados Serie A, de conformidad con lo siguiente, y según lo instruya el Prestador de Servicios Administrativos:

(a)Oferta Pública Inicial. En relación con los Certificados Serie A, el Fiduciario realizará la oferta pública restringida de los Certificados Serie A de conformidad con las instrucciones del Prestador de Servicios Administrativos (misma que deberá incluir como mínimo el número de Certificados a ser colocados en la Colocación Inicial, el Monto de la Colocación Inicial, la Fecha de Pago de Colocación Inicial, el precio de los Certificados objeto de la Colocación Inicial, así como el número y monto de Certificados pendientes de suscripción y pago con posterioridad a la Colocación Inicial), y los Tenedores se obligan a suscribir y pagar el Monto de la Colocación Inicial de los Certificados Serie A, la cual podrá ser fondeada en Pesos o Dólares; en el entendido, que una vez realizada la oferta pública restringida inicial, los Compromisos Restantes de los Tenedores deberán ser pagados en las Colocaciones Adicionales a través del mecanismo de derechos de suscripción previsto en el Contrato de Fideicomiso.

(b)Colocaciones Adicionales. Una vez que se hubiera llevado a cabo cualquier Colocación Adicional de Certificados Serie A, el Fiduciario, previa instrucción escrita del Prestador de Servicios Administrativos, deberá solicitar a la CNBV la toma de nota correspondiente a dicha asignación, únicamente para fines informativos de las inscripciones correspondientes en relación con la suscripción y pago de los Certificados Serie A producto de dicha Colocación Adicional. De conformidad con las instrucciones del Prestador de Servicios Administrativos, el Fiduciario llevará a cabo colocaciones adicionales de Certificados Serie A conforme al mecanismo de derechos de suscripción que se establece en la Cláusula VII del Contrato de Fideicomiso hasta por el monto de los Compromisos Restantes de los Tenedores, sin que sea necesario consentimiento alguno de los Tenedores, la celebración de una Asamblea de Tenedores o Asamblea Especial; en el entendido, que cada Colocación Adicional podrá ser fondeada en Dólares o Pesos, de conformidad con lo previsto en el Contrato de Fideicomiso. El Fiduciario no podrá llevar a cabo Colocaciones Adicionales de Certificados Serie A cuyo monto acumulado, junto con el Monto de la Colocación Inicial de Certificados Serie A, exceda del Monto Total de la Serie de Certificados Serie A.

Inscripción y Listado; Actualización.

A efecto de que el Fiduciario lleve a cabo Emisiones de Certificados Serie A conforme a la Sección 3.1 del Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario deberá cumplir con lo siguiente:

(a)Oferta Pública Inicial. Respecto de la Colocación Inicial de Certificados Serie A, el Fiduciario, previa instrucción escrita del Prestador de Servicios Administrativos, se obliga a llevar a cabo todos los actos que resulten necesarios o convenientes para solicitar y obtener de la CNBV, la Bolsa, Indeval y cualquier Autoridad

Gubernamental, las autorizaciones, inscripciones y registros necesarios para realizar la oferta pública restringida de los Certificados Serie A, incluyendo (i) la inscripción de dichos Certificados Serie A en el RNV (incluyendo la inscripción preventiva) y el listado respectivo de los mismos en la Bolsa; y (ii) con el apoyo del Prestador de Servicios Administrativos, el depósito del Título que documente dichos Certificados Serie A en Indeval.

(b) Colocaciones Adicionales. Respecto de cualquier Colocación Adicional de Certificados Serie A, el Fiduciario deberá solicitar y obtener la toma de nota de la CNBV, en términos del artículo 14, fracción III de la Circular Única, y llevar a cabo aquellos actos que resulten necesarios o convenientes para solicitar y obtener de la CNBV, la Bolsa, Indeval y cualquier Autoridad Gubernamental, las autorizaciones e inscripciones necesarias, según sea el caso, para que los Certificados Serie A objeto de las Colocaciones Adicionales sean entregados a los Tenedores correspondientes; en el entendido, que los Certificados suscritos en Colocaciones Adicionales estarán documentados en un solo título global; en el entendido, además que en cada Colocación Adicional, el Fiduciario publicará un aviso con fines informativos en el cual incluirá como mínimo el número de Certificados suscritos en la Colocación Adicional correspondiente, así como el número de Certificados pendientes de suscripción y pago con posterioridad a la Colocación Adicional de que se trate.

Títulos de los Certificados.

Los Certificados Serie A emitidos por el Fiduciario estarán documentados en un solo título global que ampare todos los Certificados Serie A que representen el Monto Total de la Serie o Subserie de los Certificados Serie A, el cual estará regido conforme a las leyes de México. El Título que represente los Certificados Serie A emitidos por el Fiduciario deberá ser depositado en Indeval y cumplir con todos los requisitos legales de conformidad con la LMV, la Circular Única y cualquier otra Ley Aplicable. El Título representativo de los Certificados Serie A que se emitan en la Fecha de Oferta Pública deberá ser depositado por el Fiduciario en Indeval en, o antes de, la Fecha de Oferta Pública de los Certificados Serie A. No obstante lo anterior, no existirá limitación para realizar cualquier otra modificación al Título y a los demás Documentos de la Emisión, en la medida en que hubieran obtenido las autorizaciones correspondientes, según resulte necesario de conformidad con el Contrato de Fideicomiso.

Términos y Condiciones.

Los términos y condiciones de los Certificados Serie A se establecerán en el Contrato de Fideicomiso y en el Título de dichos Certificados Serie A respectivo, de manera que todos los Certificados Serie A deberán considerarse parte de una misma emisión, contener los mismos términos y condiciones y otorgar a sus Tenedores los mismos derechos.

Autorización de los Tenedores.

Los Tenedores, únicamente en virtud de la adquisición de Certificados Serie A (a) se adhieren a, y se encuentran sujetos a los términos del Contrato de Fideicomiso y el Título de dichos Certificados Serie A, incluyendo la sumisión a la jurisdicción contenida en la Sección 18.6 del Contrato de Fideicomiso; y (b) acuerdan proporcionar al Fiduciario y al Prestador de Servicios Administrativos, y autorizan e instruyen de forma irrevocable a los intermediarios financieros a través de los cuales detentan sus respectivos Certificados Serie A, para que proporcionen al Fiduciario y al Prestador de Servicios Administrativos, toda la información que pueda ser requerida por el Fiduciario o el Prestador de Servicios Administrativos para determinar cualquier retención o pago de impuestos requeridos en relación con las operaciones contempladas en el Contrato de Fideicomiso. Adicionalmente, los Tenedores en virtud de la adquisición de Certificados Serie A autorizan e instruyen de forma irrevocable al Fiduciario, al Representante Común y al Prestador de Servicios Administrativos para que entreguen a cualquier Autoridad Gubernamental cualquier información que pueda ser requerida conforme a la Ley Aplicable, en cuyo caso el Fiduciario podrá notificar a los Tenedores sobre dichos requerimientos de información, a través de la publicación de un evento relevante.

Colocación.

Con el fin de llevar a cabo la oferta pública restringida de los Certificados Serie A en, o antes de, la fecha en que se lleve a cabo dicha oferta pública restringida, el Fiduciario deberá celebrar un contrato de colocación con uno o más intermediarios colocadores, en los términos y sujeto a las condiciones instruidas por el Prestador de Servicios Administrativos. Los Certificados Serie A deberán ofrecerse en México mediante una oferta pública restringida y dichos Certificados Serie A únicamente podrán ser adquiridos por Inversionistas Institucionales e Inversionistas Calificados.

Reaperturas.

Las partes del Contrato acuerdan que el Prestador de Servicios Administrativos podrá llevar a cabo una reapertura de la Emisión o aumentar el Monto Total de la Emisión en la medida que (i) la CNBV autorice la actualización de la inscripción de los Certificados en el RNV y la BMV emita el alcance a la opinión favorable correspondiente; (ii) dicho aumento o reapertura cumpla con todos los términos y condiciones establecidos en la Circular Única y la LMV; (iii) que dicho aumento o reapertura haya sido aprobado por una Asamblea de Tenedores y Asamblea Especial de la Serie o Subserie de que se trate, en los términos establecidos en el Contrato; y (iv) se realice una actualización de la inscripción de los Certificados en el RNV; en el entendido, que los Certificados que evidencien la Emisión respecto de dicha reapertura, tendrán los mismos términos y condiciones que los establecidos en el Título a la Fecha de Colocación Inicial o Fecha de Oferta Pública, según sea el caso, de los Certificados de la Serie o Subserie correspondiente.

CERTIFICADOS DE SERIES O SUBSERIES SUBSECUENTES

Emisión de Series o Subseries Subsecuentes de Certificados.

(a) El Fiduciario podrá (i) realizar Emisiones de Series que sean subsecuentes a la Serie A, así como, en su caso, llevar a cabo su inscripción en el RNV (cada una, una "Serie Subsecuente"), y (ii) realizar Emisiones de Subseries que sean subsecuentes a la Serie A (distintas a las Subseries A-1 y A-2, las cuales serán emitidas en la Fecha de Oferta Pública en términos de lo previsto en la Sección 3.1 del Contrato de Fideicomiso) o a Series Subsecuentes, según sea el caso, así como, en su caso, llevar a cabo su inscripción en el RNV (cada una, una "Subserie Subsecuente"), de conformidad con los artículos 62, 63, 64, 68 y demás aplicables de la LMV, el artículo 7, fracción IX de la Circular Única, así como con los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso y del Título correspondiente, y de conformidad con las instrucciones previas del Prestador de Servicios Administrativos, con la autorización previa de la Asamblea de Tenedores; en el entendido, que, en ningún caso, el monto total agregado de todas las Emisiones de todas las Series y Subseries de Certificados (incluyendo cualquier Compromiso Restante de los Tenedores), consideradas en conjunto, podrán exceder el Monto Total de la Emisión, y en el entendido, además, que dichas Emisiones podrán ser fondeadas en Dólares o en Pesos.

(b) Actualización del registro en el RNV. El Prestador de Servicios Administrativos, el Fiduciario y el Representante Común deberán llevar a cabo todos los actos necesarios para obtener la actualización de la inscripción en el registro de los Certificados correspondientes a cada Serie o Subserie de Certificados en el RNV de conformidad con el artículo 75 de la LMV, el artículo 14 de la Circular Única y demás artículos aplicables, en el entendido, que para dichos efectos, el Fiduciario deberá presentar una solicitud de actualización de inscripción ante la CNBV y presentar la solicitud de listado correspondiente ante la Bolsa, así como preparar toda la información y documentación requerida de conformidad con la Ley Aplicable.

(c) Derecho de Preferencia. Los Tenedores de los Certificados Serie A deberán tener un derecho de preferencia para suscribir los Certificados de la Serie o Subserie correspondiente de conformidad con el siguiente proceso:

(i) El Prestador de Servicios Administrativos deberá determinar las fechas y términos de cada Emisión de cada Serie o Subserie de Certificados y deberá llevar a cabo todos los actos necesarios para llevar a cabo dicha Emisión.

(ii) Los Tenedores de Certificados Serie A deberán tener un derecho de preferencia para suscribir los Certificados de la Serie o Subserie de Certificados correspondiente a prorrata conforme a su porcentaje de tenencia de Certificados Serie A.

(iii) El Prestador de Servicios Administrativos deberá instruir por escrito al Fiduciario (con copia al Representante Común), a publicar un aviso relacionado con la emisión de la Serie o Subserie Subsecuente correspondiente a través del SEDI, y en STIV-2, debiendo notificar al Indeval (en la forma establecida por Indeval), por lo menos 6 Días Hábiles antes de la Fecha de Pago de la Serie o Subserie Subsecuente correspondiente (cada aviso, una "Notificación de Emisión de Serie o Subserie Subsecuente"). Dicha Notificación de Emisión de Serie o Subserie Subsecuente deberá incluir:

- a) la clave de pizarra de la Serie o Subserie correspondiente;
- b) el precio por Certificado de la Serie o Subserie correspondiente; en el entendido, que tratándose de Series o Subseries denominadas en Dólares se deberá señalar únicamente para efectos informativos, el monto equivalente en Pesos, el tipo de cambio a ser utilizado, así como el día y la fuente de consulta del tipo de cambio correspondiente;
- c) el Monto Total de la Serie o Subserie correspondiente; en el entendido, que tratándose de Series o Subseries denominadas en Dólares se deberá señalar únicamente para efectos informativos, el monto equivalente en Pesos, el tipo de cambio a ser utilizado, así como el día y la fuente de consulta del tipo de cambio correspondiente;
- d) el Periodo de Inversión de la Serie o Subserie correspondiente;
- e) el número y monto de Certificados correspondientes a la Serie o Subserie de Certificados a ser puestos en circulación en la Colocación Inicial;
- f) según sea el caso, el monto y número de Certificados efectivamente suscritos y pagados con relación a la Serie o Subserie;
- g) según sea el caso, el monto y número de Certificados pendientes de suscripción y pago;
- h) la Fecha Límite de Suscripción de Serie Subsecuente;
- i) la fecha en que los Certificados de dicha Serie o Subserie deberán ser pagados (la "Fecha de Pago de la Serie" o "Fecha de Pago de la Subserie", según sea el caso); y
- j) un resumen del uso anticipado que tendrán los recursos que se obtengan con la emisión de dicha Serie o Subserie Subsecuente de Certificados, mismo que, en todo momento, deberá cumplir con los términos establecidos en el Contrato de Fideicomiso; en el entendido, que el Prestador de Servicios Administrativos podrá poner a disposición de los Tenedores, previa solicitud por escrito de estos últimos a través del Representante Común, una descripción más detallada de dicho uso de los recursos; en el entendido que el Prestador de Servicios Administrativos entregará dicha información dentro de los 2 Días Hábiles siguientes a la fecha en la cual hubiera recibido la solicitud respectiva.

Lo anterior, en el entendido que el Prestador de Servicios Administrativos deberá mantener un registro de los Certificados de la Serie o Subserie cuya suscripción o pago se encuentra pendiente y deberá mantener dicho registro a disposición del Fiduciario y el Representante Común, para su consulta en cumplimiento de sus funciones.

(iv) Compradores Permitidos. Los Tenedores de Certificados Serie A tendrán derecho a adquirir Certificados de las Series o Subseries Subsecuentes en la Fecha de Pago de la Serie o Subserie correspondiente, en proporción a su

participación respectiva de Certificados Serie A (vis-a-vis del total de los Certificados Serie A en circulación) en la Fecha Límite de Suscripción de Serie Subsecuente correspondiente; en el entendido, que dichos Tenedores de Certificados Serie A podrán adquirir Certificados adicionales de las Series o Subseries Subsecuente correspondiente de conformidad con el proceso de asignación establecido en el numeral (vi) siguiente. Para dichos efectos, a fin de ejercer sus respectivos derechos de adquisición de Certificados en una Colocación Inicial de Serie o Subserie Subsecuente, cada Tenedor de Certificados Serie A deberá entregar al Fiduciario y al Prestador de Servicios Administrativos (con copia para el Representante Común), las constancias de depósito que expida el Indeval, así como el listado de titulares expedido por su intermediario financiero correspondiente, que evidencie la titularidad de los Certificados Serie A en la Fecha Límite de Suscripción de Serie o Subserie correspondiente; en el entendido, además, que las Siefors (o, en su caso, Fiefors) pertenecientes a la misma administradora de fondos para el retiro de otra Siefore o Fiefore que sea Tenedor de Certificados Serie A (cada uno, un “Inversionista Participante”), tendrá derecho a adquirir Certificados de la Serie o Subserie Subsecuente correspondiente en términos del procedimiento de asignación descrito en el inciso (vi) siguiente.

Proceso de Suscripción

(v) A más tardar en la fecha que sea 2 Días Hábiles antes de la Fecha de Pago de la Serie o Subserie de Certificados correspondiente (la “Fecha Límite de Suscripción de Serie Subsecuente”), cualquier Tenedor de Certificados Serie A y, en la medida aplicable, cualquier Inversionista Participante, tendrá derecho a presentar una notificación irrevocable por escrito al Fiduciario y al Prestador de Servicios Administrativos (con copia al Representante Común) en la que conste su intención de suscribir Certificados de la Serie o Subserie Subsecuente de Certificados correspondiente (cada una, una “Notificación de Ejercicio”). Dicha Notificación de Ejercicio, para el caso de los Tenedores de Certificados Serie A, deberá indicar el número de Certificados de la Serie o Subserie Subsecuente correspondiente que serán adquiridos por el Tenedor de Certificados Serie A respectivo, hasta por un monto equivalente a la proporción de Certificados Serie A que tenga dicho Tenedor (vis-a-vis del total de Certificados Serie A en circulación); en el entendido, que dichas Notificaciones de Ejercicio podrán incluir adicionalmente una oferta de suscripción adicional de Certificados de la Serie o Subserie Subsecuente correspondiente, en caso de que existan Certificados de la Serie o Subserie Subsecuente correspondiente que no hayan sido suscritos por los demás Tenedores de Certificados Serie A (dichos Certificados adicionales, los “Certificados Remanentes”); en el entendido, que el número de Certificados Remanentes incluidos en las órdenes vinculantes contenidas en las Notificaciones de Ejercicio deben identificarse claramente. Para el caso de un Inversionista Participante, la Notificación de Ejercicio deberá indicar el número de Certificados de dicha Serie o Subserie de Certificados a ser adquiridos por el Inversionista Participante correspondiente; en el entendido, que los Inversionistas Participantes podrán suscribir y pagar Certificados únicamente en caso de que existan Certificados Remanentes que no hubieren sido suscritos y pagados por los Tenedores de Certificados Serie A.

Asignación

(vi) El Prestador de Servicios Administrativos, a más tardar el Día Hábil siguiente a la Fecha Límite de Suscripción de Serie Subsecuente (la “Fecha de Asignación”), revisará las órdenes vinculantes contenidas en las Notificaciones de Ejercicio correspondientes, determinará el porcentaje de Certificados de la Serie o Subserie Subsecuente respectiva que cada Tenedor de Certificados Serie A tendrá derecho a suscribir y realizará la asignación de los Certificados de dicha Serie o Subserie Subsecuente de conformidad con lo siguiente:

1. *Primero*, los Certificados de la Serie Subsecuente o Subserie Subsecuente se asignarán entre los Tenedores de los Certificados Serie A que hayan presentado Notificaciones de Ejercicio, con base en el número de Certificados de la Serie Subsecuente o Subserie Subsecuente contenidos en las Notificaciones de Ejercicio correspondientes y hasta el número de Certificados de la Serie Subsecuente o Subserie Subsecuente que dichos Tenedores tengan derecho a suscribir de acuerdo con el número de Certificados Serie A de los que sean titulares dichos Tenedores a la Fecha Límite de Suscripción de Serie Subsecuente; en el entendido, que cualquier oferta de

suscripción de los Certificados Remanentes incluidos en cualquiera de las Notificaciones de Ejercicio no será considerada para efectos de dicha asignación.

2. *Segundo*, si después de la asignación mencionada en el párrafo (1) anterior, no hubiese sido posible asignar entre los Tenedores de los Certificados Serie A todos los Certificados de la Serie Subsecuente o Subserie Subsecuente correspondientes a la Colocación Inicial correspondiente de la Serie Subsecuente o Subserie Subsecuente, los Certificados restantes se asignarán únicamente a aquellos Tenedores de los Certificados Serie A que hubieren presentado una oferta de suscripción de Certificados Remanentes en sus Notificaciones de Ejercicio correspondientes, en función del número de Certificados Remanentes que dichos Tenedores ofrecieron suscribir en las Notificaciones de Ejercicio correspondientes, hasta que todos los Certificados Remanentes de la Colocación Inicial de la Serie Subsecuente o Subserie Subsecuente hayan sido asignados; en el entendido, que si más de un Tenedor de los Certificados Serie A hubiere presentado una oferta vinculante de compra de Certificados Remanentes, y los Certificados Remanentes incluidos en dichas notificaciones excedan el número de Certificados Remanentes disponibles de la Colocación Inicial correspondiente de dicha Serie o Subserie Subsecuente que no hayan sido asignados a dicha fecha, los Certificados Remanentes pendientes de ser suscritos serán asignados entre dichos Tenedores de los Certificados Serie A con base a la proporción que el número de Certificados Remanentes incluidos en sus Notificaciones de Ejercicio respectivas representen con respecto a todos los Certificados Remanentes incluidos en todas las Notificaciones de Ejercicio presentadas previamente al Fiduciario y al Prestador de Servicios Administrativos conforme al numeral 1 anterior.
3. *Tercero*, si al cierre del día de la Fecha de Asignación (una vez que, de ser aplicable, los Certificados Remanentes hayan sido asignados conforme al párrafo (2) anterior), no se han podido asignar entre los Tenedores de Certificados Serie A todos los Certificados Remanentes, los Certificados Remanentes restantes deberán ser asignados a aquellos Inversionistas Participantes que hubieren presentado una oferta para suscribir Certificados de las Series o Subseries Subsecuentes de Certificados correspondientes, en los términos descritos en las Notificaciones de Ejercicio presentadas por los Inversionistas Participantes hasta que todos los Certificados Remanentes hayan sido asignados; en el entendido, que si más de un Inversionista Participante hubiere presentado una oferta vinculante de compra de Certificados Remanentes, y los Certificados Remanentes incluidos en dichas Notificaciones de Ejercicio exceden el número de Certificados Remanentes disponibles que no hayan sido asignados a dicha fecha, los Certificados Remanentes deberán ser asignados entre dichos Inversionistas Participantes en proporción al número de Certificados Remanentes incluidos en las Notificaciones de Ejercicio correspondientes, respecto de todos los Certificados Remanentes incluidos en todas las Notificaciones de Ejercicio previamente presentadas al Fiduciario y al Prestador de Servicios Administrativos de conformidad con el numeral 1 anterior.
4. *Cuarto*, una vez consumadas las asignaciones mencionadas en los numerales 1 a 3 anteriores, el Prestador de Servicios Administrativos deberá instruir al Fiduciario (con copia al Representante Común) el resultado de dichas asignaciones y el Fiduciario deberá publicar los avisos correspondientes a la Bolsa a través del SEDI, al Indeval por escrito, y a la CNBV a través de STIV-2, a más tardar en la Fecha de Colocación Inicial respectiva.

(vii) Una vez que el proceso de asignación descrito en el Contrato de Fideicomiso haya sido concluido, el Fiduciario deberá solicitar a la CNBV la toma de nota de dicha asignación exclusivamente para fines informativos de los registros correspondientes en relación con la suscripción y pago de los Certificados de la Serie o Subserie de Certificados correspondiente. El Prestador de Servicios Administrativos determinará el destino de los Certificados que no sean suscritos por los Tenedores de los Certificados de la Serie o Subserie correspondiente o que no hayan sido

pagados por los mismos conforme a lo establecido en el Contrato, pudiendo inclusive instruir al Fiduciario a llevar a cabo la cancelación de los mismos, así como la realización del trámite de toma de nota correspondiente ante la CNBV.

Incumplimiento

(viii) En caso de que un Tenedor de Certificados Serie A o un Inversionista Participante que haya presentado una Notificación de Ejercicio no cumpla con su compromiso establecido en la misma, el Fiduciario deberá, con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, llevar a cabo los actos que resulten necesarios o convenientes a efecto de que se consideren como colocados únicamente aquellos Certificados de la Serie o Subserie Subsecuente correspondiente que hubieren sido suscritos y pagados, en el entendido, que no existirá dilución punitiva alguna por dicho incumplimiento.

Destino de los Recursos

En adición a los destinos establecidos en la Notificación de Emisión de Serie o Subserie Subsecuente, los recursos obtenidos de la Colocación Inicial de Certificados de cada Serie o Subserie Subsecuente de Certificados y de Colocaciones Adicionales de Certificados de Series o Subseries Subsecuentes también podrán ser destinados para pagar (1) Gastos de Colocación Inicial o Gastos de Colocación Adicional relacionados con la emisión y colocación de dicha Serie o Subserie de Certificados; y (2) la parte proporcional de los Gastos del Fideicomiso y la parte proporcional de la Reserva del Fideicomiso correspondientes a dicha Serie o Subserie Subsecuente de Certificados, calculada en relación con el monto total colocado a través de la emisión y colocación de Certificados de todas las Series y Subseries en conjunto, a partir de la fecha de cálculo respectiva; en el entendido, que en su caso, el Prestador de Servicios Administrativos deberá dar a conocer por escrito, al Fiduciario (con copia al Representante Común) la cantidad de la Reserva del Fideicomiso a ser fondeada por la Serie o Subserie Subsecuente respectiva el Día Hábil inmediato siguiente a la Fecha de Pago de la Serie o Subserie.

Autorizaciones y Registro

Con respecto y antes de cualquier Emisión de cualquier Serie o Subserie Subsecuente de conformidad con las disposiciones del Contrato de Fideicomiso y la instrucción que para tal efecto entregue por escrito el Prestador de Servicios Administrativos, el Fiduciario solicitará y obtendrá de la CNBV la actualización del registro de los Certificados vigentes en el RNV y realizará los actos necesarios o convenientes para solicitar y obtener las autorizaciones y registros necesarios de la CNBV, Bolsa, Indeval y cualquier Autoridad Gubernamental para la emisión, colocación y entrega de los Certificados de dicha Serie o Subserie Subsecuente a los Tenedores correspondientes, incluyendo (i) la actualización del registro de dichos Certificados en el RNV y, en su caso, su listado en la Bolsa, y (ii) el depósito del Título que ampare todos los Certificados de dicha Serie o Subserie Subsecuente en Indeval, con el apoyo del Prestador de Servicios Administrativos.

Títulos

Los Certificados de cada Serie o Subserie Subsecuente emitidos por el Fiduciario constarán en un solo Título que abarcará la totalidad de los Certificados de la Serie o Subserie Subsecuente correspondiente, sin expresión de valor nominal, de conformidad con la legislación mexicana. Los términos y condiciones de los Certificados de la Serie o Subserie Subsecuente correspondiente se establecerán en el Título respectivo; en el entendido, que todos los Certificados de cada Serie o Subserie Subsecuente otorgarán a sus Tenedores los mismos derechos y obligaciones.

Asamblea de Tenedores.

Procedimientos para Asambleas de Tenedores.

(a) Las Asambleas de Tenedores se regirán de conformidad con lo siguiente:

- (i) Cada Asamblea de Tenedores representará al conjunto de todos los Tenedores de todas las Series y Subseries de Certificados en circulación (en el entendido que los Tenedores de todas las Series y Subseries con derecho a votar en dicha Asamblea de Tenedores se llamarán bajo la misma convocatoria) y, en todo lo que no contravenga lo previsto en la Sección 4.1 del Contrato de Fideicomiso y/o el Título correspondiente, se regirá por el artículo 68 y demás disposiciones aplicables contenidas en

la LMV y en el artículo 7, sección IX de la Circular Única, y en lo no previsto, por los artículos 218, 219, 220, 221, 223 y demás artículos correlativos de la LGTOC, siendo válidas sus resoluciones respecto de todos los Tenedores de todas las Series o Subseries de Certificados, aún respecto de los ausentes y disidentes. A menos que se indique lo contrario en el Contrato de Fideicomiso, las referencias a los Certificados en la Sección 4.1 del Contrato de Fideicomiso, se refiere a los Certificados de todas las Series y Subseries.

- (ii) Los Tenedores se reunirán en Asamblea de Tenedores cada vez que sean convocados por el Representante Común. Tanto el Prestador de Servicios Administrativos como la mayoría de los Miembros Independientes del Comité Técnico, de acuerdo a lo descrito en el inciso (iv) siguiente, podrán solicitar en cualquier momento al Representante Común que convoque a una Asamblea de Tenedores para tratar cualquier tema que competa a la misma. Las Asambleas de Tenedores se celebrarán en el domicilio del Representante Común y, a falta o imposibilidad para ello, en el lugar que se exprese en la convocatoria respectiva, dentro del domicilio social del Fiduciario.
- (iii) Los Tenedores que en lo individual o en su conjunto tengan 25% o más de los Certificados en circulación, tendrán el derecho de solicitar al Representante Común que convoque a una Asamblea de Tenedores, especificando los puntos del orden del día que deberán tratarse en dicha Asamblea de Tenedores. El Representante Común deberá expedir la convocatoria para la Asamblea de Tenedores dentro del plazo de 10 días naturales a partir de la fecha en que se reciba la solicitud respectiva. Si el Representante Común no cumpliera con esta obligación, el juez competente del domicilio del Fiduciario, a petición de los Tenedores solicitantes, podrá expedir la convocatoria respectiva.
- (iv) El Prestador de Servicios Administrativos y cualquiera de los Miembros Independientes del Comité Técnico, tendrán el derecho de solicitar al Representante Común que convoque a una Asamblea de Tenedores, especificando los puntos del orden del día que deberán tratarse en dicha Asamblea de Tenedores. El Representante Común deberá expedir la convocatoria para la Asamblea de Tenedores dentro del plazo de 10 días naturales a partir de la fecha en que se reciba la solicitud respectiva. Si el Representante Común no cumpliera con esta obligación, el juez competente del domicilio del Fiduciario, a petición del Prestador de Servicios Administrativos o la mayoría de los Miembros Independientes del Comité Técnico, según sea el caso, podrá expedir la convocatoria respectiva.
- (v) Las convocatorias para las Asambleas de Tenedores se publicarán, con al menos 10 días naturales de anticipación a la fecha en que la Asamblea de Tenedores deba reunirse, al menos una vez, en cualquier periódico de amplia circulación nacional del domicilio del Fiduciario y en SEDI, y serán enviadas por correo electrónico al Fiduciario y al Prestador de Servicios Administrativos. Dicha convocatoria: (a) contendrá el orden del día para dicha Asamblea de Tenedores y, (b) no podrá contener ningún punto que haga referencia a “asuntos generales” y cualquier punto que no haya sido incluido en el orden del día de una Asamblea de Tenedores no podrá ser sometido a votación, salvo que se encuentren representados en la Asamblea de Tenedores la totalidad de los Certificados en circulación con derecho a voto, y todos ellos acuerden de forma unánime que se desahogue algún asunto que no haya sido incluido en el orden del día correspondiente.
- (vi) Los Tenedores que en lo individual o en su conjunto tengan 25% o más de los Certificados en circulación, tendrán el derecho de solicitar al Representante Común que aplase por una sola vez, por 3 días naturales, y sin necesidad de nueva convocatoria, la votación en una Asamblea de Tenedores de cualquier asunto respecto del cual dichos Tenedores no se consideren suficientemente informados. Respecto de aquellos Tenedores que se retiren de una Asamblea de Tenedores instalada o que no concurran a la reanudación de una Asamblea de Tenedores que haya sido aplazada en los términos del presente inciso o la Ley Aplicable, el Representante Común deberá dejar constancia y el secretario asentará en el acta respectiva, el retiro o la ausencia de dichos Tenedores, y los Certificados de dichos Tenedores no serán considerados para el quórum de instalación y de votación respecto de los asuntos pendientes a tratar en la respectiva Asamblea de Tenedores, en el entendido, que lo anterior será sin perjuicio de lo previsto en los artículos 220, último párrafo y 223, fracción I de LGTOC; en el entendido, además, que en todo momento deberán cumplirse los quóruns de instalación y votación previstos en el Contrato de Fideicomiso para el desahogo de los puntos de que se trate, y en la medida que no se cumplan los mismos, se proceda a efectuar, en su caso, una ulterior convocatoria para adoptar cualquier

resolución respecto de los puntos correspondientes. Lo anterior, será únicamente para los efectos señalados en la presente Sección y no implica perjuicio alguno a los derechos de oposición de los Tenedores que, a ese momento y de conformidad con las disposiciones aplicables, ya no se encuentren presentes en la Asamblea de Tenedores.

- (vii) Los Tenedores que en lo individual o en su conjunto tengan 25% o más de los Certificados en circulación, tendrán el derecho de oponerse judicialmente a las resoluciones adoptadas por una Asamblea de Tenedores, siempre y cuando los Tenedores que pretendan oponerse no hayan concurrido a la Asamblea de Tenedores respectiva o, habiendo concurrido a ella, hayan votado en contra de las resoluciones respectivas, y en cualquier caso, se presente la demanda correspondiente dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha en que se adoptaron las resoluciones correspondientes, señalando en dicha demanda la disposición contractual incumplida o el precepto legal infringido y los conceptos de violación. La ejecución de las resoluciones impugnadas podrá suspenderse por un juez de primera instancia, siempre que los Tenedores impugnantes otorguen una fianza suficiente para cubrir los daños y perjuicios que pudieren llegar a causarse al resto de los Tenedores por la inejecución de dichas resoluciones, en caso de que la sentencia fuere declarada infundada o la oposición fuere declarada improcedente. La sentencia que se dicte con motivo de la oposición surtirá efectos respecto de todos los Tenedores. Todas las oposiciones en contra de una misma resolución deberán decidirse en una sola sentencia.
- (viii) Para concurrir a una Asamblea de Tenedores, los Tenedores deberán entregar al Representante Común sus constancias de depósito que expida el Indeval que evidencien sus respectivos Certificados en circulación, así como el listado de titulares que para tal efecto expida el intermediario financiero correspondiente, según sea el caso, en el lugar que se designe en la convocatoria a más tardar un Día Hábil anterior a la fecha en que dicha Asamblea de Tenedores deba celebrarse. Los Tenedores podrán hacerse representar en la Asamblea de Tenedores por un apoderado, acreditado con carta poder firmada ante dos testigos o por cualquier otro medio autorizado por la Ley Aplicable.
- (ix) La Asamblea de Tenedores será presidida por el Representante Común. Para efectos de calcular el quórum de asistencia a las Asambleas de Tenedores, se tomará como base el número de Certificados en circulación con derecho a voto, sin distinción de Serie o Subserie y en ella, los Tenedores tendrán derecho a tantos votos como les correspondan en virtud de los Certificados de los que sean titulares, computándose un voto por cada Certificado en circulación con derecho a voto, respecto al asunto en cuestión. En caso de que el orden del día contenga asuntos para los que se requiera un quórum especial conforme al Contrato de Fideicomiso, y no se reúna dicho quórum, la Asamblea de Tenedores podrá considerarse válidamente instalada y con quórum suficiente para resolver los asuntos en los que se reúna el quórum suficiente y excluir aquellos asuntos en los que no se reúna. El Representante Común designará a las personas que actuarán como secretario y escrutador(es) en las Asambleas de Tenedores correspondiente.
- (x) El secretario de la Asamblea de Tenedores deberá levantar un acta reflejando las resoluciones adoptadas por los Tenedores. En el acta se incluirá una lista de asistencia, firmada por los Tenedores presentes y por los escrutadores. El Representante Común será responsable de conservar el acta firmada de la Asamblea de Tenedores, así como copia de todos los documentos presentados a consideración de la Asamblea de Tenedores, los cuales podrán ser consultados por los Tenedores en todo momento. Los Tenedores tendrán derecho a que, a su costa, el Representante Común les expida copias certificadas de dichos documentos. El Fiduciario y el Prestador de Servicios Administrativos tendrán derecho a recibir del Representante Común copias de cualesquier actas de asamblea levantadas en relación con todas y cada una de las Asambleas de Tenedores (incluyendo sus anexos y la lista de asistencia de dicha asamblea).
- (xi) La información y documentos relacionados con el orden del día de una Asamblea de Tenedores deberán estar disponibles de forma gratuita en las oficinas del Representante Común para revisión por parte de los Tenedores con por lo menos 10 días naturales de anticipación a la fecha de celebración de dicha Asamblea de Tenedores; en el entendido, que los Tenedores podrán solicitar al Representante Común la entrega de dicha información y documentos en cualquier momento durante dicho plazo previo a la fecha

de celebración de dicha Asamblea de Tenedores, y a su vez, el Representante Común estará obligado a proporcionar dicha información y documentos a los Tenedores que lo soliciten.

- (xii) Las resoluciones unánimes aprobadas fuera de Asamblea de Tenedores por aquellos Tenedores que representen la totalidad de los Certificados en circulación con derecho a voto, tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieran sido aprobadas en Asamblea de Tenedores, siempre que dichas resoluciones unánimes consten por escrito y las mismas sean notificadas al Fiduciario, al Prestador de Servicios Administrativos y al Representante Común.
- (xiii) El Prestador de Servicios Administrativos, el Fiduciario y el Representante Común tendrán en todo momento el derecho de asistir a cualquier Asamblea de Tenedores, con voz pero sin derecho a voto, por lo que dichas Personas no tendrán responsabilidad alguna relacionada con las resoluciones adoptadas por dichas Asambleas de Tenedores.
- (xiv) Los Tenedores que en lo individual o en su conjunto tengan 25% o más de los Certificados en circulación, podrán ejercer acciones de responsabilidad en contra del Prestador de Servicios Administrativos por el incumplimiento de sus obligaciones establecidas en el Contrato de Fideicomiso y/o en cualquier otro Documento de la Emisión o en la Ley Aplicable, en el entendido, que el plazo de prescripción de cualquier acción será de 5 años contados a partir de que ocurrió el hecho o acto que haya causado el daño correspondiente.

Facultades de la Asamblea de Tenedores.

La Asamblea de Tenedores tendrá las siguientes facultades:

- (i) discutir y, en su caso, aprobar la remoción y/o sustitución del Representante Común de conformidad con la Sección 4.3 del Contrato de Fideicomiso;
- (ii) discutir y, en su caso, aprobar la remoción y/o sustitución del Fiduciario de conformidad con la Sección 4.4 del Contrato de Fideicomiso;
- (iii) discutir y, en su caso, aprobar cualesquiera modificaciones a los Lineamientos de Inversión previstos en el Anexo "D", así como a la Política de Operaciones con Personas Relacionadas prevista en el Anexo "E" del Contrato de Fideicomiso, incluyendo cualesquier incrementos a los esquemas de compensación, comisiones por administración o cualesquier otras comisiones pagaderas por el Fideicomiso descritas en las mismas. Lo anterior en el entendido que, en ningún caso, las modificaciones a los Lineamientos de Inversión previstos en el Anexo "D", así como a la Política de Operaciones con Personas Relacionadas prevista en el Anexo "E" del Contrato de Fideicomiso, podrán contravenir las Restricciones y Límites para Siefors y Afores previstos en el Anexo "F" del Contrato de Fideicomiso;
- (iv) discutir y, en su caso, aprobar cualquier modificación al Contrato de Fideicomiso (incluyendo cualquier modificación a los Fines del Fideicomiso), al Contrato de Administración, a los Títulos (excepto por aquellas modificaciones que únicamente afecten a una Serie o Subserie en específico, en cuyo caso dichas modificaciones deberán ser aprobadas por la Asamblea Especial de la Serie o Subserie correspondiente), sujeto a las disposiciones establecidas en la Sección 18.2 del Contrato de Fideicomiso, así como a cualesquier incrementos a los esquemas de compensación, comisiones por administración o cualesquier otras comisiones pagaderas por el Fideicomiso en favor del Prestador de Servicios Administrativos, o a cualquiera de los miembros del Comité Técnico;
- (v) discutir y, en su caso, aprobar cualesquier operaciones a ser realizadas por el Fideicomiso con Personas Relacionadas o Afiliadas del Prestador de Servicios Administrativos, que no estén previstas en, o contempladas por, la Política de Operaciones con Personas Relacionadas;
- (vi) discutir y, en su caso, designar o remover Miembros Independientes del Comité Técnico adicionales, en los términos de la Sección 4.2 inciso (b), numeral (iii) del Contrato de Fideicomiso, así como calificar la independencia de los Miembros Independientes del Comité Técnico en los términos establecidos en el Contrato de Fideicomiso;
- (vii) discutir y, en su caso, aprobar cualquier reapertura o ampliación del Monto Total de la Emisión o al número de Certificados;

- (viii) previa propuesta del Prestador de Servicios Administrativos, discutir y, en su caso, aprobar cualquier ampliación a la vigencia del Fideicomiso de conformidad con la Sección 16.1 del Contrato de Fideicomiso y en la medida legalmente permitida;
- (ix) discutir y, en su caso, aprobar la terminación anticipada del Fideicomiso de conformidad con la Sección 17.1 del Contrato de Fideicomiso;
- (x) discutir y, en su caso, aprobar la cancelación de la inscripción de todos los Certificados en el RNV, conforme a lo previsto en el artículo 108, fracción II, de la LMV;
- (xi) discutir y, en su caso, aprobar cualquier determinación en relación con la remoción y sustitución del Prestador de Servicios Administrativos, con o sin Causa, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 15.1 del Contrato de Fideicomiso, incluyendo la aprobación de cualesquier planes para subsanar eventos que constituyan una Causa, de conformidad con el Contrato de Administración;
- (xii) discutir y, en su caso, aprobar el plan correctivo presentado por el Prestador de Servicios Administrativos, respecto de un incumplimiento a las restricciones de inversión, de conformidad con la Sección 6.1(e) del Contrato de Fideicomiso;
- (xiii) discutir y, en su caso, aprobar cualesquier cesión, prenda o transmisión de una participación mayoritaria o de Control respecto de las acciones representativas del capital social del Prestador de Servicios Administrativos;
- (xiv) discutir y, en su caso, aprobar cualquier cesión o transferencia de cualesquier derechos u obligaciones del Prestador de Servicios Administrativos, de conformidad con lo previsto en el Contrato de Fideicomiso o en el Contrato de Administración (incluyendo, pero no limitado a cualquier cesión o transferencia a cualquier Afiliada del Prestador de Servicios Administrativos);
- (xv) discutir y, en su caso, aprobar cualquier emisión de Series Subsecuentes o Subseries Subsecuentes de Certificados; en el entendido que esa misma Asamblea de Tenedores deberá instruir al Prestador de Servicios Administrativos, al Fiduciario y al Representante Común para que lleven a cabo todos los actos que resulten necesarios o convenientes para solicitar y obtener de la CNBV, la Bolsa, Indeval y cualquier Autoridad Gubernamental, las autorizaciones necesarias para actualizar la inscripción en el RNV y listar en la Bolsa, todos los Certificados de dicha Serie Subsecuente o Subserie Subsecuente, así como depositar el Título que documente dichos Certificados en Indeval;
- (xvi) discutir y, en su caso, aprobar la designación inicial del Valuador Independiente, y cualquier sustitución del mismo o del Proveedor de Precios, así como confirmar la independencia del Valuador Independiente;
- (xvii) discutir y, en su caso, aprobar el monto de la Reserva del Fideicomiso, de conformidad con la Sección 10.1(a) del Contrato de Fideicomiso;
- (xviii) discutir y aprobar la contratación del Oficial de Cumplimiento para los efectos descritos en la Sección 5.3 del Contrato de Fideicomiso, así como, en su caso, discutir y aprobar su remoción y sustitución;
- (xix) discutir y aprobar la contratación de una póliza de seguro de responsabilidad de funcionarios y consejeros para los funcionarios y consejeros del Prestador de Servicios Administrativos y los miembros del Comité Técnico;
- (xx) discutir y aprobar, cualquier aumento en el Monto Total de la Serie o Subserie correspondiente, así como el mecanismo para llevar a cabo dicho aumento, en el entendido, que la suma del Monto Total de las Series o Subseries, considerado en conjunto para todas las Series y Subseries en circulación, no deberá exceder el Monto Total de la Emisión; y
- (xxi) discutir y, en su caso, aprobar cualquier otro asunto que el Prestador de Servicios Administrativos, el Fiduciario, el Representante Común, la mayoría de los Miembros Independientes del Comité Técnico o cualquier otra parte autorizada para dichos efectos, someta a la Asamblea de Tenedores.

Quóruns de Instalación y Votación.

- (i) *Quórum General.* Salvo por lo establecido en los incisos (ii) a (ix) siguientes, para que una Asamblea de Tenedores se considere válidamente instalada en primera convocatoria, deberán estar presentes en dicha Asamblea de Tenedores los Tenedores que representen al menos la mayoría de los Certificados en circulación con derecho a voto en la Asamblea de Tenedores respectiva, y para que una Asamblea de Tenedores se considere válidamente instalada en segunda o ulteriores convocatorias, la Asamblea de

Tenedores se considerará válidamente instalada cuando estén presentes cualquier número de Certificados con derecho a votar. Para el caso de primera o ulteriores convocatorias, las resoluciones en dicha Asamblea de Tenedores serán adoptadas válidamente cuando se apruebe por el voto favorable de la mayoría de los Certificados con derecho a votar representados en dicha Asamblea de Tenedores; en el entendido, que los Tenedores que sean Competidores deberán abstenerse de votar en decisiones relativas a modificaciones al Contrato de Administración y no se computarán para efectos de los quóruns de instalación y votación del punto del orden del día que trate respecto de dichas modificaciones de la correspondiente Asamblea de Tenedores.

- (ii) *Remoción o Sustitución del Representante Común.* Para que una Asamblea de Tenedores que deba resolver sobre la remoción o sustitución del Representante Común de conformidad con la Sección 4.1(b)(i) del Contrato de Fideicomiso se considere válidamente instalada en virtud de primera convocatoria, los Tenedores que representen al menos el 75% de los Certificados en circulación con derecho a voto deberán estar presentes en dicha Asamblea de Tenedores, y para que una Asamblea de Tenedores se considere válidamente instalada en virtud de segunda o ulteriores convocatorias, deberán estar presentes cualquier número de Certificados con derecho a voto. Para el caso de la primera y ulteriores convocatorias, las resoluciones serán adoptadas válidamente cuando se aprueben por el voto favorable de la mayoría de los Certificados con derecho a voto representados en dicha Asamblea de Tenedores.
- (iii) *Modificaciones a los Documentos de la Emisión.* Para que una Asamblea de Tenedores que deba resolver sobre modificaciones a los Documentos de la Emisión a los que se hace referencia la Sección 4.1(b)(iv) (sujeto a las disposiciones establecidas en la Sección 18.2 del Contrato de Fideicomiso) se considere válidamente instalada en virtud de primera convocatoria, los Tenedores que representen al menos el 75% de los Certificados en circulación con derecho a voto deberán estar presentes en dicha Asamblea de Tenedores, y para que una Asamblea de Tenedores se considere válidamente instalada en virtud de una segunda u ulteriores convocatorias, deberán estar presentes cualquier número de Certificados en circulación con derecho a voto. Las resoluciones serán válidamente adoptadas en la primera y ulteriores convocatorias, cuando se aprueben por el voto favorable de al menos el 75% de los Certificados en circulación con derecho a voto representados en dicha Asamblea de Tenedores, salvo modificaciones que afecten únicamente a una Serie o Subserie en particular, las cuales requerirán ser aprobadas únicamente por la Asamblea Especial de la Serie o Subserie respectiva.
- (iv) *Reapertura y emisión de Series Subsecuentes o Subseries Subsecuentes.* Para que una Asamblea de Tenedores que deba resolver sobre cualquier reapertura o ampliación del Monto Total de la Emisión conforme a la Sección 4.1(b)(vii) del Contrato de Fideicomiso o sobre la emisión de Series Subsecuentes o Subseries Subsecuentes de Certificados de conformidad con la Sección 4.1(b)(xv) del Contrato de Fideicomiso se considere válidamente instalada en virtud de primera o ulteriores convocatorias, los Tenedores que representen al menos el 75% de los Certificados en circulación con derecho a voto deberán estar presentes en dicha Asamblea de Tenedores, y las resoluciones serán adoptadas válidamente, ya sea en primera o ulterior convocatoria, cuando se aprueben por el voto favorable de por lo menos 75% de los Certificados en circulación con derecho a voto en dicha Asamblea de Tenedores.
- (v) *Ampliación de la Vigencia del Fideicomiso.* Para que una Asamblea de Tenedores que deba resolver sobre la ampliación de la vigencia del Fideicomiso de conformidad con la Sección 4.1(b)(viii) del Contrato de Fideicomiso se considere válidamente instalada en virtud de primera convocatoria, los Tenedores que representen al menos el 80% de los Certificados en circulación con derecho a voto deberán estar presentes en dicha Asamblea de Tenedores, y para que una Asamblea de Tenedores se considere válidamente instalada en segunda o ulteriores convocatorias, deberán de estar presentes cualquier número de Certificados con derecho a voto. Para el caso de primera o ulteriores convocatorias, las resoluciones en dicha Asamblea de Tenedores serán adoptadas válidamente cuando se aprueben por el voto favorable de la mayoría de los Certificados con derecho a votar representados en dicha Asamblea de Tenedores.

- (vi) *Cancelación de la Inscripción en el RNV.* Para que una Asamblea de Tenedores que deba resolver sobre lo previsto en la Sección 4.1(b)(x) del Contrato de Fideicomiso se considere válidamente instalada en virtud de primera o ulteriores convocatorias, los Tenedores que representen al menos el 95% de los Certificados en circulación con derecho a voto deberán estar presentes en dicha Asamblea de Tenedores, y las resoluciones serán adoptadas válidamente, ya sea en primera o ulterior convocatoria, cuando se aprueben por el voto favorable de por lo menos el 95% de los Certificados en circulación con derecho a voto en dicha Asamblea de Tenedores.
- (vii) *Remoción del Prestador de Servicios Administrativos con Causa.* Para que una Asamblea de Tenedores que deba resolver sobre la remoción o sustitución del Prestador de Servicios Administrativos con Causa de conformidad con la Sección 4.1(b)(xi) del Contrato de Fideicomiso se considere válidamente instalada en virtud de primera o ulterior convocatoria, los Tenedores que representen al menos el 80% de los Certificados en circulación con derecho a voto deberán estar presentes en dicha Asamblea de Tenedores. Para el caso de la primera y ulteriores convocatorias, las resoluciones serán adoptadas válidamente cuando se aprueben por el voto favorable de la mayoría de los Certificados con derecho a voto representados en dicha Asamblea de Tenedores.
- (viii) *Remoción del Prestador de Servicios Administrativos sin Causa.* Para que una Asamblea de Tenedores que deba resolver sobre la remoción y sustitución del Prestador de Servicios Administrativos sin Causa, de conformidad con la Sección 4.1(b)(xi) del Contrato de Fideicomiso, se considere válidamente instalada en primera o ulterior convocatoria, deberán estar presentes los Tenedores que representen al menos 2/3 partes de los Certificados en circulación con derecho a voto en dicha Asamblea de Tenedores, y, las resoluciones de dicha Asamblea de Tenedores, serán adoptadas válidamente, ya sea en primera o ulterior convocatoria, cuando se aprueben por el voto favorable de al menos el 80% de los Certificados con derecho a voto representados en dicha Asamblea de Tenedores.
- (ix) *Control del Prestador de Servicios Administrativos.* Para que una Asamblea de Tenedores que deba resolver sobre cesión, prenda o transmisión de una participación mayoritaria o de Control respecto de las acciones representativas del capital social del Prestador de Servicios Administrativos de conformidad con la Sección 4.1.(b)(xiii) o sobre cualquier cesión o transferencia de cualesquier derechos u obligaciones del Prestador de Servicios Administrativos de conformidad con la Sección 4.1(b)(xiv) del Contrato, se considere válidamente instalada en virtud de primera o ulteriores convocatorias, los Tenedores que representen al menos el 80% de los Certificados con derecho a voto deberán estar presentes en dicha Asamblea de Tenedores, y las resoluciones de dicha Asamblea de Tenedores serán adoptadas válidamente cuando se aprueben por el voto favorable de por lo menos el 80% de los Certificados con derecho a voto representados en dicha Asamblea de Tenedores.

Convenios de Voto.

(i) Los Tenedores podrán celebrar convenios respecto del ejercicio de sus derechos de voto en Asambleas de Tenedores, los cuales podrán contener otros convenios, opciones de compra o venta de Certificados entre Tenedores, así como cualquier otro acuerdo relacionado con el voto o derechos económicos respecto a los Certificados. La celebración de dichos convenios y sus características deberán de ser notificados por los Tenedores al Fiduciario, al Representante Común y al Prestador de Servicios Administrativos dentro de los 5 Días Hábiles siguientes a la fecha de su celebración, para que sean revelados por el Fiduciario al público inversionista a través de SEDI, así como para que se difunda su existencia en el Reporte Anual. En dichos convenios se podrá estipular (1) la renuncia por parte de los Tenedores a ejercer su derecho de nombrar a un miembro del Comité Técnico en los términos de la Sección 4.2(b) del Contrato de Fideicomiso; y (2) para compra o venta de opciones de Certificados entre Tenedores.

(ii) En caso de que los convenios de voto mencionados en el inciso (i) anterior contemplen la renuncia al derecho de cualquier Tenedor a designar a los miembros del Comité Técnico, los Tenedores que sean parte del mismo deberán

notificar dicha renuncia al Fiduciario, al Prestador de Servicios Administrativos y al Representante Común conforme a la Sección 4.2(b)(iii) del Contrato de Fideicomiso.

Asamblea de Tenedores Inicial.

Dentro de los 30 Días Hábiles siguientes a la Fecha de Oferta Pública, el Prestador de Servicios Administrativos o los Tenedores que tengan derecho a ello conforme a la Sección 4.1 del Contrato de Fideicomiso, podrán solicitar al Representante Común que convoque a una Asamblea de Tenedores (la "Asamblea Inicial") o los Tenedores podrán emitir resoluciones unánimes adoptadas fuera de Asamblea de Tenedores dentro del mismo periodo de 30 Días Hábiles siguientes a la Fecha de Oferta Pública, en la cual (i) los Tenedores, por la tenencia, individual o en conjunto, de al menos 25% de los Certificados en circulación, podrán designar a un miembro del Comité Técnico (y a sus respectivos suplentes) de conformidad con la Sección 4.2(b) del Contrato de Fideicomiso o podrán, en su defecto, renunciar a dicho derecho; en el entendido, que los Tenedores que no designen a ningún miembro del Comité Técnico y que hayan renunciado o no a dicho derecho en la Asamblea Inicial, podrán ejercer su derecho a designar miembros del Comité Técnico en cualquier Asamblea de Tenedores subsecuente, de conformidad con la Sección 4.2(b) del Contrato de Fideicomiso, o renunciar a su derecho de hacerlo en cualquier momento mediante la entrega de notificación por escrito al Fiduciario, al Prestador de Servicios Administrativos y al Representante Común; (ii) se deberán someter a aprobación de los Tenedores los planes de compensación de los Miembros Independientes del Comité Técnico, según sean propuestos por el Prestador de Servicios Administrativos; (iii) se deberá someter a aprobación de los Tenedores la calificación de la independencia de los Miembros Independientes iniciales del Comité Técnico y del Auditor Externo; (iv) se deberá someter a aprobación de los Tenedores la designación inicial del Valuador Independiente, así como la calificación de independencia de dicho Valuador Independiente; (v) se deberá someter a aprobación de los Tenedores la designación inicial del Oficial de Cumplimiento, a propuesta del Prestador de Servicios Administrativos; y (vi) se deberá someter a discusión y aprobación de los Tenedores cualesquier otros asuntos según hayan sido debidamente presentados para su discusión en dicha Asamblea Inicial por el Prestador de Servicios Administrativos, o cualquier otra Persona facultada de conformidad con los términos del Contrato de Fideicomiso.

Conflictos de Interés.

Los Tenedores que sean personas relacionadas de los Vehículos de Inversión, del Prestador de Servicios Administrativos o del Fideicomitente, o que de otra manera tengan un Conflicto de Interés o que actúen como Prestador de Servicios Administrativos, deberán abstenerse de participar en las deliberaciones y votaciones en aquellos asuntos respecto de los cuales dichos Tenedores tengan un conflicto de interés. En la medida que, de conformidad con los términos del presente inciso (f), un Tenedor no tenga derecho a voto respecto de un asunto en particular en una Asamblea de Tenedores, dicho Tenedor deberá (i) hacer del conocimiento de la Asamblea de Tenedores el Conflicto de Interés o la razón por la cual debe abstenerse de votar; (ii) abstenerse de deliberar y expresar su opinión respecto del asunto a ser tratado; y (iii) abandonar la asamblea hasta que dicho asunto haya sido tratado y votado; en el entendido, que dicho Tenedor no computará para la determinación del quorum de instalación y votación en relación con dicho asunto. Cualquier Tenedor tendrá el derecho de señalar que otro Tenedor presente en la Asamblea de Tenedores correspondiente tiene un Conflicto de Interés. Si dicho otro Tenedor se encuentra en desacuerdo y se niega recusarse, entonces los otros Tenedores presentes en dicha Asamblea de Tenedores, distintos de los dos Tenedores implicados en la disputa, deberán determinar y sin que dicho punto se encuentre en el orden del día, por mayoría, si dicho Tenedor tiene un Conflicto de Interés y deberá recusarse y abstenerse de deliberar y votar sobre el asunto correspondiente. En la medida que, de conformidad con los términos del presente inciso (f), un Tenedor no tenga derecho a participar o votar respecto de un asunto en particular en una Asamblea de Tenedores, dicho Tenedor deberá hacer del conocimiento del Representante Común y la Asamblea de Tenedores el Conflicto de Interés; en el entendido, que dicho Tenedor no computará para la determinación del quórum de instalación y votación en relación con dicho asunto; y en el entendido, además, que no será responsabilidad del Representante Común y/o los escrutadores designados por éste, el considerar la participación de un Tenedor que teniendo un Conflicto de Interés no lo hubiera hecho de su conocimiento.

Asambleas Especiales de Tenedores.

- (a) *Procedimientos para Asambleas Especiales.* Los Tenedores de Certificados de cada Serie o Subserie de Certificados (incluyendo, sin limitación, la Serie A) podrán reunirse en Asambleas Especiales de Tenedores de dicha Serie o Subserie de Certificados de conformidad con las siguientes disposiciones; en el entendido, que los Tenedores de Certificados de la Serie o Subserie correspondiente únicamente deberán celebrar Asambleas Especiales con el fin de discutir asuntos relacionados con dicha Serie o Subserie de Certificados de conformidad con lo previsto en el Contrato de Fideicomiso y, por lo tanto, dichas Asambleas Especiales no estarán relacionadas con otras Series o Subseries de Certificados o con las Inversiones realizadas por el Fideicomiso con el producto derivado de otras Emisiones de otras Series o Subseries de Certificados:
- (i) Cada Asamblea Especial representa a la totalidad de los Tenedores de los Certificados de la Serie o Subserie Subsecuente correspondiente, y en todos los aspectos que no contradigan el Contrato de Fideicomiso y/o el Título correspondiente, se regirán por lo dispuesto en la LMV, y en el artículo 7, sección IX de la Circular Única, y en lo no dispuesto en ella por los artículos 218, 219, 220, 221, 223 y otros artículos relacionados de la LGTOC, por lo que todos los acuerdos son válidos para todos los Tenedores de los Certificados de dicha Serie o Subserie, incluyendo aquellos ausentes y disidentes en las asambleas; en el entendido, que sus resoluciones no serán vinculantes para los Tenedores de Certificados de cualquier otra Serie o Subserie.
 - (ii) Los Tenedores de la Serie o Subserie Subsecuente correspondiente se reunirán en Asamblea Especial cuando sea convocada por el Representante Común. Tanto el Prestador de Servicios Administrativos como la mayoría de los Miembros Independientes del Comité Técnico, de acuerdo a lo descrito en el inciso (iv) siguiente, podrán solicitar en cualquier momento al Representante Común que convoque a una Asamblea Especial para tratar cualquier tema que competa a la misma. Las Asambleas Especiales se celebrarán en el domicilio del Representante Común, o si no fuera posible celebrar la Asamblea Especial en dicho lugar, se celebrará en el lugar que indique la convocatoria correspondiente dentro del domicilio social del Fiduciario.
 - (iii) Los Tenedores de la Serie o Subserie correspondiente que, individual o conjuntamente, sean titulares de 25% o más de los Certificados en circulación de la Serie o Subserie correspondiente, tendrán el derecho de solicitar al Representante Común que convoque a una Asamblea Especial, especificando los puntos del orden del día que deberán tratarse en dicha Asamblea Especial. El Representante Común deberá expedir la convocatoria para la Asamblea Especial dentro del plazo de 10 días naturales a partir de la fecha en que se reciba la solicitud respectiva. Si el Representante Común no cumpliera con esta obligación, el juez competente del domicilio del Fiduciario, a petición de los Tenedores solicitantes, podrá expedir la convocatoria respectiva.
 - (iv) El Prestador de Servicios Administrativos y/o cualquiera de los Miembros Independientes del Comité Técnico, tendrán el derecho de solicitar al Representante Común que convoque a una Asamblea Especial, especificando los puntos del orden del día que deberán tratarse en dicha Asamblea Especial. El Representante Común deberá expedir la convocatoria para la Asamblea Especial dentro del plazo de 10 días naturales a partir de la fecha en que se reciba la solicitud respectiva. Si el Representante Común no cumpliera con esta obligación, el juez competente del domicilio del Fiduciario, a petición del Prestador de Servicios Administrativos o la mayoría de los Miembros Independientes del Comité Técnico, según sea el caso, podrá expedir la convocatoria respectiva.
 - (v) Las convocatorias para las Asambleas Especiales serán publicadas con al menos 10 días naturales de anticipación a la fecha en que se reunirá la Asamblea Especial, por lo menos una vez en un periódico de amplia circulación nacional del domicilio del Fiduciario y en SEDI, y serán enviadas al Fiduciario y al Prestador de Servicios Administrativos, por correo electrónico. La convocatoria deberá: (a) incluir todos los asuntos del orden del día a tratar en dicha Asamblea Especial y, (b) no podrá contener ningún punto que haga referencia a “asuntos generales” y cualquier punto que no haya sido incluido en el orden del

día de una Asamblea Especial no podrá ser sometido a votación, salvo que se encuentren representados en la Asamblea Especial la totalidad de los Certificados en circulación de la Serie o Subserie correspondiente, y todos ellos acuerden de forma unánime que se desahogue algún asunto que no haya sido incluido en el orden del día correspondiente.

- (vi) Los Tenedores de la Serie o Subserie correspondiente que, individual o conjuntamente, posean el 25% o más de los Certificados en circulación de la Serie o Subserie correspondiente tendrán derecho a solicitar al Representante Común que aplase la votación de una Asamblea Especial una sola vez, y por un período de 3 días naturales y sin necesidad de una nueva convocatoria, en relación con la votación de cualquier asunto respecto del cual dichos Tenedores consideren no estar suficientemente informados. Respecto de aquellos Tenedores que se retiren de una Asamblea Especial instalada o que no asistan a la reanudación de una Asamblea Especial que haya sido aplazada de conformidad con este párrafo o la Ley Aplicable, el Representante Común deberá dejar constancia y el secretario asentará en el acta de respectiva, el retiro o la ausencia de dichos Tenedores y los Certificados de dichos Tenedores no serán considerados para el quorum de instalación y quorum de votación respecto de los asuntos pendientes a tratar en la Asamblea Especial respectiva, en el entendido, que lo anterior será sin perjuicio de lo previsto en los artículos 220, último párrafo y 223, fracción I de LGTOC; en el entendido, además, que en todo momento deberán cumplirse los quórum de instalación o votación previstos en el Contrato de Fideicomiso para el desahogo de los puntos de que se trate, y en la medida que no se cumplan los mismos, se proceda a efectuar, en su caso, una ulterior convocatoria para adoptar cualquier resolución respecto de los puntos correspondientes. Lo anterior, será únicamente para los efectos señalados en la presente Sección y no implica perjuicio alguno a los derechos de oposición de los Tenedores que, a ese momento y de conformidad con las disposiciones aplicables, ya no se encuentren presentes.
- (vii) Los Tenedores de la Serie o Subserie correspondiente que, individual o conjuntamente, posean el 25% o más de los Certificados en circulación de la Serie o Subserie correspondiente tendrán derecho a oponerse judicialmente a cualquiera de los acuerdos adoptados por una Asamblea Especial, siempre que dichos Tenedores no hayan asistido a la respectiva Asamblea Especial o, habiendo asistido, hayan votado en contra del respectivo acuerdo y, en todo caso, la reclamación correspondiente se presente dentro de los 15 días calendario desde la fecha en que se adoptaron los acuerdos respectivos, señalando en dicha reclamación la disposición contractual incumplida o la disposición legal infringida y el fundamento para la subsanación. La ejecución de las resoluciones impugnadas podrá ser suspendida por un juez de primera instancia, siempre que los Tenedores que interpongan el recurso otorguen una garantía suficiente que cubra cualesquier daños y perjuicios que puedan causarse al resto de los Tenedores como consecuencia del incumplimiento de dichos acuerdos, si la resolución se declara infundada o si la oposición se considera inadmisibles. La resolución dictada en relación con la oposición surtirá efecto respecto de todos los Tenedores de dicha Serie o Subserie. Todas las oposiciones contra la misma resolución se resolverán en una sola sentencia.
- (viii) Para participar en una Asamblea Especial, los Tenedores deberán entregar las constancias correspondientes emitidas por Indeval al Representante Común, en las que consten sus respectivos Certificados de dicha Serie o Subserie, así como el listado de titulares emitido por el intermediario financiero correspondiente, según sea el caso, en el domicilio indicado en la convocatoria, con al menos un Día Hábil de anticipación a la fecha en que se celebre la Asamblea Especial. Los Tenedores podrán hacerse representar en una Asamblea Especial mediante carta poder, firmada ante dos testigos, o por cualquier otro medio autorizado por la Ley Aplicable.
- (ix) La Asamblea Especial será presidida por el Representante Común y en dicha Asamblea Especial, los Tenedores tendrán derecho a ejercer tantos votos como sean aplicables de acuerdo con el número de Certificados de la Serie o Subserie correspondiente que cada uno de ellos posea, computando un voto por cada Certificado con derecho a voto, con respecto al asunto de que se trate. Las personas que actuarán como secretario y escrutador serán designadas por el Representante Común. En caso de que

el orden del día contenga asuntos para los que se requiera un quórum especial conforme a al Contrato de Fideicomiso, y no se reúna dicho quórum, la Asamblea Especial podrá considerarse válidamente instalada y con quórum suficiente para resolver los asuntos en los que se reúna el quórum suficiente y excluir aquellos asuntos en los que no se reúna. El secretario de una Asamblea Especial preparará las actas de dicha asamblea, en las que se reflejarán los acuerdos adoptados por los Tenedores. Dichas actas incluirán una lista de asistencia firmada por los Tenedores presentes y por los escrutadores. El Representante Común será responsable de preservar las actas firmadas de la Asamblea Especial, así como copias de todos los documentos sometidos a consideración de la Asamblea Especial, los cuales podrán ser consultados por los Tenedores de dicha Serie o Subserie de Certificados. Los Tenedores de dicha Serie o Subserie de Certificados tendrán derecho a obtener, a su propio costo, copias certificadas de dichos documentos del Representante Común. El Fiduciario y el Prestador de Servicios Administrativos tendrán derecho a recibir del Representante Común una copia de todas las actas preparadas en relación con todas y cada una de las Asambleas Especiales.

(x) La información y documentación relacionada con el orden del día de una Asamblea Especial estará disponible, libre de costo y con al menos 10 Días Hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea Especial, en las oficinas del Representante Común para su revisión por parte de los Tenedores de la Serie o Subserie Subsecuente de Certificados correspondiente.

(xi) Las resoluciones unánimes adoptadas fuera de Asamblea Especial, por aquellos Tenedores que representen la totalidad de los Certificados en circulación de la Serie o Subserie correspondiente con derecho a voto, tendrán para todos los efectos legales, la misma exigibilidad que si fueran adoptados en una Asamblea Especial, siempre que dichas resoluciones unánimes consten por escrito y se notifiquen al Fiduciario, al Prestador de Servicios Administrativos y al Representante Común.

(xii) El Prestador de Servicios Administrativos, el Fiduciario y el Representante Común tendrán en todo momento el derecho de asistir a una Asamblea Especial y de hacer uso de la palabra, pero no tendrán derecho a votar en dicha Asamblea Especial y, por lo tanto, dichas Personas no tendrán ninguna responsabilidad con respecto a cualquier resolución adoptada en dichas Asamblea Especial.

(b) *Facultades de la Asamblea Especial.* La Asamblea Especial de los Certificados de cada Serie o Subserie de Certificados se reunirá para discutir y, en su caso, aprobar:

(i) cualquier ampliación del Periodo de Inversión de la Serie o Subserie de Certificados correspondiente, de conformidad con la Sección 6.2(b) del Contrato de Fideicomiso;

(ii) cualquier modificación que afecte únicamente a la Serie o Subserie correspondiente, de conformidad con la Sección 18.2 del Contrato de Fideicomiso, incluyendo, sin limitación, cualquier modificación al Título de dicha Serie o Subserie, así como cualquier prórroga al término de la Emisión establecido en el Título respectivo de la Serie o Subserie de Certificados correspondiente;

(iii) la contratación de una Línea de Suscripción y la celebración de un Contrato de Línea de Suscripción en relación con una Inversión realizada con el producto derivado de dicha Serie o Subserie de Certificados;

(iv) llevar a cabo la reapertura o cualquier aumento en el Monto Total de la Serie o Subserie para la Serie o Subserie correspondiente o en el número de Certificados; en el entendido, que la suma del Monto Total de la Serie o Subserie, considerado en conjunto para todas las Series o Subseries en circulación, no deberá exceder del Monto Total de la Emisión;

(v) la transferencia, de tiempo en tiempo, de cualesquier montos derivados del pago de principal, intereses, dividendos y/o distribuciones de Inversiones o Desinversiones a la Cuenta de Reciclaje respectiva, de conformidad con la Cláusula IX del Contrato de Fideicomiso;

- (vi) las decisiones que deba adoptar el Fiduciario en relación con aquellos asuntos que requieran el voto, consentimiento u otra determinación del mismo como socio limitado (limited partner) de los Vehículos de Inversión en los que invierta la Serie o Subserie correspondiente, y en los cuales el Fideicomiso tenga derecho a participar en dicha votación, consentimiento o determinación, incluyendo sin limitación, respecto de asuntos que representen un Conflicto de Interés del Prestador de Servicios Administrativos o sus Afiliadas;
 - (vii) cualquier compromiso o Inversión de la Serie o Subserie correspondiente (incluyendo Inversiones Originadas por Tenedores), de conformidad con sus términos (los cuales deberán incluir, sin limitación, políticas y restricciones de inversión, límites de concentración y grados diversificación), así como cualquier Desinversión;
 - (viii) la realización de Distribuciones de conformidad con la Cláusula XI del Contrato de Fideicomiso;
 - (ix) con respecto a cualesquier contrato que celebre el Fideicomiso con terceros para efectos de llevar a cabo Inversiones, determinar los montos máximos de responsabilidad contractual para el Fideicomiso, los cuales en ningún monto podrán ser superiores al monto equivalente al compromiso que hubiere realizado el Fideicomiso con respecto a la Inversión respectiva;
 - (x) discutir y, en su caso, aprobar la contratación, así como calificar la independencia de los Asesores Independientes contratados por el Fideicomiso, cuando sea ésta quien determine su contratación;
 - (xi) discutir y, en su caso, aprobar la cancelación de la inscripción de los Certificados de la Serie respectiva en el RNV, conforme a lo previsto en el artículo 108, fracción II, de la LMV; y
 - (xii) cualquier otro asunto presentado ante dicha Asamblea Especial por el Prestador de Servicios Administrativos, la mayoría de los Miembros Independientes del Comité Técnico, el Representante Común o los Tenedores que individualmente o en conjunto tengan la titularidad de al menos 25% de los Certificados en circulación de dicha Serie o Subserie de Certificados, en la medida que dicho asunto esté relacionado con una Inversión realizada exclusivamente con el producto derivado de dicha Serie o Subserie de Certificados.
- (c) *Acuerdos de Votación.* Los Tenedores de los Certificados de dicha Serie o Subserie de Certificados podrán celebrar acuerdos en relación con el ejercicio de sus derechos de voto en Asambleas Especiales, los cuales podrán contener otros convenios, opciones de compra o venta de Certificados entre Tenedores, así como cualquier otro acuerdo relacionado con el voto o derechos económicos respecto a los Certificados de dicha Serie o Subserie de Certificados. La ejecución de dichos acuerdos y sus términos deberán ser notificados al Fiduciario, al Representante Común y al Prestador de Servicios Administrativos por los Tenedores de dicha Serie o Subserie de Certificados, dentro de los 5 Días Hábiles siguientes a la fecha de su celebración, para que el Fiduciario revele dicha información al público en general por medio de la Bolsa a través de SEDI, así como la existencia de dicho acuerdo en el Reporte Anual.
- (d) *Quóruns de Instalación y Votación.* Salvo por lo establecido en los incisos (i) a (ii) del presente, para que una Asamblea Especial se considere válidamente instalada en primera convocatoria, deberán estar presentes los Tenedores que representen al menos la mayoría de los Certificados en circulación de la Serie o Subserie respectiva con derecho a voto en dicha Asamblea Especial, y para que una Asamblea Especial se considere válidamente instalada en segunda o ulteriores convocatorias, dicha Asamblea Especial se considerará válidamente instalada con el número de Certificados con derecho a voto que se encuentren presentes. En caso de primera o ulteriores convocatorias, las resoluciones serán válidamente adoptadas por la mayoría de los Certificados de dicha Serie o Subserie con derecho a voto representados en dicha Asamblea Especial. Para que una Asamblea Especial que deba resolver (i) los asuntos descritos en la Sección 4.1-Bis(b)(ii) o Sección

4.1-Bis(b)(iv) del Contrato de Fideicomiso, sea válidamente instalada en primera o ulterior convocatoria, deberán estar presentes en dicha Asamblea Especial los Tenedores que representen al menos el 75% de los Certificados en circulación con derecho a voto de dicha Serie o Subserie, en el entendido, que cualquier Asamblea Especial que deba resolver sobre la ampliación del Monto Total de la Serie o Subserie después de que se haya realizado la primera Colocación Adicional de dicha Serie o Subserie, las resoluciones serán adoptadas válidamente por al menos el 75% de los Certificados de la Serie o Subserie respectiva con derecho a voto representados en dicha Asamblea Especial; y (ii) la extensión del Periodo de Inversión relacionado con la Serie o Subserie de Certificados correspondiente, para que sea válidamente instalada en primera o ulterior convocatoria, deberán estar presentes en dicha Asamblea Especial los Tenedores que representen al menos el 80% de los Certificados en circulación con derecho a voto de dicha Serie o Subserie. Para el caso de primera o ulteriores convocatorias, las resoluciones serán adoptadas válidamente por la mayoría de los Certificados de la Serie o Subserie Subsecuente respectiva con derecho a voto representados en dicha Asamblea Especial.

(e) No obstante lo anterior, en caso de duda respecto de si cierto asunto debe ser sometido a consideración y resuelto por una Asamblea Especial o una Asamblea de Tenedores, dicho asunto será sometido a consideración de, y resuelto por, una Asamblea de Tenedores.

Comité Técnico.

De conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la LIC, en este acto se establece un comité técnico (el "Comité Técnico") que permanecerá en funciones durante la vigencia del Contrato de Fideicomiso. Cada nombramiento de un miembro de Comité Técnico deberá ser notificado al Fiduciario de conformidad con el artículo 115 de la LIC, las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 115 de la LIC y sus políticas internas, debiendo entregar el formato KYC que el Fiduciario le entregue para su requisición.

Integración del Comité Técnico.

El Comité Técnico estará integrado por hasta 21 miembros, de los cuales por lo menos la mayoría deberán ser Miembros Independientes.

Designación de Miembros del Comité Técnico por los Tenedores.

Los Tenedores, por la tenencia, individual o en conjunto, de al menos 25% de todos los Certificados en circulación, tendrán el derecho de designar y, en su caso, revocar la designación de un miembro del Comité Técnico y uno o más suplentes por cada 25% de tenencia de Certificados en circulación. Cualquiera de los miembros suplentes designados de conformidad con este inciso (b), tendrán el derecho de asistir a las sesiones del Comité Técnico en ausencia del miembro titular correspondiente; en el entendido, que si se designa a más de un miembro suplente, el Tenedor que haga la designación deberá indicar el orden en que dichos miembros suplentes deberán sustituir al miembro designado por dicho Tenedor en caso de que dicho miembro se ausente. La designación que hagan los Tenedores de miembros del Comité Técnico (y sus respectivos suplentes) conforme a este inciso (b) estará sujeta a lo siguiente:

- i) Los miembros del Comité Técnico (y sus respectivos suplentes) que sean designados por los Tenedores conforme al Contrato de Fideicomiso que califiquen como Personas Independientes al momento de su designación deberán ser designados como Miembros Independientes. La Asamblea de Tenedores en la que se notifique dicha designación deberá calificar la independencia de dichos Miembros Independientes.
- ii) La designación de un miembro del Comité Técnico (y sus respectivos suplentes) por los Tenedores conforme a este inciso (b) únicamente podrá ser revocada por los demás Tenedores cuando la totalidad de los miembros del Comité Técnico sean destituidos; en el entendido, que los miembros del Comité Técnico cuyos nombramientos hayan sido revocados no podrán ser nombrados nuevamente para formar parte del Comité Técnico dentro de los 12 meses siguientes a dichas revocaciones.

- iii) El derecho que tengan los Tenedores a nombrar un miembro del Comité Técnico (y sus respectivos suplentes) por su tenencia, ya sea individual o conjunta, de al menos 25% de los Certificados en circulación a que se refiere el Contrato de Fideicomiso, podrá ser renunciado por dichos Tenedores en cualquier momento mediante notificación por escrito al Fiduciario, al Prestador de Servicios Administrativos y al Representante Común; en el entendido, que dicha renuncia será temporal y, posteriormente dichos Tenedores podrán ejercer nuevamente su derecho a nombrar un miembro del Comité Técnico (y sus respectivos suplentes) en una Asamblea de Tenedores posterior en la medida en que los mismos continúen manteniendo al menos una tenencia de 25% de los Certificados en circulación; en el entendido, además, que en caso que algún Tenedor renuncie a su derecho conforme a lo establecido en el presente inciso (iii), la Asamblea de Tenedores podrá designar a un miembro adicional y su respectivo suplente, así como sus emolumentos.
- iv) Las designaciones y sustituciones de los miembros del Comité Técnico por los Tenedores, deberán realizarse (1) a través de notificación previa por escrito al Fiduciario, al Prestador de Servicios Administrativos y al Representante Común, en el entendido, que la Asamblea de Tenedores que se celebre con posterioridad a la fecha de dicho nombramiento deberá incluir en su orden del día la calificación de la independencia de los miembros designados como Miembros Independientes; o (2) en una Asamblea de Tenedores en cuyo orden del día se prevea dicha situación.

Miembros Adicionales Designados por la Asamblea de Tenedores.

La Asamblea de Tenedores podrá, en cualquier momento, designar a miembros adicionales del Comité Técnico; en el entendido, que la Asamblea de Tenedores deberá designar a las Personas Independientes como Miembros Independientes que sean necesarias para que por lo menos la mayoría de los miembros del Comité Técnico sean Miembros Independientes. La Asamblea de Tenedores en la que dicha designación sea aprobada y surta efectos de conformidad con el Contrato de Fideicomiso, deberá calificar la independencia de dichos Miembros Independientes. Por cada miembro designado del Comité Técnico, la Asamblea de Tenedores tendrá también el derecho de designar uno o más miembros suplentes, que tendrán el derecho de asistir a las sesiones del Comité Técnico ante la ausencia de dichos miembros; en el entendido, que si más de un miembro suplente es designado, la Asamblea de Tenedores deberá indicar el orden en que dichos miembros suplentes deberán sustituir a los miembros designados por la Asamblea de Tenedores en ausencia de dichos miembros. La Asamblea de Tenedores también tendrá el derecho de revocar la designación de los miembros del Comité Técnico designados por la Asamblea de Tenedores.

Pérdida de Tenencia.

En el supuesto que, en cualquier momento, cualquiera de los Tenedores que, individual o conjuntamente, hayan designado a un miembro (y sus respectivos suplentes) del Comité Técnico de conformidad con el inciso (b) anterior, dejen de ser propietarios del 25% requerido de los Certificados en circulación, porcentaje que les daba derecho a designar a dicho miembro, dicho miembro (y sus respectivos suplentes) deberá ser removido automáticamente del Comité Técnico. Para dichos efectos, dicho Tenedor deberá notificar por escrito al Prestador de Servicios Administrativos (con copia para el Fiduciario y el Representante Común), el día en que deje de ser propietario del 25% de los Certificados en circulación. De igual manera la Asamblea de Tenedores confirmará la remoción de un miembro (y sus respectivos suplentes) del Comité Técnico designado por los Tenedores, en una Asamblea de Tenedores en la cual se encuentre dicho asunto dentro del orden del día, independientemente de si dicho Tenedor entregó o no, la notificación referida anteriormente, cuando dicho Tenedor o Tenedores en lo individual o en su conjunto dejen de tener el 25% de los Certificados en circulación que le daban derecho a dicho Tenedor a designar al miembro (y sus respectivos suplentes) del Comité Técnico de que se trate. Asimismo, (i) el Prestador de Servicios Administrativos, el Fiduciario y el Representante Común tendrán el derecho, en cualquier momento durante la vigencia del Contrato de Fideicomiso, de solicitar a los Tenedores la entrega del listado de titulares que para tal efecto expida el intermediario financiero correspondiente, que evidencie la cantidad de Certificados de los cuales dicho Tenedor es propietario al Prestador de Servicios Administrativos, Fiduciario o Representante Común, según corresponda; y (ii) cualquiera del

Representante Común, el Prestador de Servicios Administrativos o el Fiduciario deberá notificar por escrito a los demás en caso de que llegare a tener conocimiento de que un Tenedor que, individual o conjuntamente, designó a un miembro del Comité Técnico, dejó de ser propietario del 25% de los Certificados; en el entendido, que la Asamblea de Tenedores también tendrá el derecho a revocar dichas designaciones cuando todos los miembros del Comité Técnico sean removidos; y en el entendido, además, que los miembros del Comité Técnico cuya designación haya sido revocada no podrán ser designados nuevamente para formar parte del Comité Técnico dentro de los 12 meses siguientes a la revocación de su designación.

Duración del nombramiento de los Miembros del Comité Técnico.

- i) *Miembros Designados por la Asamblea de Tenedores.* El nombramiento de los miembros del Comité Técnico designados por la Asamblea de Tenedores tendrá una vigencia de un año y será renovado automáticamente por periodos consecutivos de un año salvo que la Asamblea de Tenedores disponga lo contrario; en el entendido, que la Asamblea de Tenedores podrá remover y/o substituir a los miembros del Comité Técnico que hayan sido nombrados por la Asamblea de Tenedores en cualquier momento.
- ii) *Miembros Designados por los Tenedores.* El nombramiento de los miembros del Comité Técnico (y de sus respectivos suplentes) por los Tenedores que, en lo individual o en su conjunto, tengan al menos 25% o más de los Certificados en circulación tendrá una vigencia de un año y será renovado automáticamente por periodos consecutivos de un año, salvo que sean removidos conforme a lo previsto en la Sección 4.2 del Contrato de Fideicomiso.

Sustitución y Muerte de Miembros del Comité Técnico.

Los miembros del Comité Técnico sólo podrán ser sustituidos en su ausencia por sus respectivos suplentes; en el entendido, que la muerte, incapacidad o renuncia de un miembro propietario o suplente del Comité Técnico resultará en la revocación automática de la designación de dicho miembro propietario o suplente, con efectos inmediatos, y la Asamblea de Tenedores, el Tenedor o Tenedores que hayan designado a dicho miembro propietario o suplente, según corresponda, tendrán el derecho de designar a un nuevo miembro propietario o suplente del Comité Técnico.

Planes de Compensación.

Durante la vigencia del Contrato de Fideicomiso, el Prestador de Servicios Administrativos podrá presentar a la Asamblea de Tenedores para su aprobación, los planes de compensación para los miembros del Comité Técnico; en el entendido, que inicialmente y hasta que la Asamblea de Tenedores determine lo contrario, los miembros del Comité Técnico que no sean Personas Independientes respecto del Prestador de Servicios Administrativos o sus Afiliadas, o de los Tenedores no recibirán compensación alguna, y en el entendido, además, que en caso de que la Asamblea de Tenedores apruebe planes de compensación, únicamente tendrán derecho a recibir una compensación aquellos miembros que sean Personas Independientes respecto del Prestador de Servicios Administrativos o cualquier Tenedor, según sea determinado por la Asamblea de Tenedores. Cualquier compensación pagada a los miembros del Comité Técnico de conformidad con los planes de compensación aprobados por la Asamblea de Tenedores deberá ser pagada por el Fideicomiso como parte de los Gastos del Fideicomiso.

Información Confidencial.

Por la mera aceptación de su encargo como miembros del Comité Técnico, los miembros actuales y cualesquier ex miembros del Comité Técnico estarán sujetos a las obligaciones de confidencialidad establecidas en la Sección 18.3 del Contrato de Fideicomiso. Dichos miembros del Comité Técnico estarán obligados a adoptar las medidas necesarias para garantizar que la información que reciban mantenga el carácter de confidencial en los términos de la Sección 18.3

del Contrato de Fideicomiso y la Ley Aplicable, y serán responsables por los daños y perjuicios que causen por incumplir con las obligaciones de confidencialidad establecidas en dicha Sección 18.3 y en la Ley Aplicable.

Convenios de Voto.

Los miembros del Comité Técnico podrán celebrar convenios con respecto al ejercicio de sus derechos de voto en las sesiones del Comité Técnico. La celebración de dichos convenios y sus características deberán notificarse al Fiduciario y al Representante Común dentro de los 5 Días Hábiles siguientes a la fecha de su celebración, para que sean revelados por el Fiduciario al Prestador de Servicios Administrativos y al público inversionista a través de SEDI, así como para que se difunda su existencia en el Reporte Anual. El Prestador de Servicios Administrativos podrá en cualquier momento presentar un convenio de voto a la consideración de los miembros del Comité Técnico que podrá prever, entre otras cosas, (i) que los miembros no independientes del Comité Técnico acuerden ejercitar su voto de conformidad con las decisiones tomadas por el Prestador de Servicios Administrativos en el asunto respectivo; y (ii) cualesquiera otros asuntos que el Prestador de Servicios Administrativos decida que puedan ser atendidos apropiadamente en un convenio de voto.

Procedimiento Aplicable a las Sesiones del Comité Técnico.

- (i) *Convocatoria.* El Prestador de Servicios Administrativos y/o cualquiera de los miembros del Comité Técnico podrán convocar a una sesión del Comité Técnico mediante la entrega de notificación previa y por escrito a todos los miembros del Comité Técnico, al Fiduciario, y al Representante Común con al menos 5 Días Hábiles de anticipación a la fecha propuesta para celebrar la sesión; en el entendido, que los miembros del Comité Técnico podrán renunciar por escrito a dicha notificación previa. La convocatoria deberá establecer (1) el orden del día que se pretenda tratar en dicha sesión; (2) el lugar, la fecha y la hora en la que se vaya a llevar a cabo la sesión; y (3) todos los documentos considerados necesarios o convenientes por la parte que hubiere convocado la sesión para que los miembros puedan deliberar en relación a los puntos del orden del día a ser discutidos en dicha sesión. Cualquiera de los miembros del Comité Técnico podrá incluir un tema a tratar en el orden del día de la sesión de que se trate, sujeto a la previa notificación por escrito al resto de los miembros del Comité Técnico, al Fiduciario y al Representante Común, con por lo menos 3 Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se pretenda llevar a cabo la sesión respectiva.
- (ii) *Quórum de Instalación y Votación.* Para que las sesiones del Comité Técnico se consideren válidamente instaladas en primera convocatoria, la mayoría de los miembros propietarios (o sus respectivos suplentes) que tengan derecho a emitir un voto en dicha sesión deberán estar presentes. Si no se cumple con dicho quórum y el Comité Técnico debe volver a convocar en virtud de una segunda o ulterior convocatoria, la sesión se considerará válidamente instalada con cualquier número de miembros propietarios presentes (o sus respectivos suplentes) que tengan derecho a emitir un voto en dicha sesión. En cualquier caso, todas las resoluciones del Comité Técnico serán adoptadas por mayoría de votos de los miembros propietarios presentes (o sus respectivos suplentes) en dicha sesión que tengan derecho a votar, salvo por cualquier asunto que requiera ser aprobado por la mayoría de los Miembros Independientes conforme a lo establecido en el Contrato de Fideicomiso.
- (iii) *Designación de Presidente y Secretario.* En la primera sesión del Comité Técnico, los miembros del Comité Técnico designarán a un miembro del Comité Técnico como presidente del Comité Técnico (el "Presidente"), y a una Persona que podrá no ser miembro del Comité Técnico, como secretario del Comité Técnico (el "Secretario"). En caso de que, respecto de alguna sesión posterior del Comité Técnico, el Presidente o el Secretario del Comité Técnico no asistan a dicha sesión o, si dicha Persona es un miembro del Comité Técnico, y dicha Persona no tuviere derecho a emitir su voto en dicha sesión conforme a lo establecido en el Contrato de Fideicomiso o en la Ley Aplicable, al inicio de dicha

sesión, los miembros del Comité Técnico presentes que tengan derecho a votar en dicha sesión designarán a un miembro del Comité Técnico que tenga derecho a votar en dicha sesión como Presidente de dicha sesión únicamente, y/o a una Persona que podrá no ser miembro del Comité Técnico como Secretario de dicha sesión únicamente, según sea aplicable.

- (iv) *Actas de Sesión.* El Secretario de una sesión del Comité Técnico preparará un acta respecto de dicha sesión, en la cual se reflejarán las resoluciones adoptadas durante dicha sesión y la cual deberá ser firmada por el Presidente y el Secretario de dicha sesión. A dicha acta se agregará la lista de asistencia firmada por el Presidente y Secretario de la sesión. El Secretario de la sesión será el responsable de conservar el acta firmada de dicha sesión y los demás documentos que hayan sido presentados al Comité Técnico, y de enviar copia de dicha acta al Fiduciario y al Representante Común. Los Tenedores tendrán derecho a que, a su costa, el Secretario les expida copias certificadas de dichos documentos.
- (v) *Sesiones.* Las sesiones del Comité Técnico podrán celebrarse por teléfono, video conferencia o por cualquier otro medio que permita la comunicación entre sus miembros en tiempo real; en el entendido, que dichas comunicaciones serán registradas por medio de un acta por escrito firmada por el Presidente y Secretario de la sesión correspondiente. En dicho caso, el Secretario confirmará por escrito la asistencia de los miembros del Comité Técnico (o sus respectivos suplentes) para verificar que exista quórum suficiente
- (vi) *Resoluciones Unánimes.* El Comité Técnico podrá adoptar resoluciones fuera de sesión del Comité Técnico; en el entendido, que dichas resoluciones deberán ser ratificadas por escrito por todos los miembros propietarios del Comité Técnico (o sus respectivos suplentes) que hayan tenido derecho a emitir su voto en dichas resoluciones y tendrán la misma validez que si las mismas hubieren sido adoptadas en una sesión del Comité Técnico, en el entendido, además que el Secretario deberá conservar dichas resoluciones y enviar una copia de las mismas al Prestador de Servicios Administrativos, al Fiduciario y al Representante Común.
- (vii) *Otros Representantes.* Cada uno del Prestador de Servicios Administrativos, el Fiduciario y el Representante Común tendrá en todo momento el derecho de designar a una Persona para que asista en su representación a cualquier sesión del Comité Técnico, así como para participar en cualesquiera sesión del Comité Técnico, en cada caso, con voz pero sin derecho a voto, y dichas Personas no se considerarán como miembros del Comité Técnico por participar en dichas discusiones, por lo que ni el Prestador de Servicios Administrativos, ni el Fiduciario, ni el Representante Común ni dichas Personas tendrán responsabilidad alguna relacionada con las resoluciones adoptadas por el Comité Técnico ni tendrán deber alguno relacionado con el Comité Técnico y/o los actos y actividades del Comité Técnico. Para dichos efectos, el Fiduciario y el Representante Común, deberán ser notificados previamente y por escrito respecto de cualquier convocatoria a una sesión del Comité Técnico o a cualquier junta de los miembros del Comité Técnico fuera de sesión con por lo menos 5 Días Hábiles de anticipación a dicha sesión o junta, según corresponda; en el entendido, que el Fiduciario y el Representante Común, podrán renunciar por escrito a dicha notificación previa.
- (viii) *Disidencia de Miembros Independientes.* En caso de que la opinión de la mayoría de los Miembros Independientes no sea acorde con las determinaciones del Comité Técnico, tal situación deberá ser revelada al público inversionista por el Fiduciario a través de SEDI.
- (ix) *Conflictos de Interés.* Un miembro del Comité Técnico que asista a una sesión del Comité Técnico no tendrá derecho a emitir su voto en cualquier asunto en que dicho miembro (o la persona que lo designó) tenga un Conflicto de Interés. En caso de que dicho miembro (o las personas que lo designaron) tenga un Conflicto de Interés, podrá asistir a la sesión del Comité Técnico correspondiente para informar o explicar dicho conflicto de interés (o ausencia del mismo), pero deberá abstenerse de estar presente en

la deliberación y votación de dicho asunto; en el entendido, que dicha restricción no computará para efectos de determinar el quorum para la instalación y votación de la sesión del Comité Técnico correspondiente.

Facultades del Comité Técnico.

El Comité Técnico tendrá las siguientes facultades:

- i) vigilar el cumplimiento de las disposiciones de los Documentos de la Emisión;
- ii) proponer a la Asamblea de Tenedores o Asamblea Especial, según corresponda, modificaciones a los Documentos de la Emisión;
- iii) verificar que el desempeño del Prestador de Servicios Administrativos se apegue a los términos del Contrato de Administración, al Contrato de Fideicomiso y los demás Documentos de la Emisión;
- iv) revisar el reporte trimestral proporcionado por el Prestador de Servicios Administrativos en términos del Contrato de Fideicomiso y del Contrato de Administración, según sea el caso;
- v) solicitar información y documentación del Prestador de Servicios Administrativos que sean necesarias para que el Comité Técnico desempeñe sus funciones, la cual deberá ser entregada en los tiempos y formas indicadas por el Comité Técnico;
- vi) la mayoría de los Miembros Independientes podrán (a) solicitar al Representante Común que convoque a una Asamblea de Tenedores o Asamblea Especial y que se incluya en el orden del día de dicha Asamblea de Tenedores o Asamblea Especial, los puntos que consideren necesarios; y (b) solicitar al Fiduciario que publique eventos relevantes y otra información que estimen que debe hacerse pública; en el entendido, que el Fiduciario no tendrá obligación de revelar dicha información si (1) se trata de información que no se requiera que sea hecha pública en términos de la Circular Única y la LMV, (2) dicha publicación pueda ser diferida en términos de la LMV y la Circular Única, o (3) es legalmente imposible revelar dicha información derivado de la existencia de obligaciones de confidencialidad aplicables;
- vii) discutir y, en su caso, aprobar la designación o cualquier sustitución del Auditor Externo;
- viii) discutir y, en su caso, aprobar la contratación, así como calificar la independencia de los Asesores Independientes contratados por el Fideicomiso, cuando sea éste quien determine su contratación;
- ix) discutir y, en su caso, aprobar por la mayoría de los Miembros Independientes, cualquier asunto presentado por la Asamblea de Tenedores en el que todos los Tenedores tengan un Conflicto de Interés, de conformidad con la Cláusula 4.1(f) del Contrato de Fideicomiso, salvo aquellos asuntos que en términos de la Ley Aplicable deban ser resueltos por la Asamblea de Tenedores de que se trate; y
- x) aprobar anualmente el presupuesto de gastos que sea presentado por el Prestador de Servicios Administrativos en términos de lo previsto en la Sección 7.2 del Contrato de Fideicomiso; y
- xi) discutir, y en su caso, aprobar cualquier otro asunto sometido al Comité Técnico por el Prestador de Servicios Administrativos.

En virtud de lo anterior, el Comité Técnico tendrá las facultades establecidas en el artículo 7, fracción IX, inciso (a), numeral 4 de la Circular Única, de conformidad con los términos del Contrato de Fideicomiso. Dichas facultades, junto con las facultades descritas en los incisos (i) a (xi) anteriores, no podrán ser delegadas.

Miembros Sin Derecho a Voto.

En la medida que, de conformidad con los términos de la Sección 4.2 del Contrato de Fideicomiso, un miembro del Comité Técnico no tenga derecho a voto respecto de un asunto en particular en una sesión del Comité Técnico (ya sea por virtud de un Conflicto de Interés o por cualquier otra razón), dicho miembro deberá (i) hacer del conocimiento del Comité Técnico el Conflicto de Interés o la razón por la cual debe abstenerse de votar; (ii) abstenerse de deliberar y expresar su opinión respecto del asunto a ser tratado; y (iii) abandonar la sesión hasta que dicho asunto haya sido tratado y votado; en el entendido, que (1) un miembro que no tenga derecho a voto no será contado para efectos de los requisitos de instalación y votación aplicables a dicho asunto en la sesión del Comité Técnico; y (2) un miembro que no tenga derecho a voto en uno o más asuntos en una sesión del Comité Técnico, pero que sí tenga derecho a voto sobre los demás asuntos a ser tratados dentro de dicha sesión del Comité Técnico, podrá regresar a dicha sesión, una vez que los asuntos en los que no tenga derecho a voto sean discutidos y votados por los demás miembros del Comité Técnico.

(a) Instrucciones y Notificaciones al Fiduciario. Cualesquiera instrucciones y notificaciones entregadas al Fiduciario por el Comité Técnico deberán ser por escrito y con copia para el Representante Común y el Prestador de Servicios Administrativos, y deberán ser firmadas por el Presidente y/o el Secretario de la sesión del Comité Técnico en la que se acordó la entrega de dicha instrucción o notificación. Dichas instrucciones y/o notificaciones deberán ser entregadas al Fiduciario por el Secretario de dicha sesión, y deberán adjuntar copia del acta relacionada con la sesión del Comité Técnico correspondiente, incluyendo la lista de asistencia correspondiente, o, en su caso, las resoluciones unánimes del Comité Técnico.

(b) Seguros D&O. El Prestador de Servicios Administrativos podrá instruir al Fiduciario, con la aprobación previa de la Asamblea de Tenedores, a contratar una póliza de seguro de responsabilidad de funcionarios y consejeros para los funcionarios y consejeros del Prestador de Servicios Administrativos y los miembros del Comité Técnico (o cualquiera de ellos) para asegurar cualquier incumplimiento o presunta infracción de sus responsabilidades conforme al Contrato de Fideicomiso o de otra manera en relación con las actividades del Fideicomiso. Toda póliza de seguro contratada de conformidad con este inciso será pagada por Fideicomiso con cargo a los Gastos del Fideicomiso y será renovada según las instrucciones del Prestador de Servicios Administrativos.

Comité de Monitoreo

(a) Designación y Remoción de los Miembros del Comité de Monitoreo. Los Tenedores, por la tenencia, individual o en conjunto, de al menos 10% de todos los Certificados en circulación de cada Serie o Subserie Subsecuente, tendrán el derecho de designar y, en su caso, revocar a un miembro del Comité de Monitoreo de la Serie o Subserie Subsecuente correspondiente (y uno o más suplentes); en el entendido, que los funcionarios, directivos o apoderados de los Tenedores, podrán ser nombrados como miembros del Comité de Monitoreo. Cualquiera de los miembros suplentes designados de conformidad con este inciso (a), tendrán el derecho de asistir a las sesiones del Comité de Monitoreo de la Serie o Subserie Subsecuente correspondiente en ausencia del miembro titular correspondiente; en el entendido, que si se designa a más de un miembro suplente, el Tenedor que haga la designación deberá indicar el orden en que dichos miembros suplentes deberán sustituir al miembro designado por dicho Tenedor en caso de que dicho miembro se ausente. La designación que hagan los Tenedores de miembros de cada Comité de Monitoreo (y sus respectivos suplentes) conforme a este inciso (a) estará sujeta a lo siguiente:

(i) Las designaciones y sustituciones de los miembros de cada Comité de Monitoreo por los Tenedores deberán realizarse a través de notificación previa por escrito al Fiduciario, al Prestador de Servicios Administrativos y al Representante Común; en el entendido, que dicha notificación deberá venir acompañada de la constancia de depósito que expida Indeval y el listado de titulares que para tal efecto expida el intermediario financiero correspondiente, que evidencie la tenencia de los Certificados de la Serie o Subserie respectiva.

(ii) En el supuesto que, en cualquier momento, cualquiera de los Tenedores que, individual o conjuntamente, hayan designado a un miembro (y sus respectivos suplentes) de algún Comité de Monitoreo de conformidad con este inciso (a), dejen de ser propietarios del 10% requerido de los Certificados en circulación de la Serie o Subserie Subsecuente correspondiente, porcentaje que les daba derecho a designar a dicho miembro, dicho miembro (y sus respectivos suplentes) deberá ser removido automáticamente del Comité de Monitoreo correspondiente. Para dichos efectos, dicho Tenedor o Tenedores deberán notificar por escrito al Prestador de Servicios Administrativos (con copia para el Fiduciario y el Representante Común), el día en que dejen de ser propietarios del 10% de los Certificados de la Serie o Subserie Subsecuente correspondiente.

(b) Duración del nombramiento de los Miembros del Comité de Monitoreo. El nombramiento de los miembros del Comité de Monitoreo será renovado automáticamente por periodos consecutivos de un año, salvo que sean removidos conforme a lo previsto en la Sección 4.5.

(c) Compensación. El cargo de miembro de un Comité de Monitoreo será honorario, y los miembros de dichos Comités de Monitoreo en ningún momento recibirán compensación alguna por formar parte de estos.

(d) Sesiones del Comité de Monitoreo. El Prestador de Servicios Administrativos y/o cualquiera de los miembros del Comité de Monitoreo correspondiente podrán en cualquier momento, convocar a una sesión del Comité de Monitoreo mediante notificación a sus miembros con por lo menos 5 Días Hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la sesión correspondiente; en el entendido, que dicha notificación podrá ser entregada de manera escrita o a través de medios electrónicos (con copia al Fiduciario y al Representante Común). Las sesiones de cada Comité de Monitoreo se podrán celebrar, según se indique en su convocatoria, en el lugar que se indique para tales efectos en la convocatoria respectiva, por videoconferencia o por vía telefónica.

(i) Designación de Secretario. En la primera sesión de cada Comité de Monitoreo, los miembros del Comité Monitoreo designarán a una Persona que podrá o no ser miembro del Comité Monitoreo, como presidente y secretario del Comité Monitoreo. En caso de que, respecto de alguna sesión posterior del Comité Monitoreo correspondiente dicho secretario no asista a la sesión respectiva, al inicio de dicha sesión los miembros presentes del Comité Monitoreo correspondiente que tengan derecho a votar en dicha sesión designarán a una Persona que podrá no ser miembro del Comité Monitoreo como secretario de dicha sesión únicamente, según sea aplicable.

(ii) Actas de Sesión. El secretario de la sesión del Comité Monitoreo que corresponda preparará un acta respecto de dicha sesión, en la cual se reflejarán las resoluciones adoptadas durante dicha sesión y la cual deberá ser firmada por dicho presidente y secretario de dicha sesión. A dicha acta se agregará la lista de asistencia firmada por dicho presidente y secretario de la sesión. El secretario de la sesión será el responsable de conservar el acta firmada de dicha sesión y los demás documentos que hayan sido presentados al Comité Monitoreo, y de enviar copia de dicha acta al Prestador de Servicios Administrativos, Fiduciario y al Representante Común.

(e) Resoluciones Unánimes. Cada Comité de Monitoreo podrá adoptar resoluciones fuera de sesión; en el entendido, que dichas resoluciones deberán ser firmadas por escrito por todos los miembros del Comité de Monitoreo correspondiente (o sus respectivos suplentes) que hayan tenido derecho a emitir su voto en dichas resoluciones y tendrán la misma validez que si las mismas hubieren sido adoptadas en una sesión del Comité de Monitoreo respectivo; en el entendido, además, que el secretario deberá conservar dichas resoluciones y enviar una copia de las mismas al Prestador de Servicios Administrativos, al Fiduciario y al Representante Común.

(f) Gastos del Comité de Monitoreo. Todos y cualesquier costos y gastos relacionados con las sesiones y funcionamiento de cada Comité de Monitoreo (incluyendo costos y gastos relacionados con la organización y asistencia a las sesiones de cada Comité de Monitoreo) serán pagados como parte de los Gastos del Fideicomiso.

(g) Facultades de cada Comité de Monitoreo. Cada Comité de Monitoreo, en relación con la Serie o Subserie correspondiente, contará con las siguientes funciones y facultades:

(i) instruir al Fiduciario el destino de los montos depositados en las Cuentas de Distribuciones y en las Cuentas de Reciclaje respectivas de conformidad con los incisos (a) y (b) de la Sección 9.1 del Contrato;

(ii) aprobar decisiones que deba adoptar el Fiduciario en relación con aquellos asuntos que requieran el voto, consentimiento u otra determinación del mismo como socio limitado (*limited partner*) y/o inversionista de los Vehículos de Inversión en los que invierta la Serie o Subserie correspondiente, y en los cuales el Fideicomiso tenga derecho a participar en dicha votación, consentimiento o determinación, incluyendo sin limitación, respecto de asuntos que representen un Conflicto de Interés del Prestador de Servicios Administrativos o sus Afiliadas;

(iii) aprobar decisiones que se deban adoptar en relación con las Inversiones en las que participe la Serie o Subserie respectiva, según corresponda;

(iv) aprobar la contratación, así como calificar la independencia de los Asesores Independientes contratados por la Serie o Subserie respectiva, cuando sea ésta quien determine su contratación;

(v) aprobar los gastos de asesoría para potenciales Inversiones aplicables a cada Serie o Subserie;

(vi) aprobar el presupuesto anual de cada Serie o Subserie;

(vii) aprobar anualmente el presupuesto de gastos que sea presentado por el Prestador de Servicios Administrativos en términos de lo previsto en la Sección 7.2(d) del Contrato de Fideicomiso;

(viii) aprobar el monto de la Reserva del Fideicomiso, de conformidad con la Sección 10.1(a) del Contrato de Fideicomiso; y

(ix) la realización de Distribuciones de conformidad con la Cláusula XI del Contrato de Fideicomiso;

(a) Información Confidencial. Por la mera aceptación de su encargo como miembros de cada Comité de Monitoreo, los miembros actuales y cualesquier ex miembros cada Comité de Monitoreo estarán sujetos a las obligaciones de confidencialidad establecidas en la Sección 18.3 del Contrato de Fideicomiso. Dichos miembros de cada Comité de Monitoreo estarán obligados a adoptar las medidas necesarias para garantizar que la información que reciban mantenga el carácter de confidencial en los términos de la Sección 18.3 del Contrato de Fideicomiso y la Ley Aplicable, y serán responsables por los daños y perjuicios que causen por incumplir con las obligaciones de confidencialidad establecidas en dicha Sección 18.3 y en la Ley Aplicable.

(b) Límite de Responsabilidad. Los miembros de cada Comité de Monitoreo actuarán siempre en el mejor interés de los Tenedores, pero no serán responsables de actos o hechos de terceros que impidan o dificulten el cumplimiento de sus obligaciones conforme el Contrato de Fideicomiso, ni estarán sujetos a las obligaciones o responsabilidades y penalidades previstas en los artículos 30, 34, 38, y demás aplicables de la LMV.

Inversiones.

El Fideicomiso deberá utilizar los compromisos y recursos derivados de cada Serie o Subserie Subsecuente de Certificados, para realizar inversiones (o comprometer inversiones), incluyendo Inversiones Originadas por Tenedores, directa o indirectamente a través de Vehículos de Inversión, que cumplan con los Lineamientos de Inversión previstos en el Anexo "D" del Contrato de Fideicomiso y con la Política de Operaciones con Personas Relacionadas prevista en el Anexo "E" del Contrato de Fideicomiso, la cuales no podrán contravenir las Restricciones y Límites para Siefors y Afores previstos en el Anexo "F" del Contrato de Fideicomiso (cada una, una "Inversión"), siempre y cuando sean aprobadas previamente por la Asamblea Especial correspondiente; en el entendido, que de conformidad con lo previsto

en la Sección 2.2 del Contrato de Administración el Prestador de Servicios Administrativos no tiene la obligación de proponer Inversiones futuras para la aprobación de la Asamblea Especial correspondiente.

El Fideicomiso únicamente realizará inversiones, directa o indirectamente, en actividades o proyectos en México, que sean aprobadas previamente por la Asamblea Especial correspondiente, por un monto equivalente, al menos, al 10% de cada uno de los Montos Totales de las Series o Subseries (las "Inversiones Requeridas en México") o aquel otro porcentaje que sea determinado de tiempo en tiempo en las Disposiciones que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro. Lo anterior, a efecto de cumplir con la fracción VI de la disposición Vigésima Cuarta de las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro que esté en vigor en la fecha del Contrato de Fideicomiso (las "Disposiciones"). Lo anterior, en el entendido, que previo a la aprobación de cualesquier Inversión por parte de la Asamblea Especial, el Prestador de Servicios Administrativos deberá cerciorarse de que el Fideicomiso se encuentre en cumplimiento del porcentaje previsto en el presente párrafo en relación con las Inversiones Requeridas en México; en el entendido, además, que en caso de que el porcentaje correspondiente a las Inversiones Requeridas en México no se encuentre satisfecho a la fecha en la que Asamblea Especial apruebe cualesquier Inversión, se deberá expresar por el Prestador de Servicios Administrativos dicha situación en la Asamblea Especial o previo a la suscripción de las resoluciones unánimes a efecto de hacer constar la misma en el acta en la que se documente dicha Asamblea Especial a las resoluciones unánimes en la cuales se apruebe la Inversión respectiva. Las Inversiones Requeridas en México serán responsabilidad de los Tenedores (y no del Prestador de Servicios Administrativos, en el entendido, que el Prestador de Servicios Administrativos será responsable de las obligaciones de reporte establecidas en la Sección 13.4 del Contrato de Fideicomiso); en el entendido, que dichas inversiones podrán realizarse mediante Inversiones Originadas por Tenedores o mediante los Socios Administradores de los Vehículos de Inversión, según sea aplicable. El Prestador de Servicios Administrativos deberá llevar a cabo en las fechas a continuación señaladas, una revisión del estado que guarden las Inversiones Requeridas en México con el objeto de que el Fideicomiso se encuentre en cumplimiento de lo previsto en la Sección 6.1 del Contrato de Fideicomiso en relación con las Disposiciones (i) al cierre del último día del mes de diciembre y junio de cada año calendario, o (ii) en cualquier otra fecha de conformidad con dichas Disposiciones. Todas las Inversiones del Fideicomiso estarán sujetas a la Sección 6.1 del Contrato de Fideicomiso.

Restricciones de Inversión.

- (i) En el supuesto que el Fideicomiso, tenga la intención de adquirir acciones o valores que representen acciones inscritas en el RNV o emitidas por sociedades mexicanas que hayan sido objeto de oferta pública en el extranjero, las inversiones o adquisiciones que realice el Fideicomiso deberán ser de por lo menos el 20% del capital social del emisor de que se trate; en el entendido, que el Fideicomiso podrá adquirir un porcentaje menor del capital social del emisor de que se trate, siempre que (1) exista un convenio de co-inversión con otros inversionistas que le permita al Fideicomiso adquirir conjuntamente con dichos inversionistas al menos el 20% del capital social del emisor de que se trate; y (2) el Fideicomiso forme parte de la administración del emisor correspondiente.
- (ii) En el supuesto que el Fideicomiso, adquiera acciones o valores que representen acciones inscritas en el RNV o emitidas por sociedades mexicanas que hayan sido objeto de oferta pública en el extranjero, por un porcentaje menor al 20% del capital social del emisor de que se trate, y no cumpla con los sub-incisos (1) y (2) del párrafo anterior, el Prestador de Servicios Administrativos deberá presentar a la Asamblea de Tenedores un informe de tal situación, así como un plan correctivo en el que se establezca la forma, términos, y en su caso, plazo para cumplir con el límite; en el entendido, que previo a su presentación a la Asamblea de Tenedores, el plan deberá ser aprobado por la mayoría de los Miembros Independientes del Comité Técnico en un plazo no mayor a 20 Días Hábiles contados desde la fecha en que se dio a conocer el exceso al límite señalado en el inciso (i) anterior.

Responsabilidad contractual.

Con respecto a los contratos que celebre el Fideicomiso con terceros para efectos de llevar a cabo Inversiones, deberá de establecerse en los mismos los montos máximos de responsabilidad contractual para el Fideicomiso, los cuales en

ningún momento podrán ser superiores al monto equivalente al compromiso que hubiere realizado el Fideicomiso con respecto a la Inversión respectiva; en el entendido, que dichos montos deberán ser determinados por la Asamblea Especial correspondiente.

Restricciones y Límites para Siefores y Afores.

Las Siefores que pretendan adquirir Certificados (y las Afores que operen dichas Siefores), deberán observar las restricciones y límites descritos en el Anexo "F" del Contrato de Fideicomiso.

Periodos de Inversión.

Periodo de Inversión.

Los Certificados Serie A tendrán un periodo de inversión de 5 (cinco) años contados a partir de la Fecha de Oferta Pública. Durante dicho periodo, el Fideicomiso deberá realizar compromisos para llevar a cabo Inversiones y, en la medida aplicable, Inversiones Requeridas en México. Durante dicho Periodo de Inversión, el Prestador de Servicios Administrativos podrá instruir al Fiduciario para que lleve a cabo Colocaciones Adicionales bajo dicha Serie para cumplir con los compromisos del Fideicomiso bajo las Inversiones respectivas, incluyendo, entre otras cosas, para financiar nuevas Inversiones y pagar comisiones y gastos; en el entendido, que de conformidad con la Sección 7.1 del Contrato de Fideicomiso, una vez finalizado el Periodo de Inversión, el Prestador de Servicios Administrativos podrá continuar haciendo Colocaciones Adicionales bajo dicha Serie para satisfacer los compromisos del Fideicomiso y otras obligaciones de pago bajo la Inversiones respectivas.

Cada Serie o Subserie de Certificados distinta de los Certificados Serie A, tendrá un Periodo de Inversión equivalente al periodo de inversión de las Inversiones en el cual el Fideicomiso invierta los recursos obtenidos de dicha Serie o Subserie de Certificados. Durante dicho Periodo de Inversión, el Prestador de Servicios Administrativos podrá instruir al Fiduciario para que lleve a cabo Colocación Adicionales bajo dichas Series o Subseries para cumplir con los compromisos del Fideicomiso bajo las Inversiones respectivas, incluyendo, entre otras cosas, para financiar nuevas Inversiones y pagar comisiones y gastos; en el entendido, que de conformidad con la Sección 7.1 del Contrato de Fideicomiso, una vez finalizado el Periodo de Inversión, el Prestador de Servicios Administrativos podrá continuar haciendo Colocaciones Adicionales bajo dichas Series o Subseries para satisfacer los compromisos del Fideicomiso y otras obligaciones de pago bajo la Inversiones respectivas.

Extensiones a los Periodos de Inversión.

El Periodo de Inversión de cada Serie o Subserie de Certificados podrá extenderse por el Prestador de Servicios Administrativos por periodos adicionales con la aprobación previa de la Asamblea Especial de dicha Serie o Subserie de Certificados.

Cuentas de Reciclaje.

Prevía autorización por parte de la Asamblea Especial, de cada Serie o Subserie de Certificados, el Prestador de Servicios Administrativos podrá instruir al Fiduciario para que transfiera de tiempo en tiempo cualesquier pagos de principal, intereses, dividendos y/o distribuciones de Inversiones o Desinversiones realizadas con los recursos de cada Serie o Subserie de Certificados, a la Cuenta de Reciclaje correspondiente, para que utilice dichos montos para (i) cumplir con los compromisos u obligaciones de pago del Fideicomiso en relación con una Inversión, realizada con los recursos de dicha Serie o Subserie de Certificados; (ii) transferir los montos depositados en la Cuenta de Reciclaje a la Cuenta de Distribuciones correspondiente, y/o (iii) pagar los Usos Autorizados; en el entendido, que el uso de cualquier monto recibido por parte de un Vehículo de Inversión por concepto de distribuciones que esté sujeto a ser llamado para su aportación por dicho Vehículo de Inversión (*recallable distributions*) podrá ser instruido por el Prestador de Servicios Administrativos, sin requerir de la aprobación previa de la Asamblea Especial correspondiente.

Colocaciones Adicionales.

Cada Tenedor, por el hecho de adquirir Certificados, ya sea en una oferta pública restringida, en cualquier Emisión realizada en términos del Contrato de Fideicomiso o en el mercado secundario, se adhiere a los términos del Contrato de Fideicomiso y del Título correspondiente, y asume todas las obligaciones y derechos derivados de los mismos, y de igual forma conviene y se obliga con el Fiduciario a realizar aportaciones de dinero, en Pesos o Dólares, al Fideicomiso en cada ocasión en que el Fiduciario efectúe una Colocación Adicional, por los montos, en las fechas y conforme a los demás términos previstos a continuación:

(a) El Fiduciario podrá, de conformidad con las instrucciones por escrito del Prestador de Servicios Administrativos (con copia al Representante Común), en cualquier momento, requerir a los Tenedores que realicen aportaciones de capital en Pesos o Dólares al Fideicomiso en relación con una Colocación Adicional, para los Usos Autorizados que el Prestador de Servicios Administrativos determine de conformidad con el Contrato de Fideicomiso; en el entendido, que el Fiduciario podrá realizar Colocaciones Adicionales en cualquier momento en la medida necesaria para que el Fideicomiso cumpla con sus compromisos de capital y obligaciones de fondeo con cualquier Inversión respectiva de conformidad con los términos establecidos en el mismo. A efecto de llevar a cabo cualquier Colocación Adicional en los términos del Contrato de Fideicomiso y el Título correspondiente, el Fiduciario deberá, con base en la instrucción previa del Prestador de Servicios Administrativos, o del acreedor respecto de una Línea de Suscripción, según corresponda, solicitar una toma de nota del registro(s) correspondiente(s) en relación con la suscripción y pago de los Certificados de la Serie o Subserie correspondiente en el RNV para reflejar todos los Certificados en circulación de la respectiva Serie o Subserie, en su caso, emitidos al amparo del Contrato (incluyendo aquellos que se emitan conforme a la Colocación Adicional respectiva) de conformidad con la fracción III del artículo 14 de la Circular Única. El monto total agregado suscrito y pagado conforme a las Colocaciones Adicionales de la Serie o Subserie de Certificados correspondiente y de la Colocación Inicial de cualquier Serie o Subserie de Certificados no podrá exceder el Monto Total de la Serie o Subserie aplicable a dicha Serie o Subserie de Certificados.

(b) Cada Colocación Adicional deberá realizarse mediante notificación previa a los Tenedores (cada notificación, una "Notificación de Colocación Adicional") a ser publicada en la Bolsa a través de SEDI por el Fiduciario y en CNBV, a través de STIV-2 (en el entendido, que en dicha fecha el Fiduciario deberá entregar copia de dicha notificación a Indeval, a la Bolsa, a la CNBV y al Representante Común) con al menos 6 Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se vaya a llevar a cabo la Colocación Adicional correspondiente; y en el entendido, además, que dicha Colocación Adicional será publicada en SEDI y STIV-2 por el Fiduciario cada 2 Días Hábiles a partir de la fecha de la primer notificación y hasta la fecha de Colocación Adicional. Los montos y precios de las Colocaciones Adicionales deberán estar expresados de igual manera en su equivalente en Pesos únicamente para fines informativos. Dicha notificación deberá contener:

(i) la clave de pizarra de la Serie o Subserie correspondiente;

(ii) el precio por Certificado de la Serie o Subserie correspondiente; en el entendido, que tratándose de Series o Subseries denominadas en Dólares se deberá señalar únicamente para efectos informativos, el monto equivalente en Pesos, el tipo de cambio a ser utilizado, así como el día y la fuente de consulta del tipo de cambio correspondiente;

(iii) el número y monto de Certificados que serán puestos en circulación con motivo de la Colocación Adicional de la Serie o Subserie de Certificados; en el entendido, que tratándose de Series o Subseries denominadas en Dólares se deberá señalar únicamente para efectos informativos, el monto equivalente en Pesos, el tipo de cambio a ser utilizado, así como el día y la fuente de consulta del tipo de cambio correspondiente;

(iv) según sea el caso, el monto y número de Certificados efectivamente suscritos y pagados con relación a la Serie o Subserie;

- (v) según sea el caso, el monto y número de Certificados pendientes de suscripción y pago;
- (vi) la Fecha de Registro, la Fecha Ex-Derecho, la fecha límite para ofrecer suscribir los Certificados que se vayan a colocar en la Colocación Adicional, la cual deberá coincidir con el día que ocurra 2 Días Hábiles antes de la fecha en la que se vaya a llevar a cabo la Colocación Adicional o cualquier otra fecha especificada en dicha Notificación de Colocación Adicional (la "Fecha Límite de Suscripción"), y la fecha en la que se vaya a llevar a cabo la Colocación Adicional respectiva y se deban pagar los Certificados correspondientes por parte de los Tenedores ("Fecha de Pago de Colocación Adicional");
- (vii) un resumen del destino anticipado de los recursos que se obtengan de dicha Colocación Adicional; en el entendido, que una descripción detallada de dicho destino podrá ser puesta a disposición de los Tenedores, previa solicitud de estos últimos, por el Prestador de Servicios Administrativos a través del Representante Común; y
- (viii) el monto de la Colocación Adicional expresado en Pesos o Dólares, el cual no podrá ser mayor a los Compromisos Restantes de los Tenedores correspondiente a la Serie o Subserie objeto de dicha Colocación Adicional.
- (c) Cada Tenedor que al cierre de operaciones de la Fecha de Registro especificada en la Notificación de Colocación Adicional respectiva, sea titular de Certificados de la Serie o Subserie objeto de la Colocación Adicional en términos de la Ley Aplicable, deberá (i) ofrecer suscribir, a más tardar en la Fecha Límite de Suscripción, los Certificados de la Serie o Subserie objeto de la Colocación Adicional que le corresponda suscribir conforme a dicha Colocación Adicional, en proporción a su participación respectiva de Certificados de la Serie o Subserie correspondiente de los que sea titular en la Fecha Límite de Suscripción (vis-a-vis del total de Certificados de la Serie o Subserie correspondiente en circulación), y (ii) pagar, a través de Indeval, dichos Certificados en la Fecha de Pago de Colocación Adicional; en el entendido, que dichos Tenedores de la Serie o Subserie correspondiente podrán adquirir Certificados adicionales de las Series o Subseries correspondientes de conformidad con el proceso de asignación establecido en el numeral (ii) siguiente. Para dichos efectos, a fin de ejercer sus respectivos derechos de adquisición de Certificados en una Colocación Adicional de la Serie o Subserie correspondiente, cada Tenedor de Certificados de la Serie o Subserie correspondiente deberá entregar al Fiduciario y al Prestador de Servicios Administrativos (con copia para el Representante Común), las constancias de depósito que expida el Indeval, así como el listado de titulares expedido por su intermediario financiero correspondiente, que evidencie la titularidad de los Certificados de la Serie o Subserie correspondiente a dicho Tenedor en la Fecha Límite de Suscripción correspondiente; en el entendido, además, que los Inversiones Participantes tendrán derecho a adquirir Certificados de la Serie o Subserie correspondiente en términos del procedimiento de asignación descrito en el inciso (ii) siguiente.
- (i) A más tardar en la Fecha Límite de Suscripción, cualquier Tenedor de Certificados de la Serie o Subserie correspondiente y, en la medida aplicable, cualquier Inversionista Participante, tendrá derecho a presentar una notificación irrevocable por escrito al Fiduciario y al Prestador de Servicios Administrativos (con copia al Representante Común) en la que conste su intención de pagar Certificados de la Serie o Subserie de Certificados correspondiente (cada una, una "Notificación de Ejercicio de Colocación Adicional"). Dicha Notificación de Ejercicio de Colocación Adicional deberá indicar el número de Certificados de la Serie o Subserie correspondiente que serán pagados por el Tenedor respectivo, hasta por un monto equivalente a la proporción de Certificados de la Serie o Subserie correspondiente que tenga dicho Tenedor en la Fecha Límite de Suscripción (vis-a-vis del total de Certificados de la Serie o Subserie correspondiente en circulación); en el entendido, que el número de Certificados a ser suscrito por el Tenedor correspondiente será redondeado al entero inferior más próximo; en el entendido, además, que dichas Notificaciones de Ejercicio de Colocación Adicional podrán incluir adicionalmente una oferta de suscripción adicional de Certificados de la Serie o Subserie correspondiente, en caso de que existan Certificados de la Serie o Subserie correspondiente que no hayan sido suscritos por los

demás Tenedores (dichos Certificados adicionales, los “Certificados Remanentes de Colocación Adicional”); en el entendido, que el número de Certificados Remanentes de Colocación Adicional incluidos en las órdenes vinculantes contenidas en las Notificaciones de Ejercicio de Colocación Adicional deben identificarse claramente. Para el caso de un Inversionista Participante, la Notificación de Ejercicio de Colocación Adicional deberá indicar el número de Certificados de dicha Serie o Subserie de Certificados a ser adquiridos por el Inversionista Participante correspondiente; en el entendido, que los Inversionistas Participantes podrán suscribir y pagar Certificados únicamente en caso de que existan Certificados Remanentes de Colocación Adicional que no hubieren sido suscritos y pagados por los Tenedores de Certificados de la Serie o Subserie correspondiente.

(ii) *Asignación.* El Prestador de Servicios Administrativos, a más tardar el Día Hábil siguiente a la Fecha Límite de Suscripción (la “Fecha de Asignación de Colocación Adicional”), revisará las órdenes vinculantes contenidas en las Notificaciones de Ejercicio de Colocación Adicional correspondientes, y realizará la asignación de los Certificados de dicha Serie o Subserie de conformidad con lo siguiente:

1. *Primero*, los Certificados de la Serie o Subserie correspondiente se asignarán entre los Tenedores de los Certificados de la Serie o Subserie correspondiente que hayan presentado Notificaciones de Ejercicio de Colocación Adicional, con base en el número de Certificados de la Serie o Subserie correspondiente contenidos en las Notificaciones de Ejercicio de Colocación Adicional correspondientes y hasta el número de Certificados de la Serie o Subserie correspondiente que dichos Tenedores tengan derecho a suscribir de acuerdo con el número de Certificados de la Serie o Subserie correspondiente de los que sean titulares dichos Tenedores en la Fecha Límite de Suscripción; en el entendido, que cualquier oferta de suscripción de los Certificados Remanentes de Colocación Adicional incluidos en cualquiera de las Notificaciones de Ejercicio de Colocación Adicional no será considerada para efectos de dicha asignación.
2. *Segundo*, si después de la asignación mencionada en el párrafo 1. anterior, no hubiese sido posible asignar entre los Tenedores de los Certificados la Serie o Subserie correspondiente todos los Certificados correspondientes a la Colocación Adicional correspondiente de la Serie o Subserie correspondiente, los Certificados restantes se asignarán únicamente a aquellos Tenedores de los Certificados de la Serie o Subserie correspondiente que hubieren presentado una oferta de suscripción de Certificados Remanentes de Colocación Adicional en sus Notificaciones de Ejercicio de Colocación Adicional correspondientes, en función del número de Certificados Remanentes de Colocación Adicional que dichos Tenedores ofrecieron suscribir en las Notificaciones de Ejercicio de Colocación Adicional correspondientes, hasta que todos los Certificados remanentes de la Serie o Subserie Subsecuente hayan sido asignados; en el entendido, que si más de un Tenedor de los Certificados de la Serie o Subserie correspondiente hubiere presentado una oferta vinculante de compra de Certificados Remanentes de Colocación Adicional, y los Certificados Remanentes de Colocación Adicional incluidos en dichas notificaciones excedan el número de Certificados Remanentes de Colocación Adicional disponibles de la Colocación Adicional correspondiente de dicha Serie o Subserie que no hayan sido asignados a dicha fecha, los Certificados Remanentes de Colocación Adicional pendientes de ser suscritos serán asignados entre dichos Tenedores de los Certificados de la Serie o Subserie correspondiente con base a la proporción que el número de Certificados Remanentes de Colocación Adicional incluidos en sus Notificaciones de Ejercicio de Colocación Adicional respectivas representen con respecto a todos los Certificados Remanentes de Colocación Adicional incluidos en todas las Notificaciones de Ejercicio de Colocación Adicional presentadas previamente al Fiduciario y al Prestador de Servicios Administrativos conforme al numeral 1. anterior.
3. *Tercero*, si al cierre del día de la Fecha de Asignación de Colocación Adicional (una vez que, de ser aplicable, los Certificados Remanentes de Colocación Adicional hayan sido asignados conforme al párrafo (2) anterior), no se han podido asignar entre los Tenedores de Certificados de la Serie o Subserie correspondiente todos los Certificados Remanentes de Colocación Adicional, los Certificados

Remanentes de Colocación Adicional restantes deberán ser asignados a aquellos Inversionistas Participantes que hubieren presentado una oferta para suscribir Certificados de las Series o Subseries de Certificados correspondientes, en los términos descritos en las Notificaciones de Ejercicio de Colocación Adicional presentadas por los Inversionistas Participantes hasta que todos los Certificados Remanentes de Colocación Adicional hayan sido asignados; en el entendido, que si más de un Inversionista Participante hubiere presentado una oferta vinculante de compra de Certificados Remanentes de Colocación Adicional, y los Certificados Remanentes de Colocación Adicional incluidos en dichas Notificaciones de Ejercicio de Colocación Adicional exceden el número de Certificados Remanentes de Colocación Adicional disponibles que no hayan sido asignados a dicha fecha, los Certificados Remanentes de Colocación Adicional deberán ser asignados entre dichos Inversionistas Participantes en proporción al número de Certificados Remanentes de Colocación Adicional incluidos en las Notificaciones de Ejercicio de Colocación Adicional correspondientes, respecto de todos los Certificados Remanentes de Colocación Adicional incluidos en todas las Notificaciones de Ejercicio de Colocación Adicional previamente presentadas al Fiduciario y al Prestador de Servicios Administrativos de conformidad con el numeral 1. anterior.

4. *Cuarto*, una vez consumadas las asignaciones mencionadas en los numerales 1. a 3. anteriores, a más tardar el día hábil siguiente a la Fecha Límite de Suscripción, el Prestador de Servicios Administrativos deberá instruir al Fiduciario (con copia al Representante Común) el resultado de dichas asignaciones y el Fiduciario deberá publicar, a más tardar en la Fecha de Colocación Adicional, los avisos correspondientes a la Bolsa a través del SEDI, según sea el caso, al Indeval por escrito y a la CNBV a través de STIV-2.

Una vez que el proceso de asignación descrito en el Contrato de Fideicomiso haya sido concluido, el Fiduciario deberá solicitar a la CNBV la toma de nota de dicha asignación exclusivamente para fines informativos de los registros correspondientes en relación con la suscripción y pago de los Certificados de la Serie o Subserie de Certificados correspondiente en relación con la Colocación Adicional correspondiente.

- (d) El Fiduciario deberá mantener, con la asistencia y con la información que le proporcione el Prestador de Servicios Administrativos, un registro en el que conste el monto de las aportaciones recibidas por el Fideicomiso como resultado de la Colocación Inicial y de cada Colocación Adicional de cada Serie o Subserie Subsecuente de Certificados por cada Tenedor, los Compromisos Restantes de los Tenedores correspondientes a cada Serie o Subserie, el número de Certificados de cada Serie o Subserie que correspondió colocar en cada Colocación Adicional que se hubiera realizado a esa fecha y mantendrá dicho registro a disposición del Representante Común en cada ocasión que este lo solicite para el cumplimiento de sus funciones.
- (e) El Monto de la Colocación Inicial de cada Serie o Subserie de Certificados será pagadero en Pesos y deberá ser ofrecido a un precio de suscripción de USD\$100.00 por Certificado. En virtud de lo anterior, el número de Certificados a colocarse en la Fecha de Colocación Inicial de la Serie o Subserie correspondiente o en la Fecha de Oferta Pública, según corresponda, se determinará con base en el Monto Total de la Serie o Subserie correspondiente, dividido entre 100 y en su caso, redondeado al siguiente número entero inferior más próximo.
- (f) Si un Tenedor existente no suscribe y paga los Certificados de una Serie o Subserie particular que se coloquen en una Colocación Adicional, el Fideicomiso podría no contar con los fondos suficientes para cumplir con las obligaciones que adquiriera en los términos del Contrato de Fideicomiso, y podría verse sujeto a penalidades o pérdidas al respecto. Adicionalmente, en dicho supuesto, entre otros, el Fideicomiso podría verse impedido en cumplir con el plan de negocios y calendario de inversión previsto en el Prospecto. Dichos riesgos son en adición a los demás riesgos señalados en dicho Prospecto.
- (g) Los Tenedores, por la mera adquisición de los Certificados, autorizan e irrevocablemente instruyen a los intermediarios financieros a través de los cuales sean propietarios de Certificados, a proporcionar al Fiduciario,

al Representante Común y al Prestador de Servicios Administrativos la documentación necesaria para determinar si dicho Tenedor suscribió y pagó los Certificados que se coloquen en una Colocación Adicional. Adicionalmente, el Día Hábil inmediato siguiente a la Fecha de Pago de Colocación Adicional, el Fiduciario deberá informar a la CNBV a través de STIV-2, a la Bolsa y al público inversionista a través de una publicación en SEDI, la información sobre el resultado de la Colocación Adicional, según lo establecido en la Circular Única.

(h) *Transferencia de Certificados.* En caso de que cualquier Persona intente adquirir, en cualquier momento, dentro o fuera de la Bolsa, Certificados de una Serie o Subserie particular en el mercado secundario, dicha Persona requerirá la autorización previa del Comité Técnico (salvo que dicha Persona sea una Siefore administrada por la misma administradora de fondos para el retiro que actúa como Tenedor que transmite), la cual requerirá el voto favorable de la mayoría de los Miembros Independientes del Comité Técnico.

1. *Autorización del Comité Técnico.* Cualquier Persona, que califique como un Inversionista Institucional o Inversionista Calificado, podrá adquirir, de cualquier Tenedor, Certificados de una Serie o Subserie en particular mediante la aprobación previa del Comité Técnico, que sólo concederá dicha autorización si el Comité Técnico determina a su entera discreción que (i) el adquirente tiene la capacidad necesaria (económica, legal o de cualquier otra naturaleza) para cumplir oportunamente con las Colocaciones Adicionales que puedan realizarse después de dicha adquisición, (ii) la transferencia no tendría un impacto fiscal o regulatorio adverso (incluyendo bajo cualquier ley de valores) en el Fideicomiso, los Tenedores o el Prestador de Servicios Administrativos, (iii) el adquirente no es un Competidor, (iv) el Comité Técnico ha recibido del adquirente otros documentos, opiniones, instrumentos y certificados según lo solicite el Comité Técnico, (v) el adquirente cumple con cualquier disposición para la prevención de lavado de dinero y terrorismo aplicable, y (vi) el adquirente no sea considerado una "US Person" según dicho término se define en la Regulación S del US Securities Act of 1933, según sea modificada, o un "United States Person" según dicho término se define en la Sección 7701(a)(30) del US Internal Revenue Code of 1986, según sea modificado, y dicho adquirente únicamente esté adquiriendo Certificados de manera consistente con la Regulación S, incluyendo las disposiciones contenidas en la misma para operaciones en el extranjero (offshore transactions). Para efectos de claridad, el Comité Técnico podrá solicitar la opinión de un asesor externo en forma y sustancia razonablemente satisfactorias para el Comité Técnico con respecto a cualquiera de los numerales (i) a (vi) anteriores, la cual será pagada por el Fideicomiso como parte de los Gastos del Fideicomiso.
2. *Resolución del Comité Técnico.* En relación con los asuntos presentados al Comité Técnico de conformidad con el numeral 1. anterior, el Comité Técnico emitirá su resolución en un plazo no superior a 60 días naturales a partir de la fecha de presentación de la correspondiente solicitud de autorización de adquisición; en el entendido, que si el Comité Técnico no emite su resolución dentro de dicho plazo, se considerará que el Comité Técnico negó la solicitud de adquisición. El Comité Técnico estará facultado en todo momento para solicitar la información que considere necesaria o pertinente para dictar su resolución.
3. *Incumplimiento.* En caso de que cualquier Persona adquiera Certificados de una Serie o Subserie particular sin cumplir con los requisitos establecidos en los numerales 1. y 2. anteriores, entonces (i) la Persona adquirente no será considerada como Tenedor, y el Tenedor vendedor continuará obligado a cumplir con todas las obligaciones derivadas de Colocaciones Adicionales y que puedan surgir en el futuro como si dicha transferencia no se hubiere realizado, y seguirá siendo considerado como Tenedor respecto de los Certificados transferidos, y (ii) los Certificados de una Serie o Subserie particular transferidos no otorgarán al adquirente de los mismos derechos corporativos, incluyendo, sin limitación, el derecho de asistir y votar en las Asambleas de Tenedores y Asambleas Especiales (y dicho Tenedor no computará para efectos de determinar el quórum de instalación y votación correspondiente, y sin que el Representante Común incurra en responsabilidad alguna por no reconocer al adquirente la titularidad y ejercicio de dichos derechos de conformidad con lo previsto en Contrato de Fideicomiso) así como designar miembros del Comité Técnico. El Fiduciario y/o el Prestador de Servicios Administrativos deberán

notificar al Representante Común en cuanto tengan conocimiento de cualquier incumplimiento de conformidad con el Contrato de Fideicomiso.

4. *Distribuciones.* En caso de que cualquier Persona que adquiera Certificados de una Serie o Subserie particular en el mercado secundario sin la autorización del Comité Técnico, reciba Distribuciones, ejerza cualesquier derechos corporativos relacionados con dichos Certificados, o efectúe pagos con motivo de alguna Colocación Adicional, dichos actos no constituirán y en ningún caso podrán interpretarse como una autorización del Comité Técnico en relación con dicha transferencia, respecto de dicha transmisión, y las consecuencias previstas en el Contrato de Fideicomiso continuarán aplicando. Las partes en este acto acuerdan que no hay otros acuerdos respecto a la transmisión de Certificados, distintos a las disposiciones del Contrato de Fideicomiso.

(i) Sólo en la medida en que no haya habido incumplimientos de los Tenedores a las Colocaciones Adicionales conforme a lo previsto en la Sección 7.1 del Contrato de Fideicomiso, y el Fiduciario haga una Colocación Adicional pero no use los montos de dicha Colocación Adicional depositados en la Cuenta General o la Cuenta de Aportaciones, según sea el caso, para los fines previstos en la Colocación Adicional respectiva, el Prestador de Servicios Administrativos deberá, causar que el Fiduciario (i) distribuya dichos montos (incluyendo las Inversiones Permitidas aplicables) a los Tenedores dentro de los 90 días naturales siguientes a la fecha en que se hayan depositado dichos montos en la Cuenta General o la Cuenta de Aportaciones, según sea el caso (salvo que la Asamblea Especial correspondiente, a solicitud del Prestador de Servicios Administrativos, apruebe una extensión a dicho plazo), en cuyo caso dichos montos distribuidos no serán considerados como parte de las aportaciones de los Tenedores para efectos de calcular los Compromisos Restantes de los Tenedores, y (ii) haga del conocimiento de los Tenedores la forma en la que se llevará a cabo dicha distribución; en el entendido, que en caso de que haya habido un incumplimiento de los Tenedores a una Colocación Adicional conforme a lo previsto en la Sección 7.1 del Contrato de Fideicomiso, y el Fiduciario haga una Colocación Adicional pero no use los montos de dicha Colocación Adicional depositados en la Cuenta General o la Cuenta de Aportaciones, según sea el caso, para los fines previstos en la Colocación Adicional respectiva, el Prestador de Servicios Administrativos colaborará de buena fe con los Tenedores de Certificados de la Serie o Subserie correspondiente que hayan fondeado dichos montos para devolverles el dinero que haya sido fondeado por cada uno de ellos (sin que dichas distribuciones se tengan que hacer a través de Indeval), en cuyo caso (1) el plazo de 90 días naturales a los que se refiere el presente párrafo (i) no resultará aplicable, (2) si se lleva a cabo la devolución de dichos montos a los Tenedores que los hayan fondeado, los incisos (i) y (ii) anteriores aplicarán a dichos montos devueltos y (3) se deberá proporcionar al Prestador de Servicios Administrativos los datos de las cuentas en las cuales se debe llevar a cabo la devolución correspondiente.

(j) En o previo a la Fecha Ex-Derecho, el Prestador de Servicios Administrativos deberá coordinarse con el Fiduciario, a efecto de solicitar al Proveedor de Precios que éste ajuste el precio de los Certificados en la Fecha Ex-Derecho con el propósito de reflejar el efecto de la Colocación Adicional respectiva; en el entendido, que el Fiduciario y el Prestador de Servicios Administrativos deberán proporcionar al Proveedor de Precios, con copia al Representante Común, tan pronto como fuere posible, cualquier información que el Proveedor de Precios pudiese razonablemente requerir para llevar a cabo el ajuste a que se refiere el presente inciso (j).

Inversiones Permitidas.

Durante la vigencia del Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario deberá, de conformidad con las instrucciones del Prestador de Servicios Administrativos (i) abrir cuentas de inversión en México o en el extranjero en Pesos o en Dólares, (ii) invertir cualesquiera cantidades depositadas en las Cuentas del Fideicomiso (únicamente hasta que dichas cantidades se utilicen para llevar a cabo las Inversiones que se pretenden realizar) (1) en Pesos, en valores a cargo del gobierno federal de México inscritos en el RNV o en acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda con vencimiento a un día; (2) en Dólares, (a) en contratos de recompra de contrapartes primarias del sistema bancario

central de Estados Unidos (Primary Federal Reserve Dealers) utilizando valores gubernamentales emitidos por el gobierno federal de Estados Unidos o por el Departamento del Tesoro de dicho país (Treasury Securities) con aceptación bancaria, cuya compra resulte legal por parte del Federal Reserve Bank de Estados Unidos (U.S. Federal Reserve Bank), en instrumentos denominados "U.S. Treasury Bills", en papel comercial denominado "Agency Discount Notes" que tenga una calificación crediticia otorgada por Moody's Investor Services, Inc. o Standard & Poor's Corporation en su categoría más alta y en cuentas o fondos de inversión que inviertan primordialmente en los instrumentos antes mencionados, (b) depósitos de ventanilla (Time Deposit) de 1 a 28 días, con la máxima calificación crediticia nacional; o (c) Reporto de UMS Reporto de papel emitido por el gobierno mexicano de 1 día hasta 28 días, con el respaldo del gobierno mexicano; (iii) invertir cualesquier cantidades depositadas en las Cuentas del Fideicomiso, en una moneda distinta a Dólares, en inversiones temporales de conformidad con las instrucciones escritas del Prestador de Servicios Administrativos, y/o (iv) invertir en cualesquiera otros activos que sean permitidos por la regulación aplicable y que las Asambleas Especiales, en cada caso, definan o aprueben (las "Inversiones Permitidas"). El Prestador de Servicios Administrativos deberá supervisar que las inversiones que realice el Fiduciario conforme a la Sección 9.2 del Contrato de Fideicomiso cumplan con los términos establecidos en la instrucción que para dichos efectos le entregue al Fiduciario para llevar a cabo Inversiones Permitidas. En caso de que el Prestador de Servicios Administrativos no entregue la instrucción al Fiduciario de invertir los montos depositados y acreditados en las Cuentas del Fideicomiso en Inversiones Permitidas, el Fiduciario quedará liberado de cualquier responsabilidad que derive por la falta de inversión de dichos montos en Inversiones Permitidas o estará facultado, sin estar obligado, a invertir cualesquier cantidades depositadas y acreditadas en las Cuentas del Fideicomiso, (i) en Pesos, en pagarés con rendimiento a su liquidación a un día hasta que el Prestador de Servicios Administrativos le instruya otra cosa, y (ii) en Dólares, deberá mantenerlos disponibles, a la vista, sin haberlos invertidos.

Reserva del Fideicomiso y Reserva para Gastos de Asesoría.

Reserva del Fideicomiso

En todo momento durante la vigencia del Contrato de Fideicomiso, el Prestador de Servicios Administrativos deberá causar que el Fiduciario mantenga en depósito en la Cuenta General una reserva equivalente a USD\$400,000.00, para (i) pagar Gastos del Fideicomiso, (ii) Usos Autorizados, (iii) realizar cualesquier otros pagos, compromisos u obligaciones de pago o fondeo que el Fideicomiso deba realizar conforme a los términos del Contrato de Fideicomiso y del Contrato de Administración, y (iv) según corresponda, cumplir con las Inversiones Requeridas en México (la "Reserva del Fideicomiso"). Para dichos efectos, en la Fecha de Oferta Pública, el Prestador de Servicios Administrativos calculará el monto inicial de la Reserva del Fideicomiso, el cual será inicialmente fondeada de los Recursos Netos de la Colocación Inicial de Certificados Serie A, y posteriormente, la Asamblea de Tenedores podrá recalcular la Reserva del Fideicomiso en cualquier momento. El Prestador de Servicios Administrativos, en cualquier momento, previa aprobación de la Asamblea de Tenedores, podrá instruir por escrito al Fiduciario (con copia al Representante Común) para que transfiera de cualquiera de las Cuentas del Fideicomiso los montos necesarios para reconstituir la Reserva del Fideicomiso; en el entendido, que en caso de que no existan montos suficientes en las Cuentas del Fideicomiso para reconstituir la Reserva del Fideicomiso, el Prestador de Servicios Administrativos deberá notificar dicha situación a los miembros del Comité Técnico, al Fiduciario y al Representante Común, tan pronto llegare a tener conocimiento de dicha insuficiencia.

Reserva para Gastos de Asesoría

Con posterioridad a la Fecha de Oferta Pública, el Prestador de Servicios Administrativos instruirá al Fiduciario a separar de los Recursos Netos de la Colocación Inicial de los Certificados Serie A en la Cuenta General una cantidad de USD\$500,000.00 para pagar los honorarios, gastos y costos relacionados con la contratación de Asesores Independientes conforme a la Sección 6.3 del Contrato de Fideicomiso (la "Reserva para Gastos de Asesoría"); en el entendido que, cada vez que se agote la Reserva para Gastos de Asesoría, el Prestador de Servicios Administrativos, previa aprobación de la Asamblea de Tenedores, deberá ordenar al Fiduciario que separe los montos de la Cuenta General y de la Cuenta de Aportaciones para reconstituir la Reserva para Gastos de Asesoría hasta un monto de USD\$500,000.00. Ni el Prestador de Servicios Administrativos ni sus Afiliadas estarán obligados a reembolsar o reconstituir la Reserva para Gastos de Asesoría.

Asignación de Gastos.

Los Gastos de Emisión serán pagados con los recursos del Monto de la Colocación Inicial de los Certificados Serie A, y los Gastos de Colocación Inicial de cada una de las Series o Subseries Subsecuentes de Certificados serán pagados con el Monto de la Colocación Inicial de cada una de dichas Series o Subseries Subsecuentes de Certificados. Adicionalmente, todos los Gastos del Fideicomiso serán pagados con los recursos de cada una de las Series o Subseries Subsecuente de Certificados, en la proporción a prorrata que corresponda a cada una de dichas Series o Subseries Subsecuentes de Certificados vis a vis el monto total de los Certificados de todas las Series o Subseries Subsecuentes colocados o comprometidos en la fecha de pago de los Gastos del Fideicomiso; con la excepción, que los Gastos del Fideicomiso relacionados con alguna Inversión realizada exclusivamente con los recursos de una Serie o Subserie Subsecuente de Certificados en particular serán pagados exclusivamente con los recursos de la Serie o Subserie de Certificados correspondiente.

Distribuciones.

Proceso de Distribución.

El Fideicomiso recibirá montos por concepto de pago de principal, intereses, dividendos y/o Distribuciones derivados de, o relacionados con, Inversiones o Desinversiones realizadas con recursos de una Serie o Subserie Subsecuente en la Cuenta de Distribuciones de dicha Serie o Subserie Subsecuente. La Asamblea Especial de los Certificados de la Serie o Subserie Subsecuente correspondiente, instruirá al Fiduciario para que destine los montos depositados en la Cuenta de Distribuciones de dicha Serie o Subserie Subsecuente para (i) realizar Distribuciones a los Tenedores, y/o (ii) transferir los montos depositados en la Cuenta de Distribuciones de dicha Serie o Subserie Subsecuente a la Cuenta de Reciclaje de dicha Serie o Subserie Subsecuente para cumplir con los compromisos u obligaciones de pago del Fideicomiso en relación con Inversiones realizadas con los recursos de dicha Serie o Subserie Subsecuente, o para Usos Autorizados, según lo instruya el Prestador de Servicios Administrativos en los términos del Contrato de Fideicomiso; en el entendido, que el Prestador de Servicios Administrativos podrá instruir al Fiduciario de manera directa que transfiera de la Cuenta de Distribuciones a la Cuenta de Reciclaje correspondiente cualquier monto recibido por parte de un Vehículo de Inversión por concepto de distribuciones que esté sujeto a ser llamado para su aportación por dicho Vehículo de Inversión (*recallable distributions*), sin requerir de la aprobación previa de la Asamblea Especial de los Certificados de la Serie o Subserie Subsecuente correspondiente. Para dichos efectos, el Prestador de Servicios Administrativos deberá adjuntar a la instrucción al Fiduciario (con copia al Representante Común).

Los montos depositados de cualesquier Inversiones en la Cuenta de Distribuciones serán distribuidos entre los Tenedores de las Series o Subseries Subsecuentes correspondientes a través de Indeval de conformidad con las instrucciones de la Asamblea Especial de los Certificados de la Serie o Subserie correspondiente, las cuales podrán ser otorgadas mediante resoluciones unánimes suscritas por los todos los Tenedores de los Certificados de la Serie o Subserie correspondiente (cada una, una "Distribución"); en el entendido, que en la medida que existan montos debidos y pagaderos por concepto de principal, intereses o cualquier otro concepto conforme a una Línea de Suscripción, el Fiduciario deberá aplicar dichos montos, en primer lugar, al pago de dichos conceptos al acreedor correspondiente. La instrucción para cada Distribución deberá indicar claramente el monto a distribuirse a los Tenedores de la Serie o Subserie correspondiente (el "Monto Distribuible"), y deberá ser entregada al Fiduciario con copia para el Prestador de Servicios Administrativos y el Representante Común al menos 7 (siete) Días Hábiles previos a la fecha de dicha Distribución. Una vez realizada dicha notificación, el Fiduciario deberá informar el Monto Distribuible pagadero por el Fideicomiso a la Bolsa, a través de SEDI y la CNBV a través del STIV-2 o por los medios que estas determinen, así como notificar a Indeval, por escrito (o por los medios que este determine), en cada caso al menos 6 Días Hábiles previos a la respectiva fecha de Distribución (cada una, una "Fecha de Distribución").

Distribuciones de Ingresos por Inversiones Permitidas

La distribución de Ingresos por Inversiones Permitidas se llevará a cabo a través del Indeval conforme a lo establecido en la Sección 11.1 del Contrato de Fideicomiso. Dichos Ingresos por Inversiones Permitidas serán distribuidos a

prorrata en la proporción que le corresponda a cada uno de los Tenedores de la Serie o Subserie Subsecuente correspondiente.

Ausencia de Distribuciones en Especie

El Fideicomiso no podrá realizar distribuciones en especie a los Tenedores. En el evento que el Fideicomiso reciba distribuciones en especie de parte de cualquier Vehículo de Inversión en el que el Fideicomiso invierta, el Prestador de Servicios Administrativos, previa aprobación de la Asamblea Especial de la Serie o Subserie de Certificados correspondiente, deberá disponer en nombre del Fideicomiso, tan pronto como sea razonablemente posible, considerando las circunstancias (incluyendo cualesquier restricciones contractuales o de otra naturaleza aplicables), todos los valores correspondientes, y deberá distribuir a los Tenedores los recursos de dicha Desinversión, los cuales serán distribuidos de conformidad con el proceso de distribución descrito en la Sección 11.2 anterior. Cualesquier gastos incurridos por el Prestador de Servicios Administrativos en relación con lo anterior serán pagados por el Fideicomiso como Gastos del Fideicomiso.

Vigencia del Fideicomiso

La vigencia del Fideicomiso comenzará en la fecha del Contrato de Fideicomiso, y salvo que el Fideicomiso sea terminado anticipadamente de conformidad con la Sección 17.1, el Contrato de Fideicomiso continuará en vigor hasta el día que sea el vigésimo quinto aniversario de la celebración del mismo; en el entendido, que el Prestador de Servicios Administrativos, con la previa autorización de la Asamblea de Tenedores, podrá extender la vigencia del Fideicomiso en la medida permitida por la ley; en el entendido, que la vigencia del Contrato de Fideicomiso, en ningún caso, podrá exceder el plazo máximo permitido por la Ley Aplicable.

Terminación

Terminación Automática del Fideicomiso por Ausencia de Inversión.

El Fideicomiso será automáticamente terminado en el evento que la Asamblea de Tenedores no apruebe una Inversión dentro de los doce meses siguientes a la celebración del Contrato de Fideicomiso. En este sentido, con anterioridad a la terminación del Fideicomiso, cualquier efectivo remanente (una vez realizados los pagos de cualesquier gastos y obligaciones pendientes del Fideicomiso y constituidas las reservas correspondientes) en las Cuentas del Fideicomiso será distribuido a los Tenedores de conformidad con el Contrato de Fideicomiso y posteriormente el Prestador de Servicios Administrativos deberá llevar a cabo todas las acciones necesarias para la terminación del Fideicomiso.

Terminación Anticipada.

El Fideicomiso podrá darse por terminado anticipadamente por el Prestador de Servicios Administrativos, con el consentimiento previo de la Asamblea de Tenedores, en la medida que (1) todas las Inversiones realizadas por el Fideicomiso hayan sido sujetas a una Desinversión total o se hayan declarado como pérdidas totales por el Prestador de Servicios Administrativos; (2) todo el endeudamiento asumido directa o indirectamente por el Fideicomiso de conformidad con el Contrato de Fideicomiso haya sido repagado, y (3) que no queden obligaciones pendientes del Fideicomiso de cualquier naturaleza, incluyendo obligaciones contingentes; en el entendido, que ante una terminación anticipada del Fideicomiso, todo el efectivo remanente (una vez pagados todos los gastos y cualesquier otras obligaciones pendientes del Fideicomiso y la constitución de las reservas correspondientes) en las Cuentas del Fideicomiso será distribuido a los Tenedores de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso previo a la terminación del Fideicomiso.

Resumen del Contrato de Administración

Nombramiento.

El Fiduciario por virtud del Contrato de Administración, nombró y contrató al Prestador de Servicios Administrativos, y el Prestador de Servicios Administrativos en aceptó el nombramiento hecho por el Fiduciario y convino en llevar a cabo y

cumplir con todas las obligaciones a cargo del Prestador de Servicios Administrativos establecidas en el Contrato de Fideicomiso y en el Contrato de Administración conforme a los términos y sujeto a las condiciones previstas en los mismos.

Obligaciones; Servicios de Administración; No Exclusividad

Obligaciones.

El Prestador de Servicios Administrativos deberá cumplir con sus obligaciones previstas en el Contrato de Administración de buena fe, de manera diligente y en el mejor interés del Fideicomiso y los Tenedores, de conformidad con los términos del Contrato de Administración y del Contrato de Fideicomiso, anteponiendo en primera instancia y en todo momento los intereses de los Tenedores.

Servicios de Administración.

Sujeto a las facultades de la Asamblea de Tenedores, la Asamblea Especial y del Comité Técnico según se establece en el Contrato de Fideicomiso, y sujeto a las obligaciones expresamente previstas en los Documentos de la Emisión y la Ley Aplicable, la administración, el funcionamiento y las políticas del Fideicomiso le corresponden al Prestador de Servicios Administrativos, quién deberá llevar a cabo todas y cada una de las obligaciones establecidas a su cargo en el Contrato de Fideicomiso y en los demás Documentos de la Emisión, y realizar cualquier acto y celebrar y cumplir cualquier contrato y otros compromisos en nombre del Fideicomiso, de conformidad con, y sujeto a, los demás términos del Contrato de Administración y del Contrato de Fideicomiso, incluyendo sin limitación:

(i)determinar los términos y condiciones de los requerimientos de aportaciones de capital adicionales de los Tenedores y las Colocaciones Adicionales, de acuerdo con los términos del Contrato de Fideicomiso, así como llevar un registro de los recursos obtenidos de las Emisiones y Colocaciones;

(ii)negociar e instruir al Fiduciario celebrar cualquier contrato, instrumento u otros documentos con terceras personas en relación con cualquier Inversión que lleve a cabo el Fideicomiso, ya sea directa o indirectamente a través de Vehículos de Inversión, así como la formación y financiamiento de los mismos, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea Especial de la Serie o Subserie de Certificados correspondiente, incluyendo la coordinación con abogados, asesores, intermediarios y demás Personas para dichos fines, así como coordinarla elaboración de los documentos necesarios para la implementación de dicha Inversión incluyendo, sin limitación, convenios de suscripción, convenios (side letters), contratos y otros documentos relacionados;

(iii)monitorear y dar seguimiento al desempeño de las Inversiones y a cualesquier otros temas relacionados con las mismas, incluyendo la coordinación de documentos y actos subsecuentes al cierre de dichas Inversiones, y gestionar, según sea aplicable, el acceso electrónico a reportes periódicos de los Vehículos de Inversión y revisarlos para asegurarse que cumplen con cualesquier requisitos regulatorios aplicables, y, en su caso, reportar, a la brevedad posible, al Fiduciario, al Representante Común y a los miembros del Comité Técnico, cualquier atraso y/o incumplimiento en las obligaciones periódicas de reporte de información de los Vehículos de Inversión;

(iv)proponer y, en su caso, proceder de acuerdo con las resoluciones de la Asamblea Especial de la Serie o Subserie de Certificados correspondiente, en relación con cualquier asunto que requiera el voto, consentimiento u otra determinación del Fideicomiso como socio limitado (limited partner), accionista, socio, fideicomisario o participante de cualquier forma en los Vehículos de Inversión en los que invierta el Fideicomiso, y en los cuales el Fideicomiso tenga derecho a participar en dicha votación, consentimiento o determinación;

(v)instruir al Fiduciario la inversión de los fondos mantenidos por el Fideicomiso en Inversiones Permitidas, pendiente a su inversión, distribución o cualquier otro fin, en los términos establecidos en el Contrato de Fideicomiso;

(vi)proponer a la Asamblea de Tenedores o a la Asamblea Especial la contratación de Asesores Independientes del Prestador de Servicios Administrativos, según lo considere necesario o aconsejable;

(vii) coordinar y presentar cualquier declaración del Fideicomiso con las autoridades fiscales aplicables para los fines que el Prestador de Servicios Administrativos estime convenientes, así como revisar los estados financieros y, en su caso, recomendar cualesquier acciones o medidas a la Asamblea de Tenedores;

(viii) instruir la celebración de operaciones para cubrir cualquier exposición a un riesgo del Fideicomiso, en términos comercialmente razonables, con la aprobación previa y por escrito de la Asamblea Especial de la Serie o Subserie de Certificados correspondiente;

(ix) estructurar y llevar a cabo Desinversiones conforme a los términos previstos en el Contrato de Fideicomiso, con la aprobación previa y por escrito de la Asamblea Especial de la Serie o Subserie de Certificados correspondiente;

(x) obtener información (incluyendo cualquier número de identificación o referencia, certificaciones o pruebas documentales) de los Tenedores que el Prestador de Servicios Administrativos razonablemente pueda requerir para permitir que (i) el Fideicomiso realice divulgaciones, presentaciones y elecciones en nombre del Fideicomiso que puedan ser requeridas por la ley aplicable o cualquier autoridad regulatoria o fiscal en cualquier jurisdicción o que el Prestador de Servicios Administrativos determine que sea razonable o procedente; (ii) el Fideicomiso cumpla con sus obligaciones de divulgación de información en relación con cualquier disposición que le resulte aplicable; y (iii) el Prestador de Servicios Administrativos y cualquiera de sus Afiliadas y sus agentes respectivos para cumplir con lo aplicable a leyes de conocimiento de cliente (know your costumer), anti-lavado o leyes financieras para la prevención del terrorismo, reglas o regulaciones, órdenes o lineamientos de una autoridad gubernamental;

(xi) llevar a cabo actividades relacionadas con la administración de pagos del Fideicomiso, incluyendo, en su caso, preparar calendarios de pagos, negociar contratos con proveedores del Fideicomiso y coordinar sus servicios, llevar registros de facturas de las operaciones del Fideicomiso, revisar y conciliar los estados de cuenta del Fideicomiso, así como, según sea aplicable y necesario, instruir al Fiduciario para que realice pagos con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, en todo momento, de conformidad con los términos del Contrato de Fideicomiso;

(xii) preparar proyectos de minutas, actas, resoluciones, actas de sesión y otros documentos corporativos necesarios para la aprobación e implementación de Inversiones;

(xiii) en su caso, apoyar al Comité Técnico, a la Asamblea de Tenedores y a la Asamblea Especial, según sea requerido por dichos órganos, en la preparación de documentos para convocatorias, sesiones y asambleas, en coordinación con el Representante Común y con el Fiduciario; en la presentación de documentos; en la redacción y propuesta de calendarios de sesiones y asambleas; y en el seguimiento de cualesquier asuntos relacionados con la compensación de los Miembros Independientes, según sea el caso;

(xiv) revisar los reportes del Valuador Independiente e informar a los miembros del Comité Técnico, a la Asamblea de Tenedores, según considere conveniente o necesario, sobre el desempeño del Valuador Independiente;

(xv) proporcionar la información necesaria para efectos de que el Oficial de Cumplimiento pueda elaborar los reportes correspondientes en términos de lo previsto en el Contrato de Fideicomiso;

(xvi) coordinar los procesos de auditoría que lleve a cabo el Auditor Externo;

(xvii) elaborar cualesquier reportes requeridos por el Comité Técnico para el cumplimiento de sus funciones;

(xviii) elaborar cualesquier documentos necesarios para el cumplimiento con las obligaciones fiscales del Fideicomiso de conformidad con el Contrato de Fideicomiso;

(xix) mantener registros y proporcionar los reportes, e información conforme al Contrato de Fideicomiso y la Ley Aplicable que le solicite por escrito el Fiduciario para el cumplimiento de los Fines del Fideicomiso, incluyendo cualesquier reportes regulatorios que requieran los Tenedores, de conformidad con la regulación aplicable a las Siefors o con cualquier otra normatividad que resulte aplicable a los Tenedores; y

(xx)realizar cualesquier otras actividades necesarias para, relacionadas con, o incidentales a cualquiera de los incisos anteriores o los Fines del Fideicomiso.

No Exclusividad

Ninguna disposición contenida en el Contrato de Administración o en el Contrato de Fideicomiso se entenderá como una restricción al Prestador de Servicios Administrativos, Funcionario Clave o a cualquier socio, gerente, director, consejero, miembro, empleado o afiliada del mismo para actuar como asesor, administrador o sub-administrador de vehículos de inversión, o prestar cualquier otro servicio a cualquier otro fondo en el cual el Prestador de Servicios Administrativos actué como administrador, o de realizar cualquier otra actividad permitida por la Ley Aplicable, ni como una restricción o limitación al Prestador de Servicios Administrativos o cualquier socio, gerente, director, consejero, miembro, empleado o afiliada del mismo para comprar, vender o negociar valores por cuenta propia o por cuenta de terceros en favor de quienes esté actuando; en el entendido, sin embargo, que el Prestador de Servicios Administrativos, los Funcionarios Clave y cualquier socio, gerente, director, consejero, miembro, empleado o afiliada del mismo (i) no podrá realizar actividades que afectarían adversamente el cumplimiento de sus obligaciones establecidas en el Contrato de Administración y el Contrato de Fideicomiso, y (ii) dedicará el tiempo que razonablemente consideren necesario para conducir efectivamente los servicios de administración en términos de lo previsto en el Contrato de Administración y en el Contrato de Fideicomiso. Lo anterior de ninguna manera exime al Prestador de Servicios Administrativos de sus deberes de lealtad y diligencia establecidos en la Sección 2.2(a) del Contrato de Administración.

Obligaciones Adicionales del Prestador de Servicios Administrativos.

En relación con las Inversiones que el Fideicomiso realice durante la vigencia del Contrato de Administración, el Prestador de Servicios Administrativos se obliga a:

- Llevar a cabo la administración del Fideicomiso de manera que el Fideicomiso cumpla en todo momento con sus obligaciones relacionadas con dichas Inversiones, y evitar incurrir en un incumplimiento respecto a dichas obligaciones.
- Completar los cuestionarios de inversionista (tales como subscription agreements y subscription booklets) que les sean presentados por los administradores Socios Administradores de los Vehículos de Inversión en los que el Fideicomiso haya invertido, de buena fe y de manera completa y diligente; en el entendido que, el Prestador de Servicios Administrativos no tendrá la obligación de completar los cuestionarios de auditoría (due diligence questionnaires) que le sean proporcionados por dichos Socios Administradores.
- Celebrar con los administradores Socios Administradores de los Vehículos de Inversión en los que el Fideicomiso invierta de tiempo en tiempo, un convenio de confidencialidad que ampare toda la información y documentación relacionada con dichas Inversiones, en los términos que sean presentados por dichos Socios Administradores.
- Permitir, de manera anual, con cargo al Patrimonio del Fideicomiso y previa solicitud de la Asamblea de Tenedores notificada por escrito con al menos 5 Días Hábiles de anticipación a la auditoría respectiva, que las Personas que designe la Asamblea de Tenedores lleven a cabo una auditoría sobre la capacidad tecnológica e infraestructura del Prestador de Servicios Administrativos para la prestación de los servicios descritos en el Contrato de Administración.

Cesión del Prestador de Servicios Administrativos

El Prestador de Servicios Administrativos no podrá ceder cualesquiera de sus derechos, facultades u obligaciones previstos en el Contrato de Fideicomiso o el Contrato de Administración sin el consentimiento previo de la Asamblea de Tenedores.

Personal del Prestador de Servicios Administrativos y Responsabilidad

Las partes en este acto acuerdan que el Contrato de Administración no crea ningún tipo de relación laboral directa o indirectamente entre el Prestador de Servicios Administrativos (y los empleados del Prestador de Servicios Administrativos) y el Fiduciario o el Representante Común y, por tanto, el Fiduciario y el Representante Común no serán considerados como patrones, directos o indirectos, o patrones sustitutos de los empleados del Prestador de Servicios Administrativos o sus Afiliadas en relación con cualesquier asuntos relacionados con el Contrato de Administración y/o el Contrato de Fideicomiso.

En la prestación de los servicios por parte del Prestador de Servicios Administrativos no existirá puesta a disposición por parte de los empleados del Prestador de Servicios Administrativos, por lo que no podrán ser catalogados como subcontratación de personal ni como servicios especializados de conformidad con lo señalado en los artículos 12 y 13 de la Ley Federal del Trabajo y disposiciones aplicables.

El Prestador de Servicios Administrativos determinará exclusivamente y en todo momento las actividades, generales y específicas, que serán desempeñadas por su personal (incluyendo cualesquiera empleados, directores, representantes y/o contratistas) y será el único responsable de la dirección y supervisión de dicho personal en el desempeño de los servicios objeto del Contrato de Administración. El personal del Prestador de Servicios Administrativos actuará sujeto a las instrucciones y al control general del Prestador de Servicios Administrativos, por lo que el Fiduciario no podrá dar instrucciones al personal del Prestador de Servicios Administrativos. Asimismo, el Prestador de Servicios Administrativos seleccionará al personal más apropiado para desempeñar las actividades necesarias para la prestación de los servicios objeto del Contrato de Administración, el cual podrá ser sustituido enteramente a juicio del Prestador de Servicios Administrativos. El personal designado para prestar los servicios objeto del Contrato de Administración podría, a su vez, desempeñar tareas relacionadas con la prestación de servicios para otros clientes del Prestador de Servicios Administrativos. El Prestador de Servicios Administrativos deberá proporcionar a dicho personal las herramientas de trabajo necesarias para desempeñar sus funciones.

Seguros para funcionarios y administradores.

El Prestador de Servicios Administrativos instruirá al Fiduciario para que éste contrate, según sea necesario o conveniente, uno o varios seguros de responsabilidad civil para los funcionarios y consejeros del Prestador de Servicios Administrativos, en términos de lo dispuesto en la Sección 4.2(n) del Contrato de Fideicomiso; en el entendido, que dichas pólizas de seguro deberán ser pagadas por el Fideicomiso como Gastos del Fideicomiso.

Comisión de Administración

Comisión de Administración del Fideicomiso.

Como contraprestación por los servicios de administración del Fideicomiso previstos en el Contrato de Administración para el beneficio del Fideicomiso, incluyendo los Certificados Serie A, el Fiduciario deberá pagar con cargo al Patrimonio del Fideicomiso al Prestador de Servicios Administrativos una comisión anual equivalente a US\$125,000.00 anuales, más IVA (la "Comisión de Administración del Fideicomiso").

Comisión de Administración de las Series Subsecuentes.

Como contraprestación por los servicios de administración de las Series Subsecuentes (incluyendo, en su caso, sus Subseries) previstos en el Contrato de Administración para el beneficio del Fideicomiso, el Fiduciario deberá pagar con cargo al Patrimonio del Fideicomiso al Prestador de Servicios Administrativos la comisión en su momento acordada entre las partes del Contrato de Administración (la "Comisión de Administración de las Series Subsecuentes").

Con motivo de la emisión de las Subseries Subsecuentes, el día 13 de julio de 2022, se llevó a cabo la firma de Carta Convenio entre el Prestador de Servicios Administrativos y el Fideicomiso CIB/3831, como contraprestación por los servicios de administración a ser prestados por el Prestador de Servicios Administrativos en lo concerniente a los

Certificados de las Series B y C (incluyendo sus respectivas Subseries) especificadas en las Resoluciones Unánimes de fecha 15 de junio de 2022.

Con motivo de la emisión de las Subseries Subsecuentes, el día 19 de septiembre de 2022, se llevó a cabo la firma de Carta Convenio entre el Prestador de Servicios Administrativos y el Fideicomiso CIB/3831, como contraprestación por los servicios de administración a ser prestados por el Prestador de Servicios Administrativos en lo concerniente a los Certificados de las Series D, E y F (incluyendo sus respectivas Subseries) especificadas en las Resoluciones Unánimes de fecha 24 de agosto de 2022..

Con motivo de la emisión de las Subseries Subsecuentes, el día 13 de junio de 2023, se llevó a cabo la firma de Carta Convenio entre el Prestador de Servicios Administrativos y el Fideicomiso CIB/3831, en la que se acordó la comisión de administración de las series subsecuentes por un monto de US\$100,000 anuales más IVA por los servicios prestados por el Prestador de Servicios Administrativos en lo concerniente a los Certificados de las Series G, H e I (incluyendo sus respectivas Subseries) especificadas en las Resoluciones Unánimes de fecha 10 de mayo de 2023.

Comisión de Administración de las Subseries de los Certificados Serie A.

Como contraprestación por los servicios de administración de los Certificados de cada Subserie de los Certificados Serie A previstos en el Contrato de Administración para el beneficio del Fideicomiso, el Fiduciario deberá pagar con cargo al Patrimonio del Fideicomiso al Prestador de Servicios Administrativos una comisión anual equivalente a US\$15,000.00 anuales, más IVA (la “Comisión de Administración Subserie A”), a partir de la segunda Subserie.

Comisión por Vehículo de Inversión.

Por cada Vehículo de Inversión que hubiere sido establecido por un asesor de inversiones, a través del cual, el Fideicomiso realice directamente una Inversión, el Fiduciario deberá pagar con cargo al Patrimonio del Fideicomiso al Prestador de Servicios Administrativos una comisión anual equivalente a US\$20,000.00 anuales, más IVA (la “Comisión por Vehículo de Inversión Multi-Fondo”) y, por cada Vehículo de Inversión que hubiere sido establecido por un Socio Administrador que no sea considerado un asesor de inversiones, a través del cual, el Fideicomiso realice directamente una Inversión, el Fiduciario deberá pagar al Prestador de Servicios Administrativos una comisión anual equivalente a US\$10,000.00 anuales, más IVA (la “Comisión por Vehículo de Inversión Directo”).

Comisión por Modificación de los Documentos de Emisión.

Por cada modificación de los Documentos de la Emisión, dependiendo del alcance de dicha modificación, una comisión de entre US\$1,000.00 a US\$5,000.00 más IVA. La comisión referida en este párrafo en conjunto con las comisiones señaladas en los párrafos anteriores, serán referidas conjuntamente como, la “Comisión de Administración”.

Comisión por Administración.

(a) Comisión de Administración del Fideicomiso. Como contraprestación por los servicios de administración del Fideicomiso previstos en el Contrato de Administración para el beneficio del Fideicomiso, incluyendo los Certificados Serie A, el Fiduciario deberá pagar con cargo al Patrimonio del Fideicomiso al Prestador de Servicios Administrativos una comisión anual equivalente a US\$125,000.00 anuales, más IVA (la “Comisión de Administración del Fideicomiso”).

(b) Comisión de Administración de las Series Subsecuentes. Como contraprestación por los servicios de administración de las Series Subsecuentes (incluyendo, en su caso, sus Subseries) previstos en el Contrato de Administración para el beneficio del Fideicomiso, el Fiduciario deberá pagar con cargo al Patrimonio del Fideicomiso al Prestador de Servicios Administrativos la comisión en su momento acordada entre las partes del Contrato (la “Comisión de Administración de las Series Subsecuentes”).

(c) Comisión de Administración de las Subseries de los Certificados Serie A. Como contraprestación por los servicios de administración de los Certificados de cada Subserie de los Certificados Serie A previstos en el Contrato de Administración para el beneficio del Fideicomiso, el Fiduciario deberá pagar con cargo al Patrimonio del Fideicomiso al Prestador de Servicios Administrativos una comisión anual equivalente a US\$15,000.00 anuales, *más IVA* (la “Comisión de Administración Subserie A”), a partir de la segunda Subserie.

Adicionalmente, a partir del (pero incluyendo al) 1 de enero de 2023, los montos señalados en los incisos (a), (b) y (c) anteriores se incrementarán anualmente durante la primera quincena de cada año calendario conforme al incremento que en promedio haya tenido el Consumer Price Index for All Urban Consumers (CPI-U), for all items, 1982-1984=100, según sea publicado por el United States Department of Labor durante el ejercicio fiscal inmediato anterior.

Para más información respecto a las comisiones por administración, favor de referirse al apartado “[416000-NBIS5] Estructura de la operación – Comisiones, costos y gastos del administrador del patrimonio del fideicomiso o a quien se le encomienden dichas funciones” de este Reporte Anual.

Fecha de Pago.

La Comisión de Administración se pagará proporcionalmente de manera trimestral y por adelantado durante los primeros 10 Días Hábiles de cada trimestre correspondiente, tomando en consideración las instrucciones del Prestador de Servicios Administrativos (cada una, una “Fecha de Pago”). En el primer pago trimestral de la Comisión de Administración se incluirá, adicionalmente, el monto proporcional de la Comisión de Administración relativo a los días transcurridos desde, e incluyendo, la fecha señalada en el proemio del Contrato de Administración hasta, e incluyendo, el último día del trimestre al que corresponda dicha fecha. Asimismo, en cada Fecha de Pago se realizará, en su caso, el pago del monto proporcional de la Comisión por Vehículo de Inversión relativo a los días transcurridos desde, e incluyendo, la fecha del trimestre en curso en la que se haya celebrado el compromiso vinculante por cada Serie o Subserie, según sea el caso, para que el Fideicomiso realice una nueva Inversión directa en un nuevo Vehículo de Inversión hasta, e incluyendo, el último día de dicho trimestre.

IVA.

Todos los pagos que se realicen de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula III del Contrato de Administración serán más el IVA que, en su caso, resulte aplicable.

Propuesta de Ajuste de Comisión de Administración.

El Prestador de Servicios Administrativos, en caso de que existan cambios en la regulación o en el mercado que lo justifiquen, podrá proponer para consideración de la Asamblea de Tenedores un incremento a la Comisión de Administración, el cual únicamente surtirá efectos en la medida en la que el mismo sea aprobado por la Asamblea de Tenedores.

Remoción del Prestador de Servicios Administrativos

Remoción con Causa

Aprobación de la Asamblea de Tenedores. De conformidad con la Sección 4.1(b)(xi) del Contrato de Fideicomiso, la Asamblea de Tenedores podrá aprobar la remoción con Causa (según dicho término se define más adelante) del Prestador de Servicios Administrativos en términos de la Sección 4.1 del Contrato de Administración. El Prestador de Servicios Administrativos deberá entregar al Fiduciario y al Representante Común una notificación por escrito cuando ocurra un evento que constituya una Causa, inmediatamente después de que ocurra dicho evento.

Los siguientes supuestos constituirán una causa para efectos de la remoción del Prestador de Servicios Administrativos, (cada una, una “Causa”):

(i) la existencia de dolo, Negligencia Grave, fraude o mala fe del Prestador de Servicios Administrativos en el desempeño de sus funciones como administrador, según sea determinado por laudo arbitral definitivo e inapelable conforme a lo previsto en el inciso (b) de la Sección 6.5 del Contrato de Administración;

(ii) incumplimientos graves del Prestador de Servicios Administrativos con sus obligaciones legales o contractuales contenidas en el Contrato de Administración y en el Contrato de Fideicomiso, según sea determinado por laudo arbitral definitivo e inapelable conforme a lo previsto en el inciso (b) de la Sección 6.5 del Contrato de Administración, y que dicho incumplimiento resulte en una pérdida del Patrimonio del Fideicomiso de al menos del 3% o superior respecto al Monto Total de la Emisión;

(iii) que el Prestador de Servicios Administrativos solicite ser declarado en concurso mercantil bajo la Ley Aplicable; o

(iv) que el Prestador de Servicios Administrativos entre en un proceso de liquidación o disolución, o que un tribunal competente declare en concurso mercantil al Prestador de Servicios Administrativos; o

(v) que el Prestador de Servicios Administrativos (con respecto a sus actividades en relación con el Fideicomiso) haya de cualquier forma cometido, un incumplimiento relevante a la regulación vigente aplicable a las Afores; en el entendido, que las Afores estarán obligadas a proporcionarle la información que éste último requiera para el cumplimiento de las mismas, según sea determinado por un laudo arbitral definitivo e inapelable conforme a lo previsto en el inciso (b) de la Sección 6.5 del Contrato de Administración;

(vi) que más de 1 Funcionario Clave sea removido de, o renuncie a, su cargo sin que sea sustituido en los términos previstos en el Contrato de Administración;

(vii) si alguno de los Funcionarios Clave deja de destinar sustancialmente su tiempo a colaborar en el Fideicomiso; o

(viii) que haya ocurrido un cambio de Control respecto al Prestador de Servicios Administrativos, siempre que la Persona que adquiera dicho Control, no sea una Afiliada del Prestador de Servicios Administrativos.

Períodos de Cura y determinación de la existencia de Causa. Salvo por la Causa establecida en la Sección 4.1(b)(i) del Contrato de Administración, cualquier evento que constituya una Causa bajo dicha Sección podrá ser subsanado dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en la que haya ocurrido dicho evento (el “Periodo de Cura”). Un evento que constituya una Causa se considerará subsanado si (i) dentro del Periodo de Cura, (1) el Prestador de Servicios Administrativos presenta un plan a la Asamblea de Tenedores describiendo el curso de acción previsto por el Prestador de Servicios Administrativos y el plazo requerido para subsanar el evento que constituya la Causa; y (2) dicho plan es aprobado por la Asamblea de Tenedores; en el entendido, que si el Prestador de Servicios Administrativos incumple con un plan aprobado por la Asamblea, dicho incumplimiento constituirá una Causa, sin que exista la posibilidad de curar dicha Causa. El Prestador de Servicios Administrativos deberá notificar por escrito, y en la mayor brevedad posible, al Fiduciario y al Representante Común en caso de que no subsane un evento de Causa en términos del Contrato de Administración. Una vez transcurrido el Periodo de Cura, la Asamblea de Tenedores podrá dar por terminado con Causa el Contrato de Administración; en el entendido, que la remoción del Prestador de Servicios Administrativos surtirá efectos una vez que se haya notificado la remoción respectiva al Prestador de Servicios Administrativos.

Acciones de Responsabilidad. De conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso y la regulación aplicable, los Tenedores que en lo individual o en su conjunto tengan 25% o más de los Certificados en circulación, podrán ejercer acciones de responsabilidad en contra del Prestador de Servicios Administrativos por el incumplimiento de sus obligaciones establecidas en el Contrato de Fideicomiso y/o en cualquier otro Documento de la Emisión o en la Ley Aplicable, en el entendido, que el plazo de prescripción de cualquier acción será de 5 años contados a partir de que ocurrió el hecho o acto que haya causado el daño correspondiente.

Remoción sin Causa. La Asamblea de Tenedores podrá, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso, aprobar la remoción del Prestador de Servicios Administrativos sin Causa, la cual surtirá efectos en una fecha que no sea menor a 90 días naturales a partir de la fecha en la que la remoción le sea notificada al Prestador de Servicios Administrativos; en el entendido, que cualquier sustituto del Prestador de Servicios Administrativos será nombrado con anterioridad a, o al mismo tiempo que, la remoción del Prestador de Servicios Administrativos, misma que surtirá efectos en la fecha en que dicho sustituto acepte el cargo.

En caso de remoción sin Causa del Prestador de Servicios Administrativos dentro de los primeros 12 meses calendario contados a partir de la fecha de celebración del Fideicomiso, el Fiduciario deberá pagar al Prestador de Servicios Administrativos un total de US\$125,000.00 más IVA (restando para efectos de dicho cálculo los montos que hayan sido pagados al Prestador de Servicios Administrativos por concepto de Comisión de Administración desde la fecha de celebración del Fideicomiso y hasta la fecha efectiva de remoción sin Causa del Prestador de Servicios Administrativos).

Plazo.

El Contrato de Administración permanecerá en pleno vigor y efecto hasta que el Contrato de Fideicomiso haya sido dado por terminado; en el entendido, que el Contrato de Administración será dado por terminado anticipada y automáticamente en caso de remoción del Prestador de Servicios Administrativos, de conformidad con los términos del Contrato de Administración.

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales.

A la fecha del presente Reporte ni el Prestador de Servicios Administrativos ni el Fiduciario tienen conocimiento de la existencia de cualquier procedimiento judicial, administrativo o arbitral pendiente en contra del Prestador de Servicios Administrativos o el Fiduciario o cualquier tercero que sea relevante para los Tenedores. El Prestador de Servicios Administrativos y el Fiduciario tampoco tienen conocimiento de procedimientos que puedan ser ejecutados por autoridades gubernamentales.

Derechos.

Cada Certificado otorga derechos corporativos y económicos a su Tenedor. Cada Tenedor tendrá derecho a recibir Distribuciones derivadas de las Inversiones realizadas por el Fiduciario, sujeto a los términos del Contrato de Fideicomiso. Cada Tenedor tendrá derecho a asistir y votar en la Asamblea de Tenedores. Asimismo, los Tenedores que en lo individual o en su conjunto tengan 25% o más de los Certificados en circulación, tendrán el derecho a: (a) solicitar al Representante Común que convoque a una Asamblea de Tenedores, especificando los puntos que deberán tratarse en dicha Asamblea de Tenedores; (b) aplazar por una sola vez, por 3 días naturales, y sin necesidad de nueva convocatoria, la votación en una Asamblea de Tenedores de cualquier asunto respecto del cual dichos Tenedores no se consideren suficientemente informados; (c) designar o, según corresponda, revocar el nombramiento de un miembro del Comité Técnico por cada tenencia del 25%; (d) ejercer acciones de responsabilidad en contra del Prestador de Servicios Administrativos por el incumplimiento de sus obligaciones establecidas en el Contrato de Fideicomiso y/o en cualquier otro Documento de la Emisión; y/o (e) oponerse judicialmente a las resoluciones adoptadas por una Asamblea de Tenedores, siempre y cuando los Tenedores que pretendan oponerse no hayan concurrido a la Asamblea de Tenedores respectiva o, habiendo concurrido a ella, hayan votado en contra de las resoluciones respectivas. Adicionalmente, los Tenedores tendrán el derecho de celebrar convenios de voto en relación con su derecho a votar en las Asambleas de Tenedores.

Distribuciones.

Ausencia de obligación de pago: Las distribuciones dependerán de la disponibilidad de rendimientos generados por las inversiones. No existe obligación de pago de principal ni de intereses a los tenedores. Sólo se harán distribuciones a los tenedores en la medida en que existan recursos distribuibles suficientes que formen parte del patrimonio del fideicomiso. El Prestador de Servicios Administrativos, el fiduciario (excepto por montos que formen parte del patrimonio del fideicomiso), el representante común, el agente estructurador, el intermediario colocador, y sus respectivas subsidiarias o afiliadas, no tienen responsabilidad alguna de pago conforme a los certificados. En caso de que el patrimonio del fideicomiso resulte insuficiente para hacer distribuciones conforme a los certificados bursátiles, los tenedores de los mismos no tendrán derecho de reclamar al Prestador de Servicios Administrativos, al fiduciario, al representante común, al agente estructurador, al intermediario colocador ni a sus respectivas subsidiarias o afiliadas, el pago de dichas cantidades. Asimismo, ante un incumplimiento y en un caso de falta de liquidez en el patrimonio del fideicomiso, los tenedores podrían verse obligados a recibir los activos no líquidos que formen parte del patrimonio del fideicomiso.

No hay recurso: No existe obligación de pago de principal ni de intereses a los tenedores. Solo se harán distribuciones a los tenedores en la medida en que existan recursos distribuibles suficientes que formen parte del patrimonio del fideicomiso. El Fiduciario, el Representante Común, el Prestador de Servicios Administrativos, el Agente Estructurador, y sus respectivas subsidiarias o afiliadas, no tienen responsabilidad alguna de pago conforme a los certificados bursátiles, salvo en el caso del fiduciario con los recursos que forman parte del patrimonio del fideicomiso que sean distribuibles conforme a lo previsto en el contrato de fideicomiso. En caso de que el patrimonio del fideicomiso resulte insuficiente para hacer distribuciones conforme a los certificados bursátiles, los tenedores de los mismos no tendrán derecho de reclamar el Fiduciario, el Representante Común, el Prestador de Servicios Administrativos, el Agente Estructurador, ni a sus respectivas subsidiarias o afiliadas, el pago de dichas cantidades. Asimismo, ante un incumplimiento y en un caso de falta de liquidez en el patrimonio del fideicomiso, los tenedores podrían verse obligados a recibir los activos no líquidos que formen parte del patrimonio del fideicomiso.

Riesgos de inversión: No hay garantía alguna de que los tenedores recuperarán cualquier parte del monto invertido o que recibirán cualesquiera distribuciones al amparo de los certificados. La inversión en los certificados bursátiles implica invertir en instrumentos con diferentes características que aquellas de instrumentos de deuda y conlleva riesgos asociados a la estrategia de inversión descrita en el prospecto. La estrategia de inversión se encuentra sujeta a ciertos riesgos que podrían afectar el rendimiento sobre la inversión en los certificados. Adicionalmente, el fideicomiso no tiene antecedentes operativos. Las distribuciones a los tenedores de los certificados y el monto de las mismas están sujetos a ciertos riesgos derivados de la estructura de la operación y las inversiones respectivas, cuyos términos específicos no se conocen actualmente y podrían no conocerse al momento de llevar a cabo la emisión de certificados. Adicionalmente, cualesquiera distribuciones podrían ser objeto de retenciones de impuestos u otros pagos de impuestos que podrían afectar significativamente los montos a recibirse por los inversionistas. Las distribuciones también podrían verse afectadas por el pago de comisiones y por el pago de obligaciones de indemnización como resultado de disposiciones. antes de tomar una decisión de inversión respecto de los certificados. Los inversionistas deben considerar los riesgos descritos en la sección “i). información general - 3. factores de riesgo” del prospecto. Adicionalmente, los inversionistas, previo a la inversión en los certificados, deberán considerar que (i) el régimen fiscal relativo al gravamen o exención aplicable a los ingresos derivados de las disposiciones o compraventa de los certificados no ha sido verificado o validado por la autoridad tributaria competente; (ii) el fideicomiso no cuenta con un calendario de inversión o desinversión previamente establecido; (iii) en caso de que el Prestador de Servicios Administrativos sea destituido de conformidad con el contrato de fideicomiso y el contrato de administración, éste contará con ciertos derechos sobre las inversiones; y (iv) el fideicomiso emisor puede contratar deuda al amparo de la cual los tenedores podrían estar subordinados a los acreedores del fideicomiso emisor conforme a los términos de dicha deuda.

Al cierre del periodo reportado, no existen acuerdos en términos del artículo 64 Bis 1, fracción II, inciso f) y fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:

A la fecha del presente Reporte ni el Prestador de Servicios Administrativos ni el Fiduciario tienen conocimiento de la existencia de cualquier procedimiento judicial, administrativo o arbitral pendiente en contra del Prestador de Servicios Administrativos o el Fiduciario o cualquier tercero que sea relevante para los Tenedores. El Prestador de Servicios Administrativos y el Fiduciario tampoco tienen conocimiento de procedimientos que puedan ser ejecutados por Autoridades Gubernamentales.

A la fecha del presente reporte el Fideicomitente no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles, y no se ha declarado, planea declararse o ha sido declarada en concurso mercantil.

Derechos:

Los Certificados otorgarán derechos económicos y derechos de participación a los Tenedores. En cuanto a los derechos económicos de los Tenedores, los Certificados otorgarán a los Tenedores el derecho a recibir Distribuciones en los supuestos previstos y conforme a las reglas del Contrato de Fideicomiso. En cuanto a los derechos de participación de los Tenedores, dichos Tenedores tendrán el derecho de participar en las decisiones adoptadas en la Asamblea de Tenedores y, salvo que renuncien a ello, a designar, en ciertos casos, a representantes al Comité Técnico. Adicionalmente, los Tenedores tendrán todos aquellos derechos previstos en la LMV, la Circular Única de Emisoras y demás disposiciones aplicables, así como aquéllos que se les otorgan conforme al Contrato de Fideicomiso y los demás Documentos de la Operación.

Distribuciones:

Proceso de Distribución.

El Fideicomiso recibirá montos por concepto de pago de principal, intereses, dividendos y/o Distribuciones derivados de, o relacionados con, Inversiones o Desinversiones realizadas con recursos de una Serie o Subserie Subsecuente en la Cuenta de Distribuciones de dicha Serie o Subserie Subsecuente. La Asamblea Especial de los Certificados de la Serie o Subserie Subsecuente correspondiente, instruirá al Fiduciario para que destine los montos depositados en la Cuenta de Distribuciones de dicha Serie o Subserie Subsecuente para (i) realizar Distribuciones a los Tenedores, y/o (ii) transferir los montos depositados en la Cuenta de Distribuciones de dicha Serie o Subserie Subsecuente a la

Cuenta de Reciclaje de dicha Serie o Subserie Subsecuente para cumplir con los compromisos u obligaciones de pago del Fideicomiso en relación con Inversiones realizadas con los recursos de dicha Serie o Subserie Subsecuente, o para Usos Autorizados, según lo instruya el Prestador de Servicios Administrativos en los términos del Contrato de Fideicomiso; en el entendido, que el Prestador de Servicios Administrativos podrá instruir al Fiduciario de manera directa que transfiera de la Cuenta de Distribuciones a la Cuenta de Reciclaje correspondiente cualquier monto recibido por parte de un Vehículo de Inversión por concepto de distribuciones que esté sujeto a ser llamado para su aportación por dicho Vehículo de Inversión (*recallable distributions*), sin requerir de la aprobación previa de la Asamblea Especial de los Certificados de la Serie o Subserie Subsecuente correspondiente. Para dichos efectos, el Prestador de Servicios Administrativos deberá adjuntar a la instrucción al Fiduciario (con copia al Representante Común).

Los montos depositados de cualesquier Inversiones en la Cuenta de Distribuciones serán distribuidos entre los Tenedores de las Series o Subseries Subsecuentes correspondientes a través de Indeval de conformidad con las instrucciones de la Asamblea Especial de los Certificados de la Serie o Subserie correspondiente, las cuales podrán ser otorgadas mediante resoluciones unánimes suscritas por los todos los Tenedores de los Certificados de la Serie o Subserie correspondiente (cada una, una "Distribución"); en el entendido, que en la medida que existan montos debidos y pagaderos por concepto de principal, intereses o cualquier otro concepto conforme a una Línea de Suscripción, el Fiduciario deberá aplicar dichos montos, en primer lugar, al pago de dichos conceptos al acreedor correspondiente. La instrucción para cada Distribución deberá indicar claramente el monto a distribuirse a los Tenedores de la Serie o Subserie correspondiente (el "Monto Distribuible"), y deberá ser entregada al Fiduciario con copia para el Prestador de Servicios Administrativos y el Representante Común al menos 7 (siete) Días Hábiles previos a la fecha de dicha Distribución. Una vez realizada dicha notificación, el Fiduciario deberá informar el Monto Distribuible pagadero por el Fideicomiso a la Bolsa, a través de SEDI y la CNBV a través del STIV-2 o por los medios que estas determinen, así como notificar a Indeval, por escrito (o por los medios que este determine), en cada caso al menos 6 Días Hábiles previos a la respectiva fecha de Distribución (cada una, una "Fecha de Distribución").

Distribuciones de Ingresos por Inversiones Permitidas

La distribución de Ingresos por Inversiones Permitidas se llevará a cabo a través del Indeval conforme a lo establecido en la Sección 11.1 del Contrato de Fideicomiso. Dichos Ingresos por Inversiones Permitidas serán distribuidos a prorrata en la proporción que le corresponda a cada uno de los Tenedores de la Serie o Subserie Subsecuente correspondiente.

Ausencia de Distribuciones en Especie

El Fideicomiso no podrá realizar distribuciones en especie a los Tenedores. En el evento que el Fideicomiso reciba distribuciones en especie de parte de cualquier Vehículo de Inversión en el que el Fideicomiso invierta, el Prestador de Servicios Administrativos, previa aprobación de la Asamblea Especial de la Serie o Subserie de Certificados correspondiente, deberá disponer en nombre del Fideicomiso, tan pronto como sea razonablemente posible, considerando las circunstancias (incluyendo cualesquier restricciones contractuales o de otra naturaleza aplicables), todos los valores correspondientes, y deberá distribuir a los Tenedores los recursos de dicha Desinversión, los cuales serán distribuidos de conformidad con el proceso de distribución descrito en la Sección 11.2 anterior. Cualesquier gastos incurridos por el Prestador de Servicios Administrativos en relación con lo anterior serán pagados por el Fideicomiso como Gastos del Fideicomiso.

Para mayor información respecto a las distribuciones realizadas en el periodo, favor de referirse al apartado "[413000-N-BIS5] Información general – Resumen ejecutivo" de este Reporte Anual.

Riesgos de inversión

No hay garantía alguna de que los Tenedores recuperarán cualquier parte del monto invertido o que recibirán cualesquiera Distribuciones al amparo de los certificados. La inversión en los certificados bursátiles implica invertir en instrumentos con diferentes características que aquellas de instrumentos de deuda y conlleva riesgos asociados a la estrategia de inversión descrita en el Prospecto. La estrategia de inversión se encuentra sujeta a ciertos riesgos que podrían afectar el rendimiento sobre la inversión en los certificados. Adicionalmente, el Fideicomiso no tiene antecedentes operativos.

Las distribuciones a los Tenedores de los certificados y el monto de las mismas están sujetos a ciertos riesgos derivados de la estructura de la operación y las Inversiones respectivas, cuyos términos específicos no se conocen actualmente y podrían no conocerse al momento de llevar a cabo la emisión de certificados.

Adicionalmente, cualesquiera Distribuciones podrían ser objeto de retenciones de impuestos u otros pagos de impuestos que podrían afectar significativamente los montos a recibirse por los inversionistas. Las Distribuciones también podrían verse afectadas por el pago de comisiones y por el pago de obligaciones de indemnización como resultado de disposiciones.

Plan de negocios, análisis y calendario de inversiones y, en su caso, desinversiones:

El objetivo del Fideicomiso es realizar inversiones (o compromisos de las mismas) durante el Periodo de Inversión. El monto a invertir y el ritmo al que se invertirá dependerá del tipo de transacción, de las condiciones del mercado y de otras circunstancias existentes al momento de la inversión. No hay garantía de que la totalidad de la cantidad asignada a las inversiones se invierta.

El Fideicomiso no cuenta con un calendario de inversión o desinversión previamente establecido. El Fideicomiso podría no ser capaz de cumplir con el plan de negocios contenido en el presente reporte. Lo anterior podría afectar en forma adversa y significativa los rendimientos obtenidos por los Tenedores.

Los certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión Serie A, fueron colocados el 24 de febrero 2022, y al cierre del periodo que se reporta, se encuentra en cumplimiento el plan de negocios y calendario de inversiones, no habiendo a esta fecha, desinversiones.

Los certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión Serie B y C, fueron colocados el 28 de junio 2022, y al cierre del periodo que se reporta, se encuentra en cumplimiento el plan de negocios y calendario de inversiones, no habiendo a esta fecha, desinversiones.

Los certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión Series D, E y F, fueron colocados el 7 de septiembre 2022, y al cierre del periodo que se reporta, se encuentra en cumplimiento el plan de negocios y calendario de inversiones, no habiendo a esta fecha, desinversiones.

Los certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión Series G, H e I, fueron colocados el 8 de junio 2023, y al cierre del periodo que se reporta, se encuentra en cumplimiento el plan de negocios y calendario de inversiones, no habiendo a esta fecha, desinversiones.

Con fecha 13 de marzo de 2026 se realizó la emisión y colocación inicial las Series Subsecuentes de certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión, sin expresión de valor nominal, emitidos bajo el mecanismo de derechos de suscripción, de las cuales las Subseries J-7 y J-8 corresponden a la Serie J, identificadas con claves de pizarra GLOB1PI 26 y GLOB1PI 26-2, respectivamente.

Periodo de Inversión

Los Certificados Serie A tienen un periodo de inversión de 5 (cinco) años contados a partir de la Fecha de Oferta Pública. Durante dicho periodo, el Fideicomiso deberá realizar compromisos para llevar a cabo Inversiones y, en la medida aplicable, Inversiones Requeridas en México. Durante dicho Periodo de Inversión, el Prestador de Servicios Administrativos podrá instruir al Fiduciario para que lleve a cabo Colocaciones Adicionales bajo dicha Serie para cumplir con los compromisos del Fideicomiso bajo las Inversiones respectivas, incluyendo, entre otras cosas, para financiar nuevas Inversiones y pagar comisiones y gastos; en el entendido, que de conformidad con la Sección 7.1 del Contrato de Fideicomiso, una vez finalizado el Periodo de Inversión, el Prestador de Servicios Administrativos podrá continuar haciendo Colocaciones Adicionales bajo dicha Serie para satisfacer los compromisos del Fideicomiso y otras obligaciones de pago bajo la Inversiones respectivas.

Cada Serie o Subserie de Certificados distinta de los Certificados Serie A, tendrá un Periodo de Inversión equivalente al periodo de inversión de las Inversiones en el cual el Fideicomiso invierta los recursos obtenidos de dicha Serie o Subserie de Certificados. Durante dicho Periodo de Inversión, el Prestador de Servicios Administrativos podrá instruir al Fiduciario para que lleve a cabo Colocación Adicionales bajo dichas Series o Subseries para cumplir con los compromisos del Fideicomiso bajo las Inversiones respectivas, incluyendo, entre otras cosas, para financiar nuevas Inversiones y pagar comisiones y gastos; en el entendido, que de conformidad con la Sección 7.1 del Contrato de Fideicomiso, una vez finalizado el Periodo de Inversión, el Prestador de Servicios Administrativos podrá continuar haciendo Colocaciones Adicionales bajo dichas Series o Subseries para satisfacer los compromisos del Fideicomiso y otras obligaciones de pago bajo la Inversiones respectivas.

Periodicidad y procedimiento de cálculo de las Distribuciones

El Fideicomiso recibirá montos por concepto de pago de principal, intereses, dividendos y/o Distribuciones derivados de, o relacionados con, Inversiones o Desinversiones realizadas con recursos de una Serie o Subserie Subsecuente en la Cuenta de Distribuciones de dicha Serie o Subserie Subsecuente. La Asamblea Especial de los Certificados de la Serie o Subserie Subsecuente correspondiente, instruirá al Fiduciario para que destine los montos depositados en la Cuenta de Distribuciones de dicha Serie o Subserie Subsecuente para (i) realizar Distribuciones a los Tenedores, y/o (ii) transferir los montos depositados en la Cuenta de Distribuciones de dicha Serie o Subserie Subsecuente a la Cuenta de Reciclaje de dicha Serie o Subserie Subsecuente para cumplir con los compromisos u obligaciones de pago del Fideicomiso en relación con Inversiones realizadas con los recursos de dicha Serie o Subserie Subsecuente, o para Usos Autorizados, según lo instruya el Prestador de Servicios Administrativos en los términos del Contrato de Fideicomiso; en el entendido, que el Prestador de Servicios Administrativos podrá instruir al Fiduciario de manera directa que transfiera de la Cuenta de Distribuciones a la Cuenta de Reciclaje correspondiente cualquier monto recibido por parte de un Vehículo de Inversión por concepto de distribuciones que esté sujeto a ser llamado para su aportación por dicho Vehículo de Inversión (recallable distributions), sin requerir de la aprobación previa de la Asamblea Especial de los Certificados de la Serie o Subserie Subsecuente correspondiente. Para dichos efectos, el Prestador de Servicios Administrativos deberá adjuntar a la instrucción al Fiduciario (con copia al Representante Común).

Los montos depositados de cualesquier Inversiones en la Cuenta de Distribuciones serán distribuidos entre los Tenedores de las Series o Subseries Subsecuentes correspondientes a través de Indeval de conformidad con las instrucciones de la Asamblea Especial de los Certificados de la Serie o Subserie correspondiente, las cuales podrán ser otorgadas mediante resoluciones unánimes suscritas por los todos los Tenedores de los Certificados de la Serie o Subserie correspondiente (cada una, una "Distribución"); en el entendido, que en la medida que existan montos debidos y pagaderos por concepto de principal, intereses o cualquier otro concepto conforme a una Línea de Suscripción, el Fiduciario deberá aplicar dichos montos, en primer lugar, al pago de dichos conceptos al acreedor correspondiente. La instrucción para cada Distribución deberá indicar claramente el monto a distribuirse a los Tenedores de la Serie o Subserie correspondiente (el "Monto Distribuible"), y deberá ser entregada al Fiduciario con copia para el Prestador de Servicios Administrativos y el Representante Común al menos 7 (siete) Días Hábiles previos a la fecha de dicha Distribución. Una vez realizada dicha notificación, el Fiduciario deberá informar el Monto Distribuible pagadero por el Fideicomiso a la Bolsa, a través de SEDI y la CNBV a través del STIV-2 o por los medios que estas determinen, así como notificar a Indeval, por escrito (o por los medios que este determine), en cada caso al menos 6 Días Hábiles previos a la respectiva fecha de Distribución (cada una, una "Fecha de Distribución").

Objetivo de Inversión

El objetivo del Fideicomiso es realizar inversiones (o compromisos de estas) durante el Periodo de Inversión. El monto a invertir y el ritmo al que se invertirá dependerá del tipo de transacción, de las condiciones del mercado y de otras circunstancias existentes al momento de la inversión. No hay garantía de que la totalidad de la cantidad asignada a las inversiones se invierta.

Para un mayor detalle correspondiente a esta sección del Reporte Anual ver: "[412000-NBIS5] Portada del reporte anual - Resumen de las características más relevantes de los Activos, derechos, proyectos o bienes que integran el patrimonio del fideicomiso" y "[416000-NBIS5] Estructura de la operación – Información relevante del periodo" de este Reporte.

Valuación:

Para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 se realizaron los siguientes ejercicios de valuación:

Serie A Subserie A-1	Precio certificado (USD) por	Precio certificado capitalizando gastos (USD) por
1T'25	118.50	118.44
2T'25	124.75	124.75
3T'25	125.92	125.92
4T'25	129.03	129.03
4TD'25	130.20	130.20

Serie A Subserie A-2	Precio certificado (USD) por	Precio certificado capitalizando gastos (USD) por
1T'25	115.71	115.65
2T'25	122.44	122.44
3T'25	124.31	124.31
4T'25	128.28	128.28
4TD'25	129.63	129.63

Serie B Subserie B-1	Precio certificado (USD) por	Precio certificado capitalizando gastos (USD) por
1T'25	124.60	124.60
2T'25	121.66	121.66
3T'25	124.60	124.60
4T'25	125.79	125.79
4TD'25	126.84	126.84

Serie B Subserie B-2	Precio certificado (USD) por	Precio certificado capitalizando gastos (USD) por
1T'25	117.05	117.06
2T'25	112.71	112.71
3T'25	116.58	116.58
4T'25	119.58	119.58
4TD'25	120.06	120.06

Serie B Subserie B-3	Precio certificado (USD) por	Precio certificado capitalizando gastos (USD) por
1T'25	117.05	117.05
2T'25	112.72	112.72
3T'25	116.58	116.58
4T'25	119.56	119.56
4TD'25	120.04	120.04

Serie B Subserie B-4	Precio certificado (USD) por	Precio certificado capitalizando gastos (USD) por
1T'25	117.03	117.04
2T'25	112.73	112.73
3T'25	116.59	116.59
4T'25	119.52	119.52
4TD'25	120.00	120.00

Serie B Subserie B-5	Precio certificado (USD) por	Precio certificado capitalizando gastos (USD) por
1T'25	117.02	117.02
2T'25	112.74	112.74
3T'25	116.59	116.59
4T'25	119.48	119.48
4TD'25	119.97	119.97

Serie B Subserie B-6	Precio certificado (USD) por	Precio certificado capitalizando gastos (USD) por
1T'25	116.99	116.99
2T'25	112.78	112.78
3T'25	116.59	116.59
4T'25	119.38	119.38
4TD'25	119.87	119.87

Serie B Subserie B-7	Precio certificado (USD) por	Precio certificado capitalizando gastos (USD) por
1T'25	116.78	116.78
2T'25	112.92	112.92
3T'25	116.59	116.59
4T'25	118.87	118.87
4TD'25	119.37	119.37

Serie C Subserie C-1	Precio certificado (USD) por	Precio certificado capitalizando gastos (USD) por
1T'25	125.18	125.18
2T'25	127.00	127.00
3T'25	134.60	134.60
4T'25	134.56	134.56
4TD'25	136.39	136.39

Serie C Subserie C-2	Precio certificado (USD) por	Precio certificado capitalizando gastos (USD) por
1T'25	116.03	116.03
2T'25	120.87	120.87
3T'25	122.27	122.27
4T'25	122.24	122.24
4TD'25	122.92	122.92

Serie C Subserie C-3	Precio certificado (USD) por	Precio certificado capitalizando gastos (USD) por
1T'25	116.10	116.11
2T'25	120.90	120.90
3T'25	122.37	122.37
4T'25	122.33	122.33
4TD'25	123.02	123.02

Serie C Subserie C-4	Precio certificado (USD) por	Precio certificado capitalizando gastos (USD) por
1T'25	116.22	116.23
2T'25	120.93	120.93
3T'25	122.53	122.53
4T'25	122.46	122.46

4TD'25	123.17	123.17
--------	--------	--------

Serie C Subserie C-5	Precio certificado (USD)	Precio certificado capitalizando gastos (USD)
1T'25	116.35	116.35
2T'25	120.97	120.97
3T'25	122.68	122.68
4T'25	122.69	122.69
4TD'25	123.42	123.42

Serie C Subserie C-6	Precio certificado (USD)	Precio certificado capitalizando gastos (USD)
1T'25	115.94	115.95
2T'25	120.41	120.41
3T'25	122.61	122.61
4T'25	122.51	122.51
4TD'25	123.23	123.23

Serie C Subserie C-7	Precio certificado (USD)	Precio certificado capitalizando gastos (USD)
1T'25	116.91	116.91
2T'25	120.39	120.39
3T'25	124.25	124.25
4T'25	123.72	123.72
4TD'25	124.62	124.62

Serie D Subserie D-1	Precio certificado (USD)	Precio certificado capitalizando gastos (USD)
1Q'25	117.59	117.60
2Q'25	122.06	122.06
3Q'25	132.22	132.22
4Q'25	127.80	127.80
4TD'25	141.76	141.76

Serie D Subserie D-2	Precio certificado (USD)	Precio certificado capitalizando gastos (USD)
1T'25	108.90	108.90
2T'25	113.23	113.23

3T'25	121.06	121.06
4T'25	125.48	125.48
4TD'25	127.33	127.33

Serie D Subserie D-3	Precio certificado (USD) por	Precio certificado capitalizando gastos (USD) por
1T'25	108.86	108.87
2T'25	113.18	113.18
3T'25	120.96	120.96
4T'25	125.41	125.41
4TD'25	127.27	127.27

Serie D Subserie D-4	Precio certificado (USD) por	Precio certificado capitalizando gastos (USD) por
1T'25	108.80	108.81
2T'25	113.08	113.09
3T'25	120.78	120.78
4T'25	125.27	125.27
4TD'25	127.16	127.16

Serie D Subserie D-5	Precio certificado (USD) por	Precio certificado capitalizando gastos (USD) por
1T'25	108.76	108.76
2T'25	113.01	113.01
3T'25	120.64	120.64
4T'25	125.15	125.15
4TD'25	127.06	127.06

Serie D Subserie D-6	Precio certificado (USD) por	Precio certificado capitalizando gastos (USD) por
1T'25	108.65	108.65
2T'25	112.84	112.84
3T'25	120.32	120.32
4T'25	124.88	124.88
4TD'25	126.84	126.84

Serie D Subserie D-7	Precio certificado (USD) por	Precio certificado capitalizando gastos (USD) por
1T'25	108.20	108.20

2T'25	112.14	112.14
3T'25	119.03	119.03
4T'25	123.86	123.86
4TD'25	126.01	126.01

Serie E Subserie E-1	Precio certificado (USD)	por Precio certificado capitalizando gastos (USD)
1T'25	100.01	100.02
2T'25	100.48	100.49
3T'25	116.89	116.89
4T'25	115.68	115.68
4TD'25	116.48	116.48

Serie E Subserie E-2	Precio certificado (USD)	por Precio certificado capitalizando gastos (USD)
1T'25	86.20	86.21
2T'25	92.13	92.13
3T'25	95.43	95.43
4T'25	99.02	99.03
4TD'25	99.98	99.98

Serie E Subserie E-3	Precio certificado (USD)	por Precio certificado capitalizando gastos (USD)
1T'25	86.89	86.89
2T'25	92.81	92.82
3T'25	96.14	96.14
4T'25	99.61	99.61
4TD'25	100.60	100.60

Serie E Subserie E-4	Precio certificado (USD)	por Precio certificado capitalizando gastos (USD)
1T'25	87.82	87.83
2T'25	93.74	93.74
3T'25	97.11	97.11
4T'25	100.39	100.39
4TD'25	101.45	101.45

Serie E Subserie E-5	Precio certificado (USD)	por Precio certificado capitalizando gastos (USD)
-------------------------	-----------------------------	---

1T'25	88.67	88.68
2T'25	94.59	94.59
3T'25	97.97	97.97
4T'25	101.10	101.10
4TD'25	102.23	102.23

Serie E Subserie E-6	Precio certificado (USD)	por Precio certificado capitalizando gastos (USD)
1T'25	90.57	90.57
2T'25	96.50	96.50
3T'25	99.88	99.88
4T'25	102.67	102.67
4TD'25	103.93	103.93

Serie E Subserie E-7	Precio certificado (USD)	por Precio certificado capitalizando gastos (USD)
1T'25	96.14	96.14
2T'25	102.27	102.27
3T'25	105.42	105.42
4T'25	107.28	107.28
4TD'25	108.96	108.96

Serie F Subserie F-1	Precio certificado (USD)	por Precio certificado capitalizando gastos (USD)
1T'25	43.24	43.51
2T'25	39.41	39.51
3T'25	31.02	31.02
4T'25	27.75	27.75
4TD'25	27.75	27.75

Serie F Subserie F-2	Precio certificado (USD)	por Precio certificado capitalizando gastos (USD)
1T'25	97.49	97.50
2T'25	103.75	103.75
3T'25	106.38	106.38
4T'25	110.84	110.84
4TD'25	110.90	110.90

Serie F Subserie F-3	Precio certificado (USD)	por Precio certificado capitalizando
-------------------------	-----------------------------	---

		gastos (USD)
1T'25	97.48	97.48
2T'25	103.72	103.72
3T'25	106.33	106.33
4T'25	110.75	110.75
4TD'25	110.81	110.81

Serie F Subserie F-4	Precio certificado (USD)	por Precio certificado capitalizando gastos (USD)
1T'25	97.48	97.49
2T'25	103.68	103.69
3T'25	106.23	106.23
4T'25	110.62	110.62
4TD'25	110.68	110.68

Serie F Subserie F-5	Precio certificado (USD)	por Precio certificado capitalizando gastos (USD)
1T'25	97.47	97.47
2T'25	103.64	103.64
3T'25	106.15	106.15
4T'25	110.50	110.50
4TD'25	110.56	110.56

Serie F Subserie F-6	Precio certificado (USD)	por Precio certificado capitalizando gastos (USD)
1T'25	97.47	97.48
2T'25	103.56	103.56
3T'25	106.01	106.01
4T'25	110.24	110.24
4TD'25	110.30	110.30

Serie F Subserie F-7	Precio certificado (USD)	por Precio certificado capitalizando gastos (USD)
1T'25	97.53	97.53
2T'25	103.29	103.29
3T'25	105.43	105.45
4T'25	109.22	109.22
4TD'25	109.31	109.31

Serie G	Precio certificado (USD)	por Precio certificado
---------	-----------------------------	------------------------------

Subserie G-1		capitalizando gastos (USD)
1T'25	92.88	93.09
2T'25	94.72	94.88
3T'25	92.52	92.64
4T'25	91.19	91.25
4TD'25	91.19	91.25

Serie G Subserie G-2	Precio por certificado (USD)	Precio por certificado capitalizando gastos (USD)
1T'25	0.00	0.00
2T'25	0.87	0.88
3T'25	30.71	30.72
4T'25	34.62	34.62
4TD'25	34.30	34.30

Serie G Subserie G-3	Precio por certificado (USD)	Precio por certificado capitalizando gastos (USD)
1T'25	0.00	0.00
2T'25	0.87	0.88
3T'25	30.71	30.72
4T'25	34.62	34.62
4TD'25	34.30	34.31

Serie G Subserie G-4	Precio por certificado (USD)	Precio por certificado capitalizando gastos (USD)
1T'25	0.00	0.00
2T'25	0.87	0.88
3T'25	30.71	30.72
4T'25	34.62	34.62
4TD'25	34.30	34.31

Serie G Subserie G-5	Precio por certificado (USD)	Precio por certificado capitalizando gastos (USD)
1T'25	0.00	0.00
2T'25	0.87	0.88
3T'25	30.71	30.72
4T'25	34.62	34.62
4TD'25	34.30	34.30

	Precio por	Precio por
--	------------	------------

Serie G Subserie G-6	certificado (USD)	certificado capitalizando gastos (USD)
1T'25	0.00	0.00
2T'25	0.87	0.88
3T'25	30.71	30.72
4T'25	34.62	34.62
4TD'25	34.30	34.31

Serie G Subserie G-7	Precio certificado (USD)	Precio certificado capitalizando gastos (USD)
1T'25	0.00	0.00
2T'25	0.87	0.88
3T'25	30.71	30.72
4T'25	34.62	34.62
4TD'25	34.30	34.31

Serie H Subserie H-1	Precio certificado (USD)	Precio certificado capitalizando gastos (USD)
1T'25	107.71	107.71
2T'25	111.42	111.42
3T'25	115.29	115.29
4T'25	119.07	119.07
4TD'25	119.07	119.07

Serie H Subserie H-2	Precio certificado (USD)	Precio certificado capitalizando gastos (USD)
1T'25	109.44	109.44
2T'25	114.12	114.13
3T'25	114.62	114.62
4T'25	121.13	121.12
4TD'25	122.96	122.96

Serie H Subserie H-3	Precio certificado (USD)	Precio certificado capitalizando gastos (USD)
1T'25	109.44	109.45
2T'25	114.12	114.12
3T'25	114.62	114.62
4T'25	121.13	121.13
4TD'25	122.96	122.96

Serie H Subserie H-4	Precio certificado (USD) por	Precio certificado capitalizando gastos (USD) por
1T'25	109.44	109.45
2T'25	114.12	114.12
3T'25	114.62	114.62
4T'25	121.13	121.13
4TD'25	122.96	122.96

Serie H Subserie H-5	Precio certificado (USD) por	Precio certificado capitalizando gastos (USD) por
1T'25	109.45	109.45
2T'25	114.12	114.12
3T'25	114.62	114.62
4T'25	121.13	121.13
4TD'25	122.95	122.96

Serie H Subserie H-6	Precio certificado (USD) por	Precio certificado capitalizando gastos (USD) por
1T'25	109.45	109.46
2T'25	114.12	114.12
3T'25	114.62	114.62
4T'25	121.13	121.13
4TD'25	122.95	122.96

Serie H Subserie H-7	Precio certificado (USD) por	Precio certificado capitalizando gastos (USD) por
1T'25	109.47	109.48
2T'25	114.12	114.12
3T'25	114.62	114.62
4T'25	121.13	121.13
4TD'25	122.95	122.95

Serie I Subserie I-1	Precio certificado (USD) por	Precio certificado capitalizando gastos (USD) por
1T'25	89.64	89.83
2T'25	89.61	89.76
3T'24	99.86	100.69
4T'25	85.35	85.41
4TD'25	85.35	85.41

Serie I Subserie I-2	Precio certificado (USD) por	Precio certificado capitalizando gastos (USD) por
1T'25	102.31	102.32
2T'25	106.92	106.92
3T'25	87.18	87.29
4T'25	121.68	121.68
4TD'25	125.92	125.92

Serie I Subserie I-3	Precio certificado (USD) por	Precio certificado capitalizando gastos (USD) por
1T'25	102.31	102.32
2T'25	106.92	106.92
3T'25	112.43	112.44
4T'25	121.68	121.68
4TD'25	125.92	125.92

Serie I Subserie I-4	Precio certificado (USD) por	Precio certificado capitalizando gastos (USD) por
1T'25	102.31	102.32
2T'25	106.92	106.93
3T'25	112.43	112.44
4T'25	121.68	121.68
4TD'25	125.92	125.92

Serie I Subserie I-5	Precio certificado (USD) por	Precio certificado capitalizando gastos (USD) por
1T'25	102.31	102.32
2T'25	106.92	106.92
3T'24	94.34	94.35
4T'25	121.68	121.86
4TD'25	125.92	125.92

Serie I Subserie I-6	Precio certificado (USD) por	Precio certificado capitalizando gastos (USD) por
1T'25	102.25	102.26
2T'25	106.86	106.86
3T'25	112.38	112.38
4T'25	121.62	121.63
4TD'25	125.87	125.87

Serie I Subserie I-7	Precio certificado (USD) por	Precio certificado por capitalizando gastos (USD)
1T'25	102.38	102.39
2T'25	106.99	106.99
3T'25	112.50	112.51
4T'25	121.75	0.00
4TD'25	126.00	126.00

Se adjuntan al presente los reportes de valuación correspondientes a los cuatro trimestres de 2025.

Las valuaciones se realizan trimestralmente. Los honorarios del Valuador Independiente son pagados por el Fideicomiso como parte de los Gastos del Fideicomiso.

Al respecto del valuador, se informa lo siguiente:

- Denominación Social: Quantit S.A. de C.V.
- *Experiencia:* Quantit nace en el 2011 (10 años) con el objetivo de proveer soluciones de valuación independiente, asesoría financiera y análisis de riesgos a empresas, proyectos, Certificados de Capital de Desarrollo, Certificados de Proyectos de Inversión e instrumentos financieros en general.
- En la actualidad, Quantit y Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V., son valuadores independientes de más de 40 fondos de Capital Privado, en México, Colombia, Perú y Centroamérica.
- Quantit ha trabajado con el Fideicomiso Irrevocable número 6309 desde el 23 de febrero de 2022.
- El equipo encargado de las valuaciones cuenta con las siguientes certificaciones: Certificación de Crédito y Riesgo de Crédito por parte de Bank of America; Certificados de Capital de Desarrollo; Certificados de Proyectos de Inversión y Fibras; Certificación de Valuación de Activos Alternativo; AMIB Figura 3; Financial Modeling & Corporate Valuation de Training the Street; Financial Modeling Valuation Analyst por el Corporate Finance Institute; Real Estate Finance and Investments de Linneman Associates.
- Quantit se basa en las mejores prácticas internacionales de valuación en las diferentes industrias con base a la experiencia, herramientas de análisis, consistencia en los supuestos de valuación, aplicación de metodologías por tipo de activo y en general dar razonabilidad a los activos valuados.
- Quantit aplica el valor razonable con base a las guías establecidas por el IPEV (International Private.

- Equity & Venture Capital Guidelines), IVSC (International Valuation Standards Council), ILPA (International Limited Partner Association) y GIPS (Global Investment Performance Standards), con el fin de tener mayor coherencia y comparabilidad.

A la fecha de este reporte, el Fideicomiso 6309 no mantiene una política de rotación en la contratación de los servicios de valuación. No obstante, lo anterior, dentro de las consideraciones para seleccionar al valuador por parte de la Asamblea General de Tenedores, en la fecha de designación del Valuador Independiente, se verificó que dicho valuador se apegue al proceso de valuación a los estándares de reconocido prestigio internacional que resulten aplicables.

Se acompañan, con el consentimiento del Valuador Independiente, al presente Reporte la valuación de los Certificados Bursátiles emitida por el Valuador Independiente de los 4 (cuatro) trimestres del 2025 respectivamente.

Comisiones, costos y gastos del administrador del patrimonio del fideicomiso o a quien se le encomienden dichas funciones:

Al 31 de diciembre de 2025 se han devengado USD\$2,296,080 por concepto de Comisión de Administración.

Asimismo, se informa que al 31 de diciembre de 2025 la Comisión de Administración se compone de la siguiente manera:

(a) Comisión de Administración del Fideicomiso. Como contraprestación por los servicios de administración del Fideicomiso previstos en el presente Reporte Trimestral para el beneficio del Fideicomiso, incluyendo los Certificados Serie A, el Fiduciario deberá pagar con cargo al Patrimonio del Fideicomiso al Prestador de Servicios Administrativos una comisión anual equivalente a US\$125,000.00 anuales, más IVA (la "Comisión de Administración del Fideicomiso").

(b) Comisión de Administración de las Series Subsecuentes. Como contraprestación por los servicios de administración de las Series Subsecuentes (incluyendo, en su caso, sus Subseries) previstos en el presente Reporte Trimestral para el beneficio del Fideicomiso, el Fiduciario deberá pagar con cargo al Patrimonio del Fideicomiso al Prestador de Servicios

Administrativos la comisión en su momento acordada entre las partes del Contrato (la “Comisión de Administración de las Series Subsecuentes”):

(c) Comisión de Administración de las Subseries de los Certificados Serie A. Como contraprestación por los servicios de administración de los Certificados de cada Subserie de los Certificados Serie A previstos en el presente Reporte Trimestral para el beneficio del Fideicomiso, el Fiduciario deberá pagar con cargo al Patrimonio del Fideicomiso al Prestador de Servicios Administrativos una comisión anual equivalente a US\$15,000.00 anuales, *más IVA* (la “Comisión de Administración Subserie A”), a partir de la segunda Subserie.

(d) Comisión por Vehículo de Inversión. Por cada Vehículo de Inversión que hubiere sido establecido por un asesor de inversiones, a través del cual, el Fideicomiso realice directamente una Inversión, el Fiduciario deberá pagar con cargo al Patrimonio del Fideicomiso al Prestador de Servicios Administrativos una comisión anual equivalente a US\$20,000.00 anuales, *más IVA* (la “Comisión por Vehículo de Inversión Multi-Fondo”) y, por cada Vehículo de Inversión que hubiere sido establecido por un Socio Prestador de Servicios Administrativos que no sea considerado un asesor de inversiones, a través del cual, el Fideicomiso realice directamente una Inversión, el Fiduciario deberá pagar al Prestador de Servicios Administrativos una comisión anual equivalente a US\$10,000.00 anuales, *más IVA* (la “Comisión por Vehículo de Inversión Directo”).

(e) Comisión por Modificación de los Documentos de Emisión. Por cada modificación de los Documentos de la Emisión, dependiendo del alcance de dicha modificación, una comisión de entre US\$1,000.00 a US\$5,000.00 *más IVA*.

(f) Comisión por servicios de administración y operación de la Línea de Suscripción. Por la administración y operación de la Línea de Suscripción, una comisión de US\$20,000.00 *más IVA*, pagadero trimestralmente, por anticipado (la “Comisión por administración y operación de la Línea de Suscripción”). La comisión del presente inciso en conjunto con las comisiones señaladas en los incisos a) a e) anteriores, serán referidas conjuntamente como, la “Comisión de Administración”.

Adicionalmente, a partir del (pero incluyendo al) 1 de enero de 2023, los montos señalados en los incisos (a), (b) y (c) anteriores se incrementarán anualmente durante la primera quincena de cada año calendario conforme al incremento que en promedio haya tenido el *Consumer Price Index for All Urban Consumers (CPI-U), for all items, 1982-1984=100*, según sea publicado por el *United States Department of Labor* durante el ejercicio fiscal inmediato anterior

(ii) Fecha de Pago. La Comisión de Administración se pagará proporcionalmente de manera trimestral y por adelantado durante los primeros 10 Días Hábles de cada trimestre correspondiente, tomando en consideración las instrucciones del Prestador de Servicios Administrativos (cada una, una “Fecha de Pago”). En el primer pago trimestral de la Comisión de Administración se incluirá, adicionalmente, el monto proporcional de la Comisión de Administración relativo a los días transcurridos desde, e incluyendo, la fecha señalada en el proemio del presente Reporte Trimestral hasta, e incluyendo, el último día del trimestre al que corresponda dicha fecha. Asimismo, en cada Fecha de Pago se realizará, en su caso, el pago del monto proporcional de la Comisión por Vehículo de Inversión relativo a los días transcurridos desde, e incluyendo, la fecha del trimestre en curso en la que se haya celebrado el compromiso vinculante por cada Serie o Subserie, según sea el caso, para que el Fideicomiso realice una nueva Inversión directa en un nuevo Vehículo de Inversión hasta, e incluyendo, el último día de dicho trimestre.

(iii) IVA. Todos los pagos que se realicen de conformidad con lo dispuesto en la presente Cláusula III serán *más* el IVA que, en su caso, resulte aplicable.

(iv) Propuesta de Ajuste de Comisión de Administración. El Prestador de Servicios Administrativos, en caso de que existan cambios en la regulación o en el mercado que lo justifiquen, podrá proponer para consideración de la Asamblea de Tenedores un incremento a la Comisión de Administración, el cual únicamente surtirá efectos en la medida en la que el mismo sea aprobado por la Asamblea de Tenedores.

Adicionalmente, con motivo de la Emisión de las Subseries Subsecuentes y de conformidad con lo previsto en la Cláusula III, Sección 3.1(i)(b) del Contrato de Administración, mediante Resoluciones Unánimes aprobadas fuera de Asamblea de Tenedores de los Certificados Serie A de fecha 15 de junio de 2022, se aprobó la Comisión de Administración correspondiente a los Certificados de las Series B y C (incluyendo sus respectivas Subseries), mediante Resoluciones Unánimes aprobadas fuera de Asamblea de Tenedores de los Certificados Series A, B y C, de fecha 24 de agosto de 2022, se aprobó la Comisión de Administración correspondiente a los Certificados de las Series D, E y F (incluyendo sus respectivas Subseries), de la cual se tomó conocimiento en los términos de las Resoluciones Unánimes aprobadas fuera de Asamblea de Tenedores de los Certificados Series A, B, C, D, E y F de fecha 8 de septiembre de 2022, y mediante Resoluciones Unánimes aprobadas fuera de Asamblea de Tenedores de los Certificados Series A, B, C, D, E y F de fecha 10 de mayo de 2023, se aprobó la Comisión de Administración correspondiente a los Certificados de las Series G, H e I (incluyendo sus respectivas Subseries) y de acuerdo con el Segundo Convenio Modificatorio de fecha 04 de septiembre de 2025 se manifestaron las Comisiones por Administración conforme a lo siguiente:

Comisión de Administración correspondiente a la Serie B (integrada por las Subseries B-1, B-2, B-3, B-4, B-5, B-6 y B-7)	USD\$120,000.00 anuales más IVA
Comisión de Administración correspondiente a la Serie C (integrada por las Subseries C-1, C-2, C-3, C-4, C-5, C-6 y C-7)	USD\$120,000.00 anuales más IVA
Comisión de Administración correspondiente a la Serie D (integrada por las Subseries D-1, D-2, D-3, D-4, D-5, D-6 y D-7)	USD\$100,000.00 anuales más IVA
Comisión de Administración correspondiente a la Serie E (integrada por las Subseries E-1, E-2, E-3, E-4, E-5, E-6 y E-7)	USD\$100,000.00 anuales más IVA
Comisión de Administración correspondiente a la Serie F (integrada por las Subseries F-1, F-2, F-3, F-4, F-5, F-6 y F-7)	USD\$100,000.00 anuales más IVA
Comisión de Administración correspondiente a la Serie G (integrada por las Subseries G-1, G-2, G-3, G-4, G-5, G-6 y G-7)	USD\$100,000.00 anuales más IVA
Comisión de Administración correspondiente a la Serie H (integrada por las Subseries H-1, H-2, H-3, H-4, H-5, H-6 y H-7)	USD\$100,000.00 anuales más IVA
Comisión de Administración correspondiente a la Serie I (integrada por las Subseries I-1, I-2, I-3, I-4, I-5, I-6 y I-7)	USD\$100,000.00 anuales más IVA
Comisión de Administración correspondiente a la Serie J (incluyendo 2 subseries)	USD \$65,000.00 anuales más IVA
Comisión de Administración correspondiente a la Serie J, para la subserie 3	USD \$10,000.00 anuales más IVA

Comisión de Administración correspondiente a la Serie J, para la subserie 4	USD \$8,000.00 anuales más IVA
Comisión de Administración correspondiente a la Serie J, para la subserie 5	USD \$6,500.00 anuales más IVA
Comisión de Administración correspondiente a la Serie J, para la subserie 6	USD \$5,500.00 anuales más IVA
Comisión de Administración correspondiente a la Serie J, para la subserie 7	USD \$5,000.00 anuales más IVA
Comisión de Administración correspondiente a la Serie J, para la subserie 8	USD \$4,000.00 anuales más IVA

Adicionalmente, con motivo de la celebración del Contrato de Crédito y del Convenio de Línea de Suscripción, mediante Resoluciones Unánimes adoptadas fuera de cada una de las Asambleas Especiales de Tenedores, por la totalidad de los Tenedores de los Certificados Serie A, Serie B, Serie C, Serie D, Serie E y Serie F, de fecha 19 de abril de 2023, se aprobó la comisión por servicios de administración y operación de la Línea de Suscripción por US\$20,000.00 más IVA, pagadero trimestralmente, por anticipado.

Información relevante del periodo

Para mayor información sobre Eventos Relevantes ocurridos durante el periodo reportado ver el apartado “[413000-NBIS5] – Información General – Resumen ejecutivo” del presente Reporte Anual.

Posterior al periodo que se reporta, el Fideicomiso 6309 llevó a cabo la publicación de los siguientes Eventos Relevantes:

Fecha de Publicación	Motivo del Evento	Resumen del Evento Relevante
23/Mar/26	Designación de Auditor Externo para el ejercicio 2025	Se llevó a cabo la contratación de Mancera, S.C. (Ernst & Young México), como Auditor Externo Independiente del Fideicomiso, para el ejercicio 2025.
24/Mar/26	Compromiso de inversión a cierto fondo	Compromiso a cierto fondo de la Serie H, Sub-Serie "H-7" por un monto total de hasta USD\$75,000,000.00
31/Mar/26	Compromiso de inversión a cierto fondo	Compromiso a cierto fondo de la Serie E, Sub-Series "E-2" a "E-7" por un monto total de hasta USD\$50,000,000.00
27/Abr/26	Compromiso de inversión a cierto fondo	Compromiso a cierto fondo de la Serie H, Sub-Serie "H-7" por un monto total de hasta USD\$75,000,000.00
13/May/26	Compromiso de inversión a cierto fondo	Suscripción a cierto fondo de la Serie G, Sub-Series "G-2", "G-3", "G-4", "G-5", "G-6" y "G-7" por un monto total de hasta USD\$30,000,000.00
17/Jul/26	Aumento en compromiso de inversión a cierto fondo	Aumento en el compromiso a cierto fondo de la Serie I, Sub-Series "I-2" a "I-7" por un aumento en el monto comprometido de hasta USD\$8,600,000.00 obteniendo un compromiso total de hasta \$49,600,000.00

Para mayor detalle de la información correspondiente a esta sección del Reporte Anual, favor de referirse al Reporte del Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Trimestre de 2025 presentados a la CNBV y la BIVA respectivamente, los cuales se encuentran disponibles en las siguientes direcciones <https://www.biva.mx> y <https://www.gob.mx/cnbv>.

Otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores:

No hay terceros obligados que garanticen las obligaciones del Fiduciario o de los Certificados, tales como avales, garantes o contrapartes.

Asambleas generales de tenedores

Durante el periodo reportado el Fideicomiso 6309 llevó a cabo las siguientes Asambleas. Los acuerdos alcanzados en dichas Asambleas fueron aprobados de manera unánime por la totalidad de los tenedores.

FECHA	ASAMBLEA	SERIES	SUB SERIES	RESOLUCIONES
16/Ene/25	Especial Conjunta	A, B, C, D, E, F, G, H, I	A-1 a A-2, B-1 a B-7, C-1, a C-7, D-1 a D-7, E-1, a E-7, F-1 a F-7, G-1 a G-7, H-2 a H-7, I-1 a I-7	1. Los Tenedores de los Certificados de las Series A, B, C, D, E, F, G, H e I, resuelven celebrar de forma conjunta las resoluciones adoptadas fuera de Asamblea Especial de Tenedores de cada una de las Subseries “A-1”, “A-2”, “B-1”, “B-2”, “B-3”, “B-4”, “B-5”, “B-6”, “B-7”, “C-1”, “C-2”, “C-3”, “C-4”, “C-5”, “C-6”, “C-7”, “D-1”, “D-2”, “D-3”, “D-4”, “D-5”, “D-6”, “D-7”, “E-1”, “E-2”, “E-3”, “E-4”, “E-5”, “E-6”, “E-7”, “F-1”, “F-2”, “F-3”, “F-4”, “F-5”, “F-6”, “F-7”, “G-1”, “G-2”, “G-3”, “G-4”, “G-5”, “G-6”, “G-7”, “H-2”, “H-3”, “H-4”, “H-5”, “H-6”, “H-7”, “I-1”, “I-2”, “I-3”, “I-4”, “I-5”, “I-6” e “I-7”. 2. De conformidad con el Contrato de Fideicomiso, y en atención a la información proporcionada por el Prestador de

			Servicios Administrativos; se autoriza al Fiduciario para que, previa instrucción del Prestador de Servicios Administrativos, realice por un monto que no exceda en su conjunto de hasta USD\$254,569,000.00 (doscientos cincuenta y cuatro millones quinientos sesenta y nueve mil dólares 00/100), una Colocación Adicional de la Subserie "A-1", "A-2", "B-1", "B-2", "B-3", "B-4", "B-5", "B-6", "B-7", "C-1", "C-2", "C-3", "C-4", "C-5", "C-6", "C-7", "D-1", "D-2", "D-3", "D-4", "D-5", "D-6", "D-7", "E-1", "E-2", "E-3", "E-4", "E-5", "E-6", "E-7", "F-1", "F-2", "F-3", "F-4", "F-5", "F-6", "F-7", "G-1", "G-2", "G-3", "G-4", "G-5", "G-6", "G-7", "H-2", "H-3", "H-4", "H-5", "H-6", "H-7", "I-1", "I-2", "I-3", "I-4", "I-5", "I-6" e "I-7", con el objeto realizar un prepago en dólares a la Línea de Suscripción por los montos dispuestos para dichas Subseries. 3. Se aprueba la designación de delegados especiales para que realicen actos y/o trámites que requieran para dar cumplimiento a las Resoluciones. 4. Se designan a ciertos delegados para la notificación de contenido de las Resoluciones. RESOLUCIONES ADOPTADAS FUERA DE ASAMBLEA ESPECIAL DE TENEDORES DE LA SUBSERIES "A-1" Y "A-2". 1. Los Tenedores de los Certificados de las Subseries "A-1" y "A-2", resuelven celebrar de forma conjunta las resoluciones adoptadas fuera de Asamblea Especial de Tenedores de cada una de las Subseries "A-1" y "A-2". 2. De conformidad con el Contrato de Fideicomiso; se autoriza que el Fiduciario, previa instrucción del Prestador de Servicios Administrativos, utilice la cantidad de hasta USD\$7,295,660.00 (siete millones doscientos noventa y cinco mil seiscientos sesenta dólares 00/100), de la Cuenta General en dólares de la Serie A, para realizar un prepago a la Línea de Suscripción por los montos dispuestos para las Subseries A-1 y A-2. 3. Se aprueba la designación de delegados especiales para que realicen actos y/o trámites que requieran para dar cumplimiento a las Resoluciones. 4. Se designan a ciertos delegados para la notificación de contenido de las Resoluciones.
23/Ene/25	Especial	I	I-2 a I-7 1. Los Tenedores de los Certificados de las Subseries "I-2", "I-3", "I-4", "I-5", "I-6" e "I-7", resuelven celebrar de forma conjunta las resoluciones adoptadas fuera de Asamblea Especial de Tenedores de cada una de las Subseries "I-2", "I-3", "I-4", "I-5", "I-6" e "I-7". 2. Se aprueba que el Fideicomiso lleve a cabo una Inversión Originada por Tenedores, en cierto fondo (el "Fondo 1"), por un monto de hasta USD\$20,000,000.00, conforme a los Lineamientos de Inversión, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso. 3. Se aprueban los términos del Fondo 1 y de los documentos de Inversión correspondientes. Para efectos de dar cumplimiento a lo anterior, se autoriza e instruye al Fiduciario para que dentro del ámbito de las facultades y atribuciones a él conferidas en el Contrato de Fideicomiso, suscriba todos los documentos necesarios y/o convenientes para la implementación de la inversión en el Fondo 1, incluyendo sin limitación, los documentos de

			Inversión, así como cualesquier otros documentos que, en su caso, le instruya el Prestador de Servicios Administrativos; lo anterior de conformidad con el Contrato de Fideicomiso. 4. Se aprueba que el Fideicomiso lleve a cabo una Inversión Originada por Tenedores, en cierto fondo (el “Fondo 2”), por un monto de hasta USD\$30,000,000.00, conforme a los Lineamientos de Inversión, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso. 5. Se aprueban los términos del Fondo 2 y de los documentos de Inversión correspondientes. Para efectos de dar cumplimiento a lo anterior, se autoriza e instruye al Fiduciario para que dentro del ámbito de las facultades y atribuciones a él conferidas en el Contrato de Fideicomiso, suscriba todos los documentos necesarios y/o convenientes para la implementación de la inversión en el Fondo 2, incluyendo sin limitación, los documentos de Inversión, así como cualesquier otros documentos que, en su caso, le instruya el Prestador de Servicios Administrativos; lo anterior de conformidad con el Contrato de Fideicomiso. 6. Se aprueba que el Fideicomiso lleve a cabo una Inversión Originada por Tenedores, en cierto fondo (el “Fondo 3”), por un monto de hasta USD\$13,500,000.00, conforme a los Lineamientos de Inversión, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso. 7. Se aprueban los términos del Fondo 3 y de los documentos de Inversión correspondientes. Para efectos de dar cumplimiento a lo anterior, se autoriza e instruye al Fiduciario para que dentro del ámbito de las facultades y atribuciones a él conferidas en el Contrato de Fideicomiso, suscriba todos los documentos necesarios y/o convenientes para la implementación de la inversión en el Fondo 3, incluyendo sin limitación, los documentos de Inversión, así como cualesquier otros documentos que, en su caso, le instruya el Prestador de Servicios Administrativos; lo anterior de conformidad con el Contrato de Fideicomiso. 8. Se aprueba que el Fideicomiso lleve a cabo una Inversión Originada por Tenedores, en cierto fondo (el “Fondo 4”), por un monto de hasta USD\$16,500,000.00, conforme a los Lineamientos de Inversión, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso. 9. Se aprueban los términos del Fondo 4 y de los documentos de Inversión correspondientes. Para efectos de dar cumplimiento a lo anterior, se autoriza e instruye al Fiduciario para que dentro del ámbito de las facultades y atribuciones a él conferidas en el Contrato de Fideicomiso, suscriba todos los documentos necesarios y/o convenientes para la implementación de la inversión en el Fondo 4, incluyendo sin limitación, los documentos de Inversión, así como cualesquier otros documentos que, en su caso, le instruya el Prestador de Servicios Administrativos; lo anterior de conformidad con el Contrato de Fideicomiso. 10. Se toma conocimiento que el Prestador de Servicios Administrativos expresó que, a la fecha de las presentes Resoluciones se satisface el porcentaje de Inversiones Requeridas en México de las Subseries “I-2”, “I-3”, “I-4”, “I-5”, “I-6” e “I-7” que forman parte de la Serie “I”, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso.
--	--	--	--

			11. Con relación a las Inversiones Originadas por Tenedores aprobadas mediante las presentes Resoluciones, y de conformidad con lo establecido en el lineamiento de inversión señalado en el inciso (i) del Anexo "D" del Contrato de Fideicomiso; en este acto, los Tenedores: (i) toman conocimiento que si bien el Socio Administrador del Fondo 1, Fondo 2, Fondo 3 y Fondo 4 (los "Fondos"), según corresponda, no se obliga a entregar a sus inversionistas, los informes y/o reportes de los Fondos en apego a los estándares de divulgación del ILPA, contenidos en el Quarterly Reporting Standards Version 1.1; también lo es que, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del Side Letter de los Fondos, el Socio Administrador de los Fondos, según corresponda, proporcionará al Fideicomiso, siempre que se tenga a su disposición, aquella información adicional que, previa solicitud razonable y específica se le requiera, para cumplir con sus requisitos normativos aplicables; y (ii) reconocen que, derivado de lo anterior, el Fideicomiso a través del Prestador de Servicios Administrativos, hará sus mejores esfuerzos para solicitar al Socio Administrador de los Fondos, según corresponda, toda aquella información adicional que requiera o que sea necesaria para la elaboración y presentación de aquellos documentos y/o reportes periódicos del Fideicomiso, en cumplimiento de los estándares ILPA, de conformidad con lo previsto en el Contrato de Fideicomiso. Derivado de lo anterior, y en caso de que las solicitudes de información realizadas por el Fideicomiso a través del Prestador de Servicios Administrativos al Socio Administrador de los Fondos y/o a los Fondos, generen algún costo o gasto adicional, los Tenedores, aprueban y autorizan al Prestador de Servicios Administrativos para que proceda a cubrir dichos gastos con cargo al Patrimonio de Fideicomiso. 12. Con relación a lo indicado en la Sección "Prohibited Investments" del Side Letter de los Fondos, respectivamente, en este acto, se reconoce que en cada ocasión que el Socio Administrador de los Fondos, según corresponda, notifique al Fideicomiso de una potencial inversión que pueda configurarse como una Inversión Prohibida de las definidas en el numeral 5 del Side Letter de los Fondos, respectivamente, los Tenedores serán los únicos responsables de revisar, gestionar y determinar la no participación del Fideicomiso en dicha Inversión por considerarse como prohibida o restringida en términos de lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso y en la normatividad aplicable; y en su caso, de aprobar la transmisión de la totalidad de la participación del Fideicomiso en los Fondos, según corresponda, conforme a lo establecido en el referido numeral 5 del Side Letter y la Sección 10.1 del Partnership Agreement de los Fondos, respectivamente, así como para autorizar al Prestador de Servicios Administrativos a que gire las instrucciones correspondientes al Fiduciario, a efecto de que éste, en representación del Fideicomiso y en su calidad de inversionista de los Fondos, realice todos aquellos actos y gestiones que resulten necesarios y/o convenientes para que el Socio Administrador de los Fondos, respectivamente, consideren al Fideicomiso como inversionista excluido, así
--	--	--	--

				como para documentar la transferencia de su participación en los Fondos, según resulte aplicable; incluyendo sin limitación, proporcionar cierta opinión legal en términos de lo establecido en el Side Letter de los Fondos; en el entendido que, el Prestador de Servicios Administrativos no será responsable, en caso de que la Asamblea Especial de Tenedores no emita resolución alguna al respecto y, por lo tanto, no se realice ninguna acción frente al Socio Administrador de los Fondos, según corresponda, para excluir al Fideicomiso de la referida Inversión Prohibida. 13. Los Tenedores declaran que la Inversión aprobada cumple con la Ley Aplicable, el Contrato de Fideicomiso y los Lineamientos de Inversión. Se declara y acuerda que el Administrador no será responsable de la Inversión aprobada y liberan al Administrador de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de dicha Inversión. 14. Se aprueba la designación de delegados especiales para que realicen actos y/o trámites que requieran para dar cumplimiento a las Resoluciones. 15. Se designan a ciertos delegados para la notificación de contenido de las Resoluciones.
30/Ene/25	Especial	I	I-2 a I-7	1. Los Tenedores de los Certificados de las Subseries "I-2", "I-3", "I-4", "I-5", "I-6" e "I-7", resuelven celebrar de forma conjunta las resoluciones adoptadas fuera de Asamblea Especial de Tenedores de cada una de las Subseries "I-2", "I-3", "I-4", "I-5", "I-6" e "I-7". 2. Se aprueba que el Fideicomiso lleve a cabo una Inversión, en cierto fondo (el "Fondo"), por hasta USD\$75,000,000.00 (setenta y cinco millones de dólares 00/100), conforme a los Lineamientos de Inversión. 3. Se aprueban los términos del Fondo y de los documentos de Inversión correspondientes. Se instruye al Fiduciario para que dentro del ámbito de las facultades a él conferidas en el Contrato de Fideicomiso, suscriba todos los documentos necesarios para la implementación de la inversión en el Fondo, incluyendo los documentos de Inversión. 4. Con relación a la Inversión en el Fondo, y de conformidad con lo establecido en el lineamiento de inversión previsto en el Contrato de Fideicomiso; los Tenedores, toman conocimiento que en la medida en que los informes trimestrales, anuales y de cualquier otro tipo del Fondo, no contengan la información en apego a los estándares de divulgación de la "Institutional Limited Partners Association" ("ILPA"); conforme a los "Quarterly Reporting Standards Version 1.1", en términos del Side Letter del Fondo, el Socio Administrador del Fondo hará los esfuerzos comercialmente razonables para facilitar al Fideicomiso, la información que previa solicitud razonable y específica, le indique para cumplir con sus requisitos normativos, siempre que dicha información esté disponible para el Socio Administrador del Fondo y no le suponga una carga administrativa o financiera indebida; y (ii) reconocen que, el Fideicomiso a través del Prestador de Servicios Administrativos, hará sus mejores esfuerzos para solicitar al Socio Administrador del Fondo toda aquella información que requiera para la elaboración de aquellos reportes periódicos del Fideicomiso, en

			cumplimiento a los estándares ILPA. En caso de que las solicitudes de información realizadas por el Fideicomiso a través del Prestador de Servicios Administrativos al Socio Administrador del Fondo y/o al Fondo, generen un costo o gasto adicional; los Tenedores aprueban y autorizan al Prestador de Servicios Administrativos para que proceda a cubrir dichos gastos con cargo al Patrimonio del Fideicomiso. 5. Con relación a la Inversión Originada por Tenedores aprobada en el Fondo, y a lo indicado en el Side Letter del Fondo; se reconoce que, en cada evento que el Socio Administrador del Fondo y/o Fondo notifiquen al Fideicomiso, un Transaction Summary o un Capital Call Notice que esté relacionado con un Portfolio Investment que pueda considerarse como una Inversión Prohibida; los Tenedores, serán los únicos responsables de revisar y determinar la no participación del Fideicomiso en dicha inversión por considerarse como prohibida o restringida en términos de lo dispuesto en el Fideicomiso y en la normativa aplicable; y, por lo tanto, para instruir al Prestador de Servicios Administrativos, a que realice los actos que correspondan, a efecto de instruir al Fiduciario para que, en representación del Fideicomiso, realice todos aquellos actos necesarios para que el Socio Administrador del Fondo y/o el Fondo consideren al Fideicomiso como un inversionista excluido; en el entendido que, el Prestador de Servicios Administrativos no será responsable, en caso de que la Asamblea Especial de Tenedores no emita resolución alguna al respecto, y en consecuencia, no se informe al Socio Administrador del Fondo y/o al Fondo en tiempo y forma, la elección del Fideicomiso de no participar en dicho Portfolio Investment. 6. Los Tenedores declaran que la Inversión aprobada cumple con la Ley Aplicable, el Contrato de Fideicomiso y los Lineamientos de Inversión. Se declara y acuerda que el Administrador no será responsable de la Inversión aprobada y liberan al Administrador de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de dicha Inversión. 7. Se toma conocimiento que el Prestador de Servicios Administrativos expresó que, a la fecha de las presentes Resoluciones, se satisface el porcentaje de Inversiones Requeridas en México de las Subseries “I-2”, “I-3”, “I-4”, “I-5”, “I-6” e “I-7” que forman parte de la Serie “I”. 8. Se aprueba la designación de delegados especiales para que realicen actos y/o trámites que requieran para dar cumplimiento a las Resoluciones. 9. Se designan a ciertos delegados para la notificación de contenido de las Resoluciones.
03/Mar/25	Especial	A	A-1 a A-2 1. Los Tenedores de los Certificados de las Subseries “A-1” y “A-2”, resuelven celebrar de forma conjunta las resoluciones adoptadas fuera de Asamblea Especial de Tenedores de cada una de las Subseries “A-1” y “A-2”. 2. Se aprueba una Inversión, en cierto fondo (el “Fondo”), por hasta MXN\$400,000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.), conforme a los Lineamientos de Inversión. 3. Se aprueban los términos del Fondo y de los documentos de Inversión correspondientes. Se instruye al Fiduciario para que dentro del ámbito de las

				facultades a él conferidas en el Contrato de Fideicomiso, suscriba todos los documentos necesarios para la implementación de la inversión en el Fondo, incluyendo, los documentos de Inversión. 4. Los Tenedores declaran que la Inversión aprobada cumple con la Ley Aplicable, el Contrato de Fideicomiso y los Lineamientos de Inversión. Se declara y acuerda que el Administrador no será responsable de la Inversión aprobada y liberan al Administrador de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de dicha Inversión. 5. Se toma conocimiento que el Prestador de Servicios Administrativos expresó que, a la fecha de las presentes Resoluciones, se satisface el porcentaje de Inversiones Requeridas en México de la Subserie "A-1" y "A-2", que conforman la Serie "A". 6. Se aprueba la designación de delegados especiales para que realicen actos y/o trámites que requieran para dar cumplimiento a las Resoluciones. 7. Se designan a ciertos delegados para la notificación de contenido de las Resoluciones.
21/Mar/25	Especial	I	I-2 a I-7	1. Los Tenedores de los Certificados de las Subseries "I-2", "I-3", "I-4", "I-5", "I-6" e "I-7", resuelven celebrar de forma conjunta las resoluciones adoptadas fuera de Asamblea Especial de Tenedores de cada una de las Subseries "I-2", "I-3", "I-4", "I-5", "I-6" e "I-7". 2. Se aprueba que el Fideicomiso lleve a cabo una Inversión, en cierto fondo (el "Fondo"), por hasta USD\$50,000,000.00 (cincuenta millones de dólares 00/100) conforme a los Lineamientos de Inversión. 3. Se aprueban los términos del Fondo y de los documentos de Inversión correspondientes. Se instruye al Fiduciario para que dentro del ámbito de las facultades a él conferidas en el Contrato de Fideicomiso, suscriba todos los documentos necesarios para la implementación de la inversión en el Fondo, incluyendo sin limitación, los documentos de Inversión. 4. Con relación a la Inversión en el Fondo; y de conformidad con lo establecido en el lineamiento de inversión en el Contrato de Fideicomiso; los Tenedores: (i) toman conocimiento que si bien el Socio Administrador del Fondo no se obliga a proporcionar los reportes de información financiera del Fondo bajo estándares de revelación internacionales de la "Institutional Limited Partners Association" ("ILPA"), conforme a los "Quarterly Reporting Standards Version 1.1.", también lo es que, de conformidad con lo previsto en el Side Letter del Fondo, el Socio Administrador del Fondo hará sus mejores esfuerzos para proporcionar al Fideicomiso, toda aquella información que razonablemente le sea solicitada; y (ii) reconocen que, el Fideicomiso a través del Prestador de Servicios Administrativos hará sus mejores esfuerzos para solicitar al al Fondo toda aquella información adicional que requiera para la elaboración de aquellos documentos periódicos del Fideicomiso. 5. Con relación a la Inversión aprobada, y a lo indicado en el numeral 4 "Investment Restrictions" del Side Letter del Fondo; se reconoce que, en cada evento que el Fondo

			notifiquen al Fideicomiso, un “Capital Contribution” que esté relacionado con un “Restricted Investment” que pueda considerarse como una Inversión Prohibida los Tenedores, serán los únicos responsables de revisar y determinar la no participación del Fideicomiso en dicha inversión por considerarse como prohibida en términos de lo dispuesto en el Fideicomiso y en la normativa aplicable; y, e instruir al Prestador de Servicios Administrativos, a que realice los actos que correspondan, a efecto de instruir al Fiduciario para que, en representación del Fideicomiso, realice todos aquellos actos necesarios para que el Fondo consideren al Fideicomiso como un inversionista excluido; incluyendo, notificar al Fondo dentro del plazo señalado en el Side Letter del Fondo, la elección del Fideicomiso de no participar en el referido “Investment Restrictions” del Side Letter por ser catalogado como prohibido o restringido y, por lo tanto para considerarse exento de la obligación de realizar aportaciones de capital al mismo; en el entendido que, el Prestador de Servicios Administrativos no será responsable, en caso de que la Asamblea Especial de Tenedores no emita resolución alguna al respecto, dentro del plazo señalado, y en consecuencia, no se informe al Fondo en tiempo y forma, la elección del Fideicomiso de no participar en dicho “Capital Contribution.” 6. Los Tenedores declaran que la Inversión aprobada cumple con la Ley Aplicable, el Contrato de Fideicomiso y los Lineamientos de Inversión. Se declara y acuerda que el Administrador no será responsable de la Inversión aprobada y liberan al Administrador de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de dicha Inversión. 7. Se toma conocimiento que el Prestador de Servicios Administrativos expresó que, a la fecha de las presentes Resoluciones, se satisface el porcentaje de Inversiones Requeridas en México de las Subseries “I-2”, “I-3”, “I-4”, “I-5”, “I-6” e “I-7” que forman parte de la Serie “I”. 8. Se aprueba la designación de delegados especiales para que realicen actos y/o trámites que requieran para dar cumplimiento a las Resoluciones. 9. Se designan a ciertos delegados para la notificación de contenido de las Resoluciones.
09/Abr/25	Especial	H	H-1 1. Los Tenedores de conformidad con lo previsto en el Contrato de Fideicomiso y a lo establecido en el contrato de crédito celebrado entre el Fideicomiso, como parte acreditada y Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (el “Banco”), como parte acreditante (el “Contrato de Crédito”) de la Línea de Crédito, aprueban que: (i) los recursos que se encuentran disponibles en la Cuenta de Aportaciones de los Certificados Bursátiles sean destinados únicamente para el pago de Gastos del Fideicomiso, que le correspondan a la Subserie “H-1” y que se generen de tiempo en tiempo; y (ii) en caso de que dichos recursos se agoten, se disponga de la Línea de Crédito para el pago de dichos Gastos del Fideicomiso. 2. Se aprueba la designación de delegados especiales para que realicen actos y/o trámites que requieran para dar cumplimiento a las Resoluciones. 3. Se designan a ciertos delegados para la notificación de

				contenido de las Resoluciones.
09/Abr/25	Especial	B	B-1 a B-7	1. Los Tenedores de los Certificados de las Subseries “B-1”, “B-2”, “B-3”, “B-4”, “B-5”, “B-6” y “B-7”, resuelven celebrar de forma conjunta las resoluciones adoptadas fuera de Asamblea Especial de Tenedores de cada una de las Subseries “B-1”, “B-2”, “B-3”, “B-4”, “B-5”, “B-6” y “B-7”. 2. De conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, se autoriza que el Fiduciario, previa instrucción del Prestador de Servicios Administrativos, lleve a cabo las gestiones necesarias para realizar un pago en pesos a la Línea de Suscripción, por el monto total del saldo al 31 de marzo de 2025, por los montos dispuestos para cada Subserie según corresponda. 3. Se aprueba la designación de delegados especiales para que realicen actos y/o trámites que requieran para dar cumplimiento a las Resoluciones. 4. Se designan a ciertos delegados para la notificación de contenido de las Resoluciones.
24/Abr/25	Especial	G	G-2 a G-7	1. Los Tenedores de los Certificados de las Subseries “G-2”, “G-3”, “G-4”, “G-5”, “G-6” e “G7”, resuelven celebrar de forma conjunta las resoluciones adoptadas fuera de Asamblea Especial de Tenedores de cada una de las Subseries “G-2”, “G-3”, “G-4”, “G-5”, “G-6” e “G7”. 2. Se aprueba que el Fideicomiso lleve a cabo una Inversión, en cierto fondo (el “Fondo”), por hasta USD\$50,000,000.00 (cincuenta millones de dólares 00/100), conforme a los Lineamientos de Inversión. 3. Se aprueban los términos del Fondo y de los documentos de Inversión correspondientes. Se instruye al Fiduciario para que dentro del ámbito de las facultades a él conferidas en el Contrato de Fideicomiso, suscriba todos los documentos necesarios para la implementación de la inversión en el Fondo, incluyendo los documentos de Inversión. 4. Con relación a la Inversión en el Fondo, y de conformidad con lo establecido en el lineamiento de inversión previsto en el Contrato de Fideicomiso; los Tenedores, toman conocimiento que si bien el socio administrador del fondo no se obliga a proporcionar los reportes de información financiera del Fondo bajo los estándares de divulgación de la “Institutional Limited Partners Association” (“ILPA”); conforme a los “Quarterly Reporting Standards Version 1.1”, en términos del Side Letter del Fondo, el Socio Administrador del Fondo hará los esfuerzos comercialmente razonables para facilitar al Fideicomiso, toda aquella información que razonablemente sea necesaria para la elaboración de documentos y/o reportes periódicos del Fideicomiso. 5. Con relación a la Inversión Originada por Tenedores aprobada en el Fondo, y a lo indicado en el Side Letter del Fondo; se reconoce que, en cada evento que el Socio Administrador del Fondo y/o Fondo notifiquen al Fideicomiso, de una potencial inversión que pueda configurarse como una Inversión Prohibida; los Tenedores, serán los únicos responsables de revisar y determinar la no participación del Fideicomiso en dicha inversión por considerarse como prohibida o restringida en términos de lo dispuesto en el Fideicomiso y en la normativa aplicable; y, por lo tanto, para

			instruir al Prestador de Servicios Administrativos, a que realice los actos que correspondan, a efecto de instruir al Fiduciario para que, en representación del Fideicomiso, realice todos aquellos actos necesarios para que el Socio Administrador del Fondo y/o el Fondo consideren al Fideicomiso como un inversionista excluido; en el entendido que, el Prestador de Servicios Administrativos no será responsable, en caso de que la Asamblea Especial de Tenedores no emita resolución alguna al respecto, y en consecuencia, no se informe al Socio Administrador del Fondo y/o al Fondo en tiempo y forma, la elección del Fideicomiso de no participar en dicha Inversión. 6. Los Tenedores declaran que la Inversión aprobada cumple con la Ley Aplicable, el Contrato de Fideicomiso y los Lineamientos de Inversión. Se declara y acuerda que el Administrador no será responsable de la Inversión aprobada y liberan al Administrador de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de dicha Inversión. 7. Se toma conocimiento que el Prestador de Servicios Administrativos expresó que, a la fecha de las presentes Resoluciones, no se satisface el porcentaje de Inversiones Requeridas en México de las Subseries "G-2", "G-3", "G-4", "G-5", "G-6" e "G-7" que forman parte de la Serie "G". 8. Se aprueba la designación de delegados especiales para que realicen actos y/o trámites que requieran para dar cumplimiento a las Resoluciones. 9. Se designan a ciertos delegados para la notificación de contenido de las Resoluciones.
23/May/25	Especial	G	G-2 a G-7 1. Los Tenedores de los Certificados de las Subseries "G-2", "G-3", "G-4", "G-5", "G-6" e "G7", resuelven celebrar de forma conjunta las resoluciones adoptadas fuera de Asamblea Especial de Tenedores de cada una de las Subseries "G-2", "G-3", "G-4", "G-5", "G-6" e "G7". 2. Se aprueba que el Fideicomiso lleve a cabo una Inversión, en cierto fondo (el "Fondo"), por hasta USD\$50,000,000.00 (cincuenta millones de dólares 00/100), conforme a los Lineamientos de Inversión. 3. Se aprueban los términos del Fondo y de los documentos de Inversión correspondientes. Se instruye al Fiduciario para que dentro del ámbito de las facultades a él conferidas en el Contrato de Fideicomiso, suscriba todos los documentos necesarios para la implementación de la inversión en el Fondo, incluyendo los documentos de Inversión. 4. Con relación a la Inversión en el Fondo, y de conformidad con lo establecido en el lineamiento de inversión previsto en el Contrato de Fideicomiso; los Tenedores, toman conocimiento que si bien el socio administrador del fondo no se obliga a proporcionar los reportes de información financiera del Fondo bajo los estándares de divulgación de la "Institutional Limited Partners Association" ("ILPA"); conforme a los "Quarterly Reporting Standards Version 1.1", en términos del Side Letter del Fondo, el Socio Administrador del Fondo hará los esfuerzos comercialmente razonables para facilitar al Fideicomiso, toda aquella información que razonablemente sea necesaria para la elaboración de documentos y/o reportes periódicos del Fideicomiso.

			5. Los Tenedores toman conocimiento de que el Socio Administrador del Fondo entregará al Fideicomiso y/o realizará los esfuerzos comercialmente razonables para proporcionar al Fideicomiso la información financiera y anual del Fondo dentro de los 90 días al término de cada año para la información anual y dentro de los 60 días siguientes a cada trimestre, por lo que cualquier retraso de información financiera del Fondo al Fideicomiso, el Prestador de Servicios Administrativos quedará facultado para instruir la publicación de un aviso de extemporaneidad, lo que puede generar la imposición de sanciones administrativas para al Fideicomiso. 6. Con relación a la Inversión Originada por Tenedores aprobada en el Fondo, y a lo indicado en el Side Letter del Fondo; se reconoce que, en cada evento que el Socio Administrador del Fondo y/o Fondo notifiquen al Fideicomiso, de una potencial inversión que pueda configurarse como una Inversión Prohibida; los Tenedores, serán los únicos responsables de revisar y determinar la no participación del Fideicomiso en dicha inversión por considerarse como prohibida o restringida en términos de lo dispuesto en el Fideicomiso y en la normativa aplicable; y, por lo tanto, para instruir al Prestador de Servicios Administrativos, a que realice los actos que correspondan, a efecto de instruir al Fiduciario para que, en representación del Fideicomiso, realice todos aquellos actos necesarios para que el Socio Administrador del Fondo y/o el Fondo consideren al Fideicomiso como un inversionista excluido; en el entendido que, el Prestador de Servicios Administrativos no será responsable, en caso de que la Asamblea Especial de Tenedores no emita resolución alguna al respecto, y en consecuencia, no se informe al Socio Administrador del Fondo y/o al Fondo en tiempo y forma, la elección del Fideicomiso de no participar en dicha Inversión. 7. Los Tenedores declaran que la Inversión aprobada cumple con la Ley Aplicable, el Contrato de Fideicomiso y los Lineamientos de Inversión. Se declara y acuerda que el Administrador no será responsable de la Inversión aprobada y liberan al Administrador de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de dicha Inversión. 8. Se toma conocimiento que el Prestador de Servicios Administrativos expresó que, a la fecha de las presentes Resoluciones, no se satisface el porcentaje de Inversiones Requeridas en México de las Subseries "G-2", "G-3", "G-4", "G-5", "G-6" e "G-7" que forman parte de la Serie "G". 9. Se aprueba la designación de delegados especiales para que realicen actos y/o trámites que requieran para dar cumplimiento a las Resoluciones. 10. Se designan a ciertos delegados para la notificación de contenido de las Resoluciones.
29/May/25	Especial Conjunta	G e I	G-2 a G-7 e I-2 a I-7 RESOLUCIONES ADOPTADAS FUERA DE ASAMBLEA ESPECIAL DE TENEDORES SUBSERIES "I-2", "I-3", "I-4", "I-5", "I-6" e "I-7". 1. Los Tenedores de los Certificados de las Subseries "I-2", "I-3", "I-4", "I-5", "I-6" e "I-7", resuelven celebrar de forma conjunta las resoluciones adoptadas fuera de Asamblea Especial de Tenedores de cada una de las Subseries "I-2", "I-3", "I-4", "I-5", "I-6" e "I-7".

			2. Con relación a la Inversión acordada en las Resoluciones de Aprobación; en este acto, los Tenedores de la Subserie "I-2", "I-3", "I-4", "I-5", "I-6" e "I-7", aprueban, como estrategia de inversión, ceder su compromiso de inversión asignado en el Fondo, a los Tenedores de las Subseries "G-2", "G-3", "G-4", "G-5", "G-6" y "G-7". 3. Se aprueba la designación de delegados especiales para que realicen actos y/o trámites que requieran para dar cumplimiento a las Resoluciones. 4. Se designan a ciertos delegados para la notificación de contenido de las Resoluciones. RESOLUCIONES ÚNANIMES ADOPTADAS FUERA DE ASAMBLEA ESPECIAL DE TENEDORES SUBSERIES "G-2", "G-3", "G-4", "G-5", "G-6" Y "G-7". 1. Los Tenedores de los Certificados de las Subseries "G-2", "G-3", "G-4", "G-5", "G-6" y "G-7", resuelven celebrar de forma conjunta las resoluciones adoptadas fuera de Asamblea Especial de Tenedores de cada una de las Subseries "G-2", "G-3", "G-4", "G-5", "G-6" y "G-7". 2. Los Tenedores de las Subseries "G-2", "G-3", "G-4", "G-5", "G-6" y "G-7"; aceptan y aprueban el compromiso de Inversión en el Fondo que les fue cedido por los Tenedores de los Certificados Serie I, en términos de lo acordado en el resolutivo I de las Resoluciones correspondientes a los Tenedores de los Certificados Serie I. Asimismo, se aprueban los términos del Fondo y de los documentos de inversión correspondientes. Se autoriza e instruye al Fiduciario para que dentro del ámbito de las facultades a él conferidas en el Contrato de Fideicomiso, suscriba todos los documentos necesarios para la implementación de la inversión en el Fondo. 3. Con relación a la aprobación del compromiso de Inversión en el Fondo cedido por los Tenedores de los Certificados Serie I; y de conformidad con lo establecido en el lineamiento de inversión previsto en el Contrato de Fideicomiso; los Tenedores de las Subseries "G-2", "G-3", "G-4", "G-5", "G-6" y "G-7": (i) toman conocimiento que si bien el Socio Administrador del Fondo no se obliga a proporcionar los reportes de información financiera del Fondo bajo estándares de revelación internacionales de la "Institutional Limited Partners Association" ("ILPA"), conforme a los "Quarterly Reporting Standards Version 1.1.", también lo es que, de conformidad con lo previsto en el Side Letter del Fondo, el Socio Administrador del Fondo hará sus mejores esfuerzos para proporcionar al Fideicomiso, toda aquella información que razonablemente le sea solicitada; y (ii) reconocen que, el Fideicomiso a través del Prestador de Servicios Administrativos hará sus mejores esfuerzos para solicitar al Fondo toda aquella información adicional que requiera para la elaboración y presentación de aquellos reportes periódicos del Fideicomiso, en cumplimiento a los estándares ILPA. 4. Con relación con el compromiso de Inversión en el Fondo cedido por los Tenedores de los Certificados Serie I y a lo indicado en el "Investment Restrictions" del Side Letter del Fondo; se reconoce que, en cada evento que el Fondo
--	--	--	--

			notifique al Fideicomiso, un “Capital Contribution” que esté relacionado con un “Restricted Investment” que pueda considerarse como una Inversión Prohibida; los Tenedores de las Subseries “G-2”, “G-3”, “G-4”, “G-5”, “G-6” y “G-7”, serán los únicos responsables de revisar y determinar la no participación del Fideicomiso en dicha inversión por considerarse como prohibida y, por lo tanto, para instruir al Prestador de Servicios Administrativos, a que realice los actos que correspondan, a efecto de instruir al Fiduciario para que, en representación del Fideicomiso, realice todos aquellos actos necesarios y para que el Fondo consideren al Fideicomiso como un inversionista excluido; incluyendo, notificar al Fondo dentro del plazo señalado en el Side Letter del Fondo, la elección del Fideicomiso de no participar en el referido “Investment Restrictions” del Side Letter por ser catalogado como prohibido o restringido y, por lo tanto para considerarse exento de la obligación de realizar aportaciones de capital al mismo; en el entendido que, el Prestador de Servicios Administrativos no será responsable, en caso de que la Asamblea Especial de Tenedores de las Subseries “G-2”, “G-3”, “G-4”, “G-5”, “G-6” y “G-7” no emita resolución alguna al respecto, dentro del plazo antes señalado, y en consecuencia, no se informe al Fondo en tiempo y forma, la elección del Fideicomiso de no participar en dicho “Capital Contribution.” 5. Los Tenedores declaran que la Inversión aprobada cumple con la Ley Aplicable, el Contrato de Fideicomiso y los Lineamientos de Inversión. Se declara y acuerda que el Administrador no será responsable de la Inversión aprobada y liberan al Administrador de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de dicha Inversión. 6. Se toma conocimiento que el Prestador de Servicios Administrativos expresó que, a la fecha de las presentes Resoluciones, no se satisface el porcentaje de Inversiones Requeridas en México de las Subseries “G-2”, “G-3”, “G-4”, “G-5”, “G-6” y “G-7”. 7. Se aprueba la designación de delegados especiales para que realicen actos y/o trámites que requieran para dar cumplimiento a las Resoluciones. 8. Se designan a ciertos delegados para la notificación de contenido de las Resoluciones.
06/Jun/25	Especial	G	G-2 a G-7 1. Los Tenedores de los Certificados de las Subseries “G-2”, “G-3”, “G-4”, “G-5”, “G-6” e “G7”, resuelven celebrar de forma conjunta las resoluciones adoptadas fuera de Asamblea Especial de Tenedores de cada una de las Subseries “G-2”, “G-3”, “G-4”, “G-5”, “G-6” e “G7”. 2. Se aprueba que el Fideicomiso lleve a cabo una Inversión, en cierto fondo (el “Fondo”), por hasta USD\$50,000,000.00 (cincuenta millones de dólares 00/100), conforme a los Lineamientos de Inversión. 3. Se aprueban los términos del Fondo y de los documentos de Inversión correspondientes. Se instruye al Fiduciario para que dentro del ámbito de las facultades a él conferidas en el Contrato de Fideicomiso, suscriba todos los documentos necesarios para la implementación de la inversión en el Fondo, incluyendo los documentos de Inversión.

			4. Con relación a la Inversión en el Fondo, y de conformidad con lo establecido en el lineamiento de inversión previsto en el Contrato de Fideicomiso; a) los Tenedores, toman conocimiento que el Socio Administrador del Fondo entregará y/o realizará los esfuerzos comercialmente razonables para proporcionar al Fideicomiso en términos del LPA del Fondo, la información financiera trimestral y anual dentro de los 120 días al término de cada año y dentro de los 90 días al término de cada uno, el Socio Administrador del Fondo hará los esfuerzos comercialmente razonables para facilitar al Fideicomiso, toda aquella información que razonablemente sea necesaria para la elaboración de documentos y/o reportes periódicos del Fideicomiso; y b) reconocen que en caso de retraso en la entrega de la información financiera del Fondo al Fideicomiso, el Prestador de Servicios quedará facultado para instruir la publicación de los avisos de extemporaneidad de conformidad con la Ley Aplicable o bien, para llevar a cabo la publicación de los reportes con la última información disponible, en el entendido que cualquier aviso de extemporaneidad podría ser considerado incumplimiento por la autoridad competente, en términos de la ley aplicable. 5. Con relación a la Inversión en el Fondo, y de conformidad con lo establecido en el lineamiento de inversión previsto en el Contrato de Fideicomiso; los Tenedores, toman conocimiento que si bien el socio administrador del fondo no se obliga a proporcionar los reportes de información financiera del Fondo bajo los estándares de divulgación de la “Institutional Limited Partners Association” (“ILPA”); conforme a los “Quarterly Reporting Standards Version 1.1”, en términos del Side Letter del Fondo, el Socio Administrador del Fondo hará los esfuerzos comercialmente razonables para facilitar al Fideicomiso, toda aquella información que razonablemente sea necesaria para la elaboración de documentos y/o reportes periódicos del Fideicomiso. 6. Con relación a la Inversión Originada por Tenedores aprobada en el Fondo, y a lo indicado en el Side Letter del Fondo; se reconoce que, en cada evento que el Socio Administrador del Fondo y/o Fondo notifiquen al Fideicomiso, de una potencial inversión que pueda configurarse como una Inversión Prohibida; los Tenedores, serán los únicos responsables de revisar y determinar la no participación del Fideicomiso en dicha inversión por considerarse como prohibida o restringida en términos de lo dispuesto en el Fideicomiso y en la normativa aplicable; y, por lo tanto, para instruir al Prestador de Servicios Administrativos, a que realice los actos que correspondan, a efecto de instruir al Fiduciario para que, en representación del Fideicomiso, realice todos aquellos actos necesarios para que el Socio Administrador del Fondo y/o el Fondo consideren al Fideicomiso como un inversionista excluido; en el entendido que, el Prestador de Servicios Administrativos no será responsable, en caso de que la Asamblea Especial de Tenedores no emita resolución alguna al respecto, y en consecuencia, no se informe al Socio Administrador del Fondo y/o al Fondo en tiempo y forma, la elección del Fideicomiso de no participar en dicha Inversión. 7. Los Tenedores declaran que la Inversión aprobada no
--	--	--	--

				cumple con la Ley Aplicable, el Contrato de Fideicomiso y los Lineamientos de Inversión. Se declara y acuerda que el Administrador no será responsable de la Inversión aprobada y liberan al Administrador de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de dicha Inversión. 8. Se toma conocimiento que el Prestador de Servicios Administrativos expresó que, a la fecha de las presentes Resoluciones, no se satisface el porcentaje de Inversiones Requeridas en México de las Subseries "G-2", "G-3", "G-4", "G-5", "G-6" e "G-7" que forman parte de la Serie "G". 9. Se aprueba la designación de delegados especiales para que realicen actos y/o trámites que requieran para dar cumplimiento a las Resoluciones. 10. Se designan a ciertos delegados para la notificación de contenido de las Resoluciones.
16/Jun/25	Especial	E	E-1 a E-7	1. Los Tenedores de los Certificados de las Subseries "E-1", "E-2", "E-3", "E-4", "E-5", "E-6" y "E-7", resuelven celebrar de forma conjunta las resoluciones adoptadas fuera de Asamblea Especial de Tenedores de cada una de las Subseries "E-1", "E-2", "E-3", "E-4", "E-5", "E-6" y "E-7". 2. Se aprueba que el Fideicomiso lleve a cabo una Inversión Originada por Tenedores, en cierto fondo, por hasta USD\$25,000,000.00 (veinticinco millones de dólares 00/100 moneda de curso legal de los Estados Unidos de América). 3. Se aprueban los términos del Fondo y de los cumplimientos de Inversión correspondientes. 4. Con relación a la Inversión en el Fondo, y de conformidad con lo establecido en el lineamiento de inversión previsto en el Contrato de Fideicomiso; a) los Tenedores, toman conocimiento que el Socio Administrador del Fondo entregará y/o realizará los esfuerzos comercialmente razonables para proporcionar al Fideicomiso en términos del LPA del Fondo, la información financiera trimestral y anual dentro de los 180 días al término de cada año ; y b) reconocen que en caso de retraso en la entrega de la información financiera del Fondo al Fideicomiso, el Prestador de Servicios quedará facultado para instruir la publicación de los avisos de extemporaneidad de conformidad con la Ley Aplicable o bien, para llevar a cabo la publicación de los reportes con la última información disponible, en el entendido que cualquier aviso de extemporaneidad podría ser considerado incumplimiento por la autoridad competente, en términos de la ley aplicable. 5. Con relación a la Inversión en el Fondo, y de conformidad con lo establecido en el lineamiento de inversión previsto en el Contrato de Fideicomiso; los Tenedores, toman conocimiento que si bien el socio administrador del fondo no se obliga a proporcionar los reportes de información financiera del Fondo bajo los estándares de divulgación de la "Institutional Limited Partners Association" ("ILPA"); conforme a los "Quarterly Reporting Standards Version 1.1", en términos del Side Letter del Fondo, el Socio Administrador del Fondo hará los esfuerzos comercialmente razonables para facilitar al Fideicomiso, toda aquella información que razonablemente sea necesaria para la elaboración de documentos y/o reportes periódicos del Fideicomiso. 6. Con relación a la Inversión Originada por Tenedores, y de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de

				Inversión; en este acto, los Tenedores toman conocimiento que el Fondo cuenta con ciertas características. 7. Los Tenedores declaran que la Inversión aprobada cumple con la Ley Aplicable, el Contrato de Fideicomiso y los Lineamientos de Inversión. Se declara y acuerda que el Administrador no será responsable de la Inversión aprobada y liberan al Administrador de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de dicha Inversión. 8. Se toma conocimiento que el Prestador de Servicios Administrativos expresó que, a la fecha de las presentes Resoluciones, se satisface el porcentaje de Inversiones Requeridas en México de las Subseries "E-1", "E-2", "E-3", "E-4", "E-5", "E-6" y "E-7" que forman parte de la Serie "E". 9. Se aprueba la designación de delegados especiales para que realicen actos y/o trámites que requieran para dar cumplimiento a las Resoluciones. 10. Se designan a ciertos delegados para la notificación de contenido de las Resoluciones.
16/Jun/25	Especial	G	G-2 a G-7	1. Los Tenedores de los Certificados de las Subseries "G-2", "G-3", "G-4", "G-5", "G-6" y "G-7", resuelven celebrar de forma conjunta las resoluciones adoptadas fuera de Asamblea Especial de Tenedores de cada una de las Subseries "G-2", "G-3", "G-4", "G-5", "G-6" y "G-7". 2. Se aprueba que el Fideicomiso lleve a cabo una Inversión Originada por Tenedores, en cierto fondo por hasta USD\$50,000,000.00 conforme a los Lineamientos de Inversión, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso. 3. Se aprueban los términos del Fondo y de los documentos de Inversión. Se autoriza e instruye al Fiduciario para que dentro del ámbito de las facultades y atribuciones a él conferidas, suscriba todos los documentos necesarios y/o convenientes para la implementación de la inversión en el Fondo. 4. Los Tenedores toman conocimiento que el Socio Administrador del Fondo entregará al Fideicomiso y/o realizará los esfuerzos comercialmente razonables para proporcionar al Fideicomiso, la información trimestral y anual dentro de los 100 días al término de cada año por lo que respecta a la información anual y dentro de los 70 días al término de cada uno de los primeros tres trimestres y se reconoce que en caso de retraso o demora de la información financiera, el Prestador de Servicios Administrativos podrá instruir la publicación de un aviso de extemporaneidad, el cual podrá ser considerado como un incumplimiento por parte de la autoridad y generar la imposición de sanciones administrativas para el Fideicomiso. 5. Los Tenedores toman conocimiento que si bien el Socio Administrador no se obliga a proporcionar los reportes de información financiera del Fondo bajo los estándares ILPA, también lo es que en términos de los documentos del Fondo, el Socio Administrador queda obligado a proporcionar toda la información que le sea razonablemente solicitada; por lo que el Prestador de Servicios Administrativos hará sus mejores esfuerzos para solicitar al Socio Administrador toda aquella información requerida para los reportes periódicos del Fideicomiso.

				6. Se aprueba que el Socio Administrador del Fondo reconocerá al Fideicomiso como un inversionista excluido de aquellas inversiones que puedan considerarse como prohibidas y en caso de que no suceda, los Tenedores serán los responsables de decidir sobre dicha inversión. 7. Los Tenedores declaran que la Inversión aprobada cumple con la Ley Aplicable, el Contrato de Fideicomiso y los Lineamientos de Inversión. Se declara y acuerda que el Administrador no será responsable de la Inversión aprobada y liberan al Administrador de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de dicha Inversión. 8. Se toma nota que a la fecha de las Resoluciones no se satisface el porcentaje de Inversiones Requeridas en México de las Subseries "G-2", "G-3", "G-4", "G-5", "G-6" y "G-7". 9. Se aprueban los honorarios de EY con respecto a los servicios prestados por dicho asesor en el análisis fiscal de la Inversión. Se autoriza que el Fiduciario realice los actos necesarios para efectuar, con cargo a la Cuenta de Aportaciones de la Serie G el pago a dicho asesor. 10. Se aprueba la designación de delegados especiales para que realicen actos y/o trámites que requieran para dar cumplimiento a las Resoluciones. 11. Se designan a ciertos delegados para la notificación de contenido de las Resoluciones.
17/Jun/25	Especial	H	H-2 a H-7	1. Los Tenedores de los Certificados de las Subseries "H-2", "H-3", "H-4", "H-5", "H-6" Y "H-7", resuelven celebrar de forma conjunta las resoluciones adoptadas fuera de Asamblea Especial de Tenedores de cada una de las Subseries "H-2", "H-3", "H-4", "H-5", "H-6" Y "H-7". 2. Se aprueba que el Fideicomiso lleve a cabo una Inversión, en cierto fondo (el "Fondo"), por hasta EUR €50,000,000.00 (cincuenta millones de euros 00/100), conforme a los Lineamientos de Inversión. 3. Se aprueban los términos del Fondo y de los documentos de Inversión correspondientes. Se instruye al Fiduciario para que dentro del ámbito de las facultades a él conferidas en el Contrato de Fideicomiso, suscriba todos los documentos necesarios para la implementación de la inversión en el Fondo, incluyendo los documentos de Inversión. 4. Con relación a la Inversión en el Fondo, y de conformidad con lo establecido en el lineamiento de inversión previsto en el Contrato de Fideicomiso; a) los Tenedores, toman conocimiento que el Socio Administrador del Fondo entregará y/o realizará los esfuerzos comercialmente razonables para proporcionar al Fideicomiso en términos del LPA del Fondo, la información financiera trimestral y anual dentro de los 90 días al término de cada año y dentro de los 45 días al término de cada uno de los tres primero trimestres; y b) reconocen que en caso de retraso en la entrega de la información financiera del Fondo al Fideicomiso, el Prestador de Servicios quedará facultado para instruir la publicación de los avisos de extemporaneidad de conformidad con la Ley Aplicable o bien, para llevar a cabo la publicación de los reportes con la última información disponible, en el entendido que cualquier aviso de extemporaneidad podría ser considerado incumplimiento por la autoridad competente, en términos de

			la ley aplicable. 5. Con relación a la Inversión en el Fondo, y de conformidad con lo establecido en el lineamiento de inversión previsto en el Contrato de Fideicomiso; los Tenedores, toman conocimiento que si bien el socio administrador del fondo no se obliga a proporcionar los reportes de información financiera del Fondo bajo los estándares de divulgación de la "Institutional Limited Partners Association" ("ILPA"); en términos del Side Letter del Fondo, el Socio Administrador del Fondo hará los esfuerzos comercialmente razonables para facilitar al Fideicomiso, toda aquella información que razonablemente sea necesaria para la elaboración de documentos y/o reportes periódicos del Fideicomiso, cumplimiento con los estándares ILPA. 6. Con relación a la Inversión Originada por Tenedores aprobada en el Fondo, y a lo indicado en el Side Letter del Fondo; se reconoce que, en cada evento que el Socio Administrador del Fondo y/o Fondo notifiquen al Fideicomiso, de una potencial inversión que pueda configurarse como una Inversión Prohibida; los Tenedores, serán los únicos responsables de revisar y determinar la no participación del Fideicomiso en dicha inversión por considerarse como prohibida o restringida en términos de lo dispuesto en el Fideicomiso y en la normativa aplicable; y, por lo tanto, para instruir al Prestador de Servicios Administrativos, a que realice los actos que correspondan, a efecto de instruir al Fiduciario para que, en representación del Fideicomiso, realice todos aquellos actos necesarios para que el Socio Administrador del Fondo y/o el Fondo consideren al Fideicomiso como un inversionista excluido; en el entendido que, el Prestador de Servicios Administrativos no será responsable, en caso de que la Asamblea Especial de Tenedores no emita resolución alguna al respecto, y en consecuencia, no se informe al Socio Administrador del Fondo y/o al Fondo en tiempo y forma, la elección del Fideicomiso de no participar en dicha Inversión. 7. Los Tenedores declaran que la Inversión aprobada cumple con la Ley Aplicable, el Contrato de Fideicomiso y los Lineamientos de Inversión. Se declara y acuerda que el Administrador no será responsable de la Inversión aprobada y liberan al Administrador de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de dicha Inversión. 8. Se toma conocimiento que el Prestador de Servicios Administrativos expresó que, a la fecha de las presentes Resoluciones, no se satisface el porcentaje de Inversiones Requeridas en México de las Subseries "H-2", "H-3", "H-4", "H-5", "H-6" Y "H-7" que forman parte de la Serie "I". 9. Se aprueba la designación de delegados especiales para que realicen actos y/o trámites que requieran para dar cumplimiento a las Resoluciones. 10. Se designan a ciertos delegados para la notificación de contenido de las Resoluciones.
23/Jun/25	General	A, B, C, D, E, F, G, H, I	A-1 a A-2, B-1 a B-7, C-1 a C-7, D-1 a D-7, E-1 a E-7, 1. De conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, se aprueba aumentar el Monto Total de la Emisión, por un monto de hasta USD\$156,000,000.00 del cual: (a) USD\$16,000,000.00 corresponderán a la Reapertura destinados para aumentar el Monto Total de la Serie I, en

			F-1 a F-7, G-1 a G-7, H-1 a H-7, I-1 a I-7 específico para la Subserie I-7 y (b) USD\$140,000,000.00 A LA Emisión de Subsubseries Subsecuentes, por lo que el Monto Total de la Emisión ascenderá a un monto total de hasta USD\$5,422,089,900.00 2. Se aprueba la emisión de las Subseries Subsecuentes J-7 y J-8, pertenecientes a la Serie J, estableciéndose para dichos efectos los siguientes Montos Totales de las Subseries: Monto Total de la Subserie J-7, hasta USD\$43,000,000.00 Monto Total de la Subserie J-8, hasta USD\$97,000,000.00 Lo anterior, en el entendido de que dichas Series Subsecuentes sean identificadas intencionalmente como J-7 y J-8 por un tema de orden administrativo interno del Fideicomiso, y además, que la fecha de Colocación Inicial respectiva se establecerá en la Notificación de Emisión de Subseries Subsecuentes, en términos de lo previsto en el Contrato de Fideicomiso. 3. Como consecuencia del aumento del Monto Total de la Emisión, se aprueba: Llevar a cabo la emisión de hasta 430,000 Certificados Subserie J-7, a un precio de USD\$100.00 por Certificados Subserie J-7, en el entendido que el Monto de la Colocación Inicial de los Certificados Subserie J-7 será de hasta USD\$147,400.00 al tipo de cambio establecido en la Notificación de Emisión de la Subserie Subsecuente correspondiente, equivalente a 1,474 Certificados Subserie J-7. Llevar a cabo la emisión de hasta 970,000 Certificados Subserie J-8, a un precio de USD\$100.00 por Certificados Subserie J-8, en el entendido que el Monto de la Colocación Inicial de los Certificados Subserie J-8 será de hasta USD\$332,500.00 al tipo de cambio establecido en la Notificación de Emisión de la Subserie Subsecuente correspondiente, equivalente a 3,325 Certificados Subserie J-8. Llevar a cabo cualquier modificación a los títulos que amparan a los Certificados, así como cualquier otro Documento de la Emisión según resulte aplicable, necesario o conveniente para reflejar el aumento del Monto Total de la Emisión derivado de la Emisión de Subseries Subsecuentes y de la Reapertura. 4. De conformidad con el Contrato de Fideicomiso, se aprueba que los Certificados Subserie J-7 y J-8 adicionales que serán emitidos conforme a la Emisión de Subseries Subsecuentes, sean adquiridos mediante suscripción preferente, por los Tenedores de los Certificados Subserie A-1 y Certificados Subserie A-2 en su conjunto y según corresponda. Se aprueba la determinación del precio de USD\$100.00 por Certificado Adicional, al tipo de cambio establecido en la Notificación de Emisión de Subserie Subsecuente. Se autoriza que los Certificados Adicionales objeto de la Colocación Inicial de la Subserie Subsecuente de que se trate, se emitan con motivo del aumento al Monto Total de la Emisión, pero los mismos no sean adquiridos por los Tenedores actuales de los Certificados Subserie A-1 y/ Certificados Subserie A-2, puedan ser cancelados por el
--	--	--	---

				Fiduciario para los efectos a que haya lugar, situación que se le hará de conocimiento a la CNBV. 5. Se aprueba e instruye al Fiduciario a pagar con el Patrimonio del Fideicomiso al Prestador de Servicios Administrativos las comisiones anuales para la administración de los Certificados Subseries J-7 y J-8. 6. Se aprueba e instruye al Fiduciario a pagar con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, cualesquier gastos relacionados y/o derivados de dicha Reapertura y Emisión de Series Subsecuentes. 7. Se aprueba la contratación del asesor legal. 8. Se autoriza e instruye al Fiduciario, al Representante Común y al Prestador de Servicios Administrativos para que, en medida que cada uno corresponda, lleven a cabo todos los actos necesarios y/o convenientes para dar cumplimiento a las modificaciones correspondientes, incluyendo las obtenciones de las autoridades correspondientes. 9. Se aprueba la designación de delegados especiales para que realicen actos y/o trámites que requieran para dar cumplimiento a las Resoluciones.
23/Jun/25	Especial	I	I-1 a I-7	1. Se aprueba que los Tenedores de los Certificados Serie I celebren de forma conjunta las resoluciones adoptadas fuera de Asamblea Especial de cada una de las Subseries de la Serie I. 2. Se aprueba aumentar el Monto Total de la Serie de los Certificados Serie I, por un monto de hasta USD\$16,000,000.00, por lo que el Monto Total de la Serie de los Certificados Serie I ascenderá a un monto total de hasta USD\$571,363,300.00 3. Se aprueba: Llevar a cabo la emisión de hasta 160,000 Certificados Subserie I-7, a un precio de USD\$100.00, y en consecuencia, se aprueba aumentar el Monto Total de la Subserie de los Certificados Subserie I-7, por un monto de hasta USD\$16,000,000.00, por lo que el Monto Total de la Subserie de los Certificados Subserie I-7 ascenderá a un monto total de hasta USD\$103,103,300.00, en el entendido que dichos Certificados Subserie I-7 podrán ser suscritos y pagados de tiempo en tiempo por los Tenedores correspondientes, en las colocaciones Adicionales respectivas. Llevar a cabo la modificación a los títulos que amparan los Certificados Subserie I-1, Subserie I-2, Subserie I-3, Subserie I-4, Subserie I-5, Subserie I-6 y Subserie I-7, así como, a cualquier otro Documento de la Emisión según resulte aplicable, necesario o conveniente. 4. Se autoriza e instruye al Fiduciario, al Representante Común y al Prestador de Servicios Administrativos para que, en la medida que a cada uno de ellos corresponda dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones, y con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, lleven a cabo todos los actos necesarios y/o convenientes para dar cumplimiento a las modificaciones correspondientes, incluyendo con ello, incluyendo, sin limitar, la obtención de las autorizaciones correspondientes por parte de las autoridades. 5. Se aprueba la designación de delegados especiales para que realicen actos y/o trámites que requieran para dar cumplimiento a las Resoluciones.

27/Jun/25	Especial	I	I-2 a I-7	1. Los Tenedores de los Certificados de las Subseries "I-2", "I-3", "I-4", "I-5", "I-6" e "I-7", resuelven celebrar de forma conjunta las resoluciones adoptadas fuera de Asamblea Especial de Tenedores de cada una de las Subseries "I-2", "I-3", "I-4", "I-5", "I-6" e "I-7". 2. Se aprueba que el Fideicomiso lleve a cabo una Inversión Originada por Tenedores, en cierto fondo por hasta MXN\$400,000,000.00 conforme a los Lineamientos de Inversión, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso. 3. Se aprueban los términos del Fondo y de los documentos de Inversión. Se autoriza e instruye al Fiduciario para que dentro del ámbito de las facultades y atribuciones a él conferidas, suscriba todos los documentos necesarios y/o convenientes para la implementación de la inversión en el Fondo. 4. Los Tenedores declaran que la Inversión aprobada cumple con la Ley Aplicable, el Contrato de Fideicomiso y los Lineamientos de Inversión. Se declara y acuerda que el Administrador no será responsable de la Inversión aprobada y liberan al Administrador de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de dicha Inversión. 5. Se toma nota que a la fecha de las Resoluciones se satisface el porcentaje de Inversiones Requeridas en México de las Subseries "I-2", "I-3", "I-4", "I-5", "I-6" e "I-7". 6. Se aprueba la designación de delegados especiales para que realicen actos y/o trámites que requieran para dar cumplimiento a las Resoluciones. 7. Se designan a ciertos delegados para la notificación de contenido de las Resoluciones.
02/Jul/25	General	A, B, C, D, E, F, G, H, I	A-1 a A-2, B-1 a B-7, C-1 a C-7, D-1 a D-7, E-1 a E-7, F-1 a F-7, G-1 a G-7, H-1 a H-7, I-1 a I-7	1. Los Tenedores que representan la totalidad de los Certificados Bursátiles en circulación, aprueban que el Fideicomiso lleve a cabo la contratación de una póliza de seguro de responsabilidad para funcionarios y consejeros, con Axa Seguros, S.A. de C.V, ("Axa"). Se instruye al Fiduciario para que celebre todos aquellos actos que resulten necesarios y/o convenientes para llevar a cabo la contratación de la póliza de seguro, así como para que suscriba cualesquier documentos o formatos, y que, en su caso, le instruya el Prestador de Servicios Administrativos para dichos efectos. Se aprueba que los gastos, costos y contraprestaciones que se generen en virtud de dicha contratación, se consideren como Gastos del Fideicomiso, y se cubran, en la proporción a prorrata que corresponda a la Series A, B, C, D, E, F, G, H e I, con recursos de la Cuenta General y las Cuentas de Aportaciones, respectivamente. 2. Se aprueba la designación de delegados especiales para que realicen actos y/o trámites que requieran para dar cumplimiento a las Resoluciones. 3. Se designan a ciertos delegados para la notificación de contenido de las Resoluciones.
03/Jul/25	General	A, B, C, D, E, F, G, H, I	A-1 a A-2, B-1 a B-7, C-1 a C-7, D-1 a D-7, E-1 a E-7,	1. Los Tenedores aprueban la remoción de CIBanco, S.A, Institución de Banca Múltiple como Fiduciario del Fideicomiso. Derivado de lo anterior, se autoriza e instruye al Representante Común para que, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, en su momento,

			F-1 a F-7, G-1 a G-7, H-1 a H-7, I-1 a I-7 notifique al Fiduciario su remoción; y la designación de la institución financiera que se determine como fiduciario sustituto en el Contrato de Fideicomiso. Se autoriza e instruye al Prestador de Servicios Administrativos para que realice todos aquellos actos que correspondan, a efecto de obtener de los diferentes participantes en el mercado, las cotizaciones y/o propuestas de servicios fiduciarios que permitan resolver la designación y/o nombramiento de la institución financiera que fungirá como sustituto del Fiduciario. Se faculta al Comité de Monitoreo para realizar el análisis de la información que le presente el Prestador de Servicios Administrativos; así como para designar a la institución financiera que sustituirá a CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple, como fiduciario en el Fideicomiso. Se autoriza e instruye al Fiduciario, al Fiduciario Sustituto, al Representante Común y al Prestador de Servicios Administrativos para que, en la medida en que a cada uno de ellos le corresponda, y dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones y con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, lleven a cabo todos aquellos actos necesarios para implementar la remoción de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple como fiduciario del Fideicomiso y la designación de la institución financiera que actuara como fiduciario sustituto, incluyendo, la suscripción del convenio de sustitución respectivo, los contratos, las cartas, las certificaciones, las notificaciones y demás documentos que resulten necesarios para tales efectos; así como, en su momento, cualesquier modificaciones a los Documentos de Emisión, incluyendo sin limitar el Contrato de Fideicomiso, los Títulos u otros relacionados con los documentos de la operación que resulten aplicables. 2. Se resuelve que se eliminen todas las referencias a "CIBanco", "CIB" o cualquier palabra o frase análoga que se relacione con CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple como fiduciario del Contrato de Fideicomiso; incluyendo, en el nombre y denominación para efectos fiscales del Fideicomiso. Se autoriza que se realicen todos aquellos trámites, actos y/o gestiones que resulten necesarios y/o convenientes ante las entidades y autoridades competentes (incluyendo fiscales). 3. Se aprueba y autoriza al Prestador de Servicios Administrativos para que gire las instrucciones que resulten necesarias a efecto de que, en su caso, se realice la apertura de las Cuentas del Fideicomiso requeridas para la operación del Fideicomiso." 4. En este acto, se autoriza e instruye al Fiduciario, al fiduciario sustituto, el Representante Común, el Prestador de Servicios Administrativos, y quien resulte aplicable en la medida que a cada uno de ellos corresponda dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones de conformidad con el Contrato de Fideicomiso y los demás Documentos de la Emisión, celebren ante las autoridades correspondientes para la actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores. 5. Se aprueba la designación de delegados especiales para que realicen actos y/o trámites que requieran para dar
--	--	--	--

				cumplimiento a las Resoluciones. 6. Se designan a ciertos delegados para la notificación de contenido de las Resoluciones.
08/Jul/25	Especial	G	G-2 a G-7	1. Los Tenedores de los Certificados de las Subseries resuelven celebrar de forma conjunta las resoluciones adoptadas fuera de Asamblea Especial de Tenedores de cada una de dichas Subseries. 2. Se aprueba que el Fideicomiso lleve a cabo una Inversión Originada por Tenedores, en cierto fondo por hasta USD\$50,000,000.00 conforme a los Lineamientos de Inversión, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso. 3. Se aprueban los términos del Fondo y de los documentos de Inversión. Se autoriza e instruye al Fiduciario para que dentro del ámbito de las facultades y atribuciones a él conferidas, suscriba todos los documentos necesarios y/o convenientes para la implementación de la inversión en el Fondo. 4. Los Tenedores declaran que la Inversión aprobada cumple con la Ley Aplicable, el Contrato de Fideicomiso y los Lineamientos de Inversión. Se declara y acuerda que el Administrador no será responsable de la Inversión aprobada y liberan al Administrador de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de dicha Inversión. 5. Se toma nota que a la fecha de las Resoluciones no se satisface el porcentaje de Inversiones Requeridas en México de las Subseries. 6. Se aprueba la designación de delegados especiales para que realicen actos y/o trámites que requieran para dar cumplimiento a las Resoluciones. 7. Se designan a ciertos delegados para la notificación de contenido de las Resoluciones.
10/Jul/25	Especial Conjunta	A, B, C, D, E, F, G, H, I	A-1 a A-2, B-1 a B-7, C-1 a C-7, D-1 a D-7, E-1 a E-7, F-1 a F-7, G-1 a G-7, H-1 a H-7, I-1 a I-7	1. Los Tenedores de los Certificados de las Subseries resuelven celebrar de forma conjunta las resoluciones adoptadas fuera de Asamblea Especial de Tenedores de cada una de dichas Subseries. 2. Los Tenedores autorizan al Prestador de Servicios Administrativos como excepción a lo aprobado en las Resoluciones de Aprobación, no realizar los prepagos, en pesos y dólares, a la Línea de Suscripción, hasta en tanto se formalice la sustitución del Fiduciario del Fideicomiso, aprobada mediante las Resoluciones de Sustitución. 3. Se aprueba la designación de delegados especiales para que realicen actos y/o trámites que requieran para dar cumplimiento a las Resoluciones. 4. Se designan a ciertos delegados para la notificación de contenido de las Resoluciones.
22/Ago/25	Especial Conjunta	A, B, C, D, E, F, G, H, I	A-1 a A-2, B-1 a B-7, C-1 a C-7, D-1 a D-7, E-1 a E-7, F-1 a F-7, G-1 a G-7, H-1 a H-7, I-1 a I-7	1. Los Tenedores de los Certificados de las Subseries resuelven celebrar de forma conjunta las resoluciones adoptadas fuera de Asamblea Especial de Tenedores de cada una de dichas Subseries. 2. Los Tenedores aprueban que el Fiduciario de conformidad con las instrucciones del Prestador de Servicios Administrativos, a partir de estas Resoluciones y hasta que no exista aprobación diferente, invierta cualesquiera cantidades depositadas en las Cuentas del Fideicomiso en el instrumento previsto en el cuerpo de las Resoluciones.

				3. Se aprueba la designación de delegados especiales para que realicen actos y/o trámites que requieran para dar cumplimiento a las Resoluciones. 4. Se designan a ciertos delegados para la notificación de contenido de las Resoluciones.
03/Sep/25	Especial Conjunta	A, B, C, D, E, F, G, H, I	A-1 a A-2, B-1 a B-7, C-1 a C-7, D-1 a D-7, E-1 a E-7, F-1 a F-7, G-1 a G-7, H-1 a H-7, I-1 a I-7	1. Los Tenedores de los Certificados de las Subseries resuelven celebrar de forma conjunta las resoluciones adoptadas fuera de Asamblea Especial de Tenedores de cada una de dichas Subseries. 2. De conformidad con el Contrato de Fideicomiso se aprueba modificar los Documentos del Crédito para reflejar los ajustes derivados de la sustitución fiduciaria formalizada mediante el Convenio de Sustitución . Se autoriza e instruye al Fiduciario para que realice todos aquellos actos y gestiones que resulten necesarios y/o convenientes para formalizar las modificaciones a los Documentos de Crédito, incluyendo sin limitar (i) suscribir el segundo convenio modificatorio al Contrato de Crédito con el Banco; y (ii) suscribir el segundo convenio Modificatorio a la Línea de Suscripción con el Prestador de Servicios Administrativos, el Representante Común y el Banco; y (iii) suscribir los Págaros, así como cualquier otro formato o documentos adicionales que se relacionen y/o sean consecuencia de lo descrito anteriormente. 3. Se autoriza e instruye a las partes del Fideicomiso, para que en la medida que a cada uno de ellos le corresponda, lleven a cabo los actos y gestiones que resulten necesarios y/o convenientes para dar cumplimiento a los actos aprobados, incluyendo sin limitar , la ratificación de los convenios modificatorios al Contrato de Crédito y al Convenio de Línea de Suscripción. 4. Se aprueba la designación de delegados especiales para que realicen actos y/o trámites que requieran para dar cumplimiento a las Resoluciones. 5. Se designan a ciertos delegados para la notificación de contenido de las Resoluciones.
02/Oct/25	Especial	G	G-1 a G-7	RESOLUCIONES UNÁNIMES ADOPTADAS FUERA DE ASAMBLEA ESPECIAL DE TENEDORES DE LA SUBSERIE G-1 1. De conformidad con el Contrato de Fideicomiso, se aprueba que el Fideicomiso, a través de la Subserie, lleve a cabo un compromiso adicional de inversión en el Fondo por la cantidad de MXN\$179,430,400.00, equivalente a USD\$9,300,000.00 2. Se aprueban los términos y condiciones del Fondo y de los documentos de inversión. Se autoriza e instruye al Fiduciario para que suscriba todos los documentos necesarios y/o convenientes para la implementación de la inversión adicional en el Fondo. 3. Los Tenedores de la Subserie declaran que la Inversión aprobada cumple con la Ley Aplicable, el Contrato de Fideicomiso y los Lineamientos de Inversión. Se declara y acuerda que el Administrador no será responsable de la Inversión aprobada y liberan al Administrador de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de dicha Inversión. 4. Se toma conocimiento que a la fecha de las resoluciones

			no se satisface el porcentaje de Inversiones Requeridas en México de la Subserie, que forma parte de la Serie G. 5. Se aprueba la designación de delegados especiales para que realicen actos y/o trámites que requieran para dar cumplimiento a las Resoluciones. 6. Se designan a ciertos delegados para la notificación de contenido de las Resoluciones. RESOLUCIONES UNÁNIMES ADOPTADAS FUERTA DE ASAMBLEA ESPECIAL DE TENEDORES DE LAS SUBSERIES “G-1”, “G-2”, “G-3”, “G-4”, “G-5”, “G-6” Y “G-7”. 1. Los Tenedores de los Certificados de las Subseries resuelven celebrar de forma conjunta las resoluciones adoptadas fuera de Asamblea Especial de Tenedores de cada una de dichas Subseries. 2. Con respecto a la inversión acordada en la Asamblea de Inversión y lo resuelto en las presentes Resoluciones, los Tenedores de dichas Subseries, confirman que el compromiso total de inversión quedará establecido en un monto de hasta MXN\$1,179,430,400.00 Se autoriza e instruye al Fiduciario para que suscriba todos los documentos necesarios y/o convenientes para formalizar el compromiso total de Inversión en el Fondo, incluyendo la firma del convenio modificatorio al Convenio de Suscripción. 3. Con relación a la Inversión en el Fondo, se aprueba que el Fiduciario, en representación del Fideicomiso y en su calidad de inversionista, realice todos los actos y gestiones necesarios para: (i) aprobar los Estados Financieros del Fondo; (ii) aprobar la designación de miembros independientes del Fondo, calificar su independencia, así como la compensación para los miembros independientes; (iii) aprobar la sustitución de Fiduciario del Fondo y la modificación del Fideicomiso; (iv) aprobar ciertos gastos de due diligence; y (v) designar a miembros del Comité Técnico del Fondo. Se autoriza e instruye al Fiduciario para que lleve a cabo todos y cada uno de los actos necesarios para lo indicado en el párrafo anterior. 4. Se aprueba la designación de delegados especiales para que realicen actos y/o trámites que requieran para dar cumplimiento a las Resoluciones. 5. Se designan a ciertos delegados para la notificación de contenido de las Resoluciones.
29/Oct/25	Especial	H	H-2 a H-7 1. Los Tenedores de los Certificados de las Subseries resuelven celebrar de forma conjunta las resoluciones adoptadas fuera de Asamblea Especial de Tenedores de cada una de dichas Subseries 2. Se aprueba que el Fideicomiso lleve a cabo una Inversión Originada por Tenedores, en cierto fondo por hasta €43,000,000.00 conforme a los Lineamientos de Inversión, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso. 3. Se aprueban los términos del Fondo y de los documentos de Inversión. Se autoriza e instruye al Fiduciario para que dentro del ámbito de las facultades y atribuciones a él conferidas, suscriba todos los documentos necesarios y/o convenientes para la implementación de la inversión en el Fondo.

				4. Los Tenedores declaran que la Inversión aprobada cumple con la Ley Aplicable, el Contrato de Fideicomiso y los Lineamientos de Inversión. Se declara y acuerda que el Administrador no será responsable de la Inversión aprobada y liberan al Administrador de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de dicha Inversión. 5. Se toma nota que a la fecha de las Resoluciones se satisface el porcentaje de Inversiones Requeridas en México de las Subseries 6. Se aprueba la designación de delegados especiales para que realicen actos y/o trámites que requieran para dar cumplimiento a las Resoluciones. 7. Se designan a ciertos delegados para la notificación de contenido de las Resoluciones.
02/Dic/25	Especial Conjunta	A, B, C, D, E, F, G, H, I	A-1 a A-2, B-1 a B-7, C-1 a C-7, D-1 a D-7, E-1 a E-7, F-1 a F-7, G-1 a G-7, H-1 a H-7, I-1 a I-7	1. Los Tenedores de los Certificados de las Subseries resuelven celebrar de forma conjunta las resoluciones adoptadas fuera de Asamblea Especial de Tenedores de cada una de dichas Subseries. 2. Los Tenedores autorizan al Prestador de Servicios Administrativos como excepción a lo aprobado en las Resoluciones de Aprobación, no realizar los prepagos, en pesos y dólares, a la Línea de Suscripción, hasta en tanto se formalice la sustitución del Fiduciario del Fideicomiso, aprobada mediante las Resoluciones de Sustitución. 3. Se aprueba la designación de delegados especiales para que realicen actos y/o trámites que requieran para dar cumplimiento a las Resoluciones. 4. Se designan a ciertos delegados para la notificación de contenido de las Resoluciones.
10/Dic/25	General	A, B, C, D, E, F, G, H, I	A-1 a A-2, B-1 a B-7, C-1 a C-7, D-1 a D-7, E-1 a E-7, F-1 a F-7, G-1 a G-7, H-1 a H-7, I-1 a I-7	1. Se aprueba que las presentes Resoluciones sustituyan los términos y condiciones que fueron aprobados a través de las Resoluciones Anteriores. 2. Se aprueba aumentar el Monto Total de la Emisión, por un monto de hasta USD\$425,000,000.00 del cual: (a) USD\$275,000,000.00 corresponderán a la Reapertura y (b) USD\$150,000,000.00 a la Emisión de Subseries Subsecuentes, por lo que el Monto Total de la Emisión ascenderá a un monto total de hasta USD\$5,691,089,900.00 3. Se aprueba la emisión de las Subseries Subsecuentes J-7 y J-8, pertenecientes a la Serie J, estableciéndose para dichos efectos los siguientes Montos Totales de las Subseries: Monto Total de la Subserie J-7, hasta USD\$50,000,000.00 Monto Total de la Subserie J-8, hasta USD\$100,000,000.00 Lo anterior, en el entendido de que dichas Series Subsecuentes sean identificadas intencionalmente como J-7 y J-8 por un tema de orden administrativo interno del Fideicomiso, y además, que la fecha de Colocación Inicial respectiva se establecerá en la Notificación de Emisión de Subseries Subsecuentes, en términos de lo previsto en el Contrato de Fideicomiso. 4. Como consecuencia del aumento del Monto Total de la Emisión, se aprueba: Llevar a cabo la emisión de hasta 500,000 Certificados Subserie J-7, en el entendido que el Monto de la Colocación Inicial de los Certificados Subserie J-7 será de hasta USD\$166,600.00 al tipo de cambio establecido en la

				Notificación de Emisión de la Subserie Subsecuente correspondiente, equivalente a 1,666 Certificados Subserie J-7. Llevar a cabo la emisión de hasta 1,00,000 Certificados Subserie J-8, en el entendido que el Monto de la Colocación Inicial de los Certificados Subserie J-8 será de hasta USD\$333,400.00 al tipo de cambio establecido en la Notificación de Emisión de la Subserie Subsecuente correspondiente, equivalente a 3,334 Certificados Subserie J-8. Llevar a cabo cualquier modificación a los títulos que amparan a los Certificados, así como cualquier otro Documento de la Emisión según resulte aplicable, necesario o conveniente para reflejar el aumento del Monto Total de la Emisión derivado de la Emisión de Subseries Subsecuentes y de la Reapertura. 5. Se aprueba que los Certificados Subserie J-7 y J-8 adicionales que serán emitidos conforme a la Emisión de Subseries Subsecuentes, sean adquiridos mediante suscripción preferente, por los Tenedores de los Certificados Subserie A-1 y Certificados Subserie A-2 en su conjunto y según corresponda. Se aprueba la determinación del precio de USD\$100.00 por Certificado Adicional, al tipo de cambio establecido en la Notificación de Emisión de Subserie Subsecuente. Se autoriza que los Certificados Adicionales objeto de la Colocación Inicial de la Subserie Subsecuente de que se trate, se emitan con motivo del aumento al Monto Total de la Emisión, pero los mismos no sean adquiridos por los Tenedores actuales de los Certificados Subserie A-1 y/o Certificados Subserie A-2, puedan ser cancelados por el Fiduciario para los efectos a que haya lugar, situación que se le hará de conocimiento a la CNBV. 6. Se aprueba e instruye al Fiduciario a pagar con el Patrimonio del Fideicomiso al Prestador de Servicios Administrativos las comisiones anuales para la administración de los Certificados Subseries J-7 y J-8. 7. Se aprueba e instruye al Fiduciario a pagar con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, cualesquier gastos relacionados y/o derivados de dicha Reapertura y Emisión de Series Subsecuentes. 8. Se aprueba la contratación del asesor legal. 9. Se autoriza e instruye al Fiduciario, al Representante Común y al Prestador de Servicios Administrativos para que, en medida que cada uno corresponda, lleven a cabo todos los actos necesarios y/o convenientes para dar cumplimiento a las modificaciones correspondientes, incluyendo las obtenciones de las autoridades correspondientes. 10. Se aprueba la designación de delegados especiales para que realicen actos y/o trámites que requieran para dar cumplimiento a las Resoluciones.
10/Dic/25	Especial	G	G-1 a G-7	1. Se aprueba que los Tenedores de los Certificados de las Subseries celebren de forma conjunta las Resoluciones adoptadas fuera de Asamblea Especial. 2. Se aprueba aumentar el Monto Total de la Serie, por un monto de hasta USD\$75,000,000.00, por lo que el Monto Total de la Serie ascenderá a un monto total de hasta

				USD\$630,363,300.00 3. Se aprueba: La emisión de 750,000 Certificados Subserie G-7, y por lo tanto se aprueba el aumento en el Monto Total de la Subserie ascenderá a un total de hasta USD\$162,103,300.00 La modificación a los títulos que amparan los Certificados de las Subseries, así como cualesquier otro Documento de la Emisión. 4. Se autoriza al Fiduciario, al Representante Común y al Prestador de Servicios Administrativos para que, realicen lo necesario para dar cumplimiento a las modificaciones correspondientes. 5. Se aprueba la designación de delegados especiales para que realicen actos y/o trámites que requieran para dar cumplimiento a las Resoluciones.
10/Dic/25	Especial	H	H-1 a H-7	1. Se aprueba que los Tenedores de los Certificados de las Subseries celebren de forma conjunta las Resoluciones adoptadas fuera de Asamblea Especial. 2. Se aprueba aumentar el Monto Total de la Serie, por un monto de hasta USD\$100,000,000.00, por lo que el Monto Total de la Serie ascenderá a un monto total de hasta USD\$655,363,300.00 3. Se aprueba: La emisión de 1,000,000 Certificados Subserie H-7, y por lo tanto se aprueba el aumento en el Monto Total de la Subserie ascenderá a un total de hasta USD\$187,103,300.00 La modificación a los títulos que amparan los Certificados de las Subseries, así como cualesquier otro Documento de la Emisión. 4. Se autoriza al Fiduciario, al Representante Común y al Prestador de Servicios Administrativos para que, realicen lo necesario para dar cumplimiento a las modificaciones correspondientes. 5. Se aprueba la designación de delegados especiales para que realicen actos y/o trámites que requieran para dar cumplimiento a las Resoluciones
10/Dic/25	Especial	I	I-1 a I-7	1. Se aprueba que las presentes Resoluciones sustituyan los términos y condiciones que fueron aprobados a través de las Resoluciones Unánimes. 2. Se aprueba que los Tenedores de los Certificados de las Subseries celebren de forma conjunta las Resoluciones adoptadas fuera de Asamblea Especial. 3. Se aprueba aumentar el Monto Total de la Serie, por un monto de hasta USD\$100,000,000.00, por lo que el Monto Total de la Serie ascenderá a un monto total de hasta USD\$655,363,300.00 3. Se aprueba: La emisión de 1,000,000 Certificados Subserie I-7, y por lo tanto se aprueba el aumento en el Monto Total de la Subserie ascenderá a un total de hasta USD\$187,103,300.00 La modificación a los títulos que amparan los Certificados de las Subseries, así como cualesquier otro Documento de la Emisión. 4. Se autoriza al Fiduciario, al Representante Común y al Prestador de Servicios Administrativos para que, realicen lo necesario para dar cumplimiento a las modificaciones correspondientes.

				5. Se aprueba la designación de delegados especiales para que realicen actos y/o trámites que requieran para dar cumplimiento a las Resoluciones.
17/Dic/25	Especial	F	F-2 a F-7	1. Los Tenedores de los Certificados de las Subseries resuelven celebrar de forma conjunta las resoluciones adoptadas fuera de Asamblea Especial de Tenedores de cada una de las Subseries 2. Se aprueba que el Fideicomiso lleve a cabo una Inversión Originada por Tenedores, en cierto fondo por hasta USD\$50,000,000.00 conforme a los Lineamientos de Inversión, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso. 3. Se aprueban los términos del Fondo y de los documentos de Inversión. Se autoriza e instruye al Fiduciario para que dentro del ámbito de las facultades y atribuciones a él conferidas, suscriba todos los documentos necesarios y/o convenientes para la implementación de la inversión en el Fondo. 4. Los Tenedores declaran que la Inversión aprobada cumple con la Ley Aplicable, el Contrato de Fideicomiso y los Lineamientos de Inversión. Se declara y acuerda que el Administrador no será responsable de la Inversión aprobada y liberan al Administrador de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de dicha Inversión. 5. Se toma nota que a la fecha de las Resoluciones se satisface el porcentaje de Inversiones Requeridas en México de las Subseries 6. Se aprueba la designación de delegados especiales para que realicen actos y/o trámites que requieran para dar cumplimiento a las Resoluciones. 7. Se designan a ciertos delegados para la notificación de contenido de las Resoluciones.
18/Dic/25	Especial	I	I-2 a I-7	1. Los Tenedores de los Certificados de las Subseries resuelven celebrar de forma conjunta las resoluciones adoptadas fuera de Asamblea Especial de Tenedores de cada una de las Subseries. 2. Se aprueba que el Fideicomiso lleve a cabo una Inversión Originada por Tenedores, en cierto fondo por hasta €50,000,000.00 conforme a los Lineamientos de Inversión, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso. 3. Se aprueban los términos del Fondo 1 y de los documentos de Inversión. Se autoriza e instruye al Fiduciario para que dentro del ámbito de las facultades y atribuciones a él conferidas, suscriba todos los documentos necesarios y/o convenientes para la implementación de la inversión en el Fondo. 4. Se aprueba que el Fideicomiso lleve a cabo una Inversión Originada por Tenedores, en cierto fondo por hasta USD\$10,000,000.00 conforme a los Lineamientos de Inversión, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso. 5. Se aprueban los términos del Fondo 2 y de los documentos de Inversión. Se autoriza e instruye al Fiduciario para que dentro del ámbito de las facultades y atribuciones a él conferidas, suscriba todos los documentos necesarios y/o convenientes para la implementación de la inversión en el

			Fondo. 6. Se aprueba que el Fideicomiso lleve a cabo una Inversión Originada por Tenedores, en cierto fondo por hasta USD\$10,000,000.00 conforme a los Lineamientos de Inversión, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso. 7. Se aprueban los términos del Fondo 3 y de los documentos de Inversión. Se autoriza e instruye al Fiduciario para que dentro del ámbito de las facultades y atribuciones a él conferidas, suscriba todos los documentos necesarios y/o convenientes para la implementación de la inversión en el Fondo. 8. Se aprueba que el Fideicomiso lleve a cabo una Inversión Originada por Tenedores, en cierto fondo por hasta USD\$41,000,000.00 conforme a los Lineamientos de Inversión, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso. 9. Se aprueban los términos del Fondo 4 y de los documentos de Inversión. Se autoriza e instruye al Fiduciario para que dentro del ámbito de las facultades y atribuciones a él conferidas, suscriba todos los documentos necesarios y/o convenientes para la implementación de la inversión en el Fondo. 10. Se aprueba que el Fideicomiso lleve a cabo una Inversión Originada por Tenedores, en cierto fondo por hasta USD\$14,000,000.00 conforme a los Lineamientos de Inversión, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso. 11. Se aprueban los términos del Fondo 5 y de los documentos de Inversión. Se autoriza e instruye al Fiduciario para que dentro del ámbito de las facultades y atribuciones a él conferidas, suscriba todos los documentos necesarios y/o convenientes para la implementación de la inversión en el Fondo. 12. Se toma nota que a la fecha de las Resoluciones se satisface el porcentaje de Inversiones Requeridas en México de las Subseries. 13. Los Tenedores declaran que las Inversiones aprobadas cumple con la Ley Aplicable, el Contrato de Fideicomiso y los Lineamientos de Inversión. Se declara y acuerda que el Prestador de Servicios Administrativos no será responsable de la Inversión aprobada y liberan al Prestador de Servicios Administrativos de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de dicha Inversión. Se aprueba la designación de delegados especiales para que realicen actos y/o trámites que requieran para dar cumplimiento a las Resoluciones. 14. Se aprueba la designación de delegados especiales para que realicen actos y/o trámites que requieran para dar cumplimiento a las Resoluciones. 15. Se designan a ciertos delegados para la notificación de contenido de las Resoluciones.
--	--	--	---

Para mayor detalle de la información correspondiente a esta sección del Reporte Anual, favor de referirse al Reporte del Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Trimestre de 2025 presentados a la CNBV y la BIVA, respectivamente, los cuales se encuentran disponibles en las siguientes direcciones <https://www.biva.mx> y <https://www.gob.mx/cnbv>

Comité técnico

Durante el periodo que se reporta, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 el Fideicomiso 6309 celebró los siguientes Comités Técnicos. Los acuerdos alcanzados en dichas sesiones fueron aprobados de manera unánime por la totalidad de los miembros presentes.

Fecha	Acuerdos
26/Feb/25	1.Se actualizó el supuesto del cumplimiento de las disposiciones de los Documentos de Emisión al 26 de febrero de 2025. 2. Se dio por rendido el informe de desempeño del Prestador de Servicios Administrativos por el periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2024. 3. Se dio por revisado el reporte trimestral correspondiente al periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024, proporcionado por el Prestador de

	Servicios Administrativos. 4. Se aprobó llevar a cabo la siguiente sesión del Comité Técnico del Fideicomiso CIB/3831 el 26 de mayo de 2025 a las 11:00 horas para la revisión del reporte del cuarto trimestre 2024. 5. Se designan Delegados Especiales.
26/May/25	1. Se actualizó el supuesto del cumplimiento de las disposiciones de los Documentos de Emisión al 26 de mayo de 2025. 2. Se dio por rendido el informe de desempeño del Administrador por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2025. 3. Se dio por revisado el reporte trimestral correspondiente al periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2024, proporcionado por el Prestador de Servicios Administrativos. 4. Se dieron por revisados los Gastos del Fideicomiso CIB/3831 por el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, proporcionados por el Prestador de Servicios Administrativos. 5. Se aprobó llevar a cabo la siguiente sesión del Comité Técnico del Fideicomiso CIB/3831 el 20 de agosto de 2025 a las 13:00 horas para la revisión del desempeño del primer trimestre 2025. 6. Se designaron Delegados Especiales.
20/Ago/25	1. Se actualizó el supuesto del cumplimiento de las disposiciones de los Documentos de Emisión al 22 de agosto de 2025. 2. Se dio por rendido el informe de desempeño del Prestador de Servicios Administrativos por el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2025. 3. Se dio por revisado el reporte trimestral correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, proporcionado por el Prestador de Servicios Administrativos. 4. Se dieron por revisados los Gastos del Fideicomiso CIB/3831 por el periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2025, proporcionados por el Prestador de Servicios Administrativos. 5. Se tomó conocimiento del Informe relativo a la Sustitución del Fiduciario del Fideicomiso CIB/3831. 6. Se aprobó llevar a cabo la siguiente sesión del Comité Técnico del Fideicomiso CIB/3831 el 24 de noviembre de 2025 a las 11:00 horas para la revisión del reporte del segundo trimestre 2025.

	7. Se designaron Delegados Especiales.
24/Nov/25	1. Se actualizó el supuesto del cumplimiento de las disposiciones de los Documentos de Emisión al 24 de noviembre de 2025. 2. Se dio por rendido el informe de desempeño del Administrador por el periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2025. 3. Se dio por revisado el reporte trimestral correspondiente al periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2025, proporcionado por el Prestador de Servicios Administrativos. 4. Se dieron por revisados los Gastos del Fideicomiso No. 6309 por el periodo comprendido al 30 de septiembre de 2025, proporcionados por el Prestador de Servicios Administrativos. 5. Se ratificó la designación de Mancera, S.C. (Ernst & Young México) ("EY") como Auditor Externo Independiente para el ejercicio 2025. 6. Se tomó conocimiento del Informe relativo a la Sustitución del Fiduciario del Fideicomiso No. 6309 (antes CIB/3831). 7. Se aprobó llevar a cabo la siguiente sesión del Comité Técnico del Fideicomiso No. 6309 (antes CIB/3831) el 25 de febrero de 2026 a las 12:00 horas para la revisión del desempeño del tercer trimestre 2025. 8. Se designaron Delegados Especiales.

Para mayor información respecto al Comité Técnico ver el apartado: "[420000-NBIS5] La fideicomitente – Administradores y tenedores de los certificados" del presente Reporte Anual.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

Al cierre del periodo que se reporta, no existen operaciones con personas relacionadas ni conflictos de interés entre el Fideicomitente, Prestador de Servicios Administrativos y los inversionistas.

[420000-NBIS5] La fideicomitente

Historia y desarrollo de la fideicomitente:

Los fondos de capital privado nacen en la década de los 70s en los mercados desarrollados para invertir en proyectos de capital de crecimiento, bienes raíces e infraestructura. Si bien en México los primeros fondos de capital privado iniciaron alrededor del año 2000, no es hasta el año 2009 que se creó un instrumento en el cual los fondos de pensiones mexicanos pudieran invertir: los CKDs, los cuales surgen por la necesidad de las administradoras de fondos de ahorro para el retiro ("Afores") de diversificar su portafolio en activos alternativos.

En enero del 2018, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro modificó el régimen de inversión permitiendo a las Afores invertir en capital privado fuera de México a través de los certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión ("CERPIs"), permitiendo a las Afores diversificar su portafolio de inversiones alternativas geográficamente. Los CERPIs, instrumentos comparables a los CKD, se crearon para estar más en línea con las prácticas internacionales, proporcionando una atractiva fuente de capital a empresas experimentadas y exitosas con presencia internacional.

Lock es una sociedad anónima de capital variable que surge de la necesidad de los inversionistas institucionales en México por contar con plataformas de inversión que les permitan tener acceso a administradores de capital privado de primer nivel ya sea con escala global, regional o local. Los ejecutivos y empleados de Lock incluyen a un equipo con experiencia complementaria tanto en áreas de negocios como banca de inversión, administración de empresas y levantamiento de capital, así como en temas de cumplimiento normativo y regulatorio, controles operativos y gestión de instrumentos en el mercado público en México.

Lock se constituyó como sociedad anónima de capital variable, con duración indefinida, y domicilio en la Ciudad de México, mediante escritura pública número 18,753, de fecha 9 de agosto de 2018, otorgada ante la fe del licenciado Guillermo Escamilla Narváez, Notario Público número 243 de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio se encuentra inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México bajo el folio mercantil electrónico número N-2019053816, de fecha 5 de julio de 2019.

Mediante Asamblea Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas, de fecha 14 de febrero de 2023, protocolizada el 16 de febrero de 2023 ante la fe de la Licenciada Marianne Olivier Moran, Notario Público número 8 de la Ciudad de México, los accionistas de Lock aprobaron por unanimidad: (i) la reforma de los estatutos sociales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, fracción VII de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto de la adhesión de ciertas cláusulas para al establecimiento de causales de exclusión de socios accionistas, y por así convenir a los intereses de los accionistas y especialmente a la continuidad e ininterrupción de la operación y administración de Lock, en caso de muerte de alguno de ellos y, (ii) derivado del punto anterior, se aprobó por unanimidad la transmisión de acciones de la sociedad y como consecuencia, la admisión de nuevos accionistas.

Para más información de la estructura accionaria actual ver: "[420000-NBIS5] La fideicomitente – Estructura corporativa" de este Reporte Anual.

Las oficinas de Lock, están ubicadas en Avenida Santa Fe No. 170, Piso 7, Oficina 7-4-02, Colonia Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01376, CDMX, o al teléfono +52 (55) 8951 0983 / +52 (55) 8939 3984.

A esta fecha, en adición a su función como fideicomitente y Prestador de Servicios Administrativos del Fideicomiso, Lock está contratado como administrador pasivo (o Prestador de Servicios Administrativos) de 11 fideicomisos

emisores de CERPIs y por 6 socios administradores (*general partners*) como sub-administrador de 6 fideicomisos emisores de CERPIs y 3 fideicomisos privados. Adicionalmente, participa como asesor de un administrador de una FIBRA E, como asesor de un administrador de un vehículo emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios, y actúa como oficial de cumplimiento en un fideicomiso emisor de un CERPI. Lock mantiene un modelo de negocio basado en la experiencia y trayectoria complementaria que tienen sus socios y colaboradores, lo que lo posiciona como un Prestador de Servicios Administrativos con un amplio conocimiento y capacidades facilitando al Fideicomiso de un marco operativo y regulatorio robusto, con acceso eficiente a patrocinadores de fondos con una calidad y reputación probadas.

A continuación, se enlistan los vehículos emisores de instrumentos alternativos, incluyendo tamaño y crecimiento de todos los bienes, derechos o valores que Lock administra u opera, como administrador pasivo (o Prestador de Servicios Administrativos) o como subadministrador, y que son similares a los que integrarán el patrimonio del fideicomiso.

Vehículo Emisor	Administrador	Fecha de Emisión	Monto Máximo de la emisión
AYLLUPI 18D ¹	Lock Capital Solutions, S.A. de C.V.	25 de octubre de 2018	USD 834,998,500.00
AYLLUPI 20D – 20D-7 ^{2,3}		6 de agosto de 2020	USD 1,600,000,000.00
AYLLUPI 21D – 21D10 ³		21 de mayo de 2021	USD 1,127,000,000.00
AYLLUPI 21-11 – 21-20 ^{3,4}		4 de noviembre de 2021	USD 1,160,000,000.00
AYLLUPI 22 ³		8 de marzo de 2022	USD 40,000,000.00
AYLLUPI 24 – 24-8 ³		4 de noviembre de 2024	USD 1,610,000,000.00
CAPGLPI 18 ^{5,6}	Lock Capital Solutions, S.A. de C.V.	30 de noviembre de 2018	USD 1,014,340,000.00
CAPGLPI 22 – 22-3 ^{3,7}		25 de julio de 2022	USD 1,400,000,000.00
CAPGLPI 23 – 23-3 ^{3,7}		16 de junio de 2023	USD 1,400,000,000.00
CAPGLPI 24 ³		18 de octubre de 2024	USD 1,400,000,000.00
CAPGLPI 25 ³		20 de junio de 2025	USD 1,300,000,000.00
CAPGLPI 26 – 26-2 ³		30 de enero de 2026	USD 3,000,000,000.00
LEXPI 18D	Administradora Lexington Partners, S.C.	3 de diciembre de 2018	USD 287,784,000.00
LEXPI 22D ³		30 de marzo de 2022	USD 200,000,000.00
LEXPI 22-2D ^{3,8}		30 de marzo de 2022	USD 200,000,000.00
GAPI 18D	General Atlantic CERPI Manager, S. de R.L. de C.V.	5 de diciembre de 2018	USD 225,000,000.00
GAPI 18-2D		5 de diciembre de 2018	USD 75,000,000.00
GAPI 21D ⁹		26 de marzo de 2021	USD 164,998,500.00
GAPI 21-2D ^{9,10}		26 de marzo de 2021	USD 177,999,000.00
GAPI 21-3D ⁹		11 de junio de 2021	USD 129,997,500.00
NIKEPI 18 ¹¹	Lock Capital Solutions, S.A. de C.V.	19 de diciembre de 2018	USD 250,000,000.00
NIKEPI 25 – 25-8 ^{3,11}		10 de octubre de 2025	MXN \$10,000,000,000.00
PGGVPI 18D ¹²	Partners Group Cayman Management IV	20 de diciembre de 2018	USD 253,000,000.00
PGGVPI 21D		16 de noviembre de 2021	USD 70,000,000.00
SVPI 19 ¹³	Spruceview México, S. de R.L. de C.V.	22 de febrero de 2019	USD 700,000,000.00
SVPI 20 – 20-8 ^{3,14}		21 de agosto de 2020	USD 500,000,000.00
SVPI 22 ^{3,15}		21 de diciembre de 2022	USD 300,000,000.00
ACTPI 19	Actis Gestor de Capital México, S. de R.L. de C.V.	28 de mayo de 2019	USD 150,000,000.00

LEX3PI 19 ¹⁶	Lock Capital Solutions, S.A. de C.V.	9 de agosto de 2019	USD 125,000,000.00
LEX3PI 22 ^{3, 16}		14 de diciembre de 2022	USD 100,000,000.00
FORION 20 ¹⁷	Orión IEP, S.C.	27 de octubre de 2020	MXN\$5,630,231,819.13
LOCK3PI 21 y 21-2 ^{3, 18}	Lock Capital Solutions, S.A. de C.V.	6 de agosto de 2021	USD 400,000,000.00
LOCK3PI 23 - 23-3 ³		1 de marzo de 2023	USD 250,000,000.00
LOCK3PI 26 - 26-3 ³		30 de marzo de 2026	USD 1,000,000,000.00
OAKPI 21D ³	Oaktree Cerpi, S. de R.L. de C.V.	22 de septiembre de 2021	USD 224,000,000.00
LOCKXPI 22 - 22-3 ³	Lock Capital Solutions, S.A. de C.V.	19 de enero de 2022	USD 840,000,000.00
LOCKXPI 22-4 - 22-6 ³		13 de septiembre de 2022	USD 700,000,000.00
LOCKXPI 23 - 23-7 ^{3, 19}		11 de mayo de 2023	USD 1,440,000,000.00
LOCKXPI 24 - 24-5 ^{3, 20}		17 de diciembre de 2024	USD 2,240,280,000.00
LOCKXPI 25 - 25-4 ³		26 de diciembre de 2025	USD 278,220,000.00
GLOB1PI 22 y 22-2 ^{3, 21}	Lock Capital Solutions, S.A. de C.V.	24 de febrero de 2022	USD 600,000,000.00
GLOB1PI 22-3 - 22-16 ^{3, 21}		28 de junio de 2022	USD 1,200,000,000.00
GLOB1PI 22-17 - 22-37 ^{3, 21}		7 de septiembre de 2022	USD 1,800,000,000.00
GLOB1PI 23 - 23-21 ^{3, 22}		8 de junio de 2023	USD 2,031,089,900.00
GLOB1PI 26 - 26-2 ³		13 de marzo de 2026	USD 175,000,000.00
KANANPI 22-A, 22-A2, 22-B y 22-B2 ^{3, 23}	Lock Capital Solutions, S.A. de C.V.	10 de marzo de 2022	USD 693,773,300.00
KANANPI 22-C, 22-D y 22-E ^{3, 24}		22 de diciembre de 2022	USD 1,350,000,000.00
KANANPI 24-F y 24-G ³		25 de noviembre de 2024	USD 1,200,000,000.00
KANANPI 25-H y 25-I ³		10 de diciembre de 2025	USD 1,200,000,000.00
CAPI 22 - 22-3 ^{3, 25}	Lock Capital Solutions, S.A. de C.V.	17 de marzo de 2022	USD 686,235,000.00
CAPI 23 - 23-3 ^{3, 25}		28 de marzo de 2023	USD 729,585,200.00
CAPI 23-4 - 23-6 ^{3, 25}		17 de agosto de 2023	USD 640,382,900.00
CAPI 24 ^{3, 26}		19 de junio de 2024	USD 75,000,000.00
CAPI 25 - 25-4 ³		24 de junio de 2025	USD 580,000,000.00
CAPI 26 - 26-2 ³		31 de marzo de 2026	USD 400,000,000.00
FANVIPI 23 ³	Lock Capital Solutions, S.A. de C.V.	17 de octubre de 2023	USD 400,000,000.00
MVPV 23 ²⁷	MVP Manager LLC	3 de noviembre de 2023	MXN 961,963,380.72
GLOB2PI 26 - 26-3 ³	Lock Capital Solutions, S.A. de C.V.	10 de abril de 2026	USD 718,532,500.00

Fuente: Lock

¹ El CERPI sustituyó al Administrador el 9 de septiembre de 2019. La clave de pizarra cambio el 4 de agosto de 2020, el CERPI amplió el monto máximo el 9 de septiembre de 2019.

² El CERPI amplió el monto máximo de la Serie B el 4 de noviembre de 2024.

³ Emisión bajo el mecanismo de derechos de suscripción preferente "Smart Series". Producto estructurado por Lock Capital Solutions, para beneficio de los inversionistas con el cual se evita el negative carry que ocasiona la aportación inicial del 20% del monto máximo de la emisión.

⁴ El CERPI disminuyó el monto máximo el 28 de febrero de 2022.

⁵ El CERPI sustituyó al Administrador el 30 de septiembre de 2021.

⁶ El CERPI disminuyó el monto máximo el 18 de octubre de 2024.

⁷ El CERPI amplió el monto máximo el 15 de abril de 2024.

⁹El CERPI amplió el monto máximo el 13 de marzo de 2024.

⁹El CERPI amplió el monto máximo el 8 de diciembre de 2022.

¹⁰El CERPI amplió el monto máximo el 8 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2024.

¹¹Mediante resoluciones unánimes adoptadas fuera de Asamblea General de Tenedores por la totalidad de los Tenedores de Certificados, de fecha 18 de agosto de 2023, se aprobó, la destitución sin causa, de Activos Alternativos, S. de R.L. de C.V. como Administrador del Fideicomiso y el nombramiento y contratación de Lock Capital Solutions, S.A. de C.V., como nuevo Administrador del Fideicomiso.

¹²El CERPI amplió el monto máximo el 11 de agosto y el 9 de noviembre de 2021.

¹³El CERPI amplió el monto máximo el 12 de agosto de 2019

¹⁴El CERPI amplió el monto máximo el 3 de noviembre de 2021 y el 8 de julio de 2022.

¹⁵El CERPI amplió el monto máximo el 4 de abril de 2024.

¹⁶El 22 de enero de 2026 se sustituyó a Lexington Partners, S.C. por Lock Capital Solutions, S.A. de C.V. como administrador.

¹⁷La Fibra E colocó en el IPO MXN\$650mdp y a esta fecha, ha realizado 4 ejercicios de derechos para adquirir activos elegibles.

¹⁸Mediante resoluciones unánimes de Tenedores adoptadas el 15 de diciembre de 2021, se aprobó la sustitución de Lock Capital Solutions 3 (como cedente), por Lock Capital Solutions (como cesionario), como Prestador de Servicios Administrativos, el convenio de cesión fue firmado con fecha 21 de enero de 2022.

¹⁹El CERPI amplió el monto máximo de la Serie C el 5 de julio de 2024.

²⁰El CERPI amplió el monto máximo de la Serie D el 26 de diciembre de 2025.

²¹El CERPI amplió el monto máximo el 26 de mayo de 2023.

²²El CERPI amplió el monto máximo de las Subseries G-7, H-7 e I-7 el 13 de marzo de 2026.

²³El CERPI amplió el monto máximo el 25 de julio de 2022 y el 15 de septiembre de 2023.

²⁴El CERPI amplió el monto máximo de las Series C, D y E el 22 de enero de 2024, amplió nuevamente el monto máximo de las Series D y E el 13 de septiembre de 2024 y amplió nuevamente el monto máximo de la Serie C el 18 de julio de 2025.

²⁵El CERPI amplió el monto máximo el 14 de junio de 2024; disminuyó el monto máximo el 14 de junio de 2025 y amplió nuevamente el monto el 6 de marzo de 2026.

²⁶El CERPI disminuyó el monto máximo el 14 de junio de 2025.

²⁷El Certificado Bursátil Fiduciario colocó en el IPO MXN\$479mdp bajo el mecanismo de profondeo, posteriormente ha realizado 2 ampliaciones.

A esta fecha, no existen eventos históricos relevantes tales como fusiones, cambios en la forma de administración, o similares en relación con el Fideicomitente que deban ser revelados.

Desde su creación y a esta fecha, Lock se ha caracterizado por establecer estructuras innovadoras en el levantamiento de capital por parte de los CERPIs, generando valor para los inversionistas como lo son las series inteligentes o “Smart Series”, con la cual evita *negative carry* a los inversionistas y logra una serie de eficiencias en los costos para estas estructuras.

Co-liderada por un equipo de profesionales altamente experimentados con experiencia en cumplimiento / marco regulatorio, servicios administrativos y levantamiento de fondos, Lock contratará y coordinará proveedores de servicios de primer nivel (como firmas de contabilidad, auditores, asesores legales, valuadores y proveedores de precios) según sea necesario para proporcionar informes oportunos y precisos, avisos, llamados de capital, etc. de manera transparente y sin complicaciones para los GPs e inversionistas.

Durante los últimos tres ejercicios y a la fecha del presente reporte anual, Lock no ha realizado inversiones relevantes en nuevos activos así como no ha realizado inversiones en otras compañías.

La siguiente tabla indica la estructura corporativa de Lock:

Accionistas	Acciones	Participación
Ricardo de la Macorra Chávez Peón	1,499	49.9667%
Bryan Lepe Sánchez	1,499	49.9667%
Lock Capital Solutions II, S.A. de C.V.	1	0.0333%
Lock Capital Solutions 3, S.A. de C.V.	1	0.0333%

Total.	3,000	100%
---------------	--------------	-------------

Los únicos accionistas de Lock directa e indirectamente son Ricardo de la Macorra Chávez Peón y Bryan Lepe Sánchez.

A su vez, mediante asamblea ordinaria de accionistas de fecha 14 de febrero de 2023, protocolizada el 16 de febrero de 2023 ante la fe de la Licenciada Marianne Olivier Moran, Notario Público número 8 de la Ciudad de México, los accionistas de **Lock Capital Solutions II, S.A. de C.V.**, aprobaron por unanimidad la transmisión de acciones quedando su estructura accionaria, como a continuación se indica.

Accionistas	Acciones	Participación
Bryan Lepe Sánchez	2,999	99.9667%
Lock Capital Solutions, S.A. de C.V.	1	0.0333%
Total.	3,000	100%

A su vez, mediante asamblea ordinaria de accionistas de fecha 14 de febrero de 2023, protocolizada el 16 de febrero de 2023 ante la fe de la Licenciada Marianne Olivier Moran, Notario Público número 8 de la Ciudad de México, los accionistas de **Lock Capital Solutions 3, S.A. de C.V.**, aprobaron por unanimidad la transmisión de acciones quedando su estructura accionaria como a continuación se indica.

Accionistas	Acciones	Participación
Ricardo de la Macorra Chávez Peón	2,999	99.9667%
Lock Capital Solutions, S.A. de C.V.	1	0.0333%
Total.	3,000	100%

No existe un tercero ajeno que pueda llegar a ejercer influencia significativa y/o control y/o poder de mando sobre el Fideicomitente.

A esta fecha, no se ha realizado oferta pública alguna para tomar el control de Lock, ni ha realizado proceso alguno de toma de control de otras compañías.

Por parte del Prestador de Servicios Administrativos, las personas encargadas de relaciones con inversionistas son Bryan Lepe Sánchez y/o Ricardo de Macorra Chávez Peón, con correo electrónico blepe@lockcapital.mx y/o rdelamacorra@lockcapital.mx, respectivamente, teléfonos +52 (55) 8951 0983 / +52 (55) 8939 3984 y con domicilio en Av. Santa Fe 170, piso 7, oficina 7-4-02, Col. Santa Fe, Álvaro Obregón, 01376 Ciudad de México.

Como resultado del COVID-19, Lock estableció medidas de higiene y distanciamiento social entre sus funcionarios y demás colaboradores, promoviendo el trabajo remoto y la implantación de sistemas, así como de comunicaciones digitales efectivas que permitan el mismo, dichas medidas continúan vigentes. Las actividades necesarias para llevar a cabo las funciones del Prestador de Servicios Administrativos son adaptables al trabajo remoto en su mayoría y por lo tanto el Prestador de Servicios Administrativos no ha tenido impactos significativos con respecto a liquidez, flujos de caja, solvencia y negocio en marcha en sus actividades.

Adicionalmente, mantiene vigente su plan de continuidad del negocio el cual tiene como propósito la protección de los socios, empleados, clientes y administración de su operación, lo que ha permitido continuar con el funcionamiento de los negocios en curso de forma remota y ha seguido procesando sus actividades sin trastornos operativos o tecnológicos significativos, con lo cual ha asegurado el cumplimiento de sus obligaciones contractuales con sus clientes y sus responsabilidades.

Condiciones operativas y financieras en el corto y largo plazo.

Derivado de las disrupciones de mercado que causó la crisis de COVID-19, se observó una disminución significativa de la actividad económica en los primeros tres trimestres de 2020. No obstante lo anterior, la actividad de negocios de Lock no fue afectada, logrando el cierre de nuevos contratos de Administración o Sub-Administración con nuevos Fideicomisos Emisores de CERPIS, FIBRA E y Certificados Bursátiles Fiduciarios, así como la emisión de nuevas series de certificados de los Fideicomisos existentes. Esta tendencia ha continuado, por lo que esperamos que las condiciones operativas y financieras de Lock se mantengan estables en el corto y mediano plazo.

Actividad Principal:

Actividad Principal

Lock tiene como actividad principal la operación y administración de plataformas de inversión para administradores de capital privado e inversionistas institucionales, así como proveer soluciones administrativas y operativas a empresas con relación a las funciones y obligaciones que conlleva una emisión de cualquier instrumento en el mercado de capitales en México.

Lock es una entidad cuya actividad principal es la de operar y administrar fideicomisos de emisión que tengan como objetivo actuar como plataformas (*feeder funds*) para participar en vehículos de inversión administrados por *general partners* que cuenten con un historial exitoso y demostrado realizar inversiones de capital privado en todas sus modalidades: *buyouts*, *growth capital*, *venture capital*, crédito alternativo, activos reales, e infraestructura, entre otros. Lock se apoyará de la participación de asesores en cada uno de los fideicomisos administrados, como son contadores, auditor externo, valuador independiente, proveedor de precios y asesores legales, entre otros. Asimismo, Lock cuenta con un equipo interno para proveer servicios administrativos, de ejecución, monitoreo, seguimiento y cumplimiento de cada una de las inversiones y del instrumento propio.

Lock, en adición a su función como fideicomitente y administrador del Fideicomiso, está contratado, como administrador pasivo (o Prestador de Servicios Administrativos) de 11 fideicomisos emisores de CERPIS y por 6 socios administradores (*general partners*) como sub-administrador de 6 fideicomisos emisores de CERPIS y 3 fideicomisos privados. Adicionalmente, participa como asesor de un administrador de una FIBRA E y como asesor de un

administrador de un vehículo emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios, y como oficial de cumplimiento en un fideicomiso emisor de un CERPI.

Los principales servicios o procedimientos que ofrece Lock en la estructura para la realización de sus funciones, son los siguientes:

- determinar los términos y condiciones de los requerimientos de aportaciones de capital adicionales de los Tenedores, de acuerdo con los términos del Contrato de Fideicomiso, así como llevar un registro de los recursos obtenidos de dichas colocaciones adicionales;
- negociar e instruir al Fiduciario a celebrar cualquier contrato, instrumentos u otros documentos con terceras personas en relación con cualquier Inversión que lleve a cabo el Fideicomiso, ya sea directa o indirectamente a través de Vehículos de Inversión, así como la formación y financiamiento de los mismos, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea de Tenedores o del órgano al que dicha asamblea delegue o encomiende la facultad correspondiente, según sea el caso, incluyendo la coordinación con abogados, asesores, intermediarios y demás Personas para dichos fines, así como coordinar la elaboración de los documentos necesarios para la implementación de dicha Inversión incluyendo, sin limitación, convenios de suscripción, convenios (*side letters*), contratos y otros documentos relacionados;
- monitorear y dar seguimiento al desempeño de las Inversiones y a cualesquier otros temas relacionados con las mismas, incluyendo la coordinación de documentos y actos subsecuentes al cierre de dichas Inversiones, y gestionar, según sea aplicable, el acceso electrónico a reportes periódicos de los Vehículos de Inversión y revisarlos para asegurarse que cumplen con cualesquier requisitos regulatorios aplicables, y, en su caso, reportar, a la brevedad posible, al Fiduciario, al Representante Común y a los miembros del Comité Técnico, cualquier atraso y/o incumplimiento en las obligaciones periódicas de reporte de información de los Vehículos de Inversión;
- proponer y, en su caso, proceder de acuerdo con las resoluciones de la Asamblea Especial de la Serie de Certificados correspondiente, en relación con cualquier asunto que requiera el voto, consentimiento u otra determinación del Fideicomiso como socio limitado (*limited partner*), accionista, socio, fideicomisario o participante de cualquier forma en los Vehículos de Inversión en los que invierta el Fideicomiso, y en los cuales el Fideicomiso tenga derecho a participar en dicha votación, consentimiento o determinación;
- instruir al Fiduciario la inversión de los fondos mantenidos por el Fideicomiso en Inversiones Permitidas, pendiente a su inversión, distribución o cualquier otro fin, en los términos establecidos en el Contrato de Fideicomiso;
- proponer a la Asamblea de Tenedores o a la Asamblea Especial o al órgano societario que corresponda, la contratación de Asesores Independientes de Lock, según lo considere necesario o aconsejable;
- coordinar y presentar cualquier declaración del Fideicomiso con las autoridades fiscales aplicables para los fines que Lock estime convenientes, así como revisar los estados financieros y, en su caso, recomendar cualesquier acciones o medidas a la Asamblea de Tenedores;
- instruir la celebración de operaciones para cubrir cualquier exposición a un riesgo del Fideicomiso, en términos comerciales razonables, con la aprobación previa y por escrito de la Asamblea de Tenedores o Asamblea Especial u órgano societario que corresponda;
- estructurar y llevar a cabo Desinversiones conforme a los términos previstos en el Contrato de Fideicomiso, con la aprobación previa y por escrito de la Asamblea de Tenedores o Asamblea Especial correspondiente;
- obtener información (incluyendo cualquier número de identificación o referencia, certificaciones o pruebas documentales) de los Tenedores que Lock razonablemente pueda requerir para permitir que (i) el Fideicomiso realice divulgaciones, presentaciones y elecciones en nombre del Fideicomiso que puedan ser requeridas por la Ley Aplicable o cualquier autoridad regulatoria o fiscal en cualquier jurisdicción o que Lock determine que sea razonable o procedente; (ii) el Fideicomiso cumpla con sus obligaciones de divulgación de información en relación con cualquier disposición que le resulte aplicable; y (iii) Lock y cualquiera de sus Afiliadas y sus agentes respectivos para cumplir con lo aplicable a leyes para conocer a tu cliente (*know your costumer*), anti-lavado o

leyes financieras para la prevención del terrorismo, reglas o regulaciones, órdenes o lineamientos de una Autoridad Gubernamental;

- llevar a cabo actividades relacionadas con la gestión de pagos del Fideicomiso, incluyendo, en su caso, preparar calendarios de pagos, negociar contratos con proveedores del Fideicomiso y coordinar sus servicios, llevar registros de facturas de las operaciones del Fideicomiso, revisar y conciliar los estados de cuenta del Fideicomiso, así como, según sea aplicable y necesario, instruir al Fiduciario para que realice pagos con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, en todo momento, de conformidad con los términos del Contrato de Fideicomiso;
- preparar proyectos de minutas, actas, resoluciones, actas de sesión y otros documentos corporativos necesarios para la aprobación e implementación de Inversiones, con excepción de cualquier documento relacionado con el análisis o recomendación de las mismas;
- en su caso, apoyar al Comité Técnico, a la Asamblea de Tenedores, a la Asamblea Especial o al órgano societario que corresponda, según sea requerido por dichos órganos, en la preparación de documentos para convocatorias, sesiones y asambleas, en coordinación con el Representante Común y con el Fiduciario; en la presentación de documentos; en la redacción y propuesta de calendarios de sesiones y asambleas; y en el seguimiento de cualesquier asuntos relacionados con la compensación de los Miembros Independientes, según sea el caso;
- revisar los reportes del Valuador Independiente e informar a los miembros del Comité Técnico, a la Asamblea de Tenedores, según considere conveniente o necesario, sobre el desempeño del Valuador Independiente;
- coordinar los procesos de auditoría que lleve a cabo el Auditor Externo;
- elaborar cualesquier reportes requeridos por el Comité Técnico para el cumplimiento de sus funciones;
- mantener registros y proporcionar los reportes, e información conforme al Contrato de Fideicomiso y la Ley Aplicable que le solicite por escrito el Fiduciario para el cumplimiento de los Fines del Fideicomiso, incluyendo cualesquier reportes regulatorios que requieran los Tenedores, de conformidad con la regulación aplicable o con cualquier otra normatividad que resulte aplicable a los Tenedores;
- asegurar y gestionar la información de las inversiones realizadas por el Fideicomiso para la elaboración de los estados financieros y reportes;
- coordinar, procesar y ejecutar todas las labores día a día del Fideicomiso, en términos de correspondencia, instrucciones y notificaciones a las distintas partes involucradas; y
- realizar cualesquier otras actividades necesarias para, relacionadas con, o incidentales a cualquiera de los incisos anteriores o los Fines del Fideicomiso, en el entendido que en ningún caso incluirán actividades relacionadas con la originación, selección y/o estructuración de las Inversiones.

Canales de Distribución

Lock no cuenta actualmente con canales de distribución.

Patentes, Licencias, y Marcas y otros Contratos

Lock es una sociedad constituida el 9 de agosto de 2018 cuya actividad principal es participar como fideicomitente y Prestador de Servicios Administrativos del Fideicomiso y otorgar servicios de asesoría y sub-administración a fideicomisos emisores de instrumentos alternativos, así como proveer soluciones administrativas a empresas en relación con las funciones y obligaciones que conlleva una emisión de esta clase de instrumentos en el mercado de capitales en México. A esta fecha, "Lock Capital Solutions"; el Logo de Lock y la leyenda "The Key for Capital Solutions", son marcas registradas pertenecientes a Lock Capital Solutions, S.A. de C.V. usadas con permiso de las autoridades competentes con una vigencia de 10 años contados a partir del 2 de septiembre de 2020 y no cuenta con patentes, licencias, u otros contratos relevantes diferentes a los que tienen que ver con el giro normal del negocio.

Clientes Principales

Lock tiene como actividad principal la operación y administración de plataformas de inversión para administradores de capital privado e inversionistas institucionales, así como proveer soluciones administrativas y operativas a empresas con relación a las funciones y obligaciones que conlleva una emisión de cualquier instrumento en el mercado de capitales en México.

Entre sus principales clientes se tiene a: Administradora Lexington Partners, S.C., General Atlantic CERPI Manager, S. de R.L. de C.V., Spruceview México, S. de R.L. de C.V., Actis Gestor de Capital, S. de R.L. de C.V., Oaktree Cerpi, S. de R.L. de C.V., quienes participan como administradores de fideicomisos emisores de CERPIs, y Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, como Fiduciario Emisor en el Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión Número FID/3188, para asistir, tanto al fiduciario como a Partners Group Cayman Management IV Limited, en su carácter de administrador de dicho fideicomiso, por instrucción de la asamblea de tenedores. Adicionalmente, participa como asesor de Orión IEP, S.C. quien funge como administrador de una FIBRA E, a MVP Manager, LLC quien participa como administrador de un fideicomiso emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios, y participa como oficial de cumplimiento del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión No. FID/3573, en el que Thor Urbana Capital S. de R.L. de C.V. funge como administrador. Lock mantiene relaciones con sus clientes para la prestación de servicios de asesoría y sub-administración de cada fideicomiso emisor.

Legislación aplicable y situación tributaria

Lock es una empresa no regulada sujeta al régimen ordinario aplicable para una sociedad anónima de capital variable y por lo tanto sujeta a las disposiciones de los siguientes ordenamientos que se incluyen de manera enunciativa y no limitativa: el Código de Comercio, la Ley General de Sociedades Mercantiles, la LGTOC, la Ley de Inversión Extranjera, la LMV, así como cualquier otra ley, reglamento o disposición vigente que resulte aplicable.

Recursos Humanos

A la fecha, Lock cuenta con 85 colaboradores, de los cuales el 49% son hombres y 51% son mujeres, y no existe un contrato colectivo de trabajo con sindicato alguno.

De acuerdo con los requerimientos del negocio, Lock podrá contratar colaboradores adicionales, con una experiencia laboral de entre 2 a 5 años en sectores relacionados, como son financiero, regulatorio, fiduciario, contabilidad, auditoria, cumplimiento, entre otros.

Basado en nuestro Manual de Ética y Conducta, Lock está consciente de que el capital humano es su principal activo por lo que cuenta con un programa de selección y reclutamiento de personal basado en la habilidad, experiencia y entrenamiento, necesarios para desarrollar las actividades del puesto para el cual es contratado, sin importar raza, color, sexo, edad, religión, nacionalidad, estado civil, orientación sexual o discapacidad. Al ejercicio más reciente, Lock no cuenta con empleados temporales.

Desempeño Ambiental

Lock no cuenta actualmente con políticas ambientales. Adicionalmente, las actividades de Lock no representan un riesgo ambiental.

Información de Mercado

Lock no cuenta con ningún valor o título inscrito en el RNV.

Estructura corporativa:

La siguiente tabla indica la estructura corporativa de Lock y tenencia accionaria. Lock no pertenece a un grupo empresarial:

Accionistas	Acciones	Participación
Ricardo de la Macorra Chávez Peón	1,499	49.9667%
Bryan Lepe Sánchez	1,499	49.9667%
Lock Capital Solutions II, S.A. de C.V.	1	0.0333%
Lock Capital Solutions 3, S.A. de C.V.	1	0.0333%
Total.	3,000	100%

Principales Accionistas

Los únicos accionistas de Lock, directa e indirectamente son Bryan Lepe Sánchez ostentando el 50% de Lock y Ricardo de la Macorra Chávez Peón ostentando el otro 50% de la sociedad.

La proporción accionaria antes mencionada, se ha mantenido durante los últimos 3 años; y a la fecha, no existen convenios, programas o cualquier otro mecanismo que permita a los miembros del consejo de administración (en caso de que llegaran a existir), directivos relevantes o empleados de Lock a participar en su capital social.

Conforme a lo antes mencionado, Lock es dirigido por sus accionistas, quienes actuarán como Socios Directores Generales de la firma. Lock considera que la experiencia complementaria que tienen los Socios Directores Generales, junto con la experiencia de sus directores, lo posiciona como un Prestador de Servicios Administrativos/administrador con capacidades difíciles de replicar y que otorgarán al Fideicomiso un marco operativo y regulatorio robusto, con un acceso eficiente a patrocinadores de fondos de calidad y reputación probadas.

El equipo de operación de Lock es complementado por un equipo de directores, gerentes, team leaders, asociados y analistas, con experiencia en el sector, mismo que podrá incorporar más capital humano a la firma de acuerdo a las necesidades y crecimiento del negocio.

Adicionalmente, Lock no pertenece a algún grupo empresarial.

Descripción de los principales activos:

Lock es una sociedad constituida el 9 de agosto de 2018 cuya actividad principal es participar como fideicomitente y Prestador de Servicios Administrativos del Fideicomiso y otorgar servicios de asesoría y sub-administración a fideicomisos emisores de instrumentos alternativos, así como proveer soluciones administrativas a empresas en relación con las funciones y obligaciones que conlleva una emisión de esta clase de instrumentos en el mercado de capitales en México, por lo que no posee actualmente activos fijos importantes, ni mantiene créditos a esta fecha.

Contratos Relevantes

Además de los contratos relacionados con la emisión de los Certificados, no ha celebrado contratos relevantes, diferentes a los que tengan que ver con el giro normal del negocio.

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales del fideicomitente:

Hasta donde tiene conocimiento, no existen juicios o procedimientos administrativos en los que Lock esté involucrado que puedan tener un impacto significativo con relación a la emisión de los Certificados Bursátiles. A la fecha, Lock no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles, y no se ha declarado, planea declararse o ha sido declarado en concurso mercantil.

Acciones representativas del capital social:

El capital social es variable. El capital mínimo fijo sin derecho a retiro es la cantidad de tres mil pesos, Moneda Nacional, representado por 3,000 acciones nominativas, con valor nominal de \$1.00, Moneda Nacional, cada una, y el

capital variable será ilimitado. El capital social está representado conforme se precisa en el capítulo tercero de los estatutos.

Mediante Asamblea Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas, de fecha 14 de febrero de 2023, protocolizada el 16 de febrero de 2023 ante la fe de la Licenciada Marianne Olivier Moran, Notario Público número 8 de la Ciudad de México, los accionistas de Lock aprobaron por unanimidad: (i) la reforma de los estatutos sociales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, fracción VII de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto de la adhesión de ciertas cláusulas para al establecimiento de causales de exclusión de socios accionistas, y por así convenir a los intereses de los accionistas y especialmente a la continuidad e ininterrupción de la operación y administración de Lock, en caso de muerte de alguno de ellos y, (ii) derivado del punto anterior, se aprobó por unanimidad la transmisión de acciones de la sociedad y como consecuencia, la admisión de nuevos accionistas.

Para más información de la estructura accionaria actual ver: “[420000-NBIS5] La fideicomitente – Estructura corporativa” de este Reporte Anual.

Dividendos.

Por los ejercicios de 2023, 2024 y 2025, Lock Capital Solutions, S.A de C.V. decretó dividendos de \$2,300.00, \$2,833.33 y \$3,100.00 por acción, respectivamente. A esta fecha, el consejo de administración de Lock, no ha establecido una política de dividendos. No existen restricciones que limiten a Lock el pago de dividendos o limiten su capacidad de pago futura; no obstante que la distribución de dividendos no resulta aplicable al rol que desempeñará Lock dado que su desempeño financiero y resultados no inciden en forma alguna en el rendimiento o comportamiento que puedan tener los Certificados.

Controles cambiarios y otras limitaciones que afecten a los tenedores de los títulos

A la fecha del presente reporte, no existe ninguna limitación al respecto.

Reestructuraciones societarias, en su caso.:

El Fideicomitente es una sociedad que a la fecha no ha realizado reestructuraciones societarias.

Administradores y tenedores de los certificados:

Órganos Internos de Lock

Asamblea de Accionistas.

La asamblea general de accionistas de Lock es el órgano supremo y su régimen es el siguiente: (a) las asambleas serán ordinarias o extraordinarias y estas, a su vez, podrán ser generales o especiales. La asamblea general extraordinaria de accionistas será la que se reúna para tratar los asuntos a que se refiere el artículo ciento ochenta y dos de la LGSM, y las demás serán ordinarias. Las especiales serán aquellas en las cuales se traten asuntos reservados a una clase determinada de acciones y se celebrarán en el domicilio social, salvo caso fortuito o fuerza mayor. Las asambleas generales de accionistas serán convocadas por el administrador único o por el presidente o el secretario del consejo de administración de Lock, según sea el caso o por el comisario. Las convocatorias para las asambleas de accionistas, ya sean generales o especiales, se publicarán en el Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles de la Secretaría de Economía, con quince días naturales de anticipación a la fecha en que deban celebrarse aquellas. Los estatutos de Lock no contemplan condiciones especiales para participar en las asambleas generales o especiales de accionistas, distintas de las previstas en la legislación aplicable, es decir acreditar la calidad de accionistas y asistir, ya sea en forma directa o representado.

Consejo de Administración.

La administración de Lock se podrá conferir a un administrador único o a un consejo de administración cuyos integrantes podrán ser o no accionistas. El consejo de administración estará integrado por el número de miembros que determine la asamblea general de accionistas, sin que éste pueda ser inferior a dos integrantes. Los miembros del consejo de administración de Lock durarán en su cargo hasta que se haga un nuevo nombramiento y los designados tomen posesión. El presidente del consejo de administración será la persona que designe la asamblea general de accionistas, y en su defecto, lo será el consejero primeramente nombrado, y a falta de éste, el que le siga en el orden

de la designación. El consejo de administración o el administrador único de Lock, según sea el caso, tendrán las más amplias facultades para la realización del objeto de Lock.

A esta fecha, el Consejo de Administración de Lock, está integrado por las siguientes personas y con los cargos que a continuación se indican:

NOMBRE	CARGO
Bryan Lepe Sanchez	PRESIDENTE
Ricardo De La Macorra Chavez Peón	SECRETARIO

Para información de la estructura accionaria actual de Lock ver: “[420000-NBIS5] La fideicomitente – Estructura corporativa” de este Reporte Anual.

Principales Accionistas

Los principales accionistas de Lock son Ricardo de la Macorra Chávez Peón y Bryan Lepe Sánchez.

No hay un tercero ajeno que pueda llegar a ejercer influencia significativa y/o control y/o poder de mando sobre el Fideicomitente.

Lepe Sánchez Bryan		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre	Propietario	
Designación		
Fecha de designación	Tipo de asamblea	
2018-08-09	General	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo ocupando el cargo (años)
Indefinido	Director General (o funcionario que desempeña las funciones)	7

De la Macorra Chávez Peón Ricardo		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre	Propietario	
Designación		
Fecha de designación	Tipo de asamblea	
2018-08-09	General	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo ocupando el cargo (años)
Indefinido	Director de Finanzas (o funcionario que desempeña las funciones)	7

Lepe Sánchez Bryan	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario
Designación	

Fecha de designación	Tipo de asamblea	
2018-08-09	General	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo ocupando el cargo (años)
Indefinido	Director Jurídico (o funcionario que desempeña las funciones)	7

Administradores y Accionistas

Lock es dirigido por sus accionistas, quienes actuarán como Socios Directores Generales de la firma. Lock considera que la experiencia complementaria que tienen los Socios Directores Generales lo posiciona como un Prestador de Servicios Administrativos con capacidades difíciles de replicar y que otorgarán al Fideicomiso un marco operativo y regulatorio robusto, con un acceso eficiente a patrocinadores de fondos de calidad y reputación probadas. El equipo de operación de Lock será complementado por un equipo de directores, gerentes, *team leaders*, asociados y analistas, con experiencia administrativa en el sector, quienes se incorporarán a la firma de acuerdo a las necesidades y crecimiento del negocio.

• **Socio Director de Administración y Finanzas – Ricardo de la Macorra Chávez Peón**

Ricardo de la Macorra funge como Socio Director de Administración y Finanzas. El Sr. de la Macorra cuenta con más de 31 años de experiencia laboral, desempeñando funciones en los sectores de finanzas, administración y operación de empresas. Durante su carrera profesional, el Sr. de la Macorra ha sido ejecutivo de negocios para JPMorgan Chase Bank, ING Bank y Televisa Corporación. Su experiencia profesional abarca un amplio espectro dentro del sector financiero, incluyendo la promoción, evaluación, estructuración, asesoría y ejecución de proyectos de deuda y capital, en los mercados privados y públicos, en México y en el extranjero. En la parte administrativa y operativa, cuenta con una amplia experiencia de gestión de administración y finanzas de empresas medianas y grandes en el sector de telecomunicaciones en México.

En su más reciente colaboración, El Sr. de la Macorra participó por más de 8 años en el importante proyecto de integración de los negocios de telecomunicaciones de Televisa en México. En junio de 2009 fue contratado como director general de administración y finanzas para Empresas Cablevisión y posteriormente fue nominado como director general de administración y recursos humanos para llevar a cabo la integración de los negocios de telecomunicaciones de Televisa. Durante su gestión, el Sr. de la Macorra estuvo a cargo de las siguientes funciones y proyectos destacados:

A cargo de administración y finanzas de Empresas Cablevisión, con un equipo de más de 300 colaboradores, en las áreas de contraloría, planeación financiera, cadena de suministro y logística, facturación y cobranza.

Integración financiera y operativa de 7 empresas de servicios de telecomunicaciones por cable: Cablevisión, Cablemás, Cablecom, Telecable, Cablevisión de Monterrey, Bestel y Metrored, con más de 25 mil empleados en toda la república mexicana.

A cargo de la administración y recursos humanos de Televisa Telecom durante y posterior a la integración, con un equipo de más de 2 mil colaboradores bajo su gestión.

Implementación de los sistemas administrativos seleccionados para la integración de los negocios, incluyendo el sistema de administración ERP de SAP, y los módulos de gestión de cadena de suministro y recursos humanos.

El Sr. de la Macorra cuenta con una amplia experiencia para desarrollar las funciones de Lock, mismas que llevó a cabo a mayor escala en Empresas Cablevisión, empresa pública cotizada en la BMV, en donde estuvo a cargo de la administración de todo lo relacionado con las obligaciones que eso conlleva, incluyendo la preparación y autorización de los estados financieros y reportes trimestrales y anuales de la empresa. Adicionalmente, el Sr. de la Macorra tuvo a

su cargo la implementación y cumplimiento de controles requeridos bajo la regulación Sarbanes Oxley del Securities and Exchange Commission de EUA, al ser Televisa una empresa pública cotizada en la bolsa de valores de Nueva York.

Con una experiencia de más de 17 años en el sector de banca corporativa y de inversión, el Sr. de la Macorra ha colaborado en importantes proyectos en un amplio espectro de finanzas corporativas, incluyendo colocaciones de financiamiento bursátil y privado, asesoría financiera y de fusiones y adquisiciones, derivados de crédito y capital, así como financiamiento corporativo.

El Sr. de la Macorra tiene título de Ingeniero Industrial por parte de la Universidad Iberoamericana.

• **Socio Director de Cumplimiento y Operaciones – Bryan Lepe**

Bryan Lepe funge como Socio Director de Cumplimiento y Operaciones. El Sr. Lepe cuenta con más de 29 años de experiencia, desempeñando funciones en el sector financiero y del mercado de valores en México. Durante su carrera profesional, ocupó diversas posiciones en la CNBV, tales como Sub-director del RNV y de Nuevas Emisiones, Director General Adjunto de Emisiones de Capital, Director General Adjunto de Emisiones Especializadas y RNV y Director General de Emisoras.

En la parte administrativa y operativa, cuenta con amplia experiencia de gestión de administración. Durante su carrera en la CNBV:

- Automatizó los procesos internos de la dirección general de emisoras, y sistematizó la comunicación con las emisoras de valores, tanto para la presentación de solicitudes de inscripción en el RNV y de aprobación de ofertas públicas, como de reporte de información periódica, continua, trimestral y anual que las emisoras divulgan al público inversionista. Con lo anterior, logró implementar la metodología para elaborar el indicador de cumplimiento con la revelación de información periódica (anual y trimestral), el cual busca incentivar que las emisoras con valores inscritos en el RNV revelen su información con oportunidad y en apego a la legislación aplicable.
- En su más reciente colaboración, el Sr. Lepe participó por más de 10 años en el desarrollo e implementación de la regulación secundaria de instrumentos financieros tales como los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo (“CKDs”), Inmobiliarios (“FIBRAS”), Indizados (“ETFs”), FIBRAS E y CERPIs, programas multi-valores y de ofertas públicas restringidas
- De noviembre de 2014 a julio de 2018, fungió como director general de emisoras y con un equipo de más de 40 colaboradores, fue el responsable de llevar a cabo las siguientes actividades:
 - Procesos de inscripción de valores en el RNV y autorización de ofertas públicas y difusión de publicidad relacionada con dichos valores.
 - Revisión de esquemas de financiamiento utilizados por empresas y vehículos para desarrollo de las mismas y del mercado de valores.
 - Supervisión de las emisoras de valores inscritos en el RNV.
 - Vigilar que la información administrativa, económica, contable, financiera y jurídica de las emisoras de valores inscritos en el RNV, se proporcione con oportunidad y conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Bryan Lepe cuenta con la experiencia necesaria para desarrollar las funciones de Lock, mismas que llevó a cabo desde el punto del supervisor regulatorio, ya que tuvo a su cargo la vigilancia de más de 500 emisoras con valores inscritos en el RNV, coordinando la revisión, en cuanto a oportunidad y calidad en la revelación de información periódica, continua, trimestral y anual.

Bryan Lepe es administrador por la Universidad del Valle de México y cuenta con una maestría en administración por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, Presidió el Comité Técnico de Intermediación Financiera y Bursátil en el Instituto Mexicano de Ejecutivos en Finanzas (“IMEF”).

Actualmente participa en el Consejo de Emisoras de Bolsa Institucional de Valores (“BIVA”) como Vicepresidente de Asuntos Regulatorios.

- **Directora de Cumplimiento y Jurídico – Verónica M. Deance Rupit**

Tiene más de 18 años de experiencia en el mercado de valores, desempeñando funciones de representación común en Banco Invex y desempeñando en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores diversos cargos dentro de la Vicepresidencia Bursátil, en los que dentro de sus actividades, participó en la autorización de inscripción y aprobación de ofertas públicas de diversos instrumentos de deuda, así como de acciones, CKDs, FIBRAS, CERPIs y FIBRAS E, teniendo a su cargo el análisis de los aspectos operativo, económico financiero y administrativo de las emisoras; adicionalmente verificaba el cumplimiento de los valores que cotizan en el Sistema Internacional de Cotizaciones para otorgar reconocimiento como objeto de inversión institucional.

Participó en las reformas a la Circular Única de Emisoras para nuevos instrumentos tales como el CERPI y la FIBRA E, así como la coordinación a las modificaciones y nuevas implementaciones a los sistemas de recepción y gestión de la Dirección General de Emisoras, incluyendo las plataformas para recibir información en el estándar XBRL (eXtensible Business Reporting Language).

Verónica Deance es Licenciada en Actuaría por la Universidad de las Américas-Puebla (UDLAP) graduada con mención honorífica, y cuenta con la Maestría en Finanzas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Adicionalmente, tiene vigente la certificación en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo.

A la fecha del presente reporte anual, lleva colaborando en Lock 6 años y no se encuentra colaborando como ejecutivo o como miembro del consejo de administración en alguna otra compañía.

- **Director de Finanzas - Diego Martínez Bahena**

Tiene más de 17 años de experiencia en el sector financiero, colaborando en entidades financieras como ING Bank, Banco Finterra, HSBC Global Asset Management. Durante su trayectoria profesional ha estado enfocado en mercados financieros, con un especial énfasis en áreas de administración de riesgos e inversiones.

Diego Martínez ha colaborado en proyectos de vanguardia, como la implementación de las reglas de Basilea III, la obtención de una licencia bancaria para una SOFOM, la implementación de nuevos modelos para la construcción de portafolios de inversión, y diversos procesos de estructuración de Bursas y CERPIs.

Diego Martínez tiene un título en Administración Financiera por parte del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, y un MBA por parte de Imperial College Business School. Adicionalmente, tiene vigente las certificaciones CFA Charterholder y CAIA Charterholder.

A la fecha del presente reporte anual, lleva colaborando en Lock 6 años y no se encuentra colaborando como ejecutivo o como miembro del consejo de administración en alguna otra compañía.

- **Director de Negocios – Cristian Gastelum Rodríguez**

Cristian ha trabajado en el sector financiero por más de 29 años. Antes de unirse a Lock Capital Solutions trabajó en la firma de abogados DLA Piper como asesor experto en regulación bursátil y financiera asesorando a un importante número de emisoras con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores para dar cumplimiento a sus obligaciones periódicas y continuas ante el regulador y el público inversionistas; asimismo, asesoró y coordinó la autorización ante la CNBV de cuatro programas de colocación de certificados bursátiles de corto y largo plazo por un total de más de \$40 mil millones de pesos, así como la autorización de formatos de emisor recurrente para dos emisoras cuyas acciones cotizan en Bolsa.

Como parte de su experiencia en el sector financiero, colaboró por 10 años en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y, posteriormente se especializó en áreas bursátiles, al incorporarse a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores donde desempeño diversos cargos entre los cuales destacan la Dirección de Supervisión de la infraestructura del mercado de capitales (Bolsa, Indeval y Proveedores de Precios), Dirección de Nuevas Emisiones donde participó en el diseño de la regulación de FIBRAS-E y CERPIs. De 2014 a 2018, fue director general adjunto de vigilancia de

emisoras, donde estuvo encargado de la supervisión de más de 400 emisoras de valores, tanto del mercado de capitales como el de deuda, implementando el indicador de cumplimiento de información periódica de las emisoras.

Cristian Gastelum es Licenciado en Actuaría por la Universidad Nacional Autónoma de México, cuenta con una Maestría en Ingeniería Económica y Financiera por la Universidad la Salle, así como un Diplomado en Administración de Riesgos de Mercado por la Universidad Iberoamericana.

A la fecha del presente reporte anual, lleva colaborando en Lock 4 años y no se encuentra colaborando como ejecutivo o como miembro del consejo de administración en alguna otra compañía.

- **Director de Administración – David Sánchez Espinoza**

David Sánchez tiene más de 24 años de experiencia en áreas administrativas, colaborando en un Despacho contable, Televisa Networks e IZZI empresa de Telecomunicaciones, donde tuvo una trayectoria de más de 17 años en diferentes áreas de la organización. Su trayectoria laboral ha estado enfocada en presupuestos, administración, contabilidad, cuentas por pagar, análisis, inventarios, compensación variable y recursos humanos.

David ha participado en diferentes mejoras e implementaciones de herramientas que contribuyen en eficiencias en los diferentes procesos de la organización, como implementación de ERP a través de interface de Siebel para los controles de inventario, implementación de herramienta Cognos para generación y cálculo de presupuesto, implementación de Callidus para cálculo de comisiones al personal a nivel nacional de manera semanal/quincenal.

David Sánchez cuenta con Título de Contador Público por parte del Instituto Politécnico Nacional (ESCA STO TOMAS).

A la fecha del presente reporte anual, lleva colaborando en Lock 4 años y no se encuentra colaborando como ejecutivo o como miembro del consejo de administración en alguna otra compañía.

- **Director de Operaciones – Ricardo Granados Rivera**

Tiene más de 15 años de experiencia en el mercado financiero, ha trabajado en diversas instituciones como Banco Actinver ocupando el cargo de Fiduciario de Fideicomisos Emisores y en CNBV donde ocupó diversas posiciones y participó en trámites relacionados a la autorización de inscripción y oferta pública de diversos instrumentos como FIBRAs, CKDs, ETFs y notas estructuradas.

Asimismo, Ricardo ha trabajado como administrador de fondos de Capital Privado para Gerbera Capital, realizando actividades como llamados de capital a inversionistas, instrucciones para inversiones, modelos financieros, relación con inversionistas, tesorería y cumplimiento regulatorio.

Ricardo tiene una licenciatura en Economía Financiera por la Escuela Bancaria y Comercial y cuenta con un MBA por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey – EGADE Business School.

A la fecha del presente reporte anual, lleva colaborando en Lock 5 años y no se encuentra colaborando como ejecutivo o como miembro del consejo de administración en alguna otra compañía.

Laura Velasco, Contralor y Bryan Lepe Socio Director General, tienen parentesco por afinidad, por lo demás, no existe parentesco por consanguinidad o afinidad hasta cuarto grado o civil, incluyendo a sus cónyuges, concubinas o concubenarios, entre cualquier consejero o directivos relevantes de Lock.

Así mismo, las personas que integran el Consejo de Administración, directivos relevantes, y aquellas que pudieran tener el carácter de personas relacionadas con Lock no han recibido de la Emisora de manera directa o indirecta prestaciones de cualquier naturaleza (incluyendo planes de pensiones, retiro o similares). No obstante lo anterior, para mayor información respecto a los ingresos que percibe Lock como parte de la contraprestación por los servicios ofrecidos favor de referirse al apartado “[XBRL]Comisiones, costos y gastos del administrador del patrimonio del fideicomiso o a quien se le encomienden dichas funciones”.

Códigos de conducta aplicables a los directivos relevantes de Lock.

Lock como Prestador de Servicios Administrativos del Fideicomiso, implementó un manual de ética y conducta (el “Manual de Ética y Conducta”) el cual se encuentra vigente desde el mes de agosto de 2018.

Dicho Manual de Ética y Conducta es una guía esencial para orientar el comportamiento que deben observar en todo momento los colaboradores, administradores, directores y empleados de Lock, en el que se destaca el compromiso moral de los actos de cada uno, con la finalidad de encauzarlos al cumplimiento de sus objetivos.

El Manual de Ética y Conducta cubre áreas generales de principios legales y éticos para Lock, estableciendo principios de ética profesional a los cuales se deben apegar los colaboradores, administradores, directores y empleados de Lock, el cual provee un marco conceptual aplicable a:

- Identificación de potenciales amenazas de su cumplimiento.
- Valoración de la importancia de las amenazas identificadas.
- Mitigación de las amenazas cuando sea requerido, para eliminarlas o reducirlas a un nivel accesible, a través de acciones correctivas o preventivas que permiten eliminarlas o reducirlas a un nivel aceptable; las cuales, de manera general, se pueden dividir en las siguientes:
 - 1) Mitigación creada por las leyes o reglas secundarias, incluyendo:
 - a) Requisitos de formación académica.
 - b) Certificaciones.
 - c) Acciones correctivas dictadas por la autoridad competente.
 - 2) Mitigación por el entorno laboral, incluyendo:
 - a) Sistema de quejas y sugerencias operado por el área de cumplimiento de Lock, en las que se permita llamar la atención sobre comportamientos poco adecuados o contrarios al Manual de Conducta y Ética.
 - b) Obligación de los colaboradores, administradores, directores y empleados de Lock, de reportar aquellos incumplimientos o desviaciones al Manual de Conducta y Ética libres de represalias.

Complementariamente, la gestión y mitigación de las posibles amenazas o riesgos por incumplimiento, se basa en un modelo con 3 niveles de actuación:

- En primera instancia, los colaboradores, administradores, directores y empleados de Lock son responsables de gestionar diariamente las posibles amenazas o riesgos, tomando en consideración que ante cualquier duda respecto a la interpretación del Manual de Conducta y Ética y/o las leyes o reglas secundarias, según resulte aplicable a sus funciones, dicha duda deberá ser consultada con el área de cumplimiento.
- La segunda instancia recae en el área de cumplimiento, la cual gestiona las amenazas o riesgos mediante la revisión, supervisión y asesoramiento para el adecuado cumplimiento del Manual de Ética y Conducta.
- La tercer y última instancia en la gestión de amenazas o riesgos es el área de auditoría interna, la cual incluye una revisión del control y procesos internos.

Marco Ético

Lock está comprometido a operar en todo momento con base en los valores y principios descritos en el Manual de Ética y Conducta, los cuales se fundamentan en los más altos estándares de calidad, integridad y excelencia.

Todos los colaboradores, administradores, directores y empleados de Lock están obligados a conocer y dar cumplimiento al Manual de Ética y Conducta, así como cumplir con las leyes aplicables y políticas. El incumplimiento de dichas leyes aplicables y políticas puede conllevar responsabilidad civil y/o penal además de imposición de sanciones disciplinarias, entre otras, la finalización de la relación laboral.

La posibilidad de exención del Manual de Ética y Conducta podría concederse en determinados casos, pero exclusivamente en circunstancias extraordinarias y justificables por el responsable del área de cumplimiento.

Estándares y Prácticas Generales

Lock se esfuerza por lograr estándares consistentes con su visión, misión y valores en todas sus operaciones en total cumplimiento de las leyes, reglas y regulaciones aplicables. Los colaboradores, administradores, directores y empleados de Lock evitarán participar en actividades que puedan involucrar o conducir al compromiso de Lock en cualquier práctica ilegal.

Los colaboradores, administradores, directores y empleados de Lock se desempeñan con altos estándares de ética para el desarrollo de las responsabilidades asignadas, así como el trato con inversionistas, autoridades gubernamentales y regulatorias, organizaciones civiles, proveedores y público en general.

Asimismo, deberá evitar cualquier relación cuestionable con personas y/o firmas con las que Lock tuvo, tiene o intenta tener cualquier relación de negocios, tales como:

- Evitar revelaciones de información confidencial a otros, obtenida en el curso del desempeño en Lock.
- Situaciones que puedan colocar a los colaboradores, administradores, directores y empleados de Lock, en una situación de conflicto de intereses que pudiera afectar a ellos mismos y/o a otros miembros de Lock.

Respecto de potenciales conflictos de interés, los colaboradores, administradores, directores y empleados de Lock se encuentran comprometidos y están obligados a actuar de manera honesta y ética, tomando decisiones que tengan el mejor interés de los inversionistas como objetivo y no se encuentren influenciadas por intereses personales.

Atendiendo a que las situaciones que involucren un eventual conflicto de interés y a la intención de encontrar una solución en caso de ser necesaria, se tendrá la obligación de informar y actuar conforme a los contratos de las operaciones correspondientes y conforme al Manual de Ética y Conducta.

Comité Técnico.

De conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la LIC, en este acto se establece un comité técnico (el “Comité Técnico”) que permanecerá en funciones durante la vigencia del Contrato de Fideicomiso. Cada nombramiento de un miembro de Comité Técnico deberá ser notificado al Fiduciario de conformidad con el artículo 115 de la LIC, las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 115 de la LIC y sus políticas internas, debiendo entregar el formato KYC que el Fiduciario le entregue para su requisición.

Facultades del Comité Técnico.

El Comité Técnico tendrá las siguientes facultades:

- I. vigilar el cumplimiento de las disposiciones de los Documentos de la Emisión;
- II. proponer a la Asamblea de Tenedores o Asamblea Especial, según corresponda, modificaciones a los Documentos de la Emisión;
- III. verificar que el desempeño del Prestador de Servicios Administrativos se apegue a los términos del Contrato de Administración, al Contrato de Fideicomiso y los demás Documentos de la Emisión;
- IV. revisar el reporte trimestral proporcionado por el Prestador de Servicios Administrativos en términos del Contrato de Fideicomiso y del Contrato de Administración, según sea el caso;
- V. solicitar información y documentación del Prestador de Servicios Administrativos que sean necesarias para que el Comité Técnico desempeñe sus funciones, la cual deberá ser entregada en los tiempos y formas indicadas por el Comité Técnico;

- VI. la mayoría de los Miembros Independientes podrán (a) solicitar al Representante Común que convoque a una Asamblea de Tenedores o Asamblea Especial y que se incluya en el orden del día de dicha Asamblea de Tenedores o Asamblea Especial, los puntos que consideren necesarios; y (b) solicitar al Fiduciario que publique eventos relevantes y otra información que estimen que debe hacerse pública; en el entendido, que el Fiduciario no tendrá obligación de revelar dicha información si (1) se trata de información que no se requiera que sea haga pública en términos de la Circula Única y la LMV, (2) dicha publicación pueda ser diferida en términos de la LMV y la Circular Única, o (3) es legalmente imposible revelar dicha información derivado de la existencia de obligaciones de confidencialidad aplicables;
- VII. discutir y, en su caso, aprobar la designación o cualquier sustitución del Auditor Externo;
- VIII. discutir y, en su caso, aprobar la contratación, así como calificar la independencia de los Asesores Independientes contratados por el Fideicomiso, cuando sea éste quien determine su contratación;
- IX. discutir y, en su caso, aprobar por la mayoría de los Miembros Independientes, cualquier asunto presentado por la Asamblea de Tenedores en el que todos los Tenedores tengan un Conflicto de Interés, de conformidad con la Cláusula 4.1(f) del Contrato de Fideicomiso, salvo aquellos asuntos que en términos de la Ley Aplicable deban ser resueltos por la Asamblea de Tenedores de que se trate; y
- X. aprobar anualmente el presupuesto de gastos que sea presentado por el Prestador de Servicios Administrativos en términos de lo previsto en la Sección 7.2 del Contrato de Fideicomiso; y
- XI. discutir, y en su caso, aprobar cualquier otro asunto sometido al Comité Técnico por el Prestador de Servicios Administrativos.

En virtud de lo anterior, el Comité Técnico tendrá las facultades establecidas en el artículo 7, fracción IX, inciso (a), numeral 4 de la Circular Única, de conformidad con los términos del Contrato de Fideicomiso. Dichas facultades, junto con las facultades descritas en los incisos (i) a (xi) anteriores, no podrán ser delegadas.

A la fecha del presente Reporte Anual, el Comité Técnico se compone como a continuación se indica:

Miembro Propietario	Miembro Suplente
Juan Manuel Valle Pereña	Francisco Javier Martínez García
Victor Manuel Herrera Espinoza (Miembro Independiente)	Miguel Angel Corona Gaspar

Para mayor información referente al Comité Técnico, ver el apartado “[416000-NBIS5] Estructura de la operación – Contratos y acuerdos” del presente Reporte Anual.

A la fecha de este reporte no existen subcomités constituidos para auxiliar al Comité Técnico en sus funciones. Sin embargo, se tiene el Comité de Monitoreo.

Comité de Monitoreo

(a) Designación y Remoción de los Miembros del Comité de Monitoreo. Los Tenedores, por la tenencia, individual o en conjunto, de al menos 10% de todos los Certificados en circulación de cada Serie o Subserie Subsecuente, tendrán el derecho de designar y, en su caso, revocar a un miembro del Comité de Monitoreo de la Serie o Subserie Subsecuente correspondiente (y uno o más suplentes); en el entendido, que los funcionarios, directivos o apoderados de los Tenedores, podrán ser nombrados como miembros del Comité de Monitoreo. Cualquiera de los miembros suplentes designados de conformidad con este inciso (a), tendrán el derecho de asistir a las sesiones del Comité de Monitoreo de la Serie o Subserie Subsecuente correspondiente en ausencia del miembro titular correspondiente; en el entendido, que si se designa a más de un miembro suplente, el Tenedor que haga la designación deberá indicar el orden en que dichos miembros suplentes deberán sustituir al miembro designado por dicho Tenedor en caso de que dicho miembro se ausente. La designación que hagan los Tenedores de miembros de cada Comité de Monitoreo (y sus respectivos suplentes) conforme a este inciso (a) estará sujeta a lo siguiente:

(i) Las designaciones y sustituciones de los miembros de cada Comité de Monitoreo por los Tenedores deberán realizarse a través de notificación previa por escrito al Fiduciario, al Prestador de Servicios Administrativos y al Representante Común; en el entendido, que dicha notificación deberá venir acompañada de la constancia de depósito que expida Indeval y el listado de titulares que para tal efecto expida el intermediario financiero correspondiente, que evidencie la tenencia de los Certificados de la Serie o Subserie respectiva.

(ii) En el supuesto que, en cualquier momento, cualquiera de los Tenedores que, individual o conjuntamente, hayan designado a un miembro (y sus respectivos suplentes) de algún Comité de Monitoreo de conformidad con este inciso (a), dejen de ser propietarios del 10% requerido de los Certificados en circulación de la Serie o Subserie Subsecuente correspondiente, porcentaje que les daba derecho a designar a dicho miembro, dicho miembro (y sus respectivos suplentes) deberá ser removido automáticamente del Comité de Monitoreo correspondiente. Para dichos efectos, dicho Tenedor o Tenedores deberán notificar por escrito al Prestador de Servicios Administrativos (con copia para el Fiduciario y el Representante Común), el día en que dejen de ser propietarios del 10% de los Certificados de la Serie o Subserie Subsecuente correspondiente.

(b) Duración del nombramiento de los Miembros del Comité de Monitoreo. El nombramiento de los miembros del Comité de Monitoreo será renovado automáticamente por periodos consecutivos de un año, salvo que sean removidos conforme a lo previsto en la presente Sección 4.5.

(c) Compensación. El cargo de miembro de un Comité de Monitoreo será honorario, y los miembros de dichos Comités de Monitoreo en ningún momento recibirán compensación alguna por formar parte de estos.

(d) Sesiones del Comité de Monitoreo. El Prestador de Servicios Administrativos y/o cualquiera de los miembros del Comité de Monitoreo correspondiente podrán en cualquier momento, convocar a una sesión del Comité de Monitoreo mediante notificación a sus miembros con por lo menos 5 Días Hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la sesión correspondiente; en el entendido, que dicha notificación podrá ser entregada de manera escrita o a través de medios electrónicos (con copia al Fiduciario y al Representante Común). Las sesiones de cada Comité de Monitoreo se podrán celebrar, según se indique en su convocatoria, en el lugar que se indique para tales efectos en la convocatoria respectiva, por videoconferencia o por vía telefónica.

(i) Designación de Secretario. En la primera sesión de cada Comité de Monitoreo, los miembros del Comité Monitoreo designarán a una Persona que podrá o no ser miembro del Comité Monitoreo, como presidente y secretario del Comité Monitoreo. En caso de que, respecto de alguna sesión posterior del Comité Monitoreo correspondiente dicho secretario no asista a la sesión respectiva, al inicio de dicha sesión los miembros presentes del Comité Monitoreo correspondiente que tengan derecho a votar en dicha sesión designarán a una Persona que podrá o no ser miembro del Comité Monitoreo como secretario de dicha sesión únicamente, según sea aplicable.

(ii) Actas de Sesión. El secretario de la sesión del Comité Monitoreo que corresponda preparará un acta respecto de dicha sesión, en la cual se reflejarán las resoluciones adoptadas durante dicha sesión y la cual deberá ser firmada por dicho presidente y secretario de dicha sesión. A dicha acta se agregará la lista de asistencia firmada por dicho

presidente y secretario de la sesión. El secretario de la sesión será el responsable de conservar el acta firmada de dicha sesión y los demás documentos que hayan sido presentados al Comité Monitoreo, y de enviar copia de dicha acta al Prestador de Servicios Administrativos, Fiduciario y al Representante Común.

(e) Resoluciones Unánimes. Cada Comité de Monitoreo podrá adoptar resoluciones fuera de sesión; en el entendido, que dichas resoluciones deberán ser firmadas por escrito por todos los miembros del Comité de Monitoreo correspondiente (o sus respectivos suplentes) que hayan tenido derecho a emitir su voto en dichas resoluciones y tendrán la misma validez que si las mismas hubieren sido adoptadas en una sesión del Comité de Monitoreo respectivo; en el entendido, además, que el secretario deberá conservar dichas resoluciones y enviar una copia de las mismas al Prestador de Servicios Administrativos, al Fiduciario y al Representante Común.

(f) Gastos del Comité de Monitoreo. Todos y cualesquier costos y gastos relacionados con las sesiones y funcionamiento de cada Comité de Monitoreo (incluyendo costos y gastos relacionados con la organización y asistencia a las sesiones de cada Comité de Monitoreo) serán pagados como parte de los Gastos del Fideicomiso.

(g) Facultades de cada Comité de Monitoreo. Cada Comité de Monitoreo, en relación con la Serie o Subserie correspondiente, contará con las siguientes funciones y facultades:

(i) instruir al Fiduciario el destino de los montos depositados en las Cuentas de Distribuciones y en las Cuentas de Reciclaje respectivas de conformidad con los incisos (a) y (b) de la Sección 9.1 del Contrato;

(ii) aprobar decisiones que deba adoptar el Fiduciario en relación con aquellos asuntos que requieran el voto, consentimiento u otra determinación del mismo como socio limitado (*limited partner*) y/o inversionista de los Vehículos de Inversión en los que invierta la Serie o Subserie correspondiente, y en los cuales el Fideicomiso tenga derecho a participar en dicha votación, consentimiento o determinación, incluyendo sin limitación, respecto de asuntos que representen un Conflicto de Interés del Prestador de Servicios Administrativos o sus Afiliadas;

(iii) aprobar decisiones que se deban adoptar en relación con las Inversiones en las que participe la Serie o Subserie respectiva, según corresponda;

(iv) aprobar la contratación, así como calificar la independencia de los Asesores Independientes contratados por la Serie o Subserie respectiva, cuando sea ésta quien determine su contratación;

(v) aprobar los gastos de asesoría para potenciales Inversiones aplicables a cada Serie o Subserie;

(vi) aprobar el presupuesto anual de cada Serie o Subserie;

(vii) aprobar anualmente el presupuesto de gastos que sea presentado por el Prestador de Servicios Administrativos en términos de lo previsto en la Sección 7.2(d) del Contrato de Fideicomiso;

(viii) aprobar el monto de la Reserva del Fideicomiso, de conformidad con la Sección 10.1(a) del Contrato de Fideicomiso; y

(ix) la realización de Distribuciones de conformidad con la Cláusula XI del Contrato de Fideicomiso;

(a) Información Confidencial. Por la mera aceptación de su encargo como miembros de cada Comité de Monitoreo, los miembros actuales y cualesquier ex miembros cada Comité de Monitoreo estarán sujetos a las obligaciones de confidencialidad establecidas en la Sección 18.3 del Contrato de Fideicomiso. Dichos miembros de cada Comité de Monitoreo estarán obligados a adoptar las medidas necesarias para garantizar que la información que reciban mantenga el carácter de confidencial en los términos de la Sección 18.3 del Contrato de Fideicomiso y la Ley Aplicable,

y serán responsables por los daños y perjuicios que causen por incumplir con las obligaciones de confidencialidad establecidas en dicha Sección 18.3 y en la Ley Aplicable.

(b) Límite de Responsabilidad. Los miembros de cada Comité de Monitoreo actuarán siempre en el mejor interés de los Tenedores, pero no serán responsables de actos o hechos de terceros que impidan o dificulten el cumplimiento de sus obligaciones conforme el Contrato de Fideicomiso, ni estarán sujetos a las obligaciones o responsabilidades y penalidades previstas en los artículos 30, 34, 38, y demás aplicables de la LMV.

A la fecha del presente Reporte Anual, el Comité de Monitoreo se compone como a continuación se indica:

Miembros Propietario	Miembro Suplente
Francisco Javier Martínez García	Marco Antonio Velazquez Bado
Miguel Ángel Corona Gaspar	Victor Manuel Tena Arestegui

Para mayor información referente al Comité de Monitoreo, ver el apartado “[416000-NBIS5] Estructura de la operación – Contratos y acuerdos” del presente Reporte Anual.

Asimismo, no existen convenios o programas en beneficio de los miembros del Comité Técnico, directivos relevantes o empleados del Prestador de Servicios Administrativos del patrimonio del fideicomiso que les permita participar en el capital social del Prestador de Servicios Administrativos.

Adicionalmente, no existen órganos intermedios de administración en la Fideicomitente. Ni tampoco, existen comités constituidos para auxiliar al consejo de administración de LOCK.

El Fideicomiso no cuenta con códigos de conducta aplicables a los miembros del Comité Técnico y a los directivos relevantes del Administrador.

No existen alguna empresa, un gobierno extranjero, o cualquier otra persona física o moral pueden imponer directa o indirectamente las decisiones en las asambleas generales de tenedores, o nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del comité técnico, o dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas del Fideicomiso.

Consejeros de la empresa [Sinopsis]

Independientes [Miembro]

Valle Pereña Juan Manuel	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario

Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación	Tipo de asamblea	
2022-04-07	General	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo ocupando el cargo (años)
Indefinido	Miembro del Comité Técnico	3
Información adicional		
Por medio del presente Reporte Anual, se informa que el Administrador no tiene conocimiento respecto a la participación del miembro independiente del Comité Técnico, sobre su participación en empresas como ejecutivo principal o como miembro del consejo de administración de alguna persona moral que pueda estar relacionada o afiliada con el Administrador. Asimismo, se informa que el Administrador no tiene conocimiento sobre algún parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado o civil, incluyendo a su cónyuge, concubina o concubinario, según sea el caso, que el miembro independiente del Comité Técnico tenga con cualquier otro miembro del Comité Técnico o con directivos relevantes del Administrador.		

Martínez García Francisco Javier		
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre		Suplente
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación	Tipo de asamblea	
2022-04-07	General	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo ocupando el cargo (años)
Indefinido	Miembro del Comité Técnico	3
Información adicional		
Por medio del presente Reporte Anual, se informa que el Administrador no tiene conocimiento respecto a la participación del miembro independiente del Comité Técnico, sobre su participación en empresas como ejecutivo principal o como miembro del consejo de administración de alguna persona moral que pueda estar relacionada o afiliada con el Administrador. Asimismo, se informa que el Administrador no tiene conocimiento sobre algún parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado o civil, incluyendo a su cónyuge, concubina o concubinario, según sea el caso, que el miembro independiente del Comité Técnico tenga con cualquier otro miembro del Comité Técnico o con directivos relevantes del Administrador.		

Corona Gaspar Miguel Angel		
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre		Suplente
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación	Tipo de asamblea	
2022-04-07	General	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo ocupando el cargo (años)
Indefinido	Miembro del Comité Técnico	3
Información adicional		
Por medio del presente Reporte Anual, se informa que el Administrador no tiene conocimiento respecto a la participación del miembro independiente del Comité Técnico, sobre su participación en empresas como ejecutivo principal o como miembro del consejo de administración de alguna persona moral que pueda estar relacionada o afiliada con el Administrador. Asimismo, se informa que el Administrador no tiene conocimiento sobre algún parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado o civil, incluyendo a su cónyuge, concubina o concubinario, según sea el caso, que el miembro independiente del Comité Técnico tenga con cualquier otro miembro del Comité Técnico o con directivos relevantes del Administrador.		

Herrera Espinoza Víctor Manuel		
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre		Propietario
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación	Tipo de asamblea	
2022-04-18	General	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo ocupando el cargo (años)
Indefinido	Miembro del Comité Técnico	3
Información adicional		
Por medio del presente Reporte Anual, se informa que el Administrador no tiene conocimiento respecto a la participación del miembro independiente del Comité Técnico, sobre su participación en empresas como ejecutivo principal o como miembro del consejo de administración de alguna persona moral que pueda estar relacionada o afiliada con el Administrador. Asimismo, se informa que el Administrador no tiene conocimiento sobre algún parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado o civil, incluyendo a su cónyuge, concubina o concubinario, según sea el caso, que el miembro independiente del Comité Técnico tenga con cualquier otro miembro del Comité Técnico o con directivos relevantes del Administrador.		

Directivos relevantes del administrador [Miembro]

Lepe Sánchez Bryan		
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre		Propietario
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación	Tipo de asamblea	
2018-08-09	General	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo ocupando el cargo (años)

Indefinido	Director General (o funcionario que desempeña las funciones)	7
Información adicional		
Para un mayor detalla ver: [422000-NBIS5] Administrador del patrimonio del fideicomiso - Administradores y accionistas.		

De la Macorra Chávez Peón Ricardo		
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre		Propietario
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación	Tipo de asamblea	
2018-08-09	General	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo ocupando el cargo (años)
Indefinido	Director de Finanzas (o funcionario que desempeña las funciones)	7
Información adicional		
Para un mayor detalla ver: [422000-NBIS5] Administrador del patrimonio del fideicomiso - Administradores y accionistas.		

Lepé Sánchez Bryan		
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre		Propietario
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación	Tipo de asamblea	
2018-08-09	General	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo ocupando el cargo (años)
Indefinido	Director Jurídico (o funcionario que desempeña las funciones)	7
Información adicional		
Para un mayor detalla ver: [422000-NBIS5] Administrador del patrimonio del fideicomiso - Administradores y accionistas.		

Porcentaje total de hombres como directivos relevantes:	100
Porcentaje total de mujeres como directivos relevantes:	0
Porcentaje total de hombres miembros de Comité Técnico:	100
Porcentaje total de mujeres miembros de Comité Técnico:	0
Cuenta con programa o política de inclusión laboral:	No

Descripción de la política o programa de inclusión laboral

Dentro del Manual de Ética y Conducta de Lock se prevé que:

Todos los Funcionarios deberán disfrutar de sus derechos humanos básicos y no podrá en ninguna circunstancia a ser forzado a sufrir ni física ni psíquicamente como consecuencia de su trabajo; como parte de la cultura laboral Lock cuenta con las siguientes reglas:

- No está permitida la contratación de mano de obra de menores.
 - Ningún empleado deberá ser discriminado, entre otras razones, por su raza, color, genero, orientación sexual, estado civil, embarazo, estado parental, religión, opinión política, nacionalidad, origen étnico, origen social, condición social, discapacidad, edad o pertenencia a un sindicato, realizando un trato digno y con respeto.
- Es responsabilidad de cada jefe o supervisor asegurar que todo el colaborador sea tratado de forma igualitaria y justa.

Subcomités [Sinopsis]

Independientes [Miembro]

NO APLICA NO APLICA NO APLICA	
Tipo de Subcomité al que pertenece	NO APLICA
Designación [Sinopsis]	
Fecha de designación	Tipo de Asamblea (En su caso)
2023-12-31	NO APLICA
Periodo por el cual fueron electos	Sexo (Hombre /Mujer)
NO APLICA	No Aplica
Información adicional	
NO APLICA	

No Independientes [Miembro]

Francisco Javier Martínez García	
Tipo de Subcomité al que pertenece	Monitoreo
Designación [Sinopsis]	
Fecha de designación	Tipo de Asamblea (En su caso)
2024-03-10	NO APLICA
Periodo por el cual fueron electos	Sexo (Hombre /Mujer)
1	Hombre
Información adicional	
Conforme al Contrato de Fideicomiso se designarán por medio de la Carta de Designación	

Miguel Ángel Corona Gaspar	
Tipo de Subcomité al que pertenece	Monitoreo
Designación [Sinopsis]	
Fecha de designación	Tipo de Asamblea (En su caso)
2024-03-10	NO APLICA
Periodo por el cual fueron electos	Sexo (Hombre /Mujer)

1	Hombre
Información adicional	
Conforme al Contrato de Fideicomiso se designarán por medio de la Carta de Designación	

Marco Antonio Velazquez Bado	
Tipo de Subcomité al que pertenece	Monitoreo
Designación [Sinopsis]	
Fecha de designación	Tipo de Asamblea (En su caso)
2024-03-10	NO APLICA
Periodo por el cual fueron electos	Sexo (Hombre /Mujer)
1	Hombre
Información adicional	
Conforme al Contrato de Fideicomiso se designarán por medio de la Carta de Designación	

Victor Manuel Tena Arestegui	
Tipo de Subcomité al que pertenece	Monitoreo
Designación [Sinopsis]	
Fecha de designación	Tipo de Asamblea (En su caso)
2024-03-10	NO APLICA
Periodo por el cual fueron electos	Sexo (Hombre /Mujer)
1	Hombre
Información adicional	
Conforme al Contrato de Fideicomiso se designarán por medio de la Carta de Designación	

Estatutos sociales y otros convenios:

A continuación, se incluye un resumen de las cláusulas estatutarias más relevantes:

Lock fue constituida mediante escritura pública número 18,753 de fecha 9 de agosto de 2018, otorgada ante el licenciado Guillermo Escamilla Narváez, notario público número 243 de la Ciudad de México.

Objeto Social del Prestador de Servicios Administrativos

De conformidad con los estatutos sociales de Lock, su objeto social consiste, entre otras cosas, en lo siguiente:

- (a) La prestación y la percepción de toda clase de servicios técnicos, administrativos, corporativos, financieros, (que no estén restringidos a entidades financieras reguladas por las autoridades mexicanas o extranjeras), jurídicos, contables, de entrenamiento, de capacitación, de operación, de organización, de supervisión y demás relacionados, así como la explotación, manejo, operación y administración, por cuenta propia o de terceros de todo tipo de negocios y empresas.
- (b) Ser propietaria de acciones, partes sociales o participaciones de toda clase de sociedades, asociaciones y negocios, tanto mexicanos como extranjeros, así como participar en su administración, operación o liquidación.
- (c) La adquisición, administración, compra, venta, recuperación, enajenación y comercialización, por cuenta propia y de terceros de toda clase de bienes muebles e inmuebles, títulos de deuda y de valores, carteras de crédito, préstamos, garantías, así como cualquier otra forma de pasivos y activos provenientes de todo tipo de personas físicas o morales, públicas o privadas y entidades financieras o mercantiles, incluyendo la realización, administración, explotación, manejo, operación y ejecución, de todo tipo de créditos, financiamientos, fideicomisos,

derechos, obligaciones, otorgamiento y toma de garantías, transacción o cesión de derechos, por cuenta propia o de terceros de toda clase de bienes muebles e inmuebles, acciones, adeudos, partes sociales, negocios y empresas, sean estos mercantiles o industriales.

- (d) La participación ante cualquier dependencia local o federal, o ante cualquier persona, negociación o entidad financiera, nacional o internacional, en todo tipo de subastas, licitaciones y adjudicaciones directas, así como en todo tipo de programas de administración, adquisición, recuperación, o enajenación de todo tipo de derechos, carteras de crédito financieras, mercantiles, corporativos, o industriales y de toda clase de bienes muebles o inmuebles.
- (e) Recibir, otorgar, ceder, distribuir, comercializar o ejecutar cualquier clase de derechos o documentos tales como los que a continuación se señala en forma enunciativa, sin que esto se entienda limitativamente: papel de deuda, papel comercial, prendas, hipotecas, garantías, acciones, obligaciones, bonos, certificados, cheques, depósitos, pagarés, así como todo tipo de títulos crédito, con excepción de los reservados por la ley a instituciones que requieran concesión o autorización para su realización.
- (f) Ser intermediario entre los vendedores y los adquirentes de los valores, productos, bienes y servicios a que se refieren los incisos A), B), Y C) anteriores, así como negociar y renegociar todo tipo de contratos, convenios, cobros, adeudos, quitas, cesiones, adquisiciones y financiamientos con todo tipo de dependencias, entidades financieras y personas físicas o morales, tanto nacionales como extranjeras.
- (g) Asesorar, tramitar, gestionar y negociar por cuenta propia, así como de clientes y proveedores, financiamientos y recursos financieros ante toda clase de instituciones, entidades financieras y cualquier fuente de financiamiento.
- (h) Actuar como representante de terceros en México o en el extranjero y, en cualquier forma, fungir como intermediario, mediador, distribuidor, agente, o comisionista de toda clase de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras y de toda clase de bienes y productos, así como conceder esos derechos a terceros.
- (i) Cobrar comisiones, intereses, dividendos, participaciones, rentas por arrendamiento, honorarios, compensaciones, regalías y cualquier otro pago similar.
- (j) Adquirir, por cualquier título, toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como tomar y dar en arrendamiento, poseer y utilizar por cualquier título toda clase de bienes.
- (k) Suscribir toda clase de títulos de crédito, emitir acciones y obligaciones de toda clase, bonos y otorgar avales.
- (l) En general, la celebración de todos los contratos y la realización de todos los actos de la naturaleza que sea, con personas físicas o morales y unidades económicas, públicas o privadas, tanto dentro como fuera de los Estados Unidos Mexicanos, que directa o indirectamente se relacionen con su objeto incluyendo la compraventa, importación, arrendamiento, adquisición, compraventa y arrendamiento de inmuebles, en la extensión requerida para llevar a cabo su objeto social.

La participación como agente estructurador en cualquier clase de emisiones bursátiles (incluyendo deuda y capital) y créditos bancarios junto con casas de bolsa y bancos en el mercado financiero mexicano y en el extranjero, en el entendido que, las actividades que comprende deberán realizarse sin ánimo de especulación comercial, y no podrán realizar actividades reguladas y/o reservadas para entidades financieras que requieren autorización por parte de autoridades mexicanas o extranjeras para operar.

Conforme a los estatutos sociales no se encuentra previsto el establecimiento por parte del Consejo de Administración de planes de compensación para los ejecutivos y consejeros, ni para tomar decisiones respecto a cualquier otro asunto en donde puedan tener algún interés personal.

Órganos Internos de Lock

Para información sobre los Órganos Internos de Lock ver: “[420000-NBIS5] La fideicomitente – Administradores y tenedores de los certificados” de este Reporte Anual.

Convenios que tenga por efecto retrasar, prevenir, diferir o hacer más oneroso un cambio en el control del Prestador de Servicios Administrativos y convenios entre accionistas de Lock.

A la fecha del presente Reporte Anual aquellas personas que participan en el capital social de Lock, no han celebrado convenios que tenga por efecto retrasar, prevenir, diferir o hacer más oneroso un cambio en el control de Lock, así como cualquier otro tipo de convenios entre socios, así como aquellos señalados en el artículo 16, fracción VI de la Ley del Mercado de Valores.

Asimismo, a la fecha del presente no existen fideicomisos o cualquier otro mecanismo, en virtud del cual se limiten los derechos corporativos que confieren a sus accionistas.

De igual manera, a la fecha del presente no existen convenios o programas en beneficio de los miembros del consejo de administración, directivos relevantes o empleados de Lock, que les permitan participar en su capital social.

Audidores externos de la fideicomitente:

El Fideicomitente no tiene obligación de pago alguna frente a los Certificados Bursátiles y, por lo tanto, no presenta información sobre sus auditores externos.

No obstante lo anterior, bajo el Principio de relevancia previsto en el Instructivo para la elaboración del reporte anual aplicable a los certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión a que se refiere el Anexo N BIS 5 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, se determina que la información que resulta relevante, respecto de los Auditores Externos, es la correspondiente al Fideicomiso, por lo que, a fin de dar cumplimiento con dicho instructivo, se presenta la siguiente información:

El procedimiento que se sigue para la contratación de los servicios de auditoría de los estados financieros del Fideicomiso 6309, es el siguiente:

El Fiduciario debe contratar, con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, al Auditor Externo del Fideicomiso, con la aprobación previa del Comité Técnico; en el entendido, que para dichos efectos, el Comité Técnico podrá tomar en cuenta las propuestas que presente el Administrador más no estará obligado a actuar conforme a dichas propuestas. Adicionalmente, el Comité Técnico podrá instruir al Fiduciario para que sustituya al Auditor Externo, en el entendido, que para dichos efectos el Comité Técnico podrá tomar en cuenta las propuestas que presente el Administrador más no estará obligado a actuar conforme a dichas propuestas.

El 21 de febrero de 2022, mediante resoluciones unánimes adoptadas por Asamblea del Fideicomiso, se aprobó la designación de Mancera S.C. (Ernst & Young México), como Valuador Independiente del Fideicomiso propuesto por el Administrador a la Asamblea y, en la cual, los Tenedores calificaron y confirmaron su independencia respecto del Administrador.

El 17 de marzo de 2023, se llevó a cabo la contratación de Mancera S.C. (Ernst & Young México), como Auditor Externo Independiente del Contrato de Fideicomiso. Lo anterior, de conformidad con la Resolución Cuarta de las órdenes del día del Comité Técnico celebrada el 28 de noviembre de 2022.

El 29 de noviembre de 2023, se ratificó la designación de Mancera, S.C. como Auditor Externo Independiente del Contrato de Fideicomiso para el ejercicio de 2023. Lo anterior de conformidad con la Resolución Cuarta de las órdenes del día del Comité Técnico.

El 29 de agosto de 2024, se ratificó la designación de Mancera, S.C. como Auditor Externo Independiente del Contrato de Fideicomiso para el ejercicio de 2024. Lo anterior de conformidad con la Resolución Cuarta de las órdenes del día del Comité Técnico.

Además del servicio de auditoría para el Fideicomiso Irrevocable 6309, el despacho Mancera S.C. (Ernst & Young México) ha prestado servicios distintos a los de auditoría:

El 18 de octubre de 2022, mediante resoluciones unánimes adoptadas por Asamblea del Fideicomiso, se aprobó la contratación de Mancera S.C. (Ernst & Young México), como Asesor Fiscal del Fideicomiso propuesto por el Administrador a la Asamblea, en la cual, los Tenedores calificaron y confirmaron su independencia respecto del Administrador.

El 24 de noviembre de 2025, se ratificó la designación de Mancera, S.C. como Auditor Externo Independiente del Contrato de Fideicomiso para el ejercicio de 2025. Lo anterior de conformidad con la Resolución Quinta de las órdenes del día del Comité Técnico.

Durante los últimos tres ejercicios, los auditores externos que han llevado a cabo las auditorías de estados financieros del Fideicomiso, no han emitido alguna opinión con salvedades, opiniones negativas o se han abstenido de emitir opinión acerca de los estados financieros de la Emisora.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés de la fideicomitente:

El Fideicomitente no ha celebrado transacciones o créditos relevantes con personas relacionadas al Fideicomitente adicionales a los relacionados con el curso ordinario de su negocio.

Lock es una entidad cuya actividad principal es la de operar y administrar fideicomisos de emisión que tengan como objetivo actuar como plataformas (*feeder funds*) para participar en vehículos de inversión administrados por *general partners* que cuenten con un historial exitoso y demostrado realizando inversiones de capital privado en todas sus modalidades: *buyouts*, *growth capital*, *venture capital*, crédito alternativo, activos reales, e infraestructura, entre otros. Lock se apoyará de la participación de asesores en cada uno de los fideicomisos administrados, como son contadores, auditor externo, valuador independiente, proveedor de precios y asesores legales, entre otros. Asimismo, Lock cuenta con un equipo interno para proveer servicios administrativos, de ejecución, monitoreo, seguimiento y cumplimiento de cada una de las inversiones y del instrumento propio. Por lo anterior, no existen conflictos de interés entre el Fideicomitente, en dicho carácter y, en su carácter de Prestador de Servicios Administrativos, y los potenciales inversionistas.

Adicionalmente, fuera de la relación de negocios en otros fideicomisos emisores entre el Fiduciario y el Fideicomitente, en dicho carácter y en su carácter de Prestador de Servicios Administrativos, no tenemos conocimiento de conflictos de interés entre Lock y los posibles Tenedores, y no existe relación de negocios, acuerdos o convenios relevantes entre dichas personas.

Para una descripción detallada de las operaciones con partes relacionadas los conflictos de interés que puedan surgir entre el Fideicomiso y Lock y/o sus Afiliadas, ver la Sección “[416000-NBIS5] Estructura de la operación – Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés” del presente Reporte Anual.

Solicitudes de Información.

Al tratarse de valores a ser colocados mediante una oferta pública restringida, los Tenedores podrán solicitar al Representante Común o al Fiduciario, tener acceso de forma gratuita a aquella información confidencial del Fideicomiso que sea relevante o esté relacionada con las inversiones que pretenda realizar el Fideicomiso y que el Prestador de Servicios Administrativos no estuviere obligado a revelar de conformidad con los Documentos de la Emisión o la Ley Aplicable, en el entendido, que el Tenedor que solicite la información a que se refiere este inciso deberá acreditar su calidad de Tenedor entregando las constancias que para tales efectos expida el Indeval y el listado de titulares que para tal efecto emita el intermediario financiero correspondiente. Sin perjuicio de lo anterior, el Tenedor que reciba dicha información la deberá mantener con el carácter de confidencial.

[422000-NBIS5] Administrador del patrimonio del fideicomiso

Historia y desarrollo del administrador del patrimonio del fideicomiso o a quien se le encomienden dichas funciones:

Lock es una entidad cuya actividad principal es la de operar y administrar fideicomisos de emisión que tengan como objetivo actuar como plataformas (*feeder funds*) para participar en vehículos de inversión administrados por *general partners* que cuenten con un historial exitoso y demostrado realizando inversiones de capital privado en todas sus modalidades: *buyouts*, *growth capital*, *venture capital*, crédito alternativo, activos reales, e infraestructura, entre otros. Lock se apoyará de la participación de asesores en cada uno de los fideicomisos administrados, como son contadores, auditor externo, valuador independiente, proveedor de precios y asesores legales, entre otros. Asimismo, Lock cuenta con un equipo interno para proveer servicios administrativos, de ejecución, monitoreo, seguimiento y cumplimiento de cada una de las inversiones y del instrumento propio.

El Prestador de Servicios Administrativos es la misma persona moral que el Fideicomitente, por lo que la información requerida del Prestador de Servicios Administrativos en el Anexo N Bis 5 de la Circular Única, ha sido previamente divulgada en la Sección “[420000-NBIS5] La fideicomitente - Historia y desarrollo de la fideicomitente” de este Reporte Anual.

Actividad principal del administrador:

La información acerca del Prestador de Servicios Administrativos requerida conforme al Anexo N BIS 5 de la Circular Única se describe en la Sección “[420000-NBIS5] *La fideicomitente - Actividad Principal*” del presente Reporte Anual.

Recursos Humanos del administrador del patrimonio:

La información acerca del Prestador de Servicios Administrativos requerida conforme al Anexo N BIS 5 de la Circular Única se describe en la Sección “[420000-NBIS5] *La fideicomitente - Estructura corporativa*” del presente Reporte Anual.

Estructura Corporativa del administrador:

La información acerca del Prestador de Servicios Administrativos requerida conforme al Anexo N BIS 5 de la Circular Única se describe en la Sección “[420000-NBIS5] *La fideicomitente - Estructura Corporativa*” del presente Reporte Anual.

Procesos Judiciales, administrativos o arbitrales del administrador del patrimonio:

La información acerca del Prestador de Servicios Administrativos requerida conforme al Anexo N BIS 5 de la Circular Única se describe en la Sección “[420000-NBIS5] *La fideicomitente - Procesos judiciales, administrativos o arbitrales del fideicomitente*” de este Reporte Anual.

Administradores y accionistas del administrador del patrimonio:

La información acerca del Prestador de Servicios Administrativos requerida conforme al Anexo N BIS 5 de la Circular Única se describe en la Sección “[420000-NBIS5] La fideicomitente - Estructura corporativa” de este Reporte.

La información acerca del Comité del Fideicomiso requerida conforme al Anexo N BIS 5 de la Circular Única se describe en la Sección “[420000-NBIS5] La fideicomitente - Administradores y tenedores de los certificados”.

[425000-NBIS5] Información financiera del fideicomiso

Información financiera seleccionada de las sociedades, proyectos y/o vehículos de inversión respecto de las cuales el fideicomiso invierta o adquiera títulos representativos de su capital social o tenga participación directa o indirectamente, que no se consoliden en la información financiera del fideicomiso:

CONTRATO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE
NÚMERO 6309 (antes CIB/3831)
(GLOB1PI)

Estado de situación financiera

(Cifras en dólares)

(Notas 1 y 2)

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
Activo		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 6)	US\$ 125,119,389	US\$ 166,556,011
Cuentas por cobrar a fondos (Nota 10)	2,435,825	-
Otras cuentas por cobrar (Nota 11)	1,308	-
Pagos anticipados (Nota 7)	535,343	474,287
Contribuciones anticipadas	4,177,654	5,251,768
Activos financieros a valor razonable (Nota 8)	2,813,708,868	1,757,355,896
Total del activo	US\$ 2,945,978,387	US\$ 1,929,637,962
Pasivo		
Acreedores diversos	US\$ 1,510,297	US\$ 1,648,462
Deuda financiera (Nota 18)	187,686,949	308,040,733
Aportaciones por pagar (Nota 19)	1,532,802	2,145,191
Total Pasivo	US\$ 190,730,048	US\$ 311,834,386
Patrimonio (Nota 11):		
Certificados bursátiles	US\$ 2,272,159,213	US\$ 1,483,353,095
Resultados acumulados	134,450,481	83,903,761
Resultado integral	348,638,645	50,546,720
Total del patrimonio	2,755,248,339	1,617,803,576
Total del pasivo y patrimonio	US\$ 2,945,978,387	US\$ 1,929,637,962

CONTRATO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE
NÚMERO 6309 (antes CIB/3831)
(GLOB1PI)

Estado de resultado integral

(Cifras en dólares)

(Notas 1 y 2)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de			
	2025		2024	
Ingresos:				
Ingresos por intereses (Nota 6)	US\$	2,188,926	US\$	4,600,567
Resultado cambiario, neto		61,096,809	(	53,816,754)
Cambios en el valor razonable de los activos financieros (Nota 8)		297,783,921		119,766,143
Ingresos por intereses de Inversiones (Nota 9)		3,104,517		2,130,395
Otros ingresos		283,223		550,344
Total de ingresos		364,457,396		73,230,695
Gastos:				
Gastos de administración y mantenimiento (Nota 17)		5,677,395		5,579,924
Gastos financieros (Nota 14)		9,641,586		16,517,486
Gastos de Inversión (Nota 15)		499,770		586,565
Total de gastos		15,818,751		22,683,975
Resultado integral	US\$	348,638,645	US\$	50,546,720

CONTRATO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE
NÚMERO 6309 (antes CIB/3831)
(GLOB1PI)

Estado de cambios en el patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en dólares)

(Notas 1 y 2)

	Certificados bursátiles		Resultados acumulados		Resultado integral		Total patrimonio	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	US\$	665,944,067	US\$	14,417,014	US\$	69,486,747	US\$	749,847,828
Traspaso del resultado del ejercicio anterior		-		69,486,747	(	69,486,747)		-
Emisión de certificados bursátiles de capital		817,560,900		-		-		817,560,900
Gastos de emisión de certificados bursátiles de capital	(	151,872)		-		-	(	151,872)
Resultado integral		-		-		50,546,720		50,546,720
Saldos al 31 de diciembre de 2024		1,483,353,095		83,903,761		50,546,720		1,617,803,576
Traspaso del resultado del ejercicio anterior		-		50,546,720	(	50,546,720)		-
Emisión de certificados bursátiles de capital		849,052,400		-		-		849,052,400
Gastos de emisión de certificados bursátiles de capital	(	3,764)		-		-	(	3,764)
Distribuciones	(	60,242,517)		-		-	(	60,242,517)
Resultado integral		-		-		348,638,645		348,638,645
Saldo al 31 de diciembre de 2025	US\$	2,272,159,214	US\$	134,450,481	US\$	348,638,645	US\$	2,755,248,340

CONTRATO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE
NÚMERO 6309 (antes CIB/3831)
(GLOB1PI)

Estado de flujos de efectivo

(Cifras en dólares)

(Notas 1 y 2)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2025	2024
Actividades de operación		
Resultado integral	US\$ 348,638,645	US\$ 50,546,720
Cambios en el valor razonable de los activos financieros (Nota 8)	(297,783,921)	(119,766,143)
Fluctuación cambiaria de activos financieros	(61,358,398)	53,194,625
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Cuentas por cobrar	(24,070)	6,250
Pagos anticipados	(61,056)	(288,122)
Cuentas por pagar	(191,637)	772,891
Aportaciones realizadas a fondos	(802,751,321)	(897,989,382)
Distribuciones recibidas de fondos	103,642,801	49,339,674
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	(709,888,957)	(864,183,487)
Actividades de financiamiento		
Aportaciones de los Fideicomitentes	849,052,400	817,560,900
Gastos de emisión (Nota 16)	(3,764)	(151,872)
Distribuciones a los Fideicomitentes	(60,242,517)	-
Línea de crédito	(120,353,784)	157,605,440
Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento	668,452,335	975,014,468
(Decremento) incremento, neto de efectivo y equivalentes de efectivo durante el periodo	(41,436,622)	110,830,981
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	166,556,011	55,725,030
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	US\$ 125,119,389	US\$ 166,556,011

El valor razonable de la inversión en los fondos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

2025						
Inversión	Saldo al 01/Ene/2025	Contribuciones	Distribuciones	Fluctuación cambiaria neta	Cambio en el valor razonable de la inversión	Valor razonable al 31/Dic/2025
Fondo 1-A	US\$ 68,812,635	-	US\$ (100,587)	-	US\$ 1,145,935	US\$ 69,857,983
Fondo 2-A	64,869,404	32,737,617	(3,796,506)	-	19,856,818	113,667,333
Fondo 3-A	18,076,294	1,639,679	-	-	4,432,415	24,148,388
Fondo 4-A	27,788,924	18,249,969	-	-	10,783,659	56,822,552
Fondo 5-A	53,982,977	7,298,914	(4,385,692)	-	2,676,927	59,573,126
Fondo 6-A	9,307,126	5,294,293	-	-	1,560,477	16,161,896
Fondo 7-A	56,233,752	11,111,508	(4,520,105)	-	12,379,939	75,205,094
Fondo 8-A	26,784,172	-	-	-	2,268,586	29,052,758
Fondo 9-A***	-	-	-	-	(1,521,373)	(1,521,373)
Fondo 10-A*	-	400,343	-	10,902	(375,067)	36,178
Total Serie A	US\$ 325,855,284	US\$ 76,732,323	US\$(12,802,890)	US\$ 10,902	US\$ 53,208,316	US\$ 443,003,935
Fondo 1-B	US\$ 16,955,790	US\$ 5,076,556	US\$ (2,790,441)	-	US\$ 4,398,258	US\$ 23,640,163
Fondo 2-B	460,204	260,000	-	-	22,716	742,920
Fondo 3-B	867,515	745,500	-	-	327,383	1,940,398
Fondo 4-B	2,447,101	2,889,156	-	-	273,209	5,609,466
Fondo 5-B	1,744,360	1,567,500	-	-	365,683	3,677,543
Fondo 6-B	13,489,890	6,528,551	(17,783)	-	4,294,998	24,295,656
Fondo 7-B	17,606,278	6,905,668	(3,597,325)	-	5,110,283	26,024,904
Fondo 8-B*	17,459,776	-	(2,815,233)	2,047,425	(844,201)	15,847,767
Fondo 9-B	29,572,115	16,071,215	(4,891,077)	-	8,662,243	49,414,496
Fondo 10-B*	34,876,075	-	-	3,315,562	(21,806,190)	16,385,447
Fondo 11-B	76,906,148	2,250,000	-	-	4,836,158	83,992,306
Fondo 12-B*	8,971,701	2,916,320	-	1,520,535	1,451,917	14,860,473
Fondo 13-B	66,059,884	18,325,229	(10,825,518)	-	12,428,696	85,988,291
Fondo 14-B	(2,941,163)	11,651,485	-	-	(621,717)	8,088,605
Total Serie B	US\$ 284,475,674	US\$ 75,187,180	US\$ (24,937,377)	US\$ 6,883,522	US\$ 18,899,436	US\$ 360,508,435
Fondo 1-C	US\$ 16,955,790	US\$ 5,076,556	US\$ (2,790,441)	-	US\$ 4,398,258	US\$ 23,640,163
Fondo 2-C	460,204	260,000	-	-	22,716	742,920
Fondo 3-C	867,515	745,500	-	-	327,383	1,940,398
Fondo 4-C	2,447,101	2,889,156	-	-	273,209	5,609,466
Fondo 5-C	1,744,360	1,567,500	-	-	365,683	3,677,543
Fondo 6-C*	17,459,776	-	(2,815,234)	2,047,425	(844,201)	15,847,766
Fondo 7-C	37,980,379	24,752,271	(701,273)	-	8,980,665	71,012,042
Fondo 8-C	91,500,477	13,500,000	(3,750,000)	-	6,206,476	107,456,953
Fondo 9-C	49,177,276	6,387,686	(3,025,749)	-	3,495,459	56,034,672
Fondo 10-C**	23,929,141	12,260,738	-	3,437,360	5,648,134	45,275,373
Fondo 11-C*	5,968,012	27,935,852	-	3,412,421	(1,513,390)	35,802,895
Fondo 12-C	43,373,940	-	(5,905,354)	-	5,644,964	43,113,550
Fondo 13-C	4,495,653	3,995,391	(246,636)	-	670,810	8,915,218

2025						
Inversión	Saldo al 01/Ene/2025	Contribuciones	Distribuciones	Fluctuación cambiaria neta	Cambio en el valor razonable de la inversión	Valor razonable al 31/Dic/2025
Total Serie C	US\$ 296,359,624	US\$ 99,370,650	US\$ (19,234,687)	US\$ 8,897,206	US\$ 33,676,166	US\$ 419,068,959
Fondo 1-D*	US\$ 66,554,028	US\$ 29,114,800	-	10,897,095	US\$ 9,541,830	US\$ 116,107,753
Fondo 2-D	12,685,035	7,998,012	(2,427,950)	-	2,523,414	20,778,511
Fondo 3-D**	18,664,232	19,454,471	-	4,039,387	(1,245,626)	40,912,464
Fondo 4-D**	9,547,348	12,817,783	(7,399,109)	1,943,395	6,490,360	23,399,777
Fondo 5-D	32,012,755	26,000,000	(4,337,980)	-	8,626,603	62,301,378
Fondo 6-D	15,144,016	9,677,511	-	-	13,401,376	38,222,903
Fondo 7-D	23,822,943	4,550,698	(279,032)	-	829,482	28,924,091
Fondo 8-D	30,572,206	8,267,353	(447,996)	-	6,603,966	44,995,529
Fondo 9-D	4,158,820	9,428,812	-	-	2,635,123	16,222,755
Fondo 10-D	5,531,911	17,704,211	(689,836)	-	9,189,407	31,735,693
Total Serie D	US\$ 218,693,294	US\$145,013,651	US\$ (15,581,903)	US\$ 16,879,877	US\$ 58,595,935	US\$ 423,600,854
Fondo 1-E	US\$ 24,203,028	US\$ 1,261,982	US\$ (2,389,000)	-	US\$ (225,524)	US\$ 22,850,486
Fondo 2-E	3,079,264	13,294,815	(1,523,789)	-	4,987,245	19,837,535
Fondo 3-E	11,255,937	5,529,170	-	-	(1,608,589)	15,176,518
Fondo 4-E	5,901,519	9,802	(680,188)	-	1,226,046	6,457,179
Fondo 5-E	7,079,805	15,092,490	(47,532)	-	3,506,499	25,631,262
Fondo 6-E	(467,477)	3,368,868	-	-	1,362,182	4,263,573
Fondo 7-E	22,672,612	6,136,738	(3,324,169)	-	4,888,959	30,374,140
Fondo 8-E	1,258,755	17,210,804	(240,658)	-	913,225	19,142,126
Fondo 9-E	5,958,857	555,291	-	-	556,612	7,070,760
Fondo 10-E**	7,844,073	9,834,192	(1,830,002)	973,024	1,661,845	18,483,132
Fondo 11-E	17,750,039	10,038,578	(1,288,011)	-	5,415,394	31,916,000
Fondo 12-E**	21,663,509	12,691,742	(449,876)	3,517,467	2,782,695	40,205,537
Fondo 13-E	5,360,929	4,414,257	(4,301)	-	(1,018,583)	8,752,302
Fondo 14-E	-	20,566,521	(132,317)	-	6,308,597	26,742,801
Total Serie E	US\$ 133,560,850	US\$120,005,250	US\$ (11,909,843)	US\$ 4,490,491	US\$ 30,756,603	US\$ 276,903,351
Fondo 1-F*	US\$ 42,082,164	US\$ 6,878,020	US\$ (8,329,727)	US\$ 5,525,453	US\$ 8,238,950	US\$ 54,394,860
Fondo 2-F	30,366,530	29,432,615	-	-	11,979,858	71,779,003
Fondo 3-F	1,071,721	13,623,412	-	-	2,496,800	17,191,933
Fondo 4-F	12,504,556	13,350,892	-	-	2,210,923	28,066,371
Fondo 5-F**	6,810,981	11,936,852	-	1,156,728	4,111,266	24,015,827
Fondo 6-F	7,400,677	7,500,000	-	-	1,172,985	16,073,662
Fondo 7-F	(879,733)	12,842,049	(1,239,487)	-	1,242,536	11,965,365
Fondo 8-F	14,556,100	18,949,899	-	-	(2,167,440)	31,338,559
Fondo 9-F	4,546,736	5,244,702	(716,449)	-	906,354	9,981,343
Fondo 10-F(1)	3,885,388	-	-	-	(1,292,084)	2,593,304
Total Serie F	US\$ 122,345,120	US\$119,758,441	US\$ (10,285,663)	US\$ 6,682,181	US\$ 28,900,148	US\$ 267,400,227
Fondo 2-G*	US\$ 52,706	US\$ 13,106,492	-	US\$ 600,982	US\$ (791,766)	US\$ 12,968,414
Fondo 3-G	10,048	1,092,000	-	-	(968,789)	133,259
Fondo 4-G	-	13,688,966	(1,794,566)	-	1,285,694	13,180,094
Fondo 5-G	-	1,819,975	(850,665)	-	(479,690)	489,620
Fondo 6-G***	-	-	-	-	(833,636)	(833,636)
Fondo 8-G	-	6,931,161	-	-	573,501	7,504,662

2025						
Inversión	Saldo al 01/Ene/2025	Contribuciones	Distribuciones	Fluctuación cambiaria neta	Cambio en el valor razonable de la inversión	Valor razonable al 31/Dic/2025
Fondo 9-G***	-	-	-	-	(292,452)	(292,452)
Total serie G	US\$ 62,754	US\$ 36,638,594	US\$ (2,645,231)	US\$ 600,982	US\$ (1,507,138)	US\$ 33,149,961
Fondo 1-H	US\$ 137,343,475	US\$ 3,500,000	-	-	US\$ 17,416,947	US\$ 158,260,422
Fondo 2-H**	9,471,202	11,489,583	(7,837,803)	2,217,355	2,702,469	18,042,806
Fondo 3-H	46,480,450	(2,756,452)	-	-	740,685	44,464,683
Fondo 4-H	14,991,320	36,000,000	-	-	16,282,500	67,273,820
Fondo 5-H	(325,909)	13,750,000	-	-	1,577,004	15,001,095
Fondo 6-H	(188,347)	1,467,116	-	-	(1,411,182)	(132,413)
Fondo 7-H**	-	1,458,202	-	9,794	804,781	2,272,777
Total Serie H	US\$ 207,772,191	US\$ 64,908,449	US\$ (7,837,803)	US\$ 2,227,149	US\$ 38,113,204	US\$ 305,183,190
Fondo 1-I*	US\$ 111,372,202	US\$ 11,539,648	US\$ (24,235)	US\$ 14,642,174	US\$ 12,354,036	US\$ 149,883,825
Fondo 2-I	(350,033)	5,513,922	-	(1,293)	(1,534,242)	3,628,354
Fondo 3-I	52,526,326	-	-	-	9,613,979	62,140,305
Fondo 4-I	-	4,714,418	-	-	(115,927)	4,598,491
Fondo 5-I	4,682,611	15,425,000	-	-	4,214,886	24,322,497
Fondo 6-I	-	3,442,469	-	-	(182,961)	3,259,508
Fondo 7-I	-	6,022,500	-	-	2,586,474	8,608,974
Fondo 8-I	-	5,699,998	-	-	4,830,136	10,530,134
Fondo 9-I	-	11,099,999	-	-	6,313,014	17,413,013
Fondo 10-I***	-	-	-	-	(769,797)	(769,797)
Fondo 11-I*	-	1,397,792	-	45,207	(168,347)	1,274,652
Total Serie I	US\$ 168,231,106	US\$ 64,855,746	US\$ (24,235)	US\$ 14,686,088	US\$ 37,141,251	US\$ 284,889,956
Total fideicomiso	US\$1,757,355,897	US\$802,470,284	US\$ (105,259,632)	US\$ 61,358,398	US\$ 297,783,921	US\$2,813,708,868

La presentación de todas las cifras y sumas se realiza en dólares americanos.

2024						
Inversión	Saldo al 01/Ene/2024	Contribuciones	Distribuciones	Fluctuación cambiaria neta	Cambio en el valor razonable de la inversión	Valor razonable al 31/Dic/2024
Fondo 1-A	US\$ 61,499,592	US\$ 23,892,963	US\$ (17,994,497)	US\$ -	US\$ 1,414,577	US\$ 68,812,635
Fondo 2-A	32,032,003	29,730,213	(3,111,696)	-	6,218,884	64,869,404
Fondo 3-A	14,687,709	4,740,205	-	-	(1,351,620)	18,076,294
Fondo 4-A	7,417,632	19,749,995	-	-	621,297	27,788,924
Fondo 5-A	39,733,270	4,323,595	-	-	9,926,112	53,982,977
Fondo 6-A	199,118	8,964,549	-	-	143,459	9,307,126
Fondo 7-A	38,148,236	17,813,716	(2,860,201)	-	3,132,001	56,233,752
Fondo 8-A	25,419,719	-	-	-	1,364,453	26,784,172
Total Serie A	US\$ 219,137,279	US\$109,215,236	US\$ (23,966,394)	US\$ -	US\$ 21,469,163	US\$ 325,855,284

2024							
Inversión	Saldo al 01/Ene/2024	Contribuciones	Distribuciones	Fluctuación cambiaria neta	Cambio en el valor razonable de la inversión	Valor razonable al 31/Dic/2024	
Fondo 1-B	US\$ 8,816,709	US\$ 8,370,753	US\$ (2,334,141)	US\$ -	US\$ 2,102,469	US\$	16,955,790
Fondo 2-B	280,592	195,499	-	-	(15,887)		460,204
Fondo 3-B	390,591	517,377	-	-	(40,453)		867,515
Fondo 4-B	1,182,727	1,643,265	-	-	(378,891)		2,447,101
Fondo 5-B	(9,643)	1,815,000	-	-	(60,997)		1,744,360
Fondo 6-B	127,020	10,718,946	-	-	2,643,924		13,489,890
Fondo 7-B	(756,857)	14,385,680	(1,193,602)	-	5,171,057		17,606,278
Fondo 8-B*	18,685,758	-	(2,690,612)	(2,976,136)	4,440,766		17,459,776
Fondo 9-B	13,271,121	13,293,870	-	-	3,007,124		29,572,115
Fondo 10-B*	13,646,213	8,779,380	-	(6,127,997)	18,578,479		34,876,075
Fondo 11-B	59,704,589	10,200,000	-	-	7,001,559		76,906,148
Fondo 12-B*	5,256,909	4,857,124	-	(1,143,046)	713		8,971,700
Fondo 13-B	21,120,172	45,880,089	(3,748,075)	-	2,807,698		66,059,884
Fondo 14-B***	(1,315,243)	-	-	-	(1,625,920)		(2,941,163)
Total Serie B	US\$140,400,658	US\$120,656,983	US\$(9,966,430)	US\$ (10,247,179)	US\$ 43,631,641	US\$	284,475,673
Fondo 1-C	US\$ 8,816,709	US\$ 8,370,753	US\$ (2,334,141)	US\$ -	US\$ 2,102,469	US\$	16,955,790
Fondo 2-C	280,592	195,499	-	-	(15,887)		460,204
Fondo 3-C	390,591	517,377	-	-	(40,453)		867,515
Fondo 4-C	1,182,727	1,643,265	-	-	(378,891)		2,447,101
Fondo 5-C	(9,643)	1,815,000	-	-	(60,997)		1,744,360
Fondo 6-C*	18,685,758	-	(2,690,612)	(2,976,137)	4,440,766		17,459,775
Fondo 7-C	15,136,573	19,911,392	-	-	2,932,414		37,980,379
Fondo 8-C	29,962,294	49,575,000	-	-	11,963,183		91,500,477
Fondo 9-C	40,840,943	8,411,613	(1,701,472)	-	1,626,192		49,177,276
Fondo 10-C**	(1,699,365)	24,317,364	(1,691)	(783,721)	2,096,554		23,929,141
Fondo 11-C*	3,436,941	6,033,312	-	(1,886,662)	(1,615,578)		5,968,013
Fondo 12-C	40,179,385	-	(24)	-	3,194,579		43,373,940
Fondo 13-C	5,736,424	(775,185)	(389,062)	-	(76,524)		4,495,653
Total Serie C	US\$162,939,929	US\$120,015,390	US\$ (7,117,002)	US\$ (5,646,520)	US\$ 26,167,827	US\$	US\$296,359,624
Fondo 1-D*	US\$ 33,428,218	US\$ 39,910,329	US\$ -	US\$ (10,111,345)	US\$ 3,326,826	US\$	US\$ 66,554,028
Fondo 2-D	4,859,539	6,629,998	-	-	1,195,499		12,685,036
Fondo 3-D**	12,873,698	7,064,663	-	(1,008,134)	(265,996)		18,664,231
Fondo 4-D**	(392,657)	8,406,993	-	(307,303)	1,840,315		9,547,348
Fondo 5-D	22,913,423	8,000,000	(2,172,788)	-	3,272,120		32,012,755
Fondo 6-D	(1,068,166)	14,562,796	-	-	1,649,386		15,144,016
Fondo 7-D	16,911,134	5,848,696	(43,641)	-	1,106,754		23,822,943
Fondo 8-D	(1,482,757)	34,385,731	-	-	(2,330,768)		30,572,206
Fondo 9-D	-	1,500,000	-	-	2,658,820		4,158,820
Fondo 10-D	-	3,237,075	-	-	2,294,836		5,531,911
Total Serie D	US\$ 88,042,432	US\$ 129,546,281	US\$ (2,216,429)	US\$(11,426,782)	US\$ 14,747,792	US\$	US\$ 218,693,294
Fondo 1-E	US\$ 14,105,400	US\$ 8,421,574	US\$ -	US\$ -	US\$ 1,676,054	US\$	US\$ 24,203,028
Fondo 2-E	22,668,839	5,707,000	-	-	(25,296,575)		3,079,264
Fondo 3-E	9,053,289	4,109,502	-	-	(1,906,854)		11,255,937
Fondo 4-E	5,373,499	-	-	-	528,020		5,901,519
Fondo 5-E	7,044,834	626,371	160,660	-	(752,060)		7,079,805
Fondo 6-E***	-	-	-	-	(467,477)		(467,477)

2024						
Inversión	Saldo al 01/Ene/2024	Contribuciones	Distribuciones	Fluctuación cambiaria neta	Cambio en el valor razonable de la inversión	Valor razonable al 31/Dic/2024
Fondo 7-E	7,515,704	13,404,790	-	-	1,752,118	22,672,612
Fondo 8-E	2,152,282	-	(229,733)	-	(663,794)	1,258,755
Fondo 9-E	-	6,105,333	(5,364)	-	(141,112)	5,958,857
Fondo 10-E**	-	8,294,579	-	(33,161)	(417,346)	7,844,072
Fondo 11-E	6,713,789	8,426,021	(1,505,354)	-	4,115,583	17,750,039
Fondo 12-E**	17,032,529	3,841,110	-	(1,098,432)	1,888,302	21,663,509
Fondo 13-E	3,472,208	2,584,793	(156,101)	-	(539,971)	5,360,929
Total Serie E	US\$ 95,132,373	US\$ 61,521,073	US\$ (1,735,892)	US\$ (1,131,593)	US\$ (20,225,112)	US\$ 133,560,849
Fondo 1-F*	US\$ 24,940,245	US\$ 23,168,596	US\$ (2,659,172)	US\$ (5,756,458)	US\$ 2,388,953	US\$ 42,082,164
Fondo 2-F	16,791,293	19,828,769	(292)	-	(6,253,240)	30,366,530
Fondo 3-F	-	1,250,000	-	-	(178,279)	1,071,721
Fondo 4-F	(387,982)	10,670,197	-	-	2,222,341	12,504,556
Fondo 5-F**	2,928,671	4,372,551	-	(288,225)	(202,016)	6,810,981
Fondo 6-F	-	6,250,000	-	-	1,150,677	7,400,677
Fondo 7-F***	-	-	-	-	(879,733)	(879,733)
Fondo 8-F	-	15,607,714	-	-	(1,051,614)	14,556,100
Fondo 9-F	-	4,260,857	(90,292)	-	376,171	4,546,736
Fondo 10-F***	-	-	-	-	3,885,388	3,885,388
Total Serie F	US\$ 44,272,227	US\$ 85,408,684	US\$ (2,749,756)	US\$ (6,044,683)	US\$ 1,458,648	US\$ 122,345,120
Fondo 1-H	US\$ 29,612,818	US\$ 101,600,000	US\$ -	US\$ -	US\$ 6,130,657	US\$ 137,343,475
Fondo 2-H**	-	8,630,849	-	(587,263)	1,427,616	9,471,202
Fondo 3-H	-	34,308,035	-	-	12,172,416	46,480,451
Fondo 4-H	-	15,000,000	-	-	(8,680)	14,991,320
Fondo 5-H***	-	-	-	-	(325,909)	(325,909)
Fondo 6-H	-	484,644	-	-	(672,991)	(188,347)
Total Serie H	US\$ 29,612,818	US\$ 160,023,528	US\$ -	US\$ (587,263)	US\$ 18,723,109	US\$ 207,772,192
Fondo 1-I*	US\$ 69,828,288	US\$ 50,413,986	US\$ (1,587,771)	US\$ (17,983,126)	US\$ 10,700,825	US\$ 111,372,202
Fondo 2-I***	-	-	-	-	(350,033)	(350,033)
Fondo 3-I	-	50,000,000	-	-	2,526,326	52,526,326
Fondo 5-I	-	2,091,720	-	-	2,590,891	4,682,611
Total Serie I	US\$ 69,828,288	US\$ 102,505,706	US\$ (1,587,771)	US\$ (17,983,126)	US\$ 15,468,009	US\$ 168,231,106
Total fideicomiso	US\$ 849,366,004	US\$ 890,758,048	US\$ (49,339,674)	US\$ (53,194,625)	US\$ 119,766,143	US\$ 1,757,355,896

La presentación de todas las cifras y sumas se realiza en dólares americanos.

* El valor razonable de las inversiones en pesos se presenta al tipo de cambio de 17.9667 y 20.2683MXN/USD correspondiente al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

** El valor razonable de las inversiones en euros se presenta al tipo de cambio de 0.8516 y 0.9658 EUR/USD correspondiente al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

*** El valor razonable corresponde a los gastos e inversiones que ha incurrido el fondo y que el Fideicomiso se encuentra obligado a cubrir en la proporción que les corresponde.

La información respecto a factores o acontecimientos inciertos que puedan hacer que la información presentada no sea indicativa del desempeño futuro, así como aquellos que afecten significativamente la comparabilidad de los datos

presentados en la tabla de información financiera seleccionada podrá consultarse en el apartado “[413000-NBIS5] Información general – Factores de riesgo” de este Reporte Anual.

Informe de créditos relevantes del fideicomiso:

Con fecha 11 de mayo de 2023, se celebró el Primer Contrato de Crédito, con Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (el “Contrato de Crédito”). Con fecha 06 de noviembre de 2025, Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, en su carácter de fiduciario, actuando exclusivamente como institución fiduciaria del Contrato de Fideicomiso Irrevocable 6309, como Acreditada, celebró el Segundo Convenio Modificatorio al Contrato de Crédito, con Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (el “Contrato de Crédito”). Las partes acordaron, entre otros puntos, modificar algunas definiciones entre las que se encuentran: (i) la acreditada reconociendo a Banco Actinver, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver; (ii) la Fecha de Vencimiento para prorrogarlo por 3 años quedando hasta 2 de junio de 2029, entre otros.



Declaración del Auditor externo

Ciudad de México, 22 de julio de 2026

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros que contiene el presente reporte anual del **Contrato de Fideicomiso Irrevocable Número F/6309 (antes CIB/3831) denominado “GLOB1 PI”, (el “Fideicomiso”)**, por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron dictaminados con fecha 22 de julio de 2026 y 24 de julio de 2025, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, el suscrito manifiesta que ha leído el presente Reporte Anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la demás información contenida en el Reporte Anual que no provenga de los estados financieros por él dictaminados.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. César del Valle Trejo
Socio y Apoderado Legal de Mancera, S.C.
Integrante de Ernst & Young Global Limited

Los suscritos manifiestan bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de fiduciario, preparó la información financiera relativa al patrimonio del fideicomiso, así como la información relacionada con los valores emitidos y los contratos aplicables, contenida en el presente reporte anual, la cual, a su leal saber y entender, refleja razonablemente su situación y que se cercioró de que en el periodo reportado no existieran diferencias relevantes entre los ingresos del fideicomiso atribuibles a los bienes, derechos o valores fideicomitados y la información que recibió del administrador u operador relativa a los ingresos, rendimientos o cualesquiera otras cantidades provenientes de dichos bienes, derechos o valores. Asimismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Atentamente

BANCO ACTINVER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER, actuando exclusivamente como Fiduciario del fideicomiso 6309 (GLOB1PI 22,22-2,22-3,22-4,22-5,22-6,22-7,22-8,22-9,22-10,22-11,22-12,22-13,22-14,22-15,22-16,22-17,22-18,22-19,22-20,22-21,22-22,22-23,22-24,22-25,22-26,22-27,22-28,22-29,22-30,22-31,22-32,22-33,22-34,22-35,22-36,22-37,23,23-2,23-3,23-4,23-5,23-6,23-7,23-8,23-9,23-10,23-11,23-12,23-13,23-14,23-15,23-16,23-17,23-18,23-19,23-20 y 23-21).



Jorge Luis Manríquez Martínez
Delegado Fiduciario



Pedro Martínez Solano
Delegado Fiduciario

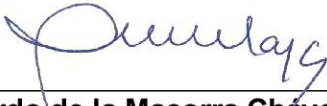
La presente hoja de firmas forma parte integral del reporte anual del ejercicio 2025 correspondiente al Fideicomiso identificado con el número 6309 mediante el cual se realizó la emisión de certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra GLOB1PI 6309 (GLOB1PI 22,22-2,22-3,22-4,22-5,22-6,22-7,22-8,22-9,22-10,22-11,22-12,22-13,22-14,22-15,22-16,22-17,22-18,22-19,22-20,22-21,22-22,22-23,22-24,22-25,22-26,22-27,22-28,22-29,22-30,22-31,22-32,22-33,22-34,22-35,22-36,22-37,23,23-2,23-3,23-4,23-5,23-6,23-7,23-8,23-9,23-10,23-11,23-12,23-13,23-14,23-15,23-16,23-17,23-18,23-19,23-20 y 23-21).

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a los ingresos, rendimientos o cualesquiera otras cantidades provenientes de los bienes, derechos o valores fideicomitidos contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

El Prestador de Servicios Administrativos del Fideicomiso F/6309
Lock Capital Solutions, S.A. de C.V.



Bryan Lepe Sánchez
Director General (o Funcionario que
desempeña las funciones
correspondientes)



Ricardo de la Macorra Chávez Peón
Director de Finanzas (o Funcionario que
desempeña las funciones correspondientes)



Bryan Lepe Sánchez
Director Jurídico (o Funcionario que
desempeña las funciones correspondientes)

EL REPRESENTANTE COMÚN

"El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de representante común, reviso la información financiera relativa al patrimonio del fideicomiso, así como la relacionada con los valores emitidos, los contratos aplicables y los ingresos, rendimientos o cualesquiera otras cantidades provenientes de los bienes, derechos o valores fideicomitidos, contenida en el presente reporte anual, la cual, a su leal saber y entender, refleja razonablemente su situación"

Reporte Anual al 31 de diciembre de 2025

"GLOBIPI 22", "GLOBIPI 22-2", "GLOBIPI 22-3", "GLOBIPI 22-4", "GLOBIPI 22-5", "GLOBIPI 22-6", "GLOBIPI 22-7", "GLOBIPI 22-8", "GLOBIPI 22-9", "GLOBIPI 22-10", "GLOBIPI 22-11", "GLOBIPI 22-12", "GLOBIPI 22-13", "GLOBIPI 22-14", "GLOBIPI 22-15", "GLOBIPI 22-16", "GLOBIPI 22-17", "GLOBIPI 22-18", "GLOBIPI 22-19", "GLOBIPI 22-20", "GLOBIPI 22-21", "GLOBIPI 22-22", "GLOBIPI 22-23", "GLOBIPI 22-24", "GLOBIPI 22-25", "GLOBIPI 22-26", "GLOBIPI 22-27", "GLOBIPI 22-28", "GLOBIPI 22-29", "GLOBIPI 22-30", "GLOBIPI 22-31", "GLOBIPI 22-32", "GLOBIPI 22-33", "GLOBIPI 22-34", "GLOBIPI 22-35", "GLOBIPI 22-36", "GLOBIPI 22-37", "GLOBIPI 23", "GLOBIPI 23-2", "GLOBIPI 23-3", "GLOBIPI 23-4", "GLOBIPI 23-5", "GLOBIPI 23-6", "GLOBIPI 23-7", "GLOBIPI 23-8", "GLOBIPI 23-9", "GLOBIPI 23-10", "GLOBIPI 23-11", "GLOBIPI 23-12", "GLOBIPI 23-13", "GLOBIPI 23-14", "GLOBIPI 23-15", "GLOBIPI 23-16", "GLOBIPI 23-17", "GLOBIPI 23-18", "GLOBIPI 23-19", "GLOBIPI 23-20" Y "GLOBIPI 23-21"

Altor Casa de Bolsa, S.A de C.V.



Lic. Jesús Landero Martínez
Delegado Fiduciario

[432000-NBIS5] Anexos

Estados Financieros (Dictaminados) del Fideicomiso e Inversiones, en su caso:



Información adicional:



Nombre y cargo de personas responsables (PDF)

Declaración del Auditor externo

Ciudad de México, 22 de julio de 2026

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros que contiene el presente reporte anual del Contrato de Fideicomiso Irrevocable Número F/6309 (antes CIB/3831) denominado "GLOB1PI", (el "Fideicomiso"), por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron dictaminados con fecha 22 de julio de 2026 y 24 de julio de 2025, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, el suscrito manifiesta que ha leído el presente Reporte Anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la demás información contenida en el Reporte Anual que no provenga de los estados financieros por él dictaminados.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. César del Valle Trejo
Socio y Apoderado Legal de Mancera, S.C.
Integrante de Ernst & Young Global Limited

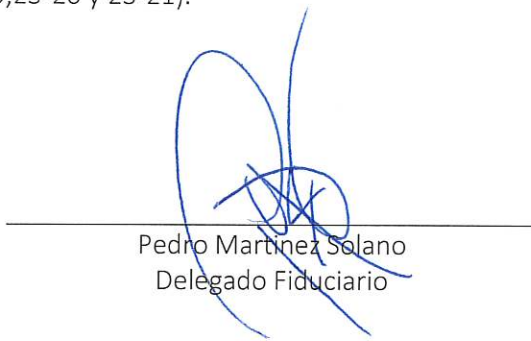
Los suscritos manifiestan bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de fiduciario, preparó la información financiera relativa al patrimonio del fideicomiso, así como la información relacionada con los valores emitidos y los contratos aplicables, contenida en el presente reporte anual, la cual, a su leal saber y entender, refleja razonablemente su situación y que se cercioró de que en el periodo reportado no existieran diferencias relevantes entre los ingresos del fideicomiso atribuibles a los bienes, derechos o valores fideicomitados y la información que recibió del administrador u operador relativa a los ingresos, rendimientos o cualesquiera otras cantidades provenientes de dichos bienes, derechos o valores. Asimismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Atentamente

BANCO ACTINVER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER, actuando exclusivamente como Fiduciario del fideicomiso 6309 (GLOB1PI 22,22-2,22-3,22-4,22-5,22-6,22-7,22-8,22-9,22-10,22-11,22-12,22-13,22-14,22-15,22-16,22-17,22-18,22-19,22-20,22-21,22-22,22-23,22-24,22-25,22-26,22-27,22-28,22-29,22-30,22-31,22-32,22-33,22-34,22-35,22-36,22-37,23,23-2,23-3,23-4,23-5,23-6,23-7,23-8,23-9,23-10,23-11,23-12,23-13,23-14,23-15,23-16,23-17,23-18,23-19,23-20 y 23-21).



Jorge Luis Manríquez Martínez
Delegado Fiduciario



Pedro Martínez Solano
Delegado Fiduciario

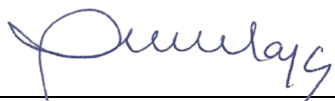
La presente hoja de firmas forma parte integral del reporte anual del ejercicio 2025 correspondiente al Fideicomiso identificado con el número 6309 mediante el cual se realizó la emisión de certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra GLOB1PI 6309 (GLOB1PI 22,22-2,22-3,22-4,22-5,22-6,22-7,22-8,22-9,22-10,22-11,22-12,22-13,22-14,22-15,22-16,22-17,22-18,22-19,22-20,22-21,22-22,22-23,22-24,22-25,22-26,22-27,22-28,22-29,22-30,22-31,22-32,22-33,22-34,22-35,22-36,22-37,23,23-2,23-3,23-4,23-5,23-6,23-7,23-8,23-9,23-10,23-11,23-12,23-13,23-14,23-15,23-16,23-17,23-18,23-19,23-20 y 23-21).

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a los ingresos, rendimientos o cualesquiera otras cantidades provenientes de los bienes, derechos o valores fideicomitidos contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

El Prestador de Servicios Administrativos del Fideicomiso F/6309
Lock Capital Solutions, S.A. de C.V.



Bryan Lepe Sánchez
Director General (o Funcionario que
desempeña las funciones
correspondientes)



Ricardo de la Macorra Chávez Peón
Director de Finanzas (o Funcionario que
desempeña las funciones correspondientes)



Bryan Lepe Sánchez
Director Jurídico (o Funcionario que
desempeña las funciones correspondientes)

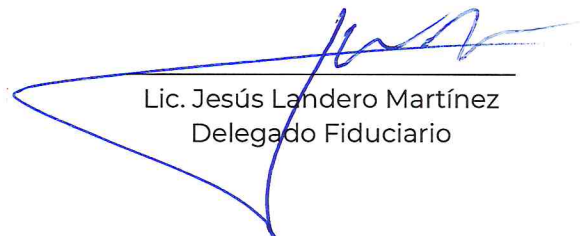
EL REPRESENTANTE COMÚN

"El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de representante común, reviso la información financiera relativa al patrimonio del fideicomiso, así como la relacionada con los valores emitidos, los contratos aplicables y los ingresos, rendimientos o cualesquiera otras cantidades provenientes de los bienes, derechos o valores fideicomitidos, contenida en el presente reporte anual, la cual, a su leal saber y entender, refleja razonablemente su situación"

Reporte Anual al 31 de diciembre de 2025

"GLOBIPI 22", "GLOBIPI 22-2", "GLOBIPI 22-3", "GLOBIPI 22-4", "GLOBIPI 22-5", "GLOBIPI 22-6", "GLOBIPI 22-7", "GLOBIPI 22-8", "GLOBIPI 22-9", "GLOBIPI 22-10", "GLOBIPI 22-11", "GLOBIPI 22-12", "GLOBIPI 22-13", "GLOBIPI 22-14", "GLOBIPI 22-15", "GLOBIPI 22-16", "GLOBIPI 22-17", "GLOBIPI 22-18", "GLOBIPI 22-19", "GLOBIPI 22-20", "GLOBIPI 22-21", "GLOBIPI 22-22", "GLOBIPI 22-23", "GLOBIPI 22-24", "GLOBIPI 22-25", "GLOBIPI 22-26", "GLOBIPI 22-27", "GLOBIPI 22-28", "GLOBIPI 22-29", "GLOBIPI 22-30", "GLOBIPI 22-31", "GLOBIPI 22-32", "GLOBIPI 22-33", "GLOBIPI 22-34", "GLOBIPI 22-35", "GLOBIPI 22-36", "GLOBIPI 22-37", "GLOBIPI 23", "GLOBIPI 23-2", "GLOBIPI 23-3", "GLOBIPI 23-4", "GLOBIPI 23-5", "GLOBIPI 23-6", "GLOBIPI 23-7", "GLOBIPI 23-8", "GLOBIPI 23-9", "GLOBIPI 23-10", "GLOBIPI 23-11", "GLOBIPI 23-12", "GLOBIPI 23-13", "GLOBIPI 23-14", "GLOBIPI 23-15", "GLOBIPI 23-16", "GLOBIPI 23-17", "GLOBIPI 23-18", "GLOBIPI 23-19", "GLOBIPI 23-20" Y "GLOBIPI 23-21"

Altor Casa de Bolsa, S.A de C.V.



Lic. Jesús Landero Martínez
Delegado Fiduciario

Estados Financieros (Dictaminados) del Fideicomiso e Inversiones,
en su caso

CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE
NÚMERO 6309 GLOB1PI (antes CIB/3831)

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
con informe de los auditores independientes

CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE
NÚMERO 6309 GLOB1PI (antes CIB/3831)

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Estado de situación financiera
Estado de resultado integral
Estado de cambios en el patrimonio
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Comité Técnico del Contrato del Fideicomiso Irrevocable Número 6309
(antes CIB/3831) denominado “Fideicomiso 6309 GLOB1PI”
(Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Actinver)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Contrato del Fideicomiso Irrevocable No. 6309 GLOB1PI (antes CIB/3831) (“el Fideicomiso”), que comprenden el estado de situación financiera y los estados de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Contrato del Fideicomiso Irrevocable No. 6309 GLOB1PI, al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes del Fideicomiso de conformidad con el “Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia)” (“Código de Ética del IESBA”) según lo aplicable a auditorías de estados financieros de entidades de interés público, junto con los requerimientos de ética relevantes que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros de entidades de interés público en México por el “Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos” (“Código de Ética del IMCP”) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos asuntos. Para cada asunto clave de auditoría, describimos cómo se abordó el mismo en el contexto de nuestra auditoría.

Hemos cumplido las responsabilidades descritas en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*” de nuestro informe, incluyendo las relacionadas con los asuntos clave de auditoría. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la aplicación de procedimientos diseñados a responder a nuestra evaluación de los riesgos de desviación material de los estados financieros adjuntos.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos aplicados para abordar los asuntos clave de la auditoría descritos más adelante, proporcionan las bases para nuestra opinión de auditoría de los estados financieros adjuntos.

Valuación de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

El Fideicomiso mantiene activos financieros a valor razonable con cambios en resultados con base al valor del activo neto del Fondo (VAN), los cuales representan aproximadamente el 95.45% del total del activo que se muestra en los estados financieros al 31 de diciembre de 2025. Consideramos como un asunto clave de la auditoría esta área, debido a los efectos en el valor razonable de la participación del Fideicomiso en el Fondo de inversión en el extranjero y a la materialidad de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto.

En las Notas 2 y 5 de los estados financieros adjuntos se describen la política contable y las revelaciones sobre el valor razonable y su determinación.

Como respondimos al asunto clave de la auditoría

Como parte de los procedimientos de auditoría, obtuvimos: a) los estados financieros auditados del Fondo de inversión, b) el informe de valuación del valuador independiente; adicionalmente confirmamos el porcentaje de participación del Fideicomiso en dicho Fondo, realizamos un recalcu del VAN, revisamos mediante muestreo selectivo los movimientos de capital en las inversiones y; evaluamos la independencia y capacidad profesional del especialista independiente contratado por el Fideicomiso para determinar el valor razonable de los activos financieros con cambios en resultados al 31 de diciembre de 2025, a través de la información proporcionada por el Administrador del Fondo.

También evaluamos lo adecuado de las revelaciones relacionadas con la determinación del valor razonable en el fondo de inversión, en los estados financieros adjuntos.

Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Informe Anual presentado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”), pero no incluye los estados financieros, ni nuestro informe de auditoría correspondiente. Esperamos disponer de la otra información después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer y considerar la otra información que identificamos más arriba cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una desviación material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos y consideremos el Informe Anual presentado a la CNBV, si concluimos que contiene una desviación material, estamos obligados a comunicar el asunto a los responsables del gobierno del Fideicomiso y emitirla declaratoria sobre el Informe Anual requerida por la CNBV, en la cual se describirá el asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno del Fideicomiso en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fideicomiso o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Fideicomiso son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fideicomiso.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fideicomiso.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fideicomiso deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

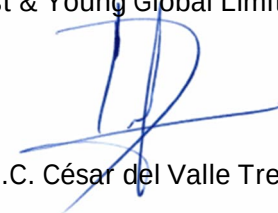
Comunicamos con los responsables del gobierno del Fideicomiso en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fideicomiso una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del Fondo, determinamos los más significativos en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos dichos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe cuando se espera razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían a los beneficios de interés público de dicho asunto.

El socio responsable de la auditoría del Contrato del Fideicomiso Irrevocable No. 6309 GLOB1PI (antes CIB/3831) es quien suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. César del Valle Trejo

Ciudad de México,
22 de julio de 2026

CONTRATO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE
NÚMERO 6309 (antes CIB/3831)
(GLOB1PI)

Estado de situación financiera

(Cifras en dólares)

(Notas 1 y 2)

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
Activo		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 6)	US\$ 125,119,389	US\$ 166,556,011
Cuentas por cobrar a fondos (Nota 10)	2,435,825	-
Otras cuentas por cobrar (Nota 11)	1,308	-
Pagos anticipados (Nota 7)	535,343	474,287
Contribuciones anticipadas	4,177,654	5,251,768
Activos financieros a valor razonable (Nota 8)	2,813,708,868	1,757,355,896
Total del activo	US\$ 2,945,978,387	US\$ 1,929,637,962
Pasivo		
Acreedores diversos	US\$ 1,510,297	US\$ 1,648,462
Deuda financiera (Nota 18)	187,686,949	308,040,733
Aportaciones por pagar (Nota 19)	1,532,802	2,145,191
Total Pasivo	US\$ 190,730,048	US\$ 311,834,386
Patrimonio (Nota 11):		
Certificados bursátiles	US\$ 2,272,159,213	US\$ 1,483,353,095
Resultados acumulados	134,450,481	83,903,761
Resultado integral	348,638,645	50,546,720
Total del patrimonio	2,755,248,339	1,617,803,576
Total del pasivo y patrimonio	US\$ 2,945,978,387	US\$ 1,929,637,962

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

CONTRATO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE
NÚMERO 6309 (antes CIB/3831)
(GLOB1PI)

Estado de resultado integral

(Cifras en dólares)

(Notas 1 y 2)

	Por los años terminados el		31 de diciembre de	
	2025		2024	
Ingresos:				
Ingresos por intereses (Nota 6)	US\$	2,188,926	US\$	4,600,567
Resultado cambiario, neto		61,096,809	(	53,816,754)
Cambios en el valor razonable de los activos financieros (Nota 8)		297,783,921		119,766,143
Ingresos por intereses de Inversiones (Nota 9)		3,104,517		2,130,395
Otros ingresos		283,223		550,344
Total de ingresos		364,457,396		73,230,695
Gastos:				
Gastos de administración y mantenimiento (Nota 17)		5,677,395		5,579,924
Gastos financieros (Nota 14)		9,641,586		16,517,486
Gastos de Inversión (Nota 15)		499,770		586,565
Total de gastos		15,818,751		22,683,975
Resultado integral	US\$	348,638,645	US\$	50,546,720

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

CONTRATO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE
NÚMERO 6309 (antes CIB/3831)
(GLOB1PI)

Estado de cambios en el patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en dólares)

(Notas 1 y 2)

	Certificados bursátiles		Resultados acumulados		Resultado integral		Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2023	US\$	665,944,067	US\$	14,417,014	US\$	69,486,747	US\$ 749,847,828
Traspaso del resultado del ejercicio anterior		-		69,486,747	(	69,486,747)	-
Emisión de certificados bursátiles de capital		817,560,900		-		-	817,560,900
Gastos de emisión de certificados bursátiles de capital	(	151,872)		-		-	(151,872)
Resultado integral		-		-		50,546,720	50,546,720
Saldo al 31 de diciembre de 2024		1,483,353,095		83,903,761		50,546,720	1,617,803,576
Traspaso del resultado del ejercicio anterior		-		50,546,720	(	50,546,720)	-
Emisión de certificados bursátiles de capital		849,052,400		-		-	849,052,400
Gastos de emisión de certificados bursátiles de capital	(	3,764)		-		-	(3,764)
Distribuciones	(	60,242,517)		-		-	(60,242,517)
Resultado integral		-		-		348,638,645	348,638,645
Saldo al 31 de diciembre de 2025	US\$	2,272,159,214	US\$	134,450,481	US\$	348,638,645	US\$ 2,755,248,340

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

CONTRATO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE
NÚMERO 6309 (antes CIB/3831)
(GLOB1PI)

Estado de flujos de efectivo

(Cifras en dólares)

(Notas 1 y 2)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2025	2024
Actividades de operación		
Resultado integral	US\$ 348,638,645	US\$ 50,546,720
Cambios en el valor razonable de los activos financieros (Nota 8)	(297,783,921)	(119,766,143)
Fluctuación cambiaria de activos financieros	(61,358,398)	53,194,625
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Cuentas por cobrar	(24,070)	6,250
Pagos anticipados	(61,056)	(288,122)
Cuentas por pagar	(191,637)	772,891
Aportaciones realizadas a fondos	(802,751,321)	(897,989,382)
Distribuciones recibidas de fondos	103,642,801	49,339,674
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	(709,888,957)	(864,183,487)
Actividades de financiamiento		
Aportaciones de los Fideicomitentes	849,052,400	817,560,900
Gastos de emisión (Nota 16)	(3,764)	(151,872)
Distribuciones a los Fideicomitentes	(60,242,517)	-
Línea de crédito	(120,353,784)	157,605,440
Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento	668,452,335	975,014,468
(Decremento) incremento, neto de efectivo y equivalentes de efectivo durante el periodo	(41,436,622)	110,830,981
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	166,556,011	55,725,030
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	US\$ 125,119,389	US\$ 166,556,011

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

CONTRATO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE
NÚMERO 6309 (antes CIB/3831)
(GLOB1PI)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en dólares, excepto cuando se indique lo contrario)

1. Naturaleza del Contrato del Fideicomiso Irrevocable 6309, características más importantes y eventos relevantes

a) Constitución

El 17 de febrero de 2022, se celebró el Contrato del Fideicomiso Irrevocable denominado "GLOB1PI" con el Número de Fideicomiso 6309 (el Fideicomiso) para la emisión de Certificados Bursátiles de los llamados Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión (los Certificados) con vencimiento de 25 años.

Con fecha 22 de agosto de 2025, se realizó el convenio de sustitución Fiduciaria en el que se nombró a BANCO ACTINVER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, como Fiduciario Sustituto (el Fiduciario Sustituto y/o ACTINVER), sustituyendo a CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple (Fiduciario Sustituido y/o CIBanco); así mismo, se realizó la actualización del número de Fideicomiso por el "6309" (antes CIB/3831).

El Fideicomiso es una entidad constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en la Ciudad de México, en México.

b) Administración del Fideicomiso

El Fideicomiso no tiene empleados; consecuentemente, no está sujeto a obligaciones de carácter laboral.

c) Estructura

Partes en el Fideicomiso:

Fideicomitente:	Lock Capital Solutions, S.A. de C.V., y sus sucesores o cesionarios.
Fiduciario:	Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Actinver, y sus sucesores o cesionarios, o cualquier otra entidad que lo sustituya en tal carácter conforme a lo previsto en el Contrato del Fideicomiso a partir del 22 de agosto de 2025, con anterioridad a esa fecha CIBanco, S. A., Institución de Banca Múltiple.
Fideicomisarios:	Los Tenedores, conforme a lo previsto en el Contrato de Fideicomiso.
Representante Común:	Altor Casa de Bolsa, S.A. de C.V., y sus sucesores o cesionarios, o cualquier otra entidad que lo sustituya en tal carácter conforme a lo previsto en el Contrato de Fideicomiso.
Prestador de Servicios Administrativos:	Lock Capital Solutions, S.A. de C.V. (Prestador de Servicios Administrativos), y sus sucesores o cesionarios, o cualquier otra entidad que lo sustituya en tal carácter conforme a lo previsto en el Contrato de Fideicomiso y el Contrato de Administración.

2.

d) Patrimonio del Fideicomiso

El patrimonio del Fideicomiso estará integrado, según corresponda, de la siguiente manera (el "Patrimonio del Fideicomiso"), sin duplicar:

- a) la Aportación inicial;
- b) el Monto de la Colocación Inicial para cada Serie o Subserie de Certificados, cualesquiera cantidades que resulten de las Colocaciones Adicionales de cada Serie o Subserie de Certificados, y todas y cada una de las cantidades depositadas en las Cuentas del Fideicomiso;
- c) los derechos fideicomisarios, acciones, partes sociales o cualquier otra participación en el capital de Vehículos de Inversión (incluidas las Inversiones Requeridas en México) que adquiera o constituya el Fiduciario para realizar Inversiones conforme a lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, así como los frutos y rendimientos derivados de los mismos;
- d) cualesquiera fondos y demás activos, bienes o derechos que reciba el Fiduciario como consecuencia de las Inversiones, o derivado de una Desinversión de las mismas;
- e) las Inversiones Permitidas, y cualquier cantidad que derive de las mismas;
- f) los Compromisos Restantes de los Tenedores;
- g) en su caso, los contratos de cobertura celebrados por el Fiduciario de conformidad con la Sección 12.2 del Contrato del Fideicomiso;
- h) todos y cada uno de los demás activos y derechos cedidos al, y/o adquiridos por el Fiduciario, para los Fines del Fideicomiso de conformidad con, o según lo previsto en, el Contrato de Fideicomiso;
- i) todas y cualesquiera cantidades en efectivo y todos los accesorios, frutos, productos y/o rendimientos derivados de o relacionados con los bienes descritos en los incisos anteriores, incluyendo los derechos derivados de o relacionados con la inversión u operación del Fideicomiso incluyendo, sin limitación, el cobro de indemnizaciones, multas y penalidades por incumplimiento de contratos y otros derechos similares; y
- j) en su caso, los recursos derivados de las Líneas de Suscripción.

e) Entre los principales fines del Fideicomiso, se encuentran los siguientes:

- (i) realizar la Colocación inicial y la oferta pública restringida de los Certificados Serie A de conformidad con las instrucciones del Prestador de Servicios Administrativos, y la Colocación Inicial de Certificados de Series o Subseries, así como cualquier Colocación Adicional requerida de cualquier Serie o Subserie, de acuerdo con los términos establecidos en el Contrato de Fideicomiso;
- (ii) Realizar Inversiones (incluyendo sin limitar, Inversiones Requeridas en México);
- (iii) distribuir y administrar el Patrimonio del Fideicomiso de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso;
- (iv) realizar Distribuciones de conformidad con lo establecido en la Cláusula XI del Contrato de Fideicomiso; y

(v) realizar todas aquellas actividades que el Prestador de Servicios Administrativos o, en su caso, otras Personas que conforme a los términos del Contrato de Fideicomiso o del Título correspondiente tengan derecho a instruir al Fiduciario (incluyendo, sin limitación, el Representante Común y aquellas Personas a las cuales se les hayan delegado o cedido dichas facultades del Prestador de Servicios Administrativos de conformidad con lo establecido en el Contrato de Administración), en cada caso, de conformidad con los términos del Contrato de Fideicomiso, que el Prestador de Servicios Administrativos, o dicha otra Persona considere que sean necesarios, recomendables, convenientes o incidentales a las actividades descritas en el Contrato de Fideicomiso.

f) Eventos relevantes

- Eventos relevantes 2025

Al 31 de diciembre de 2025, el Fideicomiso tuvo los siguientes Eventos relevantes:

- Capital llamado a tenedores

Serie/Sub-Serie	Llamado
A-1	US\$ 80,966,400
A-2	7,443,900
Total Serie A	<u>US\$ 88,410,300</u>
B-1	US\$ 5,704,000
B-2	12,322,600
B-3	14,414,800
B-4	14,712,400
B-5	16,894,100
B-6	18,005,700
B-7	16,337,400
Total Serie B	<u>US\$ 98,391,000</u>
C-1	US\$ 6,382,900
C-2	15,218,000
C-3	17,664,000
C-4	17,777,500
C-5	19,897,900
C-6	19,722,300
C-7	14,331,200
Total Serie C	<u>US\$ 110,993,800</u>

4.

Serie/Sub-Serie	Llamado
D-1	US\$ 16,302,300
D-2	21,192,800
D-3	24,743,600
D-4	25,173,400
D-5	28,785,000
D-6	30,299,600
D-7	25,334,200
Total Serie D	<u>US\$ 171,830,900</u>
E-1	US\$ 19,764,900
E-2	12,349,900
E-3	14,680,900
E-4	15,211,300
E-5	17,563,800
E-6	19,028,400
E-7	17,384,700
Total Serie E	<u>US\$ 115,983,900</u>
F-1	US\$ 22,000
F-2	15,895,600
F-3	18,606,300
F-4	18,947,700
F-5	21,699,700
F-6	22,925,700
F-7	19,392,300
Total Serie F	<u>US\$ 117,489,300</u>
G-1	US\$ 20,000
G-2	4,866,400
G-3	5,676,700
G-4	5,760,800
G-5	6,571,600
G-6	6,883,600
G-7	5,649,200
Total Serie G	<u>US\$ 35,428,300</u>
H-2	US\$ 8,032,000
H-3	9,372,000
H-4	9,511,000
H-5	10,850,000
H-6	11,364,000
H-7	9,327,400
Total Serie H	<u>US\$ 58,456,400</u>

Serie/Sub-Serie	Llamado
I-1	US\$ 10,000
I-2	7,154,400
I-3	8,347,100
I-4	8,470,200
I-5	9,662,500
I-6	10,138,600
I-7	8,285,700
Total Serie I	US\$ 52,068,500
Total Fideicomiso	US\$ 849,052,400

- Capital distribuido a tenedores

Serie/Sub-Serie	Distribuido
G-2	US\$ 8,279,129
G-3	9,659,199
G-4	9,801,716
G-5	11,179,892
G-6	11,711,576
G-7	9,611,005
Total Serie G	US\$ 60,242,517
Total Fideicomiso	US\$ 60,242,517

- Nuevos compromisos a vehículos de inversión:

Al 31 de diciembre de 2025, el Fideicomiso ha realizado los siguientes compromisos a fondos o vehículos de inversión.

2025					
Serie	Fondo	Fecha Compromiso	Moneda Compromiso	Monto comprometido en la moneda del compromiso	Total monto comprometido en dólares americanos
A	Fondo 10 – A	06-mar-25	MXN	400,000,000	US\$ 22,263,410
Total serie A					US\$ 22,263,410
E	Fondo 14 – E	17-jun-25	USD	25,000,000	US\$ 25,000,000
Total serie E					US\$ 25,000,000
F	Fondo 11 – F	18-dic-25	USD	40,000,000	US\$ 40,000,000
Total serie F					US\$ 40,000,000

6.

2025						
Serie	Fondo	Fecha Compromiso	Moneda Compromiso	Monto comprometido en la moneda del compromiso	Total monto comprometido en dólares americanos	
G	Fondo 04 – G	25-abr-25	USD	50,000,000	US\$	50,000,000
G	Fondo 05 – G	27-may-25	USD	50,000,000		50,000,000
G	Fondo 06 – G	21-mar-25	USD	50,000,000		50,000,000
G	Fondo 07 – G	18-jun-25	USD	50,000,000		50,000,000
G	Fondo 08 – G	10-jun-25	USD	50,000,000		50,000,000
G	Fondo 09 – G	10-jul-25	USD	40,000,000		40,000,000
Total serie G					US\$	290,000,000
H	Fondo 07 – H	20-jun-25	EUR	50,000,000	US\$	58,712,500
H	Fondo 08 – H	30-oct-25	EUR	43,000,000		50,492,750
Total serie H					US\$	109,205,250
I	Fondo 06 – I	24-ene-25	USD	13,500,000	US\$	13,500,000
I	Fondo 07 – I	24-ene-25	USD	16,500,000		16,500,000
I	Fondo 08 – I	24-ene-25	USD	20,000,000		20,000,000
I	Fondo 09 – I	24-ene-25	USD	30,000,000		30,000,000
I	Fondo 10 – I	31-ene-25	USD	75,000,000		75,000,000
I	Fondo 11 – I	27-jun-25	MXN	400,000,000		22,263,410
I	Fondo 12 – I	24-dic-25	USD	10,000,000		10,000,000
I	Fondo 13 – I	24-dic-25	USD	10,000,000		10,000,000
I	Fondo 14 – I	24-dic-25	USD	14,000,000		14,000,000
I	Fondo 15 – I	24-dic-25	USD	41,000,000		41,000,000
I	Fondo 16 – I	19-dic-25	EUR	50,000,000		58,712,500
Total serie I					US\$	310,975,910
Total Fideicomiso					US\$	797,444,570

* Compromisos en pesos mexicanos se expresan en dólares americanos a un tipo de cambio de 17.9667

* Compromisos en euros se expresan en dólares americanos a un tipo de cambio de 0.8516

- Flujos realizados con los vehículos de inversión:

Vehículo	Serie	Monto Efectivo		Intereses Pagados		Impuestos		Otros gastos de		Otras		IVA	
		Recibido (Pagado)											
		al Vehículo	Contribuciones	Distribuciones	(Recibidos)	Retenidos	inversión	distribuciones	inversiones				
		(T) = (A) + (B) + (C) + (D) + (E) + (F) + (G)		(A)	(B)	(C)	(G)	(F)	(D)	(E)			
Fondo 01 - A	A	US\$ 100,587	US\$ -	US\$ 100,587	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -			
Fondo 02 - A	A	(28,941,111)	(32,737,617)		3,796,506	-	-	-	-	-			
Fondo 03 - A	A	(1,639,679)	(1,639,679)		-	-	-	-	-	-			
Fondo 04 - A	A	(18,249,969)	(18,249,969)		-	-	-	-	-	-			
Fondo 05 - A	A	(2,913,222)	(7,298,914)		4,385,692	-	-	-	-	-			
Fondo 06 - A	A	(5,294,293)	(5,294,293)		-	-	-	-	-	-			
Fondo 07 - A	A	(6,591,403)	(11,111,508)		4,520,105	-	-	-	-	-			
Fondo 10 - A	A	(400,343)	(400,343)		-	-	-	-	-	-			
Total Serie A		US\$ (63,929,433)	US\$ (76,732,323)	US\$ 12,802,890	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -			
Fondo 01 - B	B	US\$ (2,286,115)	US\$ (5,076,556)	US\$ 2,790,441	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -			
Fondo 02 - B	B	(260,000)	(260,000)		-	-	-	-	-	-			
Fondo 03 - B	B	(745,500)	(745,500)		-	-	-	-	-	-			
Fondo 04 - B	B	(2,889,156)	(2,889,156)		-	-	-	-	-	-			
Fondo 05 - B	B	(1,567,500)	(1,567,500)		-	-	-	-	-	-			
Fondo 06 - B	B	(6,510,768)	(6,528,551)		17,783	-	-	-	-	-			
Fondo 07 - B	B	(3,308,343)	(6,905,668)		3,597,325	-	-	-	-	-			
Fondo 08 - B	B	2,815,233	-		2,815,233	-	-	-	-	-			
Fondo 09 - B	B	(11,202,618)	(16,071,215)		4,868,903	-	(306)	-	-	-			
Fondo 11 - B	B	(2,175,000)	(2,250,000)		-	-	-	-		75,000			
Fondo 12 - B	B	(2,916,320)	(2,916,320)		-	-	-	-	-	-			
Fondo 13 - B	B	(7,499,711)	(18,325,229)		10,825,518	-	-	-	-	-			
Fondo 14 - B	B	(11,650,527)	(11,651,485)		-	958	-	-	-	-			
Total Serie B		US\$ (50,196,325)	US\$ (75,187,180)	US\$ 24,915,203	US\$ 958	US\$ (306)	US\$ -	US\$ -	US\$ 75,000	US\$ -			

8.

		Monto Efectivo										
		Recibido (Pagado)			Intereses Pagados		Impuestos		Otros gastos de		Otras	IVA
Vehículo	Serie	al Vehículo	Contribuciones	Distribuciones	(Recibidos)		Retenidos		inversión	distribuciones	inversiones	
Fondo 01 - C	C	US\$ (2,286,115)	US\$ (5,076,556)	US\$ 2,790,441	US\$ -		US\$ -		US\$ -	US\$ -	US\$ -	-
Fondo 02 - C	C	(260,000)	(260,000)	-	-		-		-	-	-	-
Fondo 03 - C	C	(745,500)	(745,500)	-	-		-		-	-	-	-
Fondo 04 - C	C	(2,889,156)	(2,889,156)	-	-		-		-	-	-	-
Fondo 05 - C	C	(1,567,500)	(1,567,500)	-	-		-		-	-	-	-
Fondo 06 - C	C	2,815,233	-	2,815,233	-		-		-	-	-	-
Fondo 07 - C	C	(24,050,998)	(24,752,271)	701,273	-		-		-	-	-	-
Fondo 08 - C	C	(9,600,000)	(13,500,000)	3,750,000	-		-		-	150,000	-	-
Fondo 09 - C	C	(3,361,937)	(6,387,686)	3,025,749	-		-		-	-	-	-
Fondo 10 - C	C	(12,260,738)	(12,260,738)	-	-		-		-	-	-	-
Fondo 11 - C	C	(27,935,851)	(27,935,851)	-	-		-		-	-	-	-
Fondo 12 - C	C	5,905,248	-	5,905,354	-	(106)			-	-	-	-
Fondo 13 - C**	C	(7,160,968)	(7,710,460)	389,975	159,486		-		-	31	-	-
Total Serie C		US\$ (83,398,282)	US\$ (103,085,718)	US\$ 19,378,025	US\$ 159,486	US\$ (106)	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ 150,031	US\$ -	-
Fondo 01 - D	D	US\$ (29,114,800)	US\$ (29,114,800)	US\$ -	US\$ -		US\$ -		US\$ -	US\$ -	US\$ -	-
Fondo 02 - D	D	(5,498,701)	(7,998,012)	2,427,950	71,361		-		-	-	-	-
Fondo 03 - D	D	(19,454,471)	(19,454,471)	-	-		-		-	-	-	-
Fondo 04 - D	D	(5,418,674)	(12,817,783)	7,399,109	-		-		-	-	-	-
Fondo 05 - D	D	(21,662,020)	(26,000,000)	4,337,980	-		-		-	-	-	-
Fondo 06 - D	D	(9,677,511)	(9,677,511)	-	-		-		-	-	-	-
Fondo 07 - D	D	(4,271,666)	(4,550,698)	279,032	-		-		-	-	-	-
Fondo 08 - D	D	(8,425,281)	(8,873,277)	447,996	-		-		-	-	-	-
Fondo 09 - D	D	(9,398,762)	(9,428,812)	-	30,050		-		-	-	-	-
Fondo 10 - D	D	(16,999,244)	(17,704,211)	689,836	15,131		-		-	-	-	-
Total Serie D		US\$ (129,921,130)	US\$ (145,619,575)	US\$ 15,581,903	US\$ 116,542	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	-

Vehículo	Serie	Monto Efectivo		Contribuciones	Distribuciones	Intereses Recibidos		Impuestos	Otros gastos de	Otras	IVA	
		Recibido (Pagado)	al Vehículo			(Pagados)			inversión	distribuciones	inversiones	
		(T) = (A) + (B) + (C) + (D) + (E) + (F) + (G)		(A)	(B)	(C)		(G)	(F)	(D)	(E)	
Fondo 01 - E	E	US\$ 1,127,018	US\$ (1,261,982)	US\$ 2,389,000	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	-
Fondo 02 - E	E	(11,771,026)	(13,294,815)	1,523,789	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo 03 - E	E	(5,224,354)	(5,529,170)	-	304,816	-	-	-	-	-	-	-
Fondo 04 - E	E	670,386	(9,802)	680,188	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo 05 - E*	E	(8,247,889)	(8,301,670)	47,531	-	-	-	-	-	6,250	-	-
Fondo 06 - E	E	(3,368,868)	(3,368,868)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo 07 - E	E	(2,812,569)	(6,136,738)	3,324,169	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo 08 - E	E	(17,020,978)	(17,210,804)	240,658	-	(50,832)	-	-	-	-	-	-
Fondo 09 - E	E	(555,291)	(555,291)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo 10 - E	E	(8,002,060)	(9,834,192)	1,829,895	2,237	-	-	-	-	-	-	-
Fondo 11 - E	E	(10,038,578)	(10,038,578)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo 12 - E	E	(12,691,742)	(12,691,742)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo 13 - E	E	(4,409,957)	(4,414,258)	4,301	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo 14 - E	E	(20,434,204)	(20,566,521)	132,317	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Serie E		US\$ (102,780,112)	US\$ (113,214,431)	US\$ 10,171,848	US\$ 307,053	US\$ (50,832)	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ 6,250	US\$ -	-
Fondo 01 - F	F	US\$ 1,451,707	US\$ (6,878,020)	US\$ 8,329,727	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	-
Fondo 02 - F	F	(29,432,615)	(29,432,615)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo 03 - F	F	(13,618,843)	(13,623,412)	-	4,538	-	-	-	-	31	-	-
Fondo 04 - F	F	(13,350,892)	(13,350,892)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo 05 - F	F	(11,936,852)	(11,936,852)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo 06 - F	F	(7,500,000)	(7,500,000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo 07 - F	F	(11,602,562)	(12,842,049)	1,239,487	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo 08 - F	F	(18,700,095)	(18,949,899)	-	225,539	-	-	-	-	-	24,265	-
Fondo 09 - F	F	(4,528,253)	(5,244,702)	716,449	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Serie F		US\$ (109,218,405)	US\$ (119,758,441)	US\$ 10,285,663	US\$ 230,077	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ 31	US\$ 24,265	-

10.

Vehículo	Serie	Monto Efectivo		Intereses Recibidos		Impuestos	Otros gastos de	Otras	IVA
		Recibido (Pagado)	Contribuciones	Distribuciones	(Pagados)		inversión	distribuciones	inversiones
Fondo 01 - G	G	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -
Fondo 02 - G	G	(13,106,492)	(13,106,492)	-	-	-	-	-	-
Fondo 03 - G	G	(7,248,499)	(7,248,499)	-	-	-	-	-	-
Fondo 04 - G	G	(5,789,580)	(7,532,467)	1,794,566	-	(51,679)	-	-	-
Fondo 05 - G	G	(969,032)	(1,819,975)	850,665	278	-	-	-	-
Fondo 08 - G	G	(7,179,601)	(6,931,161)	-	(248,440)	-	-	-	-
Total Serie G		US\$ (34,293,204)	US\$ (36,638,594)	US\$ 2,645,231	US\$ (248,162)	US\$ (51,679)	US\$ -	US\$ -	US\$ -
Fondo 01 - H	H	US\$ (3,500,000)	US\$ (3,500,000)	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -
Fondo 02 - H	H	(3,651,781)	(11,489,584)	7,837,803	-	-	-	-	-
Fondo 03 - H	H	5,024,012	2,756,452	-	2,267,560	-	-	-	-
Fondo 04 - H	H	(36,000,000)	(36,000,000)	-	-	-	-	-	-
Fondo 05 - H	H	(13,750,000)	(13,750,000)	-	-	-	-	-	-
Fondo 06 - H	H	(1,465,418)	(1,467,116)	-	1,030	-	-	668	-
Fondo 07 - H	H	(1,458,202)	(1,458,202)	-	-	-	-	-	-
Total Serie H		US\$ (54,801,389)	US\$ (64,908,450)	US\$ 7,837,803	US\$ 2,268,590	US\$ -	US\$ -	US\$ 668	US\$ -
Fondo 01 - I	I	US\$ (11,539,648)	US\$ (11,539,648)	US\$ 24,235	US\$ -	US\$ (24,235)	US\$ -	US\$ -	US\$ -
Fondo 02 - I	I	(5,513,922)	(5,513,922)	-	-	-	-	-	-
Fondo 04 - I	I	(4,714,418)	(4,714,418)	-	-	-	-	-	-
Fondo 05 - I*	I	(17,525,198)	(17,516,720)	-	(53,471)	-	-	44,993	-
Fondo 06 - I	I	(3,442,469)	(3,442,469)	-	-	-	-	-	-
Fondo 07 - I**	I	(6,022,500)	(6,022,500)	-	-	-	-	-	-
Fondo 08 - I	I	(5,699,998)	(5,699,998)	-	-	-	-	-	-
Fondo 09 - I	I	(11,099,999)	(11,099,999)	-	-	-	-	-	-
Fondo 10 - I	I	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo 11 - I	I	(2,051,915)	(2,056,935)	-	5,020	-	-	-	-
Total Serie I		US\$ (67,610,067)	US\$ (67,606,609)	US\$ 24,235	US\$ (48,451)	US\$ (24,235)	US\$ -	US\$ 44,993	US\$ -
Total Fideicomiso		US\$ (696,148,347)	US\$ (802,751,321)	US\$ 103,642,801	US\$ 2,786,093	US\$ (127,158)	US\$ -	US\$ 276,973	US\$ 24,265

Todos los datos se presentan en dólares americanos independiente de la moneda del flujo real. Los flujos en moneda diferente a dólares americanos se convierten a dólares americanos al tipo de cambio de la fecha de transferencia.

* Estos fondos integran movimientos con flujos realizados en el ejercicio 2025, pero con fecha valor del ejercicio 2024, determinados por el Fondo.

** Estos fondos integran movimientos con flujos realizados en el ejercicio 2025, pero con fecha valor del ejercicio 2026, determinados por el Fondo.

- Línea de Crédito

Al 31 de diciembre de 2025, se han realizado las siguientes disposiciones de la Línea de crédito:

Fecha	Monto dispuesto	Estatus de pagaré
30/01/2025	US\$ 20,200,000	Pagado
14/02/2025	19,400,000	Pagado
19/03/2025	37,600,000	Pagado
28/03/2025	25,700,000	Pagado
*28/03/2025	2,060,081	Pagado
07/04/2025	21,000,000	Pagado
22/04/2025	26,500,000	Pagado
13/05/2025	23,800,000	Pagado
**23/05/2025	8,380,004	Pagado
23/05/2025	39,000,000	Pagado
¹ 18/06/2025	45,000,000	Vigente
24/06/2025	26,000,000	Vigente
***20/11/2025	1,245,782	Pagado
04/12/2025	25,511,000	Vigente
11/12/2025	61,430,000	Vigente
****22/12/2025	123,604	Vigente
23/12/2025	44,000,000	Vigente
	<u>US\$ 426,950,471</u>	

* La disposición se realizó en pesos, pero para control del monto máximo de la línea de crédito, se contabiliza en USD con un tipo de cambio de US\$20.0963

** La disposición se realizó en pesos, pero para control del monto máximo de la línea de crédito, se contabiliza en USD con un tipo de cambio de US\$19.3198

*** La disposición se realizó en pesos, pero para control del monto máximo de la línea de crédito, se contabiliza en USD con un tipo de cambio de US\$18.3728

**** La disposición se realizó en pesos, pero para control del monto máximo de la línea de crédito, se contabiliza en USD con un tipo de cambio de US\$17.9792

12.

¹ La disposición en USD del día 18/06/2025 tuvo un pago parcial el día 05/12/2025 por US\$ 15,679,657 quedando un saldo vigente de USD\$29,320,343 al 31 de diciembre de 2025.

- Asignación de nuevo Fiduciario

Durante el periodo del 1 de enero al 21 de agosto de 2025 el Fideicomiso fue administrado por CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple. Con fecha efectiva de 22 de agosto de 2025, Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Actinver fue designado como nuevo fiduciario del Fideicomiso.

2. Resumen de las principales políticas contables

Bases de preparación

a) Declaración sobre cumplimiento

Los estados financieros adjuntos se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF – IFRS por sus siglas en inglés) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board o “IASB” por sus siglas en inglés).

b) Bases de medición

Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los Instrumentos financieros, los cuales son registrados a su valor razonable con cambios en resultados.

La preparación de los estados financieros requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 5.

Los rubros de los estados financieros del Fideicomiso se presentan considerando la naturaleza de su actividad y operaciones del mismo. Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a dólares “USD” o “US\$”, se trata de dólares americanos y cuando se hace referencia a “pesos o MXN”, se trata de pesos mexicanos.

Los estados de situación financiera se presentan en orden de liquidez. El Fideicomiso realiza un análisis sobre la recuperación o liquidación dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación de los estados financieros (corriente) y a más de 12 meses (no corriente) y se revela en la nota 17.

El Fideicomiso cumple con la definición de una “Entidad de Inversión” conforme la IFRS 10, Estados Financieros Consolidados, la cual establece que una entidad de inversión es aquella que cumple con las siguientes características: i) obtiene fondos de uno o más inversionistas con el fin de proporcionarles servicios de administración de inversiones, ii) tiene el compromiso hacia su inversionista o inversionistas de que el propósito del negocio es invertir los fondos exclusivamente para retornos de capital, ingresos por inversiones, o ambos, iii) mide y evalúa el desempeño de sustancialmente todas sus inversiones en base al valor razonable.

Consecuentemente, las inversiones en fideicomisos de proyectos, en las que el Fideicomiso ejerce control, no se consolidan. Dichas inversiones son valuadas a su valor razonable con los cambios reconocidos en el estado de resultado integral.

El Fideicomiso elaboró su estado de resultado integral bajo el criterio de clasificación con base en función de partidas la cual tiene como característica fundamental separar los costos y gastos.

c) Moneda funcional

La administración del Fideicomiso ha determinado que la moneda funcional del mismo es el dólar (US\$), ya que esta representa la operación primaria del Fideicomiso, la cual es la inversión directa e indirectamente a través de fondos, vehículos de inversión, programas de cuentas administradas u otros esquemas de inversión colectiva.

De conformidad con las IFRS la moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad, y se determina mediante un análisis de hechos y circunstancias que se derivan de los flujos de efectivos de las principales operaciones, de manera que no es una elección de política contable.

A continuación, se describen las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Administración del Fideicomiso en la preparación de sus estados financieros.

d) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias en dólares americanos y otras inversiones de inmediata realización. La inversión se realiza en valores gubernamentales, de acuerdo con las inversiones permitidas conforme al contrato de fideicomiso y sus vencimientos son diarios. Están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor.

e) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican de acuerdo con el objetivo del modelo de negocio del Fideicomiso, el cual consiste en generar ganancias a través de la compraventa de dichos instrumentos, los cuales son reconocidos a valor razonable. En el caso del Fideicomiso, este rubro incluye inversiones en fondos de capital privado.

14.

El Fideicomiso ha clasificado la inversión en fondos de capital privado como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, la cual se registra en el estado de situación financiera a su valor razonable y los cambios subsecuentes en el valor razonable se presentan como ingresos o gastos en el estado de resultado integral en el rubro Cambios en el valor razonable de los activos financieros. Los costos de transacción asociados con dichos activos son reconocidos directamente en resultados.

El valor razonable es el precio que se recibiría para vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de la transacción. El valor razonable está basado en la presunción de que la transacción para vender el activo o para transferir el pasivo tiene lugar;

- En el mercado principal del activo o del pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para la transacción de esos activos o pasivos

Todos los activos para los que se realizan cálculos o desgloses de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, con base en la menor variable que sea significativa para el cálculo del valor razonable en su conjunto:

- Nivel 1- Valores de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, no es observable.

– Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, que es la fecha en la que el Fideicomiso se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de la transacción, excepto cuando son activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales se reconocen inicialmente a su valor razonable y los costos de la transacción se reconocen como gasto en el estado de resultado integral.

Los activos financieros se cancelan cuando el derecho a recibir los flujos de efectivo relacionados expira o es transferido y, asimismo, el Fideicomiso ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad. Los instrumentos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen posteriormente a su valor razonable.

f) Pagos anticipados

Los pagos anticipados se reconocen inicialmente como un activo por el monto pagado en el momento en que este se realiza, siempre y cuando se estima que los beneficios económicos futuros asociados fluyan hacia el Fideicomiso.

Una vez que el bien o servicio es recibido, el Fideicomiso reconoce el importe relativo a los pagos anticipados como un activo, en el rubro al que corresponda el bien adquirido, o como un gasto del periodo, dependiendo si se tiene o no la certeza de que el bien adquirido le generará un beneficio económico futuro.

g) Acreedores Diversos

Los acreedores diversos representan las obligaciones del Fideicomiso por concepto de servicios profesionales, tales como: asesoría legal y fiscal, auditoría externa, proveedor de precios, gastos de publicidad y servicios contables, entre otros.

Las provisiones se reconocen cuando el Fideicomiso tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, es probable que el Fideicomiso tenga que liquidar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe que se reconoce como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

h) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

El gasto por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

16.

Baja de Pasivos Financieros

El Fideicomiso da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. El Fideicomiso también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

i) Patrimonio

El Fideicomiso ha clasificado los certificados bursátiles como instrumentos de patrimonio, debido a que confieren a los tenedores de los certificados bursátiles el derecho a participar en una parte de los rendimientos, productos y, en su caso, al valor residual de los bienes que formen parte del patrimonio del Fideicomiso, mismos que pueden ser variables, inciertos e, inclusive, no tener rendimiento alguno o ser este negativo.

El patrimonio del Fideicomiso está integrado principalmente por la aportación inicial, los recursos derivados de la emisión de los certificados bursátiles, netos de los gastos de emisión, así como los resultados del periodo.

j) Distribuciones a los tenedores de los certificados bursátiles

Corresponden al pago de la totalidad del efectivo distribuible que efectivamente se haya distribuido a los tenedores de los certificados bursátiles, los cuales corresponden a recursos recibidos como resultado de cualquier desinversión, recursos fiduciarios adicionales, en su caso, y cualesquiera otras cantidades, bienes y/o derechos de los que, actualmente o en el futuro, el Fiduciario sea titular o propietario de conformidad con el contrato de Fideicomiso.

k) Gastos

Los gastos se clasifican atendiendo a su naturaleza conforme la NIC 1 Presentación de Estados Financieros y lo establecido en el contrato de fideicomiso y se reconocen en el estado de resultado integral conforme se devenguen.

El Prestador de Servicios Administrativos no cobra comisiones por administración del portafolio de activos financieros a nivel del Fideicomiso. Sin embargo, se reciben honorarios por conceptos de administración del Fideicomiso los cuales se presentan en el rubro de gastos de administración y mantenimiento del estado de resultados integral.

- Gastos de administración y mantenimiento

Son erogaciones necesarias para el mantenimiento de la emisión y colocación de los certificados bursátiles, incluyendo: registros en la Bolsa Mexicana de Valores y en el Registro Nacional de Valores, así como aquellos que son directos, indispensables y necesarios para cumplir las disposiciones legales aplicables, como son: honorarios del Fiduciario, del representante común, asesores fiscales, auditor externo, valuador independiente; incurridos por el Fiduciario de conformidad con el contrato de fideicomiso.

- Gastos de inversión

Son aquellos que se erogan para llevar a cabo, mantener y monitorear las inversiones y coinversiones, así como las desinversiones, incluyen entre otros: honorarios y gastos legales, de asesores financieros, fiscales y contables, la celebración de los contratos de inversión y desinversión, y otros gastos relacionados con la ejecución, monitoreo y mantenimiento de las inversiones.

- Gastos de emisión

Son todos los gastos legales, contables, de trámites y otras erogaciones relacionadas con el establecimiento y creación del Fideicomiso así como la promoción y oferta pública restringida de los Certificados, incluyendo, sin limitación, (i) todos los honorarios iniciales del Representante Común y del Fiduciario para la aceptación de sus respectivos cargos; (ii) el pago de los derechos que deban ser cubiertos por la inscripción y listado de los Certificados en el RNV y en la Bolsa; (iii) los pagos que deban hacerse a Indeval por el depósito del Título que evidencia los Certificados de la Emisión Inicial; (iv) los honorarios iniciales del Auditor Externo y del Valuador Independiente en relación con la constitución del Fideicomiso y la emisión de los Certificados en la Emisión Inicial; (v) los honorarios de otros auditores, asesores fiscales, asesores legales y otros asesores con respecto a la constitución del Fideicomiso y la Emisión Inicial; (vi) las comisiones, honorarios y gastos pagaderos a los intermediarios Colocadores; (vii) como a cualquier otro agente estructurador; (viii) gastos legales incurridos por el Fideicomiso en relación con la constitución del Fideicomiso y con la Emisión Inicial; (ix) gastos razonables y documentados relacionados con la promoción de los Certificados a ser emitidos en la Emisión Inicial; (x) cualquier gasto y costo incurrido por el registro del Contrato de Fideicomiso en el RUG; (xi) viáticos, costos de impresión y otras cantidades similares; y (xii) cualquier monto de IVA que se genere en relación con lo anterior.

- Gastos financieros

Son todos los gastos correspondientes a los intereses tanto de inversiones como bancarios en los que el fideicomiso incurra; las comisiones bancarias cobradas dentro de todas las cuentas del fideicomiso indistintamente del tipo de moneda con el que se cobren, se reconocen en los “Gastos de Administración y Mantenimiento”.

18.

l) Obligaciones Fiscales

El Fideicomiso no debe considerarse como un fideicomiso empresarial debido a que se trata de un fideicomiso de inversión en capital de riesgo, que cumple con los requisitos a que se refiere el artículo 192 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la regla 3.1.14 de la Resolución Miscelánea vigente y, por tanto, el Fideicomiso calificará como una figura transparente para efectos fiscales en México, por lo que no estará obligado a cumplir con las obligaciones de carácter fiscal que sean aplicables a un fideicomiso empresarial.

m) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por intereses se reconocen conforme se devengan; la utilidad en inversiones realizada se reconoce cuando se vende la inversión, y se determina sobre la diferencia del precio de venta y el precio pagado al momento de la adquisición o el monto invertido en dicha inversión; la utilidad (pérdida) en inversiones no realizada representa los incrementos (decrementos) en el valor razonable de las inversiones.

En caso de existir ingresos por distribuciones provenientes de los vehículos de inversión, éstos se reconocen cuando se decreta una distribución y esta se realiza por instrucciones del Prestador de Servicios Administrativos.

n) Operaciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera (cualquier moneda distinta al dólar) se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados.

o) Estado de flujos de efectivo

El Fideicomiso presenta su estado de flujos de efectivo utilizando el método indirecto. Los intereses recibidos se clasifican como flujos de efectivo de operación.

p) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, en su caso se incluye revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

3. Nuevos pronunciamientos contables

A continuación, se describen las normas e interpretaciones nuevas y modificadas que ya fueron emitidas, pero que aún no entran en vigor a la fecha de publicación de los estados financieros del Fideicomiso. El Fideicomiso tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones nuevas y modificadas, si corresponde, cuando éstas entren en vigor.

NIIF 18, Presentación e información a revelar en los estados financieros

En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18, que sustituye a la NIC 1, Presentación de estados financieros. La NIIF 18 introduce nuevos requisitos para la presentación de información dentro del estado de resultados, incluidos totales y subtotales específicos. Además, las entidades deben clasificar todos los ingresos y gastos dentro del estado de resultados en una de las cinco categorías: actividades de operación, actividades de inversión, actividades de financiamiento, impuesto a las ganancias y operaciones discontinuadas, de las cuales las primeras tres categorías son nuevas.

La norma también requiere que las entidades revelen las medidas de desempeño recién definidas por la administración, los subtotales de ingresos y gastos e incluye nuevos requisitos para agregar y desagregar información financiera con base en las “funciones” identificadas que surgen de los estados financieros primarios y las notas.

Además, se emitieron enmiendas de alcance limitado a la NIC 7, Estado de flujos de efectivo, que incluyen cambiar el punto de partida al determinar los flujos de efectivo generados por las operaciones utilizando el método indirecto, de “utilidad o pérdida neta” a “utilidad o pérdida de operación” y eliminar la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses. Adicionalmente, se realizaron nuevas modificaciones a muchas otras normas.

La NIIF 18 y las modificaciones a las otras normas son efectivas para los periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2027; sin embargo, se permite la aplicación anticipada siempre y cuando se revele este hecho. La NIIF 18 se aplicará en forma retrospectiva.

Actualmente, el Fideicomiso está trabajando para identificar todos los efectos que tendrán las modificaciones en los estados financieros primarios y en las notas a los estados financieros.

Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros—Modificaciones de la NIIF 9 y la NIIF 7

En mayo de 2024, el IASB publicó las Modificaciones a la NIIF 9 y la NIIF 7, Modificaciones en la clasificación y medición de instrumentos financieros (las Modificaciones). Estas modificaciones incluyen:

20.

- La aclaración de que los pasivos financieros deben darse de baja en la “fecha de liquidación” y la inclusión de una opción de política contable (si se cumplen condiciones específicas) para dar de baja los pasivos financieros liquidados a través de un sistema de pago electrónico antes de la fecha de liquidación.
- Lineamientos adicionales sobre cómo evaluar los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros con características ambientales, sociales y de gobierno corporativo (“ESG” por sus siglas en inglés) y similares
- Aclaraciones sobre lo que incluye el término “características sin recurso” y cuáles son las características de los instrumentos vinculados contractualmente.
- La inclusión de revelaciones sobre instrumentos financieros con características contingentes y requisitos de revelación adicionales para instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI).
- Las Modificaciones entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada sólo en lo que respecta a la clasificación de activos financieros y revelaciones relacionadas. El Fideicomiso no espera que las modificaciones tengan un efecto material en sus estados financieros.

4. Riesgos relacionados con instrumentos financieros

El objetivo de la administración del Fideicomiso es satisfacer las expectativas financieras mediante flujos de efectivo que aseguren y mejoren la capacidad de hacer distribuciones a los tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios emitidos y satisfacer cualquier futura obligación de deuda.

a) Políticas contables significativas

Los detalles de las políticas contables significativas y métodos adoptados (incluyendo los criterios de reconocimiento, bases de valuación y las bases de reconocimiento de ingresos y egresos) para cada clase de activo y pasivo financiero e instrumentos de capital, se revelan en la Nota 2.

La administración de riesgos financieros se rige por las políticas del Fideicomiso contempladas en el Contrato de Fideicomiso y en el Contrato de Administración que garantizan por escrito principios sobre el uso y administración de las inversiones y la inversión del exceso de liquidez. Estos riesgos incluyen el de mercado (tipos de cambio y precios) y el de liquidez.

El Fideicomiso administra los riesgos financieros a través de diferentes estrategias, como se describe a continuación:

El Fideicomiso está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye tipos de cambio y precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de tasa de interés.

Estructura de Administración de riesgos:

El Administrador del Fideicomiso es responsable de identificar y controlar los riesgos.

b) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se refiere a las pérdidas financieras en las que se puede incurrir debido a los cambios en los precios de variables del mercado, tales como tasas de intereses y tipos de cambio de moneda extranjera. Uno de los objetivos del Fideicomiso es manejar y controlar las exposiciones a estos tipos de riesgos dentro de parámetros aceptables.

c) Riesgo de tipo de cambio

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fideicomiso mantiene activos principalmente en Fondos de Inversión en dólares americanos, por lo que el riesgo de tipo de cambio es monitoreado constantemente.

El riesgo cambiario surge de los instrumentos financieros que están denominados en monedas distintas al dólar americano, que es la moneda funcional de informe del Fideicomiso y puede fluctuar debido a los cambios en los tipos de cambio. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, una parte de las inversiones del Fideicomiso, y los ingresos recibidos con respecto a dichas Inversiones, estarán denominados principalmente en monedas distintas al dólar americano. En consecuencia, los cambios en los tipos de cambio pueden afectar negativamente el valor de las Inversiones en portafolio y los montos de las distribuciones que realizará el Fideicomiso. Igualmente, el Fideicomiso incurrirá en costos al momento de convertir los Ingresos por inversión de un tipo de una moneda a otra. Además, las inversiones permitidas en las que invierta el Fideicomiso podrán estar sujetas a riesgos relacionados con cambios en el valor del tipo de cambio. Si una inversión experimenta consecuencias negativas como resultado de dichos cambios, el Fideicomiso pudiere verse afectado en consecuencia de lo anterior.

d) Riesgo de los precios

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones que mantiene en su portafolio están expuestas a riesgos de cambios volátiles. La política del Fideicomiso para administrar el riesgo de precios se realiza mediante la diversificación eficiente y cuidadosa selección de las inversiones en títulos de capital, con el objetivo de maximizar los rendimientos para los tenedores de los certificados bursátiles.

El Fideicomiso podrá llevar a cabo inversiones en fondos de inversión que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en el contrato de fideicomiso.

22.

En el cuadro siguiente se muestra la concentración del riesgo de precios al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Activo	Inversión	Al 31 de diciembre de	
		2025	2024
Instrumentos financieros a valor razonable	Fondo de Inversión	US\$ 2,813,708,868	US\$ 1,757,355,896

e) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una contraparte incumpla sus obligaciones contractuales que resulten en una pérdida financiera para el Fideicomiso. El Fideicomiso ha adoptado una política de tratar sólo con contrapartes solventes y obteniendo suficientes garantías, en su caso, como una forma de mitigar el riesgo de pérdidas financieras por defecto.

Una descripción de los tipos de cuentas, inversiones y valores que comprenden efectivo y equivalentes se presenta en la Nota 6. El riesgo de crédito de estos saldos es bajo, ya que la política del Fideicomiso es la de realizar transacciones con contrapartes con alta calidad crediticia, según lo provisto por reconocidas agencias de calificación independientes.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fideicomiso no tiene cuentas por cobrar que lo expongan al riesgo de crédito.

f) Riesgo de liquidez

Tras la disolución del Fideicomiso, el Fiduciario tiene que liquidar el patrimonio del Fideicomiso, disponer de sus activos y pagar y distribuir los activos (incluidos los ingresos por disposiciones) primero a los acreedores y a los Tenedores de los Certificados. Por lo tanto, los acreedores, y más significativamente, los Tenedores de los Certificados, están expuestos al riesgo de liquidez en caso de liquidación del Fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fideicomiso tiene una línea de crédito revolvante con Banco Mercantil del Norte, S.A. por un monto de hasta US\$550,000,000. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de dicha línea es el siguiente:

	2025		2024	
Capital dispuesto	US\$	186,385,033	US\$	306,060,972
Intereses devengados no pagados		1,301,916		1,979,761
Saldo total	US\$	187,686,949	US\$	308,040,733

El valor de los activos netos atribuibles a los Tenedores de los Certificados está en función del valor en libros a la fecha del estado de situación financiera.

Adicionalmente, el Fideicomiso está expuesto al riesgo de liquidez para el pago de servicios y administración de su patrimonio. El contrato de fideicomiso requiere que se mantengan reservas suficientes para cubrir dichos gastos oportunamente.

g) Riesgo de tasa de interés

El Fideicomiso no tiene financiamientos y mantiene sus inversiones en instrumentos gubernamentales o libres de riesgo con vencimientos diarios o semanales. La exposición del Fideicomiso al riesgo de tasa de interés está relacionada con los montos mantenidos como equivalentes de efectivo.

h) Administración del patrimonio

El capital del Fideicomiso está representado por su patrimonio. El objetivo del Fideicomiso, en cuanto a la administración del capital, es proteger la capacidad de seguir siendo un negocio en marcha que proporcione rendimientos a los tenedores de los certificados bursátiles, así como mantener una sólida base de capital que sirva para el desarrollo de las actividades de inversión del Fideicomiso.

i) Riesgo del valor de mercado de las inversiones medidas a valor razonable

A continuación, se presentan los principales riesgos de las industrias del Fondo medido a valor razonable:

Una medición a valor razonable refleja los supuestos que participantes del mercado utilizarían en asignar un precio a un activo o pasivo basado en la mejor información disponible. Estos supuestos incluyen los riesgos inherentes en una técnica particular de valuación (como el modelo de valuación) y los riesgos inherentes a los inputs del modelo.

La inversión en fondos de capital privado se contabiliza a valor razonable sobre una base recurrente y se clasifican con Nivel 3 en la jerarquía de valor razonable.

La jerarquía de valor razonable de los activos financieros del Fideicomiso (excluyendo efectivo y equivalentes de efectivo) al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponden al Nivel 3.

El valor razonable de las inversiones del Fideicomiso se encuentra implícitamente expuesto a los riesgos y condiciones de mercado que le afectan directamente a los fondos o empresas subyacentes en las que invierte el Fideicomiso de manera global y local (que no sean los derivados del riesgo crediticio, de la tasa de interés o del tipo de cambio), por ejemplo, modificaciones a la regulación por parte del gobierno de un país, comportamiento de las industrias, región en la que se encuentran las entidades, concentración de operaciones tanto en clientes como proveedores, comportamiento de los mercados financieros, entre otros, los cuales corresponden a factores externos que están fuera del control de la administración del Fideicomiso.

24.

El Fideicomiso da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. El Fideicomiso también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las nuevas condiciones a valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluyendo los activos distintos de efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

j) Categorías de los instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la categoría de los instrumentos financieros es como se muestra a continuación:

	Nivel	2025	2024
Activos financieros:			
Efectivo y equivalentes de efectivo (Costo amortizado)	N/A	US\$ 125,119,389	US\$ 166,556,011
Activos financieros a valor razonable	3	2,813,708,868	1,757,355,896
Línea de crédito (Costo amortizado)	N/A	(187,686,949)	(308,040,733)
Activos financieros, neto		<u>US\$ 2,751,141,308</u>	<u>US\$ 1,615,871,174</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fideicomiso realizó un ejercicio de sensibilidad considerando una variación de +/- 5% en el valor de los activos financieros a valor razonable, considerando dicha sensibilidad, el valor de los activos financieros a valor razonable se encontraría entre los siguientes rangos:

Cambio en la variable	Método de valuación	Variable no observable	Posible cambio en el valor razonable	
			2025	2024
Aumento de 5%	NAV	NAV	US\$ 140,685,443	US\$ 87,867,795
Disminución de 5%	NAV	NAV	US\$ (140,685,443)	US\$ (87,867,795)

5. Estimaciones y juicios contables críticos y principales factores de incertidumbre en las estimaciones

En el proceso de aplicación de las políticas contables del Fideicomiso que se describen en la Nota 2, la administración ha realizado las siguientes estimaciones de aquellas partidas que pueden tener un riesgo significativo y pudieran ocasionar un ajuste en la contabilidad, en los activos y pasivos de los próximos ejercicios, como se indica a continuación:

Valor razonable

Las estimaciones de valor razonable se basan en los estados financieros de los Vehículos de Inversión generados por los Administradores de dichos Vehículos. Cada administrador de cada Vehículo de Inversión determinará el valor razonable de dichas inversiones con base en diversos factores. La estimación del valor razonable se basa en los enfoques convencionales de valor, lo cual requiere de un juicio subjetivo.

Los tres métodos que se utilizan son: (1) costo actual de determinar el deterioro de los activos menos la obsolescencia funcional y económica, (2) descontando una serie de flujos de ingresos y la reversión a un rendimiento específico o directamente por la capitalización de la estimación del año, (3) indicado por las ventas recientes de activos comparables con un precio real en el mercado.

En la conciliación de estos tres enfoques, el administrador de cada Vehículo de Inversión utiliza una o la combinación de ellos para llegar al valor aproximado que tendría el activo en el mercado.

El Prestador de Servicios Administrativos del Fideicomiso considera las técnicas de valuación y utiliza como insumo para medir el valor razonable del portafolio del vehículo de inversión el Valor Neto de los Activos (NAV, por sus siglas en inglés). Al determinar el valor razonable, el NAV del fondo se ajusta, según sea necesario, para reflejar las restricciones sobre los reembolsos, compromisos futuros y otros factores específicos.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro se integra como sigue:

Información acumulada del 17 de febrero de 2022 al 31 de diciembre de 2025									
Inversión		Contribuciones a Vehículos		Distribuciones de Vehículos		Cambio en el valor razonable de la inversión		Fluctuación cambiaria neta	Valor razonable al 31 de diciembre de 2025
Fondo 1-A	US\$	93,580,355	US\$(	33,876,578)	US\$	10,154,206	US\$	-	US\$ 69,857,983
Fondo 2-A		94,128,798	(	8,180,830)		27,719,365		-	113,667,333
Fondo 3-A		19,746,544		-		4,401,844		-	24,148,388
Fondo 4-A		45,499,964		-		11,322,588		-	56,822,552
Fondo 5-A		47,281,530	(	4,385,692)		16,677,288		-	59,573,126
Fondo 6-A		14,258,842		-		1,903,054		-	16,161,896
Fondo 7-A		58,925,224	(	7,380,306)		23,660,176		-	75,205,094
Fondo 8-A		14,970,000		-		14,082,758		-	29,052,758
Fondo 9-A***		-		-	(	1,521,373)		-	(1,521,373)
Fondo 10-A*		400,343		-	(	375,067)		10,902	36,178
Total Serie A	US\$	388,791,600	US\$(	53,823,406)	US\$	108,024,839	US\$	10,902	US\$ 443,003,935

Información acumulada del 17 de febrero de 2022 al 31 de diciembre de 2025

Inversión	Contribuciones a Vehículos		Distribuciones de Vehículos		Cambio en el valor razonable de la inversión		Fluctuación cambiaria neta	Valor razonable al 31 de diciembre de 2025	
Fondo 1-B	US\$	23,095,651	US\$(	5,908,304)	US\$	6,452,816	\$ -	US\$	23,640,163
Fondo 2-B		780,499		-	(	37,579)	-		742,920
Fondo 3-B		1,759,877		-		180,521	-		1,940,398
Fondo 4-B		5,936,421		-	(	326,955)	-		5,609,466
Fondo 5-B		3,382,500		-		295,043	-		3,677,543
Fondo 6-B		17,247,497	(	17,783)		7,065,942	-		24,295,656
Fondo 7-B		21,291,348	(	4,790,927)		9,524,483	-		26,024,904
Fondo 8-B*		15,972,373	(	5,505,846)		4,234,348	1,146,892		15,847,767
Fondo 9-B		41,922,768	(	4,891,077)		12,382,805	-		49,414,496
Fondo 10-B*		39,475,204		-	(	25,692,975)	2,603,218		16,385,447
Fondo 11-B		63,388,340	(	2,576,010)		23,179,976	-		83,992,306
Fondo 12-B*		12,485,625		-		1,137,449	1,237,399		14,860,473
Fondo 13-B		74,205,318	(	14,573,593)		26,356,566	-		85,988,291
Fondo 14-B		11,651,485		-	(	3,562,880)	-		8,088,605
Total Serie B	US\$	332,594,906	US\$(	38,263,540)	US\$	61,189,560	US\$ 4,987,509	US\$	360,508,435
Fondo 1-C	US\$	23,095,652	US\$(	5,908,304)	US\$	6,452,815	US\$ -	US\$	23,640,163
Fondo 2-C		780,499		-	(	37,579)	-		742,920
Fondo 3-C		1,759,877		-		180,521	-		1,940,398
Fondo 4-C		5,936,421		-	(	326,955)	-		5,609,466
Fondo 5-C		3,382,500		-		295,043	-		3,677,543
Fondo 6-C*		15,972,373	(	5,505,846)		4,234,347	1,146,892		15,847,766
Fondo 7-C		56,482,088	(	701,273)		15,231,227	-		71,012,042
Fondo 8-C		82,890,956	(	3,750,000)		28,315,997	-		107,456,953
Fondo 9-C		48,094,585	(	4,987,727)		12,927,814	-		56,034,672
Fondo 10-C**		36,578,102	(	1,691)		6,080,260	2,618,702		45,275,373
Fondo 11-C*		38,813,366		-	(	4,628,428)	1,617,957		35,802,895
Fondo 12-C		32,463,842	(	5,923,750)		16,573,458	-		43,113,550
Fondo 13-C		8,944,374	(	635,698)		606,542	-		8,915,218
Total Serie C	US\$	355,194,635	US\$(	27,414,289)	US\$	85,905,062	US\$ 5,383,551	US\$	419,068,959
Fondo 1-D*	US\$	91,693,369	US\$	-	US\$	20,965,985	US\$ 3,448,399	US\$	116,107,753
Fondo 2-D		20,212,665	(	2,427,950)		2,993,796	-		20,778,511
Fondo 3-D**		39,586,648		-	(	2,163,970)	3,489,786		40,912,464
Fondo 4-D**		21,526,739	(	7,399,109)		7,639,698	1,632,449		23,399,777
Fondo 5-D		51,000,000	(	6,510,768)		17,812,146	-		62,301,378
Fondo 6-D		24,240,307		-		13,982,596	-		38,222,903
Fondo 7-D		24,064,449	(	322,673)		5,182,315	-		28,924,091
Fondo 8-D		42,653,084	(	447,996)		2,790,441	-		44,995,529
Fondo 9-D		10,928,812		-		5,293,943	-		16,222,755
Fondo 10-D		20,941,286	(	689,836)		11,484,243	-		31,735,693
Total Serie D	US\$	346,847,359	US\$(	17,798,332)	US\$	85,981,193	US\$ 8,570,634	US\$	423,600,854

Información acumulada del 17 de febrero de 2022 al 31 de diciembre de 2025

Inversión	Contribuciones a Vehículos		Distribuciones de Vehículos		Cambio en el valor razonable de la inversión		Fluctuación cambiaria neta	Valor razonable al 31 de diciembre de 2025
Fondo 1-E	US\$	22,494,677	US\$(	2,389,000)	US\$	2,744,809	US\$ -	US\$ 22,850,486
Fondo 2-E		42,851,916	(	1,523,789)	(	21,490,592)	-	19,837,535
Fondo 3-E		19,817,505		-	(	4,640,987)	-	15,176,518
Fondo 4-E		5,039,802	(	680,188)		2,097,565	-	6,457,179
Fondo 5-E		24,420,659	(	1,177,247)		2,387,850	-	25,631,262
Fondo 6-E		3,368,868		-		894,705	-	4,263,573
Fondo 7-E		26,881,273	(	3,324,169)		6,817,036	-	30,374,140
Fondo 8-E		20,960,804	(	470,391)	(	1,348,287)	-	19,142,126
Fondo 9-E		6,660,624	(	5,364)		415,500	-	7,070,760
Fondo 10-E**		18,128,772	(	1,830,002)		1,244,499	939,863	18,483,132
Fondo 11-E		21,718,977	(	3,107,742)		13,304,765	-	31,916,000
Fondo 12-E**		30,510,204	(	449,876)		6,948,177	3,197,032	40,205,537
Fondo 13-E		11,272,825	(	160,401)	(	2,360,122)	-	8,752,302
Fondo 14-E		20,566,521	(	132,317)		6,308,597	-	26,742,801
Total Serie E	US\$	274,693,427	US\$(	15,250,486)	US\$	13,323,515	US\$ 4,136,895	US\$ 276,903,351
Fondo 1-F*	US\$	51,165,506	US\$(	12,289,768)	US\$	14,418,584	US\$ 1,100,538	US\$ 54,394,860
Fondo 2-F		72,927,815	(	292)	(	1,148,520)	-	71,779,003
Fondo 3-F		14,873,412		-		2,318,521	-	17,191,933
Fondo 4-F		25,364,864		-		2,701,507	-	28,066,371
Fondo 5-F**		20,252,606		-		2,826,134	937,087	24,015,827
Fondo 6-F		13,750,000		-		2,323,662	-	16,073,662
Fondo 7-F		12,842,049	(	1,239,487)		362,803	-	11,965,365
Fondo 8-F		34,557,612		-	(	3,219,053)	-	31,338,559
Fondo 9-F		9,505,559	(	806,741)		1,282,525	-	9,981,343
Fondo 10-F(1)		-		-		2,593,304	-	2,593,304
Total Serie F	US\$	255,239,423	US\$(	14,336,288)	US\$	24,459,467	US\$ 2,037,625	US\$ 267,400,227
Fondo 2-G	US\$	14,271,659	US\$	-	US\$(	1,776,748)	US\$ 473,503	US\$ 12,968,414
Fondo 3-G	US\$	1,792,000	US\$	-	US\$(	1,658,741)	US\$ -	US\$ 133,259
Fondo 4-G		13,688,966	(	1,794,566)		1,285,694	-	13,180,094
Fondo 5-G		1,819,975	(	850,665)	(	479,690)	-	489,620
Fondo 6-G***		-		-	(	833,636)	-	(833,636)
Fondo 8-G		6,931,161		-		573,501	-	7,504,662
Fondo 9-G***		-		-	(	292,452)	-	(292,452)
Total serie G	US\$	38,503,761	US\$(	2,645,231)	US\$(	3,182,072)	US\$ 473,503	US\$ 33,149,961
Fondo 1-H	US\$	134,500,000	US\$	-	US\$	23,760,422	US\$ -	US\$ 158,260,422
Fondo 2-H**		20,120,433	(	7,837,803)		4,130,084	1,630,092	18,042,806
Fondo 3-H		31,551,582		-		12,913,101	-	44,464,683
Fondo 4-H		51,000,000		-		16,273,820	-	67,273,820
Fondo 5-H		13,750,000		-		1,251,095	-	15,001,095
Fondo 6-H		1,951,760		-	(	2,084,173)	-	(132,413)
Fondo 7-H**		1,458,202		-		804,782	9,793	2,272,777
Total Serie H	US\$	254,331,977	US\$(	7,837,803)	US\$	57,049,131	US\$ 1,639,885	US\$ 305,183,190

28.

Información acumulada del 17 de febrero de 2022 al 31 de diciembre de 2025										
	Contribuciones a		Distribuciones de		Cambio en el valor		Fluctuación cambiaria		Valor razonable	
Inversión		Vehículos		Vehículos		razonable de la		neta		al 31 de diciembre de
						inversión				2025
Fondo 1-I*	US\$	115,059,301	US\$(	1,629,656)	US\$	38,055,750	US\$(	1,601,571)	US\$	149,883,824
Fondo 2-I		5,513,922		-	(	1,884,275)	(	1,293)		3,628,354
Fondo 3-I		50,000,000		-		12,140,306		-		62,140,306
Fondo 4-I		4,714,418		-	(	115,927)		-		4,598,491
Fondo 5-I		17,516,720		-		6,805,777		-		24,322,497
Fondo 6-I		3,442,469		-	(	182,961)		-		3,259,508
Fondo 7-I		6,022,500		-		2,586,474		-		8,608,974
Fondo 8-I		5,699,998		-		4,830,136		-		10,530,134
Fondo 9-I		11,099,999		-		6,313,014		-		17,413,013
Fondo 10-I***		-		-	(	769,797)		-	(	769,797)
Fondo 11-I*		1,397,792		-	(	168,347)		45,207		1,274,652
Total Serie I	US\$	220,467,119	US\$(	1,629,656)	US\$	67,610,150	US\$(	1,557,657)	US\$	284,889,956
Total										
fideicomiso	US\$	2,466,664,207	US\$(	178,999,031)	US\$	500,360,845	US\$	25,682,847	US\$	2,813,708,868

La presentación de todas las cifras se realiza en dólares americanos.

- (1) A la fecha de los estados financieros el Fideicomiso forma parte del fondo subyacente al que se realizarán las contribuciones comprometidas por lo que el fondo subyacente considera ya la participación del Fideicomiso en dicho fondo. Por lo consiguiente, el cambio en el valor razonable fue determinado con base en la participación esperada que tiene el Fideicomiso en el fondo subyacente. Una vez que el fideicomiso realice las contribuciones comprometidas al Fondo, el Fideicomiso pagará a los otros inversionistas del fondo subyacente los intereses que generó su participación antes de la realización de la contribución comprometida.

Información acumulada del 17 de febrero de 2022 al 31 de diciembre de 2024									
	Contribuciones a		Distribuciones de		Cambio en el valor		Fluctuación cambiaria		Valor razonable al
Inversión		Vehículos		Vehículos		razonable de la		neta	31 de diciembre de
						inversión			2024
Fondo 1-A	US\$	93,580,355	US\$ (	33,775,991)	US\$	9,008,271	US\$	-	US\$ 68,812,635
Fondo 2-A		61,391,181	(	4,384,324)		7,862,547		-	64,869,404
Fondo 3-A		18,106,865		-	(	30,571)		-	18,076,294
Fondo 4-A		27,249,995		-		538,929		-	27,788,924
Fondo 5-A		39,982,616		-		14,000,361		-	53,982,977
Fondo 6-A		8,964,549		-		342,577		-	9,307,126
Fondo 7-A		47,813,716	(	2,860,201)		11,280,237		-	56,233,752
Fondo 8-A		14,970,000		-		11,814,172		-	26,784,172
Total Serie A	US\$	312,059,277	US\$ (	41,020,516)	US\$	54,816,523	US\$	-	US\$ 325,855,284

Información acumulada del 17 de febrero de 2022 al 31 de diciembre de 2024

Inversión		Contribuciones a Vehículos	Distribuciones de Vehículos	Cambio en el valor razonable de la inversión	Fluctuación cambiaria neta	Valor razonable al 31 de diciembre de 2024
Fondo 1-B	US\$	18,019,095	US\$ (3,117,863)	US\$ 2,054,557	US\$ -	US\$ 16,955,789
Fondo 2-B		520,499	-	(60,295)	-	460,204
Fondo 3-B		1,014,377	-	(146,862)	-	867,515
Fondo 4-B		3,047,265	-	(600,164)	-	2,447,101
Fondo 5-B		1,815,000	-	(70,640)	-	1,744,360
Fondo 6-B		10,718,946	-	2,770,944	-	13,489,890
Fondo 7-B		14,385,680	(1,193,602)	4,414,200	-	17,606,278
Fondo 8-B*		15,972,373	(2,690,612)	5,078,549	(900,534)	17,459,776
Fondo 9-B		25,851,553	-	3,720,562	-	29,572,115
Fondo 10-B*		39,475,204	-	(3,886,785)	(712,344)	34,876,075
Fondo 11-B		61,138,340	(2,576,010)	18,343,818	-	76,906,148
Fondo 12-B*		9,569,305	-	(314,468)	(283,136)	8,971,701
Fondo 13-B		55,880,089	(3,748,075)	13,927,870	-	66,059,884
Fondo 14-B***		-	-	(2,941,163)	-	(2,941,163)
Total Serie B	US\$	257,407,726	US\$ (13,326,162)	US\$ 42,290,123	US\$ (1,896,014)	US\$ 284,475,673
Fondo 1-C	US\$	18,019,096	US\$ (3,117,863)	US\$ 2,054,557	US\$ -	US\$ 16,955,790
Fondo 2-C		520,499	-	(60,295)	-	460,204
Fondo 3-C		1,014,377	-	(146,862)	-	867,515
Fondo 4-C		3,047,265	-	(600,164)	-	2,447,101
Fondo 5-C		1,815,000	-	(70,640)	-	1,744,360
Fondo 6-C*		15,972,373	(2,690,612)	5,078,549	(900,534)	17,459,776
Fondo 7-C		31,729,817	-	6,250,562	-	37,980,379
Fondo 8-C		69,390,956	-	22,109,521	-	91,500,477
Fondo 9-C		41,706,899	(1,961,978)	9,432,355	-	49,177,276
Fondo 10-C**		24,317,364	(1,691)	432,126	(818,658)	23,929,141
Fondo 11-C*		10,877,514	-	(3,115,037)	(1,794,465)	5,968,012
Fondo 12-C		32,463,842	(18,396)	10,928,494	-	43,373,940
Fondo 13-C		4,948,982	(389,062)	(64,267)	-	4,495,653
Total Serie C	US\$	255,823,984	US\$ (8,179,602)	US\$ 52,228,899	US\$ (3,513,657)	US\$ 296,359,624
Fondo 1-D*	US\$	62,578,569	US\$ -	US\$ 11,424,155	US\$ (7,448,696)	US\$ 66,554,028
Fondo 2-D		12,214,653	-	470,382	-	12,685,035
Fondo 3-D**		20,132,177	-	(918,344)	(549,601)	18,664,232
Fondo 4-D**		8,708,955	-	1,149,339	(310,946)	9,547,348
Fondo 5-D		25,000,000	(2,172,788)	9,185,543	-	32,012,755
Fondo 6-D		14,562,796	-	581,220	-	15,144,016
Fondo 7-D		19,513,751	(43,641)	4,352,833	-	23,822,943
Fondo 8-D		34,385,731	-	(3,813,525)	-	30,572,206
Fondo 9-D		1,500,000	-	2,658,820	-	4,158,820
Fondo 10-D		3,237,075	-	2,294,836	-	5,531,911
Total Serie D	US\$	201,833,707	US\$ (2,216,429)	US\$ 27,385,259	US\$ (8,309,243)	US\$ 218,693,294

Información acumulada del 17 de febrero de 2022 al 31 de diciembre de 2024

Información acumulada del 17 de febrero de 2022 al 31 de diciembre de 2024									
	Contribuciones a		Distribuciones de		Cambio en el valor		Fluctuación cambiaria		Valor razonable al
Inversión		Vehículos		Vehículos		razonable de la		neta	31 de diciembre de
						inversión			2024
Fondo 1-E	US\$	21,232,696	US\$	-	US\$	2,970,332	US\$	-	US\$ 24,203,028
Fondo 2-E		29,557,100		-	(	26,477,836)		-	3,079,264
Fondo 3-E		14,288,334		-	(	3,032,397)		-	11,255,937
Fondo 4-E		5,030,000		-		871,519		-	5,901,519
Fondo 5-E		9,328,169	(	1,129,716)	(	1,118,648)		-	7,079,805
Fondo 6-E***		-		-	(	467,477)		-	(467,477)
Fondo 7-E		20,744,536		-		1,928,076		-	22,672,612
Fondo 8-E		3,750,000	(	229,733)	(	2,261,512)		-	1,258,755
Fondo 9-E		6,105,333	(	5,364)	(	141,112)		-	5,958,857
Fondo 10-E**		8,294,579		-	(	417,346)	(	33,161)	7,844,072
Fondo 11-E		11,680,399	(	1,819,730)		7,889,370		-	17,750,039
Fondo 12-E**		17,818,462		-		4,165,483	(	320,436)	21,663,509
Fondo 13-E		6,858,566	(	156,101)	(	1,341,536)		-	5,360,929
Total Serie E	US\$	154,688,174	US\$	(3,340,644)	US\$	(17,433,084)	US\$	(353,597)	US\$ 133,560,849
Fondo 1-F*	US\$	44,287,486	US\$	(3,960,041)	US\$	6,179,634	US\$	(4,424,915)	US\$ 42,082,164
Fondo 2-F		43,495,200	(	292)	(	13,128,378)		-	30,366,530
Fondo 3-F		1,250,000		-	(	178,279)		-	1,071,721
Fondo 4-F		12,013,972		-		490,584		-	12,504,556
Fondo 5-F**		8,315,754		-	(	1,285,132)	(	219,641)	6,810,981
Fondo 6-F		6,250,000		-		1,150,677		-	7,400,677
Fondo 7-F***		-		-	(	879,733)		-	(879,733)
Fondo 8-F		15,607,714		-	(	1,051,614)		-	14,556,100
Fondo 9-F		4,260,857	(	90,292)		376,171		-	4,546,736
Fondo 10-F(1)		-		-		3,885,388		-	3,885,388
Total Serie F	US\$	135,480,983	US\$	(4,050,625)	US\$	(4,440,682)	US\$	(4,644,556)	US\$ 122,345,120
Fondo 2-G*	US\$	1,165,167	US\$	-	US\$	(984,982)	US\$	(127,479)	US\$ 52,706
Fondo 3-G		700,000		-	(	689,952)		-	10,048
Total serie G	US\$	1,865,167	US\$	-	US\$	(1,674,934)	US\$	(127,479)	US\$ 62,754
Fondo 1-H	US\$	131,000,000	US\$	-	US\$	6,343,475	US\$	-	US\$ 137,343,475
Fondo 2-H**		8,630,849		-		1,427,616	(	587,263)	9,471,202
Fondo 3-H		34,308,035		-		12,172,416		-	46,480,451
Fondo 4-H		15,000,000		-	(	8,680)		-	14,991,320
Fondo 5-H***		-		-	(	325,909)		-	(325,909)
Fondo 6-H		484,644		-	(	672,991)		-	(188,347)
Total Serie H	US\$	189,423,528	US\$	-	US\$	18,935,927	US\$	(587,263)	US\$ 207,772,192
Fondo 1-I*	US\$	103,519,653	US\$	(1,605,421)	US\$	25,701,713	US\$	(16,243,743)	US\$ 111,372,202
Fondo 2-I***		-		-	(	350,033)		-	(350,033)
Fondo 3-I		50,000,000		-		2,526,326		-	52,526,326
Fondo 5-I		2,091,720		-		2,590,891		-	4,682,611
Total Serie I	US\$	155,611,373	US\$	(1,605,421)	US\$	30,468,897	US\$	(16,243,743)	US\$ 168,231,106
Total fideicomiso	US\$	1,664,193,919	US\$	(73,739,399)	US\$	202,576,928	US\$	(35,675,552)	US\$ 1,757,355,896

La presentación de todas las cifras y sumas se realiza en dólares americanos.

- * El valor razonable de las inversiones en pesos se presenta al tipo de cambio de 17.9667 y 20.2683 MXN/USD correspondiente al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.
- ** El valor razonable de las inversiones en euros se presenta al tipo de cambio de 0.8516 y 0.9658 EUR/USD correspondiente al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.
- *** El valor razonable corresponde a los gastos e inversiones que ha incurrido el fondo y que el Fideicomiso se encuentra obligado a cubrir en la proporción que les corresponde.

6. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro se integra de la siguiente forma:

2025						
Serie / Subserie	Saldo bancos		Saldo inversiones en valores		Total	
A/A-1	US\$	8,030,119	US\$	-	US\$	8,030,119
A/A-2		634,484		-		634,484
Total Serie A	US\$	8,664,603	US\$	-	US\$	8,664,603
B/B-1	US\$	1,834,364	US\$	-	US\$	1,834,364
B/B-2		1,584,831		-		1,584,831
B/B-3		1,843,090		-		1,843,090
B/B-4		1,859,112		-		1,859,112
B/B-5		2,110,203		-		2,110,203
B/B-6		2,174,961		-		2,174,961
B/B-7		1,659,590		-		1,659,590
Total Serie B	US\$	13,066,151	US\$	-	US\$	13,066,151
C/C-1	US\$	881,803	US\$	-	US\$	881,803
C/C-2		1,665,316		-		1,665,316
C/C-3		1,910,171		-		1,910,171
C/C-4		1,913,712		-		1,913,712
C/C-5		1,894,504		-		1,894,504
C/C-6		2,056,985		-		2,056,985
C/C-7		1,622,740		-		1,622,740
Total Serie C	US\$	11,945,231	US\$	-	US\$	11,945,231

2025						
Serie / Subserie	Saldo bancos		Saldo inversiones en valores		Total	
D/D-1	US\$	216,056	US\$	-	US\$	216,056
D/D-2		1,382,338		-		1,382,338
D/D-3		1,581,207		-		1,581,207
D/D-4		1,588,257		-		1,588,257
D/D-5		1,802,280		-		1,802,280
D/D-6		1,852,390		-		1,852,390
D/D-7		1,302,474		-		1,302,474
Total Serie D	US\$	9,725,002	US\$	-	US\$	9,725,002
E/E-1	US\$	1,539,492	US\$	-	US\$	1,539,492
E/E-2		1,042,353		-		1,042,353
E/E-3		1,229,578		-		1,229,578
E/E-4		1,319,444		-		1,319,444
E/E-5		1,386,227		-		1,386,227
E/E-6		1,501,109		-		1,501,109
E/E-7		1,149,212		-		1,149,212
Total Serie E	US\$	9,167,415	US\$	-	US\$	9,167,415
F/F-1	US\$	100,125	US\$	-	US\$	100,125
F/F-2		1,200,735		-		1,200,735
F/F-3		1,408,457		-		1,408,457
F/F-4		1,442,766		-		1,442,766
F/F-5		1,657,294		-		1,657,294
F/F-6		1,765,885		-		1,765,885
F/F-7		1,543,726		-		1,543,726
Total Serie F	US\$	9,118,988	US\$	-	US\$	9,118,988
G/G-1	US\$	87,516	US\$	-	US\$	87,516
G/G-2		248,300		-		248,300
G/G-3		290,129		-		290,129
G/G-4		294,615		-		294,615
G/G-5		335,065		-		335,065
G/G-6		351,605		-		351,605
G/G-7		288,646		-		288,646
Total Serie G	US\$	1,895,876	US\$	-	US\$	1,895,876

2025					
Serie / Subserie	Saldo bancos		Saldo inversiones en valores		Total
H/H-1	US\$	44,559	US\$	-	US\$ 44,559
H/H-2		1,096,126		-	1,096,126
H/H-3		1,278,897		-	1,278,897
H/H-4		1,298,156		-	1,298,156
H/H-5		1,480,952		-	1,480,952
H/H-6		1,550,730		-	1,550,730
H/H-7		1,272,832		-	1,272,832
Total Serie H	US\$	8,022,252	US\$	-	US\$ 8,022,252
I/I-1	US\$	74,037	US\$	-	US\$ 74,037
I/I-2		168,897		-	168,897
I/I-3		196,764		-	196,764
I/I-4		200,072		-	200,072
I/I-5		228,425		-	228,425
I/I-6		238,136		-	238,136
I/I-7		195,634		-	195,634
Total Serie I	US\$	1,301,965	US\$	-	US\$ 1,301,965
Total LDC	US\$	52,206,330	US\$	5,576	US\$ 52,211,906
Total Fideicomiso	US\$	125,113,813	US\$	5,576	US\$ 125,119,389

La presentación de todas las cifras y sumas se realiza en dólares americanos.

2024					
Serie / Subserie	Saldo bancos		Saldo inversiones en valores		Total
A/A-1	US\$	7,406	US\$	14,161,492	US\$ 14,168,898
A/A-2		823		1,733,845	1,734,668
Total Serie A	US\$	8,229	US\$	15,895,337	US\$ 15,903,566
B/B-1	US\$	1,475	US\$	2,169,295	US\$ 2,170,770
B/B-2		1,010		343,816	344,826
B/B-3		1,176		413,315	414,491
B/B-4		1,184		424,974	426,158
B/B-5		1,328		457,818	459,146
B/B-6		1,346		447,887	449,233
B/B-7		1,072		634,619	635,691
Total Serie B	US\$	8,591	US\$	4,891,724	US\$ 4,900,315

34.

2024					
Serie / Subserie	Saldo bancos		Saldo inversiones en valores		Total
	US\$		US\$		US\$
C/C-1	US\$	809	US\$	121,489	US\$ 122,298
C/C-2		1,224		3,480,284	3,481,508
C/C-3		1,416		4,029,174	4,030,590
C/C-4		1,426		4,048,284	4,049,710
C/C-5		1,598		4,555,411	4,557,009
C/C-6		2,021		4,988,557	4,990,578
C/C-7		1,735		3,773,511	3,775,246
Total Serie C	US\$	10,229	US\$	24,996,710	US\$ 25,006,939
D/D-1	US\$	1,662	US\$	1,133,509	US\$ 1,135,171
D/D-2		1,063		263,831	264,894
D/D-3		1,244		311,961	313,205
D/D-4		1,267		329,331	330,598
D/D-5		1,450		380,117	381,567
D/D-6		1,522		395,853	397,375
D/D-7		1,276		345,398	346,674
Total Serie D	US\$	9,484	US\$	3,160,000	US\$ 3,169,484
E/E-1	US\$	504	US\$	215,640	US\$ 216,144
E/E-2		795		283,741	284,536
E/E-3		902		288,709	289,611
E/E-4		1,010		422,157	423,167
E/E-5		1,148		493,714	494,862
E/E-6		1,406		754,047	755,453
E/E-7		1,650		1,388,782	1,390,432
Total Serie E	US\$	7,415	US\$	3,846,790	US\$ 3,854,205
F/F-1	US\$	975	US\$	151,930	US\$ 152,905
F/F-2		1,231		1,020,572	1,021,803
F/F-3		1,388		1,199,488	1,200,876
F/F-4		1,419		1,268,470	1,269,889
F/F-5		1,559		1,468,234	1,469,793
F/F-6		1,516		1,605,110	1,606,626
F/F-7		822		1,568,007	1,568,829
Total Serie F	US\$	8,910	US\$	8,281,811	US\$ 8,290,721

2024					
Serie / Subserie	Saldo bancos		Saldo inversiones en valores		Total
	US\$		US\$		US\$
G/G-1	US\$	146	US\$	71,640	US\$ 71,786
G/G-2		1,164		8,357,996	8,359,160
G/G-3		1,359		9,752,132	9,753,491
G/G-4		1,379		9,895,932	9,897,311
G/G-5		1,572		11,285,552	11,287,124
G/G-6		1,647		11,823,374	11,825,021
G/G-7		1,352		9,702,492	9,703,844
Total Serie G	US\$	8,619	US\$	60,889,118	US\$ 60,897,737
H/H-1	US\$	276	US\$	49,977	US\$ 50,253
H/H-2		2,205		231,952	234,157
H/H-3		2,572		269,884	272,456
H/H-4		2,610		274,081	276,691
H/H-5		2,977		311,801	314,778
H/H-6		3,119		327,465	330,584
H/H-7		2,559		268,059	270,618
Total Serie H	US\$	16,318	US\$	1,733,219	US\$ 1,749,537
I/I-1	US\$	343	US\$	69,939	US\$ 70,282
I/I-2		2,032		112,082	114,114
I/I-3		2,369		130,489	132,858
I/I-4		2,404		132,819	135,223
I/I-5		2,741		151,268	154,009
I/I-6		2,917		140,627	143,544
I/I-7		2,399		147,510	149,909
Total Serie I	US\$	15,205	US\$	884,734	US\$ 899,939
Total LDC	US\$	-	US\$	41,883,568	US\$ 41,883,568
Total Fideicomiso	US\$	93,000	US\$	166,463,011	US\$ 166,556,011

La presentación de todas las cifras y sumas se realiza en dólares americanos.

Al 31 de diciembre de 2025, las cuentas bancarias generan rendimientos a saldos promedio diarios, la tasa de interés promedio es de 2.75% y 6.45% para dólares americanos y pesos mexicanos, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024, las cuentas bancarias generan rendimientos a saldos promedio diarios, la tasa de interés promedio es de 3.08% y 7.94% para dólares americanos y pesos mexicanos, respectivamente.

36.

Los equivalentes de efectivo corresponden a inversiones diarias invertidas en reportos de los excedentes de efectivo con un plazo de vencimiento de 1 hasta 7 días aproximadamente, con una gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo, es importante mencionar que la tasa de interés de dichas inversiones fluctúa diariamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los ingresos por intereses generados de las inversiones en valores ascendieron a US\$2,188,925 y US\$4,600,567, respectivamente.

7. Pagos anticipados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pagos anticipados se integran como sigue:

Al 31 de diciembre de 2025																				
Descripción	Serie A		Serie B		Serie C		Serie D		Serie E		Serie F		Serie G		Serie H		Serie I		Total	
LOCK - Honorarios por																				
Administración	US\$	-	US\$	-	US\$	-	US\$	40,976	US\$	48,580	US\$	40,976	US\$	37,760	US\$	34,634	US\$	39,661	US\$	242,587
Honorarios Asesores de																				
Inversión		17,721		17,722		17,723		17,721		17,721		17,721		-		-		-		106,329
Altor - Honorarios																				
Representante Común		14,715		14,715		14,715		12,753		12,753		12,753		12,752		12,752		12,752		120,660
Seguros		2,495		2,495		2,495		2,495		2,495		2,495		2,495		2,495		2,495		22,455
Actinver - Honorarios																				
Fiduciario		4,809		4,809		4,809		4,809		4,809		4,809		4,809		4,809		4,809		43,281
Fondo 07- D - Bank																				
commissions Advance																				
contribution		-		-		-		31		-		-		-		-		-		31
Total	US\$	39,740	US\$	39,741	US\$	39,742	US\$	78,785	US\$	86,358	US\$	78,754	US\$	57,816	US\$	54,690	US\$	59,717	US\$	535,343

La presentación de todas las cifras y sumas se realiza en dólares americanos.

Al 31 de diciembre de 2024																				
Descripción	Serie A		Serie B		Serie C		Serie D		Serie E		Serie F		Serie G		Serie H		Serie I		Total	
CIBANCO, S.A.-Honorarios																				
semestrales	US\$	5,635	US\$	5,635	US\$	5,635	US\$	5,635	US\$	5,635	US\$	5,635	US\$	5,635	US\$	5,635	US\$	5,635	US\$	50,715
LOCK - Honorarios por																				
Administración		-		-		-		40,369		46,072		42,228		23,882		31,487		27,684		211,722
Hamilton Lane-Honorarios																				
Asesores de Inversión		17,721		17,722		17,723		17,721		17,721		17,721		-		-		-		106,329
Altor-Honorarios																				
Representante Común		12,868		12,869		12,869		11,153		11,153		11,152		11,153		11,152		11,152		105,521
Total	US\$	36,224	US\$	36,226	US\$	36,227	US\$	74,878	US\$	80,581	US\$	76,736	US\$	40,670	US\$	48,274	US\$	44,471	US\$	474,287

Las inversiones en fondos se expresan a su valor razonable con cambios en resultados. El valor razonable de la inversión en los fondos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es como sigue:

2025										
	Saldo al		Contribuciones		Distribuciones		Fluctuación		Cambio en el valor	Valo
Inversión	1-ene-2025						cambiaría neta	razonable de la	razonable al	
								inversión	31-dic-2025	
Fondo 1-A	US\$	68,812,635	US\$	-	US\$(	100,587)	US\$	-	US\$	69,857,983
Fondo 2-A		64,869,404		32,737,617	(	3,796,506)		-		113,667,333
Fondo 3-A		18,076,294		1,639,679		-		-		24,148,388
Fondo 4-A		27,788,924		18,249,969		-		-		56,822,552
Fondo 5-A		53,982,977		7,298,914	(	4,385,692)		-		59,573,126
Fondo 6-A		9,307,126		5,294,293		-		-		16,161,896
Fondo 7-A		56,233,752		11,111,508	(	4,520,105)		-		75,205,094
Fondo 8-A		26,784,172		-		-		-		29,052,758
Fondo 9-A***		-		-		-		(	1,521,373)	(1,521,373)
Fondo 10-A*		-		400,343		-	10,902	(	375,067)	36,178
Total Serie A	US\$	325,855,284	US\$	76,732,323	US\$(	12,802,890)	US\$	10,902	US\$	443,003,935
Fondo 1-B	US\$	16,955,790	US\$	5,076,556	US\$(	2,790,441)	US\$	-	US\$	23,640,163
Fondo 2-B		460,204		260,000		-		-		742,920
Fondo 3-B		867,515		745,500		-		-		1,940,398
Fondo 4-B		2,447,101		2,889,156		-		-		5,609,466
Fondo 5-B		1,744,360		1,567,500		-		-		3,677,543
Fondo 6-B		13,489,890		6,528,551	(	17,783)		-		24,295,656
Fondo 7-B		17,606,278		6,905,668	(	3,597,325)		-		26,024,904
Fondo 8-B*		17,459,776		-	(	2,815,233)	2,047,425	(	844,201)	15,847,767
Fondo 9-B		29,572,115		16,071,215	(	4,891,077)		-		49,414,496
Fondo 10-B*		34,876,075		-		-	3,315,562	(21,806,190)		16,385,447
Fondo 11-B		76,906,148		2,250,000		-		-		83,992,306
Fondo 12-B*		8,971,701		2,916,320		-	1,520,535	1,451,917		14,860,473
Fondo 13-B		66,059,884		18,325,229	(	10,825,518)		-		85,988,291
Fondo 14-B		(2,941,163)		11,651,485		-		-	(621,717)	8,088,605
Total Serie B	US\$	284,475,674	US\$	75,187,180	US\$(	24,937,377)	US\$	6,883,522	US\$	360,508,435

2025

Inversión	Saldo al		Contribuciones		Distribuciones		Fluctuación		Cambio en el valor		Valo	
	1-ene-2025						cambiaria neta		razonable de la		razonable al	
Fondo 1-C	US\$	16,955,790	US\$	5,076,556	US\$(	2,790,441)	US\$	-	US\$	4,398,258	US\$	23,640,163
Fondo 2-C		460,204		260,000		-		-		22,716		742,920
Fondo 3-C		867,515		745,500		-		-		327,383		1,940,398
Fondo 4-C		2,447,101		2,889,156		-		-		273,209		5,609,466
Fondo 5-C		1,744,360		1,567,500		-		-		365,683		3,677,543
Fondo 6-C*		17,459,776		-	(	2,815,234)		2,047,425	(	844,201)		15,847,766
Fondo 7-C		37,980,379		24,752,271	(	701,273)		-		8,980,665		71,012,042
Fondo 8-C		91,500,477		13,500,000	(	3,750,000)		-		6,206,476		107,456,953
Fondo 9-C		49,177,276		6,387,686	(	3,025,749)		-		3,495,459		56,034,672
Fondo 10-C**		23,929,141		12,260,738		-		3,437,360		5,648,134		45,275,373
Fondo 11-C*		5,968,012		27,935,852		-		3,412,421	(	1,513,390)		35,802,895
Fondo 12-C		43,373,940		-	(	5,905,354)		-		5,644,964		43,113,550
Fondo 13-C		4,495,653		3,995,391	(	246,636)		-		670,810		8,915,218
Total Serie C	US\$	296,359,624	US\$	99,370,650	US\$(	19,234,687)	US\$	8,897,206	US\$	33,676,166	US\$	419,068,959
Fondo 1-D*	US\$	66,554,028	US\$	29,114,800	US\$	-	US\$	10,897,095	US\$	9,541,830	US\$	116,107,753
Fondo 2-D		12,685,035		7,998,012	(	2,427,950)		-		2,523,414		20,778,511
Fondo 3-D**		18,664,232		19,454,471		-		4,039,387	(	1,245,626)		40,912,464
Fondo 4-D**		9,547,348		12,817,783	(	7,399,109)		1,943,395		6,490,360		23,399,777
Fondo 5-D		32,012,755		26,000,000	(	4,337,980)		-		8,626,603		62,301,378
Fondo 6-D		15,144,016		9,677,511		-		-		13,401,376		38,222,903
Fondo 7-D		23,822,943		4,550,698	(	279,032)		-		829,482		28,924,091
Fondo 8-D		30,572,206		8,267,353	(	447,996)		-		6,603,966		44,995,529
Fondo 9-D		4,158,820		9,428,812		-		-		2,635,123		16,222,755
Fondo 10-D		5,531,911		17,704,211	(	689,836)		-		9,189,407		31,735,693
Total Serie D	US\$	218,693,294	US\$	145,013,651	US\$(	15,581,903)	US\$	16,879,877	US\$	58,595,935	US\$	423,600,854
Fondo 1-E	US\$	24,203,028	US\$	1,261,982	US\$(2,389,000)		US\$	-	US\$(225,524)		US\$	22,850,486
Fondo 2-E		3,079,264		13,294,815	(	1,523,789)		-		4,987,245		19,837,535
Fondo 3-E		11,255,937		5,529,170		-		-	(	1,608,589)		15,176,518
Fondo 4-E		5,901,519		9,802	(	680,188)		-		1,226,046		6,457,179
Fondo 5-E		7,079,805		15,092,490	(	47,532)		-		3,506,499		25,631,262
Fondo 6-E	(	467,477)		3,368,868		-		-		1,362,182		4,263,573
Fondo 7-E		22,672,612		6,136,738	(	3,324,169)		-		4,888,959		30,374,140
Fondo 8-E		1,258,755		17,210,804	(	240,658)		-		913,225		19,142,126
Fondo 9-E		5,958,857		555,291		-		-		556,612		7,070,760
Fondo 10-E**		7,844,073		9,834,192	(	1,830,002)		973,024		1,661,845		18,483,132
Fondo 11-E		17,750,039		10,038,578	(	1,288,011)		-		5,415,394		31,916,000
Fondo 12-E**		21,663,509		12,691,742	(	449,876)		3,517,467		2,782,695		40,205,537
Fondo 13-E		5,360,929		4,414,257	(	4,301)		-	(	1,018,583)		8,752,302
Fondo 14-E		-		20,566,521	(	132,317)		-		6,308,597		26,742,801
Total Serie E	US\$	133,560,850	US\$	120,005,250	US\$(	11,909,843)	US\$	4,490,491	US\$30,756,603		US\$	276,903,351

2025

Inversión	Saldo al		Contribuciones		Distribuciones		Fluctuación		Cambio en el valor		Valo	
	1-ene-2025						cambiaria neta		razonable de la		razonable al	
Fondo 1-F*	US\$	42,082,164	US\$	6,878,020	US\$(	8,329,727)	US\$	5,525,453	US\$	8,238,950	US\$	54,394,860
Fondo 2-F		30,366,530		29,432,615		-		-		11,979,858		71,779,003
Fondo 3-F		1,071,721		13,623,412		-		-		2,496,800		17,191,933
Fondo 4-F		12,504,556		13,350,892		-		-		2,210,923		28,066,371
Fondo 5-F**		6,810,981		11,936,852		-		1,156,728		4,111,266		24,015,827
Fondo 6-F		7,400,677		7,500,000		-		-		1,172,985		16,073,662
Fondo 7-F	(	879,733)		12,842,049	(	1,239,487)		-		1,242,536		11,965,365
Fondo 8-F		14,556,100		18,949,899		-		-	(	2,167,440)		31,338,559
Fondo 9-F		4,546,736		5,244,702	(	716,449)		-		906,354		9,981,343
Fondo 10-F(1)		3,885,388		-		-		-	(	1,292,084)		2,593,304
Total Serie F	US\$	122,345,120	US\$	119,758,441	US\$(	10,285,663)	US\$	6,682,181	US\$	28,900,148	US\$	267,400,227
Fondo 2-G*	US\$	52,706	US\$	13,106,492	US\$	-	US\$	600,982	US\$(	791,766)	US\$	12,968,414
Fondo 3-G		10,048		1,092,000		-		-	(	968,789)		133,259
Fondo 4-G		-		13,688,966	(	1,794,566)		-		1,285,694		13,180,094
Fondo 5-G		-		1,819,975	(	850,665)		-	(	479,690)		489,620
Fondo 6-G***		-		-		-		-	(	833,636)	(	833,636)
Fondo 8-G		-		6,931,161		-		-		573,501		7,504,662
Fondo 9-G***		-		-		-		-	(	292,452)	(	292,452)
Total serie G	US\$	62,754	US\$	36,638,594	US\$(	2,645,231)	US\$	600,982	US\$(	1,507,138)	US\$	33,149,961
Fondo 1-H	US\$	137,343,475	US\$	3,500,000	US\$	-	US\$	-	US\$	17,416,947	US\$	158,260,422
Fondo 2-H**		9,471,202		11,489,583	(	7,837,803)		2,217,355		2,702,469		18,042,806
Fondo 3-H		46,480,450	(	2,756,452)		-		-		740,685		44,464,683
Fondo 4-H		14,991,320		36,000,000		-		-		16,282,500		67,273,820
Fondo 5-H	(	325,909)		13,750,000		-		-		1,577,004		15,001,095
Fondo 6-H	(	188,347)		1,467,116		-		-	(	1,411,182)	(	132,413)
Fondo 7-H**		-		1,458,202		-		9,794		804,781		2,272,777
Total Serie H	US\$	207,772,191	US\$	64,908,449	US\$(	7,837,803)	US\$	2,227,149	US\$	38,113,204	US\$	305,183,190
Fondo 1-I*	US\$	111,372,202	US\$	11,539,648	US\$(	24,235)	US\$	14,642,174	US\$	12,354,036	US\$	149,883,825
Fondo 2-I	(	350,033)		5,513,922		-	(	1,293)	(	1,534,242)		3,628,354
Fondo 3-I		52,526,326		-		-		-		9,613,979		62,140,305
Fondo 4-I		-		4,714,418		-		-	(	115,927)		4,598,491
Fondo 5-I		4,682,611		15,425,000		-		-		4,214,886		24,322,497
Fondo 6-I		-		3,442,469		-		-	(	182,961)		3,259,508
Fondo 7-I		-		6,022,500		-		-		2,586,474		8,608,974
Fondo 8-I		-		5,699,998		-		-		4,830,136		10,530,134
Fondo 9-I		-		11,099,999		-		-		6,313,014		17,413,013
Fondo 10-I***		-		-		-		-	(	769,797)	(	769,797)
Fondo 11-I*		-		1,397,792		-		45,207	(	168,347)		1,274,652
Total Serie I	US\$	168,231,106	US\$	64,855,746	US\$(	24,235)	US\$	14,686,088	US\$	37,141,251	US\$	284,889,956
Total fideicomiso	US\$	1,757,355,897	US\$	802,470,284	US\$(	105,259,632)	US\$	61,358,398	US\$	297,783,921	US\$	2,813,708,868

La presentación de todas las cifras y sumas se realiza en dólares americanos.

2024										
Inversión	Saldo al		Contribuciones		Distribuciones		Fluctuación		Cambio en el valor	Valor razonable al
	1-ene-24						cambiaria neta		razonable de la	31-dic-24
									inversión	
Fondo 1-A	US\$	61,499,592	US\$	23,892,963	US\$	(17,994,497)	US\$	-	US\$	68,812,635
Fondo 2-A		32,032,003		29,730,213		(3,111,696)		-		64,869,404
Fondo 3-A		14,687,709		4,740,205		-		-	(1,351,620)	18,076,294
Fondo 4-A		7,417,632		19,749,995		-		-	621,297	27,788,924
Fondo 5-A		39,733,270		4,323,595		-		-	9,926,112	53,982,977
Fondo 6-A		199,118		8,964,549		-		-	143,459	9,307,126
Fondo 7-A		38,148,236		17,813,716		(2,860,201)		-	3,132,001	56,233,752
Fondo 8-A		25,419,719		-		-		-	1,364,453	26,784,172
Total Serie A	US\$	219,137,279	US\$	109,215,236	US\$	(23,966,394)	US\$	-	US\$	325,855,284
Fondo 1-B	US\$	8,816,709	US\$	8,370,753	US\$	(2,334,141)	US\$	-	US\$	16,955,790
Fondo 2-B		280,592		195,499		-		-	(15,887)	460,204
Fondo 3-B		390,591		517,377		-		-	(40,453)	867,515
Fondo 4-B		1,182,727		1,643,265		-		-	(378,891)	2,447,101
Fondo 5-B	(	9,643)		1,815,000		-		-	(60,997)	1,744,360
Fondo 6-B		127,020		10,718,946		-		-	2,643,924	13,489,890
Fondo 7-B	(	756,857)		14,385,680		(1,193,602)		-	5,171,057	17,606,278
Fondo 8-B*		18,685,758		-		(2,690,612)	(2,976,136)		4,440,766	17,459,776
Fondo 9-B		13,271,121		13,293,870		-		-	3,007,124	29,572,115
Fondo 10-B*		13,646,213		8,779,380		-	(6,127,997)		18,578,479	34,876,075
Fondo 11-B		59,704,589		10,200,000		-		-	7,001,559	76,906,148
Fondo 12-B*		5,256,909		4,857,124		-	(1,143,046)		713	8,971,700
Fondo 13-B		21,120,172		45,880,089		(3,748,075)		-	2,807,698	66,059,884
Fondo 14-B***	(	1,315,243)		-		-		-	(1,625,920)	(2,941,163)
Total Serie B	US\$	140,400,658	US\$	120,656,983	US\$	(9,966,430)	US\$	(10,247,179)	US\$	284,475,673
Fondo 1-C	US\$	8,816,709	US\$	8,370,753	US\$	(2,334,141)	US\$	-	US\$	16,955,790
Fondo 2-C		280,592		195,499		-		-	(15,887)	460,204
Fondo 3-C		390,591		517,377		-		-	(40,453)	867,515
Fondo 4-C		1,182,727		1,643,265		-		-	(378,891)	2,447,101
Fondo 5-C	(	9,643)		1,815,000		-		-	(60,997)	1,744,360
Fondo 6-C*		18,685,758		-		(2,690,612)	(2,976,137)		4,440,766	17,459,775
Fondo 7-C		15,136,573		19,911,392		-		-	2,932,414	37,980,379
Fondo 8-C		29,962,294		49,575,000		-		-	11,963,183	91,500,477
Fondo 9-C		40,840,943		8,411,613		(1,701,472)		-	1,626,192	49,177,276
Fondo 10-C**	(	1,699,365)		24,317,364		(1,691)	(783,721)		2,096,554	23,929,141
Fondo 11-C*		3,436,941		6,033,312		-	(1,886,662)		(1,615,578)	5,968,013
Fondo 12-C		40,179,385		-		(24)		-	3,194,579	43,373,940
Fondo 13-C		5,736,424	(	775,185)		(389,062)		-	(76,524)	4,495,653
Total Serie C	US\$	162,939,929	US\$	120,015,390	US\$	(7,117,002)	US\$	(5,646,520)	US\$	296,359,624

2024

2024											
Inversión	Saldo al				Cambio en el valor						
	1-ene-24	Contribuciones		Distribuciones	Fluctuación		razonable de la		Valor razonable al		
						cambiaría neta		inversión		31-dic-24	
Fondo 1-D*	US\$	33,428,218	US\$	39,910,329	US\$	-	US\$ (10,111,345)	US\$	3,326,826	US\$	66,554,028
Fondo 2-D		4,859,539		6,629,998		-	-		1,195,499		12,685,036
Fondo 3-D**		12,873,698		7,064,663		-	(1,008,134)	(265,996)			18,664,231
Fondo 4-D**	(	392,657)		8,406,993		-	(307,303)		1,840,315		9,547,348
Fondo 5-D		22,913,423		8,000,000	(2,172,788)		-		3,272,120		32,012,755
Fondo 6-D	(	1,068,166)		14,562,796		-	-		1,649,386		15,144,016
Fondo 7-D		16,911,134		5,848,696	(43,641)		-		1,106,754		23,822,943
Fondo 8-D	(	1,482,757)		34,385,731		-	-	(2,330,768)			30,572,206
Fondo 9-D		-		1,500,000		-	-		2,658,820		4,158,820
Fondo 10-D		-		3,237,075		-	-		2,294,836		5,531,911
Total Serie D	US\$	88,042,432	US\$	129,546,281	US\$ (2,216,429)	US\$ (11,426,782)	US\$	14,747,792	US\$	218,693,294	
Fondo 1-E	US\$	14,105,400	US\$	8,421,574	US\$	-	US\$	-	US\$ 1,676,054	US\$	24,203,028
Fondo 2-E		22,668,839		5,707,000		-	-	(25,296,575)			3,079,264
Fondo 3-E		9,053,289		4,109,502		-	-	(1,906,854)			11,255,937
Fondo 4-E		5,373,499		-		-	-		528,020		5,901,519
Fondo 5-E		7,044,834		626,371	160,660		-	(752,060)			7,079,805
Fondo 6-E***		-		-		-	-	(467,477)	(467,477)		
Fondo 7-E		7,515,704		13,404,790		-	-		1,752,118		22,672,612
Fondo 8-E		2,152,282		-	(229,733)		-	(663,794)			1,258,755
Fondo 9-E		-		6,105,333	(5,364)		-	(141,112)			5,958,857
Fondo 10-E**		-		8,294,579		-	(33,161)	(417,346)			7,844,072
Fondo 11-E		6,713,789		8,426,021	(1,505,354)		-		4,115,583		17,750,039
Fondo 12-E**		17,032,529		3,841,110		-	(1,098,432)		1,888,302		21,663,509
Fondo 13-E		3,472,208		2,584,793	(156,101)		-	(539,971)			5,360,929
Total Serie E	US\$	95,132,373	US\$	61,521,073	US\$ (1,735,892)	US\$ (1,131,593)	US\$ (20,225,112)	US\$	133,560,849		
Fondo 1-F*	US\$	24,940,245	US\$	23,168,596	US\$ (2,659,172)	US\$ (5,756,458)	US\$	2,388,953	US\$	42,082,164	
Fondo 2-F		16,791,293		19,828,769	(292)		-	(6,253,240)			30,366,530
Fondo 3-F		-		1,250,000		-	-	(178,279)			1,071,721
Fondo 4-F	(	387,982)		10,670,197		-	-		2,222,341		12,504,556
Fondo 5-F**		2,928,671		4,372,551		-	(288,225)	(202,016)			6,810,981
Fondo 6-F		-		6,250,000		-	-		1,150,677		7,400,677
Fondo 7-F***		-		-		-	-	(879,733)	(879,733)		
Fondo 8-F		-		15,607,714		-	-	(1,051,614)			14,556,100
Fondo 9-F		-		4,260,857	(90,292)		-		376,171		4,546,736
Fondo 10-F***		-		-		-	-		3,885,388		3,885,388
Total Serie F	US\$	44,272,227	US\$	85,408,684	US\$ (2,749,756)	US\$ (6,044,683)	US\$	1,458,648	US\$	122,345,120	
Fondo 2-G*	US\$	-	US\$	1,165,167	US\$	-	US\$ (127,479)	US\$ (984,982)	US\$	52,706	
Fondo 3-G		-		700,000		-	-	(689,952)			10,048
Total serie G	US\$	-	US\$	1,865,167	US\$	-	US\$ (127,479)	US\$ (1,674,934)	US\$	62,754	

42.

2024														
Inversión	Saldo al			Contribuciones	Distribuciones	Fluctuación cambiaria neta	Cambio en el valor razonable de la inversión			Valor razonable al				
	1-ene-24								31-dic-24					
Fondo 1-H	US\$	29,612,818	US\$	101,600,000	US\$	-	US\$	-	US\$	6,130,657	US\$	137,343,475		
Fondo 2-H**		-		8,630,849		-	(	587,263)		1,427,616		9,471,202		
Fondo 3-H		-		34,308,035		-		-		12,172,416		46,480,451		
Fondo 4-H		-		15,000,000		-		-	(	8,680)		14,991,320		
Fondo 5-H***		-		-		-		-	(	325,909)	(	325,909)		
Fondo 6-H		-		484,644		-		-	(	672,991)	(	188,347)		
Total Serie H	US\$	29,612,818	US\$	160,023,528	US\$	-	US\$	(	587,263)	US\$	18,723,109	US\$	207,772,192	
Fondo 1-I*	US\$	69,828,288	US\$	50,413,986	US\$	(	1,587,771)	US\$	(	17,983,126)	US\$	10,700,825	US\$	111,372,202
Fondo 2-I***		-		-		-		-	(	350,033)	(	350,033)		
Fondo 3-I		-		50,000,000		-		-		2,526,326		52,526,326		
Fondo 5-I		-		2,091,720		-		-		2,590,891		4,682,611		
Total Serie I	US\$	69,828,288	US\$	102,505,706	US\$	(	1,587,771)	US\$	(	17,983,126)	US\$	15,468,009	US\$	168,231,106
Total fideicomiso	US\$	849,366,004	US\$	890,758,048	US\$	(	49,339,674)	US\$	(	53,194,625)	US\$	119,766,143	US\$	1,757,355,896

La presentación de todas las cifras y sumas se realiza en dólares americanos.

- * El valor razonable de las inversiones en pesos se presenta al tipo de cambio de 17.9667 y 20.2683 MXN/USD correspondiente al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.
- ** El valor razonable de las inversiones en euros se presenta al tipo de cambio de 0.8516 y 0.9658 EUR/USD correspondiente al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.
- *** El valor razonable corresponde a los gastos e inversiones que ha incurrido el fondo y que el Fideicomiso se encuentra obligado a cubrir en la proporción que les corresponde.

9. Ingresos por intereses de inversiones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fideicomiso ha recibido los siguientes intereses de los Fondos de inversión:

Al 31 de diciembre de 2025		
Serie	Fondo de inversión	Monto (intereses recibidos)
B	Fondo 14-B	US\$ 958
Total Serie B		US\$ 958
C	Fondo 13-C	US\$ 159,486
Total Serie C		US\$ 159,486

Al 31 de diciembre de 2025

Serie	Fondo de inversión	Monto (intereses recibidos)	
D	Fondo 02-D	US\$	71,361
D	Fondo 09-D		30,050
D	Fondo 10-D		15,131
Total Serie D		US\$	116,542
E	Fondo 03-E	US\$	304,816
E		US\$	2,237
Total Serie E		US\$	307,053
F	Fondo 03-F		4,538
F	Fondo 06-F		16,513
F	Fondo 08-F		225,539
Total Serie F		US\$	246,590
G	Fondo 05-G	US\$	278
Total Serie G		US\$	278
H	Fondo 03-H	US\$	2,267,560
H	Fondo 06-H		1,030
Total Serie H		US\$	2,268,590
I	Fondo 11-I	US\$	5,020
Total Serie I		US\$	5,020
Total Fideicomiso		US\$	3,104,517

Al 31 de diciembre de 2024

Serie	Fondo de inversión	Monto (intereses recibidos)	
A	Fondo 7-A	US\$	148,053
Total Serie A		US\$	148,053
B	Fondo 6-B	US\$	4,568
B	Fondo 9-B		17,288
B	Fondo 13-B		410,849
Total Serie B		US\$	432,705

44.

Al 31 de diciembre de 2024			
Serie	Fondo de inversión	Monto (intereses recibidos)	
C	Fondo 07-C	US\$	181,503
C	Fondo 10-C		35,896
C	Fondo 11-C		342,628
C	Fondo 13-C		102,781
Total Serie C		US\$	662,808
D	Fondo 03-D	US\$	47,072
D	Fondo 10-D		129,943
Total Serie D		US\$	177,015
E	Fondo 05-E	US\$	25,674
E	Fondo 12-E		239,988
Total Serie E		US\$	265,662
F	Fondo 05-F	US\$	67,786
			51,774
Total Serie F		US\$	119,560
G	Fondo 03-G	US\$	128,177
Total Serie G		US\$	128,177
H	Fondo 03-H	US\$	196,415
Total Serie H		US\$	196,415
Total Fideicomiso		US\$	2,130,395

10. Distribuciones por cobrar a fondos

Al 31 de diciembre de 2025, las cuentas por cobrar a fondos se integran como se muestra a continuación:

2025			
Serie	Distribuciones por cobrar		Total
B-1	US\$	-	US\$ -
B-2		3,204	3,204
B-3		3,714	3,714
B-4		3,727	3,727
B-5		4,210	4,210
B-6		4,281	4,281
B-7		3,039	3,039
Total serie B	US\$	22,175	US\$ 22,175

2025			
Serie		Distribuciones por cobrar	
		Total	
E-1	US\$	-	US\$ -
E-2		205,260	205,260
E-3		246,112	246,112
E-4		261,413	261,413
E-5		308,781	308,781
E-6		348,852	348,852
E-7		367,576	367,576
Total serie E	US\$	1,737,994	US\$ 1,737,994
F-1	US\$	-	US\$ -
F-2		2,403	2,403
F-3		2,777	2,777
F-4		2,772	2,772
F-5		3,119	3,119
F-6		3,167	3,167
F-7		2,275	2,275
Total serie F	US\$	16,513	US\$ 16,513
I-1	US\$	-	US\$ -
I-2		90,586	90,586
I-3		105,687	105,687
I-4		107,246	107,246
I-5		122,324	122,324
I-6		128,140	128,140
I-7		105,160	105,160
Total serie I	US\$	659,143	US\$ 659,143
Total	US\$	2,435,825	US\$ 2,435,825

Al 31 de diciembre de 2024, el Fideicomiso no tiene cuentas por cobrar.

11. Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2025, las otras cuentas por cobrar se integran como se muestra a continuación:

2025	
Gastos de	
Serie / Subserie	emisión serie J
A/A-1	US\$ 397
A/A-2	39
Total Serie A	US\$ 436

46.

2025	
Serie / Subserie	Gastos de emisión serie J
I/I-1	US\$ 15
I/I-2	118
I/I-3	137
I/I-4	139
I/I-5	159
I/I-6	167
I/I-7	137
Total Serie I	US\$ 872
Total	US\$ 1,308

Al 31 de diciembre de 2024, el Fideicomiso no tiene cuentas por cobrar.

12. Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Patrimonio del Fideicomiso se compone de la siguiente manera:

2025											
		Monto		Gastos de		Resultados de		Resultado del ejercicio		Patrimonio	
		Llamado a		Emisión		ejercicios		al 31 de diciembre de		al 31 de diciembre de	
Serie/ Subserie		Tenedores		Acumulados		anteriores		2025		2025	
A-1		US\$	304,163,700	US\$(	3,225,153)	US\$	48,076,393	US\$	47,009,434	US\$	396,024,374
A-2			27,106,800	(	332,591)		3,600,965		4,764,377		35,139,551
Total Serie A		US\$	331,270,500	US\$(	3,557,744)	US\$	51,677,358	US\$	51,773,811	US\$	431,163,925
B-1		US\$	31,693,300	US\$(	17,451)	US\$	6,508,962	US\$	2,014,776	US\$	40,199,587
B-2			37,400,300	(	24,168)		4,389,323		3,136,973		44,902,428
B-3			43,542,600	(	28,033)		5,096,915		3,655,963		52,267,445
B-4			44,018,000	(	28,149)		5,128,269		3,702,831		52,820,951
B-5			50,049,100	(	31,826)		5,807,939		4,216,615		60,041,828
B-6			51,914,800	(	32,426)		5,949,892		4,395,829		62,228,095
B-7			40,739,300	(	23,281)		4,387,106		3,527,593		48,630,718
Total Serie B		US\$	299,357,400	US\$(	185,334)	US\$	37,268,406	US\$	24,650,580	US\$	361,091,052
<											
C-1		US\$	39,110,700	US\$(	15,802)	US\$	9,493,379	US\$	4,755,444	US\$	53,343,721
C-2			42,593,900	(	21,883)		4,881,875		4,903,012		52,356,904
C-3			49,622,000	(	25,377)		5,728,873		5,719,028		61,044,524
C-4			50,262,500	(	25,478)		5,868,156		5,801,634		61,906,812
C-5			56,971,600	(	28,800)		6,752,610		6,619,392		70,314,802
C-6			58,167,100	(	29,327)		6,708,895		6,832,771		71,679,439
C-7			46,046,800	(	20,991)		5,830,459		5,525,177		57,381,445
Total Serie C		US\$	342,774,600	US\$(	167,658)	US\$	45,264,247	US\$	40,156,458	US\$	428,027,647

2025

Serie/ Subserie	Monto Llamado a Tenedores	Gastos de Emisión Acumulados	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2025	Patrimonio al 31 de diciembre de 2025
D-1	US\$ 24,869,000	US\$(12,593)	US\$ 1,914,893	US\$ 8,481,876	US\$ 35,253,176
D-2	40,991,400	(17,408)	1,999,204	9,220,016	52,193,212
D-3	47,710,300	(20,180)	2,321,305	10,711,023	60,722,448
D-4	48,251,800	(20,248)	2,335,944	10,787,340	61,354,836
D-5	54,894,800	(22,887)	2,646,464	12,229,595	69,747,972
D-6	57,154,000	(23,476)	2,730,097	12,632,471	72,493,092
D-7	45,673,800	(17,670)	2,101,636	9,797,621	57,555,387
Total Serie D	US\$ 319,545,100	US\$(134,462)	US\$ 16,049,543	US\$ 73,859,942	US\$ 409,320,123
E-1	US\$ 32,086,400	US\$(12,353)	US\$(138,603)	US\$ 5,440,287	US\$ 37,375,731
E-2	29,086,200	(17,060)	(3,376,956)	3,388,838	29,081,022
E-3	34,326,200	(19,749)	(3,824,758)	4,050,803	34,532,496
E-4	35,634,100	(19,768)	(3,750,789)	4,288,508	36,152,051
E-5	41,146,300	(22,300)	(4,112,220)	5,051,724	42,063,504
E-6	44,620,000	(22,769)	(3,897,596)	5,672,856	46,372,491
E-7	41,491,400	(16,790)	(2,131,725)	5,867,629	45,210,514
Total Serie E	US\$ 258,390,600	US\$(130,789)	US\$(21,232,647)	US\$ 33,760,645	US\$ 270,787,809
F-1	US\$ 319,900	US\$(7,351)	US\$(150,135)	US\$(73,652)	US\$ 88,762
F-2	32,708,500	(10,147)	(1,497,106)	5,072,360	36,273,607
F-3	38,078,800	(11,740)	(1,724,887)	5,852,760	42,194,933
F-4	38,487,800	(11,741)	(1,706,602)	5,829,548	42,599,005
F-5	43,767,400	(13,235)	(1,911,836)	6,546,146	48,388,475
F-6	45,520,200	(13,490)	(1,907,284)	6,610,992	50,210,418
F-7	36,292,700	(9,872)	(1,255,209)	4,643,309	39,670,928
Total Serie F	US\$ 235,175,300	US\$(77,576)	US\$(10,153,059)	US\$ 34,481,463	US\$ 259,426,128
G-1	US\$ 92,800	US\$(453)	US\$(3,917)	US\$(3,805)	US\$ 84,625
G-2	5,229,571	(3,618)	(297,633)	(294,821)	4,633,499
G-3	6,101,701	(4,221)	(347,245)	(343,927)	5,406,308
G-4	6,191,984	(4,283)	(352,371)	(349,058)	5,486,272
G-5	7,061,608	(4,885)	(401,916)	(398,106)	6,256,701
G-6	7,398,024	(5,117)	(421,029)	(416,995)	6,554,883
G-7	6,071,095	(4,200)	(345,509)	(342,097)	5,379,289
Total Serie G	US\$ 38,146,783	US\$(26,777)	US\$(2,169,620)	US\$(2,148,809)	US\$ 33,801,577
H-1	US\$ 9,391,700	US\$(799)	US\$ 403,930	US\$ 1,387,710	US\$ 11,182,541
H-2	31,355,300	(6,385)	1,742,371	5,462,012	38,553,298
H-3	36,582,300	(7,449)	2,032,817	6,372,326	44,979,994
H-4	37,122,500	(7,559)	2,062,797	6,466,246	45,643,984
H-5	42,342,500	(8,622)	2,352,837	7,375,294	52,062,009
H-6	44,355,800	(9,032)	2,464,738	7,725,877	54,537,383
H-7	36,401,200	(7,413)	2,022,676	6,339,424	44,755,887
Total Serie H	US\$ 237,551,300	US\$(47,259)	US\$ 13,082,166	US\$ 41,128,889	US\$ 291,715,096

48.

2025						
Serie/ Subserie	Monto Llamado a Tenedores	Gastos de Emisión Acumulados	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2025	Patrimonio al 31 de diciembre de 2025	
I-1	US\$ 87,700	US\$(1,708)	US\$(6,759)	US\$(4,385)	US\$ 74,848	
I-2	29,449,900	(13,642)	641,952	7,005,842	37,084,052	
I-3	34,358,700	(15,916)	748,944	8,173,775	43,265,503	
I-4	34,866,100	(16,150)	760,014	8,294,384	43,904,348	
I-5	39,769,000	(18,421)	866,898	9,460,487	50,077,964	
I-6	41,677,700	(19,298)	889,803	9,910,213	52,458,418	
I-7	34,167,100	(15,836)	763,235	8,135,350	43,049,849	
Total Serie I	US\$ 214,376,200	US\$(100,971)	US\$ 4,664,087	US\$ 50,975,666	US\$ 269,914,982	
Total	US\$ 2,276,587,783	US\$(4,428,570)	US\$ 134,450,481	US\$ 348,638,645	US\$ 2,755,248,339	

Todas las cifras se presentan en dólares americanos.

2024								
Serie/ Subserie	Monto llamado a tenedores	Gastos de emisión acumulados	Resultados acumulados al 31 de diciembre de 2023	Resultado al 31 de diciembre de 2024	Patrimonio al 31 de diciembre de 2024			
A-1	US\$ 223,197,300	US\$(3,224,984)	US\$ 29,172,781	US\$ 18,903,612	US\$ 268,048,709			
A-2	19,662,900	(332,575)	2,654,479	946,487	22,931,291			
Total Serie A	US\$ 242,860,200	US\$(3,557,559)	US\$ 31,827,260	US\$ 19,850,099	US\$ 290,980,000			
B-1	US\$ 25,989,300	US\$(17,435)	US\$ 2,788,848	US\$ 3,720,114	US\$ 32,480,827			
B-2	25,077,700	(24,145)	300,089	4,089,235	29,442,879			
B-3	29,127,800	(28,005)	361,108	4,735,806	34,196,709			
B-4	29,305,600	(28,121)	386,386	4,741,883	34,405,748			
B-5	33,155,000	(31,794)	460,251	5,347,688	38,931,145			
B-6	33,909,100	(32,393)	544,616	5,405,277	39,826,600			
B-7	24,401,900	(23,254)	679,093	3,708,012	28,765,751			
Total Serie B	US\$ 200,966,400	US\$(185,147)	US\$ 5,520,391	US\$ 31,748,015	US\$ 238,049,659			
C-1	US\$ 32,727,800	US\$(15,785)	US\$ 5,960,832	US\$ 3,532,546	US\$ 42,205,393			
C-2	27,375,900	(21,859)	2,622,495	2,259,380	32,235,916			
C-3	31,958,000	(25,350)	3,081,775	2,647,097	37,661,522			
C-4	32,485,000	(25,451)	3,161,132	2,707,025	38,327,706			
C-5	37,073,700	(28,769)	3,646,812	3,105,799	43,797,542			
C-6	38,444,800	(29,294)	3,690,038	3,018,857	45,124,401			
C-7	31,715,600	(20,964)	3,301,803	2,528,656	37,525,095			
Total Serie C	US\$ 231,780,800	US\$(167,472)	US\$ 25,464,887	US\$ 19,799,360	US\$ 276,877,575			

2024										
Serie/ Subserie	Monto llamado a		Gastos de emisión	Resultados acumulados			Patrimonio al 31 de			
				al 31 de diciembre de	Resultado al 31 de	diciembre de				
	tenedores	acumulados	2023	diciembre de 2024	2024					
D-1	US\$	8,566,700	US\$(	12,576)	US\$	977,903	US\$	936,990	US\$	10,469,017
D-2		19,798,600	(	17,385)		1,964,748		34,457		21,780,420
D-3		22,966,700	(	20,152)		2,274,890		46,414		25,267,852
D-4		23,078,400	(	20,221)		2,277,884		58,061		25,394,124
D-5		26,109,800	(	22,855)		2,570,434		76,029		28,733,408
D-6		26,854,400	(	23,444)		2,626,161		103,936		29,561,053
D-7		20,339,600	(	17,643)		1,943,491		158,145		22,423,593
Total Serie D	US\$	147,714,200	US\$(	134,276)	US\$	14,635,511	US\$	1,414,032	US\$	163,629,467
E-1	US\$	12,321,500	US\$(	12,336)	US\$(	251,859)	US\$	113,256	US\$	12,170,561
E-2		16,736,300	(	17,037)		37,933	(	3,414,889)		13,342,307
E-3		19,645,300	(	19,722)		99,450	(	3,924,208)		15,800,820
E-4		20,422,800	(	19,741)		155,157	(	3,905,945)		16,652,271
E-5		23,582,500	(	22,268)		245,586	(	4,357,807)		19,448,011
E-6		25,591,600	(	22,736)		467,337	(	4,364,933)		21,671,268
E-7		24,106,700	(	16,763)		840,453	(	2,972,178)		21,958,212
Total Serie E	US\$	142,406,700	US\$(	130,603)	US\$	1,594,057	US\$(	22,826,704)	US\$	121,043,450
F-1	US\$	297,900	US\$(	7,335)	US\$(	75,224)	US\$(	74,910)	US\$	140,431
F-2		16,812,900	(	10,123)	(	677,006)	(	820,100)		15,305,671
F-3		19,472,500	(	11,713)	(	786,651)	(	938,235)		17,735,901
F-4		19,540,100	(	11,713)	(	785,960)	(	920,643)		17,821,784
F-5		22,067,700	(	13,204)	(	891,297)	(	1,020,539)		20,142,660
F-6		22,594,500	(	13,457)	(	907,857)	(	999,427)		20,673,759
F-7		16,900,400	(	9,845)	(	656,870)	(	598,340)		15,635,345
Total Serie F	US\$	117,686,000	US\$(	77,390)	US\$(	4,780,865)	US\$(	5,372,194)	US\$	107,455,551
G-1	US\$	72,800	US\$(	442)	US\$	796	US\$(	4,713)	US\$	68,441
G-2		8,642,300	(	3,534)	(	24,288)	(	273,345)		8,341,133
G-3		10,084,200	(	4,123)	(	28,341)	(	318,904)		9,732,832
G-4		10,232,900	(	4,183)	(	28,756)	(	323,615)		9,876,346
G-5		11,669,900	(	4,772)	(	32,802)	(	369,113)		11,263,213
G-6		12,226,000	(	4,998)	(	34,358)	(	386,672)		11,799,972
G-7		10,032,900	(	4,102)	(	28,202)	(	317,307)		9,683,289
Total Serie G	US\$	62,961,000	US\$(	26,154)	US\$(	175,951)	US\$(	1,993,669)	US\$	60,765,226

50.

2024										
		Resultados acumulados					Patrimonio al 31 de			
		Monto llamado a	Gastos de emisión	al 31 de diciembre de		Resultado al 31 de		diciembre de		
Serie/ Subserie		tenedores	acumulados	2023		diciembre de 2024		2024		
H-1	US\$	9,391,700	US\$(	789)	US\$	9,457	US\$	394,473	US\$	9,794,841
H-2		23,323,300	(	6,301)	(	12,432)		1,754,803		25,059,370
H-3		27,210,300	(	7,351)	(	14,508)		2,047,325		29,235,766
H-4		27,611,500	(	7,460)	(	14,718)		2,077,515		29,666,837
H-5		31,492,500	(	8,509)	(	16,790)		2,369,628		33,836,829
H-6		32,991,800	(	8,913)	(	17,583)		2,482,321		35,447,625
H-7		27,073,800	(	7,314)	(	14,437)		2,037,112		29,089,161
Total Serie H	US\$	179,094,900	US\$(	46,637)	US\$(	81,011)	US\$	13,163,177	US\$	192,130,429
I-1	US\$	77,700	US\$(	1,684)	US\$(	242)	US\$(	6,517)	US\$	69,257
I-2		22,295,500	(	13,452)		1,360,519	(	718,567)		22,924,000
I-3		26,011,600	(	15,695)		1,587,306	(	838,362)		26,744,849
I-4		26,395,900	(	15,926)		1,610,727	(	850,714)		27,139,987
I-5		30,106,500	(	18,166)		1,837,201	(	970,303)		30,955,232
I-6		31,539,100	(	19,030)		1,924,584	(	1,034,780)		32,409,874
I-7		25,881,400	(	15,614)		1,579,387	(	816,153)		26,629,020
Total Serie I	US\$	162,307,700	US\$(	99,567)	US\$	9,899,482	US\$(	5,235,396)	US\$	166,872,219
Total	US\$	1,487,777,900	US\$(	4,424,805)	US\$	83,903,761	US\$	50,546,720	US\$	1,617,803,576

Todas las cifras se presentan en dólares americanos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la participación de los tenedores y de los Fideicomitentes en segundo lugar es como se muestra a continuación:

	%	2025		2024	
Tenedores de los Certificados Bursátiles	100%	US\$	2,755,248,339	US\$	1,617,803,574
Total	100%	US\$	2,755,248,339	US\$	1,617,803,574

No hay garantía alguna de que los tenedores de los certificados bursátiles recibirán cualesquiera pagos al amparo de los certificados bursátiles. En caso de que, el patrimonio del fideicomiso sea insuficiente para realizar los pagos debidos al amparo de los certificados bursátiles, los tenedores no tendrán derecho a recibir cantidades adicionales. Los bienes o derechos afectos a las cuentas que correspondan a cada serie solo podrán ser destinados al cumplimiento de las obligaciones de la serie respectiva, sin que puedan ser utilizados para el cumplimiento de obligaciones bajo series distintas aun en el caso de demandas, concurso mercantil o quiebra del fideicomiso.

No hay garantía alguna de que los tenedores recuperarán cualquier parte del capital invertido o recibirán cualesquiera distribuciones en términos de los certificados. La inversión en los certificados implica invertir en instrumentos con diferentes características que aquellas de instrumentos de deuda y conlleva riesgos asociados a la estrategia de inversión descrita en este prospecto.

Las personas participantes en la emisión, incluyendo el fiduciario, el fideicomitente, los intermediarios colocadores, el agente estructurador y el representante común, así como el asesor, no tienen responsabilidad alguna de pago de las cantidades adeudadas bajo los certificados, con excepción, en el caso del fiduciario, de los pagos que deba hacer con cargo al patrimonio del fideicomiso. En caso de que el patrimonio del fideicomiso resulte insuficiente para pagar íntegramente las cantidades adeudadas bajo los certificados, los tenedores de los mismos no tendrán derecho alguno que reclamar a dichos participantes en la emisión. Las distribuciones se realizarán conforme a lo especificado en el contrato de fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fideicomiso no tiene distribuciones por pagar.

13. Régimen Fiscal

El Fideicomiso se considera como un fideicomiso a través del cual no se realizan actividades empresariales conforme a la regla 3.1.14., fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF), por lo que califica como un fideicomiso pasivo siempre que los ingresos pasivos del Fideicomiso representen cuando menos el 90% de la totalidad de los ingresos que se obtengan a través del Fideicomiso durante el ejercicio fiscal de que se trate.

El Fideicomiso debe cumplir con las disposiciones previstas en la regla 3.1.14., fracción I de la RMF y, por tanto, el Fiduciario debe llevar a cabo todas las actividades necesarias para dichos efectos. Siempre que el Fideicomiso califique como un fideicomiso pasivo conforme a la regla 3.1.14., fracción I de la RMF, serán los Tenedores quienes causarán el ISR conforme al régimen fiscal particular aplicable a cada uno de ellos, en los términos del Título de la LISR que les corresponda, por los ingresos obtenidos a través del Fideicomiso tal como si los percibieran de manera directa y aun cuando no se realicen distribuciones en su favor.

Adicionalmente, los Tenedores estarán sujetos al cumplimiento de las obligaciones fiscales derivadas de la obtención de dichos ingresos, excepto cuando las disposiciones fiscales impongan la carga de retener y enterar el ISR a una persona distinta (tal como al Fiduciario o los intermediarios financieros, entre otros).

Las Distribuciones se encuentran sujetas al régimen fiscal previsto por el Título de la LISR que le resulte aplicable a cada Tenedor y las demás disposiciones fiscales aplicables.

52.

14. Gastos financieros del fideicomiso

Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los gastos financieros se integran como sigue:

2025							
Serie	Comisiones Bancarias		Intereses bancarios		Intereses de Inversiones		Totales
Serie A-1	US\$	18,704	US\$	879,365	US\$	-	US\$ 898,069
Serie A-2		1,850		85,575		-	87,425
Total serie A	US\$	20,554	US\$	964,940	US\$	-	US\$ 985,494
Serie B-1	US\$	1,851	US\$	71,941	US\$	-	US\$ 73,792
Serie B-2		2,570		117,309		-	119,879
Serie B-3		2,999		137,408		-	140,407
Serie B-4		3,043		140,420		-	143,463
Serie B-5		3,471		161,097		-	164,568
Serie B-6		3,636		171,782		-	175,418
Serie B-7		2,984		155,554		-	158,538
Total serie B	US\$	20,554	US\$	955,511	US\$	-	US\$ 976,065
Serie C-1	US\$	1,851	US\$	68,903	US\$	-	US\$ 70,754
Serie C-2		2,571		205,872		-	208,443
Serie C-3		2,999		239,012		-	242,011
Serie C-4		3,043		241,340		-	244,383
Serie C-5		3,471		270,275		-	273,746
Serie C-6		3,637		277,280		-	280,917
Serie C-7		2,984		213,455		-	216,439
Total serie C	US\$	20,556	US\$	1,516,137	US\$	-	US\$ 1,536,693
Serie D-1	US\$	1,851	US\$	112,436	US\$	-	US\$ 114,287
Serie D-2		2,570		172,028		-	174,598
Serie D-3		2,999		200,157		-	203,156
Serie D-4		3,043		202,659		-	205,702
Serie D-5		3,471		231,027		-	234,498
Serie D-6		3,636		241,945		-	245,581
Serie D-7		2,984		197,749		-	200,733
Total serie D	US\$	20,554	US\$	1,358,001	US\$	-	US\$ 1,378,555
Serie E-1	US\$	1,851	US\$	147,988	US\$	-	US\$ 149,839
Serie E-2		2,571		139,539		-	142,110
Serie E-3		2,999		165,633		-	168,632
Serie E-4		3,043		169,817		-	172,860
Serie E-5		3,471		193,314		-	196,785
Serie E-6		3,636		207,526		-	211,162
Serie E-7		2,984		188,977		-	191,961
Total serie E	US\$	20,555	US\$	1,212,794	US\$	-	US\$ 1,233,349

2025							
Serie	Comisiones Bancarias		Intereses bancarios		Intereses de Inversiones		Totales
Serie F-1	US\$	1,851	US\$	29,067	US\$	-	US\$ 30,918
Serie F-2		2,571		155,473		-	158,044
Serie F-3		2,999		182,266		-	185,265
Serie F-4		3,043		184,379		-	187,422
Serie F-5		3,471		211,188		-	214,659
Serie F-6		3,636		225,766		-	229,402
Serie F-7		2,984		197,202		-	200,186
Total serie F	US\$	20,555	US\$	1,185,341	US\$	-	US\$ 1,205,896
Serie G-1	US\$	321	US\$	5,064	US\$	-	US\$ 5,385
Serie G-2		2,571		60,319		34,143	97,033
Serie G-3		2,999		70,383		39,835	113,217
Serie G-4		3,043		71,417		40,422	114,882
Serie G-5		3,472		81,461		46,105	131,038
Serie G-6		3,636		85,338		48,299	137,273
Serie G-7		2,984		70,031		39,636	112,651
Total serie G	US\$	19,026	US\$	444,013	US\$	248,440	US\$ 711,479
Serie H-1	US\$	322	US\$	191,769	US\$	-	US\$ 192,091
Serie H-2		2,570		120,269		-	122,839
Serie H-3		2,998		140,316		-	143,314
Serie H-4		3,043		142,384		-	145,427
Serie H-5		3,471		162,413		-	165,884
Serie H-6		3,636		170,126		-	173,762
Serie H-7		2,984		139,607		-	142,591
Total serie H	US\$	19,024	US\$	1,066,884	US\$	-	US\$ 1,085,908
Serie I-1	US\$	322	US\$	4	US\$	-	US\$ 326
Serie I-2		2,571		69,965		-	72,536
Serie I-3		2,999		81,631		-	84,630
Serie I-4		3,043		82,834		-	85,877
Serie I-5		3,471		94,479		-	97,950
Serie I-6		3,636		98,980		-	102,616
Serie I-7		2,984		81,228		-	84,212
Total serie I	US\$	19,026	US\$	509,121	US\$	-	US\$ 528,147
Total Fideicomiso	US\$	180,404	US\$	9,212,742	US\$	248,440	US\$ 9,641,586

54.

La presentación de todas las cifras y sumas se realiza en dólares americanos.

2024							
Serie	Comisiones Bancarias		Intereses bancarios		Intereses de inversiones		Totales
Serie A-1	US\$	32,066	US\$	1,261,003	US\$	-	US\$ 1,293,069
Serie A-2		3,172		126,628		-	129,800
Total serie A	US\$	35,238	US\$	1,387,631	US\$	-	US\$ 1,422,869
Serie B-1	US\$	3,173	US\$	131,891	US\$	18,763	US\$ 153,827
Serie B-2		4,406		169,622		12,929	186,957
Serie B-3		5,141		197,819		15,223	218,183
Serie B-4		5,217		200,560		15,698	221,475
Serie B-5		5,951		228,602		18,143	252,696
Serie B-6		6,233		238,922		19,777	264,932
Serie B-7		5,115		210,281		19,038	234,434
Total serie B	US\$	35,236	US\$	1,377,697	US\$	119,571	US\$ 1,532,504
Serie C-1	US\$	3,173	US\$	123,795	US\$	-	US\$ 126,968
Serie C-2		4,407		180,342		-	184,749
Serie C-3		5,142		209,816		-	214,958
Serie C-4		5,217		211,890		-	217,107
Serie C-5		5,951		240,714		-	246,665
Serie C-6		6,233		238,856		-	245,089
Serie C-7		5,115		178,262		-	183,377
Total serie C	US\$	35,238	US\$	1,383,675	US\$	-	US\$ 1,418,913
Serie D-1	US\$	3,174	US\$	77,158	US\$	103,849	US\$ 184,181
Serie D-2		4,407		196,496		5,581	206,484
Serie D-3		5,142		229,302		6,656	241,100
Serie D-4		5,217		232,747		7,001	244,965
Serie D-5		5,951		265,547		8,212	279,710
Serie D-6		6,234		277,939		9,146	293,319
Serie D-7		5,116		229,297		9,244	243,657
Total serie D	US\$	35,241	US\$	1,508,486	US\$	149,689	US\$ 1,693,416
Total Fideicomiso	US\$		US\$		US\$		US\$

2024							
Serie	Comisiones Bancarias		Intereses bancarios		Intereses de inversiones		Totales
Serie E-1	US\$	3,173	US\$	72,449	US\$	-	US\$ 75,622
Serie E-2		4,406		112,095		14,577	131,078
Serie E-3		5,142		119,882		16,846	141,870
Serie E-4		5,217		131,514		16,813	153,544
Serie E-5		5,951		135,443		18,921	160,315
Serie E-6		6,234		141,912		19,209	167,355
Serie E-7		5,116		118,845		13,803	137,764
Total serie E	US\$	35,239	US\$	832,140	US\$	100,169	US\$ 967,548
Serie F-1	US\$	3,173	US\$	29,633	US\$	-	US\$ 32,806
Serie F-2		4,407		183,946		-	188,353
Serie F-3		5,142		213,353		-	218,495
Serie F-4		5,217		216,818		-	222,035
Serie F-5		5,951		246,066		-	252,017
Serie F-6		6,233		254,641		-	260,874
Serie F-7		5,115		198,576		-	203,691
Total serie F	US\$	35,238	US\$	1,343,033	US\$	-	US\$ 1,378,271
Serie G-1	US\$	552	US\$	3,830	US\$	-	US\$ 4,382
Serie G-2		4,407		85,876		-	90,283
Serie G-3		5,141		100,189		-	105,330
Serie G-4		5,217		101,667		-	106,884
Serie G-5		5,951		115,962		-	121,913
Serie G-6		6,234		121,477		-	127,711
Serie G-7		5,116		99,689		-	104,805
Total serie G	US\$	32,618	US\$	628,690	US\$	-	US\$ 661,308
Serie H-1	US\$	551	US\$	154,685	US\$	-	US\$ 155,236
Serie H-2		4,406		251,139		404,542	660,087
Serie H-3		5,141		293,004		471,977	770,122
Serie H-4		5,217		297,333		478,939	781,489
Serie H-5		5,951		339,138		546,280	891,369
Serie H-6		6,234		355,265		572,260	933,759
Serie H-7		5,116		291,540		469,622	766,278
Total serie H	US\$	32,616	US\$	1,982,104	US\$	2,943,620	US\$ 4,958,340

56.

2024						
Serie	Comisiones Bancarias		Intereses bancarios		Intereses de inversiones	
	US\$		US\$		US\$	US\$
Serie I-1	552		1,378		-	1,930
Serie I-2	4,407		329,395		7,348	341,150
Serie I-3	5,142		384,312		8,573	398,027
Serie I-4	5,217		389,986		8,700	403,903
Serie I-5	5,951		444,807		9,923	460,681
Serie I-6	6,234		465,959		10,395	482,588
Serie I-7	5,116		382,391		8,531	396,038
Total serie I	US\$ 32,619	US\$ 2,398,228	US\$ 53,470	US\$ 2,484,317		
Total Fideicomiso	US\$ 309,283	US\$ 12,841,684	US\$ 3,366,519	US\$ 16,517,486		

La presentación de todas las cifras y sumas se realiza en dólares americanos.

15. Gastos de inversión

Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el fideicomiso ha devengado gastos de inversión, como se muestra a continuación:

2025					
Serie	Honorarios legales y fiscales		Impuestos retenidos		Total gastos
	US\$		US\$		US\$
Serie B-1	644		-		644
Serie B-2	309		44		353
Serie B-3	359		51		410
Serie B-4	361		51		412
Serie B-5	406		58		464
Serie B-6	413		59		472
Serie B-7	293		42		335
Total serie B	US\$ 2,785	US\$ 305	US\$ 3,090		
Serie C-1	619		40		659
Serie C-2	648		6		654
Serie C-3	755		8		763
Serie C-4	764		9		773
Serie C-5	869		11		880
Serie C-6	835		13		848
Serie C-7	619		19		638
Total serie C	US\$ 5,109	US\$ 106	US\$ 5,215		

2025					
Serie	Honorarios legales y fiscales		Impuestos retenidos		Total gastos
Serie D-2	US\$	3,764	US\$	-	US\$ 3,764
Serie D-3		4,363		-	4,363
Serie D-4		4,376		-	4,376
Serie D-5		4,945		-	4,945
Serie D-6		5,070		-	5,070
Serie D-7		3,805		-	3,805
Total serie D	US\$	26,323	US\$	-	US\$ 26,323
Serie E-2	US\$	4,834	US\$	49,307	US\$ 54,141
Serie E-3		5,586		56,986	62,572
Serie E-4		5,575		56,875	62,450
Serie E-5		6,275		64,005	70,280
Serie E-6		6,370		64,979	71,349
Serie E-7		4,577		46,691	51,268
Total serie E	US\$	33,217	US\$	338,843	US\$ 372,060
Serie F-2	US\$	333	US\$	-	US\$ 333
Serie F-3		399		-	399
Serie F-4		422		-	422
Serie F-5		496		-	496
Serie F-6		557		-	557
Serie F-7		577		-	577
Total serie F	US\$	2,784	US\$	-	US\$ 2,784
Serie G-2	US\$	1,594	US\$	7,102	US\$ 8,696
Serie G-3		1,860		8,286	10,146
Serie G-4		1,887		8,409	10,296
Serie G-5		2,153		9,590	11,743
Serie G-6		2,255		10,047	12,302
Serie G-7		1,851		8,245	10,096
Total serie G	US\$	11,600	US\$	51,679	US\$ 63,279
Serie I-2	US\$	383	US\$	3,330	US\$ 3,713
Serie I-3		446		3,886	4,332
Serie I-4		453		3,943	4,396
Serie I-5		517		4,497	5,014
Serie I-6		541		4,712	5,253
Serie I-7		444		3,867	4,311
Total serie I	US\$	2,784	US\$	24,235	US\$ 27,019
Total Fideicomiso	US\$	84,602	US\$	415,168	US\$ 499,770

58.

La presentación de todas las cifras y sumas se realiza en dólares americanos.

2024							
Serie	Honorarios legales y fiscales		Otros gastos de inversión		Impuestos retenidos		Totales
Serie C-1	US\$	-	US\$	-	US\$	9	US\$ 9
Serie C-2		-		-		1	1
Serie C-3		-		-		2	2
Serie C-4		-		-		2	2
Serie C-5		-		-		2	2
Serie C-6		-		-		3	3
Serie C-7		-		-		5	5
Total serie C	US\$	-	US\$	-	US\$	24	US\$ 24
Serie E-1	US\$	-	US\$	-	US\$	-	US\$ -
Serie E-2		-		-		29,855	29,855
Serie E-3		-		-		34,504	34,504
Serie E-4		-		-		34,437	34,437
Serie E-5		-		-		38,755	38,755
Serie E-6		-		-		39,344	39,344
Serie E-7		-		-		28,271	28,271
Total serie E	US\$	-	US\$	-	US\$	205,166	US\$ 205,166
Serie H-1	US\$	-	US\$	-	US\$	-	US\$ -
Serie H-2		2,870		-		-	2,870
Serie H-3		3,348		-		-	3,348
Serie H-4		3,397		-		-	3,397
Serie H-5		3,875		-		-	3,875
Serie H-6		4,059		-		-	4,059
Serie H-7		3,331		-		-	3,331
Total serie H	US\$	20,880	US\$	-	US\$	-	US\$ 20,880
Serie I-1	US\$	-	US\$	-	US\$	-	US\$ -
Serie I-2		-		48,810		733	49,543
Serie I-3		-		56,946		854	57,800
Serie I-4		-		57,786		868	58,654
Serie I-5		-		65,911		990	66,901
Serie I-6		-		69,047		1,037	70,084
Serie I-7		-		56,662		851	57,513
Total serie I	US\$	-	US\$	355,162	US\$	5,333	US\$ 360,495
Total Fideicomiso	US\$	20,880	US\$	355,162	US\$	210,523	US\$ 586,565

La presentación de todas las cifras y sumas se realiza en dólares americanos.

16. Gastos de emisión

Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los gastos de emisión se integran como sigue:

2025				
Serie	Pago Derechos		Total	
	CNBV			
Serie A-1	US\$	169	US\$	169
Serie A-2		17		17
Total serie A	US\$	186	US\$	186
Serie B-1	US\$	17	US\$	17
Serie B-2		23		23
Serie B-3		27		27
Serie B-4		28		28
Serie B-5		31		31
Serie B-6		33		33
Serie B-7		27		27
Total serie B	US\$	186	US\$	186
Serie C-1	US\$	17	US\$	17
Serie C-2		23		23
Serie C-3		27		27
Serie C-4		28		28
Serie C-5		31		31
Serie C-6		33		33
Serie C-7		27		27
Total serie C	US\$	186	US\$	186
Serie D-1	US\$	17	US\$	17
Serie D-2		23		23
Serie D-3		27		27
Serie D-4		28		28
Serie D-5		31		31
Serie D-6		33		33
Serie D-7		27		27
Total serie D	US\$	186	US\$	186

2025

Serie	Pago derechos		Total
	CNBV		
Serie E-1	US\$ 17	US\$ 17	
Serie E-2	23	23	
Serie E-3	27	27	
Serie E-4	28	28	
Serie E-5	31	31	
Serie E-6	33	33	
Serie E-7	27	27	
Total serie E	US\$ 186	US\$ 186	
Serie F-1	US\$ 17	US\$ 17	
Serie F-2	23	23	
Serie F-3	27	27	
Serie F-4	28	28	
Serie F-5	31	31	
Serie F-6	33	33	
Serie F-7	27	27	
Total serie F	US\$ 186	US\$ 186	
Serie G-1	US\$ 11	US\$ 11	
Serie G-2	84	84	
Serie G-3	98	98	
Serie G-4	99	99	
Serie G-5	113	113	
Serie G-6	119	119	
Serie G-7	98	98	
Total serie G	US\$ 622	US\$ 622	
Serie H-1	US\$ 11	US\$ 11	
Serie H-2	84	84	
Serie H-3	98	98	
Serie H-4	99	99	
Serie H-5	113	113	
Serie H-6	119	119	
Serie H-7	98	98	
Total serie H	US\$ 622	US\$ 622	

2025				
Serie	Pago Derechos			
	CNBV		Total	
Serie I-1	US\$	24	US\$	24
Serie I-2		190		190
Serie I-3		221		221
Serie I-4		224		224
Serie I-5		256		256
Serie I-6		268		268
Serie I-7		221		221
Total serie I	US\$	1,404	US\$	1,404
Total Fideicomiso	US\$	3,764	US\$	3,764

La presentación de todas las cifras y sumas se realiza en dólares americanos.

2024				
Serie	Pago Derechos			
	CNBV		Total	
Serie A-1	US\$	14,812	US\$	14,812
Serie A-2		1,465		1,465
Total serie A	US\$	16,277	US\$	16,277
Serie B-1	US\$	1,196	US\$	1,196
Serie B-2		1,659		1,659
Serie B-3		1,937		1,937
Serie B-4		1,966		1,966
Serie B-5		2,242		2,242
Serie B-6		2,349		2,349
Serie B-7		1,927		1,927
Total serie B	US\$	13,276	US\$	13,276
Serie C-1	US\$	824	US\$	824
Serie C-2		1,142		1,142
Serie C-3		1,324		1,324
Serie C-4		1,328		1,328
Serie C-5		1,501		1,501
Serie C-6		1,526		1,526
Serie C-7		1,083		1,083
Total serie C	US\$	8,728	US\$	8,728

2024					
Serie	Pago Derechos				
	CNBV		Total		
Serie D-1	US\$	1,767	US\$	1,767	
Serie D-2		2,454		2,454	
Serie D-3		2,863		2,863	
Serie D-4		2,906		2,906	
Serie D-5		3,314		3,314	
Serie D-6		3,472		3,472	
Serie D-7		2,849		2,849	
Total serie D	US\$	19,625	US\$	19,625	
Serie E-1	US\$	6	US\$	6	
Serie E-2		8		8	
Serie E-3		9		9	
Serie E-4		10		10	
Serie E-5		11		11	
Serie E-6		12		12	
Serie E-7		9		9	
Total serie E	US\$	65	US\$	65	
Serie F-1	US\$	2	US\$	2	
Total serie F	US\$	2	US\$	2	
Serie H-1	US\$	346	US\$	346	
Serie H-2		2,767		2,767	
Serie H-3		3,229		3,229	
Serie H-4		3,276		3,276	
Serie H-5		3,737		3,737	
Serie H-6		3,915		3,915	
Serie H-7		3,213		3,213	
Total serie H	US\$	20,483	US\$	20,483	
Serie I-1	US\$	1,242	US\$	1,242	
Serie I-2		9,919		9,919	
Serie I-3		11,572		11,572	
Serie I-4		11,743		11,743	
Serie I-5		13,394		13,394	
Serie I-6		14,031		14,031	
Serie I-7		11,515		11,515	
Total serie I	US\$	73,416	US\$	73,416	
Total Fideicomiso	US\$	151,872	US\$	151,872	

La presentación de todas las cifras y sumas se realiza en dólares americanos.

17. Gastos de administración y mantenimiento

Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los gastos de administración y mantenimiento que tuvo el Fideicomiso fueron los siguientes:

Serie	Honorarios																				Totales				
	Honorarios del		Cuota de	Honorarios de		fiduciario y		Honorarios		Honorarios		Honorarios		Servicios de		asesores de		Gastos							
	administrador	bolsa y RNV	mantenimiento	valuación	Honorarios por	representante	auditoría y oficial	Honorarios	Honorarios	legales y fiscales	comité técnico	Seguros	información	inversión	varios										
	US\$		US\$		US\$		US\$		US\$		US\$		US\$		US\$		US\$		US\$		US\$				
Serie A-1	272,495	US\$	10,066	US\$	19,338	US\$	18,030	US\$	34,819	US\$	40,036	US\$	6,780	US\$	579	US\$	1,969	US\$	12,744	US\$	201,781	US\$	5,044	US\$	623,681
Serie A-2	26,950		995		1,913		1,782		3,444		3,960		671		57		195		1,260		19,956		499		61,682
Total serie A	299,445	US\$	11,061	US\$	21,251	US\$	19,812	US\$	38,263	US\$	43,996	US\$	7,451	US\$	636	US\$	2,164	US\$	14,004	US\$	221,737	US\$	5,543	US\$	685,363
Serie B-1	27,584	US\$	812	US\$	1,960	US\$	2,477	US\$	3,402	US\$	2,636	US\$	671	US\$	57	US\$	195	US\$	1,261	US\$	19,674	US\$	554		61,283
Serie B-2	38,305		1,128		2,722		3,440		4,724		3,660		931		80		271		1,751		27,321		769		85,102
Serie B-3	44,691		1,316		3,176		4,013		5,511		4,270		1,087		93		316		2,044		31,875		897		99,289
Serie B-4	45,350		1,335		3,224		4,072		5,592		4,333		1,103		94		320		2,073		32,346		911		100,753
Serie B-5	51,727		1,523		3,676		4,645		6,379		4,943		1,258		107		365		2,365		36,893		1,039		114,920
Serie B-6	54,187		1,595		3,851		4,865		6,682		5,178		1,318		113		383		2,477		38,648		1,088		120,385
Serie B-7	44,468		1,309		3,160		3,993		5,484		4,249		1,082		92		314		2,033		31,716		893		98,793
Total serie B	306,312	US\$	9,018	US\$	21,769	US\$	27,505	US\$	37,774	US\$	29,269	US\$	7,450	US\$	636	US\$	2,164	US\$	14,004	US\$	218,473		6,151	US\$	680,525
Serie C-1	26,539	US\$	951	US\$	2,066	US\$	2,477	US\$	3,402	US\$	2,635	US\$	670	US\$	57	US\$	195	US\$	1,261	US\$	20,340	US\$	544	US\$	61,137
Serie C-2	36,854		1,320		2,868		3,440		4,724		3,660		932		80		271		1,751		28,246		755		84,901
Serie C-3	42,998		1,540		3,347		4,013		5,511		4,270		1,087		93		316		2,043		32,954		882		99,054
Serie C-4	43,632		1,563		3,396		4,072		5,592		4,333		1,103		94		320		2,074		33,440		895		100,514
Serie C-5	49,767		1,783		3,874		4,645		6,379		4,942		1,258		107		365		2,365		38,142		1,021		114,648
Serie C-6	52,134		1,867		4,058		4,866		6,682		5,178		1,318		113		383		2,477		39,956		1,069		120,101
Serie C-7	42,783		1,533		3,330		3,993		5,484		4,249		1,082		92		314		2,033		32,790		877		98,560
Total serie C	294,707	US\$	10,557	US\$	22,939	US\$	27,506	US\$	37,774	US\$	29,267	US\$	7,450	US\$	636	US\$	2,164	US\$	14,004	US\$	225,868	US\$	6,043	US\$	678,915

2025

Honorarios																										
Serie		Honorarios del administrador		Cuota de mantenimiento bolsa y RNV		Honorarios de valuación certificados		Honorarios por contabilidad		Honorarios fiduciario y representante		Honorarios auditoría y oficial		Honorarios legales y fiscales		Honorarios comité técnico		Seguros		Servicios de información		Honorarios asesores de inversión		Gastos varios		Totales
										común		cumplimiento														
Serie D-1	US\$	22,535	US\$	559	US\$	2,219	US\$	2,477	US\$	3,187	US\$	2,564	US\$	671	US\$	57	US\$	195	US\$	1,261	US\$	20,360	US\$	563	US\$	56,648
Serie D-2		31,294		776		3,081		3,440		4,426		3,561		932		80		271		1,751		28,273		782		78,667
Serie D-3		36,511		906		3,595		4,013		5,164		4,154		1,087		93		316		2,043		32,986		912		91,780
Serie D-4		37,050		919		3,648		4,072		5,240		4,215		1,103		94		320		2,073		33,473		926		93,133
Serie D-5		42,259		1,048		4,161		4,645		5,977		4,808		1,258		107		365		2,366		38,179		1,056		106,229
Serie D-6		44,269		1,098		4,359		4,866		6,261		5,037		1,318		113		383		2,477		39,995		1,106		111,282
Serie D-7		36,329		901		3,577		3,993		5,138		4,133		1,082		92		314		2,033		32,822		908		91,322
Total serie D	US\$	250,247	US\$	6,207	US\$	24,640	US\$	27,506	US\$	35,393	US\$	28,472	US\$	7,451	US\$	636	US\$	2,164	US\$	14,004	US\$	226,088	US\$	6,253	US\$	629,061
Serie E-1	US\$	26,240	US\$	515	US\$	2,832	US\$	2,477	US\$	3,232	US\$	2,547	US\$	671	US\$	57	US\$	195	US\$	1,261	US\$	21,339	US\$	528	US\$	61,894
Serie E-2		36,440		716		3,933		3,440		4,488		3,537		931		80		271		1,751		29,633		733		85,953
Serie E-3		42,514		835		4,589		4,013		5,236		4,126		1,087		93		316		2,043		34,573		855		100,280
Serie E-4		43,142		847		4,657		4,072		5,313		4,187		1,103		94		320		2,074		35,083		868		101,760
Serie E-5		49,207		967		5,312		4,645		6,060		4,776		1,258		107		365		2,365		40,016		990		116,068
Serie E-6		51,548		1,013		5,564		4,865		6,348		5,003		1,318		113		383		2,477		41,919		1,037		121,588
Serie E-7		42,302		831		4,566		3,993		5,210		4,105		1,083		92		314		2,033		34,400		851		99,780
Total serie E	US\$	291,393	US\$	5,724	US\$	31,453	US\$	27,505	US\$	35,887	US\$	28,281	US\$	7,451	US\$	636	US\$	2,164	US\$	14,004	US\$	236,963	US\$	5,862	US\$	687,323

2025																										
Serie	Honorarios del administrador		Cuota de mantenimiento bolsa y RNV		Honorarios de valuación certificados		Honorarios por contabilidad		Honorarios		Honorarios auditoría y oficial cumplimiento		Honorarios legales y fiscales		Honorarios comité técnico		Seguros		Servicios de información		Honorarios asesores de inversión		Gastos varios		Totales	
									fiduciario y representante común	Honorarios											asesores de inversión	Totales				
Serie F-1	US\$	22,702	US\$	261	US\$	2,366	US\$	2,477	US\$	3,232	US\$	2,547	US\$	671	US\$	57	US\$	195	US\$	1,261	US\$	20,281	US\$	464	US\$	56,514
Serie F-2		31,527		362		3,286		3,440		4,487		3,537		931		80		271		1,751		28,164		660		78,496
Serie F-3		36,783		422		3,833		4,013		5,236		4,126		1,087		93		316		2,044		32,859		770		91,582
Serie F-4		37,325		429		3,890		4,072		5,314		4,187		1,103		94		320		2,073		33,344		782		92,933
Serie F-5		42,573		489		4,437		4,645		6,061		4,776		1,258		107		365		2,365		38,032		893		106,001
Serie F-6		44,598		512		4,648		4,865		6,349		5,003		1,318		113		383		2,477		39,841		937		111,044
Serie F-7		36,599		420		3,815		3,993		5,210		4,105		1,082		92		315		2,033		32,695		774		91,133
Total serie F	US\$	252,107	US\$	2,895	US\$	26,275	US\$	27,505	US\$	35,889	US\$	28,281	US\$	7,450	US\$	636	US\$	2,165	US\$	14,004	US\$	225,216	US\$	5,280	US\$	627,703
Serie G-1	US\$	3,423	US\$	48	US\$	161	US\$	465	US\$	598	US\$	469	US\$	126	US\$	11	US\$	37	US\$	237	US\$	3,677	US\$	59	US\$	9,311
Serie G-2		27,341		381		1,286		3,716		4,782		3,746		1,007		86		292		1,892		29,370		473		74,372
Serie G-3		31,899		444		1,500		4,336		5,579		4,371		1,174		100		341		2,207		34,266		552		86,769
Serie G-4		32,369		451		1,523		4,400		5,661		4,435		1,191		102		346		2,240		34,772		560		88,050
Serie G-5		36,921		514		1,737		5,018		6,457		5,059		1,359		115		395		2,555		39,661		639		100,430
Serie G-6		38,677		538		1,819		5,257		6,764		5,299		1,424		122		414		2,676		41,547		669		105,206
Serie G-7		31,740		442		1,493		4,314		5,551		4,349		1,169		100		339		2,196		34,095		549		86,337
Total serie G	US\$	202,370	US\$	2,818	US\$	9,519	US\$	27,506	US\$	35,392	US\$	27,728	US\$	7,450	US\$	636	US\$	2,164	US\$	14,003	US\$	217,388	US\$	3,501	US\$	550,475
Serie H-1	US\$	2,854	US\$	72	US\$	283	US\$	465	US\$	599	US\$	469	US\$	126	US\$	11	US\$	37	US\$	237	US\$	3,780	US\$	80	US\$	9,013
Serie H-2		22,798		574		2,263		3,716		4,782		3,749		1,007		86		292		1,892		30,193		639		71,991
Serie H-3		26,599		669		2,640		4,336		5,579		4,374		1,174		100		341		2,208		35,226		745		83,991
Serie H-4		26,991		679		2,679		4,400		5,661		4,439		1,192		102		346		2,240		35,746		756		85,231
Serie H-5		30,785		775		3,056		5,018		6,458		5,063		1,359		116		395		2,555		40,772		862		97,214
Serie H-6		32,250		811		3,201		5,257		6,765		5,304		1,424		122		414		2,676		42,711		903		101,838
Serie H-7		26,466		666		2,627		4,314		5,552		4,352		1,169		100		339		2,196		35,050		741		83,572
Total serie H	US\$	168,743	US\$	4,246	US\$	16,749	US\$	27,506	US\$	35,396	US\$	27,750	US\$	7,451	US\$	637	US\$	2,164	US\$	14,004	US\$	223,478	US\$	4,726	US\$	532,850

2025

Serie	Honorarios														Totales
	Honorarios del administrador	Cuota de	Honorarios de	Honorarios por	fiduciario y representante común	Honorarios auditoria y oficial cumplimiento	Honorarios legales y fiscales	Honorarios comité técnico	Seguros	Servicios de información	Honorarios asesores de inversión	Gastos varios			
		mantenimiento	valuación										certificados	contabilidad	
Serie I-1	3,903	82	414	465	657	469	126	11	37	237	3,758	US\$	78	US\$	10,237
Serie I-2	31,176	653	3,308	3,716	5,249	3,746	1,007	86	292	1,893	30,017		620		81,763
Serie I-3	36,373	762	3,859	4,336	6,124	4,371	1,174	100	341	2,208	35,020		724		95,392
Serie I-4	36,910	773	3,916	4,400	6,215	4,435	1,192	102	346	2,240	35,537		734		96,800
Serie I-5	42,100	882	4,466	5,018	7,089	5,059	1,359	116	395	2,555	40,534		837		110,410
Serie I-6	44,102	924	4,679	5,257	7,426	5,299	1,424	122	414	2,676	42,461		877		115,661
Serie I-7	36,192	758	3,840	4,314	6,094	4,349	1,169	100	339	2,196	34,846		720		94,917
Total serie I	230,756	4,834	24,482	27,506	38,854	27,728	7,451	637	2,164	14,005	222,173		4,590		605,180
Total Fideicomiso	US\$ 2,296,080	US\$ 57,360	US\$ 199,077	US\$ 239,857	US\$ 330,622	US\$ 270,772	US\$ 67,055	US\$ 5,726	US\$ 19,477	US\$ 126,036	US\$ 2,017,384	US\$	47,949	US\$	5,677,395

La presentación de todas las cifras y sumas se realiza en dólares americanos.

2024

Serie	Honorarios del								Honorarios								Gastos varios		Totales							
	Prestador		Cuota de		Honorarios de		Fiduciario y		Honorarios		Honorarios															
	Servicios		Mantenimiento		valuación		Representante		auditoría y Oficial		Honora		Servicios de		Asesores de											
	Administrativos	Bolsa y RNV	certificados	Contabilidad	Común	Cumplimiento	y fiscales	Técnico	Seguros	Información	Inversión															
Serie A-1	US\$	253,327	US\$	15,722	US\$	16,824	US\$	18,398	US\$	50,838	US\$	37,210	US\$	6,378	US\$	752	US\$	4,132	US\$	12,110	US\$	203,496	US\$	4,947	US\$	624,134
Serie A-2		25,054		1,555		1,664		1,820		5,028		3,680		631		74		409		1,198		20,126		489		61,728
Total serie A	US\$	278,381	US\$	17,277	US\$	18,488	US\$	20,218	US\$	55,866	US\$	40,890	US\$	7,009	US\$	826	US\$	4,541	US\$	13,308	US\$	223,622	US\$	5,436	US\$	685,862

2024																																										
Serie	Honorarios del Prestador				Honorarios de valuación				Honorarios Fiduciario y Representante				Honorarios auditoría y Oficial				Honorarios legales y fiscales				Honorarios Comité Técnico				Honorarios Seguros				Honorarios Servicios de Información				Honorarios Asesores de Inversión				Honorarios Gastos varios				Totales	
	Servicios Administrativos		Cuota de Mantenimiento Bolsa y RNV		Honorarios de valuación certificados		Honorarios por Contabilidad		Representante Común		Honorarios auditoría y Oficial		Honorarios legales y fiscales		Honorarios Comité Técnico		Seguros		Servicios de Información		Asesores de Inversión		Gastos varios		Totales																	
	US\$		US\$		US\$		US\$		US\$		US\$		US\$		US\$		US\$		US\$		US\$		US\$		US\$		US\$		US\$		US\$											
Serie B-1	US\$	27,363	US\$	1,309	US\$	2,438	US\$	2,527	US\$	6,166	US\$	2,369	US\$	631	US\$	74	US\$	409	US\$	1,198	US\$	20,529	US\$	466	US\$		65,479															
Serie B-2		37,999		1,818		3,386		3,510		8,562		3,290		877		103		568		1,664		28,509		646			90,932															
Serie B-3		44,333		2,121		3,950		4,095		9,989		3,839		1,023		121		662		1,942		33,261		753			106,089															
Serie B-4		44,987		2,152		4,009		4,155		10,137		3,896		1,038		122		672		1,970		33,752		764			107,654															
Serie B-5		51,313		2,455		4,572		4,740		11,562		4,443		1,184		140		767		2,247		38,498		870			122,791															
Serie B-6		53,753		2,572		4,790		4,965		12,112		4,655		1,240		146		803		2,354		40,329		912			128,631															
Serie B-7		44,112		2,110		3,931		4,075		9,939		3,820		1,018		120		659		1,932		33,095		748			105,559															
Total serie B	US\$	303,860	US\$	14,537	US\$	27,076	US\$	28,067	US\$	68,467	US\$	26,312	US\$	7,011	US\$	826	US\$	4,540	US\$	13,307	US\$	227,973	US\$	5,159	US\$		727,135															
Serie C-1	US\$	26,655	US\$	1,329	US\$	2,038	US\$	2,527	US\$	5,961	US\$	2,351	US\$	631	US\$	74	US\$	409	US\$	1,198	US\$	20,268	US\$	459	US\$		63,900															
Serie C-2		37,016		1,845		2,830		3,510		8,279		3,266		877		103		568		1,664		28,146		638			88,742															
Serie C-3		43,186		2,153		3,301		4,095		9,659		3,810		1,023		121		662		1,942		32,838		744			103,534															
Serie C-4		43,823		2,185		3,350		4,155		9,801		3,866		1,038		122		672		1,970		33,323		756			105,061															
Serie C-5		49,985		2,492		3,821		4,740		11,179		4,410		1,184		140		767		2,247		38,008		860			119,833															
Serie C-6		52,363		2,611		4,003		4,965		11,711		4,619		1,240		146		803		2,354		39,816		902			125,533															
Serie C-7		42,971		2,142		3,285		4,075		9,610		3,791		1,018		120		659		1,932		32,674		741			103,018															
Total serie C	US\$	295,999	US\$	14,757	US\$	22,628	US\$	28,067	US\$	66,200	US\$	26,113	US\$	7,011	US\$	826	US\$	4,540	US\$	13,307	US\$	225,073	US\$	5,100	US\$		709,621															
Serie D-1	US\$	22,169	US\$	589	US\$	1,866	US\$	2,527	US\$	6,472	US\$	2,414	US\$	631	US\$	74	US\$	409	US\$	1,198	US\$	19,615	US\$	448	US\$		58,412															
Serie D-2		30,786		818		2,592		3,510		8,988		3,352		877		103		568		1,664		27,239		612			81,109															
Serie D-3		35,918		955		3,024		4,095		10,486		3,911		1,023		121		662		1,942		31,780		713			94,630															
Serie D-4		36,447		969		3,069		4,155		10,641		3,969		1,038		122		672		1,970		32,249		724			96,025															
Serie D-5		41,572		1,105		3,500		4,740		12,137		4,527		1,184		140		767		2,247		36,783		826			109,528															
Serie D-6		43,549		1,157		3,666		4,965		12,715		4,742		1,240		146		803		2,354		38,533		867			114,737															
Serie D-7		35,738		950		3,009		4,075		10,434		3,892		1,018		120		659		1,932		31,622		709			94,158															
Total serie D	US\$	246,179	US\$	6,543	US\$	20,726	US\$	28,067	US\$	71,873	US\$	26,807	US\$	7,011	US\$	826	US\$	4,540	US\$	13,307	US\$	217,821	US\$	4,899	US\$		648,599															

2024

Serie	Honorarios del Prestador				Honorarios de valuación				Honorarios Fiduciario y Representante				Honorarios auditoría y Oficial				Honorarios legales y fiscales				Honorarios Comité Técnico				Servicios de Seguros				Servicios de Información				Asesores de Inversión				Gastos varios				Totales			
	Servicios Administrativos		Cuota de Mantenimiento Bolsa y RNV		Honorarios por Contabilidad		Honorarios por Representante Común		Honorarios por auditoría y Oficial Cumplimiento		Honorarios por legales y fiscales		Honorarios por Comité Técnico		Honorarios por Seguros		Honorarios por Información		Honorarios por Asesores de Inversión		Honorarios por Gastos varios		Honorarios por Totales																					
	US\$		US\$		US\$		US\$		US\$		US\$		US\$		US\$		US\$		US\$		US\$		US\$		US\$		US\$		US\$		US\$		US\$		US\$									
Serie E-1	US\$	25,423	US\$	752	US\$	2,168	US\$	2,527	US\$	6,329	US\$	2,399	US\$	631	US\$	74	US\$	409	US\$	1,198	US\$	19,876	US\$	390	US\$	62,176																		
Serie E-2		35,304		1,044		3,011		3,510		8,789		3,332		877		103		568		1,664		27,602		548		86,352																		
Serie E-3		41,189		1,218		3,513		4,095		10,254		3,887		1,023		121		662		1,942		32,203		639		100,746																		
Serie E-4		41,797		1,236		3,565		4,155		10,405		3,944		1,038		122		672		1,970		32,678		650		102,232																		
Serie E-5		47,674		1,410		4,066		4,740		11,868		4,499		1,184		140		767		2,247		37,273		739		116,607																		
Serie E-6		49,941		1,477		4,259		4,965		12,432		4,713		1,240		146		803		2,354		39,046		776		122,152																		
Serie E-7		40,984		1,212		3,495		4,075		10,202		3,868		1,018		120		659		1,932		32,043		634		100,242																		
Total serie E	US\$	282,312	US\$	8,349	US\$	24,077	US\$	28,067	US\$	70,279	US\$	26,642	US\$	7,011	US\$	826	US\$	4,540	US\$	13,307	US\$	220,721	US\$	4,376	US\$	690,507																		
Serie F-1	US\$	20,356	US\$	491	US\$	1,132	US\$	2,527	US\$	6,117	US\$	2,399	US\$	631	US\$	74	US\$	409	US\$	1,198	US\$	19,615	US\$	365	US\$	55,314																		
Serie F-2		28,269		681		1,572		3,510		8,494		3,332		877		103		568		1,664		27,239		506		76,815																		
Serie F-3		32,981		795		1,833		4,095		9,910		3,887		1,023		121		662		1,942		31,780		591		89,620																		
Serie F-4		33,467		807		1,861		4,155		10,056		3,944		1,038		122		672		1,970		32,249		600		90,941																		
Serie F-5		38,173		920		2,122		4,740		11,470		4,499		1,184		140		767		2,247		36,783		684		103,729																		
Serie F-6		39,989		964		2,223		4,965		12,016		4,713		1,240		146		803		2,354		38,533		716		108,662																		
Serie F-7		32,816		791		1,824		4,075		9,861		3,868		1,018		120		659		1,932		31,622		586		89,172																		
Total serie F	US\$	226,051	US\$	5,449	US\$	12,567	US\$	28,067	US\$	67,924	US\$	26,642	US\$	7,011	US\$	826	US\$	4,540	US\$	13,307	US\$	217,821	US\$	4,048	US\$	614,253																		
Serie G-1	US\$	2,474	US\$	1	US\$	11	US\$	475	US\$	937	US\$	434	US\$	103	US\$	14	US\$	77		225		3,488		34		8,273																		
Serie G-2		19,763		8		86		3,792		7,480		3,468		823		112		613		1,798		27,862		273		66,078																		
Serie G-3		23,058		10		100		4,424		8,727		4,046		960		130		716		2,098		32,506		318		77,093																		
Serie G-4		23,398		10		102		4,489		8,856		4,105		974		132		726		2,129		32,986		323		78,230																		
Serie G-5		26,688		11		116		5,121		10,101		4,682		1,111		151		828		2,428		37,624		368		89,229																		
Serie G-6		27,957		12		122		5,364		10,582		4,905		1,164		158		868		2,543		39,413		386		93,474																		
Serie G-7		22,943		10		100		4,402		8,684		4,025		955		130		712		2,087		32,344		316		76,708																		
Total serie G	US\$	146,281	US\$	62	US\$	637	US\$	28,067	US\$	55,367	US\$	25,665	US\$	6,090	US\$	827	US\$	4,540	US\$	13,308	US\$	206,223	US\$	2,018	US\$	489,085																		

2024																					
Serie	Honorarios del Prestador		Cuota de Mantenimiento		Honorarios de valuación		Honorarios por Contabilidad		Honorarios Fiduciario y Representante		Honorarios auditoría y Oficial		Honorarios legales y fiscales		Honorarios Comité Técnico		Servicios de Información		Honorarios Asesores de Inversión		Totales
	Administrativos	Bolsa y RNV			certificados				Común		Cumplimiento						Seguros			Gastos varios	
Serie H-1	US\$ 2,990	US\$ 1	US\$ 123	US\$ 475	US\$ 956	US\$ 434	US\$ 103	US\$ 14	US\$ 77	US\$ 225	US\$ 3,488	US\$ 50	US\$ 8,936								
Serie H-2	23,884	8	984	3,792	7,632	3,468	823	112	613	1,798	27,862	398	71,374								
Serie H-3	27,865	10	1,148	4,424	8,904	4,046	960	130	716	2,098	32,506	464	83,271								
Serie H-4	28,276	10	1,165	4,489	9,035	4,105	974	132	726	2,129	32,986	473	84,500								
Serie H-5	32,252	11	1,329	5,121	10,306	4,682	1,111	151	828	2,428	37,624	538	96,381								
Serie H-6	33,786	12	1,392	5,364	10,796	4,905	1,164	158	868	2,543	39,413	564	100,965								
Serie H-7	27,726	10	1,142	4,402	8,860	4,025	955	130	712	2,087	32,344	463	82,856								
Total serie H	US\$ 176,779	US\$ 62	US\$ 7,283	US\$ 28,067	US\$ 56,489	US\$ 25,665	US\$ 6,090	US\$ 827	US\$ 4,540	US\$ 13,308	US\$ 206,223	US\$ 2,950	US\$ 528,283								
Serie I-1	US\$ 2,451	US\$ 1	US\$ 49	US\$ 475	US\$ 877	US\$ 434	US\$ 103	US\$ 14	US\$ 77	225	3,488	36	8,230								
Serie I-2	19,580	8	395	3,792	7,008	3,468	823	112	613	1,798	27,862	280	65,739								
Serie I-3	22,844	10	461	4,424	8,176	4,046	960	130	716	2,098	32,506	327	76,698								
Serie I-4	23,181	10	467	4,489	8,297	4,105	974	132	726	2,129	32,986	334	77,830								
Serie I-5	26,440	11	533	5,121	9,463	4,682	1,111	151	828	2,428	37,623	382	88,773								
Serie I-6	27,697	12	558	5,364	9,913	4,905	1,164	158	868	2,543	39,413	399	92,994								
Serie I-7	22,730	10	458	4,402	8,135	4,025	955	130	712	2,087	32,344	327	76,315								
Total serie I	US\$ 144,923	US\$ 62	US\$ 2,921	US\$ 28,067	US\$ 51,869	US\$ 25,665	US\$ 6,090	US\$ 827	US\$ 4,540	US\$ 13,308	US\$ 206,222	US\$ 2,085	US\$ 486,579								
Total Fideicomiso	US\$ 2,100,765	US\$ 67,098	US\$ 136,403	US\$ 244,754	US\$ 564,334	US\$ 250,401	US\$ 60,334	US\$ 7,437	US\$ 40,861	US\$ 119,767	US\$ 1,951,699	US\$ 36,071	US\$ 5,579,924								

La presentación de todas las cifras y sumas se realiza en dólares americanos.

18. Deuda Financiera

El 11 de mayo de 2023, el Fideicomiso firmó un contrato de crédito revolving con la entidad financiera Banorte, S. A., actualmente el crédito asciende a 550 millones de dólares. Dicho préstamo cobra una tasa de interés de SORF a plazo o TIE, según sea la denominación del pagaré en USD dólares o pesos mexicanos, respectivamente, y el pago de intereses se realiza al vencimiento de cada pagaré; el plazo de cada pagaré es de máximo un año y el plazo de la línea de crédito es de 36 meses (3 años) a partir de la fecha de firma del último modificatorio al contrato de crédito. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo de la línea de crédito se integra como sigue:

	2025		2024	
Capital dispuesto	US\$	186,385,033	US\$	306,060,972
Intereses devengados no pagados		1,301,916		1,979,761
Saldo Total	US\$	187,686,949	US\$	308,040,733

Durante el ejercicio 2025 se han realizado las siguientes disposiciones de la línea de crédito:

Fecha	Monto Dispuesto	Estatus de Pagaré
30/01/2025	US\$ 20,200,000	Pagado
14/02/2025	19,400,000	Pagado
19/03/2025	37,600,000	Pagado
28/03/2025	25,700,000	Pagado
*28/03/2025	2,304,263	Pagado
07/04/2025	21,000,000	Pagado
22/04/2025	26,500,000	Pagado
13/05/2025	23,800,000	Pagado
23/05/2025	9,011,115	Pagado
23/05/2025	39,000,000	Pagado
18/06/2025	45,000,000	Vigente ¹
*24/06/2025	26,000,000	Vigente
*20/11/2025	1,273,940	Pagado
04/12/2025	25,511,000	Vigente
11/12/2025	61,430,000	Vigente
*22/12/2025	123,690	Vigente
23/12/2025	44,000,000	Vigente
	<u>US\$ 427,854,008</u>	

* Corresponden a disposiciones en pesos mexicanos expresadas en dólares americanos a un T.C de 17.9667 MXN/USD del 31 de diciembre de 2025.

¹ La disposición en USD del día 18/06/2025 tuvo un pago parcial el día 05/12/2025 por US\$15,679,657 quedando un saldo vigente de USD\$29,320,343 al 31 de diciembre de 2025.

72.

19. Aportaciones por pagar

Al 31 de diciembre 2025, el fideicomiso cuenta con contribuciones por pagar a los Vehículos de Inversión en los que tiene compromisos, como se muestra a continuación:

Fondo de inversión	E-2	E-3	E-4	E-5	E-6	E-7	Al 31 de diciembre de 2025
Fondo 05 - E	US\$ 223,050	US\$ 257,784	US\$ 257,278	US\$ 289,537	US\$ 293,939	US\$ 211,214	US\$ 1,532,802
Total							US\$ 1,532,802

Al 31 de diciembre de 2024, el fideicomiso cuenta con aportaciones por pagar a los Vehículos de Inversión en los que tiene compromisos, como se muestra a continuación:

2024		
Serie	Fondo de inversión	Monto
I	Fondo 05 I	US\$ 2,145,191
Total		US\$ 2,145,191

20. Análisis de vencimientos de los activos y pasivos

La siguiente tabla muestra un análisis de los activos y pasivos, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, en función al momento en que se estima serán recuperados o liquidados, respectivamente.

	2025		
	< 1 año	> 1 año	Total
Activo			
Efectivo y equivalentes de efectivo	US\$ 125,119,389	US\$ -	US\$ 125,119,389
Cuentas por cobrar a fondos	2,435,825	-	2,435,825
Otras cuentas por cobrar	1,308	-	1,308
Pagos anticipados	535,343	-	535,343
Contribuciones anticipadas	4,177,654	-	4,177,654
Activos financieros a valor razonable	-	2,813,708,868	2,813,708,868
Total del activo	US\$ 132,269,519	US\$ 2,813,708,868	US\$ 2,945,978,387
Pasivo			
Acreedores Diversos	US\$ 1,510,297	US\$ -	US\$ 1,510,297
Deuda financiera	187,686,949	-	187,686,949
Aportaciones por pagar	1,532,802	-	1,532,802
Total del pasivo	190,730,048	-	190,730,048
Activo neto	US\$ (58,460,529)	US\$ 2,813,708,868	US\$ 2,755,248,339

	2024		
	< 1 año	> 1 año	Total
Activo			
Efectivo y equivalentes de efectivo	US\$ 166,556,011	\$ -	US\$ 166,556,011
Pagos anticipados	474,287	-	474,287
Contribuciones anticipadas	5,251,768	-	5,251,768
Activos financieros a valor razonable	-	1,757,355,896	1,757,355,896
Total del activo	US\$ 172,282,066	US\$ 1,757,355,896	US\$ 1,929,637,962
Pasivo			
Acreedores diversos	US\$ 1,648,462	US\$ -	US\$ 1,648,462
Deuda financiera	308,040,733	-	308,040,733
Aportaciones por pagar	2,145,191	-	2,145,191
Total del pasivo	311,834,386	-	311,834,386
Activo neto	US\$ (139,552,320)	US\$ 1,757,355,896	US\$ 1,617,803,576

21. Transacciones con el Fideicomitente

– Gastos de Administración

El Fiduciario, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso designó y contrató al Prestador de Servicios Administrativos, y el Prestador de Servicios Administrativos aceptó el nombramiento hecho por el Fiduciario y conviene en llevar a cabo y cumplir con todas las obligaciones a cargo del Prestador de Servicios Administrativos establecidas en el Contrato de Fideicomiso conforme a los términos y sujeto a las condiciones previstas en los mismos.

22. Compromisos y contingencias

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fideicomiso tiene los siguientes compromisos:

2025					
Serie	Fondo	Fecha Compromiso	Moneda Compromiso	Monto comprometido en la moneda del compromiso	Total monto comprometido en dólares americanos
A	Fondo 01 - A	18-mar-22	USD	100,000,000	US\$ 100,000,000
A	Fondo 02 - A	30-mar-22	USD	125,000,000	125,000,000
A	Fondo 03 - A	31-mar-22	USD	25,000,000	25,000,000
A	Fondo 04 - A	07-jun-22	USD	50,000,000	50,000,000
A	Fondo 05 - A	23-jun-22	USD	50,000,000	50,000,000
A	Fondo 06 - A	07-jul-22	USD	50,000,000	50,000,000
A	Fondo 07 - A	08-jul-22	USD	100,000,000	100,000,000
A	Fondo 08 - A	25-nov-22	USD	14,970,000	14,970,000
A	Fondo 09 - A	04-sep-24	USD	75,000,000	75,000,000
A	Fondo 10 - A	06-mar-25	MXN	400,000,000	22,263,410
Total Serie A					US\$ 612,233,410

74.

2025

Serie	Fondo	Fecha Compromiso	Moneda Compromiso	Monto comprometido en la moneda del compromiso	Total monto comprometido en dólares americanos	
B	Fondo 01 - B	20-jul-22	USD	50,000,000	US\$	50,000,000
B	Fondo 02 - B	01-jul-22	USD	1,300,000		1,300,000
B	Fondo 03 - B	01-jul-22	USD	3,550,000		3,550,000
B	Fondo 04 - B	01-jul-22	USD	15,600,000		15,600,000
B	Fondo 05 - B	01-jul-22	USD	16,500,000		16,500,000
B	Fondo 06 - B	04-jul-22	USD	50,000,000		50,000,000
B	Fondo 07 - B	11-jul-22	USD	50,000,000		50,000,000
B	Fondo 08 - B	28-jul-22	MXN*	315,000,000		17,532,435
B	Fondo 09 - B	04-ago-22	USD	50,000,000		50,000,000
B	Fondo 10 - B	19-ago-22	MXN*	780,000,000		43,413,649
B	Fondo 11 - B	26-sep-22	USD	75,000,000		75,000,000
B	Fondo 12 - B	21-oct-22	MXN*	1,000,000,000		55,658,524
B	Fondo 13 - B	27-oct-22	USD	150,000,000		150,000,000
B	Fondo 14 - B	31-oct-23	USD	50,000,000		50,000,000
Total Serie B					US\$	628,554,608
C	Fondo 01 - C	15-jul-22	USD	50,000,000	US\$	50,000,000
C	Fondo 02 - C	01-jul-22	USD	1,300,000		1,300,000
C	Fondo 03 - C	01-jul-22	USD	3,550,000		3,550,000
C	Fondo 04 - C	01-jul-22	USD	15,600,000		15,600,000
C	Fondo 05 - C	01-jul-22	USD	16,500,000		16,500,000
C	Fondo 06 - C	28-jul-22	MXN*	315,000,000		17,532,435
C	Fondo 07 - C	22-ago-22	USD	100,000,000		100,000,000
C	Fondo 08 - C	26-sep-22	USD	150,000,000		150,000,000
C	Fondo 09 - C	14-oct-22	USD	50,000,000		50,000,000
C	Fondo 10 - C	01-mar-23	EUR**	50,000,000		58,712,500
C	Fondo 11 - C	15-mar-23	MXN*	2,500,000,000		139,146,310
C	Fondo 12 - C	21-jun-23	USD	35,000,000		35,000,000
C	Fondo 13 - C	07-jul-23	USD	50,000,000		50,000,000
Total Serie C					US\$	687,341,245
D	Fondo 01 - D	09-sep-22	MXN*	2,000,000,000	US\$	111,317,048
D	Fondo 02 - D	09-nov-22	USD	30,000,000		30,000,000
D	Fondo 03 - D	01-mar-23	EUR**	50,000,000		58,712,500
D	Fondo 04 - D	02-mar-23	EUR**	42,500,000		49,905,625
D	Fondo 05 - D	08-mar-23	USD	100,000,000		100,000,000
D	Fondo 06 - D	31-may-23	USD	50,000,000		50,000,000
D	Fondo 07 - D	07-jul-23	USD	50,000,000		50,000,000
D	Fondo 08 - D	29-sep-23	USD	100,000,000		100,000,000
D	Fondo 09 - D	29-dic-23	USD	75,000,000		75,000,000
D	Fondo 10 - D	30-ene-24	USD	60,000,000		60,000,000
Total Serie D					US\$	684,935,173

2025

Serie	Fondo	Fecha Compromiso	Moneda Compromiso	Monto comprometido en la moneda del compromiso	Total monto comprometido en dólares americanos
E	Fondo 01 - E	12-sep-22	USD	30,000,000	US\$ 30,000,000
E	Fondo 02 - E	23-sep-22	USD	100,000,000	100,000,000
E	Fondo 03 - E	13-oct-22	USD	30,000,000	30,000,000
E	Fondo 04 - E	25-nov-22	USD	5,030,000	5,030,000
E	Fondo 05 - E	28-mar-23	USD	50,000,000	50,000,000
E	Fondo 06 - E	30-mar-23	USD	50,000,000	50,000,000
E	Fondo 07 - E	13-abr-23	USD	50,000,000	50,000,000
E	Fondo 08 - E	16-may-23	USD	50,000,000	50,000,000
E	Fondo 09 - E	29-jun-23	USD	50,000,000	50,000,000
E	Fondo 10 - E	29-jun-23	EUR**	50,000,000	58,712,500
E	Fondo 11 - E	29-jun-23	USD	50,000,000	50,000,000
E	Fondo 12 - E	16-oct-23	EUR**	50,000,000	58,712,500
E	Fondo 13 - E	15-dic-23	USD	20,000,000	20,000,000
E	Fondo 14 - E	17-jun-25	USD	25,000,000	25,000,000
Total Serie E					US\$ 627,455,000
F	Fondo 01 - F	22-dic-22	MXN*	1,500,000,000	US\$ 83,487,786
F	Fondo 02 - F	28-mar-23	USD	100,000,000	100,000,000
F	Fondo 03 - F	30-mar-23	USD	50,000,000	50,000,000
F	Fondo 04 - F	19-abr-23	USD	50,000,000	50,000,000
F	Fondo 05 - F	28-abr-23	EUR**	50,000,000	58,712,500
F	Fondo 06 - F	12-may-23	USD	50,000,000	50,000,000
F	Fondo 07 - F	31-jul-23	USD	50,000,000	50,000,000
F	Fondo 08 - F	27-jun-24	USD	75,000,000	75,000,000
F	Fondo 09 - F	28-jun-24	USD	25,000,000	25,000,000
F	Fondo 10 - F	04-sep-24	USD	50,000,000	50,000,000
F	Fondo 11 - F	18-dic-25	USD	40,000,000	40,000,000
Total Serie F					US\$ 632,200,286
G	Fondo 01 - G	28-dic-23	MXN*	1,179,430,400	US\$ 65,645,355
G	Fondo 02 - G	14-jun-24	MXN*	980,000,000	54,545,353
G	Fondo 03 - G	28-jun-24	USD	70,000,000	70,000,000
G	Fondo 04 - G	25-abr-25	USD	50,000,000	50,000,000
G	Fondo 05 - G	27-may-25	USD	50,000,000	50,000,000
G	Fondo 06 - G	21-mar-25	USD	50,000,000	50,000,000
G	Fondo 07 - G	18-jun-25	USD	50,000,000	50,000,000
G	Fondo 08 - G	10-jun-25	USD	50,000,000	50,000,000
G	Fondo 09 - G	10-jul-25	USD	40,000,000	40,000,000
Total serie G					US\$ 480,190,708

2025						
Serie	Fondo	Fecha Compromiso	Moneda Compromiso	Monto comprometido en la moneda del compromiso	Total monto comprometido en dólares americanos	
H	Fondo 01 - H	15-dic-23	USD	150,000,000	US\$	150,000,000
H	Fondo 02 - H	22-feb-24	EUR**	50,000,000		58,712,500
H	Fondo 03 - H	26-mar-24	USD	100,000,000		100,000,000
H	Fondo 04 - H	09-abr-24	USD	100,000,000		100,000,000
H	Fondo 05 - H	08-abr-24	USD	50,000,000		50,000,000
H	Fondo 06 - H	21-jun-24	USD	75,000,000		75,000,000
H	Fondo 07 - H	20-jun-25	EUR**	50,000,000		58,712,500
H	Fondo 08 - H	30-oct-25	EUR**	43,000,000		50,492,750
Total serie H					US\$	642,917,750
I	Fondo 01 - I	20-oct-23	MXN*	2,520,000,000	US\$	140,259,480
I	Fondo 02 - I	31-jul-24	EUR**	50,000,000		58,712,500
I	Fondo 03 - I	29-ago-24	USD	50,000,000		50,000,000
I	Fondo 04 - I	06-nov-24	USD	50,000,000		50,000,000
I	Fondo 05 - I	17-dic-24	USD	50,000,000		50,000,000
I	Fondo 06 - I	24-ene-25	USD	13,500,000		13,500,000
I	Fondo 07 - I	24-ene-25	USD	16,500,000		16,500,000
I	Fondo 08 - I	24-ene-25	USD	20,000,000		20,000,000
I	Fondo 09 - I	24-ene-25	USD	30,000,000		30,000,000
I	Fondo 10 - I	31-ene-25	USD	75,000,000		75,000,000
I	Fondo 11 - I	27-jun-25	MXN*	400,000,000		22,263,410
I	Fondo 12 - I	24-dic-25	USD	10,000,000		10,000,000
I	Fondo 13 - I	24-dic-25	USD	10,000,000		10,000,000
I	Fondo 14 - I	24-dic-25	USD	14,000,000		14,000,000
I	Fondo 15 - I	24-dic-25	USD	41,000,000		41,000,000
I	Fondo 16 - I	19-dic-25	EUR**	50,000,000		58,712,500
Total serie I					US\$	659,947,890
Total Fideicomiso					US\$	5,655,776,070

La presentación de todas las cifras y sumas se realiza en dólares americanos.

* Compromisos en pesos se expresan en dólares americanos a un tipo de cambio de 17.9667

** Compromisos en euros se expresan en euros a un tipo de cambio de 0.8516

2024

Serie	Fondo	Fecha compromiso	Moneda compromiso	Monto comprometido en la moneda del compromiso	Total monto comprometido en dólares americanos	
A	Fondo 01 - A	18-mar-22	USD	100,000,000	US\$	100,000,000
A	Fondo 02 - A	30-mar-22	USD	125,000,000		125,000,000
A	Fondo 03 - A	31-mar-22	USD	25,000,000		25,000,000
A	Fondo 04 - A	07-jun-22	USD	50,000,000		50,000,000
A	Fondo 05 - A	23-jun-22	USD	50,000,000		50,000,000
A	Fondo 06 - A	07-jul-22	USD	50,000,000		50,000,000
A	Fondo 07 - A	08-jul-22	USD	100,000,000		100,000,000
A	Fondo 08 - A	25-nov-22	USD	14,970,000		14,970,000
A	Fondo 09 - A	04-sep-24	USD	75,000,000		75,000,000
Total Serie A					US\$	589,970,000
B	Fondo 01 - B	20-jul-22	USD	50,000,000	US\$	50,000,000
B	Fondo 02 - B	01-jul-22	USD	1,300,000		1,300,000
B	Fondo 03 - B	01-jul-22	USD	3,550,000		3,550,000
B	Fondo 04 - B	01-jul-22	USD	15,600,000		15,600,000
B	Fondo 05 - B	01-jul-22	USD	16,500,000		16,500,000
B	Fondo 06 - B	04-jul-22	USD	50,000,000		50,000,000
B	Fondo 07 - B	11-jul-22	USD	50,000,000		50,000,000
B	Fondo 08 - B	28-jul-22	MXN*	315,000,000		15,541,511
B	Fondo 09 - B	04-ago-22	USD	50,000,000		50,000,000
B	Fondo 10 - B	19-ago-22	MXN*	780,000,000		38,483,741
B	Fondo 11 - B	26-sep-22	USD	75,000,000		75,000,000
B	Fondo 12 - B	21-oct-22	MXN*	1,000,000,000		49,338,129
B	Fondo 13 - B	27-oct-22	USD	150,000,000		150,000,000
B	Fondo 14 - B	31-oct-23	USD	50,000,000		50,000,000
Total Serie B					US\$	615,313,381
C	Fondo 01 - C	15-jul-22	USD	50,000,000	US\$	50,000,000
C	Fondo 02 - C	01-jul-22	USD	1,300,000		1,300,000
C	Fondo 03 - C	01-jul-22	USD	3,550,000		3,550,000
C	Fondo 04 - C	01-jul-22	USD	15,600,000		15,600,000
C	Fondo 05 - C	01-jul-22	USD	16,500,000		16,500,000
C	Fondo 06 - C	28-jul-22	MXN*	315,000,000		15,541,511
C	Fondo 07 - C	22-ago-22	USD	100,000,000		100,000,000
C	Fondo 08 - C	26-sep-22	USD	150,000,000		150,000,000
C	Fondo 09 - C	14-oct-22	USD	50,000,000		50,000,000
C	Fondo 10 - C	01-mar-23	EUR**	50,000,000		51,772,500
C	Fondo 11 - C	15-mar-23	MXN*	2,500,000,000		123,345,322
C	Fondo 12 - C	21-jun-23	USD	35,000,000		35,000,000
C	Fondo 13 - C	07-jul-23	USD	50,000,000		50,000,000
Total Serie C					US\$	662,609,333

2024

Serie	Fondo	Fecha compromiso	Moneda compromiso	Monto comprometido en la moneda del compromiso	Total monto comprometido en dólares americanos	
D	Fondo 01 - D	09-sep-22	MXN*	2,000,000,000	US\$	98,676,258
D	Fondo 02 - D	09-nov-22	USD	30,000,000		30,000,000
D	Fondo 03 - D	01-mar-23	EUR**	50,000,000		51,772,500
D	Fondo 04 - D	02-mar-23	EUR**	42,500,000		44,006,625
D	Fondo 05 - D	08-mar-23	USD	100,000,000		100,000,000
D	Fondo 06 - D	31-may-23	USD	50,000,000		50,000,000
D	Fondo 07 - D	07-jul-23	USD	50,000,000		50,000,000
D	Fondo 08 - D	29-sep-23	USD	100,000,000		100,000,000
D	Fondo 09 - D	29-dic-23	USD	75,000,000		75,000,000
D	Fondo 10 - D	30-ene-24	USD	60,000,000		60,000,000
Total Serie D					US\$	659,455,383
E	Fondo 01 - E	12-sep-22	USD	30,000,000	US\$	30,000,000
E	Fondo 02 - E	23-sep-22	USD	100,000,000		100,000,000
E	Fondo 03 - E	13-oct-22	USD	30,000,000		30,000,000
E	Fondo 04 - E	25-nov-22	USD	5,030,000		5,030,000
E	Fondo 05 - E	28-mar-23	USD	50,000,000		50,000,000
E	Fondo 06 - E	30-mar-23	USD	50,000,000		50,000,000
E	Fondo 07 - E	13-abr-23	USD	50,000,000		50,000,000
E	Fondo 08 - E	16-may-23	USD	50,000,000		50,000,000
E	Fondo 09 - E	29-jun-23	USD	50,000,000		50,000,000
E	Fondo 10 - E	29-jun-23	EUR**	50,000,000		51,772,500
E	Fondo 11 - E	29-jun-23	USD	50,000,000		50,000,000
E	Fondo 12 - E	16-oct-23	EUR**	50,000,000		51,772,500
E	Fondo 13 - E	15-dic-23	USD	20,000,000		20,000,000
Total Serie E					US\$	588,575,000
F	Fondo 01 - F	22-dic-22	MXN*	1,500,000,000	US\$	74,007,193
F	Fondo 02 - F	28-mar-23	USD	100,000,000		100,000,000
F	Fondo 03 - F	30-mar-23	USD	50,000,000		50,000,000
F	Fondo 04 - F	19-abr-23	USD	50,000,000		50,000,000
F	Fondo 05 - F	28-abr-23	EUR**	50,000,000		51,772,500
F	Fondo 06 - F	12-may-23	USD	50,000,000		50,000,000
F	Fondo 07 - F	31-jul-23	USD	50,000,000		50,000,000
F	Fondo 08 - F	27-jun-24	USD	75,000,000		75,000,000
F	Fondo 09 - F	28-jun-24	USD	25,000,000		25,000,000
F	Fondo 10 - F	04-sep-24	USD	50,000,000		50,000,000
Total Serie F					US\$	575,779,693

2024					
Serie	Fondo	Fecha compromiso	Moneda compromiso	Monto comprometido en la moneda del compromiso	Total monto comprometido en dólares americanos
G	Fondo 01 – G	28-dic-23	MXN*	1,000,000,000	US\$ 49,338,129
G	Fondo 02 – G	14-jun-24	MXN*	980,000,000	48,351,366
G	Fondo 03 – G	28-jun-24	USD	70,000,000	70,000,000
Total serie G					US\$ 167,689,495
H	Fondo 01 - H	15-dic-23	USD	150,000,000	US\$ 150,000,000
H	Fondo 02 - H	22-feb-24	EUR**	50,000,000	51,772,500
H	Fondo 03 - H	26-mar-24	USD	100,000,000	100,000,000
H	Fondo 04 - H	09-abr-24	USD	100,000,000	100,000,000
H	Fondo 05 - H	08-abr-24	USD	50,000,000	50,000,000
H	Fondo 06 - H	21-jun-24	USD	75,000,000	75,000,000
Total serie H					US\$ 526,772,500
I	Fondo 01 – I	20-oct-23	MXN*	2,520,000,000	US\$ 124,332,085
I	Fondo 02 – I	31-jul-24	EUR**	50,000,000	51,772,500
I	Fondo 03 – I	29-ago-24	USD	50,000,000	50,000,000
I	Fondo 04 – I	6-nov-24	USD	50,000,000	50,000,000
I	Fondo 05 – I	17-dic-24	USD	50,000,000	50,000,000
Total serie I					US\$ 326,104,585
Total Fideicomiso					US\$ 4,712,269,370

La presentación de todas las cifras y sumas se realiza en dólares americanos.

* Compromisos en pesos se expresan en dólares americanos a un tipo de cambio de 20.2683

** Compromisos en euros se expresan en euros a un tipo de cambio de 0.9658

23. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 22 de julio de 2026, por Jorge Manríquez y María Elena Martínez en su carácter de Delegados Fiduciarios.

24. Eventos posteriores

Posterior al período reportado, el Fideicomiso realizó los siguientes compromisos a fondos o vehículos de inversión:

80.

2025						
Serie	Fondo	Fecha Compromiso	Moneda Compromiso	Monto comprometido en la moneda del compromiso	Total monto comprometido en dólares americanos	
E	Fondo 15 - E		USD	50,000,000	US\$	50,000,000
Total serie E					US\$	50,000,000
H	Fondo 09 - H		USD	75,000,000	US\$	75,000,000
Total serie H					US\$	75,000,000
Total Fideicomiso					US\$	125,000,000

Posterior al período reportado, se han realizado las siguientes llamadas de capital de tenedores:

Serie/Sub-Serie	Llamado
A-1	US\$ 19,071,500
A-2	1,641,000
Total Serie A	US\$ 20,712,500
B-1	US\$ 190,000
B-2	1,521,000
B-3	1,773,000
B-4	1,797,000
B-5	2,047,000
B-6	2,139,000
B-7	1,730,900
Total Serie B	US\$ 11,197,900
C-1	US\$ 372,000
C-2	15,000
C-3	61,000
C-4	109,000
C-5	430,000
C-6	760,000
C-7	1,121,900
Total Serie C	US\$ 2,868,900
D-1	US\$ 43,000
D-2	3,437,000
D-3	4,000,000
D-4	4,041,000
D-5	4,594,000
D-6	4,774,000
D-7	3,836,900
Total Serie D	US\$ 24,725,900

Serie/Sub-Serie	Llamado	
E-2	US\$	1,645,000
E-3		1,950,000
E-4		2,009,000
E-5		2,484,000
E-6		2,735,000
E-7		2,828,900
Total Serie E	US\$	13,651,900
F-1	US\$	11,000
F-2		2,426,000
F-3		2,821,000
F-4		2,844,000
F-5		3,229,000
F-6		3,347,000
F-7		2,631,900
Total Serie F	US\$	17,309,900
G-2	US\$	199,000
G-3		232,000
G-4		235,000
G-5		269,000
G-6		281,000
G-7		230,900
Total Serie G	US\$	1,446,900
H-2	US\$	2,565,000
H-3		2,992,000
H-4		3,036,000
H-5		3,462,000
H-6		3,628,000
H-7		2,976,900
Total Serie H	US\$	18,659,900
I-1	US\$	10,000
I-2		2,370,300
I-3		2,765,200
I-4		2,805,500
I-5		3,200,400
I-6		3,353,500
I-7		2,752,900
Total Serie I	US\$	17,257,800

82.

Serie/Sub-Serie	Llamado
J-7	US\$ 165,564
J-8	331,326
Total Serie J	US\$ 496,890
Total Fideicomiso	US\$ 128,328,490

Posterior al período reportado, se presentaron los siguientes flujos con las inversiones:

Monto Efectivo				Intereses								
Recibido (Pagado)				Recibidos				Otras		Otros gastos de		Impuestos
Vehículo	Serie	al Vehículo		Contribuciones	Distribuciones		(Pagados)	distribuciones	IVA inversiones	inversión		Retenidos
(T) = (A) + (B) +												
(C) + (D) + (E) +												
(F) + (G)		(A)		(B)		(C)	(D)	(E)	(F)		(G)	
Fondo 01 - A	A	US\$	23,531	US\$	-	US\$	23,531	US\$	-	US\$	-	US\$
Fondo 02 - A	A	(	5,381,451)	(	8,552,003)		3,170,552	-	-	-	-	-
Fondo 03 - A	A	(	93,750)	(	93,750)		-	-	-	-	-	-
Fondo 04 - A	A	(	1,625,000)	(	1,625,000)		-	-	-	-	-	-
Fondo 05 - A	A	(	2,292,746)	(	2,292,746)		-	-	-	-	-	-
Fondo 06 - A	A	(	2,125,618)	(	2,125,618)		-	-	-	-	-	-
Fondo 07 - A	A	2,544,198		-		2,544,198		-	-	-	-	-
Total Serie A		US\$(	8,950,836)	US\$(	14,689,117)	US\$	5,738,281	US\$	-	US\$	-	US\$
Fondo 01 - B	B	US\$	2,310,262	US\$(	13,983)	US\$	2,324,245	US\$	-	US\$	-	US\$
Fondo 02 - B	B	(	65,000)	(	65,000)		-	-	-	-	-	-
Fondo 03 - B	B	(	79,215)	(	390,500)		311,285	-	-	-	-	-
Fondo 04 - B	B	(	1,409,261)	(	1,409,261)		-	-	-	-	-	-
Fondo 05 - B	B	(	82,500)	(	82,500)		-	-	-	-	-	-
Fondo 06 - B	B	(	11,404,994)	(	11,404,994)		-	-	-	-	-	-
Fondo 07 - B	B		269,915	(	194,682)		464,597	-	-	-	-	-
Fondo 08 - B	B		208,656		-		208,656	-	-	-	-	-
Fondo 09 - B	B		3,552,280	(	3,378,936)		6,932,054	(	838)	-	-	-
Fondo 11 - B	B		3,187,501		-		3,187,501	-	-	-	-	-
Fondo 13 - B	B	(	7,499,057)	(	7,499,057)		-	-	-	-	-	-
Total Serie B		US\$(	11,011,413)	US\$(	24,438,913)	US\$	13,428,338	US\$	-	US\$(	838)	US\$
Fondo 01 - C	C	US\$	2,310,262	US\$(	13,983)	US\$	2,324,245	US\$	-	US\$	-	US\$
Fondo 02 - C	C	(	65,000)	(	65,000)		-	-	-	-	-	-
Fondo 03 - C	C	(	79,215)	(	390,500)		311,285	-	-	-	-	-
Fondo 04 - C	C	(	1,409,261)	(	1,409,261)		-	-	-	-	-	-
Fondo 05 - C	C	(	82,500)	(	82,500)		-	-	-	-	-	-
Fondo 06 - C	C		208,656		-		208,656	-	-	-	-	-
Fondo 07 - C	C	(	9,313,939)	(	9,313,939)		-	-	-	-	-	-
Fondo 08 - C	C		1,500,000		-		1,500,000	-	-	-	-	-
Fondo 09 - C	C		3,712,447	(	877,204)		4,589,651	-	-	-	-	-
Fondo 12 - C	C		2,638,652		18,372		2,620,428	-	(	148)	-	-
Fondo 13 - C	C	(	1,469,142)	(	1,503,777)		34,635	-	-	-	-	-
Total Serie C		US\$(	2,049,040)	US\$(	13,637,792)	US\$	11,588,900	US\$	-	US\$(	148)	US\$

Monto Efectivo				Intereses		Otras		Otros gastos de		Impuestos	
		Recibido (Pagado)		Recibidos		Otras		Otros gastos de		Impuestos	
Vehículo	Serie	al Vehículo	Contribuciones	Distribuciones	(Pagados)	distribuciones	IVA inversiones	inversión	Retenidos		
(T) = (A) + (B) +											
(C) + (D) + (E) +											
(F) + (G)											
		(A)		(B)		(C)		(D)		(E)	
		(F)		(G)							
Fondo 01 - D	D	US\$(3,321,027)	US\$(3,321,027)	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	-
Fondo 02 - D	D	(643,157)	(643,157)	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo 05 - D	D	(2,264,061)	(4,000,000)	1,735,939	-	-	-	-	-	-	-
Fondo 06 - D	D	(4,323,785)	(4,349,856)	26,071	-	-	-	-	-	-	-
Fondo 07 - D	D	(445,331)	(445,331)	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo 08 - D	D	(11,387,280)	(11,387,280)	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo 09 - D	D	(3,078,407)	(3,170,698)	92,291	-	-	-	-	-	-	-
Fondo 10 - D	D	(7,692,867)	(8,586,404)	893,537	-	-	-	-	-	-	-
Total Serie D		US\$(33,155,915)	US\$(35,903,753)	US\$ 2,747,838	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	-
Fondo 01 - E	E	US\$(1,696,025)	US\$(1,696,513)	US\$ 488	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	-
Fondo 03 - E	E	(3,402,567)	(3,402,567)	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo 05 - E	E	(2,783,593)	(2,789,843)	-	-	-	-	-	6,250	-	-
Fondo 06 - E	E	(5,605,388)	(5,605,388)	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo 08 - E	E	(2,735,130)	(2,735,130)	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo 09 - E	E	(147,723)	(147,723)	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo 10 - E	E	107	-	107	-	-	-	-	-	-	-
Fondo 11 - E	E	3,192,706	(307,755)	4,294,680	-	(794,219)	-	-	-	-	-
Fondo 12 - E	E	449,876	-	449,876	-	-	-	-	-	-	-
Fondo 13 - E	E	(1,746,730)	(1,746,730)	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo 14 - E	E	682,124	-	682,124	-	-	-	-	-	-	-
Total Serie E		US\$(13,792,343)	US\$(18,431,649)	US\$ 5,427,275	US\$ -	US\$(794,219)	US\$ -	US\$ -	US\$ 6,250	US\$ -	-
Fondo 01 - F	F	US\$ 2,368,644	US\$ -	US\$ 2,368,644	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	-
Fondo 02 - F	F	(338,432)	(338,432)	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo 03 - F	F	(2,334,456)	(2,334,456)	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo 04 - F	F	(8,108,556)	(8,108,556)	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo 06 - F	F	(3,733,487)	(3,750,000)	-	16,513	-	-	-	-	-	-
Fondo 07 - F	F	(1,829,976)	(2,459,925)	629,949	-	-	-	-	-	-	-
Fondo 08 - F	F	(32,549)	-	-	-	-	-	-	-	(32,549)	-
Fondo 09 - F	F	(1,368,170)	(1,640,386)	272,216	-	-	-	-	-	-	-
Fondo 10 - F	F	(2,850,000)	(2,850,000)	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo 11 - F	F	(12,000,000)	(12,000,000)	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Serie F		US\$(30,226,982)	US\$(33,481,755)	US\$ 3,270,809	US\$ 16,513	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$(32,549)	-
Fondo 04 - G	G	US\$(852,413)	US\$(852,413)	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	-
Fondo 08 - G	G	(3,374,097)	(3,374,097)	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Serie G		US\$(4,226,510)	US\$(4,226,510)	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	-
Fondo 02 - H	H	US\$(9,507,853)	US\$(9,507,853)	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	-
Fondo 04 - H	H	(3,000,000)	(3,000,000)	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo 05 - H	H	(3,469,352)	(3,671,841)	159,663	42,826	-	-	-	-	-	-
Fondo 06 - H	H	(375,706)	(375,706)	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Serie H		US\$(16,352,911)	US\$(16,555,400)	US\$ 159,663	US\$ 42,826	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	-

84.

Monto Efectivo				Intereses									
		Recibido (Pagado)				Recibidos		Otras		Otros gastos de		Impuestos	
Vehículo	Serie	al Vehículo	Contribuciones	Distribuciones	(Pagados)		distribuciones	IVA inversiones		inversión		Retenidos	
(T) = (A) + (B) +													
(C) + (D) + (E) +													
(F) + (G)													
Fondo 01 - I	I	US\$(3,362,962)	US\$(3,362,962)	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	-
Fondo 05 - I	I	(3,650,000)	(4,150,000)	500,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo 06 - I	I	(987,744)	(1,012,458)	-	24,714	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo 07 - I	I	(1,534,071)	(1,567,500)	-	33,429	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo 08 - I	I	(1,512,491)	(1,600,000)	-	87,509	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo 09 - I	I	(4,023,418)	(4,500,000)	-	476,582	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo 11 - I	I	521,347	513,663	-	7,684	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo 12 - I	I	(1,200,000)	(1,200,000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo 13 - I	I	(1,400,000)	(1,400,000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo 14 - I	I	(1,960,000)	(1,960,000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo 15 - I	I	(17,630,000)	(17,630,000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Serie I		US\$(36,739,339)	US\$(37,869,257)	US\$ 500,000	US\$ 629,918	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Fideicomiso		US\$(156,505,289)	US\$(199,234,146)	US\$ 42,861,104	US\$ 689,257	US\$(795,205)	US\$ -	US\$ 6,250	US\$(32,549)				

Posterior al período reportado y hasta el 31 de marzo de 2026, se han realizado las siguientes disposiciones de la Línea de Crédito:

		Monto	Estatus de
Fecha		Dispuesto	Pagaré
03/02/2026	US\$	29,000,000	Vigente
13/02/2026		23,000,000	Vigente
27/02/2026		20,000,000	Vigente
13/03/2026		26,000,000	Vigente
23/03/2026		61,300,000	Vigente
26/03/2026		3,321,027	Vigente
	US\$	162,621,027	

FIDEICOMISO IRREVOCABLE CIB/3831

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
con informe de los auditores independientes

FIDEICOMISO IRREVOCABLE CIB/3831

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

- Estados de situación financiera
- Estados de resultado integral
- Estados de cambios en el patrimonio
- Estados de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Comité Técnico Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión número CIB/3831 denominado "Fideicomiso CIB/3831 GLOB1PI"

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión número CIB/3831 denominado "Fideicomiso CIB/3831 GLOB1PI", que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión número CIB/3831 denominado "Fideicomiso CIB/3831 GLOB1PI" (en adelante, "el Fideicomiso"), al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Fideicomiso de conformidad con el "Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia)" ("Código de Ética del IESBA") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el "Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos" ("Código de Ética del IMCP") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Hemos determinado que no existen asuntos clave de la auditoría que se deban de comunicar en nuestro informe.

Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Informe Anual presentado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"), pero no incluye los estados financieros, ni nuestro informe de auditoría correspondiente. Esperamos disponer de la otra información después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer y considerar la otra información que identificamos más arriba cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una desviación material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos y consideremos el Informe Anual presentado a la CNBV, si concluimos que contiene una desviación material, estamos obligados a comunicar el asunto a los responsables del gobierno del Fideicomiso y emitirla declaratoria sobre el Informe Anual requerida por la CNBV, en la cual se describirá el asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno del Fideicomiso en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fideicomiso o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Fideicomiso son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fideicomiso.

3.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

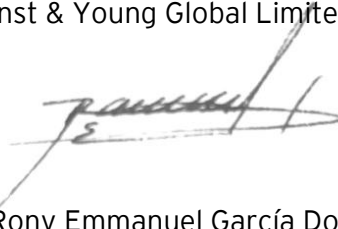
- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fideicomiso.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fideicomiso deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables del gobierno del Fideicomiso, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fideicomiso una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quien suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Rony Emmanuel García Dorantes

Ciudad de México
24 de julio de 2025

FIDEICOMISO IRREVOCABLE CIB/3831

Estados de situación financiera

(Cifras en dólares)

(Notas 1 y 2)

	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Activo		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 6)	US\$ 166,556,011	US\$ 55,725,030
Pagos anticipados (Nota 7)	474,287	186,165
Contribuciones anticipadas	5,251,768	208,736
Activos financieros a valor razonable (Nota 8)	1,757,355,896	849,366,004
Total del activo	<u>US\$ 1,929,637,962</u>	<u>US\$ 905,485,935</u>
Pasivo		
Acreedores diversos	US\$ 1,648,462	US\$ 743,421
Deuda financiera (Nota 16)	308,040,733	150,435,293
Aportaciones por pagar (Nota 17)	2,145,191	4,459,393
Total Pasivo	<u>311,834,386</u>	<u>155,638,107</u>
Patrimonio (Nota 10):		
Certificados bursátiles	1,483,353,095	665,944,067
Resultados acumulados	83,903,761	14,417,014
Resultado Integral	50,546,720	69,486,747
Total del patrimonio	<u>1,617,803,576</u>	<u>749,847,828</u>
Total del pasivo y patrimonio	<u>US\$ 1,929,637,962</u>	<u>US\$ 905,485,935</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

FIDEICOMISO IRREVOCABLE CIB/3831

Estados de resultado integral

(Cifras en dólares)

(Notas 1 y 2)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2024	2023
Ingresos		
Ingresos por intereses (Nota 6)	US\$ 4,600,567	US\$ 2,555,344
Cambios en el valor razonable de los activos financiero (Nota 8)	119,766,143	66,892,898
Ingresos por intereses de Inversiones (Nota 9)	2,130,395	634,943
Resultado cambiario, neto	(53,816,754)	14,745,631
Otros ingresos	550,344	364,973
Total de ingresos	73,230,695	85,193,789
Gastos		
Gastos de administración y mantenimiento (Nota 15)	5,579,924	4,552,696
Gastos financieros (Nota 12)	16,517,486	6,622,185
Gastos de Inversión (Nota 13)	586,565	4,532,161
Total de gastos	22,683,975	15,707,042
Resultado integral	US\$ 50,546,720	US\$ 69,486,747

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

FIDEICOMISO IRREVOCABLE CIB/3831

Estados de cambios en el patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en dólares)

(Notas 1 y 2)

	Certificados bursátiles	Resultados acumulados	Resultado Integral	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2022	US\$ 343,514,470	US\$ -	US\$ 14,417,014	US\$ 357,931,484
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	14,417,014	(14,417,014)	-
Emisión de certificados bursátiles de capital	322,704,500	-	-	322,704,500
Gastos de emisión de certificados bursátiles de capital	(274,903)	-	-	(274,903)
Resultado integral	-	-	69,486,747	69,486,747
Saldos al 31 de diciembre de 2023	665,944,067	14,417,014	69,486,747	749,847,828
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	69,486,747	(69,486,747)	-
Emisión de certificados bursátiles de capital	817,560,900	-	-	817,560,900
Gastos de emisión de certificados bursátiles de capital	(151,872)	-	-	(151,872)
Resultado integral	-	-	50,546,720	50,546,720
Saldos al 31 de diciembre de 2024	US\$ 1,483,353,095	US\$ 83,903,761	US\$ 50,546,720	US\$ 1,617,803,576

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

FIDEICOMISO IRREVOCABLE CIB/3831

Estados de flujos de efectivo

(Cifras en dólares)

(Notas 1 y 2)

	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Actividades de operación		
Resultado integral	US\$ 50,546,720	US\$ 69,486,747
Cambios en el valor razonable de los activos financieros (Nota 8)	(119,766,143)	(66,892,898)
Fluctuación cambiaria de activos financieros a valor razonable	53,194,625	(15,378,671)
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Cuentas por cobrar	6,250	33,568
Pagos anticipados	(288,122)	(112,223)
Contribuciones anticipadas	-	(208,736)
Cuentas por pagar	772,891	338,910
Cuentas por pagar en inversión de proyectos	-	4,459,393
Aportaciones realizadas a fondos	(897,989,382)	(502,093,216)
Distribuciones recibidas de fondos	49,339,674	14,819,777
Flujos netos de efectivo y equivalentes de efectivo de actividades de operación	(864,183,487)	(495,547,349)
Actividades de financiamiento		
Emisión de certificados bursátiles	817,560,900	322,704,500
Gastos de emisión (Nota 14)	(151,872)	(274,903)
Línea de crédito	157,605,440	150,435,293
Flujos netos de efectivo y equivalentes de efectivo de actividades de financiamiento	975,014,468	472,864,890
Incremento (decremento), neto de efectivo y equivalentes	110,830,981	(22,682,459)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	55,725,030	78,407,489
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>US\$ 166,556,011</u>	<u>US\$ 55,725,030</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

FIDEICOMISO IRREVOCABLE CIB/3831

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en dólares, excepto cuando se indique lo contrario)

1. Naturaleza del Fideicomiso Irrevocable CIB/3831, características más importantes y eventos relevantes

a) Constitución

El 17 de febrero de 2022, se celebró el contrato de Fideicomiso Irrevocable denominado "GLOB1PI" con el Número de Fideicomiso CIB/3831 (el Fideicomiso) para la emisión de Certificados Bursátiles de los llamados Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión (los Certificados) con vencimiento de 25 años.

El Fideicomiso es una entidad constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en la Ciudad de México, en México.

b) Administración del Fideicomiso

El Fideicomiso no tiene empleados; consecuentemente, no está sujeto a obligaciones de carácter laboral.

c) Estructura

Partes en el Fideicomiso:

Fideicomitente:	Lock Capital Solutions, S.A. de C.V., y sus sucesores o cesionarios.
Fiduciario:	CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, y sus sucesores o cesionarios, o cualquier otra entidad que lo sustituya en tal carácter conforme a lo previsto en el Contrato de Fideicomiso.
Fideicomisarios:	Los Tenedores, conforme a lo previsto en el Contrato de Fideicomiso.
Representante Común:	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, y sus sucesores o cesionarios, o cualquier otra entidad que lo sustituya en tal carácter conforme a lo previsto en el Contrato de Fideicomiso.
Administrador:	Lock Capital Solutions, S.A. de C.V. (Prestador de Servicios Administrativos), y sus sucesores o cesionarios, o cualquier otra entidad que lo sustituya en tal carácter conforme a lo previsto en el Contrato de Fideicomiso y el Contrato de Administración.

2.

d) Patrimonio del Fideicomiso

El patrimonio del Fideicomiso estará integrado, según corresponda, de la siguiente manera (el "Patrimonio del Fideicomiso"), sin duplicar:

- i. la Aportación Inicial;
- ii. el Monto de la Colocación Inicial para cada Serie o Subserie de Certificados, cualesquiera cantidades que resulten de las Colocaciones Adicionales de cada Serie o Subserie de Certificados, y todas y cada una de las cantidades depositadas en las Cuentas del Fideicomiso;
- iii. los derechos fideicomisarios, acciones, partes sociales o cualquier otra participación en el capital de Vehículos de Inversión (incluidas las Inversiones Requeridas en México) que adquiera o constituya el Fiduciario para realizar Inversiones conforme a lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, así como los frutos y rendimientos derivados de los mismos;
- iv. cualesquiera fondos y demás activos, bienes o derechos que reciba el Fiduciario como consecuencia de las Inversiones, o derivado de una Desinversión de las mismas;
- v. las Inversiones Permitidas, y cualquier cantidad que derive de las mismas;
- vi. los Compromisos Restantes de los Tenedores;
- vii. en su caso, los contratos de cobertura celebrados por el Fiduciario de conformidad con la Sección 12.2 del Contrato del Fideicomiso;
- viii. todos y cada uno de los demás activos y derechos cedidos al, y/o adquiridos por el Fiduciario, para los Fines del Fideicomiso de conformidad con, o según lo previsto en, el Contrato de Fideicomiso;
- ix. todas y cualesquiera cantidades en efectivo y todos los accesorios, frutos, productos y/o rendimientos derivados de o relacionados con los bienes descritos en los incisos anteriores, incluyendo los derechos derivados de o relacionados con la inversión u operación del Fideicomiso incluyendo, sin limitación, el cobro de indemnizaciones, multas y penalidades por incumplimiento de contratos y otros derechos similares; y
- x. en su caso, los recursos derivados de las Líneas de Suscripción.

Entre los principales fines del Fideicomiso, se encuentran los siguientes:

- (i) realizar la Colocación Inicial y la oferta pública restringida de los Certificados Serie A de conformidad con las instrucciones del Administrador, y la Colocación Inicial de Certificados de Series o Subseries, así como cualquier Colocación Adicional requerida de cualquier Serie o Subserie, de acuerdo con los términos establecidos en el Contrato de Fideicomiso;
- (ii) Realizar Inversiones (incluyendo sin limitar, Inversiones Requeridas en México);
- (iii) distribuir y administrar el Patrimonio del Fideicomiso de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso;
- (iv) realizar Distribuciones de conformidad con lo establecido en la Cláusula XI del Contrato de Fideicomiso; y

- (v) realizar todas aquellas actividades que el Administrador o, en su caso, otras Personas que conforme a los términos del Contrato de Fideicomiso o del Título correspondiente tengan derecho a instruir al Fiduciario (incluyendo, sin limitación, el Representante Común y aquellas Personas a las cuales se les hayan delegado o cedido dichas facultades del Administrador de conformidad con lo establecido en el Contrato de Administración), en cada caso, de conformidad con los términos del Contrato de Fideicomiso, que el Administrador, o dicha otra Persona considere que sean necesarios, recomendables, convenientes o incidentales a las actividades descritas en el Contrato de Fideicomiso.

e) Eventos relevantes

- Eventos relevantes 2024

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, el Fideicomiso tuvo los siguientes eventos relevantes:

- Capital llamado/distribuido a tenedores

Serie/Sub-Serie	Llamado
A-1	US\$ 64,700,900
A-2	6,487,600
Total Serie A	US\$ 71,188,500
B-1	US\$ 6,745,200
B-2	7,805,700
B-3	9,075,100
B-4	9,152,300
B-5	10,385,500
B-6	10,703,400
B-7	8,145,700
Total Serie B	US\$ 62,012,900
C-1	US\$ 6,090,000
C-2	11,892,300
C-3	13,812,200
C-4	13,903,800
C-5	15,755,100
C-6	15,695,900
C-7	11,350,600
Total Serie C	US\$ 88,499,900

4.

Serie/Sub-Serie	Llamado
D-1	US\$ 5,802,700
D-2	10,024,200
D-3	11,605,000
D-4	11,621,200
D-5	13,112,000
D-6	13,395,200
D-7	9,903,200
Total Serie D	US\$ 75,463,500
E-1	US\$ 4,853,000
E-2	7,012,000
E-3	7,191,000
E-4	8,165,000
E-5	7,991,000
E-6	8,273,000
E-7	7,319,900
Total Serie E	US\$ 50,804,900
F-1	US\$ 200,000
F-2	9,426,300
F-3	10,935,200
F-4	11,018,500
F-5	12,478,400
F-6	12,857,700
F-7	9,901,500
Total Serie F	US\$ 66,817,600
G-1	US\$ 25,100
G-2	8,576,000
G-3	10,006,900
G-4	10,154,400
G-5	11,580,400
G-6	12,132,200
G-7	9,956,000
Total Serie G	US\$ 62,431,000
H-1	US\$ 9,344,000
H-2	23,257,000
H-3	27,133,000
H-4	27,533,000
H-5	31,403,000
H-6	32,898,000
H-7	26,996,900
Total Serie H	US\$ 178,564,900

Serie/Sub-Serie	Llamado
I-1	US\$ 30,000
I-2	22,229,200
I-3	25,934,300
I-4	26,317,400
I-5	30,017,000
I-6	31,445,300
I-7	25,804,500
Total Serie I	US\$ 161,777,700
Total Fideicomiso	US\$ 817,560,900

- **Nuevos compromisos a vehículos de inversión:**

Por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, el Fideicomiso ha realizado los siguientes compromisos a fondos o vehículos de inversión.

2024					
Serie	Fondo	Fecha compromiso	Moneda compromiso	Monto comprometido en la moneda del compromiso	Total monto comprometido en dólares americanos
A	Fondo 09 - A	31-jul-24	USD	75,000,000	US\$ 75,000,000
Total Serie A					75,000,000
D	Fondo 08 - D	04-sep-24	USD	50,000,000	50,000,000
D	Fondo 10 - D	30-ene-24	USD	60,000,000	60,000,000
Total Serie D					110,000,000
F	Fondo 08 - F	27-jun-24	USD	75,000,000	75,000,000
F	Fondo 09 - F	28-jun-24	USD	25,000,000	25,000,000
F	Fondo 10 - F	04-sep-24	USD	50,000,000	50,000,000
Total Serie F					150,000,000
G	Fondo 02 - G	14-jun-24	MXN**	980,000,000	48,351,366
G	Fondo 03 - G	28-jun-24	USD	70,000,000	70,000,000
Total serie G					118,351,366
H	Fondo 02 - H	22-feb-24	EUR*	50,000,000	51,772,500
H	Fondo 03 - H	26-mar-24	USD	100,000,000	100,000,000
H	Fondo 04 - H	09-abr-24	USD	100,000,000	100,000,000
H	Fondo 05 - H	08-abr-24	USD	50,000,000	50,000,000
H	Fondo 06 - H	21-jun-24	USD	75,000,000	75,000,000
Total serie H					376,772,500
I	Fondo 02 - I	31-jul-24	EUR*	50,000,000	51,772,500
I	Fondo 03 - I	29-ago-24	USD	50,000,000	50,000,000
I	Fondo 04 - I	6-nov-24	USD	50,000,000	50,000,000
I	Fondo 05 - I	17-dic-24	USD	50,000,000	50,000,000
Total serie I					201,772,500
Total Fideicomiso					US\$ 1,031,896,366

* Compromisos en euros se expresan en dólares a un tipo de cambio de 0.9658

** Compromisos en pesos mexicanos se expresan en dólares americanos a un tipo de cambio de 20.2683.

6.

- Flujos realizados con los vehículos de inversión:

Monto Efectivo Recibido				Intereses Recibidos				Otros gastos de	Impuestos
Vehículo	Serie	(Pagado) al Vehículo	Contribuciones	Distribuciones	(Pagados)	Otras distribuciones	IVA inversiones	inversión	Retenidos
		(T) = (A) + (B) + (C) + (D) + (E) + (F) + (G)	(A)	(B)	€	(D)	€	(F)	(G)
Fondo 01 - A	A	US\$ (5,898,466)	(23,892,963)	US\$ 17,994,497	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -
Fondo 02 - A	A	(26,618,517)	(29,730,213)	3,111,696	-	-	-	-	-
Fondo 03 - A	A	(4,740,205)	(4,740,205)	-	-	-	-	-	-
Fondo 04 - A	A	(19,749,995)	(19,749,995)	-	-	-	-	-	-
Fondo 05 - A	A	(4,323,595)	(4,323,595)	-	-	-	-	-	-
Fondo 06 - A	A	(8,964,549)	(8,964,549)	-	-	-	-	-	-
Fondo 07 - A	A	(14,805,462)	(17,813,716)	2,860,201	148,053	-	-	-	-
Total Serie A		(85,100,789)	(109,215,236)	23,966,394	148,053	-	-	-	-
Fondo 01 - B	B	(6,036,612)	(8,370,753)	2,334,141	-	-	-	-	-
Fondo 02 - B	B	(195,499)	(195,499)	-	-	-	-	-	-
Fondo 03 - B	B	(517,377)	(517,377)	-	-	-	-	-	-
Fondo 04 - B	B	(1,643,265)	(1,643,265)	-	-	-	-	-	-
Fondo 05 - B	B	(1,815,000)	(1,815,000)	-	-	-	-	-	-
Fondo 06 - B	B	(10,714,378)	(10,718,946)	-	4,568	-	-	-	-
Fondo 07 - B	B	(13,192,078)	(14,385,680)	1,193,602	-	-	-	-	-
Fondo 08 - B	B	2,690,612	-	2,690,612	-	-	-	-	-
Fondo 09 - B	B	(13,277,471)	(13,293,870)	-	16,399	-	-	-	-
Fondo 10 - B	B	(8,779,380)	(8,779,380)	-	-	-	-	-	-
Fondo 11 - B	B	(10,106,096)	(10,200,000)	-	-	93,904	-	-	-
Fondo 12 - B	B	(4,857,124)	(4,857,124)	-	-	-	-	-	-
Fondo 13 - B	B	(41,839,846)	(45,880,089)	3,748,075	292,168	-	-	-	-
Total Serie B		(110,283,514)	(120,656,983)	9,966,430	313,135	93,904	-	-	-
Fondo 01 - C	C	(6,036,612)	(8,370,753)	2,334,141	-	-	-	-	-
Fondo 02 - C	C	(195,499)	(195,499)	-	-	-	-	-	-
Fondo 03 - C	C	(517,377)	(517,377)	-	-	-	-	-	-
Fondo 04 - C	C	(1,643,265)	(1,643,265)	-	-	-	-	-	-
Fondo 05 - C	C	(1,815,000)	(1,815,000)	-	-	-	-	-	-
Fondo 06 - C	C	2,690,612	-	2,690,612	-	-	-	-	-
Fondo 07 - C	C	(19,729,890)	(19,911,393)	-	181,503	-	-	-	-
Fondo 08 - C	C	(49,236,986)	(49,575,000)	-	-	338,014	-	-	-
Fondo 09 - C	C	(6,710,141)	(8,411,613)	1,701,472	-	-	-	-	-
Fondo 10 - C	C	(24,279,777)	(24,317,364)	1,691	35,896	-	-	-	-
Fondo 11 - C	C	(5,690,684)	(6,033,312)	-	342,628	-	-	-	-
Fondo 12 - C	C	-	-	24	-	-	-	-	(24)
Fondo 13 - C	C	1,267,028	775,185	389,062	102,781	-	-	-	-
Total Serie C		(111,897,591)	(120,015,391)	7,117,002	662,808	338,014	-	-	(24)
Fondo 01 - D	D	(39,910,329)	(39,910,329)	-	-	-	-	-	-
Fondo 02 - D	D	(6,629,998)	(6,629,998)	-	-	-	-	-	-
Fondo 03 - D	D	(7,017,591)	(7,064,663)	-	47,072	-	-	-	-
Fondo 04 - D	D	(8,198,257)	(8,198,257)	-	-	-	-	-	-
Fondo 05 - D	D	(5,827,212)	(8,000,000)	2,172,788	-	-	-	-	-
Fondo 06 - D	D	(14,562,796)	(14,562,796)	-	-	-	-	-	-
Fondo 07 - D	D	(5,805,055)	(5,848,696)	43,641	-	-	-	-	-
Fondo 08 - D	D	(34,385,731)	(34,385,731)	-	-	-	-	-	-
Fondo 09 - D	D	(1,500,000)	(1,500,000)	-	-	-	-	-	-
Fondo 10 - D	D	(3,256,821)	(3,237,075)	-	(19,746)	-	-	-	-
Total Serie D		(127,093,790)	(129,337,545)	2,216,429	27,326	-	-	-	-
Fondo 01 - E	E	(8,421,574)	(8,421,574)	-	-	-	-	-	-
Fondo 02 - E	E	(5,707,000)	(5,707,000)	-	-	-	-	-	-
Fondo 03 - E	E	(4,109,502)	(4,109,502)	-	-	-	-	-	-
Fondo 05 - E **	E	(6,000,625)	(5,884,389)	(160,660)	25,674	18,750	-	-	-
Fondo 07 - E	E	(13,404,790)	(13,404,790)	-	-	-	-	-	-
Fondo 08 - E	E	172,271	-	229,733	-	-	-	-	(57,462)
Fondo 09 - E	E	(6,099,969)	(6,105,333)	5,364	-	-	-	-	-
Fondo 10 - E	E	(8,294,579)	(8,294,579)	-	-	-	-	-	-
Fondo 11 - E	E	(7,168,541)	(8,426,021)	1,505,354	(100,170)	-	-	-	(147,704)
Fondo 12 - E	E	(3,601,122)	(3,841,110)	-	239,988	-	-	-	-
Fondo 13 - E*	E	(6,888,086)	(6,858,566)	156,101	(185,621)	-	-	-	-
Total Serie E		(69,523,517)	(71,052,864)	1,735,892	(20,129)	18,750	-	-	(205,166)

Vehículo	Serie	Monto Efectivo Recibido (Pagado) al Vehículo	Contribuciones	Distribuciones	Intereses Recibidos (Pagados)	Otras distribuciones	IVA inversiones	Otros gastos de inversión	Impuestos Retenidos
		(T) = (A) + (B) + (C) + (D) + (E) + (F) + (G)	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)
Fondo 01 - F	F	US\$ (20,509,424)	US\$ (23,168,596)	US\$ 2,659,172	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -
Fondo 02 - F	F	(19,828,477)	(19,828,769)	292	-	-	-	-	-
Fondo 03 - F	F	(1,250,000)	(1,250,000)	-	-	-	-	-	-
Fondo 04 - F	F	(10,670,197)	(10,670,197)	-	-	-	-	-	-
Fondo 05 - F	F	(4,304,765)	(4,372,551)	-	67,786	-	-	-	-
Fondo 06 - F	F	(6,250,000)	(6,250,000)	-	-	-	-	-	-
Fondo 08 - F	F	(15,547,656)	(15,607,714)	-	51,774	-	8,284	-	-
Fondo 09 - F	F	(4,170,565)	(4,260,857)	90,292	-	-	-	-	-
Total Serie F		(82,531,084)	(85,408,684)	2,749,756	119,560	-	8,284	-	-
Fondo 02 - G	G	(1,165,167)	(1,165,167)	-	-	-	-	-	-
Fondo 03 - G	G	(571,823)	(700,000)	-	128,177	-	-	-	-
Total Serie G		(1,736,990)	(1,865,167)	-	128,177	-	-	-	-
Fondo 01 - H	H	(101,600,000)	(101,600,000)	-	-	-	-	-	-
Fondo 02 - H	H	(8,630,849)	(8,630,849)	-	-	-	-	-	-
Fondo 03 - H	H	(36,955,565)	(34,308,035)	-	(2,747,206)	99,676	-	-	-
Fondo 04 - H	H	(15,000,000)	(15,000,000)	-	-	-	-	-	-
Fondo 06 - H	H	(484,644)	(484,644)	-	-	-	-	-	-
Total Serie H		(162,671,058)	(160,023,528)	-	(2,747,206)	99,676	-	-	-
Fondo 01 - I	I	(49,186,708)	(50,413,984)	1,587,771	-	-	-	(355,162)	(5,333)
Fondo 03 - I**	I	(50,000,000)	(50,000,000)	-	-	-	-	-	-
Total Serie I		(99,186,708)	(100,413,984)	1,587,771	-	-	-	(355,162)	(5,333)
Total Fideicomiso		US\$ (850,025,041)	US\$ (897,989,382)	US\$ 49,339,674	US\$ (1,368,276)	US\$ 550,344	US\$ 8,284	US\$ (355,162)	US\$ (210,523)

Todos los datos se presentan en dólares americanos independiente de la moneda del flujo real. Los flujos en moneda diferente a dólares americanos se convierten a dólares americanos al tipo de cambio de la fecha de transferencia.

* Estos fondos integran movimientos con flujos realizados en el ejercicio 2024, pero con fecha valor del ejercicio 2023, determinados por el fondo.

** Estos fondos integran movimientos con flujos realizados en diciembre de 2024, pero con fecha valor de enero de 2025, determinados por el fondo.

Línea de crédito

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se han realizado las siguientes disposiciones de la Línea de crédito:

Fecha	Monto dispuesto	Estatus de pagaré
08/01/2024	US\$ 56,000,000	Pagado
*19/01/2024	20,285,389	Pagado
**20/02/2024	439,620	Pagado
22/02/2024	45,853,000	Pagado
27/03/2024	33,000,000	Pagado
18/04/2024	21,000,000	Pagado
02/05/2024	50,500,000	Pagado

8.

Fecha	Monto Dispuesto	Estatus de Pagaré
***02/05/2024	US\$ 4,305,610	Pagado
****09/05/2024	3,104,984	Pagado
03/06/2024	30,400,000	Pagado
17/06/2024	26,500,000	Pagado
*****05/07/2024	560,393	Pagado
16/07/2024	86,100,000	Pagado
*****25/07/2024	1,049,799	Pagado
*****07/08/2024	2,980,841	Pagado
14/08/2024	24,700,000	Pagado
*****14/08/2024	11,559,479	Pagado
22/08/2024	20,500,000	Pagado
28/08/2024	25,000,000	Pagado
11/09/2024	70,700,000	Pagado
*****19/09/2024	8,449,681	Pagado
19/09/2024	35,000,000	Pagado
26/09/2024	45,300,000	Vigente
*****24/10/2024	4,530,115	Pagado
15/10/2024	20,000,000	Parcial ¹
31/10/2024	22,800,000	Vigente
22/11/2024	25,240,000	Vigente
27/11/2024	44,300,000	Vigente
10/12/2024	79,700,000	Vigente
*****16/12/2024	3,223,455	Vigente
16/12/2024	66,000,000	Vigente
	US\$ 889,082,366	

- * La disposición se realizó en pesos, pero para control del monto máximo de la línea de crédito, se contabiliza en USD con un tipo de cambio de US\$17.2957
- ** La disposición se realizó en pesos, pero para control del monto máximo de la línea de crédito, se contabiliza en USD con un tipo de cambio de US\$17.0602
- *** La disposición se realizó en pesos, pero para control del monto máximo de la línea de crédito, se contabiliza en USD con un tipo de cambio de US\$17.0243
- **** La disposición se realizó en pesos, pero para control del monto máximo de la línea de crédito, se contabiliza en USD con un tipo de cambio de US\$16.9083
- ***** La disposición se realizó en pesos, pero para control del monto máximo de la línea de crédito, se contabiliza en USD con un tipo de cambio de US\$18.1355
- ***** La disposición se realizó en pesos, pero para control del monto máximo de la línea de crédito, se contabiliza en USD con un tipo de cambio de US\$18.0987
- ***** La disposición se realizó en pesos, pero para control del monto máximo de la línea de crédito, se contabiliza en USD con un tipo de cambio de US\$19.3905
- ***** La disposición se realizó en pesos, pero para control del monto máximo de la línea de crédito, se contabiliza en USD con un tipo de cambio de US\$19.032

***** La disposición se realizó en pesos, pero para control del monto máximo de la línea de crédito, se contabiliza en USD con un tipo de cambio de US\$19.2670

***** La disposición se realizó en pesos, pero para control del monto máximo de la línea de crédito, se contabiliza en USD con un tipo de cambio de US\$19.8985

***** La disposición se realizó en pesos, pero para control del monto máximo de la línea de crédito, se contabiliza en USD con un tipo de cambio de US\$20.1647

¹ La disposición en USD del día 15/10/2024 tuvo un pago parcial el día 27/12/2024 por US\$486,007 quedando un saldo vigente de USD\$19,513,993 al 31 de diciembre de 2024.

2. Resumen de las principales políticas contables

Bases de preparación

a) Declaración sobre cumplimiento

Los estados financieros adjuntos se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF - IFRS por sus siglas en inglés) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board o "IASB" por sus siglas en inglés).

b) Bases de medición

Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los Instrumentos financieros, los cuales son registrados a su valor razonable con cambios en resultados.

La preparación de los estados financieros requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 5.

Los rubros de los estados financieros del Fideicomiso se presentan considerando la naturaleza de su actividad y operaciones del mismo. Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a dólares o "US\$", se trata de dólares americanos y cuando se hace referencia a "pesos o MXN", se trata de pesos mexicanos.

Los estados de situación financiera se presentan en orden de liquidez. El Fideicomiso realiza un análisis sobre la recuperación o liquidación dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación de los estados financieros (corriente) y a más de 12 meses (no corriente) y se revela en la nota 18.

10.

El Fideicomiso cumple con la definición de una “Entidad de Inversión” conforme la IFRS 10, Estados Financieros Consolidados, la cual establece que una entidad de inversión es aquella que cumple con las siguientes características: i) obtiene fondos de uno o más inversionistas con el fin de proporcionarles servicios de administración de inversiones, ii) tiene el compromiso hacia su inversionista o inversionistas de que el propósito del negocio es invertir los fondos exclusivamente para retornos de capital, ingresos por inversiones, o ambos, iii) mide y evalúa el desempeño de sustancialmente todas sus inversiones en base al valor razonable. Consecuentemente, las inversiones en fideicomisos de proyectos, en las que el Fideicomiso ejerce control, no se consolidan. Dichas inversiones son valuadas a su valor razonable con los cambios reconocidos en el estado de resultado integral.

El Fideicomiso elaboró su estado de resultado integral bajo el criterio de clasificación con base en función de partidas la cual tiene como característica fundamental separar los costos y gastos.

c) Moneda funcional

La administración del Fideicomiso ha determinado que la moneda funcional del mismo es el dólar (US\$), ya que esta representa la operación primaria del Fideicomiso, la cual es la inversión directa e indirectamente a través de fondos, vehículos de inversión, programas de cuentas administradas u otros esquemas de inversión colectiva.

De conformidad con las IFRS la moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad, y se determina mediante un análisis de hechos y circunstancias que se derivan de los flujos de efectivos de las principales operaciones, de manera que no es una elección de política contable.

d) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias en dólares americanos y otras inversiones de inmediata realización. La inversión se realiza en valores gubernamentales, de acuerdo con las inversiones permitidas conforme al contrato de fideicomiso y sus vencimientos son diarios. Están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor.

e) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican de acuerdo con el objetivo del modelo de negocio del Fideicomiso, el cual consiste en generar ganancias a través de la compraventa de dichos instrumentos, los cuales son reconocidos a valor razonable. En el caso del Fideicomiso, este rubro incluye inversiones en fondos de capital privado.

El Fideicomiso ha clasificado la inversión en fondos de capital privado como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, la cual se registra en el estado de situación financiera a su valor razonable y los cambios subsecuentes en el valor razonable se presentan como ingresos o gastos en el estado de resultado integral en el rubro Cambios en el valor razonable de los activos financieros. Los costos de transacción asociados con dichos activos son reconocidos directamente en resultados.

El valor razonable es el precio que se recibiría para vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de la transacción. El valor razonable está basado en la presunción de que la transacción para vender el activo o para transferir el pasivo tiene lugar;

- En el mercado principal del activo o del pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para la transacción de esos activos o pasivos

Todos los activos para los que se realizan cálculos o desgloses de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, con base en la menor variable que sea significativa para el cálculo del valor razonable en su conjunto:

- Nivel 1- Valores de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, no es observable.

Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, que es la fecha en la que el Fideicomiso se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de la transacción, excepto cuando son activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales se reconocen inicialmente a su valor razonable y los costos de la transacción se reconocen como gasto en el estado de resultado integral.

Los activos financieros se cancelan cuando el derecho a recibir los flujos de efectivo relacionados expira o es transferido y, asimismo, el Fideicomiso ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad. Los instrumentos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen posteriormente a su valor razonable.

f) Pagos anticipados

Los pagos anticipados se reconocen inicialmente como un activo por el monto pagado en el momento en que este se realiza, siempre y cuando se estima que los beneficios económicos futuros asociados fluyan hacia el Fideicomiso.

Una vez que el bien o servicio es recibido, el Fideicomiso reconoce el importe relativo a los pagos anticipados como un activo, en el rubro al que corresponda el bien adquirido, o como un gasto del periodo, dependiendo si se tiene o no la certeza de que el bien adquirido le generará un beneficio económico futuro.

12.

g) Acreedores diversos

Los acreedores diversos representan las obligaciones del Fideicomiso por concepto de servicios profesionales, tales como: asesoría legal y fiscal, auditoría externa, proveedor de precios, gastos de publicidad y servicios contables, entre otros.

Las provisiones se reconocen cuando el Fideicomiso tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, es probable que el Fideicomiso tenga que liquidar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe que se reconoce como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

h) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

El gasto por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

Baja de pasivos financieros

El Fideicomiso da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. El Fideicomiso también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

i) Patrimonio

El Fideicomiso ha clasificado los certificados bursátiles como instrumentos de patrimonio, debido a que confieren a los tenedores de los certificados bursátiles el derecho a participar en una parte de los rendimientos, productos y, en su caso, al valor residual de los bienes que formen parte del patrimonio del Fideicomiso, mismos que pueden ser variables, inciertos e, inclusive, no tener rendimiento alguno o ser este negativo.

El patrimonio del Fideicomiso está integrado principalmente por la aportación inicial, los recursos derivados de la emisión de los certificados bursátiles, netos de los gastos de emisión, así como los resultados del periodo.

j) Distribuciones a los tenedores de los certificados bursátiles

Corresponden al pago de la totalidad del efectivo distribuible que efectivamente se haya distribuido a los tenedores de los certificados bursátiles, los cuales corresponden a recursos recibidos como resultado de cualquier desinversión, recursos fiduciarios adicionales, en su caso, y cualesquiera otras cantidades, bienes y/o derechos de los que, actualmente o en el futuro, el Fiduciario sea titular o propietario de conformidad con el contrato de Fideicomiso.

k) Gastos

Los gastos se clasifican atendiendo a su naturaleza conforme la NIC 1 Presentación de Estados Financieros y lo establecido en el contrato de fideicomiso y se reconocen en el estado de resultado integral conforme se devenguen.

El Prestador de Servicios Administrativos no cobra comisiones por administración del portafolio de activos financieros a nivel del Fideicomiso. Sin embargo, se reciben honorarios por conceptos de administración del Fideicomiso los cuales se presentan en el rubro de gastos de administración y mantenimiento del estado de resultados integral.

- Gastos de administración y mantenimiento

Son erogaciones necesarias para el mantenimiento de la emisión y colocación de los certificados bursátiles, incluyendo: registros en la Bolsa Mexicana de Valores y en el Registro Nacional de Valores, así como aquellos que son directos, indispensables y necesarios para cumplir las disposiciones legales aplicables, como son: honorarios del Fiduciario, del representante común, asesores fiscales, auditor externo, valuador independiente; incurridos por el Fiduciario de conformidad con el contrato de fideicomiso.

- Gastos de inversión

Son aquellos que se erogan para llevar a cabo, mantener y monitorear las inversiones y coinversiones, así como las desinversiones, incluyen entre otros: honorarios y gastos legales, de asesores financieros, fiscales y contables, la celebración de los contratos de inversión y desinversión, y otros gastos relacionados con la ejecución, monitoreo y mantenimiento de las inversiones.

14.

- **Gastos de emisión**

Son todos los gastos legales, contables, de trámites y otras erogaciones relacionadas con el establecimiento y creación del Fideicomiso así como la promoción y oferta pública restringida de los Certificados, incluyendo, sin limitación, (i) todos los honorarios iniciales del Representante Común y del Fiduciario para la aceptación de sus respectivos cargos; (ii) el pago de los derechos que deban ser cubiertos por la inscripción y listado de los Certificados en el RNV y en la Bolsa; (iii) los pagos que deban hacerse a Indeval por el depósito del Título que evidencia los Certificados de la Emisión Inicial; (iv) los honorarios iniciales del Auditor Externo y del Valuador Independiente en relación con la constitución del Fideicomiso y la emisión de los Certificados en la Emisión Inicial; (v) los honorarios de otros auditores, asesores fiscales, asesores legales y otros asesores con respecto a la constitución del Fideicomiso y la Emisión Inicial; (vi) las comisiones, honorarios y gastos pagaderos a los intermediarios Colocadores; (vii) como a cualquier otro agente estructurador; (viii) gastos legales incurridos por el Fideicomiso en relación con la constitución del Fideicomiso y con la Emisión Inicial; (ix) gastos razonables y documentados relacionados con la promoción de los Certificados a ser emitidos en la Emisión Inicial; (x) cualquier gasto y costo incurrido por el registro del Contrato de Fideicomiso en el RUG; (xi) viáticos, costos de impresión y otras cantidades similares; y (xii) cualquier monto de IVA que se genere en relación con lo anterior.

- **Gastos financieros**

Son todos los gastos correspondientes a los intereses tanto de inversiones como bancarios en los que el fideicomiso incurra; las comisiones bancarias cobradas dentro de todas las cuentas del fideicomiso indistintamente del tipo de moneda con el que se cobren, se reconocen en los "Gastos de Administración y Mantenimiento".

l) Obligaciones Fiscales

El Fideicomiso no debe considerarse como un fideicomiso empresarial debido a que se trata de un fideicomiso de inversión en capital de riesgo, que cumple con los requisitos a que se refiere el artículo 192 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la regla 3.1.15 de la Resolución Miscelánea vigente y, por tanto, el Fideicomiso calificará como una figura transparente para efectos fiscales en México, por lo que no estará obligado a cumplir con las obligaciones de carácter fiscal que sean aplicables a un fideicomiso empresarial.

m) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por intereses se reconocen conforme se devengan; la utilidad en inversiones realizada se reconoce cuando se vende la inversión, y se determina sobre la diferencia del precio de venta y el precio pagado al momento de la adquisición o el monto invertido en dicha inversión; la utilidad (pérdida) en inversiones no realizada representa los incrementos (decrementos) en el valor razonable de las inversiones.

En caso de existir ingresos por distribuciones provenientes de los vehículos de inversión, éstos se reconocen cuando se decreta una distribución y esta se realiza por instrucciones del Prestador de Servicios Administrativos

n) Operaciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera (cualquier moneda distinta al dólar) se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados.

o) Estado de flujos de efectivo

El Fideicomiso presenta su estado de flujos de efectivo utilizando el método indirecto. Los intereses recibidos se clasifican como flujos de efectivo de operación.

p) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, en su caso se incluye revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

3. Normas emitidas que todavía no entran en vigor

(a) Nuevas normas y modificaciones de las normas existentes a partir del 1 de enero de 2024

No existen normas, modificaciones de normas o interpretaciones que sean efectivas para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2024 que tengan un efecto material en los estados financieros del Fideicomiso

(b) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones vigentes después del 1 de enero de 2024 y que no han sido adoptadas anticipadamente

Varias normas nuevas, modificaciones de normas e interpretaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2024 y no han sido adoptadas anticipadamente al preparar estos estados financieros. La evaluación del Fideicomiso sobre el impacto de estas nuevas normas y modificaciones se expone a continuación:

16.

i) Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros: modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 (vigentes para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026)

El IASB emitió modificaciones específicas a las NIIF 9 y NIIF 7 para responder a las preguntas recientes que surgieron en la práctica e incluir nuevos requisitos no solo para las instituciones financieras sino también para las entidades corporativas. Entre otras modificaciones, el IASB aclaró la fecha de reconocimiento y desreconocimiento de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para algunos pasivos financieros liquidados mediante un sistema de transferencia electrónica de efectivo.

ii) NIIF 18 Presentación y revelación en estados financieros (vigente para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027)

El IASB emitió la nueva norma sobre presentación y revelación en estados financieros, que reemplaza a la NIC 1, con un enfoque en las actualizaciones del estado de resultados.

Los nuevos conceptos clave introducidos en la NIIF 18 se relacionan con:

- la estructura del estado de resultados con subtotales definidos;
- el requisito de determinar el resumen estructurado más útil para presentar los gastos en el estado de resultados;
- revelaciones requeridas en una sola nota dentro de los estados financieros para ciertas medidas de desempeño de ganancias o pérdidas que se informan fuera de los estados financieros de una entidad (es decir, medidas de desempeño definidas por la administración); y
- Principios mejorados sobre agregación y desagregación que se aplican a los estados financieros principales y las notas en general.

El Fideicomiso todavía está evaluando el efecto de la próxima norma y sus modificaciones.

No se espera que otras nuevas normas o modificaciones de normas tengan un efecto material en los estados financieros del Fideicomiso.

4. Riesgos relacionados con instrumentos financieros

El objetivo de la administración del Fideicomiso es satisfacer las expectativas financieras mediante flujos de efectivo que aseguren y mejoren la capacidad de hacer distribuciones a los tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios emitidos y satisfacer cualquier futura obligación de deuda.

La administración de riesgos financieros se rige por las políticas del Fideicomiso contempladas en el Contrato de Fideicomiso y en el Contrato de Administración que garantizan por escrito principios sobre el uso y administración de las inversiones y la inversión del exceso de liquidez. Estos riesgos incluyen el de mercado (tipos de cambio y precios) y el de liquidez.

El Fideicomiso administra los riesgos financieros a través de diferentes estrategias, como se describe a continuación:

i. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se refiere a las pérdidas financieras en las que se puede incurrir debido a los cambios en los precios de variables del mercado, tales como tasas de intereses y tipos de cambio de moneda extranjera. Uno de los objetivos del Fideicomiso es manejar y controlar las exposiciones a estos tipos de riesgos dentro de parámetros aceptables.

a) Riesgo de tipo de cambio

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fideicomiso mantiene activos principalmente en Fondos de Inversión en dólares americanos, por lo que el riesgo de tipo de cambio es monitoreado constantemente.

El riesgo cambiario surge de los instrumentos financieros que están denominados en monedas distintas al dólar americano, que es la moneda funcional de informe del Fideicomiso y puede fluctuar debido a los cambios en los tipos de cambio. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, una parte de las inversiones del Fideicomiso, y los ingresos recibidos con respecto a dichas Inversiones, estarán denominados principalmente en monedas distintas al dólar americano. En consecuencia, los cambios en los tipos de cambio pueden afectar negativamente el valor de las Inversiones en portafolio y los montos de las distribuciones que realizará el Fideicomiso. Igualmente, el Fideicomiso incurrirá en costos al momento de convertir los Ingresos por inversión de un tipo de una moneda a otra. Además, las inversiones permitidas en las que invierta el Fideicomiso podrán estar sujetas a riesgos relacionados con cambios en el valor del tipo de cambio. Si una inversión experimenta consecuencias negativas como resultado de dichos cambios, el Fideicomiso pudiere verse afectado en consecuencia de lo anterior.

b) Riesgo de los precios

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las inversiones que mantiene en su portafolio están expuestas a riesgos de cambios volátiles. La política del Fideicomiso para administrar el riesgo de precios se realiza mediante la diversificación eficiente y cuidadosa selección de las inversiones en títulos de capital, con el objetivo de maximizar los rendimientos para los tenedores de los certificados bursátiles.

El Fideicomiso podrá llevar a cabo inversiones en fondos de inversión que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en el contrato de fideicomiso.

18.

En el cuadro siguiente se muestra la concentración del riesgo de precios al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Activo	Inversión	Al 31 de diciembre de	
		2024	2023
Instrumentos financieros a valor razonable	Fondo de Inversión	US\$ 1,757,355,896	US\$ 849,366,004

ii. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una contraparte incumpla sus obligaciones contractuales que resulten en una pérdida financiera para el Fideicomiso. El Fideicomiso ha adoptado una política de tratar sólo con contrapartes solventes y obteniendo suficientes garantías, en su caso, como una forma de mitigar el riesgo de pérdidas financieras por defecto.

Una descripción de los tipos de cuentas, inversiones y valores que comprenden efectivo y equivalentes se presenta en la Nota 6. El riesgo de crédito de estos saldos es bajo, ya que la política del Fideicomiso es la de realizar transacciones con contrapartes con alta calidad crediticia, según lo provisto por reconocidas agencias de calificación independientes.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fideicomiso no tiene cuentas por cobrar que lo expongan al riesgo de crédito.

iii. Riesgo de liquidez

Tras la disolución del Fideicomiso, el Fiduciario tiene que liquidar el patrimonio del Fideicomiso, disponer de sus activos y pagar y distribuir los activos (incluidos los ingresos por disposiciones) primero a los acreedores y a los Tenedores de los Certificados. Por lo tanto, los acreedores, y más significativamente, los Tenedores de los Certificados, están expuestos al riesgo de liquidez en caso de liquidación del Fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fideicomiso tiene una línea de crédito revolvente con Banco Mercantil del Norte, S.A. por un monto de hasta US\$550,000,000 y US\$250,000,000, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el saldo de dicha línea es el siguiente:

	2024	2023
Capital dispuesto	US\$ 306,060,972	US\$ 148,809,506
Intereses devengados no pagados	1,979,761	1,625,787
Saldo Total	US\$ 308,040,733	US\$ 150,435,293

El valor de los activos netos atribuibles a los Tenedores de los Certificados está en función del valor en libros a la fecha del estado de situación financiera.

Adicionalmente, el Fideicomiso está expuesto al riesgo de liquidez para el pago de servicios y administración de su patrimonio. El contrato de fideicomiso requiere que se mantengan reservas suficientes para cubrir dichos gastos oportunamente.

iv. Riesgo de tasa de interés

El Fideicomiso no tiene financiamientos y mantiene sus inversiones en instrumentos gubernamentales o libres de riesgo con vencimientos diarios o semanales. La exposición del Fideicomiso al riesgo de tasa de interés está relacionada con los montos mantenidos como equivalentes de efectivo y la línea de crédito.

De manera adicional, el fideicomiso está expuesto al riesgo de tasa de interés en relación con sus pasivos financieros que devengan intereses a tasas variables. Estas tasas de interés pueden cambiar a lo largo del tiempo en respuesta a las condiciones del mercado y a las políticas monetarias. Los cambios en las tasas de interés pueden tener un impacto significativo en los flujos de efectivo futuros.

v. Administración del patrimonio

El capital del Fideicomiso está representado por su patrimonio. El objetivo del Fideicomiso, en cuanto a la administración del capital, es proteger la capacidad de seguir siendo un negocio en marcha que proporcione rendimientos a los tenedores de los certificados bursátiles, así como mantener una sólida base de capital que sirva para el desarrollo de las actividades de inversión del Fideicomiso.

vi. Riesgo del valor de mercado de las inversiones medidas a valor razonable

A continuación, se presentan los principales riesgos de las industrias del Fondo medido a valor razonable:

Una medición a valor razonable refleja los supuestos que participantes del mercado utilizarían en asignar un precio a un activo o pasivo basado en la mejor información disponible. Estos supuestos incluyen los riesgos inherentes en una técnica particular de valuación (como el modelo de valuación) y los riesgos inherentes a los inputs del modelo.

La inversión en fondos de capital privado se contabiliza a valor razonable sobre una base recurrente y se clasifican con Nivel 3 en la jerarquía de valor razonable.

La jerarquía de valor razonable de los activos financieros del Fideicomiso (excluyendo efectivo y equivalentes de efectivo) al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponden al Nivel 3.

El valor razonable de las inversiones del Fideicomiso se encuentra implícitamente expuesto a los riesgos y condiciones de mercado que le afectan directamente a los fondos o empresas subyacentes en las que invierte el Fideicomiso de manera global y local (que no sean los derivados del riesgo crediticio, de la tasa de interés o del tipo de cambio), por ejemplo, modificaciones a la regulación por parte del gobierno de un país, comportamiento de las

20.

industrias, región en la que se encuentran las entidades, concentración de operaciones tanto en clientes como proveedores, comportamiento de los mercados financieros, entre otros, los cuales corresponden a factores externos que están fuera del control de la administración del Fideicomiso.

El Fideicomiso da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. El Fideicomiso también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las nuevas condiciones a valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluyendo los activos distintos de efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

vii. Categorías de los instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 la categoría de los instrumentos financieros es como se muestra a continuación:

	Nivel	2024	2023
Activos financieros:			
Efectivo y equivalentes de efectivo (Costo amortizado)	N/A	US\$ 166,556,011	US\$ 55,725,030
Activos financieros a valor razonable	3	1,757,355,896	849,366,004
Línea de crédito (Costo amortizado)	N/A	(308,040,733)	(150,435,293)
Activos financieros, neto		<u>US\$ 1,615,871,174</u>	<u>US\$ 754,655,741</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fideicomiso realizó un ejercicio de sensibilidad considerando una variación de +/- 5% en el valor de los activos financieros a valor razonable, considerando dicha sensibilidad, el valor de los activos financieros a valor razonable se encontraría entre los siguientes rangos:

Cambio en la variable	Método de valuación	Variable no observable	Posible cambio en el valor razonable	
			2024	2023
Aumento de 5%	NAV	NAV	US\$ 87,867,795	US\$ 42,468,300
Disminución de 5%	NAV	NAV	US\$ (87,867,795)	US\$ (42,468,300)

5. Estimaciones contables y juicios contables críticos y principales factores de incertidumbre en las estimaciones

En el proceso de aplicación de las políticas contables del Fideicomiso que se describen en la Nota 2, la administración ha realizado las siguientes estimaciones de aquellas partidas que pueden tener un riesgo significativo y pudieran ocasionar un ajuste en la contabilidad, en los activos y pasivos de los próximos ejercicios, como se indica a continuación:

Valor razonable.

Las estimaciones de valor razonable se basan en los estados financieros de los Vehículos de Inversión generados por los Administradores de dichos Vehículos. Cada administrador de cada Vehículo de Inversión determinará el valor razonable de dichas inversiones con base en diversos factores. La estimación del valor razonable se basa en los enfoques convencionales de valor, lo cual requiere de un juicio subjetivo. Los tres métodos que se utilizan son: (1) costo actual de determinar el deterioro de los activos menos la obsolescencia funcional y económica, (2) descontando una serie de flujos de ingresos y la reversión a un rendimiento específico o directamente por la capitalización de la estimación del año, (3) indicado por las ventas recientes de activos comparables con un precio real en el mercado. En la conciliación de estos tres enfoques, el administrador de cada Vehículo de Inversión utiliza una o la combinación de ellos para llegar al valor aproximado que tendría el activo en el mercado.

El Prestador de Servicios Administrativos del Fideicomiso considera las técnicas de valuación y utiliza como insumo para medir el valor razonable del portafolio del vehículo de inversión el Valor Neto de los Activos (NAV, por sus siglas en inglés). Al determinar el valor razonable, el NAV del fondo se ajusta, según sea necesario, para reflejar las restricciones sobre los reembolsos, compromisos futuros y otros factores específicos.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, este rubro se integra como sigue:

Del 17 de febrero de 2022 al 31 de diciembre de 2024								
Inversión	Contribuciones a Vehículos		Distribuciones de Vehículos		Cambio en el valor razonable de la inversión		Fluctuación cambiaria neta	Valor razonable al 31 de diciembre de 2024
Fondo 1-A	US\$	93,580,355	US\$ (	33,775,991)	US\$	9,008,271	US\$ -	US\$ 68,812,635
Fondo 2-A		61,391,181	(	4,384,324)		7,862,547	-	64,869,404
Fondo 3-A		18,106,865		-	(	30,571)	-	18,076,294
Fondo 4-A		27,249,995		-		538,929	-	27,788,924
Fondo 5-A		39,982,616		-		14,000,361	-	53,982,977
Fondo 6-A		8,964,549		-		342,577	-	9,307,126
Fondo 7-A		47,813,716	(	2,860,201)		11,280,237	-	56,233,752
Fondo 8-A		14,970,000		-		11,814,172	-	26,784,172
Total Serie A	US\$	312,059,277	US\$ (	41,020,516)	US\$	54,816,523	US\$ -	US\$ 325,855,284
Fondo 1-B	US\$	18,019,095	US\$ (	3,117,863)	US\$	2,054,557	US\$ -	US\$ 16,955,789
Fondo 2-B		520,499		-	(	60,295)	-	460,204
Fondo 3-B		1,014,377		-	(	146,862)	-	867,515
Fondo 4-B		3,047,265		-	(	600,164)	-	2,447,101
Fondo 5-B		1,815,000		-	(	70,640)	-	1,744,360
Fondo 6-B		10,718,946		-		2,770,944	-	13,489,890
Fondo 7-B		14,385,680	(	1,193,602)		4,414,200	-	17,606,278
Fondo 8-B*		15,972,373		(2,690,612)		5,078,549	(900,534)	17,459,776
Fondo 9-B		25,851,553		-		3,720,562	-	29,572,115
Fondo 10-B*		39,475,204		-	(	3,886,785)	(712,344)	34,876,075
Fondo 11-B		61,138,340	(	2,576,010)		18,343,818	-	76,906,148
Fondo 12-B*		9,569,305		-	(	314,468)	(283,136)	8,971,701
Fondo 13-B		55,880,089	(	3,748,075)		13,927,870	-	66,059,884
Fondo 14-B***		-		-	(	2,941,163)	-	(2,941,163)
Total Serie B	US\$	257,407,726	US\$ (	13,326,162)	US\$	42,290,123	US\$ (1,896,014)	US\$ 284,475,673

Del 17 de febrero de 2022 al 31 de diciembre de 2024

Inversión	Contribuciones a Vehículos		Distribuciones de Vehículos		Cambio en el valor razonable de la inversión		Fluctuación cambiaria neta	Valor razonable al 31 de diciembre de 2024
	US\$		US\$ (		US\$		US\$	US\$
Fondo 1-C	18,019,096		3,117,863)		2,054,557		-	16,955,790
Fondo 2-C	520,499	-			(60,295)		-	460,204
Fondo 3-C	1,014,377	-			(146,862)		-	867,515
Fondo 4-C	3,047,265	-			(600,164)		-	2,447,101
Fondo 5-C	1,815,000	-			(70,640)		-	1,744,360
Fondo 6-C*	15,972,373	(2,690,612)			5,078,549	(900,534)		17,459,776
Fondo 7-C	31,729,817	-			6,250,562	-		37,980,379
Fondo 8-C	69,390,956	-			22,109,521	-		91,500,477
Fondo 9-C	41,706,899	(1,961,978)			9,432,355	-		49,177,276
Fondo 10-C**	24,317,364	(1,691)			432,126	(818,658)		23,929,141
Fondo 11-C*	10,877,514	-			(3,115,037)	(1,794,465)		5,968,012
Fondo 12-C	32,463,842	(18,396)			10,928,494	-		43,373,940
Fondo 13-C	4,948,982	(389,062)			(64,267)	-		4,495,653
Total Serie C	US\$ 255,823,984	US\$ (8,179,602)			US\$ 52,228,899	US\$ (3,513,657)		US\$ 296,359,624
Fondo 1-D*	US\$ 62,578,569	US\$ -			US\$ 11,424,155	US\$ (7,448,696)		US\$ 66,554,028
Fondo 2-D	12,214,653	-			470,382	-		12,685,035
Fondo 3-D**	20,132,177	-			(918,344)	(549,601)		18,664,232
Fondo 4-D**	8,708,955	-			1,149,339	(310,946)		9,547,348
Fondo 5-D	25,000,000	(2,172,788)			9,185,543	-		32,012,755
Fondo 6-D	14,562,796	-			581,220	-		15,144,016
Fondo 7-D	19,513,751	(43,641)			4,352,833	-		23,822,943
Fondo 8-D	34,385,731	-			(3,813,525)	-		30,572,206
Fondo 9-D	1,500,000	-			2,658,820	-		4,158,820
Fondo 10-D	3,237,075	-			2,294,836	-		5,531,911
Total Serie D	US\$ 201,833,707	US\$ (2,216,429)			US\$ 27,385,259	US\$ (8,309,243)		US\$ 218,693,294
Fondo 1-E	US\$ 21,232,696	US\$ -			US\$ 2,970,332	US\$ -		US\$ 24,203,028
Fondo 2-E	29,557,100	-			(26,477,836)	-		3,079,264
Fondo 3-E	14,288,334	-			(3,032,397)	-		11,255,937
Fondo 4-E	5,030,000	-			871,519	-		5,901,519
Fondo 5-E	9,328,169	(1,129,716)			(1,118,648)	-		7,079,805
Fondo 6-E***	-	-			(467,477)	-	(467,477)	
Fondo 7-E	20,744,536	-			1,928,076	-		22,672,612
Fondo 8-E	3,750,000	(229,733)			(2,261,512)	-		1,258,755
Fondo 9-E	6,105,333	(5,364)			(141,112)	-		5,958,857
Fondo 10-E**	8,294,579	-			(417,346)	(33,161)		7,844,072
Fondo 11-E	11,680,399	(1,819,730)			7,889,370	-		17,750,039
Fondo 12-E**	17,818,462	-			4,165,483	(320,436)		21,663,509
Fondo 13-E	6,858,566	(156,101)			(1,341,536)	-		5,360,929
Total Serie E	US\$ 154,688,174	US\$ (3,340,644)			US\$ (17,433,084)	US\$ (353,597)		US\$ 133,560,849
Fondo 1-F*	US\$ 44,287,486	US\$ (3,960,041)			US\$ 6,179,634	US\$ (4,424,915)		US\$ 42,082,164
Fondo 2-F	43,495,200	(292)			(13,128,378)	-		30,366,530
Fondo 3-F	1,250,000	-			(178,279)	-		1,071,721
Fondo 4-F	12,013,972	-			490,584	-		12,504,556
Fondo 5-F**	8,315,754	-			(1,285,132)	(219,641)		6,810,981
Fondo 6-F	6,250,000	-			1,150,677	-		7,400,677
Fondo 7-F***	-	-			(879,733)	-	(879,733)	
Fondo 8-F	15,607,714	-			(1,051,614)	-		14,556,100
Fondo 9-F	4,260,857	(90,292)			376,171	-		4,546,736
Fondo 10-F(1)	-	-			3,885,388	-		3,885,388
Total Serie F	US\$ 135,480,983	US\$ (4,050,625)			US\$ (4,440,682)	US\$ (4,644,556)		US\$ 122,345,120
Fondo 2-G*	US\$ 1,165,167	US\$ -			US\$ (984,982)	US\$ (127,479)		US\$ 52,706
Fondo 3-G	700,000	-			(689,952)	-		10,048
Total serie G	US\$ 1,865,167	US\$ -			US\$ (1,674,934)	US\$ (127,479)		US\$ 62,754

Del 17 de febrero de 2022 al 31 de diciembre de 2024

Inversión	Contribuciones a Vehículos	Distribuciones de Vehículos	Cambio en el valor razonable de la inversión	Fluctuación cambiaria neta	Valor razonable al 31 de diciembre de 2024
Fondo 1-H	US\$ 131,000,000	US\$ -	US\$ 6,343,475	US\$ -	US\$ 137,343,475
Fondo 2-H**	8,630,849	-	1,427,616	(587,263)	9,471,202
Fondo 3-H	34,308,035	-	12,172,416	-	46,480,451
Fondo 4-H	15,000,000	-	(8,680)	-	14,991,320
Fondo 5-H***	-	-	(325,909)	-	(325,909)
Fondo 6-H	484,644	-	(672,991)	-	(188,347)
Total Serie H	US\$ 189,423,528	US\$ -	US\$ 18,935,927	US\$ (587,263)	US\$ 207,772,192
Fondo 1-I*	US\$ 103,519,653	US\$ (1,605,421)	US\$ 25,701,713	US\$ (16,243,743)	US\$ 111,372,202
Fondo 2-I***	-	-	(350,033)	-	(350,033)
Fondo 3-I	50,000,000	-	2,526,326	-	52,526,326
Fondo 5-I	2,091,720	-	2,590,891	-	4,682,611
Total Serie I	US\$ 155,611,373	US\$ (1,605,421)	US\$ 30,468,897	US\$ (16,243,743)	US\$ 168,231,106
Total fideicomiso	US\$ 1,664,193,919	US\$ (73,739,399)	US\$ 202,576,928	US\$ (35,675,552)	US\$ 1,757,355,896

La presentación de todas las cifras y sumas se realiza en dólares americanos.

- (1) A la fecha de los estados financieros el Fideicomiso forma parte del fondo subyacente al que se realizarán las contribuciones comprometidas por lo que el fondo subyacente considera ya la participación del Fideicomiso en dicho fondo. Por lo consiguiente, el cambio en el valor razonable fue determinado con base en la participación esperada que tiene el Fideicomiso en el fondo subyacente. Una vez que el fideicomiso realice las contribuciones comprometidas al Fondo, el Fideicomiso pagará a los otros inversionistas del fondo subyacente los intereses que generó su participación antes de la realización de la contribución comprometida.

Del 17 de febrero de 2022 al 31 de diciembre de 2023

Inversión	Contribuciones a Vehículos	Distribuciones de Vehículos	Cambio en el valor razonable de la inversión	Fluctuación cambiaria neta	Valor razonable al 31 de diciembre de 2024
Fondo 1-A	US\$ 69,687,392	US\$ (15,781,494)	US\$ 7,593,694	US\$ -	US\$ 61,499,592
Fondo 2-A	31,660,968	(1,272,628)	1,643,663	-	32,032,003
Fondo 3-A	13,366,660	-	1,321,049	-	14,687,709
Fondo 4-A	7,500,000	-	(82,368)	-	7,417,632
Fondo 5-A	35,659,021	-	4,074,249	-	39,733,270
Fondo 6-A	-	-	199,118	-	199,118
Fondo 7-A	30,000,000	-	8,148,236	-	38,148,236
Fondo 8-A	14,970,000	-	10,449,719	-	25,419,719
Total Serie A	202,844,041	(17,054,122)	33,347,360	-	219,137,279
Fondo 1-B	9,648,342	(783,722)	(47,911)	-	8,816,709
Fondo 2-B	325,000	-	(44,408)	-	280,592
Fondo 3-B	497,000	-	(106,409)	-	390,591
Fondo 4-B	1,404,000	-	(221,273)	-	1,182,727
Fondo 5-B***	-	-	(9,643)	-	(9,643)
Fondo 6-B	-	-	127,020	-	127,020
Fondo 7-B***	-	-	(756,857)	-	(756,857)
Fondo 8-B*	15,972,373	-	637,782	2,075,603	18,685,758
Fondo 9-B	12,557,683	-	713,438	-	13,271,121
Fondo 10-B*	30,695,824	-	(22,465,264)	5,415,653	13,646,213
Fondo 11-B	50,938,340	(2,576,010)	11,342,259	-	59,704,589
Fondo 12-B*	4,712,181	-	(315,182)	859,910	5,256,909
Fondo 13-B	10,000,000	-	11,120,172	-	21,120,172
Fondo 14-B***	-	-	(1,315,243)	-	(1,315,243)
Total Serie B	136,750,743	(3,359,732)	(1,341,519)	8,351,166	140,400,658

24.

Del 17 de febrero de 2022 al 31 de diciembre de 2023

Inversión	Contribuciones a Vehículos	Distribuciones de Vehículos	Cambio en el valor razonable de la inversión	Fluctuación cambiaria neta	Valor razonable al 31 de diciembre de 2024
Fondo 1-C	9,648,342	(783,722)	(47,911)	-	8,816,709
Fondo 2-C	325,000	-	(44,408)	-	280,592
Fondo 3-C	497,000	-	(106,409)	-	390,591
Fondo 4-C	1,404,000	-	(221,273)	-	1,182,727
Fondo 5-C***	-	-	(9,643)	-	(9,643)
Fondo 6-C*	15,972,373	-	637,783	2,075,603	18,685,759
Fondo 7-C	11,818,425	-	3,318,148	-	15,136,573
Fondo 8-C	19,815,956	-	10,146,338	-	29,962,294
Fondo 9-C	33,295,286	(260,506)	7,806,163	-	40,840,943
Fondo 10-C***	-	-	(1,664,428)	(34,937)	(1,699,365)
Fondo 11-C*	4,844,202	-	(1,499,459)	92,198	3,436,941
Fondo 12-C	32,463,842	(18,372)	7,733,915	-	40,179,385
Fondo 13-C	5,724,167	-	12,257	-	5,736,424
Total Serie C	135,808,593	(1,062,600)	26,061,073	2,132,864	162,939,930
Fondo 1-D*	22,668,240	-	8,097,330	2,662,649	33,428,219
Fondo 2-D	5,584,655	-	(725,116)	-	4,859,539
Fondo 3-D**	13,067,513	-	(652,348)	458,533	12,873,698
Fondo 4-D**	301,962	-	(690,976)	(3,643)	(392,657)
Fondo 5-D	17,000,000	-	5,913,423	-	22,913,423
Fondo 6-D***	-	-	(1,068,166)	-	(1,068,166)
Fondo 7-D	13,665,055	-	3,246,079	-	16,911,134
Fondo 8-D***	-	-	(1,482,757)	-	(1,482,757)
Total Serie D	72,287,425	-	12,637,469	3,117,539	88,042,433
Fondo 1-E	12,811,122	-	1,294,278	-	14,105,400
Fondo 2-E	23,850,100	-	(1,181,261)	-	22,668,839
Fondo 3-E	10,178,832	-	(1,125,543)	-	9,053,289
Fondo 4-E	5,030,000	-	343,498	-	5,373,498
Fondo 5-E	8,701,798	(1,290,376)	(366,588)	-	7,044,834
Fondo 7-E	7,339,746	-	175,958	-	7,515,704
Fondo 8-E	3,750,000	-	(1,597,718)	-	2,152,282
Fondo 11-E	3,254,378	(314,376)	6,050,967	-	8,990,969
Fondo 12-E**	13,977,353	-	-	777,996	14,755,349
Fondo 13-E	4,273,774	-	(801,566)	-	3,472,208
Total Serie E	93,167,103	(1,604,752)	2,792,025	777,996	95,132,372
Fondo 1-F*	21,118,890	(1,300,870)	3,790,681	1,331,544	24,940,245
Fondo 2-F	23,666,431	-	(6,875,138)	-	16,791,293
Fondo 4-F***	1,343,775	-	(1,731,757)	-	(387,982)
Fondo 5-F**	3,943,203	-	(1,083,115)	68,583	2,928,671
Total Serie F	50,072,299	(1,300,870)	(5,899,329)	1,400,127	44,272,227
Fondo 1-H	29,400,000	-	212,818	-	29,612,818
Total Serie H	29,400,000	-	212,818	-	29,612,818
Fondo 1-I*	53,105,669	(17,650)	15,000,888	1,739,380	69,828,287
Total Serie I	53,105,669	(17,650)	15,000,888	1,739,380	69,828,287
Total Fideicomiso	US\$ 773,435,873	US\$ (24,399,725)	US\$ 82,810,785	US\$ 17,519,072	US\$ 849,366,004

La presentación de todas las cifras y sumas se realiza en dólares americanos.

* El valor razonable de las inversiones en pesos se presenta al tipo de cambio de 20.2683 y 16.8935 MXN/USD correspondiente al 31 de diciembre de 2024 y 2023

** El valor razonable de las inversiones en euros se presenta al tipo de cambio de 0.9658 y 0.9051 EUR/USD correspondiente al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

*** El valor razonable corresponde a los gastos e inversiones que ha incurrido el fondo y que el Fideicomiso se encuentra obligado a cubrir en la proporción que les corresponde.

6. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra de la siguiente forma:

2024					
Serie / Subserie	Saldo bancos		Saldo inversiones en valores		Total
	US\$		US\$		US\$
A/A-1	US\$	7,406	US\$	14,161,492	US\$ 14,168,898
A/A-2		823		1,733,845	1,734,668
Total Serie A	US\$	8,229	US\$	15,895,337	US\$ 15,903,566
B/B-1	US\$	1,475	US\$	2,169,295	US\$ 2,170,770
B/B-2		1,010		343,816	344,826
B/B-3		1,176		413,315	414,491
B/B-4		1,184		424,974	426,158
B/B-5		1,328		457,818	459,146
B/B-6		1,346		447,887	449,233
B/B-7		1,072		634,619	635,691
Total Serie B	US\$	8,591	US\$	4,891,724	US\$ 4,900,315
C/C-1	US\$	809	US\$	121,489	US\$ 122,298
C/C-2		1,224		3,480,284	3,481,508
C/C-3		1,416		4,029,174	4,030,590
C/C-4		1,426		4,048,284	4,049,710
C/C-5		1,598		4,555,411	4,557,009
C/C-6		2,021		4,988,557	4,990,578
C/C-7		1,735		3,773,511	3,775,246
Total Serie C	US\$	10,229	US\$	24,996,710	US\$ 25,006,939
D/D-1	US\$	1,662	US\$	1,133,509	US\$ 1,135,171
D/D-2		1,063		263,831	264,894
D/D-3		1,244		311,961	313,205
D/D-4		1,267		329,331	330,599
D/D-5		1,450		380,117	381,566
D/D-6		1,522		395,853	397,375
D/D-7		1,276		345,398	346,674
Total Serie D	US\$	9,484	US\$	3,160,000	US\$ 3,169,484

2024					
Serie / Subserie	Saldo bancos		Saldo inversiones en valores		Total
E/E-1	US\$	504	US\$	215,640	US\$ 216,144
E/E-2		795		283,741	284,536
E/E-3		902		288,709	289,611
E/E-4		1,010		422,157	423,167
E/E-5		1,148		493,714	494,862
E/E-6		1,406		754,047	755,453
E/E-7		1,650		1,388,782	1,390,432
Total Serie E	US\$	7,415	US\$	3,846,790	US\$ 3,854,205
F/F-1	US\$	975	US\$	151,930	US\$ 152,905
F/F-2		1,231		1,020,572	1,021,803
F/F-3		1,388		1,199,488	1,200,876
F/F-4		1,419		1,268,470	1,269,889
F/F-5		1,559		1,468,234	1,469,793
F/F-6		1,516		1,605,110	1,606,626
F/F-7		822		1,568,007	1,568,829
Total Serie F	US\$	8,910	US\$	8,281,811	US\$ 8,290,721
G/G-1	US\$	146	US\$	71,640	US\$ 71,786
G/G-2		1,164		8,357,996	8,359,160
G/G-3		1,359		9,752,132	9,753,491
G/G-4		1,379		9,895,932	9,897,311
G/G-5		1,572		11,285,552	11,287,124
G/G-6		1,647		11,823,374	11,825,021
G/G-7		1,352		9,702,492	9,703,844
Total Serie G	US\$	8,619	US\$	60,889,118	US\$ 60,897,737
H/H-1	US\$	276	US\$	49,977	US\$ 50,253
H/H-2		2,205		231,952	234,157
H/H-3		2,572		269,884	272,456
H/H-4		2,610		274,081	276,691
H/H-5		2,977		311,801	314,778
H/H-6		3,119		327,465	330,584
H/H-7		2,559		268,059	270,618
Total Serie H	US\$	16,318	US\$	1,733,219	US\$ 1,749,537

2024					
Serie / Subserie	Saldo bancos	Saldo inversiones en valores		Total	
I/I-1	US\$ 343	US\$ 69,939	US\$ 70,282		
I/I-2	2,032	112,082	114,114		
I/I-3	2,369	130,489	132,858		
I/I-4	2,404	132,819	135,223		
I/I-5	2,741	151,268	154,009		
I/I-6	2,917	140,627	143,544		
I/I-7	2,399	147,510	149,909		
Total Serie I	US\$ 15,205	US\$ 884,734	US\$ 899,939		
Total LDC	41,859,641	23,927	41,883,568		
Total Fideicomiso	US\$ 41,952,641	US\$ 124,603,370	US\$ 166,556,011		

La presentación de todas las cifras y sumas se realiza en dólares americanos.

2023					
Serie / Subserie	Saldo bancos	Saldo inversiones en valores		Total	
A/A-1	US\$ 3,284	US\$ 1,742,420	US\$ 1,745,704		
A/A-2	339	437,690	438,029		
Total Serie A	US\$ 3,623	US\$ 2,180,110	US\$ 2,183,733		
B/B-1	US\$ 451	1,899,864	1,900,315		
B/B-2	625	1,919,528	1,920,153		
B/B-3	724	2,232,940	2,233,664		
B/B-4	727	2,236,783	2,237,510		
B/B-5	821	2,492,122	2,492,943		
B/B-6	835	2,475,514	2,476,349		
B/B-7	593	1,113,968	1,114,561		
Total Serie B	US\$ 4,776	US\$ 14,370,719	US\$ 14,375,495		
C/C-1	US\$ 451	US\$ 1,134,674	US\$ 1,135,125		
C/C-2	625	933,472	934,097		
C/C-3	724	1,083,624	1,084,348		
C/C-4	727	1,102,612	1,103,339		
C/C-5	821	1,238,591	1,239,412		
C/C-6	835	1,296,144	1,296,979		
C/C-7	593	1,020,883	1,021,476		
Total Serie C	US\$ 4,776	US\$ 7,810,000	US\$ 7,814,776		

28.

2023					
Serie / Subserie	Saldo bancos		Saldo inversiones en valores		Total
D/D-1	US\$	456	US\$	77,479	US\$ 77,935
D/D-2		629		120,243	120,872
D/D-3		727		142,429	143,156
D/D-4		725		149,984	150,709
D/D-5		816		171,355	172,171
D/D-6		828		191,501	192,329
D/D-7		595		90,329	90,924
Total Serie D	US\$	4,776	US\$	943,320	US\$ 948,096
E/E-1	US\$	399	US\$	128,493	US\$ 128,892
E/E-2		551	(	649,974)	(649,423)
E/E-3		636		187,021	187,657
E/E-4		635	(	506,557)	(505,922)
E/E-5		715		751,612	752,327
E/E-6		726		1,246,203	1,246,929
E/E-7		522		1,364,851	1,365,373
Total Serie E	US\$	4,184	US\$	2,521,649	US\$ 2,525,833
F/F-1	US\$	456	US\$	19,968	US\$ 20,424
F/F-2		629		256,988	257,617
F/F-3		727		293,352	294,079
F/F-4		725		292,977	293,702
F/F-5		816		322,220	323,036
F/F-6		829		326,045	326,874
F/F-7		595		232,745	233,340
Total Serie F	US\$	4,777	US\$	1,744,295	US\$ 1,749,072
G/G-1		61		49,712	US\$ 49,773
G/G-2		485		51,732	52,217
G/G-3		566		60,298	60,864
G/G-4		575		61,252	61,827
G/G-5		655		69,824	70,479
G/G-6		686		73,193	73,879
G/G-7		563		59,981	60,544
Total Serie G	US\$	3,591	US\$	425,992	US\$ 429,583
H/H-1	US\$	61	US\$	49,668	US\$ 49,729
H/H-2		485		51,378	51,863
H/H-3		566		59,885	60,451
H/H-4		575		60,833	61,408
H/H-5		655		69,347	70,002
H/H-6		686		72,693	73,379
H/H-7		563		59,571	60,134
Total Serie H	US\$	3,591	US\$	423,375	US\$ 426,966

2023					
Serie / Subserie	Saldo bancos		Saldo inversiones en valores		Total
I/I-1	US\$	61	US\$	49,203	US\$ 49,264
I/I-2		485		19,505	19,990
I/I-3		566		22,699	23,265
I/I-4		575		23,099	23,674
I/I-5		655		26,306	26,961
I/I-6		686		27,605	28,291
I/I-7		563		22,570	23,133
Total Serie I		3,592		190,986	194,578
Total LDC		25,053,686		23,212	25,076,898
Total Fideicomiso	US\$	25,091,372	US\$	30,633,658	US\$ 55,725,030

La presentación de todas las cifras y sumas se realiza en dólares americanos.

Los equivalentes de efectivo corresponden a inversiones diarias invertidas en reportos de los excedentes de efectivo con un plazo de vencimiento de 1 hasta 7 días aproximadamente, con una gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo, es importante mencionar que la tasa de interés de dichas inversiones fluctúa diariamente

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los ingresos por intereses generados de las inversiones en valores ascendieron a US\$4,600,567 y US\$2,555,344, respectivamente.

7. Pagos anticipados

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, los pagos anticipados se integran como sigue:

Al 31 de diciembre de 2024																			
Descripción	Serie A		Serie B		Serie C		Serie D		Serie E		Serie F		Serie G		Serie H		Serie I		Total
CIBANCO, S.A. - Honorarios semestrales	US\$	5,635	US\$	5,635	US\$	5,635	US\$	5,635	US\$	5,635	US\$	5,635	US\$	5,635	US\$	5,635	US\$	5,635	US\$ 50,715
LOCK - Honorarios por Administración		-		-		-		40,369		46,072		42,228		23,882		31,487		27,684	211,722
Hamilton Lane - Honorarios Asesores de Inversión		17,721		17,722		17,723		17,721		17,721		17,721		-		-		-	106,329
Altor - Honorarios Representante Común		12,868		12,869		12,869		11,153		11,153		11,152		11,153		11,152		11,152	105,521
Total	US\$	36,224	US\$	36,226	US\$	36,227	US\$	74,878	US\$	80,581	US\$	76,736	US\$	40,670	US\$	48,274	US\$	44,471	US\$ 474,287

30.

La presentación de todas las cifras y sumas se realiza en dólares americanos.

Al 31 de diciembre de 2023																				
Descripción	Serie A		Serie B		Serie C		Serie D		Serie E		Serie F		Serie G		Serie H		Serie I		Total	
CIBANCO, S.A. - Honorarios semestrales	US\$	493	US\$	493	US\$	496	US\$	493	US\$	493	US\$	496	US\$	493	US\$	493	US\$	494	US\$	4,444
MONEX - Honorarios		5,816		-		-		-		-		-		-		-		-		5,816
LOCK - Honorarios por Servicios Admin		-		-		-		36,108		43,755		34,174		19,546		21,203		21,119		175,905
Total	US\$	6,309	US\$	493	US\$	496	US\$	36,601	US\$	44,248	US\$	34,670	US\$	20,039	US\$	21,696	US\$	21,613	US\$	186,165

La presentación de todas las cifras y sumas se realiza en dólares americanos.

8. Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Las inversiones en fondos se expresan a su valor razonable con cambios en resultados. A continuación, se incluye el detalle de las inversiones en los fondos y sus fines:

El valor razonable de la inversión en los fondos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es como sigue:

2024									
		Saldo al				Fluctuación	Cambio en el valor		Valor razonable
Inversión		01/01/2024	Contribuciones	Distribuciones		cambiaría neta	razonable de la	inversión	al 31/12/2024
Fondo 1-A	US\$	61,499,592	US\$ 23,892,963	US\$(17,994,497)	US\$	-	US\$ 1,414,577	US\$ 68,812,635	
Fondo 2-A		32,032,003	29,730,213	(3,111,696)		-	6,218,884	64,869,404	
Fondo 3-A		14,687,709	4,740,205	-		-	(1,351,620)	18,076,294	
Fondo 4-A		7,417,632	19,749,995	-		-	621,297	27,788,924	
Fondo 5-A		39,733,270	4,323,595	-		-	9,926,112	53,982,977	
Fondo 6-A		199,118	8,964,549	-		-	143,459	9,307,126	
Fondo 7-A		38,148,236	17,813,716	(2,860,201)		-	3,132,001	56,233,752	
Fondo 8-A		25,419,719	-	-		-	1,364,453	26,784,172	
Total Serie A	US\$	219,137,279	US\$ 109,215,236	US\$(23,966,394)	US\$	-	US\$ 21,469,163	US\$ 325,855,284	
Fondo 1-B	US\$	8,816,709	US\$ 8,370,753	US\$(2,334,141)	US\$	-	US\$ 2,102,469	US\$ 16,955,790	
Fondo 2-B		280,592	195,499	-		-	(15,887)	460,204	
Fondo 3-B		390,591	517,377	-		-	(40,453)	867,515	
Fondo 4-B		1,182,727	1,643,265	-		-	(378,891)	2,447,101	
Fondo 5-B	(	9,643)	1,815,000	-		-	(60,997)	1,744,360	
Fondo 6-B		127,020	10,718,946	-		-	2,643,924	13,489,890	
Fondo 7-B	(	756,857)	14,385,680	(1,193,602)		-	5,171,057	17,606,278	
Fondo 8-B*		18,685,758	-	(2,690,612)	(	2,976,136)	4,440,766	17,459,776	
Fondo 9-B		13,271,121	13,293,870	-		-	3,007,124	29,572,115	
Fondo 10-B*		13,646,213	8,779,380	-	(	6,127,997)	18,578,479	34,876,075	
Fondo 11-B		59,704,589	10,200,000	-		-	7,001,559	76,906,148	
Fondo 12-B*		5,256,909	4,857,124	-	(	1,143,046)	713	8,971,700	
Fondo 13-B		21,120,172	45,880,089	(3,748,075)		-	2,807,698	66,059,884	
Fondo 14-B***	(	1,315,243)	-	-		-	(1,625,920)	(2,941,163)	
Total Serie B	US\$	140,400,658	US\$ 120,656,983	US\$(9,966,430)	US\$(10,247,179)	US\$	43,631,641	US\$ 284,475,673	

2024

Inversión	Saldo al 01/01/2024	Contribuciones	Distribuciones	Fluctuación cambiaria neta	Cambio en el valor razonable de la inversión	Valor razonable al 31/12/2024
Fondo 1-C	US\$ 8,816,709	US\$ 8,370,753	US\$ (2,334,141)	US\$ -	US\$ 2,102,469	US\$ 16,955,790
Fondo 2-C	280,592	195,499	-	-	(15,887)	460,204
Fondo 3-C	390,591	517,377	-	-	(40,453)	867,515
Fondo 4-C	1,182,727	1,643,265	-	-	(378,891)	2,447,101
Fondo 5-C	(9,643)	1,815,000	-	-	(60,997)	1,744,360
Fondo 6-C*	18,685,758	-	(2,690,612)	(2,976,137)	4,440,766	17,459,775
Fondo 7-C	15,136,573	19,911,392	-	-	2,932,414	37,980,379
Fondo 8-C	29,962,294	49,575,000	-	-	11,963,183	91,500,477
Fondo 9-C	40,840,943	8,411,613	(1,701,472)	-	1,626,192	49,177,276
Fondo 10-C**	(1,699,365)	24,317,364	(1,691)	(783,721)	2,096,554	23,929,141
Fondo 11-C*	3,436,941	6,033,312	-	(1,886,662)	(1,615,578)	5,968,013
Fondo 12-C	40,179,385	-	(24)	-	3,194,579	43,373,940
Fondo 13-C	5,736,424	(775,185)	(389,062)	-	(76,524)	4,495,653
Total Serie C	US\$ 162,939,929	US\$ 120,015,390	US\$(7,117,002)	US\$(5,646,520)	US\$ 26,167,827	US\$ 296,359,624
Fondo 1-D*	US\$ 33,428,218	US\$ 39,910,329	US\$ -	US\$(10,111,345)	US\$ 3,326,826	US\$ 66,554,028
Fondo 2-D	4,859,539	6,629,998	-	-	1,195,499	12,685,036
Fondo 3-D**	12,873,698	7,064,663	-	(1,008,134)	(265,996)	18,664,231
Fondo 4-D**	(392,657)	8,406,993	-	(307,303)	1,840,315	9,547,348
Fondo 5-D	22,913,423	8,000,000	(2,172,788)	-	3,272,120	32,012,755
Fondo 6-D	(1,068,166)	14,562,796	-	-	1,649,386	15,144,016
Fondo 7-D	16,911,134	5,848,696	(43,641)	-	1,106,754	23,822,943
Fondo 8-D	(1,482,757)	34,385,731	-	-	(2,330,768)	30,572,206
Fondo 9-D	-	1,500,000	-	-	2,658,820	4,158,820
Fondo 10-D	-	3,237,075	-	-	2,294,836	5,531,911
Total Serie D	US\$ 88,042,432	US\$ 129,546,281	US\$(2,216,429)	US\$(11,426,782)	US\$ 14,747,792	US\$ 218,693,294
Fondo 1-E	US\$ 14,105,400	US\$ 8,421,574	US\$ -	US\$ -	US\$ 1,676,054	US\$ 24,203,028
Fondo 2-E	22,668,839	5,707,000	-	-	(25,296,575)	3,079,264
Fondo 3-E	9,053,289	4,109,502	-	-	(1,906,854)	11,255,937
Fondo 4-E	5,373,499	-	-	-	528,020	5,901,519
Fondo 5-E	7,044,834	626,371	160,660	-	(752,060)	7,079,805
Fondo 6-E***	-	-	-	-	(467,477)	(467,477)
Fondo 7-E	7,515,704	13,404,790	-	-	1,752,118	22,672,612
Fondo 8-E	2,152,282	-	(229,733)	-	(663,794)	1,258,755
Fondo 9-E	-	6,105,333	(5,364)	-	(141,112)	5,958,857
Fondo 10-E**	-	8,294,579	-	(33,161)	(417,346)	7,844,072
Fondo 11-E	6,713,789	8,426,021	(1,505,354)	-	4,115,583	17,750,039
Fondo 12-E**	17,032,529	3,841,110	-	(1,098,432)	1,888,302	21,663,509
Fondo 13-E	3,472,208	2,584,793	(156,101)	-	(539,971)	5,360,929
Total Serie E	US\$ 95,132,373	US\$ 61,521,073	US\$(1,735,892)	US\$(1,131,593)	US\$(20,225,112)	US\$ 133,560,849
Fondo 1-F*	US\$ 24,940,245	US\$ 23,168,596	US\$(2,659,172)	US\$(5,756,458)	US\$ 2,388,953	US\$ 42,082,164
Fondo 2-F	16,791,293	19,828,769	(292)	-	(6,253,240)	30,366,530
Fondo 3-F	-	1,250,000	-	-	(178,279)	1,071,721
Fondo 4-F	(387,982)	10,670,197	-	-	2,222,341	12,504,556
Fondo 5-F**	2,928,671	4,372,551	-	(288,225)	(202,016)	6,810,981
Fondo 6-F	-	6,250,000	-	-	1,150,677	7,400,677
Fondo 7-F***	-	-	-	-	(879,733)	(879,733)
Fondo 8-F	-	15,607,714	-	-	(1,051,614)	14,556,100
Fondo 9-F	-	4,260,857	(90,292)	-	376,171	4,546,736
Fondo 10-F***	-	-	-	-	3,885,388	3,885,388
Total Serie F	US\$ 44,272,227	US\$ 85,408,684	US\$(2,749,756)	US\$(6,044,683)	US\$ 1,458,648	US\$ 122,345,120
Fondo 2-G*	US\$ -	US\$ 1,165,167	US\$ -	US\$(127,479)	US\$(984,982)	US\$ 52,706
Fondo 3-G	-	700,000	-	-	(689,952)	10,048
Total serie G	US\$ -	US\$ 1,865,167	US\$ -	US\$(127,479)	US\$(1,674,934)	US\$ 62,754

32.

2024								
Inversión	Saldo al 01/01/2024	Contribuciones	Distribuciones	Fluctuación cambiaria neta	Cambio en el valor razonable de la inversión	Valor razonable al 31/12/2024		
Fondo 1-H	US\$ 29,612,818	US\$ 101,600,000	US\$ -	US\$ -	US\$ 6,130,657	US\$ 137,343,475		
Fondo 2-H**	-	8,630,849	-	(587,263)	1,427,616	9,471,202		
Fondo 3-H	-	34,308,035	-	-	12,172,416	46,480,451		
Fondo 4-H	-	15,000,000	-	-	(8,680)	14,991,320		
Fondo 5-H***	-	-	-	-	(325,909)	(325,909)		
Fondo 6-H	-	484,644	-	-	(672,991)	(188,347)		
Total Serie H	US\$ 29,612,818	US\$ 160,023,528	US\$ -	US\$(587,263)	18,723,109	US\$ 207,772,192		
Fondo 1-I*	US\$ 69,828,288	US\$ 50,413,986	US\$(1,587,771)	US\$(17,983,126)	US\$ 10,700,825	US\$ 111,372,202		
Fondo 2-I***	-	-	-	-	(350,033)	(350,033)		
Fondo 3-I	-	50,000,000	-	-	2,526,326	52,526,326		
Fondo 5-I	-	2,091,720	-	-	2,590,891	4,682,611		
Total Serie I	69,828,288	102,505,706	(1,587,771)	(17,983,126)	15,468,009	168,231,106		
Total fideicomiso	US\$ 849,366,004	US\$ 890,758,048	US\$(49,339,674)	US\$(53,194,625)	US\$ 119,766,143	US\$1,757,355,896		

La presentación de todas las cifras y sumas se realiza en dólares americanos.

2023								
Inversión	Saldo al 01/01/2023	Contribuciones	Distribuciones	Fluctuación cambiaria neta	Cambio en el valor razonable de la inversión	Valor razonable al 31/12/2023		
Fondo 1-A	US\$ 42,626,689	US\$ 25,344,740	US\$(5,832,584)	US\$ -	US\$(639,253)	US\$ 61,499,592		
Fondo 2-A	6,259,112	24,775,681	(1,272,628)	-	2,269,838	32,032,003		
Fondo 3-A	7,952,687	5,637,519	-	-	1,097,503	14,687,709		
Fondo 4-A	-	7,500,000	-	-	(82,368)	7,417,632		
Fondo 5-A	25,863,156	8,824,215	-	-	5,045,899	39,733,270		
Fondo 6-A	(281,282)	-	-	-	480,400	199,118		
Fondo 7-A	3,117,941	30,000,000	-	-	5,030,295	38,148,236		
Fondo 8-A	15,006,504	-	-	-	10,413,215	25,419,719		
Total Serie A	US\$ 100,544,807	US\$ 102,082,155	US\$(7,105,212)	US\$ -	US\$ 23,615,529	US\$ 219,137,279		
Fondo 1-B	US\$(743,421)	US\$ 9,648,342	US\$(783,722)	US\$ -	US\$ 695,509	US\$ 8,816,708		
Fondo 2-B	113,475	195,000	-	-	(27,883)	280,592		
Fondo 3-B	148,516	319,500	-	-	(77,425)	390,591		
Fondo 4-B	(5,924)	1,404,000	-	-	(215,349)	1,182,727		
Fondo 5-B***	(6,077)	-	-	-	(3,566)	(9,643)		
Fondo 6-B	-	-	-	-	127,020	127,020		
Fondo 7-B***	-	-	-	-	(756,857)	(756,857)		
Fondo 8-B*	8,409,461	7,498,040	-	1,773,169	1,005,088	18,685,758		
Fondo 9-B	(25,079)	12,557,683	-	-	738,517	13,271,121		
Fondo 10-B*	30,190,290	590,630	-	4,259,693	(21,394,400)	13,646,213		
Fondo 11-B	36,579,923	18,926,925	(1,451,360)	-	5,649,101	59,704,589		
Fondo 12-B*	4,899,924	-	-	693,609	(336,623)	5,256,910		
Fondo 13-B	7,236,809	5,000,000	-	-	8,883,363	21,120,172		
Fondo 14-B***	-	-	-	-	(1,315,243)	(1,315,243)		
Total Serie B	US\$ 86,797,897	US\$ 56,140,120	US\$(2,235,082)	US\$ 6,726,471	US\$(7,028,748)	US\$ 140,400,658		
Fondo 1-C	US\$(743,421)	US\$ 9,648,343	US\$(783,722)	US\$ -	US\$ 695,508	US\$ 8,816,708		
Fondo 2-C	113,475	195,001	-	-	(27,884)	280,592		
Fondo 3-C	148,516	319,500	-	-	(77,425)	390,591		
Fondo 4-C	(5,924)	1,404,000	-	-	(215,349)	1,182,727		
Fondo 5-C***	(6,077)	-	-	-	(3,566)	(9,643)		
Fondo 6-C*	8,409,461	7,498,040	-	1,773,170	1,005,088	18,685,759		
Fondo 7-C	(888,277)	11,818,425	-	-	4,206,425	15,136,573		
Fondo 8-C	14,395,586	7,911,049	-	-	7,655,659	29,962,294		
Fondo 9-C	28,924,864	6,403,003	(260,506)	-	5,773,582	40,840,943		
Fondo 10-C***	-	-	-	(34,937)	(1,664,428)	(1,699,365)		
Fondo 11-C*	-	4,844,202	-	92,198	(1,499,459)	3,436,941		
Fondo 12-C	-	32,463,842	(18,371)	-	7,733,915	40,179,386		
Fondo 13-C	-	5,724,167	-	-	12,257	5,736,424		
Total Serie C	US\$ 50,348,203	US\$ 88,229,572	US\$(1,062,599)	US\$ 1,830,431	US\$ 23,594,323	US\$ 162,939,930		

2023

Inversión	Saldo al		Contribuciones		Distribuciones		Fluctuación cambiaria neta	Cambio en el valor razonable de la inversión	Valor razonable al 31/12/2023
	01/01/2023								
Fondo 1-D*	US\$ 6,140,338	US\$ 15,175,845	US\$ -	US\$ 2,455,689	US\$ 9,656,348	US\$ 33,428,220			
Fondo 2-D	374,997	5,209,655	-	(725,113)	4,859,539				
Fondo 3-D**	-	13,067,513	-	458,533	(652,348)	12,873,698			
Fondo 4-D***	-	301,962	-	(3,644)	(690,976)	(392,658)			
Fondo 5-D	-	17,000,000	-	-	5,913,423	22,913,423			
Fondo 6-D***	-	-	-	-	(1,068,166)	(1,068,166)			
Fondo 7-D	-	13,665,055	-	-	3,246,079	16,911,134			
Fondo 8-D***	-	-	-	-	(1,482,757)	(1,482,757)			
Total Serie D	US\$ 6,515,335	US\$ 64,420,030	US\$ -	US\$ 2,910,578	US\$ 14,196,490	US\$ 88,042,433			
Fondo 1-E	US\$ 10,487,641	US\$ 2,880,551	US\$ -	US\$ -	US\$ 737,208	US\$ 14,105,400			
Fondo 2-E	19,466,775	3,830,099	-	-	(628,036)	22,668,838			
Fondo 3-E	2,556,594	7,178,832	-	-	(682,137)	9,053,289			
Fondo 4-E	5,060,531	-	-	-	312,967	5,373,498			
Fondo 5-E	-	8,701,798	(1,290,375)	-	(366,588)	7,044,835			
Fondo 7-E	-	7,339,746	-	-	175,958	7,515,704			
Fondo 8-E	-	3,750,000	-	-	(1,597,718)	2,152,282			
Fondo 11-E	-	3,254,378	(314,376)	-	3,773,787	6,713,789			
Fondo 12-E**	-	13,977,353	-	777,996	2,277,180	17,032,529			
Fondo 13-E	-	4,273,774	-	-	(801,566)	3,472,208			
Total Serie E	US\$ 37,571,541	US\$ 55,186,531	US\$(1,604,751)	US\$ 777,996	US\$ 3,201,055	US\$ 95,132,372			
Fondo 1-F*	US\$ 1,549,596	US\$ 19,575,735	US\$(1,300,870)	US\$ 1,325,231	US\$ 3,790,553	US\$ 24,940,245			
Fondo 2-F	-	23,666,431	-	-	(6,875,138)	16,791,293			
Fondo 4-F***	-	1,343,775	-	-	(1,731,757)	(387,982)			
Fondo 5-F**	-	3,943,203	-	68,583	(1,083,115)	2,928,671			
Total Serie F	US\$ 1,549,596	US\$ 48,529,144	US\$(1,300,870)	US\$ 1,393,814	US\$(5,899,457)	US\$ 44,272,227			
Fondo 1-H	US\$ -	US\$ 29,400,000	US\$ -	US\$ -	US\$ 212,818	US\$ 29,612,818			
Total Serie H	US\$ -	US\$ 29,400,000	US\$ -	US\$ -	US\$ 212,818	US\$ 29,612,818			
Fondo 1-I*	US\$ -	US\$ 53,105,668	US\$(17,650)	US\$ 1,739,381	US\$ 15,000,888	US\$ 69,828,287			
Total Serie I	-	53,105,668	(17,650)	1,739,381	15,000,888	69,828,287			
Total									
Fideicomiso	US\$ 283,327,379	US\$ 497,093,220	US\$(13,326,164)	US\$ 15,378,671	US\$ 66,892,898	US\$ 849,366,004			

La presentación de todas las cifras y sumas se realiza en dólares americanos.

* El valor razonable de las inversiones en pesos se presenta al tipo de cambio de 20.2683 y 16.8935 MXN/USD correspondiente al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

** El valor razonable de las inversiones en euros se presenta al tipo de cambio de 0.9658 y 0.9051 EUR/USD correspondiente al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

*** El valor razonable corresponde a los gastos e inversiones que ha incurrido el fondo y que el Fideicomiso se encuentra obligado a cubrir en la proporción que les corresponde.

34.

9. Ingresos por intereses de inversiones

Al 31 de diciembre de 2024, el Fideicomiso ha recibido los siguientes intereses de los Fondos de inversión:

Serie	Fondo de inversión	Monto (intereses recibidos)	
A	Fondo 7-A	US\$	148,053
Total Serie A			148,053
B	Fondo 6-B		4,568
B	Fondo 9-B		17,288
B	Fondo 13-B		410,849
Total Serie B			432,705
C	Fondo 07-C		181,503
C	Fondo 10-C		35,896
C	Fondo 11-C		342,628
C	Fondo 13-C		102,781
Total Serie C			662,808
D	Fondo 03-D		47,072
D	Fondo 10-D		129,943
Total Serie D			177,015
E	Fondo 05-E		25,674
E	Fondo 12-E		239,988
Total Serie E			265,662
F	Fondo 05-F		67,786
Total Serie F			119,560
G	Fondo 03-G		128,177
Total Serie G			128,177
H	Fondo 03-H		196,415
Total Serie H			196,415
Total Fideicomiso			2,130,395

Al 31 de diciembre de 2023, el Fideicomiso ha recibido los siguientes intereses de los Fondos de inversión:

Serie	Fondo de inversión	Monto (intereses recibidos)	
B	Fondo 9-B	US\$	3,506
B	Fondo 11-B		175,651
B	Fondo 13-B		121,830
Total Serie B		US\$	300,987
C	Fondo 07-C	US\$	104,479
C	Fondo 08-C		64,478
C	Fondo 09-C		11,543
C	Fondo 12-C		311
C	Fondo 13-C		10,199
Total Serie C		US\$	191,010
D	Fondo 07-D	US\$	78,591
Total Serie D		US\$	78,591
E	Fondo 01-E	US\$	27,785
E	Fondo 05-E		9,419
E	Fondo 08-E		19,042
Total serie E		US\$	56,246
F	Fondo 05-F	US\$	8,109
Total serie F		US\$	8,109
Total Fideicomiso		US\$	634,943

10. Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Patrimonio del Fideicomiso se compone de la siguiente manera:

2024						
Serie/ Subserie	Monto Llamado a Tenedores	Gastos de Emisión Acumulados	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2024	Patrimonio al 31 de diciembre de 2024	
A-1	US\$ 223,197,300	US\$ (3,224,984)	US\$ 29,172,781	US\$ 18,903,612	US\$	268,048,709
A-2	19,662,900	(332,575)	2,654,479	946,487		22,931,291
Total Serie A	US\$ 242,860,200	US\$ (3,557,559)	US\$ 31,827,260	US\$ 19,850,099	US\$	290,980,000

2024

2024						Resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2024		Patrimonio al 31 de diciembre de 2024		
Serie/ Subserie	Monto Llamado a Tenedores		Gastos de Emisión Acumulados		Resultados de ejercicios anteriores					
B-1	US\$	25,989,300	US\$ (	17,435)	US\$	2,788,848	US\$	3,720,114	US\$	32,480,827
B-2		25,077,700	(	24,145)		300,089		4,089,235		29,442,879
B-3		29,127,800	(	28,005)		361,108		4,735,806		34,196,709
B-4		29,305,600	(	28,121)		386,386		4,741,883		34,405,748
B-5		33,155,000	(	31,794)		460,251		5,347,688		38,931,145
B-6		33,909,100	(	32,393)		544,616		5,405,277		39,826,600
B-7		24,401,900	(	23,254)		679,093		3,708,012		28,765,751
Total Serie B	US\$	200,966,400	US\$ (	185,147)	US\$	5,520,391	US\$	31,748,015	US\$	238,049,659
C-1	US\$	32,727,800	US\$ (	15,785)	US\$	5,960,832	US\$	3,532,546	US\$	42,205,393
C-2		27,375,900	(	21,859)		2,622,495		2,259,380		32,235,916
C-3		31,958,000	(	25,350)		3,081,775		2,647,097		37,661,522
C-4		32,485,000	(	25,451)		3,161,132		2,707,025		38,327,706
C-5		37,073,700	(	28,769)		3,646,812		3,105,799		43,797,542
C-6		38,444,800	(	29,294)		3,690,038		3,018,857		45,124,401
C-7		31,715,600	(	20,964)		3,301,803		2,528,656		37,525,095
Total Serie C	US\$	231,780,800	US\$ (	167,472)	US\$	25,464,887	US\$	19,799,360	US\$	276,877,575
D-1	US\$	8,566,700	US\$ (	12,576)	US\$	977,903	US\$	936,990	US\$	10,469,017
D-2		19,798,600	(	17,385)		1,964,748		34,457		21,780,420
D-3		22,966,700	(	20,152)		2,274,890		46,414		25,267,852
D-4		23,078,400	(	20,221)		2,277,884		58,061		25,394,124
D-5		26,109,800	(	22,855)		2,570,434		76,029		28,733,408
D-6		26,854,400	(	23,444)		2,626,161		103,936		29,561,053
D-7		20,339,600	(	17,643)		1,943,491		158,145		22,423,593
Total Serie D	US\$	147,714,200	US\$ (	134,276)	US\$	14,635,511	US\$	1,414,032	US\$	163,629,467
E-1	US\$	12,321,500	US\$ (	12,336)	US\$ (	251,859)	US\$	113,256	US\$	12,170,561
E-2		16,736,300	(	17,037)		37,933	(	3,414,889)		13,342,307
E-3		19,645,300	(	19,722)		99,450	(	3,924,208)		15,800,820
E-4		20,422,800	(	19,741)		155,157	(	3,905,945)		16,652,271
E-5		23,582,500	(	22,268)		245,586	(	4,357,807)		19,448,011
E-6		25,591,600	(	22,736)		467,337	(	4,364,933)		21,671,268
E-7		24,106,700	(	16,763)		840,453	(	2,972,178)		21,958,212
Total Serie E	US\$	142,406,700	US\$ (	130,603)	US\$	1,594,057	US\$ (	22,826,704)	US\$	121,043,450
F-1	US\$	297,900	US\$ (	7,335)	US\$ (	75,224)	US\$ (	74,910)	US\$	140,431
F-2		16,812,900	(	10,123)	(	677,006)	(	820,100)		15,305,671
F-3		19,472,500	(	11,713)	(	786,651)	(	938,235)		17,735,901
F-4		19,540,100	(	11,713)	(	785,960)	(	920,643)		17,821,784
F-5		22,067,700	(	13,204)	(	891,297)	(	1,020,539)		20,142,660
F-6		22,594,500	(	13,457)	(	907,857)	(	999,427)		20,673,759
F-7		16,900,400	(	9,845)	(	656,870)	(	598,340)		15,635,345
Total Serie F	US\$	117,686,000	US\$ (	77,390)	US\$ (	4,780,865)	US\$ (	5,372,194)	US\$	107,455,551
G-1	US\$	72,800	US\$ (	442)	US\$	796	US\$ (	4,713)	US\$	68,441
G-2		8,642,300	(	3,534)	(	24,288)	(	273,345)		8,341,133
G-3		10,084,200	(	4,123)	(	28,341)	(	318,904)		9,732,832
G-4		10,232,900	(	4,183)	(	28,756)	(	323,615)		9,876,346
G-5		11,669,900	(	4,772)	(	32,802)	(	369,113)		11,263,213
G-6		12,226,000	(	4,998)	(	34,358)	(	386,672)		11,799,972
G-7		10,032,900	(	4,102)	(	28,202)	(	317,307)		9,683,289
Total Serie G	US\$	62,961,000	US\$ (	26,154)	US\$ (	175,951)	US\$ (	1,993,669)	US\$	60,765,226

2024

Serie/ Subserie	Monto Llamado a Tenedores	Gastos de Emisión Acumulados	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2024	Patrimonio al 31 de diciembre de 2024
H-1	US\$ 9,391,700	US\$ (789)	US\$ 9,457	US\$ 394,473	US\$ 9,794,841
H-2	23,323,300	(6,301)	(12,432)	1,754,803	25,059,370
H-3	27,210,300	(7,351)	(14,508)	2,047,325	29,235,766
H-4	27,611,500	(7,460)	(14,718)	2,077,515	29,666,837
H-5	31,492,500	(8,509)	(16,790)	2,369,628	33,836,829
H-6	32,991,800	(8,913)	(17,583)	2,482,321	35,447,625
H-7	27,073,800	(7,314)	(14,437)	2,037,112	29,089,161
Total Serie H	US\$ 179,094,900	US\$ (46,637)	US\$ (81,011)	US\$ 13,163,177	US\$ 192,130,429
I-1	US\$ 77,700	US\$ (1,684)	US\$ (242)	US\$ (6,517)	US\$ 69,257
I-2	22,295,500	(13,452)	1,360,519	(718,567)	22,924,000
I-3	26,011,600	(15,695)	1,587,306	(838,362)	26,744,849
I-4	26,395,900	(15,926)	1,610,727	(850,714)	27,139,987
I-5	30,106,500	(18,166)	1,837,201	(970,303)	30,955,232
I-6	31,539,100	(19,030)	1,924,584	(1,034,780)	32,409,874
I-7	25,881,400	(15,616)	1,579,387	(816,153)	26,629,018
Total Serie I	162,307,700	(99,569)	9,899,482	(5,235,396)	166,872,217
Total	US\$ 1,487,777,900	US\$ (4,424,807)	US\$ 83,903,761	US\$ 50,546,720	US\$ 1,617,803,574

Todas las cifras se presentan en dólares americanos.

2023

Serie/ Subserie	Monto Llamado a Tenedores	Gastos de Emisión Acumulados	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2023	Patrimonio al 31 de diciembre de 2023
A-1	US\$ 158,496,400	US\$ (3,210,172)	US\$ 8,421,112	US\$ 20,751,669	US\$ 184,459,009
A-2	13,175,300	(331,110)	970,918	1,683,561	15,498,669
Total Serie A	US\$ 171,671,700	US\$ (3,541,282)	US\$ 9,392,030	US\$ 22,435,230	US\$ 199,957,678
B-1	US\$ 19,244,100	US\$ (16,239)	US\$ 1,606,886	US\$ 1,181,962	US\$ 22,016,709
B-2	17,272,000	(22,485)	636,934	(336,845)	17,549,604
B-3	20,052,700	(26,068)	738,435	(377,327)	20,387,740
B-4	20,153,300	(26,156)	740,924	(354,538)	20,513,530
B-5	22,769,500	(29,552)	837,125	(376,874)	23,200,199
B-6	23,205,700	(30,044)	851,091	(306,475)	23,720,272
B-7	16,256,200	(21,327)	604,146	74,947	16,913,966
Total Serie B	US\$ 138,953,500	US\$ (171,871)	US\$ 6,015,541	US\$ (495,150)	US\$ 144,302,020
C-1	US\$ 26,637,800	US\$ (14,999)	US\$ 495,967	US\$ 5,464,865	US\$ 32,583,633
C-2	15,483,600	(20,768)	68,111	2,554,384	18,085,327
C-3	18,145,800	(24,077)	78,973	3,002,802	21,203,498
C-4	18,581,200	(24,158)	79,233	3,081,899	21,718,174
C-5	21,318,600	(27,295)	89,521	3,557,291	24,938,117
C-6	22,748,900	(27,750)	91,012	3,599,026	26,411,188
C-7	20,365,000	(19,695)	64,608	3,237,195	23,647,108
Total Serie C	US\$ 143,280,900	US\$ (158,742)	US\$ 967,425	US\$ 24,497,462	US\$ 168,587,045

2023

Serie/ Subserie	Monto Llamado a		Gastos de Emisión		Resultados de		Resultado del	Patrimonio al 31 de
	Tenedores		Acumulados		ejercicios anteriores		ejercicio al 31 de diciembre de 2023	diciembre de 2023
D-1	US\$	2,764,000	US\$ (	10,809)	US\$ (	103,126)	US\$ 1,081,029	US\$ 3,731,094
D-2		9,774,400	(	14,930)	(	142,255)	2,107,003	11,724,218
D-3		11,361,700	(	17,289)	(	164,404)	2,439,294	13,619,301
D-4		11,457,200	(	17,315)	(	164,084)	2,441,968	13,717,769
D-5		12,997,800	(	19,541)	(	184,658)	2,755,092	15,548,693
D-6		13,459,200	(	19,972)	(	187,464)	2,813,625	16,065,389
D-7		10,436,400	(	14,794)	(	134,706)	2,078,197	12,365,097
Total Serie D	US\$	72,250,700	US\$ (	114,650)	US\$ (	1,080,697)	US\$ 15,716,208	US\$ 86,771,561
E-1	US\$	7,468,500	US\$ (	12,330)	US\$	674	US\$ (252,533)	US\$ 7,204,311
E-2		9,724,300	(	17,029)	(	120,580)	158,513	9,745,204
E-3		12,454,300	(	19,712)	(	136,905)	236,355	12,534,038
E-4		12,257,800	(	19,731)	(	138,614)	293,771	12,393,226
E-5		15,591,500	(	22,258)	(	154,070)	399,656	15,814,828
E-6		17,318,600	(	22,725)	(	151,155)	618,492	17,763,212
E-7		16,786,800	(	16,753)	(	109,210)	949,663	17,610,500
Total Serie E	US\$	91,601,800	US\$ (	130,538)	US\$ (	809,860)	US\$ 2,403,917	US\$ 93,065,319
F-1	US\$	97,900	US\$ (	7,333)	US\$ (	9,150)	US\$ (66,074)	US\$ 15,343
F-2		7,386,600	(	10,123)	(	8,429)	(668,577)	6,699,471
F-3		8,537,300	(	11,713)	(	9,790)	(776,861)	7,738,936
F-4		8,521,600	(	11,713)	(	9,758)	(776,202)	7,723,927
F-5		9,589,300	(	13,204)	(	11,099)	(880,198)	8,684,799
F-6		9,736,800	(	13,457)	(	11,238)	(896,619)	8,815,486
F-7		6,998,900	(	9,845)	(	7,961)	(648,909)	6,332,185
Total Serie F	US\$	50,868,400	US\$ (	77,388)	US\$ (	67,425)	US\$ (4,713,440)	US\$ 46,010,147
G-1	US\$	47,700	US\$ (	442)	US\$	-	US\$ 796	US\$ 48,054
G-2		66,300	(	3,534)	-	(	24,288)	38,478
G-3		77,300	(	4,123)	-	(	28,341)	44,836
G-4		78,500	(	4,183)	-	(	28,756)	45,561
G-5		89,500	(	4,772)	-	(	32,802)	51,926
G-6		93,800	(	4,999)	-	(	34,358)	54,443
G-7		76,900	(	4,101)	-	(	28,202)	44,597
Total Serie G	US\$	530,000	US\$ (	26,154)	US\$	-	US\$ (175,951)	US\$ 327,895
H-1	US\$	47,700	US\$ (	442)	US\$	-	US\$ 9,457	US\$ 56,715
H-2		66,300	(	3,534)	-	(	12,432)	50,334
H-3		77,300	(	4,123)	-	(	14,508)	58,669
H-4		78,500	(	4,183)	-	(	14,718)	59,599
H-5		89,500	(	4,772)	-	(	16,790)	67,938
H-6		93,800	(	4,999)	-	(	17,583)	71,218
H-7		76,900	(	4,101)	-	(	14,437)	58,362
Total Serie H	US\$	530,000	US\$ (	26,154)	-	US\$ (	81,011)	US\$ 422,835

2023							
Serie/ Subserie	Monto Llamado a Tenedores		Gastos de Emisión Acumulados		Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2023	Patrimonio al 31 de diciembre de 2023
I-1	US\$	47,700	US\$ (	442)	US\$ -	US\$ (242)	US\$ 47,016
I-2		66,300	(	3,534)	-	1,360,519	1,423,285
I-3		77,300	(	4,123)	-	1,587,306	1,660,483
I-4		78,500	(	4,183)	-	1,610,727	1,685,044
I-5		89,500	(	4,772)	-	1,837,201	1,921,929
I-6		93,800	(	4,999)	-	1,924,584	2,013,385
I-7		76,900	(	4,101)	-	1,579,387	1,652,186
Total Serie I	US\$	530,000	US\$ (	26,154)	-	US\$ 9,899,482	10,403,328
Total	US\$	670,217,000	US\$ (	4,272,933)	US\$ 14,417,014	US\$ 69,486,747	US\$ 749,847,826

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la participación de los tenedores y de los Fideicomitentes en segundo lugar es como se muestra a continuación:

	%	2024	2023
Tenedores de los Certificados Bursátiles	100%	US\$ 1,617,803,576	US\$ 749,847,826
Lock Capital Solutions, S.A. de C.V.	0%	-	-
Total	100%	US\$ 1,617,803,576	US\$ 749,847,826

No hay garantía alguna de que los tenedores de los certificados bursátiles recibirán cualesquiera pagos al amparo de los certificados bursátiles. En caso de que, el patrimonio del fideicomiso sea insuficiente para realizar los pagos debidos al amparo de los certificados bursátiles, los tenedores no tendrán derecho a recibir cantidades adicionales. Los bienes o derechos afectos a las cuentas que correspondan a cada serie solo podrán ser destinados al cumplimiento de las obligaciones de la serie respectiva, sin que puedan ser utilizados para el cumplimiento de obligaciones bajo series distintas aun en el caso de demandas, concurso mercantil o quiebra del fideicomiso.

No hay garantía alguna de que los tenedores recuperarán cualquier parte del capital invertido o recibirán cualesquiera distribuciones en términos de los certificados. La inversión en los certificados implica invertir en instrumentos con diferentes características que aquellas de instrumentos de deuda y conlleva riesgos asociados a la estrategia de inversión descrita en este prospecto.

Las personas participantes en la emisión, incluyendo el fiduciario, el fideicomitente, los intermediarios colocadores, el agente estructurador y el representante común, así como el asesor, no tienen responsabilidad alguna de pago de las cantidades adeudadas bajo los certificados, con excepción, en el caso del fiduciario, de los pagos que deba hacer con cargo al patrimonio del fideicomiso. En caso de que el patrimonio del fideicomiso resulte insuficiente para pagar íntegramente las cantidades adeudadas bajo los certificados, los tenedores de los mismos no tendrán derecho alguno que reclamar a dichos participantes en la emisión. Las distribuciones se realizarán conforme a lo especificado en el contrato de fideicomiso.

40.

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Fideicomiso no tiene distribuciones por pagar.

11. Régimen Fiscal

El Fideicomiso se considera como un fideicomiso a través del cual no se realizan actividades empresariales conforme a la regla 3.1.15., fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF), por lo que califica como un fideicomiso pasivo siempre que los ingresos pasivos del Fideicomiso representen cuando menos el 90% de la totalidad de los ingresos que se obtengan a través del Fideicomiso durante el ejercicio fiscal de que se trate.

El Fideicomiso debe cumplir con las disposiciones previstas en la regla 3.1.15., fracción I de la RMF y, por tanto, el Fiduciario debe llevar a cabo todas las actividades necesarias para dichos efectos.

Siempre que el Fideicomiso califique como un fideicomiso pasivo conforme a la regla 3.1.15., fracción I de la RMF, serán los Tenedores quienes causarán el ISR conforme al régimen fiscal particular aplicable a cada uno de ellos, en los términos del Título de la LISR que les corresponda, por los ingresos obtenidos a través del Fideicomiso tal como si los percibieran de manera directa y aun cuando no se realicen distribuciones en su favor.

Adicionalmente, los Tenedores estarán sujetos al cumplimiento de las obligaciones fiscales derivadas de la obtención de dichos ingresos, excepto cuando las disposiciones fiscales impongan la carga de retener y enterar el ISR a una persona distinta (tal como al Fiduciario o los intermediarios financieros, entre otros).

Las Distribuciones se encuentran sujetas al régimen fiscal previsto por el Título de la LISR que le resulte aplicable a cada Tenedor y las demás disposiciones fiscales aplicables.

12. Gastos financieros del fideicomiso

Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los gastos financieros se integran como sigue:

2024							
Serie	Comisiones Bancarias		Intereses bancarios		Intereses de Inversiones		Totales
Serie A-1	US\$	32,066	US\$	1,261,003	US\$	-	US\$ 1,293,069
Serie A-2		3,172		126,628		-	129,800
Total serie A	US\$	35,238	US\$	1,387,631	US\$	-	US\$ 1,422,869

2024							
Serie	Comisiones Bancarias		Intereses bancarios		Intereses de Inversiones		Totales
Serie B-1	US\$	3,173	US\$	131,891	US\$	18,763	US\$ 153,827
Serie B-2		4,406		169,622		12,929	186,957
Serie B-3		5,141		197,819		15,223	218,183
Serie B-4		5,217		200,560		15,698	221,475
Serie B-5		5,951		228,602		18,143	252,696
Serie B-6		6,233		238,922		19,777	264,932
Serie B-7		5,115		210,281		19,038	234,434
Total serie B	US\$	35,236	US\$	1,377,697	US\$	119,571	US\$ 1,532,504
Serie C-1	US\$	3,173	US\$	123,795	US\$	-	US\$ 126,968
Serie C-2		4,407		180,342		-	184,749
Serie C-3		5,142		209,816		-	214,958
Serie C-4		5,217		211,890		-	217,107
Serie C-5		5,951		240,714		-	246,665
Serie C-6		6,233		238,856		-	245,089
Serie C-7		5,115		178,262		-	183,377
Total serie C	US\$	35,238	US\$	1,383,675	US\$	-	US\$ 1,418,913
Serie D-1	US\$	3,174	US\$	77,158	US\$	103,849	US\$ 184,181
Serie D-2		4,407		196,496		5,581	206,484
Serie D-3		5,142		229,302		6,656	241,100
Serie D-4		5,217		232,747		7,001	244,965
Serie D-5		5,951		265,547		8,212	279,710
Serie D-6		6,234		277,939		9,146	293,319
Serie D-7		5,116		229,297		9,244	243,657
Total serie D	US\$	35,241	US\$	1,508,486	US\$	149,689	US\$ 1,693,416
Serie E-1	US\$	3,173	US\$	72,449	US\$	-	US\$ 75,622
Serie E-2		4,406		112,095		14,577	131,078
Serie E-3		5,142		119,882		16,846	141,870
Serie E-4		5,217		131,514		16,813	153,544
Serie E-5		5,951		135,443		18,921	160,315
Serie E-6		6,234		141,912		19,209	167,355
Serie E-7		5,116		118,845		13,803	137,764
Total serie E	US\$	35,239	US\$	832,140	US\$	100,169	US\$ 967,548
Serie F-1	US\$	3,173	US\$	29,633	US\$	-	US\$ 32,806
Serie F-2		4,407		183,946		-	188,353
Serie F-3		5,142		213,353		-	218,495
Serie F-4		5,217		216,818		-	222,035
Serie F-5		5,951		246,066		-	252,017
Serie F-6		6,233		254,641		-	260,874
Serie F-7		5,115		198,576		-	203,691
Total serie F	US\$	35,238	US\$	1,343,033	US\$	-	US\$ 1,378,271

42.

2024							
Serie	Comisiones Bancarias		Intereses bancarios		Intereses de Inversiones		Totales
Serie G-1	US\$	552	US\$	3,830	US\$	-	US\$ 4,382
Serie G-2		4,407		85,876		-	90,283
Serie G-3		5,141		100,189		-	105,330
Serie G-4		5,217		101,667		-	106,884
Serie G-5		5,951		115,962		-	121,913
Serie G-6		6,234		121,477		-	127,711
Serie G-7		5,116		99,689		-	104,805
Total serie G	US\$	32,618	US\$	628,690	US\$	-	US\$ 661,308
Serie H-1	US\$	551	US\$	154,685	US\$	-	US\$ 155,236
Serie H-2		4,406		251,139		404,542	660,087
Serie H-3		5,141		293,004		471,977	770,122
Serie H-4		5,217		297,333		478,939	781,489
Serie H-5		5,951		339,138		546,280	891,369
Serie H-6		6,234		355,265		572,260	933,759
Serie H-7		5,116		291,540		469,622	766,278
Total serie H	US\$	32,616	US\$	1,982,104	US\$	2,943,620	US\$ 4,958,340
Serie I-1	US\$	552	US\$	1,378	US\$	-	US\$ 1,930
Serie I-2		4,407		329,395		7,348	341,150
Serie I-3		5,142		384,312		8,573	398,027
Serie I-4		5,217		389,986		8,700	403,903
Serie I-5		5,951		444,807		9,923	460,681
Serie I-6		6,234		465,959		10,395	482,588
Serie I-7		5,116		382,391		8,531	396,038
Total serie I	US\$	32,619	US\$	2,398,228	US\$	53,470	US\$ 2,484,317
Total Fideicomiso	US\$	309,283	US\$	12,841,684	US\$	3,366,519	US\$ 16,517,486

La presentación de todas las cifras y sumas se realiza en dólares americanos.

2023							
Serie	Comisiones Bancarias		Intereses bancarios		Intereses de Inversiones		Totales
Serie A-1	US\$	612	US\$	853,886	US\$	-	US\$ 854,498
Serie A-2		62		80,625		-	80,687
Total serie A	US\$	674	US\$	934,511	US\$	-	US\$ 935,185
Serie B-1	US\$	23	US\$	32,730	US\$	-	US\$ 32,753
Serie B-2		33		63,951		-	63,984
Serie B-3		40		74,698		-	74,738
Serie B-4		39		75,879		-	75,918
Serie B-5		43		85,895		-	85,938
Serie B-6		47		89,137		-	89,184
Serie B-7		38		64,260		-	64,298
Total serie B	US\$	263	US\$	486,550	US\$	-	US\$ 486,813

2023							
Serie	Comisiones Bancarias		Intereses bancarios		Intereses de Inversiones		Totales
Serie C-1	US\$	35	US\$	294,484	US\$	23,196	US\$ 317,715
Serie C-2		48		73,569		19,991	93,608
Serie C-3		55		89,300		23,385	112,740
Serie C-4		55		102,368		23,842	126,265
Serie C-5		64		116,997		27,300	144,361
Serie C-6		68		144,307		24,915	169,290
Serie C-7		56		199,407		19,247	218,710
Total serie C	US\$	381	US\$	1,020,432	US\$	161,876	US\$ 1,182,689
Serie D-1	US\$	29	US\$	45,973	US\$	-	US\$ 46,002
Serie D-2		42		82,396		137,555	219,993
Serie D-3		51		96,607		161,063	257,721
Serie D-4		49		98,942		164,456	263,447
Serie D-5		57		113,544		188,503	302,104
Serie D-6		60		120,890		199,680	320,630
Serie D-7		49		103,055		170,946	274,050
Total serie D	US\$	337	US\$	661,407	US\$	1,022,203	US\$ 1,683,947
Serie E-1	US\$	26	US\$	26,988	US\$	92,810	US\$ 119,824
Serie E-2		37		64,121		23,906	88,064
Serie E-3		44		76,370		35,427	111,841
Serie E-4		45		81,517		49,206	130,768
Serie E-5		51		103,074		68,181	171,306
Serie E-6		54		93,187		100,265	193,506
Serie E-7		45		109,159		174,622	283,826
Total serie E	US\$	302	US\$	554,416	US\$	544,417	US\$ 1,099,135
Serie F-1	US\$	18	US\$	17,707	US\$	-	US\$ 17,725
Serie F-2		24		72,710		-	72,734
Serie F-3		27		87,024		-	87,051
Serie F-4		29		86,701		-	86,730
Serie F-5		32		101,930		-	101,962
Serie F-6		35		104,276		-	104,311
Serie F-7		29		72,475		-	72,504
Total serie F	US\$	194	US\$	542,823	US\$	-	US\$ 543,017
Serie G-1	US\$	2	US\$	503	US\$	-	US\$ 505
Serie G-2		11		4,020		-	4,031
Serie G-3		13		4,691		-	4,704
Serie G-4		14		4,759		-	4,773
Serie G-5		16		5,428		-	5,444
Serie G-6		13		5,687		-	5,700
Serie G-7		13		4,667		-	4,680
Total serie G	US\$	82	US\$	29,755	US\$	-	US\$ 29,837

44.

2023							
Serie	Comisiones Bancarias		Intereses bancarios		Intereses de Inversiones		Totales
Serie H-1	US\$	1	US\$	12,497	US\$	-	US\$ 12,498
Serie H-2		12		20,675		-	20,687
Serie H-3		13		24,122		-	24,135
Serie H-4		13		24,478		-	24,491
Serie H-5		15		27,920		-	27,935
Serie H-6		16		29,247		-	29,263
Serie H-7		13		24,002		-	24,015
Total serie H	US\$	83	US\$	162,941	US\$	-	US\$ 163,024
Serie I-1	US\$	2	US\$	503	US\$	-	US\$ 505
Serie I-2		11		68,433		-	68,444
Serie I-3		13		79,841		-	79,854
Serie I-4		13		81,019		-	81,032
Serie I-5		15		92,410		-	92,425
Serie I-6		16		96,805		-	96,821
Serie I-7		15		79,442		-	79,457
Total serie I	US\$	85	US\$	498,453	US\$	-	US\$ 498,538
Total Fideicomiso	US\$	2,401	US\$	4,891,288	US\$	1,728,496	US\$ 6,622,185

La presentación de todas las cifras y sumas se realiza en dólares americanos.

13. Gastos de inversión

Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el fideicomiso ha devengado gastos de inversión, como se muestra a continuación:

2024							
Serie	Honorarios legales y fiscales		Otros gastos de inversión		Impuestos retenidos		Totales
Serie C-1	US\$	-	US\$	-	US\$	9	US\$ 9
Serie C-2		-		-		1	1
Serie C-3		-		-		2	2
Serie C-4		-		-		2	2
Serie C-5		-		-		2	2
Serie C-6		-		-		3	3
Serie C-7		-		-		5	5
Total serie C	US\$	-	US\$	-	US\$	24	US\$ 24

2024							
Serie	Honorarios legales y fiscales		Otros gastos de inversión		Impuestos retenidos		Totales
Serie E-1	US\$	-	US\$	-	US\$	-	US\$ -
Serie E-2		-		-		29,855	29,855
Serie E-3		-		-		34,504	34,504
Serie E-4		-		-		34,437	34,437
Serie E-5		-		-		38,755	38,755
Serie E-6		-		-		39,344	39,344
Serie E-7		-		-		28,271	28,271
Total serie E	US\$	-	US\$	-	US\$	205,166	US\$ 205,166
Serie H-1	US\$	-	US\$	-	US\$	-	US\$ -
Serie H-2		2,870		-		-	2,870
Serie H-3		3,348		-		-	3,348
Serie H-4		3,397		-		-	3,397
Serie H-5		3,875		-		-	3,875
Serie H-6		4,059		-		-	4,059
Serie H-7		3,331		-		-	3,331
Total serie H	US\$	20,880	US\$	-	US\$	-	US\$ 20,880
Serie I-1	US\$	-	US\$	-	US\$	-	US\$ -
Serie I-2		-		48,810		733	49,543
Serie I-3		-		56,946		854	57,800
Serie I-4		-		57,786		868	58,654
Serie I-5		-		65,911		990	66,901
Serie I-6		-		69,047		1,037	70,084
Serie I-7		-		56,662		851	57,513
Total serie I	US\$	-	US\$	355,162	US\$	5,333	US\$ 360,495
Total Fideicomiso	US\$	20,880	US\$	355,162	US\$	210,523	US\$ 586,565

La presentación de todas las cifras y sumas se realiza en dólares americanos.

2023							
Serie	Honorarios legales y fiscales		Otros gastos de inversión		Impuestos retenidos		Totales
Serie A-1	US\$	9,481	US\$	-	US\$	-	US\$ 9,481
Serie A-2		938		-		-	938
Total serie A	US\$	10,419	US\$	-	US\$	-	US\$ 10,419

46.

2023							
Serie	Honorarios legales y fiscales		Otros gastos de inversión		Impuestos retenidos		Totales
Serie B-1	US\$	179	US\$	-	US\$	-	US\$ 179
Serie B-2		249		-		-	249
Serie B-3		291		-		-	291
Serie B-4		295		-		-	295
Serie B-5		337		-		-	337
Serie B-6		353		-		-	353
Serie B-7		289		-		-	289
Total serie B	US\$	1,993	US\$	-	US\$	-	US\$ 1,993
Serie C-1	US\$	26	US\$	-	US\$	-	US\$ 26
Serie C-2		36		796		-	832
Serie C-3		42		977		-	1,019
Serie C-4		42		1,078		-	1,120
Serie C-5		48		1,311		-	1,359
Serie C-6		50		2,378		-	2,428
Serie C-7		41		3,370		-	3,411
Total serie C	US\$	285	US\$	9,910	US\$	-	US\$ 10,195
Serie D-1	US\$	836	US\$	-	US\$	-	US\$ 836
Serie D-2		1,161		-		-	1,161
Serie D-3		1,354		-		-	1,354
Serie D-4		1,373		-		-	1,373
Serie D-5		1,567		-		-	1,567
Serie D-6		1,642		-		-	1,642
Serie D-7		1,347		-		-	1,347
Total serie D	US\$	9,280	US\$	-	US\$	-	US\$ 9,280
Serie E-1	US\$	-	US\$	13	US\$	-	US\$ 13
Serie E-2		-		291		8,731	9,022
Serie E-3		-		337		10,090	10,427
Serie E-4		-		336		10,071	10,407
Serie E-5		-		379		11,333	11,712
Serie E-6		-		385		11,506	11,891
Serie E-7		-		279		8,267	8,546
Total serie E	US\$	-	US\$	2,020	US\$	59,998	US\$ 62,018

2023							
Serie	Honorarios legales y fiscales		Otros gastos de inversión		Impuestos retenidos		Totales
Serie F-1	US\$	836	US\$	-	US\$	-	US\$ 836
Serie F-2		1,161		-		-	1,161
Serie F-3		1,353		-		-	1,353
Serie F-4		1,374		-		-	1,374
Serie F-5		1,567		-		-	1,567
Serie F-6		1,642		-		-	1,642
Serie F-7		1,347		-		-	1,347
Total serie F	US\$	9,280	US\$	-	US\$	-	US\$ 9,280
Serie I-1	US\$	-	US\$	-	US\$	-	US\$ -
Serie I-2		49,063		559,610		-	608,673
Serie I-3		57,242		652,894		-	710,136
Serie I-4		58,086		662,526		-	720,612
Serie I-5		66,254		755,681		-	821,935
Serie I-6		69,405		791,622		-	861,027
Serie I-7		56,956		649,637		-	706,593
Total serie I	US\$	357,006	US\$	4,071,970	US\$	-	US\$ 4,428,976
Total Fideicomiso	US\$	388,263	US\$	4,083,900	US\$	59,998	US\$ 4,532,161

La presentación de todas las cifras y sumas se realiza en dólares americanos.

14. Gastos de emisión

Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los gastos de emisión se integran como sigue:

Serie	Pago Derechos		Total
	CNBV		
Serie A-1	US\$	14,812	US\$ 14,812
Serie A-2		1,465	1,465
Total serie A	US\$	16,277	US\$ 16,277
Serie B-1	US\$	1,196	US\$ 1,196
Serie B-2		1,659	1,659
Serie B-3		1,937	1,937
Serie B-4		1,966	1,966
Serie B-5		2,242	2,242
Serie B-6		2,349	2,349
Serie B-7		1,927	1,927
Total serie B	US\$	13,276	US\$ 13,276

Serie	Pago Derechos		Total
	CNBV		
Serie C-1	US\$ 785	US\$ 785	
Serie C-2	1,092	1,092	
Serie C-3	1,274	1,274	
Serie C-4	1,292	1,292	
Serie C-5	1,474	1,474	
Serie C-6	1,544	1,544	
Serie C-7	1,267	1,267	
Total serie C	US\$ 8,728	US\$ 8,728	
Serie D-1	US\$ 1,767	US\$ 1,767	
Serie D-2	2,454	2,454	
Serie D-3	2,863	2,863	
Serie D-4	2,906	2,906	
Serie D-5	3,314	3,314	
Serie D-6	3,472	3,472	
Serie D-7	2,849	2,849	
Total serie D	US\$ 19,625	US\$ 19,625	
Serie E-1	US\$ 6	US\$ 6	
Serie E-2	8	8	
Serie E-3	9	9	
Serie E-4	10	10	
Serie E-5	11	11	
Serie E-6	12	12	
Serie E-7	9	9	
Total serie E	US\$ 65	US\$ 65	
Serie F-1	US\$ 2	US\$ 2	
Total serie F	US\$ 2	US\$ 2	
Serie H-1	US\$ 346	US\$ 346	
Serie H-2	2,767	2,767	
Serie H-3	3,229	3,229	
Serie H-4	3,276	3,276	
Serie H-5	3,737	3,737	
Serie H-6	3,915	3,915	
Serie H-7	3,213	3,213	
Total serie H	US\$ 20,483	US\$ 20,483	

Serie	Pago Derechos		Total
	CNBV		
Serie I-1	US\$ 1,242	US\$ 1,242	
Serie I-2	9,919	9,919	
Serie I-3	11,572	11,572	
Serie I-4	11,743	11,743	
Serie I-5	13,394	13,394	
Serie I-6	14,031	14,031	
Serie I-7	11,515	11,515	
Total serie I	73,416	73,416	
Total Fideicomiso	US\$ 151,872	US\$ 151,872	

La presentación de todas las cifras y sumas se realiza en dólares americanos.

Serie	Pago Derechos		Honorarios Fiduciario y Representante Común	Honorarios legales	Otros gastos de emisión	Total
	CNBV					
Serie A-1	US\$ 23,028	US\$ -	US\$ -	US\$ 3,671	US\$ 26,699	
Serie A-2	2,375	-	-	379	2,754	
Total serie A	US\$ 25,403	US\$ -	US\$ -	US\$ 4,050	US\$ 29,453	
Serie B-1	US\$ 3,119	US\$ -	US\$ -	US\$ 383	US\$ 3,502	
Serie B-2	4,319	-	-	530	4,849	
Serie B-3	5,008	-	-	613	5,621	
Serie B-4	5,024	-	-	617	5,641	
Serie B-5	5,677	-	-	696	6,373	
Serie B-6	5,771	-	-	708	6,479	
Serie B-7	4,097	-	-	502	4,599	
Total serie B	US\$ 33,015	US\$ -	US\$ -	US\$ 4,049	US\$ 37,064	
Serie C-1	US\$ 4,205	US\$ -	US\$ -	US\$ 383	US\$ 4,588	
Serie C-2	5,822	-	-	530	6,352	
Serie C-3	6,749	-	-	615	7,364	
Serie C-4	6,772	-	-	616	7,388	
Serie C-5	7,652	-	-	696	8,348	
Serie C-6	7,779	-	-	708	8,487	
Serie C-7	5,522	-	-	502	6,024	
Total serie C	US\$ 44,501	US\$ -	US\$ -	US\$ 4,050	US\$ 48,551	
Serie D-1	US\$ 3,382	US\$ -	US\$ -	US\$ 365	US\$ 3,747	
Serie D-2	4,683	-	-	506	5,189	
Serie D-3	5,440	-	-	591	6,031	
Serie D-4	5,479	-	-	600	6,079	
Serie D-5	6,212	-	-	684	6,896	
Serie D-6	6,419	-	-	716	7,135	
Serie D-7	4,982	-	-	588	5,570	
Total serie D	US\$ 36,597	US\$ -	US\$ -	US\$ 4,050	US\$ 40,647	

50.

Serie	Pago Derechos CNBV	Honorarios Fiduciario y Representante Común	Honorarios legales	Otros gastos de emisión	Total
Serie E-1	US\$ 2,143	US\$ -	US\$ -	US\$ 386	US\$ 2,529
Serie E-2	2,976	-	-	533	3,509
Serie E-3	3,471	-	-	616	4,087
Serie E-4	3,522	-	-	615	4,137
Serie E-5	4,016	-	-	692	4,708
Serie E-6	4,206	-	-	702	4,908
Serie E-7	3,446	-	-	505	3,951
Total serie E	US\$ 23,780	US\$ -	US\$ -	US\$ 4,049	US\$ 27,829
Serie F-1	US\$ 814	US\$ -	US\$ -	US\$ 365	US\$ 1,179
Serie F-2	1,128	-	-	506	1,634
Serie F-3	1,311	-	-	591	1,902
Serie F-4	1,322	-	-	599	1,921
Serie F-5	1,501	-	-	684	2,185
Serie F-6	1,554	-	-	716	2,270
Serie F-7	1,218	-	-	588	1,806
Total serie F	US\$ 8,848	US\$ -	US\$ -	US\$ 4,049	US\$ 12,897
Serie G-1	US\$ 6	US\$ 167	US\$ 234	US\$ 35	US\$ 442
Serie G-2	50	1,330	1,867	287	3,534
Serie G-3	58	1,552	2,178	335	4,123
Serie G-4	59	1,575	2,211	338	4,183
Serie G-5	68	1,796	2,521	387	4,772
Serie G-6	71	1,882	2,641	404	4,998
Serie G-7	58	1,544	2,168	332	4,102
Total serie G	US\$ 370	US\$ 9,846	US\$ 13,820	US\$ 2,118	US\$ 26,154
Serie H-1	US\$ 6	US\$ 167	US\$ 234	US\$ 35	US\$ 442
Serie H-2	50	1,330	1,867	287	3,534
Serie H-3	58	1,552	2,178	335	4,123
Serie H-4	59	1,575	2,211	338	4,183
Serie H-5	68	1,796	2,521	387	4,772
Serie H-6	71	1,882	2,641	404	4,998
Serie H-7	58	1,544	2,168	332	4,102
Total serie H	US\$ 370	US\$ 9,846	US\$ 13,820	US\$ 2,118	US\$ 26,154
Serie I-1	US\$ 6	US\$ 167	US\$ 234	US\$ 35	US\$ 442
Serie I-2	50	1,330	1,867	287	3,534
Serie I-3	58	1,552	2,178	335	4,123
Serie I-4	59	1,575	2,211	338	4,183
Serie I-5	68	1,796	2,521	387	4,772
Serie I-6	71	1,882	2,641	404	4,998
Serie I-7	58	1,544	2,168	332	4,102
Total serie I	US\$ 370	US\$ 9,846	US\$ 13,820	US\$ 2,118	US\$ 26,154
Total Fideicomiso	US\$ 173,254	US\$ 29,538	US\$ 41,460	US\$ 30,651	US\$ 274,903

La presentación de todas las cifras y sumas se realiza en dólares americanos.

15. Gastos de administración y mantenimiento

Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los gastos de administración y mantenimiento que tuvo el Fideicomiso fueron los siguientes:

Serie	Honorarios del Prestador Servicios Administrativos	Cuota de Mantenimiento Bolsa y RNV	Honorarios de valuación certificados	Honorarios por Contabilidad	Honorarios Fiduciario y Representante Común	Honorarios auditoría y Oficial Cumplimiento	Honorarios legales y fiscales	Honorarios Comité Técnico	Seguros	Servicios de Información	Honorarios Asesores de Inversión	Gastos varios	Totales
Serie A-1	US\$ 253,327	US\$ 15,722	US\$ 16,824	US\$ 18,398	US\$ 50,838	US\$ 37,210	US\$ 6,378	US\$ 752	US\$ 4,132	US\$ 12,110	US\$ 203,496	US\$ 4,947	US\$ 624,134
Serie A-2	25,054	1,555	1,664	1,820	5,028	3,680	631	74	409	1,198	20,126	489	61,728
Total serie A	US\$ 278,381	US\$ 17,277	US\$ 18,488	US\$ 20,218	US\$ 55,866	US\$ 40,890	US\$ 7,009	US\$ 826	US\$ 4,541	US\$ 13,308	US\$ 223,622	US\$ 5,436	US\$ 685,862
Serie B-1	US\$ 27,363	US\$ 1,309	US\$ 2,438	US\$ 2,527	US\$ 6,166	US\$ 2,369	US\$ 631	US\$ 74	US\$ 409	US\$ 1,198	US\$ 20,529	US\$ 466	US\$ 65,479
Serie B-2	37,999	1,818	3,386	3,510	8,562	3,290	877	103	568	1,664	28,509	646	90,932
Serie B-3	44,333	2,121	3,950	4,095	9,989	3,839	1,023	121	662	1,942	33,261	753	106,089
Serie B-4	44,987	2,152	4,009	4,155	10,137	3,896	1,038	122	672	1,970	33,752	764	107,654
Serie B-5	51,313	2,455	4,572	4,740	11,562	4,443	1,184	140	767	2,247	38,498	870	122,791
Serie B-6	53,753	2,572	4,790	4,965	12,112	4,655	1,240	146	803	2,354	40,329	912	128,631
Serie B-7	44,112	2,110	3,931	4,075	9,939	3,820	1,018	120	659	1,932	33,095	748	105,559
Total serie B	US\$ 303,860	US\$ 14,537	US\$ 27,076	US\$ 28,067	US\$ 68,467	US\$ 26,312	US\$ 7,011	US\$ 826	US\$ 4,540	US\$ 13,307	US\$ 227,973	US\$ 5,159	US\$ 727,135
Serie C-1	US\$ 26,655	US\$ 1,329	US\$ 2,038	US\$ 2,527	US\$ 5,961	US\$ 2,351	US\$ 631	US\$ 74	US\$ 409	US\$ 1,198	US\$ 20,268	US\$ 459	US\$ 63,900
Serie C-2	37,016	1,845	2,830	3,510	8,279	3,266	877	103	568	1,664	28,146	638	88,742
Serie C-3	43,186	2,153	3,301	4,095	9,659	3,810	1,023	121	662	1,942	32,838	744	103,534
Serie C-4	43,823	2,185	3,350	4,155	9,801	3,866	1,038	122	672	1,970	33,323	756	105,061
Serie C-5	49,985	2,492	3,821	4,740	11,179	4,410	1,184	140	767	2,247	38,008	860	119,833
Serie C-6	52,363	2,611	4,003	4,965	11,711	4,619	1,240	146	803	2,354	39,816	902	125,533
Serie C-7	42,971	2,142	3,285	4,075	9,610	3,791	1,018	120	659	1,932	32,674	741	103,018
Total serie C	US\$ 295,999	US\$ 14,757	US\$ 22,628	US\$ 28,067	US\$ 66,200	US\$ 26,113	US\$ 7,011	US\$ 826	US\$ 4,540	US\$ 13,307	US\$ 225,073	US\$ 5,100	US\$ 709,621
Serie D-1	US\$ 22,169	US\$ 589	US\$ 1,866	US\$ 2,527	US\$ 6,472	US\$ 2,414	US\$ 631	US\$ 74	US\$ 409	US\$ 1,198	US\$ 19,615	US\$ 448	US\$ 58,412
Serie D-2	30,786	818	2,592	3,510	8,988	3,352	877	103	568	1,664	27,239	612	81,109
Serie D-3	35,918	955	3,024	4,095	10,486	3,911	1,023	121	662	1,942	31,780	713	94,630
Serie D-4	36,447	969	3,069	4,155	10,641	3,969	1,038	122	672	1,970	32,249	724	96,025
Serie D-5	41,572	1,105	3,500	4,740	12,137	4,527	1,184	140	767	2,247	36,783	826	109,528
Serie D-6	43,549	1,157	3,666	4,965	12,715	4,742	1,240	146	803	2,354	38,533	867	114,737
Serie D-7	35,738	950	3,009	4,075	10,434	3,892	1,018	120	659	1,932	31,622	709	94,158
Total serie D	US\$ 246,179	US\$ 6,543	US\$ 20,726	US\$ 28,067	US\$ 71,873	US\$ 26,807	US\$ 7,011	US\$ 826	US\$ 4,540	US\$ 13,307	US\$ 217,821	US\$ 4,899	US\$ 648,599
Serie E-1	US\$ 25,423	US\$ 752	US\$ 2,168	US\$ 2,527	US\$ 6,329	US\$ 2,399	US\$ 631	US\$ 74	US\$ 409	US\$ 1,198	US\$ 19,876	US\$ 390	US\$ 62,176
Serie E-2	35,304	1,044	3,011	3,510	8,789	3,332	877	103	568	1,664	27,602	548	86,352
Serie E-3	41,189	1,218	3,513	4,095	10,254	3,887	1,023	121	662	1,942	32,203	639	100,746
Serie E-4	41,797	1,236	3,565	4,155	10,405	3,944	1,038	122	672	1,970	32,678	650	102,232
Serie E-5	47,674	1,410	4,066	4,740	11,868	4,499	1,184	140	767	2,247	37,273	739	116,607
Serie E-6	49,941	1,477	4,259	4,965	12,432	4,713	1,240	146	803	2,354	39,046	776	122,152
Serie E-7	40,984	1,212	3,495	4,075	10,202	3,868	1,018	120	659	1,932	32,043	634	100,242
Total serie E	US\$ 282,312	US\$ 8,349	US\$ 24,077	US\$ 28,067	US\$ 70,279	US\$ 26,642	US\$ 7,011	US\$ 826	US\$ 4,540	US\$ 13,307	US\$ 220,721	US\$ 4,376	US\$ 690,507

Serie	Honorarios del Prestador Servicios Administrativos	Cuota de Mantenimiento Bolsa y RNV	Honorarios de valuación certificados	Honorarios por Contabilidad	Honorarios Fiduciario y Representante Común	Honorarios auditoría y Oficial Cumplimiento	Honorarios legales y fiscales	Honorarios Comité Técnico	Seguros	Servicios de Información	Honorarios Asesores de Inversión	Gastos varios	Totales
Serie F-1	US\$ 20,356	US\$ 491	US\$ 1,132	US\$ 2,527	US\$ 6,117	US\$ 2,399	US\$ 631	US\$ 74	US\$ 409	US\$ 1,198	US\$ 19,615	US\$ 365	US\$ 55,314
Serie F-2	28,269	681	1,572	3,510	8,494	3,332	877	103	568	1,664	27,239	506	76,815
Serie F-3	32,981	795	1,833	4,095	9,910	3,887	1,023	121	662	1,942	31,780	591	89,620
Serie F-4	33,467	807	1,861	4,155	10,056	3,944	1,038	122	672	1,970	32,249	600	90,941
Serie F-5	38,173	920	2,122	4,740	11,470	4,499	1,184	140	767	2,247	36,783	684	103,729
Serie F-6	39,989	964	2,223	4,965	12,016	4,713	1,240	146	803	2,354	38,533	716	108,662
Serie F-7	32,816	791	1,824	4,075	9,861	3,868	1,018	120	659	1,932	31,622	586	89,172
Total serie F	US\$ 226,051	US\$ 5,449	12,567	US\$ 28,067	US\$ 67,924	US\$ 26,642	US\$ 7,011	US\$ 826	US\$ 4,540	US\$ 13,307	US\$ 217,821	US\$ 4,048	US\$ 614,253
Serie G-1	US\$ 2,474	US\$ 1	US\$ 11	US\$ 475	US\$ 937	US\$ 434	US\$ 103	US\$ 14	US\$ 77	US\$ 225	US\$ 3,488	US\$ 34	US\$ 8,273
Serie G-2	19,763	8	86	3,792	7,480	3,468	823	112	613	1,798	27,862	273	66,078
Serie G-3	23,058	10	100	4,424	8,727	4,046	960	130	716	2,098	32,506	318	77,093
Serie G-4	23,398	10	102	4,489	8,856	4,105	974	132	726	2,129	32,986	323	78,230
Serie G-5	26,688	11	116	5,121	10,101	4,682	1,111	151	828	2,428	37,624	368	89,229
Serie G-6	27,957	12	122	5,364	10,582	4,905	1,164	158	868	2,543	39,413	386	93,474
Serie G-7	22,943	10	100	4,402	8,684	4,025	955	130	712	2,087	32,344	316	76,708
Total serie G	US\$ 146,281	US\$ 62	US\$ 637	US\$ 28,067	US\$ 55,367	US\$ 25,665	US\$ 6,090	US\$ 827	US\$ 4,540	US\$ 13,308	US\$ 206,223	US\$ 2,018	US\$ 489,085
Serie H-1	US\$ 2,990	US\$ 1	US\$ 123	US\$ 475	US\$ 956	US\$ 434	US\$ 103	US\$ 14	77	US\$ 225	US\$ 3,488	US\$ 50	US\$ 8,936
Serie H-2	23,884	8	984	3,792	7,632	3,468	823	112	613	1,798	27,862	398	71,374
Serie H-3	27,865	10	1,148	4,424	8,904	4,046	960	130	716	2,098	32,506	464	83,271
Serie H-4	28,276	10	1,165	4,489	9,035	4,105	974	132	726	2,129	32,986	473	84,500
Serie H-5	32,252	11	1,329	5,121	10,306	4,682	1,111	151	828	2,428	37,624	538	96,381
Serie H-6	33,786	12	1,392	5,364	10,796	4,905	1,164	158	868	2,543	39,413	564	100,965
Serie H-7	27,726	10	1,142	4,402	8,860	4,025	955	130	712	2,087	32,344	463	82,856
Total serie H	US\$ 176,779	US\$ 62	US\$ 7,283	US\$ 28,067	US\$ 56,489	US\$ 25,665	US\$ 6,090	US\$ 827	US\$ 4,540	US\$ 13,308	US\$ 206,223	US\$ 2,950	US\$ 528,283
Serie I-1	US\$ 2,451	US\$ 1	US\$ 49	US\$ 475	US\$ 877	US\$ 434	US\$ 103	US\$ 14	US\$ 77	US\$ 225	US\$ 3,488	US\$ 36	US\$ 8,230
Serie I-2	19,580	8	395	3,792	7,008	3,468	823	112	613	1,798	27,862	280	65,739
Serie I-3	22,844	10	461	4,424	8,176	4,046	960	130	716	2,098	32,506	327	76,698
Serie I-4	23,181	10	467	4,489	8,297	4,105	974	132	726	2,129	32,986	334	77,830
Serie I-5	26,440	11	533	5,121	9,463	4,682	1,111	151	828	2,428	37,623	382	88,773
Serie I-6	27,697	12	558	5,364	9,913	4,905	1,164	158	868	2,543	39,413	399	92,994
Serie I-7	22,730	10	458	4,402	8,135	4,025	955	130	712	2,087	32,344	327	76,315
Total serie I	US\$ 144,923	US\$ 62	US\$ 2,921	US\$ 28,067	US\$ 51,869	US\$ 25,665	US\$ 6,090	US\$ 827	US\$ 4,540	US\$ 13,308	US\$ 206,222	US\$ 2,085	US\$ 486,579
Total Fideicomiso	US\$ 2,100,765	US\$ 67,098	US\$ 136,403	US\$ 244,754	US\$ 564,334	US\$ 250,401	US\$ 60,334	US\$ 7,437	US\$ 40,861	US\$ 119,767	US\$ 1,951,699	US\$ 36,071	US\$ 5,579,924

La presentación de todas las cifras y sumas se realiza en dólares americanos.

	Honorarios del Prestador Servicios Administrativos				Cuota de Mantenimiento Bolsa y RNV		Honorarios de valuación certificados		Honorarios por Contabilidad		Honorarios Fiduciario y Representante Común		Honorarios auditoría y Oficial Cumplimiento		Honorarios legales y fiscales		Honorarios Comité Técnico		Servicios de Información		Honorarios Asesores de Inversión		Gastos varios		Totales		
Serie	US\$				US\$			US\$			US\$			US\$			US\$			US\$			US\$				
Serie A-1	US\$	243,870	US\$	23,514	US\$	16,941	US\$	27,193	US\$	41,690	US\$	38,579	US\$	2,726	US\$	1,007	US\$	7,553	US\$	266,243	US\$	3,378	US\$		US\$	672,694	
Serie A-2		24,450		2,358		1,701		2,727		4,159		3,872		270		101		754		26,717		336			US\$	67,445	
Total serie A	US\$	268,320	US\$	25,872	US\$	18,642	US\$	29,920	US\$	45,849	US\$	42,451	US\$	2,996	US\$	1,108	US\$	8,307	US\$	292,960	US\$	3,714	US\$		US\$	740,139	
Serie B-1	US\$	26,410	US\$	1,095	US\$	2,433	US\$	2,537	US\$	2,925	US\$	2,518	US\$	270	US\$	101	US\$	759	US\$	26,923	US\$	179	US\$		US\$	66,150	
Serie B-2		36,639		1,519		3,376		3,520		4,062		3,493		375		140		1,053		37,349		240			US\$	91,766	
Serie B-3		42,655		1,768		3,930		4,099		4,737		4,066		437		163		1,226		43,480		285			US\$	106,846	
Serie B-4		43,120		1,787		3,972		4,145		4,802		4,108		444		165		1,240		43,948		288			US\$	108,019	
Serie B-5		49,027		2,032		4,515		4,715		5,474		4,669		506		188		1,410		49,963		336			US\$	122,835	
Serie B-6		50,854		2,108		4,675		4,896		5,722		4,838		530		195		1,464		51,808		343			US\$	127,433	
Serie B-7		39,892		1,654		3,663		3,860		4,651		3,775		435		154		1,155		40,577		272			US\$	100,088	
Total serie B	US\$	288,597	US\$	11,963	US\$	26,564	US\$	27,772	US\$	32,373	US\$	27,467	US\$	2,997	US\$	1,106	US\$	8,307	US\$	294,048	US\$	1,943	US\$		US\$	723,137	
Serie C-1	US\$	24,259	US\$	777	US\$	2,186	US\$	2,376	US\$	2,881	US\$	2,573	US\$	270	US\$	101	US\$	759	US\$	26,858	US\$	182	US\$		US\$	63,222	
Serie C-2		33,659		1,078		3,027		3,297		4,000		3,570		375		142		1,053		37,259		256			US\$	87,716	
Serie C-3		39,193		1,254		3,525		3,839		4,665		4,155		437		165		1,226		43,373		306			US\$	102,138	
Serie C-4		39,634		1,268		3,565		3,883		4,730		4,199		444		167		1,240		43,841		305			US\$	103,276	
Serie C-5		45,077		1,442		4,054		4,417		5,391		4,773		506		189		1,410		49,841		348			US\$	117,448	
Serie C-6		46,800		1,496		4,208		4,588		5,635		4,947		530		195		1,464		51,679		363			US\$	121,905	
Serie C-7		36,871		1,173		3,320		3,621		4,580		3,865		435		147		1,155		40,471		290			US\$	95,928	
Total serie C	US\$	265,493	US\$	8,488	US\$	23,885	US\$	26,021	US\$	31,882	US\$	28,082	US\$	2,997	US\$	1,106	US\$	8,307	US\$	293,322	US\$	2,050	US\$		US\$	691,633	
Serie D-1	US\$	17,783	US\$	107	US\$	1,349	US\$	2,295	US\$	2,115	US\$	2,528	US\$	270	US\$	101	US\$	761	US\$	26,789	US\$	152	US\$		US\$	54,250	
Serie D-2		24,639		147		1,870		3,177		2,935		3,501		375		141		1,055		37,113		196			US\$	75,149	
Serie D-3		28,655		170		2,176		3,692		3,420		4,070		437		164		1,227		43,155		229			US\$	87,395	
Serie D-4		28,917		170		2,198		3,719		3,464		4,105		444		165		1,239		43,537		230			US\$	88,188	
Serie D-5		32,837		191		2,498		4,218		3,945		4,663		506		188		1,408		49,427		260			US\$	100,141	
Serie D-6		34,049		194		2,595		4,360		4,117		4,825		530		195		1,461		51,225		270			US\$	103,821	
Serie D-7		26,822		140		2,059		3,392		3,331		3,781		435		154		1,156		40,264		219			US\$	81,753	
Total serie D	US\$	193,702	US\$	1,119	US\$	14,745	US\$	24,853	US\$	23,327	US\$	27,473	US\$	2,997	US\$	1,108	US\$	8,307	US\$	291,510	US\$	1,556	US\$		US\$	590,697	
Serie E-1	US\$	20,763	US\$	392	US\$	1,822	US\$	2,295	US\$	2,115	US\$	2,528	US\$	635	US\$	101	US\$	761	US\$	26,854	US\$	137	US\$		US\$	58,403	
Serie E-2		28,769		541		2,525		3,177		2,935		3,501		882		141		1,055		37,204		200			US\$	80,930	
Serie E-3		33,461		625		2,938		3,692		3,420		4,070		1,029		164		1,227		43,261		231			US\$	94,118	
Serie E-4		33,772		624		2,967		3,719		3,464		4,105		1,045		165		1,239		43,644		237			US\$	94,981	
Serie E-5		38,354		702		3,371		4,218		3,945		4,659		1,192		188		1,408		49,550		267			US\$	107,854	
Serie E-6		39,779		712		3,500		4,360		4,117		4,825		1,248		195		1,461		51,353		281			US\$	111,831	
Serie E-7		31,369		512		2,772		3,392		3,331		3,781		1,024		154		1,156		40,370		229			US\$	88,090	
Total serie E	US\$	226,267	US\$	4,108	US\$	19,895	US\$	24,853	US\$	23,327	US\$	27,469	US\$	7,055	US\$	1,108	US\$	8,307	US\$	292,236	US\$	1,582	US\$		US\$	636,207	

Serie	Honorarios del Prestador Servicios Administrativos	Cuota de Mantenimiento Bolsa y RNV	Honorarios de valuación certificados	Honorarios por Contabilidad	Honorarios Fiduciario y Representante Común	Honorarios auditoría y Oficial Cumplimiento	Honorarios legales y fiscales	Honorarios Comité Técnico	Servicios de Información	Honorarios Asesores de Inversión	Gastos varios	Totales
Serie F-1	US\$ 16,820	US\$ 43	US\$ 1,142	US\$ 2,275	US\$ 2,062	US\$ 2,528	US\$ 270	US\$ 101	US\$ 761	US\$ 26,789	US\$ 71	US\$ 52,862
Serie F-2	23,321	59	1,582	3,153	2,862	3,501	375	141	1,055	37,113	111	73,273
Serie F-3	27,148	69	1,841	3,669	3,338	4,070	437	164	1,227	43,155	128	85,246
Serie F-4	27,443	69	1,859	3,706	3,384	4,105	444	165	1,239	43,537	125	86,076
Serie F-5	31,205	79	2,113	4,211	3,857	4,659	506	188	1,408	49,427	140	97,793
Serie F-6	32,459	81	2,194	4,373	4,035	4,825	530	195	1,461	51,225	149	101,527
Serie F-7	25,899	64	1,739	3,466	3,292	3,781	435	154	1,156	40,264	123	80,373
Total serie F	US\$ 184,295	US\$ 464	US\$ 12,470	US\$ 24,853	US\$ 22,830	US\$ 27,469	US\$ 2,997	US\$ 1,108	US\$ 8,307	US\$ 291,510	US\$ 847	US\$ 577,150
Serie G-1	US\$ 1,125	US\$ -	US\$ 5	US\$ 247	US\$ 70	US\$ 339	US\$ -	US\$ 8	US\$ 58	US\$ 1,472	US\$ 8	US\$ 3,332
Serie G-2	8,983	-	42	1,974	559	2,706	-	61	462	11,754	59	26,600
Serie G-3	10,480	-	49	2,303	653	3,157	-	71	539	13,713	69	31,034
Serie G-4	10,635	-	49	2,337	662	3,204	-	72	546	13,916	71	31,492
Serie G-5	12,130	-	56	2,666	755	3,655	-	82	623	15,872	81	35,920
Serie G-6	12,707	-	59	2,793	791	3,828	-	86	653	16,627	85	37,629
Serie G-7	10,428	-	48	2,292	649	3,142	-	71	536	13,645	68	30,879
Total serie G	US\$ 66,488	US\$ -	US\$ 308	US\$ 14,612	US\$ 4,139	US\$ 20,031	US\$ -	US\$ 451	US\$ 3,417	US\$ 86,999	US\$ 441	US\$ 196,886
Serie H-1	US\$ 1,139	US\$ -	US\$ 15	US\$ 247	US\$ 70	US\$ 339	US\$ -	US\$ 8	US\$ 58	US\$ 1,472	US\$ 7	US\$ 3,355
Serie H-2	9,098	-	120	1,974	559	2,706	-	61	462	11,754	66	26,800
Serie H-3	10,615	-	139	2,303	653	3,157	-	71	539	13,713	75	31,265
Serie H-4	10,772	-	141	2,337	662	3,204	-	72	546	13,916	78	31,728
Serie H-5	12,286	-	161	2,666	755	3,655	-	82	623	15,872	90	36,190
Serie H-6	12,870	-	169	2,793	791	3,828	-	86	653	16,627	94	37,911
Serie H-7	10,562	-	139	2,292	649	3,142	-	71	536	13,645	76	31,112
Total serie H	US\$ 67,342	US\$ -	US\$ 884	US\$ 14,612	US\$ 4,139	US\$ 20,031	US\$ -	US\$ 451	US\$ 3,417	US\$ 86,999	US\$ 486	US\$ 198,361
Serie I-1	US\$ 1,138	US\$ -	US\$ 15	US\$ 247	US\$ 70	US\$ 339	US\$ 3	US\$ 8	US\$ 58	US\$ 1,472	US\$ 8	US\$ 3,358
Serie I-2	9,092	-	120	1,974	559	2,706	23	61	462	11,754	67	26,818
Serie I-3	10,608	-	139	2,303	653	3,157	27	71	539	13,713	75	31,285
Serie I-4	10,765	-	141	2,337	662	3,204	27	72	546	13,916	77	31,747
Serie I-5	12,278	-	161	2,666	755	3,655	31	82	623	15,872	90	36,213
Serie I-6	12,862	-	169	2,793	791	3,828	33	86	653	16,627	94	37,936
Serie I-7	10,555	-	139	2,292	649	3,142	27	71	536	13,645	73	31,129
Total serie I	US\$ 67,298	US\$ -	US\$ 884	US\$ 14,612	US\$ 4,139	US\$ 20,031	US\$ 171	US\$ 451	US\$ 3,417	US\$ 86,999	US\$ 484	US\$ 198,486
Total Fideicomiso	US\$ 1,627,802	US\$ 52,014	US\$ 118,277	US\$ 202,108	US\$ 192,005	US\$ 240,504	US\$ 22,210	US\$ 7,997	US\$ 60,093	US\$ 2,016,583	US\$ 13,103	US\$ 4,552,696

La presentación de todas las cifras y sumas se realiza en dólares americanos.

16. Deuda Financiera

El 11 de mayo de 2023, el Fideicomiso firmó un contrato de crédito revolvente con la entidad financiera Banorte, S. A., actualmente el crédito asciende a 550 millones de dólares. Dicho préstamo cobra una tasa de interés de SORF a plazo o TIE, según sea la denominación del pagaré en USD dólares o pesos mexicanos, respectivamente, y el pago de intereses se realiza al vencimiento de cada pagaré; el plazo de cada pagaré es de máximo un año y el plazo de la línea de crédito es de 36 meses (3 años) a partir de la fecha de firma del último modificatorio al contrato de crédito. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo de la línea de crédito se integra como sigue:

	2024	2023
Monto dispuesto por la línea de crédito	US\$ 306,060,972	US\$ 148,809,506
Intereses reconocidos	1,979,761	1,625,787
	<u>US\$ 308,040,733</u>	<u>US\$ 150,435,293</u>

Durante el ejercicio 2024 se han realizado las siguientes disposiciones de la línea de crédito:

Fecha	Monto Dispuesto	Estatus de Pagaré
08/01/2024	US\$ 56,000,000	Pagado
*19/01/2024	17,310,283	Pagado
*20/02/2024	370,036	Pagado
22/02/2024	45,853,000	Pagado
27/03/2024	33,000,000	Pagado
18/04/2024	21,000,000	Pagado
02/05/2024	50,500,000	Pagado
*02/05/2024	3,616,485	Pagado
*09/05/2024	2,590,252	Pagado
03/06/2024	30,400,000	Pagado
17/06/2024	26,500,000	Pagado
*05/07/2024	501,423	Pagado
16/07/2024	86,100,000	Pagado
*25/07/2024	937,424	Pagado
*07/08/2024	2,851,744	Pagado
14/08/2024	24,700,000	Pagado
*14/08/2024	10,854,388	Pagado
22/08/2024	20,500,000	Pagado
28/08/2024	25,000,000	Pagado
11/09/2024	70,700,000	Pagado
*19/09/2024	8,032,247	Pagado
19/09/2024	35,000,000	Pagado
26/09/2024	45,300,000	Vigente

56.

Fecha		Monto Dispuesto	Estatus de Pagaré
*24/10/2024	US\$	4,447,462	Pagado
15/10/2024		20,000,000	Vigente ¹
31/10/2024		22,800,000	Vigente
22/11/2024		25,240,000	Vigente
27/11/2024		44,300,000	Vigente
10/12/2024		79,700,000	Vigente
*16/12/2024		3,206,978	Vigente
16/12/2024		66,000,000	Vigente
	US\$	883,311,722	

* Corresponden a disposiciones en pesos mexicanos expresadas en dólares americanos a un T.C de 20.2683 MXN/USD del 31 de diciembre de 2024.

¹La disposición en USD del día 15/10/2024 tuvo un pago parcial el día 27/12/2024 por US\$486,007 quedando un saldo vigente de USD\$19,513,993 al 31 de diciembre de 2024.

17. Aportaciones por pagar

Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el fideicomiso cuenta con aportaciones por pagar a los Vehículos de Inversión en los que tiene compromisos, como se muestra a continuación:

2024		
Serie	Fondo de inversión	Monto
I	Fondo 05 I	US\$ 2,145,191
Total		US\$ 2,145,191

2024		
Serie	Fondo de inversión	Monto
E	Fondo 13 E	US\$ 4,459,393
Total		US\$ 4,459,393

18. Análisis de vencimientos de los activos y pasivos

La siguiente tabla muestra un análisis de los activos y pasivos, al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, en función al momento en que se estima serán recuperados o liquidados, respectivamente.

		2024		
		< 1 año	> 1 año	Total
Activo				
Efectivo y equivalentes de efectivo	US\$	166,556,011	US\$ -	US\$ 166,556,011
Pagos anticipados		474,287	-	474,287
Contribuciones anticipadas		5,251,768	-	5,251,768
Activos financieros a valor razonable		-	1,757,355,896	1,757,355,896
Total del activo	US\$	172,282,066	US\$ 1,757,355,896	US\$ 1,929,637,962
Pasivo				
Acreedores diversos	US\$	1,648,462	US\$ -	US\$ 1,648,462
Deuda financiera		308,040,733	-	308,040,733
Aportaciones por pagar		2,145,191	-	2,145,191
Total del pasivo	US\$	311,834,386	US\$ -	US\$ 311,834,386
Activo neto	US\$	(139,552,320)	US\$ 1,757,355,896	US\$ 1,617,803,576

		2023		
		< 1 año	> 1 año	Total
Activo				
Efectivo y equivalentes de efectivo	US\$	55,725,030	US\$ -	US\$ 55,725,030
Pagos anticipados		186,165	-	186,165
Contribuciones anticipadas		208,736	-	208,736
Activos financieros a valor razonable		-	849,366,004	849,366,004
Total del activo		56,119,931	849,366,004	905,485,935
Pasivo				
Acreedores diversos		743,421	-	743,421
Aportaciones por pagar		4,459,393	-	4,459,393
Deuda financiera		150,435,293	-	150,435,293
Total del pasivo		155,638,107	-	155,638,107
Activo neto	US\$	(99,518,176)	US\$ 849,366,004	US\$ 749,847,828

19. Transacciones con el Fideicomitente

- Gastos de Administración

El Fiduciario, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso designó y contrató al Prestador de Servicios Administrativos, y el Prestador de Servicios Administrativos aceptó el nombramiento hecho por el Fiduciario y conviene en llevar a cabo y cumplir con todas las obligaciones a cargo del Prestador de Servicios Administrativos establecidas en el Contrato de Fideicomiso conforme a los términos y sujeto a las condiciones previstas en los mismos.

58.

20. Compromisos y contingencias

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fideicomiso tiene los siguientes compromisos:

Serie	Fondo	Fecha Compromiso	Moneda Compromiso	Monto comprometido en la moneda del compromiso	Total monto comprometido en dólares americanos
A	Fondo 01 - A	18-mar-22	USD	100,000,000	US\$ 100,000,000
A	Fondo 02 - A	30-mar-22	USD	125,000,000	125,000,000
A	Fondo 03 - A	31-mar-22	USD	25,000,000	25,000,000
A	Fondo 04 - A	07-jun-22	USD	50,000,000	50,000,000
A	Fondo 05 - A	23-jun-22	USD	50,000,000	50,000,000
A	Fondo 06 - A	07-jul-22	USD	50,000,000	50,000,000
A	Fondo 07 - A	08-jul-22	USD	100,000,000	100,000,000
A	Fondo 08 - A	25-nov-22	USD	14,970,000	14,970,000
A	Fondo 09 - A	31-jul-24	USD	75,000,000	75,000,000
Total Serie A					US\$ 589,970,000
B	Fondo 01 - B	20-jul-22	USD	50,000,000	US\$ 50,000,000
B	Fondo 02 - B	01-jul-22	USD	1,300,000	1,300,000
B	Fondo 03 - B	01-jul-22	USD	3,550,000	3,550,000
B	Fondo 04 - B	01-jul-22	USD	15,600,000	15,600,000
B	Fondo 05 - B	01-jul-22	USD	16,500,000	16,500,000
B	Fondo 06 - B	04-jul-22	USD	50,000,000	50,000,000
B	Fondo 07 - B	11-jul-22	USD	50,000,000	50,000,000
B	Fondo 08 - B	28-jul-22	MXN*	315,000,000	15,541,511
B	Fondo 09 - B	04-ago-22	USD	50,000,000	50,000,000
B	Fondo 10 - B	19-ago-22	MXN*	780,000,000	38,483,741
B	Fondo 11 - B	26-sep-22	USD	75,000,000	75,000,000
B	Fondo 12 - B	21-oct-22	MXN*	1,000,000,000	49,338,129
B	Fondo 13 - B	27-oct-22	USD	150,000,000	150,000,000
B	Fondo 14 - B	31-oct-23	USD	50,000,000	50,000,000
Total Serie B					US\$ 615,313,381
C	Fondo 01 - C	15-jul-22	USD	50,000,000	US\$ 50,000,000
C	Fondo 02 - C	01-jul-22	USD	1,300,000	1,300,000
C	Fondo 03 - C	01-jul-22	USD	3,550,000	3,550,000
C	Fondo 04 - C	01-jul-22	USD	15,600,000	15,600,000
C	Fondo 05 - C	01-jul-22	USD	16,500,000	16,500,000
C	Fondo 06 - C	28-jul-22	MXN*	315,000,000	15,541,511
C	Fondo 07 - C	22-ago-22	USD	100,000,000	100,000,000
C	Fondo 08 - C	26-sep-22	USD	150,000,000	150,000,000
C	Fondo 09 - C	14-oct-22	USD	50,000,000	50,000,000
C	Fondo 10 - C	01-mar-23	EUR**	50,000,000	51,772,500
C	Fondo 11 - C	15-mar-23	MXN*	2,500,000,000	123,345,322
C	Fondo 12 - C	21-jun-23	USD	35,000,000	35,000,000
C	Fondo 13 - C	07-jul-23	USD	50,000,000	50,000,000
Total Serie C					US\$ 662,609,333

Serie	Fondo	Fecha Compromiso	Moneda Compromiso	Monto comprometido en la moneda del compromiso	Total monto comprometido en dólares americanos
D	Fondo 01 - D	09-sep-22	MXN*	2,000,000,000	US\$ 98,676,258
D	Fondo 02 - D	09-nov-22	USD	30,000,000	30,000,000
D	Fondo 03 - D	01-mar-23	EUR**	50,000,000	51,772,500
D	Fondo 04 - D	02-mar-23	EUR**	42,500,000	44,006,625
D	Fondo 05 - D	08-mar-23	USD	100,000,000	100,000,000
D	Fondo 06 - D	31-may-23	USD	50,000,000	50,000,000
D	Fondo 07 - D	07-jul-23	USD	50,000,000	50,000,000
D	Fondo 08 - D	29-sep-23	USD	100,000,000	100,000,000
D	Fondo 09 - D	29-dic-23	USD	75,000,000	75,000,000
D	Fondo 10 - D	30-ene-24	USD	60,000,000	60,000,000
Total Serie D					US\$ 659,455,383
E	Fondo 01 - E	12-sep-22	USD	30,000,000	US\$ 30,000,000
E	Fondo 02 - E	23-sep-22	USD	100,000,000	100,000,000
E	Fondo 03 - E	13-oct-22	USD	30,000,000	30,000,000
E	Fondo 04 - E	25-nov-22	USD	5,030,000	5,030,000
E	Fondo 05 - E	28-mar-23	USD	50,000,000	50,000,000
E	Fondo 06 - E	30-mar-23	USD	50,000,000	50,000,000
E	Fondo 07 - E	13-abr-23	USD	50,000,000	50,000,000
E	Fondo 08 - E	16-may-23	USD	50,000,000	50,000,000
E	Fondo 09 - E	29-jun-23	USD	50,000,000	50,000,000
E	Fondo 10 - E	29-jun-23	EUR**	50,000,000	51,772,500
E	Fondo 11 - E	30-ago-23	USD	50,000,000	50,000,000
E	Fondo 12 - E	16-oct-23	EUR**	50,000,000	51,772,500
E	Fondo 13 - E	15-dic-23	USD	20,000,000	20,000,000
Total Serie E					US\$ 588,575,000
F	Fondo 01 - F	22-dic-22	MXN*	1,500,000,000	US\$ 74,007,193
F	Fondo 02 - F	28-mar-23	USD	100,000,000	100,000,000
F	Fondo 03 - F	30-mar-23	USD	50,000,000	50,000,000
F	Fondo 04 - F	19-abr-23	USD	50,000,000	50,000,000
F	Fondo 05 - F	28-abr-23	EUR**	50,000,000	51,772,500
F	Fondo 06 - F	12-may-23	USD	50,000,000	50,000,000
F	Fondo 07 - F	31-jul-23	USD	50,000,000	50,000,000
F	Fondo 08 - F	27-jun-24	USD	75,000,000	75,000,000
F	Fondo 09 - F	28-jun-24	USD	25,000,000	25,000,000
F	Fondo 10 - F	04-sep-24	USD	50,000,000	50,000,000
Total Serie F					US\$ 575,779,693
G	Fondo 01 - G	28-dic-23	MXN*	1,000,000,000	US\$ 49,338,129
G	Fondo 02 - G	14-jun-24	MXN*	980,000,000	48,351,366
G	Fondo 03 - G	28-jun-24	USD	70,000,000	70,000,000
Total serie G					US\$ 167,689,495
H	Fondo 01 - H	15-dic-23	USD	150,000,000	US\$ 150,000,000
H	Fondo 02 - H	22-feb-24	EUR**	50,000,000	51,772,500
H	Fondo 03 - H	26-mar-24	USD	100,000,000	100,000,000
H	Fondo 04 - H	09-abr-24	USD	100,000,000	100,000,000
H	Fondo 05 - H	08-abr-24	USD	50,000,000	50,000,000
H	Fondo 06 - H	21-jun-24	USD	75,000,000	75,000,000
Total serie H					US\$ 526,772,500

60.

Serie	Fondo	Fecha Compromiso	Moneda Compromiso	Monto comprometido en la moneda del compromiso	Total monto comprometido en dólares americanos
I	Fondo 01 - I	20-oct-23	MXN*	2,520,000,000	124,332,085
I	Fondo 02 - I	31-jul-24	EUR**	50,000,000	51,772,500
I	Fondo 03 - I	29-ago-24	USD	50,000,000	50,000,000
I	Fondo 04 - I	6-nov-24	USD	50,000,000	50,000,000
I	Fondo 05 - I	17-dic-24	USD	50,000,000	50,000,000
Total serie I					US\$ 326,104,585
Total Fideicomiso					US\$ 4,712,269,370

* Compromisos en pesos se expresan en dólares americanos a un tipo de cambio de \$20.2683

** Compromisos en euros se expresan en dólares a un tipo de cambio de 0.9658

2023					
Serie	Fondo	Fecha Compromiso	Moneda Compromiso	Monto comprometido en la moneda del compromiso	Total monto comprometido en dólares americanos
A	Fondo 01 - A	18-mar-22	USD	100,000,000	US\$ 100,000,000
A	Fondo 02 - A	30-mar-22	USD	125,000,000	125,000,000
A	Fondo 03 - A	31-mar-22	USD	25,000,000	25,000,000
A	Fondo 04 - A	07-jun-22	USD	50,000,000	50,000,000
A	Fondo 05 - A	23-jun-22	USD	50,000,000	50,000,000
A	Fondo 06 - A	07-jul-22	USD	50,000,000	50,000,000
A	Fondo 07 - A	08-jul-22	USD	100,000,000	100,000,000
A	Fondo 08 - A	25-nov-22	USD	14,970,000	14,970,000
Total Serie A					US\$ 514,970,000
B	Fondo 01 - B	20-jul-22	USD	50,000,000	US\$ 50,000,000
B	Fondo 02 - B	01-jul-22	USD	1,300,000	1,300,000
B	Fondo 03 - B	01-jul-22	USD	3,550,000	3,550,000
B	Fondo 04 - B	01-jul-22	USD	15,600,000	15,600,000
B	Fondo 05 - B	01-jul-22	USD	16,500,000	16,500,000
B	Fondo 06 - B	04-jul-22	USD	50,000,000	50,000,000
B	Fondo 07 - B	11-jul-22	USD	50,000,000	50,000,000
B	Fondo 08 - B	28-jul-22	MXN*	315,000,000	18,646,225
B	Fondo 09 - B	04-ago-22	USD	50,000,000	50,000,000
B	Fondo 10 - B	19-ago-22	MXN*	780,000,000	46,171,604
B	Fondo 11 - B	26-sep-22	USD	75,000,000	75,000,000
B	Fondo 12 - B	21-oct-22	MXN*	1,000,000,000	59,194,365
B	Fondo 13 - B	27-oct-22	USD	150,000,000	150,000,000
B	Fondo 14 - B		USD	50,000,000	50,000,000
Total Serie B					US\$ 635,962,194

2023

Serie	Fondo	Fecha Compromiso	Moneda Compromiso	Monto comprometido en la moneda del compromiso	Total monto comprometido en dólares americanos
C	Fondo 01 - C	15-jul-22	USD	50,000,000	US\$ 50,000,000
C	Fondo 02 - C	01-jul-22	USD	1,300,000	1,300,000
C	Fondo 03 - C	01-jul-22	USD	3,550,000	3,550,000
C	Fondo 04 - C	01-jul-22	USD	15,600,000	15,600,000
C	Fondo 05 - C	01-jul-22	USD	16,500,000	16,500,000
C	Fondo 06 - C	28-jul-22	MXN*	315,000,000	18,646,225
C	Fondo 07 - C	22-ago-22	USD	100,000,000	100,000,000
C	Fondo 08 - C	26-sep-22	USD	150,000,000	150,000,000
C	Fondo 09 - C	14-oct-22	USD	50,000,000	50,000,000
C	Fondo 10 - C	01-mar-23	EUR**	50,000,000	55,242,500
C	Fondo 11 - C	15-mar-23	MXN*	2,500,000,000	147,985,912
C	Fondo 12 - C	21-jun-23	USD	35,000,000	35,000,000
C	Fondo 13 - C	07-jul-23	USD	50,000,000	50,000,000
Total Serie C					US\$ 693,824,637
D	Fondo 01 - D	09-sep-22	MXN*	2,000,000,000	US\$ 118,388,729
D	Fondo 02 - D	09-nov-22	USD	30,000,000	30,000,000
D	Fondo 03 - D	01-mar-23	EUR**	50,000,000	55,242,500
D	Fondo 04 - D	02-mar-23	EUR**	42,500,000	46,956,125
D	Fondo 05 - D	08-mar-23	USD	100,000,000	100,000,000
D	Fondo 06 - D	31-may-23	USD	50,000,000	50,000,000
D	Fondo 07 - D	07-jul-23	USD	50,000,000	50,000,000
D	Fondo 08 - D	29-sep-23	USD	50,000,000	50,000,000
D	Fondo 09 - D	29-dic-23	USD	75,000,000	75,000,000
Total Serie D					US\$ 575,587,354
E	Fondo 01 - E	12-sep-22	USD	30,000,000	US\$ 30,000,000
E	Fondo 02 - E	23-sep-22	USD	100,000,000	100,000,000
E	Fondo 03 - E	13-oct-22	USD	30,000,000	30,000,000
E	Fondo 04 - E	25-nov-22	USD	5,030,000	5,030,000
E	Fondo 05 - E	28-mar-23	USD	50,000,000	50,000,000
E	Fondo 06 - E	30-mar-23	USD	50,000,000	50,000,000
E	Fondo 07 - E	13-abr-23	USD	50,000,000	50,000,000
E	Fondo 08 - E	16-may-23	USD	50,000,000	50,000,000
E	Fondo 09 - E	29-jun-23	USD	50,000,000	50,000,000
E	Fondo 10 - E	29-jun-23	EUR**	50,000,000	55,242,500
E	Fondo 11 - E	29-jun-23	USD	50,000,000	50,000,000
E	Fondo 12 - E	16-oct-23	EUR**	50,000,000	55,242,500
E	Fondo 13 - E	15-dic-23	USD	20,000,000	20,000,000
Total Serie E					US\$ 595,515,000
F	Fondo 01 - F	22-dic-22	MXN*	1,500,000,000	88,791,547
F	Fondo 02 - F	28-mar-23	USD	100,000,000	100,000,000
F	Fondo 03 - F	30-mar-23	USD	50,000,000	50,000,000
F	Fondo 04 - F	19-abr-23	USD	50,000,000	50,000,000
F	Fondo 05 - F	28-abr-23	EUR**	50,000,000	55,242,500
F	Fondo 06 - F	12-may-23	USD	50,000,000	50,000,000
F	Fondo 07 - F	31-jul-23	USD	50,000,000	50,000,000
Total Serie F					US\$ 444,034,047

62.

Serie	Fondo	Fecha Compromiso	Moneda Compromiso	Monto comprometido en la moneda del compromiso	Total monto comprometido en dólares americanos
G	Fondo 01 - G	28-dic-23	MXN*	1,000,000,000	US\$ 59,194,365
Total serie G					US\$ 59,194,365
H	Fondo 1 - H	15-dic-23	USD	150,000,000	US\$ 150,000,000
Total serie H					US\$ 150,000,000
I	Fondo 01 - I	20-oct-23	MXN*	2,520,000,000	US\$ 149,169,799
Total serie I					US\$ 149,169,799
Total Fideicomiso					US\$ 3,818,257,396

* Compromisos en pesos, se expresan en dólares americanos a un tipo de cambio de 16.8935

** Compromisos en euros, se expresan en dólares americanos a un tipo de cambio de 0.9051

21. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 23 de julio de 2025, por Marisol Barrios y Leonor Cruz en su carácter de delegados fiduciarios de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple.

22. Eventos subsecuentes

Posterior al periodo reportado y hasta la fecha de emisión de los estados financieros, ocurrieron los siguientes eventos:

- Nuevos compromisos a vehículos de inversión:

2024					
Serie	Fondo	Fecha Compromiso	Moneda Compromiso	Monto comprometido en la moneda del compromiso	Total monto comprometido en dólares americanos
A	Fondo 10 - A	31-mar-25	MXN	400,000,000	US\$ 19,686,783
Total serie A					US\$ 19,686,783
I	Fondo 06 - I	24-ene-25	USD	13,500,000	US\$ 13,500,000
I	Fondo 07 - I	24-ene-25	USD	16,500,000	16,500,000
I	Fondo 08 - I	24-ene-25	USD	20,000,000	20,000,000
I	Fondo 09 - I	24-ene-25	USD	30,000,000	30,000,000
I	Fondo 10 - I	31-ene-25	USD	75,000,000	75,000,000
Total serie I					US\$ 155,000,000
Total Fideicomiso					US\$ 174,686,783

- **Flujos realizados con los vehículos de inversión:**

El Fideicomiso realizo los siguientes flujos hacia/desde los vehículos de inversión:

Vehículo	Serie	Monto Efectivo			Intereses			Otros		
		Recibido (Pagado) al		Contribuciones	Distribuciones	recibidos (Pagados)	Otras distribuciones	IVA inversiones	Gastos de inversión	Impuestos retenidos
		Vehículo								
		(T) = (A) + (B) + (C) + (D) + (E) + (F) + (G)	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)	
Fondo 01 - A	A	US\$ 26,425	US\$ -	US\$ 26,425	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -	
Fondo 02 - A	A	(434,411)	(505,005)	70,594	-	-	-	-	-	
Fondo 03 - A	A	(94,525)	(94,525)	-	-	-	-	-	-	
Fondo 04 - A	A	(5,375,000)	(5,375,000)	-	-	-	-	-	-	
Fondo 06 - A	A	(2,477,793)	(2,477,793)	-	-	-	-	-	-	
Fondo 07 - A	A	(4,093,368)	(5,033,768)	940,400	-	-	-	-	-	
Total Serie A		(12,448,672)	(13,486,091)	1,037,419	-	-	-	-	-	
Fondo 03 - B	B	(71,000)	(71,000)	-	-	-	-	-	-	
Fondo 04 - B	B	(546,000)	(546,000)	-	-	-	-	-	-	
Fondo 05 - B	B	(742,500)	(742,500)	-	-	-	-	-	-	
Fondo 06 - B	B	(5,089,880)	(5,107,663)	17,783	-	-	-	-	-	
Fondo 07 - B	B	677,837	-	677,837	-	-	-	-	-	
Fondo 08 - B	B	292,860	-	292,860	-	-	-	-	-	
Fondo 14 - B	B	(6,724,208)	(6,724,208)	-	-	-	-	-	-	
Total Serie B		(12,202,891)	(13,191,371)	988,480	-	-	-	-	-	
Fondo 03 - C	C	(71,000)	(71,000)	-	-	-	-	-	-	
Fondo 04 - C	C	(546,000)	(546,000)	-	-	-	-	-	-	
Fondo 05 - C	C	(742,500)	(742,500)	-	-	-	-	-	-	
Fondo 06 - C	C	292,860	-	292,860	-	-	-	-	-	
Fondo 07 - C	C	(13,502,821)	(13,502,821)	-	-	-	-	-	-	
Fondo 08 - C	C	(750,000)	(750,000)	-	-	-	-	-	-	
Fondo 09 - C	C	(4,547,828)	(4,547,828)	-	-	-	-	-	-	
Fondo 11 - C	C	(12,914,137)	(12,914,137)	-	-	-	-	-	-	
Fondo 13 - C	C	(4,285,096)	(4,507,656)	175,905	46,655	-	-	-	-	
Total Serie C		(37,066,522)	(37,581,942)	468,765	46,655	-	-	-	-	
Fondo 01 - D	D	(12,310,298)	(12,310,298)	-	-	-	-	-	-	
Fondo 02 - D	D	(1,624,586)	(1,683,344)	-	58,758	-	-	-	-	
Fondo 03 - D	D	(11,085,866)	(11,085,866)	-	-	-	-	-	-	
Fondo 04 - D	D	(3,652,698)	(3,652,698)	-	-	-	-	-	-	
Fondo 05 - D	D	(4,529,057)	(5,000,000)	470,943	-	-	-	-	-	
Fondo 06 - D	D	(5,483,795)	(5,483,795)	-	-	-	-	-	-	
Fondo 07 - D	D	(1,098,549)	(1,098,549)	-	-	-	-	-	-	
Fondo 08 - D	D	(397,684)	(397,684)	-	-	-	-	-	-	
Fondo 10 - D	D	87,347	72,216	-	15,131	-	-	-	-	
Total Serie D		(40,095,186)	(40,640,018)	470,943	73,889	-	-	-	-	

Vehículo	Serie	Monto Efectivo Recibido (Pagado) al		Contribuciones	Distribuciones	Intereses recibidos (Pagados)	Otras distribuciones	IVA inversiones	Otros Gastos de inversión	Impuestos retenidos
		Vehículo								
Fondo 02 - E	E	(3,154,342)	(3,480,000)		325,658	-	-	-	-	-
Fondo 05 - E	E	(3,301,961)	(3,301,961)		-	-	-	-	-	-
Fondo 07 - E	E	(3,250,879)	(3,774,695)		523,816	-	-	-	-	-
Fondo 08 - E	E	(2,285,992)	(2,285,992)		-	-	-	-	-	-
Fondo 12 - E	E	(3,899,781)	(3,899,781)		-	-	-	-	-	-
Fondo 13 - E	E	(1,451,209)	(1,451,209)		-	-	-	-	-	-
Total Serie E		(17,344,164)	(18,193,638)		849,474	-	-	-	-	-
Fondo 01 - F	F	2,814,060	-		2,814,060	-	-	-	-	-
Fondo 02 - F	F	(45,832)	(45,832)		-	-	-	-	-	-
Fondo 03 - F	F	(4,328,315)	(4,332,853)		-	4,538	-	-	-	-
Fondo 06 - F	F	(2,500,000)	(2,500,000)		-	-	-	-	-	-
Fondo 08 - F	F	(7,862,821)	(7,876,643)		-	22,106	(8,284)	-	-	-
Fondo 09 - F	F	(890,267)	(1,024,777)		134,510	-	-	-	-	-
Total Serie F		(12,813,175)	(15,780,105)		2,948,570	26,644	(8,284)	-	-	-
Fondo 03 - G	G	(490,000)	(490,000)		-	-	-	-	-	-
Total Serie G		(490,000)	(490,000)		-	-	-	-	-	-
Fondo 02 - H	H	(8,144,268)	(8,144,268)		-	-	-	-	-	-
Fondo 03 - H	H	4,701,916	4,096,172		-	605,744	-	-	-	-
Fondo 04 - H	H	(6,000,000)	(6,000,000)		-	-	-	-	-	-
Fondo 05 - H	H	(3,750,000)	(3,750,000)		-	-	-	-	-	-
Fondo 06 - H	H	(300,964)	(301,194)		-	-	230	-	-	-
Total Serie H		(13,493,316)	(14,099,290)		-	605,744	230	-	-	-
Fondo 01 - I	I	(1,003,995)	(1,003,995)		-	-	-	-	-	-
Fondo 05 - I	I	(3,420,191)	(3,366,720)		-	(53,471)	-	-	-	-
Fondo 06 - I	I	(945,000)	(945,000)		-	-	-	-	-	-
Fondo 07 - I	I	(825,000)	(825,000)		-	-	-	-	-	-
Fondo 08 - I	I	(2,000,000)	(2,000,000)		-	-	-	-	-	-
Fondo 09 - I	I	(3,000,000)	(3,000,000)		-	-	-	-	-	-
Total Serie I		(11,194,186)	(11,140,715)		-	(53,471)	-	-	-	-
Total Fideicomiso		US\$(157,148,112)	US\$(164,603,170)	US\$ 6,763,651	US\$ 699,461	US\$ 230	US\$(8,284)	US\$ -	US\$ -	-

Todos los datos se presentan en dólares americanos independiente de la moneda del flujo real. Los flujos en moneda diferente a dólares americanos se convierten a dólares americanos al tipo de cambio de la fecha de transferencia.

- **Capital llamado/distribuido a tenedores**

El Fideicomiso realizó los siguientes derechos de suscripción.

Serie/Sub-Serie	Llamado	
A-1	US\$	41,332,300
A-2		3,495,000
Total Serie A	US\$	44,827,300
B-1	US\$	5,063,000
B-2		6,663,000
B-3		7,775,000
B-4		7,912,000
B-5		9,075,000
B-6		9,624,000
B-7		8,763,800
Total Serie B	US\$	54,875,800
C-1	US\$	5,646,000
C-2		6,762,000
C-3		7,866,200
C-4		7,922,800
C-5		8,992,000
C-6		8,633,800
C-7		6,194,900
Total Serie C	US\$	52,017,700
D-1	US\$	3,222,900
D-2		10,746,600
D-3		12,598,600
D-4		12,885,900
D-5		14,796,700
D-6		15,723,400
D-7		13,726,300
Total Serie D	US\$	83,700,400
E-1	US\$	591,000
E-2		4,199,000
E-3		5,032,000
E-4		5,152,000
E-5		6,015,000
E-6		6,415,000
E-7		5,649,800
Total Serie E	US\$	33,053,800

Serie/Sub-Serie		Llamado
F-1	US\$	10,000
F-2		4,092,000
F-3		4,819,000
F-4		4,965,000
F-5		5,733,000
F-6		6,176,000
F-7		5,642,800
Total Serie F	US\$	31,437,800
G-1	US\$	10,000
G-2		10,000
G-3		10,000
G-4		10,000
G-5		12,000
G-6		12,000
G-7		9,900
Total Serie G	US\$	73,900
H-2	US\$	2,932,000
H-3		3,416,000
H-4		3,457,000
H-5		3,935,000
H-6		4,099,000
H-7		3,294,800
Total Serie H	US\$	21,133,800
I-1	US\$	10,000
I-2		567,800
I-3		662,700
I-4		672,000
I-5		767,800
I-6		822,600
I-7		641,600
Total Serie I	US\$	4,144,500
Total Fideicomiso	US\$	325,265,000

El Fideicomiso realizó las siguientes distribuciones a tenedores.

Serie/Sub-Serie	Distribuido	
G-2	US\$	8,279,129
G-3		9,659,199
G-4		9,801,716
G-5		11,179,892
G-6		11,711,576
G-7		9,611,005
Total Serie G	US\$	60,242,517
Total Fideicomiso	US\$	60,242,517

Línea de Crédito

Se han realizado las siguientes disposiciones de la Línea de crédito:

Fecha	Monto dispuesto		Estatus de pagaré
30/01/2025	US\$	20,200,000	¹ Vigente
14/02/2025		19,400,000	Vigente
19/03/2025		37,600,000	Vigente
28/03/2025		25,700,000	Vigente
*28/03/2025		2,060,081	Vigente
	US\$	104,960,081	

*La disposición se realizó en pesos, pero para control del monto máximo de la línea de crédito, se contabiliza en USD con un tipo de cambio de US\$20.0963

¹ La disposición en USD del día 30/01/2025 tuvo un pago parcial el día 28/03/2025 por US\$154,725,144 quedando un saldo vigente de USD\$4,474,856 al 31 de marzo de 2025

Otros eventos

El 25 de junio de 2025, el Gobierno de los Estados Unidos de América a través del Departamento del Tesoro anunció la emisión de una orden que bloquea ciertas transacciones de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple con instituciones financieras de los Estados Unidos de América por presuntas operaciones ilícitas. En este sentido, el 26 de junio de 2025 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México, a través de la junta de gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, decretó la intervención gerencial temporal de CIBanco con fundamento en el artículo 129 de la Ley de Instituciones de Crédito. Es la conclusión del administrador que el Fiduciario no realizó operaciones distintas a las establecidas en el contrato del fideicomiso.

Manifestación del Auditor Externo Independiente de acuerdo con el artículo 37 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (CUAE o Disposiciones).

Ciudad de México, 22 de julio de 2026

Al Comité Técnico del Contrato de Fideicomiso
Irrevocable Número F/6309 (antes CIB/3831)

Asunto: Declaraciones de conformidad con el artículo 37 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos.

Para los efectos de lo previsto en el artículo 37 de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, según las mismas se hayan modificado de tiempo en tiempo (en adelante la “CUAE” o las “Disposiciones”), en mi carácter de Auditor Externo Independiente de Contrato de Fideicomiso Irrevocable Número F/6309 GLOB1PI (antes CIB/3831) (el “Fideicomiso”) de los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2025, y apoderado legal de Mancera, S.C. (el “Despacho”), manifiesto bajo protesta de decir verdad de acuerdo con lo estipulado en dicho artículo, lo siguiente:

- I. Que cumplí con los requisitos señalados en los artículos 4 y 5 de la CUAE. Así mismo, que soy Contador Público con certificación No. 17252 vigente emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. y socio del Despacho Mancera, S.C., contratado para la prestación profesional de servicios de auditoría externa y que el Despacho, al que represento cuenta con registro vigente número 01555, expedido el 8 de junio de 1993, por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio Administración Tributaria.

- II. Que desde la fecha en que se prestan los servicios de auditoría externa, durante el desarrollo de la auditoría externa y hasta la emisión del informe de auditoría externa, así como de los comunicados y opiniones requeridos conforme a lo señalado en el artículo 15 de las Disposiciones, cumpla con los requisitos a que se refieren los artículos 4 y 5, así como que el Despacho se ajusta a lo previsto en los artículos 6, 9 y 10, en relación con el artículo 14 de las Disposiciones.
- III. Que el Despacho cuenta con evidencia documental de la implementación del sistema de control de calidad a que se refiere el artículo 9 de las Disposiciones y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el artículo 12 de las Disposiciones.

Asimismo, otorgo mi consentimiento expreso para proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la información que ésta requiera, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriores. Asimismo, el Despacho se obliga a conservar la información que ampare el cumplimiento de los requisitos anteriores, físicamente o a través de imágenes en formato digital, en medios ópticos o magnéticos, por un plazo mínimo de cinco años contados a partir de que concluya la auditoría de los estados financieros básicos del Fideicomiso.

Por último, informo que, la auditoría a la que se hace referencia en el primer párrafo de este documento corresponde al primer año en que he estado a cargo de la auditoría de estados financieros básicos del Fideicomiso y que el Despacho ha prestado durante cuatro años servicios de auditoría externa al Fideicomiso, a la fecha de emisión de los estados financieros auditados correspondientes al 31 de diciembre de 2025.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. César del Valle Trejo
Socio y Apoderado Legal de Mancera, S.C.

Ciudad de México,
22 de julio de 2026

**Contrato de Fideicomiso Irrevocable Número
F/6309 (antes CIB/3831) denominado "GLOB1PI"**

Con relación a lo dispuesto en el artículo 84 Bis de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores publicadas en el Diario oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según la misma se haya modificado de tiempo en tiempo (la "Circular Única de Emisoras"), así como, lo requerido por el artículo 39 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos ("Circular Única de Auditores Externos"), en mi carácter de Auditor Externo del Contrato de Fideicomiso Irrevocable Número F/6309 (antes CIB/3831) denominado "GLOB1PI", (el "Fideicomiso") y apoderado legal de Mancera, S.C., otorgo mi consentimiento que el Fideicomiso para que en los términos del artículo 33, fracción I, incisos a) y b), numerales 5 y 1, respectivamente, así como, el artículo 36, fracción I, inciso c) de la Circular Única de Emisoras y el artículo 39 de la Circular Única de Auditores Externos, el Fideicomiso incluya en el Reporte Anual, los informes del auditor externo sobre los estados financieros correspondientes a lo ejercicios sociales concluidos el 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente. Lo anterior, en el entendimiento de que previamente me cerciore de que la información contenida en los estados financieros incluidos en el reporte anual de que se trate, así como cualquier otra información financiera comprendida en dichos documentos cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros o del Informe de Auditoría Externa que al efecto presentamos, coinciden con la información financiera auditada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. César del Valle Trejo
Socio y Apoderado Legal de Mancera, S.C.
Integrante de Ernst & Young Global Limited

Información adicional



Reporte Resumido GLOB1PI

1T2025



Tabla de contenido	
Información General	3
Propósito	3
Estrategia	3
Metodología de Valuación	3
Valuación	5
Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE A	5
Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE B	6
Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE C	7
Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE D	8
Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE E	9
Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE F	10
Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE G	10
Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE H	11
Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE I	11
Valuación de GLOB1PI Serie A	12
Valuación de GLOB1PI Serie B	13
Valuación de GLOB1PI Serie C	15
Valuación de GLOB1PI Serie D	17
Valuación de GLOB1PI Serie E	19
Valuación de GLOB1PI Serie F	21
Valuación de GLOB1PI Serie G	23
Valuación de GLOB1PI Serie H	25
Valuación de GLOB1PI Serie I	27
Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie A	29
Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie B	29
Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie C	30
Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie D	31
Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie E	32
Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie F	33
Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie G	34
Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie H	35
Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie I	36
RESOLUCIÓN DE LA CIRCULAR ÚNICA DE EMISORA	38
AVISO DE RESPONSABILIDAD	40

Información General

Lock Capital es una sociedad anónima de capital variable que surge de la necesidad de los inversionistas institucionales en México por contar con plataformas de inversión que les permitan tener acceso a administradores de capital privado de primer nivel ya sea con escala global, regional o local. Los ejecutivos y empleados de Lock incluyen a un equipo con experiencia complementaria tanto en áreas de negocios como banca de inversión, administración de empresas y levantamiento de capital, así como en temas de cumplimiento normativo y regulatorio, controles operativos y gestión de instrumentos en el mercado público en México.

Propósito

El propósito de la operación es la constitución de un Fideicomiso Emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión, que busca ofrecer a los inversionistas la apreciación a largo plazo de capital invertido.

Estrategia

El fideicomiso implementaría una estrategia de inversión a través de la realización de inversiones (o comprometer inversiones), directa o indirectamente en actividades o proyectos, que cumplan con los Lineamientos de Inversión, siempre y cuando sean aprobadas previamente por la Asamblea Especial correspondiente.

Metodología de Valuación

Esta valuación fue realizada considerando información de mercado que se tuvo disponible. El valor presentado en este reporte es una estimación del valor justo de las Inversiones del Fideicomiso. Algunos eventos y circunstancias que podrían impactar la valuación de un activo se analizarán si son relevantes para el propósito de este reporte. El valor obtenido en este reporte se basó en información provista por el cliente y otras fuentes. Se asume que dicha información es exacta y completa. Sin embargo, Quantit no ha auditado dicha información por su exactitud e integridad. Es importante hacer notar que la estimación de valor presentada es un valor razonable de mercado y puede ser considerado como un valor final de los activos y del Fideicomiso. Nuestro objetivo es proveer un enfoque global orientado a la valuación de instrumentos, activos y pasivos. En la valuación de este tipo de instrumentos incluimos métodos profesionales de valuación bajo las

normas internacionales de valuación. Las metodologías de valuación bajo NIIF (IFRS, por sus siglas en inglés) como la valuación por el enfoque de valor de activos netos (Net Asset Value por sus siglas en inglés), de mercado, de ingresos y de costos han sido utilizadas para obtener la valuación del instrumento y del Fideicomiso.

1. **Enfoque de Valor de Activos Netos:** El valor de los activos netos del último estado financiero reportado. Se podrán realizar ajustes al valor de las inversiones basados en: la liquidez de las inversiones subyacentes, la fecha proporcionada del valor neto de los activos, los flujos de efectivo (llamadas / distribuciones) desde la última fecha de valuación y la base contable en caso de que sea diferente al valor justo.
2. **Enfoque de Mercado:** En este enfoque se cuenta con información reciente y comparable de activos en condiciones similares para fines o usos similares. Para valuar activos bajo este enfoque se analizan transacciones comparables.
3. **Enfoque de Ingresos:** El enfoque de ingresos se basa en que el valor de un activo proviene de los ingresos futuros que generará, descontándolos a valor presente a una tasa de descuento la cual refleja el riesgo asociado al sector donde se encuentra el activo.
4. **Enfoque de Costos:** Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición o el costo de adquirir un activo idéntico a uno que está actualmente en uso.

Valuación

Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE A

Al 31 de marzo de 2025, el Fideicomiso Irrevocable número CIB/3831 Serie-A cuenta con las inversiones que se muestran a continuación:

Inversión	Descripción	Costo de Adquisición	Distribuciones de Capital	Fluctuación Cambiaria Neta	Total de Inversión	Ganancia No Realizada Neta	Valor Razonable del CERPI	Metodología de Valuación
Fondo 1	Fondo de capital privado	\$93,580,355	(\$33,802,417)	\$0	\$59,777,939	\$10,074,138	\$69,852,077	Enfoque de Mercado
Fondo 2	Fondo de capital privado	\$61,896,186	(\$4,454,918)	\$0	\$57,441,268	\$10,740,944	\$68,182,212	Enfoque de Mercado
Fondo 3	Fondo de capital privado	\$18,201,390	\$0	\$0	\$18,201,390	\$2,109,983	\$20,311,373	Enfoque de Mercado
Fondo 4	Fondo de capital privado	\$32,624,995	\$0	\$0	\$32,624,995	\$119,668	\$32,744,663	Enfoque de Mercado
Fondo 5	Fondo de capital privado	\$39,982,616	\$0	\$0	\$39,982,616	\$14,447,349	\$54,429,965	Enfoque de Mercado
Fondo 6	Fondo de capital privado	\$11,442,343	\$0	\$0	\$11,442,343	\$432,941	\$11,875,284	Enfoque de Mercado
Fondo 7	Fondo de capital privado	\$52,847,484	(\$3,800,601)	\$0	\$49,046,883	\$11,262,724	\$60,309,607	Enfoque de Mercado
Fondo 8	Fondo de capital privado	\$14,970,000	\$0	\$0	\$14,970,000	\$10,476,392	\$25,446,392	Enfoque de Mercado
USD		\$325,545,369	(\$42,057,936)	\$0	\$283,487,433	\$59,664,139	\$343,151,573	

Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE B

Al 31 de marzo de 2025, el Fideicomiso Irrevocable número CIB/3831 Serie-B cuenta con las inversiones que se muestran a continuación:

Inversión	Descripción	Costo de Adquisición al 1Q2025	Distribuciones de Capital al 1Q2025	Fluctuación Cambiaria Neta al 1Q2025	Total de Inversión al 1Q2025	Ganancia No Realizada Neta al 1Q2025	Valor Razonable del CERPI al 1Q2025	Metodología de Valuación
Fondo 1	Fondo de capital privado	\$18,019,095	(\$3,117,863)	\$0	\$14,901,233	\$2,931,826	\$17,833,059	Enfoque de Mercado
Fondo 2	Fondo de capital privado	\$520,499	\$0	\$0	\$520,499	(\$78,552)	\$441,947	Enfoque de Mercado
Fondo 3	Fondo de capital privado	\$1,085,377	\$0	\$0	\$1,085,377	(\$146,447)	\$938,930	Enfoque de Mercado
Fondo 4	Fondo de capital privado	\$3,593,265	\$0	\$0	\$3,593,265	(\$681,883)	\$2,911,382	Enfoque de Mercado
Fondo 5	Fondo de capital privado	\$2,557,500	\$0	\$0	\$2,557,500	(\$133,204)	\$2,424,296	Enfoque de Mercado
Fondo 6	Fondo de capital privado	\$15,826,609	(\$17,783)	\$0	\$15,808,826	\$2,617,655	\$18,426,481	Enfoque de Mercado
Fondo 7	Fondo de capital privado	\$14,385,680	(\$1,871,439)	\$0	\$12,514,241	\$4,884,061	\$17,398,302	Enfoque de Mercado
Fondo 8	Fondo de capital privado	\$15,972,373	(\$2,983,472)	(\$945,608)	\$12,043,292	\$5,187,634	\$17,230,926	Enfoque de Mercado
Fondo 9	Fondo de capital privado	\$25,851,553	\$0	\$0	\$25,851,553	\$5,688,106	\$31,539,659	Enfoque de Mercado
Fondo 10	Fondo de capital privado	\$39,475,204	\$0	(\$797,997)	\$38,677,207	(\$4,127,628)	\$34,549,579	Enfoque de Mercado
Fondo 11	Fondo de capital privado	\$61,138,340	(\$2,576,010)	\$0	\$58,562,330	\$19,947,102	\$78,509,432	Enfoque de Mercado
Fondo 12	Fondo de capital privado	\$9,569,305	\$0	(\$305,170)	\$9,264,135	(\$94,644)	\$9,169,492	Enfoque de Mercado
Fondo 13	Fondo de capital privado	\$55,880,089	(\$3,748,075)	\$0	\$52,132,014	\$18,960,545	\$71,092,559	Enfoque de Mercado
Fondo 14	Fondo de capital privado	\$6,724,208	\$0	\$0	\$6,724,208	(\$3,295,429)	\$3,428,779	Enfoque de Mercado
USD		\$270,599,097	(\$14,314,642)	(\$2,048,775)	\$254,235,680	\$51,659,143	\$305,894,823	

Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE C

Al 31 de marzo de 2025, el Fideicomiso Irrevocable número CIB/3831 Serie-C cuenta con las inversiones que se muestran a continuación:

Inversión	Descripción	Costo de Adquisición al 1T2025	Distribuciones de Capital al 1T2025	Fluctuación Cambiaria Neta al 1T2025	Total de Inversión al 1T2025	Ganancia No Realizada Neta al 1T2025	Valor Razonable del CERPI al 1T2025	Metodología de Valuación
Fondo 1	Fondo de capital privado	\$18,019,096	(\$3,117,863)	\$0	\$14,901,233	\$2,931,826	\$17,833,059	Enfoque de Mercado
Fondo 2	Fondo de capital privado	\$520,499	\$0	\$0	\$520,499	(\$78,552)	\$441,947	Enfoque de Mercado
Fondo 3	Fondo de capital privado	\$1,085,377	\$0	\$0	\$1,085,377	(\$146,447)	\$938,930	Enfoque de Mercado
Fondo 4	Fondo de capital privado	\$3,593,265	\$0	\$0	\$3,593,265	(\$681,883)	\$2,911,382	Enfoque de Mercado
Fondo 5	Fondo de capital privado	\$2,557,500	\$0	\$0	\$2,557,500	(\$133,204)	\$2,424,296	Enfoque de Mercado
Fondo 6	Fondo de capital privado	\$15,972,373	(\$2,983,472)	(\$945,608)	\$12,043,292	\$5,187,634	\$17,230,926	Enfoque de Mercado
Fondo 7	Fondo de capital privado	\$45,232,638	\$0	\$0	\$45,232,638	\$7,338,920	\$52,571,558	Enfoque de Mercado
Fondo 8	Fondo de capital privado	\$70,140,956	\$0	\$0	\$70,140,956	\$22,109,521	\$92,250,477	Enfoque de Mercado
Fondo 9	Fondo de capital privado	\$46,254,727	(\$1,961,978)	\$0	\$44,292,749	\$9,810,751	\$54,103,500	Enfoque de Mercado
Fondo 10	Fondo de capital privado	\$24,317,364	(\$1,691)	\$210,888	\$24,526,561	\$2,371,806	\$26,898,367	Enfoque de Mercado
Fondo 11	Fondo de capital privado	\$23,791,651	\$0	(\$1,606,939)	\$22,184,712	(\$3,411,486)	\$18,773,226	Enfoque de Mercado
Fondo 12	Fondo de capital privado	\$32,463,842	(\$18,502)	\$0	\$32,445,340	\$11,093,765	\$43,539,105	Enfoque de Mercado
Fondo 13	Fondo de capital privado	\$9,456,639	(\$564,967)	\$0	\$8,891,672	(\$87,682)	\$8,803,990	Enfoque de Mercado
USD		\$293,405,926	(\$8,648,473)	(\$2,341,660)	\$282,415,793	\$56,304,970	\$338,720,763	

Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE D

Al 31 de marzo de 2025, el Fideicomiso Irrevocable número CIB/3831 Serie-D cuenta con las inversiones que se muestran a continuación:

Inversión	Descripción	Costo de Adquisición al 1T2025	Distribuciones de Capital al 1T2025	Fluctuación Cambiaria Neta al 1T2025	Total de Inversión al 1T2025	Ganancia No Realizada Neta al 1T2025	Valor Razonable del CERPI al 1T2025	Metodología de Valuación
Fondo 1	Fondo de capital privado	\$74,888,867	\$0	(\$7,618,207)	\$67,270,660	\$9,825,601	\$77,096,261	Enfoque de Mercado
Fondo 2	Fondo de capital privado	\$13,897,997	\$0	\$0	\$13,897,997	\$13,504	\$13,911,501	Enfoque de Mercado
Fondo 3	Fondo de capital privado	\$31,218,043	\$0	\$777,557	\$31,995,600	(\$1,884,508)	\$30,111,092	Enfoque de Mercado
Fondo 4	Fondo de capital privado	\$12,361,654	\$0	\$130,281	\$12,491,935	\$1,463,446	\$13,955,381	Enfoque de Mercado
Fondo 5	Fondo de capital privado	\$30,000,000	(\$2,643,731)	\$0	\$27,356,269	\$10,205,541	\$37,561,810	Enfoque de Mercado
Fondo 6	Fondo de capital privado	\$20,046,591	\$0	\$0	\$20,046,591	\$5,611,853	\$25,658,444	Enfoque de Mercado
Fondo 7	Fondo de capital privado	\$20,612,300	(\$43,641)	\$0	\$20,568,659	\$4,491,059	\$25,059,718	Enfoque de Mercado
Fondo 8	Fondo de capital privado	\$34,783,415	\$0	\$0	\$34,783,415	(\$3,060,865)	\$31,722,550	Enfoque de Mercado
Fondo 9	Fondo de capital privado	\$1,500,000	\$0	\$0	\$1,500,000	\$1,974,300	\$3,474,300	Enfoque de Mercado
Fondo 10	Fondo de capital privado	\$3,164,859	\$0	\$0	\$3,164,859	\$2,830,799	\$5,995,658	Enfoque de Mercado
Total	USD	\$242,473,726	(\$2,687,372)	(\$6,710,369)	\$233,075,985	\$31,470,730	\$264,546,715	

Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE E

Al 31 de marzo de 2025, el Fideicomiso Irrevocable número CIB/3831 Serie-E cuenta con las inversiones que se muestran a continuación:

Inversión	Descripción	Costo de Adquisición al 1T2025	Distribuciones de Capital al 1T2025	Fluctuación Cambiaria Neta al 1T2025	Total de Inversión al 1T2025	Ganancia No Realizada Neta al 1T2025	Valor Razonable del CERPI al 1T2025	Metodología de Valuación
Fondo 1	Fondo de capital privado	\$21,232,696	\$0	\$0	\$21,232,696	\$3,294,279	\$24,526,975	Enfoque de Mercado
Fondo 2	Fondo de capital privado	\$33,037,100	(\$325,658)	\$0	\$32,711,443	(\$26,386,042)	\$6,325,401	Enfoque de Mercado
Fondo 3	Fondo de capital privado	\$14,288,334	\$0	\$0	\$14,288,334	(\$3,302,926)	\$10,985,408	Enfoque de Mercado
Fondo 4	Fondo de capital privado	\$5,030,000	\$0	\$0	\$5,030,000	\$1,137,916	\$6,167,916	Enfoque de Mercado
Fondo 5	Fondo de capital privado	\$17,888,148	(\$1,129,716)	\$0	\$16,758,432	\$611,213	\$17,369,645	Enfoque de Mercado
Fondo 6	Fondo de capital privado	\$0	\$0	\$0	\$0	(\$485,901)	(\$485,901)	Enfoque de Mercado
Fondo 7	Fondo de capital privado	\$24,519,231	(\$523,816)	\$0	\$23,995,415	\$3,209,416	\$27,204,831	Enfoque de Mercado
Fondo 8	Fondo de capital privado	\$6,035,992	(\$247,597)	\$0	\$5,788,395	(\$2,393,455)	\$3,394,940	Enfoque de Mercado
Fondo 9	Fondo de capital privado	\$6,105,333	(\$5,364)	\$0	\$6,099,969	(\$143,566)	\$5,956,403	Enfoque de Mercado
Fondo 10	Fondo de capital privado	\$8,294,579	(\$188,662)	\$308,221	\$8,414,138	(\$297,609)	\$8,116,529	Enfoque de Mercado
Fondo 11	Fondo de capital privado	\$11,680,399	(\$1,819,730)	\$0	\$9,860,669	\$7,889,370	\$17,750,039	Enfoque de Mercado
Fondo 12	Fondo de capital privado	\$21,718,243	\$0	\$761,851	\$22,480,094	\$4,510,483	\$26,990,577	Enfoque de Mercado
Fondo 13	Fondo de capital privado	\$8,309,776	(\$156,101)	\$0	\$8,153,675	(\$1,526,546)	\$6,627,129	Enfoque de Mercado
Total	USD	\$178,139,830	(\$4,396,643)	\$1,070,072	\$174,813,259	(\$13,883,367)	\$160,929,892	

Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE F

Al 31 de marzo de 2025, el Fideicomiso Irrevocable número CIB/3831 Serie-F cuenta con las inversiones que se muestran a continuación:

Inversión	Descripción	Costo de Adquisición al 1T2025	Distribuciones de Capital al 1T2025	Fluctuación Cambiaria Neta al 1T2025	Total de Inversión al 1T2025	Ganancia No Realizada Neta al 1T2025	Valor Razonable del CERPI al 1T2025	Metodología de Valuación
Fondo 1	Fondo de capital privado	\$44,287,486	(\$6,774,101)	(\$4,539,795)	\$32,973,590	\$9,138,737	\$42,112,327	Enfoque de Mercado
Fondo 2	Fondo de capital privado	\$43,541,032	(\$292)	\$0	\$43,540,740	(\$7,884,948)	\$35,655,792	Enfoque de Mercado
Fondo 3	Fondo de capital privado	\$5,582,853	\$0	\$0	\$5,582,853	(\$439,949)	\$5,142,904	Enfoque de Mercado
Fondo 4	Fondo de capital privado	\$12,013,972	\$0	\$0	\$12,013,972	\$1,153,429	\$13,167,401	Enfoque de Mercado
Fondo 5	Fondo de capital privado	\$8,315,754	\$0	\$73,400	\$8,389,153	(\$1,233,399)	\$7,155,755	Enfoque de Mercado
Fondo 6	Fondo de capital privado	\$8,750,000	\$0	\$0	\$8,750,000	\$1,129,536	\$9,879,536	Enfoque de Mercado
Fondo 7	Fondo de capital privado	\$0	\$0	\$0	\$0	(\$1,167,660)	(\$1,167,660)	Enfoque de Mercado
Fondo 8	Fondo de capital privado	\$23,484,357	\$0	\$0	\$23,484,357	(\$2,363,478)	\$21,120,879	Enfoque de Mercado
Fondo 9	Fondo de capital privado	\$5,285,634	(\$224,802)	\$0	\$5,060,832	\$558,755	\$5,619,587	Enfoque de Mercado
Fondo 10	Fondo de capital privado	\$0	\$0	\$0	\$0	\$3,116,460	\$3,116,460	Enfoque de Mercado
Total	USD	\$151,261,088	(\$6,999,195)	(\$4,466,395)	\$139,795,497	\$2,007,484	\$141,802,981	

Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE G

Al 31 de marzo de 2025, el Fideicomiso Irrevocable número 3831 de la Serie-G, cuenta con las inversiones que se muestran a continuación:

Inversión	Descripción	Costo de Adquisición al 1T2025	Distribuciones de Capital al 1T2025	Fluctuación Cambiaria Neta al 1T2025	Total de Inversión al 1T2025	Ganancia No Realizada Neta al 1T2025	Valor Razonable del CERPI al 1T2025	Metodología de Valuación
Fondo 2	Fondo de capital privado	\$1,165,167	\$0	(\$127,609)	\$1,037,558	(\$1,164,857)	(\$127,298)	Enfoque de Mercado
Fondo 3	Fondo de capital privado	\$1,190,000	\$0	\$0	\$1,190,000	(\$1,019,425)	\$170,575	Enfoque de Mercado
	USD	\$2,355,167	\$0	(\$127,609)	\$2,227,558	(\$2,184,282)	\$43,277	

Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE H

Al 31 de marzo de 2025, el Fideicomiso Irrevocable número 3831 de la Serie-H, cuenta con las inversiones que se muestran a continuación:

Inversión	Descripción	Costo de Adquisición al 1T2025	Distribuciones de Capital al 1T2025	Fluctuación Cambiaria Neta al 1T2025	Total de Inversión al 1T2025	Ganancia No Realizada Neta al 1T2025	Valor Razonable del CERPI al 1T2025	Metodología de Valuación
Fondo 1	Fondo de capital privado	\$131,000,000	\$0	\$0	\$131,000,000	\$10,452,990	\$141,452,990	Enfoque de Mercado
Fondo 2	Fondo de capital privado	\$16,775,117	\$0	(\$88,446)	\$16,686,672	\$2,253,550	\$18,940,221	Enfoque de Mercado
Fondo 3	Fondo de capital privado	\$30,211,863	\$0	\$0	\$30,211,863	\$12,172,416	\$42,384,278	Enfoque de Mercado
Fondo 4	Fondo de capital privado	\$21,000,000	\$0	\$0	\$21,000,000	\$229,511	\$21,229,511	Enfoque de Mercado
Fondo 5	Fondo de capital privado	\$3,750,000	\$0	\$0	\$3,750,000	(\$127,205)	\$3,622,795	Enfoque de Mercado
Fondo 6	Fondo de capital privado	\$785,838	\$0	\$0	\$785,838	(\$1,099,866)	(\$314,028)	Enfoque de Mercado
Total USD		\$203,522,818	\$0	(\$88,446)	\$203,434,372	\$23,881,395	\$227,315,768	

Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE I

Al 31 de marzo de 2025, el Fideicomiso Irrevocable número 3831 de la Serie-I, cuenta con las inversiones que se muestran a continuación:

Inversión	Descripción	Costo de Adquisición al 1T2025	Distribuciones de Capital al 1T2025	Fluctuación Cambiaria Neta al 1T2025	Total de Inversión al 1T2025	Ganancia No Realizada Neta al 1T2025	Valor Razonable del CERPI al 1T2025	Metodología de Valuación
Fondo 1	Fondo de capital privado	\$104,523,648	(\$1,605,421)	(\$16,518,551)	\$86,399,677	\$25,701,713	\$112,101,390	Enfoque de Mercado
Fondo 2	Fondo de capital privado	\$0	\$0	(\$15,060)	(\$15,060)	(\$630,979)	(\$646,039)	Enfoque de Mercado
Fondo 3	Fondo de capital privado	\$50,000,000	\$0	\$0	\$50,000,000	\$2,526,326	\$52,526,326	Enfoque de Mercado
Fondo 5	Fondo de capital privado	\$3,366,720	\$0	\$0	\$3,366,720	\$2,944,008	\$6,310,728	Enfoque de Mercado
Fondo 6	Fondo de capital privado	\$945,000	\$0	\$0	\$945,000	(\$23,128)	\$921,872	Enfoque de Mercado
Fondo 7	Fondo de capital privado	\$825,000	\$0	\$0	\$825,000	(\$28,097)	\$796,903	Enfoque de Mercado
Fondo 8	Fondo de capital privado	\$2,000,000	\$0	\$0	\$2,000,000	(\$149,094)	\$1,850,906	Enfoque de Mercado
Fondo 9	Fondo de capital privado	\$3,000,000	\$0	\$0	\$3,000,000	(\$135,379)	\$2,864,621	Enfoque de Mercado
USD		\$164,660,368	(\$1,605,421)	(\$16,533,611)	\$146,521,337	\$30,205,371	\$176,726,707	

Valuación de GLOB1PI Serie A

Subserie	A-1	A-2
Valor de Emisión Inicial	\$21,719,700	\$2,240,300
Gastos de Emisión	(\$3,107,420)	(\$320,512)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$242,809,900	\$20,917,600
Gastos de Colocación	(\$117,564)	(\$12,063)
Actividades de Inversión	(\$311,594,018)	(\$26,709,938)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	\$48,076,393	\$3,600,965
Saldo Inicial	(\$2,213,009)	(\$283,647)
Interés recibido	\$80,857	\$8,225
Otros Ingresos	\$0	\$0
Pérdida o Ganancia FX	(\$1,925)	(\$192)
Gastos administrativos y operacionales	(\$147,045)	(\$14,543)
Gastos financieros	(\$293,394)	(\$28,075)
Gastos de inversión	\$0	\$0
Subtotal	(\$361,506)	(\$34,584)
Saldo Final al 31.03.2025	(\$2,574,515)	(\$318,232)
Inversión en vehículos de Inversión al 31.03.2025	\$298,774,759	\$26,770,610
Cambio en Valor Razonable de las Inversiones al 31.03.2025	\$17,261,697	\$344,506
Valor Razonable de las Inversiones al 31.03.2025	\$316,036,456	\$27,115,116
Patrimonio del Fideicomiso	\$313,461,941	\$26,796,884
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	\$2,645,296	\$231,579
Valor Final de los Certificados (USD)	\$118.4979	\$115.7138
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$118.4413	\$115.6472
Valor Final de los Certificados (MXN)¹	\$2,424.5144	\$2,367.5506
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)²	\$2,423.3564	\$2,366.1880



Miguel Revilla Cebrián
Director Valuación

¹Tipo de cambio de cierre de jornada al 31 de marzo de 2025 de MXN \$20.4604

² Tipo de cambio de cierre de jornada al 31 de marzo de 2025 de MXN \$20.4604

Valuación de GLOB1PI Serie B

Subserie	B-1	B-2	B-3	B-4
Valor de Emisión Inicial	\$1,264,200	\$1,750,400	\$2,029,400	\$2,036,200
Gastos de Emisión	(\$7,519)	(\$10,410)	(\$12,070)	(\$12,110)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$29,788,100	\$29,990,300	\$34,873,400	\$35,181,400
Gastos de Colocación	(\$9,916)	(\$13,735)	(\$15,936)	(\$16,011)
Actividades de Inversión	(\$35,391,210)	(\$36,658,889)	(\$42,654,171)	(\$43,074,308)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	\$6,508,962	\$4,389,323	\$5,096,915	\$5,128,269
Saldo Inicial	\$2,152,618	(\$553,011)	(\$682,462)	(\$756,560)
Interés recibido	\$18,843	\$7,488	\$8,779	\$8,933
Pérdida o Ganancia FX	(\$12,683)	(\$20,455)	(\$23,712)	(\$23,796)
Gastos administrativos y operacionales	(\$14,882)	(\$20,667)	(\$24,112)	(\$24,468)
Gastos financieros	(\$28,459)	(\$46,744)	(\$54,662)	(\$55,696)
Gastos de inversión	\$0	\$0	\$0	\$0
Subtotal	(\$37,182)	(\$80,377)	(\$93,707)	(\$95,027)
Saldo Final al 31.03.2025	\$2,115,436	(\$633,388)	(\$776,169)	(\$851,587)
Inversión en vehículos de inversión	\$28,498,476	\$31,613,767	\$36,795,126	\$37,177,736
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 31.03.2025	\$8,075,941	\$6,173,237	\$7,174,739	\$7,230,830
Valor Razonable de las Inversiones al 31.03.2025	\$36,574,417	\$37,787,004	\$43,969,865	\$44,408,566
Patrimonio del Fideicomiso	\$38,689,853	\$37,153,616	\$43,193,696	\$43,556,978
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	\$310,523	\$317,407	\$369,028	\$372,176
Valor Final de los Certificados (USD)	\$124.5958	\$117.0535	\$117.0472	\$117.0333
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$124.5974	\$117.0558	\$117.0494	\$117.0355
Valor Final de los Certificados (MXN)³	\$2,549.2799	\$2,394.9614	\$2,394.8325	\$2,394.5481
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)⁴	\$2,549.3126	\$2,395.0085	\$2,394.8775	\$2,394.5931



Miguel Revilla Cebrián
Director Valuación

³Tipo de cambio de cierre de jornada al 31 de marzo de 2025 de MXN \$20.4604

⁴ Tipo de cambio de cierre de jornada al 31 de marzo de 2025 de MXN \$20.4604

SubSerie	B-5	B-6	B-7
Valor de Emisión Inicial	\$2,300,600	\$2,338,900	\$1,660,300
Gastos de Emisión	(\$13,682)	(\$13,910)	(\$9,874)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$39,929,400	\$41,194,200	\$31,505,400
Gastos de Colocación	(\$18,112)	(\$18,482)	(\$13,380)
Actividades de Inversión	(\$48,932,471)	(\$50,617,387)	(\$39,197,365)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	\$5,807,939	\$5,949,892	\$4,387,106
Saldo Inicial	(\$926,326)	(\$1,166,788)	(\$1,667,814)
Interés recibido	\$10,001	\$10,266	\$10,074
Pérdida o Ganancia FX	(\$26,881)	(\$27,339)	(\$19,456)
Gastos administrativos y operacionales	(\$27,908)	(\$29,236)	(\$23,992)
Gastos financieros	(\$63,743)	(\$67,475)	(\$61,488)
Gastos de inversión	\$0	\$0	\$0
Subtotal	(\$108,533)	(\$113,784)	(\$94,862)
Saldo Final al 31.03.2025	(\$1,034,859)	(\$1,280,571)	(\$1,762,676)
Inversión en vehículos de inversión al 31.03.2025	\$42,253,250	\$43,770,711	\$34,126,614
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 31.03.2025	\$8,200,267	\$8,437,458	\$6,366,672
Valor Razonable de las Inversiones al 31.03.2025	\$50,453,517	\$52,208,168	\$40,493,286
Patrimonio del Fideicomiso	\$49,418,658	\$50,927,597	\$38,730,611
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	\$422,300	\$435,331	\$331,657
Valor Final de los Certificados (USD)	\$117.0226	\$116.9859	\$116.7791
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$117.0248	\$116.9881	\$116.7811
Valor Final de los Certificados (MXN)⁵	\$2,394.3292	\$2,393.5783	\$2,389.3471
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)⁶	\$2,394.3742	\$2,393.6233	\$2,389.3880



Miguel Revilla Cebrián
Director Valuación

⁵Tipo de cambio de cierre de jornada al 31 de marzo de 2025 de MXN \$20.4604

⁶Tipo de cambio de cierre de jornada al 31 de marzo de 2025 de MXN \$20.4604

Valuación de GLOB1PI Serie C

SubSerie	C-1	C-2	C-3	C-4
Valor de Emisión Inicial	\$791,400	\$1,095,800	\$1,270,400	\$1,274,700
Gastos de Emisión	(\$7,190)	(\$9,955)	(\$11,541)	(\$11,580)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$37,582,400	\$33,042,100	\$38,553,800	\$39,133,100
Gastos de Colocación	(\$8,595)	(\$11,904)	(\$13,809)	(\$13,871)
Actividades de Inversión	(\$48,056,697)	(\$39,564,667)	(\$46,214,946)	(\$46,996,387)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	\$9,493,378	\$4,881,875	\$5,728,873	\$5,868,156
Saldo Inicial	(\$205,304)	(\$566,751)	(\$687,223)	(\$745,882)
Interés recibido	\$7,447	\$22,675	\$26,308	\$26,558
Interés Ganado de las inversiones	\$0	\$3,749	\$4,599	\$5,074
Otros Ingresos	\$0	\$0	\$0	\$0
Pérdida o Ganancia FX	(\$4,537)	\$93,282	\$108,152	\$108,513
Gastos administrativos y operacionales	(\$14,566)	(\$20,228)	(\$23,599)	(\$23,948)
Gastos financieros	(\$43,334)	(\$38,720)	(\$45,145)	(\$45,789)
Gastos de inversión	(\$40)	(\$6)	(\$8)	(\$9)
Subtotal	(\$55,031)	\$60,753	\$70,307	\$70,400
Saldo Final al 31.03.2025	(\$260,335)	(\$505,998)	(\$616,916)	(\$675,482)
Inversión en vehículos de inversión al 31.03.2025	\$37,782,470	\$33,819,853	\$39,481,602	\$40,107,736
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 31.03.2025	\$10,514,103	\$6,295,788	\$7,372,690	\$7,531,142
Valor Razonable de las Inversiones al 31.03.2025	\$48,296,573	\$40,115,641	\$46,854,292	\$47,638,878
Patrimonio del Fideicomiso	\$48,036,238	\$39,609,643	\$46,237,376	\$46,963,396
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	\$383,738	\$341,379	\$398,242	\$404,078
Valor Final de los Certificados (USD)	\$125.1798	\$116.0284	\$116.1037	\$116.2236
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$125.1810	\$116.0303	\$116.1057	\$116.2255
Valor Final de los Certificados (MXN) ⁷	\$2,561.2288	\$2,373.9875	\$2,375.5281	\$2,377.9813
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN) ⁸	\$2,561.2533	\$2,374.0264	\$2,375.5691	\$2,378.0202



Miguel Revilla Cebrián
Director Valuación

⁷Tipo de cambio de cierre de jornada al 31 de marzo de 2025 de MXN \$20.4604

⁸Tipo de cambio de cierre de jornada al 31 de marzo de 2025 de MXN \$20.4604

SubSerie	C-5	C-6	C-7
Valor de Emisión Inicial	\$1,440,200	\$1,464,200	\$1,039,300
Gastos de Emisión	(\$13,084)	(\$13,302)	(\$9,442)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$44,625,500	\$45,614,400	\$36,871,200
Gastos de Colocación	(\$15,685)	(\$15,992)	(\$11,523)
Actividades de Inversión	(\$53,698,664)	(\$54,922,459)	(\$45,190,870)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	\$6,752,610	\$6,708,895	\$5,830,459
Saldo Inicial	(\$909,123)	(\$1,164,259)	(\$1,470,875)
Interés recibido	\$30,116	\$31,648	\$23,887
Interés Ganado de las inversiones	\$6,173	\$11,197	\$15,863
Otros Ingresos	\$0	\$0	\$0
Pérdida o Ganancia FX	\$122,629	\$124,799	\$88,570
Gastos administrativos y operacionales	(\$27,315)	(\$28,614)	(\$23,482)
Gastos financieros	(\$52,239)	(\$52,507)	(\$41,442)
Gastos de inversión	(\$11)	(\$13)	(\$19)
Subtotal	\$79,353	\$86,510	\$63,377
Saldo Final al 31.03.2025	(\$829,770)	(\$1,077,748)	(\$1,407,498)
Inversión en vehículos de inversión al 31.03.2025	\$45,788,465	\$47,019,086	\$38,416,581
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 31.03.2025	\$8,637,068	\$8,643,755	\$7,310,424
Valor Razonable de las Inversiones al 31.03.2025	\$54,425,533	\$55,662,841	\$45,727,004
Patrimonio del Fideicomiso	\$53,595,763	\$54,585,092	\$44,319,506
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	\$460,657	\$470,786	\$379,105
Valor Final de los Certificados (USD)	\$116.3464	\$115.9446	\$116.9056
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$116.3483	\$115.9465	\$116.9073
Valor Final de los Certificados (MXN)⁹	\$2,380.4939	\$2,372.2729	\$2,391.9353
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)¹⁰	\$2,380.5328	\$2,372.3118	\$2,391.9701



Miguel Revilla Cebrián
Director Valuación

⁹Tipo de cambio de cierre de jornada al 31 de marzo de 2025 de MXN \$20.4604

¹⁰Tipo de cambio de cierre de jornada al 31 de marzo de 2025 de MXN \$20.4604

Valuación de GLOB1PI Serie D

Subserie	D-1	D-2	D-3	D-4
Valor de Emisión Inicial	\$1,469,200	\$2,026,600	\$2,342,200	\$2,337,600
Gastos de Emisión	(\$7,062)	(\$9,741)	(\$11,258)	(\$11,236)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$10,320,400	\$28,518,600	\$33,223,100	\$33,626,700
Gastos de Colocación	(\$5,514)	(\$7,644)	(\$8,895)	(\$8,985)
Actividades de Inversión	(\$12,668,401)	(\$34,592,003)	(\$40,252,100)	(\$40,658,999)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	\$1,914,893	\$1,999,204	\$2,321,305	\$2,335,944
Saldo Inicial	\$1,023,516	(\$2,064,983)	(\$2,385,648)	(\$2,378,976)
Interés recibido	\$11,603	\$7,374	\$8,600	\$8,758
Interés Ganado de las inversiones	\$16,104	\$8,299	\$9,612	\$9,629
Pérdida o Ganancia FX	\$3,021	\$248,005	\$286,621	\$286,056
Gastos administrativos y operacionales	(\$13,362)	(\$18,556)	(\$21,650)	(\$21,969)
Gastos financieros	(\$21,651)	(\$69,874)	(\$81,635)	(\$83,037)
Gastos de inversión	\$0	\$0	\$0	\$0
Subtotal	(\$4,285)	\$175,247	\$201,548	\$199,437
Saldo Final al 31.03.2025	\$1,019,231	(\$1,889,737)	(\$2,184,100)	(\$2,179,539)
Inversión en vehículos de inversión al 31.03.2025	\$9,941,273	\$31,096,469	\$36,194,946	\$36,579,120
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 31.03.2025	\$2,902,819	\$4,055,676	\$4,706,169	\$4,730,523
Valor Razonable de las Inversiones al 31.03.2025	\$12,844,092	\$35,152,145	\$40,901,115	\$41,309,644
Patrimonio del Fideicomiso	\$13,863,323	\$33,262,408	\$38,717,015	\$39,130,105
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	\$117,896	\$305,452	\$355,653	\$359,643
Valor Final de los Certificados (USD)	\$117.5894	\$108.8957	\$108.8618	\$108.8026
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$117.5974	\$108.8999	\$108.8660	\$108.8068
Valor Final de los Certificados (MXN)¹¹	\$2,405.9262	\$2,228.0496	\$2,227.3560	\$2,226.1447
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)¹²	\$2,406.0898	\$2,228.1355	\$2,227.4419	\$2,226.2307



 Miguel Revilla Cebrián
 Director Valuación

¹¹ Tipo de cambio de cierre de jornada al 31 de marzo de 2025 de MXN \$20.4604

¹² Tipo de cambio de cierre de jornada al 31 de marzo de 2025 de MXN \$20.4604

Subserie	D-5	D-6	D-7
Valor de Emisión Inicial	\$2,630,700	\$2,670,700	\$1,919,000
Gastos de Emisión	(\$12,645)	(\$12,837)	(\$9,224)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$38,275,800	\$39,907,100	\$32,146,900
Gastos de Colocación	(\$10,211)	(\$10,607)	(\$8,419)
Actividades de Inversión	(\$46,205,965)	(\$47,997,119)	(\$38,086,657)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	\$2,646,464	\$2,730,097	\$2,101,636
Saldo Inicial	(\$2,675,857)	(\$2,712,666)	(\$1,936,764)
Interés recibido	\$9,970	\$10,285	\$8,208
Interés Ganado de las inversiones	\$10,870	\$11,117	\$8,258
Pérdida o Ganancia FX	\$321,917	\$326,806	\$234,802
Gastos administrativos y operacionales	(\$25,058)	(\$26,250)	(\$21,542)
Gastos financieros	(\$94,892)	(\$99,717)	(\$83,428)
Gastos de inversión	\$0	\$0	\$0
Subtotal	\$222,807	\$222,242	\$146,298
Saldo Final al 31.03.2025	(\$2,453,050)	(\$2,490,424)	(\$1,790,466)
Inversión en vehículos de inversión al 31.03.2025	\$41,586,156	\$43,238,268	\$34,439,754
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 31.03.2025	\$5,354,745	\$5,511,489	\$4,209,309
Valor Razonable de las Inversiones al 31.03.2025	\$46,940,901	\$48,749,756	\$38,649,063
Patrimonio del Fideicomiso	\$44,487,851	\$46,259,332	\$36,858,597
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	\$409,065	\$425,778	\$340,659
Valor Final de los Certificados (USD)	\$108.7550	\$108.6466	\$108.1979
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$108.7591	\$108.6506	\$108.2015
Valor Final de los Certificados (MXN)¹³	\$2,225.1708	\$2,222.9529	\$2,213.7723
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)¹⁴	\$2,225.2547	\$2,223.0347	\$2,213.8460



Miguel Revilla Cebrián
Director Valuación

¹³ Tipo de cambio de cierre de jornada al 31 de marzo de 2025 de MXN \$20.4604

¹⁴ Tipo de cambio de cierre de jornada al 31 de marzo de 2025 de MXN \$20.4604

Valuación de GLOB1PI Serie E

SubSerie	E-1	E-2	E-3	E-4
Valor de Emisión Inicial	\$3,473,000	\$4,790,800	\$5,536,700	\$5,525,900
Gastos de Emisión	(\$7,355)	(\$10,145)	(\$11,725)	(\$11,702)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$9,439,500	\$16,144,500	\$19,140,600	\$20,048,900
Gastos de Colocación	(\$4,982)	(\$6,891)	(\$7,997)	(\$8,039)
Actividades de Inversión	(\$12,691,319)	(\$17,928,413)	(\$21,303,360)	(\$22,297,249)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	(\$138,603)	(\$3,376,956)	(\$3,824,759)	(\$3,750,789)
Saldo Inicial	\$70,242	(\$387,105)	(\$470,540)	(\$492,979)
Interes recibido	\$3,438	\$4,719	\$5,591	\$5,714
Interes Ganado de las inversiones	\$0	\$0	\$0	\$0
Otros Ingresos	\$0	\$909	\$1,051	\$1,049
Pérdida o Ganancia FX	(\$207)	\$92,422	\$128,769	\$167,444
Gastos administrativos y operacionales	(\$14,230)	(\$19,761)	(\$23,055)	(\$23,395)
Gastos financieros	(\$15,213)	(\$33,239)	(\$39,958)	(\$39,483)
Gastos de inversión	\$0	(\$2,600)	(\$3,004)	(\$2,998)
Subtotal	(\$26,212)	\$42,450	\$69,394	\$108,331
Saldo Final al 31.03.2025	\$44,030	(\$344,655)	(\$401,146)	(\$384,648)
Inversión en vehículos de inversión al 31.03.2025	\$12,496,491	\$20,874,884	\$24,637,501	\$25,498,558
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 31.03.2025	\$373,818	(\$2,484,246)	(\$2,794,665)	(\$2,653,520)
Valor Razonable de las Inversiones al 31.03.2025	\$12,870,309	\$18,390,638	\$21,842,837	\$22,845,038
Patrimonio del Fideicomiso	\$12,914,339	\$18,045,983	\$21,441,690	\$22,460,390
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	\$129,125	\$209,353	\$246,773	\$255,748
Valor Final de los Certificados (USD)	\$100.0142	\$86.1988	\$86.8883	\$87.8223
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$100.0218	\$86.2053	\$86.8947	\$87.8284
Valor Final de los Certificados (MXN)¹⁵	\$2,046.3305	\$1,763.6619	\$1,777.7694	\$1,796.8794
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)¹⁶	\$2,046.4860	\$1,763.7949	\$1,777.9003	\$1,797.0042



Miguel Revilla Cebrián
Director Valuación

¹⁵Tipo de cambio de cierre de jornada al 31 de marzo de 2025 de MXN \$20.4604

¹⁶Tipo de cambio de cierre de jornada al 31 de marzo de 2025 de MXN \$20.4604

Subserie	E-5	E-6	E-7
Valor de Emisión Inicial	\$6,218,800	\$6,313,300	\$4,536,500
Gastos de Emisión	(\$13,169)	(\$13,370)	(\$9,607)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$23,378,700	\$25,693,300	\$25,220,000
Gastos de Colocación	(\$9,100)	(\$9,367)	(\$7,156)
Actividades de Inversión	(\$26,050,272)	(\$28,767,697)	(\$28,341,865)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	(\$4,112,220)	(\$3,897,596)	(\$2,131,725)
Saldo Inicial	(\$587,261)	(\$681,429)	(\$733,853)
Interés recibido	\$6,367	\$7,167	\$11,306
Interés Ganado de las inversiones	\$0	\$0	\$0
Otros Ingresos	\$1,181	\$1,199	\$861
Pérdida o Ganancia FX	\$224,545	\$315,091	\$514,735
Gastos administrativos y operacionales	(\$26,685)	(\$27,954)	(\$22,940)
Gastos financieros	(\$45,374)	(\$46,800)	(\$43,207)
Gastos de inversión	(\$3,374)	(\$3,426)	(\$2,462)
Subtotal	\$156,659	\$245,276	\$458,294
Saldo Final al 31.03.2025	(\$430,602)	(\$436,153)	(\$275,559)
Inversión en vehículos de inversión al 31.03.2025	\$29,536,258	\$32,023,632	\$29,745,936
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 31.03.2025	(\$2,860,857)	(\$2,600,312)	(\$863,585)
Valor Razonable de las Inversiones al 31.03.2025	\$26,675,401	\$29,423,320	\$28,882,351
Patrimonio del Fideicomiso	\$26,244,799	\$28,987,167	\$28,606,792
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	\$295,975	\$320,066	\$297,565
Valor Final de los Certificados (USD)	\$88.6724	\$90.5662	\$96.1363
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$88.6783	\$90.5718	\$96.1406
Valor Final de los Certificados (MXN)¹⁷	\$1,814.2728	\$1,853.0207	\$1,966.9872
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)¹⁸	\$1,814.3935	\$1,853.1353	\$1,967.0751



Miguel Revilla Cebrián
Director Valuación

¹⁷Tipo de cambio de cierre de jornada al 31 de marzo de 2025 de MXN \$20.4604

¹⁸Tipo de cambio de cierre de jornada al 31 de marzo de 2025 de MXN \$20.4604

Valuación de GLOB1PI Serie F

SubSerie	F-1	F-2	F-3	F-4
Valor de Emisión Inicial	\$34,900	\$48,200	\$55,700	\$55,600
Gastos de Emisión	(\$6,060)	(\$8,359)	(\$9,660)	(\$9,642)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$273,000	\$20,856,700	\$24,235,800	\$24,449,500
Gastos de Colocación	(\$1,275)	(\$1,764)	(\$2,052)	(\$2,072)
Actividades de Inversión	\$0	(\$18,899,118)	(\$21,990,753)	(\$22,211,874)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	(\$150,135)	(\$1,497,106)	(\$1,724,887)	(\$1,706,602)
Saldo Inicial	\$150,431	\$498,553	\$564,148	\$574,910
Interés recibido	\$2,344	\$12,314	\$14,236	\$14,938
Interés Ganado de las inversiones	\$0	\$3,306	\$3,928	\$4,109
Pérdida o Ganancia FX	(\$236)	\$27,301	\$31,584	\$31,495
Gastos administrativos y operacionales	(\$13,436)	(\$18,674)	(\$21,787)	(\$22,109)
Gastos financieros	(\$5,956)	(\$36,228)	(\$42,920)	(\$44,696)
Gastos de inversión	\$0	\$0	\$0	\$0
Subtotal	(\$17,284)	(\$11,980)	(\$14,960)	(\$16,263)
Saldo Final al 31.03.2025	\$133,147	\$486,573	\$549,188	\$558,647
Inversión en vehículos de inversión al 31.03.2025	\$0	\$19,605,504	\$22,795,893	\$22,995,511
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 31.03.2025	\$0	\$288,410	\$334,017	\$334,602
Valor Razonable de las Inversiones al 31.03.2025	\$0	\$19,893,915	\$23,129,909	\$23,330,112
Patrimonio del Fideicomiso	\$133,147	\$20,380,488	\$23,679,097	\$23,888,760
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	\$3,079	\$209,049	\$242,915	\$245,051
Valor Final de los Certificados (USD)	\$43.2435	\$97.4914	\$97.4789	\$97.4848
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$43.5059	\$97.4968	\$97.4842	\$97.4901
Valor Final de los Certificados (MXN)¹⁹	\$884.7793	\$1,994.7130	\$1,994.4573	\$1,994.5780
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)²⁰	\$890.1481	\$1,994.8235	\$1,994.5657	\$1,994.6864



 Miguel Revilla Cebrián
 Director Valuación

¹⁹Tipo de cambio de cierre de jornada al 31 de marzo de 2025 de MXN \$20.4604

²⁰Tipo de cambio de cierre de jornada al 31 de marzo de 2025 de MXN \$20.4604

Subserie	F-5	F-6	F-7
Valor de Emisión Inicial	\$62,500	\$63,500	\$45,600
Gastos de Emisión	(\$10,850)	(\$11,015)	(\$7,915)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$27,738,200	\$28,707,000	\$22,497,600
Gastos de Colocación	(\$2,353)	(\$2,442)	(\$1,930)
Actividades de Inversión	(\$25,241,113)	(\$26,216,873)	(\$20,795,084)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	(\$1,911,836)	(\$1,907,284)	(\$1,255,210)
Saldo Inicial	\$634,547	\$632,885	\$483,061
Interés recibido	\$16,989	\$18,034	\$16,672
Interés Ganado de las inversiones	\$4,799	\$5,296	\$5,206
Otros Ingresos	\$0	\$0	\$0
Pérdida o Ganancia FX	\$35,475	\$36,047	\$25,853
Gastos administrativos y operacionales	(\$25,219)	(\$26,420)	(\$21,686)
Gastos financieros	(\$52,019)	(\$56,980)	(\$54,719)
Gastos de inversión	\$0	\$0	\$0
Subtotal	(\$19,975)	(\$24,023)	(\$28,674)
Saldo Final al 31.03.2025	\$614,572	\$608,862	\$454,387
Inversión en vehículos de inversión al 31.03.2025	\$26,104,588	\$27,048,790	\$21,245,211
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 31.03.2025	\$377,668	\$386,163	\$286,624
Valor Razonable de las Inversiones al 31.03.2025	\$26,482,256	\$27,434,953	\$21,531,836
Patrimonio del Fideicomiso	\$27,096,828	\$28,043,815	\$21,986,222
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	\$278,007	\$287,705	\$225,432
Valor Final de los Certificados (USD)	\$97.4681	\$97.4742	\$97.5293
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$97.4734	\$97.4793	\$97.5340
Valor Final de los Certificados (MXN)²¹	\$1,994.2363	\$1,994.3611	\$1,995.4885
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)²²	\$1,994.3448	\$1,994.4655	\$1,995.5847



Miguel Revilla Cebrián
Director Valuación

²¹Tipo de cambio de cierre de jornada al 31 de marzo de 2025 de MXN \$20.4604

²²Tipo de cambio de cierre de jornada al 31 de marzo de 2025 de MXN \$20.4604

Valuación de GLOB1PI Serie G²³

Subserie	G-1	G-2	G-3	G-4
Valor de Emisión Inicial	\$47,700	\$66,300	\$77,300	\$78,500
Gastos de Emisión	(\$444)	(\$3,543)	(\$4,134)	(\$4,195)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$35,100	\$8,586,000	\$10,016,900	\$10,164,400
Gastos de Colocación	\$1	\$10	\$11	\$11
Distribución a tenedores	\$0	(\$8,279,129)	(\$9,659,199)	(\$9,801,716)
Actividades de Inversión	\$0	(\$75,947)	(\$88,607)	(\$89,914)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	(\$3,917)	(\$297,633)	(\$347,245)	(\$352,371)
Saldo Inicial	\$78,441	(\$3,943)	(\$4,973)	(\$5,285)
Interés recibido	\$1,636	\$15,131	\$17,652	\$17,911
Interés Ganado de las inversiones	\$0	\$0	\$0	\$0
Pérdida o Ganancia FX	(\$123)	(\$187)	(\$218)	(\$222)
Gastos administrativos y operacionales	(\$2,010)	(\$16,057)	(\$18,734)	(\$19,011)
Gastos financieros	(\$1,037)	(\$8,479)	(\$9,890)	(\$10,036)
Gastos de inversión	\$0	\$0	\$0	\$0
Subtotal	(\$1,534)	(\$9,592)	(\$11,191)	(\$11,357)
Saldo Final al 31.03.2025	\$76,906	(\$13,535)	(\$16,164)	(\$16,642)
Inversión en vehículos de inversión al 31.03.2025	\$0	\$306,133	\$357,164	\$362,433
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 31.03.2025	\$0	(\$300,185)	(\$350,225)	(\$355,392)
Valor Razonable de las Inversiones al 31.03.2025	\$0	\$5,948	\$6,939	\$7,041
Patrimonio del Fideicomiso	\$76,906	(\$7,587)	(\$9,225)	(\$9,600)
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	\$828	\$86,523	\$100,942	\$102,429
Valor Final de los Certificados (USD)	\$92.8822	\$0.0000	\$0.0000	\$0.0000
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$93.0896	\$0.0000	\$0.0000	\$0.0000
Valor Final de los Certificados (MXN)²⁴	\$1,900.4070	\$0.0000	\$0.0000	\$0.0000
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)²⁵	\$1,904.6505	\$0.0000	\$0.0000	\$0.0000



Miguel Revilla Cebrián
Director Valuación

²³ El precio de las subseries G-2 a G-7 se ven afectadas por la distribución a tenedores, y al tener un margen de patrimonio muy pequeño, se hizo negativo

²⁴ Tipo de cambio de cierre de jornada al 31 de marzo de 2025 de MXN \$20.4604

²⁵ Tipo de cambio de cierre de jornada al 31 de marzo de 2025 de MXN \$20.4604

SubSerie	G-5	G-6	G-7
Valor de Emisión Inicial	\$89,500	\$93,800	\$76,900
Gastos de Emisión	(\$4,785)	(\$5,012)	(\$4,113)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$11,592,400	\$12,144,200	\$9,965,900
Gastos de Colocación	\$13	\$14	\$11
Distribución a tenedores	(\$11,179,892)	(\$11,711,576)	(\$9,611,005)
Actividades de Inversión	(\$102,557)	(\$107,434)	(\$88,165)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	(\$401,916)	(\$421,029)	(\$345,509)
Saldo Inicial	(\$7,236)	(\$7,038)	(\$5,981)
Interés recibido	\$20,421	\$21,396	\$17,557
Interés Ganado de las inversiones	\$0	\$0	\$0
Pérdida o Ganancia FX	(\$253)	(\$265)	(\$213)
Gastos administrativos y operacionales	(\$21,684)	(\$22,715)	(\$18,641)
Gastos financieros	(\$11,447)	(\$11,992)	(\$9,841)
Gastos de inversión	\$0	\$0	\$0
Subtotal	(\$12,963)	(\$13,575)	(\$11,138)
Saldo Final al 31.03.2025	(\$20,199)	(\$20,613)	(\$17,119)
Inversión en vehículos de inversión al 31.03.2025	\$413,393	\$433,054	\$355,382
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 31.03.2025	(\$405,362)	(\$424,641)	(\$348,478)
Valor Razonable de las Inversiones al 31.03.2025	\$8,031	\$8,413	\$6,904
Patrimonio del Fideicomiso	(\$12,168)	(\$12,200)	(\$10,215)
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	\$116,819	\$122,380	\$100,428
Valor Final de los Certificados (USD)	\$0.0000²⁶	\$0.0000	\$0.0000
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$0.0000	\$0.0000	\$0.0000
Valor Final de los Certificados (MXN)²⁷	\$0.0000	\$0.0000	\$0.0000
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)²⁸	\$0.0000	\$0.0000	\$0.0000



Miguel Revilla Cebrián
Director Valuación

²⁶ El precio de las subseries G-2 a G-7 se ven afectadas por la distribución a tenedores, y al tener un margen de patrimonio muy pequeño, se hizo negativo

²⁷ Tipo de cambio de cierre de jornada al 31 de marzo de 2025 de MXN \$20.4604

²⁸ Tipo de cambio de cierre de jornada al 31 de marzo de 2025 de MXN \$20.4604

Valuación de GLOB1PI Serie H

SubSerie	H-1	H-2	H-3	H-4
Valor de Emisión Inicial	\$47,700	\$66,300	\$77,300	\$78,500
Gastos de Emisión	(\$444)	(\$3,543)	(\$4,134)	(\$4,195)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$9,344,000	\$26,189,000	\$30,549,000	\$30,990,000
Gastos de Colocación	(\$345)	(\$2,758)	(\$3,217)	(\$3,265)
Actividades de Inversión	(\$12,367,963)	(\$28,860,587)	(\$33,671,508)	(\$34,168,272)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	\$403,930	\$1,742,371	\$2,032,817	\$2,062,797
Saldo Inicial	(\$2,573,122)	(\$869,216)	(\$1,019,742)	(\$1,044,435)
Interés recibido	\$5,536	\$5,373	\$6,244	\$6,305
Interés Ganado de las inversiones	\$0	\$83,247	\$97,124	\$98,557
Otros Ingresos	\$0	\$32	\$37	\$37
Pérdida o Ganancia FX	(\$325)	\$72,237	\$84,248	\$85,459
Gastos administrativos y operacionales	(\$2,188)	(\$17,472)	(\$20,385)	(\$20,686)
Gastos financieros	(\$52,433)	(\$30,040)	(\$35,048)	(\$35,567)
Gastos de inversión	\$0	\$0	\$0	\$0
Subtotal	(\$49,410)	\$113,377	\$132,220	\$134,106
Saldo Final al 31.03.2025	(\$2,622,532)	(\$755,840)	(\$887,521)	(\$910,329)
Inversión en vehículos de inversión al 31.03.2025	\$11,796,725	\$26,336,729	\$30,726,934	\$31,180,261
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 31.03.2025	\$941,306	\$3,152,654	\$3,678,187	\$3,732,448
Valor Razonable de las Inversiones al 31.03.2025	\$12,738,030	\$29,489,383	\$34,405,121	\$34,912,710
Patrimonio del Fideicomiso	\$10,115,498	\$28,733,544	\$33,517,600	\$34,002,381
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	\$93,917	\$262,553	\$306,263	\$310,685
Valor Final de los Certificados (USD)	\$107.7068	\$109.4390	\$109.4406	\$109.4433
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$107.7086	\$109.4442	\$109.4458	\$109.4485
Valor Final de los Certificados (MXN)²⁹	\$2,203.7242	\$2,239.1657	\$2,239.1985	\$2,239.2537
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)³⁰	\$2,203.7610	\$2,239.2721	\$2,239.3048	\$2,239.3601



Miguel Revilla Cebrián
Director Valuación

²⁹Tipo de cambio de cierre de jornada al 31 de marzo de 2025 de MXN \$20.4604

³⁰Tipo de cambio de cierre de jornada al 31 de marzo de 2025 de MXN \$20.4604

SubSerie	H-5	H-6	H-7
Valor de Emisión Inicial	\$89,500	\$93,800	\$76,900
Gastos de Emisión	(\$4,785)	(\$5,012)	(\$4,113)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$35,338,000	\$36,997,000	\$30,291,700
Gastos de Colocación	(\$3,724)	(\$3,901)	(\$3,201)
Actividades de Inversión	(\$38,972,484)	(\$40,825,984)	(\$33,503,501)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	\$2,352,837	\$2,464,738	\$2,022,676
Saldo Inicial	(\$1,200,656)	(\$1,279,358)	(\$1,119,540)
Interés recibido	\$7,155	\$7,424	\$5,845
Interés Ganado de las inversiones	\$112,415	\$117,761	\$96,640
Otros Ingresos	\$43	\$45	\$37
Pérdida o Ganancia FX	\$97,432	\$101,993	\$83,447
Gastos administrativos y operacionales	(\$23,594)	(\$24,716)	(\$20,283)
Gastos financieros	(\$40,570)	(\$42,497)	(\$34,874)
Gastos de inversión	\$0	\$0	\$0
Subtotal	\$152,880	\$160,010	\$130,811
Saldo Final al 31.03.2025	(\$1,047,776)	(\$1,119,348)	(\$988,730)
Inversión en vehículos de inversión al 31.03.2025	\$35,564,346	\$37,255,758	\$30,573,620
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 31.03.2025	\$4,257,247	\$4,459,718	\$3,659,835
Valor Razonable de las Inversiones al 31.03.2025	\$39,821,593	\$41,715,475	\$34,233,454
Patrimonio del Fideicomiso	\$38,773,817	\$40,596,127	\$33,244,725
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	\$354,275	\$370,908	\$303,686
Valor Final de los Certificados (USD)	\$109.4455	\$109.4507	\$109.4707
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$109.4508	\$109.4559	\$109.4760
Valor Final de los Certificados (MXN)³¹	\$2,239.2987	\$2,239.4051	\$2,239.8143
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)³²	\$2,239.4071	\$2,239.5115	\$2,239.9228



Miguel Revilla Cebrián
Director Valuación

³¹Tipo de cambio de cierre de jornada al 31 de marzo de 2025 de MXN \$20.4604

³²Tipo de cambio de cierre de jornada al 31 de marzo de 2025 de MXN \$20.4604

Valuación de GLOB1PI Serie I

Subserie	I-1	I-2	I-3	I-4
Valor de Emisión Inicial	\$47,700	\$66,300	\$77,300	\$78,500
Gastos de Emisión	(\$444)	(\$3,543)	(\$4,134)	(\$4,195)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$40,000	\$22,797,000	\$26,597,000	\$26,989,400
Gastos de Colocación	(\$1,254)	(\$10,014)	(\$11,684)	(\$11,856)
Actividades de Inversión	\$0	(\$24,323,606)	(\$28,378,207)	(\$28,797,020)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	(\$6,759)	\$641,952	\$748,944	\$760,014
Saldo Inicial	\$79,244	(\$831,912)	(\$970,781)	(\$985,157)
Interés recibido	\$904	\$1,828	\$2,129	\$2,164
Interés Ganado de las inversiones	\$0	\$0	\$0	\$0
Otros Ingresos	\$0	\$0	\$0	\$0
Pérdida o Ganancia FX	\$741	(\$38,964)	(\$45,452)	(\$46,125)
Gastos administrativos y operacionales	(\$2,273)	(\$18,156)	(\$21,183)	(\$21,495)
Gastos financieros	(\$5)	(\$8,790)	(\$10,255)	(\$10,406)
Gastos de inversión	\$0	\$0	\$0	\$0
Subtotal	(\$633)	(\$64,081)	(\$74,761)	(\$75,862)
Saldo Final al 31.03.2025	\$78,610	(\$895,993)	(\$1,045,541)	(\$1,061,020)
Inversión en vehículos de inversión al 31.03.2025	\$0	\$20,136,283	\$23,492,877	\$23,839,608
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 31.03.2025	\$0	\$4,151,107	\$4,843,076	\$4,914,535
Valor Razonable de las Inversiones al 31.03.2025	\$0	\$24,287,390	\$28,335,954	\$28,754,143
Patrimonio del Fideicomiso	\$78,610	\$23,391,396	\$27,290,412	\$27,693,124
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	\$877	\$228,633	\$266,743	\$270,679
Valor Final de los Certificados (USD)	\$89.6353	\$102.3098	\$102.3098	\$102.3098
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$89.8311	\$102.3158	\$102.3158	\$102.3158
Valor Final de los Certificados (MXN)³³	\$1,833.9741	\$2,093.2994	\$2,093.2994	\$2,093.2994
³⁴Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)	\$1,837.9802	\$2,093.4222	\$2,093.4222	\$2,093.4222



 Miguel Revilla Cebrián
 Director Valuación

³³Tipo de cambio de cierre de jornada al 31 de marzo de 2025 de MXN \$20.4604

³⁴Tipo de cambio de cierre de jornada al 31 de marzo de 2025 de MXN \$20.4604

SubSerie	I-5	I-6	I-7
Valor de Emisión Inicial	\$89,500	\$93,800	\$76,900
Gastos de Emisión	(\$4,785)	(\$5,012)	(\$4,113)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$30,784,800	\$32,267,900	\$26,446,100
Gastos de Colocación	(\$13,523)	(\$14,166)	(\$11,626)
Actividades de Inversión	(\$32,846,232)	(\$34,408,275)	(\$28,236,894)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	\$866,898	\$889,803	\$763,235
Saldo Inicial	(\$1,123,342)	(\$1,175,950)	(\$966,397)
Interés recibido	\$2,460	\$2,485	\$2,474
Interés Ganado de las inversiones	\$0	\$0	\$0
Otros Ingresos	\$0	\$0	\$0
Pérdida o Ganancia FX	(\$52,603)	(\$55,264)	(\$45,390)
Gastos administrativos y operacionales	(\$24,518)	(\$25,684)	(\$21,077)
Gastos financieros	(\$11,869)	(\$12,434)	(\$10,204)
Gastos de inversión	\$0	\$0	\$0
Subtotal	(\$86,529)	(\$90,896)	(\$74,197)
Saldo Final al 31.03.2025	(\$1,209,872)	(\$1,266,846)	(\$1,040,595)
Inversión en Subsidiarias al 31.03.2025	\$27,191,766	\$28,484,887	\$23,375,915
Cambio en Valor Razonable Subsidiarias al 31.03.2025	\$5,605,561	\$5,872,156	\$4,818,937
Valor Razonable de las Inversiones al 31.03.2025	\$32,797,327	\$34,357,043	\$28,194,851
Patrimonio del Fideicomiso	\$31,587,455	\$33,090,197	\$27,154,256
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	\$308,743	\$323,617	\$265,230
Valor Final de los Certificados (USD)	\$102.3099	\$102.2511	\$102.3800
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$102.3159	\$102.2571	\$102.3860
Valor Final de los Certificados (MXN)³⁵	\$2,093.3015	\$2,092.0984	\$2,094.7358
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)³⁶	\$2,093.4242	\$2,092.2212	\$2,094.8585



Miguel Revilla Cebrián
Director Valuación

³⁵Tipo de cambio de cierre de jornada al 31 de marzo de 2025 de MXN \$20.4604

³⁶Tipo de cambio de cierre de jornada al 31 de marzo de 2025 de MXN \$20.4604

Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie A

Subserie A-1		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$313,461,941	\$118.49787	\$2,424.51382
Escenario 1	↑	5%	\$329,135,038	\$124.42276	\$2,545.73951
	↓	-5%	\$297,788,844	\$112.57298	\$2,303.28813
Escenario 2	↑	10%	\$344,808,135	\$130.34766	\$2,666.96520
	↓	-10%	\$282,115,747	\$106.64808	\$2,182.06243
Escenario 3	↑	15%	\$360,481,232	\$136.27255	\$2,788.19089
	↓	-15%	\$266,442,650	\$100.72319	\$2,060.83674

Subserie A-2		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$26,796,884	\$115.71379	\$2,367.55048
Escenario 1	↑	5%	\$28,136,729	\$121.49948	\$2,485.92801
	↓	-5%	\$25,457,040	\$109.92810	\$2,249.17296
Escenario 2	↑	10%	\$29,476,573	\$127.28517	\$2,604.30553
	↓	-10%	\$24,117,196	\$104.14241	\$2,130.79544
Escenario 3	↑	15%	\$30,816,417	\$133.07086	\$2,722.68306
	↓	-15%	\$22,777,352	\$98.35672	\$2,012.41791

Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie B

Subserie B-1		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$38,689,853	\$124.5958	\$2,549.2793
Escenario 1	↑	5%	\$40,624,345	\$130.8256	\$2,676.7433
	↓	-5%	\$36,755,360	\$118.3660	\$2,421.8154
Escenario 2	↑	10%	\$42,558,838	\$137.0553	\$2,804.2072
	↓	-10%	\$34,820,867	\$112.1362	\$2,294.3514
Escenario 3	↑	15%	\$44,493,331	\$143.2851	\$2,931.6712
	↓	-15%	\$32,886,375	\$105.9064	\$2,166.8874

Subserie B-2		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$37,153,616	\$117.0535	\$2,394.9624
Escenario 1	↑	5%	\$39,011,297	\$122.9062	\$2,514.7105
	↓	-5%	\$35,295,935	\$111.2009	\$2,275.2143
Escenario 2	↑	10%	\$40,868,977	\$128.7589	\$2,634.4587
	↓	-10%	\$33,438,254	\$105.3482	\$2,155.4662
Escenario 3	↑	15%	\$42,726,658	\$134.6116	\$2,754.2068
	↓	-15%	\$31,580,573	\$99.4955	\$2,035.7181

Subserie B-3		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$43,193,696	\$117.0472	\$2,394.8327
Escenario 1	↑	5%	\$45,353,381	\$122.8996	\$2,514.5743
	↓	-5%	\$41,034,011	\$111.1948	\$2,275.0910
Escenario 2	↑	10%	\$47,513,066	\$128.7519	\$2,634.3159
	↓	-10%	\$38,874,327	\$105.3425	\$2,155.3494
Escenario 3	↑	15%	\$49,672,751	\$134.6043	\$2,754.0575
	↓	-15%	\$36,714,642	\$99.4901	\$2,035.6078

Subserie B-4		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$43,556,978	\$117.0333	\$2,394.5477
Escenario 1	↑	5%	\$45,734,827	\$122.8849	\$2,514.2751
	↓	-5%	\$41,379,129	\$111.1816	\$2,274.8204
Escenario 2	↑	10%	\$47,912,676	\$128.7366	\$2,634.0025
	↓	-10%	\$39,201,281	\$105.3300	\$2,155.0930
Escenario 3	↑	15%	\$50,090,525	\$134.5883	\$2,753.7299
	↓	-15%	\$37,023,432	\$99.4783	\$2,035.3656

Subserie B-5		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$49,418,658	\$117.0226	\$2,394.3299
Escenario 1	↑	5%	\$51,889,591	\$122.8738	\$2,514.0464
	↓	-5%	\$46,947,725	\$111.1715	\$2,274.6134
Escenario 2	↑	10%	\$54,360,524	\$128.7249	\$2,633.7629
	↓	-10%	\$44,476,792	\$105.3204	\$2,154.8969
Escenario 3	↑	15%	\$56,831,457	\$134.5760	\$2,753.4794
	↓	-15%	\$42,005,860	\$99.4692	\$2,035.1804

Subserie B-6		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$50,927,597	\$116.9859	\$2,393.5787
Escenario 1	↑	5%	\$53,473,977	\$122.8352	\$2,513.2576
	↓	-5%	\$48,381,217	\$111.1366	\$2,273.8998
Escenario 2	↑	10%	\$56,020,357	\$128.6845	\$2,632.9366
	↓	-10%	\$45,834,837	\$105.2873	\$2,154.2208
Escenario 3	↑	15%	\$58,566,737	\$134.5338	\$2,752.6155
	↓	-15%	\$43,288,457	\$99.4380	\$2,034.5419

Subserie B-7		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$38,730,611	\$116.7791	\$2,389.3474
Escenario 1	↑	5%	\$40,667,141	\$122.6181	\$2,508.8148
	↓	-5%	\$36,794,080	\$110.9402	\$2,269.8800
Escenario 2	↑	10%	\$42,603,672	\$128.4570	\$2,628.2821
	↓	-10%	\$34,857,550	\$105.1012	\$2,150.4126
Escenario 3	↑	15%	\$44,540,202	\$134.2960	\$2,747.7495
	↓	-15%	\$32,921,019	\$99.2622	\$2,030.9453

Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie C

Subserie C-1		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$48,036,238	\$125.1798	\$2,561.2284
Escenario 1	↑	5%	\$50,438,050	\$131.4388	\$2,689.2898
	↓	-5%	\$45,634,427	\$118.9208	\$2,433.1670
Escenario 2	↑	10%	\$52,839,862	\$137.6978	\$2,817.3512
	↓	-10%	\$43,232,615	\$112.6618	\$2,305.1055
Escenario 3	↑	15%	\$55,241,674	\$143.9567	\$2,945.4126
	↓	-15%	\$40,830,803	\$106.4028	\$2,177.0441

Subserie C-3		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$46,237,376	\$116.1037	\$2,375.5285
Escenario 1	↑	5%	\$48,549,245	\$121.9089	\$2,494.3049
	↓	-5%	\$43,925,507	\$110.2985	\$2,256.7521
Escenario 2	↑	10%	\$50,861,114	\$127.7141	\$2,613.0813
	↓	-10%	\$41,613,639	\$104.4933	\$2,137.9756
Escenario 3	↑	15%	\$53,172,983	\$133.5193	\$2,731.8577
	↓	-15%	\$39,301,770	\$98.6882	\$2,019.1992

Subserie C-5		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$53,595,763	\$116.3464	\$2,380.4930
Escenario 1	↑	5%	\$56,275,551	\$122.1637	\$2,499.5176
	↓	-5%	\$50,915,975	\$110.5290	\$2,261.4683
Escenario 2	↑	10%	\$58,955,339	\$127.9810	\$2,618.5423
	↓	-10%	\$48,236,186	\$104.7117	\$2,142.4437
Escenario 3	↑	15%	\$61,635,127	\$133.7983	\$2,737.5669
	↓	-15%	\$45,556,398	\$98.8944	\$2,023.4190

Subserie C-2		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$39,609,643	\$116.0284	\$2,373.9865
Escenario 1	↑	5%	\$41,590,126	\$121.8298	\$2,492.6859
	↓	-5%	\$37,629,161	\$110.2269	\$2,255.2872
Escenario 2	↑	10%	\$43,570,608	\$127.6312	\$2,611.3852
	↓	-10%	\$35,648,679	\$104.4255	\$2,136.5879
Escenario 3	↑	15%	\$45,551,090	\$133.4326	\$2,730.0845
	↓	-15%	\$33,668,197	\$98.6241	\$2,017.8886

Subserie C-4		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$46,963,396	\$116.2236	\$2,377.9812
Escenario 1	↑	5%	\$49,311,566	\$122.0348	\$2,496.8802
	↓	-5%	\$44,615,226	\$110.4124	\$2,259.0821
Escenario 2	↑	10%	\$51,659,736	\$127.8459	\$2,615.7793
	↓	-10%	\$42,267,057	\$104.6012	\$2,140.1830
Escenario 3	↑	15%	\$54,007,906	\$133.6571	\$2,734.6783
	↓	-15%	\$39,918,887	\$98.7901	\$2,021.2840

Subserie C-6		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$54,585,092	\$115.9446	\$2,372.2728
Escenario 1	↑	5%	\$57,314,347	\$121.7418	\$2,490.8864
	↓	-5%	\$51,855,838	\$110.1474	\$2,253.6592
Escenario 2	↑	10%	\$60,043,601	\$127.5391	\$2,609.5001
	↓	-10%	\$49,126,583	\$104.3501	\$2,135.0455
Escenario 3	↑	15%	\$62,772,856	\$133.3363	\$2,728.1137
	↓	-15%	\$46,397,328	\$98.5529	\$2,016.4319

Subserie C-7		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$44,319,506	\$116.9056	\$2,391.9358
Escenario 1	↑	5%	\$46,535,481	\$122.7509	\$2,511.5326
	↓	-5%	\$42,103,531	\$111.0603	\$2,272.3390
Escenario 2	↑	10%	\$48,751,457	\$128.5962	\$2,631.1294
	↓	-10%	\$39,887,555	\$105.2151	\$2,152.7422
Escenario 3	↑	15%	\$50,967,432	\$134.4415	\$2,750.7262
	↓	-15%	\$37,671,580	\$99.3698	\$2,033.1454

Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie D

Subserie D-1		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$10,093,203	\$117.8190	\$2,460.4030
Escenario 1	↑	5%	\$10,597,863	\$123.7100	\$2,583.4232
	↓	-5%	\$9,588,543	\$111.9281	\$2,337.3829
Escenario 2	↑	10%	\$11,102,523	\$129.6009	\$2,706.4433
	↓	-10%	\$9,083,883	\$106.0371	\$2,214.3627
Escenario 3	↑	15%	\$11,607,183	\$135.4919	\$2,829.4635
	↓	-15%	\$8,579,222	\$100.1462	\$2,091.3426

Subserie D-3		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$24,194,022	\$105.3439	\$2,199.8866
Escenario 1	↑	5%	\$25,403,723	\$110.6111	\$2,309.8809
	↓	-5%	\$22,984,321	\$100.0767	\$2,089.8922
Escenario 2	↑	10%	\$26,613,425	\$115.8783	\$2,419.8752
	↓	-10%	\$21,774,620	\$94.8095	\$1,979.8979
Escenario 3	↑	15%	\$27,823,126	\$121.1455	\$2,529.8696
	↓	-15%	\$20,564,919	\$89.5423	\$1,869.9036

Subserie D-5		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$27,500,523	\$105.3264	\$2,199.5215
Escenario 1	↑	5%	\$28,875,549	\$110.5928	\$2,309.4976
	↓	-5%	\$26,125,497	\$100.0601	\$2,089.5455
Escenario 2	↑	10%	\$30,250,575	\$115.8591	\$2,419.4737
	↓	-10%	\$24,750,471	\$94.7938	\$1,979.5694
Escenario 3	↑	15%	\$31,625,602	\$121.1254	\$2,529.4498
	↓	-15%	\$23,375,445	\$89.5275	\$1,869.5933

Subserie D-2		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$20,857,636	\$105.3490	\$2,199.9936
Escenario 1	↑	5%	\$21,900,518	\$110.6165	\$2,309.9933
	↓	-5%	\$19,814,754	\$100.0816	\$2,089.9939
Escenario 2	↑	10%	\$22,943,400	\$115.8840	\$2,419.9929
	↓	-10%	\$18,771,873	\$94.8141	\$1,979.9942
Escenario 3	↑	15%	\$23,986,282	\$121.1514	\$2,529.9926
	↓	-15%	\$17,728,991	\$89.5467	\$1,869.9945

Subserie D-4		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$24,309,330	\$105.3337	\$2,199.6729
Escenario 1	↑	5%	\$25,524,797	\$110.6004	\$2,309.6566
	↓	-5%	\$23,093,864	\$100.0670	\$2,089.6893
Escenario 2	↑	10%	\$26,740,264	\$115.8671	\$2,419.6402
	↓	-10%	\$21,878,397	\$94.8003	\$1,979.7056
Escenario 3	↑	15%	\$27,955,730	\$121.1337	\$2,529.6239
	↓	-15%	\$20,662,931	\$89.5336	\$1,869.7220

Subserie D-6		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$28,280,147	\$105.3092	\$2,199.1610
Escenario 1	↑	5%	\$29,694,155	\$110.5746	\$2,309.1190
	↓	-5%	\$26,866,140	\$100.0437	\$2,089.2029
Escenario 2	↑	10%	\$31,108,162	\$115.8401	\$2,419.0771
	↓	-10%	\$25,452,133	\$94.7783	\$1,979.2449
Escenario 3	↑	15%	\$32,522,169	\$121.1056	\$2,529.0351
	↓	-15%	\$24,038,125	\$89.5128	\$1,869.2868

Subserie D-7		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$21,406,431	\$105.2451	\$2,197.8227
Escenario 1	↑	5%	\$22,476,752	\$110.5073	\$2,307.7139
	↓	-5%	\$20,336,109	\$99.9828	\$2,087.9316
Escenario 2	↑	10%	\$23,547,074	\$115.7696	\$2,417.6050
	↓	-10%	\$19,265,788	\$94.7206	\$1,978.0404
Escenario 3	↑	15%	\$24,617,395	\$121.0319	\$2,527.4961
	↓	-15%	\$18,195,466	\$89.4583	\$1,868.1493

Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie E

Subserie E-1		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$12,914,339	\$100.0142	\$2,046.3313
Escenario 1	↑	5%	\$13,560,056	\$105.0150	\$2,148.6479
	↓	-5%	\$12,268,622	\$95.0135	\$1,944.0148
Escenario 2	↑	10%	\$14,205,772	\$110.0157	\$2,250.9645
	↓	-10%	\$11,622,905	\$90.0128	\$1,841.6982
Escenario 3	↑	15%	\$14,851,489	\$115.0164	\$2,353.2810
	↓	-15%	\$10,977,188	\$85.0121	\$1,739.3816

Subserie E-3		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$21,441,690	\$86.8883	\$1,777.7697
Escenario 1	↑	5%	\$22,513,775	\$91.2327	\$1,866.6582
	↓	-5%	\$20,369,606	\$82.5439	\$1,688.8812
Escenario 2	↑	10%	\$23,585,859	\$95.5771	\$1,955.5467
	↓	-10%	\$19,297,521	\$78.1995	\$1,599.9927
Escenario 3	↑	15%	\$24,657,944	\$99.9216	\$2,044.4352
	↓	-15%	\$18,225,437	\$73.8551	\$1,511.1042

Subserie E-5		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$26,244,799	\$88.6724	\$1,814.2718
Escenario 1	↑	5%	\$27,557,039	\$93.1060	\$1,904.9854
	↓	-5%	\$24,932,559	\$84.2387	\$1,723.5582
Escenario 2	↑	10%	\$28,869,279	\$97.5396	\$1,995.6989
	↓	-10%	\$23,620,319	\$79.8051	\$1,632.8446
Escenario 3	↑	15%	\$30,181,519	\$101.9732	\$2,086.4125
	↓	-15%	\$22,308,079	\$75.3715	\$1,542.1310

Subserie E-2		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$18,045,983	\$86.1988	\$1,763.6625
Escenario 1	↑	5%	\$18,948,282	\$90.5088	\$1,851.8456
	↓	-5%	\$17,143,684	\$81.8889	\$1,675.4794
Escenario 2	↑	10%	\$19,850,581	\$94.8187	\$1,940.0287
	↓	-10%	\$16,241,385	\$77.5789	\$1,587.2962
Escenario 3	↑	15%	\$20,752,880	\$99.1287	\$2,028.2118
	↓	-15%	\$15,339,086	\$73.2690	\$1,499.1131

Subserie E-4		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$22,460,390	\$87.8223	\$1,796.8804
Escenario 1	↑	5%	\$23,583,409	\$92.2135	\$1,886.7244
	↓	-5%	\$21,337,370	\$83.4312	\$1,707.0364
Escenario 2	↑	10%	\$24,706,429	\$96.6046	\$1,976.5684
	↓	-10%	\$20,214,351	\$79.0401	\$1,617.1923
Escenario 3	↑	15%	\$25,829,448	\$100.9957	\$2,066.4124
	↓	-15%	\$19,091,331	\$74.6490	\$1,527.3483

Subserie E-6		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$28,987,167	\$90.5662	\$1,853.0210
Escenario 1	↑	5%	\$30,436,525	\$95.0945	\$1,945.6721
	↓	-5%	\$27,537,808	\$86.0379	\$1,760.3700
Escenario 2	↑	10%	\$31,885,883	\$99.6228	\$2,038.3231
	↓	-10%	\$26,088,450	\$81.5096	\$1,667.7189
Escenario 3	↑	15%	\$33,335,242	\$104.1511	\$2,130.9742
	↓	-15%	\$24,639,092	\$76.9813	\$1,575.0679

Subserie E-7		$\Delta\%$	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$28,606,792	\$96.1363	\$1,966.9867
Escenario 1	↑	5%	\$30,037,131	\$100.9431	\$2,065.3361
	↓	-5%	\$27,176,452	\$91.3295	\$1,868.6374
Escenario 2	↑	10%	\$31,467,471	\$105.7499	\$2,163.6854
	↓	-10%	\$25,746,113	\$86.5227	\$1,770.2880
Escenario 3	↑	15%	\$32,897,811	\$110.5567	\$2,262.0347
	↓	-15%	\$24,315,773	\$81.7158	\$1,671.9387

Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie F

Subserie F-1		$\Delta\%$	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$133,147	\$43.2435	\$884.7790
Escenario 1	↑	5%	\$139,804	\$45.4057	\$929.0180
	↓	-5%	\$126,489	\$41.0813	\$840.5401
Escenario 2	↑	10%	\$146,461	\$47.5678	\$973.2569
	↓	-10%	\$119,832	\$38.9191	\$796.3011
Escenario 3	↑	15%	\$153,119	\$49.7300	\$1,017.4959
	↓	-15%	\$113,175	\$36.7570	\$752.0622

Subserie F-3		$\Delta\%$	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$23,679,097	\$97.4789	\$1,994.4582
Escenario 1	↑	5%	\$24,863,052	\$102.3529	\$2,094.1811
	↓	-5%	\$22,495,143	\$92.6050	\$1,894.7353
Escenario 2	↑	10%	\$26,047,007	\$107.2268	\$2,193.9040
	↓	-10%	\$21,311,188	\$87.7310	\$1,795.0124
Escenario 3	↑	15%	\$27,230,962	\$112.1008	\$2,293.6269
	↓	-15%	\$20,127,233	\$82.8571	\$1,695.2894

Subserie F-5		$\Delta\%$	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$27,096,828	\$97.4681	\$1,994.2373
Escenario 1	↑	5%	\$28,451,669	\$102.3416	\$2,093.9492
	↓	-5%	\$25,741,987	\$92.5947	\$1,894.5255
Escenario 2	↑	10%	\$29,806,511	\$107.2150	\$2,193.6611
	↓	-10%	\$24,387,145	\$87.7213	\$1,794.8136
Escenario 3	↑	15%	\$31,161,352	\$112.0884	\$2,293.3729
	↓	-15%	\$23,032,304	\$82.8479	\$1,695.1017

Subserie F-2		$\Delta\%$	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$20,380,488	\$97.4914	\$1,994.7138
Escenario 1	↑	5%	\$21,399,512	\$102.3660	\$2,094.4495
	↓	-5%	\$19,361,463	\$92.6169	\$1,894.9781
Escenario 2	↑	10%	\$22,418,536	\$107.2406	\$2,194.1852
	↓	-10%	\$18,342,439	\$87.7423	\$1,795.2424
Escenario 3	↑	15%	\$23,437,561	\$112.1152	\$2,293.9209
	↓	-15%	\$17,323,414	\$82.8677	\$1,695.5067

Subserie F-4		$\Delta\%$	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$23,888,760	\$97.4848	\$1,994.5790
Escenario 1	↑	5%	\$25,083,198	\$102.3591	\$2,094.3079
	↓	-5%	\$22,694,322	\$92.6106	\$1,894.8500
Escenario 2	↑	10%	\$26,277,636	\$107.2333	\$2,194.0369
	↓	-10%	\$21,499,884	\$87.7364	\$1,795.1211
Escenario 3	↑	15%	\$27,472,074	\$112.1076	\$2,293.7658
	↓	-15%	\$20,305,446	\$82.8621	\$1,695.3921

Subserie F-6		$\Delta\%$	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$28,043,815	\$97.4742	\$1,994.3612
Escenario 1	↑	5%	\$29,446,006	\$102.3479	\$2,094.0792
	↓	-5%	\$26,641,625	\$92.6005	\$1,894.6431
Escenario 2	↑	10%	\$30,848,197	\$107.2216	\$2,193.7973
	↓	-10%	\$25,239,434	\$87.7268	\$1,794.9250
Escenario 3	↑	15%	\$32,250,388	\$112.0953	\$2,293.5153
	↓	-15%	\$23,837,243	\$82.8531	\$1,695.2070

Subserie F-7	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$21,986,222	\$97.5293	\$1,995.4882
Escenario 1	↑ 5%	\$23,085,533	\$102.4058	\$2,095.2626
	↓ -5%	\$20,886,911	\$92.6528	\$1,895.7138
Escenario 2	↑ 10%	\$24,184,845	\$107.2822	\$2,195.0371
	↓ -10%	\$19,787,600	\$87.7764	\$1,795.9394
Escenario 3	↑ 15%	\$25,284,156	\$112.1587	\$2,294.8115
	↓ -15%	\$18,688,289	\$82.8999	\$1,696.1650

Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie G

Subserie G-1	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$76,906	\$92.8822	\$1,900.4075
Escenario 1	↑ 5%	\$80,752	\$97.5263	\$1,995.4279
	↓ -5%	\$73,061	\$88.2381	\$1,805.3871
Escenario 2	↑ 10%	\$84,597	\$102.1704	\$2,090.4482
	↓ -10%	\$69,216	\$83.5940	\$1,710.3667
Escenario 3	↑ 15%	\$88,442	\$106.8146	\$2,185.4686
	↓ -15%	\$65,371	\$78.9499	\$1,615.3464

Subserie G-2	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	-\$7,587	\$0.0000	\$0.0000
Escenario 1	↑ 5%	-\$7,967	\$0.0000	\$0.0000
	↓ -5%	-\$7,208	\$0.0000	\$0.0000
Escenario 2	↑ 10%	-\$8,346	\$0.0000	\$0.0000
	↓ -10%	-\$6,829	\$0.0000	\$0.0000
Escenario 3	↑ 15%	-\$8,725	\$0.0000	\$0.0000
	↓ -15%	-\$6,449	\$0.0000	\$0.0000

Subserie G-3	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	-\$9,225	\$0.0000	\$0.0000
Escenario 1	↑ 5%	-\$9,687	\$0.0000	\$0.0000
	↓ -5%	-\$8,764	\$0.0000	\$0.0000
Escenario 2	↑ 10%	-\$10,148	\$0.0000	\$0.0000
	↓ -10%	-\$8,303	\$0.0000	\$0.0000
Escenario 3	↑ 15%	-\$10,609	\$0.0000	\$0.0000
	↓ -15%	-\$7,841	\$0.0000	\$0.0000

Subserie G-4	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	-\$9,600	\$0.0000	\$0.0000
Escenario 1	↑ 5%	-\$10,080	\$0.0000	\$0.0000
	↓ -5%	-\$9,120	\$0.0000	\$0.0000
Escenario 2	↑ 10%	-\$10,560	\$0.0000	\$0.0000
	↓ -10%	-\$8,640	\$0.0000	\$0.0000
Escenario 3	↑ 15%	-\$11,040	\$0.0000	\$0.0000
	↓ -15%	-\$8,160	\$0.0000	\$0.0000

Subserie G-5	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	-\$12,168	\$0.0000	\$0.0000
Escenario 1	↑ 5%	-\$12,776	\$0.0000	\$0.0000
	↓ -5%	-\$11,559	\$0.0000	\$0.0000
Escenario 2	↑ 10%	-\$13,384	\$0.0000	\$0.0000
	↓ -10%	-\$10,951	\$0.0000	\$0.0000
Escenario 3	↑ 15%	-\$13,993	\$0.0000	\$0.0000
	↓ -15%	-\$10,342	\$0.0000	\$0.0000

Subserie G-6	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	-\$12,200	\$0.0000	\$0.0000
Escenario 1	↑ 5%	-\$12,810	\$0.0000	\$0.0000
	↓ -5%	-\$11,590	\$0.0000	\$0.0000
Escenario 2	↑ 10%	-\$13,420	\$0.0000	\$0.0000
	↓ -10%	-\$10,980	\$0.0000	\$0.0000
Escenario 3	↑ 15%	-\$14,030	\$0.0000	\$0.0000
	↓ -15%	-\$10,370	\$0.0000	\$0.0000

Subserie G-7		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	-\$10,215	\$0.0000	\$0.0000
Escenario 1	↑	5%	-\$10,725	\$0.0000	\$0.0000
	↓	-5%	-\$9,704	\$0.0000	\$0.0000
Escenario 2	↑	10%	-\$11,236	\$0.0000	\$0.0000
	↓	-10%	-\$9,193	\$0.0000	\$0.0000
Escenario 3	↑	15%	-\$11,747	\$0.0000	\$0.0000
	↓	-15%	-\$8,682	\$0.0000	\$0.0000

Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie H

Subserie H-1		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$10,115,498	\$107.7068	\$2,203.7240
Escenario 1	↑	5%	\$10,621,273	\$113.0921	\$2,313.9102
	↓	-5%	\$9,609,723	\$102.3214	\$2,093.5378
Escenario 2	↑	10%	\$11,127,048	\$118.4775	\$2,424.0964
	↓	-10%	\$9,103,949	\$96.9361	\$1,983.3516
Escenario 3	↑	15%	\$11,632,823	\$123.8628	\$2,534.2826
	↓	-15%	\$8,598,174	\$91.5508	\$1,873.1654

Subserie H-3		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$33,517,600	\$109.4406	\$2,239.1980
Escenario 1	↑	5%	\$35,193,480	\$114.9126	\$2,351.1579
	↓	-5%	\$31,841,720	\$103.9686	\$2,127.2381
Escenario 2	↑	10%	\$36,869,360	\$120.3846	\$2,463.1178
	↓	-10%	\$30,165,840	\$98.4965	\$2,015.2782
Escenario 3	↑	15%	\$38,545,240	\$125.8567	\$2,575.0777
	↓	-15%	\$28,489,960	\$93.0245	\$1,903.3183

Subserie H-5		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$38,773,817	\$109.4455	\$2,239.2995
Escenario 1	↑	5%	\$40,712,508	\$114.9178	\$2,351.2644
	↓	-5%	\$36,835,127	\$103.9733	\$2,127.3345
Escenario 2	↑	10%	\$42,651,199	\$120.3901	\$2,463.2294
	↓	-10%	\$34,896,436	\$98.5010	\$2,015.3695
Escenario 3	↑	15%	\$44,589,890	\$125.8624	\$2,575.1944
	↓	-15%	\$32,957,745	\$93.0287	\$1,903.4045

Subserie H-2		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$28,733,544	\$109.4390	\$2,239.1662
Escenario 1	↑	5%	\$30,170,221	\$114.9110	\$2,351.1245
	↓	-5%	\$27,296,866	\$103.9671	\$2,127.2079
Escenario 2	↑	10%	\$31,606,898	\$120.3829	\$2,463.0828
	↓	-10%	\$25,860,189	\$98.4951	\$2,015.2496
Escenario 3	↑	15%	\$33,043,575	\$125.8549	\$2,575.0411
	↓	-15%	\$24,423,512	\$93.0232	\$1,903.2912

Subserie H-4		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$34,002,381	\$109.4433	\$2,239.2530
Escenario 1	↑	5%	\$35,702,500	\$114.9154	\$2,351.2156
	↓	-5%	\$32,302,262	\$103.9711	\$2,127.2903
Escenario 2	↑	10%	\$37,402,619	\$120.3876	\$2,463.1783
	↓	-10%	\$30,602,143	\$98.4989	\$2,015.3277
Escenario 3	↑	15%	\$39,102,738	\$125.8598	\$2,575.1409
	↓	-15%	\$28,902,024	\$93.0268	\$1,903.3650

Subserie H-6		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$40,596,127	\$109.4507	\$2,239.4044
Escenario 1	↑	5%	\$42,625,933	\$114.9232	\$2,351.3746
	↓	-5%	\$38,566,321	\$103.9781	\$2,127.4342
Escenario 2	↑	10%	\$44,655,740	\$120.3957	\$2,463.3448
	↓	-10%	\$36,536,514	\$98.5056	\$2,015.4639
Escenario 3	↑	15%	\$46,685,546	\$125.8683	\$2,575.3150
	↓	-15%	\$34,506,708	\$93.0331	\$1,903.4937

Subserie H-7	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$33,244,725	\$109.4707	\$2,239.8147
Escenario 1	↑ 5%	\$34,906,961	\$114.9443	\$2,351.8054
	↓ -5%	\$31,582,489	\$103.9972	\$2,127.8240
Escenario 2	↑ 10%	\$36,569,197	\$120.4178	\$2,463.7962
	↓ -10%	\$29,920,252	\$98.5236	\$2,015.8332
Escenario 3	↑ 15%	\$38,231,434	\$125.8913	\$2,575.7869
	↓ -15%	\$28,258,016	\$93.0501	\$1,903.8425

Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie I

Subserie I-1	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$78,610	\$89.6353	\$1,833.9740
Escenario 1	↑ 5%	\$82,541	\$94.1171	\$1,925.6727
	↓ -5%	\$74,680	\$85.1535	\$1,742.2753
Escenario 2	↑ 10%	\$86,471	\$98.5988	\$2,017.3714
	↓ -10%	\$70,749	\$80.6718	\$1,650.5766
Escenario 3	↑ 15%	\$90,402	\$103.0806	\$2,109.0701
	↓ -15%	\$66,819	\$76.1900	\$1,558.8779

Subserie I-2	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$23,391,396	\$102.3098	\$2,093.2994
Escenario 1	↑ 5%	\$24,560,966	\$107.4253	\$2,197.9644
	↓ -5%	\$22,221,827	\$97.1943	\$1,988.6345
Escenario 2	↑ 10%	\$25,730,536	\$112.5408	\$2,302.6294
	↓ -10%	\$21,052,257	\$92.0788	\$1,883.9695
Escenario 3	↑ 15%	\$26,900,106	\$117.6563	\$2,407.2943
	↓ -15%	\$19,882,687	\$86.9633	\$1,779.3045

Subserie I-3	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$27,290,412	\$102.3098	\$2,093.2986
Escenario 1	↑ 5%	\$28,654,933	\$107.4252	\$2,197.9635
	↓ -5%	\$25,925,892	\$97.1943	\$1,988.6337
Escenario 2	↑ 10%	\$30,019,453	\$112.5407	\$2,302.6285
	↓ -10%	\$24,561,371	\$92.0788	\$1,883.9687
Escenario 3	↑ 15%	\$31,383,974	\$117.6562	\$2,407.2934
	↓ -15%	\$23,196,850	\$86.9633	\$1,779.3038

Subserie I-4	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$27,693,124	\$102.3098	\$2,093.3001
Escenario 1	↑ 5%	\$29,077,780	\$107.4253	\$2,197.9651
	↓ -5%	\$26,308,467	\$97.1943	\$1,988.6351
Escenario 2	↑ 10%	\$30,462,436	\$112.5408	\$2,302.6301
	↓ -10%	\$24,923,811	\$92.0789	\$1,883.9701
Escenario 3	↑ 15%	\$31,847,092	\$117.6563	\$2,407.2951
	↓ -15%	\$23,539,155	\$86.9634	\$1,779.3051

Subserie I-5	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$27,693,124	\$102.3098	\$2,093.3001
Escenario 1	↑ 5%	\$29,077,780	\$107.4253	\$2,197.9651
	↓ -5%	\$26,308,467	\$97.1943	\$1,988.6351
Escenario 2	↑ 10%	\$30,462,436	\$112.5408	\$2,302.6301
	↓ -10%	\$24,923,811	\$92.0789	\$1,883.9701
Escenario 3	↑ 15%	\$31,847,092	\$117.6563	\$2,407.2951
	↓ -15%	\$23,539,155	\$86.9634	\$1,779.3051

Subserie I-6	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$33,090,197	\$102.2511	\$2,092.0986
Escenario 1	↑ 5%	\$34,744,706	\$107.3637	\$2,196.7035
	↓ -5%	\$31,435,687	\$97.1386	\$1,987.4936
Escenario 2	↑ 10%	\$36,399,216	\$112.4762	\$2,301.3084
	↓ -10%	\$29,781,177	\$92.0260	\$1,882.8887
Escenario 3	↑ 15%	\$38,053,726	\$117.5888	\$2,405.9133
	↓ -15%	\$28,126,667	\$86.9134	\$1,778.2838

Subserie I-7		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$27,154,256	\$102.3800	\$2,094.7365
Escenario 1	↑	5%	\$28,511,969	\$107.4990	\$2,199.4733
	↓	-5%	\$25,796,544	\$97.2610	\$1,989.9996
Escenario 2	↑	10%	\$29,869,682	\$112.6180	\$2,304.2101
	↓	-10%	\$24,438,831	\$92.1420	\$1,885.2628
Escenario 3	↑	15%	\$31,227,395	\$117.7370	\$2,408.9469
	↓	-15%	\$23,081,118	\$87.0230	\$1,780.5260

RESOLUCIÓN DE LA CIRCULAR ÚNICA DE EMISORA

Con referencia a la resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores (la Circular Única de Emisoras, "CUE"), publicada el 16 de febrero del 2021. En el numeral romano II, Información requerida en el reporte anual, inciso C) Información que deberán contener los capítulos del reporte anual, numeral 2) Estructura de la operación, sub-inciso c) Valuación, los Anexos N Bis 2³⁷ y N Bis 5³⁸ se menciona lo siguiente:

"Se deberá indicar la denominación social de la persona moral contratada para efectuar las valuaciones, los años de experiencia valuando certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión o instrumentos de inversión semejantes, el número de años que ha prestado sus servicios a la emisora de manera ininterrumpida, las certificaciones que acrediten la capacidad técnica para valorar este tipo de instrumentos con las que cuente la persona moral contratada para efectuar las valuaciones, así como las personas físicas responsables de realizar las valuaciones; si la persona moral contratada para efectuar las valuaciones mantiene una política de rotación de las personas físicas responsables de la valuación, si la propia emisora mantiene una política de rotación en la contratación de los servicios de valuación, así como el apego del proceso de valuación a los estándares de reconocido prestigio internacional que resulten aplicables."

Quantit informa lo siguiente:

Denominación Social: Quantit S.A. de C.V.

Experiencia: Quantit nace en el 2011 (13 años) con el objetivo de proveer soluciones de valuación independiente, asesoría financiera y análisis de riesgos a empresas, proyectos, Certificados de Capital de Desarrollo, Certificados de Proyectos de Inversión e instrumentos financieros en general.

En la actualidad, Quantit y PiP son valuadores independientes de más de 40 fondos de Capital Privado, en México, Colombia, Perú y Centroamérica.

Quantit ha trabajado con el Fideicomiso Irrevocable número CIB/3831 desde el 23 de febrero de 2022.

El equipo encargado de las valuaciones cuenta con las siguientes certificaciones:

- Certificación de Crédito y Riesgo de Crédito por parte de Bank of America
- Certificados de Capital de Desarrollo
- Certificados de Proyectos de Inversión y Fibras
- Certificación de Valuación de Activos Alternativos
- AMIB Figura 3
- Financial Modeling & Corporate Valuation de Training the Street
- Financial Modeling Valuation Analyst por el Corporate Finance Institute
- Real Estate Finance and Investments de Linneman Associates

³⁷ Instructivo para la elaboración del reporte anual aplicable a certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo ("CKDs")

³⁸ Instructivo para la elaboración del reporte anual aplicable a certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión ("CERPIs")

Quantit se basa en las mejores prácticas internacionales de valuación en las diferentes industrias con base a la experiencia, herramientas de análisis, consistencia en los supuestos de valuación, aplicación de metodologías por tipo de activo y en general dar razonabilidad a los activos valuados.

Quantit aplica el valor razonable con base a las guías establecidas por el IPEV (International Private Equity & Venture Capital Guidelines), IVSC (International Valuation Standards Council), ILPA (International Limited Partner Association) y GIPS (Global Investment Performance Standards), con el fin de tener mayor coherencia y comparabilidad.

Todas las valuaciones y sus reportes pasan por un proceso de revisión interna, así como por un comité, el cual es el encargado de revisar las metodologías y modelos utilizados para valorar las inversiones de los instrumentos llamados CKDs, Cerpis y Fondos de Capital Privado. Busca que los criterios utilizados en las metodologías obedezcan las Normas Internacionales de Valuación y que reflejen un valor razonable en todo momento.

Las facultades del Comité de Valuación son las siguientes:

- Establecer, validar y modificar las fuentes y procedimientos de obtención de información
- Aprobar y validar cambios a los Manuales de Valuación, metodologías, políticas y procedimientos de valuación
- Aprobar y validar de forma trimestral los valores razonables de las inversiones en activos alternativos

AVISO DE RESPONSABILIDAD

El presente documento es de carácter exclusivamente informativo y contiene una opinión de Quantit, S.A. de C.V., que ha sido elaborada conforme a sus mejores esfuerzos con base en su experiencia profesional, en criterios técnicos y en datos del dominio público. Esta opinión no implica la prestación de servicio alguno de asesoría, y no formula recomendación para que se invierta en o se celebren operaciones con los valores, títulos y/o documentos a que la misma se refiere. En virtud de la naturaleza del contenido de esta opinión, Quantit, S.A. de C.V., podría modificar su opinión por cualquier causa superveniente a la fecha de emisión de la opinión. En virtud de lo anterior, Quantit, S.A. de C.V. no asume responsabilidad alguna por las variaciones que en dicha opinión pudieran ocasionar cambios en las condiciones del mercado posteriores a la emisión de la opinión.

Quantit, S.A. de C.V., se reserva el derecho para modificar en cualquier momento las conclusiones u opiniones expresadas en este documento, ya sea por el cambio de las condiciones que prevalezcan en el mercado de valores, por cambios en la información considerada para la elaboración de este reporte, por la aparición de información a la que no haya tenido acceso al formular sus opiniones, conclusiones y en general, por cualquier causa superveniente.



Reporte Resumido GLOB₁PI

2T2025



Tabla de contenido	
Información General	3
Propósito	3
Estrategia	3
Metodología de Valuación	3
Valuación	5
Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE A	5
Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE B	6
Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE C	7
Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE D	8
Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE E	9
Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE F	10
Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE G	10
Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE H	11
Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE I	11
Valuación de GLOB1PI Serie A	12
Valuación de GLOB1PI Serie B	13
Valuación de GLOB1PI Serie C	15
Valuación de GLOB1PI Serie D	17
Valuación de GLOB1PI Serie E	19
Valuación de GLOB1PI Serie F	21
Valuación de GLOB1PI Serie G	23
Valuación de GLOB1PI Serie H	25
Valuación de GLOB1PI Serie I	27
Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie A	29
Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie B	29
Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie C	30
Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie D	31
Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie E	32
Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie F	33
Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie G	34
Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie H	35
Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie I	36
RESOLUCIÓN DE LA CIRCULAR ÚNICA DE EMISORA	37
AVISO DE RESPONSABILIDAD	40

Información General

Lock Capital es una sociedad anónima de capital variable que surge de la necesidad de los inversionistas institucionales en México por contar con plataformas de inversión que les permitan tener acceso a administradores de capital privado de primer nivel ya sea con escala global, regional o local. Los ejecutivos y empleados de Lock incluyen a un equipo con experiencia complementaria tanto en áreas de negocios como banca de inversión, administración de empresas y levantamiento de capital, así como en temas de cumplimiento normativo y regulatorio, controles operativos y gestión de instrumentos en el mercado público en México.

Propósito

El propósito de la operación es la constitución de un Fideicomiso Emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión, que busca ofrecer a los inversionistas la apreciación a largo plazo de capital invertido.

Estrategia

El fideicomiso implementaría una estrategia de inversión a través de la realización de inversiones (o comprometer inversiones), directa o indirectamente en actividades o proyectos, que cumplan con los Lineamientos de Inversión, siempre y cuando sean aprobadas previamente por la Asamblea Especial correspondiente.

Metodología de Valuación

Esta valuación fue realizada considerando información de mercado que se tuvo disponible. El valor presentado en este reporte es una estimación del valor justo de las Inversiones del Fideicomiso. Algunos eventos y circunstancias que podrían impactar la valuación de un activo se analizarán si son relevantes para el propósito de este reporte. El valor obtenido en este reporte se basó en información provista por el cliente y otras fuentes. Se asume que dicha información es exacta y completa. Sin embargo, Quantit no ha auditado dicha información por su exactitud e integridad. Es importante hacer notar que la estimación de valor presentada es un valor razonable de mercado y puede ser considerado como un valor final de los activos y del Fideicomiso. Nuestro objetivo es proveer un enfoque global orientado a la valuación de instrumentos, activos y pasivos. En la valuación de este tipo de instrumentos incluimos métodos profesionales de valuación bajo las

normas internacionales de valuación. Las metodologías de valuación bajo NIIF (IFRS, por sus siglas en inglés) como la valuación por el enfoque de valor de activos netos (Net Asset Value por sus siglas en inglés), de mercado, de ingresos y de costos han sido utilizadas para obtener la valuación del instrumento y del Fideicomiso.

1. **Enfoque de Valor de Activos Netos:** El valor de los activos netos del último estado financiero reportado. Se podrán realizar ajustes al valor de las inversiones basados en: la liquidez de las inversiones subyacentes, la fecha proporcionada del valor neto de los activos, los flujos de efectivo (llamadas / distribuciones) desde la última fecha de valuación y la base contable en caso de que sea diferente al valor justo.
2. **Enfoque de Mercado:** En este enfoque se cuenta con información reciente y comparable de activos en condiciones similares para fines o usos similares. Para valuar activos bajo este enfoque se analizan transacciones comparables.
3. **Enfoque de Ingresos:** El enfoque de ingresos se basa en que el valor de un activo proviene de los ingresos futuros que generará, descontándolos a valor presente a una tasa de descuento la cual refleja el riesgo asociado al sector donde se encuentra el activo.
4. **Enfoque de Costos:** Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición o el costo de adquirir un activo idéntico a uno que está actualmente en uso.

Valuación

Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE A

Al 30 de junio de 2025, el Fideicomiso Irrevocable número CIB/3831 Serie-A cuenta con las inversiones que se muestran a continuación:

Inversión	Descripción	Costo de Adquisición	Distribuciones de Capital	Fluctuación Cambiaria Neta	Total de Inversión	Ganancia No Realizada Neta	Valor Razonable del CERPI	Metodología de Valuación
Fondo 1	Fondo de capital privado	\$93,580,355	(\$33,824,971)	\$0	\$59,755,384	\$10,256,100	\$70,011,484	Enfoque de Mercado
Fondo 2	Fondo de capital privado	\$71,372,516	(\$4,823,248)	\$0	\$66,549,268	\$15,894,261	\$82,443,529	Enfoque de Mercado
Fondo 3	Fondo de capital privado	\$18,295,824	\$0	\$0	\$18,295,824	\$4,198,847	\$22,494,671	Enfoque de Mercado
Fondo 4	Fondo de capital privado	\$37,374,964	\$0	\$0	\$37,374,964	\$3,028,796	\$40,403,760	Enfoque de Mercado
Fondo 5	Fondo de capital privado	\$43,069,598	(\$1,675,580)	\$0	\$41,394,018	\$16,141,119	\$57,535,137	Enfoque de Mercado
Fondo 6	Fondo de capital privado	\$11,442,343	\$0	\$0	\$11,442,343	\$1,776,969	\$13,219,312	Enfoque de Mercado
Fondo 7	Fondo de capital privado	\$52,847,484	(\$5,059,195)	\$0	\$47,788,289	\$13,712,748	\$61,501,037	Enfoque de Mercado
Fondo 8	Fondo de capital privado	\$14,970,000	\$0	\$0	\$14,970,000	\$14,512,028	\$29,482,028	Enfoque de Mercado
Fondo 9	Fondo de capital privado	\$282,405	\$0	\$232	\$282,637	\$0	\$282,637	Enfoque de Mercado
USD		\$343,235,489	(\$45,382,994)	\$232	\$297,852,726	\$79,520,869	\$377,373,595	

Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE B

Al 30 de junio de 2025, el Fideicomiso Irrevocable número CIB/3831 Serie-B cuenta con las inversiones que se muestran a continuación:

Inversión	Descripción	Costo de Adquisición al 2Q2025	Distribuciones de Capital al 2Q2025	Fluctuación Cambiaria Neta al 2Q2025	Total de Inversión al 2Q2025	Ganancia No Realizada Neta al 2Q2025	Valor Razonable del CERPI al 2Q2025	Metodología de Valuación
Fondo 1	Fondo de capital privado	\$23,095,651	(\$4,869,043)	\$0	\$18,226,608	\$4,188,900	\$22,415,508	Enfoque de Mercado
Fondo 2	Fondo de capital privado	\$585,499	\$0	\$0	\$585,499	(\$79,141)	\$506,358	Enfoque de Mercado
Fondo 3	Fondo de capital privado	\$1,245,127	\$0	\$0	\$1,245,127	(\$133,056)	\$1,112,071	Enfoque de Mercado
Fondo 4	Fondo de capital privado	\$4,220,636	\$0	\$0	\$4,220,636	(\$679,922)	\$3,540,714	Enfoque de Mercado
Fondo 5	Fondo de capital privado	\$2,557,500	\$0	\$0	\$2,557,500	\$168,916	\$2,726,416	Enfoque de Mercado
Fondo 6	Fondo de capital privado	\$16,066,718	(\$17,783)	\$0	\$16,048,935	\$3,893,867	\$19,942,802	Enfoque de Mercado
Fondo 7	Fondo de capital privado	\$19,805,123	(\$2,011,609)	\$0	\$17,793,514	\$5,999,400	\$23,792,914	Enfoque de Mercado
Fondo 8	Fondo de capital privado	\$15,972,373	(\$3,275,381)	\$340,567	\$13,037,559	\$4,184,053	\$17,221,612	Enfoque de Mercado
Fondo 9	Fondo de capital privado	\$29,970,016	(\$391,038)	\$0	\$29,578,978	\$7,061,564	\$36,640,542	Enfoque de Mercado
Fondo 10	Fondo de capital privado	\$39,475,204	\$0	\$1,808,656	\$41,283,860	(\$25,964,279)	\$15,319,581	Enfoque de Mercado
Fondo 11	Fondo de capital privado	\$61,888,340	(\$2,576,010)	\$0	\$59,312,330	\$19,947,102	\$79,259,432	Enfoque de Mercado
Fondo 12	Fondo de capital privado	\$11,600,525	\$0	\$548,714	\$12,149,239	\$24,816	\$12,174,055	Enfoque de Mercado
Fondo 13	Fondo de capital privado	\$55,880,089	(\$14,573,561)	\$0	\$41,306,528	\$23,543,733	\$64,850,261	Enfoque de Mercado
Fondo 14	Fondo de capital privado	\$6,724,208	\$0	\$0	\$6,724,208	(\$3,675,066)	\$3,049,142	Enfoque de Mercado
USD		\$289,087,009	(\$27,714,425)	\$2,697,938	\$264,070,521	\$38,480,887	\$302,551,408	

Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE C

Al 30 de junio de 2025, el Fideicomiso Irrevocable número CIB/3831 Serie-C cuenta con las inversiones que se muestran a continuación:

Inversión	Descripción	Costo de Adquisición al 2T2025	Distribuciones de Capital al 2T2025	Fluctuación Cambiaria Neta al 2T2025	Total de Inversión al 2T2025	Ganancia No Realizada Neta al 2T2025	Valor Razonable del CERPI al 2T2025	Metodología de Valuación
Fondo 1	Fondo de capital privado	\$23,095,652	(\$4,869,044)	\$0	\$18,226,608	\$4,188,900	\$22,415,508	Enfoque de Mercado
Fondo 2	Fondo de capital privado	\$585,499	\$0	\$0	\$585,499	(\$79,141)	\$506,358	Enfoque de Mercado
Fondo 3	Fondo de capital privado	\$1,245,127	\$0	\$0	\$1,245,127	(\$133,056)	\$1,112,071	Enfoque de Mercado
Fondo 4	Fondo de capital privado	\$4,220,636	\$0	\$0	\$4,220,636	(\$679,922)	\$3,540,714	Enfoque de Mercado
Fondo 5	Fondo de capital privado	\$2,557,500	\$0	\$0	\$2,557,500	\$168,916	\$2,726,416	Enfoque de Mercado
Fondo 6	Fondo de capital privado	\$15,972,373	(\$3,275,381)	\$340,567	\$13,037,559	\$4,184,053	\$17,221,612	Enfoque de Mercado
Fondo 7	Fondo de capital privado	\$56,482,088	\$0	\$0	\$56,482,088	\$12,628,228	\$69,110,316	Enfoque de Mercado
Fondo 8	Fondo de capital privado	\$75,390,956	\$0	\$0	\$75,390,956	\$22,442,257	\$97,833,213	Enfoque de Mercado
Fondo 9	Fondo de capital privado	\$46,254,727	(\$1,961,978)	\$0	\$44,292,749	\$10,755,515	\$55,048,264	Enfoque de Mercado
Fondo 10	Fondo de capital privado	\$25,633,384	(\$1,691)	\$2,586,530	\$28,218,222	\$3,593,174	\$31,811,396	Enfoque de Mercado
Fondo 11	Fondo de capital privado	\$32,220,897	\$0	(\$45,112)	\$32,175,785	(\$3,117,414)	\$29,058,372	Enfoque de Mercado
Fondo 12	Fondo de capital privado	\$32,463,842	(\$5,923,750)	\$0	\$26,540,092	\$11,056,803	\$37,596,895	Enfoque de Mercado
Fondo 13	Fondo de capital privado	\$9,456,639	(\$564,967)	\$0	\$8,891,672	(\$227,258)	\$8,664,414	Enfoque de Mercado
USD		\$325,579,319	(\$16,596,811)	\$2,881,985	\$311,864,493	\$64,781,056	\$376,645,549	

Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE D

Al 30 de junio de 2025, el Fideicomiso Irrevocable número CIB/3831 Serie-D cuenta con las inversiones que se muestran a continuación:

Inversión	Descripción	Costo de Adquisición al 2T2025	Distribuciones de Capital al 2T2025	Fluctuación Cambiaria Neta al 2T2025	Total de Inversión al 2T2025	Ganancia No Realizada Neta al 2T2025	Valor Razonable del CERPI al 2T2025	Metodología de Valuación
Fondo 1	Fondo de capital privado	\$77,443,498	\$0	(\$1,709,665)	\$75,733,833	\$7,841,083	\$83,574,916	Enfoque de Mercado
Fondo 2	Fondo de capital privado	\$15,043,988	\$0	\$0	\$15,043,988	(\$21,557)	\$15,022,431	Enfoque de Mercado
Fondo 3	Fondo de capital privado	\$31,218,043	\$0	\$3,381,609	\$34,599,652	(\$4,038,635)	\$30,561,017	Enfoque de Mercado
Fondo 4	Fondo de capital privado	\$15,843,961	\$0	\$1,606,028	\$17,449,989	\$2,146,898	\$19,596,887	Enfoque de Mercado
Fondo 5	Fondo de capital privado	\$36,000,000	(\$3,220,801)	\$0	\$32,779,199	\$13,630,838	\$46,410,037	Enfoque de Mercado
Fondo 6	Fondo de capital privado	\$20,046,591	\$0	\$0	\$20,046,591	\$7,284,712	\$27,331,303	Enfoque de Mercado
Fondo 7	Fondo de capital privado	\$22,902,329	(\$205,740)	\$0	\$22,696,589	\$4,278,254	\$26,974,843	Enfoque de Mercado
Fondo 8	Fondo de capital privado	\$35,147,845	\$0	\$0	\$35,147,845	(\$2,564,842)	\$32,583,003	Enfoque de Mercado
Fondo 9	Fondo de capital privado	\$5,503,965	\$0	\$0	\$5,503,965	\$2,850,520	\$8,354,485	Enfoque de Mercado
Fondo 10	Fondo de capital privado	\$10,075,181	(\$401,270)	\$0	\$9,673,911	\$3,528,926	\$13,202,837	Enfoque de Mercado
USD		\$269,225,401	(\$3,827,811)	\$3,277,972	\$268,675,562	\$34,936,197	\$303,611,759	

Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE E

Al 30 de junio de 2025, el Fideicomiso Irrevocable número CIB/3831 Serie-E cuenta con las inversiones que se muestran a continuación:

Inversión	Descripción	Costo de Adquisición al 2T2025	Distribuciones de Capital al 2T2025	Fluctuación Cambiaria Neta al 2T2025	Total de Inversión al 2T2025	Ganancia No Realizada Neta al 2T2025	Valor Razonable del CERPI al 2T2025	Metodología de Valuación
Fondo 1	Fondo de capital privado	\$22,494,677	(\$34,131)	\$0	\$22,460,546	\$3,260,150	\$25,720,696	Enfoque de Mercado
Fondo 2	Fondo de capital privado	\$40,306,100	(\$767,156)	\$0	\$39,538,944	(\$25,008,325)	\$14,530,619	Enfoque de Mercado
Fondo 3	Fondo de capital privado	\$16,840,259	\$0	\$0	\$16,840,259	(\$3,172,401)	\$13,667,858	Enfoque de Mercado
Fondo 4	Fondo de capital privado	\$5,030,000	(\$86,555)	\$0	\$4,943,445	\$1,282,638	\$6,226,083	Enfoque de Mercado
Fondo 5	Fondo de capital privado	\$22,014,062	(\$1,129,716)	\$0	\$20,884,346	\$1,604,805	\$22,489,151	Enfoque de Mercado
Fondo 6	Fondo de capital privado	\$2,993,868	\$0	\$0	\$2,993,868	(\$404,082)	\$2,589,786	Enfoque de Mercado
Fondo 7	Fondo de capital privado	\$24,519,231	(\$523,816)	\$0	\$23,995,415	\$4,767,964	\$28,763,379	Enfoque de Mercado
Fondo 8	Fondo de capital privado	\$10,158,048	(\$280,565)	\$0	\$9,877,483	(\$2,487,430)	\$7,390,053	Enfoque de Mercado
Fondo 9	Fondo de capital privado	\$6,105,333	(\$5,364)	\$0	\$6,099,969	(\$224,575)	\$5,875,394	Enfoque de Mercado
Fondo 10	Fondo de capital privado	\$8,294,579	(\$676,492)	\$1,004,901	\$8,622,988	\$105,316	\$8,728,303	Enfoque de Mercado
Fondo 11	Fondo de capital privado	\$14,199,774	(\$1,819,730)	\$0	\$12,380,044	\$9,538,148	\$21,918,192	Enfoque de Mercado
Fondo 12	Fondo de capital privado	\$23,585,857	\$0	\$3,164,532	\$26,750,389	\$4,466,327	\$31,216,716	Enfoque de Mercado
Fondo 13	Fondo de capital privado	\$9,723,038	(\$160,401)	\$0	\$9,562,636	(\$1,658,935)	\$7,903,701	Enfoque de Mercado
Fondo 14	Fondo de capital privado	\$20,875,000	\$0	\$0	\$20,875,000	\$0	\$20,875,000	Enfoque de Mercado
Total	USD	\$227,139,826	(\$5,483,926)	\$4,169,433	\$225,825,332	(\$7,930,401)	\$217,894,932	

Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE F

Al 30 de junio de 2025, el Fideicomiso Irrevocable número CIB/3831 Serie-F cuenta con las inversiones que se muestran a continuación:

Inversión	Descripción	Costo de Adquisición al 2T2025	Distribuciones de Capital al 2T2025	Fluctuación Cambiaria Neta al 2T2025	Inversión Total al 2T2025	Ganancia No Realizada Neta al 2T2025	Valor Razonable del CERPI al 2T2025	Metodología de Valuación
Fondo 1	Fondo de capital privado	\$44,287,486	(\$8,597,241)	(\$1,410,754)	\$34,279,491	\$11,019,135	\$45,298,626	Enfoque de Mercado
Fondo 2	Fondo de capital privado	\$59,875,580	(\$292)	\$0	\$59,875,288	(\$5,020,764)	\$54,854,524	Enfoque de Mercado
Fondo 3	Fondo de capital privado	\$9,094,000	\$0	\$0	\$9,094,000	(\$62,536)	\$9,031,464	Enfoque de Mercado
Fondo 4	Fondo de capital privado	\$19,293,153	\$0	\$0	\$19,293,153	\$2,186,038	\$21,479,191	Enfoque de Mercado
Fondo 5	Fondo de capital privado	\$12,630,592	\$0	\$847,381	\$13,477,973	(\$1,435,901)	\$12,042,072	Enfoque de Mercado
Fondo 6	Fondo de capital privado	\$13,750,000	\$0	\$0	\$13,750,000	\$1,127,283	\$14,877,283	Enfoque de Mercado
Fondo 7	Fondo de capital privado	\$5,134,520	(\$124,396)	\$0	\$5,010,124	(\$1,480,317)	\$3,529,807	Enfoque de Mercado
Fondo 8	Fondo de capital privado	\$23,484,357	\$0	\$0	\$23,484,357	(\$2,888,448)	\$20,595,909	Enfoque de Mercado
Fondo 9	Fondo de capital privado	\$6,456,639	(\$386,965)	\$0	\$6,069,673	\$786,952	\$6,856,625	Enfoque de Mercado
Fondo 10	Fondo de capital privado	\$0	\$0	\$0	\$0	\$4,278,498	\$4,278,498	Enfoque de Mercado
Total	USD	\$194,006,326	(\$9,108,894)	(\$563,374)	\$184,334,058	\$8,509,941	\$192,843,999	

Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE G

Al 30 de junio de 2025, el Fideicomiso Irrevocable número 3831 de la Serie-G, cuenta con las inversiones que se muestran a continuación:

Inversión	Descripción	Costo de Adquisición al 2T2025	Distribuciones de Capital al 2T2025	Fluctuación Cambiaria Neta al 2T2025	Inversión Total al 2T2025	Ganancia No Realizada Neta al 2T2025	Valor Razonable del CERPI al 2T2025	Metodología de Valuación
Fondo 2	Fondo de capital privado	\$1,351,037	\$0	(\$136,284)	\$1,214,753	(\$1,370,049)	(\$155,296)	Enfoque de Mercado
Fondo 3	Fondo de capital privado	\$1,190,000	\$0	\$0	\$1,190,000	(\$1,214,700)	(\$24,700)	Enfoque de Mercado
Fondo 4	Fondo de capital privado	\$0	\$0	\$0	\$0	\$557,712	\$557,712	Enfoque de Mercado
Fondo 5	Fondo de capital privado	\$0	\$0	\$0	\$0	(\$173,609)	(\$173,609)	Enfoque de Mercado
	USD	\$2,541,037	\$0	(\$136,284)	\$2,404,753	(\$2,200,646)	\$204,106	

Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE H

Al 30 de junio de 2025, el Fideicomiso Irrevocable número 3831 de la Serie-H, cuenta con las inversiones que se muestran a continuación:

Inversión	Descripción	Costo de Adquisición al 2T2025	Distribuciones de Capital al 2T2025	Fluctuación Cambiaria Neta al 2T2025	Inversión Total al 2T2025	Ganancia No Realizada Neta al 2T2025	Valor Razonable del CERPI al 2T2025	Metodología de Valuación
Fondo 1	Fondo de capital privado	\$134,500,000	\$0	\$0	\$134,500,000	\$14,777,079	\$149,277,079	Enfoque de Mercado
Fondo 2	Fondo de capital privado	\$16,775,117	\$0	\$1,549,533	\$18,324,650	\$4,017,031	\$22,341,681	Enfoque de Mercado
Fondo 3	Fondo de capital privado	\$20,472,398	\$0	\$0	\$20,472,398	\$12,552,191	\$33,024,588	Enfoque de Mercado
Fondo 4	Fondo de capital privado	\$30,000,000	\$0	\$0	\$30,000,000	\$1,482,604	\$31,482,604	Enfoque de Mercado
Fondo 5	Fondo de capital privado	\$3,750,000	\$0	\$0	\$3,750,000	\$355,985	\$4,105,985	Enfoque de Mercado
Fondo 6	Fondo de capital privado	\$1,096,764	\$0	\$0	\$1,096,764	(\$1,419,897)	(\$323,133)	Enfoque de Mercado
Total USD		\$206,594,279	\$0	\$1,549,533	\$208,143,812	\$31,764,993	\$239,908,805	

Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE I

Al 30 de junio de 2025, el Fideicomiso Irrevocable número 3831 de la Serie-I, cuenta con las inversiones que se muestran a continuación:

Inversión	Descripción	Costo de Adquisición al 2T2025	Distribuciones de Capital al 2T2025	Fluctuación Cambiaria Neta al 2T2025	Inversión Total al 2T2025	Ganancia No Realizada Neta al 2T2025	Valor Razonable del CERPI al 2T2025	Metodología de Valuación
Fondo 1	Fondo de capital privado	\$111,433,338	(\$1,629,656)	(\$8,126,760)	\$101,676,921	\$21,691,803	\$123,368,724	Enfoque de Mercado
Fondo 2	Fondo de capital privado	\$0	\$0	(\$70,930)	(\$70,930)	(\$1,026,962)	(\$1,097,892)	Enfoque de Mercado
Fondo 3	Fondo de capital privado	\$50,000,000	\$0	\$0	\$50,000,000	\$7,980,957	\$57,980,957	Enfoque de Mercado
Fondo 4	Fondo de capital privado	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	Enfoque de Mercado
Fondo 5	Fondo de capital privado	\$8,466,720	\$0	\$0	\$8,466,720	\$2,944,008	\$11,410,728	Enfoque de Mercado
Fondo 6	Fondo de capital privado	\$945,000	\$0	\$0	\$945,000	(\$102,838)	\$842,162	Enfoque de Mercado
Fondo 7	Fondo de capital privado	\$2,145,000	\$0	\$0	\$2,145,000	(\$74,793)	\$2,070,207	Enfoque de Mercado
Fondo 8	Fondo de capital privado	\$3,999,999	\$0	\$0	\$3,999,999	(\$251,018)	\$3,748,981	Enfoque de Mercado
Fondo 9	Fondo de capital privado	\$7,500,000	\$0	\$0	\$7,500,000	(\$232,575)	\$7,267,425	Enfoque de Mercado
Fondo 10	Fondo de capital privado	\$0	\$0	\$0	\$0	(\$305,123)	(\$305,123)	Enfoque de Mercado
USD		\$184,490,057	(\$1,629,656)	(\$8,197,690)	\$174,662,710	\$30,623,459	\$205,286,169	

Valuación de GLOB1PI Serie A

Subserie	A-1	A-2
Valor de Emisión Inicial	\$21,719,700	\$2,240,300
Gastos de Emisión	(\$3,107,420)	(\$320,512)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$248,141,900	\$21,510,100
Gastos de Colocación	(\$117,564)	(\$12,063)
Actividades de Inversión	(\$324,760,417)	(\$27,908,832)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	\$48,076,393	\$3,600,965
Saldo Inicial	(\$10,047,408)	(\$890,042)
Interés recibido	\$109,660	\$10,274
Pérdida o Ganancia FX	\$3,802	\$100
Gastos administrativos y operacionales	(\$296,754)	(\$29,349)
Gastos financieros	(\$447,358)	(\$43,248)
Gastos de inversión	\$0	\$0
Subtotal	(\$630,649)	(\$62,223)
Saldo Final al 30.06.2025	(\$10,678,058)	(\$952,265)
Inversión en vehículos de Inversión al 30.06.2025	\$315,111,771	\$28,123,718
Cambio en Valor Razonable de las Inversiones al 30.06.2025	\$32,230,404	\$1,907,470
Valor Razonable de las Inversiones al 30.06.2025	\$347,342,395	\$30,031,200
Patrimonio del Fideicomiso	\$336,664,337	\$29,078,935
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	2,698,616	237,504
Valor Final de los Certificados (USD)	\$124.7544	\$122.4356
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$124.7544	\$122.4356
Valor Final de los Certificados (MXN) ¹	\$2,341.0662	\$2,297.5530
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)²	\$2,341.0662	\$2,297.5530



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

¹Tipo de cambio de cierre de jornada al 30 de junio de 2025 de MXN \$18.7654

²Tipo de cambio de cierre de jornada al 30 de junio de 2025 de MXN \$18.7654

Valuación de GLOB1PI Serie B

Subserie	B-1	B-2	B-3	B-4
Valor de Emisión Inicial	\$1,264,200	\$1,750,400	\$2,029,400	\$2,036,200
Gastos de Emisión	(\$7,519)	(\$10,410)	(\$12,070)	(\$12,110)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$29,788,100	\$31,723,900	\$36,925,800	\$37,314,900
Gastos de Colocación	(\$9,916)	(\$13,735)	(\$15,936)	(\$16,011)
Actividades de Inversión	(\$34,772,817)	(\$38,318,263)	(\$44,556,772)	(\$44,944,519)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	\$6,508,962	\$4,389,323	\$5,096,915	\$5,128,269
Saldo Inicial	\$2,771,011	(\$478,785)	(\$532,663)	(\$493,271)
Interés recibido	\$42,887	\$16,598	\$19,456	\$19,861
Otros Ingresos	\$4,279	\$2,054	\$2,381	\$2,389
Pérdida o Ganancia FX	\$369,114	\$616,954	\$715,306	\$717,723
Gastos administrativos y operacionales	(\$30,190)	(\$41,925)	(\$48,913)	(\$49,635)
Gastos financieros	(\$36,620)	(\$69,676)	(\$81,613)	(\$83,401)
Gastos de inversión	\$0	\$0	\$0	\$0
Subtotal	\$349,469	\$524,005	\$606,616	\$606,937
Saldo Final al 30.06.2025	\$3,120,481	\$45,221	\$73,953	\$113,665
Inversión en vehículos de Inversión	\$27,880,083	\$33,273,141	\$38,697,727	\$39,047,947
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 30.06.2025	\$6,777,817	\$4,409,601	\$5,136,710	\$5,198,266
Valor Razonable de las Inversiones al 30.06.2025	\$34,657,900	\$37,682,742	\$43,834,437	\$44,246,213
Patrimonio del Fideicomiso	\$37,778,381	\$37,727,963	\$43,908,390	\$44,359,878
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	310,523	334,743	389,552	393,511
Valor Final de los Certificados (USD)	\$121.6605	\$112.7072	\$112.7151	\$112.7284
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$121.6605	\$112.7072	\$112.7151	\$112.7284
Valor Final de los Certificados (MXN)³	\$2,283.0079	\$2,114.9957	\$2,115.1439	\$2,115.3935
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)⁴	\$2,283.0079	\$2,114.9957	\$2,115.1439	\$2,115.3935



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

³Tipo de cambio de cierre de jornada al 30 de junio de 2025 de MXN \$18.7654

⁴Tipo de cambio de cierre de jornada al 30 de junio de 2025 de MXN \$18.7654

SubSerie	B-5	B-6	B-7
Valor de Emisión Inicial	\$2,300,600	\$2,338,900	\$1,660,300
Gastos de Emisión	(\$13,682)	(\$13,910)	(\$9,874)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$42,413,300	\$43,952,900	\$34,333,900
Gastos de Colocación	(\$18,112)	(\$18,482)	(\$13,380)
Actividades de Inversión	(\$51,008,422)	(\$52,606,499)	(\$40,153,352)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	\$5,807,939	\$5,949,892	\$4,387,106
Saldo Inicial	(\$518,377)	(\$397,199)	\$204,700
Interes recibido	\$22,548	\$23,701	\$22,161
Otros Ingresos	\$2,699	\$2,744	\$1,948
Pérdida o Ganancia FX	\$810,939	\$824,495	\$585,485
Gastos administrativos y operacionales	(\$56,614)	(\$59,307)	(\$48,669)
Gastos financieros	(\$95,682)	(\$102,026)	(\$93,828)
Gastos de inversión	\$0	\$0	\$0
Subtotal	\$683,890	\$689,608	\$467,097
Saldo Final al 30.06.2025	\$165,513	\$292,409	\$671,797
Inversión en vehículos de inversión al 30.06.2025	\$44,329,201	\$45,759,822	\$35,082,601
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 30.06.2025	\$5,915,538	\$6,153,324	\$4,889,631
Valor Razonable de las Inversiones al 30.06.2025	\$50,244,739	\$51,913,146	\$39,972,232
Patrimonio del Fideicomiso	\$50,410,253	\$52,205,555	\$40,644,029
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	447,139	462,918	359,942
Valor Final de los Certificados (USD)	\$112.7396	\$112.7750	\$112.9183
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$112.7396	\$112.7750	\$112.9183
Valor Final de los Certificados (MXN)⁵	\$2,115.6037	\$2,116.2680	\$2,118.9571
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)⁶	\$2,115.6037	\$2,116.2680	\$2,118.9571



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

⁵Tipo de cambio de cierre de jornada al 30 de junio de 2025 de MXN \$18.7654

⁶Tipo de cambio de cierre de jornada al 30 de junio de 2025 de MXN \$18.7654

Valuación de GLOB1PI Serie C

SubSerie	C-1	C-2	C-3	C-4
Valor de Emisión Inicial	\$791,400	\$1,095,800	\$1,270,400	\$1,274,700
Gastos de Emisión	(\$7,190)	(\$9,955)	(\$11,541)	(\$11,580)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$37,912,400	\$33,810,100	\$39,476,800	\$40,119,100
Gastos de Colocación	(\$8,595)	(\$11,904)	(\$13,809)	(\$13,871)
Actividades de Inversión	(\$47,810,753)	(\$44,023,302)	(\$51,366,761)	(\$52,133,554)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	\$9,493,378	\$4,881,875	\$5,728,873	\$5,868,156
Saldo Inicial	\$370,640	(\$4,257,386)	(\$4,916,039)	(\$4,897,049)
Interes recibido	\$19,936	\$29,705	\$34,569	\$35,099
Interes Ganado de las inversiones	\$0	\$3,749	\$4,599	\$5,074
Otros Ingresos	\$5,300	\$4,568	\$5,343	\$5,448
Pérdida o Ganancia FX	\$125,422	\$814,411	\$944,208	\$947,367
Gastos administrativos y operacionales	(\$29,535)	(\$41,015)	(\$47,852)	(\$48,558)
Gastos financieros	(\$56,827)	(\$74,974)	(\$87,465)	(\$88,856)
Gastos de inversión	(\$40)	(\$6)	(\$8)	(\$9)
Subtotal	\$64,257	\$736,437	\$853,394	\$855,565
Saldo Final al 30.06.2025	\$434,897	(\$3,520,949)	(\$4,062,645)	(\$4,041,483)
Inversión en vehículos de inversión al 30.06.2025	\$37,536,526	\$38,278,488	\$44,633,418	\$45,244,903
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 30.06.2025	\$11,181,126	\$7,433,914	\$8,691,752	\$8,853,732
Valor Razonable de las Inversiones al 30.06.2025	\$48,717,652	\$45,712,402	\$53,325,170	\$54,098,635
Patrimonio del Fideicomiso	\$49,152,548	\$42,191,453	\$49,262,525	\$50,057,152
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	387,038	349,059	407,472	413,938
Valor Final de los Certificados (USD)	\$126.9967	\$120.8720	\$120.8979	\$120.9291
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$126.9967	\$120.8720	\$120.8979	\$120.9291
Valor Final de los Certificados (MXN)⁷	\$2,383.1439	\$2,268.2114	\$2,268.6975	\$2,269.2829
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)⁸	\$2,383.1439	\$2,268.2114	\$2,268.6975	\$2,269.2829



 Miguel Revilla Cebrián
 Director de Valuación

⁷Tipo de cambio de cierre de jornada al 30 de junio de 2025 de MXN \$18.7654

⁸Tipo de cambio de cierre de jornada al 30 de junio de 2025 de MXN \$18.7654

SubSerie	C-5	C-6	C-7
Valor de Emisión Inicial	\$1,440,200	\$1,464,200	\$1,039,300
Gastos de Emisión	(\$13,084)	(\$13,302)	(\$9,442)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$45,809,500	\$47,054,400	\$38,576,100
Gastos de Colocación	(\$15,685)	(\$15,992)	(\$11,523)
Actividades de Inversión	(\$59,472,276)	(\$60,561,859)	(\$48,724,885)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	\$6,752,610	\$6,708,895	\$5,830,459
Saldo Inicial	(\$5,498,735)	(\$5,363,658)	(\$3,299,990)
Interés recibido	\$40,009	\$42,204	\$34,356
Interés Ganado de las inversiones	\$6,173	\$11,197	\$15,863
Otros Ingresos	\$6,238	\$5,693	\$4,398
Pérdida o Ganancia FX	\$1,070,389	\$1,088,255	\$772,413
Gastos administrativos y operacionales	(\$55,386)	(\$58,020)	(\$47,613)
Gastos financieros	(\$101,569)	(\$104,122)	(\$84,651)
Gastos de inversión	(\$11)	(\$13)	(\$19)
Subtotal	\$965,844	\$985,194	\$694,746
Saldo Final al 30.06.2025	(\$4,532,891)	(\$4,378,464)	(\$2,605,244)
Inversión en vehículos de inversión al 30.06.2025	\$51,562,077	\$52,658,485	\$41,950,596
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 30.06.2025	\$10,130,542	\$10,140,691	\$8,349,299
Valor Razonable de las Inversiones al 30.06.2025	\$61,692,618	\$62,799,176	\$50,299,895
Patrimonio del Fideicomiso	\$57,159,727	\$58,420,712	\$47,694,651
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	472,497	485,186	396,154
Valor Final de los Certificados (USD)	\$120.9737	\$120.4089	\$120.3942
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$120.9737	\$120.4089	\$120.3942
Valor Final de los Certificados (MXN)⁹	\$2,270.1199	\$2,259.5212	\$2,259.2453
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)¹⁰	\$2,270.1124	\$2,259.5212	\$2,259.2453



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

⁹Tipo de cambio de cierre de jornada al 30 de junio de 2025 de MXN \$18.7654

¹⁰ Tipo de cambio de cierre de jornada al 30 de junio de 2025 de MXN \$18.7654

Valuación de GLOB1PI Serie D

Subserie	D-1	D-2	D-3	D-4
Valor de Emisión Inicial	\$1,469,200	\$2,026,600	\$2,342,200	\$2,337,600
Gastos de Emisión	(\$7,062)	(\$9,741)	(\$11,258)	(\$11,236)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$11,720,800	\$31,775,400	\$37,011,100	\$37,450,900
Gastos de Colocación	(\$5,514)	(\$7,644)	(\$8,895)	(\$8,985)
Actividades de Inversión	(\$18,101,127)	(\$38,780,129)	(\$45,130,109)	(\$45,594,152)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	\$1,914,893	\$1,999,204	\$2,321,305	\$2,335,944
Saldo Inicial	(\$3,008,811)	(\$2,996,309)	(\$3,475,657)	(\$3,489,928)
Interes recibido	\$23,247	\$11,098	\$12,922	\$13,065
Interes Ganado de las inversiones	\$17,307	\$11,056	\$12,839	\$12,921
Pérdida o Ganancia FX	\$573,598	\$1,616,885	\$1,868,767	\$1,865,289
Gastos administrativos y operacionales	(\$26,709)	(\$37,090)	(\$43,273)	(\$43,912)
Gastos financieros	(\$47,425)	(\$101,106)	(\$117,918)	(\$119,540)
Gastos de inversión	\$0	\$0	\$0	\$0
Subtotal	\$540,019	\$1,500,844	\$1,733,337	\$1,727,824
Saldo Final al 30.06.2025	(\$2,468,792)	(\$1,495,466)	(\$1,742,320)	(\$1,762,104)
Inversión en vehículos de inversión al 30.06.2025	\$15,374,000	\$35,284,595	\$41,072,955	\$41,514,272
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 30.06.2025	\$3,194,436	\$4,484,904	\$5,208,330	\$5,242,491
Valor Razonable de las Inversiones al 30.06.2025	\$18,568,436	\$39,769,499	\$46,281,285	\$46,756,764
Patrimonio del Fideicomiso	\$16,099,645	\$38,274,033	\$44,538,965	\$44,994,659
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	131,900	338,020	393,533	397,885
Valor Final de los Certificados (USD)	\$122.0595	\$113.2301	\$113.1772	\$113.0846
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$122.0621	\$113.2315	\$113.1786	\$113.0860
Valor Final de los Certificados (MXN)¹¹	\$2,290.4953	\$2,124.8081	\$2,123.8154	\$2,122.0778
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)¹²	\$2,290.5441	\$2,124.8344	\$2,123.8417	\$2,122.1040



 Miguel Revilla Cebrián
 Director de Valuación

¹¹ Tipo de cambio de cierre de jornada al 30 de junio de 2025 de MXN \$18.7654

¹² Tipo de cambio de cierre de jornada al 30 de junio de 2025 de MXN \$18.7654

Subserie	D-5	D-6	D-7
Valor de Emisión Inicial	\$2,630,700	\$2,670,700	\$1,919,000
Gastos de Emisión	(\$12,645)	(\$12,837)	(\$9,224)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$42,619,600	\$44,414,400	\$35,731,800
Gastos de Colocación	(\$10,211)	(\$10,607)	(\$8,419)
Actividades de Inversión	(\$51,821,641)	(\$53,847,949)	(\$42,785,712)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	\$2,646,464	\$2,730,097	\$2,101,636
Saldo Inicial	(\$3,947,733)	(\$4,056,196)	(\$3,050,919)
Interés recibido	\$14,779	\$15,397	\$13,310
Interés Ganado de las inversiones	\$14,640	\$15,103	\$11,649
Pérdida o Ganancia FX	\$2,099,155	\$2,131,029	\$1,534,536
Gastos administrativos y operacionales	(\$50,086)	(\$52,468)	(\$43,057)
Gastos financieros	(\$136,222)	(\$142,538)	(\$117,050)
Gastos de inversión	\$0	\$0	\$0
Subtotal	\$1,942,266	\$1,966,524	\$1,399,387
Saldo Final al 30.06.2025	(\$2,005,467)	(\$2,089,672)	(\$1,651,532)
Inversión en vehículos de inversión al 30.06.2025	\$47,201,832	\$49,089,098	\$39,138,808
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 30.06.2025	\$5,940,902	\$6,130,781	\$4,734,354
Valor Razonable de las Inversiones al 30.06.2025	\$53,142,734	\$55,219,879	\$43,873,162
Patrimonio del Fideicomiso	\$51,137,268	\$53,130,207	\$42,221,630
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	452,503	470,851	376,508
Valor Final de los Certificados (USD)	\$113.0098	\$112.8387	\$112.1401
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$113.0112	\$112.8400	\$112.1413
Valor Final de los Certificados (MXN)¹³	\$2,120.6741	\$2,117.4633	\$2,104.3538
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)¹⁴	\$2,120.7004	\$2,117.4877	\$2,104.3764



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

¹³Tipo de cambio de cierre de jornada al 30 de junio de 2025 de MXN \$18.7654

¹⁴Tipo de cambio de cierre de jornada al 30 de junio de 2025 de MXN \$18.7654

Valuación de GLOB1PI Serie E

SubSerie	E-1	E-2	E-3	E-4
Valor de Emisión Inicial	\$3,473,000	\$4,790,800	\$5,536,700	\$5,525,900
Gastos de Emisión	(\$7,355)	(\$10,145)	(\$11,725)	(\$11,702)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$9,524,500	\$18,467,500	\$21,822,600	\$22,725,900
Gastos de Colocación	(\$4,982)	(\$6,891)	(\$7,997)	(\$8,039)
Actividades de Inversión	(\$30,369,935)	(\$21,859,432)	(\$26,018,022)	(\$27,307,210)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	(\$138,603)	(\$3,376,956)	(\$3,824,759)	(\$3,750,789)
Saldo Inicial	(\$17,523,374)	(\$1,995,124)	(\$2,503,202)	(\$2,825,940)
Interes recibido	\$12,119	\$9,854	\$11,546	\$12,077
Interes Ganado de las inversiones	\$29,088	\$40,124	\$46,372	\$46,281
Otros Ingresos	\$0	\$909	\$1,051	\$1,049
Pérdida o Ganancia FX	\$155	\$293,279	\$407,832	\$531,307
Gastos administrativos y operacionales	(\$28,582)	(\$39,691)	(\$46,308)	(\$46,991)
Gastos financieros	(\$65,682)	(\$59,448)	(\$70,860)	(\$71,417)
Gastos de inversión	\$0	(\$7,397)	(\$8,549)	(\$8,532)
Subtotal	(\$52,902)	\$237,631	\$341,085	\$463,775
Saldo Final al 30.06.2025	(\$17,576,277)	(\$1,757,493)	(\$2,162,117)	(\$2,362,164)
Inversión en vehículos de inversión al 30.06.2025	\$30,175,108	\$24,805,903	\$29,352,163	\$30,508,518
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 30.06.2025	\$461,544	(\$1,620,156)	(\$1,797,996)	(\$1,662,312)
Valor Razonable de las Inversiones al 30.06.2025	\$30,636,652	\$23,185,747	\$27,554,167	\$28,846,206
Patrimonio del Fideicomiso	\$13,060,375	\$21,428,253	\$25,392,051	\$26,484,042
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	129,975	232,583	273,593	282,518
Valor Final de los Certificados (USD)	\$100.4837	\$92.1316	\$92.8096	\$93.7428
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$100.4865	\$92.1338	\$92.8117	\$93.7449
Valor Final de los Certificados (MXN)¹⁵	\$1,885.6168	\$1,728.8863	\$1,741.6093	\$1,759.1211
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)¹⁶	\$1,885.6694	\$1,728.9276	\$1,741.6487	\$1,759.1605



 Miguel Revilla Cebrián
 Director de Valuación

¹⁵Tipo de cambio de cierre de jornada al 30 de junio de 2025 de MXN \$18.7654

¹⁶Tipo de cambio de cierre de jornada al 30 de junio de 2025 de MXN \$18.7654

Subserie	E-5	E-6	E-7
Valor de Emisión Inicial	\$6,218,800	\$6,313,300	\$4,536,500
Gastos de Emisión	(\$13,169)	(\$13,370)	(\$9,607)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$26,389,700	\$28,761,300	\$27,391,900
Gastos de Colocación	(\$9,100)	(\$9,367)	(\$7,156)
Actividades de Inversión	(\$31,970,098)	(\$35,460,478)	(\$35,407,072)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	(\$4,112,220)	(\$3,897,596)	(\$2,131,725)
Saldo Inicial	(\$3,496,087)	(\$4,306,210)	(\$5,627,160)
Interés recibido	\$13,698	\$15,113	\$18,442
Interés Ganado de las inversiones	\$52,083	\$52,874	\$37,994
Otros Ingresos	\$1,181	\$1,199	\$861
Pérdida o Ganancia FX	\$711,776	\$999,064	\$1,629,549
Gastos administrativos y operacionales	(\$53,598)	(\$56,147)	(\$46,077)
Gastos financieros	(\$82,319)	(\$86,718)	(\$79,907)
Gastos de inversión	(\$9,602)	(\$9,748)	(\$7,004)
Subtotal	\$633,219	\$915,637	\$1,553,858
Saldo Final al 30.06.2025	(\$2,862,868)	(\$3,390,573)	(\$4,073,302)
Inversión en vehículos de inversión al 30.06.2025	\$35,456,084	\$38,716,412	\$36,811,143
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 30.06.2025	(\$1,748,609)	(\$1,479,022)	(\$83,850)
Valor Razonable de las Inversiones al 30.06.2025	\$33,707,475	\$37,237,391	\$36,727,293
Patrimonio del Fideicomiso	\$30,844,606	\$33,846,818	\$32,653,991
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	326,085	350,746	319,284
Valor Final de los Certificados (USD)	\$94.5907	\$96.4995	\$102.2726
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$94.5927	\$96.5014	\$102.2740
Valor Final de los Certificados (MXN)¹⁷	\$1,775.0323	\$1,810.8517	\$1,919.1862
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)¹⁸	\$1,775.0699	\$1,810.8874	\$1,919.2125



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

¹⁷ Tipo de cambio de cierre de jornada al 30 de junio de 2025 de MXN \$18.7654

¹⁸ Tipo de cambio de cierre de jornada al 30 de junio de 2025 de MXN \$18.7654

Valuación de GLOB1PI Serie F

Subserie	F-1	F-2	F-3	F-4
Valor de Emisión Inicial	\$34,900	\$48,200	\$55,700	\$55,600
Gastos de Emisión	(\$6,060)	(\$8,359)	(\$9,660)	(\$9,642)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$273,000	\$25,343,700	\$29,433,800	\$29,635,500
Gastos de Colocación	(\$1,275)	(\$1,764)	(\$2,052)	(\$2,072)
Actividades de Inversión	\$0	(\$25,224,828)	(\$29,330,463)	(\$29,588,713)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	(\$150,135)	(\$1,497,106)	(\$1,724,887)	(\$1,706,602)
Saldo Inicial	\$150,431	(\$1,340,157)	(\$1,577,562)	(\$1,615,928)
Interes recibido	\$5,192	\$23,296	\$26,814	\$27,604
Interes Ganado	\$0	\$3,306	\$3,928	\$4,109
Pérdida o Ganancia FX	\$1,984	\$618,304	\$713,933	\$712,970
Gastos administrativos y operacionales	(\$26,693)	(\$37,083)	(\$43,265)	(\$43,904)
Gastos financieros	(\$9,562)	(\$74,331)	(\$87,229)	(\$89,403)
Gastos de inversión	\$0	\$0	\$0	\$0
Subtotal	(\$29,079)	\$533,492	\$614,180	\$611,376
Saldo Final al 30.06.2025	\$121,352	(\$806,665)	(\$963,383)	(\$1,004,553)
Inversión en Subsidiarias al 30.06.2025	\$0	\$25,931,214	\$30,135,603	\$30,372,349
Cambio en Valor Razonable Subsidiarias al 30.06.2025	\$0	\$1,220,367	\$1,413,753	\$1,416,959
Valor Razonable de las Inversiones al 30.06.2025	\$0	\$27,151,581	\$31,549,356	\$31,789,308
Patrimonio del Fideicomiso	\$121,352	\$26,344,916	\$30,585,973	\$30,784,755
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	\$3,079	\$253,919	\$294,895	\$296,911
Valor Final de los Certificados (USD)	\$39.4129	\$103.7532	\$103.7182	\$103.6834
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$39.5095	\$103.7548	\$103.7198	\$103.6850
Valor Final de los Certificados (MXN)¹⁹	\$739.5988	\$1,946.9703	\$1,946.3135	\$1,945.6605
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)²⁰	\$741.4116	\$1,947.0003	\$1,946.3435	\$1,945.6905



 Miguel Revilla Cebrián
 Director de Valuación

¹⁹Tipo de cambio de cierre de jornada al 30 de junio de 2025 de MXN \$18.7654

²⁰Tipo de cambio de cierre de jornada al 30 de junio de 2025 de MXN \$18.7654

Subserie	F-5	F-6	F-7
Valor de Emisión Inicial	\$62,500	\$63,500	\$45,600
Gastos de Emisión	(\$10,850)	(\$11,015)	(\$7,915)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$33,589,200	\$34,675,000	\$26,823,500
Gastos de Colocación	(\$2,353)	(\$2,442)	(\$1,930)
Actividades de Inversión	(\$33,590,553)	(\$34,808,631)	(\$27,350,190)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	(\$1,911,836)	(\$1,907,284)	(\$1,255,210)
Saldo Inicial	(\$1,863,893)	(\$1,990,872)	(\$1,746,145)
Interés recibido	\$31,121	\$32,309	\$27,248
Interés Ganado de las inversiones	\$4,799	\$5,296	\$5,206
Otros Ingresos	\$0	\$0	\$0
Pérdida o Ganancia FX	\$801,646	\$813,175	\$584,953
Gastos administrativos y operacionales	(\$50,078)	(\$52,461)	(\$43,057)
Gastos financieros	(\$102,780)	(\$109,596)	(\$96,112)
Gastos de inversión	\$0	\$0	\$0
Subtotal	\$684,709	\$688,722	\$478,237
Saldo Final al 30.06.2025	(\$1,179,184)	(\$1,302,150)	(\$1,267,908)
Inversión en vehículos de inversión al 30.06.2025	\$34,454,028	\$35,640,547	\$27,800,317
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 30.06.2025	\$1,600,094	\$1,637,762	\$1,221,007
Valor Razonable de las Inversiones al 30.06.2025	\$36,054,121	\$37,278,309	\$29,021,324
Patrimonio del Fideicomiso	\$34,874,938	\$35,976,159	\$27,753,416
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	336,517	347,385	268,691
Valor Final de los Certificados (USD)	\$103.6350	\$103.5628	\$103.2912
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$103.6366	\$103.5643	\$103.2926
Valor Final de los Certificados (MXN)²¹	\$1,944.7522	\$1,943.3974	\$1,938.3007
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)²²	\$1,944.7823	\$1,943.4255	\$1,938.3270



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

²¹Tipo de cambio de cierre de jornada al 30 de junio de 2025 de MXN \$18.7654

²²Tipo de cambio de cierre de jornada al 30 de junio de 2025 de MXN \$18.7654

Valuación de GLOB1PI Serie G

Subserie	G-1	G-2	G-3	G-4
Valor de Emisión Inicial	\$47,700	\$66,300	\$77,300	\$78,500
Gastos de Emisión	(\$444)	(\$3,543)	(\$4,134)	(\$4,195)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$35,100	\$8,693,100	\$10,142,300	\$10,291,900
Gastos de Colocación	\$1	\$10	\$11	\$11
Actividades de Inversión	\$0	(\$100,299)	(\$117,018)	(\$118,745)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	(\$3,917)	(\$297,633)	(\$347,245)	(\$352,371)
Saldo Inicial	\$78,441	\$78,805	\$92,016	\$93,385
Interés recibido	\$2,723	\$16,254	\$18,959	\$19,237
Interés Ganado	\$0	\$0	\$0	\$0
Pérdida o Ganancia FX	\$2,975	(\$816)	(\$945)	(\$964)
Gastos administrativos y operacionales	(\$4,045)	(\$32,305)	(\$37,690)	(\$38,246)
Gastos financieros	(\$1,665)	(\$14,037)	(\$16,375)	(\$16,617)
Gastos de inversión	\$0	\$0	\$0	\$0
Subtotal	(\$11)	(\$30,904)	(\$36,051)	(\$36,590)
Saldo Final al 30.06.2025	\$78,430	\$47,901	\$55,964	\$56,795
Inversión en vehículos de inversión al 30.06.2025	\$0	\$330,485	\$385,575	\$391,263
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 30.06.2025	\$0	(\$302,434)	(\$352,849)	(\$358,054)
Valor Razonable de las Inversiones al 30.06.2025	\$0	\$28,050	\$32,726	\$33,209
Patrimonio del Fideicomiso	\$78,430	\$75,951	\$88,690	\$90,004
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	828	87,594	102,196	103,704
Valor Final de los Certificados (USD)	\$94.7223	\$0.8671	\$0.8678	\$0.8679
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$94.8845	\$0.8793	\$0.8801	\$0.8801
Valor Final de los Certificados (MXN) ²³	\$1,777.5018	\$16.2715	\$16.2846	\$16.2865
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN) ²⁴	\$1,780.5456	\$16.5004	\$16.5154	\$16.5154



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

²³ Tipo de cambio de cierre de jornada al 30 de junio de 2025 de MXN \$18.7654

²⁴ Tipo de cambio de cierre de jornada al 30 de junio de 2025 de MXN \$18.7654

Subserie	G-5	G-6	G-7
Valor de Emisión Inicial	\$89,500	\$93,800	\$76,900
Gastos de Emisión	(\$4,785)	(\$5,012)	(\$4,113)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$11,739,100	\$12,297,300	\$10,091,600
Gastos de Colocación	\$13	\$14	\$11
Actividades de Inversión	(\$135,441)	(\$141,882)	(\$116,434)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	(\$401,916)	(\$421,029)	(\$345,509)
Saldo Inicial	\$106,580	\$111,614	\$91,449
Interés recibido	\$21,924	\$22,975	\$18,856
Interés Ganado	\$0	\$0	\$0
Pérdida o Ganancia FX	(\$1,091)	(\$1,136)	(\$874)
Gastos administrativos y operacionales	(\$43,624)	(\$45,699)	(\$37,502)
Gastos financieros	(\$18,953)	(\$19,854)	(\$16,293)
Gastos de inversión	\$0	\$0	\$0
Subtotal	(\$41,744)	(\$43,715)	(\$35,813)
Saldo Final al 30.06.2025	\$64,836	\$67,899	\$55,636
Inversión en vehículos de inversión al 30.06.2025	\$446,277	\$467,502	\$383,651
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 30.06.2025	(\$408,398)	(\$427,822)	(\$351,089)
Valor Razonable de las Inversiones al 30.06.2025	\$37,879	\$39,680	\$32,563
Patrimonio del Fideicomiso	\$102,715	\$107,579	\$88,199
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	118,286	123,911	101,685
Valor Final de los Certificados (USD)	\$0.8684	\$0.8682	\$0.8674
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$0.8806	\$0.8804	\$0.8796
Valor Final de los Certificados (MXN) ²⁵	\$16.2959	\$16.2921	\$16.2771
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN) ²⁶	\$16.5248	\$16.5211	\$16.5060



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

²⁵ Tipo de cambio de cierre de jornada al 30 de junio de 2025 de MXN \$18.7654

²⁶ Tipo de cambio de cierre de jornada al 30 de junio de 2025 de MXN \$18.7654

Valuación de GLOB1PI Serie H

Subserie	H-1	H-2	H-3	H-4
Valor de Emisión Inicial	\$47,700	\$66,300	\$77,300	\$78,500
Gastos de Emisión	(\$444)	(\$3,543)	(\$4,134)	(\$4,195)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$9,344,000	\$27,722,000	\$32,343,000	\$32,820,000
Gastos de Colocación	(\$345)	(\$2,758)	(\$3,217)	(\$3,265)
Actividades de Inversión	(\$12,683,143)	(\$29,464,489)	(\$34,376,076)	(\$34,883,237)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	\$403,930	\$1,742,371	\$2,032,817	\$2,062,797
Saldo Inicial	(\$2,888,302)	\$59,882	\$69,690	\$70,600
Interés recibido	\$11,021	\$13,058	\$15,187	\$15,347
Interés Ganado de las inversiones	\$0	\$311,706	\$363,666	\$369,030
Otros Ingresos	\$0	\$32	\$37	\$37
Pérdida o Ganancia FX	\$1,312	\$297,448	\$346,957	\$352,047
Gastos administrativos y operacionales	(\$4,264)	(\$34,060)	(\$39,738)	(\$40,324)
Gastos financieros	(\$98,145)	(\$58,951)	(\$68,779)	(\$69,796)
Gastos de inversión	\$0	\$0	\$0	\$0
Subtotal	(\$90,078)	\$529,232	\$617,330	\$626,341
Saldo Final al 30.06.2025	(\$2,978,380)	\$589,114	\$687,020	\$696,941
Inversión en vehículos de inversión al 30.06.2025	\$12,111,904	\$26,940,631	\$31,431,503	\$31,895,226
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 30.06.2025	\$1,330,696	\$4,182,582	\$4,879,798	\$4,951,788
Valor Razonable de las Inversiones al 30.06.2025	\$13,442,600	\$31,123,213	\$36,311,301	\$36,847,014
Patrimonio del Fideicomiso	\$10,464,220	\$31,712,327	\$36,998,321	\$37,543,955
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	93,917	277,883	324,203	328,985
Valor Final de los Certificados (USD)	\$111.4199	\$114.1211	\$114.1208	\$114.1206
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$111.4213	\$114.1250	\$114.1247	\$114.1244
Valor Final de los Certificados (MXN)²⁷	\$2,090.8390	\$2,141.5281	\$2,141.5225	\$2,141.5187
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)²⁸	\$2,090.8653	\$2,141.6013	\$2,141.5956	\$2,141.5900



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

²⁷Tipo de cambio de cierre de jornada al 30 de junio de 2025 de MXN \$18.7654

²⁸Tipo de cambio de cierre de jornada al 30 de junio de 2025 de MXN \$18.7654

Subserie	H-5	H-6	H-7
Valor de Emisión Inicial	\$89,500	\$93,800	\$76,900
Gastos de Emisión	(\$4,785)	(\$5,012)	(\$4,113)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$37,435,000	\$39,215,000	\$32,181,600
Gastos de Colocación	(\$3,724)	(\$3,901)	(\$3,201)
Actividades de Inversión	(\$39,787,977)	(\$41,680,261)	(\$34,204,555)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	\$2,352,837	\$2,464,738	\$2,022,676
Saldo Inicial	\$80,851	\$84,364	\$69,306
Interés recibido	\$17,431	\$18,113	\$14,377
Interés Ganado de las inversiones	\$420,918	\$440,936	\$361,852
Otros Ingresos	\$43	\$45	\$37
Pérdida o Ganancia FX	\$401,467	\$420,476	\$344,846
Gastos administrativos y operacionales	(\$45,994)	(\$48,182)	(\$39,540)
Gastos financieros	(\$79,611)	(\$83,395)	(\$68,437)
Gastos de inversión	\$0	\$0	\$0
Subtotal	\$714,253	\$747,994	\$613,134
Saldo Final al 30.06.2025	\$795,104	\$832,357	\$682,441
Inversión en vehículos de inversión al 30.06.2025	\$36,379,839	\$38,110,035	\$31,274,673
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 30.06.2025	\$5,648,033	\$5,916,647	\$4,855,450
Valor Razonable de las Inversiones al 30.06.2025	\$42,027,871	\$44,026,683	\$36,130,123
Patrimonio del Fideicomiso	\$42,822,975	\$44,859,040	\$36,812,564
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	375,245	393,088	322,585
Valor Final de los Certificados (USD)	\$114.1200	\$114.1196	\$114.1174
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$114.1239	\$114.1234	\$114.1213
Valor Final de los Certificados (MXN)²⁹	\$2,141.5074	\$2,141.4999	\$2,141.4587
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)³⁰	\$2,141.5806	\$2,141.5713	\$2,141.5318



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

²⁹Tipo de cambio de cierre de jornada al 30 de junio de 2025 de MXN \$18.7654

³⁰Tipo de cambio de cierre de jornada al 30 de junio de 2025 de MXN \$18.7654

Valuación de GLOB1PI Serie I

Subserie	I-1	I-2	I-3	I-4
Valor de Emisión Inicial	\$47,700	\$66,300	\$77,300	\$78,500
Gastos de Emisión	(\$444)	(\$3,543)	(\$4,134)	(\$4,195)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$40,000	\$24,701,400	\$28,818,900	\$29,243,500
Gastos de Colocación	(\$1,254)	(\$10,014)	(\$11,684)	(\$11,856)
Actividades de Inversión	\$0	(\$28,191,075)	(\$32,890,381)	(\$33,375,731)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	(\$6,759)	\$641,952	\$748,944	\$760,014
Saldo Inicial	\$79,244	(\$2,794,980)	(\$3,261,055)	(\$3,309,768)
Interés recibido	\$2,347	\$4,657	\$5,448	\$5,532
Interés Ganado de las inversiones	\$0	\$0	\$0	\$0
Otros Ingresos	\$0	\$0	\$0	\$0
Pérdida o Ganancia FX	\$1,630	\$1,124,584	\$1,312,086	\$1,331,442
Gastos administrativos y operacionales	(\$4,625)	(\$36,941)	(\$43,099)	(\$43,735)
Gastos financieros	(\$11)	(\$25,489)	(\$29,738)	(\$30,176)
Gastos de inversión	\$0	(\$3,331)	(\$3,886)	(\$3,943)
Subtotal	(\$658)	\$1,063,480	\$1,240,810	\$1,259,119
Saldo Final al 30.06.2025	\$78,585	(\$1,731,501)	(\$2,020,244)	(\$2,050,649)
Inversión en vehículos de inversión al 30.06.2025	\$0	\$24,003,751	\$28,005,051	\$28,418,319
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 30.06.2025	\$0	\$4,208,554	\$4,910,096	\$4,982,559
Valor Razonable de las Inversiones al 30.06.2025	\$0	\$28,212,306	\$32,915,147	\$33,400,878
Patrimonio del Fideicomiso	\$78,585	\$26,480,805	\$30,894,903	\$31,350,229
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	877	247,677	288,962	293,220
Valor Final de los Certificados (USD)	\$89.6067	\$106.9167	\$106.9168	\$106.9171
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$89.7598	\$106.9210	\$106.9212	\$106.9314
Valor Final de los Certificados (MXN)³¹	\$1,681.5056	\$2,006.3346	\$2,006.3365	\$2,006.3421
³²Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)	\$1,684.3786	\$2,006.4153	\$2,006.4191	\$2,006.4228



 Miguel Revilla Cebrián
 Director de Valuación

³¹Tipo de cambio de cierre de jornada al 30 de junio de 2025 de MXN \$18.7654

³²Tipo de cambio de cierre de jornada al 30 de junio de 2025 de MXN \$18.7654

Subserie	I-5	I-6	I-7
Valor de Emisión Inicial	\$89,500	\$93,800	\$76,900
Gastos de Emisión	(\$4,785)	(\$5,012)	(\$4,113)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$33,355,600	\$34,961,300	\$28,657,200
Gastos de Colocación	(\$13,523)	(\$14,166)	(\$11,626)
Actividades de Inversión	(\$38,068,700)	(\$39,879,170)	(\$32,726,550)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	\$866,898	\$889,803	\$763,235
Saldo Inicial	(\$3,775,010)	(\$3,953,446)	(\$3,244,954)
Interés recibido	\$6,270	\$6,493	\$6,332
Pérdida o Ganancia FX	\$1,518,607	\$1,590,689	\$1,306,072
Gastos administrativos y operacionales	(\$49,885)	(\$52,257)	(\$42,884)
Gastos financieros	(\$34,419)	(\$36,056)	(\$29,590)
Gastos de inversión	(\$4,498)	(\$4,712)	(\$3,866)
Subtotal	\$1,436,075	\$1,504,157	\$1,236,064
Saldo Final al 30.06.2025	(\$2,338,935)	(\$2,449,288)	(\$2,008,890)
Inversión en Subsidiarias al 30.06.2025	\$32,414,234	\$33,955,783	\$27,865,571
Cambio en Valor Razonable Subsidiarias al 30.06.2025	\$5,683,167	\$5,953,438	\$4,885,644
Valor Razonable de las Inversiones al 30.06.2025	\$38,097,402	\$39,909,220	\$32,751,216
Patrimonio del Fideicomiso	\$35,758,466	\$37,459,932	\$30,742,326
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	334,451	350,551	287,341
Valor Final de los Certificados (USD)	\$106.9169	\$106.8601	\$106.9890
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$106.9212	\$106.8645	\$106.9933
Valor Final de los Certificados (MXN)³³	\$2,006.3384	\$2,005.2725	\$2,007.6914
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)³⁴	\$2,006.4191	\$2,005.3551	\$2,007.7721



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

³³Tipo de cambio de cierre de jornada al 30 de junio de 2025 de MXN \$18.7654

³⁴Tipo de cambio de cierre de jornada al 30 de junio de 2025 de MXN \$18.7654

Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie A

Subserie A-1	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)	Subserie A-2	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$347,342,395	\$124.75444	\$2,341.06703	Escenario Base	-	\$30,031,200	\$122.43556	\$2,297.55228
Escenario 1	↑ 5%	\$364,709,514	\$130.99217	\$2,458.12038	Escenario 1	↑ 5%	\$31,532,760	\$128.55734	\$2,412.42989
	↓ -5%	\$329,975,275	\$118.51672	\$2,224.01368		↓ -5%	\$28,529,640	\$116.31378	\$2,182.67466
Escenario 2	↑ 10%	\$382,076,634	\$137.22989	\$2,575.17374	Escenario 2	↑ 10%	\$33,034,320	\$134.67912	\$2,527.30750
	↓ -10%	\$312,608,155	\$112.27900	\$2,106.96033		↓ -10%	\$27,028,080	\$110.19200	\$2,067.79705
Escenario 3	↑ 15%	\$399,443,754	\$143.46761	\$2,692.22709	Escenario 3	↑ 15%	\$34,535,880	\$140.80090	\$2,642.18512
	↓ -15%	\$295,241,035	\$106.04128	\$1,989.90698		↓ -15%	\$25,526,520	\$104.07023	\$1,952.91943

Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie B

Subserie B-1	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)	Subserie B-2	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$34,657,900	\$121.6605	\$2,283.0078	Escenario Base	-	\$37,682,742	\$112.7072	\$2,114.9966
Escenario 1	↑ 5%	\$36,390,795	\$127.7435	\$2,397.1582	Escenario 1	↑ 5%	\$39,566,879	\$118.3426	\$2,220.7464
	↓ -5%	\$32,925,005	\$115.5775	\$2,168.8574		↓ -5%	\$35,798,605	\$107.0719	\$2,009.2468
Escenario 2	↑ 10%	\$38,123,690	\$133.8265	\$2,511.3086	Escenario 2	↑ 10%	\$41,451,016	\$123.9780	\$2,326.4963
	↓ -10%	\$31,192,110	\$109.4944	\$2,054.7070		↓ -10%	\$33,914,468	\$101.4365	\$1,903.4970
Escenario 3	↑ 15%	\$39,856,585	\$139.9096	\$2,625.4589	Escenario 3	↑ 15%	\$43,335,153	\$129.6133	\$2,432.2461
	↓ -15%	\$29,459,215	\$103.4114	\$1,940.5566		↓ -15%	\$32,030,331	\$95.8012	\$1,797.7471

Subserie B-3	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)	Subserie B-4	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$43,834,437	\$112.7151	\$2,115.1438	Escenario Base	-	\$44,246,213	\$112.7284	\$2,115.3941
Escenario 1	↑ 5%	\$46,026,158	\$118.3508	\$2,220.9010	Escenario 1	↑ 5%	\$46,458,523	\$118.3649	\$2,221.1638
	↓ -5%	\$41,642,715	\$107.0793	\$2,009.3866		↓ -5%	\$42,033,902	\$107.0920	\$2,009.6244
Escenario 2	↑ 10%	\$48,217,880	\$123.9866	\$2,326.6582	Escenario 2	↑ 10%	\$48,670,834	\$124.0013	\$2,326.9335
	↓ -10%	\$39,450,993	\$101.4436	\$1,903.6294		↓ -10%	\$39,821,591	\$101.4556	\$1,903.8547
Escenario 3	↑ 15%	\$50,409,602	\$129.6224	\$2,432.4154	Escenario 3	↑ 15%	\$50,883,144	\$129.6377	\$2,432.7032
	↓ -15%	\$37,259,271	\$95.8078	\$1,797.8722		↓ -15%	\$37,609,281	\$95.8192	\$1,798.0850

Subserie B-5	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)	Subserie B-6	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$50,244,739	\$112.7396	\$2,115.6029	Escenario Base	-	\$51,913,146	\$112.7750	\$2,116.2671
Escenario 1	↑ 5%	\$52,756,976	\$118.3765	\$2,221.3830	Escenario 1	↑ 5%	\$54,508,803	\$118.4137	\$2,222.0804
	↓ -5%	\$47,732,502	\$107.1026	\$2,009.8227		↓ -5%	\$49,317,488	\$107.1362	\$2,010.4537
Escenario 2	↑ 10%	\$55,269,213	\$124.0135	\$2,327.1632	Escenario 2	↑ 10%	\$57,104,460	\$124.0524	\$2,327.8938
	↓ -10%	\$45,220,265	\$101.4656	\$1,904.0426		↓ -10%	\$46,721,831	\$101.4975	\$1,904.6404
Escenario 3	↑ 15%	\$57,781,450	\$129.6505	\$2,432.9433	Escenario 3	↑ 15%	\$59,700,118	\$129.6912	\$2,433.7071
	↓ -15%	\$42,708,028	\$95.8286	\$1,798.2624		↓ -15%	\$44,126,174	\$95.8587	\$1,798.8270

Subserie B-7		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$39,972,232	\$112.9183	\$2,118.9565
Escenario 1	↑	5%	\$41,970,843	\$118.5642	\$2,224.9044
	↓	-5%	\$37,973,620	\$107.2724	\$2,013.0087
Escenario 2	↑	10%	\$43,969,455	\$124.2101	\$2,330.8522
	↓	-10%	\$35,975,009	\$101.6264	\$1,907.0609
Escenario 3	↑	15%	\$45,968,066	\$129.8560	\$2,436.8000
	↓	-15%	\$33,976,397	\$95.9805	\$1,801.1131

Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie C

Subserie C-1		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$48,717,652	\$126.9967	\$2,383.1439
Escenario 1	↑	5%	\$51,153,534	\$133.3465	\$2,502.3010
	↓	-5%	\$46,281,769	\$120.6469	\$2,263.9867
Escenario 2	↑	10%	\$53,589,417	\$139.6964	\$2,621.4582
	↓	-10%	\$43,845,887	\$114.2970	\$2,144.8295
Escenario 3	↑	15%	\$56,025,300	\$146.0462	\$2,740.6154
	↓	-15%	\$41,410,004	\$107.9472	\$2,025.6723

Subserie C-2		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$45,712,402	\$120.8720	\$2,268.2111
Escenario 1	↑	5%	\$47,998,022	\$126.9156	\$2,381.6216
	↓	-5%	\$43,426,782	\$114.8284	\$2,154.8005
Escenario 2	↑	10%	\$50,283,643	\$132.9592	\$2,495.0322
	↓	-10%	\$41,141,162	\$108.7848	\$2,041.3900
Escenario 3	↑	15%	\$52,569,263	\$139.0028	\$2,608.4427
	↓	-15%	\$38,855,542	\$102.7412	\$1,927.9794

Subserie C-3		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$53,325,170	\$120.8979	\$2,268.6982
Escenario 1	↑	5%	\$55,991,428	\$126.9428	\$2,382.1331
	↓	-5%	\$50,658,911	\$114.8530	\$2,155.2633
Escenario 2	↑	10%	\$58,657,687	\$132.9877	\$2,495.5680
	↓	-10%	\$47,992,653	\$108.8081	\$2,041.8284
Escenario 3	↑	15%	\$61,323,945	\$139.0326	\$2,609.0029
	↓	-15%	\$45,326,394	\$102.7632	\$1,928.3935

Subserie C-4		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$54,098,635	\$120.9291	\$2,269.2830
Escenario 1	↑	5%	\$56,803,567	\$126.9756	\$2,382.7472
	↓	-5%	\$51,393,704	\$114.8827	\$2,155.8189
Escenario 2	↑	10%	\$59,508,499	\$133.0220	\$2,496.2114
	↓	-10%	\$48,688,772	\$108.8362	\$2,042.3547
Escenario 3	↑	15%	\$62,213,431	\$139.0685	\$2,609.6755
	↓	-15%	\$45,983,840	\$102.7897	\$1,928.8906

Subserie C-5		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$61,692,618	\$120.9737	\$2,270.1205
Escenario 1	↑	5%	\$64,777,249	\$127.0224	\$2,383.6266
	↓	-5%	\$58,607,987	\$114.9250	\$2,156.6145
Escenario 2	↑	10%	\$67,861,880	\$133.0711	\$2,497.1326
	↓	-10%	\$55,523,356	\$108.8764	\$2,043.1085
Escenario 3	↑	15%	\$70,946,511	\$139.1198	\$2,610.6386
	↓	-15%	\$52,438,726	\$102.8277	\$1,929.6025

Subserie C-6		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$62,799,176	\$120.4089	\$2,259.5212
Escenario 1	↑	5%	\$65,939,135	\$126.4293	\$2,372.4972
	↓	-5%	\$59,659,217	\$114.3885	\$2,146.5451
Escenario 2	↑	10%	\$69,079,094	\$132.4498	\$2,485.4733
	↓	-10%	\$56,519,259	\$108.3680	\$2,033.5690
Escenario 3	↑	15%	\$72,219,053	\$138.4702	\$2,598.4493
	↓	-15%	\$53,379,300	\$102.3476	\$1,920.5930

Subserie C-7		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$50,299,895	\$120.3942	\$2,259.2456
Escenario 1	↑	5%	\$52,814,890	\$126.4139	\$2,372.2079
	↓	-5%	\$47,784,900	\$114.3745	\$2,146.2834
Escenario 2	↑	10%	\$55,329,884	\$132.4336	\$2,485.1702
	↓	-10%	\$45,269,905	\$108.3548	\$2,033.3211
Escenario 3	↑	15%	\$57,844,879	\$138.4533	\$2,598.1325
	↓	-15%	\$42,754,911	\$102.3351	\$1,920.3588

Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie D

Subserie D-1		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$18,568,436	\$122.0595	\$2,290.4948
Escenario 1	↑	5%	\$19,496,858	\$128.1624	\$2,405.0196
	↓	-5%	\$17,640,014	\$115.9565	\$2,175.9701
Escenario 2	↑	10%	\$20,425,280	\$134.2654	\$2,519.5443
	↓	-10%	\$16,711,593	\$109.8535	\$2,061.4454
Escenario 3	↑	15%	\$21,353,702	\$140.3684	\$2,634.0691
	↓	-15%	\$15,783,171	\$103.7506	\$1,946.9206

Subserie D-2		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$39,769,499	\$113.2301	\$2,124.8078
Escenario 1	↑	5%	\$41,757,974	\$118.8916	\$2,231.0482
	↓	-5%	\$37,781,024	\$107.5686	\$2,018.5674
Escenario 2	↑	10%	\$43,746,449	\$124.5531	\$2,337.2886
	↓	-10%	\$35,792,549	\$101.9071	\$1,912.3271
Escenario 3	↑	15%	\$45,734,924	\$130.2146	\$2,443.5290
	↓	-15%	\$33,804,074	\$96.2456	\$1,806.0867

Subserie D-3		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$46,281,285	\$113.1772	\$2,123.8155
Escenario 1	↑	5%	\$48,595,349	\$118.8361	\$2,230.0063
	↓	-5%	\$43,967,221	\$107.5183	\$2,017.6247
Escenario 2	↑	10%	\$50,909,413	\$124.4949	\$2,336.1971
	↓	-10%	\$41,653,156	\$101.8595	\$1,911.4340
Escenario 3	↑	15%	\$53,223,478	\$130.1538	\$2,442.3878
	↓	-15%	\$39,339,092	\$96.2006	\$1,805.2432

Subserie D-4		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$46,756,764	\$113.0846	\$2,122.0774
Escenario 1	↑	5%	\$49,094,602	\$118.7388	\$2,228.1813
	↓	-5%	\$44,418,925	\$107.4304	\$2,015.9736
Escenario 2	↑	10%	\$51,432,440	\$124.3930	\$2,334.2852
	↓	-10%	\$42,081,087	\$101.7761	\$1,909.8697
Escenario 3	↑	15%	\$53,770,278	\$130.0473	\$2,440.3891
	↓	-15%	\$39,743,249	\$96.1219	\$1,803.7658

Subserie D-5		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$53,142,734	\$113.0098	\$2,120.6738
Escenario 1	↑	5%	\$55,799,871	\$118.6603	\$2,226.7075
	↓	-5%	\$50,485,597	\$107.3593	\$2,014.6402
Escenario 2	↑	10%	\$58,457,007	\$124.3108	\$2,332.7412
	↓	-10%	\$47,828,461	\$101.7088	\$1,908.6065
Escenario 3	↑	15%	\$61,114,144	\$129.9613	\$2,438.7749
	↓	-15%	\$45,171,324	\$96.0583	\$1,802.5728

Subserie D-6		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$55,219,879	\$112.8387	\$2,117.4630
Escenario 1	↑	5%	\$57,980,873	\$118.4806	\$2,223.3362
	↓	-5%	\$52,458,885	\$107.1967	\$2,011.5899
Escenario 2	↑	10%	\$60,741,867	\$124.1226	\$2,329.2093
	↓	-10%	\$49,697,891	\$101.5548	\$1,905.7167
Escenario 3	↑	15%	\$63,502,861	\$129.7645	\$2,435.0825
	↓	-15%	\$46,936,897	\$95.9129	\$1,799.8436

Subserie D-7		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$43,873,162	\$112.1401	\$2,104.3531
Escenario 1	↑	5%	\$46,066,820	\$117.7471	\$2,209.5708
	↓	-5%	\$41,679,504	\$106.5331	\$1,999.1355
Escenario 2	↑	10%	\$48,260,478	\$123.3541	\$2,314.7884
	↓	-10%	\$39,485,846	\$100.9261	\$1,893.9178
Escenario 3	↑	15%	\$50,454,136	\$128.9611	\$2,420.0061
	↓	-15%	\$37,292,188	\$95.3191	\$1,788.7002

Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie E

Subserie E-1		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$30,636,652	\$100.4837	\$1,885.6178
Escenario 1	↑	5%	\$32,168,485	\$105.5079	\$1,979.8986
	↓	-5%	\$29,104,819	\$95.4596	\$1,791.3369
Escenario 2	↑	10%	\$33,700,317	\$110.5321	\$2,074.1795
	↓	-10%	\$27,572,987	\$90.4354	\$1,697.0560
Escenario 3	↑	15%	\$35,232,150	\$115.5563	\$2,168.4604
	↓	-15%	\$26,041,154	\$85.4112	\$1,602.7751

Subserie E-2		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$23,185,747	\$92.1316	\$1,728.8871
Escenario 1	↑	5%	\$24,345,034	\$96.7382	\$1,815.3314
	↓	-5%	\$22,026,459	\$87.5251	\$1,642.4427
Escenario 2	↑	10%	\$25,504,322	\$101.3448	\$1,901.7758
	↓	-10%	\$20,867,172	\$82.9185	\$1,555.9984
Escenario 3	↑	15%	\$26,663,609	\$105.9514	\$1,988.2202
	↓	-15%	\$19,707,885	\$78.3119	\$1,469.5540

Subserie E-3		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$27,554,167	\$92.8096	\$1,741.6088
Escenario 1	↑	5%	\$28,931,876	\$97.4501	\$1,828.6893
	↓	-5%	\$26,176,459	\$88.1691	\$1,654.5284
Escenario 2	↑	10%	\$30,309,584	\$102.0905	\$1,915.7697
	↓	-10%	\$24,798,751	\$83.5286	\$1,567.4479
Escenario 3	↑	15%	\$31,687,292	\$106.7310	\$2,002.8502
	↓	-15%	\$23,421,042	\$78.8881	\$1,480.3675

Subserie E-4		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$28,846,206	\$93.7428	\$1,759.1221
Escenario 1	↑	5%	\$30,288,517	\$98.4300	\$1,847.0782
	↓	-5%	\$27,403,896	\$89.0557	\$1,671.1660
Escenario 2	↑	10%	\$31,730,827	\$103.1171	\$1,935.0343
	↓	-10%	\$25,961,586	\$84.3686	\$1,583.2098
Escenario 3	↑	15%	\$33,173,137	\$107.8043	\$2,022.9904
	↓	-15%	\$24,519,276	\$79.6814	\$1,495.2537

Subserie E-5		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$33,707,475	\$94.5907	\$1,775.0322
Escenario 1	↑	5%	\$35,392,848	\$99.3202	\$1,863.7838
	↓	-5%	\$32,022,101	\$89.8612	\$1,686.2806
Escenario 2	↑	10%	\$37,078,222	\$104.0498	\$1,952.5354
	↓	-10%	\$30,336,727	\$85.1316	\$1,597.5290
Escenario 3	↑	15%	\$38,763,596	\$108.7793	\$2,041.2870
	↓	-15%	\$28,651,353	\$80.4021	\$1,508.7774

Subserie E-6		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$37,237,391	\$96.4995	\$1,810.8519
Escenario 1	↑	5%	\$39,099,260	\$101.3245	\$1,901.3945
	↓	-5%	\$35,375,521	\$91.6745	\$1,720.3093
Escenario 2	↑	10%	\$40,961,130	\$106.1495	\$1,991.9371
	↓	-10%	\$33,513,652	\$86.8496	\$1,629.7667
Escenario 3	↑	15%	\$42,823,000	\$110.9744	\$2,082.4797
	↓	-15%	\$31,651,782	\$82.0246	\$1,539.2242

Subserie E-7	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$36,727,293	\$102.2726	\$1,919.1855
Escenario 1	↑ 5%	\$38,563,658	\$107.3862	\$2,015.1447
	↓ -5%	\$34,890,929	\$97.1589	\$1,823.2262
Escenario 2	↑ 10%	\$40,400,023	\$112.4998	\$2,111.1040
	↓ -10%	\$33,054,564	\$92.0453	\$1,727.2669
Escenario 3	↑ 15%	\$42,236,387	\$117.6134	\$2,207.0633
	↓ -15%	\$31,218,199	\$86.9317	\$1,631.3076

Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie F

Subserie F-1	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$0	\$39.4129	\$739.5988
Escenario 1	↑ 5%	\$0	\$41.3835	\$776.5788
	↓ -5%	\$0	\$37.4423	\$702.6189
Escenario 2	↑ 10%	\$0	\$43.3542	\$813.5587
	↓ -10%	\$0	\$35.4716	\$665.6389
Escenario 3	↑ 15%	\$0	\$45.3248	\$850.5387
	↓ -15%	\$0	\$33.5010	\$628.6590

Subserie F-2	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$27,151,581	\$103.7532	\$1,946.9708
Escenario 1	↑ 5%	\$28,509,160	\$108.9409	\$2,044.3194
	↓ -5%	\$25,794,002	\$98.5656	\$1,849.6223
Escenario 2	↑ 10%	\$29,866,739	\$114.1286	\$2,141.6679
	↓ -10%	\$24,436,423	\$93.3779	\$1,752.2737
Escenario 3	↑ 15%	\$31,224,318	\$119.3162	\$2,239.0165
	↓ -15%	\$23,078,844	\$88.1902	\$1,654.9252

Subserie F-3	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$31,549,356	\$103.7182	\$1,946.3132
Escenario 1	↑ 5%	\$33,126,824	\$108.9041	\$2,043.6288
	↓ -5%	\$29,971,888	\$98.5323	\$1,848.9975
Escenario 2	↑ 10%	\$34,704,292	\$114.0900	\$2,140.9445
	↓ -10%	\$28,394,420	\$93.3464	\$1,751.6819
Escenario 3	↑ 15%	\$36,281,759	\$119.2759	\$2,238.2602
	↓ -15%	\$26,816,953	\$88.1605	\$1,654.3662

Subserie F-4	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$31,789,308	\$103.6834	\$1,945.6613
Escenario 1	↑ 5%	\$33,378,773	\$108.8676	\$2,042.9444
	↓ -5%	\$30,199,843	\$98.4993	\$1,848.3782
Escenario 2	↑ 10%	\$34,968,239	\$114.0518	\$2,140.2274
	↓ -10%	\$28,610,377	\$93.3151	\$1,751.0952
Escenario 3	↑ 15%	\$36,557,704	\$119.2360	\$2,237.5105
	↓ -15%	\$27,020,912	\$88.1309	\$1,653.8121

Subserie F-5	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$36,054,121	\$103.6350	\$1,944.7521
Escenario 1	↑ 5%	\$37,856,827	\$108.8167	\$2,041.9897
	↓ -5%	\$34,251,415	\$98.4532	\$1,847.5145
Escenario 2	↑ 10%	\$39,659,533	\$113.9985	\$2,139.2273
	↓ -10%	\$32,448,709	\$93.2715	\$1,750.2769
Escenario 3	↑ 15%	\$41,462,239	\$119.1802	\$2,236.4650
	↓ -15%	\$30,646,003	\$88.0897	\$1,653.0393

Subserie F-6	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$37,278,309	\$103.5628	\$1,943.3971
Escenario 1	↑ 5%	\$39,142,224	\$108.7409	\$2,040.5670
	↓ -5%	\$35,414,394	\$98.3846	\$1,846.2273
Escenario 2	↑ 10%	\$41,006,140	\$113.9191	\$2,137.7368
	↓ -10%	\$33,550,478	\$93.2065	\$1,749.0574
Escenario 3	↑ 15%	\$42,870,055	\$119.0972	\$2,234.9067
	↓ -15%	\$31,686,563	\$88.0284	\$1,651.8876

Subserie F-7	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$29,021,324	\$103.2912	\$1,938.3007
Escenario 1	↑ 5%	\$30,472,390	\$108.4558	\$2,035.2158
	↓ -5%	\$27,570,258	\$98.1266	\$1,841.3857
Escenario 2	↑ 10%	\$31,923,456	\$113.6203	\$2,132.1308
	↓ -10%	\$26,119,192	\$92.9621	\$1,744.4707
Escenario 3	↑ 15%	\$33,374,523	\$118.7849	\$2,229.0458
	↓ -15%	\$24,668,125	\$87.7975	\$1,647.5556

Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie G

Subserie G-1	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$0	\$94.7223	\$1,938.0557
Escenario 1	↑ 5%	\$0	\$99.4584	\$2,034.9585
	↓ -5%	\$0	\$89.9862	\$1,841.1529
Escenario 2	↑ 10%	\$0	\$104.1945	\$2,131.8613
	↓ -10%	\$0	\$85.2501	\$1,744.2501
Escenario 3	↑ 15%	\$0	\$108.9306	\$2,228.7641
	↓ -15%	\$0	\$80.5139	\$1,647.3473

Subserie G-2	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$28,050	\$0.8671	\$16.2712
Escenario 1	↑ 5%	\$29,453	\$0.9104	\$17.0848
	↓ -5%	\$26,648	\$0.8237	\$15.4576
Escenario 2	↑ 10%	\$30,855	\$0.9538	\$17.8983
	↓ -10%	\$25,245	\$0.7804	\$14.6441
Escenario 3	↑ 15%	\$32,258	\$0.9971	\$18.7119
	↓ -15%	\$23,843	\$0.7370	\$13.8305

Subserie G-3	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$32,726	\$0.8678	\$16.2855
Escenario 1	↑ 5%	\$34,362	\$0.9112	\$17.0997
	↓ -5%	\$31,090	\$0.8245	\$15.4712
Escenario 2	↑ 10%	\$35,998	\$0.9546	\$17.9140
	↓ -10%	\$29,453	\$0.7811	\$14.6569
Escenario 3	↑ 15%	\$37,635	\$0.9980	\$18.7283
	↓ -15%	\$27,817	\$0.7377	\$13.8427

Subserie G-4	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$33,209	\$0.8679	\$16.2863
Escenario 1	↑ 5%	\$34,869	\$0.9113	\$17.1006
	↓ -5%	\$31,548	\$0.8245	\$15.4720
Escenario 2	↑ 10%	\$36,530	\$0.9547	\$17.9150
	↓ -10%	\$29,888	\$0.7811	\$14.6577
Escenario 3	↑ 15%	\$38,190	\$0.9981	\$18.7293
	↓ -15%	\$28,228	\$0.7377	\$13.8434

Subserie G-5	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$37,879	\$0.8684	\$16.2951
Escenario 1	↑ 5%	\$39,773	\$0.9118	\$17.1099
	↓ -5%	\$35,985	\$0.8249	\$15.4804
Escenario 2	↑ 10%	\$41,667	\$0.9552	\$17.9247
	↓ -10%	\$34,091	\$0.7815	\$14.6656
Escenario 3	↑ 15%	\$43,560	\$0.9986	\$18.7394
	↓ -15%	\$32,197	\$0.7381	\$13.8509

Subserie G-6	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$39,680	\$0.8682	\$16.2921
Escenario 1	↑ 5%	\$41,664	\$0.9116	\$17.1067
	↓ -5%	\$37,696	\$0.8248	\$15.4775
Escenario 2	↑ 10%	\$43,648	\$0.9550	\$17.9213
	↓ -10%	\$35,712	\$0.7814	\$14.6629
Escenario 3	↑ 15%	\$45,632	\$0.9984	\$18.7359
	↓ -15%	\$33,728	\$0.7380	\$13.8483

Subserie G-7		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$32,563	\$0.8674	\$16.2766
Escenario 1	↑	5%	\$34,191	\$0.9107	\$17.0904
	↓	-5%	\$30,934	\$0.8240	\$15.4627
Escenario 2	↑	10%	\$35,819	\$0.9541	\$17.9042
	↓	-10%	\$29,306	\$0.7806	\$14.6489
Escenario 3	↑	15%	\$37,447	\$0.9975	\$18.7180
	↓	-15%	\$27,678	\$0.7373	\$13.8351

Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie H

Subserie H-1		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$13,442,600	\$111.4199	\$2,090.8385
Escenario 1	↑	5%	\$14,114,730	\$116.9909	\$2,195.3805
	↓	-5%	\$12,770,470	\$105.8489	\$1,986.2966
Escenario 2	↑	10%	\$14,786,860	\$122.5619	\$2,299.9224
	↓	-10%	\$12,098,340	\$100.2779	\$1,881.7547
Escenario 3	↑	15%	\$15,458,990	\$128.1329	\$2,404.4643
	↓	-15%	\$11,426,210	\$94.7069	\$1,777.2128

Subserie H-2		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$31,123,213	\$114.1211	\$2,141.5290
Escenario 1	↑	5%	\$32,679,374	\$119.8272	\$2,248.6054
	↓	-5%	\$29,567,053	\$108.4151	\$2,034.4525
Escenario 2	↑	10%	\$34,235,535	\$125.5333	\$2,355.6819
	↓	-10%	\$28,010,892	\$102.7090	\$1,927.3761
Escenario 3	↑	15%	\$35,791,695	\$131.2393	\$2,462.7583
	↓	-15%	\$26,454,731	\$97.0030	\$1,820.2996

Subserie H-3		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$36,311,301	\$114.1208	\$2,141.5233
Escenario 1	↑	5%	\$38,126,866	\$119.8269	\$2,248.5995
	↓	-5%	\$34,495,736	\$108.4148	\$2,034.4472
Escenario 2	↑	10%	\$39,942,431	\$125.5329	\$2,355.6757
	↓	-10%	\$32,680,171	\$102.7088	\$1,927.3710
Escenario 3	↑	15%	\$41,757,996	\$131.2390	\$2,462.7518
	↓	-15%	\$30,864,606	\$97.0027	\$1,820.2948

Subserie H-4		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$36,847,014	\$114.1206	\$2,141.5181
Escenario 1	↑	5%	\$38,689,365	\$119.8266	\$2,248.5940
	↓	-5%	\$35,004,663	\$108.4145	\$2,034.4422
Escenario 2	↑	10%	\$40,531,715	\$125.5326	\$2,355.6699
	↓	-10%	\$33,162,313	\$102.7085	\$1,927.3663
Escenario 3	↑	15%	\$42,374,066	\$131.2387	\$2,462.7458
	↓	-15%	\$31,319,962	\$97.0025	\$1,820.2904

Subserie H-5		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$42,027,871	\$114.1200	\$2,141.5082
Escenario 1	↑	5%	\$44,129,265	\$119.8260	\$2,248.5837
	↓	-5%	\$39,926,478	\$108.4140	\$2,034.4328
Escenario 2	↑	10%	\$46,230,658	\$125.5320	\$2,355.6591
	↓	-10%	\$37,825,084	\$102.7080	\$1,927.3574
Escenario 3	↑	15%	\$48,332,052	\$131.2380	\$2,462.7345
	↓	-15%	\$35,723,690	\$97.0020	\$1,820.2820

Subserie H-6		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$44,026,683	\$114.1196	\$2,141.4997
Escenario 1	↑	5%	\$46,228,017	\$119.8256	\$2,248.5747
	↓	-5%	\$41,825,349	\$108.4136	\$2,034.4247
Escenario 2	↑	10%	\$48,429,351	\$125.5315	\$2,355.6497
	↓	-10%	\$39,624,015	\$102.7076	\$1,927.3497
Escenario 3	↑	15%	\$50,630,685	\$131.2375	\$2,462.7247
	↓	-15%	\$37,422,680	\$97.0016	\$1,820.2747

Subserie H-7		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$36,130,123	\$114.1174	\$2,141.4588
Escenario 1	↑	5%	\$37,936,629	\$119.8233	\$2,248.5317
	↓	-5%	\$34,323,617	\$108.4115	\$2,034.3858
Escenario 2	↑	10%	\$39,743,135	\$125.5291	\$2,355.6047
	↓	-10%	\$32,517,111	\$102.7057	\$1,927.3129
Escenario 3	↑	15%	\$41,549,642	\$131.2350	\$2,462.6776
	↓	-15%	\$30,710,605	\$96.9998	\$1,820.2400

Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie I

Subserie I-1		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$0	\$89.6067	\$1,681.5053
Escenario 1	↑	5%	\$0	\$94.0870	\$1,765.5806
	↓	-5%	\$0	\$85.1264	\$1,597.4301
Escenario 2	↑	10%	\$0	\$98.5674	\$1,849.6559
	↓	-10%	\$0	\$80.6460	\$1,513.3548
Escenario 3	↑	15%	\$0	\$103.0477	\$1,933.7311
	↓	-15%	\$0	\$76.1657	\$1,429.2795

Subserie I-2		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$28,212,306	\$106.9167	\$2,006.3345
Escenario 1	↑	5%	\$29,622,921	\$112.2625	\$2,106.6512
	↓	-5%	\$26,801,690	\$101.5709	\$1,906.0177
Escenario 2	↑	10%	\$31,033,536	\$117.6084	\$2,206.9679
	↓	-10%	\$25,391,075	\$96.2250	\$1,805.7010
Escenario 3	↑	15%	\$32,444,151	\$122.9542	\$2,307.2846
	↓	-15%	\$23,980,460	\$90.8792	\$1,705.3843

Subserie I-3		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$32,915,147	\$106.9168	\$2,006.3372
Escenario 1	↑	5%	\$34,560,905	\$112.2627	\$2,106.6541
	↓	-5%	\$31,269,390	\$101.5710	\$1,906.0203
Escenario 2	↑	10%	\$36,206,662	\$117.6085	\$2,206.9709
	↓	-10%	\$29,623,632	\$96.2252	\$1,805.7035
Escenario 3	↑	15%	\$37,852,419	\$122.9544	\$2,307.2878
	↓	-15%	\$27,977,875	\$90.8793	\$1,705.3866

Subserie I-4		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$33,400,878	\$106.9171	\$2,006.3420
Escenario 1	↑	5%	\$35,070,922	\$112.2629	\$2,106.6591
	↓	-5%	\$31,730,835	\$101.5712	\$1,906.0249
Escenario 2	↑	10%	\$36,740,966	\$117.6088	\$2,206.9762
	↓	-10%	\$30,060,791	\$96.2254	\$1,805.7078
Escenario 3	↑	15%	\$38,411,010	\$122.9547	\$2,307.2933
	↓	-15%	\$28,390,747	\$90.8795	\$1,705.3907

Subserie I-5		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$38,097,402	\$106.9169	\$2,006.3385
Escenario 1	↑	5%	\$40,002,272	\$112.2628	\$2,106.6555
	↓	-5%	\$36,192,531	\$101.5711	\$1,906.0216
Escenario 2	↑	10%	\$41,907,142	\$117.6086	\$2,206.9724
	↓	-10%	\$34,287,661	\$96.2252	\$1,805.7047
Escenario 3	↑	15%	\$43,812,012	\$122.9544	\$2,307.2893
	↓	-15%	\$32,382,791	\$90.8794	\$1,705.3877

Subserie I-6		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$39,909,220	\$106.8601	\$2,005.2734
Escenario 1	↑	5%	\$41,904,681	\$112.2032	\$2,105.5371
	↓	-5%	\$37,913,759	\$101.5171	\$1,905.0098
Escenario 2	↑	10%	\$43,900,142	\$117.5462	\$2,205.8008
	↓	-10%	\$35,918,298	\$96.1741	\$1,804.7461
Escenario 3	↑	15%	\$45,895,603	\$122.8892	\$2,306.0644
	↓	-15%	\$33,922,837	\$90.8311	\$1,704.4824

Subserie I-7		$\Delta\%$	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$32,751,216	\$106.9890	\$2,007.6914
Escenario 1	↑	5%	\$34,388,777	\$112.3384	\$2,108.0759
	↓	-5%	\$31,113,655	\$101.6395	\$1,907.3068
Escenario 2	↑	10%	\$36,026,337	\$117.6879	\$2,208.4605
	↓	-10%	\$29,476,094	\$96.2901	\$1,806.9222
Escenario 3	↑	15%	\$37,663,898	\$123.0373	\$2,308.8451
	↓	-15%	\$27,838,533	\$90.9406	\$1,706.5377

RESOLUCIÓN DE LA CIRCULAR ÚNICA DE EMISORA

Con referencia a la resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores (la Circular Única de Emisoras, "CUE"), publicada el 16 de febrero del 2021. En el numeral romano II, Información requerida en el reporte anual, inciso C) Información que deberán contener los capítulos del reporte anual, numeral 2) Estructura de la operación, sub-inciso c) Valuación, los Anexos N Bis 2³⁵ y N Bis 5³⁶ se menciona lo siguiente:

"Se deberá indicar la denominación social de la persona moral contratada para efectuar las valuaciones, los años de experiencia valuando certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión o instrumentos de inversión semejantes, el número de años que ha prestado sus servicios a la emisora de manera ininterrumpida, las certificaciones que acrediten la capacidad técnica para valorar este tipo de instrumentos con las que cuente la persona moral contratada para efectuar las valuaciones, así como las personas físicas responsables de realizar las valuaciones; si la persona moral contratada para efectuar las valuaciones mantiene una política de rotación de las personas físicas responsables de la valuación, si la propia emisora mantiene una política de rotación en la contratación de los servicios de valuación, así como el apego del proceso de valuación a los estándares de reconocido prestigio internacional que resulten aplicables."

Quantit informa lo siguiente:

Denominación Social: Quantit S.A. de C.V.

Experiencia: Quantit nace en el 2011 (13 años) con el objetivo de proveer soluciones de valuación independiente, asesoría financiera y análisis de riesgos a empresas, proyectos, Certificados de Capital de Desarrollo, Certificados de Proyectos de Inversión e instrumentos financieros en general.

En la actualidad, Quantit y PiP son valuadores independientes de más de 40 fondos de Capital Privado, en México, Colombia, Perú y Centroamérica.

Quantit ha trabajado con el Fideicomiso Irrevocable número CIB/3831 desde el 23 de febrero de 2022.

El equipo encargado de las valuaciones cuenta con las siguientes certificaciones:

- Certificación de Crédito y Riesgo de Crédito por parte de Bank of America
- Certificados de Capital de Desarrollo
- Certificados de Proyectos de Inversión y Fibras
- Certificación de Valuación de Activos Alternativos
- AMIB Figura 3
- Financial Modeling & Corporate Valuation de Training the Street
- Financial Modeling Valuation Analyst por el Corporate Finance Institute
- Real Estate Finance and Investments de Linneman Associates

³⁵ Instructivo para la elaboración del reporte anual aplicable a certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo ("CKDs")

³⁶ Instructivo para la elaboración del reporte anual aplicable a certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión ("CERPIs")

Quantit se basa en las mejores prácticas internacionales de valuación en las diferentes industrias con base a la experiencia, herramientas de análisis, consistencia en los supuestos de valuación, aplicación de metodologías por tipo de activo y en general dar razonabilidad a los activos valuados.

Quantit aplica el valor razonable con base a las guías establecidas por el IPEV (International Private Equity & Venture Capital Guidelines), IVSC (International Valuation Standards Council), ILPA (International Limited Partner Association) y GIPS (Global Investment Performance Standards), con el fin de tener mayor coherencia y comparabilidad.

Todas las valuaciones y sus reportes pasan por un proceso de revisión interna, así como por un comité, el cual es el encargado de revisar las metodologías y modelos utilizados para valorar las inversiones de los instrumentos llamados CKDs, Cerpis y fondos de capital privado. Busca que los criterios utilizados en las metodologías obedezcan las Normas Internacionales de Valuación y que reflejen un valor razonable en todo momento.

Las facultades del Comité de Valuación son las siguientes:

- Establecer, validar y modificar las fuentes y procedimientos de obtención de información
- Aprobar y validar cambios a los Manuales de Valuación, metodologías, políticas y procedimientos de valuación
- Aprobar y validar de forma trimestral los valores razonables de las inversiones en activos alternativos

AVISO DE RESPONSABILIDAD

El presente documento es de carácter exclusivamente informativo y contiene una opinión de Quantit, S.A. de C.V., que ha sido elaborada conforme a sus mejores esfuerzos con base en su experiencia profesional, en criterios técnicos y en datos del dominio público. Esta opinión no implica la prestación de servicio alguno de asesoría, y no formula recomendación para que se invierta en o se celebren operaciones con los valores, títulos y/o documentos a que la misma se refiere. En virtud de la naturaleza del contenido de esta opinión, Quantit, S.A. de C.V., podría modificar su opinión por cualquier causa superveniente a la fecha de emisión de la opinión. En virtud de lo anterior, Quantit, S.A. de C.V. no asume responsabilidad alguna por las variaciones que en dicha opinión pudieran ocasionar cambios en las condiciones del mercado posteriores a la emisión de la opinión.

Quantit, S.A. de C.V., se reserva el derecho para modificar en cualquier momento las conclusiones u opiniones expresadas en este documento, ya sea por el cambio de las condiciones que prevalezcan en el mercado de valores, por cambios en la información considerada para la elaboración de este reporte, por la aparición de información a la que no haya tenido acceso al formular sus opiniones, conclusiones y en general, por cualquier causa superveniente.



Reporte Resumido GLOB₁PI

3T2025



Tabla de contenido	
Información General	3
Propósito	3
Estrategia	3
Metodología de Valuación	3
Valuación	5
Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE A	5
Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE B	6
Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE C	7
Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE D	8
Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE E	9
Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE F	10
Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE G	11
Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE H	11
Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE I	12
Valuación de GLOB1PI Serie A	13
Valuación de GLOB1PI Serie B	14
Valuación de GLOB1PI Serie C	16
Valuación de GLOB1PI Serie D	18
Valuación de GLOB1PI Serie E	20
Valuación de GLOB1PI Serie F	22
Valuación de GLOB1PI Serie G	24
Valuación de GLOB1PI Serie H	26
Valuación de GLOB1PI Serie I	28
Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie A	30
Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie B	30
Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie C	31
Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie D	32
Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie E	33
Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie F	34
Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie G	35
Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie H	36
Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie I	37
RESOLUCIÓN DE LA CIRCULAR ÚNICA DE EMISORA	39
AVISO DE RESPONSABILIDAD	41

Información General

Lock Capital es una sociedad anónima de capital variable que surge de la necesidad de los inversionistas institucionales en México por contar con plataformas de inversión que les permitan tener acceso a administradores de capital privado de primer nivel, ya sea a escala global, regional o local. Los ejecutivos y empleados de Lock incluyen a un equipo con experiencia complementaria tanto en áreas de negocios como en banca de inversión, administración de empresas y levantamiento de capital, así como en temas de cumplimiento normativo y regulatorio, controles operativos y gestión de instrumentos en el mercado público en México.

Propósito

El propósito de la operación es la constitución de un Fideicomiso Emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión, que busca ofrecer a los inversionistas la apreciación a largo plazo de capital invertido.

Estrategia

El fideicomiso implementaría una estrategia de inversión a través de la realización de inversiones (o comprometer inversiones), directa o indirectamente, en actividades o proyectos que cumplan con los Lineamientos de Inversión, siempre y cuando sean aprobadas previamente por la Asamblea Especial correspondiente.

Metodología de Valuación

Esta valuación fue realizada considerando información de mercado que se tuvo disponible. El valor presentado en este reporte es una estimación del valor justo de las Inversiones del Fideicomiso. Algunos eventos y circunstancias que podrían impactar la valuación de un activo se analizarán si son relevantes para el propósito de este reporte. El valor obtenido en este reporte se basó en información provista por el cliente y otras fuentes. Se asume que dicha información es exacta y completa. Sin embargo, Quantit no ha auditado dicha información por su exactitud e integridad. Es importante hacer notar que la estimación de valor presentada es un valor razonable de mercado y puede ser considerado como un valor final de los activos y del Fideicomiso. Nuestro objetivo es proveer un enfoque global orientado a la valuación de instrumentos, activos y pasivos. En la valuación de este tipo de instrumentos incluimos métodos profesionales de valuación bajo las

normas internacionales de valuación. Las metodologías de valuación bajo NIIF (IFRS, por sus siglas en inglés) como la valuación por el enfoque de valor de activos netos (Net Asset Value por sus siglas en inglés), de mercado, de ingresos y de costos han sido utilizadas para obtener la valuación del instrumento y del Fideicomiso.

1. **Enfoque de Valor de Activos Netos:** El valor de los activos netos del último estado financiero reportado. Se podrán realizar ajustes al valor de las inversiones basados en: la liquidez de las inversiones subyacentes, la fecha proporcionada del valor neto de los activos, los flujos de efectivo (llamadas / distribuciones) desde la última fecha de valuación y la base contable en caso de que sea diferente al valor justo.
2. **Enfoque de Mercado:** En este enfoque se cuenta con información reciente y comparable de activos en condiciones similares para fines o usos similares. Para valuar activos bajo este enfoque se analizan transacciones comparables.
3. **Enfoque de Ingresos:** El enfoque de ingresos se basa en que el valor de un activo proviene de los ingresos futuros que generará, descontándolos a valor presente a una tasa de descuento la cual refleja el riesgo asociado al sector donde se encuentra el activo.
4. **Enfoque de Costos:** Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición o el costo de adquirir un activo idéntico a uno que está actualmente en uso.

Valuación

Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE A

Al 30 de septiembre de 2025, el Fideicomiso Irrevocable número CIB/3831 Serie-A cuenta con las inversiones que se muestran a continuación:

Inversión	Descripción	Costo de Adquisición al 3Q2025	Distribuciones de Capital al 3Q2025	Fluctuación Cambiaria Neta al 3Q2025	Total de Inversión al 3Q2025	Ganancia No Realizada Neta al 3Q2025	Valor Razonable del CERPI al 3Q2025	Metodología de Valuación
Fondo 1	Fondo de capital privado	\$93,580,355	(\$33,855,092)	\$0	\$59,725,263	\$9,431,399	\$69,156,662	Enfoque de Mercado
Fondo 2	Fondo de capital privado	\$79,046,296	(\$5,453,626)	\$0	\$73,592,670	\$20,686,968	\$94,279,638	Enfoque de Mercado
Fondo 3	Fondo de capital privado	\$18,393,443	\$0	\$0	\$18,393,443	\$3,618,383	\$22,011,826	Enfoque de Mercado
Fondo 4	Fondo de capital privado	\$40,874,964	\$0	\$0	\$40,874,964	\$9,499,709	\$50,374,673	Enfoque de Mercado
Fondo 5	Fondo de capital privado	\$43,069,598	(\$1,675,580)	\$0	\$41,394,018	\$16,819,574	\$58,213,592	Enfoque de Mercado
Fondo 6	Fondo de capital privado	\$14,258,842	\$0	\$0	\$14,258,842	\$1,144,364	\$15,403,206	Enfoque de Mercado
Fondo 7	Fondo de capital privado	\$58,925,224	(\$5,869,449)	\$0	\$53,055,775	\$16,958,439	\$70,014,214	Enfoque de Mercado
Fondo 8	Fondo de capital privado	\$14,970,000	\$0	\$0	\$14,970,000	\$13,830,410	\$28,800,410	Enfoque de Mercado
Fondo 9	Fondo de capital privado	\$0	\$0	\$0	\$0	(\$873,254)	(\$873,254)	Enfoque de Mercado
Fondo 10	Fondo de capital privado	\$400,343	\$0	\$9,808	\$410,151	(\$362,872)	\$47,279	Enfoque de Mercado
USD		\$363,519,065	(\$46,853,747)	\$9,808	\$316,675,127	\$90,753,120	\$407,428,246	

Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE B

Al 30 de septiembre de 2025, el Fideicomiso Irrevocable número CIB/3831 Serie-B cuenta con las inversiones que se muestran a continuación:

Inversión	Descripción	Costo de Adquisición al 3Q2025	Distribuciones de Capital al 3Q2025	Fluctuación Cambiaria Neta al 3Q2025	Total de Inversión al 3Q2025	Ganancia No Realizada Neta al 3Q2025	Valor Razonable del CERPI al 3Q2025	Metodología de Valuación
Fondo 1	Fondo de capital privado	\$23,095,651	(\$4,869,043)	\$0	\$18,226,608	\$5,321,391	\$23,547,999	Enfoque de Mercado
Fondo 2	Fondo de capital privado	\$650,499	\$0	\$0	\$650,499	(\$87,451)	\$563,048	Enfoque de Mercado
Fondo 3	Fondo de capital privado	\$1,458,127	\$0	\$0	\$1,458,127	(\$121,102)	\$1,337,025	Enfoque de Mercado
Fondo 4	Fondo de capital privado	\$5,468,421	\$0	\$0	\$5,468,421	(\$721,104)	\$4,747,317	Enfoque de Mercado
Fondo 5	Fondo de capital privado	\$2,887,500	\$0	\$0	\$2,887,500	\$101,684	\$2,989,184	Enfoque de Mercado
Fondo 6	Fondo de capital privado	\$17,247,497	(\$17,783)	\$0	\$17,229,714	\$5,354,608	\$22,584,322	Enfoque de Mercado
Fondo 7	Fondo de capital privado	\$19,805,123	(\$2,011,609)	\$0	\$17,793,514	\$9,409,844	\$27,203,358	Enfoque de Mercado
Fondo 8	Fondo de capital privado	\$15,972,373	(\$3,591,662)	\$814,521	\$13,195,231	\$2,885,357	\$16,080,588	Enfoque de Mercado
Fondo 9	Fondo de capital privado	\$38,308,342	(\$4,259,271)	\$0	\$34,049,071	\$10,344,704	\$44,393,775	Enfoque de Mercado
Fondo 10	Fondo de capital privado	\$39,475,204	\$0	\$2,233,929	\$41,709,133	(\$25,752,168)	\$15,956,965	Enfoque de Mercado
Fondo 11	Fondo de capital privado	\$63,388,340	(\$2,576,010)	\$0	\$60,812,330	\$21,113,889	\$81,926,219	Enfoque de Mercado
Fondo 12	Fondo de capital privado	\$12,485,625	\$0	\$903,239	\$13,388,865	\$1,050,136	\$14,439,000	Enfoque de Mercado
Fondo 13	Fondo de capital privado	\$66,992,030	(\$14,573,561)	\$0	\$52,418,469	\$25,757,331	\$78,175,800	Enfoque de Mercado
Fondo 14	Fondo de capital privado	\$6,724,208	\$0	\$0	\$6,724,208	(\$3,821,332)	\$2,902,876	Enfoque de Mercado
USD		\$313,958,940	(\$31,898,939)	\$3,951,690	\$286,011,690	\$50,835,785	\$336,847,476	

Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE C

Al 30 de septiembre de 2025, el Fideicomiso Irrevocable número CIB/3831 Serie-C cuenta con las inversiones que se muestran a continuación:

Inversión	Descripción	Costo de Adquisición al 3Q2025	Distribuciones de Capital al 3Q2025	Fluctuación Cambiaria Neta al 3Q2025	Total de Inversión al 3Q2025	Ganancia No Realizada Neta al 3Q2025	Valor Razonable del CERPI al 3Q2025	Metodología de Valuación
Fondo 1	Fondo de capital privado	\$23,095,652	(\$4,869,044)	\$0	\$18,226,608	\$5,321,391	\$23,547,999	Enfoque de Mercado
Fondo 2	Fondo de capital privado	\$650,499	\$0	\$0	\$650,499	(\$87,451)	\$563,048	Enfoque de Mercado
Fondo 3	Fondo de capital privado	\$1,458,127	\$0	\$0	\$1,458,127	(\$121,102)	\$1,337,025	Enfoque de Mercado
Fondo 4	Fondo de capital privado	\$5,468,421	\$0	\$0	\$5,468,421	(\$721,104)	\$4,747,317	Enfoque de Mercado
Fondo 5	Fondo de capital privado	\$2,887,500	\$0	\$0	\$2,887,500	\$101,684	\$2,989,184	Enfoque de Mercado
Fondo 6	Fondo de capital privado	\$15,972,373	(\$3,591,662)	\$814,520	\$13,195,231	\$2,885,357	\$16,080,588	Enfoque de Mercado
Fondo 7	Fondo de capital privado	\$56,482,088	\$0	\$0	\$56,482,088	\$14,507,964	\$70,990,052	Enfoque de Mercado
Fondo 8	Fondo de capital privado	\$79,140,956	\$0	\$0	\$79,140,956	\$23,440,729	\$102,581,685	Enfoque de Mercado
Fondo 9	Fondo de capital privado	\$47,144,618	(\$4,987,727)	\$0	\$42,156,891	\$11,582,017	\$53,738,908	Enfoque de Mercado
Fondo 10	Fondo de capital privado	\$32,788,695	(\$1,691)	\$2,619,504	\$35,406,508	\$4,976,799	\$40,383,307	Enfoque de Mercado
Fondo 11	Fondo de capital privado	\$32,220,897	\$0	\$761,551	\$32,982,449	(\$2,723,477)	\$30,258,971	Enfoque de Mercado
Fondo 12	Fondo de capital privado	\$32,463,842	(\$5,923,750)	\$0	\$26,540,092	\$18,057,157	\$44,597,249	Enfoque de Mercado
Fondo 13	Fondo de capital privado	\$8,903,885	(\$546,754)	\$0	\$8,357,131	\$108,703	\$8,465,834	Enfoque de Mercado
USD		\$338,677,553	(\$19,920,628)	\$4,195,575	\$322,952,502	\$77,328,666	\$400,281,167	

Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE D

Al 30 de septiembre de 2025, el Fideicomiso Irrevocable número CIB/3831 Serie-D cuenta con las inversiones que se muestran a continuación:

Inversión	Descripción	Costo de Adquisición al 3Q2025	Distribuciones de Capital al 3Q2025	Fluctuación Cambiaria Neta al 3Q2025	Total de Inversión al 3Q2025	Ganancia No Realizada Neta al 3Q2025	Valor Razonable del CERPI al 3Q2025	Metodología de Valuación
Fondo 1	Fondo de capital privado	\$86,260,653	-	\$769,155	\$87,029,808	\$22,987,370	\$110,017,178	Enfoque de Mercado
Fondo 2	Fondo de capital privado	\$17,149,616	-	-	\$17,149,616	(\$229,986)	\$16,919,630	Enfoque de Mercado
Fondo 3	Fondo de capital privado	\$31,218,043	-	\$3,423,280	\$34,641,323	(\$4,107,922)	\$30,533,401	Enfoque de Mercado
Fondo 4	Fondo de capital privado	\$21,309,263	(\$17,426)	\$1,679,897	\$22,971,734	\$6,896,632	\$29,868,366	Enfoque de Mercado
Fondo 5	Fondo de capital privado	\$41,000,000	(\$5,509,185)	-	\$35,490,815	\$15,268,117	\$50,758,932	Enfoque de Mercado
Fondo 6	Fondo de capital privado	\$20,046,591	-	-	\$20,046,591	\$8,816,234	\$28,862,825	Enfoque de Mercado
Fondo 7	Fondo de capital privado	\$24,064,449	(\$205,740)	-	\$23,858,709	\$4,748,484	\$28,607,193	Enfoque de Mercado
Fondo 8	Fondo de capital privado	\$42,617,522	(\$447,996)	-	\$42,169,526	(\$1,366,893)	\$40,802,633	Enfoque de Mercado
Fondo 9	Fondo de capital privado	\$5,399,609	-	-	\$5,399,609	\$2,850,520	\$8,250,129	Enfoque de Mercado
Fondo 10	Fondo de capital privado	\$15,622,968	(\$623,004)	-	\$14,999,964	\$6,482,728	\$21,482,692	Enfoque de Mercado
USD		\$304,688,714	(\$6,803,351)	\$5,872,332	\$303,757,695	\$62,345,284	\$366,102,979	

Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE E

Al 30 de septiembre de 2025, el Fideicomiso Irrevocable número CIB/3831 Serie-E cuenta con las inversiones que se muestran a continuación:

Inversión	Descripción	Costo de Adquisición al 3Q2025	Distribuciones de Capital al 3Q2025	Fluctuación Cambiaria Neta al 3Q2025	Total de Inversión al 3Q2025	Ganancia No Realizada Neta al 3Q2025	Valor Razonable del CERPI al 3Q2025	Metodología de Valuación
Fondo 1	Fondo de capital privado	\$22,494,677	(\$34,131)	\$0	\$22,460,546	\$2,720,159	\$25,180,705	Enfoque de Mercado
Fondo 2	Fondo de capital privado	\$42,851,916	(\$1,523,789)	\$0	\$41,328,127	(\$23,922,191)	\$17,405,936	Enfoque de Mercado
Fondo 3	Fondo de capital privado	\$19,817,505	\$0	\$0	\$19,817,505	(\$4,690,608)	\$15,126,897	Enfoque de Mercado
Fondo 4	Fondo de capital privado	\$5,030,000	(\$86,555)	\$0	\$4,943,445	\$1,274,395	\$6,217,840	Enfoque de Mercado
Fondo 5	Fondo de capital privado	\$22,887,857	(\$1,177,247)	\$0	\$21,710,610	\$1,898,903	\$23,609,513	Enfoque de Mercado
Fondo 6	Fondo de capital privado	\$2,993,868	\$0	\$0	\$2,993,868	\$615,900	\$3,609,768	Enfoque de Mercado
Fondo 7	Fondo de capital privado	\$26,881,273	(\$2,657,695)	\$0	\$24,223,578	\$5,220,319	\$29,443,897	Enfoque de Mercado
Fondo 8	Fondo de capital privado	\$11,971,389	(\$280,565)	\$0	\$11,690,824	(\$2,425,994)	\$9,264,830	Enfoque de Mercado
Fondo 9	Fondo de capital privado	\$6,105,333	(\$5,364)	\$0	\$6,099,969	\$490,733	\$6,590,702	Enfoque de Mercado
Fondo 10	Fondo de capital privado	\$8,294,579	(\$942,471)	\$1,015,099	\$8,367,208	\$658,303	\$9,025,511	Enfoque de Mercado
Fondo 11	Fondo de capital privado	\$16,709,407	(\$1,819,730)	\$0	\$14,889,676	\$11,241,983	\$26,131,660	Enfoque de Mercado
Fondo 12	Fondo de capital privado	\$26,844,525	\$0	\$3,179,680	\$30,024,205	\$5,415,634	\$35,439,839	Enfoque de Mercado
Fondo 13	Fondo de capital privado	\$9,723,038	(\$160,401)	\$0	\$9,562,636	(\$2,312,505)	\$7,250,132	Enfoque de Mercado
Fondo 14	Fondo de capital privado	\$20,875,000	\$0	\$0	\$20,875,000	\$7,235,633	\$28,110,633	Enfoque de Mercado
Total	USD	\$243,480,367	(\$8,687,948)	\$4,194,780	\$238,987,197	\$3,420,664	\$242,407,863	

Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE F

Al 30 de septiembre de 2025, el Fideicomiso Irrevocable número CIB/3831 Serie-F cuenta con las inversiones que se muestran a continuación:

Inversión	Descripción	Costo de Adquisición al 3Q2025	Distribuciones de Capital al 3Q2025	Fluctuación Cambiaria Neta al 2Q2025	Total de Inversión al 3Q2025	Ganancia No Realizada Neta al 3Q2025	Valor Razonable del CERPI al 3Q2025	Metodología de Valuación
Fondo 1	Fondo de capital privado	\$49,917,582	(\$10,234,560)	(\$97,866)	\$39,585,156	\$12,657,958	\$52,243,114	Enfoque de Mercado
Fondo 2	Fondo de capital privado	\$65,690,724	(\$292)	\$0	\$65,690,432	(\$2,494,232)	\$63,196,200	Enfoque de Mercado
Fondo 3	Fondo de capital privado	\$12,107,449	\$0	\$0	\$12,107,449	\$722,650	\$12,830,099	Enfoque de Mercado
Fondo 4	Fondo de capital privado	\$19,293,153	\$0	\$0	\$19,293,153	\$2,722,991	\$22,016,144	Enfoque de Mercado
Fondo 5	Fondo de capital privado	\$20,252,606	\$0	\$949,607	\$21,202,212	(\$1,588,057)	\$19,614,156	Enfoque de Mercado
Fondo 6	Fondo de capital privado	\$13,750,000	\$0	\$0	\$13,750,000	\$2,033,701	\$15,783,701	Enfoque de Mercado
Fondo 7	Fondo de capital privado	\$9,077,291	(\$902,910)	\$0	\$8,174,381	(\$929,594)	\$7,244,787	Enfoque de Mercado
Fondo 8	Fondo de capital privado	\$37,980,873	\$0	\$0	\$37,980,873	(\$3,308,828)	\$34,672,045	Enfoque de Mercado
Fondo 9	Fondo de capital privado	\$6,975,349	(\$582,759)	\$0	\$6,392,590	\$1,025,846	\$7,418,436	Enfoque de Mercado
Fondo 10	Fondo de capital privado	\$0	\$0	\$0	\$0	\$4,278,498	\$4,278,498	Enfoque de Mercado
Total	USD	\$235,045,027	(\$11,720,521)	\$851,741	\$224,176,246	\$15,120,933	\$239,297,180	

Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE G

Al 30 de septiembre de 2025, el Fideicomiso Irrevocable número 3831 de la Serie-G, cuenta con las inversiones que se muestran a continuación:

Inversión	Descripción	Costo de Adquisición al 3Q2025	Distribuciones de Capital al 3Q2025	Fluctuación Cambiaria Neta al 3Q2025	Total de Inversión al 3Q2025	Ganancia No Realizada Neta al 3Q2025	Valor Razonable del CERPI al 3Q2025	Metodología de Valuación
Fondo 1	Fondo de capital privado	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	Enfoque de Mercado
Fondo 2	Fondo de capital privado	\$14,271,659	\$0	\$176,007	\$14,447,667	(\$1,592,892)	\$12,854,775	Enfoque de Mercado
Fondo 3	Fondo de capital privado	\$1,792,000	\$0	\$0	\$1,792,000	(\$1,464,292)	\$327,708	Enfoque de Mercado
Fondo 4	Fondo de capital privado	\$7,325,794	\$0	\$0	\$7,325,794	\$402,384	\$7,728,178	Enfoque de Mercado
Fondo 5	Fondo de capital privado	\$0	\$0	\$0	\$0	(\$338,777)	(\$338,777)	Enfoque de Mercado
Fondo 6	Fondo de capital privado	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	Enfoque de Mercado
Fondo 7	Fondo de capital privado	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	Enfoque de Mercado
Fondo 8	Fondo de capital privado	\$6,931,161	\$0	\$0	\$6,931,161	\$689,887	\$7,621,048	Enfoque de Mercado
USD		\$30,320,614	\$0	\$176,007	\$30,496,622	(\$2,303,690)	\$28,192,932	

Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE H

Al 30 de septiembre de 2025, el Fideicomiso Irrevocable número 3831 de la Serie-H cuenta con las inversiones que se muestran a continuación:

Inversión	Descripción	Costo de Adquisición al 3Q2025	Distribuciones de Capital al 3Q2025	Fluctuación Cambiaria Neta al 3Q2025	Total de Inversión al 3Q2025	Ganancia No Realizada Neta al 3Q2025	Valor Razonable del CERPI al 3Q2025	Metodología de Valuación
Fondo 1	Fondo de capital privado	\$134,500,000	\$0	\$0	\$134,500,000	\$19,321,773	\$153,821,773	Enfoque de Mercado
Fondo 2	Fondo de capital privado	\$20,120,433	\$0	\$1,612,178	\$21,732,611	\$3,815,696	\$25,548,307	Enfoque de Mercado
Fondo 3	Fondo de capital privado	\$20,472,398	\$0	\$0	\$20,472,398	\$9,169,938	\$29,642,336	Enfoque de Mercado
Fondo 4	Fondo de capital privado	\$44,000,000	\$0	\$0	\$44,000,000	\$4,973,091	\$48,973,091	Enfoque de Mercado
Fondo 5	Fondo de capital privado	\$7,500,000	\$0	\$0	\$7,500,000	\$831,136	\$8,331,136	Enfoque de Mercado
Fondo 6	Fondo de capital privado	\$1,951,760	\$0	\$0	\$1,951,760	(\$1,725,574)	\$226,186	Enfoque de Mercado
Fondo 7	Fondo de capital privado	\$0	\$0	\$0	\$0	(\$286,508)	(\$286,508)	Enfoque de Mercado
Total USD		\$228,544,591	\$0	\$1,612,178	\$230,156,769	\$36,099,552	\$266,256,321	

Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE I

Al 30 de septiembre de 2025, el Fideicomiso Irrevocable número 3831 de la Serie-I, cuenta con las inversiones que se muestran a continuación:

Inversión	Descripción	Costo de Adquisición al 3Q2025	Distribuciones de Capital al 3Q2025	Fluctuación Cambiaria Neta al 3Q2025	Total de Inversión al 3Q2025	Ganancia No Realizada Neta al 3Q2025	Valor Razonable del CERPI al 3Q2025	Metodología de Valuación
Fondo 1	Fondo de capital privado	\$115,059,301	(\$1,629,656)	(\$4,625,892)	\$108,803,752	\$21,877,103	\$130,680,855	Enfoque de Mercado
Fondo 2	Fondo de capital privado	\$0	\$0	(\$72,428)	(\$72,428)	(\$1,485,334)	(\$1,557,762)	Enfoque de Mercado
Fondo 3	Fondo de capital privado	\$50,000,000	\$0	\$0	\$50,000,000	\$9,314,127	\$59,314,127	Enfoque de Mercado
Fondo 5	Fondo de capital privado	\$8,466,720	\$0	\$0	\$8,466,720	\$3,219,062	\$11,685,782	Enfoque de Mercado
Fondo 6	Fondo de capital privado	\$2,295,000	\$0	\$0	\$2,295,000	(\$185,210)	\$2,109,790	Enfoque de Mercado
Fondo 7	Fondo de capital privado	\$3,795,000	\$0	\$0	\$3,795,000	(\$25,253)	\$3,769,747	Enfoque de Mercado
Fondo 8	Fondo de capital privado	\$5,699,998	\$0	\$0	\$5,699,998	\$3,199,784	\$8,899,782	Enfoque de Mercado
Fondo 9	Fondo de capital privado	\$11,099,999	\$0	\$0	\$11,099,999	\$5,191,806	\$16,291,805	Enfoque de Mercado
Fondo 10	Fondo de capital privado	\$0	\$0	\$0	\$0	(\$602,045)	(\$602,045)	Enfoque de Mercado
USD		\$196,416,018	(\$1,629,656)	(\$4,698,320)	\$190,088,041	\$40,504,040	\$230,592,082	

Valuación de GLOB1PI Serie A

Subserie	A-1	A-2
Valor de Emisión Inicial	\$21,719,700	\$2,240,300
Gastos de Emisión	(\$3,107,420)	(\$320,512)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$273,736,300	\$23,973,500
Gastos de Colocación	(\$117,733)	(\$12,080)
Actividades de Inversión	(\$341,828,470)	(\$29,663,180)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	\$48,076,393	\$3,600,965
Saldo Inicial	(\$1,521,230)	(\$181,006)
interés recibido	\$152,469	\$14,277
Ingresos por Instrumentos de deuda	\$26,538	\$2,625
Ganancia no realizada (Deuda)	(\$52,147)	(\$5,157)
Pérdida o Ganancia FX	\$11,764	\$396
Gastos administrativos y operacionales	(\$456,713)	(\$45,169)
Gastos financieros	(\$677,737)	(\$65,833)
Gastos de inversión	\$0	\$0
Subtotal	(\$995,827)	(\$98,862)
Saldo Final al 30.09.2025	(\$2,517,058)	(\$279,868)
Inversión en vehículos de Inversión al 30.09.2025	\$290,883,760	\$25,791,367
Cambio en Valor Razonable de las Inversiones al 30.09.2025	\$83,677,927	\$7,075,193
Valor Razonable de las Inversiones al 30.09.2025	\$374,561,687	\$32,866,559
Patrimonio del Fideicomiso	\$372,044,629	\$32,586,692
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	2,954,560	262,138
Valor Final de los Certificados (USD)	\$125.9222	\$124.3112
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$125.9222	\$124.3112
Valor Final de los Certificados (MXN)¹	\$2,306.2273	\$2,276.7223
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)²	\$2,306.2273	\$2,276.7223



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

¹ Tipo de cambio al cierre de jornada al 30 de septiembre del 2025 de MXN \$18.3147

² Tipo de cambio al cierre de jornada al 30 de septiembre del 2025 de MXN \$18.3147

Valuación de GLOB1PI Serie B

Subserie	B-1	B-2	B-3	B-4
Valor de Emisión Inicial	\$1,264,200	\$1,750,400	\$2,029,400	\$2,036,200
Gastos de Emisión	(\$7,519)	(\$10,410)	(\$12,070)	(\$12,110)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$29,788,100	\$34,583,900	\$40,243,200	\$40,644,800
Gastos de Colocación	(\$9,933)	(\$13,758)	(\$15,963)	(\$16,039)
Actividades de Inversión	(\$37,107,010)	(\$40,997,871)	(\$47,685,294)	(\$48,123,260)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	\$6,508,962	\$4,389,323	\$5,096,915	\$5,128,269
Saldo Inicial	\$436,801	(\$298,416)	(\$343,811)	(\$342,139)
Interés recibido	\$66,486	\$22,663	\$26,531	\$27,056
Otros Ingresos	\$8,605	\$4,130	\$4,788	\$4,804
Ingresos por instrumentos de deuda	\$2,626	\$3,647	\$4,255	\$4,318
Pérdida o ganancia por instrumentos de deuda	(\$5,160)	(\$7,166)	(\$8,361)	(\$8,484)
Pérdida o Ganancia FX	\$460,045	\$788,051	\$913,669	\$916,755
Gastos administrativos y operacionales	(\$45,122)	(\$62,661)	(\$73,106)	(\$74,185)
Gastos financieros	(\$54,986)	(\$93,624)	(\$109,518)	(\$111,655)
Gastos de inversión	\$0	\$0	\$0	\$0
Subtotal	\$432,494	\$655,041	\$758,259	\$758,609
Saldo Final al 30.09.2025	\$869,295	\$356,625	\$414,447	\$416,470
Inversión en vehículos de inversión	\$30,214,276	\$35,952,749	\$41,826,248	\$42,226,687
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 30.09.2025	\$7,607,395	\$6,050,326	\$7,042,434	\$7,116,682
Valor Razonable de las Inversiones al 30.09.2025	\$37,821,670	\$42,003,075	\$48,868,682	\$49,343,369
Patrimonio del Fideicomiso	\$38,690,965	\$42,359,700	\$49,283,129	\$49,759,839
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	310,523	363,343	422,726	426,810
Valor Final de los Certificados (USD)	\$124.5994	\$116.5832	\$116.5841	\$116.5855
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$124.5994	\$116.5832	\$116.5841	\$116.5855
Valor Final de los Certificados (MXN)³	\$2,282.0006	\$2,135.1863	\$2,135.2028	\$2,135.2285
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)⁴	\$2,282.0006	\$2,135.1863	\$2,135.2028	\$2,135.2285



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

³Tipo de cambio al cierre de jornada al 30 de septiembre del 2025 de MXN \$18.3147

⁴ Tipo de cambio al cierre de jornada al 30 de septiembre del 2025 de MXN \$18.3147

SubSerie	B-5	B-6	B-7
Valor de Emisión Inicial	\$2,300,600	\$2,338,900	\$1,660,300
Gastos de Emisión	(\$13,682)	(\$13,910)	(\$9,874)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$46,177,500	\$47,782,900	\$37,069,100
Gastos de Colocación	(\$18,143)	(\$18,515)	(\$13,407)
Actividades de Inversión	(\$54,637,957)	(\$56,421,153)	(\$43,329,269)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	\$5,807,939	\$5,949,892	\$4,387,106
Saldo Inicial	(\$383,744)	(\$381,886)	(\$236,045)
Interés recibido	\$30,871	\$32,980	\$31,808
Interés Ganado de las inversiones	\$0	\$0	\$0
Otros Ingresos	\$5,428	\$5,519	\$3,917
Ingresos por instrumentos de deuda	\$4,925	\$5,159	\$4,234
Pérdida o ganancia por instrumentos de deuda	(\$9,677)	(\$10,137)	(\$8,319)
Pérdida o Ganancia FX	\$1,035,809	\$1,053,114	\$747,794
Gastos administrativos y operacionales	(\$84,616)	(\$88,640)	(\$72,742)
Gastos financieros	(\$127,848)	(\$135,528)	(\$120,614)
Gastos de inversión	\$0	\$0	\$0
Subtotal	\$854,892	\$862,466	\$586,078
Saldo Final al 30.09.2025	\$471,148	\$480,580	\$350,034
Inversión en vehículos de inversión al 30.09.2025	\$47,958,736	\$49,574,476	\$38,258,518
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 30.09.2025	\$8,089,106	\$8,382,952	\$6,546,891
Valor Razonable de las Inversiones al 30.09.2025	\$56,047,843	\$57,957,428	\$44,805,409
Patrimonio del Fideicomiso	\$56,518,991	\$58,438,009	\$45,155,442
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	484,781	501,218	387,294
Valor Final de los Certificados (USD)	\$116.5866	\$116.5920	\$116.5922
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$116.5866	\$116.5920	\$116.5922
Valor Final de los Certificados (MXN)⁵	\$2,135.2486	\$2,135.3475	\$2,135.3512
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)⁶	\$2,135.2486	\$2,135.3475	\$2,135.3512



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

⁵Tipo de cambio al cierre de jornada al 30 de septiembre del 2025 de MXN \$18.3147

⁶Tipo de cambio al cierre de jornada al 30 de septiembre del 2025 de MXN \$18.3147

Valuación de GLOB1PI Serie C

SubSerie	C-1	C-2	C-3	C-4
Valor de Emisión Inicial	\$791,400	\$1,095,800	\$1,270,400	\$1,274,700
Gastos de Emisión	(\$7,190)	(\$9,955)	(\$11,541)	(\$11,580)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$38,203,400	\$37,095,100	\$43,266,800	\$43,888,100
Gastos de Colocación	(\$8,612)	(\$11,928)	(\$13,836)	(\$13,898)
Actividades de Inversión	(\$48,089,658)	(\$45,618,175)	(\$53,217,758)	(\$53,994,240)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	\$9,493,378	\$4,881,875	\$5,728,873	\$5,868,156
Saldo Inicial	\$382,719	(\$2,567,283)	(\$2,977,063)	(\$2,988,762)
interés recibido	\$24,823	\$35,753	\$41,515	\$42,239
Interés Ganado de las inversiones	\$0	\$12,817	\$15,722	\$17,345
Otros Ingresos	\$10,659	\$9,189	\$10,749	\$10,959
Ingresos por instrumentos de deuda	\$2,626	\$3,647	\$4,255	\$4,318
Ganancia o pérdida de instrumentos de deuda	(\$5,160)	(\$7,166)	(\$8,361)	(\$8,484)
Pérdida o Ganancia FX	\$172,018	\$953,423	\$1,105,261	\$1,109,066
Gastos administrativos y operacionales	(\$44,761)	(\$62,159)	(\$72,521)	(\$73,591)
Gastos financieros	(\$64,706)	(\$142,474)	(\$165,627)	(\$167,533)
Gastos de inversión	(\$40)	(\$6)	(\$8)	(\$9)
Subtotal	\$95,458	\$803,022	\$930,985	\$934,310
Saldo Final al 30.09.2025	\$478,177	(\$1,764,261)	(\$2,046,078)	(\$2,054,452)
Inversión en vehículos de inversión al 30.09.2025	\$37,815,431	\$39,873,362	\$46,484,415	\$47,105,589
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 30.09.2025	\$14,192,959	\$8,588,275	\$10,061,920	\$10,286,448
Valor Razonable de las Inversiones al 30.09.2025	\$52,008,389	\$48,461,637	\$56,546,335	\$57,392,037
Patrimonio del Fideicomiso	\$52,486,566	\$46,697,376	\$54,500,257	\$55,337,585
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	389,948	381,909	445,372	451,628
Valor Final de los Certificados (USD)	\$134.5989	\$122.2736	\$122.3702	\$122.5291
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$134.5989	\$122.2736	\$122.3702	\$122.5291
Valor Final de los Certificados (MXN)⁷	\$2,465.1385	\$2,239.4043	\$2,241.1735	\$2,244.0837
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)⁸	\$2,465.1385	\$2,239.4043	\$2,241.1735	\$2,244.0837



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

⁷Tipo de cambio al cierre de jornada al 30 de septiembre del 2025 de MXN \$18.3147

⁸Tipo de cambio al cierre de jornada al 30 de septiembre del 2025 de MXN \$18.3147

SubSerie	C-5	C-6	C-7
Valor de Emisión Inicial	\$1,440,200	\$1,464,200	\$1,039,300
Gastos de Emisión	(\$13,084)	(\$13,302)	(\$9,442)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$50,035,500	\$51,121,400	\$40,972,900
Gastos de Colocación	(\$15,717)	(\$16,025)	(\$11,550)
Actividades de Inversión	(\$61,577,912)	(\$62,580,423)	(\$50,103,232)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	\$6,752,610	\$6,708,895	\$5,830,459
Saldo Inicial	(\$3,378,402)	(\$3,315,256)	(\$2,281,564)
Interés recibido	\$48,020	\$50,844	\$41,842
Interés Ganado de las inversiones	\$21,101	\$38,277	\$54,225
Otros Ingresos	\$12,549	\$11,456	\$8,855
Ingresos por instrumentos de deuda	\$4,925	\$5,159	\$4,234
Ganancia o pérdida de instrumentos de deuda	(\$9,677)	(\$10,137)	(\$8,319)
Pérdida o Ganancia FX	\$1,253,075	\$1,273,930	\$904,156
Gastos administrativos y operacionales	(\$83,938)	(\$87,930)	(\$72,159)
Gastos financieros	(\$189,840)	(\$194,311)	(\$150,880)
Gastos de inversión	(\$11)	(\$13)	(\$19)
Subtotal	\$1,056,204	\$1,087,275	\$781,935
Saldo Final al 30.09.2025	(\$2,322,198)	(\$2,227,980)	(\$1,499,629)
Inversión en vehículos de inversión al 30.09.2025	\$53,667,713	\$54,677,050	\$43,328,943
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 30.09.2025	\$11,804,827	\$12,024,791	\$10,369,445
Valor Razonable de las Inversiones al 30.09.2025	\$65,472,540	\$66,701,841	\$53,698,388
Patrimonio del Fideicomiso	\$63,150,342	\$64,473,861	\$52,198,759
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	514,757	525,856	420,122
Valor Final de los Certificados (USD)	\$122.6799	\$122.6074	\$124.2467
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$122.6799	\$122.6074	\$124.2467
Valor Final de los Certificados (MXN) ⁹	\$2,246.8456	\$2,245.5177	\$2,275.5410
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN) ¹⁰	\$2,246.8456	\$2,245.5177	\$2,275.5410



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

⁹Tipo de cambio al cierre de jornada al 30 de septiembre del 2025 de MXN \$18.3147

¹⁰ Tipo de cambio al cierre de jornada al 30 de septiembre del 2025 de MXN \$18.3147

Valuación de GLOB1PI Serie D

Subserie	D-1	D-2	D-3	D-4
Valor de Emisión Inicial	\$1,469,200	\$2,026,600	\$2,342,200	\$2,337,600
Gastos de Emisión	(\$7,062)	(\$9,741)	(\$11,258)	(\$11,236)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$18,996,600	\$36,809,200	\$42,888,600	\$43,421,800
Gastos de Colocación	(\$5,531)	(\$7,667)	(\$8,922)	(\$9,012)
Actividades de Inversión	(\$23,075,027)	(\$42,930,727)	(\$49,970,129)	(\$50,501,020)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	\$1,914,893	\$1,999,204	\$2,321,305	\$2,335,944
Saldo Inicial	(\$706,927)	(\$2,113,130)	(\$2,438,203)	(\$2,425,924)
interés recibido	\$27,008	\$17,666	\$20,458	\$20,459
interés ganado de las inversiones	\$17,307	\$11,531	\$13,404	\$13,516
Otros Ingresos	\$0	\$0	\$0	\$0
Ingresos instrumentos de deuda	\$2,626	\$3,647	\$4,255	\$4,318
Ganancia o pérdida de instrumentos de deuda	(\$5,160)	(\$7,166)	(\$8,361)	(\$8,484)
Pérdida o Ganancia FX	\$818,064	\$1,956,343	\$2,261,060	\$2,256,718
Gastos administrativos y operacionales	(\$41,108)	(\$57,086)	(\$66,602)	(\$67,585)
Gastos financieros	(\$69,464)	(\$139,996)	(\$163,095)	(\$165,150)
Gastos de inversión	\$0	\$0	\$0	\$0
Subtotal	\$749,273	\$1,784,937	\$2,061,120	\$2,053,792
Saldo Final al 30.09.2025	\$42,346	(\$328,193)	(\$377,083)	(\$372,132)
Inversión en vehículos de inversión al 30.09.2025	\$20,347,899	\$39,435,192	\$45,912,974	\$46,421,141
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 30.09.2025	\$6,669,143	\$7,906,670	\$9,174,358	\$9,220,961
Valor Razonable de las Inversiones al 30.09.2025	\$27,017,042	\$47,341,862	\$55,087,332	\$55,642,102
Patrimonio del Fideicomiso	\$27,059,388	\$47,013,669	\$54,710,249	\$55,269,970
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	204,658	388,358	452,308	457,594
Valor Final de los Certificados (USD)	\$132.2176	\$121.0576	\$120.9580	\$120.7839
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$132.2176	\$121.0576	\$120.9580	\$120.7839
Valor Final de los Certificados (MXN)¹¹	\$2,421.5257	\$2,217.1336	\$2,215.3095	\$2,212.1209
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)¹²	\$2,421.5257	\$2,217.1336	\$2,215.3095	\$2,212.1209



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

¹¹Tipo de cambio al cierre de jornada al 30 de septiembre del 2025 de MXN \$18.3147

¹²Tipo de cambio al cierre de jornada al 30 de septiembre del 2025 de MXN \$18.3147

Subserie	D-5	D-6	D-7
Valor de Emisión Inicial	\$2,630,700	\$2,670,700	\$1,919,000
Gastos de Emisión	(\$12,645)	(\$12,837)	(\$9,224)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$49,435,800	\$51,570,400	\$41,630,900
Gastos de Colocación	(\$10,242)	(\$10,640)	(\$8,446)
Actividades de Inversión	(\$57,414,373)	(\$59,697,011)	(\$47,554,669)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	\$2,646,464	\$2,730,097	\$2,101,636
Saldo Inicial	(\$2,724,296)	(\$2,749,291)	(\$1,920,803)
Interés recibido	\$23,092	\$23,919	\$19,800
Interés Ganado de las inversiones	\$15,338	\$15,881	\$12,435
Ingresos instrumentos de deuda	\$4,925	\$5,159	\$4,234
Ganancia o pérdida de instrumentos de deuda	(\$9,677)	(\$10,137)	(\$8,319)
Pérdida o Ganancia FX	\$2,539,580	\$2,577,975	\$1,854,935
Gastos administrativos y operacionales	(\$77,088)	(\$80,754)	(\$66,270)
Gastos financieros	(\$188,240)	(\$197,090)	(\$161,791)
Gastos de inversión	\$0	\$0	\$0
Subtotal	\$2,307,930	\$2,334,953	\$1,655,024
Saldo Final al 30.09.2025	(\$416,366)	(\$414,338)	(\$265,779)
Inversión en vehículos de inversión al 30.09.2025	\$52,794,564	\$54,938,160	\$43,907,766
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 30.09.2025	\$10,436,919	\$10,740,531	\$8,196,702
Valor Razonable de las Inversiones al 30.09.2025	\$63,231,483	\$65,678,691	\$52,104,467
Patrimonio del Fideicomiso	\$62,815,117	\$65,264,353	\$51,838,688
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	520,665	542,411	435,499
Valor Final de los Certificados (USD)	\$120.6440	\$120.3227	\$119.0329
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$120.6440	\$120.3227	\$119.0329
Valor Final de los Certificados (MXN)¹³	\$2,209.5587	\$2,203.6742	\$2,180.0519
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)¹⁴	\$2,209.5587	\$2,203.6742	\$2,180.0519



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

¹³Tipo de cambio al cierre de jornada al 30 de septiembre del 2025 de MXN \$18.3147

¹⁴Tipo de cambio al cierre de jornada al 30 de septiembre del 2025 de MXN \$18.3147

Valuación de GLOB1PI Serie E

SubSerie	E-1	E-2	E-3	E-4
Valor de Emisión Inicial	\$3,473,000	\$4,790,800	\$5,536,700	\$5,525,900
Gastos de Emisión	(\$7,355)	(\$10,145)	(\$11,725)	(\$11,702)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$27,596,400	\$21,394,400	\$25,397,500	\$26,631,200
Gastos de Colocación	(\$4,998)	(\$6,915)	(\$8,024)	(\$8,066)
Actividades de Inversión	(\$30,654,044)	(\$23,386,634)	(\$27,847,715)	(\$29,248,188)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	(\$138,603)	(\$3,376,956)	(\$3,824,759)	(\$3,750,789)
Saldo Inicial	\$264,400	(\$595,450)	(\$758,023)	(\$861,645)
interés recibido	\$22,810	\$15,652	\$18,358	\$19,355
interés Ganado de las inversiones	\$29,088	\$40,124	\$46,372	\$46,281
Otros Ingresos	\$0	\$1,819	\$2,102	\$2,098
Ingresos por instrumentos de deuda	\$2,626	\$3,647	\$4,255	\$4,318
Ganancia o pérdida de los instrumentos en deuda	(\$5,160)	(\$7,166)	(\$8,361)	(\$8,484)
Pérdida o Ganancia FX	\$2,044	\$303,863	\$420,155	\$544,445
Gastos administrativos y operacionales	(\$44,576)	(\$61,903)	(\$72,222)	(\$73,287)
Gastos financieros	(\$131,194)	(\$91,761)	(\$109,200)	(\$111,422)
Gastos de inversión	\$0	(\$7,397)	(\$8,549)	(\$8,532)
Subtotal	(\$124,363)	\$196,878	\$292,910	\$414,772
Saldo Final al 30.09.2025	\$140,037	(\$398,572)	(\$465,112)	(\$446,872)
Inversión en vehículos de inversión al 30.09.2025	\$30,459,216	\$26,333,106	\$31,181,857	\$32,449,496
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 30.09.2025	\$5,718,616	(\$944,891)	(\$978,127)	(\$774,007)
Valor Razonable de las Inversiones al 30.09.2025	\$36,177,832	\$25,388,215	\$30,203,729	\$31,675,489
Patrimonio del Fideicomiso	\$36,317,870	\$24,989,642	\$29,738,617	\$31,228,617
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	310,694	261,852	309,342	321,571
Valor Final de los Certificados (USD)	\$116.8927	\$95.4342	\$96.1351	\$97.1127
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$116.8927	\$95.4342	\$96.1351	\$97.1127
Valor Final de los Certificados (MXN)¹⁵	\$2,140.8547	\$1,747.8487	\$1,760.6855	\$1,778.5900
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)¹⁶	\$2,140.8547	\$1,747.8487	\$1,760.6855	\$1,778.5900



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

¹⁵Tipo de cambio al cierre de jornada al 30 de septiembre del 2025 de MXN \$18.3147

¹⁶Tipo de cambio al cierre de jornada al 30 de septiembre del 2025 de MXN \$18.3147

Subserie	E-5	E-6	E-7
Valor de Emisión Inicial	\$6,218,800	\$6,313,300	\$4,536,500
Gastos de Emisión	(\$13,169)	(\$13,370)	(\$9,607)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$31,098,500	\$34,286,700	\$33,793,000
Gastos de Colocación	(\$9,131)	(\$9,400)	(\$7,183)
Actividades de Inversión	(\$34,260,607)	(\$38,043,246)	(\$38,113,678)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	(\$4,112,220)	(\$3,897,596)	(\$2,131,725)
Saldo Inicial	(\$1,077,828)	(\$1,363,611)	(\$1,932,693)
Interés recibido	\$21,903	\$23,972	\$25,860
Interés Ganado de las inversiones	\$52,083	\$52,874	\$37,994
Otros Ingresos	\$2,361	\$2,397	\$1,722
Ingresos por instrumentos de deuda	\$4,925	\$5,159	\$4,234
Ganancia o pérdida de los instrumentos en deuda	(\$9,677)	(\$10,137)	(\$8,319)
Pérdida o Ganancia FX	\$726,897	\$1,015,240	\$1,641,605
Gastos administrativos y operacionales	(\$83,592)	(\$87,568)	(\$71,862)
Gastos financieros	(\$128,337)	(\$137,097)	(\$127,806)
Gastos de inversión	(\$9,602)	(\$9,748)	(\$7,004)
Subtotal	\$576,960	\$855,092	\$1,496,424
Saldo Final al 30.09.2025	(\$500,867)	(\$508,518)	(\$436,269)
Inversión en vehículos de inversión al 30.09.2025	\$37,746,593	\$41,299,180	\$39,517,749
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 30.09.2025	(\$684,121)	(\$241,269)	\$1,324,465
Valor Razonable de las Inversiones al 30.09.2025	\$37,062,472	\$41,057,911	\$40,842,215
Patrimonio del Fideicomiso	\$36,561,605	\$40,549,393	\$40,405,945
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	373,173	406,000	383,295
Valor Final de los Certificados (USD)	\$97.9749	\$99.8754	\$105.4174
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$97.9749	\$99.8754	\$105.4174
Valor Final de los Certificados (MXN)¹⁷	\$1,794.3809	\$1,829.1880	\$1,930.6881
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)¹⁸	\$1,794.3809	\$1,829.1880	\$1,930.6881



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

¹⁷ Tipo de cambio al cierre de jornada al 30 de septiembre del 2025 de MXN \$18.3147

¹⁸ Tipo de cambio al cierre de jornada al 30 de septiembre del 2025 de MXN \$18.3147

Valuación de GLOB1PI Serie F

SubSerie	F-1	F-2	F-3	F-4
Valor de Emisión Inicial	\$34,900	\$48,200	\$55,700	\$55,600
Gastos de Emisión	(\$6,060)	(\$8,359)	(\$9,660)	(\$9,642)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$273,000	\$31,730,000	\$36,930,600	\$37,463,100
Gastos de Colocación	(\$1,292)	(\$1,788)	(\$2,079)	(\$2,099)
Actividades de Inversión	\$0	(\$30,558,074)	(\$35,580,849)	(\$35,980,696)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	(\$150,135)	(\$1,497,106)	(\$1,724,887)	(\$1,706,602)
Saldo Inicial	\$150,414	(\$287,127)	(\$331,175)	(\$180,339)
interés recibido	\$7,792	\$33,860	\$39,125	\$40,134
interés Ganado de las inversiones	\$0	\$3,306	\$3,928	\$4,109
Otros Ingresos	\$0	\$5	\$5	\$5
Ingresos por instrumentos de deuda	\$2,626	\$3,647	\$4,255	\$4,318
Perdida o Ganancia por instrumentos en deuda	(\$5,160)	(\$7,166)	(\$8,361)	(\$8,484)
Pérdida o Ganancia FX	\$3,025	\$808,094	\$933,202	\$931,835
Gastos administrativos y operacionales	(\$41,078)	(\$57,060)	(\$66,572)	(\$67,555)
Gastos financieros	(\$22,097)	(\$127,776)	(\$149,987)	(\$153,404)
Gastos de inversión	\$0	\$0	\$0	\$0
Subtotal	(\$54,893)	\$656,910	\$755,595	\$750,958
Saldo Final al 30.09.2025	\$95,522	\$369,784	\$424,420	\$570,619
Inversión en vehículos de inversión al 30.09.2025	\$0	\$31,264,460	\$36,385,989	\$36,764,332
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 30.09.2025	\$0	\$2,172,850	\$2,516,331	\$2,520,537
Valor Razonable de las Inversiones al 30.09.2025	\$0	\$33,437,310	\$38,902,319	\$39,284,869
Patrimonio del Fideicomiso	\$95,522	\$33,807,094	\$39,326,739	\$39,855,488
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	3,079	317,782	369,863	375,187
Valor Final de los Certificados (USD)	\$31.0236	\$106.3845	\$106.3279	\$106.2283
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$31.0236	\$106.3845	\$106.3279	\$106.2283
Valor Final de los Certificados (MXN) ¹⁹	\$568.1879	\$1,948.4002	\$1,947.3636	\$1,945.5394
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN) ²⁰	\$568.1879	\$1,948.4002	\$1,947.3636	\$1,945.5394



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

¹⁹Tipo de cambio al cierre de jornada al 30 de septiembre del 2025 de MXN \$18.3147

²⁰Tipo de cambio al cierre de jornada al 30 de septiembre del 2025 de MXN \$18.3147

Subserie	F-5	F-6	F-7
Valor de Emisión Inicial	\$62,500	\$63,500	\$45,600
Gastos de Emisión	(\$10,850)	(\$11,015)	(\$7,915)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$42,624,600	\$44,226,700	\$35,108,400
Gastos de Colocación	(\$2,385)	(\$2,475)	(\$1,957)
Actividades de Inversión	(\$40,926,249)	(\$42,600,718)	(\$34,088,980)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	(\$1,911,836)	(\$1,907,284)	(\$1,255,210)
Saldo Inicial	(\$164,220)	(\$231,292)	(\$200,062)
Interés recibido	\$45,395	\$47,348	\$39,918
Interés Ganado de las inversiones	\$4,799	\$5,296	\$5,206
Otros Ingresos	\$6	\$6	\$4
Ingresos por instrumentos de deuda	\$4,925	\$5,159	\$4,234
Pérdida o Ganancia por instrumentos en deuda	(\$9,677)	(\$10,137)	(\$8,319)
Pérdida o Ganancia FX	\$1,047,853	\$1,063,164	\$764,891
Gastos administrativos y operacionales	(\$77,054)	(\$80,720)	(\$66,248)
Gastos financieros	(\$176,331)	(\$188,415)	(\$165,979)
Gastos de inversión	\$0	\$0	\$0
Subtotal	\$839,915	\$841,700	\$573,707
Saldo Final al 30.09.2025	\$675,695	\$610,408	\$373,645
Inversión en vehículos de inversión al 30.09.2025	\$41,789,724	\$43,432,635	\$34,539,107
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 30.09.2025	\$2,844,973	\$2,908,639	\$2,157,604
Valor Razonable de las Inversiones al 30.09.2025	\$44,634,697	\$46,341,274	\$36,696,711
Patrimonio del Fideicomiso	\$45,310,392	\$46,951,681	\$37,070,357
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	426,871	442,902	351,540
Valor Final de los Certificados (USD)	\$106.1454	\$106.0092	\$105.4513
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$106.1454	\$106.0092	\$105.4513
Valor Final de los Certificados (MXN) ²¹	\$1,944.0212	\$1,941.5267	\$1,931.3089
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN) ²²	\$1,944.0212	\$1,941.5267	\$1,931.3089



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

²¹Tipo de cambio al cierre de jornada al 30 de septiembre del 2025 de MXN \$18.3147

²²Tipo de cambio al cierre de jornada al 30 de septiembre del 2025 de MXN \$18.3147

Valuación de GLOB1PI Serie G

Subserie	G-1	G-2	G-3	G-4
Valor de Emisión Inicial	\$47,700	\$66,300	\$77,300	\$78,500
Gastos de Emisión	(\$444)	(\$3,543)	(\$4,134)	(\$4,195)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$35,100	\$12,567,400	\$14,661,600	\$14,878,200
Gastos de Colocación	(\$2)	(\$15)	(\$18)	(\$18)
Distribución a tenedores	\$0	(\$8,279,129)	(\$9,659,199)	(\$9,801,716)
Actividades de Inversión	\$0	(\$3,960,960)	(\$4,621,235)	(\$4,689,404)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	(\$3,917)	(\$297,633)	(\$347,245)	(\$352,371)
Saldo Inicial	\$78,438	\$92,419	\$107,069	\$108,996
Interés recibido	\$4,838	\$20,297	\$23,691	\$24,020
Ingresos por instrumentos de deuda	\$457	\$3,647	\$4,255	\$4,318
Pérdida o Ganancia por instrumentos de deuda	(\$897)	(\$7,166)	(\$8,361)	(\$8,484)
Pérdida o Ganancia FX	\$4,216	\$26,574	\$31,026	\$31,460
Gastos administrativos y operacionales	(\$6,595)	(\$52,676)	(\$61,457)	(\$62,364)
Gastos financieros	(\$3,848)	(\$75,926)	(\$88,583)	(\$89,889)
Gastos de inversión	\$0	(\$1,594)	(\$1,860)	(\$1,887)
Subtotal	(\$1,830)	(\$86,845)	(\$101,290)	(\$102,826)
Saldo Final al 30.09.2025	\$76,608	\$5,574	\$5,779	\$6,170
Inversión en vehículos de inversión al 30.09.2025	\$0	\$4,191,146	\$4,889,792	\$4,961,923
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 30.09.2025	\$0	(\$316,596)	(\$369,370)	(\$374,820)
Valor Razonable de las Inversiones al 30.09.2025	\$0	\$3,874,551	\$4,520,422	\$4,587,103
Patrimonio del Fideicomiso	\$76,608	\$3,880,124	\$4,526,202	\$4,593,273
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	828	126,337	147,389	149,567
Valor Final de los Certificados (USD)	\$92.5216	\$30.7125	\$30.7092	\$30.7105
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$92.6382	\$30.7186	\$30.7153	\$30.7166
Valor Final de los Certificados (MXN)²³	\$1,694.5053	\$562.4902	\$562.4298	\$562.4536
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)²⁴	\$1,696.6408	\$562.6019	\$562.5415	\$562.5653



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

²³Tipo de cambio al cierre de jornada al 30 de septiembre del 2025 de MXN \$18.3147

²⁴Tipo de cambio al cierre de jornada al 30 de septiembre del 2025 de MXN \$18.3147

SubSerie	G-5	G-6	G-7
Valor de Emisión Inicial	\$89,500	\$93,800	\$76,900
Gastos de Emisión	(\$4,785)	(\$5,012)	(\$4,113)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$16,970,000	\$17,776,800	\$14,588,300
Gastos de Colocación	(\$21)	(\$22)	(\$18)
Distribución a tenedores	(\$11,179,892)	(\$11,711,576)	(\$9,611,005)
Actividades de Inversión	(\$5,348,760)	(\$5,603,161)	(\$4,598,167)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	(\$401,916)	(\$421,029)	(\$345,509)
Saldo Inicial	\$124,127	\$129,800	\$106,388
interés recibido	\$27,394	\$28,716	\$23,582
Ingresos por Instrumentos de deuda	\$4,925	\$5,159	\$4,234
Perdida o Ganancia por instrumentos de deuda	(\$9,677)	(\$10,137)	(\$8,319)
Pérdida o Ganancia FX	\$35,907	\$37,632	\$30,955
Gastos administrativos y operacionales	(\$71,133)	(\$74,516)	(\$61,151)
Gastos financieros	(\$102,528)	(\$107,405)	(\$88,141)
Gastos de inversión	(\$2,153)	(\$2,255)	(\$1,851)
Subtotal	(\$117,265)	(\$122,806)	(\$100,691)
Saldo Final al 30.09.2025	\$6,862	\$6,993	\$5,697
Inversión en vehículos de inversión al 30.09.2025	\$5,659,597	\$5,928,781	\$4,865,384
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 30.09.2025	(\$427,522)	(\$447,854)	(\$367,528)
Valor Razonable de las Inversiones al 30.09.2025	\$5,232,074	\$5,480,927	\$4,497,855
Patrimonio del Fideicomiso	\$5,238,936	\$5,487,920	\$4,503,552
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	170,595	178,706	146,652
Valor Final de los Certificados (USD)	\$30.7098	\$30.7092	\$30.7091
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$30.7159	\$30.7153	\$30.7152
Valor Final de los Certificados (MXN)²⁵	\$562.4408	\$562.4298	\$562.4280
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)²⁶	\$562.5525	\$562.5415	\$562.5397



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

²⁵Tipo de cambio al cierre de jornada al 30 de septiembre del 2025 de MXN \$18.3147

²⁶Tipo de cambio al cierre de jornada al 30 de septiembre del 2025 de MXN \$18.3147

Valuación de GLOB1PI Serie H

SubSerie	H-1	H-2	H-3	H-4
Valor de Emisión Inicial	\$47,700	\$66,300	\$77,300	\$78,500
Gastos de Emisión	(\$444)	(\$3,543)	(\$4,134)	(\$4,195)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$9,344,000	\$30,159,000	\$35,186,000	\$35,706,000
Gastos de Colocación	(\$348)	(\$2,783)	(\$3,247)	(\$3,295)
Actividades de Inversión	(\$12,683,143)	(\$32,489,729)	(\$37,905,604)	(\$38,464,833)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	\$403,930	\$1,742,371	\$2,032,817	\$2,062,797
Saldo Inicial	(\$2,888,305)	(\$528,384)	(\$616,868)	(\$625,026)
interés recibido	\$17,320	\$19,171	\$22,309	\$22,576
interés Ganado de las inversiones	\$0	\$311,772	\$363,743	\$369,109
Otros Ingresos	\$0	\$92	\$107	\$109
Ingresos por Instrumentos en deuda	\$457	\$3,647	\$4,255	\$4,318
Pérdida o Ganancia por Instrumentos de deuda	(\$897)	(\$7,166)	(\$8,361)	(\$8,484)
Pérdida o Ganancia FX	\$1,679	\$300,471	\$350,463	\$355,604
Gastos administrativos y operacionales	(\$6,465)	(\$51,637)	(\$60,244)	(\$61,133)
Gastos financieros	(\$147,776)	(\$91,707)	(\$106,994)	(\$108,574)
Gastos de inversión	\$0	\$0	\$0	\$0
Subtotal	(\$135,682)	\$484,643	\$565,277	\$573,523
Saldo Final al 30.09.2025	(\$3,023,987)	(\$43,741)	(\$51,590)	(\$51,502)
Inversión en vehículos de inversión al 30.09.2025	\$12,111,904	\$29,965,871	\$34,961,031	\$35,476,823
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 30.09.2025	\$1,739,951	\$4,722,035	\$5,509,176	\$5,590,452
Valor Razonable de las Inversiones al 30.09.2025	\$13,851,856	\$34,687,907	\$40,470,207	\$41,067,274
Patrimonio del Fideicomiso	\$10,827,868	\$34,644,166	\$40,418,617	\$41,015,772
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	93,917	302,253	352,633	357,845
Valor Final de los Certificados (USD)	\$115.2919	\$114.6198	\$114.6195	\$114.6188
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$115.2929	\$114.6223	\$114.6220	\$114.6214
Valor Final de los Certificados (MXN)²⁷	\$2,111.5366	\$2,099.2273	\$2,099.2218	\$2,099.2089
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)²⁸	\$2,111.5549	\$2,099.2730	\$2,099.2675	\$2,099.2566



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

²⁷Tipo de cambio al cierre de jornada al 30 de septiembre del 2025 de MXN \$18.3147

²⁸Tipo de cambio al cierre de jornada al 30 de septiembre del 2025 de MXN \$18.3147

SubSerie	H-5	H-6	H-7
Valor de Emisión Inicial	\$89,500	\$93,800	\$76,900
Gastos de Emisión	(\$4,785)	(\$5,012)	(\$4,113)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$40,726,000	\$42,663,000	\$35,012,400
Gastos de Colocación	(\$3,758)	(\$3,937)	(\$3,231)
Actividades de Inversión	(\$43,873,170)	(\$45,959,742)	(\$37,716,474)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	\$2,352,837	\$2,464,738	\$2,022,676
Saldo Inicial	(\$713,375)	(\$747,153)	(\$611,842)
Interés recibido	\$25,679	\$26,755	\$21,463
Interés Ganado de las inversiones	\$421,007	\$441,030	\$361,929
Otros Ingresos	\$124	\$130	\$107
Ingresos por Instrumentos en deuda	\$4,925	\$5,159	\$4,234
Perdida o Ganancia por Instrumentos de deuda	(\$9,677)	(\$10,137)	(\$8,319)
Pérdida o Ganancia FX	\$405,534	\$424,759	\$348,334
Gastos administrativos y operacionales	(\$69,729)	(\$73,045)	(\$59,944)
Gastos financieros	(\$123,844)	(\$129,729)	(\$106,460)
Gastos de inversión	\$0	\$0	\$0
Subtotal	\$654,020	\$684,921	\$561,343
Saldo Final al 30.09.2025	(\$59,356)	(\$62,231)	(\$50,499)
Inversión en vehículos de inversión al 30.09.2025	\$40,465,031	\$42,389,516	\$34,786,592
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 30.09.2025	\$6,376,495	\$6,679,755	\$5,481,688
Valor Razonable de las Inversiones al 30.09.2025	\$46,841,526	\$49,069,271	\$40,268,280
Patrimonio del Fideicomiso	\$46,782,170	\$49,007,040	\$40,217,781
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	408,155	427,568	350,893
Valor Final de los Certificados (USD)	\$114.6186	\$114.6181	\$114.6155
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$114.6212	\$114.6207	\$114.6181
Valor Final de los Certificados (MXN)²⁹	\$2,099.2053	\$2,099.1961	\$2,099.1485
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)³⁰	\$2,099.2529	\$2,099.2437	\$2,099.1961



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

²⁹Tipo de cambio al cierre de jornada al 30 de septiembre del 2025 de MXN \$18.3147

³⁰Tipo de cambio al cierre de jornada al 30 de septiembre del 2025 de MXN \$18.3147

Valuación de GLOB1PI Serie I

Subserie	I-1	I-2	I-3	I-4
Valor de Emisión Inicial	\$47,700	\$66,300	\$77,300	\$78,500
Gastos de Emisión	(\$444)	(\$3,543)	(\$4,134)	(\$4,195)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$40,000	\$28,134,200	\$32,824,000	\$33,308,200
Gastos de Colocación	(\$1,257)	(\$10,040)	(\$11,713)	(\$11,886)
Actividades de Inversión	\$0	(\$30,310,976)	(\$35,363,669)	(\$35,885,491)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	(\$6,759)	\$641,952	\$748,944	\$760,014
Saldo Inicial	\$79,240	(\$1,482,107)	(\$1,729,272)	(\$1,754,858)
interés recibido	\$3,207	\$7,898	\$9,244	\$9,384
Ingresos en instrumentos de deuda	\$457	\$3,647	\$4,255	\$4,318
Perdida o ganancia por instrumentos de deuda	(\$897)	(\$7,166)	(\$8,361)	(\$8,484)
Pérdida o Ganancia FX	\$1,960	\$1,604,066	\$1,871,510	\$1,899,120
Gastos administrativos y operacionales	(\$7,334)	(\$58,575)	(\$68,339)	(\$69,348)
Gastos financieros	(\$177)	(\$47,526)	(\$55,449)	(\$56,266)
Gastos de inversión	\$0	(\$3,331)	(\$3,886)	(\$3,943)
Subtotal	(\$2,784)	\$1,499,014	\$1,748,974	\$1,774,781
Saldo Final al 30.09.2025	\$76,456	\$16,907	\$19,702	\$19,922
Inversión en vehículos de inversión al 30.09.2025	\$0	\$26,123,653	\$30,478,340	\$30,928,079
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 30.09.2025	\$0	\$5,566,440	\$6,494,343	\$6,590,169
Valor Razonable de las Inversiones al 30.09.2025	\$0	\$31,690,092	\$36,972,682	\$37,518,249
Patrimonio del Fideicomiso	\$76,456	\$31,706,999	\$36,992,384	\$37,538,171
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	877	282,005	329,013	333,867
Valor Final de los Certificados (USD)	\$87.1792	\$112.4342	\$112.4344	\$112.4345
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$87.2893	\$112.4369	\$112.4371	\$112.4372
Valor Final de los Certificados (MXN)³¹	\$1,596.6609	\$2,059.1986	\$2,059.2023	\$2,059.2041
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)³²	\$1,598.6773	\$2,059.2481	\$2,059.2518	\$2,059.2536



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

³¹Tipo de cambio al cierre de jornada al 30 de septiembre del 2025 de MXN \$18.3147

³²Tipo de cambio al cierre de jornada al 30 de septiembre del 2025 de MXN \$18.3147

SubSerie	I-5	I-6	I-7
Valor de Emisión Inicial	\$89,500	\$93,800	\$76,900
Gastos de Emisión	(\$4,785)	(\$5,012)	(\$4,113)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$37,991,500	\$39,817,400	\$32,641,200
Gastos de Colocación	(\$13,557)	(\$14,202)	(\$11,655)
Actividades de Inversión	(\$40,931,333)	(\$42,877,970)	(\$35,187,499)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	\$866,898	\$889,803	\$763,235
Saldo Inicial	(\$2,001,777)	(\$2,096,181)	(\$1,721,932)
interés recibido	\$10,639	\$11,084	\$10,391
interés Ganado	\$0	\$0	\$0
Otros Ingresos	\$0	\$0	\$0
Ingresos en instrumentos de deuda	\$4,925	\$5,159	\$4,234
Pérdida o ganancia por instrumentos de deuda	(\$9,677)	(\$10,137)	(\$8,319)
Pérdida o Ganancia FX	\$2,166,080	\$2,268,965	\$1,862,995
Gastos administrativos y operacionales	(\$79,098)	(\$82,860)	(\$67,998)
Gastos financieros	(\$64,177)	(\$67,231)	(\$55,173)
Gastos de inversión	(\$4,498)	(\$4,712)	(\$3,866)
Subtotal	\$2,024,193	\$2,120,268	\$1,742,263
Saldo Final al 30.09.2025	\$22,417	\$24,087	\$20,331
Inversión en Subsidiarias al 30.09.2025	\$35,276,867	\$36,954,582	\$30,326,520
Cambio en Valor Razonable Subsidiarias al 30.09.2025	\$7,516,793	\$7,874,302	\$6,461,994
Valor Razonable de las Inversiones al 30.09.2025	\$42,793,660	\$44,828,884	\$36,788,514
Patrimonio del Fideicomiso	\$42,816,076	\$44,852,971	\$36,808,845
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	380,810	399,112	327,181
Valor Final de los Certificados (USD)	\$112.4342	\$112.3819	\$112.5030
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$112.4370	\$112.3846	\$112.5057
Valor Final de los Certificados (MXN)³³	\$2,059.1986	\$2,058.2408	\$2,060.4587
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)³⁴	\$2,059.2499	\$2,058.2902	\$2,060.5081



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

³³Tipo de cambio al cierre de jornada al 30 de septiembre del 2025 de MXN \$18.3147

³⁴Tipo de cambio al cierre de jornada al 30 de septiembre del 2025 de MXN \$18.3147

Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie A

Subserie A-1	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)	Subserie A-2	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$374,561,687	\$125.92218	\$2,306.22691	Escenario Base	-	\$32,866,559	\$124.31121	\$2,276.72249
Escenario 1	↑ 5%	\$393,289,771	\$132.21829	\$2,421.53825	Escenario 1	↑ 5%	\$34,509,887	\$130.52677	\$2,390.55861
	↓ -5%	\$355,833,603	\$119.62607	\$2,190.91556		↓ -5%	\$31,223,231	\$118.09565	\$2,162.88636
Escenario 2	↑ 10%	\$412,017,856	\$138.51440	\$2,536.84960	Escenario 2	↑ 10%	\$36,153,215	\$136.74233	\$2,504.39474
	↓ -10%	\$337,105,518	\$113.32996	\$2,075.60422		↓ -10%	\$29,579,903	\$111.88009	\$2,049.05024
Escenario 3	↑ 15%	\$430,745,940	\$144.81050	\$2,652.16094	Escenario 3	↑ 15%	\$37,796,543	\$142.95789	\$2,618.23086
	↓ -15%	\$318,377,434	\$107.03385	\$1,960.29287		↓ -15%	\$27,936,575	\$105.66453	\$1,935.21412

Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie B

Subserie B-1	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)	Subserie B-2	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$37,821,670	\$124.5994	\$2,281.9998	Escenario Base	-	\$42,003,075	\$116.5832	\$2,135.1868
Escenario 1	↑ 5%	\$39,712,754	\$130.8293	\$2,396.0998	Escenario 1	↑ 5%	\$44,103,228	\$122.4124	\$2,241.9462
	↓ -5%	\$35,930,587	\$118.3694	\$2,167.8998		↓ -5%	\$39,902,921	\$110.7541	\$2,028.4275
Escenario 2	↑ 10%	\$41,603,837	\$137.0593	\$2,510.1998	Escenario 2	↑ 10%	\$46,203,382	\$128.2416	\$2,348.7055
	↓ -10%	\$34,039,503	\$112.1394	\$2,053.7998		↓ -10%	\$37,802,767	\$104.9249	\$1,921.6682
Escenario 3	↑ 15%	\$43,494,921	\$143.2893	\$2,624.2998	Escenario 3	↑ 15%	\$48,303,536	\$134.0707	\$2,455.4649
	↓ -15%	\$32,148,420	\$105.9095	\$1,939.6998		↓ -15%	\$35,702,613	\$99.0957	\$1,814.9088

Subserie B-3	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)	Subserie B-4	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$48,868,682	\$116.5841	\$2,135.2028	Escenario Base	-	\$49,343,369	\$116.5855	\$2,135.2277
Escenario 1	↑ 5%	\$51,312,116	\$122.4133	\$2,241.9629	Escenario 1	↑ 5%	\$51,810,537	\$122.4147	\$2,241.9890
	↓ -5%	\$46,425,248	\$110.7549	\$2,028.4426		↓ -5%	\$46,876,201	\$110.7562	\$2,028.4663
Escenario 2	↑ 10%	\$53,755,550	\$128.2425	\$2,348.7230	Escenario 2	↑ 10%	\$54,277,706	\$128.2440	\$2,348.7504
	↓ -10%	\$43,981,814	\$104.9257	\$1,921.6825		↓ -10%	\$44,409,032	\$104.9269	\$1,921.7049
Escenario 3	↑ 15%	\$56,198,984	\$134.0717	\$2,455.4832	Escenario 3	↑ 15%	\$56,744,874	\$134.0733	\$2,455.5118
	↓ -15%	\$41,538,380	\$99.0965	\$1,814.9224		↓ -15%	\$41,941,864	\$99.0976	\$1,814.9435

Subserie B-5	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)	Subserie B-6	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$56,047,843	\$116.5866	\$2,135.2495	Escenario Base	-	\$57,957,428	\$116.5920	\$2,135.3475
Escenario 1	↑ 5%	\$58,850,235	\$122.4160	\$2,242.0119	Escenario 1	↑ 5%	\$60,855,300	\$122.4216	\$2,242.1149
	↓ -5%	\$53,245,450	\$110.7573	\$2,028.4870		↓ -5%	\$55,059,557	\$110.7624	\$2,028.5801
Escenario 2	↑ 10%	\$61,652,627	\$128.2453	\$2,348.7744	Escenario 2	↑ 10%	\$63,753,171	\$128.2512	\$2,348.8822
	↓ -10%	\$50,443,058	\$104.9280	\$1,921.7245		↓ -10%	\$52,161,686	\$104.9328	\$1,921.8127
Escenario 3	↑ 15%	\$64,455,019	\$134.0746	\$2,455.5369	Escenario 3	↑ 15%	\$66,651,043	\$134.0808	\$2,455.6496
	↓ -15%	\$47,640,666	\$99.0986	\$1,814.9620		↓ -15%	\$49,263,814	\$99.1032	\$1,815.0454

Subserie B-7		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$44,805,409	\$116.5922	\$2,135.3503
Escenario 1	↑	5%	\$47,045,679	\$122.4218	\$2,242.1179
	↓	-5%	\$42,565,138	\$110.7625	\$2,028.5828
Escenario 2	↑	10%	\$49,285,949	\$128.2514	\$2,348.8854
	↓	-10%	\$40,324,868	\$104.9329	\$1,921.8153
Escenario 3	↑	15%	\$51,526,220	\$134.0810	\$2,455.6529
	↓	-15%	\$38,084,597	\$99.1033	\$1,815.0478

Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie C

Subserie C-1		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$52,008,389	\$134.5989	\$2,465.1382
Escenario 1	↑	5%	\$54,608,809	\$141.3288	\$2,588.3951
	↓	-5%	\$49,407,970	\$127.8689	\$2,341.8813
Escenario 2	↑	10%	\$57,209,228	\$148.0588	\$2,711.6520
	↓	-10%	\$46,807,550	\$121.1390	\$2,218.6244
Escenario 3	↑	15%	\$59,809,648	\$154.7887	\$2,834.9089
	↓	-15%	\$44,207,131	\$114.4091	\$2,095.3675

Subserie C-2		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$48,461,637	\$122.2736	\$2,239.4037
Escenario 1	↑	5%	\$50,884,719	\$128.3872	\$2,351.3739
	↓	-5%	\$46,038,555	\$116.1599	\$2,127.4335
Escenario 2	↑	10%	\$53,307,800	\$134.5009	\$2,463.3441
	↓	-10%	\$43,615,473	\$110.0462	\$2,015.4633
Escenario 3	↑	15%	\$55,730,882	\$140.6146	\$2,575.3143
	↓	-15%	\$41,192,391	\$103.9325	\$1,903.4931

Subserie C-3		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$56,546,335	\$122.3702	\$2,241.1733
Escenario 1	↑	5%	\$59,373,652	\$128.4887	\$2,353.2320
	↓	-5%	\$53,719,018	\$116.2517	\$2,129.1147
Escenario 2	↑	10%	\$62,200,968	\$134.6072	\$2,465.2907
	↓	-10%	\$50,891,701	\$110.1332	\$2,017.0560
Escenario 3	↑	15%	\$65,028,285	\$140.7257	\$2,577.3493
	↓	-15%	\$48,064,385	\$104.0147	\$1,904.9973

Subserie C-4		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$57,392,037	\$122.5291	\$2,244.0842
Escenario 1	↑	5%	\$60,261,639	\$128.6556	\$2,356.2884
	↓	-5%	\$54,522,435	\$116.4027	\$2,131.8800
Escenario 2	↑	10%	\$63,131,241	\$134.7820	\$2,468.4926
	↓	-10%	\$51,652,834	\$110.2762	\$2,019.6758
Escenario 3	↑	15%	\$66,000,843	\$140.9085	\$2,580.6969
	↓	-15%	\$48,783,232	\$104.1498	\$1,907.4716

Subserie C-5		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$65,472,540	\$122.6799	\$2,246.8457
Escenario 1	↑	5%	\$68,746,167	\$128.8139	\$2,359.1880
	↓	-5%	\$62,198,913	\$116.5459	\$2,134.5034
Escenario 2	↑	10%	\$72,019,794	\$134.9479	\$2,471.5303
	↓	-10%	\$58,925,286	\$110.4119	\$2,022.1612
Escenario 3	↑	15%	\$75,293,421	\$141.0819	\$2,583.8726
	↓	-15%	\$55,651,659	\$104.2779	\$1,909.8189

Subserie C-6		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$66,701,841	\$122.6074	\$2,245.5186
Escenario 1	↑	5%	\$70,036,933	\$128.7378	\$2,357.7945
	↓	-5%	\$63,366,749	\$116.4771	\$2,133.2427
Escenario 2	↑	10%	\$73,372,026	\$134.8682	\$2,470.0704
	↓	-10%	\$60,031,657	\$110.3467	\$2,020.9667
Escenario 3	↑	15%	\$76,707,118	\$140.9986	\$2,582.3464
	↓	-15%	\$56,696,565	\$104.2163	\$1,908.6908

Subserie C-7		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$53,698,388	\$124.2467	\$2,275.5405
Escenario 1	↑	5%	\$56,383,308	\$130.4590	\$2,389.3175
	↓	-5%	\$51,013,469	\$118.0343	\$2,161.7635
Escenario 2	↑	10%	\$59,068,227	\$136.6713	\$2,503.0945
	↓	-10%	\$48,328,549	\$111.8220	\$2,047.9864
Escenario 3	↑	15%	\$61,753,146	\$142.8837	\$2,616.8715
	↓	-15%	\$45,643,630	\$105.6097	\$1,934.2094

Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie D

Subserie D-1		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$27,017,042	\$132.2176	\$2,421.5256
Escenario 1	↑	5%	\$28,367,894	\$138.8285	\$2,542.6018
	↓	-5%	\$25,666,190	\$125.6067	\$2,300.4493
Escenario 2	↑	10%	\$29,718,746	\$145.4394	\$2,663.6781
	↓	-10%	\$24,315,338	\$118.9958	\$2,179.3730
Escenario 3	↑	15%	\$31,069,599	\$152.0502	\$2,784.7544
	↓	-15%	\$22,964,486	\$112.3850	\$2,058.2967

Subserie D-3		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$55,087,332	\$120.9580	\$2,215.3086
Escenario 1	↑	5%	\$57,841,699	\$127.0058	\$2,326.0740
	↓	-5%	\$52,332,966	\$114.9101	\$2,104.5432
Escenario 2	↑	10%	\$60,596,065	\$133.0537	\$2,436.8394
	↓	-10%	\$49,578,599	\$108.8622	\$1,993.7777
Escenario 3	↑	15%	\$63,350,432	\$139.1016	\$2,547.6049
	↓	-15%	\$46,824,232	\$102.8143	\$1,883.0123

Subserie D-5		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$63,231,483	\$120.6440	\$2,209.5590
Escenario 1	↑	5%	\$66,393,057	\$126.6762	\$2,320.0369
	↓	-5%	\$60,069,909	\$114.6118	\$2,099.0810
Escenario 2	↑	10%	\$69,554,631	\$132.7084	\$2,430.5149
	↓	-10%	\$56,908,335	\$108.5796	\$1,988.6031
Escenario 3	↑	15%	\$72,716,205	\$138.7406	\$2,540.9928
	↓	-15%	\$53,746,761	\$102.5474	\$1,878.1251

Subserie D-2		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$47,341,862	\$121.0576	\$2,217.1328
Escenario 1	↑	5%	\$49,708,955	\$127.1104	\$2,327.9894
	↓	-5%	\$44,974,769	\$115.0047	\$2,106.2761
Escenario 2	↑	10%	\$52,076,048	\$133.1633	\$2,438.8460
	↓	-10%	\$42,607,676	\$108.9518	\$1,995.4195
Escenario 3	↑	15%	\$54,443,141	\$139.2162	\$2,549.7027
	↓	-15%	\$40,240,583	\$102.8989	\$1,884.5629

Subserie D-4		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$55,642,102	\$120.7839	\$2,212.1202
Escenario 1	↑	5%	\$58,424,207	\$126.8231	\$2,322.7262
	↓	-5%	\$52,859,997	\$114.7447	\$2,101.5142
Escenario 2	↑	10%	\$61,206,312	\$132.8622	\$2,433.3322
	↓	-10%	\$50,077,891	\$108.7055	\$1,990.9081
Escenario 3	↑	15%	\$63,988,417	\$138.9014	\$2,543.9382
	↓	-15%	\$47,295,786	\$102.6663	\$1,880.3021

Subserie D-6		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$65,678,691	\$120.3227	\$2,203.6740
Escenario 1	↑	5%	\$68,962,625	\$126.3388	\$2,313.8577
	↓	-5%	\$62,394,756	\$114.3066	\$2,093.4903
Escenario 2	↑	10%	\$72,246,560	\$132.3550	\$2,424.0415
	↓	-10%	\$59,110,822	\$108.2904	\$1,983.3066
Escenario 3	↑	15%	\$75,530,494	\$138.3711	\$2,534.2252
	↓	-15%	\$55,826,887	\$102.2743	\$1,873.1229

Subserie D-7		$\Delta\%$	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$52,104,467	\$119.0329	\$2,180.0510
Escenario 1	↑	5%	\$54,709,691	\$124.9845	\$2,289.0535
	↓	-5%	\$49,499,244	\$113.0812	\$2,071.0484
Escenario 2	↑	10%	\$57,314,914	\$130.9361	\$2,398.0561
	↓	-10%	\$46,894,020	\$107.1296	\$1,962.0459
Escenario 3	↑	15%	\$59,920,137	\$136.8878	\$2,507.0586
	↓	-15%	\$44,288,797	\$101.1779	\$1,853.0433

Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie E

Subserie E-1		$\Delta\%$	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$36,177,832	\$116.8927	\$2,140.8553
Escenario 1	↑	5%	\$37,986,724	\$122.7374	\$2,247.8980
	↓	-5%	\$34,368,941	\$111.0481	\$2,033.8125
Escenario 2	↑	10%	\$39,795,616	\$128.5820	\$2,354.9408
	↓	-10%	\$32,560,049	\$105.2035	\$1,926.7697
Escenario 3	↑	15%	\$41,604,507	\$134.4266	\$2,461.9836
	↓	-15%	\$30,751,158	\$99.3588	\$1,819.7270

Subserie E-2		$\Delta\%$	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$25,388,215	\$95.4342	\$1,747.8492
Escenario 1	↑	5%	\$26,657,625	\$100.2059	\$1,835.2416
	↓	-5%	\$24,118,804	\$90.6625	\$1,660.4567
Escenario 2	↑	10%	\$27,927,036	\$104.9776	\$1,922.6341
	↓	-10%	\$22,849,393	\$85.8908	\$1,573.0643
Escenario 3	↑	15%	\$29,196,447	\$109.7494	\$2,010.0265
	↓	-15%	\$21,579,982	\$81.1191	\$1,485.6718

Subserie E-3		$\Delta\%$	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$30,203,729	\$96.1351	\$1,760.6851
Escenario 1	↑	5%	\$31,713,916	\$100.9418	\$1,848.7193
	↓	-5%	\$28,693,543	\$91.3283	\$1,672.6508
Escenario 2	↑	10%	\$33,224,102	\$105.7486	\$1,936.7536
	↓	-10%	\$27,183,356	\$86.5216	\$1,584.6166
Escenario 3	↑	15%	\$34,734,289	\$110.5553	\$2,024.7878
	↓	-15%	\$25,673,170	\$81.7148	\$1,496.5823

Subserie E-4		$\Delta\%$	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$31,675,489	\$97.1127	\$1,778.5893
Escenario 1	↑	5%	\$33,259,264	\$101.9683	\$1,867.5188
	↓	-5%	\$30,091,715	\$92.2570	\$1,689.6599
Escenario 2	↑	10%	\$34,843,038	\$106.8239	\$1,956.4483
	↓	-10%	\$28,507,940	\$87.4014	\$1,600.7304
Escenario 3	↑	15%	\$36,426,813	\$111.6796	\$2,045.3777
	↓	-15%	\$26,924,166	\$82.5458	\$1,511.8009

Subserie E-5		$\Delta\%$	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$37,062,472	\$97.9749	\$1,794.3817
Escenario 1	↑	5%	\$38,915,595	\$102.8737	\$1,884.1008
	↓	-5%	\$35,209,348	\$93.0762	\$1,704.6627
Escenario 2	↑	10%	\$40,768,719	\$107.7724	\$1,973.8199
	↓	-10%	\$33,356,225	\$88.1775	\$1,614.9436
Escenario 3	↑	15%	\$42,621,842	\$112.6712	\$2,063.5390
	↓	-15%	\$31,503,101	\$83.2787	\$1,525.2245

Subserie E-6		$\Delta\%$	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$41,057,911	\$99.8754	\$1,829.1871
Escenario 1	↑	5%	\$43,110,807	\$104.8691	\$1,920.6465
	↓	-5%	\$39,005,016	\$94.8816	\$1,737.7277
Escenario 2	↑	10%	\$45,163,702	\$109.8629	\$2,012.1058
	↓	-10%	\$36,952,120	\$89.8878	\$1,646.2684
Escenario 3	↑	15%	\$47,216,598	\$114.8567	\$2,103.5652
	↓	-15%	\$34,899,224	\$84.8940	\$1,554.8090

Subserie E-7	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$40,842,215	\$105.4174	\$1,930.6872
Escenario 1	↑ 5%	\$42,884,325	\$110.6882	\$2,027.2216
	↓ -5%	\$38,800,104	\$100.1465	\$1,834.1529
Escenario 2	↑ 10%	\$44,926,436	\$115.9591	\$2,123.7560
	↓ -10%	\$36,757,993	\$94.8756	\$1,737.6185
Escenario 3	↑ 15%	\$46,968,547	\$121.2300	\$2,220.2903
	↓ -15%	\$34,715,882	\$89.6048	\$1,641.0842

Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie F

Subserie F-1	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$0	\$31.0236	\$568.1876
Escenario 1	↑ 5%	\$0	\$32.5748	\$596.5970
	↓ -5%	\$0	\$29.4724	\$539.7782
Escenario 2	↑ 10%	\$0	\$34.1259	\$625.0064
	↓ -10%	\$0	\$27.9212	\$511.3688
Escenario 3	↑ 15%	\$0	\$35.6771	\$653.4157
	↓ -15%	\$0	\$26.3700	\$482.9595

Subserie F-3	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$38,902,319	\$106.3279	\$1,947.3627
Escenario 1	↑ 5%	\$40,847,435	\$111.6442	\$2,044.7309
	↓ -5%	\$36,957,203	\$101.0115	\$1,849.9946
Escenario 2	↑ 10%	\$42,792,551	\$116.9606	\$2,142.0990
	↓ -10%	\$35,012,087	\$95.6951	\$1,752.6265
Escenario 3	↑ 15%	\$44,737,667	\$122.2770	\$2,239.4672
	↓ -15%	\$33,066,971	\$90.3787	\$1,655.2583

Subserie F-5	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$44,634,697	\$106.1454	\$1,944.0211
Escenario 1	↑ 5%	\$46,866,432	\$111.4527	\$2,041.2222
	↓ -5%	\$42,402,962	\$100.8381	\$1,846.8201
Escenario 2	↑ 10%	\$49,098,167	\$116.7599	\$2,138.4232
	↓ -10%	\$40,171,227	\$95.5309	\$1,749.6190
Escenario 3	↑ 15%	\$51,329,901	\$122.0672	\$2,235.6243
	↓ -15%	\$37,939,492	\$90.2236	\$1,652.4180

Subserie F-2	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$33,437,310	\$106.3845	\$1,948.4011
Escenario 1	↑ 5%	\$35,109,176	\$111.7038	\$2,045.8211
	↓ -5%	\$31,765,445	\$101.0653	\$1,850.9810
Escenario 2	↑ 10%	\$36,781,041	\$117.0230	\$2,143.2412
	↓ -10%	\$30,093,579	\$95.7461	\$1,753.5609
Escenario 3	↑ 15%	\$38,452,907	\$122.3422	\$2,240.6612
	↓ -15%	\$28,421,714	\$90.4269	\$1,656.1409

Subserie F-4	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$39,284,869	\$106.2283	\$1,945.5400
Escenario 1	↑ 5%	\$41,249,112	\$111.5397	\$2,042.8170
	↓ -5%	\$37,320,625	\$100.9169	\$1,848.2630
Escenario 2	↑ 10%	\$43,213,356	\$116.8512	\$2,140.0939
	↓ -10%	\$35,356,382	\$95.6055	\$1,750.9860
Escenario 3	↑ 15%	\$45,177,599	\$122.1626	\$2,237.3709
	↓ -15%	\$33,392,138	\$90.2941	\$1,653.7090

Subserie F-6	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$46,341,274	\$106.0092	\$1,941.5265
Escenario 1	↑ 5%	\$48,658,337	\$111.3096	\$2,038.6028
	↓ -5%	\$44,024,210	\$100.7087	\$1,844.4502
Escenario 2	↑ 10%	\$50,975,401	\$116.6101	\$2,135.6791
	↓ -10%	\$41,707,146	\$95.4083	\$1,747.3738
Escenario 3	↑ 15%	\$53,292,465	\$121.9106	\$2,232.7554
	↓ -15%	\$39,390,083	\$90.1078	\$1,650.2975

Subserie F-7	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$36,696,711	\$105.4513	\$1,931.3093
Escenario 1	↑ 5%	\$38,531,547	\$110.7239	\$2,027.8747
	↓ -5%	\$34,861,876	\$100.1788	\$1,834.7438
Escenario 2	↑ 10%	\$40,366,382	\$115.9965	\$2,124.4402
	↓ -10%	\$33,027,040	\$94.9062	\$1,738.1783
Escenario 3	↑ 15%	\$42,201,218	\$121.2690	\$2,221.0057
	↓ -15%	\$31,192,205	\$89.6336	\$1,641.6129

Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie G

Subserie G-1	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$0	\$92.5216	\$1,694.5058
Escenario 1	↑ 5%	\$0	\$97.1477	\$1,779.2311
	↓ -5%	\$0	\$87.8955	\$1,609.7806
Escenario 2	↑ 10%	\$0	\$101.7738	\$1,863.9564
	↓ -10%	\$0	\$83.2695	\$1,525.0553
Escenario 3	↑ 15%	\$0	\$106.3999	\$1,948.6817
	↓ -15%	\$0	\$78.6434	\$1,440.3300

Subserie G-2	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$3,874,551	\$30.7125	\$562.4901
Escenario 1	↑ 5%	\$4,068,278	\$32.2481	\$590.6146
	↓ -5%	\$3,680,823	\$29.1769	\$534.3656
Escenario 2	↑ 10%	\$4,262,006	\$33.7837	\$618.7391
	↓ -10%	\$3,487,096	\$27.6412	\$506.2411
Escenario 3	↑ 15%	\$4,455,733	\$35.3194	\$646.8636
	↓ -15%	\$3,293,368	\$26.1056	\$478.1166

Subserie G-3	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$4,520,422	\$30.7092	\$562.4302
Escenario 1	↑ 5%	\$4,746,444	\$32.2447	\$590.5517
	↓ -5%	\$4,294,401	\$29.1738	\$534.3087
Escenario 2	↑ 10%	\$4,972,465	\$33.7801	\$618.6732
	↓ -10%	\$4,068,380	\$27.6383	\$506.1872
Escenario 3	↑ 15%	\$5,198,486	\$35.3156	\$646.7947
	↓ -15%	\$3,842,359	\$26.1028	\$478.0657

Subserie G-4	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$4,587,103	\$30.7105	\$562.4530
Escenario 1	↑ 5%	\$4,816,458	\$32.2460	\$590.5757
	↓ -5%	\$4,357,748	\$29.1749	\$534.3304
Escenario 2	↑ 10%	\$5,045,813	\$33.7815	\$618.6983
	↓ -10%	\$4,128,392	\$27.6394	\$506.2077
Escenario 3	↑ 15%	\$5,275,168	\$35.3170	\$646.8210
	↓ -15%	\$3,899,037	\$26.1039	\$478.0851

Subserie G-5	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$5,232,074	\$30.7098	\$562.4405
Escenario 1	↑ 5%	\$5,493,678	\$32.2453	\$590.5626
	↓ -5%	\$4,970,470	\$29.1743	\$534.3185
Escenario 2	↑ 10%	\$5,755,281	\$33.7808	\$618.6846
	↓ -10%	\$4,708,867	\$27.6388	\$506.1965
Escenario 3	↑ 15%	\$6,016,885	\$35.3163	\$646.8066
	↓ -15%	\$4,447,263	\$26.1033	\$478.0744

Subserie G-6	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$5,480,927	\$30.7092	\$562.4300
Escenario 1	↑ 5%	\$5,754,973	\$32.2447	\$590.5515
	↓ -5%	\$5,206,880	\$29.1738	\$534.3085
Escenario 2	↑ 10%	\$6,029,020	\$33.7801	\$618.6730
	↓ -10%	\$4,932,834	\$27.6383	\$506.1870
Escenario 3	↑ 15%	\$6,303,066	\$35.3156	\$646.7945
	↓ -15%	\$4,658,788	\$26.1028	\$478.0655

Subserie G-7	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$4,497,855	\$30.7091	\$562.4281
Escenario 1	↑ 5%	\$4,722,748	\$32.2446	\$590.5495
	↓ -5%	\$4,272,963	\$29.1737	\$534.3067
Escenario 2	↑ 10%	\$4,947,641	\$33.7800	\$618.6709
	↓ -10%	\$4,048,070	\$27.6382	\$506.1853
Escenario 3	↑ 15%	\$5,172,534	\$35.3155	\$646.7924
	↓ -15%	\$3,823,177	\$26.1027	\$478.0639

Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie H

Subserie H-1	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$13,851,856	\$115.2919	\$2,111.5363
Escenario 1	↑ 5%	\$14,544,449	\$121.0565	\$2,217.1132
	↓ -5%	\$13,159,263	\$109.5273	\$2,005.9595
Escenario 2	↑ 10%	\$15,237,041	\$126.8211	\$2,322.6900
	↓ -10%	\$12,466,670	\$103.7627	\$1,900.3827
Escenario 3	↑ 15%	\$15,929,634	\$132.5857	\$2,428.2668
	↓ -15%	\$11,774,077	\$97.9981	\$1,794.8059

Subserie H-3	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$40,470,207	\$114.6195	\$2,099.2217
Escenario 1	↑ 5%	\$42,493,718	\$120.3505	\$2,204.1828
	↓ -5%	\$38,446,697	\$108.8885	\$1,994.2606
Escenario 2	↑ 10%	\$44,517,228	\$126.0814	\$2,309.1439
	↓ -10%	\$36,423,186	\$103.1575	\$1,889.2995
Escenario 3	↑ 15%	\$46,540,738	\$131.8124	\$2,414.1049
	↓ -15%	\$34,399,676	\$97.4266	\$1,784.3384

Subserie H-5	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$46,841,526	\$114.6186	\$2,099.2060
Escenario 1	↑ 5%	\$49,183,602	\$120.3496	\$2,204.1663
	↓ -5%	\$44,499,450	\$108.8877	\$1,994.2457
Escenario 2	↑ 10%	\$51,525,679	\$126.0805	\$2,309.1266
	↓ -10%	\$42,157,373	\$103.1568	\$1,889.2854
Escenario 3	↑ 15%	\$53,867,755	\$131.8114	\$2,414.0869
	↓ -15%	\$39,815,297	\$97.4258	\$1,784.3251

Subserie H-2	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$34,687,907	\$114.6198	\$2,099.2265
Escenario 1	↑ 5%	\$36,422,302	\$120.3507	\$2,204.1878
	↓ -5%	\$32,953,511	\$108.8888	\$1,994.2652
Escenario 2	↑ 10%	\$38,156,697	\$126.0817	\$2,309.1492
	↓ -10%	\$31,219,116	\$103.1578	\$1,889.3039
Escenario 3	↑ 15%	\$39,891,093	\$131.8127	\$2,414.1105
	↓ -15%	\$29,484,721	\$97.4268	\$1,784.3425

Subserie H-4	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$41,067,274	\$114.6188	\$2,099.2093
Escenario 1	↑ 5%	\$43,120,638	\$120.3498	\$2,204.1698
	↓ -5%	\$39,013,911	\$108.8879	\$1,994.2489
Escenario 2	↑ 10%	\$45,174,002	\$126.0807	\$2,309.1303
	↓ -10%	\$36,960,547	\$103.1569	\$1,889.2884
Escenario 3	↑ 15%	\$47,227,366	\$131.8116	\$2,414.0907
	↓ -15%	\$34,907,183	\$97.4260	\$1,784.3279

Subserie H-6	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$49,069,271	\$114.6181	\$2,099.1965
Escenario 1	↑ 5%	\$51,522,735	\$120.3490	\$2,204.1563
	↓ -5%	\$46,615,808	\$108.8872	\$1,994.2366
Escenario 2	↑ 10%	\$53,976,198	\$126.0799	\$2,309.1161
	↓ -10%	\$44,162,344	\$103.1563	\$1,889.2768
Escenario 3	↑ 15%	\$56,429,662	\$131.8108	\$2,414.0759
	↓ -15%	\$41,708,881	\$97.4254	\$1,784.3170

Subserie H-7	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$40,268,280	\$114.6155	\$2,099.1487
Escenario 1	↑ 5%	\$42,281,694	\$120.3463	\$2,204.1062
	↓ -5%	\$38,254,866	\$108.8847	\$1,994.1913
Escenario 2	↑ 10%	\$44,295,108	\$126.0771	\$2,309.0636
	↓ -10%	\$36,241,452	\$103.1540	\$1,889.2338
Escenario 3	↑ 15%	\$46,308,522	\$131.8078	\$2,414.0210
	↓ -15%	\$34,228,038	\$97.4232	\$1,784.2764

Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie I

Subserie I-1	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$0	\$87.1792	\$1,783.7216
Escenario 1	↑ 5%	\$0	\$91.5382	\$1,872.9077
	↓ -5%	\$0	\$82.8203	\$1,694.5355
Escenario 2	↑ 10%	\$0	\$95.8971	\$1,962.0938
	↓ -10%	\$0	\$78.4613	\$1,605.3495
Escenario 3	↑ 15%	\$0	\$100.2561	\$2,051.2799
	↓ -15%	\$0	\$74.1023	\$1,516.1634

Subserie I-2	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$31,690,092	\$112.4342	\$2,059.1982
Escenario 1	↑ 5%	\$33,274,597	\$118.0559	\$2,162.1581
	↓ -5%	\$30,105,588	\$106.8125	\$1,956.2383
Escenario 2	↑ 10%	\$34,859,102	\$123.6776	\$2,265.1180
	↓ -10%	\$28,521,083	\$101.1908	\$1,853.2784
Escenario 3	↑ 15%	\$36,443,606	\$129.2993	\$2,368.0779
	↓ -15%	\$26,936,578	\$95.5690	\$1,750.3185

Subserie I-3	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$36,972,682	\$112.4344	\$2,059.2026
Escenario 1	↑ 5%	\$38,821,317	\$118.0561	\$2,162.1627
	↓ -5%	\$35,124,048	\$106.8127	\$1,956.2425
Escenario 2	↑ 10%	\$40,669,951	\$123.6779	\$2,265.1229
	↓ -10%	\$33,275,414	\$101.1910	\$1,853.2823
Escenario 3	↑ 15%	\$42,518,585	\$129.2996	\$2,368.0830
	↓ -15%	\$31,426,780	\$95.5693	\$1,750.3222

Subserie I-4	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$37,518,249	\$112.4345	\$2,059.2042
Escenario 1	↑ 5%	\$39,394,161	\$118.0562	\$2,162.1644
	↓ -5%	\$35,642,336	\$106.8128	\$1,956.2440
Escenario 2	↑ 10%	\$41,270,074	\$123.6780	\$2,265.1247
	↓ -10%	\$33,766,424	\$101.1911	\$1,853.2838
Escenario 3	↑ 15%	\$43,145,986	\$129.2997	\$2,368.0849
	↓ -15%	\$31,890,512	\$95.5693	\$1,750.3236

Subserie I-5	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$42,793,660	\$112.4342	\$2,059.1991
Escenario 1	↑ 5%	\$44,933,343	\$118.0559	\$2,162.1590
	↓ -5%	\$40,653,977	\$106.8125	\$1,956.2391
Escenario 2	↑ 10%	\$47,073,026	\$123.6776	\$2,265.1190
	↓ -10%	\$38,514,294	\$101.1908	\$1,853.2792
Escenario 3	↑ 15%	\$49,212,709	\$129.2994	\$2,368.0789
	↓ -15%	\$36,374,611	\$95.5691	\$1,750.3192

Subserie I-6	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$44,828,884	\$112.3819	\$2,058.2411
Escenario 1	↑ 5%	\$47,070,328	\$118.0010	\$2,161.1531
	↓ -5%	\$42,587,440	\$106.7628	\$1,955.3290
Escenario 2	↑ 10%	\$49,311,772	\$123.6201	\$2,264.0652
	↓ -10%	\$40,345,996	\$101.1437	\$1,852.4170
Escenario 3	↑ 15%	\$51,553,217	\$129.2392	\$2,366.9772
	↓ -15%	\$38,104,551	\$95.5246	\$1,749.5049

Subserie I-7		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$36,788,514	\$112.5030	\$2,060.4588
Escenario 1	↑	5%	\$38,627,940	\$118.1282	\$2,163.4817
	↓	-5%	\$34,949,089	\$106.8779	\$1,957.4358
Escenario 2	↑	10%	\$40,467,366	\$123.7533	\$2,266.5046
	↓	-10%	\$33,109,663	\$101.2527	\$1,854.4129
Escenario 3	↑	15%	\$42,306,792	\$129.3785	\$2,369.5276
	↓	-15%	\$31,270,237	\$95.6276	\$1,751.3899

RESOLUCIÓN DE LA CIRCULAR ÚNICA DE EMISORA

Con referencia a la resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores (la Circular Única de Emisoras, "CUE"), publicada el 16 de febrero del 2021. En el numeral romano II, Información requerida en el reporte anual, inciso C) Información que deberán contener los capítulos del reporte anual, numeral 2) Estructura de la operación, sub-inciso c) Valuación, los Anexos N Bis 2³⁵ y N Bis 5³⁶ se menciona lo siguiente:

"Se deberá indicar la denominación social de la persona moral contratada para efectuar las valuaciones, los años de experiencia valuando certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión o instrumentos de inversión semejantes, el número de años que ha prestado sus servicios a la emisora de manera ininterrumpida, las certificaciones que acrediten la capacidad técnica para valorar este tipo de instrumentos con las que cuente la persona moral contratada para efectuar las valuaciones, así como las personas físicas responsables de realizar las valuaciones; si la persona moral contratada para efectuar las valuaciones mantiene una política de rotación de las personas físicas responsables de la valuación, si la propia emisora mantiene una política de rotación en la contratación de los servicios de valuación, así como el apego del proceso de valuación a los estándares de reconocido prestigio internacional que resulten aplicables."

Quantit informa lo siguiente:

Denominación Social: Quantit S.A. de C.V.

Experiencia: Quantit nace en el 2011 (13 años) con el objetivo de proveer soluciones de valuación independiente, asesoría financiera y análisis de riesgos a empresas, proyectos, Certificados de Capital de Desarrollo, Certificados de Proyectos de Inversión e instrumentos financieros en general.

En la actualidad, Quantit y PiP son valuadores independientes de más de 40 fondos de Capital Privado, en México, Colombia, Perú y Centroamérica.

Quantit ha trabajado con el Fideicomiso Irrevocable número CIB/3831 desde el 23 de febrero de 2022.

El equipo encargado de las valuaciones cuenta con las siguientes certificaciones:

- Certificación de Crédito y Riesgo de Crédito por parte de Bank of America
- Certificados de Capital de Desarrollo
- Certificados de Proyectos de Inversión y Fibras
- Certificación de Valuación de Activos Alternativos
- AMIB Figura 3
- Financial Modeling & Corporate Valuation de Training the Street
- Financial Modeling Valuation Analyst por el Corporate Finance Institute
- Real Estate Finance and Investments de Linneman Associates

³⁵ Instructivo para la elaboración del reporte anual aplicable a certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo ("CKDs")

³⁶ Instructivo para la elaboración del reporte anual aplicable a certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión ("CERPIs")

Quantit se basa en las mejores prácticas internacionales de valuación en las diferentes industrias con base a la experiencia, herramientas de análisis, consistencia en los supuestos de valuación, aplicación de metodologías por tipo de activo y en general dar razonabilidad a los activos valuados.

Quantit aplica el valor razonable con base a las guías establecidas por el IPEV (International Private Equity & Venture Capital Guidelines), IVSC (International Valuation Standards Council), ILPA (International Limited Partner Association) y GIPS (Global Investment Performance Standards), con el fin de tener mayor coherencia y comparabilidad.

Todas las valuaciones y sus reportes pasan por un proceso de revisión interna, así como por un comité, el cual es el encargado de revisar las metodologías y modelos utilizados para valorar las inversiones de los instrumentos llamados CKDs, Cerpis y fondos de capital privado. Busca que los criterios utilizados en las metodologías obedezcan las Normas Internacionales de Valuación y que reflejen un valor razonable en todo momento.

Las facultades del Comité de Valuación son las siguientes:

- Establecer, validar y modificar las fuentes y procedimientos de obtención de información
- Aprobar y validar cambios a los Manuales de Valuación, metodologías, políticas y procedimientos de valuación
- Aprobar y validar de forma trimestral los valores razonables de las inversiones en activos alternativos

AVISO DE RESPONSABILIDAD

El presente documento es de carácter exclusivamente informativo y contiene una opinión de Quantit, S.A. de C.V., que ha sido elaborada conforme a sus mejores esfuerzos con base en su experiencia profesional, en criterios técnicos y en datos del dominio público. Esta opinión no implica la prestación de servicio alguno de asesoría, y no formula recomendación para que se invierta en o se celebren operaciones con los valores, títulos y/o documentos a que la misma se refiere. En virtud de la naturaleza del contenido de esta opinión, Quantit, S.A. de C.V., podría modificar su opinión por cualquier causa superveniente a la fecha de emisión de la opinión. En virtud de lo anterior, Quantit, S.A. de C.V. no asume responsabilidad alguna por las variaciones que en dicha opinión pudieran ocasionar cambios en las condiciones del mercado posteriores a la emisión de la opinión.

Quantit, S.A. de C.V., se reserva el derecho para modificar en cualquier momento las conclusiones u opiniones expresadas en este documento, ya sea por el cambio de las condiciones que prevalezcan en el mercado de valores, por cambios en la información considerada para la elaboración de este reporte, por la aparición de información a la que no haya tenido acceso al formular sus opiniones, conclusiones y en general, por cualquier causa superveniente.



Reporte Resumido GLOB₁PI

4T2025



Tabla de contenido	
Información General	3
Propósito	3
Estrategia	3
Metodología de Valuación	3
Valuación	5
Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE A	5
Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE B	6
Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE C	7
Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE D	8
Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE E	9
Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE F	10
Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE G	11
Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE H	12
Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE I	13
Valuación de GLOB1PI Serie A	14
Valuación de GLOB1PI Serie B	15
Valuación de GLOB1PI Serie C	17
Valuación de GLOB1PI Serie D	19
Valuación de GLOB1PI Serie E	21
Valuación de GLOB1PI Serie F	23
Valuación de GLOB1PI Serie G	25
Valuación de GLOB1PI Serie H	27
Valuación de GLOB1PI Serie I	29
Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie A	31
Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie B	31
Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie C	32
Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie D	33
Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie E	34
Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie F	35
Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie G	36
Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie H	37
Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie I	38
RESOLUCIÓN DE LA CIRCULAR ÚNICA DE EMISORA	39
AVISO DE RESPONSABILIDAD	41

Información General

Lock Capital es una sociedad anónima de capital variable que surge de la necesidad de los inversionistas institucionales en México por contar con plataformas de inversión que les permitan tener acceso a administradores de capital privado de primer nivel, ya sea a escala global, regional o local. Los ejecutivos y empleados de Lock incluyen a un equipo con experiencia complementaria tanto en áreas de negocios como en banca de inversión, administración de empresas y levantamiento de capital, así como en temas de cumplimiento normativo y regulatorio, controles operativos y gestión de instrumentos en el mercado público en México.

Propósito

El propósito de la operación es la constitución de un Fideicomiso Emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión, que busca ofrecer a los inversionistas la apreciación a largo plazo de capital invertido.

Estrategia

El fideicomiso implementaría una estrategia de inversión a través de la realización de inversiones (o comprometer inversiones), directa o indirectamente, en actividades o proyectos que cumplan con los Lineamientos de Inversión, siempre y cuando sean aprobadas previamente por la Asamblea Especial correspondiente.

Metodología de Valuación

Esta valuación fue realizada considerando información de mercado que se tuvo disponible. El valor presentado en este reporte es una estimación del valor justo de las Inversiones del Fideicomiso. Algunos eventos y circunstancias que podrían impactar la valuación de un activo se analizarán si son relevantes para el propósito de este reporte. El valor obtenido en este reporte se basó en información provista por el cliente y otras fuentes. Se asume que dicha información es exacta y completa. Sin embargo, Quantit no ha auditado dicha información por su exactitud e integridad. Es importante hacer notar que la estimación de valor presentada es un valor razonable de mercado y puede ser considerado como un valor final de los activos y del Fideicomiso. Nuestro objetivo es proveer un enfoque global orientado a la valuación de instrumentos, activos y pasivos. En la valuación de este tipo de instrumentos incluimos métodos profesionales de valuación bajo las

normas internacionales de valuación. Las metodologías de valuación bajo NIIF (IFRS, por sus siglas en inglés) como la valuación por el enfoque de valor de activos netos (Net Asset Value por sus siglas en inglés), de mercado, de ingresos y de costos han sido utilizadas para obtener la valuación del instrumento y del Fideicomiso.

1. **Enfoque de Valor de Activos Netos:** El valor de los activos netos del último estado financiero reportado. Se podrán realizar ajustes al valor de las inversiones basados en: la liquidez de las inversiones subyacentes, la fecha proporcionada del valor neto de los activos, los flujos de efectivo (llamadas / distribuciones) desde la última fecha de valuación y la base contable en caso de que sea diferente al valor justo.
2. **Enfoque de Mercado:** En este enfoque se cuenta con información reciente y comparable de activos en condiciones similares para fines o usos similares. Para valuar activos bajo este enfoque se analizan transacciones comparables.
3. **Enfoque de Ingresos:** El enfoque de ingresos se basa en que el valor de un activo proviene de los ingresos futuros que generará, descontándolos a valor presente a una tasa de descuento la cual refleja el riesgo asociado al sector donde se encuentra el activo.
4. **Enfoque de Costos:** Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición o el costo de adquirir un activo idéntico a uno que está actualmente en uso.

Valuación

Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE A

Al 31 de diciembre de 2025, el Fideicomiso Irrevocable número F/6309 Serie-A cuenta con las inversiones que se muestran a continuación:

Inversión	Descripción	Costo de Adquisición al 4T2025	Distribuciones de Capital al 4T2025	Fluctuación Cambiaria Neta al 4T2025	Total de Inversión al 4T2025	Ganancia No Realizada Neta al 4T2025	Valor Razonable del CERPI al 4T2025	Metodología de Valuación
Fondo 1	Fondo de capital privado	\$93,580,355	(\$33,876,578)	\$0	\$59,703,777	\$10,154,206	\$69,857,983	Enfoque de Mercado
Fondo 2	Fondo de capital privado	\$94,128,798	(\$8,180,830)	\$0	\$85,947,968	\$27,719,365	\$113,667,333	Enfoque de Mercado
Fondo 3	Fondo de capital privado	\$19,746,544	\$0	\$0	\$19,746,544	\$4,401,844	\$24,148,388	Enfoque de Mercado
Fondo 4	Fondo de capital privado	\$45,499,964	\$0	\$0	\$45,499,964	\$11,322,588	\$56,822,552	Enfoque de Mercado
Fondo 5	Fondo de capital privado	\$47,281,530	(\$4,385,692)	\$0	\$42,895,838	\$16,677,290	\$59,573,128	Enfoque de Mercado
Fondo 6	Fondo de capital privado	\$14,258,842	\$0	\$0	\$14,258,842	\$1,903,054	\$16,161,896	Enfoque de Mercado
Fondo 7	Fondo de capital privado	\$58,925,224	(\$7,380,306)	\$0	\$51,544,918	\$19,727,322	\$71,272,240	Enfoque de Mercado
Fondo 8	Fondo de capital privado	\$14,970,000	\$0	\$0	\$14,970,000	\$14,081,737	\$29,051,737	Enfoque de Mercado
Fondo 9	Fondo de capital privado	\$0	\$0	\$0	\$0	(\$1,521,373)	(\$1,521,373)	Enfoque de Mercado
Fondo 10	Fondo de capital privado	\$400,343	\$0	\$10,902	\$411,245	(\$375,068)	\$36,178	Enfoque de Mercado
USD		\$388,791,600	(\$53,823,406)	\$10,902	\$334,979,097	\$104,090,965	\$439,070,062	

Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE B

Al 31 de diciembre de 2025, el Fideicomiso Irrevocable número F/6309 Serie-B cuenta con las inversiones que se muestran a continuación:

Inversión	Descripción	Costo de Adquisición al 4T2025	Distribuciones de Capital al 4T2025	Fluctuación Cambiaria Neta al 4T2025	Total de Inversión al 4T2025	Ganancia No Realizada Neta al 4T2025	Valor Razonable del CERPI al 4T2025	Metodología de Valuación
Fondo 1	Fondo de capital privado	\$23,095,651	(\$5,908,304)	\$0	\$17,187,348	\$6,452,815	\$23,640,163	Enfoque de Mercado
Fondo 2	Fondo de capital privado	\$780,499	\$0	\$0	\$780,499	(\$37,579)	\$742,920	Enfoque de Mercado
Fondo 3	Fondo de capital privado	\$1,759,877	\$0	\$0	\$1,759,877	\$180,521	\$1,940,398	Enfoque de Mercado
Fondo 4	Fondo de capital privado	\$5,936,421	\$0	\$0	\$5,936,421	(\$326,955)	\$5,609,466	Enfoque de Mercado
Fondo 5	Fondo de capital privado	\$3,382,500	\$0	\$0	\$3,382,500	\$295,043	\$3,677,543	Enfoque de Mercado
Fondo 6	Fondo de capital privado	\$17,247,497	(\$17,783)	\$0	\$17,229,714	\$7,065,942	\$24,295,656	Enfoque de Mercado
Fondo 7	Fondo de capital privado	\$21,291,348	(\$4,790,927)	\$0	\$16,500,421	\$9,524,483	\$26,024,904	Enfoque de Mercado
Fondo 8	Fondo de capital privado	\$15,972,373	(\$5,505,846)	\$1,146,892	\$11,613,419	\$4,234,348	\$15,847,767	Enfoque de Mercado
Fondo 9	Fondo de capital privado	\$41,922,768	(\$4,891,077)	\$0	\$37,031,691	\$12,382,805	\$49,414,496	Enfoque de Mercado
Fondo 10	Fondo de capital privado	\$39,475,204	\$0	\$2,603,218	\$42,078,422	(\$25,692,975)	\$16,385,447	Enfoque de Mercado
Fondo 11	Fondo de capital privado	\$63,388,340	(\$2,576,010)	\$0	\$60,812,330	\$22,147,046	\$82,959,376	Enfoque de Mercado
Fondo 12	Fondo de capital privado	\$12,485,625	\$0	\$1,237,399	\$13,723,024	\$1,137,449	\$14,860,473	Enfoque de Mercado
Fondo 13	Fondo de capital privado	\$74,205,318	(\$14,573,593)	\$0	\$59,631,725	\$25,757,331	\$85,389,056	Enfoque de Mercado
Fondo 14	Fondo de capital privado	\$11,651,485	\$0	\$0	\$11,651,485	(\$3,562,880)	\$8,088,605	Enfoque de Mercado
USD		\$332,594,906	(\$38,263,539)	\$4,987,509	\$299,318,875	\$59,557,394	\$358,876,270	

Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE C

Al 31 de diciembre de 2025, el Fideicomiso Irrevocable número F/6309 Serie-C cuenta con las inversiones que se muestran a continuación:

Inversión	Descripción	Costo de Adquisición al 4T2025	Distribuciones de Capital al 4T2025	Fluctuación Cambiaria Neta al 4T2025	Total de Inversión al 4T2025	Ganancia No Realizada Neta al 4T2025	Valor Razonable del CERPI al 4T2025	Metodología de Valuación
Fondo 1	Fondo de capital privado	\$23,095,652	(\$5,908,304)	\$0	\$17,187,348	\$6,452,815	\$23,640,163	Enfoque de Mercado
Fondo 2	Fondo de capital privado	\$780,499	\$0	\$0	\$780,499	(\$37,579)	\$742,920	Enfoque de Mercado
Fondo 3	Fondo de capital privado	\$1,759,877	\$0	\$0	\$1,759,877	\$180,521	\$1,940,398	Enfoque de Mercado
Fondo 4	Fondo de capital privado	\$5,936,421	\$0	\$0	\$5,936,421	(\$326,955)	\$5,609,466	Enfoque de Mercado
Fondo 5	Fondo de capital privado	\$3,382,500	\$0	\$0	\$3,382,500	\$295,043	\$3,677,543	Enfoque de Mercado
Fondo 6	Fondo de capital privado	\$15,972,373	(\$5,505,846)	\$1,146,892	\$11,613,419	\$4,234,348	\$15,847,767	Enfoque de Mercado
Fondo 7	Fondo de capital privado	\$56,482,088	(\$701,273)	\$0	\$55,780,815	\$15,231,227	\$71,012,042	Enfoque de Mercado
Fondo 8	Fondo de capital privado	\$82,890,956	(\$3,750,000)	\$0	\$79,140,956	\$25,302,252	\$104,443,208	Enfoque de Mercado
Fondo 9	Fondo de capital privado	\$48,094,585	(\$4,987,727)	\$0	\$43,106,858	\$11,582,017	\$54,688,875	Enfoque de Mercado
Fondo 10	Fondo de capital privado	\$36,578,102	(\$1,691)	\$2,618,702	\$39,195,113	\$6,080,260	\$45,275,373	Enfoque de Mercado
Fondo 11	Fondo de capital privado	\$38,813,366	\$0	\$1,617,957	\$40,431,322	(\$2,723,477)	\$37,707,845	Enfoque de Mercado
Fondo 12	Fondo de capital privado	\$32,463,842	(\$5,923,750)	\$0	\$26,540,092	\$16,573,458	\$43,113,550	Enfoque de Mercado
Fondo 13	Fondo de capital privado	\$8,944,374	(\$635,698)	\$0	\$8,308,676	\$108,703	\$8,417,378	Enfoque de Mercado
USD		\$355,194,634	(\$27,414,289)	\$5,383,550	\$333,163,896	\$82,952,633	\$416,116,528	

Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE D

Al 31 de diciembre de 2025, el Fideicomiso Irrevocable número F/6309 Serie-D cuenta con las inversiones que se muestran a continuación:

Inversión	Descripción	Costo de Adquisición al 4T2025	Distribuciones de Capital al 4T2025	Fluctuación Cambiaria Neta al 4T2025	Total de Inversión al 4T2025	Ganancia No Realizada Neta al 4T2025	Valor Razonable del CERPI al 4T2025	Metodología de Valuación
Fondo 1	Fondo de capital privado	\$91,693,369	\$0	\$3,448,399	\$95,141,768	\$20,965,985	\$116,107,753	Enfoque de Mercado
Fondo 2	Fondo de capital privado	\$17,784,715	\$0	\$0	\$17,784,715	\$2,993,796	\$20,778,511	Enfoque de Mercado
Fondo 3	Fondo de capital privado	\$39,586,648	\$0	\$3,489,786	\$43,076,434	(\$2,210,811)	\$40,865,623	Enfoque de Mercado
Fondo 4	Fondo de capital privado	\$21,526,739	(\$7,399,109)	\$1,632,449	\$15,760,078	\$7,639,699	\$23,399,777	Enfoque de Mercado
Fondo 5	Fondo de capital privado	\$51,000,000	(\$6,510,768)	\$0	\$44,489,232	\$15,268,117	\$59,757,349	Enfoque de Mercado
Fondo 6	Fondo de capital privado	\$24,240,307	\$0	\$0	\$24,240,307	\$13,982,596	\$38,222,903	Enfoque de Mercado
Fondo 7	Fondo de capital privado	\$55,934,547	(\$1,012,509)	\$0	\$54,922,038	\$15,381,310	\$70,303,348	Enfoque de Mercado
Fondo 8	Fondo de capital privado	\$42,653,084	(\$447,996)	\$0	\$42,205,088	\$2,790,441	\$44,995,529	Enfoque de Mercado
USD		\$344,419,409	(\$15,370,382)	\$8,570,634	\$337,619,660	\$76,811,133	\$414,430,794	

Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE E

Al 31 de diciembre de 2025, el Fideicomiso Irrevocable número F/6309 Serie-E cuenta con las inversiones que se muestran a continuación:

Inversión	Descripción	Costo de Adquisición al 4T2025	Distribuciones de Capital al 4T2025	Fluctuación Cambiaria Neta al 4T2025	Total de Inversión al 4T2025	Ganancia No Realizada Neta al 4T2025	Valor Razonable del CERPI al 4T2025	Metodología de Valuación
Fondo 1	Fondo de capital privado	\$22,494,677	(\$2,389,000)	\$0	\$20,105,677	\$2,744,808	\$22,850,485	Enfoque de Mercado
Fondo 2	Fondo de capital privado	\$42,851,916	(\$1,523,789)	\$0	\$41,328,127	(\$21,490,592)	\$19,837,535	Enfoque de Mercado
Fondo 3	Fondo de capital privado	\$19,817,505	\$0	\$0	\$19,817,505	(\$4,690,608)	\$15,126,897	Enfoque de Mercado
Fondo 4	Fondo de capital privado	\$5,039,802	(\$680,188)	\$0	\$4,359,614	\$2,097,704	\$6,457,319	Enfoque de Mercado
Fondo 5	Fondo de capital privado	\$24,420,659	(\$1,177,247)	\$0	\$23,243,412	\$2,387,851	\$25,631,263	Enfoque de Mercado
Fondo 6	Fondo de capital privado	\$3,368,868	\$0	\$0	\$3,368,868	\$894,705	\$4,263,573	Enfoque de Mercado
Fondo 7	Fondo de capital privado	\$26,881,273	(\$3,324,169)	\$0	\$23,557,105	\$6,817,035	\$30,374,140	Enfoque de Mercado
Fondo 8	Fondo de capital privado	\$20,960,804	(\$470,391)	\$0	\$20,490,413	(\$1,348,287)	\$19,142,126	Enfoque de Mercado
Fondo 9	Fondo de capital privado	\$6,660,624	(\$5,364)	\$0	\$6,655,260	\$415,500	\$7,070,760	Enfoque de Mercado
Fondo 10	Fondo de capital privado	\$18,128,772	(\$1,832,239)	\$939,863	\$17,236,396	\$1,246,736	\$18,483,132	Enfoque de Mercado
Fondo 11	Fondo de capital privado	\$21,718,977	(\$3,107,742)	\$0	\$18,611,235	\$11,761,629	\$30,372,864	Enfoque de Mercado
Fondo 12	Fondo de capital privado	\$30,510,204	\$0	\$3,190,121	\$33,700,325	\$5,415,634	\$39,115,959	Enfoque de Mercado
Fondo 13	Fondo de capital privado	\$11,272,825	(\$160,401)	\$0	\$11,112,423	(\$2,312,505)	\$8,799,918	Enfoque de Mercado
Fondo 14	Fondo de capital privado	\$20,566,521	(\$132,317)	\$0	\$20,434,203	\$5,961,824	\$26,396,027	Enfoque de Mercado
Total	USD	\$274,693,425	(\$14,802,847)	\$4,129,984	\$264,020,561	\$9,901,437	\$273,921,999	

Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE F

Al 31 de diciembre de 2025, el Fideicomiso Irrevocable número F/6309 Serie-F cuenta con las inversiones que se muestran a continuación:

Inversión	Descripción	Costo de Adquisición al 3Q2025	Distribuciones de Capital al 3Q2025	Fluctuación Cambiaria Neta al 2Q2025	Total de Inversión al 3Q2025	Ganancia No Realizada Neta al 3Q2025	Valor Razonable del CERPI al 3Q2025	Metodología de Valuación
Fondo 1	Fondo de capital privado	\$51,165,506	(\$12,289,768)	\$1,100,538	\$39,976,276	\$14,418,584	\$54,394,860	Enfoque de Mercado
Fondo 2	Fondo de capital privado	\$72,927,815	(\$292)	\$0	\$72,927,523	(\$1,148,520)	\$71,779,003	Enfoque de Mercado
Fondo 3	Fondo de capital privado	\$14,873,412	\$0	\$0	\$14,873,412	\$2,318,520	\$17,191,932	Enfoque de Mercado
Fondo 4	Fondo de capital privado	\$25,364,864	\$0	\$0	\$25,364,864	\$2,701,507	\$28,066,371	Enfoque de Mercado
Fondo 5	Fondo de capital privado	\$20,252,606	\$0	\$937,087	\$21,189,693	\$2,826,135	\$24,015,828	Enfoque de Mercado
Fondo 6	Fondo de capital privado	\$13,750,000	\$0	\$0	\$13,750,000	\$2,323,662	\$16,073,662	Enfoque de Mercado
Fondo 7	Fondo de capital privado	\$12,842,049	(\$1,239,487)	\$0	\$11,602,562	\$362,803	\$11,965,365	Enfoque de Mercado
Fondo 8	Fondo de capital privado	\$34,557,612	\$0	\$0	\$34,557,612	(\$3,308,828)	\$31,248,784	Enfoque de Mercado
Fondo 9	Fondo de capital privado	\$9,505,559	(\$806,741)	\$0	\$8,698,818	\$1,025,846	\$9,724,664	Enfoque de Mercado
Fondo 10	Fondo de capital privado	\$0	\$0	\$0	\$0	\$2,789,558	\$2,789,558	Enfoque de Mercado
Total	USD	\$255,239,424	(\$14,336,288)	\$2,037,625	\$242,940,761	\$24,309,267	\$267,250,027	

Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE G

Al 31 de diciembre de 2025, el Fideicomiso Irrevocable número F/6309 de la Serie-G, cuenta con las inversiones que se muestran a continuación:

Inversión	Descripción	Costo de Adquisición al 4T2025	Distribuciones de Capital al 4T2025	Fluctuación Cambiaria Neta al 4T2025	Total de Inversión al 4T2025	Ganancia No Realizada Neta al 4T2025	Valor Razonable del CERPI al 4T2025	Metodología de Valuación
Fondo 1	Fondo de capital privado	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	Enfoque de Mercado
Fondo 2	Fondo de capital privado	\$14,271,659	\$0	\$473,503	\$14,745,162	(\$1,776,748)	\$12,968,414	Enfoque de Mercado
Fondo 3	Fondo de capital privado	\$1,792,000	\$0	\$0	\$1,792,000	(\$1,464,292)	\$327,708	Enfoque de Mercado
Fondo 4	Fondo de capital privado	\$13,688,966	(\$1,794,566)	\$0	\$11,894,400	\$1,285,694	\$13,180,094	Enfoque de Mercado
Fondo 5	Fondo de capital privado	\$1,819,975	(\$850,665)	\$0	\$969,310	(\$479,690)	\$489,620	Enfoque de Mercado
Fondo 6	Fondo de capital privado	\$0	\$0	\$0	\$0	(\$833,636)	(\$833,636)	Enfoque de Mercado
Fondo 7	Fondo de capital privado	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	Enfoque de Mercado
Fondo 8	Fondo de capital privado	\$6,931,161	\$0	\$0	\$6,931,161	\$689,887	\$7,621,048	Enfoque de Mercado
Fondo 9	Fondo de capital privado	\$0	\$0	\$0	\$0	(\$292,452)	(\$292,452)	Enfoque de Mercado
USD		\$38,503,761	(\$2,645,231)	\$473,503	\$36,332,033	(\$2,871,237)	\$33,460,797	

Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE H

Al 31 de diciembre de 2025, el Fideicomiso Irrevocable número F/6309 de la Serie-H cuenta con las inversiones que se muestran a continuación:

Inversión	Descripción	Costo de Adquisición al 3Q2025	Distribuciones de Capital al 3Q2025	Fluctuación Cambiaria Neta al 3Q2025	Total de Inversión al 3Q2025	Ganancia No Realizada Neta al 3Q2025	Valor Razonable del CERPI al 3Q2025	Metodología de Valuación
Fondo 1	Fondo de capital privado	\$134,500,000	\$0	\$0	\$134,500,000	\$23,760,422	\$158,260,422	Enfoque de Mercado
Fondo 2	Fondo de capital privado	\$20,120,433	(\$7,837,803)	\$1,630,092	\$13,912,722	\$4,130,085	\$18,042,807	Enfoque de Mercado
Fondo 3	Fondo de capital privado	\$31,551,582	\$0	\$0	\$31,551,582	\$9,169,939	\$40,721,521	Enfoque de Mercado
Fondo 4	Fondo de capital privado	\$51,000,000	\$0	\$0	\$51,000,000	\$16,273,820	\$67,273,820	Enfoque de Mercado
Fondo 5	Fondo de capital privado	\$13,750,000	\$0	\$0	\$13,750,000	\$831,136	\$14,581,136	Enfoque de Mercado
Fondo 6	Fondo de capital privado	\$1,951,760	\$0	\$0	\$1,951,760	(\$2,084,173)	(\$132,413)	Enfoque de Mercado
Fondo 7	Fondo de capital privado	\$1,458,202	\$0	\$9,793	\$1,467,995	\$804,781	\$2,272,776	Enfoque de Mercado
Total USD		\$254,331,977	(\$7,837,803)	\$1,639,885	\$248,134,060	\$52,886,009	\$301,020,068	

Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE I

Al 31 de diciembre de 2025, el Fideicomiso Irrevocable número F/6309 de la Serie-I, cuenta con las inversiones que se muestran a continuación:

Inversión	Descripción	Costo de Adquisición al 4T2025	Distribuciones de Capital al 4T2025	Fluctuación Cambiaria Neta al 4T2025	Total de Inversión al 4T2025	Ganancia No Realizada Neta al 4T2025	Valor Razonable del CERPI al 4T2025	Metodología de Valuación
Fondo 1	Fondo de capital privado	\$115,059,301	(\$1,629,656)	(\$1,601,571)	\$111,828,075	\$31,286,120	\$143,114,195	Enfoque de Mercado
Fondo 2	Fondo de capital privado	\$5,513,922	\$0	(\$1,293)	\$5,512,629	(\$1,884,275)	\$3,628,354	Enfoque de Mercado
Fondo 3	Fondo de capital privado	\$50,000,000	\$0	\$0	\$50,000,000	\$12,140,306	\$62,140,306	Enfoque de Mercado
Fondo 4	Fondo de capital privado	\$4,714,418	\$0	\$0	\$4,714,418	(\$115,927)	\$4,598,491	Enfoque de Mercado
Fondo 5	Fondo de capital privado	\$17,516,720	\$0	\$0	\$17,516,720	\$4,479,433	\$21,996,153	Enfoque de Mercado
Fondo 6	Fondo de capital privado	\$3,442,469	\$0	\$0	\$3,442,469	(\$182,961)	\$3,259,508	Enfoque de Mercado
Fondo 7	Fondo de capital privado	\$6,022,500	\$0	\$0	\$6,022,500	\$2,586,474	\$8,608,974	Enfoque de Mercado
Fondo 8	Fondo de capital privado	\$5,699,998	\$0	\$0	\$5,699,998	\$4,830,136	\$10,530,134	Enfoque de Mercado
Fondo 9	Fondo de capital privado	\$11,099,999	\$0	\$0	\$11,099,999	\$6,313,014	\$17,413,013	Enfoque de Mercado
Fondo 10	Fondo de capital privado	\$0	\$0	\$0	\$0	(\$769,797)	(\$769,797)	Enfoque de Mercado
Fondo 11	Fondo de capital privado	\$1,397,792	\$0	\$45,207	\$1,442,999	(\$168,347)	\$1,274,652	Enfoque de Mercado
USD		\$220,467,119	(\$1,629,656)	(\$1,557,657)	\$217,279,806	\$58,514,176	\$275,793,982	

Valuación de GLOB1PI Serie A

Subserie	A-1	A-2
Valor de Emisión Inicial	\$21,719,700	\$2,240,300
Gastos de Emisión	(\$3,107,420)	(\$320,512)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$282,444,000	\$24,866,500
Gastos de Colocación	(\$117,733)	(\$12,080)
Actividades de Inversión	(\$358,561,487)	(\$31,234,133)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	\$48,076,393	\$3,600,965
Saldo Inicial	(\$9,546,547)	(\$858,959)
Interés recibido	\$167,233	\$15,497
Ingresos por Dividendos	\$34,211	\$3,449
Pérdida o Ganancia FX	\$15,331	\$634
Gastos administrativos y operacionales	(\$623,681)	(\$61,683)
Gastos financieros	(\$898,069)	(\$87,425)
Gastos de inversión	\$0	\$0
Subtotal	(\$1,304,976)	(\$129,528)
Saldo Final al 31.12.2025	(\$10,851,523)	(\$988,487)
Inversión en Vehículos de Inversión al 31.12.2025	\$307,616,777	\$27,362,320
Cambio en Valor Razonable de las Inversiones al 31.12.2025	\$95,693,069	\$8,397,896
Valor Razonable de las Inversiones al 31.12.2025	\$403,309,846	\$35,760,216
Patrimonio del Fideicomiso	\$392,458,323	\$34,771,729
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	3,041,637	271,068
Valor Final de los Certificados (USD)	\$129.0287	\$128.2768
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$129.0287	\$128.2768
Valor Final de los Certificados (MXN)¹	\$2,323.5488	\$2,310.0086
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)²	\$2,323.5488	\$2,310.0086



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

¹Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN \$18.008

² Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN \$18.008

Valuación de GLOB1PI Serie B

Subserie	B-1	B-2	B-3	B-4
Valor de Emisión Inicial	\$1,264,200	\$1,750,400	\$2,029,400	\$2,036,200
Gastos de Emisión	(\$7,519)	(\$10,410)	(\$12,070)	(\$12,110)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$30,429,100	\$35,649,900	\$41,513,200	\$41,981,800
Gastos de Colocación	(\$9,933)	(\$13,758)	(\$15,963)	(\$16,039)
Actividades de Inversión	(\$38,142,426)	(\$42,465,390)	(\$49,430,274)	(\$49,953,382)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	\$6,508,962	\$4,389,323	\$5,096,915	\$5,128,269
Saldo Inicial	\$42,385	(\$699,935)	(\$818,792)	(\$835,262)
Interés recibido	\$74,805	\$28,681	\$33,525	\$34,106
Ingresos por Dividendos	\$3,075	\$4,292	\$5,051	\$5,206
Otros Ingresos	\$17,352	\$8,329	\$9,656	\$9,688
Ingresos por interés	\$0	\$98	\$120	\$131
Pérdida o Ganancia FX	\$535,251	\$935,266	\$1,084,340	\$1,087,992
Gastos administrativos y operacionales	(\$61,282)	(\$85,102)	(\$99,289)	(\$100,753)
Gastos financieros	(\$73,792)	(\$119,879)	(\$140,407)	(\$143,463)
Gastos de inversión	(\$644)	(\$353)	(\$410)	(\$411)
Subtotal	\$494,765	\$771,330	\$892,587	\$892,496
Saldo Final al 31.12.2025	\$537,150	\$71,395	\$73,795	\$57,234
Inversión en vehiculos de Inversion	\$31,249,692	\$37,420,268	\$43,571,229	\$44,056,810
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 31.12.2025	\$8,079,025	\$7,231,429	\$8,413,324	\$8,494,967
Valor Razonable de las Inversiones al 31.12.2025	\$39,328,717	\$44,651,697	\$51,984,553	\$52,551,777
Patrimonio del Fideicomiso	\$39,865,868	\$44,723,092	\$52,058,348	\$52,609,011
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	316,933	374,003	435,426	440,180
Valor Final de los Certificados (USD)	\$125.7864	\$119.5795	\$119.5573	\$119.5170
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$125.7864	\$119.5795	\$119.5573	\$119.5170
Valor Final de los Certificados (MXN)³	\$2,265.1615	\$2,153.3876	\$2,152.9879	\$2,152.2621
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)⁴	\$2,265.1615	\$2,153.3876	\$2,152.9879	\$2,152.2621



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

³Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN \$18.008

⁴Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN \$18.008

Subserie	B-5	B-6	B-7
Valor de Emisión Inicial	\$2,300,600	\$2,338,900	\$1,660,300
Gastos de Emisión	(\$13,682)	(\$13,910)	(\$9,874)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$47,748,500	\$49,575,900	\$39,079,000
Gastos de Colocación	(\$18,143)	(\$18,515)	(\$13,407)
Actividades de Inversión	(\$56,781,683)	(\$58,849,218)	(\$45,986,624)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	\$5,807,939	\$5,949,892	\$4,387,106
Saldo Inicial	(\$956,470)	(\$1,016,951)	(\$883,499)
Interés recibido	\$38,866	\$41,206	\$38,024
Ingresos por Dividendos	\$6,014	\$6,546	\$6,268
Otros Ingresos	\$10,946	\$11,129	\$7,900
Ingresos por interés	\$157	\$193	\$259
Pérdida o Ganancia FX	\$1,229,267	\$1,249,772	\$887,312
Gastos administrativos y operacionales	(\$114,920)	(\$120,385)	(\$98,793)
Gastos financieros	(\$164,568)	(\$175,418)	(\$158,538)
Gastos de inversión	(\$464)	(\$472)	(\$335)
Subtotal	\$1,005,299	\$1,012,569	\$682,096
Saldo Final al 31.12.2025	\$48,829	(\$4,383)	(\$201,403)
Inversión en vehículos de inversión al 31.12.2025	\$50,102,462	\$52,002,541	\$40,915,873
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 31.12.2025	\$9,649,027	\$9,977,680	\$7,711,942
Valor Razonable de las Inversiones al 31.12.2025	\$59,751,489	\$61,980,221	\$48,627,815
Patrimonio del Fideicomiso	\$59,800,318	\$61,975,839	\$48,426,412
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	500,491	519,148	407,393
Valor Final de los Certificados (USD)	\$119.4833	\$119.3799	\$118.8690
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$119.4833	\$119.3799	\$118.8690
Valor Final de los Certificados (MXN)⁵	\$2,151.6553	\$2,149.7932	\$2,140.5930
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)⁶	\$2,151.6553	\$2,149.7932	\$2,140.5930



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

⁵Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN \$18.008

⁶Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN \$18.008

Valuación de GLOB1PI Serie C

Subserie	C-1	C-2	C-3	C-4
Valor de Emisión Inicial	\$791,400	\$1,095,800	\$1,270,400	\$1,274,700
Gastos de Emisión	(\$7,190)	(\$9,955)	(\$11,541)	(\$11,580)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$38,319,300	\$41,498,100	\$48,351,600	\$48,987,800
Gastos de Colocación	(\$8,612)	(\$11,928)	(\$13,836)	(\$13,898)
Actividades de Inversión	(\$48,205,284)	(\$47,079,858)	(\$54,912,162)	(\$55,693,809)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	\$9,493,378	\$4,881,875	\$5,728,873	\$5,868,156
Saldo Inicial	\$382,993	\$374,035	\$413,333	\$411,369
Interés recibido	\$32,894	\$41,582	\$48,185	\$48,999
Interés Ganado de las inversiones	\$0	\$12,817	\$15,722	\$17,345
Otros Ingresos	\$21,494	\$18,527	\$21,673	\$22,096
Ingresos por dividendos	\$394	\$6,946	\$8,023	\$8,075
Pérdida o Ganancia FX	\$210,362	\$1,126,895	\$1,306,249	\$1,310,892
Gastos administrativos y operacionales	(\$61,137)	(\$84,901)	(\$99,054)	(\$100,515)
Gastos financieros	(\$70,754)	(\$208,443)	(\$242,011)	(\$244,383)
Gastos de inversión	(\$659)	(\$654)	(\$763)	(\$773)
Subtotal	\$132,594	\$912,768	\$1,058,024	\$1,061,736
Saldo Final al 31.12.2025	\$515,587	\$1,286,803	\$1,471,357	\$1,473,106
Inversión en vehículos de inversión al 31.12.2025	\$37,931,056	\$41,335,044	\$48,178,818	\$48,805,157
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 31.12.2025	\$14,182,521	\$9,444,494	\$11,050,908	\$11,272,010
Valor Razonable de las Inversiones al 31.12.2025	\$52,113,577	\$50,779,539	\$59,229,727	\$60,077,167
Patrimonio del Fideicomiso	\$52,629,164	\$52,066,342	\$60,701,084	\$61,550,273
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	391,107	425,939	496,220	502,625
Valor Final de los Certificados (USD)	\$134.5646	\$122.2390	\$122.3270	\$122.4576
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$134.5646	\$122.2390	\$122.3270	\$122.4576
Valor Final de los Certificados (MXN)⁷	\$2,423.2393	\$2,201.2799	\$2,202.8646	\$2,205.2165
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)⁸	\$2,423.2393	\$2,201.2799	\$2,202.8646	\$2,205.2165



 Miguel Revilla Cebrián
 Director de Valuación

⁷Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN \$18.008

⁸Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN \$18.008

Subserie	C-5	C-6	C-7
Valor de Emisión Inicial	\$1,440,200	\$1,464,200	\$1,039,300
Gastos de Emisión	(\$13,084)	(\$13,302)	(\$9,442)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$55,531,400	\$56,702,900	\$45,007,500
Gastos de Colocación	(\$15,717)	(\$16,025)	(\$11,550)
Actividades de Inversión	(\$63,497,707)	(\$64,527,112)	(\$51,476,862)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	\$6,752,610	\$6,708,895	\$5,830,459
Saldo Inicial	\$197,703	\$319,556	\$379,406
Interés recibido	\$55,141	\$58,567	\$47,806
Interés Ganado de las inversiones	\$21,101	\$38,277	\$54,225
Otros Ingresos	\$25,301	\$23,095	\$17,845
Ingresos por dividendos	\$8,512	\$8,739	\$6,733
Pérdida o Ganancia FX	\$1,482,642	\$1,505,603	\$1,068,360
Gastos administrativos y operacionales	(\$114,648)	(\$120,101)	(\$98,560)
Gastos financieros	(\$273,746)	(\$280,917)	(\$216,439)
Gastos de inversión	(\$880)	(\$848)	(\$638)
Subtotal	\$1,203,423	\$1,232,415	\$879,332
Saldo Final al 31.12.2025	\$1,401,125	\$1,551,971	\$1,258,738
Inversión en vehículos de inversión al 31.12.2025	\$55,587,508	\$56,623,738	\$44,702,573
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 31.12.2025	\$12,911,891	\$13,082,905	\$11,007,904
Valor Razonable de las Inversiones al 31.12.2025	\$68,499,399	\$69,706,643	\$55,710,477
Patrimonio del Fideicomiso	\$69,900,524	\$71,258,614	\$56,969,215
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	569,716	581,671	460,468
Valor Final de los Certificados (USD)	\$122.6936	\$122.5067	\$123.7202
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$122.6936	\$122.5067	\$123.7202
Valor Final de los Certificados (MXN)⁹	\$2,209.4663	\$2,206.1007	\$2,227.9534
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)¹⁰	\$2,209.4663	\$2,206.1007	\$2,227.9534



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

⁹Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN \$18.008

¹⁰Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN \$18.008

Valuación de GLOB1PI Serie D

Subserie	D-1	D-2	D-3	D-4
Valor de Emisión Inicial	\$1,469,200	\$2,026,600	\$2,342,200	\$2,337,600
Gastos de Emisión	(\$7,062)	(\$9,741)	(\$11,258)	(\$11,236)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$23,399,800	\$38,964,800	\$45,368,100	\$45,914,200
Gastos de Colocación	(\$5,531)	(\$7,667)	(\$8,922)	(\$9,012)
Actividades de Inversión	(\$27,553,029)	(\$47,038,989)	(\$54,749,463)	(\$55,326,426)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	\$1,914,893	\$1,999,204	\$2,321,305	\$2,335,944
Saldo Inicial	(\$781,729)	(\$4,065,793)	(\$4,738,038)	(\$4,758,929)
Interés recibido	\$27,743	\$19,389	\$22,476	\$22,539
Interés Ganado de las inversiones	\$17,307	\$13,617	\$15,891	\$16,132
Otros Ingresos	\$0	\$0	\$0	\$0
Ingresos por Dividendos	\$7,997	\$4,994	\$5,764	\$5,832
Ingresos instrumentos de deuda	\$0	\$0	\$0	\$0
Ganancia o pérdida de instrumentos de deuda	\$0	\$0	\$0	\$0
Pérdida o Ganancia FX	\$1,073,120	\$2,313,601	\$2,673,970	\$2,668,861
Gastos administrativos y operacionales	(\$56,648)	(\$78,667)	(\$91,780)	(\$93,134)
Gastos financieros	(\$114,287)	(\$174,598)	(\$203,155)	(\$205,702)
Gastos de inversión	\$0	(\$3,764)	(\$4,363)	(\$4,376)
Subtotal	\$955,233	\$2,094,572	\$2,418,803	\$2,410,151
Saldo Final al 31.12.2025	\$173,504	(\$1,971,221)	(\$2,319,235)	(\$2,348,778)
Inversión en vehículos de inversión al 31.12.2025	\$24,825,901	\$43,543,455	\$50,692,309	\$51,246,547
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 31.12.2025	\$6,783,886	\$9,865,372	\$11,462,253	\$11,547,312
Valor Razonable de las Inversiones al 31.12.2025	\$31,609,787	\$53,408,827	\$62,154,561	\$62,793,859
Patrimonio del Fideicomiso	\$31,783,291	\$51,437,606	\$59,835,326	\$60,445,081
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	248,690	409,914	477,103	482,518
Valor Final de los Certificados (USD)	\$127.8029	\$125.4839	\$125.4139	\$125.2701
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$127.8029	\$125.4839	\$125.4139	\$125.2701
Valor Final de los Certificados (MXN)¹¹	\$2,301.4746	\$2,259.7141	\$2,258.4535	\$2,255.8640
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)¹²	\$2,301.4746	\$2,259.7141	\$2,258.4535	\$2,255.8640



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

¹¹Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN \$18.008

¹²Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN \$18.008

Subserie	D-5	D-6	D-7
Valor de Emisión Inicial	\$2,630,700	\$2,670,700	\$1,919,000
Gastos de Emisión	(\$12,645)	(\$12,837)	(\$9,224)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$52,264,100	\$54,483,300	\$43,754,800
Gastos de Colocación	(\$10,242)	(\$10,640)	(\$8,446)
Actividades de Inversión	(\$62,896,139)	(\$65,386,592)	(\$52,054,281)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	\$2,646,464	\$2,730,097	\$2,101,636
Saldo Inicial	(\$5,377,762)	(\$5,525,972)	(\$4,296,515)
Interés recibido	\$25,491	\$26,316	\$21,045
Interés Ganado de las inversiones	\$18,407	\$19,299	\$15,889
Otros Ingresos	\$0	\$0	\$0
Ingresos por dividendos	\$6,655	\$6,985	\$5,577
Ingresos instrumentos de deuda	\$0	\$0	\$0
Ganancia o pérdida de instrumentos de deuda	\$0	\$0	\$0
Pérdida o Ganancia FX	\$3,003,434	\$3,048,519	\$2,191,095
Gastos administrativos y operacionales	(\$106,229)	(\$111,282)	(\$91,322)
Gastos financieros	(\$234,498)	(\$245,581)	(\$200,733)
Gastos de inversión	(\$4,945)	(\$5,069)	(\$3,805)
Subtotal	\$2,708,315	\$2,739,187	\$1,937,746
Saldo Final al 31.12.2025	(\$2,669,447)	(\$2,786,786)	(\$2,358,769)
Inversión en vehículos de inversión al 31.12.2025	\$58,276,330	\$60,627,742	\$48,407,377
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 31.12.2025	\$13,094,653	\$13,534,922	\$10,522,735
Valor Razonable de las Inversiones al 31.12.2025	\$71,370,983	\$74,162,664	\$58,930,113
Patrimonio del Fideicomiso	\$68,701,536	\$71,375,878	\$56,571,344
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	548,948	571,540	456,738
Valor Final de los Certificados (USD)	\$125.1513	\$124.8834	\$123.8595
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$125.1513	\$124.8834	\$123.8595
Valor Final de los Certificados (MXN)¹³	\$2,253.7246	\$2,248.9003	\$2,230.4619
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)¹⁴	\$2,253.7246	\$2,248.9003	\$2,230.4619



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

¹³Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN \$18.008

¹⁴Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN \$18.008

Valuación de GLOB1PI Serie E

Subserie	E-1	E-2	E-3	E-4
Valor de Emisión Inicial	\$3,473,000	\$4,790,800	\$5,536,700	\$5,525,900
Gastos de Emisión	(\$7,355)	(\$10,145)	(\$11,725)	(\$11,702)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$28,613,400	\$24,295,400	\$28,789,500	\$30,108,200
Gastos de Colocación	(\$4,998)	(\$6,915)	(\$8,024)	(\$8,066)
Actividades de Inversión	(\$30,267,752)	(\$26,635,600)	(\$31,686,559)	(\$33,228,564)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	(\$138,603)	(\$3,376,956)	(\$3,824,759)	(\$3,750,789)
Saldo Inicial	\$1,667,692	(\$943,415)	(\$1,204,867)	(\$1,365,021)
Interés recibido	\$27,872	\$16,770	\$19,714	\$21,068
Interés Ganado de las inversiones	\$29,088	\$40,124	\$46,372	\$46,281
Otros Ingresos	\$0	\$19,635	\$31,581	\$47,303
Ingresos por Dividendos	\$3,460	\$8,771	\$10,315	\$10,594
Ingresos por instrumentos de deuda	\$0	\$0	\$0	\$0
Ganancia o pérdida de los instrumentos en deuda	\$0	\$0	\$0	\$0
Pérdida o Ganancia FX	\$2,993	\$312,000	\$430,252	\$556,327
Gastos administrativos y operacionales	(\$61,894)	(\$85,953)	(\$100,280)	(\$101,760)
Gastos financieros	(\$149,839)	(\$142,110)	(\$168,632)	(\$172,860)
Gastos de inversión	\$0	(\$54,141)	(\$62,572)	(\$62,450)
Subtotal	(\$148,321)	\$115,097	\$206,749	\$344,504
Saldo Final al 31.12.2025	\$1,519,370	(\$828,318)	(\$998,117)	(\$1,020,517)
Inversión en vehículos de inversión al 31.12.2025	\$30,072,924	\$29,582,071	\$35,020,701	\$36,429,872
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 31.12.2025	\$5,525,230	\$50,997	\$168,236	\$361,940
Valor Razonable de las Inversiones al 31.12.2025	\$35,598,155	\$29,633,068	\$35,188,936	\$36,791,812
Patrimonio del Fideicomiso	\$37,117,525	\$28,804,750	\$34,190,819	\$35,771,295
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	320,864	290,862	343,262	356,341
Valor Final de los Certificados (USD)	\$115.6799	\$99.0324	\$99.6056	\$100.3850
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$115.6799	\$99.0324	\$99.6056	\$100.3850
Valor Final de los Certificados (MXN)¹⁵	\$2,083.1636	\$1,783.3755	\$1,793.6976	\$1,807.7331
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)¹⁶	\$2,083.1636	\$1,783.3755	\$1,793.6976	\$1,807.7331



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

¹⁵Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN \$18.008

¹⁶Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN \$18.008

Subserie	E-5	E-6	E-7
Valor de Emisión Inicial	\$6,218,800	\$6,313,300	\$4,536,500
Gastos de Emisión	(\$13,169)	(\$13,370)	(\$9,607)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$34,927,500	\$38,306,700	\$36,954,900
Gastos de Colocación	(\$9,131)	(\$9,400)	(\$7,183)
Actividades de Inversión	(\$38,877,903)	(\$43,064,919)	(\$42,826,180)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	(\$4,112,220)	(\$3,897,596)	(\$2,131,725)
Saldo Inicial	(\$1,866,124)	(\$2,365,284)	(\$3,483,295)
Interés recibido	\$23,813	\$26,274	\$28,211
Interés Ganado de las inversiones	\$52,083	\$52,874	\$37,994
Otros Ingresos	\$67,824	\$104,232	\$191,801
Ingresos por Dividendos	\$11,657	\$12,467	\$10,196
Ingresos por instrumentos de deuda	\$0	\$0	\$0
Ganancia o pérdida de los instrumentos en deuda	\$0	\$0	\$0
Pérdida o Ganancia FX	\$741,557	\$1,033,232	\$1,662,768
Gastos administrativos y operacionales	(\$116,068)	(\$121,588)	(\$99,780)
Gastos financieros	(\$196,785)	(\$211,162)	(\$191,961)
Gastos de inversión	(\$70,280)	(\$71,349)	(\$51,268)
Subtotal	\$513,802	\$824,981	\$1,587,960
Saldo Final al 31.12.2025	(\$1,352,322)	(\$1,540,302)	(\$1,895,335)
Inversión en vehículos de inversión al 31.12.2025	\$42,363,889	\$46,320,853	\$44,230,251
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 31.12.2025	\$586,697	\$1,030,538	\$2,177,799
Valor Razonable de las Inversiones al 31.12.2025	\$42,950,586	\$47,351,391	\$46,408,050
Patrimonio del Fideicomiso	\$41,598,264	\$45,811,089	\$44,512,715
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	411,463	446,200	414,914
Valor Final de los Certificados (USD)	\$101.0984	\$102.6694	\$107.2818
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$101.0984	\$102.6694	\$107.2818
Valor Final de los Certificados (MXN)¹⁷	\$1,820.5800	\$1,848.8706	\$1,931.9307
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)¹⁸	\$1,820.5800	\$1,848.8706	\$1,931.9307



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

¹⁷Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN \$18.008

¹⁸Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN \$18.008

Valuación de GLOB1PI Serie F

Subserie	F-1	F-2	F-3	F-4
Valor de Emisión Inicial	\$34,900	\$48,200	\$55,700	\$55,600
Gastos de Emisión	(\$6,060)	(\$8,359)	(\$9,660)	(\$9,642)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$285,000	\$32,660,300	\$38,023,100	\$38,432,200
Gastos de Colocación	(\$1,292)	(\$1,788)	(\$2,079)	(\$2,099)
Actividades de Inversión	\$0	(\$33,228,959)	(\$38,678,758)	(\$39,092,320)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	(\$150,135)	(\$1,497,106)	(\$1,724,887)	(\$1,706,602)
Saldo Inicial	\$162,414	(\$2,027,712)	(\$2,336,585)	(\$2,322,863)
Interés recibido	\$8,632	\$41,727	\$48,232	\$49,547
Interés Ganado	\$0	\$30,058	\$35,825	\$37,684
Otros Ingresos	\$0	\$5	\$5	\$5
Ingresos por Dividendos	\$1,668	\$3,855	\$4,503	\$4,229
Ingresos por instrumentos de deuda	\$0	\$0	\$0	\$0
Ganancia o pérdida de los instrumentos en deuda	\$0	\$0	\$0	\$0
Pérdida o Ganancia FX	\$3,479	\$994,232	\$1,148,282	\$1,146,474
Gastos administrativos y operacionales	(\$56,514)	(\$78,496)	(\$91,582)	(\$92,933)
Gastos financieros	(\$30,917)	(\$158,044)	(\$185,264)	(\$187,422)
Gastos de inversión	\$0	(\$333)	(\$399)	(\$422)
Subtotal	(\$73,652)	\$833,003	\$959,602	\$957,162
Saldo Final al 31.12.2025	\$88,762	(\$1,194,709)	(\$1,376,982)	(\$1,365,701)
Inversión en Subsidiarias al 31.12.2025	\$0	\$33,935,345	\$39,483,898	\$39,875,956
Cambio en Valor Razonable Subsidiarias al 31.12.2025	\$0	\$3,514,994	\$4,066,518	\$4,066,007
Valor Razonable de las Inversiones al 31.12.2025	\$0	\$37,450,339	\$43,550,416	\$43,941,963
Patrimonio del Fideicomiso	\$88,762	\$36,255,630	\$42,173,434	\$42,576,262
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	3,199	327,085	380,788	384,878
Valor Final de los Certificados (USD)	\$27.7467	\$110.8447	\$110.7531	\$110.6227
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$27.7467	\$110.8447	\$110.7531	\$110.6227
Valor Final de los Certificados (MXN) ¹⁹	\$499.6626	\$1,996.0914	\$1,994.4418	\$1,992.0936
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN) ²⁰	\$499.6626	\$1,996.0914	\$1,994.4418	\$1,992.0936



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

¹⁹ Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN \$18.008

²⁰ Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN \$18.008

Subserie	F-5	F-6	F-7
Valor de Emisión Inicial	\$62,500	\$63,500	\$45,600
Gastos de Emisión	(\$10,850)	(\$11,015)	(\$7,915)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$43,704,900	\$45,456,700	\$36,247,100
Gastos de Colocación	(\$2,385)	(\$2,475)	(\$1,957)
Actividades de Inversión	(\$44,446,323)	(\$46,218,612)	(\$36,835,107)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	(\$1,911,836)	(\$1,907,284)	(\$1,255,210)
Saldo Inicial	(\$2,603,995)	(\$2,619,186)	(\$1,807,489)
Interés recibido	\$56,085	\$58,252	\$48,283
Interés Ganado	\$44,193	\$49,190	\$49,640
Otros Ingresos	\$6	\$6	\$4
Ingresos por Dividendos	\$4,747	\$5,191	\$4,531
Ingresos por instrumentos de deuda	\$0	\$0	\$0
Ganancia o pérdida de los instrumentos en deuda	\$0	\$0	\$0
Pérdida o Ganancia FX	\$1,289,329	\$1,308,378	\$941,423
Gastos administrativos y operacionales	(\$106,001)	(\$111,044)	(\$91,133)
Gastos financieros	(\$214,659)	(\$229,402)	(\$200,186)
Gastos de inversión	(\$496)	(\$557)	(\$577)
Subtotal	\$1,073,202	\$1,080,013	\$751,985
Saldo Final al 31.12.2025	(\$1,530,792)	(\$1,539,173)	(\$1,055,504)
Inversión en Subsidiarias al 31.12.2025	\$45,309,798	\$47,050,529	\$37,285,234
Cambio en Valor Razonable Subsidiarias al 31.12.2025	\$4,582,686	\$4,668,990	\$3,410,071
Valor Razonable de las Inversiones al 31.12.2025	\$49,892,485	\$51,719,519	\$40,695,305
Patrimonio del Fideicomiso	\$48,361,692	\$50,180,346	\$39,639,801
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	437,674	455,202	362,927
Valor Final de los Certificados (USD)	\$110.4971	\$110.2375	\$109.2225
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$110.4971	\$110.2375	\$109.2225
Valor Final de los Certificados (MXN) ²¹	\$1,989.8318	\$1,985.1569	\$1,966.8788
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN) ²²	\$1,989.8318	\$1,985.1569	\$1,966.8788



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

²¹ Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN \$18.008

²² Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN \$18.008

Valuación de GLOB1PI Serie G

Subserie	G-1	G-2	G-3	G-4
Valor de Emisión Inicial	\$47,700	\$66,300	\$77,300	\$78,500
Gastos de Emisión	(\$444)	(\$3,543)	(\$4,134)	(\$4,195)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$45,100	\$13,442,400	\$15,683,600	\$15,915,200
Gastos de Colocación	(\$9)	(\$74)	(\$87)	(\$88)
Distribución a Tenedores	\$0	(\$8,279,129)	(\$9,659,199)	(\$9,801,716)
Actividades de Inversión	\$0	(\$4,762,921)	(\$5,556,874)	(\$5,638,849)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	(\$3,917)	(\$297,633)	(\$347,245)	(\$352,371)
Saldo Inicial	\$88,430	\$165,399	\$193,362	\$196,481
Interés recibido	\$5,377	\$21,275	\$24,835	\$25,178
Interés Ganado	\$0	\$38	\$45	\$45
Ingresos por Dividendos	\$291	\$3,758	\$4,387	\$4,451
Ingresos por Instrumentos de deuda	\$0	\$0	\$0	\$0
Perdida o Ganancia por instrumentos de deuda	\$0	\$0	\$0	\$0
Pérdida o Ganancia FX	\$5,224	\$67,334	\$78,592	\$79,713
Gastos administrativos y operacionales	(\$9,311)	(\$74,372)	(\$86,769)	(\$88,049)
Gastos financieros	(\$5,385)	(\$97,033)	(\$113,217)	(\$114,882)
Gastos de inversión	\$0	(\$8,696)	(\$10,146)	(\$10,296)
Subtotal	(\$3,805)	(\$87,695)	(\$102,274)	(\$103,841)
Saldo Final al 31.12.2025	\$84,625	\$77,704	\$91,088	\$92,641
Inversión en vehículos de inversión al 31.12.2025	\$0	\$4,993,107	\$5,825,430	\$5,911,367
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 31.12.2025	\$0	(\$394,594)	(\$460,371)	(\$467,162)
Valor Razonable de las Inversiones al 31.12.2025	\$0	\$4,598,513	\$5,365,059	\$5,444,205
Patrimonio del Fideicomiso	\$84,625	\$4,676,217	\$5,456,147	\$5,536,846
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	928	135,087	157,609	159,937
Valor Final de los Certificados (USD)	\$91.1910	\$34.6163	\$34.6182	\$34.6189
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$91.1910	\$34.6163	\$34.6182	\$34.6189
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$91.2543	\$34.6198	\$34.6217	\$34.6224
Valor Final de los Certificados (MXN) ²³	\$1,642.1675	\$623.3703	\$623.4045	\$623.4172
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN) ²⁴	\$1,643.3074	\$623.4334	\$623.4676	\$623.4802



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

²³ Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN \$18.008

²⁴ Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN \$18.008

Subserie	G-5	G-6	G-7
Valor de Emisión Inicial	\$89,500	\$93,800	\$76,900
Gastos de Emisión	(\$4,785)	(\$5,012)	(\$4,113)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$18,152,000	\$19,015,800	\$15,605,200
Gastos de Colocación	(\$100)	(\$105)	(\$86)
Distribución a tenedores	(\$11,179,892)	(\$11,711,576)	(\$9,611,005)
Actividades de Inversión	(\$6,431,707)	(\$6,737,612)	(\$5,529,137)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	(\$401,916)	(\$421,029)	(\$345,509)
Saldo Inicial	\$223,100	\$234,266	\$192,249
Interés recibido	\$28,716	\$30,104	\$24,725
Interés Ganado de las inversiones	\$52	\$54	\$44
Otros Ingresos	\$0	\$0	\$0
Ingresos por Dividendos	\$5,077	\$5,319	\$4,365
Ingresos por Instrumentos de deuda	\$0	\$0	\$0
Perdida o Ganancia por instrumentos de deuda	\$0	\$0	\$0
Pérdida o Ganancia FX	\$90,956	\$95,309	\$78,299
Gastos administrativos y operacionales	(\$100,430)	(\$105,206)	(\$86,337)
Gastos financieros	(\$131,038)	(\$137,273)	(\$112,650)
Gastos de inversión	(\$11,743)	(\$12,302)	(\$10,095)
Subtotal	(\$118,411)	(\$123,995)	(\$101,650)
Saldo Final al 31.12.2025	\$104,689	\$110,270	\$90,599
	\$0	\$0	\$0
Inversión en Subsidiarias al 31.12.2025	\$6,742,544	\$7,063,231	\$5,796,354
Cambio en Valor Razonable Subsidiarias al 31.12.2025	(\$532,847)	(\$558,190)	(\$458,074)
Valor Razonable de las Inversiones al 31.12.2025	\$6,209,697	\$6,505,042	\$5,338,280
Patrimonio del Fideicomiso	\$6,314,386	\$6,615,312	\$5,428,879
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	182,415	191,096	156,821
Valor Final de los Certificados (USD)	\$34.6155	\$34.6177	\$34.6183
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$34.6190	\$34.6212	\$34.6218
Valor Final de los Certificados (MXN) ²⁵	\$623.3559	\$623.3955	\$623.4063
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN) ²⁶	\$623.4190	\$623.4586	\$623.4694



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

²⁵ Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN \$18.008

²⁶ Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN \$18.008

Valuación de GLOB1PI Serie H

Subserie	H-1	H-2	H-3	H-4
Valor de Emisión Inicial	\$47,700	\$66,300	\$77,300	\$78,500
Gastos de Emisión	(\$444)	(\$3,543)	(\$4,134)	(\$4,195)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$9,344,000	\$31,289,000	\$36,505,000	\$37,044,000
Gastos de Colocación	(\$356)	(\$2,842)	(\$3,316)	(\$3,364)
Actividades de Inversión	(\$12,683,143)	(\$34,960,348)	(\$40,788,065)	(\$41,389,810)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	\$403,930	\$1,742,371	\$2,032,817	\$2,062,797
Saldo Inicial	(\$2,888,313)	(\$1,869,062)	(\$2,180,397)	(\$2,212,073)
Interés recibido	\$10,747	\$20,077	\$23,361	\$23,646
Interés Ganado de las inversiones	\$0	\$311,772	\$363,743	\$369,109
Otros Ingresos	\$0	\$92	\$107	\$109
Ingresos por Dividendos	\$7,632	\$4,409	\$5,143	\$5,218
Ingresos por Instrumentos en deuda	\$0	\$0	\$0	\$0
Pérdida o Ganancia por Instrumentos de deuda	\$0	\$0	\$0	\$0
Pérdida o Ganancia FX	\$2,016	\$298,146	\$347,731	\$352,832
Gastos administrativos y operacionales	(\$9,013)	(\$71,991)	(\$83,991)	(\$85,230)
Gastos financieros	(\$192,091)	(\$122,839)	(\$143,315)	(\$145,427)
Gastos de inversión				
Subtotal	(\$180,709)	\$439,666	\$512,780	\$520,257
Saldo Final al 31.12.2025	(\$3,069,021)	(\$1,429,396)	(\$1,667,617)	(\$1,691,816)
Inversión en vehículos de inversión al 31.12.2025	\$12,111,904	\$32,436,491	\$37,843,492	\$38,401,800
Valor Razonable de las Inversiones al 31.12.2025	\$14,251,562	\$39,410,556	\$45,980,101	\$46,658,443
Patrimonio del Fideicomiso	\$11,182,541	\$37,981,160	\$44,312,484	\$44,966,628
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	93,917	313,553	365,823	371,225
Valor Final de los Certificados (USD)	\$119.0683	\$121.1315	\$121.1309	\$121.1304
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$119.0690	\$121.1330	\$121.1324	\$121.1319
Valor Final de los Certificados (MXN) ²⁷	\$2,144.1819	\$2,181.3361	\$2,181.3252	\$2,181.3162
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN) ²⁸	\$2,144.1946	\$2,181.3631	\$2,181.3523	\$2,181.3433



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

²⁷ Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN \$18.008

²⁸ Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN \$18.008

Subserie	H-5	H-6	H-7
Valor de Emisión Inicial	\$89,500	\$93,800	\$76,900
Gastos de Emisión	(\$4,785)	(\$5,012)	(\$4,113)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$42,253,000	\$44,262,000	\$36,324,300
Gastos de Colocación	(\$3,838)	(\$4,020)	(\$3,299)
Actividades de Inversión	(\$47,209,413)	(\$49,454,653)	(\$40,584,553)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	\$2,352,837	\$2,464,738	\$2,022,676
Saldo Inicial	(\$2,522,699)	(\$2,643,147)	(\$2,168,089)
Interés recibido	\$26,900	\$28,036	\$22,512
Interés Ganado de las inversiones	\$421,007	\$441,030	\$361,929
Otros Ingresos	\$124	\$130	\$107
Ingresos por Dividendos	\$5,953	\$6,235	\$5,116
Ingresos por Instrumentos en deuda	\$0	\$0	\$0
Perdida o Ganancia por Instrumentos de deuda	\$0	\$0	\$0
Pérdida o Ganancia FX	\$402,382	\$421,476	\$345,616
Gastos administrativos y operacionales	(\$97,214)	(\$101,838)	(\$83,572)
Gastos financieros	(\$165,884)	(\$173,762)	(\$142,591)
Subtotal	\$593,268	\$621,307	\$509,116
Saldo Final al 31.12.2025	(\$1,929,430)	(\$2,021,841)	(\$1,658,973)
Inversión en vehículos de inversión al 31.12.2025	\$43,801,275	\$45,884,427	\$37,654,671
Valor Razonable de las Inversiones al 31.12.2025	\$53,218,842	\$55,749,884	\$45,750,681
Patrimonio del Fideicomiso	\$51,289,412	\$53,728,043	\$44,091,708
Valor Inicial Certificados	100	100	100
No. de Certificados Bursátiles	423,425.0000	443,558.0000	364,012.0000
Valor Final de los Certificados (USD)	\$121.1299	\$121.1297	\$121.1271
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$121.1314	\$121.1312	\$121.1286
Valor Final de los Certificados (MXN) ²⁹	\$2,181.3072	\$2,181.3036	\$2,181.2568
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN) ³⁰	\$2,181.3343	\$2,181.3306	\$2,181.2838



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

²⁹ Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN \$18.008

³⁰ Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN \$18.008

Valuación de GLOB1PI Serie I

Subserie	I-1	I-2	I-3	I-4
Valor de Emisión Inicial	\$47,700	\$66,300	\$77,300	\$78,500
Gastos de Emisión	(\$444)	(\$3,543)	(\$4,134)	(\$4,195)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$40,000	\$29,383,600	\$34,281,400	\$34,787,600
Gastos de Colocación	(\$1,264)	(\$10,099)	(\$11,782)	(\$11,956)
Actividades de Inversión	\$0	(\$34,047,912)	(\$39,723,526)	(\$40,309,699)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	(\$6,759)	\$641,952	\$748,944	\$760,014
Saldo Inicial	\$79,233	(\$3,969,702)	(\$4,631,798)	(\$4,699,736)
Interés recibido	\$3,957	\$9,389	\$10,985	\$11,152
Interés Ganado de las inversiones	\$0	\$690	\$805	\$817
Otros Ingresos	\$0	\$6,183	\$7,214	\$7,321
Ingresos por Dividendos	\$0	\$3,635	\$4,241	\$4,304
Ingresos en instrumentos de deuda	\$0	\$0	\$0	\$0
Perdida o ganancia por instrumentos de deuda	\$0	\$0	\$0	\$0
Pérdida o Ganancia FX	\$2,220	\$2,039,664	\$2,379,724	\$2,414,837
Gastos administrativos y operacionales	(\$10,237)	(\$81,763)	(\$95,392)	(\$96,800)
Gastos financieros	(\$326)	(\$72,536)	(\$84,630)	(\$85,877)
Gastos de inversión	\$0	(\$3,713)	(\$4,332)	(\$4,396)
Subtotal	(\$4,385)	\$1,901,549	\$2,218,615	\$2,251,357
Saldo Final al 31.12.2025	\$74,848	(\$2,068,152)	(\$2,413,183)	(\$2,448,379)
Inversión en vehículos de inversión al 31.12.2025	\$0	\$29,860,589	\$34,838,197	\$35,352,287
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 31.12.2025	\$0	\$8,041,563	\$9,382,059	\$9,520,489
Valor Razonable de las Inversiones al 31.12.2025	\$0	\$29,860,589	\$34,838,197	\$35,352,287
Patrimonio del Fideicomiso	\$74,848	\$35,833,999	\$41,807,073	\$42,424,397
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	877	294,499	343,587	348,661
Valor Final de los Certificados (USD)	\$85.3451	\$121.6778	\$121.6783	\$121.6781
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$85.4120	\$121.6794	\$121.6799	\$121.6797
Valor Final de los Certificados (MXN) ³¹	\$1,536.8946	\$2,191.1738	\$2,191.1828	\$2,191.1792
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN) ³²	\$1,536.8946	\$2,191.2026	\$2,191.2116	\$2,191.2080



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

³¹ Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN \$18.008

³² Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN \$18.008

Subserie	I-5	I-6	I-7
Valor de Emisión Inicial	\$89,500	\$93,800	\$76,900
Gastos de Emisión	(\$4,785)	(\$5,012)	(\$4,113)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$39,679,500	\$41,583,900	\$34,090,200
Gastos de Colocación	(\$13,637)	(\$14,285)	(\$11,723)
Actividades de Inversión	(\$45,977,652)	(\$48,164,256)	(\$39,525,658)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	\$866,898	\$889,803	\$763,235
Saldo Inicial	(\$5,360,175)	(\$5,616,050)	(\$4,611,160)
Interés recibido	\$12,652	\$13,191	\$12,188
Interés Ganado de las inversiones	\$932	\$976	\$801
Otros Ingresos	\$8,350	\$8,747	\$7,178
Ingresos por Dividendos	\$4,908	\$5,143	\$4,221
Ingresos en instrumentos de deuda	\$0	\$0	\$0
Pérdida o ganancia por instrumentos de deuda	\$0	\$0	\$0
Pérdida o Ganancia FX	\$2,754,303	\$2,885,136	\$2,368,897
Gastos administrativos y operacionales	(\$110,410)	(\$115,662)	(\$94,917)
Gastos financieros	(\$97,950)	(\$102,616)	(\$84,212)
Gastos de inversión	(\$5,014)	(\$5,253)	(\$4,311)
Subtotal	\$2,567,771	\$2,689,663	\$2,209,846
Saldo Final al 31.12.2025	(\$2,792,405)	(\$2,926,388)	(\$2,401,314)
Inversión en vehículos de inversión al 31.12.2025	\$40,323,185	\$42,240,868	\$34,664,679
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 31.12.2025	\$10,859,136	\$11,375,610	\$9,335,320
Valor Razonable de las Inversiones al 31.12.2025	\$40,323,185	\$42,240,868	\$34,664,679
Patrimonio del Fideicomiso	\$48,389,917	\$50,690,091	\$41,598,685
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	397,690	416,777	341,671
Valor Final de los Certificados (USD)	\$121.6775	\$121.6240	\$121.7507
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$121.6791	\$121.6256	\$0.0000
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)³³	\$2,191.1684	\$2,190.2050	\$2,192.4866
Valor Final de los Certificados (MXN)³⁴	\$2,191.1972	\$2,190.2338	\$2,026.0026



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

³³ Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN \$18.008

³⁴ Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN \$18.008

Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie A

Subserie A-1	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$403,309,846	\$129.02865	\$2,323.54797
Escenario 1	↑ 5%	\$423,475,338	\$135.48008	\$2,439.72537
	↓ -5%	\$383,144,354	\$122.57722	\$2,207.37057
Escenario 2	↑ 10%	\$443,640,830	\$141.93152	\$2,555.90277
	↓ -10%	\$362,978,861	\$116.12579	\$2,091.19317
Escenario 3	↑ 15%	\$463,806,323	\$148.38295	\$2,672.08017
	↓ -15%	\$342,813,369	\$109.67435	\$1,975.01577

Subserie A-2	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$35,760,216	\$128.27677	\$2,310.00816
Escenario 1	↑ 5%	\$37,548,227	\$134.69061	\$2,425.50857
	↓ -5%	\$33,972,205	\$121.86294	\$2,194.50775
Escenario 2	↑ 10%	\$39,336,238	\$141.10445	\$2,541.00897
	↓ -10%	\$32,184,194	\$115.44910	\$2,079.00734
Escenario 3	↑ 15%	\$41,124,248	\$147.51829	\$2,656.50938
	↓ -15%	\$30,396,184	\$109.03526	\$1,963.50693

Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie B

Subserie B-1	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$39,328,717	\$125.7864	\$2,265.1619
Escenario 1	↑ 5%	\$41,295,153	\$132.0757	\$2,378.4200
	↓ -5%	\$37,362,282	\$119.4971	\$2,151.9038
Escenario 2	↑ 10%	\$43,261,589	\$138.3651	\$2,491.6781
	↓ -10%	\$35,395,846	\$113.2078	\$2,038.6457
Escenario 3	↑ 15%	\$45,228,025	\$144.6544	\$2,604.9362
	↓ -15%	\$33,429,410	\$106.9185	\$1,925.3876

Subserie B-2	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$44,651,697	\$119.5795	\$2,153.3877
Escenario 1	↑ 5%	\$46,884,282	\$125.5585	\$2,261.0570
	↓ -5%	\$42,419,113	\$113.6005	\$2,045.7183
Escenario 2	↑ 10%	\$49,116,867	\$131.5375	\$2,368.7264
	↓ -10%	\$40,186,528	\$107.6216	\$1,938.0489
Escenario 3	↑ 15%	\$51,349,452	\$137.5164	\$2,476.3958
	↓ -15%	\$37,953,943	\$101.6426	\$1,830.3795

Subserie B-3	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$51,984,553	\$119.5573	\$2,152.9875
Escenario 1	↑ 5%	\$54,583,781	\$125.5351	\$2,260.6368
	↓ -5%	\$49,385,325	\$113.5794	\$2,045.3381
Escenario 2	↑ 10%	\$57,183,008	\$131.5130	\$2,368.2862
	↓ -10%	\$46,786,098	\$107.6016	\$1,937.6887
Escenario 3	↑ 15%	\$59,782,236	\$137.4909	\$2,475.9356
	↓ -15%	\$44,186,870	\$101.6237	\$1,830.0394

Subserie B-4	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$52,551,777	\$119.5170	\$2,152.2629
Escenario 1	↑ 5%	\$55,179,365	\$125.4929	\$2,259.8760
	↓ -5%	\$49,924,188	\$113.5412	\$2,044.6497
Escenario 2	↑ 10%	\$57,806,954	\$131.4687	\$2,367.4891
	↓ -10%	\$47,296,599	\$107.5653	\$1,937.0366
Escenario 3	↑ 15%	\$60,434,543	\$137.4446	\$2,475.1023
	↓ -15%	\$44,669,010	\$101.5895	\$1,829.4234

Subserie B-5	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$59,751,489	\$119.4833	\$2,151.6553
Escenario 1	↑ 5%	\$62,739,064	\$125.4575	\$2,259.2381
	↓ -5%	\$56,763,915	\$113.5091	\$2,044.0726
Escenario 2	↑ 10%	\$65,726,638	\$131.4316	\$2,366.8209
	↓ -10%	\$53,776,340	\$107.5350	\$1,936.4898
Escenario 3	↑ 15%	\$68,714,213	\$137.4058	\$2,474.4036
	↓ -15%	\$50,788,766	\$101.5608	\$1,828.9070

Subserie B-6	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$61,980,221	\$119.3799	\$2,149.7933
Escenario 1	↑ 5%	\$65,079,233	\$125.3489	\$2,257.2830
	↓ -5%	\$58,881,210	\$113.4109	\$2,042.3037
Escenario 2	↑ 10%	\$68,178,244	\$131.3179	\$2,364.7727
	↓ -10%	\$55,782,199	\$107.4419	\$1,934.8140
Escenario 3	↑ 15%	\$71,277,255	\$137.2869	\$2,472.2623
	↓ -15%	\$52,683,188	\$101.4729	\$1,827.3243

Subserie B-7	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$48,627,815	\$118.8690	\$2,140.5935
Escenario 1	↑ 5%	\$51,059,205	\$124.8125	\$2,247.6232
	↓ -5%	\$46,196,424	\$112.9256	\$2,033.5639
Escenario 2	↑ 10%	\$53,490,596	\$130.7559	\$2,354.6529
	↓ -10%	\$43,765,033	\$106.9821	\$1,926.5342
Escenario 3	↑ 15%	\$55,921,987	\$136.6994	\$2,461.6826
	↓ -15%	\$41,333,642	\$101.0387	\$1,819.5045

Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie C

Subserie C-1	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)	Subserie C-2	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$52,113,577	\$134.5646	\$2,423.2396	Escenario Base	-	\$50,779,539	\$122.2390	\$2,201.2792
Escenario 1	↑ 5%	\$54,719,256	\$141.2928	\$2,544.4016	Escenario 1	↑ 5%	\$53,318,515	\$128.3509	\$2,311.3432
	↓ -5%	\$49,507,898	\$127.8364	\$2,302.0777		↓ -5%	\$48,240,562	\$116.1270	\$2,091.2153
Escenario 2	↑ 10%	\$57,324,935	\$148.0211	\$2,665.5636	Escenario 2	↑ 10%	\$55,857,492	\$134.4629	\$2,421.4072
	↓ -10%	\$46,902,219	\$121.1082	\$2,180.9157		↓ -10%	\$45,701,585	\$110.0151	\$1,981.1513
Escenario 3	↑ 15%	\$59,930,614	\$154.7493	\$2,786.7256	Escenario 3	↑ 15%	\$58,396,469	\$140.5748	\$2,531.4711
	↓ -15%	\$44,296,541	\$114.3799	\$2,059.7537		↓ -15%	\$43,162,608	\$103.9031	\$1,871.0874

Subserie C-3	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)	Subserie C-4	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$59,229,727	\$122.3270	\$2,202.8639	Escenario Base	-	\$60,077,167	\$122.4576	\$2,205.2172
Escenario 1	↑ 5%	\$62,191,213	\$128.4433	\$2,313.0071	Escenario 1	↑ 5%	\$63,081,025	\$128.5805	\$2,315.4781
	↓ -5%	\$56,268,240	\$116.2106	\$2,092.7207		↓ -5%	\$57,073,309	\$116.3348	\$2,094.9564
Escenario 2	↑ 10%	\$65,152,699	\$134.5597	\$2,423.1503	Escenario 2	↑ 10%	\$66,084,884	\$134.7034	\$2,425.7389
	↓ -10%	\$53,306,754	\$110.0943	\$1,982.5775		↓ -10%	\$54,069,450	\$110.2119	\$1,984.6955
Escenario 3	↑ 15%	\$68,114,186	\$140.6760	\$2,533.2935	Escenario 3	↑ 15%	\$69,088,742	\$140.8263	\$2,535.9998
	↓ -15%	\$50,345,268	\$103.9779	\$1,872.4343		↓ -15%	\$51,065,592	\$104.0890	\$1,874.4346

Subserie C-5	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)	Subserie C-6	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$68,499,399	\$122.6936	\$2,209.4669	Escenario Base	-	\$69,706,643	\$122.5067	\$2,206.1013
Escenario 1	↑ 5%	\$71,924,369	\$128.8283	\$2,319.9402	Escenario 1	↑ 5%	\$73,191,975	\$128.6321	\$2,316.4063
	↓ -5%	\$65,074,429	\$116.5589	\$2,098.9935		↓ -5%	\$66,221,311	\$116.3814	\$2,095.7962
Escenario 2	↑ 10%	\$75,349,338	\$134.9630	\$2,430.4136	Escenario 2	↑ 10%	\$76,677,307	\$134.7574	\$2,426.7114
	↓ -10%	\$61,649,459	\$110.4243	\$1,988.5202		↓ -10%	\$62,735,979	\$110.2561	\$1,985.4911
Escenario 3	↑ 15%	\$78,774,308	\$141.0977	\$2,540.8869	Escenario 3	↑ 15%	\$80,162,640	\$140.8827	\$2,537.0165
	↓ -15%	\$58,224,489	\$104.2896	\$1,878.0468		↓ -15%	\$59,250,647	\$104.1307	\$1,875.1861

Subserie C-7	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$55,710,477	\$123.7202	\$2,227.9542
Escenario 1	↑ 5%	\$58,496,001	\$129.9063	\$2,339.3519
	↓ -5%	\$52,924,953	\$117.5342	\$2,116.5565
Escenario 2	↑ 10%	\$61,281,525	\$136.0923	\$2,450.7496
	↓ -10%	\$50,139,429	\$111.3482	\$2,005.1588
Escenario 3	↑ 15%	\$64,067,049	\$142.2783	\$2,562.1474
	↓ -15%	\$47,353,905	\$105.1622	\$1,893.7611

Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie D

Subserie D-1	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$31,609,787	\$127.8029	\$2,301.4737
Escenario 1	↑ 5%	\$33,190,276	\$134.1930	\$2,416.5474
	↓ -5%	\$30,029,297	\$121.4127	\$2,186.4001
Escenario 2	↑ 10%	\$34,770,765	\$140.5831	\$2,531.6211
	↓ -10%	\$28,448,808	\$115.0226	\$2,071.3264
Escenario 3	↑ 15%	\$36,351,255	\$146.9733	\$2,646.6948
	↓ -15%	\$26,868,319	\$108.6324	\$1,956.2527

Subserie D-2	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$53,408,827	\$125.4839	\$2,259.7140
Escenario 1	↑ 5%	\$56,079,268	\$131.7581	\$2,372.6997
	↓ -5%	\$50,738,386	\$119.2097	\$2,146.7283
Escenario 2	↑ 10%	\$58,749,710	\$138.0323	\$2,485.6854
	↓ -10%	\$48,067,944	\$112.9355	\$2,033.7426
Escenario 3	↑ 15%	\$61,420,151	\$144.3065	\$2,598.6711
	↓ -15%	\$45,397,503	\$106.6613	\$1,920.7569

Subserie D-3	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$62,154,561	\$125.4139	\$2,258.4527
Escenario 1	↑ 5%	\$65,262,289	\$131.6845	\$2,371.3753
	↓ -5%	\$59,046,833	\$119.1432	\$2,145.5301
Escenario 2	↑ 10%	\$68,370,017	\$137.9552	\$2,484.2980
	↓ -10%	\$55,939,105	\$112.8725	\$2,032.6074
Escenario 3	↑ 15%	\$71,477,746	\$144.2259	\$2,597.2206
	↓ -15%	\$52,831,377	\$106.6018	\$1,919.6848

Subserie D-4	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$62,793,859	\$125.2701	\$2,255.8641
Escenario 1	↑ 5%	\$65,933,552	\$131.5336	\$2,368.6573
	↓ -5%	\$59,654,166	\$119.0066	\$2,143.0709
Escenario 2	↑ 10%	\$69,073,245	\$137.7971	\$2,481.4505
	↓ -10%	\$56,514,473	\$112.7431	\$2,030.2777
Escenario 3	↑ 15%	\$72,212,938	\$144.0606	\$2,594.2437
	↓ -15%	\$53,374,780	\$106.4796	\$1,917.4844

Subserie D-5	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$71,370,983	\$125.1513	\$2,253.7240
Escenario 1	↑ 5%	\$74,939,532	\$131.4088	\$2,366.4102
	↓ -5%	\$67,802,434	\$118.8937	\$2,141.0378
Escenario 2	↑ 10%	\$78,508,081	\$137.6664	\$2,479.0964
	↓ -10%	\$64,233,885	\$112.6361	\$2,028.3516
Escenario 3	↑ 15%	\$82,076,630	\$143.9240	\$2,591.7826
	↓ -15%	\$60,665,336	\$106.3786	\$1,915.6654

Subserie D-6	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$74,162,664	\$124.8834	\$2,248.9009
Escenario 1	↑ 5%	\$77,870,797	\$131.1276	\$2,361.3459
	↓ -5%	\$70,454,531	\$118.6393	\$2,136.4558
Escenario 2	↑ 10%	\$81,578,930	\$137.3718	\$2,473.7910
	↓ -10%	\$66,746,398	\$112.3951	\$2,024.0108
Escenario 3	↑ 15%	\$85,287,063	\$143.6159	\$2,586.2360
	↓ -15%	\$63,038,264	\$106.1509	\$1,911.5658

Subserie D-7	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$58,930,113	\$123.8595	\$2,230.4620
Escenario 1	↑ 5%	\$61,876,618	\$130.0525	\$2,341.9851
	↓ -5%	\$55,983,607	\$117.6665	\$2,118.9389
Escenario 2	↑ 10%	\$64,823,124	\$136.2455	\$2,453.5082
	↓ -10%	\$53,037,101	\$111.4736	\$2,007.4158
Escenario 3	↑ 15%	\$67,769,630	\$142.4384	\$2,565.0313
	↓ -15%	\$50,090,596	\$105.2806	\$1,895.8927

Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie E

Subserie E-1	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$35,598,155	\$115.6799	\$2,083.1642
Escenario 1	↑ 5%	\$37,378,062	\$121.4639	\$2,187.3224
	↓ -5%	\$33,818,247	\$109.8959	\$1,979.0060
Escenario 2	↑ 10%	\$39,157,970	\$127.2479	\$2,291.4806
	↓ -10%	\$32,038,339	\$104.1119	\$1,874.8478
Escenario 3	↑ 15%	\$40,937,878	\$133.0319	\$2,395.6388
	↓ -15%	\$30,258,431	\$98.3279	\$1,770.6896

Subserie E-2	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$29,633,068	\$99.0324	\$1,783.3747
Escenario 1	↑ 5%	\$31,114,722	\$103.9840	\$1,872.5435
	↓ -5%	\$28,151,415	\$94.0807	\$1,694.2060
Escenario 2	↑ 10%	\$32,596,375	\$108.9356	\$1,961.7122
	↓ -10%	\$26,669,761	\$89.1291	\$1,605.0372
Escenario 3	↑ 15%	\$34,078,028	\$113.8872	\$2,050.8809
	↓ -15%	\$25,188,108	\$84.1775	\$1,515.8685

Subserie E-3	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$35,188,936	\$99.6056	\$1,793.6977
Escenario 1	↑ 5%	\$36,948,383	\$104.5859	\$1,883.3826
	↓ -5%	\$33,429,490	\$94.6253	\$1,704.0128
Escenario 2	↑ 10%	\$38,707,830	\$109.5662	\$1,973.0675
	↓ -10%	\$31,670,043	\$89.6450	\$1,614.3280
Escenario 3	↑ 15%	\$40,467,277	\$114.5464	\$2,062.7524
	↓ -15%	\$29,910,596	\$84.6648	\$1,524.6431

Subserie E-4	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$36,791,812	\$100.3850	\$1,807.7333
Escenario 1	↑ 5%	\$38,631,403	\$105.4043	\$1,898.1199
	↓ -5%	\$34,952,222	\$95.3658	\$1,717.3466
Escenario 2	↑ 10%	\$40,470,994	\$110.4235	\$1,988.5066
	↓ -10%	\$33,112,631	\$90.3465	\$1,626.9599
Escenario 3	↑ 15%	\$42,310,584	\$115.4428	\$2,078.8933
	↓ -15%	\$31,273,041	\$85.3273	\$1,536.5733

Subserie E-5	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$42,950,586	\$101.0984	\$1,851.5874
Escenario 1	↑ 5%	\$45,098,115	\$106.1534	\$1,944.1668
	↓ -5%	\$40,803,056	\$96.0435	\$1,759.0081
Escenario 2	↑ 10%	\$47,245,644	\$111.2083	\$2,036.7462
	↓ -10%	\$38,655,527	\$90.9886	\$1,666.4287
Escenario 3	↑ 15%	\$49,393,174	\$116.2632	\$2,129.3256
	↓ -15%	\$36,507,998	\$85.9337	\$1,573.8493

Subserie E-6	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$47,351,391	\$102.6694	\$1,848.8707
Escenario 1	↑ 5%	\$49,718,961	\$107.8029	\$1,941.3142
	↓ -5%	\$44,983,822	\$97.5359	\$1,756.4271
Escenario 2	↑ 10%	\$52,086,530	\$112.9363	\$2,033.7577
	↓ -10%	\$42,616,252	\$92.4025	\$1,663.9836
Escenario 3	↑ 15%	\$54,454,100	\$118.0698	\$2,126.2013
	↓ -15%	\$40,248,682	\$87.2690	\$1,571.5401

Subserie E-7	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$46,408,050	\$107.2818	\$1,931.9304
Escenario 1	↑ 5%	\$48,728,453	\$112.6459	\$2,028.5269
	↓ -5%	\$44,087,648	\$101.9177	\$1,835.3339
Escenario 2	↑ 10%	\$51,048,855	\$118.0100	\$2,125.1234
	↓ -10%	\$41,767,245	\$96.5536	\$1,738.7374
Escenario 3	↑ 15%	\$53,369,258	\$123.3741	\$2,221.7200
	↓ -15%	\$39,446,843	\$91.1895	\$1,642.1408

Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie F

Subserie F-1	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$0	\$27.7467	\$499.6629
Escenario 1	↑ 5%	\$0	\$29.1341	\$524.6460
	↓ -5%	\$0	\$26.3594	\$474.6797
Escenario 2	↑ 10%	\$0	\$30.5214	\$549.6291
	↓ -10%	\$0	\$24.9720	\$449.6966
Escenario 3	↑ 15%	\$0	\$31.9087	\$574.6123
	↓ -15%	\$0	\$23.5847	\$424.7134

Subserie F-2	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$37,450,339	\$110.8447	\$1,996.0909
Escenario 1	↑ 5%	\$39,322,856	\$116.3869	\$2,095.8954
	↓ -5%	\$35,577,822	\$105.3024	\$1,896.2864
Escenario 2	↑ 10%	\$41,195,373	\$121.9291	\$2,195.7000
	↓ -10%	\$33,705,305	\$99.7602	\$1,796.4818
Escenario 3	↑ 15%	\$43,067,890	\$127.4714	\$2,295.5045
	↓ -15%	\$31,832,788	\$94.2180	\$1,696.6773

Subserie F-3	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$43,550,416	\$110.7531	\$1,994.4410
Escenario 1	↑ 5%	\$45,727,937	\$116.2907	\$2,094.1630
	↓ -5%	\$41,372,895	\$105.2154	\$1,894.7189
Escenario 2	↑ 10%	\$47,905,457	\$121.8284	\$2,193.8851
	↓ -10%	\$39,195,374	\$99.6777	\$1,794.9969
Escenario 3	↑ 15%	\$50,082,978	\$127.3660	\$2,293.6071
	↓ -15%	\$37,017,853	\$94.1401	\$1,695.2748

Subserie F-4	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$43,941,963	\$110.6227	\$1,992.0945
Escenario 1	↑ 5%	\$46,139,061	\$116.1539	\$2,091.6992
	↓ -5%	\$41,744,865	\$105.0916	\$1,892.4897
Escenario 2	↑ 10%	\$48,336,159	\$121.6850	\$2,191.3039
	↓ -10%	\$39,547,767	\$99.5605	\$1,792.8850
Escenario 3	↑ 15%	\$50,533,258	\$127.2162	\$2,290.9086
	↓ -15%	\$37,350,669	\$94.0293	\$1,693.2803

Subserie F-5	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$49,892,485	\$110.4971	\$1,989.8311
Escenario 1	↑ 5%	\$52,387,109	\$116.0219	\$2,089.3227
	↓ -5%	\$47,397,860	\$104.9722	\$1,890.3396
Escenario 2	↑ 10%	\$54,881,733	\$121.5468	\$2,188.8143
	↓ -10%	\$44,903,236	\$99.4474	\$1,790.8480
Escenario 3	↑ 15%	\$57,376,357	\$127.0716	\$2,288.3058
	↓ -15%	\$42,408,612	\$93.9225	\$1,691.3565

Subserie F-6	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$51,719,519	\$110.2375	\$1,985.1575
Escenario 1	↑ 5%	\$54,305,495	\$115.7494	\$2,084.4154
	↓ -5%	\$49,133,543	\$104.7257	\$1,885.8996
Escenario 2	↑ 10%	\$56,891,471	\$121.2613	\$2,183.6733
	↓ -10%	\$46,547,567	\$99.2138	\$1,786.6418
Escenario 3	↑ 15%	\$59,477,447	\$126.7732	\$2,282.9312
	↓ -15%	\$43,961,591	\$93.7019	\$1,687.3839

Subserie F-7	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$40,695,305	\$109.2225	\$1,966.8791
Escenario 1	↑ 5%	\$42,730,071	\$114.6836	\$2,065.2231
	↓ -5%	\$38,660,540	\$103.7614	\$1,868.5352
Escenario 2	↑ 10%	\$44,764,836	\$120.1448	\$2,163.5670
	↓ -10%	\$36,625,775	\$98.3003	\$1,770.1912
Escenario 3	↑ 15%	\$46,799,601	\$125.6059	\$2,261.9110
	↓ -15%	\$34,591,010	\$92.8391	\$1,671.8472

Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie G

Subserie G-1	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$0	\$91.1910	\$1,642.1681
Escenario 1	↑ 5%	\$0	\$86.6315	\$1,560.0597
	↓ -5%	\$0	\$100.3101	\$1,806.3849
Escenario 2	↑ 10%	\$0	\$82.0719	\$1,477.9513
	↓ -10%	\$0	\$104.8697	\$1,888.4933
Escenario 3	↑ 15%	\$0	\$77.5124	\$1,395.8429
	↓ -15%	\$0	\$91.1910	\$1,642.1681

Subserie G-2	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$4,598,513	\$34.6163	\$623.3710
Escenario 1	↑ 5%	\$4,828,439	\$36.3472	\$22,660.0289
	↓ -5%	\$4,368,588	\$32.8855	\$20,501.9309
Escenario 2	↑ 10%	\$5,058,365	\$38.0780	\$23,739.0779
	↓ -10%	\$4,138,662	\$31.1547	\$19,422.8819
Escenario 3	↑ 15%	\$5,288,290	\$39.8088	\$24,818.1269
	↓ -15%	\$3,908,736	\$29.4239	\$18,343.8329

Subserie G-3	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$5,365,059	\$34.6182	\$623.4053
Escenario 1	↑ 5%	\$5,633,312	\$36.3492	\$654.5756
	↓ -5%	\$5,096,806	\$32.8873	\$592.2351
Escenario 2	↑ 10%	\$5,901,565	\$38.0801	\$685.7459
	↓ -10%	\$4,828,553	\$31.1564	\$561.0648
Escenario 3	↑ 15%	\$6,169,818	\$39.8110	\$716.9161
	↓ -15%	\$4,560,300	\$29.4255	\$529.8945

Subserie G-4	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$5,444,205	\$34.6189	\$623.4175
Escenario 1	↑ 5%	\$5,716,416	\$36.3499	\$22,663.4195
	↓ -5%	\$5,171,995	\$32.8880	\$20,504.9986
Escenario 2	↑ 10%	\$5,988,626	\$38.0808	\$23,742.6299
	↓ -10%	\$4,899,785	\$31.1570	\$19,425.7881
Escenario 3	↑ 15%	\$6,260,836	\$39.8118	\$24,821.8404
	↓ -15%	\$4,627,574	\$29.4261	\$18,346.5777

Subserie G-5	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$6,209,697	\$34.6155	\$623.3559
Escenario 1	↑ 5%	\$6,520,182	\$36.3463	\$22,658.9562
	↓ -5%	\$5,899,212	\$32.8847	\$20,500.9604
Escenario 2	↑ 10%	\$6,830,667	\$38.0770	\$23,737.9542
	↓ -10%	\$5,588,727	\$31.1539	\$19,421.9625
Escenario 3	↑ 15%	\$7,141,152	\$39.8078	\$24,816.9521
	↓ -15%	\$5,278,242	\$29.4232	\$18,342.9646

Subserie G-6	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$6,505,042	\$34.6177	\$623.3963
Escenario 1	↑ 5%	\$6,830,294	\$36.3486	\$22,661.8639
	↓ -5%	\$6,179,790	\$32.8869	\$20,503.5912
Escenario 2	↑ 10%	\$7,155,546	\$38.0795	\$23,741.0003
	↓ -10%	\$5,854,538	\$31.1560	\$19,424.4548
Escenario 3	↑ 15%	\$7,480,798	\$39.8104	\$24,820.1367
	↓ -15%	\$5,529,286	\$29.4251	\$18,345.3184

Subserie G-7	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$5,338,280	\$34.6183	\$623.4067
Escenario 1	↑ 5%	\$5,605,194	\$36.3492	\$22,662.6351
	↓ -5%	\$5,071,366	\$32.8874	\$20,504.2889
Escenario 2	↑ 10%	\$5,872,108	\$38.0802	\$23,741.8082
	↓ -10%	\$4,804,452	\$31.1565	\$19,425.1158
Escenario 3	↑ 15%	\$6,139,022	\$39.8111	\$24,820.9813
	↓ -15%	\$4,537,538	\$29.4256	\$18,345.9427

Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie H

Subserie H-1	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$14,251,562	\$119.0683	\$2,144.1825
Escenario 1	↑ 5%	\$14,964,140	\$125.0217	\$2,251.3917
	↓ -5%	\$13,538,984	\$113.1149	\$2,036.9734
Escenario 2	↑ 10%	\$15,676,718	\$130.9752	\$2,358.6008
	↓ -10%	\$12,826,406	\$107.1615	\$1,929.7643
Escenario 3	↑ 15%	\$16,389,296	\$136.9286	\$2,465.8099
	↓ -15%	\$12,113,828	\$101.2081	\$1,822.5552

Subserie H-3	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$45,980,101	\$121.1309	\$2,181.3259
Escenario 1	↑ 5%	\$48,279,106	\$127.1875	\$2,290.3922
	↓ -5%	\$43,681,096	\$115.0744	\$2,072.2597
Escenario 2	↑ 10%	\$50,578,111	\$133.2440	\$2,399.4585
	↓ -10%	\$41,382,091	\$109.0178	\$1,963.1934
Escenario 3	↑ 15%	\$52,877,116	\$139.3006	\$2,508.5248
	↓ -15%	\$39,083,086	\$102.9613	\$1,854.1271

Subserie H-5	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$53,218,842	\$121.1299	\$2,181.3066
Escenario 1	↑ 5%	\$55,879,784	\$127.1864	\$2,290.3719
	↓ -5%	\$50,557,900	\$115.0734	\$2,072.2412
Escenario 2	↑ 10%	\$58,540,726	\$133.2428	\$2,399.4372
	↓ -10%	\$47,896,958	\$109.0169	\$1,963.1759
Escenario 3	↑ 15%	\$61,201,669	\$139.2993	\$2,508.5025
	↓ -15%	\$45,236,016	\$102.9604	\$1,854.1106

Subserie H-2	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$39,410,556	\$121.1315	\$2,181.3369
Escenario 1	↑ 5%	\$41,381,084	\$127.1881	\$2,290.4038
	↓ -5%	\$37,440,028	\$115.0750	\$2,072.2701
Escenario 2	↑ 10%	\$43,351,612	\$133.2447	\$2,399.4706
	↓ -10%	\$35,469,501	\$109.0184	\$1,963.2032
Escenario 3	↑ 15%	\$45,322,140	\$139.3013	\$2,508.5374
	↓ -15%	\$33,498,973	\$102.9618	\$1,854.1364

Subserie H-4	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$46,658,443	\$121.1304	\$2,181.3160
Escenario 1	↑ 5%	\$48,991,365	\$127.1869	\$2,290.3818
	↓ -5%	\$44,325,521	\$115.0739	\$2,072.2502
Escenario 2	↑ 10%	\$51,324,287	\$133.2434	\$2,399.4476
	↓ -10%	\$41,992,599	\$109.0173	\$1,963.1844
Escenario 3	↑ 15%	\$53,657,210	\$139.2999	\$2,508.5134
	↓ -15%	\$39,659,677	\$102.9608	\$1,854.1186

Subserie H-6	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$55,749,884	\$121.1297	\$2,181.3035
Escenario 1	↑ 5%	\$58,537,378	\$127.1862	\$2,290.3686
	↓ -5%	\$52,962,389	\$115.0732	\$2,072.2383
Escenario 2	↑ 10%	\$61,324,872	\$133.2427	\$2,399.4338
	↓ -10%	\$50,174,895	\$109.0167	\$1,963.1731
Escenario 3	↑ 15%	\$64,112,366	\$139.2991	\$2,508.4990
	↓ -15%	\$47,387,401	\$102.9602	\$1,854.1079

Subserie H-7	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$45,750,681	\$121.1271	\$2,181.2563
Escenario 1	↑ 5%	\$48,038,215	\$127.1834	\$2,290.3191
	↓ -5%	\$43,463,147	\$115.0707	\$2,072.1935
Escenario 2	↑ 10%	\$50,325,749	\$133.2398	\$2,399.3820
	↓ -10%	\$41,175,613	\$109.0144	\$1,963.1307
Escenario 3	↑ 15%	\$52,613,283	\$139.2961	\$2,508.4448
	↓ -15%	\$38,888,079	\$102.9580	\$1,854.0679

Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie I

Subserie I-1					Subserie I-2				
	$\Delta\%$	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)		$\Delta\%$	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$0	\$85.3451	\$1,536.8938	Escenario Base	-	\$37,902,152	\$121.6778	\$2,191.1744
Escenario 1	↑ 5%	\$0	\$89.6123	\$1,613.7385	Escenario 1	↑ 5%	\$39,797,259	\$127.7617	\$2,300.7331
	↓ -5%	\$0	\$81.0778	\$1,460.0492		↓ -5%	\$36,007,044	\$115.5939	\$2,081.6156
Escenario 2	↑ 10%	\$0	\$93.8796	\$1,690.5832	Escenario 2	↑ 10%	\$41,692,367	\$133.8456	\$2,410.2918
	↓ -10%	\$0	\$76.8106	\$1,383.2045		↓ -10%	\$34,111,936	\$109.5100	\$1,972.0569
Escenario 3	↑ 15%	\$0	\$98.1468	\$1,767.4279	Escenario 3	↑ 15%	\$43,587,474	\$139.9295	\$2,519.8505
	↓ -15%	\$0	\$72.5433	\$1,306.3598		↓ -15%	\$32,216,829	\$103.4262	\$1,862.4982

Subserie I-3					Subserie I-4				
	$\Delta\%$	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)		$\Delta\%$	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$44,220,256	\$121.6783	\$2,191.1823	Escenario Base	-	\$44,872,776	\$121.6781	\$2,191.1787
Escenario 1	↑ 5%	\$46,431,269	\$127.7622	\$2,300.7415	Escenario 1	↑ 5%	\$47,116,415	\$127.7620	\$2,300.7376
	↓ -5%	\$42,009,243	\$115.5944	\$2,081.6232		↓ -5%	\$42,629,137	\$115.5942	\$2,081.6197
Escenario 2	↑ 10%	\$48,642,281	\$133.8461	\$2,410.3006	Escenario 2	↑ 10%	\$49,360,054	\$133.8459	\$2,410.2965
	↓ -10%	\$39,798,230	\$109.5104	\$1,972.0641		↓ -10%	\$40,385,498	\$109.5103	\$1,972.0608
Escenario 3	↑ 15%	\$50,853,294	\$139.9300	\$2,519.8597	Escenario 3	↑ 15%	\$51,603,693	\$139.9298	\$2,519.8555
	↓ -15%	\$37,587,217	\$103.4265	\$1,862.5050		↓ -15%	\$38,141,860	\$103.4264	\$1,862.5019

Subserie I-5					Subserie I-6				
	$\Delta\%$	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)		$\Delta\%$	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$51,182,321	\$121.6775	\$2,191.1680	Escenario Base	-	\$53,616,478	\$121.6240	\$2,190.2052
Escenario 1	↑ 5%	\$53,741,437	\$127.7614	\$2,300.7264	Escenario 1	↑ 5%	\$56,297,302	\$127.7052	\$2,299.7155
	↓ -5%	\$48,623,205	\$115.5936	\$2,081.6096		↓ -5%	\$50,935,654	\$115.5428	\$2,080.6949
Escenario 2	↑ 10%	\$56,300,553	\$133.8452	\$2,410.2848	Escenario 2	↑ 10%	\$58,978,126	\$133.7864	\$2,409.2257
	↓ -10%	\$46,064,089	\$109.5097	\$1,972.0512		↓ -10%	\$48,254,831	\$109.4616	\$1,971.1847
Escenario 3	↑ 15%	\$58,859,669	\$139.9291	\$2,519.8432	Escenario 3	↑ 15%	\$61,658,950	\$139.8676	\$2,518.7360
	↓ -15%	\$43,504,973	\$103.4259	\$1,862.4928		↓ -15%	\$45,574,007	\$103.3804	\$1,861.6744

Subserie I-7		$\Delta\%$	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$43,999,999	\$121.7507	\$2,192.4867
Escenario 1	↑	5%	\$46,199,999	\$127.8382	\$2,302.1110
	↓	-5%	\$41,799,999	\$115.6632	\$2,082.8624
Escenario 2	↑	10%	\$48,399,999	\$133.9258	\$2,411.7354
	↓	-10%	\$39,599,999	\$109.5756	\$1,973.2380
Escenario 3	↑	15%	\$50,599,999	\$140.0133	\$2,521.3597
	↓	-15%	\$37,399,999	\$103.4881	\$1,863.6137

RESOLUCIÓN DE LA CIRCULAR ÚNICA DE EMISORA

Con referencia a la resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores (la Circular Única de Emisoras, "CUE"), publicada el 16 de febrero del 2021. En el numeral romano II, Información requerida en el reporte anual, inciso C) Información que deberán contener los capítulos del reporte anual, numeral 2) Estructura de la operación, sub-inciso c) Valuación, los Anexos N Bis 2³⁵ y N Bis 5³⁶ se menciona lo siguiente:

"Se deberá indicar la denominación social de la persona moral contratada para efectuar las valuaciones, los años de experiencia valuando certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión o instrumentos de inversión semejantes, el número de años que ha prestado sus servicios a la emisora de manera ininterrumpida, las certificaciones que acrediten la capacidad técnica para valorar este tipo de instrumentos con las que cuente la persona moral contratada para efectuar las valuaciones, así como las personas físicas responsables de realizar las valuaciones; si la persona moral contratada para efectuar las valuaciones mantiene una política de rotación de las personas físicas responsables de la valuación, si la propia emisora mantiene una política de rotación en la contratación de los servicios de valuación, así como el apego del proceso de valuación a los estándares de reconocido prestigio internacional que resulten aplicables."

Quantit informa lo siguiente:

Denominación Social: Quantit S.A. de C.V.

Experiencia: Quantit nace en el 2011 (13 años) con el objetivo de proveer soluciones de valuación independiente, asesoría financiera y análisis de riesgos a empresas, proyectos, Certificados de Capital de Desarrollo, Certificados de Proyectos de Inversión e instrumentos financieros en general.

En la actualidad, Quantit y PiP son valuadores independientes de más de 40 fondos de Capital Privado, en México, Colombia, Perú y Centroamérica.

Quantit ha trabajado con el Fideicomiso Irrevocable número F/6309 desde el 23 de febrero de 2022.

El equipo encargado de las valuaciones cuenta con las siguientes certificaciones:

- Certificación de Crédito y Riesgo de Crédito por parte de Bank of America
- Certificados de Capital de Desarrollo
- Certificados de Proyectos de Inversión y Fibras
- Certificación de Valuación de Activos Alternativos
- AMIB Figura 3
- Financial Modeling & Corporate Valuation de Training the Street
- Financial Modeling Valuation Analyst por el Corporate Finance Institute
- Real Estate Finance and Investments de Linneman Associates

³⁵ Instructivo para la elaboración del reporte anual aplicable a certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo ("CKDs")

³⁶ Instructivo para la elaboración del reporte anual aplicable a certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión ("CERPIs")

Quantit se basa en las mejores prácticas internacionales de valuación en las diferentes industrias con base a la experiencia, herramientas de análisis, consistencia en los supuestos de valuación, aplicación de metodologías por tipo de activo y en general dar razonabilidad a los activos valuados.

Quantit aplica el valor razonable con base a las guías establecidas por el IPEV (International Private Equity & Venture Capital Guidelines), IVSC (International Valuation Standards Council), ILPA (International Limited Partner Association) y GIPS (Global Investment Performance Standards), con el fin de tener mayor coherencia y comparabilidad.

Todas las valuaciones y sus reportes pasan por un proceso de revisión interna, así como por un comité, el cual es el encargado de revisar las metodologías y modelos utilizados para valorar las inversiones de los instrumentos llamados CKDs, Cerpis y fondos de capital privado. Busca que los criterios utilizados en las metodologías obedezcan las Normas Internacionales de Valuación y que reflejen un valor razonable en todo momento.

Las facultades del Comité de Valuación son las siguientes:

- Establecer, validar y modificar las fuentes y procedimientos de obtención de información
- Aprobar y validar cambios a los Manuales de Valuación, metodologías, políticas y procedimientos de valuación
- Aprobar y validar de forma trimestral los valores razonables de las inversiones en activos alternativos

AVISO DE RESPONSABILIDAD

El presente documento es de carácter exclusivamente informativo y contiene una opinión de Quantit, S.A. de C.V., que ha sido elaborada conforme a sus mejores esfuerzos con base en su experiencia profesional, en criterios técnicos y en datos del dominio público. Esta opinión no implica la prestación de servicio alguno de asesoría, y no formula recomendación para que se invierta en o se celebren operaciones con los valores, títulos y/o documentos a que la misma se refiere. En virtud de la naturaleza del contenido de esta opinión, Quantit, S.A. de C.V., podría modificar su opinión por cualquier causa superveniente a la fecha de emisión de la opinión. En virtud de lo anterior, Quantit, S.A. de C.V. no asume responsabilidad alguna por las variaciones que en dicha opinión pudieran ocasionar cambios en las condiciones del mercado posteriores a la emisión de la opinión.

Quantit, S.A. de C.V., se reserva el derecho para modificar en cualquier momento las conclusiones u opiniones expresadas en este documento, ya sea por el cambio de las condiciones que prevalezcan en el mercado de valores, por cambios en la información considerada para la elaboración de este reporte, por la aparición de información a la que no haya tenido acceso al formular sus opiniones, conclusiones y en general, por cualquier causa superveniente.



Reporte Resumido GLOB₁PI

4T2025



Tabla de contenido	
Información General	3
Propósito	3
Estrategia	3
Metodología de Valuación	3
Valuación	5
Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE A	5
Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE B	6
Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE C	7
Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE D	8
Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE E	9
Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE F	10
Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE G	11
Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE H	12
Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE I	13
Valuación de GLOB1PI Serie A	14
Valuación de GLOB1PI Serie B	15
Valuación de GLOB1PI Serie C	17
Valuación de GLOB1PI Serie D	19
Valuación de GLOB1PI Serie E	21
Valuación de GLOB1PI Serie F	23
Valuación de GLOB1PI Serie G	25
Valuación de GLOB1PI Serie H	27
Valuación de GLOB1PI Serie I	29
Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie A	31
Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie B	31
Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie C	32
Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie D	33
Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie E	34
Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie F	35
Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie G	36
Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie H	37
Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie I	38
RESOLUCIÓN DE LA CIRCULAR ÚNICA DE EMISORA	39
AVISO DE RESPONSABILIDAD	41

Información General

Lock Capital es una sociedad anónima de capital variable que surge de la necesidad de los inversionistas institucionales en México de contar con plataformas de inversión que les permitan acceder a administradores de capital privado de primer nivel, ya sea a escala global, regional o local. Los ejecutivos y empleados de Lock integran un equipo con experiencia complementaria tanto en áreas de negocios como en banca de inversión, administración de empresas y levantamiento de capital, así como en temas de cumplimiento normativo y regulatorio, controles operativos y gestión de instrumentos en el mercado público de México.

Propósito

El propósito de la operación es la constitución de un Fideicomiso Emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión, que busca ofrecer a los inversionistas la apreciación a largo plazo de capital invertido.

Estrategia

El fideicomiso implementaría una estrategia de inversión mediante la realización de inversiones (o el compromiso de inversiones), directa o indirectamente, en actividades o proyectos que cumplan con los Lineamientos de Inversión, siempre y cuando sean previamente aprobadas por la Asamblea Especial correspondiente.

Metodología de Valuación

Esta valuación se realizó considerando la información de mercado disponible. El valor presentado en este reporte es una estimación del valor justo de las inversiones del Fideicomiso. Algunos eventos y circunstancias que podrían impactar la valuación de un activo se analizarán si resultan relevantes para el propósito de este reporte. El valor obtenido en este reporte se basó en información proporcionada por el cliente y en otras fuentes. Se asume que dicha información es exacta y completa. Sin embargo, Quantit no ha auditado dicha información respecto de su exactitud e integridad. Es importante hacer notar que la estimación de valor presentada es un valor razonable de mercado y puede considerarse un valor final de los activos y del Fideicomiso. Nuestro objetivo es proveer un enfoque global orientado a la valuación de instrumentos, activos y pasivos. En la valuación de este tipo de instrumentos, incluimos métodos profesionales de valuación

conforme a las normas internacionales de valuación. Las metodologías de valuación bajo NIIF (IFRS, por sus siglas en inglés) como la valuación por el enfoque de valor de activos netos (Net Asset Value por sus siglas en inglés), de mercado, de ingresos y de costos han sido utilizadas para obtener la valuación del instrumento y del Fideicomiso.

1. **Enfoque de Valor de Activos Netos:** El valor de los activos netos del último estado financiero reportado. Se podrán realizar ajustes al valor de las inversiones basados en:
La liquidez de las inversiones subyacentes, la fecha proporcionada del valor neto de los activos, los flujos de efectivo (llamadas / distribuciones) desde la última fecha de valuación y la base contable en caso de que sea diferente al valor justo.
2. **Enfoque de Mercado:** En este enfoque se cuenta con información reciente y comparable de activos en condiciones similares para fines o usos similares. Para valuar activos bajo este enfoque se analizan transacciones comparables.
3. **Enfoque de Ingresos:** El enfoque de ingresos se basa en que el valor de un activo proviene de los ingresos futuros que generará, descontándolos a valor presente a una tasa de descuento, la cual refleja el riesgo asociado al sector en el que se encuentra el activo.
4. **Enfoque de Costos:** Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición o el costo de adquirir un activo idéntico a uno que está actualmente en uso.

Valuación

Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE A

Al 31 de diciembre de 2025, el Fideicomiso Irrevocable número F/6309 Serie-A cuenta con las inversiones que se muestran a continuación:

Inversión	Descripción	Costo de Adquisición al 4T2025	Distribuciones de Capital al 4T2025	Fluctuación Cambiaria Neta al 4T2025	Inversion Total al 4T2025	Ganancia No Realizada Neta al 4T2025	Valor Razonable del CERPI al 4T2025	Metodología de Valuación
Fondo 1	Fondo de capital privado	\$93,580,355	(\$33,876,578)	\$0	\$59,703,777	\$10,154,206	\$69,857,983	Enfoque de Mercado
Fondo 2	Fondo de capital privado	\$94,128,798	(\$8,180,830)	\$0	\$85,947,968	\$27,719,365	\$113,667,333	Enfoque de Mercado
Fondo 3	Fondo de capital privado	\$19,746,544	\$0	\$0	\$19,746,544	\$4,401,844	\$24,148,388	Enfoque de Mercado
Fondo 4	Fondo de capital privado	\$45,499,964	\$0	\$0	\$45,499,964	\$11,322,588	\$56,822,552	Enfoque de Mercado
Fondo 5	Fondo de capital privado	\$47,281,530	(\$4,385,692)	\$0	\$42,895,838	\$16,677,289	\$59,573,127	Enfoque de Mercado
Fondo 6	Fondo de capital privado	\$14,258,842	\$0	\$0	\$14,258,842	\$1,903,054	\$16,161,896	Enfoque de Mercado
Fondo 7	Fondo de capital privado	\$58,925,224	(\$7,380,306)	\$0	\$51,544,918	\$23,660,176	\$75,205,094	Enfoque de Mercado
Fondo 8	Fondo de capital privado	\$14,970,000	\$0	\$0	\$14,970,000	\$14,082,758	\$29,052,758	Enfoque de Mercado
Fondo 9	Fondo de capital privado	\$0	\$0	\$0	\$0	(\$1,521,373)	(\$1,521,373)	Enfoque de Mercado
Fondo 10	Fondo de capital privado	\$400,343	\$0	\$10,902	\$411,245	(\$375,068)	\$36,178	Enfoque de Mercado
USD		\$388,791,600	(\$53,823,406)	\$10,902	\$334,979,097	\$108,024,838	\$443,003,935	

Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE B

Al 31 de diciembre de 2025, el Fideicomiso Irrevocable número F/6309 Serie-B cuenta con las inversiones que se muestran a continuación:

Inversión	Descripción	Costo de Adquisición al 4T2025	Distribuciones de Capital al 4T2025	Fluctuación Cambiaria Neta al 4T2025	Inversión total al 4T2025	Ganancia No Realizada Neta al 4T2025	Valor Razonable del CERPI al 4T2025	Metodología de Valuación
Fondo 1	Fondo de capital privado	\$23,095,651	(\$5,908,304)	\$0	\$17,187,348	\$6,452,815	\$23,640,163	Enfoque de Mercado
Fondo 2	Fondo de capital privado	\$780,499	\$0	\$0	\$780,499	(\$37,579)	\$742,920	Enfoque de Mercado
Fondo 3	Fondo de capital privado	\$1,759,877	\$0	\$0	\$1,759,877	\$180,521	\$1,940,398	Enfoque de Mercado
Fondo 4	Fondo de capital privado	\$5,936,421	\$0	\$0	\$5,936,421	(\$326,955)	\$5,609,466	Enfoque de Mercado
Fondo 5	Fondo de capital privado	\$3,382,500	\$0	\$0	\$3,382,500	\$295,043	\$3,677,543	Enfoque de Mercado
Fondo 6	Fondo de capital privado	\$17,247,497	(\$17,783)	\$0	\$17,229,714	\$7,065,942	\$24,295,656	Enfoque de Mercado
Fondo 7	Fondo de capital privado	\$21,291,348	(\$4,790,927)	\$0	\$16,500,421	\$9,524,483	\$26,024,904	Enfoque de Mercado
Fondo 8	Fondo de capital privado	\$15,972,373	(\$5,505,846)	\$1,146,892	\$11,613,419	\$4,234,348	\$15,847,767	Enfoque de Mercado
Fondo 9	Fondo de capital privado	\$41,922,768	(\$4,891,077)	\$0	\$37,031,691	\$12,382,805	\$49,414,496	Enfoque de Mercado
Fondo 10	Fondo de capital privado	\$39,475,204	\$0	\$2,603,218	\$42,078,422	(\$25,692,975)	\$16,385,447	Enfoque de Mercado
Fondo 11	Fondo de capital privado	\$63,388,340	(\$2,576,010)	\$0	\$60,812,330	\$23,179,976	\$83,992,306	Enfoque de Mercado
Fondo 12	Fondo de capital privado	\$12,485,625	\$0	\$1,237,399	\$13,723,024	\$1,137,449	\$14,860,473	Enfoque de Mercado
Fondo 13	Fondo de capital privado	\$74,205,318	(\$14,573,593)	\$0	\$59,631,725	\$26,356,566	\$85,988,291	Enfoque de Mercado
Fondo 14	Fondo de capital privado	\$11,651,485	\$0	\$0	\$11,651,485	(\$3,562,880)	\$8,088,605	Enfoque de Mercado
USD		\$332,594,906	(\$38,263,539)	\$4,987,509	\$299,318,875	\$61,189,559	\$360,508,435	

Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE C

Al 31 de diciembre de 2025, el Fideicomiso Irrevocable número F/6309 Serie-C cuenta con las inversiones que se muestran a continuación:

Inversión	Descripción	Costo de Adquisición al 4T2025	Distribuciones de Capital al 4T2025	Fluctuación Cambiaria Neta al 4T2025	Inversión total al 4T2025	Ganancia No Realizada Neta al 4T2025	Valor Razonable del CERPI al 4T2025	Metodología de Valuación
Fondo 1	Fondo de capital privado	\$23,095,652	(\$5,908,304)	\$0	\$17,187,348	\$6,452,815	\$23,640,163	Enfoque de Mercado
Fondo 2	Fondo de capital privado	\$780,499	\$0	\$0	\$780,499	(\$37,579)	\$742,920	Enfoque de Mercado
Fondo 3	Fondo de capital privado	\$1,759,877	\$0	\$0	\$1,759,877	\$180,521	\$1,940,398	Enfoque de Mercado
Fondo 4	Fondo de capital privado	\$5,936,421	\$0	\$0	\$5,936,421	(\$326,955)	\$5,609,466	Enfoque de Mercado
Fondo 5	Fondo de capital privado	\$3,382,500	\$0	\$0	\$3,382,500	\$295,043	\$3,677,543	Enfoque de Mercado
Fondo 6	Fondo de capital privado	\$15,972,373	(\$5,505,846)	\$1,146,892	\$11,613,419	\$4,234,348	\$15,847,767	Enfoque de Mercado
Fondo 7	Fondo de capital privado	\$56,482,088	(\$701,273)	\$0	\$55,780,815	\$15,231,227	\$71,012,042	Enfoque de Mercado
Fondo 8	Fondo de capital privado	\$82,890,956	(\$3,750,000)	\$0	\$79,140,956	\$28,315,997	\$107,456,953	Enfoque de Mercado
Fondo 9	Fondo de capital privado	\$48,094,585	(\$4,987,727)	\$0	\$43,106,858	\$12,927,814	\$56,034,672	Enfoque de Mercado
Fondo 10	Fondo de capital privado	\$36,578,102	(\$1,691)	\$2,618,702	\$39,195,113	\$6,080,260	\$45,275,373	Enfoque de Mercado
Fondo 11	Fondo de capital privado	\$38,813,366	\$0	\$1,617,957	\$40,431,322	(\$4,628,428)	\$35,802,895	Enfoque de Mercado
Fondo 12	Fondo de capital privado	\$32,463,842	(\$5,923,750)	\$0	\$26,540,092	\$16,573,458	\$43,113,550	Enfoque de Mercado
Fondo 13	Fondo de capital privado	\$8,944,374	(\$635,698)	\$0	\$8,308,676	\$606,542	\$8,915,218	Enfoque de Mercado
USD		\$355,194,634	(\$27,414,289)	\$5,383,550	\$333,163,896	\$85,905,064	\$419,068,959	

Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE D

Al 31 de diciembre de 2025, el Fideicomiso Irrevocable número F/6309 Serie-D cuenta con las inversiones que se muestran a continuación:

Inversión	Descripción	Costo de Adquisición al 4T2025	Distribuciones de Capital al 4T2025	Fluctuación Cambiaria Neta al 4T2025	Inversión Total al 4T2025	Ganancia No Realizada Neta al 4T2025	Valor Razonable del CERPI al 4T2025	Metodología de Valuación
Fondo 1	Fondo de capital privado	\$91,693,369	\$0	\$3,448,399	\$95,141,768	\$20,965,985	\$116,107,753	Enfoque de Mercado
Fondo 2	Fondo de capital privado	\$20,212,665	(\$2,427,950)	\$0	\$17,784,715	\$2,993,796	\$20,778,511	Enfoque de Mercado
Fondo 3	Fondo de capital privado	\$39,586,648	\$0	\$3,489,786	\$43,076,434	(\$2,163,969)	\$40,912,465	Enfoque de Mercado
Fondo 4	Fondo de capital privado	\$21,526,739	(\$7,399,109)	\$1,632,449	\$15,760,078	\$7,639,699	\$23,399,777	Enfoque de Mercado
Fondo 5	Fondo de capital privado	\$51,000,000	(\$6,510,768)	\$0	\$44,489,232	\$17,812,146	\$62,301,378	Enfoque de Mercado
Fondo 6	Fondo de capital privado	\$24,240,307	\$0	\$0	\$24,240,307	\$13,982,596	\$38,222,903	Enfoque de Mercado
Fondo 8	Fondo de capital privado	\$42,653,084	(\$447,996)	\$0	\$42,205,088	\$2,790,441	\$44,995,529	Enfoque de Mercado
Fondo 7	Fondo de capital privado	\$24,064,449	(\$322,673)	\$0	\$23,741,776	\$5,182,315	\$28,924,091	Enfoque de Mercado
Fondo 9	Fondo de capital privado	\$10,928,812	\$0	\$0	\$10,928,812	\$5,293,943	\$16,222,755	Enfoque de Mercado
Fondo 10	Fondo de capital privado	\$20,941,286	(\$689,836)	\$0	\$20,251,450	\$11,484,243	\$31,735,693	Enfoque de Mercado
USD		\$346,847,359	(\$17,798,332)	\$8,570,634	\$337,619,660	\$85,981,194	\$423,600,854	

Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE E

Al 31 de diciembre de 2025, el Fideicomiso Irrevocable número F/6309 Serie-E cuenta con las inversiones que se muestran a continuación:

Inversión	Descripción	Costo de Adquisición al 4T2025	Distribuciones de Capital al 4T2025	Fluctuación Cambiaria Neta al 4T2025	Inversión total al 4T2025	Ganancia No Realizada Neta al 4T2025	Valor Razonable del CERPI al 4T2025	Metodología de Valuación
Fondo 1	Fondo de capital privado	\$22,494,677	(\$2,389,000)	\$2,744,808	\$22,850,485	\$0	\$22,850,485	Enfoque de Mercado
Fondo 2	Fondo de capital privado	\$42,851,916	(\$1,523,789)	(\$21,490,592)	\$19,837,535	\$0	\$19,837,535	Enfoque de Mercado
Fondo 3	Fondo de capital privado	\$19,817,505	\$0	(\$4,640,986)	\$15,176,518	\$0	\$15,176,518	Enfoque de Mercado
Fondo 4	Fondo de capital privado	\$5,039,802	(\$680,188)	\$2,097,565	\$6,457,179	\$0	\$6,457,179	Enfoque de Mercado
Fondo 5	Fondo de capital privado	\$24,420,659	(\$1,177,247)	\$2,387,851	\$25,631,263	\$0	\$25,631,263	Enfoque de Mercado
Fondo 6	Fondo de capital privado	\$3,368,868	\$0	\$894,705	\$4,263,573	\$0	\$4,263,573	Enfoque de Mercado
Fondo 7	Fondo de capital privado	\$26,881,273	(\$3,324,169)	\$6,817,035	\$30,374,140	\$0	\$30,374,140	Enfoque de Mercado
Fondo 8	Fondo de capital privado	\$20,960,804	(\$470,391)	(\$1,348,287)	\$19,142,126	\$0	\$19,142,126	Enfoque de Mercado
Fondo 9	Fondo de capital privado	\$6,660,624	(\$5,364)	\$415,500	\$7,070,760	\$0	\$7,070,760	Enfoque de Mercado
Fondo 10	Fondo de capital privado	\$18,128,772	(\$1,830,002)	\$1,244,499	\$17,543,269	\$939,863	\$18,483,132	Enfoque de Mercado
Fondo 11	Fondo de capital privado	\$21,718,977	(\$3,107,742)	\$13,304,765	\$31,916,000	\$0	\$31,916,000	Enfoque de Mercado
Fondo 12	Fondo de capital privado	\$30,510,204	(\$449,876)	\$6,948,178	\$37,008,505	\$3,197,032	\$40,205,537	Enfoque de Mercado
Fondo 13	Fondo de capital privado	\$11,272,825	(\$160,401)	(\$2,360,120)	\$8,752,303	\$0	\$8,752,303	Enfoque de Mercado
Fondo 14	Fondo de capital privado	\$20,566,521	(\$132,317)	\$6,308,597	\$26,742,800	\$0	\$26,742,800	Enfoque de Mercado
Total	USD	\$274,693,425	(\$15,250,487)	\$13,323,518	\$272,766,456	\$4,136,895	\$276,903,351	

Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE F

Al 31 de diciembre de 2025, el Fideicomiso Irrevocable número F/6309 Serie-F cuenta con las inversiones que se muestran a continuación:

Inversión	Descripción	Costo de Adquisición al 4T2025	Distribuciones de Capital al 4T2025	Fluctuación Cambiaria Neta al 4T2025	Inversión Total al 4T2025	Ganancia No Realizada Neta al 4T2025	Valor Razonable del CERPI al 4T2025	Metodología de Valuación
Fondo 1	Fondo de capital privado	\$51,165,506	(\$12,289,768)	\$1,100,538	\$39,976,276	\$14,418,584	\$54,394,860	Enfoque de Mercado
Fondo 2	Fondo de capital privado	\$72,927,815	(\$292)	\$0	\$72,927,523	(\$1,148,520)	\$71,779,003	Enfoque de Mercado
Fondo 3	Fondo de capital privado	\$14,873,412	\$0	\$0	\$14,873,412	\$2,318,520	\$17,191,932	Enfoque de Mercado
Fondo 4	Fondo de capital privado	\$25,364,864	\$0	\$0	\$25,364,864	\$2,701,507	\$28,066,371	Enfoque de Mercado
Fondo 5	Fondo de capital privado	\$20,252,606	\$0	\$937,087	\$21,189,693	\$2,826,135	\$24,015,828	Enfoque de Mercado
Fondo 6	Fondo de capital privado	\$13,750,000	\$0	\$0	\$13,750,000	\$2,323,662	\$16,073,662	Enfoque de Mercado
Fondo 7	Fondo de capital privado	\$12,842,049	(\$1,239,487)	\$0	\$11,602,562	\$362,803	\$11,965,365	Enfoque de Mercado
Fondo 8	Fondo de capital privado	\$34,557,612	\$0	\$0	\$34,557,612	(\$3,219,053)	\$31,338,559	Enfoque de Mercado
Fondo 9	Fondo de capital privado	\$9,505,559	(\$806,741)	\$0	\$8,698,818	\$1,282,525	\$9,981,343	Enfoque de Mercado
Fondo 10	Fondo de capital privado	\$0	\$0	\$0	\$0	\$2,593,304	\$2,593,304	Enfoque de Mercado
Total	USD	\$255,239,424	(\$14,336,288)	\$2,037,625	\$242,940,761	\$24,459,467	\$267,400,227	

Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE G

Al 31 de diciembre de 2025, el Fideicomiso Irrevocable número F/6309 de la Serie-G, cuenta con las inversiones que se muestran a continuación:

Inversión	Descripción	Costo de Adquisición al 4T2025	Distribuciones de Capital al 4T2025	Fluctuación Cambiaria Neta al 4T2025	Inversión Total al 4T2025	Ganancia No Realizada Neta al 4T2025	Valor Razonable del CERPI al 4T2025	Metodología de Valuación
Fondo 2	Fondo de capital privado	\$14,271,659	\$0	\$473,503	\$14,745,162	(\$1,776,748)	\$12,968,414	Enfoque de Mercado
Fondo 3	Fondo de capital privado	\$1,792,000	\$0	\$0	\$1,792,000	(\$1,658,741)	\$133,259	Enfoque de Mercado
Fondo 4	Fondo de capital privado	\$13,688,966	(\$1,794,566)	\$0	\$11,894,400	\$1,285,694	\$13,180,094	Enfoque de Mercado
Fondo 5	Fondo de capital privado	\$1,819,975	(\$850,665)	\$0	\$969,310	(\$479,690)	\$489,620	Enfoque de Mercado
Fondo 6	Fondo de capital privado	\$0	\$0	\$0	\$0	(\$833,636)	(\$833,636)	Enfoque de Mercado
Fondo 8	Fondo de capital privado	\$6,931,161	\$0	\$0	\$6,931,161	\$573,501	\$7,504,662	Enfoque de Mercado
Fondo 9	Fondo de capital privado	\$0	\$0	\$0	\$0	(\$292,452)	(\$292,452)	Enfoque de Mercado
USD		\$38,503,761	(\$2,645,231)	\$473,503	\$36,332,033	(\$3,182,072)	\$33,149,961	

Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE H

Al 31 de diciembre de 2025, el Fideicomiso Irrevocable número F/6309 de la Serie-H cuenta con las inversiones que se muestran a continuación:

Inversión	Descripción	Costo de Adquisición al 4T2025	Distribuciones de Capital al 4T2025	Fluctuación Cambiaria Neta al 4T2025	Inversión Total al 4T2025	Ganancia No Realizada Neta al 4T2025	Valor Razonable del CERPI al 4T2025	Metodología de Valuación
Fondo 1	Fondo de capital privado	\$134,500,000	\$0	\$0	\$134,500,000	\$23,760,422	\$158,260,422	Enfoque de Mercado
Fondo 2	Fondo de capital privado	\$20,120,433	(\$7,837,803)	\$1,630,092	\$13,912,722	\$4,130,085	\$18,042,807	Enfoque de Mercado
Fondo 3	Fondo de capital privado	\$31,551,582	\$0	\$0	\$31,551,582	\$12,913,100	\$44,464,683	Enfoque de Mercado
Fondo 4	Fondo de capital privado	\$51,000,000	\$0	\$0	\$51,000,000	\$16,273,820	\$67,273,820	Enfoque de Mercado
Fondo 5	Fondo de capital privado	\$13,750,000	\$0	\$0	\$13,750,000	\$1,251,095	\$15,001,095	Enfoque de Mercado
Fondo 6	Fondo de capital privado	\$1,951,760	\$0	\$0	\$1,951,760	(\$2,084,173)	(\$132,413)	Enfoque de Mercado
Fondo 7	Fondo de capital privado	\$1,458,202	\$0	\$9,793	\$1,467,995	\$804,781	\$2,272,776	Enfoque de Mercado
Total USD		\$254,331,977	(\$7,837,803)	\$1,639,886	\$248,134,060	\$57,049,130	\$305,183,190	

Detalles de Inversión de GLOB1PI SERIE I

Al 31 de diciembre de 2025, el Fideicomiso Irrevocable número F/6309 de la Serie-I cuenta con las inversiones que se muestran a continuación:

Inversión	Descripción	Costo de Adquisición al 4T2025	Distribuciones de Capital al 4T2025	Fluctuación Cambiaria Neta al 4T2025	Inversión Total al 4T2025	Ganancia No Realizada Neta al 4T2025	Valor Razonable del CERPI al 4T2025	Metodología de Valuación
Fondo 1	Fondo de capital privado	\$115,059,301	(\$1,629,656)	(\$1,601,571)	\$111,828,075	\$38,055,749	\$149,883,824	Enfoque de Mercado
Fondo 2	Fondo de capital privado	\$5,513,922	\$0	(\$1,293)	\$5,512,629	(\$1,884,275)	\$3,628,354	Enfoque de Mercado
Fondo 3	Fondo de capital privado	\$50,000,000	\$0	\$0	\$50,000,000	\$12,140,306	\$62,140,306	Enfoque de Mercado
Fondo 4	Fondo de capital privado	\$4,714,418	\$0	\$0	\$4,714,418	(\$115,927)	\$4,598,491	Enfoque de Mercado
Fondo 5	Fondo de capital privado	\$17,516,720	\$0	\$0	\$17,516,720	\$6,805,777	\$24,322,497	Enfoque de Mercado
Fondo 6	Fondo de capital privado	\$3,442,469	\$0	\$0	\$3,442,469	(\$182,961)	\$3,259,508	Enfoque de Mercado
Fondo 7	Fondo de capital privado	\$6,022,500	\$0	\$0	\$6,022,500	\$2,586,474	\$8,608,974	Enfoque de Mercado
Fondo 8	Fondo de capital privado	\$5,699,998	\$0	\$0	\$5,699,998	\$4,830,136	\$10,530,134	Enfoque de Mercado
Fondo 9	Fondo de capital privado	\$11,099,999	\$0	\$0	\$11,099,999	\$6,313,014	\$17,413,013	Enfoque de Mercado
Fondo 10	Fondo de capital privado	\$0	\$0	\$0	\$0	(\$769,797)	(\$769,797)	Enfoque de Mercado
Fondo 11	Fondo de capital privado	\$1,397,792	\$0	\$45,207	\$1,442,999	(\$168,347)	\$1,274,652	Enfoque de Mercado
USD		\$220,467,119	(\$1,629,656)	(\$1,557,657)	\$217,279,806	\$67,610,149	\$284,889,955	

Valuación de GLOB1PI Serie A

Subserie	A-1	A-2
Valor de Emisión Inicial	\$21,719,700	\$2,240,300
Gastos de Emisión	(\$3,107,420)	(\$320,512)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$282,444,000	\$24,866,500
Gastos de Colocación	(\$117,733)	(\$12,080)
Actividades de Inversión	(\$358,561,487)	(\$31,234,133)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	\$48,076,393	\$3,600,965
Saldo Inicial	(\$9,546,547)	(\$858,959)
Interés recibido	\$201,443	\$18,946
Ingresos por Dividendos	\$0	\$0
Ingresos por instrumentos de deuda	\$0	\$0
Ganancia no realizada (Deuda)	\$0	\$0
Pérdida o Ganancia FX	\$15,331	\$634
Gastos administrativos y operacionales	(\$623,681)	(\$61,683)
Gastos financieros	(\$898,069)	(\$87,425)
Gastos de inversión	\$0	\$0
Subtotal	(\$1,304,976)	(\$129,528)
Saldo Final al 31.12.2025	(\$10,851,523)	(\$988,487)
Inversión en Vehículos de Inversión al 31.12.2025	\$307,616,777	\$27,362,320
Cambio en Valor Razonable de las Inversiones al 31.12.2025	\$99,259,120	\$8,765,718
Valor Razonable de las Inversiones al 31.12.2025	\$406,875,897	\$36,128,038
Patrimonio del Fideicomiso	\$396,024,374	\$35,139,551
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	3,041,637	271,068
Valor Final de los Certificados (USD)	\$130.2011	\$129.6337
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$130.2011	\$129.6337
Valor Final de los Certificados (MXN)¹	\$2,344.6614	\$2,334.4437
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)²	\$2,344.6614	\$2,334.4437



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

¹Tipo de cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN/USD \$18.008

²Tipo de cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN/USD \$18.008

Valuación de GLOB1PI Serie B

Subserie	B-1	B-2	B-3	B-4
Valor de Emisión Inicial	\$1,264,200	\$1,750,400	\$2,029,400	\$2,036,200
Gastos de Emisión	(\$7,519)	(\$10,410)	(\$12,070)	(\$12,110)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$30,429,100	\$35,649,900	\$41,513,200	\$41,981,800
Gastos de Colocación	(\$9,933)	(\$13,758)	(\$15,963)	(\$16,039)
Actividades de Inversión	(\$38,142,426)	(\$42,465,390)	(\$49,430,274)	(\$49,953,382)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	\$6,508,962	\$4,389,323	\$5,096,915	\$5,128,269
Saldo Inicial	\$42,385	(\$699,935)	(\$818,792)	(\$835,262)
Interes recibido	\$77,880	\$32,972	\$38,577	\$39,312
Otros Ingresos	\$17,352	\$8,329	\$9,656	\$9,688
Ingresos por interes	\$0	\$98	\$120	\$131
Pérdida o Ganancia FX	\$535,251	\$935,266	\$1,084,340	\$1,087,992
Gastos administrativos y operacionales	(\$61,282)	(\$85,102)	(\$99,289)	(\$100,753)
Gastos financieros	(\$73,792)	(\$119,879)	(\$140,407)	(\$143,463)
Gastos de inversión	(\$644)	(\$353)	(\$410)	(\$411)
Subtotal	\$494,765	\$771,330	\$892,587	\$892,496
Saldo Final al 31.12.2025	\$537,150	\$71,395	\$73,795	\$57,234
Inversión en vehiculos de Inversion	\$31,249,692	\$37,420,268	\$43,571,229	\$44,056,810
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 31.12.2025	\$8,412,745	\$7,410,765	\$8,622,421	\$8,706,907
Valor Razonable de las Inversiones al 31.12.2025	\$39,662,437	\$44,831,033	\$52,193,650	\$52,763,717
Patrimonio del Fideicomiso	\$40,199,587	\$44,902,428	\$52,267,445	\$52,820,951
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	316,933	374,003	435,426	440,180
Valor Final de los Certificados (USD)	\$126.8394	\$120.0590	\$120.0375	\$119.9985
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$126.8394	\$120.0590	\$120.0375	\$119.9985
Valor Final de los Certificados (MXN)³	\$2,284.1239	\$2,162.0225	\$2,161.6353	\$2,160.9330
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)⁴	\$2,284.1239	\$2,162.0225	\$2,161.6353	\$2,160.9330



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

³Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN/USD \$18.008

⁴Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN/USD \$18.008

SubSerie	B-5	B-6	B-7
Valor de Emisión Inicial	\$2,300,600	\$2,338,900	\$1,660,300
Gastos de Emisión	(\$13,682)	(\$13,910)	(\$9,874)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$47,748,500	\$49,575,900	\$39,079,000
Gastos de Colocación	(\$18,143)	(\$18,515)	(\$13,407)
Actividades de Inversión	(\$56,781,683)	(\$58,849,218)	(\$45,986,624)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	\$5,807,939	\$5,949,892	\$4,387,106
Saldo Inicial	(\$956,470)	(\$1,016,951)	(\$883,499)
Interés recibido	\$44,880	\$47,751	\$44,292
Ingresos por Dividendos	\$0	\$0	\$0
Otros Ingresos	\$10,946	\$11,129	\$7,900
Ingresos por interés	\$157	\$193	\$259
Pérdida o Ganancia FX	\$1,229,267	\$1,249,772	\$887,312
Gastos administrativos y operacionales	(\$114,920)	(\$120,385)	(\$98,793)
Gastos financieros	(\$164,568)	(\$175,418)	(\$158,538)
Gastos de inversión	(\$464)	(\$472)	(\$335)
Subtotal	\$1,005,299	\$1,012,569	\$682,096
Saldo Final al 31.12.2025	\$48,829	(\$4,383)	(\$201,403)
Inversión en vehículos de inversión al 31.12.2025	\$50,102,462	\$52,002,541	\$40,915,873
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 31.12.2025	\$9,890,537	\$10,229,937	\$7,916,247
Valor Razonable de las Inversiones al 31.12.2025	\$59,992,999	\$62,232,478	\$48,832,120
Patrimonio del Fideicomiso	\$60,041,828	\$62,228,095	\$48,630,717
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	500,491	519,148	407,393
Valor Final de los Certificados (USD)	\$119.9659	\$119.8658	\$119.3705
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$119.9659	\$119.8658	\$119.3705
Valor Final de los Certificados (MXN)⁵	\$2,160.3459	\$2,158.5433	\$2,149.6240
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)⁶	\$2,160.3459	\$2,158.5433	\$2,149.6240



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

⁵Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN/USD \$18.008

⁶Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN/USD \$18.008

Valuación de GLOB1PI Serie C

SubSerie	C-1	C-2	C-3	C-4
Valor de Emisión Inicial	\$791,400	\$1,095,800	\$1,270,400	\$1,274,700
Gastos de Emisión	(\$7,190)	(\$9,955)	(\$11,541)	(\$11,580)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$38,319,300	\$41,498,100	\$48,351,600	\$48,987,800
Gastos de Colocación	(\$8,612)	(\$11,928)	(\$13,836)	(\$13,898)
Actividades de Inversión	(\$48,205,284)	(\$47,079,858)	(\$54,912,162)	(\$55,693,809)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	\$9,493,378	\$4,881,875	\$5,728,873	\$5,868,156
Saldo Inicial	\$382,993	\$374,035	\$413,333	\$411,369
Interés recibido	\$33,288	\$48,528	\$56,208	\$57,074
Interés ganado de las inversiones	\$0	\$12,817	\$15,722	\$17,345
Otros Ingresos	\$21,494	\$18,527	\$21,673	\$22,096
Ganancia o pérdida de instrumentos de deuda	\$0	\$0	\$0	\$0
Pérdida o Ganancia FX	\$210,362	\$1,126,895	\$1,306,249	\$1,310,892
Gastos administrativos y operacionales	(\$61,137)	(\$84,901)	(\$99,054)	(\$100,515)
Gastos financieros	(\$70,754)	(\$208,443)	(\$242,011)	(\$244,383)
Gastos de inversión	(\$659)	(\$654)	(\$763)	(\$773)
Subtotal	\$132,594	\$912,768	\$1,058,024	\$1,061,736
Saldo Final al 31.12.2025	\$515,587	\$1,286,803	\$1,471,357	\$1,473,106
Inversión en vehículos de inversión al 31.12.2025	\$37,931,056	\$41,335,044	\$48,178,818	\$48,805,157
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 31.12.2025	\$14,897,077	\$9,735,056	\$11,394,349	\$11,628,549
Valor Razonable de las Inversiones al 31.12.2025	\$52,828,134	\$51,070,101	\$59,573,167	\$60,433,706
Patrimonio del Fideicomiso	\$53,343,721	\$52,356,904	\$61,044,524	\$61,906,812
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	391,107	425,939	496,220	502,625
Valor Final de los Certificados (USD)	\$136.3916	\$122.9211	\$123.0191	\$123.1670
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$136.3916	\$122.9211	\$123.0191	\$123.1670
Valor Final de los Certificados (MXN)⁷	\$2,456.1399	\$2,213.5632	\$2,215.3280	\$2,217.9913
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)⁸	\$2,456.1399	\$2,213.5632	\$2,215.3280	\$2,217.9913



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

⁷Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN/USD \$18.008

⁸Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN/USD \$18.008

SubSerie	C-5	C-6	C-7
Valor de Emisión Inicial	\$1,440,200	\$1,464,200	\$1,039,300
Gastos de Emisión	(\$13,084)	(\$13,302)	(\$9,442)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$55,531,400	\$56,702,900	\$45,007,500
Gastos de Colocación	(\$15,717)	(\$16,025)	(\$11,550)
Actividades de Inversión	(\$63,497,707)	(\$64,527,112)	(\$51,476,862)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	\$6,752,610	\$6,708,895	\$5,830,459
Saldo Inicial	\$197,703	\$319,556	\$379,406
Interés recibido	\$63,652	\$67,306	\$54,539
Interés Ganado de las inversiones	\$21,101	\$38,277	\$54,225
Otros Ingresos	\$25,301	\$23,095	\$17,845
Pérdida o Ganancia FX	\$1,482,642	\$1,505,603	\$1,068,360
Gastos administrativos y operacionales	(\$114,648)	(\$120,101)	(\$98,560)
Gastos financieros	(\$273,746)	(\$280,917)	(\$216,439)
Gastos de inversión	(\$880)	(\$848)	(\$638)
Subtotal	\$1,203,423	\$1,232,415	\$879,332
Saldo Final al 31.12.2025	\$1,401,125	\$1,551,971	\$1,258,738
Inversión en vehículos de inversión al 31.12.2025	\$55,587,508	\$56,623,738	\$44,702,573
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 31.12.2025	\$13,326,169	\$13,503,730	\$11,420,134
Valor Razonable de las Inversiones al 31.12.2025	\$68,913,676	\$70,127,468	\$56,122,707
Patrimonio del Fideicomiso	\$70,314,802	\$71,679,440	\$57,381,445
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	569,716	581,671	460,468
Valor Final de los Certificados (USD)	\$123.4208	\$123.2302	\$124.6155
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$123.4208	\$123.2302	\$124.6155
Valor Final de los Certificados (MXN)⁹	\$2,222.5618	\$2,219.1294	\$2,244.0759
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)¹⁰	\$2,222.5618	\$2,219.1294	\$2,244.0759



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

⁹Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN/USD \$18.008

¹⁰Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN/USD \$18.008

Valuación de GLOB1PI Serie D

Subserie	D-1	D-2	D-3	D-4
Valor de Emisión Inicial	\$1,469,200	\$2,026,600	\$2,342,200	\$2,337,600
Gastos de Emisión	(\$7,062)	(\$9,741)	(\$11,258)	(\$11,236)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$23,399,800	\$38,964,800	\$45,368,100	\$45,914,200
Gastos de Colocación	(\$5,531)	(\$7,667)	(\$8,922)	(\$9,012)
Actividades de Inversión	(\$27,553,029)	(\$47,038,989)	(\$54,749,463)	(\$55,326,426)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	\$1,914,893	\$1,999,204	\$2,321,305	\$2,335,944
Saldo Inicial	(\$781,729)	(\$4,065,793)	(\$4,738,038)	(\$4,758,929)
Interés recibido	\$35,741	\$24,383	\$28,240	\$28,371
Interés Ganado de las inversiones	\$17,307	\$13,617	\$15,891	\$16,132
Pérdida o Ganancia FX	\$1,073,120	\$2,313,601	\$2,673,970	\$2,668,861
Gastos administrativos y operacionales	(\$56,648)	(\$78,667)	(\$91,780)	(\$93,134)
Gastos financieros	(\$114,287)	(\$174,598)	(\$203,155)	(\$205,702)
Gastos de inversión	\$0	(\$3,764)	(\$4,363)	(\$4,376)
Subtotal	\$955,233	\$2,094,572	\$2,418,803	\$2,410,151
Saldo Final al 31.12.2025	\$173,504	(\$1,971,221)	(\$2,319,235)	(\$2,348,778)
Inversión en vehículos de inversión al 31.12.2025	\$24,825,901	\$43,543,455	\$50,692,309	\$51,246,547
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 31.12.2025	\$10,253,770	\$10,620,979	\$12,349,375	\$12,457,068
Valor Razonable de las Inversiones al 31.12.2025	\$35,079,671	\$54,164,433	\$63,041,683	\$63,703,614
Patrimonio del Fideicomiso	\$35,253,175	\$52,193,212	\$60,722,448	\$61,354,836
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	248,690	409,914	477,103	482,518
Valor Final de los Certificados (USD)	\$141.7555	\$127.3272	\$127.2732	\$127.1555
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$141.7555	\$127.3272	\$127.2732	\$127.1555
Valor Final de los Certificados (MXN)¹¹	\$2,552.7330	\$2,292.9082	\$2,291.9358	\$2,289.8162
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)¹²	\$2,552.7330	\$2,292.9082	\$2,291.9358	\$2,289.8162



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

¹¹Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN/USD \$18.008

¹²Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN/USD \$18.008

Subserie	D-5	D-6	D-7
Valor de Emisión Inicial	\$2,630,700	\$2,670,700	\$1,919,000
Gastos de Emisión	(\$12,645)	(\$12,837)	(\$9,224)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$52,264,100	\$54,483,300	\$43,754,800
Gastos de Colocación	(\$10,242)	(\$10,640)	(\$8,446)
Actividades de Inversión	(\$62,896,139)	(\$65,386,592)	(\$52,054,281)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	\$2,646,464	\$2,730,097	\$2,101,636
Saldo Inicial	(\$5,377,762)	(\$5,525,972)	(\$4,296,515)
Interés recibido	\$32,146	\$33,301	\$26,622
Interés Ganado de las inversiones	\$18,407	\$19,299	\$15,889
Pérdida o Ganancia FX	\$3,003,434	\$3,048,519	\$2,191,095
Gastos administrativos y operacionales	(\$106,229)	(\$111,282)	(\$91,322)
Gastos financieros	(\$234,498)	(\$245,581)	(\$200,733)
Gastos de inversión	(\$4,945)	(\$5,069)	(\$3,805)
Subtotal	\$2,708,315	\$2,739,187	\$1,937,746
Saldo Final al 31.12.2025	(\$2,669,447)	(\$2,786,786)	(\$2,358,769)
Inversión en vehículos de inversión al 31.12.2025	\$58,276,331	\$60,627,742	\$48,407,377
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 31.12.2025	\$14,141,088	\$14,652,136	\$11,506,779
Valor Razonable de las Inversiones al 31.12.2025	\$72,417,419	\$75,279,877	\$59,914,156
Patrimonio del Fideicomiso	\$69,747,972	\$72,493,092	\$57,555,387
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	548,948	571,540	456,738
Valor Final de los Certificados (USD)	\$127.0575	\$126.8382	\$126.0140
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$127.0575	\$126.8382	\$126.0140
Valor Final de los Certificados (MXN)¹³	\$2,288.0515	\$2,284.1023	\$2,269.2601
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)¹⁴	\$2,288.0515	\$2,284.1023	\$2,269.2601



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

¹³Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN/USD \$18.008

¹⁴Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN/USD \$18.008

Valuación de GLOB1PI Serie E

SubSerie	E-1	E-2	E-3	E-4
Valor de Emisión Inicial	\$3,473,000	\$4,790,800	\$5,536,700	\$5,525,900
Gastos de Emisión	(\$7,355)	(\$10,145)	(\$11,725)	(\$11,702)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$28,613,400	\$24,295,400	\$28,789,500	\$30,108,200
Gastos de Colocación	(\$4,998)	(\$6,915)	(\$8,024)	(\$8,066)
Actividades de Inversión	(\$30,267,752)	(\$26,618,383)	(\$31,657,910)	(\$33,184,429)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	(\$138,603)	(\$3,376,956)	(\$3,824,759)	(\$3,750,789)
Saldo Inicial	\$1,667,692	(\$926,199)	(\$1,176,217)	(\$1,320,886)
Interés recibido	\$31,332	\$25,542	\$30,030	\$31,662
Interés Ganado de las inversiones	\$29,088	\$40,450	\$46,748	\$46,657
Otros Ingresos	\$0	\$1,819	\$2,102	\$2,098
Pérdida o Ganancia FX	\$2,993	\$312,274	\$430,705	\$557,021
Gastos administrativos y operacionales	(\$61,894)	(\$85,953)	(\$100,280)	(\$101,760)
Gastos financieros	(\$149,839)	(\$142,110)	(\$168,632)	(\$172,860)
Gastos de inversión	\$0	(\$54,141)	(\$62,572)	(\$62,450)
Subtotal	(\$148,321)	\$97,880	\$178,100	\$300,368
Saldo Final al 31.12.2025	\$1,519,370	(\$828,318)	(\$998,117)	(\$1,020,517)
Inversión en vehículos de inversión al 31.12.2025	\$30,072,924	\$29,564,854	\$34,992,051	\$36,385,737
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 31.12.2025	\$5,783,436	\$344,487	\$538,562	\$786,831
Valor Razonable de las Inversiones al 31.12.2025	\$35,856,360	\$29,909,341	\$35,530,613	\$37,172,568
Patrimonio del Fideicomiso	\$37,375,731	\$29,081,023	\$34,532,496	\$36,152,051
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	320,864	290,862	343,262	356,341
Valor Final de los Certificados (USD)	\$116.4847	\$99.9822	\$100.6010	\$101.4535
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$116.4847	\$99.9822	\$100.6010	\$101.4535
Valor Final de los Certificados (MXN)¹⁵	\$2,097.6565	\$1,800.4795	\$1,811.6228	\$1,826.9746
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)¹⁶	\$2,097.6565	\$1,800.4795	\$1,811.6228	\$1,826.9746



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

¹⁵Tipo de cambio al cierre de jornada del 31 de diciembre del 2025 de MXN/USD \$18.008

¹⁶Tipo de cambio al cierre de jornada del 31 de diciembre del 2025 de MXN/USD \$18.008

Subserie	E-5	E-6	E-7
Valor de Emisión Inicial	\$6,218,800	\$6,313,300	\$4,536,500
Gastos de Emisión	(\$13,169)	(\$13,370)	(\$9,607)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$34,927,500	\$38,306,700	\$36,954,900
Gastos de Colocación	(\$9,131)	(\$9,400)	(\$7,183)
Actividades de Inversión	(\$38,813,868)	(\$42,965,077)	(\$42,639,330)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	(\$4,112,220)	(\$3,897,596)	(\$2,131,725)
Saldo Inicial	(\$1,802,088)	(\$2,265,442)	(\$3,296,445)
Interés recibido	\$35,470	\$38,742	\$38,407
Interés Ganado de las inversiones	\$52,506	\$53,303	\$38,303
Otros Ingresos	\$2,361	\$2,397	\$1,722
Pérdida o Ganancia FX	\$742,563	\$1,034,796	\$1,665,687
Gastos administrativos y operacionales	(\$116,068)	(\$121,588)	(\$99,780)
Gastos financieros	(\$196,785)	(\$211,162)	(\$191,961)
Gastos de inversión	(\$70,280)	(\$71,349)	(\$51,268)
Subtotal	\$449,767	\$725,140	\$1,401,110
Saldo Final al 31.12.2025	(\$1,352,322)	(\$1,540,302)	(\$1,895,335)
Inversión en vehículos de inversión al 31.12.2025	\$42,299,853	\$46,221,011	\$44,043,401
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 31.12.2025	\$1,115,972	\$1,691,782	\$3,062,449
Valor Razonable de las Inversiones al 31.12.2025	\$43,415,825	\$47,912,794	\$47,105,849
Patrimonio del Fideicomiso	\$42,063,504	\$46,372,492	\$45,210,514
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	411,463	446,200	414,914
Valor Final de los Certificados (USD)	\$102.2291	\$103.9276	\$108.9636
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$102.2291	\$103.9276	\$108.9636
Valor Final de los Certificados (MXN)¹⁷	\$1,840.9416	\$1,871.5282	\$1,962.2165
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)¹⁸	\$1,840.9416	\$1,871.5282	\$1,962.2165



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

¹⁷Tipo de cambio al cierre de jornada del 31 de diciembre del 2025 de MXN/USD \$18.008

¹⁸Tipo de cambio al cierre de jornada del 31 de diciembre del 2025 de MXN/USD \$18.008

Valuación de GLOB1PI Serie F

Subserie	F-1	F-2	F-3	F-4
Valor de Emisión Inicial	\$34,900	\$48,200	\$55,700	\$55,600
Gastos de Emisión	(\$6,060)	(\$8,359)	(\$9,660)	(\$9,642)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$285,000	\$32,660,300	\$38,023,100	\$38,432,200
Gastos de Colocación	(\$1,292)	(\$1,788)	(\$2,079)	(\$2,099)
Actividades de Inversión	\$0	(\$33,228,959)	(\$38,678,758)	(\$39,092,320)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	(\$150,135)	(\$1,497,106)	(\$1,724,887)	(\$1,706,602)
Saldo Inicial	\$162,414	(\$2,027,712)	(\$2,336,585)	(\$2,322,863)
Interés recibido	\$10,300	\$45,582	\$52,735	\$53,776
Interés Ganado	\$0	\$30,058	\$35,825	\$37,684
Otros Ingresos	\$0	\$5	\$5	\$5
Pérdida o Ganancia FX	\$3,479	\$994,232	\$1,148,282	\$1,146,474
Gastos administrativos y operacionales	(\$56,514)	(\$78,496)	(\$91,582)	(\$92,933)
Gastos financieros	(\$30,917)	(\$158,044)	(\$185,264)	(\$187,422)
Gastos de inversión	\$0	(\$333)	(\$399)	(\$422)
Subtotal	(\$73,652)	\$833,003	\$959,602	\$957,162
Saldo Final al 31.12.2025	\$88,762	(\$1,194,709)	(\$1,376,982)	(\$1,365,701)
Inversión en Subsidiarias al 31.12.2025	\$0	\$33,935,345	\$39,483,898	\$39,875,956
Cambio en Valor Razonable Subsidiarias al 31.12.2025	\$0	\$3,532,971	\$4,088,018	\$4,088,750
Valor Razonable de las Inversiones al 31.12.2025	\$0	\$37,468,316	\$43,571,915	\$43,964,706
Patrimonio del Fideicomiso	\$88,762	\$36,273,607	\$42,194,933	\$42,599,005
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	3,199	327,085	380,788	384,878
Valor Final de los Certificados (USD)	\$27.7467	\$110.8996	\$110.8095	\$110.6818
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$27.7467	\$110.8996	\$110.8095	\$110.6818
Valor Final de los Certificados (MXN)¹⁹	\$499.6626	\$1,997.0800	\$1,995.4575	\$1,993.1579
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)²⁰	\$499.6626	\$1,997.0800	\$1,995.4575	\$1,993.1579



 Miguel Revilla Cebrián
 Director de Valuación

¹⁹Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN \$18.008

²⁰Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN \$18.008

Subserie	F-5	F-6	F-7
Valor de Emisión Inicial	\$62,500	\$63,500	\$45,600
Gastos de Emisión	(\$10,850)	(\$11,015)	(\$7,915)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$43,704,900	\$45,456,700	\$36,247,100
Gastos de Colocación	(\$2,385)	(\$2,475)	(\$1,957)
Actividades de Inversión	(\$44,446,323)	(\$46,218,612)	(\$36,835,107)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	(\$1,911,836)	(\$1,907,284)	(\$1,255,210)
Saldo Inicial	(\$2,603,995)	(\$2,619,186)	(\$1,807,489)
Interés recibido	\$60,831	\$63,443	\$52,814
Interés Ganado	\$44,193	\$49,190	\$49,640
Otros Ingresos	\$6	\$6	\$4
Pérdida o Ganancia FX	\$1,289,329	\$1,308,378	\$941,423
Gastos administrativos y operacionales	(\$106,001)	(\$111,044)	(\$91,133)
Gastos financieros	(\$214,659)	(\$229,402)	(\$200,186)
Gastos de inversión	(\$496)	(\$557)	(\$577)
Subtotal	\$1,073,202	\$1,080,013	\$751,985
Saldo Final al 31.12.2025	(\$1,530,792)	(\$1,539,173)	(\$1,055,504)
Inversión en Subsidiarias al 31.12.2025	\$45,309,798	\$47,050,529	\$37,285,234
Cambio en Valor Razonable Subsidiarias al 31.12.2025	\$4,609,469	\$4,699,062	\$3,441,199
Valor Razonable de las Inversiones al 31.12.2025	\$49,919,267	\$51,749,591	\$40,726,433
Patrimonio del Fideicomiso	\$48,388,475	\$50,210,418	\$39,670,929
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	437,674	455,202	362,927
Valor Final de los Certificados (USD)	\$110.5583	\$110.3036	\$109.3083
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$110.5583	\$110.3036	\$109.3083
Valor Final de los Certificados (MXN) ²¹	\$1,990.9339	\$1,986.3472	\$1,968.4239
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN) ²²	\$1,990.9339	\$1,986.3472	\$1,968.4239



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

²¹ Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN \$18.008

²² Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN \$18.008

Valuación de GLOB1PI Serie G

Subserie	G-1	G-2	G-3	G-4
Valor de Emisión Inicial	\$47,700	\$66,300	\$77,300	\$78,500
Gastos de Emisión	(\$444)	(\$3,543)	(\$4,134)	(\$4,195)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$45,100	\$13,442,400	\$15,683,600	\$15,915,200
Gastos de Colocación	(\$9)	(\$74)	(\$87)	(\$88)
Distribución a Tenedores	\$0	(\$8,279,129)	(\$9,659,199)	(\$9,801,716)
Actividades de Inversión	\$0	(\$4,762,921)	(\$5,556,874)	(\$5,638,849)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	(\$3,917)	(\$297,633)	(\$347,245)	(\$352,371)
Saldo Inicial	\$88,430	\$165,399	\$193,362	\$196,481
Interés recibido	\$5,668	\$25,034	\$29,221	\$29,628
Interés Ganado	\$0	\$38	\$45	\$45
Pérdida o Ganancia FX	\$5,224	\$67,334	\$78,592	\$79,713
Gastos administrativos y operacionales	(\$9,311)	(\$74,372)	(\$86,769)	(\$88,049)
Gastos financieros	(\$5,385)	(\$97,033)	(\$113,217)	(\$114,882)
Gastos de inversión	\$0	(\$8,696)	(\$10,146)	(\$10,296)
Subtotal	(\$3,805)	(\$87,695)	(\$102,274)	(\$103,841)
Saldo Final al 31.12.2025	\$84,625	\$77,704	\$91,088	\$92,641
Inversión en vehículos de inversión al 31.12.2025	\$0	\$4,993,107	\$5,825,430	\$5,911,367
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 31.12.2025	\$0	(\$437,312)	(\$510,210)	(\$517,736)
Valor Razonable de las Inversiones al 31.12.2025	\$0	\$4,555,795	\$5,315,220	\$5,393,631
Patrimonio del Fideicomiso	\$84,625	\$4,633,499	\$5,406,308	\$5,486,272
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	928	135,087	157,609	159,937
Valor Final de los Certificados (USD)	\$91.1910	\$34.3001	\$34.3020	\$34.3027
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$91.2543	\$34.3036	\$34.3055	\$34.3062
Valor Final de los Certificados (MXN) ²³	\$1,642.1675	\$617.6762	\$617.7104	\$617.7230
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN) ²⁴	\$1,643.3074	\$617.7392	\$617.7734	\$617.7860



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

²³ Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN \$18.008

²⁴ Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN \$18.008

Subserie	G-5	G-6	G-7
Valor de Emisión Inicial	\$89,500	\$93,800	\$76,900
Gastos de Emisión	(\$4,785)	(\$5,012)	(\$4,113)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$18,152,000	\$19,015,800	\$15,605,200
Gastos de Colocación	(\$100)	(\$105)	(\$86)
Distribución a tenedores	(\$11,179,892)	(\$11,711,576)	(\$9,611,005)
Actividades de Inversión	(\$6,431,707)	(\$6,737,612)	(\$5,529,137)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	(\$401,916)	(\$421,029)	(\$345,509)
Saldo Inicial	\$223,100	\$234,266	\$192,249
Interés recibido	\$33,793	\$35,423	\$29,089
Interés Ganado de las inversiones	\$52	\$54	\$44
Pérdida o Ganancia FX	\$90,956	\$95,309	\$78,299
Gastos administrativos y operacionales	(\$100,430)	(\$105,206)	(\$86,337)
Gastos financieros	(\$131,038)	(\$137,273)	(\$112,650)
Gastos de inversión	(\$11,743)	(\$12,302)	(\$10,095)
Subtotal	(\$118,411)	(\$123,995)	(\$101,650)
Saldo Final al 31.12.2025	\$104,689	\$110,270	\$90,599
Inversión en Subsidiarias al 31.12.2025	\$6,742,544	\$7,063,231	\$5,796,354
Cambio en Valor Razonable Subsidiarias al 31.12.2025	(\$590,532)	(\$618,618)	(\$507,664)
Valor Razonable de las Inversiones al 31.12.2025	\$6,152,012	\$6,444,613	\$5,288,690
Patrimonio del Fideicomiso	\$6,256,701	\$6,554,883	\$5,379,289
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	182,415	191,096	156,821
Valor Final de los Certificados (USD)	\$34.2993	\$34.3015	\$34.3021
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$34.3027	\$34.3050	\$34.3056
Valor Final de los Certificados (MXN) ²⁵	\$617.6618	\$617.7014	\$617.7122
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN) ²⁶	\$617.7230	\$617.7644	\$617.7752



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

²⁵ Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN \$18.008

²⁶ Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN \$18.008

Valuación de GLOB1PI Serie H

Subserie	H-1	H-2	H-3	H-4
Valor de Emisión Inicial	\$47,700	\$66,300	\$77,300	\$78,500
Gastos de Emisión	(\$444)	(\$3,543)	(\$4,134)	(\$4,195)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$9,344,000	\$31,289,000	\$36,505,000	\$37,044,000
Gastos de Colocación	(\$356)	(\$2,842)	(\$3,316)	(\$3,364)
Actividades de Inversión	(\$12,683,143)	(\$34,960,348)	(\$40,788,065)	(\$41,389,810)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	\$403,930	\$1,742,371	\$2,032,817	\$2,062,797
Saldo Inicial	(\$2,888,313)	(\$1,869,062)	(\$2,180,397)	(\$2,212,073)
Interés recibido	\$18,379	\$24,485	\$28,504	\$28,865
Interés Ganado de las inversiones	\$0	\$311,772	\$363,743	\$369,109
Otros Ingresos	\$0	\$92	\$107	\$109
Pérdida o Ganancia FX	\$2,016	\$298,146	\$347,731	\$352,832
Gastos administrativos y operacionales	(\$9,013)	(\$71,991)	(\$83,991)	(\$85,230)
Gastos financieros	(\$192,091)	(\$122,839)	(\$143,315)	(\$145,427)
Subtotal	(\$180,709)	\$439,666	\$512,780	\$520,257
Saldo Final al 31.12.2025	(\$3,069,021)	(\$1,429,396)	(\$1,667,617)	(\$1,691,816)
Inversión en vehículos de inversión al 31.12.2025	\$12,111,904	\$32,436,491	\$37,843,492	\$38,401,800
Cambio en Valor Razonable Subsidiarias al 31.12.2025	\$2,139,658	\$7,546,203	\$8,804,119	\$8,934,000
Valor Razonable de las Inversiones al 31.12.2025	\$14,251,562	\$39,982,694	\$46,647,611	\$47,335,800
Patrimonio del Fideicomiso	\$11,182,541	\$38,553,298	\$44,979,994	\$45,643,984
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	93,917	313,553	365,823	371,225
Valor Final de los Certificados (USD)	\$119.0683	\$122.9562	\$122.9556	\$122.9550
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$119.0690	\$122.9577	\$122.9571	\$122.9565
Valor Final de los Certificados (MXN) ²⁷	\$2,144.1819	\$2,214.1952	\$2,214.1844	\$2,214.1736
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN) ²⁸	\$2,144.1946	\$2,214.2223	\$2,214.2115	\$2,214.2007



 Miguel Revilla Cebrián
 Director de Valuación

²⁷ Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN \$18.008

²⁸ Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN \$18.008

Subserie	H-5	H-6	H-7
Valor de Emisión Inicial	\$89,500	\$93,800	\$76,900
Gastos de Emisión	(\$4,785)	(\$5,012)	(\$4,113)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$42,253,000	\$44,262,000	\$36,324,300
Gastos de Colocación	(\$3,838)	(\$4,020)	(\$3,299)
Actividades de Inversión	(\$47,209,413)	(\$49,454,653)	(\$40,584,553)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	\$2,352,837	\$2,464,738	\$2,022,676
Saldo Inicial	(\$2,522,699)	(\$2,643,147)	(\$2,168,089)
Interés recibido	\$32,853	\$34,271	\$27,628
Interés Ganado de las inversiones	\$421,007	\$441,030	\$361,929
Otros Ingresos	\$124	\$130	\$107
Pérdida o Ganancia FX	\$402,382	\$421,476	\$345,616
Gastos administrativos y operacionales	(\$97,214)	(\$101,838)	(\$83,572)
Gastos financieros	(\$165,884)	(\$173,762)	(\$142,591)
Subtotal	\$593,268	\$621,307	\$509,116
Saldo Final al 31.12.2025	(\$1,929,430)	(\$2,021,841)	(\$1,658,973)
Inversión en vehículos de inversión al 31.12.2025	\$43,801,275	\$45,884,427	\$37,654,671
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 31.12.2025	\$10,190,164	\$10,674,796	\$8,760,190
Valor Razonable de las Inversiones al 31.12.2025	\$53,991,439	\$56,559,224	\$46,414,861
Patrimonio del Fideicomiso	\$52,062,009	\$54,537,383	\$44,755,888
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	423,425	443,558	364,012
Valor Final de los Certificados (USD)	\$122.9545	\$122.9543	\$122.9517
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$122.9560	\$122.9558	\$122.9532
Valor Final de los Certificados (MXN) ²⁹	\$2,214.1646	\$2,214.1610	\$2,214.1142
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN) ³⁰	\$2,214.1916	\$2,214.1880	\$2,214.1412



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

²⁹ Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN \$18.008

³⁰ Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN \$18.008

Valuación de GLOB1PI Serie I

Subserie	I-1	I-2	I-3	I-4
Valor de Emisión Inicial	\$47,700	\$66,300	\$77,300	\$78,500
Gastos de Emisión	(\$444)	(\$3,543)	(\$4,134)	(\$4,195)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$40,000	\$29,383,600	\$34,281,400	\$34,787,600
Gastos de Colocación	(\$1,264)	(\$10,099)	(\$11,782)	(\$11,956)
Actividades de Inversión	\$0	(\$34,047,912)	(\$39,723,526)	(\$40,309,699)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	(\$6,759)	\$641,952	\$748,944	\$760,014
Saldo Inicial	\$79,233	(\$3,969,702)	(\$4,631,798)	(\$4,699,736)
Interés recibido	\$3,957	\$13,024	\$15,226	\$15,456
Interés Ganado de las inversiones	\$0	\$690	\$805	\$817
Otros Ingresos	\$0	\$6,183	\$7,214	\$7,321
Pérdida o Ganancia FX	\$2,220	\$2,039,664	\$2,379,724	\$2,414,837
Gastos administrativos y operacionales	(\$10,237)	(\$81,763)	(\$95,392)	(\$96,800)
Gastos financieros	(\$326)	(\$72,536)	(\$84,630)	(\$85,877)
Gastos de inversión	\$0	(\$3,713)	(\$4,332)	(\$4,396)
Subtotal	(\$4,385)	\$1,901,549	\$2,218,615	\$2,251,357
Saldo Final al 31.12.2025	\$74,848	(\$2,068,152)	(\$2,413,183)	(\$2,448,379)
Inversión en vehículos de inversión al 31.12.2025	\$0	\$29,860,589	\$34,838,197	\$35,352,287
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 31.12.2025	\$0	\$9,291,616	\$10,840,489	\$11,000,440
Valor Razonable de las Inversiones al 31.12.2025	\$0	\$39,152,205	\$45,678,686	\$46,352,727
Patrimonio del Fideicomiso	\$74,848	\$37,084,052	\$43,265,503	\$43,904,348
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	877	294,499	343,587	348,661
Valor Final de los Certificados (USD)	\$85.3451	\$125.9225	\$125.9230	\$125.9227
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$85.4120	\$125.9241	\$125.9246	\$125.9243
Valor Final de los Certificados (MXN)³¹	\$1,536.8946	\$2,267.6124	\$2,267.6214	\$2,267.6160
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (MXN)³²	\$1,538.0993	\$2,267.6412	\$2,267.6502	\$2,267.6448



 Miguel Revilla Cebrián
 Director de Valuación

³¹ Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN \$18.008

³² Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN \$18.008

Subserie	I-5	I-6	I-7
Valor de Emisión Inicial	\$89,500	\$93,800	\$76,900
Gastos de Emisión	(\$4,785)	(\$5,012)	(\$4,113)
Valor de Colocaciones Subsecuentes	\$39,679,500	\$41,583,900	\$34,090,200
Gastos de Colocación	(\$13,637)	(\$14,285)	(\$11,723)
Actividades de Inversión	(\$45,977,652)	(\$48,164,256)	(\$39,525,658)
Utilidades/Pérdidas acumuladas	\$866,898	\$889,803	\$763,235
Saldo Inicial	(\$5,360,175)	(\$5,616,050)	(\$4,611,160)
Interés recibido	\$17,560	\$18,334	\$16,408
Interés Ganado de las inversiones	\$932	\$976	\$801
Otros Ingresos	\$8,350	\$8,747	\$7,178
Pérdida o Ganancia FX	\$2,754,303	\$2,885,136	\$2,368,897
Gastos administrativos y operacionales	(\$110,410)	(\$115,662)	(\$94,917)
Gastos financieros	(\$97,950)	(\$102,616)	(\$84,212)
Gastos de inversión	(\$5,014)	(\$5,253)	(\$4,311)
Subtotal	\$2,567,771	\$2,689,663	\$2,209,846
Saldo Final al 31.12.2025	(\$2,792,405)	(\$2,926,388)	(\$2,401,314)
Inversión en vehículos de inversión al 31.12.2025	\$40,323,185	\$42,240,868	\$34,664,679
Cambio en Valor Razonable de las inversiones al 31.12.2025	\$12,547,183	\$13,143,937	\$10,786,483
Valor Razonable de las Inversiones al 31.12.2025	\$52,870,369	\$55,384,806	\$45,451,163
Patrimonio del Fideicomiso	\$50,077,964	\$52,458,418	\$43,049,849
Valor Inicial Certificados	\$100	\$100	\$100
No. de Certificados Bursátiles	397,690	416,777	341,671
Valor Final de los Certificados (USD)	\$125.9221	\$125.8669	\$125.9980
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)	\$125.9237	\$125.8685	\$125.9996
Valor Final de los Certificados Capitalizando Gastos de Emisión (USD)³³	\$2,267.6052	\$2,266.6111	\$2,268.9720
Valor Final de los Certificados (MXN)³⁴	\$2,267.6340	\$2,266.6399	\$2,269.0008



Miguel Revilla Cebrián
Director de Valuación

³³ Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN \$18.008

³⁴ Tipo de cambio al cierre de jornada al 31 de diciembre del 2025 de MXN \$18.008

Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie A

Subserie A-1	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$406,875,897	\$130.20106	\$2,344.66076
Escenario 1	↑ 5%	\$427,219,692	\$136.71112	\$2,461.89380
	↓ -5%	\$386,532,102	\$123.69101	\$2,227.42772
Escenario 2	↑ 10%	\$447,563,487	\$143.22117	\$2,579.12684
	↓ -10%	\$366,188,307	\$117.18096	\$2,110.19469
Escenario 3	↑ 15%	\$467,907,281	\$149.73122	\$2,696.35988
	↓ -15%	\$345,844,512	\$110.67090	\$1,992.96165

Subserie A-2	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$36,128,038	\$129.63371	\$2,334.44387
Escenario 1	↑ 5%	\$37,934,440	\$136.11540	\$2,451.16606
	↓ -5%	\$34,321,636	\$123.15203	\$2,217.72168
Escenario 2	↑ 10%	\$39,740,842	\$142.59708	\$2,567.88826
	↓ -10%	\$32,515,234	\$116.67034	\$2,100.99948
Escenario 3	↑ 15%	\$41,547,244	\$149.07877	\$2,684.61045
	↓ -15%	\$30,708,832	\$110.18865	\$1,984.27729

Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie B

Subserie B-1	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$39,662,437	\$126.8394	\$2,284.1237
Escenario 1	↑ 5%	\$41,645,559	\$133.1814	\$2,398.3299
	↓ -5%	\$37,679,315	\$120.4974	\$2,169.9175
Escenario 2	↑ 10%	\$43,628,681	\$139.5233	\$2,512.5361
	↓ -10%	\$35,696,193	\$114.1554	\$2,055.7113
Escenario 3	↑ 15%	\$45,611,803	\$145.8653	\$2,626.7422
	↓ -15%	\$33,713,072	\$107.8135	\$1,941.5051

Subserie B-2	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$44,831,033	\$120.0590	\$2,162.0226
Escenario 1	↑ 5%	\$47,072,585	\$126.0620	\$2,270.1237
	↓ -5%	\$42,589,482	\$114.0561	\$2,053.9214
Escenario 2	↑ 10%	\$49,314,137	\$132.0649	\$2,378.2248
	↓ -10%	\$40,347,930	\$108.0531	\$1,945.8203
Escenario 3	↑ 15%	\$51,555,688	\$138.0679	\$2,486.3259
	↓ -15%	\$38,106,378	\$102.0502	\$1,837.7192

Subserie B-3	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$52,193,650	\$120.0375	\$2,161.6351
Escenario 1	↑ 5%	\$54,803,333	\$126.0394	\$2,269.7169
	↓ -5%	\$49,583,968	\$114.0356	\$2,053.5534
Escenario 2	↑ 10%	\$57,413,015	\$132.0412	\$2,377.7987
	↓ -10%	\$46,974,285	\$108.0337	\$1,945.4716
Escenario 3	↑ 15%	\$60,022,698	\$138.0431	\$2,485.8804
	↓ -15%	\$44,364,603	\$102.0319	\$1,837.3899

Subserie B-4	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$52,763,717	\$119.9985	\$2,160.9335
Escenario 1	↑ 5%	\$55,401,903	\$125.9985	\$2,268.9801
	↓ -5%	\$50,125,531	\$113.9986	\$2,052.8868
Escenario 2	↑ 10%	\$58,040,089	\$131.9984	\$2,377.0268
	↓ -10%	\$47,487,345	\$107.9987	\$1,944.8401
Escenario 3	↑ 15%	\$60,678,275	\$137.9983	\$2,485.0735
	↓ -15%	\$44,849,160	\$101.9987	\$1,836.7934

Subserie B-5	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$59,992,999	\$119.9659	\$2,160.3450
Escenario 1	↑ 5%	\$62,992,649	\$125.9641	\$2,268.3623
	↓ -5%	\$56,993,349	\$113.9676	\$2,052.3278
Escenario 2	↑ 10%	\$65,992,299	\$131.9624	\$2,376.3795
	↓ -10%	\$53,993,699	\$107.9693	\$1,944.3105
Escenario 3	↑ 15%	\$68,991,949	\$137.9607	\$2,484.3968
	↓ -15%	\$50,994,049	\$101.9710	\$1,836.2933

Subserie B-6	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$62,232,478	\$119.8658	\$2,158.5435
Escenario 1	↑ 5%	\$65,344,102	\$125.8591	\$2,266.4707
	↓ -5%	\$59,120,854	\$113.8725	\$2,050.6163
Escenario 2	↑ 10%	\$68,455,726	\$131.8524	\$2,374.3978
	↓ -10%	\$56,009,230	\$107.8792	\$1,942.6891
Escenario 3	↑ 15%	\$71,567,350	\$137.8457	\$2,482.3250
	↓ -15%	\$52,897,606	\$101.8859	\$1,834.7620

Subserie B-7	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$48,832,120	\$119.3705	\$2,149.6244
Escenario 1	↑ 5%	\$51,273,726	\$125.3391	\$2,257.1057
	↓ -5%	\$46,390,514	\$113.4020	\$2,042.1432
Escenario 2	↑ 10%	\$53,715,332	\$131.3076	\$2,364.5869
	↓ -10%	\$43,948,908	\$107.4335	\$1,934.6620
Escenario 3	↑ 15%	\$56,156,938	\$137.2761	\$2,472.0681
	↓ -15%	\$41,507,302	\$101.4649	\$1,827.1808

Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie C

Subserie C-1	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$52,828,134	\$136.3916	\$2,456.1404
Escenario 1	↑ 5%	\$55,469,540	\$143.2112	\$2,578.9475
	↓ -5%	\$50,186,727	\$129.5720	\$2,333.3334
Escenario 2	↑ 10%	\$58,110,947	\$150.0308	\$2,701.7545
	↓ -10%	\$47,545,320	\$122.7525	\$2,210.5264
Escenario 3	↑ 15%	\$60,752,354	\$156.8504	\$2,824.5615
	↓ -15%	\$44,903,913	\$115.9329	\$2,087.7194

Subserie C-3	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$59,573,167	\$123.0191	\$2,215.3275
Escenario 1	↑ 5%	\$62,551,825	\$129.1700	\$2,326.0938
	↓ -5%	\$56,594,509	\$116.8681	\$2,104.5611
Escenario 2	↑ 10%	\$65,530,484	\$135.3210	\$2,436.8602
	↓ -10%	\$53,615,850	\$110.7172	\$1,993.7947
Escenario 3	↑ 15%	\$68,509,142	\$141.4719	\$2,547.6266
	↓ -15%	\$50,637,192	\$104.5662	\$1,883.0283

Subserie C-5	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$68,913,676	\$123.4208	\$2,222.5617
Escenario 1	↑ 5%	\$72,359,360	\$129.5918	\$2,333.6898
	↓ -5%	\$65,467,993	\$117.2498	\$2,111.4336
Escenario 2	↑ 10%	\$75,805,044	\$135.7629	\$2,444.8178
	↓ -10%	\$62,022,309	\$111.0787	\$2,000.3055
Escenario 3	↑ 15%	\$79,250,728	\$141.9339	\$2,555.9459
	↓ -15%	\$58,576,625	\$104.9077	\$1,889.1774

Subserie C-2	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$51,070,101	\$122.9211	\$2,213.5637
Escenario 1	↑ 5%	\$53,623,606	\$129.0672	\$2,324.2419
	↓ -5%	\$48,516,596	\$116.7751	\$2,102.8855
Escenario 2	↑ 10%	\$56,177,111	\$135.2132	\$2,434.9201
	↓ -10%	\$45,963,091	\$110.6290	\$1,992.2074
Escenario 3	↑ 15%	\$58,730,616	\$141.3593	\$2,545.5983
	↓ -15%	\$43,409,586	\$104.4830	\$1,881.5292

Subserie C-4	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$60,433,706	\$123.1670	\$2,217.9913
Escenario 1	↑ 5%	\$63,455,392	\$129.3253	\$2,328.8908
	↓ -5%	\$57,412,021	\$117.0086	\$2,107.0917
Escenario 2	↑ 10%	\$66,477,077	\$135.4837	\$2,439.7904
	↓ -10%	\$54,390,336	\$110.8503	\$1,996.1922
Escenario 3	↑ 15%	\$69,498,762	\$141.6420	\$2,550.6900
	↓ -15%	\$51,368,650	\$104.6919	\$1,885.2926

Subserie C-6	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$70,127,468	\$123.2302	\$2,219.1296
Escenario 1	↑ 5%	\$73,633,842	\$129.3917	\$2,330.0861
	↓ -5%	\$66,621,095	\$117.0687	\$2,108.1731
Escenario 2	↑ 10%	\$77,140,215	\$135.5532	\$2,441.0426
	↓ -10%	\$63,114,721	\$110.9072	\$1,997.2167
Escenario 3	↑ 15%	\$80,646,589	\$141.7147	\$2,551.9991
	↓ -15%	\$59,608,348	\$104.7457	\$1,886.2602

Subserie C-7		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$56,122,707	\$124.6155	\$2,244.0757
Escenario 1	↑	5%	\$58,928,842	\$130.8463	\$2,356.2795
	↓	-5%	\$53,316,572	\$118.3847	\$2,131.8719
Escenario 2	↑	10%	\$61,734,978	\$137.0770	\$2,468.4833
	↓	-10%	\$50,510,436	\$112.1539	\$2,019.6682
Escenario 3	↑	15%	\$64,541,113	\$143.3078	\$2,580.6871
	↓	-15%	\$47,704,301	\$105.9232	\$1,907.4644

Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie D

Subserie D-1		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$35,079,671	\$141.7555	\$2,552.7331
Escenario 1	↑	5%	\$36,833,655	\$148.8433	\$2,680.3697
	↓	-5%	\$33,325,687	\$134.6677	\$2,425.0964
Escenario 2	↑	10%	\$38,587,638	\$155.9311	\$2,808.0064
	↓	-10%	\$31,571,704	\$127.5800	\$2,297.4597
Escenario 3	↑	15%	\$40,341,622	\$163.0188	\$2,935.6430
	↓	-15%	\$29,817,720	\$120.4922	\$2,169.8231

Subserie D-3		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$63,041,683	\$127.2732	\$2,291.9366
Escenario 1	↑	5%	\$66,193,768	\$133.6369	\$2,406.5335
	↓	-5%	\$59,889,599	\$120.9096	\$2,177.3398
Escenario 2	↑	10%	\$69,345,852	\$140.0006	\$2,521.1303
	↓	-10%	\$56,737,515	\$114.5459	\$2,062.7430
Escenario 3	↑	15%	\$72,497,936	\$146.3642	\$2,635.7271
	↓	-15%	\$53,585,431	\$108.1823	\$1,948.1461

Subserie D-5		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$72,417,419	\$127.0575	\$2,288.0518
Escenario 1	↑	5%	\$76,038,290	\$133.4104	\$2,402.4544
	↓	-5%	\$68,796,548	\$120.7046	\$2,173.6492
Escenario 2	↑	10%	\$79,659,161	\$139.7633	\$2,516.8570
	↓	-10%	\$65,175,677	\$114.3518	\$2,059.2467
Escenario 3	↑	15%	\$83,280,032	\$146.1161	\$2,631.2596
	↓	-15%	\$61,554,806	\$107.9989	\$1,944.8441

Subserie D-7		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$59,914,156	\$126.0140	\$2,269.2603
Escenario 1	↑	5%	\$62,909,864	\$132.3147	\$2,382.7233
	↓	-5%	\$56,918,449	\$119.7133	\$2,155.7973
Escenario 2	↑	10%	\$65,905,572	\$138.6154	\$2,496.1863
	↓	-10%	\$53,922,741	\$113.4126	\$2,042.3343
Escenario 3	↑	15%	\$68,901,280	\$144.9161	\$2,609.6494
	↓	-15%	\$50,927,033	\$107.1119	\$1,928.8713

Subserie D-2		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$54,164,433	\$127.3272	\$2,292.9087
Escenario 1	↑	5%	\$56,872,655	\$133.6936	\$2,407.5541
	↓	-5%	\$51,456,212	\$120.9609	\$2,178.2633
Escenario 2	↑	10%	\$59,580,877	\$140.0599	\$2,522.1996
	↓	-10%	\$48,747,990	\$114.5945	\$2,063.6178
Escenario 3	↑	15%	\$62,289,098	\$146.4263	\$2,636.8450
	↓	-15%	\$46,039,768	\$108.2281	\$1,948.9724

Subserie D-4		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$63,703,614	\$127.1555	\$2,289.8169
Escenario 1	↑	5%	\$66,888,795	\$133.5133	\$2,404.3078
	↓	-5%	\$60,518,433	\$120.7978	\$2,175.3261
Escenario 2	↑	10%	\$70,073,976	\$139.8711	\$2,518.7986
	↓	-10%	\$57,333,253	\$114.4400	\$2,060.8352
Escenario 3	↑	15%	\$73,259,156	\$146.2289	\$2,633.2895
	↓	-15%	\$54,148,072	\$108.0822	\$1,946.3444

Subserie D-6		Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base		-	\$75,279,877	\$126.8382	\$2,284.1019
Escenario 1	↑	5%	\$79,043,871	\$133.1801	\$2,398.3070
	↓	-5%	\$71,515,883	\$120.4963	\$2,169.8968
Escenario 2	↑	10%	\$82,807,865	\$139.5220	\$2,512.5121
	↓	-10%	\$67,751,890	\$114.1544	\$2,055.6917
Escenario 3	↑	15%	\$86,571,859	\$145.8639	\$2,626.7172
	↓	-15%	\$63,987,896	\$107.8125	\$1,941.4866

Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie E

Subserie E-1	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$35,856,360	\$116.4847	\$2,097.6556
Escenario 1	↑ 5%	\$37,649,178	\$122.3089	\$2,202.5384
	↓ -5%	\$34,063,542	\$110.6604	\$1,992.7728
Escenario 2	↑ 10%	\$39,441,996	\$128.1331	\$2,307.4211
	↓ -10%	\$32,270,724	\$104.8362	\$1,887.8900
Escenario 3	↑ 15%	\$41,234,814	\$133.9573	\$2,412.3039
	↓ -15%	\$30,477,906	\$99.0120	\$1,783.0072

Subserie E-3	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$35,530,613	\$100.6010	\$1,811.6226
Escenario 1	↑ 5%	\$37,307,144	\$105.6310	\$1,902.2037
	↓ -5%	\$33,754,082	\$95.5709	\$1,721.0414
Escenario 2	↑ 10%	\$39,083,674	\$110.6611	\$1,992.7848
	↓ -10%	\$31,977,552	\$90.5409	\$1,630.4603
Escenario 3	↑ 15%	\$40,860,205	\$115.6911	\$2,083.3659
	↓ -15%	\$30,201,021	\$85.5108	\$1,539.8792

Subserie E-5	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$43,415,825	\$102.2291	\$1,872.2958
Escenario 1	↑ 5%	\$45,586,617	\$107.3406	\$1,965.9106
	↓ -5%	\$41,245,034	\$97.1177	\$1,778.6810
Escenario 2	↑ 10%	\$47,757,408	\$112.4520	\$2,059.5254
	↓ -10%	\$39,074,243	\$92.0062	\$1,685.0662
Escenario 3	↑ 15%	\$49,928,199	\$117.5635	\$2,153.1402
	↓ -15%	\$36,903,452	\$86.8948	\$1,591.4514

Subserie E-7	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$47,105,849	\$108.9636	\$1,962.2161
Escenario 1	↑ 5%	\$49,461,142	\$114.4118	\$2,060.3269
	↓ -5%	\$44,750,557	\$103.5154	\$1,864.1053
Escenario 2	↑ 10%	\$51,816,434	\$119.8599	\$2,158.4377
	↓ -10%	\$42,395,265	\$98.0672	\$1,765.9945
Escenario 3	↑ 15%	\$54,171,727	\$125.3081	\$2,256.5485
	↓ -15%	\$40,039,972	\$92.6190	\$1,667.8837

Subserie E-2	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$29,909,341	\$99.9822	\$1,800.4795
Escenario 1	↑ 5%	\$31,404,808	\$104.9813	\$1,890.5034
	↓ -5%	\$28,413,874	\$94.9831	\$1,710.4555
Escenario 2	↑ 10%	\$32,900,275	\$109.9804	\$1,980.5274
	↓ -10%	\$26,918,407	\$89.9840	\$1,620.4315
Escenario 3	↑ 15%	\$34,395,742	\$114.9795	\$2,070.5514
	↓ -15%	\$25,422,940	\$84.9849	\$1,530.4075

Subserie E-4	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$37,172,568	\$101.4535	\$1,826.9751
Escenario 1	↑ 5%	\$39,031,197	\$106.5262	\$1,918.3238
	↓ -5%	\$35,313,940	\$96.3808	\$1,735.6263
Escenario 2	↑ 10%	\$40,889,825	\$111.5989	\$2,009.6726
	↓ -10%	\$33,455,311	\$91.3082	\$1,644.2776
Escenario 3	↑ 15%	\$42,748,453	\$116.6716	\$2,101.0214
	↓ -15%	\$31,596,683	\$86.2355	\$1,552.9288

Subserie E-6	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$47,912,794	\$103.9276	\$1,871.5281
Escenario 1	↑ 5%	\$50,308,433	\$109.1240	\$1,965.1045
	↓ -5%	\$45,517,154	\$98.7312	\$1,777.9517
Escenario 2	↑ 10%	\$52,704,073	\$114.3204	\$2,058.6809
	↓ -10%	\$43,121,514	\$93.5348	\$1,684.3753
Escenario 3	↑ 15%	\$55,099,713	\$119.5167	\$2,152.2573
	↓ -15%	\$40,725,875	\$88.3385	\$1,590.7989

Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie F

Subserie F-1	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$0	\$27.7467	\$499.6629
Escenario 1	↑ 5%	\$0	\$29.1341	\$524.6460
	↓ -5%	\$0	\$26.3594	\$474.6797
Escenario 2	↑ 10%	\$0	\$30.5214	\$549.6291
	↓ -10%	\$0	\$24.9720	\$449.6966
Escenario 3	↑ 15%	\$0	\$31.9087	\$574.6123
	↓ -15%	\$0	\$23.5847	\$424.7134

Subserie F-2	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$37,468,316	\$110.8996	\$1,997.0806
Escenario 1	↑ 5%	\$39,341,732	\$116.4446	\$2,096.9347
	↓ -5%	\$35,594,900	\$105.3547	\$1,897.2266
Escenario 2	↑ 10%	\$41,215,148	\$121.9896	\$2,196.7887
	↓ -10%	\$33,721,484	\$99.8097	\$1,797.3726
Escenario 3	↑ 15%	\$43,088,563	\$127.5346	\$2,296.6427
	↓ -15%	\$31,848,069	\$94.2647	\$1,697.5185

Subserie F-3	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$43,571,915	\$110.8095	\$1,995.4577
Escenario 1	↑ 5%	\$45,750,511	\$116.3500	\$2,095.2306
	↓ -5%	\$41,393,320	\$105.2690	\$1,895.6848
Escenario 2	↑ 10%	\$47,929,107	\$121.8905	\$2,195.0035
	↓ -10%	\$39,214,724	\$99.7286	\$1,795.9120
Escenario 3	↑ 15%	\$50,107,703	\$127.4309	\$2,294.7764
	↓ -15%	\$37,036,128	\$94.1881	\$1,696.1391

Subserie F-4	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$43,964,706	\$110.6818	\$1,993.1586
Escenario 1	↑ 5%	\$46,162,941	\$116.2159	\$2,092.8165
	↓ -5%	\$41,766,471	\$105.1477	\$1,893.5006
Escenario 2	↑ 10%	\$48,361,176	\$121.7500	\$2,192.4744
	↓ -10%	\$39,568,235	\$99.6137	\$1,793.8427
Escenario 3	↑ 15%	\$50,559,412	\$127.2841	\$2,292.1323
	↓ -15%	\$37,370,000	\$94.0796	\$1,694.1848

Subserie F-5	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$49,919,267	\$110.5583	\$1,990.9331
Escenario 1	↑ 5%	\$52,415,230	\$116.0862	\$2,090.4797
	↓ -5%	\$47,423,303	\$105.0303	\$1,891.3864
Escenario 2	↑ 10%	\$54,911,193	\$121.6141	\$2,190.0264
	↓ -10%	\$44,927,340	\$99.5024	\$1,791.8398
Escenario 3	↑ 15%	\$57,407,157	\$127.1420	\$2,289.5731
	↓ -15%	\$42,431,377	\$93.9745	\$1,692.2931

Subserie F-6	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$51,749,591	\$110.3036	\$1,986.3472
Escenario 1	↑ 5%	\$54,337,070	\$115.8188	\$2,085.6645
	↓ -5%	\$49,162,111	\$104.7884	\$1,887.0298
Escenario 2	↑ 10%	\$56,924,550	\$121.3340	\$2,184.9819
	↓ -10%	\$46,574,631	\$99.2732	\$1,787.7124
Escenario 3	↑ 15%	\$59,512,029	\$126.8491	\$2,284.2992
	↓ -15%	\$43,987,152	\$93.7581	\$1,688.3951

Subserie F-7	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$40,726,433	\$109.3083	\$1,968.4236
Escenario 1	↑ 5%	\$42,762,754	\$114.7737	\$2,066.8448
	↓ -5%	\$38,690,111	\$103.8429	\$1,870.0024
Escenario 2	↑ 10%	\$44,799,076	\$120.2391	\$2,165.2660
	↓ -10%	\$36,653,790	\$98.3775	\$1,771.5813
Escenario 3	↑ 15%	\$46,835,398	\$125.7045	\$2,263.6872
	↓ -15%	\$34,617,468	\$92.9120	\$1,673.1601

Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie G

Subserie G-1	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$0	\$91.1910	\$1,642.1681
Escenario 1	↑ 5%	\$0	\$95.7506	\$1,724.2765
	↓ -5%	\$0	\$86.6315	\$1,560.0597
Escenario 2	↑ 10%	\$0	\$100.3101	\$1,806.3849
	↓ -10%	\$0	\$82.0719	\$1,477.9513
Escenario 3	↑ 15%	\$0	\$104.8697	\$1,888.4933
	↓ -15%	\$0	\$77.5124	\$1,395.8429

Subserie G-2	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$4,555,795	\$34.3001	\$617.6764
Escenario 1	↑ 5%	\$4,783,585	\$36.0151	\$22,247.9506
	↓ -5%	\$4,328,005	\$32.5851	\$20,129.0982
Escenario 2	↑ 10%	\$5,011,375	\$37.7301	\$23,307.3769
	↓ -10%	\$4,100,216	\$30.8701	\$19,069.6720
Escenario 3	↑ 15%	\$5,239,164	\$39.4451	\$24,366.8031
	↓ -15%	\$3,872,426	\$29.1551	\$18,010.2458

Subserie G-3	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$5,315,220	\$34.3020	\$617.7108
Escenario 1	↑ 5%	\$5,580,981	\$36.0171	\$648.5964
	↓ -5%	\$5,049,459	\$32.5869	\$586.8253
Escenario 2	↑ 10%	\$5,846,742	\$37.7322	\$679.4819
	↓ -10%	\$4,783,698	\$30.8718	\$555.9398
Escenario 3	↑ 15%	\$6,112,503	\$39.4473	\$710.3675
	↓ -15%	\$4,517,937	\$29.1567	\$525.0542

Subserie G-4	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$5,393,631	\$34.3027	\$617.7231
Escenario 1	↑ 5%	\$5,663,313	\$36.0178	\$22,251.3189
	↓ -5%	\$5,123,950	\$32.5876	\$20,132.1457
Escenario 2	↑ 10%	\$5,932,994	\$37.7330	\$23,310.9055
	↓ -10%	\$4,854,268	\$30.8724	\$19,072.5591
Escenario 3	↑ 15%	\$6,202,676	\$39.4481	\$24,370.4921
	↓ -15%	\$4,584,586	\$29.1573	\$18,012.9724

Subserie G-5	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$6,152,012	\$34.2993	\$617.6612
Escenario 1	↑ 5%	\$6,459,613	\$36.0142	\$22,246.8207
	↓ -5%	\$5,844,411	\$32.5843	\$20,128.0759
Escenario 2	↑ 10%	\$6,767,213	\$37.7292	\$23,306.1931
	↓ -10%	\$5,536,811	\$30.8693	\$19,068.7035
Escenario 3	↑ 15%	\$7,074,814	\$39.4442	\$24,365.5656
	↓ -15%	\$5,229,210	\$29.1544	\$18,009.3311

Subserie G-6	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$6,444,613	\$34.3015	\$617.7018
Escenario 1	↑ 5%	\$6,766,844	\$36.0166	\$22,249.7721
	↓ -5%	\$6,122,382	\$32.5864	\$20,130.7461
Escenario 2	↑ 10%	\$7,089,074	\$37.7317	\$23,309.2850
	↓ -10%	\$5,800,152	\$30.8714	\$19,071.2332
Escenario 3	↑ 15%	\$7,411,305	\$39.4467	\$24,368.7980
	↓ -15%	\$5,477,921	\$29.1563	\$18,011.7202

Subserie G-7	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$5,288,690	\$34.3021	\$617.7122
Escenario 1	↑ 5%	\$5,553,124	\$36.0172	\$22,250.5364
	↓ -5%	\$5,024,255	\$32.5870	\$20,131.4377
Escenario 2	↑ 10%	\$5,817,559	\$37.7323	\$23,310.0857
	↓ -10%	\$4,759,821	\$30.8719	\$19,071.8883
Escenario 3	↑ 15%	\$6,081,993	\$39.4474	\$24,369.6351
	↓ -15%	\$4,495,386	\$29.1568	\$18,012.3390

Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie H

Subserie H-1	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$14,251,562	\$119.0683	\$2,144.1825
Escenario 1	↑ 5%	\$14,964,140	\$125.0217	\$2,251.3917
	↓ -5%	\$13,538,984	\$113.1149	\$2,036.9734
Escenario 2	↑ 10%	\$15,676,718	\$130.9752	\$2,358.6008
	↓ -10%	\$12,826,406	\$107.1615	\$1,929.7643
Escenario 3	↑ 15%	\$16,389,296	\$136.9286	\$2,465.8099
	↓ -15%	\$12,113,828	\$101.2081	\$1,822.5552

Subserie H-2	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$39,982,694	\$122.9562	\$2,214.1960
Escenario 1	↑ 5%	\$41,981,829	\$129.1041	\$2,324.9058
	↓ -5%	\$37,983,559	\$116.8084	\$2,103.4862
Escenario 2	↑ 10%	\$43,980,963	\$135.2519	\$2,435.6156
	↓ -10%	\$35,984,425	\$110.6606	\$1,992.7764
Escenario 3	↑ 15%	\$45,980,098	\$141.3997	\$2,546.3254
	↓ -15%	\$33,985,290	\$104.5128	\$1,882.0666

Subserie H-3	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$46,647,611	\$122.9556	\$2,214.1848
Escenario 1	↑ 5%	\$48,979,992	\$129.1034	\$2,324.8940
	↓ -5%	\$44,315,230	\$116.8078	\$2,103.4756
Escenario 2	↑ 10%	\$51,312,372	\$135.2512	\$2,435.6033
	↓ -10%	\$41,982,850	\$110.6601	\$1,992.7663
Escenario 3	↑ 15%	\$53,644,753	\$141.3990	\$2,546.3125
	↓ -15%	\$39,650,469	\$104.5123	\$1,882.0571

Subserie H-4	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$47,335,800	\$122.9550	\$2,214.1743
Escenario 1	↑ 5%	\$49,702,590	\$129.1028	\$2,324.8830
	↓ -5%	\$44,969,010	\$116.8073	\$2,103.4656
Escenario 2	↑ 10%	\$52,069,380	\$135.2505	\$2,435.5918
	↓ -10%	\$42,602,220	\$110.6595	\$1,992.7569
Escenario 3	↑ 15%	\$54,436,170	\$141.3983	\$2,546.3005
	↓ -15%	\$40,235,430	\$104.5118	\$1,882.0482

Subserie H-5	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$53,991,439	\$122.9545	\$2,214.1646
Escenario 1	↑ 5%	\$56,691,011	\$129.1022	\$2,324.8728
	↓ -5%	\$51,291,867	\$116.8068	\$2,103.4564
Escenario 2	↑ 10%	\$59,390,583	\$135.2499	\$2,435.5811
	↓ -10%	\$48,592,295	\$110.6590	\$1,992.7481
Escenario 3	↑ 15%	\$62,090,155	\$141.3977	\$2,546.2893
	↓ -15%	\$45,892,723	\$104.5113	\$1,882.0399

Subserie H-6	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$56,559,224	\$122.9543	\$2,214.1618
Escenario 1	↑ 5%	\$59,387,185	\$129.1021	\$2,324.8699
	↓ -5%	\$53,731,263	\$116.8066	\$2,103.4537
Escenario 2	↑ 10%	\$62,215,146	\$135.2498	\$2,435.5780
	↓ -10%	\$50,903,302	\$110.6589	\$1,992.7457
Escenario 3	↑ 15%	\$65,043,108	\$141.3975	\$2,546.2861
	↓ -15%	\$48,075,340	\$104.5112	\$1,882.0376

Subserie H-7	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$46,414,861	\$122.9517	\$2,214.1139
Escenario 1	↑ 5%	\$48,735,604	\$129.0993	\$2,324.8196
	↓ -5%	\$44,094,118	\$116.8041	\$2,103.4082
Escenario 2	↑ 10%	\$51,056,347	\$135.2469	\$2,435.5253
	↓ -10%	\$41,773,375	\$110.6565	\$1,992.7025
Escenario 3	↑ 15%	\$53,377,090	\$141.3944	\$2,546.2310
	↓ -15%	\$39,452,632	\$104.5089	\$1,881.9968

Análisis de Sensibilidad GLOB1PI Serie I

Subserie I-1	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)	Subserie I-2	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$0	\$85.3451	\$1,536.8938	Escenario Base	-	\$39,152,205	\$125.9225	\$2,267.6125
Escenario 1	↑ 5%	\$0	\$89.6123	\$1,613.7385	Escenario 1	↑ 5%	\$41,109,815	\$132.2186	\$2,380.9931
	↓ -5%	\$0	\$81.0778	\$1,460.0492		↓ -5%	\$37,194,594	\$119.6264	\$2,154.2319
Escenario 2	↑ 10%	\$0	\$93.8796	\$1,690.5832	Escenario 2	↑ 10%	\$43,067,425	\$138.5148	\$2,494.3737
	↓ -10%	\$0	\$76.8106	\$1,383.2045		↓ -10%	\$35,236,984	\$113.3303	\$2,040.8512
Escenario 3	↑ 15%	\$0	\$98.1468	\$1,767.4279	Escenario 3	↑ 15%	\$45,025,035	\$144.8109	\$2,607.7544
	↓ -15%	\$0	\$72.5433	\$1,306.3598		↓ -15%	\$33,279,374	\$107.0341	\$1,927.4706

Subserie I-3	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)	Subserie I-4	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$45,678,686	\$125.9230	\$2,267.6212	Escenario Base	-	\$46,352,727	\$125.9227	\$2,267.6167
Escenario 1	↑ 5%	\$47,962,620	\$132.2191	\$299,825.5702	Escenario 1	↑ 5%	\$48,670,364	\$132.2189	\$299,825.4480
	↓ -5%	\$43,394,752	\$119.6268	\$271,270.7540		↓ -5%	\$44,035,091	\$119.6266	\$271,270.6434
Escenario 2	↑ 10%	\$50,246,554	\$138.5153	\$314,102.9783	Escenario 2	↑ 10%	\$50,988,000	\$138.5150	\$314,102.8503
	↓ -10%	\$41,110,817	\$113.3307	\$256,993.3459		↓ -10%	\$41,717,455	\$113.3305	\$256,993.2411
Escenario 3	↑ 15%	\$52,530,489	\$144.8114	\$328,380.3864	Escenario 3	↑ 15%	\$53,305,636	\$144.8112	\$328,380.2526
	↓ -15%	\$38,826,883	\$107.0345	\$242,715.9378		↓ -15%	\$39,399,818	\$107.0343	\$242,715.8388

Subserie I-5	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)	Subserie I-6	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$52,870,369	\$125.9221	\$2,267.6054	Escenario Base	-	\$55,384,806	\$125.8669	\$2,266.6107
Escenario 1	↑ 5%	\$55,513,887	\$132.2182	\$299,822.5196	Escenario 1	↑ 5%	\$58,154,046	\$132.1602	\$299,559.6283
	↓ -5%	\$50,226,850	\$119.6260	\$271,267.9939		↓ -5%	\$52,615,565	\$119.5735	\$271,030.1399
Escenario 2	↑ 10%	\$58,157,405	\$138.5143	\$314,099.7825	Escenario 2	↑ 10%	\$60,923,286	\$138.4536	\$313,824.3725
	↓ -10%	\$47,583,332	\$113.3299	\$256,990.7311		↓ -10%	\$49,846,325	\$113.2802	\$256,765.3957
Escenario 3	↑ 15%	\$60,800,924	\$144.8104	\$328,377.0453	Escenario 3	↑ 15%	\$63,692,527	\$144.7469	\$328,089.1167
	↓ -15%	\$44,939,813	\$107.0338	\$242,713.4683		↓ -15%	\$47,077,085	\$106.9868	\$242,500.6515

Subserie I-7	Δ%	Valor del Portafolio (USD)	Precio por Certificado (USD)	Precio por Certificado (MXN)
Escenario Base	-	\$45,451,163	\$125.9980	\$2,268.9713
Escenario 1	↑ 5%	\$47,723,721	\$132.2979	\$2,382.4198
	↓ -5%	\$43,178,605	\$119.6981	\$2,155.5227
Escenario 2	↑ 10%	\$49,996,279	\$138.5978	\$2,495.8684
	↓ -10%	\$45,451,163	\$125.9980	\$2,268.9713
Escenario 3	↑ 15%	\$52,268,837	\$144.8977	\$2,609.3169
	↓ -15%	\$38,633,488	\$107.0983	\$1,928.6256

RESOLUCIÓN DE LA CIRCULAR ÚNICA DE EMISORA

Con referencia a la resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores (la Circular Única de Emisoras, "CUE"), publicada el 16 de febrero del 2021. En el numeral romano II, Información requerida en el reporte anual, inciso C) Información que deberán contener los capítulos del reporte anual, numeral 2) Estructura de la operación, sub-inciso c) Valuación, los Anexos N Bis 2³⁵ y N Bis 5³⁶ se menciona lo siguiente:

"Se deberá indicar la denominación social de la persona moral contratada para efectuar las valuaciones, los años de experiencia valuando certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión o instrumentos de inversión semejantes, el número de años que ha prestado sus servicios a la emisora de manera ininterrumpida, las certificaciones que acrediten la capacidad técnica para valuar este tipo de instrumentos con las que cuente la persona moral contratada para efectuar las valuaciones, así como las personas físicas responsables de realizar las valuaciones; si la persona moral contratada para efectuar las valuaciones mantiene una política de rotación de las personas físicas responsables de la valuación, si la propia emisora mantiene una política de rotación en la contratación de los servicios de valuación, así como el apego del proceso de valuación a los estándares de reconocido prestigio internacional que resulten aplicables."

Quantit informa lo siguiente:

Denominación Social: Quantit S.A. de C.V.

Experiencia: Quantit nace en el 2011 (13 años) con el objetivo de proveer soluciones de valuación independiente, asesoría financiera y análisis de riesgos a empresas, proyectos, Certificados de Capital de Desarrollo, Certificados de Proyectos de Inversión e instrumentos financieros en general.

En la actualidad, Quantit y PiP son valuadores independientes de más de 40 fondos de Capital Privado, en México, Colombia, Perú y Centroamérica.

Quantit ha trabajado con el Fideicomiso Irrevocable número F/6309 desde el 23 de febrero de 2022.

El equipo encargado de las valuaciones cuenta con las siguientes certificaciones:

- Certificación de Crédito y Riesgo de Crédito por parte de Bank of America
- Certificados de Capital de Desarrollo
- Certificados de Proyectos de Inversión y Fibras
- Certificación de Valuación de Activos Alternativos
- AMIB Figura 3
- Financial Modeling & Corporate Valuation de Training the Street
- Financial Modeling Valuation Analyst por el Corporate Finance Institute
- Real Estate Finance and Investments de Linneman Associates

³⁵ Instructivo para la elaboración del reporte anual aplicable a certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo ("CKDs")

³⁶ Instructivo para la elaboración del reporte anual aplicable a certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión ("CERPIs")

Quantit se basa en las mejores prácticas internacionales de valuación en las diferentes industrias con base a la experiencia, herramientas de análisis, consistencia en los supuestos de valuación, aplicación de metodologías por tipo de activo y en general dar razonabilidad a los activos valuados.

Quantit aplica el valor razonable con base a las guías establecidas por el IPEV (International Private Equity & Venture Capital Guidelines), IVSC (International Valuation Standards Council), ILPA (International Limited Partner Association) y GIPS (Global Investment Performance Standards), con el fin de tener mayor coherencia y comparabilidad.

Todas las valuaciones y sus reportes pasan por un proceso de revisión interna, así como por un comité, el cual es el encargado de revisar las metodologías y modelos utilizados para valorar las inversiones de los instrumentos llamados CKDs, Cerpis y fondos de capital privado. Busca que los criterios utilizados en las metodologías obedezcan las Normas Internacionales de Valuación y que reflejen un valor razonable en todo momento.

Las facultades del Comité de Valuación son las siguientes:

- Establecer, validar y modificar las fuentes y procedimientos de obtención de información
- Aprobar y validar cambios a los Manuales de Valuación, metodologías, políticas y procedimientos de valuación
- Aprobar y validar de forma trimestral los valores razonables de las inversiones en activos alternativos

AVISO DE RESPONSABILIDAD

El presente documento es de carácter exclusivamente informativo y contiene una opinión de Quantit, S.A. de C.V., que ha sido elaborada conforme a sus mejores esfuerzos con base en su experiencia profesional, en criterios técnicos y en datos del dominio público. Esta opinión no implica la prestación de servicio alguno de asesoría, y no formula recomendación para que se invierta en o se celebren operaciones con los valores, títulos y/o documentos a que la misma se refiere. En virtud de la naturaleza del contenido de esta opinión, Quantit, S.A. de C.V., podría modificar su opinión por cualquier causa superveniente a la fecha de emisión de la opinión. En virtud de lo anterior, Quantit, S.A. de C.V. no asume responsabilidad alguna por las variaciones que en dicha opinión pudieran ocasionar cambios en las condiciones del mercado posteriores a la emisión de la opinión.

Quantit, S.A. de C.V., se reserva el derecho para modificar en cualquier momento las conclusiones u opiniones expresadas en este documento, ya sea por el cambio de las condiciones que prevalezcan en el mercado de valores, por cambios en la información considerada para la elaboración de este reporte, por la aparición de información a la que no haya tenido acceso al formular sus opiniones, conclusiones y en general, por cualquier causa superveniente.